

REPUBLICA ARGENTINA

169 a 178

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III — 18 de mayo de 1951 — Nº 169

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

LA DIRECCION Gral. DE ADMINISTRACION ESTABLECIO LA DIVISION DEL PAIS POR ZONAS DE INSPECCION, PARA ESTE AÑO

Seguidamente se transcribe la Circular número 203 del señor Director General de Administración, relacionada con la división del país por zonas de inspección. En el Boletín de Comunicaciones Nos. 167 y 168, páginas 421/423, se adelantó en detalle la "División por zonas de inspección - Año 1951", que, por un error de compaginación, fué colocado a continuación del título de "Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior".

El texto de la circular de referencia que lleva el número 203, es el que se transcribe a continuación:

"Buenos Aires, marzo 29 de 1951.

Señor Jefe de Dependencia:

Con motivo de lo establecido en la Disposición Nº 2, del 6 de marzo corriente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. llevando a su conocimiento que, a los efectos del cumplimiento del plan de labor de la sección INSPECCIONES ADMINISTRATIVAS, se ha establecido la división del país por zonas de inspección.

Cada zona de inspección estará a cargo de una comisión, constituída por dos Inspectores Administrativos, los que procederán a efectuar visitas periódicas de inspección y arqueo a los establecimientos incluídos en la misma.

En hoja adjunta, se detalla la división realizada, donde Ud. encontrará el establecimiento a su cargo y los Inspectores destacados en los mismos por el corriente año.

Al propio tiempo, hago presente a Ud. que en lo sucesivo y a partir del cierre de operaciones del período contable comprendido entre el 21 de marzo ppdo. y 20 de abril próximo, todos los establecimientos de enseñanza procederán a remitir copia del "*Formulario 604 - Análisis Saldo Banco*" a la sección Inspecciones Administrativas, calle Ayacucho 838, Capital Federal.

En consecuencia, dicho formulario, que se confeccionaba hasta la fecha por duplicado, procederá a confeccionarse por triplicado, remitiendo el establecimiento el *Original* junto con el folio desprendible del libro Movimiento General de Tesorería, a la sección Rendiciones de Cuentas; el *Duplicado* a la sección Inspecciones Administrativas y el *triplicado,* para el archivo del establecimiento.

Asimismo, todas las consultas relacionadas con interpretación de balances, registraciones en los libros del sistema contable, confección de los folios del Libro Movimiento General y auxiliares, circulares, etc., deberá ser formulada —en lo sucesivo— directamente a la sección Inspecciones Administrativas.

En toda la correspondencia relacionada con los aspectos mencionados precedentemente, los establecimientos y dependencias se servirán indicar, en el sobre, número de zona, dentro de la cual están incluídos los mismos."

La división por zonas y los nombres de los inspectores contadores, como se dice precedentemente, han sido publicados en el Boletín de Comunicaciones, ya mencionado.

LOS ALUMNOS HAN DE COLABORAR EN LA CONFECCION DE BIRRETES A USARSE EN EL DESFILE DEL "DIA DEL RESERVISTA"

Los estudiantes de cursos secundarios, etc., estarán representados en el desfile del próximo día 25 por un abanderado y dos escoltas.

LOS UNIVERSITARIOS

El ministro de Educación, doctor Armando Méndez San Martín, con fecha 4 del corriente, ha firmado la resolución siguiente:

Resolución del 4/5/51. — Exp. Nº 62.803. — 1º — Por las Direcciones Generales de Enseñanza, se tomarán las medidas necesarias a fin de que los alumnos de los establecimientos educacionales de sus respectivas jurisdicciones, presten su colaboración, confeccionando los birretes que habrán de entregarse en oportunidad del acto a realizarse el próximo 25 de mayo, con motivo de celebrarse el "Día del Reservista", con el material que a tal efecto entregará el Ministerio de Defensa Nacional.

2º — Todos los establecimientos de enseñanza dependientes de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica de este Ministerio, sitos en el Gran Buenos Aires, estarán representados en dicho acto, por un abanderado y dos escoltas, que deberán concurrir en la fecha indicada, conforme a las instrucciones que en tal sentido se les impartirá.

3º — Invitar a la Universidad Nacional de Buenos Aires, para adoptar medidas concordantes con las dispuestas en el apartado 2º de la presente resolución.

SECRETARIA PRIVADA

DESIGNACION DE PERSONAL

Resolución del 1º/3/51. — Designa en el Ministerio de Educación de la Nación para prestar servicios en la Secretaría Privada, titular de un cargo de Ayudante Mayor (partida principal 11), al señor CARLOS VICENTE CONTRERAS (Clase 1924, D. M. 16, Mat. 0.873.073, Céd. de Id. Nº 2.719.754 Pol de la Cap. Federal).

Resolución del 1º/3/51. — Designa en el Ministerio de Educación —para prestar servicios en la Secretaría Privada— personal jornalizado, a las siguientes personas: RAMONA CABRERA (Céd. de Id. Nº 3.817.880 Pol. de la Cap. Federal), MARCOS BLAS MARIANO SAUTU (Cl. 1905, D. M. 4, Mat. 0.293.780), ZULEMA CAROLINA FREGA (Céd. de Id. Nº 2.560.612 Pol. de la Cap. Federal), MONSERRAT AZUCENA FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 2.619.983 Pol. de la Cap. Federal), ZULEMA DOMINGUEZ (Cl. 1917, Mat. 0.206.603), y, ANGELA FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 130.161 Pol. de Rosario). La Dirección General de Administración fijará la imputación que corresponda a la presente Resolución.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

SE AUTORIZA LA "EXPOSICION DEL ROMANTICISMO ARGENTINO"

Resolución del 16/4/51. — Exp. Nº 44.606/51. — Se autoriza a la Dirección General de Cultura a realizar, entre los meses de abril y mayo del corriente

año, en las salas del Cabildo de Buenos Aires, una muestra titulada "Exposición del Romanticismo Argentino", la que estará complementada con una serie de conferencias, conciertos, representaciones teatrales y otros actos destinados a honrar la memoria de Esteban Echeverría en el año centenario de su fallecimiento. Al mismo tiempo se faculta a la mencionada Dirección General para que disponga las medidas necesarias a fin de asegurar la mejor realización del homenaje proyectado. Por la Dirección General de Administración se liquidarán, en la oportunidad en que se presenten las facturas correspondientes, conformadas por la Dirección General de Cultura, los gastos que resulten del cumplimiento de la presente Resolución, con imputación a las partidas pertinentes del presupuesto vigente. Se autoriza a comprometer hasta un máximo total de $ 19.800 m/n.

Se acuerdan becas

Decreto Nº 6.852. — Bs. As., 11/4/51. — Por este Decreto se acuerdan becas americanas, propuestas por la Comisión Nacional de Cultura, en favor de los señores SALOMON PATIÑO M., de Ecuador y de PEDRO A. BARSALLO, de Panamá. Se dispone que la Comisión Nacional de Cultura procederá al pago de las cuotas acordadas, a partir del 1º de abril y hasta el 30 de noviembre del año en curso.

Premios para obras del IV Salón de Arte Plástico Obrero

Exp. Nº 43.686/51. — Resolución del 13/4/51. — Se instituyen, por medio de la Dirección General de Cultura, dos premios adquisición de mil pesos ($ 1.000) moneda nacional cada uno, a otorgarse a sendas obras de las expuestas en el IVº Salón de Arte Plástico Obrero organizado por la Confederación General del Trabajo; y se autoriza a la mencionada Dirección General a que haga entrega de dichas recompensas a los artistas que resulten favorecidos, de acuerdo con el dictamen del jurado del referido Salón.

Por la Dirección General de Administración se pagará la suma de dos mil pesos ($ 2.000) moneda nacional, importe de los premios de referencia, con imputación a las partidas correspondientes del presupuesto en vigencia.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

DONACIONES

Decreto Nº 5.128. — Bs. As., 14/3/51. — (Exp. número 65.000/50 - D.G.E.P. - M. de E.). — Acepta veinte mil doscientos cincuenta (20.250 m2) metros cuadrados de terreno en la localidad Malvinas Norte, 4ª Sección (Departamento Esquina); ofrecidos por el señor JOSE LUIS COMETTA, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 65 de Corrientes. — **Decreto Nº 5.129. — Bs. As., 14/3/51. — (Exp. Nº 4.288 - CH-49 - M de E.).** — Acepta el local emplazado en el lote 29, legua "d", zona A, jurisdicción de Avia Terai, terreno fiscal reservado para el Ministerio de Educación por Decreto Nº 9.582/50; ofrecido por los señores JUAN BANOVAC, ALBERTO HUGO SANCHEZ, ANDRES COSCHIZA, JUAN F. GOMEZ, MATEO VIDOVICH y otros, vecinos del citado lugar, donde funciona la Escuela Nacional Nº 482 de Chaco. — **Decreto Nº 5.130. — Bs. As., 14/3/51. — (Exp. Nº 5.376 - R-49 - M. de E.).** — Acepta un mil veinte metros cuadrados (1.020 m2) de terreno y el edificio en él emplazado consistente en los lotes 23, 24 y 27 de la manzana B del Barrio Modelo de Gral. Roca (Departamento Río Negro); ofrecidos por el señor ALFREDO ORELO y donde funciona la Escuela Nacional Nº 128 de Río Negro. — **Decreto Nº 5.131. — Bs. As., 14/3/51. — (Exp. Nº 23.796 - C-49 - M. de E.).** — Acepta una hectárea de terreno en el lote 48 de la Colonia Libertad, 2ª Sección (Departamento Monte Caseros); ofrecida por el señor DOMINGO FOCHESATTO, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 488 de Corrientes. — **Decreto Nº 5.133. — Bs. As., 14/3/51. — (Exp. Nº 11.677/50 - M. del I.).** — Acepta dos mil metros cuadrados de terreno en la manzana "C" de la localidad de Doblas (Departamento Atrucó); ofrecidos por el señor ALBERTO SOTTOVIA, destinado a futuras necesidades de la Esc. Nac. Nº 83 de La Pampa. — **Decreto Nº 5.137. — Bs. As., 14/3/51. — (Exp. Nº 65.455/50 - D.G.E.P. - M. de E.).** — Acepta una hectárea de terreno en el paraje "Cañada Burgos", 2ª Sección (Departamento Empedrado); ofrecida por el señor PEDRO ALEJANDRINO SANCHEZ, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 139 de Corrientes. — **Decreto Nº 5.138. — Bs. As., 14/3/51. — (Exp. número 63.098/50 - D.G.E.P. - M. de E.).** — Acepta una hectárea de terreno en "Los Díaz", Primer Distrito (Departamento Graneros); ofrecida por el señor DOMINGO IGNACIO GAMBARTE, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 316 de Tucumán. — **Exp. Nº 11.113 - C-42. — Bs. As., 7/2/51.** — Deja sin efecto la resolución adoptada por el ex Consejo Nacional de Educación, el 29 de marzo de 1943, por la que se aceptó y agradeció la donación de una hectárea de terreno en "Estación Tejada" (Córdoba) ofrecida por el señor RITO PALAVICINI con destino a la Escuela Nacional Nº 200 de esa localidad. — **Decreto Nº 5.487. — Bs. As., 21/3/51. — (Exp. Nº 65.514/50 - D.G.E.P. - M. de E.).** — Acepta una hectárea de terreno en Santo Domingo, Primera Sección "Ingás" (Departamento Esquina); ofrecida por el señor DOMINGO CIORCERI, para emplazamiento

del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 300 de Corrientes. — **Decreto Nº 5.488. — Bs. As., 21/3/51. — (Exp. Nº 65.184/50 - D.G.E.P. - M. de E.).** — Acepta dos hectáreas de terreno en el paraje "Palmar Grande Este", Quinta Sección (Departamento Gral. Paz); ofrecidas por el señor BERNARDO MONZON, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 94 de Corrientes. — **Decreto Nº 5.489. — Bs. As., 21/3/51. — (Exp. Nº 64.223/50 - D.G.E.P. - M. de E.).** — Acepta una hectárea de terreno en Monte Potrero (Departamento Pellegrini); ofrecidas por el señor RAMON TEOBALDO OMIL, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 391 de Santiago del Estero. — **Decreto Nº 5.490. — Bs. As., 21/3/51. — (Exp. Nº 64.222/50 - D.G.E.P. - M. de E.).** — Acepta dos hectáreas de terreno ubicadas en el lote Nº 3 de la fracción de campo de su pertenencia, localidad "El Carmen" (Departamento Mariano Moreno); ofrecidas por el señor JOSE MARTINEZ para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 212 de Santiago del Estero. — **Decreto Nº 5.491. — Bs. As., 21/3/51. — (Exp. Nº 164.789/49. - D.G.A. - M. de E.).** — Acepta tres hectáreas de terreno en la localidad "Antonio Tomás" (Departamento Paraná); ofrecidas por el señor CARLOS TOMAS CIAN, en representación de su padre don CLEMENTE o CLEMENTINO CIAN, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 192 de Entre Ríos. — **Decreto Nº 5.492. — Bs. As., 21/3/51. — (Exp Nº 64.944/50 - D.G.E.P. - M. de E.)** — Acepta dos hectáreas de terreno en la localidad de "Real Cué, Tercera Sección (Departamento Empedrado); ofrecidas por el señor JUAN NUÑEZ, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 304 de Corrientes. — **Decreto Nº 5.493. — Bs. As., 21/3/51. — (Exp. Nº 66.626/50 - D.G.E.P. - M. de E.).** — Acepta quince mil metros cuadrados de terreno ubicados en "El Remate" (Departamento Pellegrini); ofrecidas por el señor M. DEL CARMEN BORQUEZ —que firma M. del C. Borquez— para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 47 de Santiago del Estero. — **Decreto Nº 5.494. — Bs. As., 21/3/51. — (Exp. Nº 160.585/49 - D.G.A. - M. de E.).** — Acepta a los señores JUAN BAUTISTA NARI y LUIS CARLOS GAIDO el edificio construído con el aporte directo de los vecinos sobre el terreno de propiedad del Ministerio de Educación, ubicado en la "Colonia Ripamonti" (Departamento San Cristóbal) donde funciona la Escuela Nacional Nº 344 de Santa Fe. — **Decreto Nº 5.664. — Bs. As., 22/3/51. — (Exp. número 162.426/49 - D.G.A. - M de E.).** — Acepta dos hectáreas de terreno en la localidad de "San Benito" (Departamento Itatí); ofrecidas por el señor BLAS RAMON VALLEJOS, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 373 de Corrientes.

Autorizaciones

Resolución del 16/4/51 (Exp. Nº 69.174/50). — Autoriza al Centro Obrero de Instrucción de la Boca, para usar durante el año 1951 el local de la escuela Nº 3 del D. E. 4º, situado en la calle Rocha 1226, los domingos de 10 a 12, desde el primer domingo de mayo hasta el último de noviembre del corriente año, siempre que dé cumplimiento a la resolución de fecha 28 de junio de 1948 (Exp. Nº 31.500/I/44).

Bs. As., 23/4/51 — (Exp. Nº 61.332/51). — Autoriza al Centro Cultural "RICARDO GUTIERREZ" para seguir ocupando durante el presente curso escolar el local de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º, calle Carlos Calvo 2827, siempre que dé cumplimiento a la resolución de fecha 28 de junio de 1948 (Expte. número 31.500/I/1944).

Exp. Nº 69.751/50 — Resolución 23/4/51. — Autoriza a la Biblioteca Popular "IBERO AMERICANA" para ocupar durante el año 1951, el local de la escuela Nº 6 del D. E. 18º, siempre que dé cumplimiento a la resolución de fecha 28 de junio de 1948 (Exp. Nº 31.500/I/44).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

Decreto Nº 6.330. — Bs. As., 3/4/51. — Nombra en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la maestra normal señora LUISA YOLANDA RAMONA CUELLO de JAIMES (Cl. 1911, Lib. Cívica Nº 8.952.312, Céd. de Id. Nº 119.144, Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 6.187. — Bs. As., 2/4/51. — Nombra en la escuela Nº 44 de la Provincia de Buenos Aires, titular de un cargo de Maestro de Grado, al señor RAMON FELIPE ALEGRE (Mat. 3.563.891, D. M. 39, Cl. 1923, Céd. de Id. Nº 14.923, Pol. de Chaco).

Resolución del 28/2/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante 2º (Portera), para la escuela Nº 65 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora PERFECTA ROSA MEDICINA de DE LA FE (Céd. de Id. Nº 2.384.595, Pol. de la Cap. Federal, Mat. 2.139.560, Cl. 1906).

Permutas

Resolución del 23/4/51 — (Exptes. Nos. 60.405/51; 60.276/51; 60.220/51 y 60.413/51). — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicita el siguiente personal: los directores de las escuelas números 127 y 142 de La Rioja, señores ALBUCACIS ZALAZAR y DANTE MANUEL MERCADO; los maestros

de las escuelas Nos. 17 y 54 de la Provincia de La Rioja, señora CARMEN PUGLIESE de ARGAÑARAZ y señor CARLOS AUGUSTO NAVARRO; las maestras de las escuelas Nos. 177 y 190 de La Rioja, señoras MARIA LUISA MONZON de FLORES y SEVERINA LICINIA MARIN de COPPARI; los maestros de las escuelas Nos. 16 y 4 de La Rioja, señorita ERNESTINA ROSA BRUNO y señor JUAN LUZ LUCERO; las maestras de las escuelas Nos. 44 y 65 de La Rioja, señoritas BERTA LEONTINA LEFOLL y MARIA ELENA NIETO; las maestras de las escuelas Nos. 34 y 4 de la Provincia de Mendoza, señora OTILIA ROMERO de LUCERO y señorita ELBA LILIA LUCERO; las maestras de las escuelas Nos. 16 y 75 de la Provincia de Mendoza, señoras NELIDA ERCILIA VARAS de VIBOUD y BIENVENIDA RODRIGUEZ de DORCA; las maestras de las escuelas Nos. 47 y 46 de la Provincia de Mendoza, señora ANA ELVIRA FLEURY de MARTINEZ y MARIA HILDA ANGELICA FLEURY de FORESI; las maestras de las escuelas Nos. 65 de Mendoza y Nº 1 de San Juan, señoras JUANA BERAL de MARUN y MARGOT ZOGBE de MARUN; los directores de las escuelas Nos. 197 y 316 de Corrientes, señor JOSE ORIEL GONZALEZ ORMAECHEA y señorita DOLORES CELIA ALAYA; las maestras de las escuelas Nos. 123 y 148 de Corrientes, señoritas OFELIA SECCHI y NELIDA NATIVIDAD ALEGRIA; las maestras de las escuelas Nos. 225 y 260 de Corrientes, señoras PASCUALA LUJAN FERREYRA de OLIVIERI y MARGARITA NILDA PEDEMONTE de CORNE; las maestras de las escuelas Nos. 2 y 8 de Corrientes, señorita SUSANA ALICIA CASTRO y señora MERCEDES ELINA CASTRO de SAIPE; las maestras de las escuelas Nos. 77 y 268 de Corrientes, señorita RENE ANTONIA MARTIN ZARRABEITIA y señora NIDIA BUJAN de MALVASIO; las maestras de las escuelas Nos. 314 y 222 de Corrientes, señoras SATURNINA ROSARIO RIVERA de GALVALIS y DORA ESPERANZA GALARZA de LEMOS; las maestras de las escuelas Nos. 3 de Chaco y 24 de Corrientes, señora JUANA HERMINIA GOITIA de MATA y señorita JULIA ESTELA ESCOBAR; los directores de las escuelas Nos. 74 y 461 de Córdoba, señor RAMON NIEVES NIEVA DAEMS y señorita NORMA MARINA NIEVA; las maestras de las escuelas Nos. 145 y 21 de Córdoba, señorita IRMA STELLA VANELLI y señora MARIA ANGELICA VIVES de CANOSSA; las maestras de las escuelas Nos. 484 y 204 de Córdoba, señoritas MARIA MERCEDES MALDONADO y MARTA MOYANO; las maestras de las escuelas Nos. 286 y 278 de Córdoba, señora JOSEFINA ELEODORA RAMONA ESCALANTE LOBO de BERREAUTE y JULIA ELENA REBASKY de POMME; las maestras de las escuelas Nos. 484 y 204 de Córdoba, señora MARIA EDELMIRA DEL CARMEN MACHADO de SEGOVIA y señorita MARIA ANGELICA MARTINEZ; las maestras de las escuelas Nos. 286 y 204 de Córdoba, señoras PASTORA ARGÜELLO de SORROZA y MATILDE H. RODRIGUEZ de CALDERON; las maestras de las escuelas Nos. 177 y 145 de Córdoba, señora MARIA MAGDALENA VERNET de ALTAMIRA y señorita MARIA ELENA PEDERNERA AGUAYO; las maestras de las escuelas Nos. 224 y 227 de Córdoba, señora CECILIA EVANGELINA VOCOS LESCANO de OTERO LOZANO y señorita NELLY BEATRIZ SOMOZA; las maestras de las escuelas Nos. 198 y 109 de Córdoba, señora CECILIA DE FRANCESCHI de PEREZ y señorita ZULEMA AYLLON LACROIX; las maestras de las escuelas Nos. 350 y 312 de Córdoba, señoras VICTORIA GARCIA de CORNEJO y MILKA DRASICH de MUSSETTI.

Resolución del 23/4/51 — (Exptes. Nos. 60.356/51, 60.370/51, 70.483/50 y 60.477/51). — Acuerda las permutas que de sus respectivas ubicaciones solicita el siguiente personal: los directores de las escuelas números 148 y 166 de la Provincia de Tucumán, señor OSCAR GREGORIO MEDINA y señora JULIA CALVO de CAYATA; los maestros de las escuelas Nos. 133 y 215 de Catamarca, señores ANTONIO HIPOLITO DIAZ y AMADEO FORTUNATO PARODI; las maestras de las escuelas Nos. 27 del Consejo Escolar 7º y 179 de la Provincia de Buenos Aires, señoritas LUISA PIASTRELLA y HORTENSIA GABIANI; los porteros de las escuelas Nos. 1 y 153 de Catamarca, señores ADRIAN NEMECIO GORDILLO y RAMON YAPURA.

Traslados

Resolución del 9/4/51. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 12º, a la directora de la Nº 200 de La Pampa, señora MARIA JOSEFA CLEMENTE de NICOLET.

Resolución del 23/4/51 — (Exptes. Nos. 69.255/50, 64.017/50, 221.952/51, 68.054/50, 3.734/I/49 y 60.449/51). — Art. 1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 7º, a la portera de la Nº 6 del mismo distrito, señora MATILDE LOUZAN de CASTELLO.

Art. 2º — Aprobar la medida adoptada por la dirección de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 3º, al disponer que continúe viviendo en el edificio escolar la portera del citado establecimiento, señora MARQUESA ALBORNOZ de BIANCHINI, cuyo esposo acaba de fallecer.

Art. 3º — Trasladar, a su pedido, al Jardín de Infantes Nº 5, a la mucama de la Residencia Universitaria, señorita CASANDRA RICCIO.

Art. 4º — Dejar sin efecto a su pedido, el traslado del portero de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 19º, señor LUIS DONATO MAFFUCHI, a la Nº 8 del mismo distrito, trasladando en su reemplazo al portero de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 19º, señor NICOLAS CLEMENTE ANDRADA, con derecho a ocupar la casa-habitación.

Art. 5º — Trasladar al Departamento de Intendencia, para desempeñar un cargo de ordenanza, al portero de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, señor JUAN GUILLERMO AMBROSINI.

Art. 6º — Aprobar la medida adoptada por la Secretaría del Distrito Escolar 13º, al disponer que la portera señora ISABEL ORTEGA de DURAN, preste servicios con carácter definitivo en la escuela Nº 14 de esa jurisdicción.

Resolución del 16/4/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 65 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 81 de la misma jurisdicción, señora MARIA AURORA SADI de ONECA; a la escuela Nº 82 de la Provincia de Mendoza, a la maestra de la Nº 95 de Córdoba, señora MARIA MARGARITA GARCIA PAGLIARO de BUSTOS; a la escuela Nº 23 de la Provincia de Entre Ríos, al maestro de la Nº 23 del Territorio de Río Negro, señor ALFREDO EDUARDO MIRO.

Resolución del 9/4/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º, a la maestra de la Nº 315 de Misiones, señora HAYDEE YOLANDA PEREZ de SOTO.

Resolución del 23/4/51 — (Exptes. Nos. 22.403/M/49; 60.603/51). — Art. 1º — Deja sin efecto a su pedido, el traslado a la escuela al Aire Libre Nº 8, acordado a la maestra del Jardín de Infantes Nº 5, señora VICTORIA MERCEDES ROJO de RODRIGUEZ, en razón de que la medida no pudo cumplirse, por clausura del primero de los establecimientos citados.

Art. 2º — Acuerda los pases solicitados por las maestras auxiliares, propuestos por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital: CELESTINA CATALINA IRIBAR de SALERNO, de la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 9º a la Nº 4 del Distrito Escolar 14º; LUISA WALDMAN, de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º a la Nº 28 del Distrito Escolar 9º; MARIA MAGDALENA AMIEVA de DI GENARO, de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 17º a la Nº 5 del Distrito Escolar 7º; JUANA MARIA LEROUX de BONACCI, de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º a la Nº 10 del Distrito Escolar 20º.

Decreto Nº 6.836 — Bs. As., 11/4/51. — Que el señor DANIEL ANTONIO RUOCCO (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.469.092, Céd. de Id. Nº 2.301.176, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 20º, un cargo de Preceptor, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela diurna Nº 23 del Consejo Escolar 8º.

Resolución del 14/5/1951. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 9 de San Juan, a la maestra de la Nº 150 de Buenos Aires; señorita ROSA LUISA VARZILIO.

Asignación de funciones

Resolución del 23/4/51 — (Exptes. Nos. 68.468/50; 68.765/50; 10.042/B/49; 63.159/50; 64.909/50; 68.590/50; 68.618/50; 66.113/50; 69.064/50; 18.634/I/49; 17.014/N/49; 64.920/50; 63.786/50; 64.928/50; 12.691/M/49; 67.622/50; 63.103/50; 60.696/50; 8.346/S/49; 6.351/S/49; 65.705/50; 4.907/S/49; 17.092/C/49; 179.396/50; 69.893/50; 14.250/I/49). — Asigna funciones de maestros auxiliares al siguiente personal por el término de un año; a la maestra de grado de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, señorita ANGELICA DORILDA CASIELLES y, ubicarla en tal carácter en la Nº 21 del Distrito Escolar 2º; a la maestra de grado de la escuela Nº 144 de Buenos Aires, señora ELISA JOSEFINA FOWLER de LUZURIAGA y ubicarla en tal carácter en la Nº 41 de la misma provincia; a la maestra de grado de la escuela Nº 11 de Buenos Aires, señorita MARIA ESTHER VILLANUEVA y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento; al director de la escuela Nº 182 de Catamarca, señor ELIAS MIRANDA y ubicarlo en la Nº 66 de la misma jurisdicción; a la maestra de grado de la escuela Nº 137 de Catamarca, señora MARIA HORMECINDA GOMEZ de TULA y ubicarla en tal carácter en la escuela Nº 71 de la misma provincia; al maestro de grado de la escuela Nº 22 de Catamarca, señor HECTOR ALEJANDRO GERVAN y ubicarlo en tal carácter en la Nº 89 de la misma provincia; al maestro de grado de la escuela Nº 57 de Corrientes, señor JUAN FELIPE MAIDANA y ubicarlo en tal carácter en la escuela Nº 55 de la misma provincia; a la maestra de grado de la escuela Nº 205 de Corrientes, señora SARA SIBERT LEIZ de SOSA y ubicarla en tal carácter en la Nº 153 de la misma jurisdicción; a la directora de la escuela Nº 315 de Corrientes, señora MARCELINA DE JESUS SOTO de ROLON y ubicarla en la escuela Nº 449 de la misma jurisdicción; a la maestra de grado de la escuela Nº 212 de Buenos Aires, señora EMILIA ANGELA IACONIS de TARANTO LUCERO y, ubicarla en el mismo establecimiento; a la maestra de grado de la escuela Nº 97 de Mendoza, señora ADELA SAENZ de SALVO y ubicarla en el mismo establecimiento; a la maestra de grado de la escuela Nº 31 de Mendoza, señora MARIA ADELA BRUCE de MORALES y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento; al maestro de grado de la escuela Nº 94 de Mendoza, señor JOSE ALFREDO BARBOZA y ubicarlo en tal carácter en la escuela Nº 81 de la misma provincia; al maestro de grado de la escuela Nº 43 de Mendoza, señor ABELARDO ATENCIO ROSAS y ubicarlo en tal carácter en el mismo establecimiento; a la maestra de grado de la escuela Nº 61 de Mendoza, señora MARIA HORTENSIA GENUI PUEBLA de GUEVARA y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento; a la maestra de grado de la escuela Nº 133 de Santa Fe, señora CATALINA CADIROLA de PESSANO y ubicarla en tal carácter en la es-

cuela Nº 149 de la misma provincia; a la maestra de grado de la escuela Nº 206 de Santa Fe, señorita ENEIDA SILVIA SABAN BRAVO y ubicarla en tal carácter en la Nº 196 de la misma provincia; a la maestra de grado de la escuela Nº 124 de Santa Fe, señora CLARA ALABART de CORDOBA y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento; a la maestra de grado de la escuela Nº 52 de Santiago del Estero, señora LUISA ANTONIA GRASSI de MAZAS y ubicarla en tal carácter en la Nº 224 de Córdoba, a la maestra de grado de la escuela N° 310 de Santiago del Estero, señora MARIA ELENA FRINGES de TAPIA y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento; a la maestra de grado de la escuela Nº 270 de Tucumán, señora ELSA LIDIA PASTORI de GLARIA y ubicarla en tal carácter en la escuela Nº 254 de la misma jurisdicción; a la maestra de grado de la escuela Nº 20 de San Juan, señorita JUANA MARIA ROSALES y ubicarla en la escuela Nº 131 de la misma provincia; a la maestra de grado de la escuela Nº 57 de Catamarca, señorita SARA AVELLANEDA y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento; a la maestra de grado de la escuela Nº 310 de Córdoba, señora LUCRECIA CONCEPCION FIGUEROA de HERNANDEZ y ubicarla en tal carácter en la escuela Nº 204 de la misma jurisdicción; por el término de seis meses a la maestra de grado de la escuela Nº 46 de Tucumán, señora ANGELICA ISABEL ALFARO de SANTILLAN debiendo disponer su ubicación la Inspección Seccional respectiva; por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 299 de San Luis, señora MARIA DELIA CARRANZA de LUCO y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento; a la maestra de grado de la escuela Nº 10 de Río Negro, señora MARIA BASA ROMERO de SARQUIS y ubicarla en tal carácter en la escuela Nº 44 de Buenos Aires.

Resolución del 23/4/51 (Exptes. Nos. 17.540/S/46; 21.253/M/49, 179.589/50, 61.581/50, 60.539/51 y 61.444/51). — 1º — Declara por el término de un año maestras auxiliares al siguiente personal: MARIA CARMEN IBAÑEZ de PEREZ, maestra de la escuela Nº 51 de Salta, debiendo prestar servicios en la Nº 221 de la Provincia de Córdoba; a la maestra de la escuela Nº 2 de Mendoza, señora MARIA DALIMENA FERNANDEZ de HEMBERT, debiendo prestar servicios en el mismo establecimiento; a la maestra de la escuela Nº 8 de Tucumán, señorita JUANA ROSA PAZ ARAOZ, debiendo prestar servicios en el mismo establecimiento; a la maestra de la escuela Nº 37 de San Luis, señora ANA ROSALIA GAGLIARDI de CRESPO, debiendo prestar servicios en la Nº 209 de la misma provincia.

2º — Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 35 de Santa Fe, señora LEONOR MILENA QUESTA de GARCIA, continúe prestando servicios en tal carácter por el término de un año.

3º — Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 124 de San Juan, señorita MARIA ANGELIA GROSSI, continúe prestando servicios en tal carácter por el término de un año.

Resolución del 23/4/51 — (Exptes. Nos. 12.789/L/49; 70.389/50; 62.087/51; 61.663/51; 61.795/51; 65.094/50; 61.359/51 y 66.384/50). — Art. 1º — Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 1 de La Pampa, señora MARIA JULIA EMMA SAFIGUEROA de VEGA, y ubicarla como tal en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 20º.

Art. 2º — Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 9º, señora ZULEMA CAMIRUAGA de ORDOÑEZ, y ubicarla en tal carácter en la escuela Nº 13 del mismo distrito.

Art. 3º — Aprobar el traslado a la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º, de la maestra auxiliar de la escuela al Aire Libre Nº 9, señora DELFINA ELENA LANZA de ARANA, propuesto por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Art. 4º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 4º, a la maestra especial de Taquigrafía de la similar Nº 7 del Distrito Escolar 13º, señora BLANCA NIEVES FLORES de VILLEGAS.

Art. 5º — Ubicar, con carácter transitorio, en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 11º, en la que ejercerá funciones didácticas que determine la dirección, a la maestra en disponibilidad de la escuela diferencial Nº 1 del Distrito Escolar 8º, señorita LUCRECIA EMILIA VERISSIMO.

Art. 6º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las señoras IRMA MARIA BADOER de ECHEVERRIA, maestra de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 20º, y CELIA LASTRA de MATA, maestra de la escuela Nº 115 de Misiones.

Art. 7º — Autorizar para continuar ejerciendo sus actuales funciones a la maestra especial de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 2º, señora TERESA JOSEFA NORBELLI de PITA, ya que desiste de su jubilación.

Art. 8º — Trasladar al Consultorio Odontológico del Distrito Escolar 5º, a la portera de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º, señorita CARMEN CAROLINA SANCHEZ.

Aprobación de servicios

Exptes. Nos. 104.689/51 y 64.063/50. — Resolución del 23/4/51. — Art. 1º — Aprobar los servicios prestados por la señorita HILDA ERNESTA GRASSI, desde el 10 de enero al 5 de marzo de 1951, como Ayudante Mayor (personal administrativo), en reemplazo de la señorita Marta Dantiacq, que pasó a otro cargo en igual carácter, en la licencia de que hiciera uso la señora Elisabeth M. H. de Vázquez Alonso.

Art. 2º — Aprobar los servicios prestados por el señor ANTONIO MAXIMO GOMEZ, como portero suplente en la escuela Nº 182 de Entre Ríos, desde

el 1º de diciembre de 1949 hasta el 28 de febrero de 1950, en reemplazo del titular señor Osvaldo C. Espiro, en uso de licencia sin sueldo, asuntos particulares, y que, posteriormente renunció.

ADULTOS Y MILITARES

Apercibimiento. Aceptación de renuncia.

Resolución del 4/12/50. — (Exp. Nº 14.812, I/49. - Carpeta especial). — Art. 1º — Apercibir al director de la Escuela Nº 39, Anexa al Regimiento 4 de Artillería de Montaña Reforzada, señor GUSTAVO ENRIQUE GORROCHATEGUI, por negligencia e irregularidades en el desempeño de la tarea que le compete, con advertencia de que debe mejorar su situación.

Art. 2º — Apercibir al preceptor del mismo establecimiento, señor LUIS AVILA, por las infracciones documentadas en este expediente.

Art. 3º — Hacer saber a los preceptores de la Escuela Nº 39, anexa al Regimiento 4 de Artillería de Montaña Reforzado, señores ISAIAS MARIO BAS; HECTOR JOSE HUMBERTO FARINA; EUFRASIO GARUTI; ALFREDO PUEYRREDON y FELIX NICOLAS SALINAS, que deben probar mayor contracción en el trabajo escolar ajustando sus procederes a las disposiciones en vigencia.

Art. 4º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la Escuela Nº 39 anexa al Regimiento 4 de Artillería de Montaña Reforzado presenta el señor LUIS AVILA.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

MOVIMIENTO DE PERSONAL.

Confirmación de un rector

Decreto Nº 7.094 — Bs. As., 16/4/51. — Confirma en el cargo de Rector del Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), al actual Profesor de doce horas semanales de cátedra en la Escuela Normal Mixta de esa misma ciudad, señor MARIO ARNOLDO SIVORI (Cl. 1920, D. M. 13, Mat. 0.654.591, Céd. de Id. Nº 692.517, Dirección de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), quien fuera designado en esas funciones, con carácter interino, por Resolución Ministerial de fecha 23 de noviembre de 1949.

Nombramientos

Decreto Nº 6.367 — Bs. As., 4/4/51. — Nombra desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del corriente año, profesor de ocho horas semanales de cátedra (4 horas de Anatomía en 5º año "A", mañana, vacantes en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal y 2-2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turnos mañana y tarde, respectivamente, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de esta misma ciudad), al Doctor en Medicina señor ALEJANDRO MARIA MALERE (Cl. 1915, D. M. Bs. As., Mat. 557.956, Céd. de Id. Nº 1.720.757, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.883 — Bs. As., 12/4/51. — Nombra en la Escuela Normal Nº 2 de Profesores "Mariano Acosta" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante en el turno de la tarde, al señor HUGO PICCIONI (Céd. de Id. número 3.225.669, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.612 — Bs. As., 9/4/51. — Nombra desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año, profesoras de doce horas semanales de cátedra (6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, mañana, vacantes en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal y 2-2-2 horas de Trabajo Manual en 2º año 6ª división y 3er. año 3ª y 4ª divisiones, tarde, vacantes en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de esta misma ciudad), a la maestra normal nacional señorita MARIA ANGELICA ALLAN (Lib. Cívica Nº 3.085.126, Céd. de Id. Nº 2.970.947, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.544 — Bs. As., 6/4/51. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (preceptora), vacante en el turno de la mañana, a la señorita FRANCISCA SERAFINA RUSICA (Céd. de Id. número 4.427.639, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cívica Nº 2.446.769).

Decreto Nº 6.535 — Bs. As., 6/4/51. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante en el turno de la mañana, a la maestra normal nacional señorita ADELA CATALINA CAMBIASSO (Céd. de Id. Nº 2.766.403, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cívica Nº 359.538).

Decreto Nº 6.886 — Bs. As., 12/4/51. — Nombra Profesor de catorce horas semanales de cátedra (4 horas de Castellano en 3er. año 1ª división, turno mañana, del Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" y 7 horas —4-3— de Castellano en 1er. año 3ª división, turno mañana, y 6º año 1ª división, turno mañana, y 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10, ambos establecimientos de la Capital Federal), al maestro normal nacional y profesor normal en Letras señor MERCEDES RAFAEL GRONAS (Cl. 1915, D. M. 61, Mat. 3.783.677, Céd. de Id. Nº 1.416.901, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.876 — Bs. As., 12/4/51. — Nombra desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de Economía Doméstica, vacante, a la maestra normal nacional y profesora de Economía Doméstica, señora MARIA ELVIRA NOGUES de MAGLIANO (Lib. Cívica Nº 1.280.818, Céd. de Id. Nº 1.927.865, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.882 — Bs. As., 12/4/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (preceptor), vacante en el turno de la tarde, al Bachiller Nacional señor JAIME BERNARDO RASCHER (Cl. 1922, D. M. 1, Mat. 1.671.703, Céd. de Id. número 2.291.069 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.532 — Bs. As., 6/4/51. — Nombra desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del corriente año, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, profesora de cinco horas semanales de cátedra (2 horas de Anatomía, vacantes en 4º año "A" y 3 horas de Geografía, vacantes en 1er. año "A", todas del turno de la tarde), a la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARIA ENRIQUETA MARTINEZ RAÑO (Lib. Cívica número 246.133, Céd. de Id. Nº 1.672.334, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.875 — Bs. As., 12/4/51. — Nombra lesde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del corriente año, profesora de cuatro horas semanales de Moral (2 horas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, vacantes en 2º año, mañana y 2 horas en el establecimiento similar Nº 15 de la misma ciudad, vacantes en 1er. año, tarde), a la señorita NILDA CAROLINA ROCCHETTA BIBE (Lib. Cívica Nº 3.440.712, Céd. de Id. número 2.189.081, Pol. de la Cap. Federal), quien posee Certificado de Bachiller Nacional.

Decreto Nº 6.523 — Bs. As., 6/4/51. — Nombra desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesor de siete horas semanales de Merceología (4 horas en 5º año 1ª división y 3 horas en 4º año 1ª división), vacantes en el turno de la mañana, a la Doctora en Química, señora DELIA CLOTILDE GARRIDO de HALL (Céd. de Id. Nº 1.565.232, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cívica Nº 1.695.459).

Decreto Nº 7.845 — Bs. As., 23/4/51. — Nombra profesor de diez horas semanales de cátedra (3-2 horas de Mecanografía, vacantes en 1er. año 5ª división y en 2º año 5ª división, noche, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal y 1-1 horas de Mecanografía, vacantes en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, noche y 1-1-1 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal, vacantes en 2º año 3ª división y en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, noche, respectivamente, en el establecimiento similar Nº 13 de esta misma ciudad), al Perito Mercantil Nacional señor EDUARDO RAUL LOBOS (Cl. 1930, D. M. 68, Mat. 5.567.719, Céd. de Id. Nº 2.719.557, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.610 — Bs. As., 9/4/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), al Profesor Normal en Ciencias, señor MARIO ALBERTO FIGUEROA (Cl. 1928, D. M. 68, Mat. 5.555.704, Céd. de Id. Nº 2.427.863, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.611 — Bs. As., 9/4/51. — Nombra desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del corriente año, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Historia Americana y Argentina (2-2-2 horas en 2º año 2ª y 4ª divisiones y en 3er. año 2ª división), vacantes en el turno de la tarde, a la Profesora de la asignatura, señora MARIA TERESA DOMINGUEZ LUCERO de MOYA (Lib. Cívica número 315.144, Céd. de Id. Nº 3.248, Pol. de la Prov. de San Luis).

Decreto Nº 6.879 — Bs. As., 12/4/51. — Nombra desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año, en la Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Dibujo Ornato, vacantes en 2º año 2ª división, turno noche, a la Profesora Nacional de Dibujo, señorita MARIA ESTHER MENDIZABAL (Lib. Cívica número 0.376.300, Céd. de Id. Nº 2.385.918, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.093 — Bs. As., 16/4/51. — Nombra en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante en el turno de la mañana, a la señora HERMINIA MATILDE FREGOSSI de JUNCOS (Céd. de Id. Nº 662.957, Dirección de Identificación Civil en Buenos Aires, Lib. Cívica Nº 3.115.495).

Decreto Nº 6.881 — Bs. As., 12/4/51. — Nombra en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Lomas de Zamora (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Educación Cívica, vacante, a la maestra normal nacional señorita NOEMI ELENA VIDAL (Lib. Cívica Nº 2.152.573, Céd. de Id. Nº 2.878.812, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.511 — Bs. As., 6/4/51. — Nombra desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año, en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), profesor de cinco horas

semanales de cátedra (3 horas de Geografía Americana en 3er. año 4ª división y 2 horas de Historia Americana y Argentina en 3er. año 3ª división, todas en el turno de la tarde), vacantes, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía, señor RUBEN ALBERTO CARTIER (Cl. 1918, D. M. 19, Mat. 942.112, Céd. de Id. Nº 71.709, Direc. General de Identificación Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 6.877 — Bs. As., 12/4/51. — Nombra desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año, en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), profesor de diez horas semanales de Moral (2-2-2-2-2 horas en 1º, 2º, 3º, 4º y 5º años), vacantes en el turno de la mañana, al Bachiller Nacional señor JAIME LOPEZ (Cl. 1915, D. M. 15, Mat. 1.310.929, Céd. de Id. Nº 1.281.870, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.092 — Bs. As., 16/4/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante 1º (personal administrativo), vacante en el turno de la tarde, a la señorita CARMEN TERESA PATETTA (Céd. de Id. Nº 348.858, Pol. de Buenos Aires, Lib. Cívica Nº 1.693.483).

Decreto Nº 6.531 — Bs. As., 6/4/51. — Nombra profesora de seis horas semanales de Moral (2-2 horas, turno de la tarde, vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires) y 2 horas en 1er. año, mañana, vacantes en el Colegio Nacional de esta misma ciudad), a la maestra normal nacional señora CECILIA AMALIA JOFRE de BELLORO (Lib. Cívica Nº 3.367.803, Céd. de Id. Nº 1.822.394, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.519. — Bs. As., 6/4/51. — Nombra desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año, en la Escuela Normal Mixta de Junín (Buenos Aires), profesora de diez horas semanales de Práctica de la Enseñanza (6 horas en 6º año "A" y 4 horas en 5º año "B"), vacantes todas ellas en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA PALMIRA LEONILDA REPETTI (Céd. de Id. Nº 339.730, Dirección de Identificación Civil de Buenos Aires; Libreta Cívica 2.683.118).

Decreto Nº 6534. — Bs. As., 6/4/51. — Nombra desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año, en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Bs. As., titular de un cargo de maestra de grado, vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA LEONOR IRIARTE, (Céd. Id. número 230.834, Pol. de Bs. Aires. Lib. Cív. 146.520).

Decreto Nº 6.529. — Bs. As., 6/4/51. — Nombra desde la fecha de iniciación de las clases en el presente curso escolar, en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), titular de un cargo de maestra de grado vacante, en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita MABEL ALICIA PERISSE (Céd. de Id. Nº 965.742, Dirección de Identificación Civil de Bs. Aires, Lib. Cív. 3.657.372).

Decreto Nº 6520. — Bs. As., 6/4/51. — Nombra desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año, en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), titular de un cargo de maestra de grado vacante, en el turno de la tarde a la Maestra Normal Nacional señorita ITALIA ALDA MIGLIERINI (Céd. de Id. Nº 166.931 Pol. de Bs. Aires, Lib. Cív 707.250).

Decreto Nº 6513. — Bs. As., 6/4/51. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), titular de un cargo de maestra de grado vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita ELMA ZULE WHITE (Lib. Cív. 3.640.025, Céd. de Id. Nº 1.063.613 Dirección de Identificación Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Decreto Nº 6515. — Bs. As., 6/4/51. — Nombra desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año, en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), titular de un cargo de maestra de grado vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señora SARA ELOISA GONZALEZ de MONZANI (Céd. de Id. Nº 1.197.428 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 1.178.678).

Decreto Nº 6516. — Bs. As., 6/4/51. — Nombra desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año, en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), titular de un cargo de maestra de grado vacante, en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señora NELIDA JOSEFINA PAGELIA de MARTINEZ (Céd. de Id. número 147.269 Pol. de Buenos Aires, Lib. Cív. 706.864).

Decreto Nº 6512. — Bs. As., 6/4/51. — Nombra en la Escuela Normal de Ayacucho (Buenos Aires), titular de un cargo de maestra de Estética (Música) vacante, a la Profesora de Música señorita FRANCISCA SOTO PARRO (Lib. Cív. 1.016.559, Céd. de Id. Nº 477.662 Dirección General de Identificación Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 7.333. — Bs. As., 17/4/51. — Nombra desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año, profesora de ocho horas semanales de Matemáticas (4 hs. en 2º año "B", mañana, vacantes en la Escuela Normal de 25 de Mayo, Buenos Aires y de 4 hs. en 5º año, tarde vacantes en el Curso de Bachillerato anexo a este establecimiento), a la Profesora Normal en Ciencias señorita

TERESA PERROTTA (Lib. Cív. 3.504.361, Céd. de Id. Nº 45.672 Dirección General. de Identificación Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Decreto Nº 7.332. — Bs.As., 17/4/51. — Nombra en el Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Buenos Aires), profesor de dos horas semanales de Higiene vacantes en 5º año, mañana, al odontólogo señor EDUARDO FRANCISCO MALONE (Cl. 1914, D.M. 14, Mat. 858.636, Céd. de Id. Nº 822.150 Pol. de la Pvcia. de Buenos Aires).

Decreto Nº 7.334. — Bs. As., 17/4/51. — Nombra en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Lincoln (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Taller, a la señorita IRENE ANTONIA BOZZINI (Céd. de Id. Nº 715.201, Pol. de la Prov. de Buenos Aires, Lib. Cív. 2.880.437).

Decreto Nº 6.646. — Bs. As., 10/4/51. — Nombra en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo) vacante en el turno de la mañana a la señorita JOSEFA GUILLERMINA ARAOZ (Céd. de Id. número 4.350.980, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 808.436).

Decreto Nº 7.097. — Bs. As., 16/4/51. — Nombra en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante, a la maestra normal nacional, señorita MARTHA BEATRIZ BUSSO STOISA (Lib. Cív. 1.090.474, Céd. de Id. número 233.854, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 6.878. — Bs. As., 12/4/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante en el turno de la mañana, a la señorita MARIA DEL PILAR AÑAÑOS (Lib. Cív. 2.069.134, Céd. de Id Nº 331.555, Pol. de Rosario).

Decreto Nº 7.255 — Bs. As., 16/4/51. — Nombra en la Escuela Normal de Santa Fe, profesor titular de seis horas semanales de cátedra (4 hs. de Historia en 3er. año 4ª div., y 2 hs. de Moral de 1er. año), vacantes en el turno de la tarde, al Abogado señor JOSE ROBERTO PUGLIESE (Cl. 1928. D. M. 36, Mat. número 6.200.647, Céd. de Id. Nº 92.942, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 7.100. — Bs. As., 16/4/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Profesor de Trabajo Manual —seis horas semanales (2 hs. en 1er. año 1ª división, 2 hs. en 3er. año, 1ª división y 2 hs. en 3er. año 2ª división)—, vacantes todas en el turno de la tarde, al Maestro Normal Nacional señor LUIS OSCAR CAPPARELLI (Cl. 1917, D. M. 33, Mat. 2.198.760, Céd. de Id. Nº 156.974, Pol. de Rosario).

Decreto Nº 7.099 — Bs. As., 16/4/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de la ciudad de Santa Fe, profesor de doce horas semanales de cátedra (ocho 2-2-2-2, de Historia en 1er. año "A" —turno mañana—, 1er. año "B" —turno mañana—, 3er. año "C" —turno mañana— y 4º año "A" —turno noche—; y cuatro (2-2) de Instrucción Cívica en 3er. año "C" turno mañana y 4º año "A" —turno noche—), al Abogado señor HELIO OSCAR LOBO ASENSIO (Cl. 1925, D. M. 36, Mat. 6.202.250, Céd. de Id. Nº 157.776, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 6.509. — Bs. As., 6/4/51. — Nombra desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del corriente año, en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita LIDIA ANGELA ROASSO (Lib. Cív. 2.096.927, Céd. de Id. número 83.530, Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 7.098. — Bs. As., 16/4/51. — Nombra en la Escuela Normal de Profesores de Santiago del Estero, profesora de nueve horas semanales de Práctica de la Enseñanza (3-3-3 hs. en 2º año, mañana, "Letras" y en 2º año tarde, y 3er. año, mañana, "Ciencias"), vacantes, a la Maestra Normal Nacional, señorita JOSEFINA MERCEDES DEL VALLE AVENDAÑO (Lib. Cív. Nº 9.289.980, Céd. de Id. Nº 30.619, Pol. de la Prov. de Santiago del Estero).

Resolución del 1/3/51. (Exp. 222.460/51). — Designa en el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Ordenanza) al señor ANTONIO OYOLA (Cl. 1914. D. M. 2, Mat. 0.259.121, Céd. de Id. Nº 2.726.387, Pol. de la Cap. Federal).

Pases y Permutas

Decreto Nº 6.850. — Bs. As., 11/4/51. — (Exp. Nº 231.251/50). — Que la Profesora señorita BEATRIZ ARACELLI BELLINI (Céd. de Id. Nº 661.786 Dirección General de Identificación Civil de la Prov. de Bs. Aires) pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), tres horas semanales de Castellano (Lengua y Literatura), vacantes en 6º año 2ª división —turno mañana—; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas semanales de igual asignatura (inexistentes) en ese mismo establecimiento, en las que fuera designada por decreto Nº 26.771 de fecha 25 de octubre de 1949.

Decreto Nº 6.617. — Bs. As., 9/4/51. — Que la Maestra Normal Nacional señorita RAQUEL DORA ZUBIRIA (Céd. de Id. Nº 1.039.290 Dirección General de Identificación Civil de la Prov. de Bs. Aires), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Merce-

des (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado, vacante en el turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en la Escuela Nº 15 de La Pampa.

Resolución del 9/4/51. — Deja constancia, con respecto a la Resolución de fecha 2 del corriente, por la que se dispuso que la profesora señora GRACIELA CRISTINA GENOVEVA PONCE DE LEON de SIERRA (Céd. de Id. Nº 1.684.828 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 2ª división —turno tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, que dicha designación corresponde para la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de esta misma ciudad, en 2º año 2ª división, turno tarde.

1º — **Resolución del 9/4/51.** — **(Exp. Nº 221.391/51.).** — Que la señorita MARIANA MANUELA IPARRAGUIRRE (Céd. de Id. Nº 1.963.115 de la Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar 2 (dos) horas de Moral en 2º año 3ª y 4ª divisiones —tarde— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 "Dr. Antonio Bermejo" de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 3er. año 1ª y 2ª divisiones —mañana— en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal.

2º — **(Exp. Nº 41.118/51).** — Que el señor JOSE MANUEL PIROVANO (Cl. 1888, D. M. 2. Matrícula 190.323), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 "Ing. Luis A. Huergo" de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Inglés Técnico de 5º año "Construcciones" —turno tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 3er. año 3ª división —noche— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal.

3º — **(Exp. Nº 222.309/51).** — Que la señorita ELVIRA E. BOTTARO (Céd. de Id. Nº 479.076 de la Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual (2-2) en 3er. año 2ª y 4ª divisiones —ambas del turno de la tarde— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta" de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 1er. año 1ª y 4ª divisiones —ambas del turno de la tarde— en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

4º — **(Exp. Nº 42.162/51).** — Que el señor OSCAR AMILCAR BRESSA (Cl. 1913, D. M. 19, Matrícula 1.118.343), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, 6 (seis) horas de Geografía (3-3) en 1er. año 2ª división y en 3er. año 1ª división —ambas del turno de la mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 4º año 2ª y 4ª divisiones —ambas del turno de la noche—, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal.

5º — **(Exp. Nº 42.165/51).** — Que el señor ADOLFO PABLO PARDO (Cl. 1910, D. M. 2, Mat. 242.425), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal, 5 (cinco) horas de Contabilidad de 4º año 3ª división mañana—, vacantes por traslado del señor José M. Vázquez, debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 4º año 3ª división —mañana— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 "José de San Martín" de la Capital Federal.

6º — **(Exp. Nº 42.165/51).** — Que el señor JOSE MARIA VAZQUEZ (Cl. 1923, D. M. 1, Mat. 1.737.912), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 "José de San Martín" de la Capital Federal, 5 (cinco) horas de Contabilidad de 4º año 3ª división —mañana—, vacantes por traslado del señor **Adolfo P. Pardo**, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 4º año 3ª división —mañana— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal.

7º — **(Exp. Nº 42.394/51).** — Que la señora GLORIA ESTELA LOPEZ WALLACE de BIALADE (Céd. de Id. Nº 2.585.155 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar 2 (dos) horas de Dibujo de 2º año 5ª división —mañana— en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal y 2 (dos) de Dibujo de 2º año 9ª división —tarde— en el Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 1er. año 4ª división y en 2º año 2ª división —ambas del turno de la mañana— del Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal.

8º — **(Exp. Nº 1.070/51).** — Que la señora FLORA DEL CARMEN CUNQURO de PONS (Céd. de Id. Nº 1.305.267 de la Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual (2-2) en 3er. año 3ª y 6ª divisiones —ambas del turno de la tarde— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta" de la Capital Federal y 2 (dos) de igual asignatura en 1er. año 4ª división —tarde— en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 1er. año 5ª y en 2º año 2ª y 4ª divisiones, todas del turno de la mañana, en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

Resolución del 16/4/51. — 1º — **(Exp. Nº 42.220/51).** — Que la señora LIA ESTHER GUIXA de ISNARDI (Céd. de Id. Nº 1.661.252 de la Pol. de la Cap. Federal) pase a desempeñar 8 (ocho) horas de Historia (4-4) en 2º año 3ª y 4ª divisiones —tarde—, vacantes

por renuncia del señor Francisco C. Rojo, en el Colegio Nacional Nº 5 "Bartolomé Mitre" de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 2ª división —tarde—, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta" de la Cap. Federal y en 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 4ª división —tarde—, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal.

2º — **(Exp. Nº 230.980/50).** — Que la señora ARTEMISIA MIRANDA de CAVILLIOTTI (Céd. de Id. Nº 1.568.367 de la Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), tres (3) horas de Inglés en 2º año 5ª división —mañana— vacantes por creación, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 3er. año 2ª división —mañana—, de que es titular en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal.

3º — **(Exp. Nº 231.235/50).** — Que el señor LUIS RAUL MOYANO CENTENO (Cl. 1906, D. M. 43, Mat. 2.722.663), pase a desempeñar 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 2ª división —tarde—, vacantes por renuncia de Carlos A. Borruat, en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Psicología Aplicada de 6º año 1ª división —mañana— de la Escuela Normal Mixta de Santa Fe.

4º — **(Exp. Nº 43.011/51).** — Que el señor FRANCISCO QUINTO VERTULLO (Cl. 1901, D. M. 2, Mat. 191.106), pase a desempeñar 3 (tres) horas de Física de 5º año 4ª división —mañana—, vacantes por cambio de turno de la señora María L. E. de Berrotarán, en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en el mismo establecimiento, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 5º año 3ª división —tarde—.

5º — **(Exp. Nº 43.011/51).** — Que la señora MARIA LYDIA ECHEGARAY de BERROTARAN (Céd. de Id. Nº 20.267 de la Pol. del Territorio de La Pampa), pase a desempeñar 3 (tres) horas de Física en 5º año 3ª división —tarde—, vacantes por cambio de turno del señor Francisco Q. Vertullo, debiendo cesar, al propio tiempo, en el mismo establecimiento, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 5º año 4ª división —mañana—.

6º — **(Exp. Nº 43.052/951).** — Que el señor JUAN JOSE ROJO MAZORRA (Cl. 1911, D. M. 2, Mat. 362.311), pase a desempeñar 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año 1ª división —mañana—, vacantes por traslado del señor Luis A. J. Lami, en el Colegio Nacional Nº 9 "Gral. Justo José de Urquiza" de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 1er. año, 3ª división —tarde—, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal.

7º — **(Exp. Nº 43.052/951).** — Que el señor LUIS ANTONIO JUAN LAMI (Cl. 1892, D. M. 2, Mat. 218.759), pase a desempeñar 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año 3ª división —tarde—, vacantes por traslado del señor Juan J. Rojo Mazorra, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 1er. año 1ª división —mañana—, en el Colegio Nacional Nº 9 "Gral. Justo José de Urquiza" de la Capital Federal.

8º — **(Exp. Nº 42.648/951).** — Que la señorita MARIA ELVIRA MORA Y ARAUJO (Céd. de Id. número 1.422.277, de la Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 4ª división —tarde—, en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal, vacantes por traslado de la señorita María T. Ferragut, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 2º año 2ª división —mañana— del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal.

9º — **(Exp. Nº 42.648/951).** — Que la señorita MARIA TERESA FERRAGUT (Céd. de Id. Nº 1.319.605, de la Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 2ª división —mañana—, vacantes por traslado de la señorita María E. Mora y Araujo, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 1er. año 4ª división —tarde—, en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal.

Resolución del 9/4/51. — 1º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores señor ALEJANDRO HEROSA (Cl. 1885, D. M. 4, Mat. 617) y señora NELDA AURORA BERTERO de GIL (Céd. de Id. Nº 1.652.082, Pol de la Cap. Fed.), quienes pasarán a dictar —respectivamente— tres horas semanales de Geografía en 1er. año 9ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal y tres horas semanales de igual asignatura en 1er. año 4ª división, tarde, en el establecimiento similar Nº 8 de esta misma ciudad.

2º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores señor JULIO FERRAROTTI (Cl. 1919, D. M. 14, Mat. 708.215) y señora HERMINIA FLORENTINA GONZALEZ de CARUSO (Céd. de Id. Nº 1.180.496 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a dictar —respectivamente— seis horas semanales de Literatura (3-3 horas en 4º año 1ª y 2ª divisiones, —turno de la mañana—) en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal e igual tarea (3 horas en 4º año 2ª división y 3 horas en 5º año 2ª división, —turno de la mañana—) en el establecimiento similar Nº 9 de la misma ciudad.

3º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores señores EUGENIO BRAZ ZIMANY (Cl. 1893,

D. M. 2, Mat. 252.473) y JULIO JORGE DROT de GOURVILLE (Cl. 1917, D. M. 4, Mat. 428.535), quienes pasarán a dictar —respectivamente— en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, seis horas semanales de Inglés (3 hs. en 1er. año, noche y 3 hs. en 5º año 2ª división, mañana) e igual tarea (3-3 hs. en 4º año 7ª división y 5º año 3ª división), todas en el turno de la noche.

4º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores señorita MARIA ANGUSTIAS ORTEGA (Céd. de Id. Nº 1.678.885, Pol. de la Cap. Fed.) y señor ASDRUBAL POZZI (Cl. 1904, D. M. 4, Mat. 459.089), quienes pasarán a dictar —respectivamente— en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año 1ª división, turno tarde e igual tarea en 1er. año 2ª división, turno tarde.

5º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores señor ALBERTO SATURNO ARDISSONE (Cl. 1923, D. M. Bs. As., Mat. 4.210.890) y señora ESTRELLA MANAN de CANCINO (Céd. de Id. Nº 967.962, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a dictar —respectivamente— en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), tres horas semanales de Literatura en 5º año, noche e igual tarea en 4º año 1ª división, tarde.

Resolución del 10/4/51 — (Exp. Nº 229.702/50). — Acordar la permuta de tareas entre los profesores señor HECTOR MARTIN OLMOS (Cl. 1899, D. M. 65, Mat. 1.536.158) y señora AGUEDA LUISA DO PICO DE DE TULLIO (Céd. de Id. Nº 1.556.598, Pol. de Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar — respectivamente — tres horas semanales de Literatura en 4º Año "A", turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, e igual tarea en 4º año, — 3ª división — turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de esta misma ciudad.

Resolución del 23/4/51 — (Exptes. Nos. 228.304/50 y 229.779/50). — 1º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras señorita ELIDA STORNI (Lib. Cív. Nº 8.365.060) y señora MARIA ELENA DENEGRI de UGARTE (Céd. de Id. Nº 1.145.395, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a dictar — respectivamente — cuatro horas semanales de Castellano en 1er año, 2ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas de San Juan e igual tarea en 3er. año, 3ª división, turno mañana, en la Escueala Normal de la misma ciudad.

2º — Acordar la permuta de tareas entre la señorita LIDIA SADACH (Céd. de Id. Nº 26.547, Pol. de Sgo. del Estero) y señora JOSEFA FELISA PUGA MEDINA de CASAZZA (Céd. de Id. Nº 54.606, Pol. de Tucumán), quienes pasarán a desempeñar — respectivamente — en la Escuela Normal de Tucumán, un cargo de Maestra de Grado y un puesto de Maestra de Jardín de Infantes.

Resolución del 16/4/51. — 1º — Releva de sus funciones de Directora-Organizadora de la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, a la señora MARIA TERESA MAC KEON de MELILLO (Céd. de Id. Nº 794.829, Pol. de la Cap. Fed.).

2º — Asigna funciones de Directora-Organizadora de la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, a la Regente y actual Profesora de 12 horas semanales de Castellano en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires), señora ELVIRA CORBACHO de ANDINO (Céd de Id. Nº 946.808 de Pol. de la Cap. Fed.).

Asignación de Funciones

Resolución del 23/4/51. — Asignar las funciones de mayordomo de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 "José de San Martín" de la Capital Federal, al Ayudante 2º (Ordenanza) de ese establecimiento, señor MARCELINO BERTOLO (Cl. 1905, D. M. 4, Mat. 482.110, Céd de Id. Nº 624.628, Pol. de la Cap. Fed.).

Personal en Comisión de Servicios

Resolución del 31/3/51. — Destaca en comisión de servicios en la Secretaría Privada de este Ministerio, al siguiente personal con las tareas que en cada caso se determinan: JORGE ENRIQUE WIRTH (Cl. 1899, D. M. 26. Matr. 1.518.821), con veinticuatro horas semanales de cátedra (17 horas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, tres en el Colegio Nacional Nº 9 y cuatro en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9, todos establecimientos de la Capital Federal); CARMELO ALFANO (Cl. 1912, D. M. 4, Matrícula 540.751), con dieciseis horas semanales de cátedra en la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krausse" de la Capital Federal; y ADA BEATRIZ JIMENEZ OLMOS de AYROLES (Céd. de Id. Nº 10.285, Pol. de Stgo. del Estero), con veinte horas semanales de cátedra (tres en la Escuela Normal de Maestras Nº 5, catorce en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 y tres en el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia", todos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución del 16/4/51. — Destaca en comisión de servicios en la Secretaría Privada de este Ministerio, a la Maestra de Estética (Labores) de la Escuela Normal Nº 8 de La Plata (Buenos Aires), señorita RINA SEBASTIANUTTI (Céd. de Id. Nº 906.489, Pol. de Bs. As., Lib. Cív. Nº 1.167.851).

Desestimar denuncias

Resolución del 9/4/51 — (Exp. Nº 8.784/50). — Desestimar las denuncias formuladas contra el personal directivo, docente y administrativo del Colegio Nacional y Escuela de Comercio Anexa de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), por el señor NICOLAS VALENTIN MILOSLAVICH, ex profesor provisorio del establecimiento.

Autorizaciones

Resolución del 17/4/51 — (Exp. 3.061/51). — Cede el edificio de la Escuela Normal de Profesores "Roque Sáenz Peña", de la Capital, para que en él funcione la Escuela Superior de Sindicalismo durante los días lunes a viernes, con el horario de 18 a 23. Faculta al señor Inspector de Enseñanza, a cargo de la Dirección del referido establecimiento, para facilitar a las autoridades de la Escuela Sindical las oficinas indispensables para la Dirección, Sala de Profesores y Empleados, debiendo allanar cualquier dificultad que se presentare una vez iniciado su funcionamiento. El personal de servicio que designe la citada entidad, para la atención de la limpieza y cuidado de locales que use, a fin de dejarlos en condiciones para que puedan reanudar sus tareas las alumnas del turno de la mañana, como asimismo, el gasto de energía eléctrica y material de enseñanza que utilice, estará a su exclusivo cargo. En caso de incumplimiento a lo establecido en el apartado 3º, quedará automáticamente cancelada la autorización que se acuerda por la presente resolución.

Resolución del 24/4/51 — (Exp. Nº 2.089/51). — Autoriza a la Dirección de la Escuela de Comercio de Victoria (Entre Ríos), para disponer por el corriente año, el funcionamiento del Curso "Preparatorio", dispuesto por resolución de 30 de mayo de 1938, el que deberá funcionar en las mismas condiciones honorarias y con igual plan y programas de años anteriores.

Prórroga de servicios

Resolución del 16/4/51 — Exp. 293.519/51. — Prorrogar por el término de tres (3) meses, a partir del 3 de abril de 1951, la comisión de servicios del doctor Dn. HORACIO CORREA LUNA, en su carácter de profesor de doce horas semanales de "Castellano" en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital, dispuesta por resolución ministerial del 3 de julio de 1950 y ampliada por la similar del 12 de febrero último.

Implantación de curso

Resolución del 23/4/51. — (Exp. 48.595/50. — Implanta en la ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE PERGAMINO (Bs. As.), la especialidad "CORTE Y CONFECCION", ajustada a los planes de estudio aprobados por Decreto Nº 4.631 de fecha 1º de marzo de 1950.

Resolución Nº 28

Licencias y suplencias

Bs. As. 16/4/51. — Licencias y suplencias, por resolusión originada en la Dirección General del Personal.

1º — Conceder con o sin goce de sueldo, como en cada caso se indica, las licencias o designar reemplazantes a las personas que se mencionan a continuación y como así también producir aclaraciones respecto a permisos acordados anteriormente y declarar en disponibilidad.

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º).

ABEL RUBLESKI. — P. L. Nº 30.289. — Desde el 1º de marzo último, y mientras se halle bajo bandera. Jefe de Preceptores con carácter provisional, en el Colegio Nacional de Oberá (Misiones). Suplentes: señor Aristóbulo Aníbal Pardo. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

JULIO H. HERMIDA. — P. L. Nº 17.994. — Desde el 9 de marzo del corriente año y mientras permanezca bajo bandera. Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal. Suplente: señor Juan Pablo Castiglioni. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad). lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal N° 8

Sin goce de sueldo (Art. 15º).

MARIA EMILIO CAMBIASO. — P. L. Nº 24.306. — Un mes y once días, desde el 30 de septiembre último. Profesor, once horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital. Suplentes: señores Carlos Alberto Basaldúa y Sebastián Huguet, en cinco y seis horas respectivamente.

SARA LASCANO de VAN CAUWLAERT. — P. L. Nº 7.311. — Dos meses, desde el 2 de julio último. Preceptora, en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba. Suplente: señorita María Teresa Maldonado Paz. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

LYDIA CARPANI de RODINO. — P. L. Nº 5.742. — Veintiún días, desde el 14 de junio de 1950. Ayudante Mayor, en la Escuela de Comercio de Mujeres Nº 8 de la Capital. Suplente: Preceptora, señora Delfina Cuello de Bossa, y en su lugar, señorita María Luisa Juana Michaud. (Designaciones comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 3.978. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de junio hasta el 31 de julio de 1950, por la señorita MARIA ELENA BERRETTA, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital, señorita María Angélica Giuntoli, a quién se acordó licencia por resolución de 4 de septiembre último. (Aprobación comprendida en el Art. 6 "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no

haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 3.391. — Aprobar los servicios prestados, desde el 27 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1950, por el señor HUGO MATEJKA, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital, señor Horacio Muñoz Wright a quien se acordó licencia por resolución de 8 de septiembre último, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Víctor Eduardo René Baltar. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 19.717. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo hasta el 9 de julio de 1950, por el señor RODOLFO DOMINGO FREGA, en lugar del Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), señor Oscar Echelini, a quien se acordó licencia por resolución de 23 de junio último. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 18.819. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 6 de agosto de 1950, por el señor ENRIQUE ALEJANDRO GARCIA ROSSI, en lugar del Profesor, diez horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital, señor Ricardo Omar Flores, quien fué adscripto a la Comisión de Radio-Enseñanza y Cinematografía Escolar por decreto de 20 de mayo de 1948.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

ELENA GALVAGNI de QUEVEDO. — P. L. número 17.001. — Dos meses y dieciocho días, desde el 13 de septiembre último. Profesora, seis horas semanales, en el Colegio Nacional, dos en el Liceo de Señoritas anexo al mismo y una hora en la Escuela de Comercio, todos ellos de San Isidro (Buenos Aires). Suplentes: señorita Celia Mafalda Denevi en el primero de los establecimientos citados, señor Fido Aiello en el segundo, y señora Aurora M. de Amutio en el tercero.

ADOLFO AMADEO SANTIAGO SCOTTO. — P. L. Nº 190. — Cuatro meses y diecisiete días desde el 12 de octubre último. Profesor, quince horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 6 de la Capital. Suplentes: señorita Francisca P. Alegre, y señoras María Felisa I. A. de Capurro y Aída A. M. de Roy, en seis, tres y seis horas respectivamente.

MARIA CELIA PATRON. — P. L. Nº 23.771. — Veintiún días, desde el 11 de marzo del corriente año. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de mujeres Nº 3 de la Capital.

MARIA CLOTILDE SOBRINO DE MARQUEZ, — P. L. Nº 16.299. — Dos meses, desde el 1º de diciembre último. Profesora, tres horas semanales, en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón", y tres horas en la Escuela Industrial Nº 5, ambos de la Capital. Suplente: señor Abraham Razumney, en el primero de los establecimientos citados.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

FLORENCIA DE COUSANDIER de GAUNA. — P. L. Nº 23.492. — Seis meses, desde el 1º de octubre de 1949. Oficial 9º, hoy auxiliar 8º, en la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares de este Ministerio.

NORBERTO ALEJANDRO AGÜERO. — P.L. número 21.578. — Tres meses y un día, desde el 1º de enero del corriente año. Ayudante 2º (Ordenanza), en la Biblioteca Nacional de este Ministerio.

MARIA LANZANI de OLAZABAL. — P. L. número 5.015. — Seis meses, desde el 16 de diciembre de 1949. Empleada, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior de este Ministerio.

ROSA INES B. de SALIMEI. — P. L. Nº 13.536. — Dos meses, desde el 1º de febrero del corriente año. Profesora, tres horas semanales en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, y cuatro horas en el Colegio Nacional Nº 6, ambos de la Capital. Suplente: señora Magdalena Busnelli de Lacabe Plasteig, en el primero de los establecimientos citados.

CARLOS SANTIN. — P. L. Nº 22.342. — Tres meses, desde el 1º de enero del corriente año. Ayudante 2º, en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de la Capital.

JUAN MIGUEL STEFANOLO. — P. L. Nº 6.692. — Tres meses, desde el 26 de setiembre último. Maestro de Taller, en la Escuela Industrial de Resistencia (Chaco). Suplente: señor Marcos Adriano Fredes, con carácter ad-honorem.

ZELIKA IRMA MACIEL LENZI. — P. L. número 4.289. — Dos meses y once días, desde el 21 de octubre último. Preceptora, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital.

LEONOR BURUCUA de GRIECO. — P. L. número 10.646. — Cuatro meses y dos días, desde el 30 de agosto último. Profesora, trece horas semanales, en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe). Suplentes: señoritas María Silvia Mazzatini y Ermelina Pesenti y señora María Teresa Luraghi de Velasco, en cuatro, tres y seis horas respectivamente.

ADELA GUESALAGA de VILLAFAÑE. — P. L. Nº 19.011. — Un mes, desde el 1º de octubre último. Directora y Maestra de Educación Doméstica, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital.

OFELIA SANTANA R. de GARCIA VERA. — P. L. Nº 4.713. — Dos meses, desde el 3 de noviembre último, y un mes desde el 1º de febrero del corriente año. Maestra de Estética y Profesora, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal Nº 5 de la Ca-

pital. Suplentes: señorita María Luisa Ritterstein, en el cargo, y señorita María Elvira Ruiz Sueyro en las horas.

IDA ELVIRA HEGGLIN. — P. L. Nº 26.148. — Cuarenta y cinco días, desde el 5 de octubre último. Profesora, nueve horas semanales, en la Escuela Normal, y tres horas, en el Colegio Nacional, ambos de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). Suplentes: señora Nélida Esther Scatena de Guidoni, en el primero de los establecimientos citados, y señora Carmen Larralde de Paccagnela, en el segundo. (En el presente caso no corresponde acordar licencia a la interesada en la tarea que atiende con carácter provisional).

Con goce de sueldo (Art. 6º).

LUCIANO ZANICHELLI. — P. L. Nº 28.456. — Seis meses, desde el 1º de enero del corriente año. Maestra de Taller, en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital.

AMELIA SMITH de SPERONI. — P. L. Nº 7.061. — Dos meses y veinte días, desde el 1º de enero del corriente año. Profesora, nueve horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital, y tres horas, en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires). Suplente, señora Luisa S. de Castellanos en el segundo de los establecimientos citados.

EDUARDO GUILLERMO YDE. — P. L. Nº 7.858. — Dieciseis días, desde el 17 de septiembre último y dos meses, desde el 1º de enero del corriente año. Secretario, en la Escuela Industrial de Río Cuarto (Córdoba). Suplente: señor Héctor José Caymes, en el cargo. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento). (En el presente caso no corresponde acordar licencia al interesado en la tarea que atiende con carácter provisional).

FLORENCIA M. REINECKE de CERRUTTI. — P. L. Nº 3.121. — Dos meses y veintiocho días desde el catorce de junio último. Profesora, cuatro horas semanales en la Escuela Normal Nº 5, seis horas en el Instituto Nacional de Educación Física y dos horas en el Liceo de Señoritas Nº 3, todos ellos de la Capital. Suplente: señora María Genoni de D'Anna, en el primero de los establecimientos citados, y señor Carlos Alberto Vignone en el segundo.

FLORENCIA M. REINECKE de CERRUTTI. — P. L. Nº 3.121. — Dos meses y cuatro días, desde el 11 de septiembre de 1950. Profesora, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal Nº 5, seis horas en el Instituto Nacional de Educación Física y dos horas en la Escuela Normal Nº 8, todos ellos de la Capital. Suplentes: señora María Genoni de D'Anna, en el primero de los establecimientos citados, señor Carlos Alberto Bignone en el segundo, y señor Carlos Aarón Giberti en el tercero.

P. L. Nº 28.919. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º hasta el 20 de marzo del corriente año, por la señorita Haydée Esther Trepat, en lugar de la Secretaria, en la Escuela de Comercio de Posadas (Misiones), señora Angélica N. Q. de Ayala, a quien no se le acuerda licencia durante el citado lapso. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 2.396. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de mayo hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor Ubaldo José Gianni, en lugar del Profesor, dos horas semanales, en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital, señor José María Giordano, a quien no se le concede licencia durante dicho lapso por estar fundada en motivos de incompatibilidad.

P. L. Nº 9.703. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de julio hasta el 18 de noviembre de 1950, en seis horas, por la señorita María Antonia Lencinas, y desde el 1º del citado mes de julio hasta el 31 de diciembre del mismo año, en dos horas, por el señor Américo Defilippi; ambos en lugar de la Profesora, en la Escuela Normal de Monteros (Tucumán), señora Beatriz Ocampo de Biglieri, a quien se declara en disponibilidad, sin goce de sueldo, por dichos lapsos.

P. L. Nº 3.530. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo hasta el 30 de junio de 1950, en doce horas, y desde el 1º hasta el 30 de septiembre del mismo año, en catorce horas, por el señor JOSE MARIA ANCHEA, en lugar del Profesor, en la Escuela Industrial de Formosa, señor Pablo José Savanco, a quien no se le acuerda licencia desde el 15 de marzo hasta el 16 de octubre de 1950.

P. L. Nº 20.526. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de julio hasta el 31 de octubre de 1950, por el señor JORGE A. RODRIGUEZ, en tres horas, en lugar del Profesor, en el Colegio Nacional de Corrientes, señor Alberto Germán Fages, a quien se acordó licencia por resolución de 4 de septiembre de 1950, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Donato Antonio Samela.

P. L. Nº 9.327. — Aprobar los servicios prestados, desde el 17 de octubre hasta el 10 de diciembre de 1950, por la señora ELVIRA ANGELICA GROS de NATELLA, en lugar de la Profesora, dos horas semanales, en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, señorita María Angélica Bello, a quien se le acordó licencia por resolución de 11 de septiembre último, y en virtud de haber cesado la sustituta designada por resolución de 15 de noviembre ppdo., señorita Isolina Rosa Giménez Sarí.

P. L. Nº 19.168. — Aprobar los servicios prestados, desde el 4 hasta el 31 de mayo de 1950, por el señor JORGE RIMOLDI, y desde el 1º de junio hasta el 5 de agosto del mismo año, por el señor JORGE MORINELLI, ambos en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital, señor Luis Anconetani, a quien se acordó licencia por resolución de 17

de mayo de 1950. (Aprobaciones comprendidas en el Art. 6º, in-fine del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 20.728. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 30 de abril de 1950, por el señor CARLOS ANTONIO BAGNERA, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital, señor Jorge Gericke Luque, a quien se acordó licencia por resolución del 16 de mayo de 1949, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Virgilio A. Cairo. (Aprobación comprendida en el Art. 6º in-fine del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo (Art. 12º "in-fine") y teniendo en cuenta la causal invocada.

MIGUEL GARCIA FIRBEDA. — P. L. Nº 28.410. — Trece días, desde el 23 de octubre último. Profesor, diez horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 7 de la Capital. Suplentes: señora Zaida Mesa de Sanz y señor Gregorio Simkin, en ocho y dos horas respectivamente; dejándose sin efecto la parte pertinente de la resolución de fecha 12 de febrero ppdo., por la que no se concedió licencia al señor García Firbeda.

Sin goce de sueldo, comprendida en el Decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º del 7 de noviembre de 1945.

DORA GUADALUPE SCARAMELLA. — P. L. Nº 8.442. — Desde el 1º de marzo del corriente año y mientras desempeñe con carácter interino tareas docentes en la Escuela Superior del Magisterio, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo. Preceptora, en la Escuela Normal de Mendoza. Suplente: señorita Nelly Scaramella. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 19.952. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo hasta el 2 de mayo de 1950, por el señor AMBROSIO GARCIA, y desde el 3 hasta el 17 del mencionado mes de mayo, por el señor ANTONIO SAMPIERI, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional de Mendoza, señor Roberto Cornejo, a quien por resolución de 30 de marzo de 1949 se le acordó licencia. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 19.952. — Aprobar los servicios prestados, desde el 18 de mayo hasta el 10 de julio de 1950, por el señor ANTONIO SAMPIERI, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional de Mendoza, señor Roberto Cornejo, a quien se le acordó licencia por resolución de 30 de junio de 1950. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 5.854. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º hasta el 30 de abril de 1950, por el señor ANTONIO SAMPIERI, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional de Mendoza, señor Dante Alighieri, quien durante dicho lapso desempeñó el cargo de Prosecretario del mencionado establecimiento, en lugar de la señora María Elena Alvea de Olmedo, a quien se acordó licencia por resolución de 17 de junio de 1950. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 5.987. — Aprobar los servicios prestados, desde el 21 de febrero hasta el 6 de abril del corriente año, por la señorita MARIA STELLA HOUADES, en lugar de la Ayudante de Gabinete, en el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), señorita Celestina Ariceti Guillemet, a quien no se le concede licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 5.178. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo hasta el 31 de julio de 1950, por el señor PABLO PEDRO BUOTO, en lugar del Ayudante 2º, en la Escuela de Comercio Nº 7 de la Capital, señor Rafael Luis Beati, a quien se acordó licencia por resolución de 8 de agosto de 1950. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 554. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º hasta el 30 de marzo último, por el señor JUAN CARLOS FERNANDEZ AGUIRRE, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, señor Eduardo Emilio Beretta Camors, a quien no se le acuerda licencia durante el citado lapso. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 30.258. — Designar, desde el 1º de marzo de 1950, a la señorita MARIA JULIA DUCASSO, en lugar de la Profesora, cuatro horas semanales, en el Liceo de Señoritas Nº 3 de la Capital, señora Ana Elvira Lamas de Corradi, y mientras ésta desempeñe con carácter interino el cargo de Inspectora Técnica de Educación Física en la Dirección General de Enseñanza Técnica.

P. L. Nº 25.959. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de cuatro meses, desde el 1º de enero del corriente año, a la Ayudante 1º, en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio, señora Dominga C. de Ferrante.

P. L. Nº 3.340. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, al señor EMILIO PETTORUTI y a la señora BLANCA H. P. de LANDES BERGER, en cinco y tres horas respectivamente, en lugar del Profesor, ocho horas semanales, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", de la Capital, señor José A. Merediz, a quien se acordó licencia por resolución de 7 de febrero de 1951.

P. L. Nº 17. 535. — Aprobar los servicios prestados, desde el 30 de mayo hasta el 31 de agosto de 1950, por la señorita MARIA IRMA VEIGA, en lugar de la Ayudante Mayor, en el Liceo de Señoritas Nº 4, de la Capital, señora Delia Dominguez de Lopez, a quien se acordó licencia por resolución de 9 de octubre último. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 7.372. — Aprobar los servicios prestados, desde el 22 de agosto hasta el 30 de septiembre últimos, por la señorita NELIDA SANCHES RODILLA, en lugar de la Profesora, once horas semanales, en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), señora Lara B. Cotta de Varela, a quien no se le concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 5.393. — Aprobar los servicios prestados, desde el 30 de marzo hasta el 27 de julio últimos, por el señor PEDRO MARZOA, y desde el 7 de agosto hasta el 31 de diciembre ppdos., por la señorita VICTORIA LUISA MATILDE ARIENTI, en seis horas en la Escuela de Comercio Nº 14, de la Capital y desde el 30 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor JOSE ALBERTO MICHELINI, en dos horas, y desde el 27 del citado mes de marzo hasta el mencionado 31 de diciembre, por el señor HECTOR A. GOROSTIAGA, en cuatro horas, en la similar Nº 3, de la misma ciudad; todos ellos en lugar del Profesor titular de dichas tareas, señor Adrián García del Río, a quien no se le concede licencia durante los citados lapsos.

P. L. Nº 3.254. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de abril hasta el 25 de junio últimos, por la señorita IRENE AURA LIDA MONTAGNE, en lugar del Profesor, dos horas semanales, en la Escuela Normal de Esquina, (Corrientes), señor Raúl Benito Castillo, a quien no se le concede licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 30.280. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de octubre hasta el 14 de noviembre ppdos., por la señorita RAQUEL D. A. ODORIZ, en lugar del Profesor, dos horas semanales, en el Liceo de Señoritas de Mendoza, señor Emilio Octavio Fernández, a quien no se le concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 3.601. Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 15 de junio de 1950, por el señor JORGE PRADO, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 1, de la Capital, señor Antonio González, quien durante ese período desempeñó tareas de mayor jerarquía. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 29.446. — Aprobar los servicios prestados, desde el 18 hasta el 27 de octubre último, por el señor CARLOS HUMBERTO PRONO, en lugar del Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela Industrial de Santa Fé, señor Carlos Arturo Borruat, a quien no se le acuerda licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 7.839. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de julio hasta el 31 de agosto de 1950, por el señor RUBEN NOVICK, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 1, de la Capital, señor Alberto Nicolás Rubio, a quien se le declara en disponibilidad sin goce de sueldo durante dicho período. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 17.664. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de diciembre último hasta el 14 de febrero del corriente año, por el señor ANTONIO RUBEN PATERNOSTI, en lugar del Maestro de Enseñanza General, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural de Machagai (Chaco), señor Mario César Manfredi, a quien no se le concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 24.439. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de junio hasta el 31 de diciembre de 1950, por los señores NORBERTO JOAQUIN GUTIERREZ REYES y HERNANI MORGANTE, en once y dos horas, respectivamente, en lugar del Profesor, trece horas semanales, en la Escuela de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), señor Carlos Francisco Moisés Aronna, a quien no se le concede licencia durante dicho lapso, en virtud de lo manifestado por la Dirección del establecimiento por nota de 4 de julio de 1950.

P. L. Nº 684. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, en dos horas, por el señor ABEL GANDOLFO, en lugar del Profesor, en la Escuela de Comercio Nº 1, de la Capital, señor Juan Carlos Migliarini, a quien por resolución de 2 de noviembre de 1949, se destacó en comisión de servicios en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Con goce del 50 % de sus haberes (Art. 14º).

ALFREDO CESAR ROSSI. — P. L. Nº 14.967. — Desde el 8 de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 6, de la Capital. Suplente: señor Pedro Norberto

Scovenna. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo (Art. 6º).

INES KEARNEY de VIGGIOLO. — P. L. Nº 19.758. — Un mes y diecinueve días, desde el 13 de junio último. Profesora, nueve horas semanales, en el Liceo de Señoritas, de Rosario (Santa Fé). Suplentes: señoritas María Esther Nochetto y Emma Newton, en seis y tres horas, respectivamente.

P. L. Nº 684. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, en dos horas, al señor MARCOS JOSE GUILLERMO NAVARROT, en lugar del Profesor, en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital, señor Juan Carlos Migliarini, a quien por resolución de 2 de noviembre de 1949, se destacó en comisión de servicios en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

P. L. Nº 5.666. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, por la señorita MARIA JULIA DUCASSO, en lugar de la Profesora, cuatro horas semanales, en el Liceo de Señoritas Nº 3, de la Capital, señorita Ana Rosa Quevedo, a quien no se le concede licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 7.664. — Hacer saber a quienes corresponda, que la designación de la señorita Rosa La Ferla, efectuada por resolución de 17 de mayo de 1950, en lugar de la Ayudante Mayor, en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital, señora Elsa Aída Alvelda Marco de Di Paolo, tuvo por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimento (Art 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

P. L. Nº 24.919. — Designar, desde el 13 de junio último, a la señorita URSULA WYSS, en dos horas, en lugar de la Profesora del Liceo de Señoritas "Amancio Alcorta" de la Capital, señorita Clelia María Siri, y mientras ésta desempeñe la tarea que le fuera asignada en el similar Nº 5 de la Capital.

P. L. Nº 10.586. — Aprobar los servicios prestados, desde el 5 hasta el 17 de junio de 1950, por la señorita CLELIA LEDESMA CHAVES, en lugar de la Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Mendoza, señora Lylli F. de Barbani, a quien por resolución de 4 de septiembre ppdo. se le acordó licencia y en virtud de haber cesado la sustituta anteriormente designada, señorita Adela Esther Assumma.

P. L. Nº 8.328. — Aprobar los servicios prestados, desde el 22 de noviembre hasta el 31 de diciembre ppdos., por el señor GUILLERMO ARTURO CABIB, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital, señor José Mario Aldaco, a quien se acordó licencia por resolución de 1º de septiembre último, y en virtud de haber cesado el sustituto designado anteriormente, señor Juan Leonardo Gallino. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 17.672. — Aprobar los servicios prestados, desde el 27 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor LUIS YAGUE, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), señor Onofrio Lomascolo, a quien no se le concede licencia durante el citado lapso. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento). (La dirección del establecimiento conminará al titular a que regularice de inmediato su situación).

P. L. Nº 24.900. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de septiembre hasta el 30 de noviembre de 1950, por el señor Alfredo Pedro Pierri, en lugar del Auxiliar 9º, en el Instituto de Perfeccionamiento Médico-Quirúrgico señor Héctor Horacio Vázquez, a quien se acordó licencia por resolución del 1º de septiembre último. (Aprobación comprendida en el Art. 6º in-fine del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 10.975. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º hasta el 15 de marzo de 1950, por la señorita Alicia Dolores García, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital, señorita Julia N. Pena Rich, quien durante dicho lapso desempeñó otras tareas con motivo de la licencia que se acordó por resolución de 4 de diciembre ppdo. a la Jefe de Preceptoras, en dicho establecimiento, señorita Alcibíades Echeverría Huerta. (Aprobación comprendida en el Art. 6º in-fine del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe provisoriamente tareas docentes.

DELFO GERVASIO GONZALEZ. — P. L. Nº 30.071. — Desde el 1º de abril del corriente año. Auxiliar 8º, en la Dirección General de Administración. Suplentes: Auxiliar 9º, señor Luis H. Suite, en reemplazo de éste, Ayudante Mayor, señor Eduardo E. Silva, en sustitución de éste, Empleada Jornalizada, señorita Isabel E. Faciano, y en su lugar, señor Fernando Suárez. (Designaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo y sin él (Arts. 4º y 4º "in-fine").

ARTURO JOSE GRIGERA. — P. L. Nº 11.567. — Tres meses y doce días, desde el 20 de septiembre ppdo.; los primeros cuarenta y cinco días con goce de sueldo y el lapso restante sin ese beneficio. Auxiliar 9º, en la Dirección General de Personal, tres meses, desde el 1º de octubre último, quince días con goce de sueldo y el término restante sin ese beneficio, Ayudante de Gabinete, en la Escuela Normal "Mariano Acosta" de la Capital. Suplentes en el primer cargo mencionado, Ayudante Mayor, señor Faustino Núñez, en reemplazo de éste, Empleado Jornalizado, señor Isaías Domingo Bianchi, y en su lugar, señora Edith Elva García De Andoin, cuyos servicios fueron aprobados por resolución de 27 de diciembre de 1950. (Designaciones comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

CELIDA ROSA G. de ALEMANNO. — P. L. número 3.777. — Once días, desde el 21 de julio último, diez con goce de sueldo y el restante sin ese beneficio; y sin percepción de haberes, veintitrés días, desde el 9 de agosto ppdo. Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital. (El Rectorado del establecimiento dejará sin efecto la licencia que acordó en formulario Nº 1 con fecha 26 de julio de 1950).

ELINA DORA SOSA. — P. L. Nº 10.600. — Tres días, desde el 9 de diciembre último; el primero de ellos con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Preceptora, en el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis).

JOSE RUSSO. P. L. Nº 9.626. — Veintitrés días, desde el 8 de septiembre último, los primeros veinte con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio; y sin percepción de haberes, un mes desde el 1º de octubre ppdo. Ordenanza, en el Colegio Nacional de Córdoba. (El Rectorado del establecimiento dejará sin efecto la licencia que acordó en formulario Nº 1 con fecha 8 de septiembre de 1950, al señor Russo).

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine").

DALMIRO VIVANCO. P. L. Nº 17.273. — Por el día 9 de octubre último. Ayudante 2º (Ordenanza), en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos).

LUISA D. M. de BUTTICE. P. L. Nº 5.050. — Cuatro días, desde el 31 de agosto último. Profesora, trece horas semanales, seis de ellas con carácter provisional, en la Escuela Normal, y cinco horas, en el Colegio Nacional, ambos de Resistencia (Chaco).

MARIA DEL CARMEN GARCIA de GUIDONI. P. L. Nº 2.317. — Un mes y diecinueve días desde el 26 de septiembre de 1949. Profesora, ocho horas semanales, en la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba).

Suplentes: señora Sara S. E. de Gordillo y señor Héctor Silvestre Tenaglia, en cuatro horas cada uno.

Hacer saber a quienes corresponda que la designación de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación, se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad.

ESCUELA DE COMERCIO Nº 8 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 12.474. — Señorita CARMEN ALICIA MACCIO, desde el 1º de marzo del corriente año y por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora Carmen Bergallo de Jorge.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 2 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 30.050. — Preceptora, señorita NELLY ALICIA MEDINA, desde el 2 de marzo del corriente año y por treinta días, en sustitución de la Ayudante Mayor, señorita Sarah García Onrubia; y en lugar de la señorita Medina, en el cargo de Preceptora, señorita SUSANA MARTHA PUJADAS, por igual lapso.

COLEGIO NACIONAL "MARIANO MORENO" DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 18.997. — Señor MARIO HECTOR FERRARI, desde el 20 de noviembre último y por siete días hábiles, en lugar del Preceptor, señor Ricardo A. Colombo.

ESCUELA DE COMERCIO Nº 7 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 13.290. — Señorita BRANDINA ROMANO, desde el 20 de abril de 1950 y por doce días hábiles, en lugar de la Preceptora, señorita María Marta Olivari.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CORRIENTES. — P. L. Nº 16.738. — Señor GUMERSINDO RIOS, desde el 1º de febrero del corriente año y por treinta días, en lugar del Ordenanza, señor Adolfo Gómez.

LICEO DE SEÑORITAS Nº 3 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 15.122. — Señora ESTHER VALLE CHILOTEGUY de MARZINELLI, desde el 3 de mayo de 1950 y por veintisiete días, en lugar de la Preceptora, señorita Beatriz Lavagnino Tschirch.

LICEO DE SEÑORITAS Nº 2 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 2.524. — Señorita HAYDEE SARA CHAVARRIA, desde el 15 de diciembre último y por dieciseis días, en lugar de la Ayudante Mayor, señorita Sarah García Onrubia.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE LOMAS DE ZAMORA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 27.453. — Señora CARMEN GONZALEZ de CARBALLIDO, desde el 30 de octubre último y por diez días, y desde el 9 de noviembre ppdo. y por igual lapso, en lugar de la Ayudante 2º, señora Juana Arbide de Galli.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 1 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 11.065. — Señorita SUSANA PICCIONE, desde el 12 de mayo de 1950 y por dieciocho días, en lugar de la Preceptora, señorita Griselda Felicitas Boero.

COLEGIO NACIONAL "SIMON DE IRIONDO" DE SANTA FE. — P. L. Nº 3.470. — Señorita MARIA DEL CARMEN MOLINAS, desde el 6 de noviembre último y por treinta días, en lugar de la Auxiliar 9º (Bibliotecaria), señora Alcira Molinas de Molina.

Con goce del 50% del sueldo (Art. 14º).

PABLO LUIS AGUIRRE. — P. L. Nº 26.070. — Desde el 2 de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Ordenanza, de este Ministerio. Suplente: señor Justo Rancaño. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo (Art. 15º) y como caso de excepción.

ADELA ISMENE POMARI de COLOMBO. P. L. Nº 6.334. — Seis meses, desde el 4 de abril del corriente año. Jefe de Preceptoras, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital.

TERESA GOLDKUR. — P. L. Nº 30.354. — Tres meses, desde el 16 de abril del corriente año. Profesora de Danzas Clásicas, en la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas de la Capital.

BRAULIO A. POBLET VIDELA. P. L. Nº 4.171. — Dos meses y veintiún días, desde el 3 de abril del corriente año. Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital. Suplente: señor Juan De Dios Poblet Videla. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad). Se acuerda únicamente este lapso de permiso por completarse con él el año de licencia a que tiene derecho por el citado artículo 15º.

SUSANA HERSCHEL. P. L. Nº 11.777. — Seis meses, desde el 18 de marzo del corriente año. Auxiliar 7º, en la Dirección General de Administración de este Ministerio. Suplentes: Auxiliar 8º, señor Jorge Rodolfo Quesada, en reemplazo de éste, Auxiliar 9º, señora María Elena Pérez de Lozano, en sustitución de ésta, Ayudante Mayor, señorita Guillermina Amelia Crespo Marcos, en lugar de ésta, Empleada Jornalizada, señorita Cora María Rosa Duloup, y en su lugar, señora María Luisa Martínez de Kaysser. (Designaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

JORGE E. WALGER CHAVES. P. L. Nº 29.244. — Seis meses, desde el 4 de abril del corriente año. Ayudante Mayor, en la Dirección General de Personal de este Ministerio Suplentes: Empleado Jornalizado, señor Isaías Domingo Bianchi, y en su lugar, señorita Cecilia Joison. (Designaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo (Art. 6º) y atento la nueva información producida por la Dirección de Sanidad Escolar

LEONOR L. CONSTANTINO de MANTELLINI. — P. L. Nº 17.128. — Un año, desde el 4 de abril de 1950. Profesora, ocho horas semanales, en la Escuela Normal de Mendoza. Suplente: señora Irma Morici de Bernal; y dejar sin efecto las licencias que por Art. 4º y 4º "in-fine" se le acordaron por resoluciones de 2 de agosto, 31 de julio y 3 de octubre de 1950 y 23 de enero del corriente año.

P. L. Nº 15.887. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre de 1950, en cuatro horas, por la señora ELVIRA DAPEÑA de LONGOBARDI, en lugar del Profesor, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, señor Julio de la Vega, a quien no se le acuerda licencia por hallarse en situación de incompatibilidad.

P. L. Nº 23.414. — Aprobar los servicios prestados, desde el 30 de octubre hasta el 29 de noviembre últimos, por el señor ALBERTO GUILLERMO ROMERO, en lugar del Profesor, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Mendoza, señor Jorge Boireau, a quien no se le acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 26.819. — Hacer saber a quienes corresponda, que la licencia acordada sin goce de sueldo por el término de siete días a contar desde el 27 de noviembre de 1949, a la Visitadora de Higiene, en la Dirección de Sanidad Escolar, señora María E. U. de Salerno, debe considerarse concedida con beneficio de haberes y comprendida en el Art. 6º del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947.

P. L. Nº 8.437. — Hacer saber a quienes corresponda que la designación de la Preceptora, señorita Ofelia Juana Prol, en lugar de la Ayudante Mayor en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, señora Marta Segura de Piazza; y la de la señorita LIDIA DEL CARMEN SEJAS, en lugar de la mencionada señorita Prol, efectuada por Resolución de 24 de abril de 1950, tuvieron por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento. (Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

P. L. Nº 20.241. — Hacer saber a quienes corresponda que la designación del señor HECTOR JOSE ESCOBAR, efectuada por resolución de 19 de junio último, en lugar del Preceptor en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital, señor Enrique Santos Spella, tuvo por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento (Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

P. L. Nº 14.208. — Hacer saber a quienes corresponda que la designación de la señorita YOLANDA ADOLFINA NACCHI, efectuada por resolución de 17

de mayo de 1950, en lugar de la Preceptora en la Escuela de Comercio "Gral. Manuel Belgrano" de Tucumán, señorita María Argentina Torres Sal, tuvo por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento (Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

P. L. Nº 20.714. — Hacer saber a quienes corresponda con referencia a la resolución de 16 de agosto último, por la que se acordó licencia a la Ayudante de Gabinete, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, señora IRMA GONZALES de POLLO, que la misma fué sustituída por la Preceptora, señora Elena Doval de Frelli y en lugar de ésta por la señorita Teresa del Carmen Alurralde y no en la forma que se consignara en la referida resolución y que la designación de las mencionadas sustitutas deben considerarse comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

P. L. Nº 194. — Hacer saber a quienes corresponda que el profesor en el Bachillerato Nocturno anexo a la Escuela Normal "Mariano Acosta" de la Capital, señor Alberto Leopoldo Bozzini, a quien se acordó licencia por resolución de 18 de julio de 1949, fué sustituído a partir desde el 1º de junio de 1950, por los señores EDUARDO FIDEL MARIANO ROSSI y LUIS MORENA, en dos horas cada uno, y que, en consecuencia, a contar desde esta última fecha queda sin efecto la anterior designación de suplente, efectuada por la precitada resolución.

P. L. Nº 2.515. — Hacer saber a quienes corresponda que en virtud de haber cambiado de tareas en el Colegio Nacional de Catamarca y Liceo de Señoritas anexo al mismo, el señor ALBERTO LEIVA CASTRO, por reajuste de 1950, ha variado la situación de los sustitutos designados por resolución de 4 de noviembre de 1949 a partir del 1º de marzo de 1950, en la siguiente forma: señor Pedro Ignacio Cabrera Aguilera en siete horas, señorita María Edith del Valle Bosch en dos, señor Manuel José Ponferrada en tres y Cleofé Luque de Brepe en una hora; habiendo cesado la señora Aída Leonor Ortega de Torres Amuchástegui.

P. L. Nº 20.252. — Designar, desde el 21 de julio último, al señor OSCAR LANDINI, en lugar del Maestro de Taller, en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital, señor Juan Okazaky, a quien se acordó licencia por resolución de 11 de septiembre ppdo., y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Juan Antonio Delego.

P. L. Nº 14.642. — Designar, desde el 17 de mayo, y desde el 5 de junio últimos, en cuatro, ocho, seis y seis horas respectivamente, a los Profesores LEOPOLDO A. BOLFSON, MYRTA SAINZ, NELIDA R. de DELLEPIANE y ALCIRA RODRIGUEZ ALVAREZ; todos en lugar del Profesor, veinticuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 19 de la Capital, señor Fernando Pedro Emilio Sardañons, y mientras éste permanezca adscripto a la Secretaría General de este Ministerio. (Decreto de fecha 5 de marzo de 1949).

P. L. Nº 21.195. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, al señor FRANCISCO UVEDA, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, señor Raúl Oks, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento, y en virtud de haber cesado los suplentes designados por resolución de 11 de septiembre de 1950. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 8.144. — Designar, desde el 1º de marzo de 1950, en cuatro horas, al señor COSME MATEO GIORDANO, en lugar del Profesor, en la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos), señor Horacio S. Seghesso, a quien por resolución de 20 de mayo de 1948 se le acordó licencia, y en virtud de haber cesado los suplentes anteriores, señores Bartoloni y Regrier.

P. L. Nº 17.815. — Aprobar los servicios prestados, desde el 4 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1950, por la señorita MELCHORA RIVOLTA, en lugar de la Ayudante Mayor, en la Escuela de Comercio Nº 12 de la Capital, señora Nelly Alicia Votta de Alberti, a quien no se acuerda licencia durante el citado lapso. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

P. L. Nº 19.847. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de mayo hasta el 29 de junio últimos, por el señor MARIO ALBERTO FERNANDEZ, en lugar de Ordenanza, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, señor Alberto E. Crotti, a quien se le concedió licencia por resolución de 18 de septiembre último, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Arturo Juan Rodríguez. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 19.847. — Aprobar los servicios prestados, desde el 30 de junio hasta el 31 de julio últimos, por el señor MARIO ALBERTO FERNANDEZ, en lugar de Ordenanza, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, señor Alberto E. Crotti, a quien se le acordó licencia por resolución de 20 de noviembre de 1950. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Sin goce de sueldo y teniendo en cuenta las funciones oficiales que le han sido asignadas.

JUAN JOSE VISTALLI. — P. L. Nº 7.400. — Seis meses, desde el 2 de abril del corriente año. Profesor, doce horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital. Suplente: señorita Sahra Zulema Pupato Bourquet.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

SANTIAGO FELIPE GUEVARA. — P. L. Nº 8.806. — Dos meses, desde el 1º de abril del corriente año. Ordenanza, en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" de la Capital.

ELVIRA POMMIES. — P. L. Nº 2.284. — Seis meses, desde el 30 de junio último. Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal Nº 2, y seis horas en la similar Nº 1, ambas de Rosario (Santa Fe). Suplentes: señorita Angela Sagristá, en el primero de los establecimientos citados, y señora Amelia Meier de Robins y señoritas Julia Hazebrouck y María Delfina Moreira Pillado, en dos horas cada una, en el segundo.

JUAN JOSE R. IRAZOQUI. — P. L. Nº 19.201. — Cinco meses y veinticuatro días, desde el 8 de marzo del corriente año. Ordenanza, de este Ministerio.

2º — Los suplentes designados por esta resolución serán remunerados en la forma que corresponda.

Resolución del 23/4/51. — Nº 29. — Conceder con o sin goce de sueldo, como en cada caso se indica, las licencias y designar reemplazantes a las personas que se mencionan a continuación, como así también producir aclaraciones respecto a permisos acordados anteriormente y declarar en disponibilidad.

Con goce del 50 % del sueldo. (Art. 14º).

RAUL RANULFO FAVRO. — P. L. Nº 30.498. — Desde el 8 de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Maestro de Taller, en la Escuela Industrial de Leones (Córdoba). Suplente: señor Roberto Amadeo Rinaudo.

CARLOS ALFREDO CERNUSCO CARRERAS. — P. L. Nº 20.148. — Desde el 1º de marzo del cte. año y mientras se halle bajo bandera. Ayudante Mayor, con carácter provisional, en la Escuela Industrial de Córdoba. Suplente: señorita Gloria Argentina Escudero. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

NORBERTO RUBEN PALACIOS. — P. L. número 30.599. — Desde el 1º de marzo del corriente año y mientras permanezca bajo bandera. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital. Suplente: señor Alberto Rodríguez (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

JOSE E. MONTENEGRO. — P. L. Nº 17.320. — Desde el 19 de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Ordenanza, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital. Suplente: señor Marcelo Lombardi. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

MANUEL LUIS PACHECO. — P. L. Nº 23.816. — Dese el 1º de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Maestro de Taller, en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital. Suplente: señor Ricardo Ernesto Hernández.

P. L. Nº 6334. — Designar, desde el 4 de abril del corriente año, a la Ayudante Mayor, señorita ELENA MARTINEZ y en su lugar, desde la fecha desde que se haga cargo, a la señorita HERMINDA NEGRI, aquélla en sustitución de la Jefe de Preceptoras, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital, señora Adela Ismene Pomari de Colombo, a quien se concedió licencia por resolución de fecha 17 de abril de 1951. (designación excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo (Art. 6º):

MARTA PAZ de AIGNASSE. — P. L. Nº 3.972. — Veintitrés días, desde el 28 de septiembre de 1950. Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Santiago del Estero. Suplente: señorita Amalia Salomé Suárez Uturbey.

JULIO PRECIADO. — P. L. Nº 28.129. — Sesenta días, desde el 28 de agosto de 1950. Profesor, doce horas semanales, en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza. Suplentes: señorita Matilde Ruth Zuluaga y señor Vicente Lahir Estrella, en cuatro y ocho horas, respectivamente.

SARA LAMI. — P. L. Nº 14.400. — Un mes y veintinueve días, desde el 29 de octubre de 1950. Ayudante Mayor, en la Escuela Normal "A. Carbó" de Córdoba.

ERNESTO BARRERA HERNANDEZ. — P. L. Nº 24.869. — Dos meses, desde el 31 de julio de 1950. Ayudante de Gabinete, en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires). Suplente: señorita Angela Blanca Casella Sarria.

MARIA MERCEDES ALCORTA de BOTTINI. — P. L. Nº 2.084. — Un mes, desde el 2 de noviembre de 1950. Profesora, dos horas semanales, en la Escuela Normal de Profesores de Santiago del Estero. Suplente: señora María Celia P. de Gauna.

RAUL ALBERTO HERTA. — P. L. Nº 12.939. — Seis meses, desde el 20 de noviembre de 1950. Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe). Suplente: señor Héctor B. Bossi. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 30.284. — Designar, a partir desde el 20 de marzo del corriente año, a la señora EA ESTHER BADIOLA de CARBONE, en lugar de la Preceptora, en la Escuela de Comercio de Mujeres de Santa Fe, señora Matilde A. Palma de Tomás, en virtud de haber pasado a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento la citada señora de Tomás. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 3.524. — Designar, a partir desde el 1º de marzo del corriente año, al señor ANGEL RUSCONI, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Bernardo Beker, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 4.552. — Designar, a partir desde el 1º de febrero del corriente año, a la señorita ZULEMA MARAÑON, en lugar de la Ayudante Mayor, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, señora Angela Longhini de Nuccetelli, a quien se acordó licencia por resolución de fecha 29 de enero ppdo. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 3.308. — Designar, a partir desde el 1º de marzo del corriente año, al señor RUBEN PRIETO, en lugar del Ordenanza, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Fernando Morales y mientras éste desempeñe tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 5.222. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 30 de mayo de 1950, por la señorita ISABEL ZALABARRIA, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital, señorita María Irma Magnasco, quien durante el citado lapso desempeñó otras tareas en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecmiento).

P. L. Nº 4.731. — Designar, a partir desde el 1º de marzo del corriente año, al señor ALFREDO NATALIO CAMPOS, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital, señor Juan Carlos Donadío, a quien se acordó licencia por resolución de fecha 15 de noviembre de 1950, y en virtud de haber cesado el suplente anteriormente designado, señor Pedro José De Biasi. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 23.203. — Designar, a partir desde el 1º de marzo del corriente año, al señor LUIS MAURICIO FIAMENI, en lugar del Ayudante Mayor con carácter provisional, en la Escuela de Comercio "Domingo G. Silva" de Santa Fe, señor Héctor Rubén Peña, a quien se acordó licencia por resolución de fecha 19 de marzo ppdo., y en virtud de haber cesado el suplente anterior, señor Rodolfo Omero Rojas. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine"):

ALICIA NIETO ARANA de ROJO. — P. L. número 18.852. — Por el día 16 de octubre último. Directora de Jardín de Infantes, en la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires).

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

RODOLFO LEONIDAS GUZMAN. — P. L. número 16.468. — Seis días, desde el 3 de julio último. Profesor, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional y cuatro horas en la Escuela Normal, ambos de Santiago del Estero. Suplentes: señorita Prudencia Catalina Alonso, en el primero de los establecimientos citados, y señora Mercedes S. de López Bustos, en el segundo. (En el presente caso se acuerda licencia al interesado en la tarea que atiende con carácter provisional).

ABEL CARLOS JOSE AVOGADRO. — P. L. número 17.152. — Tres meses, desde el 10 de julio último. Profesor, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón", tres horas en el Liceo de Señoritas Nº 4 y dos horas en la Escuela de Comercio Nº 3, todos ellos de la Capital. Suplentes: señores Eduardo Eusebio González Bonorino, y Héctor Díaz Usandivaras, en dos horas cada uno, en el primero de los establecimientos citados, señorita María Elena Molinelli en el segundo, y señor César Justo Portela en el tercero.

ANASTASIA MAITENA GARATE de COPELLO. — P. L. Nº 3.709. — Cinco meses, desde el 1º de julio último, como Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal Nº 1; un mes, desde el mencionado 1º de julio y un mes desde el 1º de septiembre ppdo. como Profesora, ocho horas semanales, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", ambos de la Capital. Suplentes: señoritas María Luján Iguirre y Sara Botet, en cuatro y dos horas, respectivamente, en el primero de los establecimientos citados, y señores Gilberto Carlos Demerengo y Roque Forgione, en dos y seis horas, respectivamente, en el segundo.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

ERNESTO DEODORO MACEDO. — P. L. número 12.200. — Treinta días, desde el 17 de julio de 1950. Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio de Catamarca. Suplente: señor Alejandro Vera Aráoz. (En el presente caso no corresponde conceder licencia en las tareas que el recurrente atiende con carácter provisional).

P. L. Nº 15.972. — Designar, a partir desde el 1º de marzo del corriente año, al señor JUSTINO ROMEO MACLUF, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Raúl Oscar Sarraillet, y mientras éste desempeñe tareas de mayor jerarquía dentro del mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 27.306. — Designar, a partir desde el 2 de abril del corriente año, en cuatro, tres y cuatro horas semanales, respectivamente, a los profesores AIDA P. N. de OYHARZABAL, SARA ELDA FRANZINI HERRERA y RAUL AUDERUT, en lugar de la Profesora, once horas semanales, en el Colegio Nacional de San Luis, señorita Rosa Siceles, a quien se le acordó licencia por resolución de fecha 12 de febrero de 1951.

P. L. Nº 7.314. — Designar, a partir desde el 1º de marzo del corriente año, al señor GUILLERMO ACEBAL, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Eugenio Alejandro Boleso, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 12.200. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º hasta el 30 de julio del año ppdo., por el señor NICOLAS ELEODORO ANGULO como Director y Profesor de tres horas, y por el señor ALEJANDRO VERA ARAOZ como Profesor de cuatro horas, ambos en lugar del Director y Profesor, en la Escuela de Comercio de Catamarca, señor Ernesto Eleodoro Macedo, a quien no se le acuerda licencia durante el citado lapso, dado el carácter provisional con que atiende dichas tareas.

P. L. Nº 11.981. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de octubre último hasta el 30 de noviembre de 1950, por la señorita DELIA NORMA SANGUINETI, en lugar de la Ayudante Mayor, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital, señora Isabel Pérez de Rasquetti, a quien se le acordó licencia por resolución de fecha 8 de enero del corriente año. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 14.224. — Aprobar los servicios prestados, desde el 16 de febrero hasta el 15 de mayo de 1950, por el señor ESTEBAN BERNARDO VILLALBA, en lugar del Ordenanza, en el Colegio Nacional de Deán Funes (Córdoba), señor Hilario Ricardo Márquez, a quien no se le acuerda licencia durante el citado lapso dado su carácter provisional. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce del 50 % de sus haberes y comprendidas en el Art. 14º:

JOSE CAMILO GRONDA. — P. L. Nº 14.685. — Desde el 19 de enero del corriente año y mientras se halle bajo bandera, Auxiliar 9º en el Departamento de Automotores de este Ministerio.

EDISON EMILIANO MENDEZ. — P. L. Nº 22.384. — Desde el 1º de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera, Preceptor en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital. Suplente: señor Félix Avalos. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

HORACIO OYHANARTE. — P. L. Nº 17.365. — Desde el 15 de febrero del corriente año y mientras se halle bajo bandera, Preceptor en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital. Suplente: señor José Giuliani. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

RAFAEL MARINI. — P. L. Nº 30.534. — Desde el 3 de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera, Ayudante Mayor en la Secretaría Privada de este Ministerio.

JORGE OSVALDO PETRE. — P. L. Nº 30.556. — Desde el 7 de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera, Preceptor en la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires). Suplente: señor Alfredo Fermín Almirón. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

JUAN PEDRO CONTRERAS. — P. L. Nº 27.349. — Desde el 8 de febrero del corriente año y mientras se halle bajo bandera, Ayudante Mayor en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada de este Ministerio.

MARCELO ANTONIO LAFITTE. — P. L. Nº 19.571. — Desde el 1º de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera, Preceptor en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital. Suplente: señor Carlos Ba Liosian. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

ANTONIO ARCHIBALDO LECANO. — P. L. número 11.445. — Desde el 1º de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera, Preceptor en la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe). Suplente: señor Carlos Dichino. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º:

VENTURA CATALINA YAGUEDDU de ORTIZ. — P. L. Nº 9.889. — Quince días, desde el 5 de diciembre del año ppdo., Auxiliar de Secretaría y Ayudante de Gabinete en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes.

MATILDE CAROLINA PEREZ ZABALA de ARISTI. — P. L. Nº 26.493. — Un mes y doce días, desde el 4 de octubre de 1950, Profesora seis horas semanales

en la Escuela Normal, cuatro horas en el Colegio Nacional y tres horas en la Escuela Industrial, todos de Bragado (Buenos Aires). Suplentes: en el primer establecimiento señora Catalina Bernárdez de Esteban, en el segundo señor Carlos Cisneros Terán y en el tercero señor Orlando Ricardo Roig.

HERTENCIA MELANI MERCY. — P. L. Nº 24.741. — Un mes y quince días, desde el 17 de marzo de 1951, Auxiliar 3º en la Mesa General de Entradas.

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º):

SERGIO ANTONIO CHAYEP. — P. L. Nº 30.533. — Desde el 9 de marzo de 1951 y mientras se halle bajo bandera. Ayudante Mayor, en la Secretaría Privada de este Ministerio. Suplente: desde el 1º de abril del corriente año, señor Walter Osvaldo Naser.

JORGE EDUARDO DURANDO. — P. L. Nº 30.490. — Desde el 15 de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Maestro de Taller (dos cargos), con carácter provisional, en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital.

JOSE DE LA FUENTE. — P. L. Nº 30.489. — Desde el 8 de marzo del corriente año y mientras permanezca bajo bandera. Empleado en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

HECTOR J. MILANI. — P. L. Nº 25.785. — Desde el 8 de enero del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Preceptor con carácter provisional, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires).

Con goce de sueldo (Art. 6º):

VICTORIA ANGELA de DI FRAIN. — P. L. número 25.571. — Un mes y un día, desde el 11 de julio de 1950. Auxiliar 3º, en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio.

JOSEFINA MARIA CLAVER GALLINO. — P. L. Nº 16.149. — Veintitrés días, desde el 9 de diciembre de 1950. Ayudante de Estética en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes.

DOMINGO FRANCISCO MALLA. — P. L. número 5.857. — Cuatro meses y un día desde el 6 de niviembre de 1950. Jefe General de Taller, en la Escuela Industrial de Posadas (Misiones).

RAMON ALONSO. — P. L. Nº 29.286. — Tres meses y catorce días, desde el 18 de septiembre de 1950. Ordenanza de este Ministerio.

LUIS ALBERTO AZAMOR. — P. L. Nº 29.287. — Dos meses y veinticuatro días, desde el 8 de agosto de 1950. Auxiliar 7º, en el Museo Nacional de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de la Capital.

JOSE ABRAIRA. — P. L. Nº 29.288. — Cuatro meses y ocho días, desde el 24 de noviembre de 1950. Auxiliar 9º, en la Biblioteca Nacional de este Ministerio.

MATIAS CARRERAS. — P. L. Nº 19.780. — Un mes, desde el 19 de agosto de 1950. Ordenanza de este Ministerio.

AIDA YOLANDA OLMOS de LUCERO. — P. L. Nº 7.323. — Dos meses y veinticinco días, desde el 7 de octubre de 1950. Preceptora, en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires).

ÁGUEDA NOCETTI de DE LA CRUZ. — P. L. número 10.917. — Un mes y cinco días, desde el 3 de agosto de 1950. Profesora, diez horas semanales, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital. Suplentes: en cuatro, cuatro y dos horas, respectivamente, señorita Emma Walter, señora Martha Haralis de Casa y señorita María Elena Crespo. (En el presente caso no corresponde conceder licencia a la interesada en la tarea que atiende con carácter provisional).

Sin goce de sueldo (Art. 15º) y como caso de excepción.

CARLOS FRANCISCO VIDAL. — P. L. número 8.894. — Noventa días, desde el 12 de abril del corriente año. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital. Suplente: señor Enrique Angel Antonio Zolezzi. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º in-fine).

MARIO S. CARRI. — P. L. Nº 24.316. — Treinta y un días, desde el 28 de agosto último, los primeros veintinueve con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesor, dieciocho horas semanales, seis de ellas con carácter provisional, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital.

RAMONA DELIA IRIGOYEN de SIMON SEIF. — P. L. Nº 21.779. — Veinticuatro días, desde el 8 de diciembre último, los primeros doce con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio; y seis días desde el 1º de enero del corriente año, con percepción de haberes. Tesorera con carácter provisional, en la Escuela Profesional de Resistencia (Chaco).

Con goce de sueldo (Art. 6º).

ANGELA M. de CINTAS. — P. L. Nº 13.587. — Un mes y veintisiete días, desde el 10 de septiembre último. Profesora, ocho horas semanales, en la Escuela Normal de Campana (Buenos Aires). Suplente: señorita Raquel Lilia Traverso, en seis horas únicamente en virtud de completar con ellas el máximo de las acumulaciones consentidas por la reglamentación sobre incompatibilidades. (No se acuerda licencia a la interesada en la tarea que atiende con carácter provisional).

DELFINA LIVIA PIAZZO. — P. L. Nº 3.545. — Diecisiete días, desde el 1º de marzo del corriente año. Ayudante Mayor, en la Escuela de Comercio Nº 6 de la Capital. Suplente: señorita Ofelia Rosa Bruera. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

ALEJANDRO BARONTINI. — P. L. Nº 26.335. — Dos meses y veintinueve días, desde el 14 de noviembre último. Profesor, dieciseis horas semanales, en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), y ocho horas en la Sección Comercial anexa al mismo. Suplentes: señores Andrés Sciacca y Máximo Adolfo Raimundo Jour, en doce y cuatro horas respectivamente, en el primero de los establecimientos citados, y señora Elena H. Yantorno de Gojo y señorita María Romelia Gordillo, en cuatro horas cada una, en el segundo.

MARIA TERESA DE URQUIZA. — P. L. número 8.912. — Dos meses y un día , desde el 15 de diciembre último. Preceptora, y Ayudante de Estética, en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires).

HAYDEE R. de SCHENZON. — P. L. Nº 26.448. — Dos meses y catorce días, desde el 18 de octubre último. Visitadora de Higiene, en la Dirección de Sanidad Escolar.

ALCIRA RODINO de DE VUONO. — P. L. número 234. — Tres meses, desde el 1º de septiembre último. Profesora, cuatro horas semanales, en el Liceo de Señoritas Nº 4 y dos horas en el similar Nº 2, ambos de la Capital. Suplentes: señoritas Lucila Tránsito Romano y Josefina E. Wareing en dos horas cada una, en el primero de los establecimientos citados, y señor Horacio Basabe en el segundo.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

ROSA ISABEL PEREZ de RASQUETTI. — P. L. Nº 11.981. — Dos meses, desde el 31 de enero del corriente año. Ayudante Mayor, en el Liceo de Señoritas Nº 2 de la Capital. Suplente: señorita Delia Norma Sanguineti. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14°).

NESTOR O. GIORDANO. — P. L. Nº 339. — Desde el 1º de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital. Suplente: señor Mauricio Williams Marché. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

CARLOS ABRAHAM ZUAZAGA. — P. L. Nº 30.352. — Desde el 1º de marzo del corriente año y mientras permanezca bajo bandera. Ayudante Mayor, con carácter provisional, en la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires). Suplente: señor Rodolfo Edmundo Brizzi. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

LUIS OSVALDO IZZO. — P. L. Nº 18.883. — Desde el 1º de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital. Suplentes: hasta el 1º de abril, señor Mario Augusto Guillet, y desde el 2 del mismo mes, señor Abraham Feifer. (Designaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine").

LELIA LUCIA LOTERO de DIAZ DE VIVAR. — P. L. Nº 22.602. — Cinco meses y un día, desde el 26 de junio último. Rectora y Profesora, dos horas semanales, en el Liceo de Señoritas de Corrientes. Suplentes: señora Celia Rosa Lottero en el cargo, y señora Emilia Mors de Rojas en las horas.

EMILIA F. WIERNA. — P. L. Nº 4.520. — Quince días, desde el 2 de octubre último, Profesora, siete horas semanales, en la Escuela Normal de Maestras de Salta, y seis horas, tres de ellas con carácter provisional, en el Colegio Nacional de la misma ciudad. Suplente: señor Julián Matorras Cornejo, en el primero de los establecimientos citados.

JULIA HAZEBROUCK. — P. L. Nº 22.125. — Catorce días, desde el 18 de diciembre último. Prosecretaria con carácter provisional, en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe). Suplentes: Auxiliar 8º, señora Josefina Rosa Papis de Peralta, y en su lugar, Ayudante 2º, señora Amelia Meier de Robins. (Designaciones comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

GABRIELA D'ESPUY ZAVALETA de SINLAND. — P. L. Nº 4.996. — Once días, desde el 1º de diciembre último. Profesora, quince horas semanales, en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), y tres horas, en la similar Nº 3 de la Capital.

CARMEN C. de TORRENTE. — P. L. Nº 5.955. — Diez días, desde el 15 de septiembre último. Profesora, veinticuatro horas semanales, catorce de ellas carácter de suplente, en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán).

P. L. Nº 7.028. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, desde el 1º de enero del corriente año y por el término de once meses, a la Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6, de la Capital, señorita JULIA LLOVERAS. Suplente: señorita Elda D. Grattarola.

P. L. Nº 8.437. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º hasta el 30 de abril de 1950, por la señorita LIDIA DEL CARMEN SEJAS, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal Nº 6, de la Capital, señorita Ofelia Juana Prol, quien durante dicho lapso prestó servicios como suplente de la señora Marta Segura de Piazza (resolución de 28 de noviembre último). (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 14.765. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 30 de junio de 1950, por la señorita MARIA AMALIA OSSOINAK y por el señor RICARDO LORENZO VALERGA, en cinco y tres horas respectivamente, en lugar del Profesor, en la Escuela de Comercio Nº 1, de la Capital, señor Pascual La Rosa, quien durante dicho lapso se hallaba en comisión en la Secretaría General y adscripto al Departamento de Sumarios.

P. L. Nº 12.964. — Aprobar los servicios prestados, desde el 27 de julio último y por sesenta y seis días, por la señorita AURELIA ALGARAÑAZ, en dos horas, en lugar de la Profesora, en el Liceo de Señoritas Nº 2, de la Capital, señora Elena Kuen de Di Paola, a quien se le acordó licencia por resolución de 28 de noviembre de 1950.

P. L. Nº 7.426. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de noviembre hasta el 29 de diciembre último, por la señora BLANCA E. PAMPURO de ALBERGO, en tres horas, en el Colegio Nacional Nº 2, de la Capital, y por la señorita MARIA CELIA OJEA, en dos horas, en el Liceo de Señoritas Nº 4 de la misma ciudad, ambas en lugar de la Profesora titular de dichas tareas, señora Raquel B. de Granados, a quien no se le acuerda licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 7.106. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de mayo hasta el 27 de diciembre últimos, por el señor JOSE MARIA MANUEL MARRONE, en lugar del Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional Nº 4, de la Capital, señor Alberto Osvaldo Ciancia, a quien se le declara en disponibilidad, sin goce de sueldo, durante dicho lapso. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 3.700. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º hasta el 31 de octubre último, por los señores ROQUE FORCIONE y GILBERTO CARLOS DEMERENGO, en seis y dos horas respectivamente, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", de la Capital; y desde el 1º hasta el 31 de diciembre de 1950, por las señoritas MARIA LUJAN IZAGUIRRE y SARA BOTET, en cuatro y dos horas, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 1 de la misma ciudad; todos ellos en lugar de la Profesora titular de dichas tareas, señora Anastasia Maitena Garate de Copello, a quien no se le concede licencia durante dichos lapsos.

P. L. Nº 7.800. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, por la señorita IVONNE MARIA LUISA CHAMPALBERT, en lugar de la Profesora, tres horas semanales, en la sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires), señora Celia Laxague de Capredoni, a quien no se le concede licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 2.500. — Aprobar los servicios prestados, en dos horas, desde el 24 de junio hasta el 1º de septiembre de 1950, por el señor ERNESTO JOSE GANDOLLA, y desde el 2 del mencionado mes de septiembre hasta el 31 de diciembre del mismo año, por la señora JUANA BERNADOU de PELIZZARI, ambos en lugar de la Profesora, de dichas horas entre otras, en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), señorita Angela Felipa Bovolini, a quien por resolución de 27 de diciembre último se le acordó licencia, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Alberto Fantini.

P. L. Nº 24.241. — Aprobar los servicios prestados, durante el año 1950, desde el 17 de marzo hasta el 5 de agosto, y desde el 13 del mencionado mes de agosto hasta el 6 de octubre, por el señor ELPIDIO R. L. BRIZUELA; y desde el 14 de marzo hasta el 6 de mayo, y desde el 16 del mismo mes hasta el 13 de diciembre, por el señor NICOLAS ANTONIO CARBEL; cada uno en dos horas, en lugar del Profesor en la Escuela de Comercio de La Rioja, señor José María Villafañe, y en virtud de no haberlos desempeñado durante dichos lapsos el suplente anterior, señor Manuel Santirso, designado por resoluciones de 10 de mayo de 1946 y 13 de mayo de 1947.

Sin goce de sueldo (Art. 15º) y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Sanidad Escolar.

EZEQUIEL JOSE YAKONCIC. — P. L. Nº 2536. — Tres meses, desde el 2 de julio de 1949. Secretario y Profesor, doce horas semanales, en el Colegio Nacional de Río Gallegos (Santa Cruz). Suplentes: señora María Luisa Pérez de Remedi, en el cargo, y señor Saturnino Devito y señora María Antonia Sureda de Flores, en ocho y cuatro horas, respectivamente.

Con goce de sueldo (Art. 12º "in-fine") atento la causal invocada y teniendo en cuenta la información producida.

LEONOR JULIA BORDA. — P. L. Nº 29.436. — Ocho días, desde el 22 de setiembre último. Empleada jornalizada, en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

Sin goce de sueldo, comprendida en el Decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º del de 7 de noviembre de 1945.

ADOLFO CATTANEO. — P. L. Nº 5013. — Un año, desde el 15 de marzo de 1951. Profesor, tres horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 7, de la Capital. Suplentes: señor Oscar Antonio Perazzo.

Sin goce de sueldo (Art. 15º), atento la causal invocada y como caso de excepción.

FERNANDO MODERN. — P. L. Nº 24.783. — Diez

días, desde el 4 de mayo del corriente año. Profesor, doce horas semanales, en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón", de la Capital.

SUSANA RAQUEL BARBAGELATA de MARPLES. — P. L. Nº 19.263. — Seis meses, desde el 1º de febrero del corriente año. Ayudante Mayor, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires). Suplente: señorita Hildara Beatriz Outón. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

EDUARDO MANUEL OTERO. — P. L. Nº 23.973. — Seis meses, desde el 24 de enero del corriente año. Auxiliar 9º en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa de este Ministerio. Suplentes: Ayudante Mayor, María Angélica Lechat; en sustitución de ésta, Ayudante 1º, María Esther Morrone, y en lugar de ésta, Luis Santiago Rivara. (Designaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 5º "in-fine").

FERNANDO ANTONIO VALLE. — P. L. Nº 10.601. — Quince días, desde el 27 de setiembre último, los primeros diez con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Rector y Profesor, seis horas semanales, en el Colegio Nacional, dos horas, en la Sección Comercial anexa al mismo, y cuatro horas en la Escuela Normal, todos establecimientos de Olavarría (Buenos Aires).

HECTOR MARTIN OLMOS. — P. L. Nº 13.530. — Veintidos días, desde el 19 de junio de 1950, los primeros diecinueve días con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio; y el día 11 de octubre de 1950, sin percepción de haberes. Profesor, nueve horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2, de la Capital. Suplentes: señores Angel Biagetti y Julio Fernández Moujan, en cuatro y cinco horas respectivamente.

MARTA M. SANCHEZ NEGRETE de VERA. — P. L. Nº 17.433. — Quince días, desde el 21 de julio último, los primeros catorce con goce de sueldo y el restante sin ese beneficio; y dos días desde el 9 de agosto de 1950, también sin percepción de haberes. Maestra de Grado, en la Escuela Normal de San Pedro, (Buenos Aires).

MIGUEL N. BIANCHI. — P. L. Nº 11.414. — Sesenta días, desde el 13 de setiembre último, los primeros cuarenta y cinco con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesor, ocho horas semanales, en la Escuela Industrial, y cuatro horas, en la Escuela Normal, ambas de Santa Fe. Suplentes: señores Arturo Bernardo Comín y Gualberto Tavella, en cuatro horas cada uno, en el primero de los establecimientos citados, y señorita Laura Esther Zavalla, en el segundo.

MARIA DEL CARMEN VIDELA. — P. L. Nº 8611. — Dieciseis días, desde el 12 de octubre último, los primeros nueve con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Maestra de Grado, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia (Mendoza).

MARIA DOLORES O. de FERNANDEZ. — P. L. Nº 10.366. — Veinticinco días, desde el 4 de octubre último, los primeros dieciocho con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Ayudante de taller, en la Escuela Profesional Nº 4, de la Capital. Suplente: señora Aída Paladino de Paretti.

P. L. Nº 4642. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, por la señorita MARIA CRISTINA TERESITA CAPORALE, en lugar de la Maestra de Grado en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), señorita María Laura Crespo Zavalla, quien durante dicho lapso desempeñó tareas de mayor jerarquía dentro del mismo establecimiento.

P. L. Nº 2036. — Aprobar los servicios prestados, desde el 4 de marzo hast el 31 de diciembre de 1950, por la señorita ANGELA TOST, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), señora Martha Elena Tealdo de Quinodoz, quien durante dicho lapso desempeñó tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 18.460. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de mayo hasta el 11 de setiembre de 1950, por la señora NELIDA ESTHER AGUERRE de OBEID, en lugar del Profesor, dos horas semanales, entre otras, en el Colegio Nacional de Córdoba, señor Eduardo Piero Dionisio Ciceri, a quien no se le concede licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 15.122. — Aprobar los servicios prestados desde el 9 hasta el 25 de setiembre de 1950 y desde el 26 del mismo mes hasta el 30 de octubre ppdo., por las señoritas ANGELA MARIA FATICA y MARIA TERESA BOZETTI, respectivamente, ambas en lugar de la Preceptora en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital, señora Beatriz Lavagnino T. de Sagastume, a quien no se acuerda licencia durante los citados lapsos (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 16.173. — Aprobar los servicios prestados desde el 10 de agosto hasta el 9 de setiembre de 1950, por la señorita HILDA VICTORIA CISNEROS, y desde el 15 de setiembre hasta el 11 de diciembre del año ppdo., por la señora NATALIA C. de KOHEN, en seis horas cada una, ambas en lugar de la profesora de dichas tareas en la Escuela de Comercio Nº 11 de la Capital, señorita Sofía Segunda Moreno, a quien se le acordó licencia por resolución Nº 18 de fecha 17 de febrero del corriente año.

P. L. Nº 19.049. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º de mayo hasta el 31 de agosto de 1950, por el señor LUIS PARDO, en lugar del Ordenanza en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), señor Roberto Miguel Gallardo, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 979. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º hasta el 31 de marzo del corriente año, por el señor ANTONIO SANTORO, en lugar del Ordenanza en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, señor Bartolomé Ferragut, a quien no se le concede licencia durante el citado lapso (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 4.527. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º de julio hasta el 1º de setiembre de 1950, por el señor WEFALIO GARAY, en lugar del Precptor en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de la Capital, señor Marcos Nerio Chicote, a quien se le concedió licencia por Resolución Nº 12 de fecha 27 de diciembre de 1950, y en virtud de no haberlos desempeñado el suplente designado, señor Hugo Hernando González, durante el citado lapso (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 20.438. — Aprobar los servicios desde el 13 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor EDUARDO ALBERTO ANTONIO LAPADULA, en lugar del profesor tres horas semanales, entre otras, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital, señor Armando Repetto, a quien no se le acuerda licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 11.964. — Aprobar los servicios prestados desde el 24 de marzo hasta el 27 de julio de 1950, por la señorita NILDA NILSER BROMBINI, en lugar del Preceptor en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), señor Elmer Raúl Raggio, a quien se acordó licencia por resolución de fecha 30 de junio del año ppdo. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 10.681. — Aprobar los servicios prestados desde el 3 hasta el 30 de noviembre de 1950, por la señorita HAYDEE ESTELA GUTIERREZ, en lugar de la Preceptora, en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), señora Perla Julia Robert de Siquot, a quien no se le acuerda licencia durante ese período. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante le redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento)

P. L. Nº 24.199. — Aprobar los servicios prestados, desde el 8 hasta el 15 de noviembre de 1948, por la señora ANA GONCALVES CARREIRAS de MAZZO, en lugar del Ordenanza en la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe), señor Maximiliano Moretti, quien durante dicho lapso no los desempeñó por estar suspendido en sus tareas.

P. L. Nº 21.536. — Aprobar los servicios prestados, desde el 10 de abril hasta el 31 de julio de 1950, por el señor PEDRO CIPRIANO ALEART, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), señor Enrique Frenke, quien durante dicho lapso desempeñó tareas de mayor jerarquía dentro del mismo establecimiento. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Sin goce de sueldo (Art. 15º).

GENARO TOBIAS IBARROLA. — P. L. Nº 14.695. Dos meses, desde el 1º de setiembre de 1950. Maestro de Religión, en la Escuela Industrial de La Banda (Sgo. del Estero).

JOSE MANUEL FERNANDEZ. — P. L. Nº 29. Veintitrés días, desde el 21 de julio de 1950. Ayudante de Gabinete, en la Escuela Industrial Nº 1, de la Capital. Suplente: señor Isacio González.

JOSE ORCAR COLABELLI. — P. L. Nº 10.589. Dos meses y quince días, desde el 1º de junio de 1950. Profesor, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 8, de la Capital. Suplente: señor Federico González del Solar.

HERMINIA HORTENSIA SASTRE. — P. L. Nº 26.450. — Seis meses, desde el 22 de abril de 1950. Ayudante 2º, en la Dirección de Sanidad Escolar.

MALVINA M. W. de TOKMAN. — P. L. Nº 22.340. Tres meses, desde el 18 de agosto de 1950. Auxiliar 9º, en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada de este Ministerio.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

VICTORIO MANUEL DE LA CANAL. — P. L. Nº 23.760. Dos meses y un día, desde el 1º de marzo del corriente año. Ayudante Mayor, en la Biblioteca Nacional.

PIA LUCILA C. CISNEROS ROLDAN. — P. L. Nº 11.103. — Un mes, desde el 1º de diciembre de 1950. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Santiago del Estero.

P. L. Nº 2.859. — Designar, a partir del 1º de marzo del corriente año, al señor HECTOR BROITMAN, en lugar del Auxiliar 9º, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Manuel Enrique Elordi, quien pasó a desempeñar, interinamente, tareas de mayor jerarquía, en el mismo establecimiento.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º

ELENA MARTINEZ. — P. L. Nº 19.974. — Tres

meses desde el 1º de marzo del corriente año, profesora ocho horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 2 de la Capital; suplentes: en tres, tres y dos horas, respectivamente, Srta. Eugenia Félix, Srta. Celia M. Nieto Arana y Sr. Enrique E. Schiavi.

MARIA DEL CARMEN MIRANDA. — P. L. Nº 28.039. — Veinte días desde el 10 de febrero del corriente año. Ayudante 2º en la Dirección de Sanidad Escolar.

MARIA DEL VALLE ACUÑA. — P. L. Nº 2885. — Cinco meses y ocho días desde el 21 de julio del año ppdo., Preceptora en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires); suplente: señorita María Luisa Culacciati (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

ROSA FRANZONE. — P. L. Nº 25.292. — Veinte días, desde el 11 de septiembre de 1950, y siete días, desde el 8 de octubre del mismo año. Ayudante 1º, en la Dirección de Sanidad Escolar.

JOSE ANTONIO FRANCISCO DEVITA. — P. L. Nº 19.862. — Dos meses y seis días, desde el 9 de diciembre de 1949. Ayudante Mayor, en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

AMELIA BRALO de GALLITELLI. — P. L. número 24.998. — Siete meses y dos días, desde el 9 de abril de 1950. Ayudante 1º, en la Dirección General de Sanidad Escolar.

INES ANA TILLER de PENA. — P. L. Nº 177. — Treinta días, desde el 1º de abril del corriente año. Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital. Suplente: señorita Carmen Esther Carames.

AMALIA HAYDEE ESTRADA de BINA. — P. L. Nº 20.061. — Un mes y diez y ocho días, desde el 14 de noviembre de 1950. Vicedirectora y Profesora, diez horas semanales, en la Escuela Normal de Mercedes (San Luis). Suplentes: en siete horas, respectivamente, señoritas Silvia Esther Aiello y Neli Quiroga.

MANUELA LEONOR ARRUBIO de FREDIANI. — P. L. Nº 15.884. — Veintiocho días, desde el 24 de octubre de 1950. Profesora, diez horas semanales, en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires). Suplentes: en tres, cuatro y tres horas, respectivamente, señores Carlos Alberto Corcione, Julio A. Garrido y señorita María Dolores Ricardo Martínez.

RICARDO JOSE AVALOS. — P. L. Nº 6.084. — Un mes, desde el 16 de febrero del corriente año. Preceptor, en el colegio Nacional Nº 5 de la Capital. Suplente: señor Osvaldo Jorge de Alzáa. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 3.574. — Designar a partir desde el 1º de marzo del corriente año, al señor CESAR IGLESIAS HERNANDEZ, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial de la Plata (Buenos Aires), señor Hugo Oscar Negri, y mientras éste desempeñe tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 13.260. — Designar a partir desde el 18 de julio de 1950, a la señora MARGARITA NEFER PELLEGRINI de CABREJAS, en lugar de la Jefe de Trabajos Prácticos, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, señorita Elvira M. Siccardi, a quien por decreto de fecha 27 de marzo de 1946, se le acordó licencia, y en virtud de haber cesado el suplente anterior, señor Humberto E. Roca.

Con goce de sueldo y sin él y comprendidas en el Art. 4º y 4º "in-fine".

DELIA DURAN. — P. L. Nº 20.540. — Doce días desde el 4 de diciembre de 1950, los primeros diez días con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio, Secretaria en el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de Capital.

MARIA ELENA TRIFARO. — P. L. Nº 3.203. — Once días desde el 23 de agosto de 1950, un día desde el 4 de octubre del mismo año y cinco días desde el 7 del mencionado mes de octubre, los primeros diez días con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio, Preceptora en la Escuela Normal de Mercedes (San Luis).

CATALINA AURORA NIEVAS. — P. L. número 10.222. — Diez días desde el 14 de diciembre de 1950, los primeros dos días con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio, profesora cuatro horas semanales en la Escuela Normal y seis horas en el Colegio Nacional, ambos de Mercedes (San Luis); Suplente: en el primer establecimiento citado, señora Guadalupe Juana Guanter de Otero.

DIDIMO POSSE. — P. L. Nº 2.749. — Quince días desde el 16 de junio de 1950 y diez días desde el 28 de agosto del mismo año, los primeros catorce días únicamente, con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio, profesor dos horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 3 y ocho horas en la similar Nº 14, ambos de la Capital; suplente: en el primer establecimiento citado señor Ramón Castillo.

RODOLFO HECTOR LEAVY. — P. L. Nº 17.218. — Cuarenta y cinco días desde el 31 de julio de 1950, los primeros treinta y siete días con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio, profesor dos horas semanales, entre otras en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), suplente señor Homero A. Dentesano.

JULIO ALEJANDRO ARAUJO MULLER. — P. L. Nº 15.334. — Veintitrés días desde el 6 de septiembre de 1950, los primeros diez y siete días con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio, profesor cinco horas semanales, en la Escuela Indus-

trial Nº 3 de la Capital; suplente: señor Justo Simón Daniel Luna Peña.

Sin goce de sueldo y comprendida en el Art. 4º "in-fine".

BEATRIZ MARTA PIVIDORI de ALBRECHT. — P. L. Nº 19.274. — Sesenta días desde el 20 de octubre de 1950, preceptora en la Escuela Normal de Santa Fe; suplente: señorita Haydée Laveggio hasta el 30 de noviembre del año ppdo. y desde el 1º de diciembre del mismo año en adelante señorita Lydia Marini (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo comprendida en el Art. 12º "in-fine" y atento a la información producida.

JUAN CARLOS RUIZ. — P. L. Nº 28.466. —Siete días desde el 25 de octubre de 1950, Ayudante de Taller en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital.

Sin goce de sueldo, comprendidas en el Art. 15º, como caso de excepción y atento la causal invocada.

IRIS ANA ANGELA PAGANO de DORNIER. — P. L. Nº 4.729. — Cinco meses y catorce días, desde el 1° de marzo del corriente año, profesora, nueve horas semanales en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires). (Se acuerda únicamente este lapso de licencia a la interesada, por completar con él el año de permiso a que tiene derecho por razones particulares).

EITEL FEDERICO JOSE CANDOTTI. — P. L. Nº 23.021. — Seis meses, desde el 17 de marzo del corriente año, Auxiliar 6º en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de la Capital. Suplente: señorita María Adela Andrea Mendoza. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

JOSE ANIBAL LOPEZ. — P. L. Nº 12.844. — Seis meses, desde el 1º de enero del corriente año, Empleado Jornalizado en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa de este Ministerio. Suplente: señorita Irma Zoraida Caballero. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 15

MANUEL P. RIVERO. — P. L. Nº 26.749. — Un mes y ocho días desde el 11 de septiembre de 1950, profesor cuatro horas semanales, entre otras, en la Escuela de Comercio Nº 3 y seis horas en la similar Nº 14, ambos de la Capital suplentes: en el primer establecimiento, señor Elmo Rigo C. Monti y en el segundo, señor Guillermo Castellanos.

MARIA A. MEDINA de CORREA HERRERA. — P. L. Nº 6.990. — Cuatro meses y cinco días, desde el 17 de abril del año ppdo., profesora dos horas semanales en el Colegio Nacional de Catamarca; suplente: señor Luis Federico Tofanelli.

ANSELMO GAMEN. — P. L. Nº 27.115. — Once días, desde el 21 de agosto de 1950, profesor cuatro horas semanales en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

EULOGIO SANZ. — P. L. Nº 5.265. — Tres meses, desde el 1º de septiembre del año ppdo., profesor seis horas semanales en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital; suplentes: en tres horas cada uno, señor Sebastián Ramón Huguet y señorita Salomé Cabed.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º.

MARIA PETRONA DE LOS ANGELES IRIBARNE de ROMERO. — P. L. Nº 6.052. — Sesenta días desde el 2 de abril del corriente año. Maestra de Estética en la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja); suplente: señorita María Nélida Zorreguieta.

SUSANA A. M. de COLEMAN. — P. L. número 25.729. — Quince días desde el 1º de enero del corriente año Ayudante Mayor en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

AMALIA CARMEN GUZMAN. — P. L. Nº 25.611. — Tres meses desde el 1º de marzo del corriente año, Ayudante Mayor en la Biblioteca Nacional de este Ministerio

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º.

CLORINDA MERCEDES VARONA. — P. L. número 5.793. — Un mes y catorce días desde el 17 de octubre de 1950, Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco); suplente: señorita Nila Amparo Tauguinas.

MARIA TERESA ALONSO de VITULLO. — P. L. Nº 10.817. — Dos meses y un día desde el 1º de enero del corriente año, Secretaria en la Escuela de Comercio de Neuquén.

OCTAVIO SARRIA ALLENDE. — P. L. número 15.357. — Un mes y veintinueve días desde el 19 de octubre de 1950, profesor cuatro horas semanales en la Escuela Normal de Córdoba; suplente: señorita Nina Crespo.

OSMAR ATILIO VIALE. — P. L. Nº 4.146. — Tres meses desde el 6 de octubre de 1950, Preceptor en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe).

MARIA DORA PUJOL de GIMENEZ. — P. L. número 6.707. — Tres meses y seis días desde el 10 de noviembre de 1950, Maestra de Estética en la Escuela Normal Nº 6 y Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4, ambos de la Capital.

2º — Los suplentes designados por esta resolución serán remunerados en la forma que corresponda.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

Decreto Nº 6.887 — 12/4/51. — Nombra desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del corriente año, en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 3 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Física Industrial (3 hs. en 2º año, 1ª división, tarde "Mecánica" y 3 hs. en 2º año, 7ª división, mañana "Industria Telecomunicaciones"), vacantes, al Técnico Mecánico y Electricista, señor TANCREDI ARMANDO CERENZA (Cl. 1911, D. M. 36, Mat. 2.368.077, Céd. de Id. Nº 1.916.347, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 6.874 — 12/4/51. — Nombra desde la fecha la iniciación de las clases en el curso escolar del corriente año —en la Escuela Industrial, Ciclo Medio, Nº 12 de la Capital Federal,— profesora de seis horas semanales de Castellano (3-3 en 1er. año, 1ª div. y en 2º año) vacantes en el turno de la mañana, a la Profesora Normal en Letras señorita CARMEN MARIA AGUIRRE (Lib. Cív. Nº 0.083.888, Céd. de Id. Nº 1.731.757, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 6.542 — 6/4/51. — Confirma desde la fecha de iniciación de las clases en la Escuela Profesional Nº 1 y Técnica del Hogar de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Maestra de Educación Cívica, vacante en el turno diurno, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señorita IRMA ROSA ARCE (Céd. de Id. Nº 865.923, Pol. de Bs. As., Lib. Cív. Nº 1.012.903).

Decreto Nº 6.522 — 6/4/51. — Confirma desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año, en la Escuela Profesional Nº 2 y Técnica del Hogar de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Maestra de Educación Física, turno diurno, a la Profesora de Educación Física, señorita MARIA AUGUSTA ROBERTS ALCORTA (Céd. de Id. Nº 874.111, Pcia. de Bs. As., Lib. Cív. número 3.100.307).

Decreto Nº 6.528 — 6/4/51. — Confirma desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año, en la Escuela Profesional Nº 2 y Técnica del Hogar de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Maestra de Religión y Moral, turno diurno, a la Maestra Normal Nacional autorizada por la Curia Eclesiástica, señorita MARIA JUSTINA LAPALMA (Céd. de Id. Nº 8.424, Pcia. de Bs. As., Lib. Cív. Nº 1.004.769).

Decreto Nº 6.613 — 9/4/51. — Confirma en la Escuela Profesional Nº 2 y Técnica del Hogar de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Tesorera), vacante en el turno diurno, a la señorita JOSEFA ISABEL DELORENZO (L. C. 349.888, Céd. de Id. Nº 2.082.741, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 6.537. — 6/4/51. — Confirma desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año en la Escuela Profesional Nº 2 y técnica del Hogar de La Plata (Buenos Aires) en un cargo de Ayudante de taller (corte y confección), a la señorita MARIA ELIDA RIVAS (Céd. de Id. Nº 68.731 Pcia. de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 3.110710).

Decreto Nº 6.530 — 6/4/51. — Confirma desde la fecha de iniciación de las clases en el presente curso escolar, en la Escuela Profesional Nº 2 y Técnica del Hogar de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Taller (Corte y Confección), turno de la mañana, a la señorita MARIA INES LEONOR PIVIDAL (Céd. de Id. Nº 864.332, Pol. de la Pcia. de Bs. As., Libreta Cívica Nº 3.151.259).

Decreto Nº 6539 — 6/4/51. — Confirma desde la fecha de iniciación de las clases en el presente curso escolar, en la Escuela Profesional Nº 2 y Técnica del Hogar de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Taller (Corte y Confección), en el turno de la tarde a la señorita INES CATALINA NOVILLO (Céd. de Id. Nº 485.481, Pcia. de Bs. As. Libreta Cívica Nº 1.001.988).

Decreto Nº 6.525 — 6/4/51. — Confirma desde la fecha de iniciación de las clases en el presente curso escolar en la Escuela Profesional Nº 2 y Técnica del Hogar de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de taller (corte y confección), vacante en el turno de la tarde, a la señora MARIA ESTHER ANTONINI de CHIAPPE (Céd. de Id. Nº 659.106 Pcia. de Bs. As. Libreta Cívica número 3.149.853).

Decreto Nº 6.521 — 6/4/51. — Confirma desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año, en la Escuela Profesional Nº 2 y Técnica del Hogar de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de taller (corte y confección), vacante en el turno de la tarde, a la señorita MATILDE MARIA GUTIERREZ (Céd. de Id. Nº 669.552, Pcia. de Buenos Aires, L. C. Nº 3.092.742).

Decreto Nº 6.514 — 6/4/51. — Confirma desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año, en la Escuela Profesional Nº 2 y Técnica del Hogar de La Plata (Buenos Aires), en

un cargo de Ayudante de taller (corte y confección), vacante en el turno de la mañana, a la señora ERMINIA MABEL CAVICCHINI de BAÑEZ (Céd. de Id. Nº 947.142, Pcia. de Buenos Aires, L. C. número 2.028.386).

Decreto Nº 6.518 — 6/4/51. — Confirma desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año, en la Escuela Profesional Nº 2 y Técnica del Hogar de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Taller (bordados a máquina), en el turno de la mañana, a la señorita LUISA BISOGNINI (Céd. de Id. Nº 114.656, Pcia. de Bs. As., Lib. Cív. Nº 3.144.918).

Decreto Nº 6.543 — 6/4/51. — Confirma en la Escuela Profesional Nº 2 y Técnica del Hogar de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Taller (bordados a máquina), en el turno de la tarde a la señora JUANA ROSA SOLERA de PIS PEREZ (Céd. de Id. Nº 724.628, de la Pcia. de Bs. As., Lib. Cív. Nº 3.147.792).

Decreto Nº 6.517 — 6/4/51. — Confirma desde la fecha de iniciación de las clases en el presente curso escolar, en la Escuela Profesional Nº 2 y Técnica del Hogar de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Taller (lencería-bordados), en el turno de la tarde a la señora FELICISIMA VICENTA FERNANDEZ de CUFRE (Céd. de Id. Nº 1.153.663, Pol. de Bs. As., Lib. Cív. Nº 1.745.367).

Decreto 6.527 — 6/4/51. — Confirma desde la fecha de iniciación de las clases en el presente curso escolar, en la Escuela Profesional Nº 2 y Técnica del Hogar de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Taller (bordados en seda, oro y fantasía), en el turno de la mañana, a la señora MARIA LUISA COBEÑAS de MAYOQUI (Céd. de Id. Nº 55.977, Pcia. de Bs. As., Lib. Cív. Nº 3.144.007).

Decreto Nº 6.541 — 6/4/51. — Confirma en la Escuela Nacional Profesional Nº 2 y Técnica del Hogar de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Maestra de Economía Doméstica, en el turno diurno, a la Maestra Normal Nacional, señorita EDITH NELVA MEYER FREUDENBERG (L. C. Nº 3.122.331, Céd. de Id. número 210.655 Dción. de Ident. de la Pcia. de Bs. As).

Decreto 6.524 — 6/4/51. — Confirma desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año, en la Escuela Profesional Nº 2 y Técnica del Hogar de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Taller (bonetería y ropa de hombre), en el turno de la tarde, a la señorita MILAGROS RUBIO (Céd. de Id. Nº 12.800, Pcia. de Bs. As., Lib. Cív. Nº 3.121.106).

Decreto Nº 6.540 — 6/4/51. — Confirma desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año, en la Escuela Profesional Nº 2 y Técnica del Hogar de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Taller (cocina y repostería), a la señora JOSEFINA AMOR de CAMMAJO (Céd. de Id. Nº 513.360, Pcia. de Bs. As., Lib. Cív. Nº 1.002.322).

Decreto Nº 6.538 — 6/4/51. — Nombra desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año, en la Escuela Profesional Nº 2 y Técnica del Hogar de La Plata (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Taller (corte y Confección), vacante a la señorita GREGORIA URRECHO (Céd. de Id. Nº 281.219. Pol. de La Plata, Lib. Cív. Nº 3.112.710)

Decreto Nº 6.533 — 6/4/51. — Nombra desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año, en la Escuela Profesional Nº 2 y Técnica del Hogar de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Taller (lencería y bordados en blanco), vacante, a la señorita LUISA DE MARCO (Céd. de Id. Nº 707.230, Pol. de La Plata, Lib. Cív. Nº 3.149.830), quien posee Certificado de Competencia en Lencería.

Decreto Nº 7.328 — 17/4/51. — Confirma en el cargo de Director de la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de San Nicolás (Buenos Aires) al Profesor de dieciocho horas semanales de cátedra en ese mismo establecimiento, señor HUMBERTO GAMBARI (Cl. 1906 D. M. 3 Mat 315.677 Céd de Id. número 882.646, Dirección de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), quien fuera designado en esas funciones, con carácter interino, por resolución Ministerial de fecha 17 de enero de 1950, Año del Libertador General San Martín; y que deberá cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra (tres de Motores a Combustión Interna en 3er. año —turno mañana— Electromotoristas y tres de Máquinas a Vapor y Motores a Explosión en 2do. año Electromotoristas) de que es titular en el mismo establecimiento, a los efectos de lo determinado en el artículo 18º del Reglamento General para los establecimientos de enseñanza.

Resolución del 24/4/51 — Exp. Nº 46.569/51. — 1º — Designa Director provisorio de la Escuela Industrial de Carlos Casares (Bs. As.), al señor Emilio José Traina (Cl. 1907, D. M. 22, Mat. 1.261.648), actual Director de la Escuela Industrial de Balnearia (Córdoba), designándose para reemplazarlo en este último cargo y con igual carácter, al Maestro de Dibujo del establecimiento Don Evelio Francisco Gullino (Cl. 1928, D. M. 42, Mat. 6.402.205).

2º — Designar Director provisorio en la Escuela Industrial de San Miguel (Bs. As.), al señor Orlando Alberto Mussano (Cl. 1926, D. M. 36, Matrícula 6.191.446), actual Director provisorio en la Escuela Industrial de General Madariaga (Bs. As.), designándose para reemplazarlo en este último cargo y con igual carácter al Maestro de Dibujo (provisorio) del establecimiento, señor Agustín Angel Berges (Cl. 1926, D. M. 22, Mat. 5.283.290).

3º — Designa Director provisorio de la Escuela Industrial de San Isidro (Bs. As.), al Profesor del mismo establecimiento señor Juan Carlos Devescovi (Cl. 1928, D. M. 68, Mat. 5.559.003), dejándose expresa constancia que las presentes designaciones provisorias se efectúan en tal carácter, hasta tanto el Poder Ejecutivo provea los cargos respectivos con personal titular.

Decreto Nº 6.647 — 10/4/51. — Confirma desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año, en la Escuela Industrial —ciclo medio— de Luján (Buenos Aires), como Profesor de cuatro horas semanales de Religión (2 hs. en 1er. año "B" y 2 hs. en 2do. año "A"), vacantes en el turno de la mañana y de la tarde, respectivamente, al Sacerdote D. GERARDO LERENA (Cl. 1889 D. M. 14 Mat. 706.380 Céd. de Id. Nº 500.317 Pol. de La Plata Bs. As.).

Decreto Nº 7.330 — 17/4/51. — Nombra en la Escuela Industrial de Junín (Buenos Aires) titular de un cargo de Maestro Auxiliar de Taller al señor AMERICO INZI (Cl. 1929 D. M. 17 Matr. número 4.938.055 Céd. de Id. Nº 686.397 Pol. de la Pcia. de Bs. As.).

Decreto Nº 7.096 — 16/4/51. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 2 de Rosario (Santa Fe), profesor de nueve horas semanales de Historia y Geografía (3 en 2do. año 1ra división; 3 en 2do. año 2da división y 3 en 2do. año 3ra. división) a la Profesora Normal en Letras señorita AMALIA UGARTE (Céd. de Id. Nº 341.804, Pol. de Rosario (Santa Fe), L. C. Nº 5.501.271).

Reajuste de personal

Decreto Nº 6.845 — 11/4/51 — Exp. Nº 40.474/51. — Modifica, a partir del curso escolar del corriente año, la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial, Ciclo Medio, de San Martín (Buenos Aires) que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: MARIO ALBERTO CONFORTI (Cl. 1916, D. M. 4, Mat. 428.724, Céd. de Id. Nº 1.680.615, Pol de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Historia y Geografía en 1er. año, 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Historia y Geografía Americana en 2º año, 3ª división, vacantes por creación; RAUL MARIO DUFOURC (Cl. 1892, D. M. 1, Mat. 38.430), titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año, 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año, 3ª división, vacante por creación; MARCELINO ALFREDO FISCH (Cl. 1903, D. M. 68, Mat. Nº 808.079) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Castellano en 1er. año, 4ª división; JUAN MARCHETTI (Cl. 1923, D. M. 78, Mat. 3.247.429, Céd. de Id. Nº 197.166, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año, 2ª división, y de 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte) en 3er. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6(seis) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (2ª parte) en 4º año, esta última vacante por aplicación de nuevo plan; EUGENIO LUIS GARCIA (Cl. 1922, D. M. 68, Matrícula 3.243.583, Céd. de Id. Nº 2.065.219, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Tecnología de la Especialidad en 4º año, de 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales de 4º año y de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año, que desaparecen por aplicación del nuevo plan, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año y 3 (tres) horas de Electricidad Práctica en 4º año; ABELARDO JORGE BARO (Cl. 1924, D. M. 1, Matrícula 4.456.574, Céd. de Id. Nº 2.288.781, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Educación Cívica en 1er año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Castellano (3-3) en 1er. año, 3ª división y 2º año, 3ª división, ésta última por creación de división; y CARLOS FIGINI (Cl. 1895, D. M. 23, Mat. 1.351.941, Céd. de Id. Nº 250.557, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er año, 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año, 3ª división, vacante por creación.

Asignación de funciones

Resolución del 24/4/51. — Visto que por resolución de fecha 18 de diciembre de 1950, se dispuso asignar funciones de "Encargados de Sección" a diversos cargos de Maestros de Taller de las Escuelas Industriales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, y considerando:

Que dicha medida se funda en el decreto Nº 22.833 del 25 de octubre de 1950, que asigna tales funciones al personal precitado que actúa al frente de las sec-

ciones pertinentes, asignándoles con tal objeto un suplemento de $ 100 a sus haberes;

Por estas consideraciones y teniendo en cuenta los demás fundamentos de la resolución de referencia;

El Ministerio de Educación

RESUELVE:

1º Asignar funciones de "ENCARGADOS DE SECCION" en los establecimientos que en cada caso se especifica, conservando su actual situación de revista como "titular", "interino" o "provisional", a los siguientes Maestros de Taller de las Escuelas Industriales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica:

CAPITAL FEDERAL

Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause" (Ciclo Superior). — EMILIO AGUSTIN BOZZANI (Cl. 1888, D. M. 3, Mat. 292.791); JUAN CITTINO (Cl. 1902, D. M. 4, Mat. 509.995); ELIGIO MAURICIO GRAZIANO (Cl. 1897, D. M. 1, Mat. 148.276); PASCUAL PEDRO MAZZELLI (Cl. 1910, D. M. 36, Mat. 2.359.430); JUAN ANGEL MOLTRASIO (Cl. 1897, D. M. 1, Mat. 052.066); CARLOS HECTOR OVEJERO (Cl. 1923, D. M. 3, Mat. 5.763.318); CESAR PAVESIO (Cl. 1894, D. M. 4, Mat. 523.473); DOMINGO PEDRO SILVANO RUSSO (Cl. 1901, D. M. 1, Mat. 30.425).

Escuela Industrial Nº 3. — ALBERTO ENEAS RAZETO (Cl. 1916, D. M. 19, Mat. 1.128.790); HORACIO CAMINERO (Cl. 1917, D. M. 19, Mat. 1.134.931); JUAN CARLOS CASTIGLIONI (Cl. 1911, D. M. 4, Mat. 537.390); LUIS MANUEL COLOMBANI (Cl. 1905, D. M. 3, Mat. 340.486); JACINTO AMBROSIO GERONIMO ZAPPIA (Cl. 1926, D. M. 15, Mat. 4.773.163).

Escuela Industrial Nº 5 "Fray Luis Beltrán". — CARLOS ALFONSO PLANA (Cl. 1919, D. M. 16, Mat. 867.123); EUGENIO JOSE TASSISTO (Cl. 1922, D. M. 1, Mat. 750.550); JORGE ESPERON (Cl. 1926, D. M. Buenos Aires, Mat. 4.331.430).

Escuela Industrial Nº 6. — FELIPE SAENZ (Cl. 1912, D. M. 68, Mat. 824.826); BENJAMIN A. GARCIA (Cl. 1917, D. M. 32, Mat. 2.067.344); ALFREDO POMMORSKY (Cl. 1927, D. M. 19, Mat. 5.115.060).

Escuela Industrial Nº 7 "General José de San Martín". — RAMON FERNANDEZ LESTON (Cl. 1897, D. M. 68, Mat. 3.237.674).

Escuela Industrial Nº 8. — JUAN B. DELL OSTE (Cl. 1905, D. M. 67, Mat. 2.594.006).

BUENOS AIRES

Escuela Industrial de La Plata. — JUAN JOSE ANGELERI (Cl. 1914, D. M. 19, Mat. 1.123.765); ADOLFO FLORENTINO BALESIO (Cl. 1909, D. M. 19, Mat. 1.077.508); MARCOS NICOLAS DI FRANCESCO (Cl. 1898, D. M. 19, Mat. 1.099.000); SALVADOR ALFONSO FALCONE (Cl. 1911, D. M. 15, Mat. 1.038.922); JOSE MONTONI (Cl. 1898, D. M. 19, Mat. 1.057.358); JUAN ANTONIO PASSARO (Cl. 1902, D. M. 19, Mat. 1.083.445); HECTOR VICTORIO RABUFFETTI (Cl. 1913, D. M. 19, Mat. 1.117.581); EDUARDO RIZZI (Cl. 1910, D.M. 19, Mat. 1.119.337); BENIGNO ANTONIO CASTELAO (Cl. 1912, D. M. 4, Mat. 542.914); SANTIAGO MANUEL FERNANDEZ (Cl. 1912, D. M. Compl., Mat. 596.963); EUGENIO VALENTIN GRISOTTO (Cl. 1924, D. M. 19, Mat. 5.104.792).

SANTA FE

Escuela Industrial Nº 1 de Rosario. — JOSE VIENNA (Cl. 1905, D. M. 33, Mat. 2.134.826).

Autorizaciones

Resolución del 16/4/51. — Autoriza a la DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA para efectuar las transferencias que estime necesarias para distribuir racionalmente los materiales, útiles, muebles, máquinas, herramientas, etc., de que disponen los establecimientos de su dependencia, a los efectos de compensar los excesos y defectos y completar sus dotaciones; esta Dirección enviará a la Dirección General de Administración copia autenticada de sus resoluciones por transferencias a los efectos de las bajas y altas de los respectivos inventarios.

Transfiérese beneficios de adscripción

Resolución del 24/4/51 — Exp. 47.923/50. —

1º — Transferir los beneficios de la adscripción de que goza el **"Curso Nocturno de Construcciones de Obras"**, que funciona en el Instituto "Osvaldo Magnasco" de la ciudad de Mar del Plata, de la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal a la Escuela Industrial de la Nación radicada en aquella ciudad, a partir del presente curso.

2º — La Escuela Industrial Nº 8 citada, transferirá a la similar de Mar del Plata toda la documentación de legajos de alumnos y demás antecedentes de que dispongan en su archivo referente al Instituto adscripto "Osvaldo Magnasco" de Mar del Plata.

Exímese de la práctica de taller

Resolución del 16/4/51 — Exp. Nº 41.265/51. — Eximir de la Práctica de Taller a los alumnos del cuarto año del Ciclo de Perfeccionamiento (Plan aprobado por decreto Nº 9.078), que hayan egresado del cuarto año (optativo) de las ex Escuelas Técnicas de Oficios siempre que ella haya sido cumplida en el Establecimiento respectivo.

Misiones Monotécnicas

Resolución del 23/4/51 — Exp. Nº 42.339/51. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor SAHID SATUF (Cl. 1927, D. M. 48, Mat. 6.665.542) para desempeñar el cargo de Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 10 con asiento en la localidad de Darregueira (Buenos Aires).

Resolución del 23/4/51 — Exp. Nº 47.020/50. — Fija por un período de dos años, la localidad de Chos Malal (Neuquén) como ubicación de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 64 (especialidad CONSTRUCCIONES).

Resolución del 23/4/51 — Exp. Nº 40.319/51. — 1º — Da por terminado con fecha 6 de enero de 1951 el funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 42 (Especialidad Mecánica de Automotores) de Chos Malal (Neuquén) y fijar por un período de dos años la localidad de Junín de los Andes (Neuquén) como ubicación de la misma.

2º — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Técnica la ocupación del local anexo a la Escuela Nacional Nº 7 para que pueda instalarse en él la Misión Monotécnica Nº 42, durante el tiempo de su funcionamiento.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR, Y TECNICA

Bs. As., 23/4/51. — 1º — Efectuar los traslados del personal que a continuación se determina, en las tareas que en cada caso se indican:

ALFREDO FRANCISCO MERCURI (Cl. 1916, D. M. 3, Mat. 382.328), pasará a dictar cuatro horas semanales de cátedra (dos de Contabilidad Industrial en 4º año 1a. división Construcciones Civiles; y dos de Legislación Obrera en 6º año Construcciones Civiles), en la Escuela Industrial Nº 4 —Ciclo Superior— de la Capital Federal, cesando en cuatro horas semanales de Contabilidad en 2º año 3a. división turno tarde de la Escuela de Comercio Nº 9 de esta misma ciudad.

ROSA ABRASHKIN de GRINSTEIN (Céd. de Id. Nº 1.691.752, Pol de Cap. Fed.), pasará a dictar tres horas semanales de Inglés en 1er. año 2a. división turno tarde del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, cesando en tres horas de igual materia en 1er año 1a. división turno mañana de la Escuela de Comercio Nº 22 de esta misma ciudad.

ALICIA BERTA PASCUAL de MUNIZAGA (Céd. de Id. Nº 2.353.139, Pol. de Cap. Fed.), pasará a dictar seis horas semanales de cátedra (cuatro —1-1-1-1— de Canto en 1er año 6a. división y 2º año 1a., 4a. y 6a. divisiones, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal; y dos de Cultura Musical en 3er. año 2a. división turno mañana de la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital), cesando en seis horas semanales de Cultura Musical (cuatro—2-2— en 3er. año 1a. y 3a. divisiones turno tarde del Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" y dos en 3er año 4a. división turno tarde del Colegio Nacional Nº 5 "Bartolomé Mitre", ambos establecimientos de esta misma ciudad).

LYDIA EGIDIA ALDANA (Céd. de Id. Nº 6.055, Pol. de Jujuy), pasará a dictar en la Escuela Normal de Jujuy ocho horas semanales (4-4) de Castellano, vacantes en 2º año "A" y en 3er. año "A", turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en seis (2-2-2) horas de Educación Física y en dos de Observación y Práctica Pedagógica, en ese mismo establecimiento.

ANA ROSA FARIAS de FOULKES (Céd. de Id. Nº 2.210.938 Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), dos horas semanales de Historia de la Cultura Argentina, vacantes en 6º año "A", cesando al propio tiempo en dos horas semanales de Historia en 1er. año, turno tarde de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad.

ZULEMA RENEE CELERY de NEUMANN (Céd. de Id. Nº 919.814, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a dictar diez horas semanales de Historia en el Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), cuatro en 3er. año "A". turno mañana; tres en 4º año "A", turno mañana y tres en 5º año "A", turno mañana), cesando en diez horas semanales de cátedra (tres de Geografía en 1er. año "A", cinco de Historia en 1er. año "C" y dos de Historia de la Cultura Argentina en 4º año "A"), en el turno de la mañana de la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal.

LUIS ARTURO MIGUENS (Cl. 1912, D. M. 2, Mat, 252.051), pasará a dictar en la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires), seis horas de cátedra cuatro (2-2) de Dibujo Técnico en 1er. año, 1ª división, turno tarde y en 1er. año, 2ª división, turno mañana; y dos de Tecnología de los Materiales en 1er. año, 2ª división, turno mañana), cesando en seis (4-2) horas de Dibujo Técnico en 3er. año, 1ª división y en 2º año, 1ª división, del turno de la mañana —Química— de la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal.

TEOFILO HORACIO ENRIQUE (Cl. 1911, D. M. 1, Mat. 105.196), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio) en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal, vacante por fallecimiento de Juan Samoaño, cesando al propio tiempo en un cargo análogo en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de esta misma ciudad.

VICENTE ARMANDO ANGELIERI (Cl. 1916, D. M. 61, Mat. 3.785.384), pasará a desempeñar un cargo de Maestro de Taller (Herrería), en la Escuela Industrial de La Banda (Santiago del Estero), cesando en un puesto análogo (especialidad Mecánica), en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Santiago del Estero.

ISABEL PAEZ (Cl. 1905, D. M. 41, Mat. 2.624.450), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio), en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, cesando en un puesto análogo, en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja).

2º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores JORGE ECHAVARRIA COLL (Cl. 1921, D. M. 2, Mat. 1.729.428), y ANGEL GARCIA SANTILLAN (Cl. 1904, D. M. 2, Mat. 217.645), quienes pasarán a dictar —respectivamente— dos horas de Religión en 4º año —1ª división y dos horas de igual materia en 3er. año— 5ª división, en el turno de la mañana del Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal.

3º — Acordar la permuaa de tareas entre los profesores, señora MARIA ELOISA TORRENT de ALVAREZ (Céd. de Id. Nº 98.876, Pol. de Corrientes), y señor ALBERTO M. IGLESIAS (Cl. 1883, D. M. 27, Mat. 1.612.334), quienes pasarán a dictar —respectivamente— en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, dos horas semanales de Vida Vegetal en 1er. año "A" y dos de Vida Humana en 3er. año "C".

4º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras CLEMENCIA BELLO (Céd. de Id. Nº 613.241, Pol. de la Cap. Fed.), y ANGELA MAGDALENA LOPEZ de GABRIELLI (Céd. de Id. Nº 1.086.922 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— 4 horas semanales de Castellano en 2º año —1ª división— turno mañana y 4 horas de igual materia en 3er año —1ª división— turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2, de la Capital Federal.

5º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores, señores LUIS MOYANO CENTENO (Cl. 1906, D. M. 43, Mat. 2.722.663) y JUAN REGIS MALLORQUIN (Cl. 1883, D. M. 36, Mat. 2.384.603), quienes pasarán a dictar —respectivamente— dos horas semanales de Anatomía, Fisiología e Higiene en 5º año "A" —turno tarde del Liceo Nacional de Señoritas, de Santa Fe y dos horas de Vida Humana en 3er año "A"— turno mañana en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

Resolución del 16/4/51. — 1º — Efectuar los traslados del personal que a continuación se determina, en las tareas que en cada caso se indican:

JUAN ALDO ARCEO (Cl. 1928, D. M. 33, Mat. 5.975.945), pasará a dictar ocho (4-4) horas semanales de Matemáticas —vacantes en 2º año 1a. y 2a. divisiones turno vespertino—, en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 5 de la Capital Federal, cesando en igual número de horas de cátedra (cinco de Matemáticas y tres de Nociones de Electricidad) de que es titular en la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

CARLOS MOTTINE (Cl. 1907, D. M. 4, Mat. 470.859) pasará a dictar cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año 1a. división turno mañana Electricidad, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, cesando en igual número de horas de cátedra de que es titular (tres de Matemáticas en 4º año 5a. división turno mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 y dos de Física en 4º año 6ª división turno tarde Bachillerato Especializado en Letras, en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda", ambos establecimientos de la Capital Federal).

CARMEN ESTHER DOMINGUEZ LUCERO de ANTONETTI (Céd. de Id. Nº 2.044.141, Pol. de Cap. Fed.), pasará a dictar seis (3-3) horas semanales de Geografía en dos divisiones de 2º año turno tarde del Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 —vacantes por creación 1951—; cesando al propio tiempo en igual número de horas (3-3) de la misma asignatura en 2º año 1a. y 2a. divisiones turno tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de esta misma ciudad.

MIGUEL TOMASINI MARCHESE (Cl. 1901, D. M. 2, Mat. 182.604), pasará a dictar seis horas semanales de Historia (cuatro en 3er. año 1ª división turno tarde del Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires); y dos en 2º año 2a. división turno mañana de la Escuela Nacional de Comercio de esa misma ciudad), cesando en igual número de horas (2-2-2) de la misma asignatura en 1er. año 1ª, 2ª y 3a. divisiones turno tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal.

MARIA IGNACIA MARIÑO de IZA (Céd. de Id. Nº 54.957, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a dictar tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año, 2ª división, turno tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, cesando en tres horas semanales (1-1-1) de igual materia en 2º año, 6ª división, 2º año, 1ª división y 2º año 2ª división) del turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires).

ANA ANGELICA CASSINELLI (Céd. de Id. Nº 1.258.650, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a dictar dos horas semanales de Religión en 2º año "C", turno tarde del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, cesando en dos horas semanales de igual materia en 3er. año, 5ª división, turno mañana de ese mismo establecimiento, que le fueran asignadas por decreto número 4.036 del 27 de febrero de 1951.

MARIA ESTHER DE LA PEÑA de BILBAO (Céd. de Id. Nº 1.895, Pol. de Entre Ríos), pasará a dictar tres horas semanales de Inglés en 2º año, turno tar-

signaciones que en cada caso se indica, las siguientes aclaraciones de nombres: Decreto Nº 13.434 de fecha de (división creación 1951) en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, cesando en tres horas semanales de igual materia (que por opción de alumnos corresponden a Francés), en una división de 2º año de la Escuela Normal Nº 6 de esta misma ciudad.

MARIA DELIA RAQUEL YANTORNO de ELENA (Céd. de Id. Nº 1.402.155, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a dictar cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año "B", turno tarde del Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, cesando en igual tarea en 3er. año "A", turno mañana de la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de esta misma ciudad.

HILDA TERESA LIETTI (Céd. de Id. Nº 803.457, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a dictar dos horas semanales de Higiene en 5º año, 4ª división, turno tarde del Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, cesando en dos horas semanales de Ciencias Físico-Químicas en 2º año, 1ª división, turno mañana, del Colegio Nacional Nº 10 "General José de San Martín", de esta misma ciudad.

VIOLA MARIA PAINE de COSTA (Céd. de Id. Nº 1.425.117, Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar seis (3-3) horas semanales de Inglés en 3er. año 5ª y 6ª divisiones —turno tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, cesando en igual número de horas (3-3) de la misma materia (tres en 4º año 3ª división —turno mañana— en la citada Escuela de Comercio y tres en la Escuela de Comercio Nº 4 de esta misma ciudad).

2º — Efectuar los traslados del personal que a continuación se determina, en los cargos que en cada caso se indican: MARIO ZARDAIN (Cl. 1922, D. M. 4, Mat. 1.808.188), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), en el turno de la noche de la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, cesando en un cargo análogo con igual remuneración en la Ecuela Nacional de Comercio Nº 5 de esta misma ciudad.

CARLOS MIGUEL ORDOÑEZ (Cl. 1919, D. M. 2, Mat. 0.420.106), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), en el turno de la noche de la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, cesando en un cargo análogo con igual remuneración en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de esta misma ciudad.

3º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores señores FRANCISCO MANUEL URIBURU (Cl. 1906, D. M. 2, Mat. 209.974) y TOMAS DE LARA (Cl. 1903, D. M. 1, Mat. 1.737.343), quienes pasarán a dictar —respectivamente— cuatro horas semanales de Historia en 2º año 6ª división del Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, e igual número (2-2) de horas de la misma materia en 2º año 1ª y 2ª divisiones —turno noche— de la Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano" de esta misma ciudad.

4º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras MARIA CLARA GOMEZ (Céd. de Id. número 1.749.152 Pol. de la Cap. Federal) y RODOLFO JOSE ZAMPAROLO (Cl. 1915, D. M. 2, Matrícula 265.499), quienes pasarán a dictar —respectivamente— seis (2-2-2) horas semanales de Trabajo Manual en 2º año 2ª división, 2º año 3ª división y 2º año 4ª división, del turno de la mañana del Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, e igual tarea (2-2-2) en 1er. año 10ª división, 2º año 5ª división y 2º año 6ª división, del turno de la tarde de ese mismo establecimiento.

5º — Acordar la permuta de tareas entre la señora ELIA ELISA ALIER de CAMPBELL (Céd. de Id. Nº 1.402.174 Pol. de la Cap. Federal) y la señorita ALICIA LEDA ZAPATA COSTA (Céd. de Id. número 2.358.287) Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— un cargo de Maestra de Estética en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), y un puesto análogo —con igual remuneración— en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

6º — Acordar la permuta de tareas entre los señores EDGAR GALIAN (Cl. 1923, D. M. 27, Matrícula 1.657.279) y JORGE RAUL RUGGIERO (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.476.570), quienes pasarán a desempeñar respectivamente sendos cargos de Ayudante 2º (preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, y en el turno de la noche del establecimiento similar Nº 12 de esta misma ciudad.

7º — Efectuar los traslados de personal que a continuación se determinan, en las tareas que en cada caso se indican: ESTHER LEONOR PALACIOS de DURSI (Céd. de Id. Nº 1.651.487 Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar dos horas semanales de Educación Física en 2º año 5ª división —turno tarde— de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), cesando en dos horas de igual materia en 4º año de la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal; y JOAQUIN ROBERTO EICHELBAUM (Cl. 1919, D. M. 1, Mat. 409.791), pasará a dictar seis (2-2-2) horas semanales de Educación Física en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —turno tarde— y en 1er. año 11ª división —turno tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2-2) de la misma materia de que es titular en 1º, 2º y 3er. años —turno mañana— de la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

Rectificación de Nombres

Decreto Nº 6.846. — Bs. As., 11/4/51. — Hace saberse a quienes corresponda con referencia a las de-

signaciones que en cada caso se indica, las siguientes aclaraciones de nombres: Decreto Nº 13.434 de fecha 8 de junio de 1949 por el que se designó profesor de cinco horas semanales de Historia en el Colegio Nacional Nº 8 "Tte. Julio A. Roca" de la Capital Federal al señor Rodolfo Melquiades Chiessa, que su verdadero nombre es: RODOLFO MELQUIADES CHIESA (Cl. 1910, D. M. 1, Mat. 112.731). Exp. Nº 93.977/49. Decreto Nº 8.167 de fecha 27 de marzo de 1946 por el que se designó profesora de dos horas semanales de Matemáticas en la Escuela Normal de Monteros (Tucumán) a la señora Estela Rufina Contreras de Palacios, que su verdadero nombre es: STELLA RUFINA CONTRERAS de PALACIOS (Céd. de Id. número 39.360 Pol. de la Prov. de Tucumán). Exp. Nº 100.510/49; designaciones en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal de fechas, 25 de junio de 1918; 30 de junio de 1919; 28 de noviembre de 1939 y 7 de agosto de 1944, en los cargos de Auxiliar de Taller, Auxiliar de Secretaría, Auxiliar 4º (Auxiliar de Secretaría) y Vicedirectora, respectivamente, a favor de Julia A. Buquet; de 1º de octubre de 1931 en un cargo de Ayudante Principal (Auxiliar de Secretaría), a favor de Julia Amelia Buquet y de 19 de mayo de 1949 como Directora interina, a favor de Julia Buquet; que se trata de una misma persona, siendo su verdadero nombre: JULIA BUQUET (Céd. de Id. Nº 497.609 Pol. de la Cap. Federal; Carta de Ciudadanía 431.831). Exp. Nº 165.819/49. Decreto Nº 27.787 de 11 de setiembre de 1948 por el que se designó en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 8º (Celador) —ahora Ayudante 2º— (Preceptor) al señor Osvaldo Angel Chittaro, que su verdadero nombre es: OSVALDO ANGEL CHITTARO MASPERO (Cl. 1927, D. M. 1, Mat. 4.039.537, Céd. de Id. Nº 2.500.504 Pol. de la Cap. Federal). Exp. Nº 270.156/49; designaciones de fechas, 1º de marzo de 1944, como profesora interina (Art. 11) de seis horas semanales de Educación Física en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal y de 5 de noviembre de 1945, como titular de esas mismas tareas, a favor de Helda Rilova Salazar; y de fecha 31 de octubre de 1949 (Decreto Nº 27.453), como profesora de seis horas semanales de cátedra (4 horas en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal y 2 horas en la similar de Avellaneda, Buenos Aires) y de fecha 3 de noviembre del mismo año, como profesora de dos horas semanales de Educación Física en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), a favor de Elsa R. Zalazar de Echegoyen; que se trata de una misma persona, siendo su verdadero nombre: HELDA MARCELINA RILOVA SALAZAR de ECHEGOYEN (Lib. Cívica 1.083.194, Céd. de Id. Nº 1.589.117, Pol. de la Cap. Federal). Exp. Nº 270.341/49).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Donaciones

Decreto Nº 6.855. — Bs. As., 11/4/51. — Exp. número 113.747/50. - D.G.A. - M. de E.). — Acepta la donación efectuada por los señores Gonzalo Díaz Azpeitia y Salvador Storoni en nombre y representación de la "Sociedad Popular de Educación del Partido de General San Martín" (Buenos Aires) —actualmente en liquidación—, consistentes en todos los bienes inmuebles que se mencionan en el inventario de fs. 123 y 124 y bienes muebles cuyo inventario también obra a fs. 143 a 287 de estas actuaciones, con destino al Colegio Nacional y Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), dejándose constancia que el edificio se halla emplazado en la calle I. Bonifacini número 170.

Art. 2º — Autoriza al Ministerio de Educación para hacerse cargo de los aportes de Montepío que correspondan en virtud de los decretos-leyes Nros. 31.665/44 y 33.302/45 desde el 1º de enero de 1945 hasta el 31 de mayo de 1946 inclusive, que alcanza aproximadamente a la suma de trece mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 13.600 m/n.), importe que se imputará a "Anticipos a Art. 3º —Ley Nº 13.654—".

Art. 3º — Autoriza igualmente al Ministerio de Educación, para abonar las facturas obrantes a fs. 332/346 de estas actuaciones, por el importe total de un mil quinientos ochenta y cinco pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 1.585,25 m/n.), con la siguiente imputación: "Anticipos artículo 3º —Ley Nº 13.654—", en concepto de reintegro a la Asociación Cooperadora por los gastos ocasionados con anterioridad a la donación que se acepta y que representaron un mejoramiento en las condiciones del local de referencia.

Art. 4º — Por intermedio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación deberá oportunamente practicarse el inventario de los muebles existentes en el local de referencia.

Art. 5º — Por el Ministerio de Educación se agradece a los donantes la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autorizaciones

Resolución del 2/4/51. — 1º — AUTORIZA la inversión de la suma de dos mil doscientos treinta y un pesos con cincuenta centavos ($ 2.231,50) moneda nacional, en concepto de aporte para que la Asociación Cooperadora "Coronel Remigio Gil" de la Escuela Nº 4 de La Pampa, termine la construcción de dos aulas-taller anexas a dicho establecimiento, de propiedad fiscal.

2º — GIRA la expresada suma a favor de los señores Inspector y Contador Habilitado de la Inspección Seccional 7ª de Santa Rosa (La Pampa), con cargo de rendir cuenta, para que entreguen la misma a la Asociación recurrente, una vez recibidas las obras de conformidad.

3º — AGRADECE a la Asociación Cooperadora "Coronel Remigio Gil" de la Escuela Nº 4 de La Pampa, su valiosa colaboración en beneficio de la instrucción primaria.

4º — IMPUTA el gasto de dos mil doscientos treinta y un pesos con cincuenta centavos ($ 2.231,50) moneda nacional al Anexo 5, Inciso 2º, Item 2, apartado b) Partida Principal 1, Parcial 7 b) del presupuesto vigente, año 1951.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones

Resolución del 1º/3/51. — 1º — Designa en la Dirección General de Administración, para prestar servicios en Prensa y Difusión (Departamento de Electricidad), titulares de sendos cargos de Auxiliares 8º (partida principal 11), a los señores JACINTO CRISTOBAL (Cl. 1916, D. M. 23, Matr. 1.376.267, Céd. de Identidad Nº 2.335.359, Pol. de la Capital Federal); CARLOS ALBERTO BEHRENSEN (Cl. 1932, D. M. 6º, Céd. de Id. Nº 3.050.028. Pol. de la Capital Federal) y EDMUNDO VITO CODARINI (Cl. 1932, Céd. de Id. Nº 3.185.806, Pol de la Capital Federal), todos los cuales cesan en sus actuales funciones de empleados jornalizados en la misma repartición.

2 — Designa personal jornalizado, para prestar servicios en Prensa y Difusión (Departamento de Electricidad), en reemplazo de los que cesan por el apartado 1º de la presente resolución, a razón de veinticinco jornales de dieciseis pesos moneda nacional (m$n. 16.—), a los señores ALEJANDRO DE GRANDIS (Cl. 1933, Céd. de Id. Nº 3.266.124, Pol. de la Capital Federal); DOMINGO TEDESCO (Cl. 1932, Céd. de Id. Nº 3.056.481 Pol. de la Capital Federal) y HORACIO PAOLINI (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.248.121, Céd. de Id. Nº 3.045.669 Policía de la Capital Federal).

Bs. As., 1/3/51. — Designa en la Dirección General de Administración de este ministerio, en los cargos de la partida principal 11 que en cada caso se determinan, al siguiente personal: Auxiliar 8º, para prestar servicios como telefonista en el Departamento de Intendencia, a la señora ZURMA OLGA STAGUARA de BORINI (Céd. de Id. Nº 3.077.269, Pol. de la Capital Federal); y Auxiliares 9º para prestar servicios en la Dirección General de Personal, a los señores JORGE ROBERTO ANTUÑA (Céd. de Id. Nº 3.084.392, Pol. de la Capital Federal) y NELIDA BEATRIZ FUENTES (Céd. de Id. Nº 3.067.382, Pol. de la Capital Federal), cesando el primero en su carácter de empleado jornalizado de este mismo ministerio.

Personal en comisión

Resolución del 16/4/51. — Destaca en comisión de servicios en la Secretaría Privada de este ministerio, a la Auxiliar 6ª (personal administrativo) de la Dirección General de Administración, señora AMALIA LUISA MARTINEZ de DEFRANCO FANTIN (Céd. de Id. Nº 1.301.743, Pol. de la Capital Federal), y a la Ayudante Mayor (personal administrativo) de la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires) señora ELENA SEMERIA de MAURO (Céd. de Id. Nº 3.246.501, Pol. de la Capital Federal).

2º — MARTA G. RIVAROLA de OLAVARRIA (Céd. de Id. Nº 2.330.455 Pol. de la Capital Federal) Ayudante Mayor (personal administrativo) de la Dirección General de Administración; DORA ESTEFANIA SANTESTEBAN (Céd. de Id. Nº 2.986.250 Pol. de la Capital Federal), empleada jornalizada de la Dirección General de Administración; ELVIRA CARMEN AÑON (Céd. de Id. Nº 964.802, Pol. de la Capital Federal), empleada jornalizada en la Dirección General de Administración; y NELIDA NOVAK (Céd. de Id. Nº 2.744.573, Pol. de la Capital Federal), empleada jornalizada de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

3º — Destaca en comisión de servicios en el Departamento de Nombramientos de la Dirección General de Personal de este ministerio, al Auxiliar 8º (personal administrativo) de la Dirección General de Administración, que actualmente presta servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria, señor FRANCISCO LUIS CAVALLO, Cl. 1920, D. M. 4 Mat. 0.446.813).

Pase de empleada

Resolución del 16/4/51. — Que la empleada de la Dirección General de Administración, señora MARIA LUISA DUARTE de CARBONE (Céd. de Id. Nº 1.351.025 Pol. de la Capital Federal), pase a prestar servicios en la oficina de Enlace y Coordinación de este ministerio.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Nombramiento de Comisión

Resolución del 30/4/51. — Nombra una comisión integrada por el señor ALFREDO F. BERNASCONI, representante de la Dirección General de Enseñanza Primaria; el doctor ABELARDO CORDOVA, representante de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; el señor CARLOS GOMEZ IPARRAGUIRRE, representante de la Di-

rección General de Enseñanza Técnica; el señor NESTOR M. CAMPOS, representante de la Dirección General de Personal y el señor GREGORIO JUAREZ, representante de la Agremiación del Docente Argentino, para que dentro del plazo de treinta (30) días, formule un proyecto que reglamente la concesión de pedidos de traslados, permutas y concentraciones del personal docente de los establecimientos de enseñanza del ministerio.

DIRECCION DE INSTRUCCION RELIGIOSA

Disposición sobre Enseñanza Religiosa

Resolución del 16/4/51. — 1º — En las clases de las escuelas de enseñanza primaria donde haya alumnos eximidos, los puntos que en el programa de desenvolvimiento aluden al dogma católico; p. ej.; "Higiene del Alma: Bautismo y Penitencia"... "el alimento del Alma: La Eucaristía"... etc. —página 2 del programa de desenvolvimiento—, se desarrollarán sólo en las proyecciones históricas, civiles y sociales del dogma, proyecciones que rebasan el ámbito meramente religioso, y que, en consecuencia, no es posible ocultar al alumno eximido, sin atentar a la integridad de su instrucción y de su preparación cívica, social e histórico.

2º — En las clases donde no haya alumnos exceptuados, las alusiones expresadas deberán desarrollarse también en su aspecto específicamente dogmático.

3º — Por ningún concepto se permitirá que los alumnos eximidos permanezcan en clase de Religión, aunque pasivamente, ni siquiera con anuencia de sus padres o representantes, salvo que éstos la formalicen, anulando la eximición en los registros respectivos.

Circulares

Circular del 19/3/51. Nº 1 bis. — (Para los establecimientos oficiales de enseñanza secundaria, normal, técnica y especial del gran Buenos Aires). — Se solicita a los rectores y directores de establecimientos de enseñanza que quieran servirse comunicar a la Dirección de Enseñanza Religiosa, los siguientes antecedentes:

1º — Nómina del personal titular de Religión y de Moral en el establecimiento, número de horas que dicta, turno, cursos y divisiones.

2º — Nómina del personal provisorio de Religión y de Moral, con los requisitos señalados precedentemente y la fecha de antigüedad que detentan en el establecimiento.

3º — Horas vacantes (sin personal docente titular o provisional) que posea el establecimiento, por creación de cursos, con especificación de los mismos y turno.

Circular del 29/3/51. Nº 2. — (Para los establecimientos oficiales de enseñanza media, normal, técnica y especial). — Recuerda las normas dadas en cursos anteriores sobre distribución horaria de Religión y de Moral, que siguen en vigencia para el presente curso, con algunas aclaraciones complementarias. Agrega que por separado se envían las planillas respectivas (3 ejemplares) para que sean llenadas de acuerdo con las instrucciones que seguidamente se consignan y devueltas (por triplicado).

Normas Generales

1º — A cada división corresponderán dos clases semanales de una hora escolar cada una, "sin acumularlas" en un mismo día, ni dictarlas en "días consecutivos" (sábados y lunes entre ellos).

Solamente en los Cursos Nocturnos de las Escuelas Indutriales se dictará una clase semanal de una hora escolar.

2º — En los Departamentos de Aplicación de las Escuelas Normales de Profesores y Maestros y de Maestros Normales Regionales, se dictarán dos clases semanales, de media hora escolar cada una, en los grados 1º inferior a 4º, y de una hora escolar cada una en los grados 5º y 6º.

3º — No deberá asignarse a estas materias, en ninguna clase, la última hora de la jornada escolar, ni tampoco fuera del horario ordinario de clases, ya sea en el mismo o en diferente turno.

4º — Sin perjuicio de las normas precedentes en lo que se refiere al horario ordinal, deberá considerarse en forma especial el horario pedagógico, con respecto a las materias que exijan de los alumnos mayor esfuerzo intelectual, a fin de obtener toda la eficacia posible en la enseñanza de Religión y de Moral.

5º — Para toda modificación que sea necesaria o conveniente introducir en el horario de estas asignaturas, durante el presente curso escolar, deberá ser consultada previamente esta Dirección.

Instrucciones

Al llenarse las planillas deberá tenerse en cuenta:

a) se consignarán, respecto de un mismo turno, las clases de Religión de 1er. año, por divisiones en orden correlativo, luego las de Moral del mismo año.

A continuación las de Religión de 2 año y las de Moral, en la misma forma (y así sucesivamente respecto de los demás años) hasta terminar con un turno. En el Departamento de Aplicación de las Escuelas Normales se seguirá el mismo procedimiento.

Luego se comenzará con el turno siguiente, o siguientes, desarrollados en la forma indicada.

b) en la última columna se antorá a la izquierda la cantidad de alumnos de Religión y a la derecha, entre paréntesis, los de Moral, por cursos y división.

Cuando se trate de clases de Moral organizadas por agrupaciones de alumnos de esa materia pertenecientes a otras divisiones, se anotará, a la derecha, el número de alumnos que constituyen esta clase y, a la izquierda, se colocará un guión.

En los establecimientos de Enseñanza Técnica (Escuelas Profesionales y Escuelas Industriales, etc.) y Artística (Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico) se consignará el horario por especialidad o especialidades correlativamente.

Nota: Las planillas de horario, (por triplicado) con la correspondiente nota de estilo deberán ser dirigidas a nombre de esta Dirección y remitidas a la Mesa General de Entradas y Salidas (Carlos Pellegrini 1485, Capital Federal).

Circular del 30/3/51. Nº 3. — (Para las Escuelas Industriales, Curso Nocturno). — Comunica que el programa de Religión, tanto para los alumnos del curso preparatorio como para los de examen de ingreso, es el que figura en la pág. 11, Curso Preparatorio: Religión (I) del folleto "Programas de Religión Católica para las escuelas dependientes de la dirección de Enseñanza Técnica, 1950".

Circular del 2/4/51. Nº 4. — (Para todos los Institutos Adscriptos a los establecimientos de enseñanza secundaria, normal, especial y técnica). — Se manifiesta que las instrucciones sobre la confección de los horarios de Religión y de Moral, dadas recientemente por Circular Nº 2 de 29 de marzo de 1951 para los establecimientos oficiales, son de aplicación para los Institutos Adscriptos.

La planilla de horario, que por triplicado deberá remitir debidamente llenada ese Instituto, será confeccionada en papel simple, tamaño oficio, de acuerdo al modelo que se acompaña.

Se hace notar que la presentación de la referida distribución horaria, con la nómina de los docentes de ambas asignaturas, es independiente de las comunicaciones de práctica que deben efectuarse ante esta Dirección en los casos de designación y sustitución de profesores de Religión y Moral.

COLEGIOS NACIONALES, NORMALES, etc. (MODELO)

Nombre	Materia	Total Horas	Año y Divisiones	Días	Horario Ordinal	Horario de reloj	Turno	Fecha de iniciación	NUMERO DE ALUMNOS Relig.	Moral
Pérez	Religión	2	1º 1ª	Lunes Miérc.	3ª 3ª	9.40 - 10.25 ,, ,,	Mañana	2/4/	30	(5)
Aráoz	Religión	2	1º 2ª	Lunes Miérc.	3ª 3ª	9.40 - 10.25 ,, ,,	Mañana	2/4/	28	(7)
Luna	Religión	2	1º 3ª	Lunes Miérc.	3ª 3ª	9.40 - 10.25 ,, ,,	Mañana	2/4/	30	(5)
Pérez	Religión	2	1º 4ª	Lunes Miérc.	4ª 4ª	10.35 - 11.20 ,, ,,	Mañana	2/4/	25	(5)
López	Moral	2	1º 1ª, 2ª y 3ª	Lunes Miérc.	3ª 3ª	9.40 - 10.25 ,, ,,	Mañana	2/4/	—	(17)
Pérez	Religión	2	2º 1ª	Lunes Miérc.	2ª 2ª	8.45 - 9.30 ,, ,,	Mañana	2/4/	29	(6)
Aráoz	Religión	2	2º 2ª	Lunes Miérc.	2ª 2ª	8.45 - 9.30 ,, ,,	Mañana	2/4/	30	(5)
Luna	Religión	2	2º 3ª	Lunes Miérc.	2ª 2ª	8.45 - 9.30 ,, ,,	Mañana	2/4/	28	(7)
Aráoz	Religión	2	2º 4ª	Lunes Miérc.	4ª 4ª	10.35 - 11.20 ,, ,,	Mañana	2/4/	35	(0)
López	Moral	2	2º 1ª, 2ª y 3ª	Lunes Miérc.	2ª 2ª	8.45 - 9.30	Mañana	2/4/	—	(18)

ESCUELAS INDUSTRIALES, PROFESIONALES Y ARTISTICAS (MODELO)

Nombre	Materia	Total Horas	Cursos	Año	División	Días	Horario Ordinal	Horario Reloj	Turno	Fecha iniciac.	NUMERO DE ALUMNOS Relig.	Moral
Pérez ..	Religión	2	Lencería	1º	—	Lunes Jueves	2ª 2ª	8.45 - 9.30 ,, ,,	Mañan.	2/4/	27	(8)
Pérez ..	Religión	2	Repujado y Bordado	1º	—	Lunes Jueves	3ª 3ª	9.35 - 10.20 ,, ,,	Mañan.	2/4/	30	(5)
Pérez ..	Moral	2	Lencería, Bordado y Repujado	1º	—	Lunes Jueves	4ª 4ª	10.25 - 11.10 ,, ,,	Mañan.	2/4/	—	(1)

Circular Nº 5. — (Para todos los establecimientos de enseñanza secundaria, normal, comercial, técnica y artística —oficiales y adscriptos— del Gran Buenos Aires). — Pone en conocimiento de rectores y directores la disposición dictada el 19 de marzo último por la que se resuelve realizar en la sede de esta Dirección un Curso de orientación didáctica para los profesores de Religión y de Moral, que actualmente ejercen en el 1º, 2º y 3er. año de estudio de ese establecimiento.

Por tal motivo, se solicita le notifique al referido personal docente de los términos de la disposición de 19 de marzo último y le haga llegar el deseo de esta Dirección de contar con su asistencia a dicho Curso.

Disposición de 19/3/51. — Organizar un Curso de orientación didáctica para los profesores de Religión y de Moral, que se dictará en la sede de la Dirección a partir del 16 de abril del corriente año, con la siguiente distribución:

a) **Curso para los profesores de Religión,** a cargo del señor Inspector Jefe de Sección R. P. Juan Santos Gaynor: para 1er. año, todos los días lunes; para 2º año, los días miércoles y para 3er. año, los días viernes. Las clases comenzarán en los referidos días a las 18 y 30.

b) **Curso para los profesores de Moral,** a cargo del señor Inspector Jefe de Sección, profesor don Luis J. Tuccio: para el ciclo básico, todos los días jueves a las 18 y 30.

Circular del 9/4/51. Nº 6. — (Para las Escuelas Industriales, Curso Nocturno). — Se comunica, con relación a lo manifestado en la Circular informativa Nº 3 (30/3/51), que para los alumnos de Moral corresponde un programa sintético de los actualmente vigentes para 5º y 6º grado de la enseñanza primaria, cuyo texto definitivo está a estudio de esta Dirección.

Mientras tanto, en el caso del Curso Preparatorio, el respectivo docente deberá comenzar, en forma sintética, a impartir la referida enseñanza de acuerdo al programa de estudio correspondiente al 5º grado de la enseñanza primaria (pág. 11 y 12 del folleto "Programas de Moral, para los Departamentos de Aplicación...").

En cuanto a los tres años de estudio de Religión y de Moral, determinados por el nuevo plan (Decreto Nº 15.692/50) corresponde se apliquen los siguientes programas, cuya remisión se hace por separado:

Religión Católica:

(Del folleto "Programas de Religión Católica para las Escuelas Dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica).

1er. año: "La Fe" (página 11).

2º año: "La Ley" (página 11).

3er. año: "La Gracia" (página 11 y 12).

Moral:

(Del folleto "Programas de Moral para las Escuelas Industriales de la Nación...").

1er. año: páginas 6 y 7.

2º año: páginas 8 y 9.

3er. año: páginas 10 y 11.

Mientras esta Dirección termine de redactar los programas de Moral, en forma adecuada a los años de estudio de los Cursos Nocturnos, el profesor respectivo procurará enseñar la asignatura adaptando y sintetizando convenientemente estos programas a la mentalidad de sus alumnos y al número de clases del presente curso lectivo, considerando que dicta solamente una clase semanal de una hora escolar.

DIRECCION DE PRENSA Y DIFUSION

Transferencia de material

Resolución del 16/4/51. — (Exp. Nº 42.260/51). — Transfiere al Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, todo el material de cinematografía que tiene con cargo actualmente la Oficina de Ilustración y Cinematografía Escolar (aparatos, filmadoras, proyectores, películas, etc.). Los elementos serán entregados bajo inventario y los jefes respectivos efectuarán la tramitación administrativa legal que corresponda, dando la intervención que le compete a la Dirección General de Administración.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Decreto Nº 6.889. — Exp. Nº 5.434/49. — Bs. As., 12/4/51. — Considera cumplida para el año 1948, la notificación del preaviso exigido por el artículo 2º, inciso a) del Decreto Nº 7.320/43, ejecutada por el Instituto Adscripto "Nuestra Señora del Carmen" de Río Cuarto (Córdoba) a la maestra del mismo, señorita IRIS EDITH MARINOSCI; revoca la resolución del Consejo Gremial de Enseñanza Privada de fecha 13 de julio de 1949 (fs. 32 del Expediente Nº 1.452/50) que hacía lugar a la reclamación formulada por la señorita Marinosci, sobre su cesantía. Vuelve las actuaciones al Consejo Gremial de Enseñanza Privada, a efectos de la prosecución del trámite para la liquidación de los haberes e indemnización pertinente.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Resolución del 1/3/51. — Designa en la Oficial y de excepción, una beca para cursar estudios en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres), a la alumna EVELEY C. LIEBANA.

OFICINA DE ENLACE Y COORDINACION

Designación de Personal

Resolución del 1º/3/51. — 1º — Designa en la Oficina de Enlace y Coordinación de este Ministerio, personal jornalizado, a razón de veinticinco (25) jornales de dieciséis pesos moneda nacional (m$n. 16.—) mensuales, a las señoras ELENA MARGARITA MONTI de MACHADO (Cl. 1918, Mat. 0.360.130) y GUILLERMINA ANGELA PUCCI de ADDEO (Céd. de Id. número 1.306.551 Pol. de la Cap. Federal, Lib Cívica 0.483.132).

VARIOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Designación de Personal

Resolución del 1/3/51. — 1º — Designa en el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando (Buenos Aires), en los cargos de la Partida Principal 12 que en cada caso se determina, al siguiente personal: Auxiliar 5º (cocinero), al señor JUAN TOPICH (Clase 1900, Céd. de Id. número 940.393 Pol. de la Cap. Federal); Auxiliar 9º a la señora ELENA JULIA BARRAZA de TOPICH (Lib. Cív. 3.508.292); Ayudantes 2º a los señores LUIS TONINI (Cl. 1894, Céd de Id. Nº 1.275.485 Pol. de la Prov. de Buenos Aires) y LUIS EUSTAQUIO PRESSUTTO (Cl. 1918, D. M. 1, Mat. 153.961).

2º — Designa en la Dirección General de Administración —para prestar servicios en la Dirección General de Personal (Departamento de Nombramientos)—, titular de un cargo de Auxiliar 9º (Partida Principal 11) al señor JULIO MAXIMO CALLEJA (Cl. 1928, D. M. 15, Mat. 4.785.319).

3º — La designación del señor Julio Máximo Calleja deberá considerarse efectuada con anterioridad al 1º de febrero del corriente año

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

República Argentina

BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III — 28 de mayo de 1951 — Nº 170

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

DESIGNASE UNA COMISION ESPECIAL

Resolución del 7/5/51. — Exp. Nº 13.002/50. — VISTO: Las actuaciones registradas con motivo de la comunicación del Ministerio de Defensa Nacional de fs 1, en relación con el cumplimiento de las disposiciones del Superior Decreto de 2 de diciembre de 1922, sobre práctica del tiro por los estudiantes y lo informado por las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, de Enseñanza Técnica y Consejo Nacional de Educación Física,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Designar una Comisión integrada por un representante de cada una de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, de Enseñanza Técnica, de Cultura y Dirección de Sanidad Escolar, para que estudien y articulen un cuerpo de disposiciones sobre cumplimiento del precitado decreto de 2 de diciembre de 1922.

2º — Solicitar al Ministerio de Defensa Nacional la designación de un representante, a los efectos de que integre la Comisión que se designa por el apartado 1º.

3º — El trámite de las presentes actuaciones será radicado en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Superior, con excepción de lo dispuesto en el apartado 2º, que será cumplimentado por el Despacho General.

Resolución del 7/5/51. — Exp. Nº 63.522/50. — Modifica el Art. 1º de la resolución del 10 de noviembre último, recaída a fs. 59/60, en la siguiente forma: Designa una comisión integrada por los señores Directores Generales de Enseñanza Primaria,

Doctor don ALBERTO J. GALMARINO, de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; Profesor don FELIX NATTKEMPER, de Enseñanza Técnica; Ingeniero FRANCISCO L. SINGER, en representación del personal docente, los señores Directores Generales de Cultura, don JOSE MARIA CASTIÑEIRA de DIOS; de Administración, don JUAN LOMBARDI; de Personal, don M. ENRIQUE FORSOLLOZA; el señor Director a cargo de la Dirección de Asistencia y Servicios Sociales, don JUAN ANGEL PENACCHI, en representación del personal administrativo, de maestranza y de servicio y el señor Director de Arquitectura Escolar, Ingeniero don OSVALDO PLINIO PLACONA, la que tendrá a su cargo todo lo concerniente a la erección de un mástil para la Bandera Nacional en la Plaza Rodríguez Peña.

Designación de delegado

Resolución del 24/4/51. — Exp. Nº 43.868/51. — Designa Delegado de este Ministerio ante el Consejo Nacional de Racionalización, al profesor doctor don HORACIO CORREA LUNA.

Muestra del libro argentino en París

Resolución del 30/4/51. — Exp. Nº 293.080/51. — Encomiéndase a la Comisión Ejecutiva Permanente de Exposiciones Pedagógicas la organización de una muestra del libro argentino, de carácter pedagógico, y del material didáctico complementario en el Pabellón Argentino de la Ciudad Universitaria de París.

La Comisión Ejecutiva Permanente de Exposiciones Pedagógicas, previa consulta con la Dirección de la Fundación Argentina, elevará a la Superioridad el plan de la muestra y las características de su organización.

Decreto sobre adquisiciones de bienes inmuebles

"**Decreto Nº 8.336. — Bs. As., 26/4/51.** — Todas las adquisiciones de bienes inmuebles aprobadas por el ex Consejo Nacional de Educación, como así también las hipotecas que se constituyan como consecuencia de las mismas, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.619, se realizará a nombre del Estado Nacional Argentino y las respectivas escrituras serán otorgadas por la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Centralización de pedidos sobre automotores

Resolución del 7/5/51. — Exp. Nº 293.062/51. — Toda gestión que inicien las reparticiones, establecimientos u oficinas del Ministerio y que se refieran a la adquisición de unidades automotoras, elementos, repuestos, combustibles y lubricantes y la contratación de reparaciones de las unidades existentes, debe necesariamente y sin excepción radicarse en el Departamento de Automotores.

La Dirección General de Administración no dará trámite a ninguna gestión de esa naturaleza en la cual no haya tenido intervención previa el Departamento de Automotores, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1º.

Normas para cubrir cargos directivos con carácter provisional

Resolución del 23/4/51. — Exp. Nº 46.196/51. — Las propuestas para cubrir cargos directivos, con carácter provisional, en tanto se sustancie el respectivo concurso en los establecimientos de enseñanza, serán formuladas, por escrito, por los señores Directores Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; de Enseñanza Técnica o Director General de Cultura, según corresponda, debiéndose acompañar, en cada caso, los datos de identidad y antecedentes personales y profesionales del candidato.

El desempeño de cargos directivos, con el carácter mencionado, no supondrá prioridad ni antecedente especial a favor del oponente, en el concurso para cubrir el cargo que ejerza transitoriamente.

Las propuestas que se formulen, se tramitarán directamente por el Despacho General, el que, en su oportunidad, dispondrá las comunicaciones de práctica de la resolución que se adopte y girará el expediente respectivo a la Dirección General de Personal para su trámite ulterior.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

OTORGACION DE BECAS

Con fecha 18 de abril del corriente año el Presidente de la Nación general D. JUAN PERON, dió un decreto Nº 7.441, que también lleva la firma del Ministro de Educación de la Nación, Doctor ARMANDO MENDEZ SAN MARTIN, donde aprueba las cincuenta y ocho (58) becas en el país (39 para Estudiantes y 19 Estímulo) propuestas por la Comisión Nacional de Cultura, conforme con el detalle que en particular se menciona, por un total de sesenta y **un** mil seiscientos pesos ($ 61.600). Los alumnos favorecidos con dichas becas son los siguientes:

Becas estudiantes

HUGO ERNESTO GARCIA, OSVALDO GUALDA, NELIDA SIXTA JARA, OLGA ELSA PECCIRILLI, ELIDA BEATRIZ CONTADE, DENIS ALBERTO RODRIGUEZ, MAGDALENA LIDIA URRUTIA, MARTA OFELIA MAIDANA, MIGUEL ANGEL SOSA, ANA MARIA LABIOLA, ELSA BRINA, JUAN FEDERICO CRUZ, ESTHER LIDIA CIESCO, PAS-

TOR HIGIO PERALTA, MERCEDES ANA CARABAJAL, ROQUE WALTER GARCILAZO, CLEVER NESTOR BECA, EMMA OFELIA DOMINGUEZ, ELDA ANTONIA CORREIA, OLGA TERESA SYLVESTRE, JUAN CARLOS GIL, CARLOS RAMON SANCHEZ, OSVALDO MERA, JUAN ANGEL TOLEDO, PEDRO JOSE DEMICHELLI, JULIO ALBERTO CASTRO, ROBERTO RICARDO BENEKNATI, HERBERTO MANUEL SOUZA, JUAN NELSON, MARIO ADOLFO BASTIT, ALBERTO SALVADOR D'AGATI, ROBERTO KOLEOVISKI, ALEJANDRO PERALTA, JUAN CARLOS SPADONE, DELINA HORTENCIA PEREZA, OBDULIO NORBERTO PENNELLA, ZULEMA A. VILLAFAFILA, LEONARDO JOSE GRANDE y MARIA JUANA RAGUCCI.

Becas estímulo

BRUNO LEONARDO GELBER, CARLOS SALINAS, ISABEL ESPENISA, RAMONA DE ILARDO, VIOLETA BEATRIZ GUILLEN, NELIDA NOEMI PASTOR, JUAN PEDRO BARBOSA, JULIO CESAR LASCANO, ORLANDO WILLIANS LACIAR, WASHINGTON L. GALANTINI, JOSE UBALDO GONZALEZ, MARIA GUILLERMINA GALLAC, JUAN CARLOS URRESTARAZU, DUVAL ALBERTO CALGARO, GUILLERMO MIGUEL PARDAL, ALFREDO CORVALAN, AMBROSIO DRAPPO, FERNANDO HUGO CASULLO y BEATRIZ ROQUE.

Con fecha 8 del corriente el Presidente de la Nación, general D. JUAN PERON, dió un decreto número 8.954 que firma también el Ministro de Educación de la Nación, Doctor ARMANDO MENDEZ SAN MARTIN, donde aprueba las cuarenta y seis (46) becas en el país (9 para estudiantes, 18 estímulo y 19 de perfeccionamiento), propuestas por la Comisión Nacional de Cultura, conforme con el detalle que en particular se menciona, por un total de noventa y ocho mil pesos ($ 98.000 m/n.). Los alumnos favorecidos con dichas becas son los siguientes:

Becas estudiantes

RICARDO L. ARENAS, AMALIA E. ARENAS, LUCIA TERESA GOMEZ, DANIEL ANGEL MAGGI, JUAN JOSE TERUZZI, ANGEL RAIMUNDO BADRA, MARIA ADELA GONZALEZ, MARGARITA PEDRUEZA y MARIA MARTA ARGERICH.

Becas estímulo

HECTOR A. PRINGLES, MERCEDES CRESPO, JORGE WASHINGTON MARQUEZ, LUIS MARTIN, VICTOR H. TOLEDO, ADOLFO PROCOPIO, CARLOS E. ROLDAN, NICOLAS FRANCISCO R. CAVALLERI, LUCILA ESTER HIDALGO, NELIDA ANGELA JOSEFA COLOMBO, PERLA ARGERICH BEASCOCHEA, BRISA IRIS BAR, NICOLAS CUTTONE, OSCAR ADOLFO DEVITA, CARMEN AMIRA GLORIO, SUSANA GLADYS LIVY, DANIEL RODOLICO y CARLOS SILVEYRA PERDRIEL.

Becas de perfeccionamiento

LIDIA ROSALIA B. de JIJENA SANCHEZ, OCTAVIO JOSE CASTELLANOS, JUAN GRELA, HOMERO HECTOR PANAGIOTOPULOS, FEDERICO SANTIAGO J. C. BORGHINI, MANUEL PINNISI, GABRIEL PIRATO MAZZA, GASTON DOMINGO LOPEZ ONETO, MARIA AMELIA GONZALEZ SANCHEZ, SENIVALDO RICARDO SCIAMMARELLA, BEATRIZ FREIXA BESIO, JUAN CARLOS ORTIZ, EMILIO LEON RAMOS, ENRIQUE MARIO PAVON PEREYRA, CELIA DE CARLOS, MARIA ELEONORA AMELIA PACHECO, RAUL PIETRANERA, ESTEBAN HOMET y ELSA ISABEL CRACCO.

Colocación de placas recordatorias

Homenajes al Libertador

Decreto Nº 8.787. — Bs. As., 7/5/51. — Exp. número 41.257/51 — Autoriza a la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro (Catamarca), a colocar una placa en homenaje al Libertador General Don José de San Martín, en el pedestal del busto que perpetúa su memoria, levantado en el patio de dicha escuela, cuya leyenda reza: "HOMENAJE AL GENERAL SAN MARTIN DE LA ESCUELA DE MAESTROS NORMALES REGIONALES - SAN ISIDRO 1950 - CATAMARCA".

Decreto Nº 8.788. — Bs. As., 7/5/51. — Exp. número 201.577/50. — Autoriza al Ministerio de Aeronáutica de la Nación, a colocar en el "Templete de Yapeyú" (Corrientes), en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General Don José de San Martín, cuya leyenda reza: "AERONAUTICA ARGENTINA - FUERZA AEREA ARGENTINA: ESTE BRONCE MATERIALIZA EL SENTIDO HOMENAJE QUE LOS HOMBRES DEL AIRE RINDEN AL LIBERTADOR EN EL SOLAR DE SU NACIMIENTO, EN MUESTRA DE IMPERECEDERA GRATITUD Y RESPETUOSA AFIRMACION DE PATRIOTISMO. - AVIACION CIVIL: EN TESTIMONIO DE FERVOROSA ADMIRACION AL PADRE DE LA PATRIA, QUIEN CON SU VIDA SURGIDA EN ESTE HISTORICO LUGAR, CONSTITUYO EL MAS GLORIOSO Y EJEMPLAR LEGADO A QUE PUEDEN ASPIRAR LOS ARGENTINOS. - AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 1950".

Designación de representante

Resolución del 30/4/51. — Designa al Director de Fomento de la Dirección General de Cultura, señor

JULIO U. ELLENA DE LA SOTA, para que, en representación de la mencionada Dirección General, integre el Jurado encargado de adjudicar las becas de perfeccionamiento para estudiosos argentinos, que otorgará el Gobierno de Francia.

Cambio de denominación

Decreto Nº 8.790. — Bs. As., 7/5/51. Exp. número 205.141/51. — Cámbiase la denominación de la actual Facultad de Química Industrial y Agrícola dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, la que en lo sucesivo se llamará "Facultad de Ingeniería Química".

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

Decreto Nº 6.526. — Bs. As., 6/4/51. — Nombra en la Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal, señorita MARIA BEATRIZ MARIANO (Cl. 1931, Lib. Cív. 3.469.255, Céd. de Id. Nº 2.753.134 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.095. — Bs. As., 16/4/51. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela Nº 258 de la Provincia de Córdoba, a la Maestra Normal señora MARIA LUISA FERRARIS de BUENAVENTURA (Lib. Cív. 2.219.743, Cl. 1911, Céd. de Id. Nº 22.375 Pol. de Buenos Aires).

Decreto N 6.545. — Bs. As., 6/4/51. — Nombra en la Escuela Nº 1 de Hospitales (Hospital de Niños), titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal, señorita ELENA BEATRIZ DIAZ BOBILLO (Cl. 1926, Lib. Cív. 3.380.600, Céd. de Id. Nº 1.823.750 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 8.139. — Bs. As., 25/4/51. — Nombra en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar de Clases y Consultorio, a la Maestra Normal Nacional y Asistente Social señorita INES CATALINA PRIANO (Céd. de Id. Nº 2.294.700 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 33.253).

Reincorporación de maestra

Decreto Nº 7.331. — Bs. As., 17/4/51. — Exp. Nº 14.239/E/36. — Reincorpórase a la docencia, a la señora CELIA CALICATE de MAZZERA (Cl. 1899, Lib. Cív. 790.349, Céd. de Id. Nº 1.607.215 Pol. de la Cap Federal), quien fuera declarada cesante por resolución del ex Consejo Nacional de Educación de fecha 7 de agosto de 1936, ubicándola como Maestra de Grado en la Escuela Nº 18 del Consejo Escolar 20º.

Preceptores

Decreto Nº 6639. — Bs. As., 10/4/51. — Que el señor ALBERTO IBARRA (Mat. 294.267, D. M. 17, Cl. 1904, Céd. de Id. Nº 731.216 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar un cargo de Preceptor, en la Escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 18º, debiendo cesar en un cargo de maestro de grado de que es titular en la Escuela diurna Nº 25 del Distrito Escolar 4º.

Decreto Nº 6.640. — Exp. Nº 67.974/50. — Bs. As., 10/4/51. — Que el señor OSCAR LORENZO GRILLO (Mat 1.811.604, D. M. 4, Cl. 1922), pase a prestar servicios como Preceptor, en la Escuela para Adultos Nº 1 del Instituto Bernasconi, debiendo cesar como maestro periescolar de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º.

Decreto Nº 6.641. — Bs. As., 10/4/51. — Que la señora HAYDEE BORDERIA de DIAZ (Mat. 0.244.598, Cl. 1914, Céd. de Id. Nº 1.238.119 Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios como Preceptora en la Escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 4º, debiendo cesar en el cargo de Maestra de Grado que desempeña actualmente en la Escuela diurna Nº 12 del Distrito Escolar 13º.

Decreto Nº 6.642. — Exp. Nº 68.051/50. — Bs. As., 10/4/51. — Que el señor HILMAR HUMBERTO BORDO (Mat. 3.250.195, D. M. 68, Cl. 1925, Céd. de Id. Nº 2.414.630 Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios como Preceptor, en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 15º, debiendo cesar en el cargo de Maestro Periescolar que actualmente desempeña en la Escuela Nº 1 diurna del Distrito Escolar 15º.

Decreto Nº 6.643. — Exp. Nº 67.841/50. — Bs. A., 10/4/51. — Que el señor SANTIAGO HERMES STAGNARO (Mat. 4.470.275, D. M. 4, Cl. 1927), pase a prestar servicios como Preceptor en la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 4º, debiendo cesar en el cargo de Maestro Periescolar que actualmente desempeña en la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 4º.

Decreto Nº 6.838. — Bs. As, 11/4/51. — Que el señor CARLOS CORDEYRO MARMOL (Mat. 820.418, D. M. 68, Cl. 1910, Céd. de Id. Nº 964.970 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar un cargo de Preceptor, en la Escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 16º, debiendo cesar en un cargo de Maestro de Grado de que es titular en la Escuela diurna Nº 1 del Distrito Escolar 1º

Decreto Nº 6.839. — Bs. As., 11/4/51. — Que la señorita SARA EDITH ARIN (Cl. 1916, Liv. Cív. 364.431, Céd. de Id. Nº 3.474.317 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 10 del Consejo Escolar 7º, un cargo de Preceptora, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en la Escuela diurna Nº 17 del Consejo Escolar 4º.

Decreto Nº 6.840. — Bs. As., 11/4/51. — Que el señor EUGENIO VICENTE GALVAGNO (Cl. 1905, D. M. 4, Mat. 487.516, Céd. de Id. 410.015 Pol. de la Cap Federal), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 20º, un cargo de Preceptor, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Maestro de Grado de que es titular en la Escuela diurna Nº 10 del Consejo Escolar 20º.

Decreto Nº 6.844. — Bs. As., 11/4/51. — Que el señor HUMBERTO HECTOR MISISCHI (Cl. 1905, D. M. 2, Mat. 196.461, Céd. de Id. 217.596 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 4 del Consejo Escolar 19º, un cargo de Preceptor, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Maestro de Grado de que es titular en la Escuela diurna Nº 22 del Consejo Escolar 8º.

Decreto Nº 6.849. — Exp. Nº 68.915/50. — Bs. As., 11/4/51. — Que el señor OSVALDO ANIBAL GARCIA MORENO (Mat. 305.695 D. M. 3, Cl. 1905, Céd. de Id. Nº 424.546 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar un cargo de Preceptor, en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 10º, debiendo cesar en el cargo de Maestro de Grado de que es titular en la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 10º.

Decreto Nº 6.851. — Bs. As., 11/4/51. — Que el señor JOSE MARIA MACIAS (Cl. 1924, D. M. 1, Mat. 4.016.184, Céd. de Id. Nº 2.210.221 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 9 del Consejo Escolar 17º, un cargo de Preceptor, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Maestro de Grado de que es titular en la Escuela diurna Nº 23 del Consejo Escolar 15º.

Decreto Nº 6.549. — Exp. Nº 24.770/P/1948. — Bs. As., 6/4/51. — Nómbra, en la Escuela Primaria "Misión de Juventud San Miguel", instalada en el parque balneario "La Salada" (Buenos Aires), titulares de un cargo de Preceptor, a los Maestros Normales Nacionales, señores LUIS JOSE PAIZ (Mat. 4.478.509, D. M. 2, Cl. 1927, Céd. de Id. Nº 2.515.115 Pol. de la Cap. Federal), y HUGO FELIX PURICARO (Mat. 424.162, D. M. 2, Cl. 1920, Céd. de Id. 1.303.859 Pol. de la Cap. Federal), autorizando a este último a acumular un tercer grado docente.

Decreto Nº 6.884. — Bs. As., 12/4/51. — Nombra, en la Escuela Nº 50 de Buenos Aires, titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, a la señorita SEBASTIANA SPADARO (Cl. 1930, Lib. Cív. Nº 3.129.311, Céd. de Id. Nº 4.471.789 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.327. — Bs. As., 17/4/51. — Nombra, en la Escuela Nº 71 de la Pcia. de Buenos Aires, titular de un cargo de Maestra de la Especialidad de Música, a la señorita MERCEDES FRANCISCA DADAGLIO (Lib. Cív. Nº 0.992.775, Céd. de Id. número 2.847.835 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.885. — Bs. As., 12/4/51. — Nombra, titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para la Escuela Nº 72 de la Pcia. de Buenos Aires, a la señora ANA LOPEZ de WENDT (Lib. Cív. Nº 1.285.061, Céd. de Id. Nº 2.794.391 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.329. — Bs. As., 17/4/51. — Nombra, titular de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela Nº 140 de la Pcia. de San Juan, a la Maestra Normal, señorita ARISMENDA DEL CARMEN PEÑA (Lib. Cív. 8.084.383, Cl. 1.930, Céd. de Id. Nº 23.350 Pol. de San Juan).

Resolución del 28/2/51. — Nombra, titular de un cargo de Ayudante 2º (Portera), para la Escuela Nº 30 de la Pcia. de San Juan, a la señora IRMA AURELINA de GODOY (Céd. de Id. Nº 47.262 Pol. de San Juan, Mat. 8.072.972, Cl. 1914).

Decreto Nº 7.335. — Bs. As., 17/4/51. — Nombra, en la Escuela Nº 110 de Tucumán, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita ANGELA JOSEFA CUESTA (Céd. de Id. Nº 105.558 Pol. de Tucumán, Mat. 8.959.775, Cl. 1930).

Decreto Nº 6.621. Bs. As., 9/4/51. — Promueve, al cargo de Director de la Escuela Nº 126 del Territorio Nacional de La Pampa (de único personal), al Maestro de la Nº 233 del mismo territorio, señor EUGENIO COSCI (Mat. 7.336.631, D. M. 65, Cl. 1928, Céd. de Id. Nº 10.432 Pol. de Chubut).

Decreto Nº 6.645. — Bs. As., 10/4/51. — Nombra en la Escuela Nº 20 del Territorio Nacional de La Pampa, titular de un cargo de Maestra de Grado, a Maestro Normal Nacional, señor LUIS LEOPOLDO FESTA (Mat. 7.333.337, D. M. 65, Cl. 1926, Céd. de Id. Nº 20.022 Pol. de La Pampa).

Decreto Nº 6.547. — Bs. As., 6/4/51. — Nombra, en la Escuela Nº 75 del Territorio Nacional de La Pampa, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita NELIDA DELIA BOLI (Céd. de Id. Nº 21.410 Pol. de La Pampa, Lib. Cív. 9.880.304, Cl. 1927).

Neuquén

Decreto Nº 6.546. — Bs. As., 6/4/51. — Nombra en la escuela Nº 119 del Territorio Nacional de Neuquén, titular de un cargo de maestra especial de Manualidades, a la señorita ZULMA FRANCISCA BENIGNA FERREYRA (Céd. de Id. Nº 5.720, Pol. de Neuquén, Lib. Cívica Nº 9.747.040, D. M. 25, Cl. 1925).

ADULTOS Y MILITARES

Decreto Nº 6.548 — Bs. As., 6/4/51 — Exptes. números 96.049/49 y 10.840/I/48. — Art. 1º — Nombra en la Escuela Militar Nº 153, anexa al Regimiento 4 de Caballería (San Martín de los Andes - Neuquén), titular de un cargo de preceptor, al señor JUAN ARNALDO DICEMBRE (Cl. 1927, D. M. 23, Mat. 5.345.034, Céd. de Id. Nº 589.876, Pol. de Buenos Aires, debiendo acumular, como excepción, el cargo de maestro de grado en la escuela Nº 5 de Neuquén, de que es titular actualmente.

Art. 2º — Nombra en la Escuela Militar Nº 106, anexa a la Fábrica Militar de Munición de Artillería (Río Tercero - Córdoba), titular de un cargo de preceptor, al señor JUAN CARLOS ALBERTO GOUARDERES (Cl. 1912, D. M. 16, Mat. 855.617, Céd. de Id. Nº 2.671.010, Pol. de la Cap. Federal).

Traslados

Resolución del 16/4/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 20º, a la preceptora de la similar Nº 7 del Consejo Escolar 19º, señora ELINA MARIA ALVAREZ de ASAR.

Resolución del 2/4/51. — Traslada a la escuela Nº 182 de Misiones, a la maestra de la Nº 137 del mismo territorio, señora GUADALUPE BAEZ de ANZOATEGUI.

Renuncia

Resolución del 7/5/51 — Exp. Nº 66.005/50, M. de S. P. — Acepta la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 62 de Chubut presenta el señor MARIO ROBERTO ABELLA BLASCO (Mat. 2.974.813, Reg. 6ª, D. M. 24), con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Asignación de funciones, traslado y autorización

Resolución del 7/5/51 (Exptes. Nos. 70.046/50; 70.614/50 y 70.663/50). Art. 1º — Asigna funciones de maestro auxiliar, por el término de un año, al maestro de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º, señor ISAAC ANTONIO GARDELLA, y ubicarlo en tal carácter en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º.

Art. 2º — Traslada, a su pedido, a la Dirección de Sanidad Escolar, al portero de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º, señor ANUAR CHABEN.

Art. 3º — Autoriza al señor JOSE GARCIA CRESPO, portero de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º, para continuar ejerciendo sus actuales funciones, ya que desiste de su jubilación.

Varios

Decreto Nº 7.698 — Bs. As., 19/4/51. — Art. 1º — Que la señorita DORA EMILIA MEYER (Cl. 1922, Lib. Cívica Nº 0.226.774, Céd. de Id. Nº 1.844.942, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la escuela para adultos Nº 7 del consejo Escolar 16 un cargo de Preceptora, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 3 de Hospitales (Alvear).

Art. 2º — Que el señor ALDO OSCAR MINO (Cl. 1921, D. M. 3, Mat. 401.277, Céd. de Id. Nº 1.847.249, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 20º, un cargo de Preceptor, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela diurna Nº 7 del Consejo Escolar 5º.

Comisión de servicios

Resolución del 7/5/51 — Exp. Nº 31.800/C/48. — Considera en comisión de servicios desde el 22 de septiembre de 1947 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Ministro de Educación de la Provincia de Corrientes, al Inspector de Zona de la Dirección General de Enseñanza Primaria de este Ministerio, señor JORGE KAINDL.

Traslados

Resolución del 16/4/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la dirección de la escuela Nº 51 de la Provincia de Mendoza, a la directora de la Nº 110 de la misma jurisdicción, señora AURORA DEL CARMEN LUCERO de GALLO; a la dirección de la escuela Nº 167 de la Provincia de La Rioja, a la directora de la Nº 57 de la misma jurisdicción, señorita MARIA ESTHER TORRES SANCHEZ; a la vicedirección de la escuela Nº 278 de la Provincia de Córdoba, al vicedirector de la Nº 51 de la misma jurisdicción, señor SATURNINO GONZALO FERNANDEZ; a la escuela Nº 75 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 225 del Territorio de La Pampa, señorita EDITH FERNANDEZ DUEÑAS; a la escuela Nº 64 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 281 de la misma jurisdicción, señorita ZAIDA MARGARITA PEZZELATO; a la escuela Nº 189 de la Provincia de Entre Ríos, al maestro de la Nº 34 de la misma jurisdicción, señor ENRIQUE ROLANDO ALBORNOZ.

Asignación de funciones y permutas

Resolución del 30/4/51. — 1º — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal; al maestro de la escuela Nº 11 de Chubut, señor LEONARDO ROBERTS y dispone que preste servicios en ese carácter en la escuela Nº 17 de Río Negro (Exp. Nº 965/Ch/1949); a la maestra de la escuela Nº 11 de Chaco, señorita NELIDA ROCHA y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento (Exp. Nº 6.095/Ch/1949).

2º — Prorrogar por el término de un año, las funciones de maestra auxiliar que desempeña la señora AMALIA RAMONA ENRIQUETA PAVON de MEDRANO ROSSO, en la escuela Nº 3 de Misiones (Exp. Nº 60.389/1951).

3º — Asigna funciones auxiliares a la maestra de la escuela Nº 74 de Misiones, señora JUANA FRANCISCA ROMERO FERNANDEZ de PASQUET, y ubicarla en tal carácter en la Nº 15 del mismo territorio (Exp. Nº 62.807/1950).

4º — Acordar las permutas que de sus respectivas ubicaciones, solicita el siguiente personal: el director de la escuela Nº 61 de Córdoba, señor DANIEL MARTINEZ y la directora de la Nº 11 de Chubut, señora ELENA ACHIGAR de GARTLAND, respectivamente (Exp. Nº 70.477/1950); la directora de la escuela Nº 12 de San Luis, señora MARGARITA DEIFILIA PRADIER de BARREIRO y el director de la Nº 220 de Misiones, señor RAUL ERASMO VIDAL, respectivamente (Exp. Nº 60.428/1951).

5º — Dejar sin efecto, a su pedido, las funciones de maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 147 de Chaco, que fueran asignadas por resolución del 31 de julio último, Boletín de Comunicaciones Nº 129, a la maestra de la escuela Nº 455 del mismo territorio, señorita FEIGA OROWICH, quien deberá continuar prestando servicios en el último de los citados establecimientos (Exp. Nº 60.279/1951).

Reintegro a cargo y pases de personal

Resolución del 23/4/51. — Art. 1º — Reintegra a la docencia activa, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 1 del Instituto Bernasconi, señora LUISA ROSA MARIA GOVI de SIMMONS, y ubicarla como maestra de grado en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º (6º grado, turno tarde).

Art. 2º — Traslada a la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 10º, a la preceptora de la similar Nº 11 del Distrito Escolar 17º, señora NELIDA JOSEFA GARCIA de SANCHEZ.

Art. 3º — Que la maestra especial de Labores, señora JULIETA ALICIA PANELO de CASTILLA, de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, pase a dictar 4 horas de su cátedra, en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º.

Art. 4º — Traslada a las escuelas que a continuación se indican, a las siguientes maestras normales nacionales: ELENA GONZALEZ CORBACHO de CASTIÑEIRA DE DIOS, de la Nº 4 de la Obra de la Conservación de la Fe a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º (turno tarde); ELSA NELIDA CUENCA, de la Nº 225 de Chaco a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º; CELIA GERCHINHOREN, de la Nº 58 de Santa Fe a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20; ISABEL CROCCO de ROCCA, de la Nº 30 del Distrito Escolar 20º a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 12º.

Personal de Servicio

Resolución del 30/4/51. — Exptes. Nros. 62.797/51; 70.591/50 y 226.954). — **1º** — Que la señora MARIA DOLORES QUEIJEIRO de DI ZOCCOLO, ubicada en su carácter de mucama, transitoriamente, en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º por clausura de la Escuela al Aire Libre Nº 8, pase a prestar servicios en la Dirección de Sanidad Escolar, con idénticas funciones.

2º — Dejar sin efecto, a su pedido, la resolución de fecha 27 de noviembre de 1950, por la que se dispuso que la portera de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º señora CASTORA FRANCISCA GUZMAN de MATURANO, pase a prestar servicios al Consultorio Odontológico Nº 7.

3º — Deja sin efecto el nombramiento efectuado por resolución de fecha 11 de octubre de 1947, a favor de la señorita JESUSA ARIA (Céd. de Id. Nº 898.475 Pol. de la Cap. Federal), como mucama para los Comedores Escolares, en razón de no haber tomado posesión de su cargo.

Aprobación de servicios

Resolución del 19/3/51. — Aprueba los servicios prestados por el personal que a continuación se indica, por el período detallado en cada caso: ANA MARIA TABOADA, desde el 26 de diciembre de 1949 hasta el 19 de junio de 1950, en el Centro de Salud Nº 1; AMIRA BARBARA SIERRA, desde el 27 de diciembre de 1949 hasta el 28 de febrero de 1950, en la Escuela al Aire Libre Nº 3; VELIA CANDIDA EMILIA FERRETJANS de SANERCHIA, desde el 27 de diciembre de 1949 hasta el 28 de febrero de 1950 en la Escuela al Aire Libre Nº 6.

Aclaración de nombre

De acuerdo con la información producida en el Exp. Nº 26.629/46 déjase constancia que la designación del maestro de la Escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º se hizo a favor del señor JORGE NUÑO y no Jorge Muño, como por error consignóse en la página 2663 del Boletín de Resoluciones Nº 117 del año 1946.

Donaciones

Decreto Nº 6.370. — Bs. As., 4/4/51. — (Exp. número 60.625/50. - D.G.E.P. - M. de E.). — Acepta una hectárea de terreno, en la localidad de "El Divisadero", Dist. Tres Porteñas (Dpto. San Martín), ofrecida por los hermanos AGUSTIN, ELIA ELSA, JOSE VICENTE, ANTONIA FRANCISCA CARLETTO, ADELA CARLETTO de CARLETTO, JOSEFINA CARLETTO de MIRANDA, JOSEFINA FRANCISCA CARLETTO de TAGAROT, MARIA ELENA CARLETTO de CHAAR y ESTHER CORINA CARLETTO de BUSTOS, para emplazamiento del edificio de la Escuela Nacional Nº 182 de Mendoza. — Decreto Nº 6.371. — Bs. As., 4/4/51. — (Exp. Nº 66.627/50. - D.G.E.P. - M. de E.). — Acepta quince mil metros cuadrados de terreno, en la localidad de "Empedrado Limpio" (Dpto. San Luis del Palmar), ofrecidos por la señora LEOCADIA F. de PELOZO, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 105 de Corrientes. — Decreto Nº 6.372. — Bs. As., 4/4/51. — (Exp. 164.047/49. - D.G.A. - M. de E.). — Acepta veintisiete mil metros cuadrados de terreno, en la localidad de Chovet (Dpto. General López), ofrecidos por el señor PEDRO IANNI, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 224 de Santa Fe. Decreto Nº 6.373. — Bs. As., 4/4/51. (Exp. Nº 20.466/44. - M. de E.). — Acepta una hectárea de terreno, en la Colonia "Los Alfalfares", Pedanía Calderas (Dpto. Marcos Juárez), ofrecida por el señor GENARO TRAVAGLINI, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 476 de Córdoba.

Decreto Nº 8.334. — Bs. As., 26/4/51. — Exp. 15.575 /M/1948. - M. de E.). — Acepta ocho mil ochocientos veinte metros cuadrados de terreno, ubicado en "La Puntilla", Dist. Los Sauces (Dpto. Tunuyán), ofrecidos por los esposos MIGUEL GALMES MESTRE y ANTONIA FEDRER RIBOT de GALMES, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 150 de Mendoza. — Decreto Nº 8.335. — Bs. As., 26/4/51. — (Exp. 60.671/51. - D.G.E.P. - M. de E.). — Acepta una hectárea de terreno, Manzana Nº 35, Colonia Oficial "Libertad" (Dpto. Monte Caseros), ofrecido por el Superior Gobierno de la Provincia, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 149 de Corrientes. — Decreto Nº 8.779. — Bs. As., 7/5/51. — (Exp. Nº 165.830/49 - D. G. A. - M. de E.). — Acepta una hectárea de terreno, el edificio en ella emplazado y la casa habitación para el personal docente, ubicado, en el pueblo "Golondrina" (Dpto. Vera), ofrecidos por la Forestal Argentina, Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales; terreno donde funciona la Escuela Nacional Nº 48 de Santa Fe. — Decreto número 8.780. — Bs. As., 7/5/51. — (Exp. Nº 66.883/50 - D.G.E.P. - M. de E.). — Acepta quince mil metros cuadrados de terreno en Puerto González, Cuarta Sección Norte (Departamento San Cosme); ofrecidos por el señor CASILDO BAUTISTA ALCARAZ, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 383 de Corrientes. — Decreto Nº 8.781. — Bs. As., 7/5/51. — (Exp. Nº 14.232-S-49 - M. de E.). — Acepta una hectárea de terreno ubicada en el ángulo S.E. del lote Nº 42 de la Colonia Montefiore, Campo "La Elsa", (Departamento Nueve de Julio); ofrecida por la JEWISH COLONIZATION ASSOCIATION, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 172 de Santa Fe — Decreto Nº 8.785. — Bs. As., 7/5/51. — (Exp. Nº 161.493/49 - D.G.A. - M. de E.). — Acepta una hectárea de terreno en Colonia "El Carmen", (Departamento Colón); ofrecida por la señora JUANA MARIA JOSEFINA ARLETTAZ de FRANCOU, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 38 de Entre Ríos.

Cambio del período lectivo

Resolución del 30/4/51. — (Exp. Nº 63.010/51). — Aprueba el cambio del período lectivo de abril a noviembre implantado en la Escuela Nº 2 de Puerto Santa Cruz Seccional 4ª de Chubut.

Traslado de escuela

Resolución del 30/4/51. — (Exp. Nº 60.501/51). — Traslada la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 12º, del local de la diurna Nº 13 en que actualmente funciona, al de la Nº 12 del mismo Distrito.

Creación de secciones de grado

Resolución del 30/4/51. — (Exp. Nº 62.969/51). — Autoriza el funcionamiento de una sección de 1er. grado inferior, turno tarde, en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 4º.

Resolución del 30/4/51. — (Exp. Nº 63.010/51). — Autoriza el funcionamiento de cuatro nuevas secciones de grado en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16º, que funcionarán en turno intermedio.

Autorizan el funcionamiento de Jardines de Infantes

Resolución del 30/4/51. — (Exp. Nº 1.110/49) — Autoriza definitivamente el funcionamiento del Jardín de Infantes de la Parroquia de Nuestra Señora de la Misericordia, sito en la calle Larrazábal Nº 2372 de esta Capital.

Resolución del 30/4/51. — (Exp. Nº 16.684/17º/32). Autoriza el funcionamiento de un Jardín de Infantes anexo a la escuela idiomática "Asociación Comunidad Israelita Sefardí de Buenos Aires", en el local de la calle Camargo 870/74.

Sin efecto creación de escuela

Resolución del 30/4/51. — (Exp. Nº 260/112/49). — Deja sin efecto la resolución del 14 de julio de 1950 (fs. 37), que disponía la creación de una escuela primaria en el paraje denominado "Redonda" (Departamento "Cochinoca"), de la Provincia de Jujuy.

Acordar plazo

Resolución del 7/5/51. — Exp. Nº 62.691/50. — Acuerda un año de plazo al "Hogar de la Infancia de la Boca" para que coloque en condiciones reglamentarias el local de la calle Martín Rodríguez 864, donde funciona un Jardín de Infantes y una escuela complementaria.

Autorizaciones para ocupar locales escolares

Resolución del 30/4/51. — (Exp. Nº 68.793/51). — Autoriza a la Escuela de Samaritanas y Enfermeras "Amalia Clusellas", que sostiene la Cruz Roja Argentina, para seguir ocupando durante el año 1951, el local de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º, siempre que dé cumplimiento a la resolución de fecha 28 de junio de 1948 (Exp. Nº 31.500-I-1944).

Resolución del 30/4/51. — (Exp. Nº 60.761/51). — Autoriza a la Dirección General de Ayuda Social del Ministerio de Aeronáutica, para usar durante el año 1951 el local de la Escuela Nº 15 Distrito Escolar 1º, a partir del 2 de abril, de 18 a 20, a fin de dictar cursos de Tejeduría Doméstica y Artes Plásticas del Hogar, destinados a las afiliadas de las mismas y sus familiares, siempre que dé cumplimiento a la resolución de fecha 28 de junio de 1948 (Exp. Nº 31.500-I-44).

Resolución del 30/4/51. — (Exp. Nº 69.535/50). — Autoriza a la Universidad Popular de la Boca para hacer uso del local de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 4º, durante el curso de 1951, siempre que dé cumplimiento a la resolución del 28 de junio de 1948 (Exp. Nº 31.500-I-44).

Resolución del 7/5/51. — (Exp. Nº 68.439/50). — Autoriza a la Universidad Popular "Bernardo de Irigoyen" para seguir ocupando durante el presente curso escolar el local de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 5º, siempre que dé cumplimiento a la reglamentación en vigencia sobre cesión de locales escolares de fecha 28 de junio de 1948 (Exp. Nº 31.500-I-44).

Resolución del 30/4/51. — (Exp. Nº 69.792/50). — Autoriza al Centro Instrucción para Obreros "Palermo-Belgrano", para seguir ocupando, durante el año 1951, a partir del mes de mayo próximo el local de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10º los días domingo, de 10 a 12, siempre que dé cumplimiento a la resolución de fecha 28 de junio de 1948 (Exp. número 31.500-I-44).

Resolución del 30/4/51. — (Exp. Nº 69.383/50). — Autoriza a la Universidad Popular "Dalmacio Vélez Sársfield" para ocupar durante el año 1951 el local de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18º, siempre que de cumplimiento a la resolución de fecha 28 de junio de 1948 (Exp. Nº 31.500-I-44).

Resolución del 30/4/51. — (Exp. Nº 32.873-Ch-48). Autoriza a la Universidad Popular de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) para seguir ocupando, durante el año 1951, el local de la Escuela Nº 31 de esa localidad, en las condiciones que lo ha venido haciendo en años anteriores.

Autorizaciones para ocupar cargos

Resolución del 30/4/51. — (Exp. Nº 61.057/51). — Autoriza al Director de la Escuela Nº 36 de Chubut, señor GUILLERMO AQUILES CANOVA (Matrícula 122.228, D. M. 1º Cl. 1912, Céd. de Id. Nº 1.174.075 Pol. de la Cap. Federal), para desempeñar el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil de la localidad de "El Puelo" con carácter de honorario y sin que ello afecte sus tareas escolares.

Resolución del 30/4/51. (Exp. 61.258/51). — Autoriza a la maestra de la escuela Nº 123 de Misiones, señorita ARMINDA AGUILA (Libreta Cívica número 6.383.814, Clase 1914, D. M. 40, Región 3ª), para desempeñar el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil de la localidad de Santa María, con carácter honorario y sin que ello afecte sus tareas escolares.

Clasificación de escuela por ubicación desfavorable

Resolución del 30/4/51. — (Exp. Nº 67.525/50). — Incluir a la escuela Nº 21 de Nahueve, Territorio de Neuquén, en el grupo "A", por estar ubicada en lugar muy desfavorable, a partir del 27 de marzo de 1950.

Resolución del 7/5/51. — Exp. Nº 69.766/50. — Incluir a la escuela Nº 441 de Chaco, en el grupo "C", por estar ubicada a más de 10 Km. de un centro urbano, a partir del 15 de marzo de 1950.

Resolución del 30/4/51. — (Exp. Nº 69.921/50). — Incluir a la escuela Nº 606 de la Provincia de Santiago del Estero, en el grupo "B", por estar ubicada en lugar desfavorable.

Postérgase en tres escuelas el comienzo del período lectivo

Resolución del 7/5/51. — Exp. Nº 60.520/51. — Aprueba la iniciación del presente curso lectivo de las Escuelas Nros. 73, 114 y 131, dependientes de la Inspección Seccional 10ª de Chubut, en los días 7, 5 y 7 de setiembre del año 1950, respectivamente, con motivo de impedir el mal estado de los caminos la concurrencia de sus directores en la fecha reglamentaria.

Aprobación de medida

Resolución del 7/5/51. — Exp. Nº 66.771/50. — 1º — Aprueba el cierre del Colegio San Luis Gonzaga, de Esquel, Chubut, a partir del 31 de enero de 1950 por ausencia de su director y único maestro.

2º — Hace saber al Encargado de Asuntos Escolares de la Institución Salesiana, R. P. JOSE RIBA, que deberá comunicar la fecha en que la citada escuela reanude sus actividades.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Traslado

Resolución del 16/4/51. — MARIA ESTHER DE LA PEÑA de BILBAO (Céd. de Id. Nº 1.805, Pol. de Entre Ríos), pasará a dictar tres horas semanales de Inglés en 2º año, turno tarde (división creación 1951) en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, cesando en tres horas semanales de igual materia (que por opción de alumnos corresponden a francés), en una división de 2º año de la Escuela Normal Nº 6 de esta misma ciudad.

Rectificación de Nombres

Decreto Nº 6.864. — Bs. As., 11/4/51. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a las designaciones que en cada caso se indica, las siguientes aclaraciones de nombres: Decreto Nº 13.434 de fecha 8 de junio de 1949 por el que se designó profesor de cinco horas semanales de Historia en el Colegio Nacional Nº 8 "Tte. Julio A. Roca" de la Capital Federal al señor Rodolfo Melquíades Chiessa, que su verdadero nombre es: RODOLFO MELQUIADES CHIESA (Cl. 1910, D. M. 1, Mat. 112.731). Exp. Nº 93.977/49. Decreto Nº 8.167 de fecha 27 de marzo de 1946 por el que se designó profesora de dos horas semanales de Matemáticas en la Escuela Normal de Monteros (Tucumán) a la señora Estela Rufina Contreras de Palacios, que su verdadero nombre es: STELLA RUFINA CONTRERAS de PALACIOS (Céd. de Id. número 39.360 Pol. de la Prov. de Tucumán). Exp. Nº 100.510/49; designaciones en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal de fechas, 25 de junio de 1918; 30 de junio de 1919; 28 de noviembre de 1939 y 7 de agosto de 1944, en los cargos de Auxiliar de Taller, Auxiliar de Secretaría, Auxiliar 4º (Auxiliar de Secretaría) y Vicedirectora, respectivamente, a favor de Julia A. Buquet; de 1º de octubre de 1931 en un cargo de Ayudante Principal (Auxiliar de Secretaría), a favor de Julia Amelia Buquet y de 19 de mayo de 1949 como Directora interina, a favor de Julia Buquet; que se trata de una misma persona, siendo su verdadero nombre: JULIA BUQUET (Céd. de Id. Nº 497.609 Pol. de la Cap. Federal; Carta de Ciudadanía 431.831). Exp. Nº 165.819/49. Decreto Nº 27.787 de 11 de setiembre de 1948 por el que se designó en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 8º (Celador) —ahora Ayudante 2º— (Preceptor) al señor Osvaldo Angel Chittaro, que su verdadero nombre es: OSVALDO ANGEL CHITTARO MASPERO (Cl. 1927, D. M. 1, Mat. 4.039.537, Céd. de Id. Nº 2.500.504 Pol. de la Cap. Federal). Exp. Nº 270.156/49; designaciones de fechas, 1º de marzo de 1944, como profesora interina (Art. 11) de seis horas semanales de Educación Física en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal y de 5 de noviembre de 1945, como titular de esas mismas tareas, a favor de Helda Rilova Salazar; y de fecha 31 de octubre de 1949 (Decreto Nº 27. 453), como profesora de seis horas semanales de cátedra (4 horas en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal y 2 horas en la similar de Avellaneda, Buenos Aires) y de fecha 3 de noviembre del mismo año, como profesora de dos horas semanales de Educación Física en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), a favor de Elsa R. Zalazar de Echegoyen; que se trata de una misma persona, siendo su verdadero nombre: HELDA MARCELINA RILOVA SALAZAR de ECHEGOYEN (Lib. Cívica 1.083.194, Céd. de Id. Nº 1.589.117, Pol. de la Cap. Federal). Exp. Nº 270.341/49).

Movimiento de personal

Decreto Nº 7.744 — Bs. As., 20/4/51. — Nombra en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), profesora de cuatro horas semanales de Trabajo Manual (2-2) en 1er. año 2ª div. y en 3er. año 3ª div. —vacantes en el turno de la mañana—, a la Maestra Normal Nacional, señora ZULMA DORALIA de AMEZOLA (Lib. Cívica Nº 3.439.118, Céd. de Id. número 876.714, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 8.114 — Bs. As., 25/4/51. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del corriente año— en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2) en

1er. año 5ª div. y en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, respectivamente, —vacantes en el turno de la mañana—, a la Maestra Normal Nacional, señorita GLORIA DELICIA MOLINARI (Lib. Cívica Nº 0.208.872, Céd. de Id. Nº 2.739.014, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 7.743 — Bs. As., 20/4/51. — Nombra en la Escuela Nacional Normal de Ayacucho (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante en el turno de la mañana, a la señorita TERESA NELIDA AGUIAR (L. C. Nº 3.640.412, Céd. de Id. Nº 579.370, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 7.748 — Bs. As., 20/4/51. — Nombra en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), profesora de diez horas semanales de cátedra (4-4) de Castellano en 1er. año "A" y en 3er. año "A" y 2 horas de Moral en 3er. año, —vacantes en el turno de la mañana—, a la Profesora Normal en Letras, señora ORQUIDEA PRIMAVERA SELVAGGI BASALUZZO de BALIÑO (L. C. Nº 6.329.196, Céd. de Id. Nº 2.755, Pol. de Rafaela, Santa Fe).

Decreto Nº 6.510 — Bs. As., 6/4/51. — Nombra en la Escuela Nacional Profesional Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Educación Cívica, vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita NELIDA LAMELA (Lib. Cívica Nº 3.013.263, Céd. de Id. Nº 3.022.301, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 8.122 — Bs. As., 25/4/51. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres de San Martín (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), vacante en el turno de la mañana, a la Profesora de Labores, señorita BLANCA MERCEDES NOLI (Céd. de Id. Nº 2.203.353, Pol. de la Cap. Fed., L. C. Nº 0.012.706).

Decreto Nº 6.536 — Bs. As., 6/4/51. — Nombra en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Neuquén, titular de un cargo de Maestra de Estética (Dibujo), vacante, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Filosofía, señora ELVIRA SARA RODRIGUEZ MENDOZA de EIRIZ (L. C. Nº 9.741.357, Céd. de Id. Nº 946.462, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 8.120 — Bs. As., 25/4/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante en el turno de la noche, al señor RODOLFO HUGO ROGELIO LAURIA GAUDIO (Clase 1929, D. M. Bs. As., M. I. 2.232.696, Céd. de Id. número 2.678.477, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 7.694. — Bs. As., 19/4/51. — Nombra profesor de ocho horas semanales de cátedra (4 horas de Historia en 4º año 2ª div., tarde, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal y 2-2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, 1ª div. y en 6º año, mañana, vacantes en la Escuela Normal de San Martín, Buenos Aires), al profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y doctor en Filosofía y Letras, señor SANTIAGO GATTO (Cl. 1902, D. M. 1, M. I. Nº 20.410, Céd. de Id. Nº 154.271, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 7.840 — Bs. As., 23/4/51. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, como Profesor de seis horas semanales de Matemáticas —vacantes en 2º año 3ª div., turno mañana—, al Profesor Normal en Ciencias y actual titular de la materia en ese mismo establecimiento, señor VICENTE CIANCIO (Cl. 1924, D. M. 1, Mat. 4.013.132, Céd. de Id. Nº 2.067.666, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 7.745 — Bs. As., 20/4/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de Educación Física — ocho horas semanales— (2 horas en 1er. año 3ª div.; 2 horas en 2º año 1ª div.; 2 horas en 2º año 2ª div. y 2 horas en 3er. año 2ª div.), vacantes todas en el turno de la mañana, a la Profesora de Educación Física, señora NELIDA BERNASCONI de HOLFELTZ (L. C. Nº 8.289, Céd. de Id. Nº 1.463.598, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 8.113 — Bs. As., 25/4/51. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del corriente año— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de cátedra vacantes (4 horas de Castellano en 2º año 1ª div. y 2 horas de Historia Americana y Argentina en 2º año 3ª div., todas turno mañana), al Profesor Normal en Letras, señor CLOVIS ISAIAS CHAIEB (Cl. 1924, D. M. 1, Mat. 4.212.356, Céd. de Id. Nº 2.317.263, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 8.126 — Bs. As., 25/4/51. — Nómbra a la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, Profesora de Matemáticas —seis horas semanales en 1er. año 2ª div.— vacantes todas en el turno de la tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ALICIA ENRIQUETA RODRIGUEZ ALVAREZ (L. C. Nº 0.836.767 Céd. de Id. Nº 1.680.752 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 8.126 — Bs. As., 25/4/51. — Nombra a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del corriente año profesora de seis horas semanales de Cultura Musical (2 hs. en 1er. año, tarde vacantes en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal y 2-1-1 hs. en 3er. año "C" y en 6º año, divisiones "A" y "B", respectivamente vacantes en el turno de la mañana, en la Escuela Normal de maestras Nº 3 de la misma ciudad, a la Profesora Superior de Piano, Teoría y Solfeo señorita JULIETA CORINA VILLEGAS (Lib. Cívica Nº 2.582.403, Céd. de Id. Nº 1.430.969, Pol. de la Capital Federal).

Designación provisoria de Rector

Resolución del 7/5/51. — Exp. Nº 17.727/50. — Designa provisoriamente Rector del Colegio Nacio-

nal de Diamante (E. Ríos), al profesor don LINDOR CHEMEZ (Cl. 1915, D. M. 32, Mat. 2.060.680, Céd. de Id. Nº 5.359, Pol. de Diamante, E. Ríos), con anterioridad al 13 de octubre de 1950 y hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre titular.

Reajuste de Personal

Decreto Nº 7.701. — Bs. As. 19/4/51. — Exp. número 37.796/49. — Modifica, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional y Sección Comercial anexa de Mar del Plata (Buenos Aires), en la forma que se indica a continuación y que en cada caso se expresa:

ALEJANDRO BARONTINI (Cl. 1896, D. M. 22, Mat. 1.264.107, Céd. de Id. Nº 23.169, Policía de la Prov. de Bs. As.), titular, entre otras, de 8 (ocho) horas de Castellano (4-4) en 2º año A y B —tarde— de la Sección Comercial anexa y de 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año C —mañana— del Colegio Nacional, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 12 (doce) horas de Castellano (4-4-4) en 2º año A, B y C —mañana— del Colegio Nacional;

MARIA OTILIA P. A. DE BEGUE (L. C. número 1.172.769, Céd. de Id. Nº 239.232, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular, entre otras, de 12 (doce) horas de Castellano (4-4-4) en 1er. año C y 2º año A y B y de 3 (tres) horas de Literatura en 4º año A, todas mañana, del Colegio Nacional y de 4 (cuatro) horas de Historia en 4º año A —tarde— de la Sección Comercial anexa, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 16 (dieciseis) horas de Castellano (4-4-4-4) en 1er. año B y C y 2º año A y B y con 3 (tres) horas de Literatura en 4º año A, todas tarde, de la Sección Comercial anexa;

ELENA HAYDEE IANTORNO DE GOJO (L. C. Nº 490.596, Céd. de Id. Nº 241.096, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 8 (ocho) horas de Castellano (4-4) en 3er. año A y C y de 4 (cuatro) horas de Geografía (2-2) en 4º año A y 5º año B —todas mañana— del Colegio Nacional, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 12 (doce) horas de Literatura (3-3-3-3) en 4º año A, B y C y 5º año C, también mañana, del mismo establecimiento;

GASPAR MARTIN (Cl. 1893, D. M. 22, M. I. número 1.252.075) titular, entre otras, de 8 (ocho) horas de Castellano (4-4) en 1er. año A y 3er. año A —tarde— de la Sección Comercial anexa, cesará en ellas pasando a dictar en cambio, 8 (ocho) horas de Castellano (4-4) en 3er. año A y C —mañana— del Colegio Nacional;

ALDO ARTURO BOLOGNESI (Cl. 1906, D. M. 33, M. I. 2.134.042, Céd. de Id. Nº 185.810, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Higiene en 5º año —tarde— de la Sección Comercial anexa, cesará en ellas, pasando a dictar en cambio, 2 (dos) horas de Higiene en 5º año C —mañana— del Colegio Nacional;

ROBERTO E. LANDA (Cl. 1913, D. M. 4, M. I. Nº 547.330, Céd. de Id. Nº 111.775, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) titular, entre otras, de 6 (seis) horas de Física (2-2-2) en 1er. año A y B y 2º año B —tarde— de la Sección Comercial anexa, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia (3-3) en 4º año C y 5º año C —mañana— del Colegio Nacional;

ALFREDO ALBERTO FRANCISCO FINI (Cl. 1903, D. M. 4, Mat. 484.775, Céd. de Id. Nº 296.040, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Química en 3er. año A y de 7 (siete) horas de Merceología (3-4) en 4º año A y 3er. año —todas tarde— de la Sección Comercial anexa, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Geología y Mineralogía (2-2-2) en 3er. año A, B y C y con 3 (tres) horas de Química en 4º año C, todas mañana, del Colegio Nacional;

MARIA JACINTA SALAZAR DE BOLDRINI (L. C. Nº 338.883, Céd. de Id. Nº 307.975, Pol. de la Capital Federal), titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Química en 4º año C mañana del Colegio Nacional, cesará en ellas, pasando a dictar en cambio, igual número de horas de Marceología en 4º año A tarde de la Sección Comercial anexa;

FRANCISCO JOSE CAPELLI (Cl. 1916, D. M. 22, Mat. 1.291.891) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año C., mañana del Colegio Nacional, cesará en ellas, pasando a dictar en cambio, igual número de horas y materia en 4º año A tarde de la Sección Comercial anexa;

ALFREDO HURBANO FERNANDEZ, Cl. 1885, D. M. 2 Mat. 358.236) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Historia en 4º año B y de 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 5º año B mañana del Colegio Nacional, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Historia (2-4) en 1er. año C y 4º año B tarde de la Sección Comercial anexa;

LUIS JORGE GIMENEZ (Cl. 1919, D. M. 22, Mat. 1.299.245, Céd. de Id. Nº 704.521, Pol. de la Provincia de Bs. As.) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Geografía en 4º año B mañana del Colegio Nacional y de 4 (cuatro) horas de Historia (2-2) en 2º año A y 3er. año A tarde de la Sección Comercial anexa, cesará en todas ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Geografía (3-3) en 1er. año D y 3er. año C, ambas mañana, del Colegio Nacional;

HERMANI MORGANTE (Cl. 1916, D. M. 19, Mat. 1.084.286 Céd. de Id. Nº 1.785.000 Policía de la Cap. Fed.) titular, de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 3er. año B tarde de la Sección Comercial anexa y de 3 (tres) horas de Historia en 4º año C mañana del Colegio Nacional, cesará en ellas, pasando a dictar en cambio, 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año D mañana del Colegio Nacional.

NORBERTO CARLOS ZELASCHI (Cl. 1909, D. M. 4 Mat. 524.035 Céd. de Id. 855.444 Policía de la Prov. de Bs. As.) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Elementos de Derecho Administrativo en 5º año tarde de la Sección Comercial anexa y de 3 (tres) horas de Historia en 5º año B, del turno de la mañana, en el Colegio Nacional, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año B mañana del Colegio Nacional.

ENRIQUE ANDREWS (Cl. 1881, D. M. 22, Mat. 1.299.095 Céd. de Id. Nº 115.374 Policía de la Prov. de Bs. As.) titular, entre otras, de 9 (nueve) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año A y 3º año A y C mañana del Colegio Nacional, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 1er. año C, 4º año A y 5º año tarde de la Sección Comercial anexa.

SUSANA MUGABURU (L. C. Nº 3.669.908, Céd. de Id. Nº 164.826 Policía de la Prov. de Bs. As.) titular, entre otras, de 9 (nueve) horas de Inglés (3-3-3) en 1er. año C, 4º año A y 5º año tarde de la Sección Comercial anexa, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia (3-3-3) en 2º año A y 3er. año A y C mañana del Colegio Nacional.

LIA ESTHER LUISA BARBERIS DE REALES (L. C. Nº 1.018.375 Céd. de Id. Nº 939.894 Policía de la Capital Federal) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año A tarde de la Sección Comercial anexa, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año A mañana del Colegio Nacional.

ELMIRA BERTA CANCIO DE GALAN (L. C. número 1.171.536, Céd. de Id. Nº 125.787, Pol. de la Prov. de Bs. As.) titular, de 3 (tres) horas de Francés en 2º año C mañana del Colegio Nacional y con 1 hora a disposición y de 6 (seis) horas de igual materia (3-3) en 2º año B y 3º año B tarde de la Sección Comercial anexa, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio, con 10 (diez) horas de Francés (4-3-3) en 5º año C, 2º año B y 3er. año B, todas mañana, del Colegio Nacional.

RAIMUNDO ADOLFO MAXIMO JOUR (Cl. 1902, D. M. 19, Mat. 1.056.270), titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Francés en 1er. año B tarde de la Sección Comercial anexa, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 3er. año "C" mañana del Colegio Nacional;

GUILLERMO EMILIO QUINTANA (Cl. 1904, D. M. 2 Mat. 184.299) titular, entre otras, de doce horas de Francés (3-3-3-3) en 1er. año D, 2º año B y 3er. año B y C mañana del Colegio Nacional, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio, con igual número de horas y materia (3-3-3) en 1er. año B y C, 2º año B y 3er. año B tarde de la Sección Comercial anexa.

ACLARACION DE NOMBRE

Se hace constar que el verdadero nombre del maestro nacional y profesor normal en letras, que se menciona en el decreto 6.886 del 12/4/51 es MERCEDES RAFAEL ORONAS (Cl. 1915, D. M. 61, Mat. 3.783.677, Céd. de Id. 1.416.901, pol. de Cap. Fed.) y no, en cambio, MERCEDES RAFAEL GRONAS, que figura nombrado, por el mismo decreto citado, profesor de catorce horas semanales de cátedra (4 horas de castellano en 3er. año 1ª división, turno mañana, del Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" y siete horas (4-3) de castellano en 1er. año 3ª división turno mañana, y 6º año 1ª división, turno mañana, y 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Aclaración de destino

A los fines correspondientes se aclara que el señor MARIO ZARDAIN (Cl. 1922, D. M. 4, Mat. 1.808.188), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante 2º (Preceptor) en el Colegio Nacional Nº 9 "Capitán General Justo José de Urquiza", de la Capital Federal, cesando en un cargo análogo —con igual remuneración— en el turno de la mañana del Colegio Nacional Nº 8 "Tte. General Julio A. Roca", de esta misma ciudad.

Autorización para colocar una placa recordatoria

Decreto Nº 8.338 — Bs. As., 26/4/51. — (Exp. número 40.844/51). — Autoriza a la Dirección de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital, para colocar en el establecimiento, una placa recordatoria, cuya leyenda reza: "LA ASOCIACION COOPERADORA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES Nº 8 DE LA CAPITAL EN LA PRIMERA DECADA DE SU VIDA FECUNDA —1941 MARZO DE 1951".

Resolución del 7/5/51 Exp. 19.033/50. — Designa Médico Escolar (ad-honórem), en la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires), al doctor JUAN ANGEL FAUSTO MALDONADO (Cl. 1913, D. M. 19, Mat. 1.119.118, Céd. de Id. Nº 903.912, Pol. de la Prov. de Bs. As.

SE MANTIENE UNA RESOLUCION

Resolución del 30/4/51 (Exp. 4657/50) — Mantener la Resolución de fecha 11 de setiembre de 1950, por la que se cancelan las adscripciones que tenía acordadas el Instituto "INMACULADA CONCEPCION", de Lomas de Zamora al Liceo Nacional de Srtas. Nº 1; y, déjase sin fecto la de fecha 11 de diciembre último, por la que se autoriza la interrupción de la actividad de dichos cursos, por el año 1950.

SE CANCELA UNA ADSCRIPCION

Resolución del 30/4/51 (Exp. 1698/51). — Cancelar la adscripción a 5º año de la Escuela Nacional de Co-

mercio Nº 2, que tenía acordada el Instituto "SAGRADO CORAZON", de la calle Callao Nº 1272, de esta Capital, con la salvedad que esta medida no interrumpe las responsabilidades de la Ley 13.047, en cuanto concierne al despido del personal docente que resulte afectado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

NOMBRAMIENTO

Decreto Nº 8138 Bs. As. 25/4/51. — Nombra profesor titular de tres horas de Inglés Técnico en 2º año 1ª división Construcciones Navales vespertino y en dos horas de Inglés Técnico en 4º año 1ª división Ciclo Técnico Superior, que se encuentran vacantes en la Escuela Industrial Ciclo Superior Nº 6 de la Capital Federal, a la Profesora Normal con especialidad en Inglés, señorita CELIA FELISA GAZARI (Céd. de Id. Nº 1.659.766 Pol. de la Capital Federal Lib. Cív. Nº 1.383.440).

AUTORIZACION

Resolución 7/5/51 Exp. 041412/51. — Autoriza a la Escuela Industrial Ciclo Básico de Río Gallegos (Santa Cruz), a efectuar con la Municipalidad local el canje de motores eléctricos de corriente continua que se detallan a continuación:

1 Motor de 1,8 H. P. marca A. E. G.
1 Motor de 5 H. P. marca H. N.
1 Motor de 8 H. P. marca Siemens Schuker
1 Motor de 1 H. P. marca G. E. C.
1 Motor de ¼ H. P. marca Wagner Electric.
1 Motor de ¼ H. P. marca General Elec. Co.

por los de igual número y potencia, de corriente alternada, que le proveerá dicho Municipio, debiendo la Escuela realizar el correspondiente registro en el movimiento de cargos y descargos de su inventario.

Circular Nº 5 Buenos Aires, 14/5/51. — Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director recordándole el estricto cumplimiento de la siguiente resolución ministerial, comunicada por circular Nº 42/947, haciéndola extensiva por analogía de funciones a las Escuelas Industriales Regionales Mixtas:

"Buenos Aires, 21 de mayo de 1947. Visto, atento "que el artículo 395 del Reglamento General no con- "templa expresamente las obligaciones horarias de "los Ayudantes de Secciones Prácticas de las Escue- "las de Maestros Normales Regionales, dependientes "de la Dirección General de Enseñanza Técnica, y "siendo necesario regularizar esta situación, EL MI- "NISTRO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLI- "CA RESUELVE: Hacer saber a las Direcciones de "las Escuelas de Maestros Normales Regionales de- "pendientes de la Dirección General de Enseñanza "Técnica, que a los Ayudantes de Secciones Prácti- "cas además de las obligaciones a que se refiere el "artículo 395 del Reglamento General les correspon- "de: a) Cumplirán un horario máximo de ocho horas "diarias en las Escuelas que funcionen con doble "turno. b) En las Escuelas que por horario no co- "responden a las actividades de Taller o de Gran- "jas, la Dirección de la Escuela les podrá encomen- "dar la ejecución de trabajos de las respectivas es- "pecialidades. c) En caso de ausencia del Profesor "o Maestro de Enseñanza Especial, por un término "menor de quince días, el Director del establecimien- "to les podrá encomendar la vigilancia de los tra- "bajos prácticos que realicen los alumnos. Comuní- "quese, anótese y archívese".

MISIONES MONOTECNICAS

Resolución del 7/5/51. — Exp. Nº 43.975/51. — Designa interinamente al señor MARCELO ALFREDO NELSON para ocupar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extención Cultural Nº 27 de Loreto (Santiago del Estero).

Resolución del 7/5/51. — Exp. Nº 129.465/49. — A los alumnos que aprueben los estudios del ciclo completo de las Misiones Monotécnicas y de las Misiones de Cultura Rural y Doméstica se les otorgará certificado de Capacitación Elemental en la especialidad cursada.

La obtención de este certificado no irrogará al egresado otro desembolso que el fijado por la ley Nacional de Sellos.

Resolución del 7/4/51. — Exp. Nº 44.458/51. — Desígnase interinamente al señor SANTIAGO MARTINEZ —Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 18 de La Quiaca (Jujuy)— para ocupar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 19 de Charata (Chaco).

Resolución del 7/5/51. — Exp. Nº 44.321/51. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor ISIDORO ANDRADA (Cl. 1914, D. M. 39, Mat. 2.527.750) para desempeñar el cargo de Ordenanza de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 19 de Charata (Chaco).

Resolución del 7/5/51. — Exp. Nº 44.217/51. — Da por terminado el funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 8 (Esp. Construcciones) de San Isidro (Catamarca) y fija por un período de dos años a partir del 30 de abril de 1951 la localidad de Chumbicha (Catamarca) como ubicación de la misma.

Resolución del 7/5/51. — Exp. Nº 44.769/51. — Da por terminado con fecha 1º de enero de 1951 el funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 39 (Esp. Carpintería) de Chumbica (Catamarca) y fija por

un período de dos años la localidad de La Merced (Catamarca) como ubicación de la misma.

Resolución del 7/5/51. — Exp. Nº 47.193/50. — Da por terminado el funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 41 (Esp. Construcciones) de Aminoa (La Rioja) y fija por un período de dos años la localidad de Copacabana (Catamarca) como ubicación de la misma.

Da por terminado el funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 43 (Esp. Carpintería) de Copacabana (Catamarca) y fija por un período de dos años la localidad de Chamical (La Rioja) como ubicación de la misma.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR Y TECNICA

Decreto Nº 7.841. — Bs. As., 23/4/51. — Art. 1º — Que el señor CARLOS ALBERTO FONTANA (Mat. 416.780, D. M. 1, Cl. 1920, Céd. de Id. Nº 1.737.548 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 17º, un cargo de maestro especial de Idioma Español para Extranjeros, debiendo cesar en un cargo de maestro de grado de que es titular en la Escuela diurna Nº 18 del Distrito Escolar 15º

Art. 2º — Que la señorita GRACIELA CLOTILDE RIVAS (Céd. de Id. Nº 2.102.036 Pol. de la Cap. Federal, Mat. 469.141, Cl. 1926), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 10º, un cargo de preceptora, debiendo cesar en un cargo de maestra de que es titular en el Jardín de Infantes de la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal.

Art. 3º — Que la señora JULIA MARIA QUIROGA de TOSCANO (Céd. de Id. Nº 1.855.048 Pol. de la Cap. Federal, Mat. 0.038.927, Cl. 1915), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 8º, un cargo de maestra especial de Corte y Confección, debiendo cesar en un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo) de que es titular en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación.

Art. 4º — Que el señor RAFAEL ALBERTO IRIGARAY Mat. 4.320.334, D. M. 3, Cl. 1923, Céd. de Id. Nº 1.286.849, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 20º, un cargo de preceptor, debiendo cesar en un cargo de maestro de grado de que es titular en la Escuela diurna Nº 17 del Distrito Escolar 7º.

Art. 5º — Que el señor LUIS CARLOS AMADEO CODORO (Mat. 0.409.172, D. M. 1, Cl. 1919, Céd. de Id. Nº 1.690.229 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 17º, un cargo de preceptor, debiendo cesar en un cargo de maestro de grado de que es titular en la Escuela diurna Nº 1 del Distrito Escolar 15º

Art. 6º — Que la señora ALFONSINA ROSA GUERDILE de DI FIORE (Céd. de Id. Nº 1.853.594 Pol. de la Cap. Federal, Mat. 0.096.479, Cl. 1921), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 19º, un cargo de preceptora, debiendo cesar en un cargo de Auxiliar 9º (personal administrativo) de que es titular en el Distrito Escolar 16º del Ministerio de Educación.

Decreto Nº 6.619. — Bs. As., 9/4/51. — Que la señora MARIA ISABEL JAVIERA SALMORAL de BATTAINI (Cl. 1920, Lib. Cív. 9.636.464, Céd de Id. Nº 7.030 Pol de Jujuy), pase a desempeñar en el Jardín de Infantes de la Escuela Nº 22 del Consejo Escolar 19º, un cargo de maestra de grado, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestra de que es titular en el Jardín de Infantes de la Escuela Normal Mixta de Jujuy

Decreto Nº 6.837. — Bs. As., 11/4/51. — Acuerda la permuta que de sus cargos solicitan las Maestras Normales Nacionales, señoras ADA NELLY PERURENA de PARIZO (Ced. de Id. Nº 456.965 Pol. de Buenos Aires) y NILDA BONSIGNORE de HOFMEISTER (Céd. de Id. Nº 634.494 Pol. de Buenos Aires), quienes pasarán a desempeñar un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires) y en la Escuela Nº 12 "Obra de la Conservación de la Fe", respectivamente.

Decreto Nº 7.713. — Bs. As., 20/4/51. — Art. 1º: Nombra, en las horas de cátedra y establecimientos que en cada caso se determinan, el siguiente personal: Profesora, de seis (2-2-2) horas semanales de Educación Física —vacantes en 2º año "A" y "B", 5º y 6º años, en el turno de la mañana—, en la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), a la Profesora Nacional de Educación Física, señorita RUTH MIRELLA DE PAOLI (Céd. de Id. Nº 113.724 Pol. de Buenos Aires, Lib. Cív. Nº 1.981.554); Profesor, de seis (2-2-2) horas semanales de Educación Física —vacantes en 1er. año "A", 1er. año "B" y 2º año "A", turno mañana—, en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Bahía Blanca (Buenos Aires), al Profesor Nacional de Educación Física, señor NESTOR GALO JOSE ENTIZME (Cl. 1929, D. M. 24, Mat. 5.436.056, Céd. de Id. Nº 1.013.106, Dirección de Identificación Civil de la Pcia. de Buenos Aires); Profesor, de seis (3-3) horas semanales de Castellano —vacantes en 2º año 2ª división y 2º año 3ª división, turno noche—, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, al Profesor Normal en Letras, señor VICENTE SANTIAGO MOCCIOLA (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.482.267, Céd. de Id. Nº 2.617.427 Pol. de la Cap. Federal); Profesora, de seis horas semanales de cátedra (cuatro de Matemáticas en 3er. año —turno mañana—, Profesorado en Ciencias y dos de Mineralogía en 3er. año —turno mañana—, Profesorado en

Ciencias), en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita CELIA LUCRECIA DUBOIS (Céd. de Id. Nº 2.423.061 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. número 6.070.796); Profesor, de seis horas semanales de cátedra (cuatro de Italiano en 4º año 1ª división y dos de Latín en 3er. año 1ª división), en el turno de la mañana del Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), al Profesor de Enseñanza Secundaria en Italiano, señor OSVALDO ALFREDO PEDRO CASELLA (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.025.405, Céd. de Id. Nº 2.301.955 Pol. de la Cap. Federal); Profesora, de seis (3-3) horas semanales de Francés —vacantes en 1er. año 5ª división y en 3er. año 5ª división, en el turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad, señorita MARIA IRMA MAGNASCO (Céd. de Id. Nº 2.762.874 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. Nº 0.245.563); Profesora, de seis horas semanales de cátedra (dos en Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, turno mañana de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal y cuatro (2-2-2) de Vida Vegetal en 1er. año "A" y "C", turno mañana de la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de esta misma ciudad), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señorita MARTHA NELLY CARERA (Céd. de Id. número 2.275.647 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. Nº 2.583.460); Profesora, de seis horas semanales de Matemáticas —vacantes en 2º año 3ª división turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad, señorita EMILIA ALICIA WALSH (Céd. de Id. Nº 1.521.121 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. Nº 038.788); Profesora de siete horas semanales de Geografía —tres en 2º año 5ª división y cuatro en 4º año 2ª división, vacantes en el turno de la mañana—, en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad, señora SARA ESTHER VILAN de BLANCO (Céd. de Id. número 1.819.894 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. número 0.389.679); Profesora, de seis horas semanales de Historia (tres en 5º año 6ª división, turno tarde del Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal y tres en 4º año 1ª división, turno tarde del Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de esta misma ciudad), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad, señorita EMILIA EDDA MENOTTI (Céd. de Id. Nº 2.509.129 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. Nº 0.443.495); Profesor, de seis horas semanales de cátedra (tres de Lógica en 3er. año 1ª división, turno mañana y tres de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina en 6º año 1ª división, turno mañana), en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía, señor HORACIO PEDRO PINTOS (Cl. 1923, D. M. 1, Mt. 4.006.335, Céd. de Id. Nº 2.088.288 Pol. de la Cap. Federal); Profesora, de cinco horas semanales de Inglés —vacantes en 1er. año turno mañana Profesorado en Letras—, de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, a la Profesora de Lenguas Vivas con especialidad en Inglés, señorita OLIVIA LAVIADA (Céd. de Id. Nº 2.588.092 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. Nº 0.315.862); y Profesor de siete horas semanales de cátedra (tres de Física en 5º año 1ª división turno tarde y cuatro de Matemáticas en 4º año 1ª división turno tarde—, vacantes en el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, al Profesor Normal en Ciencias, señor ALBERTO RAUL GALMARINO (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.339.063, Céd. de Id. Nº 2.622.423 Pol. de la Cap. Federal) .

Art. 2º: Nombra, en la Escuela Profesional de Mujeres de Lomas de Zamora (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Educación Cívica , vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal de Jardín de Infantes, señorita SUSANA BEATRIZ GALLI (Céd. de Id. Nº 2.721.452 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. Nº 2.180.499).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Resolución Nº 30

Resolución del 30/4/51. — Visto los pedidos de licencias y propuestas de suplentes que se formulan, atento lo establecido en el Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, otras disposiciones vigentes en la materia, como así también las situaciones de carácter especial,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder con o sin goce de sueldo, como en cada caso se indica, las licencias y designar reemplazantes a las personas que se mencionan a continuación y como así también producir aclaraciones respecto a permisos acordados anteriormente y declarar en disponibilidad.

P. L. Nº 19.047. — Hacer saber a quienes corresponda, que la designación de la señora MARIA J. HEDAMPILLETA de VALENTINI, efectuada por resolución de 22 de marzo de 1950, en lugar del Preceptor en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), señor Ricardo Horacio Godoy Poviña, tuvo por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento (Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

P. L. Nº 3.911. — Hacer saber a quienes corresponda que la licencia que se acordó al Preceptor,

en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, señor ALFONSO PEREZ GHIGLIA, por resolución de 23 de junio de 1950, debe considerarse concedida a contar desde el 12 de junio último y no como se expresara en aquélla, y que el mismo fué sustituído por el señor Jorge Carlos José Morante De Salceda, cuyos servicios fueron de imprescindible necesidad (Art. 6º "in- fine' del Acuerdo sobre Economías).

Sin goce de sueldo y mientras permanezca adscripto a la Dirección General de Fabricaciones Militares:

CARLOS BIGGERI. — P. L. Nº 6.213. — Desde el 1º de marzo del corriente año, profesor diez y ocho horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital; suplentes: señores Orlando Mario Punzi y Rafael Rodríguez, en quince y tres horas respectivamente.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe con carácter provisional horas de cátedra en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe):

JOSEFINA DE MAYO de VEGA. — Nº 11.250. — Desde el 5 de abril del corriente año, Maestra de Educación Cívica, en la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe); suplente: señora Nora L. I. de Derwick.

Aprobación de servicios

P. L. Nº 15.357. — Aprobar los servicios prestados desde el 7 hasta el 18 de octubre ppdos., por la señorita NINA CRESPO, en lugar del profesor cuatro horas semanales en la Escuela Normal de Córdoba, señor Octavio Sarria Allende, a quien se acordó licencia por resolución de 4 de diciembre último.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe con carácter provisional el cargo de Profesor en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos):

JULIAN OBAID. — P. L. 14.671 — Desde el 2 de abril del corriente año, Profesor, dos horas semanales, en la Escuela de Comercio de Paraná (Entre Ríos); Suplente: señor Raúl Constancio Borruat.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe con carácter provisional el cargo de Jefe General de Talleres en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital:

AARON BERCOFF. — P. L. Nº 30.461. — Desde el 21 de marzo del corriente año. Profesor ocho horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 5 de Rosario (Santa Fe). Suplentes: señoritas Cladys Bortolato y María Elisa Righetti, en cuatro horas cada una.

Sin goce de sueldo y mientras se desempeñe con carácter provisional como Profesor en el Colegio Nacional de San Cristóbal (Santa Fe):

LUIS ALBERTO RAMON MENGHI. — P. L. número 15.111. — Desde el 2 de abril del corriente año. Preceptor, en el Colegio Nacional de Santa Fe; Suplente: señor Manuel Zacarías Domínguez. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo, como caso de excepción, atento a circunstancias especiales.

ELIZABETH CONI AGUILAR de TEJERO. — P. L. Nº 7.329. — Desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre del corriente año, Auxiliar 9º, en la Dirección General de Personal de este Ministerio. Suplentes: Ayudante Mayor, señor Francisco Uveda, en sustitución de ésta, Empleada Jornalizada, señorita Matilde Mercedes Viglino, y en su lugar, desde el 25 de abril, señorita Gladys González Baró. (Designaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

ALDO RAMON AGUILERA. — P. L. Nº 6.689. — Desde el 1º de febrero hasta el 31 de diciembre del corriente año. Empleado Jornalizado, en la Dirección General de Personal de este Ministerio. Suplente: señorita Elsa Di Noia. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo (Art. 15º) y como caso de excepción.

ALBERTO MARIO MODINI. — P. L. Nº 24.738. — Dos meses, desde el 2 de mayo del corriente año. Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital. Suplente: señor Tito Felipe Antonio Di Julio. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo (Art. 15º) y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección de Sanidad Escolar.

FEDERICO SARAVIA TOLEDO. — P. L. Nº 22.352. Treinta días, desde el 8 de mayo de 1950. Profesor, doce horas semanales, en el Colegio Nacional, dos en la Sección Comercial anexa al mismo y cuatro horas en la Escuela Normal, todos ellos de Salta. Suplentes: señora Sara San Martín de Dávalos y señores Juan Macchi Campos y Santiago José Arias, en seis, cuatro y dos horas respectivamente, en el primero de los establecimientos citados; señor Santiago José Arias en el segundo, y señor Marcos A. Gutiérrez en el tercero.

P. L. Nº 6.045. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 25 de agosto de 1950,

por la señorita ZULEMA ETHEL DONAMARIA, en lugar de la Preceptora, en el Liceo de Señoritas Nº 4 de la Capital, señora Elida Gubitosi de Salgado, a quien no se le acordó licencia durante dicho lapso. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 18.561. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 14 de septiembre de 1950, por la señorita LETICIA BATTAGLIA, en cuatro horas, en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento", por las señoritas Lilia Panieri y María Aurelia Morello, en dos horas cada una, en la Escuela Normal Nº 2, y por el señor Atilio Santos Pizzarotti, en dos horas en la similar Nº 3, todos ellos de Rosario (Santa Fe), en lugar de la titular de dichas tareas, señorita Ilda Telma Piedrabuena, a quien no se acuerda licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 5.025. — Designar, desde el 1º de marzo del corriente año, al señor HORACIO JOSE PEREYRA, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Nicolás Kozubsky, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 15.494. — Designar, desde el 10 de marzo del corriente año, a la señorita ESTELA TERESA MOTTURA, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal de Santa Fe, señorita Lucía Mercedes Guzmán, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 5.681. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, a la Ayudante de Taller, señora CELIA SOLLA de GARCIA, en lugar de la Maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital, señora Zulema H. Razabal de Vidal Alcobendas, a quien se acordó licencia por resolución de 5 de marzo último, y en lugar de la mencionada señora de García, en el cargo de Ayudante de Taller desde igual fecha a la señorita DALINDA SANTOS MARIA DELFINO.

P. L. Nº 3.547. — Designar, desde el 1º de marzo del coriente año, al señor EDUARDO FRANCISCO MAZZANTI, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital, señor Dositeo Trabado, a quien se acordó licencia por resolución de 10 de octubre de 1949. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º).

JORGE GREGORIO PICCINATI. — P. L. Nº 29.553. — Desde el 20 de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera, Electricista, en la Dirección General de Administración de este Ministerio. Suplente: señor Enrique Alberto Petry. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 30.533. — Hacer saber a quienes corresponda, que la designación del señor Walter Osvaldo Naser, efectuada por resolución de 23 de abril del corriente año, en lugar del Ayudante Mayor, en la Secretaría Privada de este Ministerio, señor Sergio Antonio Chayep, tuvo por motivo el hecho de ser de imprescindible necesidad; y excluída del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 2.173. — Designar, desde el 13 de marzo de 1950, al señor ALBERTO DOMINGO FITTIPALDI, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal de Azul (Buenos Aires), señorita Alcira Magdalena Santomauro, a quien se le acordó licencia por resolución de 25 de septiembre último. (Designación comprendida en el Art. 6 "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P L. Nº 12.409. — Aprobar los servicios prestados, desde el 11 de octubre hasta el 31 de diciembre últimos, por la señora MARIA HERMINIA DIAZ de TOSCANO en una hora, en lugar de la Profesora, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, señorita Silvia Martha Zavalía, a quien no se acuerda licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 2.914. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 4 de diciembre de 1950, por la señora GEORGINA ALICIA MARASCO de ARAGON, en lugar de la Profesora, cinco horas semanales, en la Escuela Normal de Chacabuco (Buenos Aires), señorita Rosa Isabel Lucero, a quien se declara en disponibilidad, sin goce de sueldo, durante dicho lapso.

P. L. Nº 2.426. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 hasta el 16 de abril del corriente año, por la señorita ADRIANA DEL CARMEN CERRO, en lugar de la Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Santiago del Estero, señora Nilda Castiglione de Amelio Ortiz, a quien no se le concede licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 16.028. — Aprobar los servicios prestados, desde el 14 de noviembre hasta el 31 de diciembre últimos, por la señora DORA ROJO de AGOST, en lugar de la Profesora, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de La Rioja, señorita Esther Desideria Beligoy, a quien no se le acuerda licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 22.529. — Aprobar los servicios prestados, desde el 3 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor JORGE ALBERTO CARRERAS, en dos horas, en lugar del Profesor, en la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe), señor Juan Bosco, a

quien no se le concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 23.665. — Aprobar los servicios prestados, desde el 21 de junio hasta el 31 de agosto de 1950, por la señorita YOLANDA MANCINI, en lugar del Profesor, seis horas semanales, en la Escuela de Comercio de Mendoza, señor José Ramón Amoroso, a quien no se le concede licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 7.798. — Designar, desde el 1º de marzo del corriente año, al señor MARIO ABEL JAUREGUI, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Jorge Rodolfo Irastorza, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 4.201. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, al señor NICOLAS GIOVAMBATTISTA, en seis horas, en lugar del Profesor, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Humberto Giovambattista a quien se acordó licencia por resolución de 10 de abril de 1951.

P. L. Nº 3.198. — Designar, desde el 1º de marzo del corriente año, al señor JOSE GARZIA, en lugar del Ordenanza, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Silverio Sandoval, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 4.929. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de abril hasta el 26 de agosto de 1950, por el señor MATIAS EUSTAQUIO SOSA, en lugar del Ordenanza, en la Escuela Profesional de Mujeres de San Luis, señor Pedro Baigorria, a quien se declaró en disponibilidad por resolución de 26 de septiembre último. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 4.930. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de abril hasta el 10 de octubre de 1950, por la Ayudante Mayor con carácter provisional, señorita LUISA ANTONIA ARGENTINA MANETTI, en lugar del Secretario, en la Escuela Industrial de Bell Ville (Córdoba), señor Rómulo Angel Bertozzi, quien durante dicho lapso desempeñó con carácter provisional un cargo análogo en la similar de Baradero (Buenos Aires). (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 6.760. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de cuarenta y nueve días, desde el 21 de noviembre último, al Profesor, cinco horas semanales, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre", y cuatro horas en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, ambos de la Capital, señor ALFREDO ONETO. Suplentes: señora María Manuela Barrio de Mato y señor Jesús Manuel López en tres y dos horas respectivamente, en el primero de los establecimientos citados, y señora María Luisa Cannelle de Ambrosini y señor Mario Francisco Grondona, en dos horas cada uno, en el segundo, éste último remunerado en una hora solamente, en virtud de excederse del máximo consentido por la Reglamentación sobre Incompatibilidades.

P. L. Nº 4.949. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor ALBERTO VILLANUEVA, en dos horas, en lugar del Profesor, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Lindolfo Santiago Arce, a quien no se acuerda licencia durante el citado lapso.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

FANNY A. GODOY CACERES de PASCUET. — P. L. Nº 5.688. — Dos meses, desde el 15 de marzo del corriente año. Acompañante de Danzas Clásicas, en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" de la Capital. Suplente: señorita Rosa Anapios. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

ANIBAL CARREÑO. — P. L. Nº 28.742. — Tres meses y siete días, desde el 7 de diciembre de 1950. Ayudante Mayor, en el Museo Argentino de Cincias Naturales "Bernardino Rivadavia" de la Capital.

NELLY A. GROSSO de POSSE. — P. L. Nº 444. — Dos meses, desde el 12 de diciembre de 1950. Subregente, en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine).

HECTOR MIGUEL SOLLA. — P. L. Nº 6.363. — Treinta y nueve días, desde el 6 de octubre último, los primeros treinta y seis con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio, y sin percepción de haberes, ocho días, desde el 6 de diciembre ppdo. Profesor, dos horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital, y catorce horas, en la similar de Avellaneda (Buenos Aires).

MIGUEL DE MADRID. — P. L. Nº 10.362. — Durante el año 1950; con beneficio de haberes, por los días 20, 21, 22 y 30 de marzo; 3, 4 y 22 de abril; 4, 9 y 15 de mayo y 6 y 10 de junio; veintidós días, desde el 12 de septiembre, dieciocho con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio, y sin percepción de haberes, por los días 10, 14, 19, 20 y 21 de octubre. Profesor, once horas semanales, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal "Mariano Acosta", y cuatro horas, en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón", ambos de la Capital. Suplentes: señores Clovis Isaías Chaieb y Fortunato Collia, en ocho y tres horas respectivamente, en el primero de los establecimientos citados. (La Dirección de la Escuela Normal Nº 2 de la Capital dejará sin efecto

las licencias que concedió al señor De Madrid con beneficio de haberes y que se hallan comprendidas en las fechas citadas precedentemente).

Sin goce de sueldo, comprendidas en el decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º del de 7 de noviembre de 1945

BLAS GRATTAROLA LAZARO. — P. L. Nº 27.039. — Desde el 1º de enero del corriente año y mientras se desempeñe como Profesor Adjunto en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral. Profesor, cinco horas semanales, en la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe). Suplentes: señora Aurelia V. de Cattáneo y señor Eudocio Benítez, en tres y dos horas respectivamente.

HORACIO SANTIAGO SEGHESSO. — P. L. número 8.144. — Desde el 15 de marzo del corriente año y mientras desempeñe el cargo de Profesor Adjunto en la Universidad Nacional de Córdoba. Profesor, nueve horas semanales, en la Escuela de Comercio de Victoria (Entre Ríos). Suplentes: señores Alberto Jaime Masramón, Juan Santos Solari y Julio Amado Sulimúa, en cuatro, dos y tres horas respectivamente.

Sin goce de sueldo (Art. 4º 'in-fine").

ARTURO CARLOS PUENTE. — P. L. Nº 23.826. — Por el día 28 de septiembre último. Profesor, tres horas semanales, con carácter provisional, en el Liceo de Señoritas, y cuatro horas en el Colegio Nacional, ambos de Córdoba.

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º).

HECTOR OSCAR BECERRA. — P. L. Nº 28.359. — Desde el 22 de febrero del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Preceptor con carácter provisional, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires). Suplente: señor Carlo Carpio. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesdiad).

Con goce de sueldo (Art. 14º).

VICTOR ENRIQUE TAU. — P. L. Nº 28.710. — Un mes y un día, desde el 25 de febrero del corriente año. Oficial 9º en la Dirección General de Administración y Ayudante de Gabinete, en la Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital.

P. L. Nº 15.101. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, a la señora SARA ARRIETA de RADBIL, en lugar del Profesor, dos horas semanales, en la Escuela de Comercio de Paraná (Entre Ríos), señor Carlos Francisco De Antueno, a quien se acordó licencia por resolución de 12 de febrero de 1951, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Ramón José Roldán.

P. L. Nº 4.967. — Designar, desde el 1º de marzo del corriente año, al señor JUAN EMILIO PEREZ, en lugar del Ayudante 1º (Maestranza), en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Eugenio Illareguy, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento.

P. L. Nº 3.978. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de dos meses y dieciocho días, a contar desde el 29 de octubre último, a la Preceptora, en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital, señorita MARIA ANGELICA GIUNTOLI. Suplentes: señorita Lydia Laura Severi. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 6.687. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de ocho días, desde el 24 de mayo del corriente año, a la Inspectora Técnica, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior de este Ministerio, señora MARGARITA ALVARADO de PEÑALOZA.

P. L. Nº 8.608. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de ocho meses y dos días, desde el 1º de marzo de 1950, al Maestro de Talleres Rurales, en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Jachal (San Juan), señor RICARDO MENENDEZ. Suplente: señor Ernesto Muriel.

Sin goce de sueldo (Art. 4º 'in-fine").

ANTONIO ENRIQUE RUBIO. — P. L. Nº 1.738. — Veinticinco días, desde el 1º de diciembre último. Secretario, con carácter provisional y Profesor, ocho horas semanales, con igual carácter, en la Escuela Industrial de San Rafael (Mendoza). Suplentes: señor Américo Liseno en el cargo y señorita Margarita Asunción Cinca, en las horas. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

MARIA ANGELICA LAZO. — P. L. Nº 23.651. — Dos días, desde el 4 de septiembre último. Profesor, trece horas semanales, tres de ellas con carácter provisional, en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe)

DORA BARRERA ORO de ESCOBAR. — P. L. Nº 29.156. — Cinco días, desde el 16 de octubre último. Ayudante Mayor, en el Museo Nacional de Bellas Artes de la Capital.

SARA SOFIA GOMEZ de ROSAS. — P. L. número 17.921. — Veintiocho días, desde el 24 de octubre último. Maestra de Grado con carácter provisional, en la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza). Suplente: señorita Marta Alicia Castañeda.

P. L. Nº 14.735. — Designar, desde el 1º de marzo

del corriente año, al señor VICTORINO ALBERTO CORTES, en lugar del Preceptor, en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), señor Carlos F. Saint Julien, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 3.343. — Designar, a partir desde el 2 de abril del corriente año al señor FLORENCIO MIGUEL RUFINE, en lugar del Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos), señor Héctor José Miranda, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 5.987. — Designar, desde el 7 de abril del corriente año, a la señorita MARIA STELLA HOUADES, en lugar de la Ayudante de Gabinete, en el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), señorita Celestina Ariceli Guillement, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento.

P. L. Nº 24.392. — Designar, a partir desde el 1º de marzo del corriente año, al señor JOSE ALFREDO SANTORO, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Enrique Guillermo Somoza, a quien se acordó licencia por resolución de 19 de octubre último, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Omar Severino Sotelo. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 17.955. — Designar, desde el 1º de marzo del corriente año, al señor LUIS ANGEL MONTONI, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Oscar Osvaldo Ciarmela, a quien se acordó licencia por resolución de 18 de septiembre último, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Godofredo Zanetta. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 9.778. — Designar, desde el 10 de abril del corriente año, a la señorita GLORIA MARIA DEL HUERTO IGLESIAS, en lugar de la Ayudante Mayor, en la Escuela Normal de Santa Fe, señorita Elisa Elena Magdalena Bianchi, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 9.747. — Designar, desde el 13 de marzo de 1950, al señor CARLOS ALBERTO PRADA, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Horacio Steiner, a quien se acordó licencia por resolución de 15 de septiembre último. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

P. L. Nº 15.739. — Aprobar los servicios prestados, desde el 11 de abril hasta el 7 de agosto de 1950, en cinco horas, por el señor ENRIQUE LUIS SAMATAN, en lugar del Profesor, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital, señor José Rudecindo Ortiz, a quien no se acuerda licencia durante el citado lapso por hallarse en situación de incompatibilidad.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º.

JOSE MARIA BENITEZ. — P. L. Nº 14.620. — Tres meses y doce días, desde el 20 de diciembre último. Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela Industrial de Curuzú Cuatiá (Corrientes). Suplente: señor Guillermo Celestino Segovia. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

MARGARITA ALVARADO de PEÑALOZA. — P. L. Nº 6.687. — Cinco meses y veintitrés días, desde el 1º de diciembre último. Inspectora Técnica, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior de este Ministerio.

Sin goce de sueldo, como caso de excepción y teniendo en cuenta la causal invocada.

ALFREDO MANUEL EGUSQUIZA. — P. L. número 5.072. — Seis meses, desde el 21 de marzo del corriente año. Profesor, cuatro horas semanales, en la Colegio Nacional Nº 2 de la Capital.

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 15º.

TELMA PERALTA de RODRIGUEZ. — P. L. número 13.206. — Un mes y veintidós días, desde el 10 de agosto último. Ayudante de Gabinete, en la Escuela Normal de Monteros (Tucumán).

RAQUEL B. del V. de BOHMER. — P. L. Nº 27.027. — Veintitrés días, desde el 7 de septiembre de 1950. Preceptora, en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires).

Con goce de sueldo y comprendida en el Art. 5º.

OTORINO MAZZOLARI. — P. L. Nº 10.388. — Doce días, desde el 7 de agosto último. Maestro de Obras Viales, en la Escuela Industrial de Santa Fe. Suplente: señor Horacio A. Mir.

JULIA ROSA ARGOTA. — P. L. Nº 15.417. — Seis meses y un día, desde el 25 de octubre último. Preceptora, en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires). Suplente: señorita María Julia Vizcaya. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo, comprendida en el Art. 12º "in-fine" y teniendo en cuenta que no ha sido necesario la designación de suplente con remuneración especial.

ENRIQUE GUERRA. — P. L. Nº 27.893. — Trece días, desde el 9 de septiembre último. Profesor, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe con carácter provisional tareas de mayor jerarquía.

SUSANA ESTHER BARCHA. — P. L. Nº 11.562. — Desde el 12 de marzo del corriente año. Preceptora, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital. Suplente: señorita Mabel Dora López Vila. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 29.583. — Designar, desde el 7 de marzo hasta el 31 de julio de 1950, en siete horas; y desde el 1º de agosto del mismo año en cinco horas, al señor FLORENTINO ALVAREZ; y desde el mencionado 7 de marzo hasta el 31 de julio ppdo., en cuatro horas, y desde el 1º de agosto precitado en seis horas, al señor ROBERTO VICTORIO GABARAIN; ambos en lugar del Profesor, en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital, señor Darío Antonio Valentín Bruzzone, quien se encuentra adscripto a la Comisión de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar de este Ministerio.

P. L. Nº 3.583. — Designar, desde el 23 de marzo de 1950, en dos horas, al señor SEBASTIAN EDUARDO ALBERTO MIRANDA NAON, en lugar de la Profesora, en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), señora Elena P. de Varela, quien se encuentra adscripta a la Dirección de Biblioteca e Información Educativa.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

CONSUELO AMALIA INES ALVAREZ de ALBORNOS. — P. L. Nº 7.129. — Once días, desde el 17 de diciembre último. Preceptora, en el Colegio Nacional de Posadas (Misiones).

JULIA ROSA LERCHUNDI. — P. L. Nº 21.569. — Un mes y ventiún días, desde el 17 de junio de 1950. Profesora, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal y ocho horas en el Colegio Nacional, ambos de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). Suplentes: señor Félix Omar Carulla, en el primero de los establecimientos citados, y señores Edmundo César Sero y Antonio Gabriel Martínez, en cuatro horas cada uno, en el segundo.

AMALIA CARMEN GUZMAN. — P. L. Nº 25.611. Tres meses, desde el 1º de marzo del corriente año. Ayudante Mayor, en la Biblioteca Nacional de este Ministerio. Suplente: Ayudante 2º, señor Horacio Angel Mensa, y en su lugar, señorita Herminia María Felisa Monticelli, desde el 16 de abril.

SEVERINA MARIA FILOMENA COCUCCI de RO. — P. L. Nº 20.982. —Veinte días, desde el 21 de diciembre último. Regente, en la Escuela Profesional de Mujeres de Neuquén.

JOSE SANGUINETTI. — P. L. Nº 14.240. — Tres meses, desde el 1º de abril del corriente año. Ordenanza, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital. Suplente: señor Eduardo Alberto Lasdica. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

ARTURO RAFAEL CORTES. — P. L. Nº 2.879. — Un mes y catorce días, desde el 1º de enero del corriente año. Ordenanza, en la Escuela Normal de Maestras de Salta.

MARIA ANGELICA OUTON de TABORELLI. — P. L. Nº 5.781. — Un mes, desde el 1º de enero del corriente año. Sub-regente y Profesora, tres horas semanales, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires).

SANTIAGO FELIPE GUEVARA. — P. L. número 19.197. — Dos meses, desde el 1º de abril del corriente año. Ayudante 2º, en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" de la Capital.

SEBASTIAN GERMAN TESSI SEITUN. — P. L. Nº 2.011. — Dos meses, desde el 1º de octubre de 1950. Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos). Suplentes: en dos horas cada uno, señores Alfredo Roger Dodds y Rómulo María Arteaga.

Sin goce de sueldo (Art. 15º).

SALOMON ALFREDO TORRES. — P. L. número 28.712. — Seis meses, desde el 11 de agosto de 1950. Ordenanza, en la Escuela Normal de La Rioja. Suplente: señor Marcelo Páez. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

CORA VICTORIA VILONI. — P. L. Nº 24.561. — Tres meses y nueve días, desde el 5 de julio de 1949. Auxiliar 8º, en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio.

BERNARDO LUIS PEYRET. — P. L. Nº 16.215. Siete días, desde el 29 de marzo de 1950, y treinta días desde el 7 de septiembre del mismo año. Profesor, once horas semanales, en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos). Suplentes: en cuatro, cuatro y tres horas respectivamente, señora María Josefina Fermina Debeheres de Tham, señor Juan Angel Briosso y señora Dora Inés Iriarte de Smud.

NELLY PAZ CHUECA de LADOUX. — P. L. número 28.705. — Un mes y catorce días, desde el 28 de agosto de 1950. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán. Suplente: señorita Raquel Teresita Paz Chueca.

CARLOS RODRIGUEZ GOMEZ. — P. L. Nº 26.300.

— Tres meses desde el 11 de septiembre de 1950. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital.

P. L. Nº 21.555. — Designar, a partir desde el 1º de abril de 1951, en cuatro horas solamente, al señor BALTASAR ANTONIO GALVAN ACHAVAL, en lugar del Porfesor, diez horas semanales, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Andrés Francisco Barros, a quien por resolución de fecha 28 de noviembre de 1950 se le acordó licencia y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Miguel del Pozzo.

P. L. Nº 14.092. — Designar, a partir desde el 1º de marzo del corriente año, al señor EUGENIO ILLAREGUY, en lugar del Jefe de Trabajos Prácticos, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Juan Francisco Botto, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento.

P. L. Nº 15.806. — Designar, a partir desde el 1º de marzo del corriente año, al señor EUGENIO ILLAFO IRASTORZA, en lugar del Ayudante de Gabinete, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Juan Emilio Bolzan, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento.

P. L. Nº 5.658. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, a contar desde el 30 de diciembre de 1950, a la Maestra de Estética, en la Escuela Normal de La Rioja, señora MARIA LASTENIA S. de ORTIZ.

P. L. Nº 13.545. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de catorce días, a contar desde el 18 de marzo del corriente año, a la Ayudante Mayor, en la Escuela de Comercio Nº 6 de la Capital, señorita DELFINA LIVIA PIAZZO. Suplente: señorita Ofelia Rosa Bruera. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo (Art. 6º)

FEDERICO ZAPIOLA. — P. L. Nº 28.807. — Tres meses y dieciocho días, desde el 14 de septiembre de 1950. Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Suplente: señor Ramiro Ceferino Rodríguez.

MERCEDES ILZA JOFRE de QUIROGA. — P. L. Nº 14.984. — Cuatro meses y seis días, desde el 17 de agosto de 1950. Profesora, siete horas semanales, en la Escuela Normal de Maestras de San Luis. Suplentes: en tres, dos y dos horas respectivamente, señoritas Hilda Suárez Luco, Emma Rosa Cuello y señor Hugo Fourcade.

ANTONIO ZUNINO. — P. L. Nº 4.020 — Desde el 20 de noviembre de 1950 hasta el 18 de febrero de 1951, Ordenanza, en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires). Suplente: señor Enrique Félix Fontana. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

LUCILA PADILLA. — P. L. Nº 15.427. — Sesenta días, desde el 10 de octubre de 1950. Profesora, dos horas semanales, en la Escuela Normal de Córdoba.

ELSA MARIA RUBIO H. de PEART. — P. L. Nº 3.854 — Un mes y once días, desde el 15 de octubre de 1950. Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Santa Fe. Suplente: señorita Blanca Beatriz Lombó.

LUIS CAMPORA. — P. L. Nº 20.146. — Dos meses y un día, desde el 6 de enero del corriente año. Profesor, ocho horas semanales, en el Colegio Nacional y tres horas en la Escuela Normal, ambos de San Nicolás (Buenos Aires). Suplente: en el segundo de los establecimientos citados, señora Irma Julia Miranda de Gil.

CORNELIA GROUSSAC. — P. L. Nº 8.828. — Dos meses y diez días, desde el 22 de enero del corriente año. Profesora, cuatro horas semanales, en el Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas de la Capital.

MARIA TERESA GANIM. — P. L. Nº 8.598. — Un año, un mes y quince días, desde el 18 de marzo de 1950. Ordenanza, en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba). Suplente: señora Blanca Ester Cuello de Ortiz. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

JUAN BAUTISTA GARAVAGLIA. — P. L. número 5.877. — Cinco meses, desde el 1º de noviembre de 1950. Auxiliar Principal, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior de este Ministerio.

LUIS PEDRO DE OLMOS. — P. L. Nº 25.021. — Seis meses, desde el 1º de septiembre de 1950. Ayudante Principal, en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio.

EMILIO RAUL CABAL CULLEN. — P. L. número 2.711. — Un mes, desde el 1º de marzo del corriente año. Ayudante de Gabinete, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital.

Sin goce de sueldo (Art. 15º).

MARIA MERCEDES SCHUREN de HIRSCHSON ALVAREZ PRADO. — P. L. Nº 9.539. — Cinco meses, desde el 21 de junio de 1950. Profesora, cuatro horas semanales en el Liceo de Señoritas "Amancio Alcorta", y cuatro horas, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", ambos de la Capital. Suplentes: señora Elsa Novoa de Pereyra, desde el 27 de junio hasta el 13 de noviembre, en el primero de los establecimientos citados, y en el segundo, señorita Ella María Merlo Lacey hasta el 6 de agosto, y desde el 7 del mismo mes

en adelante, señorita Estela Celina del Carmen Sagredo.

ENRIQUETA GARDELL de MIGLIARO. — P. L. Nº 23.380. — Dos días, desde el 21 de agosto último. Profesora, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital. Suplente: señorita Ana E. DE Pascale.

ALEJANDRO FRANCISCO BORDAS. — P. L. Nº 20.765. — Seis meses, desde el 25 de junio último. Profesor, seis horas semanales en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital. Suplentes: señoritas María Magdalena Radice y Noemí Violeta Cattoi, en cuatro y dos horas respectivamente.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

FERNANDO E. CASSANI. — P. L. Nº 6.480. — Tres meses, desde el 8 de enero del corriente año. Profesor, seis horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital.

ESTEBAN ISAAC TOWSEND. — P.L. Nº 28.817. — Dieciocho días, desde el 15 de setiembre último. Ayudante 2º (ordenanza), en la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares de este Ministerio.

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º).

JUAN JOSE PEDRO. — P. L. Nº 27.649. — Desde el 1º de marzo del corriente año mientras se halle bajo bandera. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital. Suplentes: señor Luis Barbiso, y desde la fecha en que se haga cargo, señor Sabino Pablo Fregoli. (Designaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo, comprendida en el Decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º del de 7 de noviembre de 1945.

JUAN PASCUAL MARTINEZ. — P. L. Nº 3.002. — Desde el 2 de abril del corriente año y en tanto sea confirmado en una cátedra en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini". En cinco horas, al Profesor, siete horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital. Suplente: señor José Santiago Acerbo.

Con goce de sueldo y sin él (Arts. 12º inciso d) y 15º). Y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección de Sanidad Escolar.

ISABEL GONZALEZ ALVAREZ. — P. L. Nº 6.720. Con goce de sueldo, catorce días desde el 6 de enero de 1950; y sin ese beneficio, doce días, desde el 20 del mismo mes. Ayudante Mayor, en la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas de este Ministerio.

P. L. Nº 18.278. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de junio hasta el 6 de julio de 1950, por el Preceptor, señor LUIS MARIA SPINETTO, en lugar del jefe de Preceptores, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Elías Isjaqui Sereno, a quien se acordó licencia por resolución de 4 de setiembre último, y en sustitución del señor Spinetto, en el cargo de Preceptor de que es titular, por el señor CARLOS ALBERTO CERIANI, por igual lapso. (Aprobaciones comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 18.278. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de agosto hasta el 29 de octubre últimos, por el Preceptor, señor LUIS MARIA SPINETO, en lugar del Jefe de Preceptores, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Elías Isjaqui Sereno, a quien se acordó licencia por resolución de 15 de noviembre de 1950, y en lugar del señor Spinetto, en su cargo de Preceptor, por el señor CARLOS ALBERTO CERIANI, por igual lapso. (Aprobaciones comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 24.607. — Aprobar los servicios prestados, desde el 10 de mayo hasta el 12 de septiembre de 1950, por la señorita EDDIE LUCY RODRIGUEZ, en lugar de la Preceptora, en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires) señora Elvira Grampera de Scala, a quien se acordó licencia por resolución de 18 de septiembre último. (Aprobación comprendida en el artículo 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 24.607. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de septiembre hasta el 31 de diciembre últimos, por la señorita EDDIE LUCY RODRIGUEZ, en lugar de la Preceptora, en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), señora Elvira Grampera de Scala, a quien no se acuerda licencia durante el citado lapso. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

P. L. Nº 18.008. — Aprobar los servicios prestados, desde el 21 de septiembre hasta el 31 de octubre de 1950, por la señorita JUANA A. PASTRANA, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), señora Nélida C. del Villar de Atanasio, a quien se acordó licencia por resolución de 8 de enero del corriente año. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 6.086. — Hacer saber a quienes corresponda,

que la designación del señor Juan Carlos Manzanares, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio número 3 de la Capital, señor José Eduardo Aupi, efectuada por resolución de 17 de mayo de 1950, tuvo por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento. (Art. 6º "infine" del Acuerdo sobre Economías).

Sin goce de sueldo, y mientras desempeñe el cargo de Ministro de Gobierno en la provincia de Entre Ríos.

ROBERTO G. MORAN. — P. L. Nº 22.172. — Desde el 2 de abril del corriente año. Profesor, tres horas semanales, en la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos). Suplente: señor Máximo Carlos Pedrazzoli.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe tareas de mayor jerarquía en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital.

ARTURO TORRES. — P. L. Nº 10.443. — Desde el 10 de noviembre último. Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital.

Sin goce de sueldo, atento la causal invocada y como caso de excepción.

SERGIO DARDO GOMEZ. — P. L. Nº 10.347. — Nueve meses y diecisiete días, desde el 15 de marzo del corriente año. Profesor, diez horas semanales, en la Escuela de Comercio "Gral. Manuel Belgrano" de Tucumán. Suplentes: señores Oactaviano Navarro, Antonio Barcellona, Abelardo Núñez Campero y Guillermo Gustavo García, en tres, tres, dos y dos horas respectivamente.

RAUL PEDRO FERNICOLA. — P. L. Nº 382. — Cinco meses, desde el 2 de abril del corriente año. Profesor, tres horas semanales, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre", cinco en el similar "D. F. Sarmiento" y cutro horas en el Liceo de señoritas Nº 2, todos ellos de la Capital. Suplente: señora Dora Georgina Maggi de Pardo, en el primero de los establecimientos citados.

Sin goce de sueldo y mientras se desempeñe como Director del Banco del Crédito Industrial.

SANTIAGO DIAZ BIALET. — P. L. Nº 10718. — Desde el 16 de marzo de 1949. Profesor, tres horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital. Suplentes: señora María López Negrete de Mireyzky, hasta el 23 de mayo del mencionado año 1949, y en adelante, señor Osvaldo R. Z. Pérez Pardo.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe con carácter interino el cargo de Director Coordinador de Educación Física de la Universidad Nacional del Litoral.

RICARDO MARTINEZ CARBONELL. — P. L. número 2.478. — Desde el 3 de abril de 1950. Profesor, nueve horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 4, hasta el 30 de abril precitado; y desde el 1º de mayo, diez horas en la Escuela Industrial Nº 1, y cuatro horas en el Colegio Nacional Nº 1, todos ellos de Rosario (Santa Fe). Suplentes: señor Raúl Nicolás Micci en el primero de los establecimientos citados; señores Rubén Horacio Peyrano y Julio A. Brassesco, en cuatro y seis horas respectivamente, en el segundo; y señores Luis F. Massetti y Santiago R. Aldana, en dos horas cada uno, en el tercero.

Sin goce de sueldo y mientras se halle organizando una Escuela de Aprendizaje Obrero, de acuerdo a la Ley Nº 12.921.

ANDRES ARTURO CABRAL. — P. L. Nº 2.706. — Desde el 2 de abril del corriente año. Profesor, siete horas semanales, en Escuela Industrial Nº 5 de la Capital

P. L. Nº 3.800. — Hacer saber a quienes corresponda, que la licencia que se acordó por resolución de 30 de junio de 1950, sin goce de sueldo y comprendida en el Art. 15º del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, a la Ordenanza, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, señora Josefina Juncal de Gómez, debe considerarse incluída en el Art. 6º del precitado Acuerdo y concedida con beneficio de haberes, y no como se consignara en aquélla.

P. L. Nº 7.603. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1950, en dos horas, por el señor MANUEL JOSE PEDRO FRANCIONI, en lugar del Profesor, en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), señor Egidio Cosme Trevisán, a quién no se concede licencia durante el citado lapso, y en virtud de no haberlos desempeñado la sustituta designada por resolución de 29 de enero del corriente año, señorita Mercedes Susana Cavenago.

P. L. Nº 7.154. — Aprobar los servicios prestados, desde el 14 hasta el 31 de marzo de 1950, por la señorita ROSA MANGO, en lugar de la Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires), señorita Irma Beatriz Morón, a quien se acordó licencia por resolución de 24 de abril del año 1950. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del estableciminto).

P. L. Nº 6.583. — Aprobar los servicios prestados, desde el 21 de junio hasta el 20 de julio ppdos., por la señorita MARTHA SAA, en dos horas, en lugar del Profesor, en el Liceo de Señoritas de Mendoza, señor Enrique Manuel Ceretti, a quien no se concede licencia por el citado lapso.

P. L. Nº 4.719. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo hasta el 6 de junio de 1950, por la señorita AMANDA LAURA DATTAS,

en lugar de la Preceptora, en el Liceo de Señoritas Nº 1 de la Capital, señora Ernestina Picabea de Decía, a quien se acordó licencia por resolución de 11 de septiembre último. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 9.243. — Aprobar los servicios prestados, desde el 23 de septiembre hasta el 9 de octubre últimos, por la señorita ANTONIA GUILLERMINA LENCINA y por la señora LOLA ESTHER GRAY de FAUSTINELLI y por el señor GUILLERMO ANTONIO CEJAS, en tres, dos y dos horas respectivamente, en lugar del Profesor, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero), señor Amando Vergara, quien se encuentra en disponibilidad mientras dure su mandato como Diputado Nacional, y en virtud de no haberlos desempeñado durante dicho lapso el suplente designado anteriormente, señor Marcos Justo Adalberto Zurita.

P. L. Nº 19.562. — Aprobar los servicios prestados, desde el 16 de octubre hasta el 20 de diciembre de 1950, por el señor ANTONIO SANTOS GARCIA, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital, señor José M. Portinari, a quien se acordó licencia por resolución de 5 de enero del corriente año. (Aprobación comprendida en el artículo 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 14.448. — Aprobar los servicios prestados, desde el 5 de marzo hasta el 2 de abril del corriente año, por la señorita MYRIAN ETHERL MARRONE, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal de Chivilcoy (Buenos Aires), señora Sara C. de Armentano, a quien no se le concede licencia durante el citado lapso. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 18.278. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 29 de mayo de 1950, por el señor CARLOS ALBERTO CERIANI, en lugar del Preceptor en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Luis María Spinetto, quien por resolución de 17 de mayo último fué designado para atender otras tareas. (Aprobación comprendida en el artículo 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 9.880. — Aprobar los servicios prestados, desde el 23 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor ISAAC LEFF, en lugar del Profesor, dos horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Raúl Alberto José Quijano, a quien no se le concede licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 6.086. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de abril hasta el 10 de junio de 1950, al señor JUAN CARLOS MANZANARES, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor José Eduardo Aupi, a quien se acordó licencia por resolución de 4 de septiembre último. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 10.088. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de abril hasta el 31 de agosto de 1950, por el Preceptor señor RICARDO O. FRONTERA, en lugar del Ayudante Mayor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Antonio Juan Carlos Scaffa, a quien se le acordó licencia por resoluciones de 17 de mayo y 3 de octubre últimos, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior señor Juan B. Melfi, y en lugar del mencionado señor Frontera, por el señor Carlos Antonio Russo, por igual lapso. (Aprobaciones comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 10.050. — Aprobar los servicios prestados, desde el 14 de marzo hasta el 31 de octubre de 1950, por el señor CARMELO ARMENTANO, en lugar del Ayudante Mayor en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Pablo Carmelo Cosoleto, a quien se acordó licencia por resolución de 4 de diciembre último. (Aprobación comprendida en el artículo 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 12.299. — Hacer saber a quienes corresponda, y en vitud de la nueva información producida por la Dirección de Sanidad Escolar, que la licencia acordada por resolución de fecha 10 de enero del corriente año, al Profesor en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), señor Federico J. Cámpora, debe considerarse encuadrada en los beneficios que otorga el Art. 6º del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947 y concedida con goce de sueldo; y no como se consignara en aquélla.

P. L. Nº 8.586. — Designar, desde el 1º de marzo del corriente año, al señor WILFREDO ORALDO MASSA, en lugar del Ayudante de Gabinete, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Víctor Guillermo Guidi, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía durante dicho lapso.

P. L. Nº 18.205. — Designar, desde el 14 de marzo de 1950, al señor PEDRO DUILIO FERRARO, en lugar del Profesor, dos horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor José Prato, quien

pasó a desempeñarse como Eclesiástico Adjunto a la Presidencia de la Nación.

P. L. Nº 18.170. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo hasta el 31 de julio de 1950, por el señor DOMINGO I. QUINTEROS, en lugar del Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), señor Italo Contento, a quien no se acuerda licencia durante el citado lapso. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

P. L. 8.131. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 10 de junio de 1950, por el señor GERMAN ORDUNA, en lugar del Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" de la Capital, señor Ricardo G. Mandolini Guardo, quien se encontraba adscripto a la Secretaría General de este Ministerio.

P. L. Nº 27.486. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, al señor CARLOS ALBERTO BRUHN en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital, señor Américo Gonzalo Monterroso, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 10.598. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, al señor ROBERTO ENRIQUE LLOVERAS, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital, señor Eduardo Antonio Serracant, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo (Art. 15º) y como caso de excepción.

EULALIA IRMA T. de CHANEL. — P. L. número 29.513. — Cuatro meses y veintinueve días desde el 2 de mayo del corriente año. Profesora, siete horas semanales, en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires). Suplentes: señoritas Ana Luther e Irene Sofía Rodríguez Garay, en tres y cuatro horas respectivamente.

P. L. Nº 2.483. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, desde el 31 de octubre de 1950 hasta el 30 de abril del corriente año, a la Secretaria, en la Escuela Normal de Viedma (Río Negro), señora NOEMI BELIA COSTERG de BARCIA. Suplente: señor Horacio V. G. Barcia. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 2.879. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, desde el 15 de febrero del corriente año, hasta el 1º de enero de 1952, al Ordenanza, en la Escuela Normal de Maestras de Salta, señor Arturo Rafael Cortés.

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine").

MARTA MANUELA SANCHEZ NEGRETE de VERA. — P. L. Nº 17.433. — Por los días 19 y 27 de septiembre de 1950, Maestra de Grado, en la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires).

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe tareas de mayor jerarquía.

MARIA ISABEL CONCEPCION PEREDA. — P. L. Nº 2.146. — Desde el 2 de abril del corriente año. Preceptora, en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe). Suplente: señora María Teresa Castagnino. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad.)

P. L. Nº 3.523. — Designar, desde el 1º de marzo del corriente año, al señor CARLOS ALFREDO MACCHI, en lugar del Ayudante de Gabinete, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Rodolfo Erico Pablo Hendreich, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento).

P. L. Nº 2.684. — Designar, desde el 1º de marzo del corriente año, al señor REYNALDO OSCAR SPINETTI, en lugar del Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor José Pedro Cirone, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jeraquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 2.709. — Designar, desde el 1º de marzo del corriente año, al señor JOSE BAIMA, en lugar del Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Ramón Cueli, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 2.704. — Designar, desde el 1º de marzo del corriente año, al señor ENRIQUE GUILLERMO SOMOZA, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Raúl Bartolomé Cachau, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jeraquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 17.218. — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la resolución de 23 de octubre último, por la que se concedió licencia al Profesor, doce horas semanales, diez de ellas con carácter provisional, en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), señor Rodolfo H. Leavy, que los días que corresponde acordar sin goce de sueldo, comprendidos en el Art. 4º "in-fine" del Acuerdo de 4 de setiembre de 1947, son ocho y no cinco como se consignara en aquélla.

P. L. Nº 6.896. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1950, por la señorita CORINA ISABEL BORRACCHIA,

en lugar de la Empleada Jornalizada, en la Dirección General de Personal de este Ministerio, señora María Teresa Brugues de Cacchione, a quien no se acuerda licencia durante el citado lapso. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de suelo (Art. 6º).

NOEMI COSTERG de BARCIA. — P. L. Nº 2.483. — desde el 1º de setiembre hasta el 30 de octubre últimos. Secretaria, en la Escuela Normal de Viedma (Río Negro). Suplentes: señor Horacio V. G. Barcia. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante pesonal del estableciminto).

P. L. Nº 8.437. — Aprobar los servicios prestados, desde el 20 de julio hasta el 11 de octubre de 1950, por la Preceptora, señorita OFELIA JUANA PROL, en lugar de la Ayudante Mayor, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, señora Marta Segura de Piazza, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso, y en sustitución de la señorita Prol, en su cargo de Preceptora, por la señorita LIDIA DEL CARMEN SEJAS, por igual lapso. (Aprobaciones comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 11.211. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de abril hasta el 12 de agosto de 1950, por la señorita ETHEL NOEMI MANGRI, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, señorita Celia Noemí Urrizola, a quien se acordó licencia por resoluciones de 21 de agosto y 26 de diciembre de 1950. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 28.705. — Aprobar los servicios prestados, desde el 14 de octubre hasta el 9 de noviembre de 1950, por la señorita RAQUEL TERESITA PAZ CHUECA, en lugar de la Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, señora Nelly Paz Chueca de Ladoux, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso.

Sin goce de sueldo (Art. 15º) y como caso de excepción, atento a circunstancias especiales.

RITA CARBONARA de REPETTO. — P. L. número 4.643. — Seis meses, desde el 4 de mayo del corriente año. Maestra de Grado, en el Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas de la Capital.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

LOLA PITA MARTINEZ. — P. L. Nº 15.742. — Dos meses desde el 1º de marzo del corriente año. Profesora, doce horas semanales, en el Liceo de Señoritas Nº 2 y seis horas en el similar Nº 4, ambos de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, en tres horas cada una, señora Jorgelina María Luna de Geves, señoritas Julia Elena Gutiérrez, María Inés Scarfielle; y Dora Lastreto de Monteagudo, y desde la fecha en que tome posesión, en lugar de una de las precitadas profesoras, la que atiende las tres horas de Literatura en 4º año "C", la señora Ruth de la Cámara de Ahwell, designada por resolución de 11 de abril del corriente año; y en el segundo, señorita Beatriz Elena Perazo.

ADELINA DE MARIA de BERTOLA. — P. L. número 18.496. — Tres meses, desde el 1º de abril del corriente año. Profesora, doce horas semanales, en la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires). Suplentes: en cuatro, cuatro, dos y dos horas respectivamente. señoritas María Martina Marotti, y María Delia Reguero, señor Vicente Fermín Nicolá y señora Elda J. Gasparini de Maggiora.

Resolución Nº 31

Resolución del 7/5/51. — Visto los pedidos de licencias y propuestas de suplentes que se formulan, atento lo establecido en el Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, otras disposiciones vigentes en la materia, como así también las situaciones de carácter especial,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder con o sin goce de sueldo como en cada caso se indica, las licencias y designar reemplazantes a las personas que se mencionan a continuación, como así también producir aclaraciones respecto a permisos acordados anteriormente y declarar en disponibilidad.

P. L. Nº 23.704. — Designar a partir desde el 1º de marzo del corriente año, al señor RODOLFO ERICO PABLO HENDREICH, en lugar del Jefe de Laboratorio en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Justo Arturo de la Lastra, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento.

P. L. Nº 7.063. — Aprobar los servicios prestados, desde el 22 de junio hasta el 16 de octubre de 1950, por el señor CARLOS A. DE ROSE, en lugar del Profesor, tres horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Osvaldo Dalmiro Frumento, a quien se declara en disponibilidad, sin goce de sueldo, desde el 15 de junio hasta el 16 de octubre de 1950.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

MARIA ESTHER ARES de FERNANDEZ CALVO. — P. L. Nº 26.013. — Un mes, desde el 1º de marzo del corriente año. Visitadora de Higiene, en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio.

JOSE ABRAIRA. — P. L. Nº 29.288. — Dos meses, desde el 1º de abril del corriente año. Auxiliar 9º, en la Biblioteca Nacional de este Ministerio. Suplentes: Ayudante Mayor, Luis Gervasio Drago, en sustitución de éste desde la fecha en que se haga cargo, Juan Antonio Arca. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

PERLINA WINOCUR. — P. L. Nº 22.908. — Cuatro meses y veintitrés días, desde el 9 de noviembre último. Médica Inspectora, en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio.

P. L. Nº 13.061. — Hacer saber a quienes corresponda, que la designación de la señorita HILDA EBELIA DI BENEDETTO, efectuada por resolución de 17 de junio último, en lugar de la Preceptora, en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), señora Edith Carmen R. de Bucciarelli, tuvo por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento. (Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

Con goce de sueldo y comprendida en el Art. 12º "in-fine".

OSCAR LUCIANO. — P. L. Nº 17.674. — Diez días, desde el 1º de marzo ppdo. Preceptor, en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la Capital.

Hacer saber a quienes corresponda que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad:

COLEGIO NACIONAL DE PARANA (ENTRE RIOS). — P. L. Nº 19.275. — Señorita ESTHER CALIENNI, desde el 1º de febrero hasta el 17 de marzo de 1950, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Angélica Raquel Giordano de Lares.

COLEGIO NACIONAL DE SAN MARTIN (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 30.164. — Señorita MARIA JOSEFINA MARTIN, desde el 13 de marzo del corriente año y por dieciséis días, en lugar de la Preceptora, señorita María Teresa Repetto.

COLEGIO NACIONAL DE MERCEDES (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 7.739. — Señor JOSE RICARDO BARTOLOME HERNANDEZ, desde el 1º de marzo del corriente año y por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora María Ida Longarini de Iriart.

COLEGIO NACIONAL DE LA RIOJA. — P. L. Nº 5.907. — Señor SANTOS LAZARO PAEZ, desde el 12 de abril del corriente año y por diez días, en lugar de la Preceptora, señora Elia Zair de la Fuente de Hunicken.

COLEGIO NACIONAL DE MERCEDES (SAN LUIS). — P. L. Nº 2.913. — Señor BIENVENIDO DEOCRACIO MONSALVO, desde el 2 de abril del corriente año y por seis semanas, en lugar de la Ayudante 2º, señora Clemencia V. de Ruiz.

ESCUELA DE COMERCIO Nº 1 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 30.349. — Señorita VIRGINIA LIFSCHITZ, desde el 1º de febrero del corriente año y por treinta y un días, en lugar del Ayudante Mayor, señor Lázaro Wainer.

ESCUELA DE COMERCIO DE SAN MARTIN (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 12.480. — Señorita MARTA MARIA KOJZL, desde el 17 de julio último y por cincuenta y un días, en lugar de la Preceptora, señora Raquel Carrol de Caraciolo.

ESCUELA DE COMERCIO Nº 6 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 26.444. — Señorita BEATRIZ BENSO, desde el 3 de noviembre último y por treinta días, en lugar de la Preceptora, señora Lucrecia D. C. de Suárez.

ESCUELA DE MAESTROS NORMALES DE SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO (SAN LUIS). — P. L. Nº 23.114. — Señor NEMESIO LUCERO, desde el 12 de junio último y por veinte días, en lugar del Ordenanza, señor Amado Eulogio Domínguez; y P. L. Nº 12.835, desde el 23 de octubre ppdo. y por diez días, en sustitución del Ayudante 2º, señor José María Gómez.

ESCUELA DE MAESTROS NORMALES REGIONALES DE RIVADAVIA (MENDOZA). — P. L. Nº 8.630. — Señora HERMINIA RUBINO de DESIMONE, desde el 2 de abril último y por cuarenta y cinco días, en lugar de la Secretaria, señorita Ida Gioconda Lemmo.

ESCUELA INDUSTRIAL DE ROSARIO DEL TALA (ENTRE RIOS). — P. L. Nº 29.482. — Señora PETRONA MIRANDA de GONZALEZ, desde el 21 de febrero ppdo. y por seis semanas, en lugar de la Ayudante 2º (Ordenanza), señora Irma C. Pruzzo de Pelizzari.

COLEGIO NACIONAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY (ENTRE RIOS). — P. L. Nº 15.399. — Señor EDUARDO CESAR RICHARD, desde el 1º de febrero del corriente año y por treinta días, en lugar del Ordenanza, señor Cándido Antonio Fabre.

Hacer saber a quienes corresponda, que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación, se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economía, por ser de imprescindible necesidad.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE SANTIAGO DEL ESTERO. — P. L. Nº 8.682. — Ayudante Mayor, con carácter de suplente, señora JULIA MEMA de RUIZ, desde el 6 de octubre último y por diez días,

en lugar de la Secretaria con carácter transitorio, señora Ana Josefa Mayoral de Rojas, y en sustitución de la señora de Ruiz, en su cargo de Ayudante Mayor, señorita CARLOTA BEATRIZ CHAZARRETA, por igual lapso

ESCUELA DE COMERCIO Nº 2 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 2.593. — Ayudante Mayor, señorita MARGARITA F. L. MELLONE, desde el 6 de marzo de 1950 y por veinte días, en lugar de la Tesorera, señorita María Ernestina Gutiérrez Frías, y en sustitución de la señorita Mellone, en su cargo de Ayudante Mayor, señorita SUSANA CASHU, por igual lapso.

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine").

JUAN CARLOS URIBURU. — P. L. Nº 7.330. — Doce días, desde el 18 de septiembre de 1950, los primeros nueve días con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Salta.

BLANCA AIDA ROSA S. de EZQUERRA. — P. L. Nº 23.088. — Quince días, desde el 3 de noviembre de 1950, los primeros catorce días con goce de sueldo y el restante sin ese beneficio. Maestra de Grado, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero).

ESTELA DECIMA. — P. L. Nº 19.406. — Once días, desde el 25 de diciembre de 1950, los primeros ocho días con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Ayudante Mayor, en la Mesa General de Entradas y Salidas de este Ministerio.

Con goce de sueldo (Art. 4º).

GRACIELA ALCIRA LLANO VASQUEZ. — P. L. Nº 7.299. — Cinco días, desde el 23 de agosto último. Maestra de Grado, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Santa María (Catamarca). Suplente: señora Emma Rosa Rueda de Palacios.

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine").

AMELIA A. MAGRI de PELLEJERO. — P. L. Nº 8.726. — Tres días, desde el 14 de octubre de 1950. Profesora, quince horas semanales, en la Escuela Normal y cuatro horas en el Colegio Nacional, ambos de Río Cuarto (Córdoba).

Sin goce de sueldo (Art. 15) y como caso de excepción

JULIA ELOISA J. C. de BENEDIT. — P. L. número 21.440. — Siete meses, desde el 27 de febrero del corriente año. Ayudante Mayor, en la Biblioteca Nacional de este Ministerio. Suplente: señorita Martha Ana María Soneyra. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo (Art. 6º).

ALBERTO F. ANDRICH. — P. L. Nº 29.289. — Dos meses, desde el 2 de enero del corriente año. Jefe de Sección en la Dirección General de Enseñanza Técnica de este Ministerio.

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine").

RODOLFO EDUARDO ROLDAN. — P. L. Nº 4.309. — Once días, desde el 1º de diciembre último, los primeros diez días con goce de sueldo y el restante sin ese beneficio. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital.

MARTHA JULIA CAROSSINO de REIL. — P. L. Nº 13.924. — Veinte días, desde el 23 de octubre último, los primeros dieciocho días con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires). Suplente: señorita Laura Susana Galli.

AMERICA DERNA ADELAIDA SORICHETTI. — P. L. Nº 26.832. — Diez días, desde el 4 de octubre último, los primeros nueve días con goce de sueldo y el restante sin sueldo, y treinta días, desde el 24 del citado octubre, todos ellos sin beneficio de haberes. Profesora, once horas semanales, en la Escuela de Comercio de Victoria (Entre Ríos). Suplentes: señores Héctor Reynaldo Anacleto Godoy y Juan Antonio Aldao, en cinco y seis horas, respectivamente.

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º).

ATILIO OSCAR RODRIGUEZ. — P. L. Nº 30.619. — Desde el 6 de marzo del corriente año, y mientras se halle bajo bandera. Ayudante Mayor, con carácter de suplente, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital. Suplentes: desde el 8 hasta el 18 del mencionado mes de marzo, señor José Enrique Montenegro y desde el 28 del mismo mes en adelante, señor Eduardo César Laguna. (Designaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

HECTOR RAUL GHIRLANDA. — P. L. Nº 1.001. — Desde el 5 de marzo del corriente año, y mientras se halle bajo bandera. Empleado Jornalizado, en la Dirección General de Administración de este Ministerio. Suplente: señora María Luisa Martínez de Kaysser. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

HORACIO JUAREZ. P. L. Nº 39.938. — Desde el 7 de marzo del corriente año, y mientras se halle bajo bandera. Ordenanza, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital. Suplente: señor Ciriaco Juárez. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

OMAR ENRIQUE CORIA. — P. L. Nº 30.308. — Desde el 1º de marzo del corriente año, y mientras se halle bajo bandera. Ayudante Mayor, en la Escuela Industrial de Bragado (Buenos Aires). Suplente: señor Juan Carlos Pasetti. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

JOSE PENA. — P. L. Nº 30.601. — Desde el 2 de abril del corriente año, y mientras se halle bajo bandera. Ayudante Mayor, en la Secretaría Privada de este Ministerio.

Sin goce de sueldo (Art. 15º).

CESAR RUIZ MORENO. — P. L. Nº 23.222. — Un mes, desde el 1º de septiembre último. Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio de San Isidro (Buenos Aires). Suplente: señora Norma María Enriqueta Parola de Ghibaudi.

P. L. Nº 4.713. — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la resolución de 30 de octubre último, por la que se acordó licencia, sin goce de sueldo, a la Profesora y Maestra de Estética en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital, señora Ofelia Santana Rañó de García Vera, que la misma debe considerarse concedida con beneficio de haberes y encuadrada en los términos del Art. 6º del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947.

P. L. Nº 3.125. — Hacer saber a quienes corresponda, y con motivo de la nueva información producida por el Rectorado del Establecimiento, que el nombre de una de las suplentes designadas por resolución de 28 de febrero del corriente año, en lugar de la Profesora, en el Liceo de Señoritas Nº 1 de la Capital, señora Adriana T. de Caillet Bois; es Luisa Albornoz y no Luisa Senahuja como se consignara en aquélla.

P. L. Nº 346. — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la resolución de 15 de enero del corriente año, por la que se acordó licencia al Ayudante de Gabinete, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital, señor José María Canicoba; que la designación del señor Juan Miguel Canicoba, debe considerarse a partir desde el 4 de septiembre último y no como se consignara en aquélla en virtud de haber continuado el suplente anterior, señor Daniel Pedro José Quiroga Villada, figurando como tal hasta el 3 del citado septiembre.

P. L. Nº 4.604. — Designar, a partir desde el 19 de febrero del corriente año, al Auxiliar 8º señor VICENTE GONZALEZ, en lugar del Auxiliar 7º, en la Dirección General de Administración de este Ministerio, señor Alcides Pedro Bienatti, a quien se le acordó licencia por resolución de 19 de febrero de 1951, y en virtud de haber cesado el sustituto designado por dicha resolución, señor Federico Gigena Ibarguren, manteniéndose los demás suplentes designados por la mencionada resolución. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser imprescindible necesidad).

P. L. Nº 869. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 hasta el 30 de enero ppdo., por la señorita VIRGINIA B. GARCIA REGGIARDO, en lugar de la Ayudante Mayor, en la Escuela de Comercio Nº 6 de la Capital, señorita Zulema Castellanos, a quien no se le concede licencia durante el citado lapso. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 23.414. — Aprobar los servicios prestados, desde el 19 de junio hasta el 29 de octubre últimos, por el señor ERIK WORM, en lugar del Profesor cinco horas semanales, en la Escuela Industrial de Mendoza, señor Jorge Boireau, a quien no se acuerda licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 6.381. — Aprobar los servicios prestados, desde el 12 de junio hasta el 31 de diciembre últimos, por la señora ELIFONSA YOLANDA ACIAR de TORO, en tres horas en lugar del Profesor, en la Escuela Normal de San Juan, señor Ralph Douglas Bridge Walker a quien no se le acuerda licencia durante el citado lapso en dicha tarea.

Sin goce de sueldo, atento la causal invocada y como caso de excepción:

AMELIA C. L. de RICCIARDI. — P. L. Nº 1.062. — Seis meses, desde el 1º de marzo del corriente año, Preceptora en el Liceo de Señoritas Nº 3 de la Capital. Suplente: señora Emma Amalia Burgos de Lara. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo comprendida en el decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º del de 7 de noviembre de 1945:

FRANCISCO GONZALEZ RIOS. — P. L. número 614. — Desde el 1º de enero del corriente año y mientras desempeñe con carácter interino una cátedra en la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Profesor, seis horas semanales en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires). Suplente: señor Horacio Pedro Pinto.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

EVELINA MARY HERNANDEZ de EUSCHINI. — P. L. Nº 12.630. — Siete meses, desde el 1º de marzo de 1950. Profesora tres horas semanales, en el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis). Suplente: señorita Elsa Alcira Zavaleta.

ELVIRA M. ALMOS de TAMBOURINEGUY. — P. L. Nº 5.510. — Un mes, desde el 16 de marzo del corriente año. Ayudante Mayor, en el Liceo de Señoritas Nº 2 de la Capital. Suplentes: señorita Lucía Gerónima Marini, y desde el 26 de marzo, Preceptora, señorita Yolanda Colombo, y en reemplazo de ésta señorita Graciela Gentile hasta el 31 de marzo y desde el 3 de abril en adelante, señorita Valentina Snitko. (Designaciones comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido po-

sible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

MIGUEL NAON. — P. L. Nº 7.117. — Cinco meses y diez días, desde el 1º de enero del corriente año. Profesor, cinco horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital. Suplente: señor Modesto Cacho Gutiérrez.

SEGUNDO RAMON MONTAÑO. — P. L. número 24.762. — Un mes y seis días, desde el 25 de marzo del corriente año. Ordenanza, en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital.

PACIFICO CLEMENTI. — P. L. Nº 16.977. — Un mes, desde el 13 de marzo del corriente año. Ordenanza, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia (Mendoza).

ROSA ISABEL PEREZ de RASQUETTI. — P. L. Nº 11.981. — Desde el 1º de diciembre de 1950 hasta el 30 de enero de 1951. Ayudante Mayor, en el Liceo de Señoritas Nº 2 de la Capital. Suplente: señorita Delia Norma Sanguineti. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

TIMOTEO RODRIGUEZ MOYANO. — P. L. número 7.151. — Un mes, desde el 21 de octubre último. Profesor, seis horas semanales, en la Escuela de Comercio de Concordia (Entre Ríos).

MATILDE GENOVEVA SILGUEIRA de LANIGRAF. — P. L. Nº 14.759. — Veintitrés días, desde el 9 de octubre último. Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Esquina (Corrientes). Suplente: señorita María Isaura Gatti.

MATILDE F. y F. de KENNY. — P. L. Nº 9.170. — Seis meses, desde el 1º de enero del corriente año. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres de San Martín (Buenos Aires). Suplente: señorita María Cornelia Rosario Candia.

ELOISA GONZALEZ PARENTE. — P. L. número 27.073. — Quince días, desde el 1º de abril del corriente año. Auxiliar 3º de Secretaría en la Escuela Profesional Nº 2 de la Capital. Suplente: señorita Rita Elena Benna. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo, y como caso de excepción atento a circunstancias especiales:

MARIA TERESA BRUGUES de CACCHIONE. — P. L. Nº 5.896. — Desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1951. Empleada Jornalizada, en la Dirección General de Personal de este Ministerio. Suplente: señorita Carmen Bai. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 1.003. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de abril hasta el 13 de junio de 1950, por la señorita LUISA D. G. BERTRAN, en lugar de la Auxiliar de Secretaría, en la Escuela de Comercio de Mujeres de Santa Fe, señora Nelly N. T. de Doglioli, a quien se acordó licencia por resoluciones de 22 de junio y 4 de septiembre últimos. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 9.880. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre últimos, por el señor DIONISIO VOGOGONA, en lugar del Profesor, cuatro horas semanales en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, señor Raúl Alberto José Quijano, a quien no se le concede licencia desde el 1º de marzo de 1950 hasta el 27 de febrero de 1951.

P. L. Nº 19.274. — Aprobar los servicios prestados, desde el 18 hasta el 31 de diciembre último, por la señorita LYDIA MARINI, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal de Santa Fe, señora Beatriz Providori de Albrecht a quien de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección de Sanidad Escolar no se le concede licencia durante el citado lapso. (Aprobación incluída en el Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 6.780. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 17 de junio de 1950, en cuatro, cuatro, ocho y dos horas, respectivamente, por los señores FERNANDO VELAZQUEZ, ALFREDO CESAR BUSSO, MAURICIO BILMES y JUAN CARLOS NORIEGA; todos en lugar del Profesor, dieciocho horas semanales en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital, señor Pedro Andrés Saggese, quien durante dicho lapso se encontraba adscripto a la Secretaría General de este Ministerio.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe con carácter provisional tareas de mayor jerarquía:

ELBA IRIS ROJAS. — P. L. Nº 5.843. — Desde el 1º de abril del corriente año. Preceptora, en el Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires). Suplente: señorita Nydia Rosa Rey. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo y sin él y comprendidas en el Art. 4º y 4º "in-fine":

MARIA ORTENSIA JOFRE de GARRAMUÑO. — P. L. Nº 7.256. — Dieciséis días, desde el 13 de octubre de 1950; los primeros nueve días con goce

de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Maestra de Tejidos y Telares en la Escuela de Maestros Normales Regionales "Gral. San Martín" de San Juan.

ANGELICA FIGUEROA. — P. L. Nº 11.019. — Nueve días, desde el 1º de octubre de 1950, los primeros siete días con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio, Maestra de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán.

Hacer saber a quienes corresponda que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación, se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad:

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CORRIENTES. — P. L. Nº 2.107. — Señorita GLADYS YAMILE HENAIN, desde el 5 de abril del corriente año y por cuarenta y cinco días, en lugar de la Preceptora, señora María Mercedes Gotusso de Veira.

ESCUELA NORMAL DE LOMAS DE ZAMORA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 20.350. — Señorita NANCY RODRIGUEZ BUSTAMANTE, desde el 20 de noviembre último, por nueve días, y desde el 29 del mismo mes, por seis semanas, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Dolores Lanús de Lapido.

ESCUELA NORMAL DE MERCEDES (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 7.590. — Señorita CLIDES JOSEFA RODRIGUEZ, desde el 20 de noviembre último por siete días y desde el 27 del mismo mes y por seis semanas, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Juana Celia Diez de Carranza.

ESCUELA NORMAL DE BRAGADO (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 25.416. — Señorita NELIDA NORMA GUFFANTI, desde el 4 de abril del corriente año y por dieciocho días, en lugar de la Preceptora, señorita Nain Edelma Ortega.

ESCUELA NORMAL DE CAMPANA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 8.244. — Señorita MATILDE MARIA REZZANO, desde el 9 de abril del corriente año y por veinte días, en lugar de la Preceptora, señora Eugenia N. Barca de Pamparana.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 2 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 19.262. — Señorita ANGELINA SUSANA ALEGRE, desde el 1º hasta el 19 de marzo último, en lugar de la Preceptora, señora Esther Valle Chiloteguy de Marzinelli.

COLEGIO NACIONAL DE SAN ISIDRO (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 14.301. — Señorita MARIA VISITACION GIMENEZ, desde el 1º de marzo del corriente año y por veintitrés días, en lugar de la Preceptora, señora María Raquel A. de Giménez.

COLEGIO NACIONAL "BARTOLOME MITRE" DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 8.353. — Señor JUAN CARLOS RAÑA, desde el 26 de marzo del corriente año y por cinco días, en lugar del Preceptor, señor Próspero Mammana.

COLEGIO NACIONAL "MARIANO MORENO" DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 11.890. — Señor FULGENCIO LEOPOLDO ANTONIO LEJARRAGA, desde el 14 de marzo del corriente año y por siete días hábiles, en lugar del Preceptor, señor Manuel José Ares. — P. L. Nº 3.911. — Señor CESAR HORACIO ALVIS, desde el 21 de agosto último y por doce días hábiles, en lugar del Preceptor, señor Alfonso Pérez Ghiglia. — P. L. Nº 12.550. — Señor OSCAR HORACIO ALVIS, desde el 2 de abril del corriente año y por diez días, en lugar del Preceptor, señor Arturo Adolfo Mañé. — P. L. Nº 15.918. — Señor MARIO HECTOR FERRARI, desde el 21 de noviembre último y por siete días hábiles, en lugar del Preceptor, señor RICARDO ARGENTINO COLOMBO.

COLEGIO NACIONAL DE SANTA ROSA (LA PAMPA). — P. L. Nº 18.769. — Señor HECTOR BLANCO, desde el 11 de noviembre último y por diez días, en lugar de la Preceptora, señora Josefina Dal Santo de Caviglia.

ESCUELA INDUSTRIAL DE LUJAN (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 18.498. — Señorita ROSA BASILIA GINER, desde el 16 de marzo último y por siete días hábiles, en lugar del Secretario, señor Leopoldo Eduardo Bojorge.

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

RACHEL RUTH SPOONER. — P. L. Nº 22.346. — Cuatro meses, desde el 1º de septiembre de 1950. Profesora, seis horas semanales, en la Escuela de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe). Suplentes: en tres horas cada uno, señor Efraín Lurá Villanueva y señorita Luisa Murray.

MERCEDES VILA de CASELLA. — P. L. número 24.054. — Un mes y veintinueve días, desde el 21 de septiembre de 1950. Profesora, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal Nº 2 y tres horas en el Colegio Nacional Nº 1, ambos de Rosario (Santa Fe). Suplentes: en el primer establecimiento citado, señorita Sabina Vidal, y en el segundo, señorita María Susana Freytes. (No se acuerda licencia a la interesada en la tarea que atiende con carácter provisional).

ANIBAL LUIS DELLAMEA. — P. L. Nº 15.651. — Cuatro meses, desde el 1º de septiembre de 1950. Secretario en el Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco). Suplente: señor Luis Ernesto Arrosio. (Sin remuneración por encontrarse excedido del máximo de acumulación consentido por la reglamentación sobre incompatibilidades).

CARLOS WALTER SCIARRETTA. — P. L. número 9.859. — Cuatro meses, desde el 1º de agosto de 1950. Profesor, dos horas semanales, en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires). Suplente: señor Carmelo Eugenio Sorrentino.

MARTA R. de SANTANGELO. — P. L. Nº 21.790. — Treinta días, desde el 20 de mayo de 1950. Profesora, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 10

de la Capital. Suplente: señora María E. A. de Olmedo.

MARIA ANGELICA MORENO de VIEYRA. — P. L. Nº 12.293. — Treinta días, desde el 1º de octubre de 1950. Maestra de Estética en la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba). Suplente: señorita María Indiana Allende.

Con goce del 50 o/o del sueldo (Art. 14º):

OSCAR GARCIA. — P. L. Nº 39.964. — Desde el 20 de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Empleado Jornalizado, en Prensa y Difusión de este Ministerio. Suplente: señorita Julia Secundina Cristaldo. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

CARLOS HECTOR SILVA. — P. L. Nº 12.218. — Desde el 31 de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital. Suplente: señor Pierino Molinari. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

OSCAR FELIX TOLEDO. — P. L. Nº 8.800. — Desde el 10 de enero del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital. Suplente: señor Carlos Segundo Blason. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

CARLOS JOSE FACETTI. — P. L. Nº 15.967. — Desde el 1º de febrero del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Tesorero en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires). Suplentes: Auxiliar 8º, señora Juana Leonie Antonia Loste de Beckford, en su lugar, Ayudante 1º, señorita Delia María Harboure y en sustitución de ésta, señorita Raquel Danon. (Designaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Hacer saber a quienes corresponda que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación, se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad:

ESCUELA NORMAL Nº 1 DE LA PLATA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 12.394. — Señorita MARTHA RAQUEL BURGOS, desde el 9 de diciembre de 1950 y por veintitrés días, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Eva Dora Comesaña de Conles. — P. L. Nº 21.356. — Señorita MARIA LUISA BERAZATEGUI, desde el 1º de diciembre de 1950 y por veinte días, en lugar de la Preceptora, señorita Luisa Emma Vampa. — P. L. Nº 16.849. — Señorita MARIA DEL CARMEN CARMENDIA, desde el 20 de noviembre de 1950 y por veintitrés días, en lugar de la Preceptora, señorita María Diega Gallo.

ESCUELA NORMAL DE SAN FERNANDO (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 274. — Señorita EMILIA ELVA CARLOTA PUCCINI, desde el 21 de noviembre de 1950, por cuarenta y un días, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Isolina Berardino de Morganti.

ESCUELA NORMAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY (ENTRE RIOS). — P. L. Nº 9.437. — Señorita LIDIA ESTHER GRECO, desde el 20 de marzo de 1950 y por veinte días en lugar de la Preceptora, señora Sara Celia García de San Martín.

ESCUELA NORMAL DE SANTA FE. — P. L. Nº 8.765. — Señora LUISA CAFFARATTI de MAZZINI, desde el 1º de marzo del corriente año y por diez días, en lugar de la Preceptora, señora María Amelia Alberdi de Migone.

ESCUELA NORMAL Nº 6 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 2.272. — Señorita ZORAIDA ARGENTINA BALDRICH, desde el 1º de febrero del corriente año y por veinte días en lugar de la Ayudante Mayor, señora Ivona L. Y. H. de Ferrari.

ESCUELA NORMAL Nº 8 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 14.489. — Señorita VIOLETA CORONA, desde el 8 de septiembre de 1950 y por veinte días, en lugar de la Preceptora, señora Luisa Dominga Penna de Pérez.

ESCUELA NORMAL DE CHILECITO (LA RIOJA). — P. L. Nº 28.170. — Señora MARIA TERESA DOPAZO de LARRAIN, desde el 7 de marzo del corriente año y por treinta días, en lugar de la Tesorera, señora Alicia Tomasa Molins de Peralta.

P. L. Nº 5.500. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1950, por la señorita MARIA TERESA CHAS, en lugar de la Preceptora, en la Escuela de Comercio Nº 6 de la Capital, señorita Raquel Envira Naso, a quien durante dicho lapso se le declara en disponibilidad, sin goce de sueldo. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo (Arts. 4º y 6º).

JULIETA CARMAN. — P. L. Nº 22.636. — Siete días desde el 1º de septiembre último, por Art. 4º; y ocho días, desde el 8 del mencionado mes de septiembre por Art. 6º. Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital. Suplente: señorita Alicia Celina Carasatorre.

P. L. Nº 20.776. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, a la señora EDOLA O. MONACO de OCCHIPINTI, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital, señor Oscar Brujis, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 19.712. — Designar, desde el 12 de abril

del corriente año, a la señorita ERMELINA FLORA FREIRE, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), señorita María Amelia Mangiante, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 1.003. — Aprobar los servicios prestados, desde el 14 de junio hasta el 10 de julio de 1950, por la señorita LUISA D. G. BERTRAN, en lugar de la Auxiliar de Secretaría, en la Escuela de Comercio de Mujeres de Santa Fe, señora Nelly N. T. de Doglioli, a quien se acordó licencia por resolución de 9 de octubre último. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 16.266. — Aprobar los servicios prestados, desde el 22 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1950, por los señores JOSE IGNACIO WOCOS y EDMUNDO TOLOSA, en cuatro horas cada uno en la Escuela Normal, y por el señor ALFREDO TERRERA en tres horas en el Colegio Nacional, ambos de Córdoba, en lugar del Profesor titular de dichas tareas, señor Carlos Antonio Luque Colombres, a quien no se le acuerda licencia por estar fundada en motivos de incompatibilidad.

P. L. Nº 23.777. — Aprobar los servicios prestados, desde el 20 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1949, por la Ayudante de Taller, señora ANGELICA R. de SCHULZ VIVANCO, en lugar de la Maestra de Economía Doméstica, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital, señorita Leontina Pintos Rosas, quien durante dicho lapso se encontraba adscripta a la Dirección de Sanidad Escolar.

P. L. Nº 3.938. — Aprobar los servicios prestados, desde el 12 de abril hasta el 12 de mayo del corriente año, por el señor MARCOS EMILIO T. SCARINCI, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, señor Osvaldo Alfredo Giusti, quien durante dicho lapso se acoje a los beneficios del Art. 14º del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947 en lo que respecta a la conservación de su empleo. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 11.324. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de abril hasta el 31 de mayo de 1950, por el señor HUMBERTO FERRERO, y desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre del mismo año, por el señor ISMAEL LIMA; ambos en lugar del Ordenanza, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Juan Aurelio, a quien no se le concede licencia durante los citados lapsos. (Aprobaciones comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 14.921. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo hasta el 15 de abril del corriente año, por la señora ELVIRA ERNESTINA EUGENIA GLIGO de VILCHE, en lugar del Profesor, cuatro horas semanales en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, señor Alberto Agustín González Lelong, a quien se acordó licencia por resolución de 28 de febrero de 1951.

P. L. Nº 15.019. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de mayo hasta el 31 de diciembre de 1950, por la señora MARIA INES FATICATO de CASTELLANOS, en lugar del Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, señor Gustavo Adolfo Bravo Figueroa, a quien no se acuerda licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 26.530. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de octubre hasta el 31 de diciembre últimos, por la señora GLORIA E. LOPEZ WALLACE de BIALADE, en dos horas, en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires) y por la señorita ANTONIA FERNANDEZ, en dos horas en el Liceo de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital, en lugar de la Profesora titular de dichas tareas señorita Angela Elsa Boero, a quien no se le concede licencia durante el citado lapso.

Sin goce de sueldo (Art. 15º), atento la causal invocada y como caso de excepción.

LIDIA NELLY GARCIA de LARBON. — P. L. Nº 28.494. — Cuatro meses y dieciocho días desde el 24 de enero del corriente año. Ayudante Mayor, en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa de este Ministerio. Suplentes: Empleada Jornalizada, señorita Elvira Raquel Bianchi, y en su lugar señor Oscar Luis Di Lazzaro. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad). Se acuerda únicamente esta licencia en virtud de agotar con ella la recurrente el año de permiso a que tiene derecho por el Art. 15º del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947).

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe con carácter provisional tareas de mayor jerarquía.

NIVE I. NOCCIOLI de RODERA. — P. L. número 30.685. — Desde el 2 de abril del corriente año. Preceptora, en la Escuela de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires). Suplente: señorita Nilda Mabel Cornago. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo (Art. 6º).

DELIA MINAVERRI de MANISCALCO. — P. L. Nº 8.016. — Cuarenta y seis días desde el 1º de enero del corriente año. Profesora, cuatro horas semanales en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital.

RICARDO JOSE ABALOS. — P. L. Nº 6.084 — Un mes desde el 16 de marzo del corriente año. Preceptor, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital. Suplente: señor Federico Antonio Rossiter. (Desig-

nación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

NELIDA R. M. de GIRBAU. — P. L. Nº 13.326. — Quince días desde el 1º de enero del corriente año. Auxiliar 9º, en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe con carácter provisional otro cargo docente.

JUAN RAMON ROMERO MUJICA. — P. L. número 23.998. — Desde el el 2 de abril del corriente año, Maestro de Enseñanza General, en la Escuela Industrial de Rosario del Tala (Entre Ríos). Suplente: señora Esther Magdalena Arribillaga de Burruchaga.

.Hacer saber a quienes corresponda que la designación de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad:

LICEO DE SEÑORITAS Nº 2 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 24.689. — Señorita Elsa Bornhauser, desde el 10 de agosto último y por diez días, en lugar de la Preceptora, señorita Enriqueta Agustina Taran.

ESCUELA NORMAL Nº 2 DE LA PLATA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 14.956. — Señorita OLGA NOEMI SOBREDO, desde el 28 de noviembre último y por veinte días, en lugar de la Preceptora, señora María Esther F. de Alonso. — P. L Nº 22.803. — Señorita CATALINA MIRANDA, desde el 1º de marzo del corriente año y por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora Dora Magallanes de Ogando.

ESCUELA NORMAL Nº 3 DE LA PLATA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 21.559. — Señorita HILDA EDITH VICCHI, desde el 16 de marzo del corriente año y por seis semanas, en lugar de la Preceptora con carácter provisional, señora Ana M. Carus de Bonicatto.

ESCUELA NORMAL DE SANTIAGO DEL ESTERO. — P. L. Nº 30.494. — Señorita MARIA MERCEDES FERNANDEZ, desde el 4 de abril del corriente año por doce días hábiles, en lugar de la Preceptora, señorita Marcia Julieta Elli. — P. L. Nº 16.481. — Señorita MARGARITA ABATEDAGA, desde el 7 de noviembre último y por ocho días, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Antonia Salgado de Vidal.

ESCUELA NORMAL Nº 5 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 19.889. — Señorita HILDA ESTHER GRASSI. desde el 27 de marzo del corriente año y por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora Delia C. Correa de Huguet. — P. L. Nº 39.976. — Señor MANUEL DEL RIO, desde el 5 de abril del corriente año y por ocho días, en lugar del Ordenanza, señor Manuel Quiroga.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CATAMARCA. — P. L. Nº 6.399. — Señorita SARA LELI AHUMADA, desde el 2 de abril del corriente año y por treinta días, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Enriqueta Stella Orellana de Leiva.

ESCUELA NORMAL Nº 8 de la CAPITAL. — P. L. Nº 23.462. — Señorita MARIA ISABEL IGLESIAS, desde el 29 de marzo último por diez días, y desde el 8 de abril del corriente año y por seis días, en lugar de la Preceptora, señorita Dolores Bellsolá.

ESCUELA NORMAL Nº 4 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 877. — Señora AIDA ANA GAMBIRASS de OLIVA, desde el 16 de abril último y por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora Elsa Haydée Girod de Pimentel.

ESCUELA NORMAL DE TANDIL (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 11.535. — Señorita BEATRIZ NOEMI IMIZCOZ, desde el 1º de diciembre de 1950, por seis semanas, desde el 12 de enero último por veintiún días, desde el 2 de febrero ppdo. por seis semanas, y desde el 16 de marzo del corriente año y por quince días, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Fortunata Benigna Cini de Gader.

ESCUELA NORMAL DE MERCEDES (CORRIENTES). — P. L. Nº 27.758. — Señor Florencio Eugenio Ramírez, desde el 11 de septiembre último y por un mes, en lugar del Ayudante 2º (Mayordomo), señor Pedro Sánchez.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º

OFELIA SANTANA RAÑO de GARCIA VERA. — P. L. Nº 4.713. — Un mes y siete días desde el 27 de setiembre de 1950 y veintinueve días desde el 31 de enero de 1951. Profesora, cuatro horas semanales y Maestra de Estética, en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital. Suplentes: en las horas, señorita María Elvira Ruiz Sueyro y en el cargo señorita Maria Luisa Ritterstein.

OFELIA SANTANA RAÑO de GARCIA VERA. — P. L. Nº 4.713. — Un mes y veintinueve días desde el 1º de marzo del corriente año, Profesora, dos horas semanales y Maestra de Estética en la Escuela Normal Nº 5 y dos horas en la similar Nº 7, ambos de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento en las horas, señorita Elena María Ofelia Elsa Carman y en el cargo, señorita Marta Gregoria Passalacqua, y en el segundo señorita Sara Guzmán.

BLANCA M. CATONI. — P. L. Nº 10.055. — Tres meses desde el 1º de enero del corriente año, Rectora y Profesora, doce horas semanales en el Liceo de Señoritas Nº 1 de la Capital. Suplentes: en nueve y tres horas respectivamente, señoritas Rosa Célica Amarante y Alicia Senahuja.

ELVIRA POMMIES. — P. L. Nº 2.284. — Ocho meses y dieciocho días, desde el 12 de octubre de 1949, Profesora, seis horas semanales en la Escuela Normal Nº 2 y seis horas en la similar Nº 1, ambas de Rosario (Santa Fe). Suplentes: en el primer establecimiento, señorita Angela Sacristá hasta el 31 de diciembre de 1949 y desde el 1º de marzo de 1950, María Teresa Ll. de Becherucci, y en el segundo en dos horas cada una, señoritas María Delfina Moreira, Julia Hazebrouck y señora Amelia M. de Robins.

CELIA ARCOCENA. — P. L. Nº 24.440. — Un mes y veintidós días desde el 10 de noviembre de 1950. Ayudante Mayor, en la Escuela de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires). Suplente: señorita Nélida Esther Suárez. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

ROSA JULIA LERCHUNDI. — P. L. Nº 21.569. — Dieciséis días desde el 7 de agosto de 1950. Profesora doce horas semanales, en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). Suplentes: en dos, seis y cuatro horas, respectivamente, señores Félix Omar Carulla, Antonio Gabriel Martínez y Edmundo César Seró.

FRANCISCA MARIA SUSANA TONELLI. — P. L. N. 5.812. — Seis meses, desde el 14 de octubre de 1950, Profesora, seis horas semanales en el Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe). Suplente: señor César Fructuoso Villarroya.

MERCEDES M. G. de STRAUSS. — P. L. Nº 3.150. Dos meses y quince días desde el 1º de marzo del corriente año, Ayudante de Gabinete, en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital. Suplente: señorita Giuditta Lorenza Ruedas.

MARIA STELA ECHEGARAY de GALLO. — P. L. Nº 3.816. — Cuatro meses y doce días desde el 20 de enero del corriente año, Maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Santiago del Estero. Suplente: Ayudante de Taller, señorita Nélida Abdulajad y en sustitución de ésta Carmen Acuña.

GRACIELA ALCIRA LLANO VAZQUEZ. — P. L. Nº 7.299. — Cuatro meses y diecinueve días desde el 28 de agosto de 1950. Maestra de Grado, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Santa María (Catamarca). Suplente: señora Emma Rosa Rueda de Palacios.

Sin goce de sueldo, comprendidas en el decreto de 2 mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º del de 7 de noviembre de 1945.

LUIS ALBERTO SOLORZANO. — P. L. Nº 21.460. Desde el 1º de febrero hasta el 31 de diciembre de 1951, en cuatro horas solamente Profesor, seis horas semanales, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires). Suplente: señor Vicente José Domingo Rascio.

SIXTO E. TRUCCO. — P. L. Nº 10.762. — Desde el 13 de marzo último, y mientras desempeñe con carácter interino el cargo de Profesor, en el Colegio Nacional "Buenos Aires", en seis horas solamente, Profesor, doce horas semanales en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital. Suplentes: señor José Banfi y señorita Estela Luisa Trucco Padin, en cuatro y dos horas respectivamente; y limitar hasta el 12 del mencionado mes de marzo la licencia que le fuera acordada al precitado señor Trucco por resolución de 18 de septiembre de 1950.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe tareas de mayor jerarquía en otro establecimiento.

CARLOS ALBERTO VIEIRA MENDEZ. — P. L. Nº 22.370. — Desde el 3 de abril del corriente año, en seis horas solamente, Profesor quince horas semanales en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos). Suplente: señorita Juana Gitlin.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe con carácter provisional el cargo de Tesorera en la Escuela de Comercio Nº 11 de la Capital.

MARIA ANTONIA FRANCO. — P. L. Nº 5.060. — Desde el 2 de abril del corriente año. Ayudante 1º, en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires). Suplente: señorita María Rosa Folco. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo y mientras se desempeñe en la Comisión Interventora del diario "La Prensa".

ROBERTO OSCAR PEREZ GIAVARINI. — P. L. Nº 30.687. — Desde el 2 de abril del corriente año. Profesor, dos horas semanales en la Escuela de Comercio "Gral. Manuel Belgrano" y tres horas semanales en la similar de Mujeres, ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe). Suplente: en el primer establecimiento señor Blas José Amato Orellano. (No se acuerda licencia al interesado en las horas que atiende con carácter provisional).

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe el cargo de Regente de Estudios en la Escuela Industrial dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo.

ADOLFO EUSTAQUIO PACHECO. — P. L. número 21.490. — Desde el 1º de enero del corriente año. Maestro de Tecnología y Motores, en la Escuela Industrial de Coronel Suárez (Buenos Aires). Suplente: señor Juan Ramón Mazzarro.

Sin goce de sueldo y mientras se desempeñe como Gerente del Banco Central de la República Argentina.

JUAN HONORIO BOSIO. — P. L. Nº 1.084. — Profesor, doce horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 14 de la Capital. Suplentes: señores Balbino Collarte, Ricardo Héctor Pérez Morera y José Angel Gómez Constenla, en seis, tres y tres horas respectivamente.

P. L. Nº 4.971. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 17 de abril de 1950, por el señor ROBERTO ANTONIO VACCARI, en lugar

del Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Antonio Octavio Sisto, a quien se acordó licencia por resolución de 15 de julio de 1949, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Nicolás Ricardo Lisio. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 11.399. — Aprobar los servicios prestados, desde el 7 de junio hasta el 22 de julio de 1950, por el señor OSVALDO ENRIQUE FERNANDEZ, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Abel A. Amoedo, a quien se acordó licencia por resolución de 9 de octubre último. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del estableciminto).

P. L. Nº 24.738. — Designar, desde la fecha en que se haga cargo, al señor ANTONIO EDUARDO MONES RUIZ, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital, señor Alberto Mario Modini, a quien se acordó licencia por resolución de 30 de abril del corriente año, y en virtud de no haberse hecho cargo el sustituto designado por la referida resolución, señor Tito Felipe Antonio Di Julio. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo (Art. 6º).

DOLORES MOLAS TERAN. — P. L. Nº 11.407. — Seis meses, desde el 1º de marzo de 1950. Profesora, cuatro horas semanales entre otras, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital. Suplente: señora Alicia Pura Luzuriaga de Eseverri.

2º — Los suplentes designados por esta resolución serán remunerados en la forma que corresponda.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Designación de Representante

Resolución del 23/4/51. — (Exp. Nº 179.533/51). — Designa al Médico Inspector, doctor Alfredo Larguía, representante de la Dirección de Sanidad Escolar ante las Segundas Jornadas Pediátricas Argentinas a realizarse en la ciudad de Mendoza, los días 23 a 27 de abril del año en curso.

COMUNICADO

Bs. As., 10/5/51. — Se recuerda al personal en general de este Ministerio, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2º de la resolución de fecha 27 de marzo de 1951, el que establece:

"2º — En los casos en que se solicita reconocimiento médico a domicilio, el Jefe de la dependencia u oficina, comunicará, o hará comunicar dicho pedido por teléfono a la Dirección de Sanidad Escolar, dentro de los 60 (sesenta) minutos de iniciado el horario de tareas, teniendo especial cuidado en detallar, con claridad y exactitud, nombres y apellidos completos del enfermo, calle, número, piso, departamento, localidad, etc.".

RADIOENSEÑANZA Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

Sin efecto aceptación de renuncia

Decreto Nº 7.091 — Bs. As., 16/4/51. — (Exp. número 267.001/51). — Deja sin efecto en el decreto Nº 17.136 de fecha 14 de agosto de 1950, la parte del Art. 6º en la que se aceptaba la renuncia del señor CARLOS LUIS PALAORO (Cl. 1925, D. M. 68, Mat. Nº 325.479), a un cargo de Auxiliar 2º —Jefe de Sección— en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar.

Circular Nº 1 — Enseñanza Audo-Visual: Con motivo de haber reiniciado sus actividades, el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, se comunica a las escuelas e institutos dependientes del Ministerio de Educación, que tienen a su disposición, como auxiliares didácticos de extensión cultural o recreativa, sus películas educativas en el paso 16 m. y tiras didácticas, fijas, en 35 m.

A su simple solicitud telefónica, a T. E. 44-5017-0510, se les remitirán en préstamo copias de películas y de tiras didácticas y equipos de proyección, a los establecimientos ubicados dentro del radio de la Capital Federal, facilitándoseles asimismo, los servicios técnicos de un operador cuando fueran requeridos. A los establecimientos del interior, siempre que posean o puedan valerse de los equipos requeridos en cada caso —proyector sonoro en 16 mm., o de imágenes fijas en 35 mm.—, contra su pedido por nota a la sede de la Repartición, Arenales 1371, se procederá sin dilaciones al despacho por vía postal de las copias que fueran requeridas.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION FISICA

(Fechas de realización - Inspectores a cargo)

CAMPEONATOS INTERCOLEGIALES 1951

Concurso	Cierre Inscrip.	Plazo para rectif.	Sorteo	Iniciación	Inspectores
Atletismo	27/8	6/9	—	29 y 30/9	Newbery Gilabert
Basquetbol	25/6	4/7	7/7	25/7	Boraschi Dausá
Clas. Educ. Física	7/9	—	—	17/9	Romero Brest
Clas. Gim. Rítmica.	17/9	—	—	24/9	Stein
Cross-Country	24/8	3/9	(1)	22/9	Newbery Gilabert
Fútbol	4/5	14/5	17/5	22/5	Domínguez Dausá
Natación (niñas)	14/5	18/5	21/5	12, 14 y 16/6	Scasso
Natación (varones)	14/5	18/5	21/5	4, 6 y 9/6	Segura P. Madrid
Pelota al Cesto	15/6	22/6	26/6	2/7	Cristóbal
Pentathlon	20/8	29/8	(1)	22/9	Pedezert P. Madrid
Remo	25/7	6/8	10/8	28, 31/8 y 2/9	Gismondi
Rugby	7/5	18/5	22/5	5/6	Davel
Soft-ball	7/9	14/9	18/9	27/9	Newbery Gilabert
Pelota a paleta	1/6	8/6	12/6	18/6	Gismondi
Volley-ball (niñas)	22/6	2/7	6/7	25/7	Stein
Volley-ball (varones)	24/8	3/9	6/9	17/8	Lavalle
Tenis (niñas)	4/6	11/6	13/6	18/6	Ezcurra
Tenis varones	4/6	11/6	13/6	18/6	Davel
(1) Examen médico:	7/9				
Reemplazos:	11/9				
Sorteo:	14/9				

Las inscripciones de los equipos representativos, deben ser remitidas por los establecimientos a nombre de la COMISION DE DEPORTES INTERCOLEGIALES, Avda. de Mayo 1396, 2º Piso, Bs. As.

Se solicita la fijación de las fechas de los campeonatos intercolegiales en la cartelera del Departamento de Educación Física y **tomar especial nota de las fechas de cierre de inscripción.**

Buenos Aires, 27 de abril de 1951

INFORMACIONES DE INTERES GENERAL

AVISOS DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Publicación de cartografía

A escala 1:50 000 — Precio de venta $ 1,50 m/n. cada una:

Hoja 3.363-16-2 "CUATRO CAMINOS" (Córdoba). — Levantada en el año 1949. 1ª edición (diciembre 1950). Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3.363-17-4 "INRIVILLE" (Córdoba). — Levantada en el año 1949. 1ª edición (octubre 1950). Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3.557-13-3 "EMPALME SAN VICENTE" (Buenos Aires). — Levantamientos efectuados en los años 1909, 1910, 1912 y 1914, actualizada parcialmente con fotoplanos en 1948-1949. 1ª edición (diciembre 1950). Tipo de levantamiento: topográfico regular 1:25 000, actualizado por fotogramétrico aéreo en 1939.

A escala 1:100 000 — Precio de venta $ 1.50 m/n.:

Hoja 4.572-35 "LAGO BLANCO" (Zona Militar de Comodoro Rivadavia). — Levantada en el año 1949. 1ª edición (diciembre 1950). Tipo de levantamiento: topográfico expeditivo.

A escala 1:500 000 — Precio de venta $ 2.50 m/n. cada una:

Hoja 39 de la Carta Provisional de la República Argentina "MAR CHIQUITA" (Córdoba - Santa Fe). — Compilada en el año 1949. 3ª edición (septiembre 1950). Reconstrucción total de la 2ª edición. Tipo de levantamiento: topográfico regular y compilación.

Hoja 109 de la Carta Provisional "PORTO ALEGRE (Brasil). — Compilada en el año 1950. 2ª edición (diciembre 1950). Reconstrucción total de la 1ª edición Tipo de levantamiento: compilación.

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas, Avda. Ingeniero Huergo 251, primer subsuelo, Bs. As., remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar.

Publicación de un folleto

Se hace saber que en la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar se encuentra en venta el folleto "Nociones sobre lectura de Cartas" - Año 1951. al precio de $ 3,40 m/n.

El presente folleto ha sido preparado y editado por el Instituto Geográfico Militar.

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas, Avenida Ingeniero Luis A. Huergo Nº 251, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar.

Publicación de cartografía

A escala 1:50 000 — Precio de venta $ 1,50 m/n. cada una:

Hoja 3.160-36-1 "CLARA" (Entre Ríos). — Levantada en el año 1929. 1ª edición (enero 1951). Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

Hoja 3.169-33-3 "BARREAL DEL LEONCITO" (San Juan). — Levantada en los años 1927, 1928, 1931 y 1934. 1ª edición (diciembre 1950). Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: fotogramétrico terrestre expeditivo.

Hoja 3.363-10-4 "BELL VILLE" (Córdoba). Levantada en el año 1949. 1ª edición (septiembre 1950). Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3.363-16-1 "HARAS GENERAL PAZ" (Córba). — Levantada en el año 1949. 1ª edición (diciembre 1950). Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3.363-16-3 "ORDOÑEZ" (Córdoba). — Levantada en el año 1949. 1ª edición (enero 1951). Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3.363-23-4 "CORRAL DE BUSTOS" (Córdoba-Santa Fe). — Levantada en el año 1950. 1ª edición (diciembre 1950). Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3.363-28-2 "COLONIA BREMEN" (Córdoba). Levantada en el año 1950. 1ª edición (enero 1951). Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3.757-10-1 y 4-3 "GENERAL LAVALLE" (Buenos Aires). — Levantada en los años 1938, 1939 y 1941. 1ª edición (noviembre 1950). Actualización parcial de la edición de antiguo formato. Tipo de levantamiento: topográfico regular, fotogramétrico aéreo expeditivo y compilación.

A escala 1:100 000 — Precio de venta $ 1.50 m/n. cada una:

Hoja 3.757-10 y 4 "GENERAL LAVALLE" (Buenos Aires). — Levantada en el año 1938, 1939 y 1941. 1ª edición (diciembre 1950). Tipo de levantamiento: topográfico regular, topográfico expeditivo, fotogramétrico aéreo y compilación.

Hoja 4.772-4 "PUERTO INGENIERO PALLAVICINI" (Zona Militar de Comodoro Rivadavia). — Levantada en el año 1950. 1ª edición (noviembre 1950), Tipo de levantamiento: topográfico regular, topográfico expeditivo y compilación.

Hoja 4.772-22 y 21 "PASO RODOLFO ROBALLOS" (Santa Cruz. Zona Militar de Comodoro Rivadavia). — Levantada en el año 1949. 1ª edición (diciembre 1950). Tipo de levantamiento: topográfico regular, topográfico expeditivo y compilación.

A escala: 1:500 000 — Precio de venta $ 2,50 m/n. cada una:

Hoja 18 de la Carta Provisional de la República Argentina "RIO TEUCO" (Salta, Formosa, Chaco, Santiago del Estero). — Compilada en el año 1949. 2ª edición (octubre 1949). Reconstrucción total de la 1ª edición. Tipo de levantamiento: levantamiento expeditivo y compilación.

Hoja 3.957 de la Carta Provisional de la República Argentina "GENERAL ALVARADO" (Buenos Aires). — Compilada en el año 1950. 4ª edición (diciembre 1950). Reconstrucción total de la 3ª edición. Tipo de levantamiento: levantamiento expeditivo y compilación.

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas, Avda. Ingeniero Huergo 251, primer subsuelo, Bs. As., remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar.

INSTRUCCIONES PARA LA EXTENSION DEL CERTIFICADO DE CESACION DE SERVICIOS Y NORMA PARA SOLICITAR BENEFICIOS, AL PERSONAL QUE SE JUBILA

Exp. Nº 46.495 del 18/4/51. — Normas a seguir para solicitar un beneficio en la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social:

Pensión

Aquellos afiliados que fallecieron con anterioridad al 1/1/46 y que hubieren prestado 20 ó más años de servicios o con posterioridad a esta fecha con una

prestación mínima de 10 años (siempre que en la fecha de su deceso estuvieran en posesión del cargo) dejan derecho a pensión. En los casos que no alcanzaran a a los servicios arriba mencionados la sucesión puede peticionar el Art. 51 de la Ley 4349.

Personas con derecho a estos beneficios

1º) La viuda en concurrencia con los hijos.

2º) Los hijos (hijos menores de 18 años o incapacitados, hijas solteras sin límite de edad, igual que en el punto primero).

3º) La viuda en concurrencia con los padres del causante (si éstos hubiesen estado a cargo del mismo).

4º) Las hermanas solteras o viudas (siempre que hubiesen estado a cargo del causante e incapacitadas para trabajar).
Las hermanas solicitan el beneficio a partir del 1º de enero de 1946, fecha en la cual la Ley 12887 las incluye como herederas. A fin de probar que los padres y las hermanas estaban a cargo del causante se hará mediante información sumaria, la misma será levantada en la Caja con la declaración de dos (2) testigos si la residencia de los titulares fuera la Capital Federal, o en el Gran Buenos Aires, en caso contrario deberá expedirse al respecto el Juzgado de Primera Instancia o Delegaciones Regionales en las Provincias y Juez Letrado en los Territorios Nacionales.

Documentación para solicitar estos beneficios

1º) Partida de defunción del causante.

2º) Partida de matrimonio.

3º) Partida de nacimiento (una correspondiente a cada hijo con derecho).

4º) Partida de matrimonio de los padres y de nacimiento del causante, (si la solicitan los padres).

5º) Partida de matrimonio de los padres, de nacimiento del causante y de la peticionante (si ésta es hermana).
Las partidas deberán ser legalizadas en la siguiente forma:
a) Si es provincial por la Corte Suprema de Justicia.
b) Si es Territorio por el Juez Letrado del del mismo.
c) Si es de la Capital no necesita la legalización.
d) Si es extranjera por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, lo mismo que la Fe de Bautismo o de matrimonio (si no existiera Registro Civil).

6º) Documentos de identidad de los solicitantes (C. I.; L. E. o L. C.).

7º) Certificación total de los servicios prestados por el causante, **en caso que no fuera jubilado,** de acuerdo al Art. 2º del Decreto Nº 19.300/948.

8º) Solicitud llenada en forma completa, debiéndose tener especialmente en cuenta, el manifestar expresamente si quedan o no otros herederos con derecho al beneficio, y autenticar la impresión dígito pulgar en caso de no saber firmar los recurrentes.

Artículo 27 de la Ley 4349 (Dev. de Aportes)

Tienen derecho a solicitar la devolución de aportes aquellas personas que con más de 10 años de servicios, hayan sido declaradas cesantes por razones no imputables a las mismas.
Deberán llenar los siguientes requisitos:

1º) Agregar la certificación de los servicios prestados de acuerdo al Art. 2º del Decreto número 19.300/948.

2º) Adjuntar el Sumario Administrativo o Decreto del Poder Ejecutivo por el que fuera declarado cesante.

3º) Documento de identidad (C. I.; L. E. o L. C.).

4º) Solicitud llenada en forma completa en igual forma que el Art. 8º de documentación para solicitar beneficio de pensión.

Jubilaciones o retiro voluntario

Jubilación ordinaria o íntegra: Tienen derecho a solicitarla aquellas personas que hayan prestado 30 años de servicios, comunes, y 55 años de edad; cada 2 años de excedente en uno de ellos compensa 1 año de los otros. En caso que los servicios sean privilegiados deberán tener 50 años de edad y 25 de servicios, cada 2 años de excedente en los servicios compensa 1 de edad salvo en los casos de leyes especiales.

Jubilación anticipada: Si se han prestado más de

25 años de servicios privilegiados o 30 años de servicios comunes y no se llega a tener la edad reglamentaria (para la jubilación ordinaria) se podrá peticionar este beneficio.

Jubilación extraordinaria: Si el recurrente ha cesado de prestar servicios con anterioridad al 1º de enero de 1946, deberá tener una prestación de 20 años de servicios, en caso contrario sólo necesitará 10 años. **Esta jubilación es por enfermedad.**

Jubilación por retiro voluntario: Este beneficio rige a partir del 1º de enero de 1946, con anterioridad no existía. A él tienen derecho aquellas personas con 20 años de servicios y 45 años de edad (servicios comunes), ó 40 años de edad (servicios privilegiados). Salvo en el caso de leyes especiales, las principales son:

Ley 12925 (Correos y Telecomunicaciones)

Ley 13018 (Dirección General de Institutos Penales)

Ley 12992 (Prefectura General Marítima)
en las que sólo se necesita una prestación de 17 años.

Documentación para solicitar estos beneficios

1º) Certificación total de los servicios expedidos por la repartición de acuerdo al Art. 2º del Decreto Nº 19.300/948.
En caso que hubiera prestado servicios en secciones del Instituto de Previsión Social ajenas a este régimen, deberá solicitar el reconocimiento respectivo ante ellas.

2º) Partida de nacimiento. La legalización de la misma deberá estar de acuerdo a los puntos a, b, c y d, detallados en la Pensión.
Si es argentino naturalizado, únicamente la Libreta de Enrolamiento.

3º) Documentos de identidad (C. I.; L. E. o L. C.).

4º) Llenar la solicitud de beneficio en todas sus partes, debiendo determinar expresamente qué beneficio solicita, textando los que no le corresponda declarar si goza o no de algún otro beneficio (apartado (1) de la solicitud) y autenticar la impresión dígito pulgar en caso de no saber firmar.

En caso de imposibilidad para obtener la partida de nacimiento o la Fe de Bautismo, por no existir constancias, se tendrá que presentar un certificado negativo de los mismos expedidos por la Curia o Registro Civil debidamente legalizado y la Libreta de Enrolamiento o Cívica.

Artículo 19 "in-fine" de la Ley 4349

Corresponde a los que han sufrido un accidente de trabajo, que los haya imposibilitado para el mismo. A sus efectos se deberá agregar el sumario administrativo o policial, por el accidente sufrido.

Notas

Las gestiones deberán ser realizadas personalmente o por parientes hasta tercer grado.

Podrán peticionarse los beneficios por intermedio de las Agrupaciones Gremiales, Gestores Oficiales y Delegaciones Regionales del Instituto Nacional de Previsión Social.

Se hace notar que no tienen ninguna personería ni posibilidad para gestionar beneficio ante la Caja, ninguna clase de gestores oficiosos.

MEMORANDUM DEL DEPARTAMENTO JUBILADOS Y PENSIONISTAS

1º — **Certificado de Cesación de Servicios.**

a) Deberá requerirse del solicitante que, a continuación del nombre y apellido se indique con claridad y exactitud el número de afiliado, a fin de evitar posibles confusiones motivadas por homónimos.

b) En "Observaciones" debe dejarse expresa constancia de las interrupciones entre la fecha de renuncia o cesantía, y la de la última percepción de haberes, indicando en tales casos, el motivo de las licencias con o sin goce de sueldos, u otras situaciones especiales registradas en ese lapso, las que deberán ser claramente descriptas. Considéranse muy importantes estas indicaciones, desde que la aplicación del Art. 36 de la Ley 4349 reformado por la Nº 12.887, depende de la claridad con que se asigne tales datos. Cuando el afiliado fuere dejado cesante se especificará la o las causas que la motivaron (por jubilación, de oficio, etc.), y si existiere sumario administrativo deberá manifestarse, si con dicha sanción concluyó la sustanciación del mismo. Considérese necesaria esta precaución dado que bien puede ser declarado cesante el recurrente, y proseguir el sumario trayendo consigo la exoneración.

c) Es imprescindible que se indique con exactitud las retenciones que existan por préstamos, y el número que les corresponde, como así también detallar la situación del interesado frente a las disposiciones de la Ley 13.003 (Seguro Nacio-

nal) debiendo acompañar en todos los casos, el talón de seguro de vida.

d) Los certificados de cesación de servicios deben ser visados por los Jefes superiores de las Reparticiones que los expidan (Ministros, Jueces, Sub-Secretarios, Directores, Gerentes Generales, Directores de Administración, Directores o Jefes de Personal, etc.).

La falta de cumplimiento en el suministro de cualquier dato requerido en el certificado de cesación de servicios, originaría, sin lugar a dudas, una lamentable demora.

2º — **Declaraciones Juradas de Impuesto a los Réditos (Form. 625/A).**

a) La declaración jurada por impuesto a los réditos debe llenarse con todos los datos que se exigen en el formulario, debiendo indicarse, muy principalmente, quién actuará como agente de retención oficial o si es contribuyente directo, en este caso deberá mencionar el número de inscripción ante la Dirección General Impositiva. (Ver instrucciones Declaración Jurada rubro IV).

La declaración Jurada por réditos debe acompañarse siempre que sumado el beneficio jubilatorio al suplemento móvil del 80 %, y otro empleo que pudiera desempeñar, totalice un importe superior a $ 950.— mensuales. Referente a "otro empleo" cabe consignar que se entiende como tal, en caso que lo desempeñe aparte de aquel en que fué jubilado, situación esta que se comprueba al presentar el interesado la declaración jurada que requiere el cumplimiento de la Ley Nº 13.478. Al denunciar otros empleos debe tenerse muy en cuenta la agregación de la proporción correspondiente al aguinaldo.

b) La exactitud de los datos declarados redundarán, fuera de toda duda, en beneficio del interesado, de tal manera que, cuando se declare desempeñar "otros empleos", deberá indicarse el sueldo líquido, es decir, deducido el aporte jubilatorio del 8 %, seguros de vida, etc., y la proporción del aguinaldo, bonificaciones por antigüedad, valor locativo, etc.

3º — **Declaraciones Juradas Ley Nº 13.478 (Suplemento Móvil).**

a) La declaración jurada por Ley Nº 13.478 (Decretos Nos. 39.204 de 1948 y 3.670 de 1950) debe ser llenada por todos los beneficiarios mayores de edad, sin excepción, y, en todos los casos de pensiones cada copartícipe deberá cumplimentar dicho requisito por separado. Referente a los menores o incapaces lo harán en su caso: la madre, padre, tutores, curadores o representantes legales, **pero con los datos pertenecientes a sus hijos, pupilos o representados.**

b) Cuando en la declaración jurada por Ley número 13.478, se manifestare gozar de otros beneficios o empleos, los importes denunciados deben ser rigurosamente exactos. En la denuncia de otros empleos deberá incluirse las bonificaciones por antigüedad, proporción de aguinaldo, valor locativo y toda renumeración mensual y fija. Tratándose de beneficios indicar la Caja o Sección otorgante o Institutos de Previsión Social, ya sean provinciales o municipales.

4º — **Comunicación de cargos por aportes.**

a) En las comunicaciones que se practican por Mesa de Entradas referentes a las deudas por aportes, deberán dejarse expresamente establecido que la misma es susceptible de aumento, motivado ello por los intereses acumulados hasta su cancelación.

b) En los casos en que se acuerdan beneficios en los que intervienen regímenes creados por los Decretos Nº 31.665/44; Nº 13.937/46 y Ley número 12.612 (modificada por Decreto número 6.395/46), deberá comunicarse a los beneficiarios la fecha de iniciación de los pagos, según las disposiciones de los aludidos decretos, teniendo en cuenta la última reforma establecida por la Ley 13.931.

5º — **Correspondencia.**

Considérase conveniente comunicar a los interesados o Delegaciones —a partir de la iniciación del trámite—, que en las cartas o notas que se remitan a la Sección, deben encabezarlas así: "PARA SER AGREGADA AL EXPEDIENTE Nº ....".

6º — **Conformidad al beneficio.**

La conformidad que el recurrente debe prestar al beneficio acordado es indispensable e imprescindible en todos los casos, pudiendo salvar el recurrente el mejor derecho, si así lo creyere conveniente.

Orientaciones didácticas para los Jardines de Infantes anexos a las Escuelas Normales Nacionales

Exp. Nº 47.402/51. — Bs. As., 30/4/51. — (Resolución). — Apruébanse en todas sus partes las ORIENTACIONES DIDACTICAS PARA LA ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR, que la Sub-Inspección General de Departamentos de Aplicación y Jardines de Infantes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior ha presentado a juicio de esta Superioridad con destino a los Jardines de Infantes anexos a las Escuelas Normales Nacionales.

Proyecto aprobado

Los JARDINES DE INFANTES ANEXOS A LAS ESCUELAS NORMALES NACIONALES, constituyen un núcleo vivo de observación y aprendizaje para las futuras maestras. Comprenderán dos Secciones: la PRIMERA para niños de cuatro años de edad y la SEGUNDA para niños de cinco años de edad.

La iniciación en el medio escolar ofrece oportunidades de valioso contenido para conocer y comprender la naturaleza infantil en su primer contacto con el medio social: la comunidad escolar.

La tarea del JARDIN DE INFANTES interpretada en base a los métodos pedagógicos clásicos (FROEBEL — MONTESSORI — DECROLY y AGAZZI), ha de organizar su técnica educativa con las experiencias que mejor favorezcan la formación de hábitos y las primeras nociones de conducta y obediencia.

La función docente girará alrededor de ocupaciones y actividades que respondan a la curiosidad y al interés infantil bajo tres formas de experiencias: "formas de vida", "formas de expresión" y "formas de belleza".

DEL PROGRAMA DE CADA SECCION

El Programa de cada Sección tendrá por base el juego y el cuento como estímulos placenteros de actividad educativa.

Comprenderá:

a) Desenvolvimiento físico.
b) Prácticas de higiene y ejercicios de la vida diaria.
c) Ejercicios sensoriales.
d) Temas de conversación.
e) Ocupaciones intelectuales y manuales recreativas.
f) Memorización de poesías.
g) Dramatización de cuentos y teatro de títeres.
h) Cantos y juegos rítmicos.

Los juegos y las narraciones proporcionarán los elementos didácticos del aprendizaje, del lenguaje oral y del lenguaje gráfico, de la iniciación musical, de la poesía, del canto, de las dramatizaciones y de toda ejercitación dirigida con habilidad, afecto y alegría. (Se acompaña en el "apéndice" una guía de elementos ilustrativos de orientación para la música, el canto, la gimnasia rítmica, los cuentos, las poesías y las dramatizaciones que cada maestra usará y adaptará según convenga al aprendizaje).

Cada Sección desarrollará "temas fundamentales" de conversación y aprendizajes, que se llamarán MOTIVACIONES.

La PRIMERA SECCION comprenderá las siguientes:

MI JARDIN DE INFANTES.
MI CASA.
MIS JUGUETES.
MI PATRIA.
MIS OCUPACIONES.
MIS PASEOS.

y para la SEGUNDA SECCION:

EN EL JARDIN DE INFANTES.
EN MI HOGAR.
DE NUESTRA PATRIA.
NUESTROS ALIMENTOS.
NUESTROS VESTIDOS.
ANIMALES DE MI CASA Y DE MI JARDIN.
NUESTROS PASEOS.
NUESTROS JUEGOS Y DIVERSIONES.

La MOTIVACION constituirá el "centro" o "unidad" de una serie de aprendizajes. Se descompondrá en subtemas que traduzcan un ordenamiento lógico de observaciones y de actividades vinculadas al conocimiento y a la ejercitación sensorial.

La maestra adaptará los subtemas que a continuación se indican, de acuerdo a la Sección en que actúa y a la edad mental de los niños.

PRIMERA SECCION:

Mi Jardín de Infantes: Mi maestra y los compañeros. Mi salón de juegos y ocupaciones. Los saludos de entrada y de salida. Las personas que nos cuidan y atienden. El aseo de nuestro cuerpo y de las ropas.

Festejo a Froebel que amó mucho a los niños. (21 de abril). Los animales y las plantas que cuido en mi Jardín. Las mariposas y los pájaros. Los árboles y los nidos. El día del animal (29 de abril). El día del árbol (11 de setiembre). El arbolito de Navidad en mi Jardín de Infantes (El último día de clase).

Mi casa: Quiero mucho a mamá y papá. Juegos con mis hermanitos. El dormitorio, el comedor y otros sitios de mi casa. Cómo se llaman los muebles de las habitaciones. Los útiles que usa mamá en sus quehaceres. El cuidado de mi salud: mis alimentos y mis vestidos cuando tengo frío y cuando tengo calor. El día de la madre (último sábado de octubre). El Día de Reyes con mis padres.

Mis juguetes: Cómo se llaman mis juguetes y cómo los manejo en el Jardín y en mi casa. No debo jugar en la calle. La alegría de compartir el uso de juguetes (sobre la mesa, en el suelo, en el patio, en el jardín, en la playa, etc.).

Mi Patria: La bandera que creó Belgrano. Mi escarapela. El escudo argentino. La canción nacional. Los granaderos de San Martín. El Día del Libertador (17 de agosto). El maestro Sarmiento y su amor a los niños, a los pájaros y a las plantas. Las danzas de mi tierra. El navegante Colón y sus carabelas (12 de octubre).

Mis ocupaciones: En la huerta preparo la tierra, arranco los yuyos, persigo las hormigas, siembro las semillas, riego las plantitas. He pintado un banquito en mi salón. He clavado la tapa de un cajón y compuesto una baldosa rota de mi patio. Construyo casitas. Hago carritos y trenes. Fabrico títeres y otras cosas más. Soy jardinero y pintor. Quiero ser un pequeño obrero. Ayudo a mamá a poner la mesa. Conozco los útiles de limpieza. Me lavo, me peino. me visto.

Mis paseos: Paseo en el parque o en la plaza. Los árboles y las plantas en la primavera y en el otoño; en el verano y en el invierno. Voy al Jardín Zoológico. Las calles y los vehículos. Voy al circo. He visto una función de títeres. Bambi y Dumbo en el cinematógrafo. Me gusta el teatro de niños. Me porto bien en la calle, en el tranvía, en el paseo.

SEGUNDA SECCION:

En el Jardín de Infantes: Conozco todos los lugares de "mi Jardín". Cuido los muebles. Colecciono cosas útiles. Riego las plantas y protejo los animales que hay en mi Jardín de Infantes. Cuido el aseo de mis manos y de mi cuerpo. Hago los oficios del pequeño obrero: soy jardinero, pintor, carpintero y albañil. Respeto a mis maestras y quiero a mis compañeros. Festejo a Froebel que hizo el primer Jardín de niños (21 de abril).

En mi hogar: Mi casa y sus habitaciones. Mi madre y mi padre. Mis hermanos. Mis abuelos y los tíos. Las fiestas de mi familia. Mi padre trabaja para sus hijos. Mi madre en las ocupaciones de la casa. El día de la madre (último sábado de octubre). Amo y respeto a mis padre. Quiero y ayudo a mis hermanitos. El árbol de Navidad y el Día de Reyes (en los últimos días de clase).

De nuestra Patria: Los colores de la Patria en la bandera, en el escudo y en nuestra escarapela. La canción de la Patria. El General Belgrano creó la bandera argentina. Las fiestas de la Patria: el 25 de Mayo de 1810 y el 9 de Julio de 1816. El Cabildo y la Casa de Tucumán. El Gran Capitán General Don José de San Martín y sus Granaderos a caballo. San Lorenzo y el Paso de los Andes. El Día del Libertador (17 de agosto). El gran maestro Sarmiento y la casa de Doña Paula Albarracín. Colón y sus tres carabelas. El mundo desconocido y el encuentro con los indios. Por qué se celebra el 12 de Octubre. Bailo las danzas de mi tierra.

Nuestros alimentos: La hora del desayuno y de las comidas. La mesa y la vajilla. La leche, el pan, la carne, las verduras, los huevos, la fruta, el agua, el azúcar y la sal. Cómo hay que conducirse en la mesa. Los animales que producen los alimentos. Los productos de la huerta. Las frutas que más me gustan. Dónde venden los alimentos de mi mesa.

Nuestros vestidos: Mis prendas de vestir y de qué están hechas: lana, algodón, seda. Plantas y animales que los producen. Quién hace mis vestidos o dónde los venden. Cómo me visto cuando hace frío o cuando hace calor. Cómo visten los niños de otrs países

Animales de mi casa y de mi jardín: Soy amigo del perro, del conejo, del pato, de la gallina; los cuido y los protejo. Distingo cuando ladra el perro, maúlla el gato y cacarea la gallina, etc. Cuidamos la conejera y el palomar. Hay pájaros y mariposas en mi jardín. Las hormigas, los gusanos, las langostas y los gorriones, son enemigos del jardín. El día del animal (29 de abril).

Nuestros paseos: Paseo por mi ciudad: el río, el puerto, el rosedal, el lago, el Jardín Zoológico. Los árboles en las calles y en las plazas. Las casas de comercio y los grandes edificios. He viajado en tranvía, en ómnibus, en bicicleta, en automóvil, en tren. Viaje imaginario al campo, a la montaña, al bosque y al mar. El día del árbol (11 de septiembre).

Nuestros juegos y diversiones: Armo una casita. Visto a mi muñeca. Arreglo la casita del bosque. Juego al rompecabezas y a la lotería. Tengo mi chacra y mi estancia. Hago la danza de las horas y la danza de las flores. Soy un soldadito de plomo o un granadero de San Martín. Voy al circo: me divierten los animales y los payasos. Me gusta el cinematógrafo. Hago teatro de títeres. Soy Caperucita sorprendida por el lobo. Me llaman Pulgarcito. Soy el muñeco Pinocho. Hansel y Gretel se han perdido en el bosque. Los enanitos de Blancanieves. Colita de algodón y el huevo de Pascua.

Cada **motivación** dará lugar a un conocimiento concreto de la naturaleza y del medio que rodea al niño, a la formación de sentimientos familiares y patrióticos; a vocabularios, a ideas de acciones y de cualidades, a juegos, a rondas y dramatizaciones y a toda clase de expresiones unidas a nociones de conducta y de obediencia y de amor a la Patria; hogar inmenso, grande y feliz, de paz y de trabajo.

DE LOS APRENDIZAJES

PARA EL DESENVOLVIMIENTO FISICO

Ejercicios de movimiento: Subir y bajar: solos, de a grupos, en fila. Marchas, evoluciones. Juegos familiares al niño: la mancha, las escondidas, las esquinitas, el Martín Pescador. Juegos libres sobre mosaico, la tierra, el césped. Carreras, saltos; medir las fuerzas. Ejercicios inhibitorios. Buscar, repartir, recoger y guardar el material de la clase; transportar agua, arena, tierra, cajas, flores, tablas, sillas, mesitas, etc. Ejercicios respiratorios: sonarse la nariz, soplar una pluma o un papel sostenido por los dedos; apagar una vela o varias de un soplo; hacer pompas de jabón; llenar de aire bolsas de papel; inspiraciones profundas de un solo soplo; respirar con ritmo, etc. Ejercicios de equilibrio: sostenerse y saltar sobre un pie, luego sobre el otro; en el mismo lugar, avanzando, retrocediendo, etc.; subir y bajar escaleras sin tomarse de las barandas; marchar por un cordón de vereda, por una línea recta o sinuosa marcada con tiza; sobre tablas anchas o estrechas, etc. Todos los ejercicios se ejecutarán con distintos pasos y ritmos.

Mímica: Historietas dramatizadas con aspecto de juegos de gimnasia. Juegos de imitación de oficios, de escenas tomadas de la vida y cuidado de animales, etc.

Gimnasia rítmica: Con pelotas, aros, globos, anillos, cintas, pañuelos, bastones, guirnaldas, cascabeles, triángulos, tambores, panderetas; avanzando, retrocediendo, marcando el paso, en puntas de pie; imitando el andar de animales, etc.; rondas; iniciación a la danza universal, folklórica y nativa.

PARA OCUPACIONES

De la vida práctica: Lavarse y secarse las manos, el cuello, la cabeza, las orejas. Abrir y cerrar las canillas, desagotar el lavatorio. Poner en orden las cosas del aula; salir y entrar sin hacer ruido. Ponerse y sacarse el delantal, abotonárselo; hacerse el moño de la corbata o de los zapatos. Recoger objetos caídos. Cepillarse la ropa. Servir una cosa; ofrecerla; excusarse. Tratamiento con las personas de servicio, etc.

Recreativas: Hacer pulseras y collares de perlas, piedritas, semillas, fideos, etc. Recortar siluetas y juguetes; pegarlos, armarlos. Modelar en plastilina frutas, animales y objetos muy simples, etc. Dibujar y construir útiles de limpieza: escoba, plumero, cepillo. Hacer ramos de flores y arreglar floreros. Recortar vestidos y pegarlos. Dibujos espontáneos: de una narración, de un cuento, de algo visto u oído. Cuidado del jardín: remover la tierra, quitar yuyos, regar, cuidar las plantitas y los animales que haya en el jardín. Usar las cajas de encajes y de construcción.

Intelectuales: Colecciones de figuras, de hojas, de objetos análogos. Formar escenas para dramatizaciones. Clasificar el material que se emplea para juegos y actividades. Armar un puesto de verdulería, de frutería, de almacén, etc.; comprar y vender. Disponer el uso de una caja, de un cajón, de un cesto, de una canasta, para contener lápices, pelotas, frutas, flores, etc. (comparar, ordenar, clasificar, calcular sobre cosas objetivas, concretas y simples, con graduación de dificultades).

PARA EJERCICIOS SENSORIALES

Visuales: Adquisición de colores, tamaños, formas; nociones de posición, dirección y distancia, etc.; con objetos reales, con siluetas, con imágenes coloreadas; con bolos, cubos, cilindros, ladrillos, semillas, frutos. Juegos de bazar para distinguir y nombrar objetos por el color, forma, tamaño, y dimensiones.

Táctiles: Sensaciones de liso y rugoso; de suave y áspero; de seco, mojado y húmedo; de caliente, frío, tibio, helado; de dolor: quemar, pinchar, apretar, etc.

Auditivos: Ruidos y sonidos; timbres, tañidos, murmullos, rumores, silbidos, cantos, gritos; de objetos, de vehículos, de voces, de animales, etc.; audiciones musicales.

Gustativos: Sabores: salado, dulce, agrio, ácido, amargo, picante. Sabores agradables y desagradables. Reconocer y clasificar sustancias por el sabor.

Olfativos: Olores penetrantes y suaves; agradables y desagradables. Reconocer y clasificar sustancias por el olor; aromas, perfumes. Reconocer flores y alimentos por el olor.

Los ejercicios sensoriales deben darse en forma de juegos activos tomando los excitantes de la naturaleza y del ambiente familiar y del jardín.

EJERCITACIONES DE ORDEN ESTETICO:

Para el canto: Pequeños ejercicios de respiración rítmica, vocalización, voces de vendedores ambulantes, llamadas y voces de animales; el ruido de los aviones, el sonido de las campanas, etc. Acentuación de las variaciones con aire de vals, de polca, de zamba, de gato, etc. Canciones de cuna, cantos de cariño, de balanceo, de rimas, de imitación, de sonidos naturales

y fragmentos fáciles de cantos patrióticos y de canciones populares tradicionales.

El canto infantil ha de tener las siguientes características: ser recreativo y combinado con juegos rítmicos y movimientos imitativos alternados, conservando la unidad de palabra, sonido y movimiento.

Los cantos de juego deben ser practicados jugando, los de danza deben ser danzados y los de marcha, marchando.

La selección de cantos infantiles se cuidará teniendo en cuenta: la entonación melódica, la letra y las dificultades de su progresión adecuada.

Para la gimnasia rítmica: Explicación animada de trozos musicales y adaptación de cuentos que llenen la finalidad de educación del oído por el ritmo y de la gracia por el movimiento.

Se ha de tener en cuenta que el movimiento natural adquiere ritmo cuando ejercita adecuadamente el cuerpo, cuando se aplica con oportunidad, cuando permite el libre desenvolvimiento de los miembros y cuando no es excesivo ni insuficiente. La gimnasia rítmica ha de tender a un rendimiento alegre y sugestivo y a la expresión del movimiento, de la gracia y la belleza por medios naturales excluídos de todo artificio y amaneramiento.

La música nativa será objeto especial de reconocimiento de ritmos: la vidalita, el gato, la zamba, el cuando, et.

Una danza de Brahms, el "Momento Musical" de Schubert, " La Primavera", de Medelssohn o un vals de Strauss o de Chopin, pueden sugerir e inspirar movimientos y expresiones mímicas de adecuada armonía. Lo mismo si se trata de músicas marciales adaptadas a marchas de soldaditos, de bomberos, etc.

La música que acompaña los juegos de movimiento, obra sobre los sentidos y la imaginación. Las palabras y las acciones despiertan la mente e incitan la voluntad infantil a la observación y a la imitación.

La orquesta infantil y las audiciones musicales fonográficas, completarán este aprendizaje.

Para el recitado: Poesías breves, de rima limpia. de motivos patrióticos o de asuntos de la vida diaria y de narración de historietas.

Los héroes de los cuentos y la vida del Jardín, pueden sugerir a las maestras la composición de cuartetas.

Para el dibujo: Espontáneo o dirigido, esquemático, de contornos, de mosaicos, de estilizaciones de flores, de mariposas, etc., con preferencia de la naturaleza.

El dibujo estará al servicio de todas las disciplinas como feliz medio de expresión.

Del material que ha de emplearse:

Los equipos clásicos podrán ser sustituídos por material confeccionado y elegido por la maestra con ayuda de los niños.

Los elementos simples, al alcance de todos y los recursos hábiles para manejarlos, han de responder a los mismos fines que los ejercicios sensoriales sistematizados.

Las nociones generales de forma, de tamaño, de color, de proporción, de distancia, de sonoridad, etc., y la ejercitación con preferencia del tacto, del gusto y del oído, pueden y deben darse con objetos que rodean al niño.

Se usarán, además, útiles de jardinería: palitas, regaderas, rastrillos, etc.; material para construcciones: tablitas, mosaicos, listones, cubitos, aros, etc.; loterías ilustradas: de objetos, animales y flores; rompecabezas (con pocos elementos de reconstrucción); instrumentos musicales para orquestas infantiles: triángulo, panderetas, peines, tambores, mates, etc.; elementos para organizar prácticas de la vida doméstica y juegos de vida social; vestidos de papel para dramatizaciones; escenográficas para cuentos clásicos, teatro de títeres y variedades de juguetes.

Los materiales servirán para la intuición, la observación, la experiencia personal y la recreación. Se pondrán al alcance del niño como excitantes y estímulos, para que pregunten y hagan.

Materiales y juguetes deben ser ideados y dispuestos de modo que respondan al innato impulso infantil de la actividad y a su desarrollo progresivo.

El niño sólo entiende lo que se pone en contacto íntimo con él, es decir, lo que forma parte de su vida.

Aspectos psico-pedagógicos que conviene tener presentes en la confección de programas: La confección de cada programa requiere conocimientos de aspectos psico-pedagógicos de la enseñanza pre-escolar.

Las tareas se ordenarán por semanas y en la selección y ordenamiento de actividades y ocupaciones, convendrá tener presente:

a) El medio natural: parque, jardín o huerta y los grandes espacios abiertos, con aire, luz y sol, que favorecen y estimulan la actividad y la alegría.

b) El desenvolvimiento físico del niño que importa a su desarrollo y a su salud, dándole seguridad y rapidéz, vigor y gracia.

c) Las prácticas higiénicas diarias; el uso y manejo de canillas, de palangana, de toalla y de pañuelo; como la limpieza de jaulas, pajareras o peceras, que, además de contribuir a la formación del hábito, provocan la sensación placentera de haber ejercitado la aptitud y la destreza.

d) La formación del lenguaje que requiere una constante ejercitación de vocabularios y de medios expresivos: pronunciación clara, gestos adecuados, ademán y mímica usados con moderación.

e) El dibujo espontáneo, dirigido y libre, es auxiliar importante del lenguaje gráfico, que puede utilizarse para una muy somera iniciación a la lectura y escritura en la ejercitación de la mano y en el reconocimiento de trazos.

f) Los juegos educativos y manualidades intelectuales o recreativas, graduadas por dificultades y en las que pueden aprovecharse deshechos o restos de cartones y de telas, de alambres, de hebras de lana o de seda; corchos, carreteles, latas de galletitas, palitos, piolines, etc., y utilizarse para confeccionar muñecos, casitas, títeres, carritos, trenes, etc.

g) La tarea del pequeño pintor, carpintero, albañil o jardinero, como la instalación de un diminuto puesto de fruta, almacén o tienda, que pueden iniciar al niño en brevísimas nociones de aritmética.

Cómo ha de entender al niño la maestra del jardín de infantes:

1º) Con espíritu comprensivo y generoso, afectuosidad sin amaneramiento y trato afable y placentero.

2º) Llegando a su conocimiento a través de las características que le son propias, de las reacciones, de los impulsos y tendencias observadas en el trato diario.

3º) Usando de medios sencillos y prácticos que satisfagan las disposiciones naturales del niño.

4º) Con dominio en el manejo y aprovechamiento didáctico del material y seleccionando adecuadamente los cuentos y los juegos.

5º) Capacitándose para entonar melodías infantiles y tener inventiva fácil y dicción clara.

6º) Aprovechando oportunidades para hablar con las madres y llegar a un intercambio de observaciones psico-físicas del niño dentro del ambiente familiar y escolar.

Condiciones personales para la eficacia de la tarea educativa:

Y finalmente: una maestra del Jardín de Infantes anexo a una Escuela Normal Nacional, está llamada a servir de modelo y de guía en su labor docente, completándola con las siguientes condiciones personales: ser corporalmente sana; usar de dinamismo inteligente; de alegría contagiosa y de fino amor maternal.

La técnica exclusiva de un Jardín de Infantes, consiste en ese pequeño arte de armonizar los procedimientos de una metodología racional, con la acción, la imitación y la creación, maravillosas fuentes del aprendizaje infantil.

APENDICE DE LAS ORIENTACIONES DIDACTICAS PARA LOS JARDINES DE INFANTES ANEXOS A LAS ESCUELAS NORMALES NACIONALES

GUIA ILUSTRATIVA PARA ORGANIZAR EL MATERIAL DIDACTICO

Discoteca y música de ejecución:

HIMNO NACIONAL ARGENTINO .... de Parera y López y Planes.

Música nativa:

Aire criollo Nº 2 .... „ Aguirre.
Huella .... „ Aguirre.
El matrero (La media caña) .... „ Boero-Rodríguez.
El cuando .... „ Chazarreta.
La gauchita .... „ Chazarreta.
Triunfo .... „ Chazarreta.
Zamba de Vargas .... „ Chazarreta.
Noviando (Chacarera) .... „ Gilardi.
Vida mía .... „ Gómez Carrillo.
Yerba buena .... „ Gómez Carrillo.
El aguacero .... „ González Castillo.
Vidala .... „ López Buchardo.
Pericón por María .... „ Podestá.
El rancho abandonado .... „ Williams.

Valses:

Caballero de la rosa .... „ Strauss.
Danubio Azul .... „ Strauss.
Hermosa primavera .... „ Strauss.
Viejo Viena .... „ Strauss.
Los patinadores .... „ Waldteufel.

Ballet:

El sombrero de tres picos - Danza de los vecinos - Danza del molinero	,,	Falla.
Danza de las horas	,,	Ponchielli.
Carnaval de los animales	,,	Saint-Säens.
Cascanueces	,,	Tschaikowsky.

Clásicos y modernos:

Gavotte	,,	Bach.
Música de Navidad de los pastores	,,	Bach.
Danzas Nº 5 y Nº 6	,,	Brahms.
Duerme un niño	,,	Casella.
Polonesa Militar (op. 40)	,,	Chopin.
Danza eslava Nº 1	,,	Dvorak.
Criolla	,,	Gianneo.
Ave María	,,	Gounod.
Marcha fúnebre de un títere	,,	Gounod.
Danza de Anitra	,,	Grieg.
Danza Noruega Nº 2	,,	Grieg.
Sinfonía infantil	,,	Haydn.
Barcarola	,,	Hoffmann.
Cajita de música	,,	Liadov.
Primavera	,,	Mendelssohn.
Oíd mi plegaria	,,	Mendelssohn.
Minuet	,,	Paderewski
Arroyuelo	,,	Schubert.
Canciones que me enseñó mi madre	,,	Schubert.
Momento musical	,,	Schubert.
Escenas de niños	,,	Schumann.
Maruxa	,,	Vives.
Invitación al vals	,,	Weber.

Para marchar y cantar:

Canto al trabajo	,,	Castillo-Ivanissevich.
Canción del estudiante	,,	Guastavino-Galeano-García **Giménez.**
Ituzaingó	,,	Giribone.
Mi bandera	,,	Imbroisi-Chassaing.
Marcha Turca	,,	Mozart.
San Lorenzo	,,	Silva-Greppi-Benielli.
Militar	,,	Schubert.

Para cantos y canciones:

Colección de 14 cantos infantiles	,,	Aguirre.
Pío - pío	,,	Alemandri.
Cinco canciones infantiles - Abuelita - Al maestro que se fué — Canto del árbol — Gallinita blanca — Los reyes mayos	,,	André.
Rondas populares argentinas (1er. tomo)	,,	André.
Bichitos de luz — El nido — Flores del cardón — La calesita	,,	Boero.
Dos rondas: A la rueda de algodón — Ronda de los niños	,,	Carrique.
El pollito piu - piu — Firulete	,,	Campmany.
Mi hermanito nuevo	,,	Dasso.
Cinco canciones infantiles	,,	Espoile.
Tres canciones infantiles	,,	Inzaurraga.
El sapito glo - glo	,,	Jurafsky.
Callecita de mi escuela	,,	Lasala.
Ay! qué frío ya... — El dormilón	,,	Llongueras.
Campanita	,,	Rivera.

Bastón del pato Pirincho — Canción de la lluvia — Canción y rondas infantiles	„ Sanmartino.
La tijera de mamá — La tos de la muñeca — Plumito — plumón — Soy chiquita	„ Spena.
La loba, la loba — Se enojó la luna	„ Suffern.
La lluvia	„ Torra-Ravioli.

Para recitar:

La gallinita blanca	„ Allende Iragorri.
Mamita	„ Arrieta, R. A.
En tus brazos	„ Berdiales, G.
La tijera de mamá	„ Berdiales, G.
Ronda del herrero	„ Berdiales, G.
Aseo	„ Borja, C.
Gorrioncito mío	„ Bustos, J.
La luna y el globo	„ Crespo, J.
Niño indio	„ Filgueira, G.
El hornero	„ Lugones, L.
Dulzura	„ Mistral, G.
Amor filial	„ Nervo, A.
Mis manitos	„ Palacios, T.
Ventanita del tren	„ Puig, C.
El arroyito	„ Réboli, I.
Balada de Doña Rata	„ Roxlo, N.
La mariposa	„ Rueda, S.
El escudo	„ Sastre, M.
Mi escarapela	„ Sastre, M.
A la mancha	„ Silva Valdez.
El nido	„ Silva Valdez.
Canción de cuna	„ Villafañe, J.
Las partes del día	„ Villafañe, J.

Publicaciones con poesías infantiles:

Cielo pequeñito	„ Berdiales, G.
Joyitas	„ Berdiales, G.
Versos de juguete	„ Constenla, J.
Duendecillos	„ Crespo, J.
Canciones de Natacha	„ Ibarbourou, J.
Gorjeos	„ Réboli, I.
Las torres de Nuremberg	„ Tallón.
Coplas, poemas y canciones	„ Villafañe, J.

Para Teatro y Dramatizaciones

El teatro de títeres en la escuela	„ Bagalio, A. S.
Colita de algodón y los zapatitos de oro	„ du Bosse Heyward.
Carbonilla, Linda y Mario	„ Rommey Gay.
La hormiguita viajera y El patito glotón	„ Vigil, C.

Para temas históricos:

El mensajero de San Martín ....

El negro Falucho ....

El Sargento Cabral ....

El tambor de Tacuarí ....

La cadenita de oro ....

Para cuentos clásicos:

El patito feo ... „ Andersen.
El príncipe pobre ... „ Andersen.
El soldadito de plomo ... „ Andersen.
Peter Pan ... „ Barrie.
Alicia en el país de las maravillas ... „ Carrol.
Pinocho ... „ Collodi.
Bambi ... „ Disney.
Dumbo ... „ Disney.
Blancanieves ... „ Grimm.
El lobo y los siete cabritos ... „ Grimm.
El pájaro de oro ... „ Grimm.
Hansel y Gretel ... „ Grimm.
Los músicos ambulantes ... „ Grimm.
Caperucita Roja ... „ Perrault.
El gato con botas ... „ Perrault.
La bella durmiente ... „ Perrault.
La cenicienta ... „ Perrault.
Pulgarcito ... „ Perrault.
Heidi ... „ Spiri.
Los viajes de Gulliver ... „ Swiff.

Cada maestro seleccionará y completará las series enunciadas, eligiendo las que convengan a los motivos infantiles de actividades y a la edad mental de los grupos con que actúe, procediendo con criterio didáctico en la debida adaptación.

BIBLIOGRAFIA PARA LAS MAESTRAS DE SECCION

El teatro de títeres en la escuela ... de Bagalio, A. S.
El desenvolvimiento del niño ... „ Barnés.
El niño y la naturaleza ... „ la Baronesa de Marenholtz Bulow.
La adaptación del niño al medio escolar ... „ Bodin, P.
La conciencia moral del niño ... „ Binet.
El arte de escribir para los niños ... „ Berdiales, G.
La medida de la inteligencia en los niños ... „ Binet.
El juego en los niños y en los animales ... „ Bueytendyk.
El desarrollo espiritual del niño ... „ Bühler.
El desarrollo psicológico del niño ... „ Bühler.
Infancia y juventud ... „ Bühler.
Test para la primera infancia ... „ Bühler-Hetzer.
Exploración de la mentalidad infantil ... „ Conil y Canivet.
El desarrollo del niño de dos a siete años ... „ Descoudres.
La escuela y el niño ... „ Dewey.
El hábito y el impulso en la conducta ... „ Dewey.
Instrucciones y guías para las actividades didácticas de los Jardines de Infantes ... „ Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires (Publicación).
Las rebeldías en la infancia escolar ... „ Eleizegui.
El Jardín de Infantes ... „ Fauré, M.
El cuerpo y el alma del niño ... „ Fleury.
Psicología del niño ... „ Gaupp.
La pedagogía de Fröebel ... „ Hughes.
La selección de juguetes ... „ Karwin.
El alma del educador ... „ Kerschensteiner.
El desarrollo de las dotes de dibujo ... „ Kerschensteiner.
El siglo de los niños ... „ Key, E.
La orientación educacional en el Brasil ... „ Junqueira Schmidt.
El problema de la educación ... „ Legendre.

Ensayos precursores de la escuela activa italiana .... „ Lombardo Rádice y Carroll.
Los niños difíciles y su medio ambiente familiar .... „ Loosli Usleri.
El niño que no aprende .... „ Mira-López, E.
Educación pre-escolar .... „ Mira-López-Homar.
El niño .... „ Montessori.
Ideas generales sobre mi método .... „ Montessori.
Los niños y la poesía en América .... „ Morales, E.
Cómo atender y entender al niño .... „ Ponwdermaker-Grimes.
Federico Fröebel .... „ Prüfer.
Psicología del aprendizaje manual e intelectual .... „ Pyle, W.
Eduquemos al niño .... „ Renault, J.
El niño sin defectos .... „ Robin, G.
Programa de actividades de los Jardines de Infantes .... „ Smith Hill.
Nociones de psicología del niño .... „ Sosa Ferraz, João.
Manual para Kindergarten (Fröebel) .... „ Steiger.
Pedagogía terapéutica .... „ Strauss.
Los problemas diarios del niño .... „ Thomas, D. A.
Arte de la Educación (Pestalozzi y Fröebel) .... „ Thomas-Samper.
Metodología de las actividades manuales .... „ Vals.

La precedente bibliografía podrá ilustrar a las maestras de Sección de los Jardines de Infantes anexos a las Escuelas Normales Nacionales en el conocimiento del alma infantil y en problemas psico-pedagógicos de su tarea docente.

República  Argentina

BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III — 1º de junio de 1951 — Nº 171

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

INCORPORASE LA SERICICULTURA A LAS PRACTICAS DE GRANJA EN ENSEÑANZA TECNICA

Concordante con el decreto Nº 27.136 dictado por el Poder Ejecutivo en 10 de setiembre de 1948 por el cual fueron creadas las Misiones de Cultura Rural y Doméstica, el ministro de Educación, doctor Armando Méndez San Martín adoptó con fecha 14 de mayo último una resolución en la que se establece la incorporación de la Sericicultura a las Prácticas de Granja del plan de estudios de las mencionadas misiones educativas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

La aludida resolución en su parte dispositiva establece: Incorpórase la "Sericicultura a las Prácticas de Granja del plan de estudios de las Misiones de Cultura Rural y Doméstica dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

El programa de "Sericicultura" comprenderá los siguientes tópicos: "El gusano de seda", "Metamorfosis", "Importancia de la explotación sérica", "Locales y útiles de crianza", "Incubación natural y artificial", "Higiene", "Alimentación", "Capullos: selección y conservación", "Práctica de hilado", "Madejas", "La morera", "Multiplicación en vivero por semilla y por estaca", "Aprovechamiento del follaje", "Importancia de la morera desde el punto de vista de la riqueza forestal".

El desarrollo de este programa estará adaptado a las condiciones naturales del medio, al ciclo evolutivo de la larva y al del cultivo de la morera y su aplicación se hará progresivamente en los dos años de estudios. En los considerandos de la Resolución citada exprésase que la Sericicultura constituye una práctica susceptible de alcanzar amplio desarrollo en todas las regiones del país, dado la in-

discutible importancia económica de la misma y el interés educativo que ella ofrece para el estudio de la Naturaleza. Igualmente indícase que la multiplicación de la morera —especie necesaria para la subsistencia del gusano de seda— resulta no sólo factible dentro de los medios con que cuentan las Misiones de Cultura Rural y Doméstica, sino también aconsejable desde el punto de vista del fomento de la riqueza forestal de nuestro suelo.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

APROBARONSE LAS REGLAMENTACIONES PARA BECAS Y PREMIOS PROYECTADAS POR LA COMISION NACIONAL DE CULTURA

El Ministro de Educación, doctor Armando Méndez San Martín dictó en fecha 8 de mayo último una resolución mediante la cual se aprueban las reglamentaciones elevadas por la Comisión Nacional de Cultura sobre premios y becas.

El texto íntegro de la mencionada resolución es el siguiente:

Exp. Nº 47.700/51. — 8/5/51. — VISTO: La nota con que la Comisión Nacional de Cultura eleva las nuevas reglamentaciones sobre premios y becas que se otorgan por intermedio de la misma, y

CONSIDERANDO: Que en las reglamentaciones elevadas se contemplan modificaciones sustanciales con relación a las vigentes, adecuándolas a los imperativos de la hora presente;

Que en cuanto a los premios a la producción intelectual trátase de otorgarles una mayor jerarquía, con el fin de estimular en lugar de restringir el acceso a los respectivos premios y en el deseo de acrecentar y no entorpecer la producción nacional, concordante con el espíritu justicialista de la Nueva Argentina "que impone la generosidad en las miras y exige de los poderes del Estado el máximo y decidido apoyo de todo aquél que con su empeño personal contribuye al acrecentamiento de los valores vernáculos";

Que en relación con las becas, búscase satisfacer iguales anhelos al dar a su institución la mayor eficacia, de tal manera que signifiquen no solamente una forma de prestar ayuda material a los estudiosos, sino también, el vehículo para despertar el impulso vocacional de sus usufructuarios.

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Aprobar las reglamentaciones elevadas por la Comisión Nacional de Cultura que corren de fojas 9 a 23 del Exp. Nº 47.249/51, el otorgamiento de:

Becas Americanas.

Becas para Perfeccionamiento Artístico, Literario, Científico y Técnico.

Premios Nacionales a la Producción Científica y Literaria Argentina.

Premios a la Producción Científica y Literaria Nacional.

Premio Iniciación.

Reglamentaciones de becas americanas

Art. 1º — La Comisión Nacional de Cultura crea becas destinadas a trabajadores intelectuales de las naciones americanas, para que concurran a los centros de estudio y de investigación de la República Argentina.

Art. 2º — Para la provisión de dichas becas la Comisión Nacional de Cultura solicitará por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, la colaboración de las representaciones diplomáticas argentinas en los países indicados en el Art. 1º. Dicha colaboración consistirá en la recepción de las solicitudes de inscripción, con los respectivos antecedentes de los optantes, y en la redacción de un informe general conteniendo el concepto de la Embajada sobre cada uno de los interesados; todo lo cual deberá hacerse llegar a la Secretaría General de la Comisión Nacional de Cultura antes del 1º de noviembre.

Art. 3º — En el acto de la inscripción, los interesados deberán hacer entrega de la nómina de los trabajos que hayan publicado o realizado y otros elementos de juicio, así como una exposición de motivos y un plan circunstanciado de la labor que proyectan realizar en la Argentina.

Art. 4º — La Comisión Nacional de Cultura, una vez en posesión de las solicitudes, antecedentes e informes relacionados con cada uno de los aspirantes a becarios, seleccionará dos candidatos por cada país y elevará las propuestas al Poder Ejecutivo para la adjudicación de las becas de acuerdo con el Art. 6º inciso a) de la Ley 11.723.

Art. 5º — El plan a que se refiere al art. 3º versará sobre temas directamente vinculados con la actividad intelectual y artística, considerándose involucrado en ello todo lo que tenga relación directa con el estudio de nuestra literatura, nuestra música, nuestras artes plásticas y la realidad social de la República Argentina.

Art. 6º — Los aspirantes deberán ser mayores de 22 años. Serán nativos del país donde fueron propuestos. Deberán elevar a la Comisión un informe cada dos meses, para su consideración. Asimismo, deberán presentar un informe general al expirar el plazo de la beca.

Art. 7º — Los trabajadores intelectuales elegidos deberán presentarse ante la Comisión Nacional de Cultura dentro del mes de abril; sólo se admitirá una tolerancia hasta el 15 de mayo, siempre que la tardanza se halle plenamente justificada por la repre-

sentación diplomática argentina en el país de origen del becario.

Art. 8º — La duración de las becas será de 8 meses a contar del 1º de abril y el importe de su dotación en ese lapso de $ 5.600 m/n. Esta suma se fraccionará en 8 cuotas mensuales de $ 700 m/n. cada una, las cuales se liquidarán por adelantado del 1 al 5 de cada mes, siempre que el becario haya cumplido con la remisión de los informes reglamentarios.

a) Los gastos de traslación correrán por cuenta de la Comisión. Dichos gastos consistirán en un pasaje en transportes argentinos. El reintegro del costo documentado, cuando por razones especiales el becario sufrague de su peculio el costo del pasaje de venida o parte del mismo, se efectuará en conversión de la moneda del país donde fué tomado el pasaje, al cambio oficial argentino para esa divisa, el día de su adquisición.

b) Sólo excepcionalmente, y ante casos debidamente justificados se reconocerán gastos inherentes al pasaje y ese reconocimiento no excederá en ningún caso del 10 % del costo del pasaje.

c) Para el pasaje de regreso el becario no podrá solicitar una suma igual a su costo. Las entregas de pasajes de regreso lo serán sin excepción, mediante órdenes oficiales.

d) En el caso de que el becario decida permanecer en el país después del vencimiento de su beca, la Comisión le reservará el pasaje de regreso a su país de origen en un período que no excederá de 3 meses. Vencido dicho término el becario perderá ese beneficio.

e) En los casos de beca a un americano residente eventual en el país, a la fecha del otorgamiento oficial, éste no tendrá derecho al reintegro del pasaje.

Art. 9º — El usufructo de la beca, comenzará a partir del día de la salida del becario de su domicilio en su país de origen. Si esta salida se realiza antes del comienzo oficial, su ejercicio se contará a partir del 1º de abril. Si fuera posterior a esta fecha, la liquidación de la cuota mensual del primer mes será proporcional a los días de ejercicio real de la beca conforme con el presente artículo.

Art. 10º — En ningún caso el ejercicio de estas becas podrá ser inferior a 5 meses corridos, a partir de la fecha de su ejercicio real reconocido. Si por cualquier circunstancia el becario hace abandono de la misma antes del plazo fijado, perderá todo derecho al otorgamiento de su pasaje oficial de regreso.

Art. 11º — El importe correspondiente a exceso de equipaje sobre el precio normal fijado para cada boleto correrá por cuenta de los becarios.

Art. 12º — Cuando no se adjudique beca a un país americano, la o las vacantes podrán acrecer a otro país americano, aún cuando a éste ya se le haya asignado dos becas.

Reglamento de las Becas para Perfeccionamiento Artístico, Literario, Científico y Técnico

Art. 1º — La Comisión Nacional de Cultura, en cumplimiento de los fines dispuestos por la Ley 11.723, instituye becas anuales para perfeccionamiento artístico, literario, científico y técnico.

Art. 2º — Cada beca en el país estará constituída por una bolsa de $ 4.000 m/n. y gastos de traslación, si los hubiere hasta un lugar terminal.

Art. 3º — El importe mencionado será entregado al becario en 8 cuotas mensuales de igual monto, a contar del 1º de abril de cada año. El becario deberá iniciar su labor dentro de los 30 días de la fecha de adjudicación de la beca. En caso de incumplimiento ésta le será cancelada.

Art. 4º — El aspirante a beca deberá reunir las siguientes condiciones:

a) Ser argentino nativo o naturalizado con no menos de cinco años de ejercicio de la ciudadanía;
b) Ser mayor de 18 años;
c) Estar graduado en universidad nacional, escuela profesional o técnica del país, o, en su defecto haber demostrado vocación y capacidad en la especialidad que es objeto de su interés;
d) En todos los casos haber publicado por lo menos un trabajo o realizado obra donde aparezcan perfilados netamente el espíritu de estudio, investigación o inspiración en la disciplina que cultiva el aspirante.
e) Presentar un plan definido y detallado de las investigaciones o trabajos que se proponga realizar, con especificación de los centros de estudios a donde deberá concurrir;
f) Si aspira a beca en otra localidad que lo de su residencia, indicará las causas que impiden la realización de los estudios en esta última; y en todos los casos hará una reseña del estado actual en el país y en el extranjero, del asunto en que se desea perfeccionar, y las posibilidades de que sus estudios puedan ser proseguidos en la localidad de origen.

Art. 5º — El plan a que se refiere el inciso e) del artículo anterior podrá versar sobre cualquier aspecto comprendido en los propósitos manifestados en el Art. 1º.

Art. 6º — La Comisión en las fechas que hará públicas, abrirá concursos de antecedentes para la provisión de las becas anuales. Los aspirantes deberán cumplir con las exigencias del Art. 4º, registrando títulos o comprobantes de éstos y antecedentes, como cualquier otro elemento de prueba que le sea exigido para acreditar su capacidad.

Art 7º — Cumplido el plazo de inscripción de aspirantes a beca, la Comisión designará las Comisiones Asesoras de acuerdo con el Art. 14 del Reglamento Interno, a fin de que éstas informen sobre el valor

de los elementos presentados a juicio. Producido el despacho por las Comisiones Asesoras, la Comisión Nacional de Cultura propondrá en definitiva los candidatos al Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Art. 69, inciso a) de la Ley 11.723.

Art. 8º — En todos los casos, la respectiva Comisión Asesora agregará un informe crítico del plan de trabajo presentado por cada aspirante y además las modificaciones, consejos o ampliaciones que convenga dar al mismo, de modo que los fines perseguidos por la adjudicación de las becas aseguren los más elevados propósitos de realización.

Art. 9º — Los becarios deberán presentar a la Comisión cada dos meses, por intermedio de la Secretaría General un informe detallado acerca del estado de sus investigaciones y trabajos. Deberán presentar asimismo un informe general al expirar el plazo de la beca. La Comisión Nacional de Cultura podrá resolver la publicación de los trabajos de los becarios si así lo considera oportuno, o retirarle el beneficio y carácter de becario por razones de no cumplimiento.

Art. 10º — Los informes que presenten los becarios deberán estar certificados por los directores de los institutos donde realicen sus estudios; en caso de que la clase de estudios no permita dicha certificación, se hará por las autoridades competentes de la zona.

Art. 11º — Cuando los becarios publiquen trabajos originales deberán requerir de la Comisión Nacional de Cultura la autorización para hacer constar en las mismas su carácter de becarios.

Reglamentación de los premios nacionales a la producción científica y literaria argentina

Art. 1º — La Comisión Nacional de Cultura crea doce Premios Nacionales de $ 40.000.— m/n., a la producción científica y literaria argentina, en las siguientes especialidades.

a) Dos Premios Nacionales a las obras de historia, filosofía y ciencias sociales políticas y jurídicas.

b) Dos Premios Nacionales a las obras de poesía.

c) Dos Premios Nacionales a las obras de ciencias físicas, químicas y matemáticas; aplicadas y tecnológicas.

d) Dos Premios Nacionales a las obras de crítica: literaria, social y de costumbres: arqueología y filología.

e) Dos Premios Nacionales a las obras de imaginación en prosa.

f) Dos Premios Nacionales a las obras de ciencias naturales y biológicas y aplicadas a la medicina.

Art. 2º — En caso de premiarse obras de excepcional valor científico, la Comisión otorgará una calificación especial. Esta resolución requerirá la unanimidad de votos de los miembros de la Comisión Nacional de Cultura.

Art. 3º — La Comisión considerará cada tres años la producción de dos de las especialidades enumeradas en el artículo 1º, publicadas durante ese intervalo. A los efectos de computar los trienios sucesivos se considerará como primer trienio el de la producción comprendida en las siguientes fechas:

Primer grupo: a) Obras de historia y filosofía (años 1949 - 1950 y 1951): Ciencias sociales, políticas y jurídicas (años 1950 y 1951).

b) Poesía (años 1950 y 1951).

Segundo grupo: a) Obras de ciencias físicas, químicas y matemáticas, (años 1951 - 1952): aplicadas y tecnológicas (años 1950 - 1951 - 1952).

b) Obras de crítica, literaria social y de costumbres (años 1949 - 1950 - 1951 y 1952) arqueología y filología (años 1949 - 1950 - 1951 y 1952).

Tercer grupo: a) Obras de imaginación en prosa (años 1951 - 1952 y 1953).

b) Obras de ciencias naturales y biológicas (años 1949 - 1950 - 1951 - 1952 y 1953): aplicadas a la medicina (años 1951 - 1952 y 1953).

Art. 4º — Los autores aspirantes a estos Premios Nacionales deberán remitir a la Secretaría General de la Comisión Nacional de Cultura, antes del 1º de enero del año en que deberán adjudicarse los premios, 6 ejemplares de la obra publicada conjuntamente con el comprobante de haber cumplido con los requisitos de inscripción determinados por la Ley 11.723 del Régimen Legal de la Propiedad Intelectual.

Art. 5º — Los autores que posean obras ya publicadas en la materia de su especialidad, como también una reconocida autoridad en sus respectivas disciplinas, —podrán optar al premio mediante la presentación de sus obras inéditas, las cuales serán inscriptas provisionalmente hasta tanto la Comisión Nacional de Cultura resuelva su inscripción definitiva. Los autores que opten al premio con una obra inédita, deberán presentar en la Secretaría General, 6 ejemplares dactilográficos de la misma y haber cumplido con los requisitos de inscripción determinados por la Ley 11.723 de Régimen Legal de la Propiedad Intelectual.

En el caso de que una obra inédita resultare premiada, su autor se obligará a publicarla en volumen antes de los seis meses, transcurridos desde la fecha de la adjudicación de la recompensa. Si no lo hiciera la Comisión Nacional de Cultura editará la obra y entregará a su autor el importe del premio, deducidos los gastos ocasionados por la edición de la misma. En este caso la Comisión Nacional de Cultura se reserva el derecho de disponer la edición con las características que estime conveniente.

Art. 6º — Los autores que deseen optar al premio nacional deberán ser argentinos y las obras que presenten, escritas en idioma nacional. Los aspirantes

naturalizados argentinos deberán tener no menos de cinco años de ejercicio de la ciudadanía.

Art. 7º — Cuando sean varios los autores de una obra premiada, el importe del premio se dividirá entre los coautores, en partes iguales.

Art. 8º — La Comisión Nacional de Cultura no aceptará la inscripción al concurso de obras incompletas.

Art. 9º — Los autores que hayan obtenido el Primer Premio a la producción Nacional científica y literaria en los concursos establecidos por la Comisión Nacional de Cultura (Ley 11.723), como los regidos por la derogada Ley 9.141, no podrán optar a los premios instituídos por la presente reglamentación en la especialidad en que lo obtuvieron.

Art. 10º — Los autores premiados por este régimen, no podrán participar en los futuros concursos de premios nacionales a la producción nacional, científica y literaria, en la especialidad en que fueron premiados.

Art. 11º — Los premios se adjudicarán mediante el siguiente procedimiento:

a) A los efectos de los Arts. 14 y 15 del Reglamento de la Comisión Nacional de Cultura, ésta designará, antes del 1º de febrero de cada año una Comisión Asesora por cada grupo de la producción científica y literaria a premiar. La Comisión Asesora estará compuesta por lo menos de cinco miembros expertos en la especialidad a considerar.

b) Los miembros de la Comisión Asesora serán designados por la Comisión Nacional de Cultura.

c) La Comisión Asesora hará un dictamen fundado en reunión plena, aunque se hubiese dividido en sub-comisiones para el análisis previo de las obras, y propondrá un autor para cada premio; podrá aconsejar que se declaren desiertos los premios.

d) Las sesiones de la Comisión Nacional de Cultura en lo que respecta a la adjudicación de los premios nacionales, requerirán la presencia de cinco miembros o sea el "quorum" de las sesiones extraordinarias.

e) La Comisión Nacional de Cultura propondrá al Poder Ejecutivo para su definitiva aprobación, los candidatos a los Premios Nacionales de acuerdo con el Art. 69, inciso a) de la Ley 11.723.

Art. 12º — Las Comisiones Asesoras deberán elevar sus dictámenes antes del 30 de junio y la Comisión Nacional de Cultura se expedirá a su vez dentro de los 60 días.

Art. 13º — En caso de duda acerca de las clasificaciones de las obras, el Presidente de la Comisión Nacional de Cultura convocará a las Comisiones Asesoras para que, de común acuerdo, resuelvan la dificultad.

Reglamentación de los premios a la producción científica y literaria Regional

Art. 1º — La Comisión Nacional de Cultura crea tres premios a la producción literaria y científica, publicada o inédita, en cada una de las siguientes regiones del país:

Región Norte: Salta, Tucumán y Jujuy.

Región Andina: Mendoza, San Juan, La Rioja y Catamarca.

Región Centro: Córdoba, Santiago del Estero y San Juan.

Región Mesopotámica: Entre Ríos, Corrientes y Misiones.

Región del Litoral: Santa Fe, Chaco y Formosa.

Región Bonaerense y Pampeana: Capital Federal, Provincia de Buenos Aires y La Pampa.

Región Patagónica: Río Negro, Santa Cruz, Chubut, Neuquén y Comodoro Rivadavia.

Región Antártida: Tierra del Fuego, Islas Malvinas y Antártida.

Art. 2º — Las recompensas consistirán en tres premios de $ 4.000, en cada una de las siguientes especialidades:

Etnología, Arqueología e Historia de la región.

Folklore o Literatura de la región.

Temas Científicos de la región.

Art. 3º — La Comisión tomará en cuenta únicamente aquella producción local que se refiere a temas regionales y editará las obras inéditas cuando lo considere oportuno.

Art. 4º — La Comisión considerará cada tres años la producción de cada una de las tres especialidades enumeradas en el artículo 2º, publicada durante ese intervalo. A los efectos de computar los trienios sucesivos se considerará como primer trienio el de la producción comprendida en las siguientes fechas:

Etnología, Arqueología e Historia, 1950-1951-1952.

Folklore o Literatura, 1951-1952-1953.

Temas Científicos, 1949-1950-1951.

Art. 5º — Los autores que opten a los premios deberán ser argentinos y las obras que presenten escritas en idioma nacional. Los aspirantes naturalizados argentinos deberán tener no menos de cinco años de ejercicio de la ciudadanía. Además reunir las siguientes condiciones:

a) Ser nativo de la región o tener cinco años de residencia en ella. Se dará preferencia a las obras de los aspirantes que residan permanentemente en la región donde se hayan inscripto.

b) Acompañar el comprobante de haber cumplido con los requisitos de inscripción determinados por la Ley 11.723 del Régimen Legal de la Propiedad Intelectual.

Art. 6º — En virtud de los artículos 14 y 15 de su Reglamento, la Comisión Nacional de Cultura designará anualmente una Comisión Asesora para cada región, compuesta por tres miembros escogidos entre las personas competentes en la materia respectiva.

Art. 7º — Cuando las obras por las que se opte a los premios regionales sean inéditas, bastará la presentación de tres copias dactilográficas del original rubricadas por el autor.

a) Cuando las obras sean inéditas, los autores podrán solicitar que se ensobren, sellen y lacren hasta tanto tome conocimiento de ellas la Comisión Asesora correspondiente.
b) Los premios podrán ser declarados desiertos.
c) Cuando sean dudosos los recaudos de residencia especificados en el artículo 5º, la Secretaría General podrá exigir la presentación de nueva documentación probatoria.
d) El plazo para la presentación de las obras se cerrará el 31 de diciembre del último año correspondiente al respectivo trienio.
e) La Comisión Asesora será designada dentro de los 30 días de clausurada la inscripción, debiendo expedirse antes de los 90 días de su designación.

Art. 8º — Una misma obra, sea inédita o publicada, no podrá inscribirse simultáneamente en más de un concurso.

Art. 9º — Para los autores que opten a concurso con trabajos correspondientes a la "Región Antártida", no regirá la condición establecida en el Inciso a) del artículo 5º de este reglamento.

Reglamentación del Premio Iniciación

Art. 1º — La Comisión Nacional de Cultura instituye tres premios anuales titulados "Premios Iniciación". El premio consistirá en $ 1.500 y en la edición de las obras elegidas en las siguientes especalidades: Prosa, Poesía y Ensayo.

Art. 2º — A tal efecto se abrirá cada año un concurso para autores argentinos inéditos menores de 30 años que no hayan publicado ningún libro anteriormente, en la especialidad en que se inscriben.

Art. 3º — El concurso se cerrará el 31 de diciembre. La Comisión Nacional de Cultura designará las Comisiones Asesoras correspondientes, las cuales estudiarán las obras presentadas y propondrán la adjudicación de las recompensas. Estos premios podrán ser declarados desiertos.

Art. 4º — La Comisión Nacional de Cultura elegirá, en definitiva, los candidatos a las citadas recompensas, y elevará su propuesta al Poder Ejecutivo de acuerdo con el Art. 69, Inciso a), de la Ley 11.723.

Art. 5º — Las obras presentadas deberán ser inéditas, entendiéndose por tales aquellas que, total o fragmentariamente, no hayan integrado libro o folleto publicado por el autor.

Art. 6º — Los autores aspirantes a los premios deberán remitir a la Secretaría de la Comisión tres ejemplares dactilográficos de la obra debidamente compaginados, conjuntamente con el comprobante de haber cumplido con los requisitos de inscripción determinados por la Ley 11.723 del Régimen Legal de la Propiedad Intelectual.

Art. 7º — Los aspirantes naturalizados argentinos deberán tener no menos de cinco años de ejercicio de la ciudadanía.

ESTABLECIERONSE CONDICIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZA ARTISTICA

Decreto Nº 9.207. — Bs. As., 10/5/51. — Art. 1º — A partir de la fecha de este decreto, los cargos docentes en la Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova"; Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón"; Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano"; Escuela Nacional de Cerámica y Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas, serán provistos por riguroso concurso de antecedentes y títulos.

Art. 2º — Los títulos habilitantes para intervenir en los concursos son los de profesor en la materia, otorgados por los Institutos de Enseñanza Artística y del Profesorado Secundario, dependientes del Ministerio de Educación de la Nación y por las Universidades Nacionales.

Art. 3º — Los antecedentes artísticos que hayan determinado el reconocimiento público de una seria versación en las disciplinas a enseñarse, tendrán una importancia primordial en los concursos. En el caso de que algún participante no tenga título, pero sí los antecedentes a que se refiere el párrafo anterior, el Jurado podrá solicitar que dicho participante sea sometido a una prueba de capacidad. Este recurso deberá utilizarse, excepcionalmente, y ser otorgado por Resolución Ministerial.

Art. 4º — El concurso a que se refiere el artículo 1º, se ajustará a las normas siguientes:

a) Dentro de los sesenta (60) días hábiles de producida una vacante, el Ministerio de Educación llamará a concurso de títulos y antecedentes, para la provisión de la misma;
b) El concurso permanecerá abierto durante treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha de la publicación y las normas que lo rigen deberán hallarse a la disposición de los interesados en las Secretarías de las escuelas respectivas;
c) El Jurado encargado de estudiar los antecedentes, estará integrado por el Director de la Dirección de Enseñanza Artística, el Director del establecimiento en que exista la vacante y un Profesor de la materia, que designará el señor Ministro de Educación;
d) El mismo tribunal, estudiará la documentación de los aspirantes y procederá a redactar el dictamen final, elevando a la consideración del señor Ministro una terna, por riguroso orden de méritos. Los acuerdos del Jurado, serán en cada caso escritos y fundados, debiendo firmar todos sus miembros. En caso de disidencia, deberá formularse despacho en minoría, también fundado.

e) Si ninguno de los aspirantes reune las condiciones exigidas, se declarará desierto el mismo, realizándose de inmediato un nuevo llamado, a cuyo término, el Jurado iniciará su cometido con cualquier número de inscriptos.

Art. 5º — Autorízase al Ministerio de Educación para dictar las disposiciones reglamentarias que correspondan sobre la organización de los concursos y la determinación del trámite formal de los mismos.

Concurso para la provisión de cargos en la Orquesta Sinfónica del Estado

Resolución del 14/5/51. — Exp. Nº 047.505/51. — 1º — Llama a concurso, a partir del 22 del corriente y hasta el 12 de junio próximo inclusive, para proveer en la Orquesta Sinfónica del Estado dependiente de la Dirección General de Cultura, los cargos vacantes que se detallan a continuación:

Primer Violín (10º), Primer Violín (11º); Segundo Violín (4º), Segundo Violín (10º); Tercera Viola, Clarinete bajo y Tercer Clarinete, Segundo fagot (suplente del primero), Archivista, Ayudante Archivista, Copistas (2 cargos).

2º — El jurado encargado de asesorar sobre los aspirantes a los cargos de referencia, estará integrado en la siguiente forma:

ROBERTO KINSKY (Sub-Director de la Orquesta Sinfónica del Estado).

CARLOS A. SUFFERN (Jefe del Departamento de Música y Danza).

SEBASTIAN LOMBARDO (Secretario de la Orquesta Sinfónica del Estado).

EDUARDO ACEDO (Violín concertino de la Orquesta Sinfónica del Estado).

ADOLFO GENDELMAN (Suplente del concertino. Unicamente clasificará a los primeros violines).

JORGE URBANSKY (Guía de segundos violines. Unicamente clasificará los segundos violines).

ANDRES VANCOILLIE (Viola solista. Unicamente para clasificar los violistas).

COSME POMARICO (Clarinete solista. Unicamente clasificará a los clarinetistas).

ANGEL UMATTINO (Fagot solista. Unicamente clasificará a los instrumentistas de fagot).

Para los exámenes de archivistas y copistas el Jurado será integrado por los tres miembros nombrados en primer término.

3º — Establécense como bases y condiciones para el concurso a que se refiere el Art. 1º de la presente Resolución, las que se determinan en planilla anexa.

Para fiestas culturales en el interior fueron aprobados los programas

Resolución del 9/5/51. — Exp. Nº 48.200/51. — Aprueba la programación elevada por la Dirección General de Cultura y que corre en planillas anexas para la realización de las fiestas de la cultura en las Provincias de Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Territorio del Chaco desde el 22 de mayo al 10 de junio próximo.

Autoriza a la Dirección General de Cultura, a convenir con los distintos gobiernos la forma de asegurar el mayor éxito de las fiestas de la cultura como así para extender las órdenes de pasajes necesarios.

Faculta a la Dirección General de Administración para que entregue a la Dirección General de Cultura la suma de veinte mil pesos (20.000) moneda nacional con cargo de rendir cuenta con imputación al Apartado a) Gastos Generales, Partida 1, Parcial 20, (gastos eventuales y menores), como asimismo para que resuelva y atienda los gastos que originen los actos programados con afectación a los créditos del Inciso 2, Item 1º asignados por Resolución de fecha 22 de marzo próximo pasado a la Dirección General de Cultura, pudiendo adoptar las medidas que estime oportunas para el mejor éxito de las fiestas de la cultura dentro de las autorizaciones previstas en el Decreto Nº 20.523/48.

Aceptación de Renuncia

Decreto Nº 9.203. — Bs. As., 10/5/51. — Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Presidente de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos (Ley Nº 12.665), don EDUARDO ACEVEDO DIAZ y se le dan las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Desígnase Presidente interino de la citada Comisión al señor JOSE MIGUEL ANDRES TORRE REVELLO (Cl. 1893, L. E. 578.983, D. M. 1).

SECRETARIA PRIVADA

COMISION DE SERVICIO

Resolución del 23/4/51. — Destaca en comisión de servicios en la Secretaría Privada, a la señorita DORA FILOMENA ANA FORNELLI (Céd. de Id. número 1.194.089, Pol. de la Cap. Fed.), maestra de grado de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 17º y Profesora de 13 horas semanales de cátedra en el Instituto Nacional de Educación Física (sección mujeres).

GESTION UNIVERSITARIA

DESIGNACION DE PROFESOR EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA

Decreto Nº 9.240 — Bs. As., 11/5/51. — Nombra en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Profesor titular de la cátedra de "Física Biológica", al doctor D. DIONISIO ECHAVE (Cl. 1899 D. M. 19 Mat. 1.056.207 Céd. de Id. Nº 00.937 Dirección de Identificación Civil).

Autorización

Decreto Nº 9.029 — Bs. As., 9/5/51. — (Exp. 205.227/51). — Autoriza al profesor adjunto asistente de la Facultad de Derecho y Ciencia Sociales dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Abogado D. CESAR LANFRANCHI (Cl. 1922 D. M. 43 Mat. 2.791.205 Céd. de Id. Nº 117.409 Pol. de Córdoba), a concurrir al Iº Congreso Iberoamericano de Seguridad Social a realizarse próximamente en Madrid y a quien se le encomienda el estudio de "los seguros sociales, su economía y práctica, y método de enseñanza", en las Univesidades de España, debiendo presentar oportunamente un informe escrito a la citada Facultad sobre el resultado de su misión.

Los gastos que demande la precitada misión, correrán por exclusiva cuenta del viajante.

El Ministerio de Asuntos Técnicos, por intermedio del Ceremonial del Estado, extenderá la credencial y pasaporte correspondientes.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MANTIENESE LA JERARQUIA DIRECTIVA EN FUNCION AUXILIAR

Resolución del 11/5/51. — Exp. Nº 221.789/50. — VISTO: Los antecedentes registrados en el Expediente Nº 221.789/50, que se refieren al caso de los maestros de escuelas primarias con funciones directivas que al pasar a revistar en funciones auxiliares pierden su categoría directiva con excepción de aquellos que acreditan una antigüedad de 25 años de servicio, por virtud de lo dispuesto en el artículo 8º de la reglamentación pertinente del 13 de agosto de 1943 del ex Consejo Nacional de Educación (Exp. Nº 19.565 -P-1943 — Boletín de Resoluciones Nº 24 del 18 de agosto de 1943 — Pág. 315), modificado por resolución del 24 de febrero de 1944 del mismo organismo (Exp. Nº 16.890 L-1943 — Boletín de Resoluciones Nº 27 del 6 de marzo de 1944 — Pág. 427) y CONSIDERANDO:

Que dentro de la política justicialista que anima todas las decisiones del Superior Gobierno de la Nación debe contemplarse la situación de esos servidores del Estado con espíritu amplio, sin limitaciones en el goce de haberes, en la oportunidad en que obligados por razones de salud a pasar a funciones auxiliares, éstos les son más necesarios para atender sus obligaciones y gastos agravados por los cuidados que requiere el tratamiento de la incapacidad que padecen.

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar el artículo 8º de la reglamentación del ex-Consejo Nacional de Educación del 13 de agosto de 1943 (Exp. Nº 19.565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24 del 18 de agosto de 1943, Pág. 315), de la siguiente manera:

Art. 8º — Los directores de escuelas de provincias y de territorios que pasen a desempeñar tareas en funciones auxiliares, conservarán la categoría directiva que tenían en oportunidad de disponerse el cambio de tareas aludido.

2º — Déjase sin efecto el apartado 1º) de la resolución del ex-Consejo Nacional de Educación de 24 de febrero de 1944 (Exp. Nº 16.890/L/943, Boletín de Resoluciones Nº 27 de 6 de marzo de 1944, Pág. 427).

Redúcese el horario de labor en los jardines de infantes

Resolución del 11/5/51. — Exp. Nº 63.338/51. — Fija, para el funcionamiento de las secciones de jardines de infantes de las escuelas comunes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, durante todo el período escolar, un horario de duración inferior en treinta minutos al establecido para las escuelas, debiendo efectuarse esa reducción, en el turno de la mañana, a la entrada y, en el turno de la tarde, a la salida.

Cédese dos aulas para una Escuela Industrial

Resolución del 14/5/51. — Exp. Nº 043.954/51. — Cede, a la Dirección General de Enseñanza Técnica, con carácter precario y hasta tanto la prosecución de las gestiones que tiene iniciadas permitan librar los ambientes que solicita, dos aulas en el edificio construído para la Escuela Nacional Nº 21 de Catamarca, en el turno opuesto al que funciona esta última, con destino a la organización e iniciación de las actividades de la Escuela Industrial creada recientemente en la localidad de Belén, de la expresada Provincia.

Autorizaciones

Resolución del 11/5/51. — Exp. 148.440/51. — (M. R. E. y C. — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes ALBINA AUREA CHAVES (L. C. Nº 5.567.829, C. I. Nº 492.583 Pol. de Rosario); CARMEN JUDIT CHAVES (L. C. Nº 5.840.117, C. I. Nº 492.581 Pol. de Rosario); ELIDA ROSA FERNANDEZ (L. C. Nº 1.117.707, C. I. Nº 81.538 Pol. Prov. de Córdoba); ZUNILDA CELESTINA FOURNEL (L. C. Nº 4.690.951, C. I. Nº 492.573 Pol. de Rosario); ESTHER ANTONIA GUERRA (L. C. Nº 5.567.831, C. I. Nº 30.284 Pol. del Chaco); CATALINA MASSEI (L. C. Nº 1.113.598, C. I. Nº 26.069 Pol. Prov. de Santa Fe); ISIDORA ROBERTINA REYNA (L. C. Nº 3.445.405, C. I. Nº 492.571 Pol. de Rosario); PABLA CLARA SANCHEZ (L. C. Nº 6.008.557 C. I. Nº 14.931 Pol. Prov. de Santa Fe) y ROSA JOSEFA TETTAMANZI (L. C. Nº 5.567.826, C. I. Nº 14.929 Pol. Prov. de Santa Fe), para ejercer

la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 11/5/51. — Exp. 65.699/50. — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes MARIA DE RENZIS (L. C. Nº 2.223.747, C. I. Nº 3.336.442 Pol. Capital Federal) y CORINA IGNACIA NUÑEZ de JUAREZ (L. C. Nº 0.837.166, C. I. Nº 1.900.547 Pol. Capital Federal), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 11/5/51. — Exp. 148.544/51. — Autoriza definitivamente a la religiosa MARIA DANDERFER (L. C. Nº 2.420.007, C. de Id. Nº 1.024.414 Pol. de la Cap. Fed.), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 11/5/51. — Exp. 63.578/51. — Autoriza el funcionamiento de tres nuevas secciones de grado en el turno de la tarde de la Escuela "17 de Octubre", Nº 30 del Distrito Escolar 16º.

Designóse director de Didáctica de Enseñanza Primaria

Decreto Nº 8.500. — Bs. As., 30/4/51. — Designa, con carácter interino, Jefe del Departamnto Didáctico de la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación, con retención de su cargo de Inspector Técnico de Distrito de Escuelas de la Capital Federal, al señor PRUDENCIO OSCAR TOLOSA (Clase 1898, D. M. 1, Mat. 17.764).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

Capital

Decreto Nº 7.326 — Bs. As., 17/4/51. — Nombra en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 18º, titular de un cargo de maestro especial de Dibujo, al señor LUIS ANTONIO TRIGUEROS (Clase 1918, D. M. 1, Mat. 404.499, Céd. de Id. Nº 2.138.305, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 7.746. — Bs. As., 20/4/51. — Nombra en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 4º, titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal señorita CELIA ELMIRA DAHL (Clase 1929, L. C. Nº 115.850, Céd. de Id. Nº 2.431.206, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 8.121. — Bs. As., 25/4/51. — Nombra en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 7º, titular de un cargo de maestra especial de Dibujo, a la señorita SANTINA MARQUEZ (Cl. 1916, Lib. Cív. número 497.119, Céd. de Id. Nº 963.741, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 8.124. — Bs. As., 25/4/51. — Nombra en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal señorita NELIDA ISABEL LOPEZ (Cl. 1929. Lib. Cívica Nº 61.564, Céd. de Id. Nº 2.212.350, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 8.132 — Bs. As., 25/4/51. — Nombra en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestra de grado a la Maestra Normal, señorita MAGDALENA HORTENSIA PELELLA (Cl. 1918, Lib. Cív. Nº 184.599, Céd. de Id. Nº 1.684.073, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 8.133. — Bs. As., 25/4/51. — Nombra en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12º, titular de un cargo de maestra de grado a la Maestra Normal, señorita MARTHA JUANA ILERA (Cl. 1930, Lib. Cív. 151.429, Céd. de Id. Nº 1.677.322 Pol. de la Cap. Federal)

Decreto Nº 8.134. — Bs. As., 25/4/51. — Nombra en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 19º, titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal señorita MARIA SUSANA PEDERNERA (Clase 1922, Lib. Cív. 235.350, Céd. de Id. Nº 3.149.579 Pol. de la Cap. Federal)

Decreto Nº 8.135. — Bs. As., 25/4/51. — Nombra en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 19º, titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal señorita AMNERIS ETELVA COCINI (Cl. 1926, Lib. Cív. 406.147, Céd. de Id. Nº 2.421.950 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 8.136. — Bs. As., 25/4/51. — Nombra en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 19º, titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal señorita NORMA DELIA PAGANO (Cl. 1927, Lib. Cív. 2.205.074, Céd. de Id. Nº 2.417.830 Pol de la Cap. Federal).

Decreto Nº 8.330. — Bs. As., 26/4/51. — Nombra en la Escuela Nº 7 de Hospitales (Tornú), titular de un cargo de Celador, al señor ATILIO CARLOS D'AMICO (Clase 1914, D. M. 15 Mat. 129.882 Cédula de Identidad Nº 1.577.142, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 9.237 — Bs. As., 11/5/51. — Nombra en la Escuela Nº 24 del Consejo Escolar 3º (Primaria de Adaptación), titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal, señora CELIA GARINO de ISAAC (Cl. 1914, L. C. Nº 511.569, Céd. de Id. Nº 1.147.539, Pol. de la Cap. Fed.).

Pases

Decreto Nº 7 697. — Bs. As., 19/4/51. — Que el señor LUIS GUILLERMO GOMAR (Clase 1918 D. M. 2, Mat. 418.079, Céd. de Id. Nº 1.692.175, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 20º, un cargo de preceptor, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela diurna Nº 28 del Consejo Escolar 17º.

Que el señor JUAN JOSE GANDOLFO (Clase 1921, D. M. 4, Mat. 1.802.429, Céd. de Id. número 1.924.135, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desem-

peñar en la escuela anexa a la Penitenciaría Nacional, un cargo de preceptor, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 12º.

Que el señor VICENTE FERNANDEZ (Clase 1913, D. M. 4, Mat. 547.933, Céd. de Id. Nº 1.085.661, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 15º, un cargo de maestro especial de Idioma Español para Extranjeros, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º.

Que el señor JULIO MARIA LOPEZ DEL CORRO (Cl. 1900, D. M. Nº 1, Mat. 61.255, Céd. de Id. Nº 581.34, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 1º un cargo de maestro especial de Práctica de Escritorio, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de vicedirector de que es titular en la escuela diurna Nº 17 del Consejo Escolar 18º.

Cambio de funciones

Resolución del 7/5/51. — Declara maestra auxiliar de dirección, a la maestra de grado de la escuela número 18 del Consejo Escolar 20º, señora CELIA CALICATE de MAZZERA, ubicándola en tal carácter, en la Nº 15 del Consejo Escolar 11º.

Traslados

Resolución del 30/4/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar Nº 11º, a la Preceptora de la similar Nº 6 del Distrito Escolar 20º, señorita GRACIELA NELLY TAMBORNINI y al Departamento de Intendencia, al portero de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 6º, señor PASCUAL BAVASSO.

Nombramiento - Autorización

Buenos Aires.

Decreto Nº 8.116. — Bs. As., 25/4/51. — Nombra en la escuela Nº 83 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita RENEE ADRIANA LACABE (Lib. Cív. Nº 1.274.021, Céd. de Id. número 2.413.189, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución del 11/5/51 — (Exp. Nº 60.476/51). — Autoriza el funcionamiento en el nuevo local destinado a la escuela nacional Nº 221 de Buenos Aires, de las escuelas Nº 61 para conscriptos analfabetos y Nº 159 anexa a la Prisión Naval Militar, de la Isla Martín García, por permitirlo así la capacidad del edificio.

Resolución del 14/5/51. — (Exp. Nº 69.442/50). — Aprueba la ocupación con carácter transitorio por parte de la escuela Nº 174 de Buenos Aires, del edificio perteneciente a la CIUDAD EVITA, hasta tanto se construya el local propio del establecimiento.

Córdoba.

Decreto Nº 7.737. — Bs. As., 20/4/51. — Nombra titular de un cargo de maestra de grado para la escuela Nº 92 de la provincia de Córdoba a la maestra normal nacional, señorita LIDIA MARIA MIRI (Céd. de Id. Nº 91.682, Pol. de Córdoba).

Chubut.

Resolución del 14/5/51. — (Exp. Nº 61.056/51). — Autoriza al maestro a cargo de la escuela Nº 84 de Chubut, señor JOSE SAMUEL SANCHEZ (M. I. Nº 2.515.111, D. M. 18, Clase 1921, Céd. de Id. número 712.198, Pol. de Buenos Aires), para desempeñar el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil de la localidad de Pocitos de Quichaura, con carácter honorario y sin que ello afecte sus tareas escolares

La Pampa.

Resolución del 11/5/51. — (Exp. Nº 60.036/51). — Crea un curso de Bordado a Máquina en la escuela para Adultos Nº 1 de La Pampa.

Resolución del 11/5/51. — (Exp. Nº 60.035/51). — Separa los cursos 1º y 2º de Corte y Confección que funcionan conjuntamente en la Escuela para Adultos Nº 1 de La Pampa.

Neuquén.

Decreto Nº 7.747. — Bs. As., 20/4/51. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 1 del Territorio Nacional de Neuquén, titular de un cargo de preceptora, a la maestra normal nacional, señora CLODULFA FRANCISCA FERNANDEZ de BUSTAMANTE (Céd. de Id. Nº 2.854, Pol. de Neuquén, Lib. Cívica Nº 9.740.900, D. M. 25, Clase 1902).

Río Negro.

Decreto Nº 7.838. — Bs. As., 23/4/51. — Promueve al cargo de director de la escuela Nº 65 del Territorio Nacional de Río Negro, al maestro de la Nº 30 de la misma jurisdicción, señor FRANCISCO CARACCIOLO VILLAGRA (M. I. Nº 3.861.578, D. M. 65, Clase 1923, Céd. de Id. Nº 16.031, Pol. de La Pampa).

Nombra en la escuela Nº 65 del Territorio Nacional de Río Negro, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señora NELLY ELSA ANGUZAR de VILLAGRA (Céd. de Id. Nº 21.208, Pol. de La Pampa, Lib. Cívica número 9.960.177, Clase 1927).

Tierra del Fuego.

Decreto Nº 7.714. — Bs. As., 20/4/51. — Nombra en la escuela Nº 2 del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, titulares de un cargo de maestro de grado, a las siguientes personas: MARIA ANGELICA RAGNI de HATTEMER (Mat. 1.197.909, D. M. Bs. As., Clase 1924, Céd. de Id. Nº 122.198 Pol. de Bahía Blanca);

ROSA NILDA ALVAREZ (Mat. 234.447, D. M. 189, Clase 1924, Céd. de Id. Nº 2.305.338 Pol. de la Capital Federal); SARA RITA NELLY CASEY (Mat. Nº 3.370.075, Clase 1929, Céd. de Id. Nº 3.812.959 Pol. de la Capital Federal); FELIPE LEOPOLDO CARMONA (Mat. 3.495.284, D. M. 56, Clase 1919, Céd. de Nº 3.576.334 Pol. de la Cap. Federal).

Nombramientos

Capital, Provincias y Territorios

Decreto Nº 7.738 — Bs. As., 20/4/51. — Nombra titulares de un cargo de maestro de grado en las escuelas de los territorios que a continuación se indican, a las siguientes personas: DORA NELIDA MOORE (Céd. de Id. 3641 Pol. de Reconquista; Libreta Cívica 6.452.243 Clase 1928) en la Nº 98 de Misiones: BLANCA HILDA MOORE (Céd. de Id. 3642 Pol. de Reconquista, Libreta Cívica 6.452.242, Clase 1930), en la Nº 98 de Misiones: LUIS JAVIER CORNEJO (Mat. 7.340.756 D. M. 65 Clase 1930; Céd. de Id. 25.832, Pol. de La Pampa), en la Nº 66 de La Pampa y RICARDO FLORENCIO RAMIREZ (Mat. 7.332.668 D. M. 65 Clase 1927; Céd. de Id. 91.342 Pol. de La Pampa), en la Nº 215 de La Pampa.

Traslados y Permutas

Resolución del 7/5/51. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nº 253 de Córdoba, a la Directora de la Nº 29 de la misma Provincia señora SARA NELIDA MERCADO de SARGIOTTO; a la Dirección de la Escuela Nº 289 de Córdoba, al director de la Nº 212 de Chaco, señor CARLOS INOCENCIO FERNANDEZ; a la Escuela Nº 86 de Córdoba, a la maestra de la Nº 159 de la misma jurisdicción, señora MERCEDES MARIA MAFFRAND de ARMEÑANZAS; a la Escuela Nº 34 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 155 de la misma jurisdicción, señora NELLY CHAPOTOT de ATTALA; a la Escuela número 42 de Catamarca, a la maestra de la Nº 198 de Córdoba, señorita ERNESTINA GLICERIA MUÑOZ; a la Escuela Nº 5 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 54 de la misma jurisdicción, señorita NIELS ELSA JUANA BERTONE; a la Escuela Nº 306 de Córdoba, a la maestra de la Nº 327 de la misma Provincia, señora AMALIA AZUCENA RAMALLO de PASTRANA; a la Escuela Nº 223 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 169 de Río Negro, señorita ROSA SIERRA (Exp. Nº 60.977/1951); a la Escuela número 62 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 32 de Chaco, señorita ANGELICA AIDES SCABUZZO; a la Escuela Nº 43 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 225 de la misma jurisdicción, señorita LUCILA ESPERANZA ZALAZAR; a la Escuela Nº 192 de Córdoba, a la maestra de la Nº 240 de la misma jurisdicción, señora MARIA LUISA FEMENIA de TAMBURINI; a la Escuela Nº 223 de Buenos Aires, como maestra especial de Manualidades, a la maestra de la Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, señora ELIZABETH DE URQUIZA de WARNHOLTZ; a la Escuela Nº 158 de Misiones, a la maestra de la Nº 268 de la misma jurisdicción, señora ILDA MICAELA LAMAS de PISSANI; y acuerda las permutas que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las Escuelas Nº 38 de Buenos Aires y Nº 5 del Distrito Escolar 20º, señoras REINA LETICIA ANDISCO de SCHIAVO y ELSA NERY GERVAN de ROLON. (Exp. Nº 61.790/1951); de las Escuelas números 44 de Santa Fe y Nº 15 del Consejo Escolar 18º, señorita MARIA EUGENIA GRION y señora DELIA MIRTHA BLANCO de SIMONELLI; y los maestros de las Escuelas Nº 215 de Catamarca y Nº 133 de la misma jurisdicción, señores AMADEO FORTUNATO PARODI y ANTONIO HIPOLITO DIAZ.

Resolución del 30/4/51. — Traslada a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 4º, a la maestra de la escuela Nº 161 de Buenos Aires, señora ALICIA FEDERICO de COLLETTI; a la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 12º, a la maestra de la Nº 3 de Neuquén, señora EDMEE NAIR COSTERG de DEL BELLO; a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 16º, a la maestra de la Nº 14 de Córdoba, señorita JULIA VERNAL; a la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 17º, a la maestra de la escuela Nº 38 de La Pampa, señora FELICIANA MARINA RIPA de MARIANI y a la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 17º, a la maestra de la escuela Nº 214 de Santa Fe, señorita BERTA CASSAGNES.

Resolución del 7/5/51. — Traslada a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º, a la maestra de la escuela Nº 51 de Córdoba, señorita MARIA LUJAN PERALTA; a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º, a la maestra de la Nº 68 de Chubut, señora MAGDALENA LUISA ZUÑEDA de FAVERIO y a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º, a la maestra de la Nº 86 de La Pampa, señora MARIA JOSEFA DE BRUYN de RUCCI.

Resolución del 27/4/51. — Traslada a la escuela Nº 42 de Río Negro, a la maestra de la Nº 52 del mismo territorio, señora CECILIA BELLO de VILCHE; a la escuela Nº 133 de Río Negro, a la maestra de la Nº 233 de La Pampa, señora MARIA DALILA GOMEZ de GALLARDO; a la escuela Nº 23 de Río Negro, a la maestra de la Nº 9 del mismo territorio, señora RENEE ISABEL LASARTE de IRIBARNE; a la escuela Nº 133 de Río Negro, a la maestra de la Nº 57 del mismo territorio, señorita MARIA ADELINA TORO; a la escuela Nº 27 de Misiones, a la maestra de la Nº 30 del mismo territorio, señora CORA MARGARITA RODRIGUEZ ISSLER de ZUBIZARRETA y a la escuela Nº 54 de Chaco, a la maestra de la Nº 367 del mismo territorio, señorita ALBA LILIA PRO.

Resolución del 23/4/51. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 223 de Buenos Aires, al director de la Nº 101 de la misma provincia, señor MANUEL ANTONIO ROJAS; a la escuela número 43 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 25 del Consejo Escolar 19º, señora ANA MARIA GOÑI de OLANO; a la escuela Nº 156 de Córdoba, a la maestra de la Nº 198 de la misma jurisdicción, señorita ELVIRA DORA FAILLACE; a la escuela Nº 110 de Tucumán, a la maestra de la Nº 175 de la misma provincia, señorita MARTA ALICIA FARIAS; a la escuela Nº 92 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 11 de Misiones, señora ELBA NELIDA GIOVANETTI de ACUÑA; a la escuela Nº 39 de Corrientes, a la maestra de la escuela Nº 167 de Chaco, señora ADA CARLOTA AMERI de ALVAREZ; a la escuela Nº 1 de Salta, a la maestra de la Nº 117 de la misma jurisdicción, señora CELMIRA PRIMA GUZMAN de DE BRITO; a la escuela Nº 161 de La Rioja, a la maestra de la Nº 113 de Chaco, señorita AURELIA IRMA ROMERO; a la vicedirección de la escuela Nº 81 de Mendoza, a la vicedirectora de la Nº 17 de la misma provincia, señora PAZ EUFEMIA CAMUS de AYUSO; a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 10º, al maestro de la Nº 76 del Territorio de La Pampa, señor MARCOS BORROMEO AOSTRI y acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las Escuelas Nos. 196 y 236 de Córdoba, señora NELIDA MARGARITA MUONAINI de BENGIO y señorita NILDA ORFELIA NIGRO; y las maestras de las escuelas Nos. 244 de Córdoba y 3 del Distrito Escolar 3º, señoras ESTHER ZEITZ de TROUET y AIDA ROSA CLARA SOLERNO de JONES.

Resolución del 30/4/51. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 51 de Entre Ríos, al director de la Nº 114 de Formosa, señor JOSE JULIAN ESCRIBANO; a la Dirección de la escuela Nº 247 de Tucumán, a la directora de la Nº 99 de la misma provincia, señorita CELIA CATALINA LUBARY; a la Dirección de la escuela Nº 20 de San Juan, al director de la Nº 161 de la misma provincia, señor NELSON LEONARDO MONARDEZ; a la escuela Nº 43 de Buenos Aires, como maestra de grado, a la directora de la Nº 48 de la misma provincia, señora MARIA DE LA CONCEPCION PERNIGOLLI de DES ANGELES a la escuela número 223 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 54 de La Pampa, señora SARA HAYDEE VAZQUEZ de CENA; a la escuela Nº 66 de Catamarca, a la maestra de la Nº 26 de la misma provincia, señora SUSANA DAVID de CORDOBA; a la escuela Nº 46 de Tucumán, a la maestra de la Nº 26 de la misma provincia, señorita MARIA JULIA MACHADO; a la escuela Nº 306 de Córdoba, a la maestra de la Nº 95 de la misma provincia, señora MARIA LEONOR ROQUE NUÑEZ de LEONARDI y acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nos. 224 de Santa Fe y 23 de Santa Cruz, señor EDUARDO OSCAR RIOS y señora ELBA SOCORRO RIOS de FLORES.

Resolución del 14/5/51. — Asigna funciones de maestras auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º, señora DOLORES ALONSO de CAMPI, y la ubica en tal carácter en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º (Exp. Nº 65.702/50); y a la maestra de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 12º, señora ESTHER DOMINGA LOPEZ de VICO TORRA, y la ubica en tal carácter en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º (Exp. Nº 180.758/950).

Ubica en su carácter de maestra auxiliar en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 2º, a la maestra de la Nº 5 del Distrito Escolar 5º, señora JULIA ELVIRA LAWSON de PERAZZO, cuyas funciones auxiliares fueron asignadas por resolución de 30 de abril ppdo. (Exp. Nº 70.252/950).

Asigna funciones de maestro auxiliar, por el término de un año, al maestro de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15º, señor ALFREDO ONOFRE PETERSON, y lo ubica en tal carácter en la escuela Nº 13 del citado distrito (Exp. Nº 179.228/51).

Asigna funciones de maestra auxiliar por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º, señora EMILIA MATILDE REDAELLI de FORMISANO, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento (Exp. número 69.011/950).

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Vicedirectora de la escuela Nº 229 de Misiones, señora CELIA DEI CASTELLI de VERLIAC, y la ubica en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20º (Exp. Nº 22.647/949).

Acuerda la permuta que de las ubicaciones provisionales en el Jardín de Infantes Nº 2 y en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 14º, dispuestas por resolución del 28 de febrero ppdo., Exp. número 60.177/951, solicitan las directoras de las escuelas al Aire Libre Nos. 3 y 4, señora BLANCA ZURINI de LANFRANCHI y señorita MARIA HONORIA LORDI, respectivamente (Exp. Nº 61.728/1951).

Acuerda la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas números 63 de la provincia de Buenos Aires y 18 del Distrito Escolar 4º, señorita CAROLINA YOLANDA SANTUCCI y EDUARDO ANTONIO ROMERO, respectivamente (Exp. Nº 61.881/951).

Traslada, a su pedido, a la escuela para Inadaptados Nº 20 del Distrito Escilar 10º, con 8 horas semanales de clase en el turno de la tarde, a la maestra especial de Música de la similar Nº 24 del Distrito Escolar 3º, señora ANTONIA LLORT de ARGAÑARAZ.

Deja sin efecto la ubicación de la maestra

periescolar, señorita ELENA MARTA SIERRA, en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10º, para atender una sección de Jardín de Infantes del turno de la tarde, dispuesta por resolución del 28 de febrero ppdo., debiendo prestar servicios en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º, con carácter provisional, para desempeñar funciones docentes que señalará la dirección del establecimiento (Exp. número 61.812/951).

Asigna funciones de maestra auxiliar de dirección, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 93 de Buenos Aires, señorita FANNY ELENA APARICIO, y la ubica en tal carácter en la Nº 23 del Distrito Escolar 1º (Exp. Nº 30.330/B/48).

Traslada, a su pedido a los siguientes maestros de escuelas de la Capital Federal: MARIA E. M. de ROQUES, de la escuela Nº 31 del Distrito Escolar 17º, a la Nº 30 del mismo distrito escolar, turno tarde; SARAH R. de MADARIAGA, de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 14º, a la Nº 18 del Distrito Escolar 4º, turno tarde; LAURA O. E. de TOBI, de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 9º, a la Nº 26 del Distrito Escolar 1º, turno tarde; LUZ URQUIZA de SANCHO, de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 4º a la Nº 2 del mismo distrito, turno tarde; TERESA C. C. de GRAZIANO, de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º a la Nº 3 del Distrito Escolar 12º, turno tarde (Exp. Nº 63.407/951).

Aprueba el funcionamiento de un turno intermedio en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 2º y la ubicación definitiva en dicha escuela de las siguientes maestras: turno de la mañana: señoritas MARIA ADRIANA PLATT y CARMEN ELINA MARQUEZ; turno intermedio: señora AMANDA EULOGIA PEREZ de OLIVER, señora ANGELA JOSEFINA ANTONIA YANNIRUBERTO de PERERA, señorita MARIA TERESA INSAUSTI, señora FULVIA LOPEZ de BUITRAGO y señorita MARIA GRACIELA MERCAU SORIA; y ubica definitivamente en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º, a la señora AZUCENA PAULINA MATEO de DONOSO (Exp. Nº 63.448/951).

Traslada, a su pedido, a los siguientes maestros de escuelas de la Capital Federal: ELVIRA M. SABELLA ROSA de IDOYAGA, de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º a la Nº 8 del Distrito Escolar 3º, turno tarde; ANA TABARELLI, de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 18º a la Nº 13 del Distrito Escolar 3º, turno tarde; HUMBERTO PEDRO MAZZA, de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º a la Nº 20 del Distrito Escolar 18º, turno tarde (Exp. Nº 63.254/951).

Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, a la maestra de la Nº 16 del Distrito Escolar 6º, señora GUILLERMINA ADELAIDA MARCHI de TENORIO (Exp. Nº 63.004/51); a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º, a la maestra de la Nº 9 del Distrito Escolar 19º, señorita JOSEFINA CENTENO (Exp. Nº 63.007/51); a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, a la maestra de la Nº 46 de Buenos Aires, señorita LAURA ZULEMA LOPEZ (Exp. Nº 63.008/51); a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19, al maestro de la Nº 1 del mismo distrito, señor EUGENIO ANIBAL IGLESIAS (Exp. Nº 63.006/51).

Ubica definitivamente en las escuelas de la Capital Federal, que se indican, a los siguientes maestros:

ESTELA B. de LESTRADE, en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º;
CARMEN LASALLE OYUELA, en la escuela Nº 2 del C. E. 1º;
LAURA STELLA MAQUEDA, en la escuela Nº 2 del C. E. 1º;
FERNANDA M. L. J. de GOYA, en la escuela Nº 2 del C. E. 1º;
ELENA F. S. de AGÜERO, en la escuela Nº 13 del C. E. 1º;
MERCEDES M. T. de MORENO, en la escuela Nº 3 del C. E. 3º;
DELIA A. de BERENGUER, en la escuela Nº 6 del C. E. 3º;
ALBA D. de SPANU, en la escuela Nº 10 del C. E. 3º;
ANGELICA M. de CUFRE, en la escuela Nº 7 del C. E. 4º;
RICARDO J. BERTOLA, en la escuela Nº 4 del C. E. 4º;
HAYDEE L. A. de COLOMBATO, en la escuela Nº 19 del C. E. 4º;
LIDIA N. PIGNIER, en la escuela Nº 4 del C. E. 6º;
MARIA H. URREAGA, en la escuela Nº 9 del C. E. 6º;
LILIA A. ARRAZTOA, en la escuela Nº 12 del C. E. 6º;
PRISCILLA O. de CAMERINI, en la escuela Nº 4 del C. E. 6º;
AIDA A. GERVASIO, en la escuela Nº 23 del C. E. 6º;
MANUEL SANTAMARIA, en la escuela Nº 3 del C. E. 7º;
ALICIA SCHIAFFINO, en la escuela Nº 6 del C. E. 10º;
CEFERINA PILAR CASTELLS, en la escula Nº 15 del C. E. 10º;
ELIDA DE GORINI, en la escuela Nº 15 del C. E. 10º;
ELENA S. MOREIRA ZORRILLA, en la escuela Nº 15 del C. E. 10º;
MARIA E. ROSSETTI, en la escuela Nº 8 del C. E. 11º;
LUCRECIA E. VERISSIMO, en la escuela Nº 8 del C. E. 11º;
HAYDEE LOPEZ NEGRETE, en la escuela Nº 16 del C. E. 11º;
SARA EMA CEREZO, en la escuela Nº 15 del C. E. 11º;

YOLANDA S. de MARTINEZ, en la escuela Nº 2 del C. E. 12º;
AMALIA C. de CARCANO, en la escuela Nº 5 del C. E. 12º;
MARIA A. SAN JORGE, en la escuela Nº 8 del C. E. 14º;
IRMA D. L. de PIÑEIRO, en la escuela Nº 17 del C. E. 14º;
LILA GARCIA S. P. de ZORRILLA, en el Jardín de Infantes Nº 5;
IRINEA A. de GARCIAS, en la escuela Nº 11 del C. E. 13º;
NORMA D. de BARENSTEIN, en la escuela Nº 16 del C. E. 14º;
FRANCISCA D. C. de VELEZ, en la escuela Nº 12 del C. E. 7º;
MARIA A. PEREZ, en la escuela Nº 5 del C. E. 7º;
LEONOR MATOSO, en la escuela Nº 21 del C. E. 12º;
BLANCA P. POTIK, en la escuela Nº 24 del C. E. 7º;
CARLOS M. FRESEDO, en la escuela Nº 16 del C. E. 6º;
JOSE T. TKACHUK, en la escuela Nº 1 del C. E. 19º;
ZULMA MARRERO, en la escuela Nº 15 del C. E. 11º;
NELIDA S. de EGOZCUE, en la escuela Nº 1 del C. E. 14º;
VICTORIA A. A. de BERGHMANS, en la escuela Nº 13 del C. E. 9º. (Exp. Nº 63.180/951).

Resolución del 9/4/51. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Nos. 115 y 18 de la Provincia de Santiago del Estero, señores GUILLERMO DAVID VELEZ y RAMON RUPERTO DEL VALLE RODRIGUEZ; traslada, a su pedido, a la escuela Nº 57 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 212 de la misma jurisdicción, señora BEATRIZ ROSA GIUMELLI de VELARDE; a la escuela Nº 85 de la Provincia de Catamarca, a la maestra de la Nº 196 de la misma jurisdicción, señora MARIA MARGARITA SORIA de MONTALVA; a la escuela Nº 235 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 87 de la misma jurisdicción, señora MARIA BEATRIZ SPINA de CRESTA; a la escuela Nº 4 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 284 de la misma jurisdicción, señora EUGENIA REVILLA DUEÑAS de MALLORCA; a la escuela Nº 238 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 326 de la misma jurisdicción, señora LIDIA ARGENTINA CORONEL de AHUMADA y a la escuela Nº 213 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 18 de Chaco, señorita HERMINIA DOLORES GATTI.

Resolución del 14/5/51 — Exptes. Nos. 62.952/1951; 12.727/L/1949; 64.741/1950 y 180.483/1950). — Acuerda la permutas que de sus actuales ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas Nos. 29 y 92 de La Pampa, señores CONSTANCIO QUIROGA y ROMULO ISMAEL ARMAGNO, respectivamente y las de las maestras de las escuelas Nos. 314 y 29 de La Pampa, señora AMALIA ALTOLAGUIRRE de ARMAGNO y señorita ROSA ADELIA QUIROGA, respectivamente; asigna funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal: a la maestra de la escuela Nº 53 de La Pampa, señora SEGUNDA BERTA ANCHEZAR de ALANIZ y la ubica en tal carácter en el mism oestablecimiento; a la maestra de la escuela Nº 25 de Misiones, señorita MARIA CHEMES y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento.

Nombra Médico Escolar "Ad-honórem" para la localidad de Intendente Alvear, Territorio Nacional de La Pampa, al doctor en medicina don ENRIQUE CESAR RIVA, matrícula médica Nº 11.988 (Mat. 1.581.921, D. M. 65, Cl. 1922, Céd. de Id. Nº 15.573, Pol. de La Pampa).

ADULTOS Y MILITARES

Nombramientos

Decreto Nº 8.131. — Bs. As., 25/4/51. — Exps. Nros. 67047-1950; 96470-1949; 6034-S-1948; 62281-1950; 27223-I-1948; 1140 "R" Letra L/1950 de Defensa Nacional);

Nombra preceptores para las escuelas militares que a continuación se indican, a las siguientes personas: EUGENIO CONCEPCION COLUNGA (Mat. 5.677.418 D. M. 28 Clase 1926 Céd. de Id. 3.788.856 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 101, anexa al 7 Batallón de Zapadores (Paso de los Libres, Corrientes); ENRIQUE ALFREDO ARAMBURU (Mat. 3.027.058 D. M. 24 Clase 1922 Céd. de Id. Nº 2.455.296 Pol. de la Cap. Fed.), y MAX ANICETO ITTEN (Mat. 5.439.096, D. M. 24, Clase 1929), para la Escuela número 112 anexa al Batallón de Artillería de Campaña Nº 1 (Baterías, Buenos Aires); JOSE VICTOR LUNA (Mat. 3.005.823 D. M. 47 Clase 1917 Céd. de Id. 3528 Pol. de La Rioja), para la Escuela Nº 157, anexa al Centro de Tiro y Bombardeo (Chamical, La Rioja); JUAN BAUTISTA ALTAMIRANO (Mat. 3.619.634 D. M. 57/26 Clase 1917 Céd. de Id. 93.114 Pol. de Tucumán), para la Escuela Nº 150, anexa al 9. Batallón de Comunicaciones Motorizado (Puerto Deseado, Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia); JOSE ENRIQUE OLMOS (Mat. Ind. 3.726.332 D. M. 59 Clase 1918 Céd. de Id. 21.822 Pol. de Santiago del Estero), para la Escuela Nº 99, anexa al 4 Grupo de Artillería de Montaña (Campo Los Andes, Mendoza); JOSE MANUEL LUCERO (Mat. 3.223.585 D. M. 50 Clase 1921 Céd. Id. 33.137 Pol. de San Luis), para la Escuela Nº 43, anexa a la 4ª Agrupación Antiaérea (San Luis).

Donaciones

Decreto Nº 9.050 — Bs. As., 9/5/51 — (Exp. número 50.795/49 — D. G. A. M. de E.). — Acepta el local construido por suscripción popular y emplazado en terreno fiscal libre de adjudicación cuya reserva tramita el Ministerio de Educación, ubicado en el paraje "El Paraíso", (Depto. Bermejo); ofrecido por los señores LUCIO SERGIO de la ROSA, NOLASCO CARABAJAL, BASILIO MEDINA, FERMIN MATORRAS, FELIX TORRES, JESUS PALAVECINO y demás vecinos firmantes del acta de fojas 21 del expediente citado; local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 155 del Territorio Nacional de Formosa. Decreto Nº 9.052 — Bs. As., 9/5/51 (Exp. Nº 158.164/49 — D. G. A. M. de E.). — Acepta QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (15.624) METROS CUADRADOS, en el Barrio El Centenario de la ciudad de Santa Rosa, Partido Santa Rosa (Depto. Junín); ofrecidos por los señores JOSE RIPARI y AGUSTIN ANTONIO REQUELME, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 270 de San Luis. Decreto Nº 9.053 — Bs. As., 9/5/51 — (Exp. Nº 20.682/S/49 — M. de E). — Acepta UNA HECTAREA de terreno en el lote de Quinta Nº 25, sobre la calle Rivadavia sin número, en la localidad de "La Rubia" (Depto. San Cristóbal); ofrecida por el señor PEDRO RESTELLI, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 165 de Santa Fe. Decreto número 9.054 — Bs. As., 9/5/51 — (Exp. Nº 156.135/49 — D. G. A. M. de E.). — Acepta el local construído por suscripción popular sobre terreno fiscal, reservado para el Ministerio de Educación por decreto Nº 14.883 de fecha 20 de mayo de 1948; ubicado en El Coihué (Depto. Cushamén); ofrecido por los señores VALENTIN LONCON, RICARDO PEREYRA y JOSE GIMENEZ, donde funciona la escuela nacional Nº 58 del Territorio Nacional de Chubut.

Aclaración de nombres

De acuerdo con la información producida en el Exp. Nº 13.362 del año 1946, déjase constancia que la designación de la maestra de la escuela Nº 5 de la Obra de la Conservación de la Fe se hizo a favor de la señorita FELISIA GOMEZ de MIÑARRO y no FELISA GOMEZ de MIÑARRO como por error se consignó en la página 737 del Boletín de Comunicaciones Nº 57 del año 1947.

Exp. 62.722/51 — Bs. As., 7/5/51. — "El recurrente, preceptor de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 4º, revista como Santiago Hermes Stagnaro, por nombramiento del 2 de junio de 1949, Decreto 12.805.

En la resolución del 28 de diciembre de 1950 (página 252 del Boletín de Comunicaciones Nº 159) por la cual se le ubicó en el establecimiento donde actúa, se le hizo figurar como Santiago Luis Stagnaro". Informe Nº 2.142 del Departamento de Personal de Enseñanza Primaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

FUERON APROBADOS LOS PROGRAMAS PARA EL CICLO DEL MAGISTERIO

Resolución del 30/3/51. — Aprueba los programas de estudios del ciclo del magisterio precitados y las instrucciones con que se acompaña cada programa en particular, que obran de fojas 41 a 105.

Dase por terminadas las funciones de la Comisión designada por resolución de 27 de enero del corriente año; aprobar su actuación y agradecer a los miembros integrantes de la misma, doña ADA G. O. de AYROLES; don JUAN EMILIO CASSANI; don RAFAEL ORONAS y don PRUDENCIO OSCAR TOLOSA, la eficiente colaboración prestada, debiendo dejarse constancia de ello en los respectivos legajos personales.

Cancela adscripción

Resolución del 14/5/51 — Exp. 91598/50. — Cancela las adscripciones que de 1º a 3er. año del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, de la Capital, tiene acordadas el Instituto "SAN JOSE", de General Madariaga (Bs. As.), con la salvedad de que esta medida no interrumpa las responsabilidades que prevee la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado por la misma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

Capital

Decreto Nº 8.117 — Bs. As., 25/4/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Higiene, vacantes en 5º año, 1ª div., mañana, al médico señor JUAN CARLOS DE ARIZABALO (Cl. 1906, D. M. 1, Mat. 51.772, Céd. de Id. Nº 1.940.715, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 8.119 — Bs. As., 25/4/51. — Nombra profesora de seis horas semanales de Historia (4 horas en 3er. año 2ª div., tarde, vacantes en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal y 2 horas en 3er. año 1ª div., mañana, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de esta misma ciudad),

a la profesora de la asignatura señorita TITA LOLA RINALDI (Lib. Cívica Nº 0.349.801, Céd. de Id. Nº 1.881.091, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 8.140 — Bs. As., 25/4/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Mecanografía (tres en 1er. año 3ra. división y tres en 1er. año 4ª división —todas del turno de la mañana—) a la Perito Mercantil señorita DELIA PORTAS (L. C. 1.665.196, Céd. de Id. Nº 2.276.184, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 7.741 — Bs. As., 20/4/51. — Nombra profesora de seis horas semanales de Moral —(2-2 horas en 3º y 4º años, tarde, vacantes en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal y 2 horas en 1er. año, tarde, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de esta misma ciudad)—, a la maestra normal nacional señorita MARIA EMMA SAGASTA ARAOZ de LAMADRID (Lib. Cívica número 295.729; Cédula Militar Nº 787.282).

Decreto Nº 7.742 — Bs. As., 20/4/51. — Nombra titular de seis horas de Matemáticas —vacantes— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal en 2º año 4ª división —turno tarde— a la señora EVANGELINA NELIDA CARRO de VILLELA (Céd. de Id. Nº 1.826.299, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cívica Nº 306.183).

Decreto Nº 7.736 — Bs. As., 20/4/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante, a la señorita INES MARIA CARRERE (L. C. Nº 272.456, Céd. de Id. Nº 2.749.207, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 8.498 — Bs. As., 30/4/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante en el turno de la noche, al Bachiller Nacional señor JORGE JOSE JO (Cl. 1923, D. M. Bs. As., Mat. 4.210.110, Céd. de Id. Nº 1.971.230, Pol. de la Cap. Fed.).

Reorganízase al Personal del Colegio Nacional "Manuel Belgrano"

Con fecha 16 de abril del corriente año el Presidente de la República, general Juan Perón dictó un decreto que lleva el número 7105 y refrenda el ministro de Educación, doctor Armando Méndez San Martín, por medio del cual se reajusta la situación de revista del personal docente del colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano". La medida fué adoptada tomando en cuenta el expediente Nº 2484/51 en el que se elevó el proyecto destinado a resolver las modificaciones planteadas por la transformación de una división de 3er. año y otra de 5º, en dos divisiones de 2º año.

El decreto aludido expresa en su parte dispositiva:

Modifica, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, la situación de revista del personal docente del Colegio Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: MARIA MERCEDES ROSA ANSCHUTZ (L. C. 3.367.965 Céd. de Id. Nº 317.990 Policía de la Capital Federal) titular, entre otras de 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 7ª división tarde cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 8ª división tarde; MARIA FASSINA (L. C. Nº 417.148 Céd de Id. Nº 1.418.970 Policía de la Capital Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 3er. año 7ª división tarde cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de la misma materia en 4º año 3ª división mañana del Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, vacantes; CESAR ENRIQUE ARANGUEREN (Cl. 1920 D. M. 4 Mat. 443.184 Céd. de Id. Nº 1.162.153 Policía de la Capital Federal) titular entre otras de 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 7ª división tarde cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y materia en 2º año 8ª división tarde creada; JOSE DI SANTO (Cl. 1907 D. M. 4 Mat. 511.720 Céd. de Id. 1.714.265 Policía de la Capital Federal), titular entre otras de 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año 7ª división tarde cesará en ellas pasando a desempeñar en cambio, 3 (tres) horas de la misma materia en 2º año 8ª división tarde creada; JUAN ANTONIO SCHROEDER (Cl. 1891, D. M. 3, Matrícula 305.664, Céd. de Id. Nº 627.015 Pol. de la Capital Federal) titular entre otras de 2 (dos) horas de Anatomía en 3er. año 7ª división tarde cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 8ª división tarde, creada; JUANA M. G. de PERRIAUX (L. C. Nº 0.314.302 Céd. de Id. Nº 1.679.151 Policía de la Capital Federal) titular entre otras de 3 (tres) horas de Francés en 3er. año 7ª división tarde, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con igual número de horas y materia en 2º año 9ª división tarde creada; BERNARDA SICELES (L. C. Nº 234.058 Céd. de Id. Nº 1.066.649 Policía de la Capital Federal), titular entre otras de 3 (tres) horas de Inglés en 3er. año 7ª división tarde cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 9º división tarde creada; LUISA IRMA SANCHEZ (L. C. 191.336 Céd de Id. Nº 1.694.625 Policía de la Capital Federal) titular entre otras de 2 (dos) horas de Mineralogía y Geología en 3er. año 7ª división tarde cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año

8ª división tarde, creada; SERAFINA OLGA MUTOLO (L. C. Nº 56.924 Céd. de Id. número 1.530.584 Policía de la Capital Federal) titular, de 2 (dos) horas de Dibujo en 3er año 7ª división tarde cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 8ª división tarde creada; ALFREDO ANTONIO J. M. CASANOVA (Cl. 1910 D. M. 1 Mat. 4.017.906 Céd. de Id. Nº 658.021 Policía de la Capital Federal), titular entre otras de 2 (dos) horas de Religión en 3er. año 7ª división tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 8ª división tarde creada; MARIA ELVIRA MORA Y ARAUJO (L. C. Nº 402.037 Céd de Id. Nº 1.422.277 Policía de la Capital Federal), titular entre otras de 3 (tres) horas de Literatura en 5º año 5ª división tarde, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 9ª división tarde creada; MARIA ESTHER M. ROSELI DE RODRIGUEZ SAA (L. C. Nº 71.387 Céd. de Id. 2.101.892 Policía de la Capital Federal) titular entre otras de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 5º año 5ª división tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 9ª división -tarde- creada; ELIDA LIA CERESETO DE OROPEZA AGUIRRE (L. C. Nº 152.302 Céd. de Id. Nº 2.963.743 de la Capital Federal), titular de 3 (tres) horas de Historia en 5º año 5ª división tarde cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 (cuatro) horas de la misma materia en 2º año 9ª división tarde, creada; HORACIO ANDRES ABALO (Cl. 1907 D. M. 1 Mat. 85.986 Céd. de Id. Nº 735.501 Policía de la Capital Federal) titular entre otras de 2 (dos) horas de Geografía en 5º año 5ª división tarde cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 9ª división -tarde- creada; EDUARDO FRANCISCO REMY SOLA (Cl. 1922 D. M. 63 Mat. 3.956.380 Céd. de Id. Nº 2.422.941 Policía de la Capital Federal), titular entre otras de 2 (dos horas de Higiene en 5º año 5ª división tarde, cesará en ellas, pasando a retular entre otras de 2 (dos) horas de Higiene en 5º en 2º año 9ª división -tarde- creada; LIDIA REINOSO ROSSO DE MEIRA (L. C. Nº 242.170, Céd. de Id. Nº 1.406.397 Policía de la Capital Federal), titular entre otras de 4 (cuatro) horas de Francés en 5º año 5ª división tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de la misma materia en 2º año 8ª división -tarde- creada, quedando con 1 (una) hora en disponibilidad sin goce de sueldo; EMILIA HORTENSIA CURI (L. C. Nº 376.613 Céd. de Id. Nº 48.291 Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 3 (tres) horas de Lógica en 5º año 5ª división tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Latín (2-2) en 2º año 8ª y 9ª divisiones -tarde- creada; EDUARDO BERRETTA (Cl. 1897, D. M. 37, Mat. 2.550.821, Céd. de Id. Nº 312.401 Policía de la Capital Federal), titular de 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 5º año 5ª división tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 3ª división mañana, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal, vacantes; ELISABETH VISCA DE CHAPEAUROUGE (L. C. Nº 3.136.649 Céd. de Id. Nº 1.148.584 Policía de la Capital Federal), titular entre otras de 3 (tres) horas de Física en 5º año 5ª división tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 9ª división tarde, quedando con 1 (una) hora en disponibilidad sin goce de sueldo; y JUAN AMEGHINO (Cl. 1914, D. M. 4, Mat. 552.777), titular de 3 (tres) horas de Química en 5º año 5ª división, tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de la misma materia en 4º año, 1ª división, tarde, del Colegio Nacional Nº 12 "Reconquista" de la Capital Federal en la Sección Liceo de Señoritas anexo.

Designación

Resolución del 30/4/51. — Designa en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández" de la Capital Federal —con carácter interino y hasta tanto la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior considere que corresponde confirmarla por su actuación— Profesora de nueve horas semanales de cátedra (tres de Pedagogía en 4º año "C" y seis horas semanales 2-2-2 de Psicología Infantil en 6º año "A", "B" y "C"), vacantes en el Profesorado de Inglés, a la maestra normal nacional y profesora normal de Inglés, señorita EMMA VIOLETA LEMOS GARCIA (L. C. 297.824, Céd. de Id. Nº 919.456, Pol. de la Cap. Fed.).

Pase

Resolución del 9/4/51. — Que el Abogado señor JOSE ALBERTO LEDESMA POSSE (Cl. 1910, D. M. 57, Mat. 3.603.285), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, tres (3) horas semanales de Instrucción Cívica, vacantes en 5º año "C" —turno tarde—, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de esta misma ciudad, tres (3) horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense, vacantes en 4º año 2ª div., turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en tres (3) horas semanales de Historia y Geografía de que es titular en la Escuela Industrial Nº 8 y en tres (3) horas semanales de Derecho Comercial, en la Escuela de Comercio Nº 10, ambas de esta misma ciudad.

Traslado

Resolución del 23/4/51. — Traslada al señor MARIANO A. NAVARRO BELTRAN (Cl. 1909, D. M.

15, Mat. 775.348) a la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, como titular del cargo de Secretario, debiendo cesar en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 "José de San Martín" de la Capital Federal.

Nombramientos

Buenos Aires

Decreto Nº 8.141. — Bs. As., 25/4/51. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires) profesora de cuatro horas semanales de Latín (dos en 2º año 1ª división y dos en 3er. año 1ª división —ambas del turno de la mañana—) a la doctora en Filosofía y Letras, señorita ELSA RAQUEL OLEZZA (Céd. de Id. Nº 1.677.918, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 330.692).

Decreto Nº 7.715. — Bs. As., 20/4/51. — Nombra en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de San Martín (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Educación Cívica —vacante en el turno de la mañana— a la señorita MARIA TERESA PERLINA GOMEZ (Céd. de Id. Nº 3.040.920, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 3.170.413).

Decreto Nº 8.137. — Bs. As., 25/4/51. — Nombra en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), profesor de seis horas semanales de Religión (dos en 2º año 1ª división, dos en 2º año 2ª división y dos en 3er. año 1ª división —todas del turno de la tarde—) a la señorita MARIA GRACIARITA MARCHELLI (Lib. Cív. 1.164.602 Céd. de Id. Nº 1.824.798 Pol. de la Cap. Federal), quien se encuentra autorizada para dictar la asignatura.

Decreto Nº 8.118. — Bs. As., 25/4/51. — Confirma en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires) en seis horas semanales de Educación Física (2-2-2 horas en 1er. año 1ª y 3ª divisiones y 4º año 2ª división —vacantes en el turno de la tarde—) al Profesor Nacional de Educación Física señor HERALDO LUIS PLANO (Cl. 1918, D. M. 68, Mat. 3.228.795, Céd. de Id. Nº 1.355.483 Pol. de la Cap. Federal).

Medidas disciplinarias

Resolución del 23/4/51. — Aprueba la suspensión por término de 8 (ocho) días a contar del 14 de diciembre de 1949 impuesta por la Dirección de la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires) al Ayudante 2º (encargado) señor JUAN PABLO TREJO (Cl. 1888, D. M. 17, Mat. 90.370), como asimismo su relevo en sus funciones por el ordenanza titular del establecimiento señor CARLOS ALEJO ACUÑA.

Traslada al señor Juan Pablo Trejo como Ayudante 2º (Ordenanza) a la Escuela Industrial de San Nicolás, cesando en un cargo similar en la Escuela Normal de la misma ciudad.

Resolución del 30/4/51. — Considera a la señora ESTHER SALAS de JOFRE (Céd. de Id. número 3.480.101 Pol. de la Cap. Federal) titular de un cargo de Ayudante 2º (Ordenanza) en el Liceo de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires) en uso de licencia, sin goce de sueldo, desde el 31 de julio hasta el 21 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

Apercibe severamente a la señora Esther Salas de Jofre por su comportamiento al abandonar sus funciones sin regularizar su situación de conformidad con las disposiciones en vigor, debiéndose dejar constancia de esta medida disciplinaria en su foja de servicios.

Nombramiento

Santiago del Estero

Decreto Nº 7.749. — Bs. As., 20/4/51. — Nombra profesor de cinco horas semanales de cátedra (3 horas de Nociones de Derecho - vacantes en 2º año del "Profesorado en Letras", turno mañana, en la Escuela Normal de Profesores de Santiago del Estero y 2 horas de Derecho Administrativo - vacantes en 5º año 2ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad) al Abogado señor MARIO EDUARDO TULA GOMEZ (Cl. 1912, D. M. 61, Mat. 3.821.849, Céd. de Id. Nº 6.924 Pol. de Santiago del Estero).

Autorización

Resolución del 11/5/51. — Exp. Nº 3.233/51. — Autoriza a la Dirección de la Escuela Normal de Profesores de Santiago del Estero, para ceder a la Delegación Sindical de la Confederación General del Trabajo, las aulas indispensables para que funcione la Escuela Sindical de lunes a viernes con el horario que comprenda desde las 19 a 21 horas. El personal de servicio que designe la citada Delegación Sindical para atender la limpieza y cuidado de las aulas que utilice, a fin de dejarlas en condiciones para que puedan reanudar sus tareas los alumnos del turno de la mañana, como asimismo, el gasto de energía eléctrica y material de enseñanza que necesite estará a su exclusivo cargo.

Pases

Capital, Provincias y Territorios

Resolución del 7/4/51. — Que la Profesora Normal en Ciencias señorita EUGENIA CARMEN WEILLER (Lib. Cív. 1.510.514, Céd. de Id. Nº 166.281 Pol. de Rosario (Santa Fe) pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), ocho horas semanales de Matemáticas (4-4 horas en 5º año 1ª y 2ª divisiones), vacantes en el turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual tarea —4-4— en 1er. año 2ª división y 2º año 2ª división —turno mañana—, de que es titular en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa).

Que la Profesora señora MARIA ASUNCION SAAVEDRA de OLMOS (Céd. de Id. Nº 29.220 Pol. de Tucumán) pase a desempeñar veintidós horas semanales de cátedra (dieciséis en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán): ocho (4-4) de Matemáticas en 3er. año "A" y 4º año "A", dos de Moral en 2º año 1ª división; dos de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división; y cuatro de Matemáticas en 1er. año 1ª división, todas en el turno de la mañana; y seis de Matemáticas en 2º año 1ª división —turno mañana—, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad), cesando en igual número de horas de Matemáticas de que es titular (4-4 horas en 4º año "B" y 5º año "C" —turno mañana—, del Colegio Nacional de Resistencia (Chaco); y 4-4-4-2 en 1er. año "A", "B" y "C" y 5º año "B" —turno mañana—, respectivamente, de la Escuela Normal de la misma ciudad).

Que el señor JORGE ALBERTO FERRO (Cl. 1929, D. M. Buenos Aires, Mat. 4.051.909) pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de Capital Federal, un cargo de Ayudante 2º (Preceptor) —vacante en el turno de la noche— por traslado de Heriberto J. Rabuñal; debiendo cesar al propio tiempo en un puesto análogo —con igual remuneración— de que es titular en el turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la misma ciudad.

Circular Nº 21 sobre clausura por desinfección

Bs. As., 7/5/51. — Sr. Director: "Tengo el agrado de dirigirme a usted para reiterarle lo dispuesto en la Circular Nº 2 de 7 de enero de 1948, que se transcribe a continuación: "Visto que en el transcurso del año 1947, se han producido con gran frecuencia clausuras de distintos Establecimientos sobre todo del interior del país, dispuestas en su mayoría por los Comisionados Municipales, a los efectos de la desinfección por haberse presentado pequeñas epidemias de enfermedades infecto-contagiosas (Parotiditis, Coqueluche, Escarlatina, Gripes, etc.) y considerando que el Decreto 81.305/36, reglamenta la práctica de la desinfección, se transcribe para su conocimiento y efectos, las normas a que ha de atenerse en tales casos:".

"Normas para los establecimientos educacionales en casos de enfermedades infecto-contagiosas"

Para la evicción de los niños, con enfermedades infecto-contagiosas, deben regir en todo el territorio de la República, los términos establecidos para la Sanidad Nacional (Boletín Semanal - Año 1 - Nº 32 - Pág. 138).

"La evicción de los contactos convivientes deben limitarse a los que no hubieran padecido con anterioridad la enfermedad reinante.

ENFERMEDAD	ENFERMOS	CONTACTOS
Viruela	40 días desde la iniciación de la enfermedad.	14 días desde la última exposición.
Difteria	16 días desde la iniciación de la enfermedad.	7 días desde la última exposición.
Escarlatina	30 días desde la iniciación, siempre que no exista ningún foco inflamatorio.	8 días desde la última exposición.
Meningitis epidémica	30 días desde la iniciación de la enfermedad.	14 días desde la última exposición.
Sarampión	12 días desde la iniciación de la enfermedad.	12 días desde la última exposición.
Coqueluche	21 días desde la iniciación de las quintas de tos.	10 días desde la última exposición.
Fiebre tifoidea	21 días desde la curación clínica.	14 días desde la última exposición.
Enfermedad de Heine-Medin	28 días después de la curación clínica.	14 días desde la última exposición.
Varicela	15 días desde la iniciación de la enfermedad.	Sin evicción escolar.
Parotiditis epidémica	15 días desde la iniciación de la enfermedad.	Sin evicción escolar.
Rubeola	7 días desde la iniciación de la enfermedad.	Sin evicción escolar.

Aclárase que los términos mencionados se refieren a "plazos mínimos" pudiendo el médico tratante extenderlos en caso necesario, pero no abreviarlos.

Las pruebas de "control bacteriológico" o las de "virulencia", sobre todo importantes en la difteria, coqueluche, meningitis epidémica y fiebre tifoidea, no autorizarán a disminuir el número de días de evicción establecidos.

La clausura de establecimientos escolares por enfermedades infecto-contagiosas comunes (sarampión, coqueluche, difteria, varicela, escarlatina, parotiditis, rubeola, etc.), careciendo en general de valor profiláctico, debe solamente realizarse cuando las autoridades sanitarias o en su defecto los médicos escolares, pueden comprobar un ausentismo del 40 o/o por lo menos de los alumnos, o en los casos excepcionales en que aquellos observen un alto índice de malignidad en la epidemia reinante.

"La clausura sistemática de los establecimientos regirá para las enfermedades pestilenciales (viruela, peste, fiebre amarilla, tifus exantemático, cólera).

"Sólo podrá clausurarse el aula donde se han producido más de un caso de enfermedades infecto-contagiosas comunes (sarampión, parotiditis, coqueluche, etc.) y por un término no mayor de 24 o 48 horas, y reingreso del alumnado previo examen de buena salud.

La desinfección de los locales escolares debe desaparecer como práctica sanitaria ordinaria para los casos de enfermedades infecto-contagiosas comunes y de acuerdo a lo establecido claramente por el Superior Decreto Nº 81.305 del 28 de abril de 1936.

Debe hacerse amplia difusión de estos principios ante las autoridades educacionales y ante el público en general, para evitar así que ellos presionen la opinión médica en sentido contrario".

Circular Nº 22 del 11/5/51. — Con motivo del proyecto de reajuste del personal docente de esa Escuela Normal, elevado a raíz de las modificaciones introducidas en el plan de estudios del ciclo del magisterio, me dirijo a usted para hacerle saber que, por orden superior, no deberá dar posesión hasta nueva orden al personal docente designado por el P. E. en horas asignadas con anterioridad a profesores de ese establecimiento incluídos en el anteproyecto de reajuste de referencia.

Al mismo tiempo comunicará al personal reajustado que no ha percibido haberes por haber quedado en disponibilidad sin prestación de servicios, que se solucionará satisfactoriamente tal situación.

Circular Nº 23 del 18/5/51. — "Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de poner en su conocimiento que, antes del 15 de junio próximo, los institutos adscriptos a ese establecimiento deberán enviar a esta Dirección General de Enseñanza y por intermedio de esa dirección, la nómina de los alumnos inscriptos con documentación incompleta, indicando, al mismo tiempo, los documentos que faltaren, autoridad que concedió la inscripción y número del expediente respectivo.

Hago propicia esta oportunidad para señalar, al señor Director, la conveniencia de extremar todos los recaudos para el estricto cumplimiento de los artículos Nos. 163, 164 y 165 del Reglamento General, a cuyo efecto queda autorizado para realizar las comunicaciones pertinentes a los mencionados institutos, como así también, para recordar a los mismos que, de acuerdo con la reglamentación en vigor, no pueden disponer la concurrencia de alumnos "libres" ni "oyentes" o "condicionales", y menos aún la inclusión de ellos los registros de asistencia".

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

DEBERAN INSCRIBIRSE LOS ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES EN LAS MISIONES MONOTECNICAS

Con fecha 16/5/51 el Director General de Enseñanza Técnica dispuso que los señores Directores de las Escuelas Normales de Maestros Regionales, Escuelas Profesionales de Mujeres e Industriales mantendrán permanentemente abierta, en un registro "adhoc", la inscripción de los egresados que aspiren a ocupar cargos en las Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica.

Al efecto establecido en el artículo anterior, los señores Directores darán a esta disposición, periódicamente, la necesaria publicidad.

Las solicitudes registradas serán elevadas de inmediato a esta Dirección General, suministrando a la dirección de la Escuela los siguientes datos:

a) Apellido y nombre.
b) Edad.
c) Nacionalidad.
d) Estado civil.
e) Estudios cursados y título obtenido.
f) Promedio general de calificaciones y en la especialidad.
g) Concepto moral.
h) Antecedentes profesionales.
i) Cargo que solicita.
j) Zona del país en que prefiere ejercer.
k) Domicilio.
l) Observaciones.

Agréguese a la presente disposición una reseña ilustrativa de las finalidades y organización de las Misiones, que se pondrá al alcance de los interesados que deseen informarse al respecto.

Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural

a) Finalidades.
b) Organización.
c) Estadística.

A — FINALIDADES

Capacitar al hombre de las pequeñas comunidades en actividades de técnica elemental y ampliar el bagaje cultural adquirido en la escuela primaria. Encauzar a aquellos jóvenes que, por falta de recursos, no pueden cursar más estudios que los primarios y, en consecuencia, se ven imposibilitados de capacitarse según sus inclinaciones y necesidades. Elevar el rendimiento productivo de los jóvenes. Promover la formación de artesanos hábiles y, a la vez, de ciudadanos ilustrados, prudentes y sanos, aptos para bastarse a sí mismos y para contribuir a acrecentar la prosperidad y la cultura general.

Impedir, fijando al egresado en su propio medio y por la reactivación económica de las pequeñas comunidades del interior, el éxodo de la población rural.

Contenido: Profesional, formativo, estético, moral, social y físico.

B — ORGANIZACION

Especialidades: Cada Misión imparte enseñanza de una sola especialidad. Se han incorporado las siguientes especialidades: Mecánica de Automotores, Mecánica Rural, Carpintería, Cerámica, Fruticultura, Electrotecnia y Construcciones.

Se está estudiando la posibilidad de incorporar nuevas técnicas.

Inscripción: Inscripción máxima 35 alumnos. Alumnos Regulares: Egresan con certificado de estudios después de concurrir a la Misión durante dos años lectivos. Alumnos Libres: Ingresan en cualquier momento y no obtienen certificado de estudio.

Personal: Es, a la vez, Jefe del Taller y Maestro en las asignaturas relacionadas con la especialidad, el Director de la Misión, sueldo $ 950 m/n. Ayudante de Taller, secunda al Director en las tareas del taller, sueldo $ 600 m/n. Ambos son egresados de Escuelas Industriales. Maestro de Enseñanza General, tiene a su cargo la tarea administrativa y las clases de enseñanza general. Es egresado de Escuela Normal de Maestros Normales Regionales y goza de un sueldo de $ 700 m/n. Auxiliar de Servicio (Ayudante 2º); tiene a su cargo la limpieza del local y otros menesteres.

Horarios: Siete horas diarias, tres de cultura general y cuatro de taller, en dos turnos. La educación física se imparte fuera del horario misional.

Transitoriedad: La Misión permanece dos años en cada localidad. Vencido dicho término, es trasladada a otra población, de no más de cinco mil habitantes.

Asistencia a Talleres Locales: Los directores están autorizados para organizar visitas de los alumnos a talleres locales, a fin de practicar en ellos durante algunos dias.

Período Misional: Cada año lectivo tiene una duración de diez meses, a los cuales siguen dos de vacaciones.

Refección y Recreos: En cada turno se sirve a los alumnos mate cocido con leche y pan, costeado por el presupuesto del Ministerio de Educación. Las clases duran cincuenta minutos, separados por recreos de diez o quince minutos.

Excursiones: Se organizan excursiones con fines didácticos y recreativos, dentro y fuera de la localidad en que se halla instalada la Misión.

Programa de Cultura General: Idioma Nacional, Matemáticas, Geografía, Física Regional y Económica Argentina, Religión o Moral, Elementos de Economía Argentina, Problemas regionales argentinos, Historia Social, Higiene Personal e Industrial.

Programa de la Especialidad: Comprende asignaturas técnicas: Dibujo y Tecnología y la correspondiente Práctica de Taller.

Orientación de la Enseñanza: Se procura que la enseñanza sea activa, que responda a los intereses de los escolares y que desenvuelva y fortalezca sus aptitudes.

Conmemoraciones Patrióticas: Ellas son objeto de preferente atención, como así también la necesidad esencial de consolidar el sentimiento de la nacionalidad y el amor a la patria. Se rinde permanente homenaje a los símbolos patrios. La Bandera Nacional es izada y arriada en ceremonias solemnes diariamente.

Ingreso: Los aspirantes deben contar con el cuarto grado de la escuela primaria aprobado o rendir un examen equivalente. Deben tener catorce años cumplidos.

Gratuidad: Los alumnos quedan exentos de todo arancel. Se les provee gratuitamente de instrumental, herramientas, libros y útiles escolares.

Becas: Durante el período de clases, los alumnos —regulares y libres— perciben una asignación mensual de $ 30 m/n.

Exposiciones: Se realizan en los últimos días de cada año lectivo y en ellas se procede a la venta de los trabajos realizados en el taller.

Amigos de la Misión: Cuenta cada Misión con una asociación vecinal, la cual colabora, moral y materialmente, con aquélla. Generalmente costea la Bandera de ceremonias y obsequia a los egresados un equipo de herramientas con el cual se inician en el ejercicio de su artesanía.

Designación del Personal: El personal docente es designado por riguroso concurso de antecedentes mediante contratos por dos años, renovable automáticamente.

Inspección: Dos Visitadores Técnicos inspeccionan frecuentemente las Misiones, asesoran a su personal y colaboran en la labor didáctica de la Sección, la cual depende de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

Irradiación Cultural: Varias Misiones tienen organizados cursos nocturnos a los cuales asisten adultos de uno y otro sexo.

Comedores: En algunos casos las Asociaciones de Amigos y los propios alumnos sostienen comedores. En un solo caso se sostiene con recursos fiscales.

Función Social: Reuniones periódicas de padres y alumnos. Participación en actos patrióticos y culturales, Bolsa de trabajo para los egresados. Fundación de Cooperativas de producción y consumo.

Bibliotecas: Cada Misión dispone de un acopio de libros selectos que son entregados a los alumnos para su uso personal. Se procura así, crear el hábito de la lectura.

Discoteca: Además del aparato radiofónico, cada Misión dispone de un conjunto de discos con grabaciones musicales cuya audición contribuye a la formación estética y constituye un sano esparcimiento. En ellos ocupa un lugar importante la música vernácula.

Trabajos por Encargo: Los trabajos por encargo sirven como práctica de la enseñanza y dejan una ganancia de la cual participan los alumnos. Le corresponde a éste el 70 %. En el 2º Curso se organizan los alumnos en sociedad cooperativa de producción y efectúan los trabajos por cuenta de la sociedad.

Gastos Generales: Con destino a la compra de ciertos materiales y útiles y otros gastos menores, cada Misión dispone una partida de $ 550 m/n.

6º Grado: Cualquiera sea la fecha en que la Misión da término a su cometido en una localidad, los alumnos que lo deseen pueden rendir examen libre de Sexto Grado en la escuela primaria más próxima. Se está gestionando la misma facilidad de los gobiernos provinciales.

Ingreso en las Escuelas Industriales: Por una resolución ministerial, los egresados de las Misiones que hayan aprobado el 4º Grado de la escuela primaria quedan autorizados para ingresar al 1er. año de las escuelas industriales y 2º los que hubieren aprobado el 6º Grado.

Asistencia Social del Egresado: La Sección de Misiones Monotécnicas sigue atentamente con un sistema de fichas la actuación de los egresados. Con ello se aspira a recoger la mayor información posible acerca de su desenvolvimiento en las filas del trabajo, a proporcionarles ayuda para su perfeccionamiento técnico y a introducir en los planes de estudios o en los métodos de trabajo las modificaciones que la experiencia aconseja.

Ocupación: La mayoría de los egresados encuentra ocupación lucrativa, dentro de su oficio, en su propio medio y apenas abandona la Misión, a menudo por gestiones de ésta.

Disciplina: El trabajo de la Misión actúa sobre los alumnos como enérgico modelador de la conducta. Sus benéficos resultados se advierten a los pocos meses de concurrir a ella, confirmando este aserto padres y vecinos.

C — ESTADISTICA

Las primeras Misiones Monotécnicas empezaron a funcionar en el mes de setiembre de 1947.

Funcionan sesenta y cuatro (64) Misiones, diseminadas en todas las provincias y territorios nacionales, con excepción de Santa Fe, Tucumán, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Diecinueve (19) Misiones han cumplido su cometido en los lugares en que fueran instaladas originariamente, habiendo sido trasladadas a nuevas localidades.

En el transcurso del corriente año se crearán cuatro (4) Misiones.

Misiones de Cultura Rural y Doméstica

1º — FINALIDADES

Capacitar a la mujer de las pequeñas comunidades en el primer grado de artesanía rural y en los quehaceres domésticos.

Fomentar el mejor aprovechamiento de los productos naturales para la elevación progresiva de la vida hogareña.

Procurar el más amplio desenvolvimiento de la personalidad de la mujer a fin de que pueda actuar con decoro y acierto, como hija, esposa y madre.

Ampliar y consolidar el bagaje de cultura adquirido en la escuela primaria, imprimiendo a la enseñanza un sentido integral y elevar la condición de la mujer que, por carencia de recursos, está imposibilitada para cursar estudios superiores.

Infundir amor por el campo y las faenas agrarias en las actuales y venideras generaciones argentinas.

2º — ORGANIZACION

Actividades prácticas:

a) Artes Domésticas: Cocina, Labores, Corte y Confección, Lavado y Planchado, Telares y Dirección del Hogar.

b) Prácticas de Granja: Agricultura, Horticultura, Arboricultura, Floricultura, Avicultura, Apicultura, Lechería, Cunicultura, Suinicultura.

Enseñanza General: Idioma Nacional, Matemáticas, Historia Argentina, Geografía, Física Económica, Regional y Argentina, Problemas Regionales Argentinos, Instrucción Cívica, Religión o Moral, Economía Política y Social, Dibujo Aplicado a Labores Domésticas, Primeros Auxilios, Puericultura.

Inscripción: Inscripción máxima treinta y cinco (35) alumnas.

Condiciones de Ingreso: Haber aprobado el Cuarto (4º) Grado de la escuela primaria o, en su defecto, un examen de competencia equivalente. Tener doce (12) años de edad cumplidos.

Personal: La Directora es, a la vez, Maestra de Enseñanza General, sueldo $ 950 m/n. La Secretaria tiene a su cargo, además de la tarea Administrativa, parte de la enseñanza práctica; sueldo $ 700 m/n. Ambas son maestras egresadas de las Escuelas de Maestras Normales Regionales. Integran el personal docente con un sueldo de $ 600 m/n. cada una, dos profesoras especiales, a cuyo cargo está el resto de la enseñanza práctica y una Ordenanza encargada de la limpieza y otros menesteres.

Horario: Siete horas diarias en dos turnos: uno para las clases de Cultura General y otro para las Asignaturas Prácticas. Las actividades de Cultura Física se realizan al margen del horario Misional.

Transitoriedad: La Misión permanece dos (2) años en cada localidad, y vencido dicho término es trasladada a otro núcleo de población de no más de 5.000 habitantes.

Dotación: El Ministerio de Educación provee a las Misiones de Cultura Rural y Doméstica de todos los elementos necesarios para su desenvolvimiento: muebles, útiles escolares, herramientas, máquinas, libros, utensilios, materiales de trabajo, etc.

Período Lectivo: El período lectivo, tiene una duración de diez (10) meses seguidos de dos (2) de vacaciones.

Refección y Recreos: En cada turno se sirve a las alumnas mate cocido con leche y pan, costeado con el presupuesto del Ministerio de Educación. Las clases duran cincuenta (50) minutos, separadas por recreos de diez (10) minutos.

Excursiones: Se organizan excursiones con fines educativos y recreativos, dentro y fuera de la localidad en que se halla instalada la Misión.

Orientación Pedagógica: Se procura que la enseñanza sea activa y responda a los intereses psíquicos de las alumnas y a las características naturales y sociales del lugar, que desenvuelva y fortalezca todas las aptitudes individuales y que favorezca el desarrollo físico y la aptitud para el trabajo manual.

Conmemoraciones Patrióticas: Son objeto de preferente atención como medio de fortificar el sentimiento de la nacionalidad y el amor a la Patria. Se rinde permanente homenaje a los símbolos patrios y a la memoria de nuestros próceres. La Bandera Nacional es izada y arriada diariamente en solemne ceremonia.

Gratuidad: Las alumnas están exentas de todo arancel y se les provee libros, útiles, material de trabajo y demás elementos necesarios para la labor misional.

"Amigos de la Misión": Cuenta cada Misión con una asociación vecinal que colabora material y moralmente, con el personal. Por lo general costea la Bandera de ceremonias.

Designación del Personal: El personal directivo y docente es designado por riguroso concurso de antecedentes, firmando contrato de locación de servicios de una duración de dos (2) años renovables automáticamente.

Inspección: Hasta tanto sean designadas las Visitadoras Técnicas que asigna el presupuesto, las Misiones de Cultura Rural y Doméstica son inspeccionadas por los Visitadores Técnicos de las Misiones Monotécnicas quienes fiscalizan y orientan su marcha. Ocasionalmente también las visitan las Inspectoras Técnicas.

Función Social: Reuniones periódicas de padres de alumnas y vecinos con diversos motivos. Participación en actos públicos de carácter patriótico y cultural.

Biblioteca: Cada Misión posee un acopio de libros —técnicos, instructivos y recreativos— que las alumnas llevan a sus domicilios. Se fomenta así la formación del hábito de la lectura personal, en la esperanza de que el libro sea considerado fuente esencial y definitiva de perfeccionamiento individual.

Educación Estética: Por medio de audiciones radiofónicas y discos se difunden producciones musicales, poéticas, teatrales, etc., todo lo cual contribuye a la Educación Estética. La música vernácula ocupa un lugar de preeminencia en estas audiciones que persiguen también la depuración del gusto y la elevación de los sentimientos.

Gastos Generales: Con destino a la compra de ciertos materiales de trabajo y otros gastos imprescindibles, cada misión dispone de una partida especial de $ 550 m/n. mensuales.

6º Grado: En los territorios nacionales, cualquiera sea la fecha en que la Misión de término a su cometido en una localidad las alumnas que lo deseen pueden rendir examen de Sexto Grado en la escuela primaria más próxima. (El programa de Cultura General es, en términos generales, equivalente al de este grado). Se está gestionando la misma facilidad de los gobiernos de provincia.

Alumnas Libres: La inscripción de alumnas regulares se cierra al cumplirse el primer bimestre de la iniciación del ciclo. A partir de este momento, si hubiese plazas disponibles, podrán admitirse alumnas libres. Estas alumnas egresan sin recibir el correspondiente certificado de estudio. En lo demás su condición no difiere de la de las alumnas regulares, e incluso perciben becas.

Conducta: La permanencia de siete (7) horas diarias en la Misión, bajo la inmediata influencia de Directora y Maestras que enseñan con la palabra y el ejemplo y vigilan constantemente, y la disciplina derivada del estudio y el trabajo manual, ejercen un saludable y benéfico efecto en la personalidad de las alumnas quienes, a poco de iniciadas las actividades

Misionales, experimentan vivamente la atracción de un ideal de vida más digna y provechosa para sí mismas y para la sociedad a que pertenecen. Confirman este aserto, unánimemente, padres, vecinos y funcionarios escolares.

3º — ESTADISTICA

Funcionan diez (10) Misiones de Cultura Rural y Doméstica y se hallan ubicadas en las siguientes poblaciones:

Nº 1. — Realicó (La Pampa).
Nº 2. — Obispo Trejo (Córdoba).
Nº 3. — Chepes (La Rioja).
Nº 4. — Bernasconi (La Pampa).
Nº 5. — E. Castex (La Pampa).
Nº 6. — P. de San Martín (Santa Fe).
Nº 7 — La Candelaria (San Luis).
Nº 8 — Alvear (Corrientes).
Nº 9. — V. Fértil (San Juan).
Nº 10. — Mburucuyá (Corrientes).

En el transcurso del corriente año se crearán cuatro (4).

Estos establecimientos iniciaron sus actividades en el transcurso del segundo trimestre del año 1950.

Las visitas de Inspección practicadas y el resto de la información que se posee, permiten aguardar con fundamento, resultados plenamente satisfactorios de las Misiones de Cultura Rural y Doméstica.

Movimiento de personal

Capital

Decreto Nº 8.115. — Bs. As., 25/4/51. — Nombra en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal profesor de Proyectos, Presupuestos y Reglamentos —ocho horas semanales (4 horas en 4º año 1ª división y 4 horas en 4º año 2ª división "Eléctrica", turno mañana)— vacantes, al Ingeniero Civil señor ANGEL JOSE MACCHI (h) (Cl. 1926, D. M. 15, Mat. 4.770.400 Céd. de Id. número 2.279.593 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 14/5/51. — Exp. Nº 47.316/51. — Designa al Profesor Normal en Letras, señor PAULINO TORRADO (Cl. 1904, D. M. 2, M. 213.153, Céd. de Id. Nº 715.598 Pol. de la Cap. Federal), Regente de los Cursos diurnos de la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital, con carácter provisorio, en tanto se sustancia el respectivo concurso para que el Poder Ejecutivo nombre titular.

Reajuste al Personal Docente —Ciclo Medio— de la Escuela Industrial de Olavarría

Buenos Aires

Con fecha 2 de mayo del corriente el presidente de la República dictó un decreto que firma también el ministro de Educación, doctor Armando Méndez San Martín, mediante el cual se reajustan las tareas del personal docente del Ciclo Medio de la escuela Industrial de Olavarría, provincia de Buenos Aires. El mencionado decreto, que lleva el número 8.638, fué suscripto con motivo de lo sugerido por el Expediente Nº 44.512/51, producido a raíz de la aplicación en el citado ciclo de nuevos planes de estudio. La medida de referencia dice en su parte dispositiva:

Art. 1º — Modifícase, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Olavarría (Buenos Aires) que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: HUMBERTO LUIS DELORENZO (Cl. 1898, D. M. 1, Mat. 55.429, Céd de Id. Nº 575.884 Pol. de la Cap. Federal) titular de 2 (dos) horas de metalurgia en 2º año, 2 (dos) horas de Química General en 3º año; de 3 (tres) horas de Tecnología de 3er año, de 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año, de 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales en 4º año, de 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año y de 2 (dos) horas de Tecnología de la Especialidad Mecánica en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (II parte) en 4º año Mecánica, turno de la mañana, con 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (I parte) en 3er. año, Mecánica —tarde—, con 3 (tres) horas de Máquinas de Vapor y Motores de Explosión en 2º año Motoristas —tarde— División "A"; y con 3 (tres) horas de Máquinas de Vapor y Motores de Explosión en 2º año "B" —tarde— y con 2 (dos) horas de Química General (II parte) en 3er. año "A", Carpintería —turno tarde—; NICOLAS HERMINIO DE GIACOMO (Cl. 1913, D. M. 23, Mat. 1.371.092, Céd. de Id. número 457.967 Pol. de la Prov. de Buenos Aires) titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de dibujo a pulso (2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y de 8 (ocho) horas de Dibujo Técnico (4-4) en 2º y 3er. años, cesará en ellas, pasando a dictar en cambio, 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año Mecánica —tarde—, con 4 (cuatro) horas de Dibujo a pulso (2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones (Orientación Técnica), con 3 (tres) horas de Dibujo Técnico y con 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 3er. año —Industrias de la Madera— todas del turno de la mañana; y, JOSE PABLO MANITO (Cl. 1898, D. M. 1, Mat. 50.574, Céd. de Id. Nº 508.865 Pol. de la Prov de Bs Aires), titular de 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año Mecánico-Motoristas, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio 5 (cinco) horas de Dibujo Técnico y 3 (tres) horas de Dibujo a Pulso en 4º año Carpintería, ambas del turno de la mañana

Decreto Nº 8.123 — Bs. As., 25/4/51. — Nombra en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de San Fernando (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la Pro-

fesora de Corte y Confección, señora JUANA AMADIO de GUTIERREZ (Lib. Cív. 1.294.388, Céd de Id. Nº 2.453.830 Pol. de la Cap. Federal).

San Luis

Resolución del 11/5/51. — Exp. Nº 45.173/51. — A pedido de la interesada rescíndese el contrato de prestación de servicios celebrado con la señorita BERTHA ISABEL FERREYRA (Cl. 1928, O. E. de Mercedes (San Luis), Mat. 2.262.121) para desempeñar el cargo de Maestra de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 7 de La Candelaria (San Luis).

Autorízase un homenaje al General San Martín

Santa Fe

Decreto Nº 9.051. — Bs. As., 9/5/51. — Autoriza a la Dirección de la Escuela Industrial de Santa Fe, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación, para colocar en el edificio del establecimiento una placa recordatoria en homenaje al Libertador General Don José de San Martín, con la siguiente leyenda:

"En el Año del Libertador General San Martín la Asociación de Egresados a la Escuela Industrial de la Nación —Ciclo Superior— Santa Fe. — 18-XI-1950."

Chaco

Resolución del 11/5/51. — Exp. Nº 46.223/51. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor ENRIQUE DOMINGO ESTATUET (Cl. 1925, D. M. 39, Mat. 7.404.626) para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 19 con asiento en la localidad de Charata (Chaco).

Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia

Resolución del 14/5/51. — Exp. Nº 41.938/51. — Prorroga por dos años el término de residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 37 en la localidad de "Sarmiento" (G. M. C. Rivadavia) cambiando la especialidad de Mecánica de Automotores por la de Fruticultura con lo cual iniciará un nuevo ciclo el 1º de agosto del corriente año.

Asígnase destino a personal de la Docencia Auxiliar

Capital y Provincias

Por intermedio del decreto Nº 8.496 dado en fecha 30 de abril del presente año por el presidente de la República, general Juan Perón, y que firman también los ministros de Educación, doctor Armando Méndez San Martín y miembros del Consejo Económico Nacional, fueron asignados destino mediante promoción al cargo de Maestra de Taller, a varias Ayudantes de Taller cuyos cargos en las escuelas Profesionales Nros. 6, 3 y 8 quedaron suprimidos en el Presupuesto para 1951. La medida, que se adoptó en vista de las constancias producidas en los Expedientes Nros. 4.482/51, 4.483/51 y 4.404/51, respectivamente, en su parte dispositiva expresa:

Art. 1º — Promuévese a un cargo de Maestra de Taller, vacante en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal, por renuncia de la señora Josefa Victoria Varela de Martinoglio, a la señora JOSEFA MARIA ANTONIA MENDEZ OTERO DE GARCIA (Lib. Cív. 0.494.694, Céd. de Id. Nº 2.206.396 Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Ayudante de Taller en el mismo establecimiento, en el que cesa.

Art. 2º — Promuévese a un cargo de Maestra de Taller, vacante en la Escuela Profesional Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), a la señorita NORMA MATILDE FERRE (Lib. Cív. 0.432.904, Céd. de Id. Nº 2.636.168 Pol. de la Cap. Federal) titular de un cargo de Ayudante de Taller, en el mismo establecimiento, en el que cesa.

Art. 3º — Trasládase a desempeñar un cargo de Ayudante de Taller vacante en la Escuela Profesional Nº 5 de la Capital Federal a la señorita NELLY ZULEMA COPELLO (Lib. Cív. 403.434, Céd. de Id. Nº 2.412.743 Pol. de la Cap. Federal), quien cesa al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Profesional Nº 3 de la Capital Federal, suprimido de Presupuesto.

Art. 4º — Que la señora BLANCA ZULEMA ALMADA DE ROGER (L: Cív. 0.305.960 Céd. de Id. número 2.203.419 Pol. de la Cap. Federal) pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal un cargo de Ayudante de Taller, vacante por ascenso de la señora Josefa María Antonia Méndez Otero de García, cesando, al propio tiempo, en un cargo similar de que es titular en el mismo establecimiento, suprimido de Presupuesto.

Art. 5º — Trasládase a desempeñar un cargo de Ayudante de Taller, vacante en la Escuela Profesional Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) por ascenso de la señorita Norma Matilde Ferré, a la señora CONCEPCION TURSI DE CARBALLO (Lib. Cív. 1.280.701, Céd. de Id. Nº 1.889.104 Pol. de la Cap. Federal), cesando al propio tiempo, en un cargo análogo de que es titular en la Escuela Profesional Nº 6 de la Capital Federal, suprimido de Presupuesto.

Art. 6º — El presente decreto debe considerarse extendido a contar del 1º de enero de 1951.

Aclaración de nombre

A los fines pertinentes se aclara que el nombre que se menciona en el Decreto Nº 3.920 del 26/2/51 es el de la señorita JOSEFA MELICCHIO (Lib Cívica 1.359.015, Céd. de Id. Nº 997.744 Pol. de la Cap. Fe-

deral) y no así el de Josefa Melicorio, como consta en el Boletín de Comunicaciones Nº 163-164, pág. 373.

CIRCULARES

Circular Nº 4, sobre el aprovechamiento de la energía

Señor Director:

Me dirijo a usted y por su intermedio al personal docente y alumnos con el objeto de interesarlo en un problema de gran importancia económica, de significativo alcance patriótico y de íntimo sentido moral: **el del mejor aprovechamiento de las distintas** formas de energía.

No es esta la oportunidad para una disposición de carácter científico o filosófico acerca de lo que aquélla significa o de los principios que hacen a su conservación. Buscamos sólo insistir ante los destinatarios de esta minuta sobre aspectos ya conocidos del aprovechamiento energético a fin de lograr un verdadero estado de conciencia entre quienes, por el conocimiento de ciertos hechos, deben darse solidariamente a la tarea de divulgar, de cumplir y tratar de hacer cumplir cuanto signifique el mejor provecho y utilidad del potencial de energía que el hombre toma para su beneficio en la vida civilizada.

En los temas que deben desarrollarse como cumplimiento de los programas, el profesor o maestro debe proponerse no sólo colocar al alumno en condiciones de adquirir y elaborar los conocimientos utilitarios de cada materia, sino fijarse, como meta final, el de que cada noción, cada idea útil, tengan como disciplina del carácter, un significado moral inexcusable. Así como existe una estética de las Matemáticas o de las Ciencias Naturales, así también hay en ellas una ética que nos permite enfrentar su estudio como un aspecto más de la educación moral y hasta como una elevada acepción del sentido religioso de la vida.

Son muchas las oportunidades para advertir a cuantos nos rodean —innúmeras entre el educador y sus educandos— cómo deben aprovecharse los elementos que la Naturaleza provee al hombre y la energía en acto o en potencia que dimana de, o actúa sobre aquéllos.

Un ejemplo bastaría para nuestro propósito: el del agua. Ya se trate de su composición química o de sus caracteres físicos, el tema se presta admirablemente para el desarrollo de amplias lecciones sobre su aprovechamiento y como recurso moral inestimable para penetrar inteligentemente en los esfuerzos que el hombre ha desarrollado para:

a) transformarla en fuente de energía (corrientes marinas, mareas, caídas) que, en forma directa o modificada es un medio productor de trabajo mecánico;
b) convertirla en un servicio público esencial en las grandes ciudades;
c) proveérsela individualmente, o darla al ganado o a los cultivos.

Estas tres facetas tan sólo, nos brindan oportunidades para advertir sobre estos problemas:

1º) El de las instalaciones para su transformación energética (aspectos técnico y económico).

2º) El de las tareas de purificación y distribución (aspectos científico, social).

3º) El de la utilidad y ventajas para el hombre (aspectos sanitario y económico).

4º) El del correcto uso y continencia en el gasto (aspecto moral).

Es fácil, para todo ello, demostrar, poner en evidencia:

a) El enorme costo de las instalaciones.
b) El desgaste natural de los mecanismos.
c) Los cuidados que exige el funcionamiento de éstos.
d) La necesidad de ser moderados en el consumo.
e) Que el abuso es derroche y éste es el origen de un mayor gasto, que recae, inexorablemente, en el consumidor.
f) Que mientras despilfarramos aquello que se nos da casi como un don, hay regiones de nuestro país y también otros pueblos en el mundo que la apetecen para necesidades primordiales.

Otros ejemplos podrían agregarse sobre los cuales la constante acción del educador puede hallar campo fértil para el mejor logro de los propósitos sobre aprovechamiento y economía energéticos.

Así pues, pueden y deben estar presentes la solicitud y el estímulo de maestros y profesores no sólo entre los alumnos sino también entre todas las personas a ellos vinculadas, en los siguientes temas de preferente atención que, entre otros, le señalo:

I. — El racional consumo de energía eléctrica: a) en el hogar; b) en la industria.

II. — El ajuste para el rendimiento de máquinas.

III. — El punto de los automotores para el ahorro de combustible.

IV. — Normas para la marcha de automóviles en tren económico.

V. — Bases para obtener un mayor provecho de las fuentes de energía común.

En ello caben las menciones que puedan hacerse acerca de:

a) Que es necesario evitar la pérdida inútil hasta de una gota de agua.
b) Que la producción de energía eléctrica demanda, a su vez, un consumo extraordinario de energía hidráulica o de la que suministran combustibles sólidos o líquidos, cada día más difíciles de obtener y más costosos de producir.
c) Que la parsimonia en el empleo de la corriente eléctrica no sólo afecta al alumbrado y a la fuerza motriz, sino incluso, al uso de planchas, estufas, ventiladores, radio-receptores, etc. De ahí la necesidad de su utilización económica —para la que se señalarán los medios— como signo de previsión e inteligencia.

d) Que en igual sentido caben reflexiones para calentar o hervir agua y para la cocción de alimentos, sea electricidad, gas o cualquier otro combustible el que se emplee.

e) Que el ajuste de motores y el reglaje de su carburador son puntos de la mayor atención en el aprovechamiento de energía y en el de economía propuestas.

f) Que, en correspondencia con el punto anterior pueden seguir las reflexiones acerca de la velocidad que debe imprimirse a los vehículos automotores, particulares en su tránsito por las carreteras.

g) Que, igualmente, cabe recapacitar sobre la mejor forma de aprovechamiento de la energía cuando de mover pequeñas o grandes plantas industriales se trate.

h) Que, por último, la feliz realización de esta campaña depende del celo y perspicaz penetración con que se la encare, a fin de ganar toda la simpatía, toda la solidaridad y todo el apoyo popular.

Invito, pues, al señor director a plantear cada uno de los temas en las reuniones que periódicamente realice con el personal del establecimiento y a dejar constancia en el acta que debe enviar a esta Dirección General no sólo del criterio personal de cada uno de los participantes sino de todas las sugestiones que, como base, puedan concurrir para hacer efectivo el designio de alcanzar un mejor aprovechamiento de las fuentes de energía.

Circular Nº 6 sobre horario de tareas

Bs. As., 17/5/51.

Señor Director:

Con el objeto de dejar establecido el criterio uniforme con que debe fijarse el número de horas de tarea del personal administrativo, de servicio y de maestranza, atento a las diversas consultas formuladas, tengo el agrado de llevar a su conocimiento, a los fines que en ese establecimiento correspondan, los máximos imponibles en cada caso:

Personal Administrativo: Hasta seis horas diarias, de lunes a sábado inclusive, en un solo turno, o su equivalente hata 36 horas semanales en dos turnos.

Personal de Disciplina: Un turno escolar completo (mañana, tarde o noche), hasta 15 minutos antes de la entrada y 15 minutos después de la salida.

Al propio tiempo, se recuerda que al personal administrativo y de disciplina, además de las disposiciones reglamentarias vigentes, le alcanzan las disposiciones de la Resolución Ministerial de fecha 23 de agosto de 1947, comunicada por Circular Nº 67 de esta Dirección General, del mismo año, relativa a la exigencia de desempeñar cualquier tarea docente compatible en turno distinto del asignado al cargo.

En caso que las clases del establecimiento sólo funcionen con un turno, deberá asistir en otro para compensar horas.

Personal de Servicio y de Maestranza: Hasta ocho horas diarias. Las excedentes por guardias deben ser compensadas.

Dentro de estos máximos para cada caso, puede el señor Director convenir la distribución horaria del personal conciliando en cuanto sea posible los intereses particulares del empleado, pero velando por el orden y organización del establecimiento.

Circular Nc 7 sobre distribución horaria

Bs. As., 18/5/51.

Señor Director:

Con referencia a las disposiciones del Decreto número 7.183 de 26 de marzo de 1949 y a la Resolución Ministerial de 19 de abril de 1949 que implanta el plan de estudios para el curso Preparatorio (4º Grado) y el Ciclo Primario de Capacitación Elemental (5º y 6º Grados), en las Escuelas Industriales —Ciclo Básico— y en las Escuelas Industriales Regionales Mixtas, tengo el agrado de dirigirme a esa Dirección haciéndole saber que el número de horas para el Aprendizaje y Práctica de Taller que fija el mismo, sólo debe insumir doce horas semanales distribuídas a razón de 2 horas diarias (120 minutos), dictadas en el mismo turno en que funciona el establecimiento o en turno distinto, exclusivamente para el 5º y 6º Grado (Ciclo Primario de Capacitación Elemental) quedando excluído de dicha práctica de Taller el 4º Grado (Curso Preparatorio) salvo que algunos alumnos por su edad o desarrollo físico optaran por hacerlo.

Sobre esta distribución horaria cabe asimismo hacer presente al señor Director que:

1º — En el ciclo de capacitación elemental de las Escuelas Industriales (varones) y en el de las Escuelas Industriales Regionales (mixtas) deben regir los planes pedagógicos adoptados para las escuelas primarias de la Nación, con los mismos programas de conocimientos básicos y de desenvolvimiento y con un programa sobre pre-aprendizaje centrado en la pauta del Art. 2º inc. c) del Decreto Nº 1.100/48.

2º — El programa de Pre-aprendizaje debe ser el que se da en los "Programas de Instrucción Primaria", es decir: el que corre de fojas 62 a 67 de la edición correspondiente al año 1949.

Deben tenerse en cuenta estos factores que condicionan su desarrollo:

a) El sexo de los alumnos.

b) Su carácter regional o ambiental (Art. 2º inc. c) del Decreto Nº 1.100/48), lo que está determinando una selección de actividades —no todas y conjuntamente las que allí se enuncian— pero en las que, aparte de la educación para el hogar destinada a la mujer, en el manipuleo se tra-

ten estos materiales básicos: papel y cartón, madera, metal, para varones.

c) Su vinculación necesaria a los programas de "desenvolvimiento" para establecer las correlaciones pertinentes en las ideas que los alumnos adquieren.

3º — El maestro del curso correspondiente en el Ciclo de Capacitación Elemental debe tener a su cargo la guía y calificación del pre-aprendizaje en los talleres o ambientes "adhoc". Igualmente atiende los aspectos no incluídos en las actividades de los talleres existentes en la escuela v. gr.: cartonado y encuadernación, cestería, aeromodelismo, tareas rurales, según se opte por alguna o algunas de ellas.

El maestro de Taller —carpintería, mecánica, etc.— sólo imparte la enseñanza en la actividad que él normalmente desarrolla y a la par, pero no en grado ni en intensidad, de los cursos profesionales.

4º — En principio, como el pre-aprendizaje no significa trabajo profesional, no corresponde a los alumnos de este ciclo la participación en el 70 % de mano de obra de los trabajos que la Escuela realice para la venta. Pero este criterio no debe ser riguroso en razón, tanto de la edad del alumno —puede tratarse de uno que se reincorpora a los estudios después de varios años de haber abandonado la escuela primaria— como de la capacidad y contracción para la obra realizada. Como se trataría de situaciones personales, toda participación en una paga por mano de obra deberá decidirse con posterioridad a la tarea realizada y por el consentimiento del Director, del Maestro de Enseñanza General y del Taller, adoptado por mayoría de votos en acto del cual se labrará una relación escrita.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

APROBACION DEL PLAN DE DOTACION DE ELEMENTOS

Resolución del 11/5/51. — Exp. Nº 106.400/51. —

Art. 1º — Aprueba el plan de dotación obligatoria y complementaria de elementos de consumo con destino a las escuelas, aulas y alumnos de enseñanza primaria, preparado por la Dirección General de Administración según detalle obrante de fojas uno a tres inclusive.

Art. 2º — A los efectos de asegurar su normal provisión anual, la Dirección General de Administración tendrá la obligación de incluir en el presupuesto de este Ministerio, el o los créditos necesarios.

Ar. 3º — Las provisiones de referencia empezarán a efectuarse a partir del año 1952, debiendo la Dirección General de Administración adoptar las providencias del caso, y en cuanto al año en curso, procederá a proveer hasta donde la disponibilidad del crédito lo permita.

Art. 4º — Deja sin efecto los términos de la resolución del 19 de febrero de 1948 (pág. 479 del Boletín de Resoluciones Nº 23/48), en cuanto establece como obligatoria la impresión del mapa de la República Argentina en la tapa de los cuadernos.

Adscripción

Resolución del 23/4/51. — Atento la necesidad de realizar en el más breve plazo la liquidación de sueldos y bonificaciones que el Decreto Nº 7.023 de fecha 13 del corriente mes acuerda al personal de la Administración Nacional y considerando que en razón de la naturaleza de los mismos resulta conveniente obtener la colaboración de personal especializado en asuntos contables y administrativos, como también, teniendo a la vez en cuenta que a los fines indicados será imprescindible habilitar horas extraordinarias.

Por ello y de conformidad con lo informado por la Dirección General de Administración,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Adscríbese al Despacho General del Ministerio, a partir del día en que se de comienzo a las tareas de liquidación especificadas y por el término de 45 días, a los empleados de la Dirección General de Administración que se nombran seguidamente: Andrés Malaggi, Atilio Labbate, Emilio Martínez, Leopoldo Tevas, Luis H. Suite, Vicente González, Gerónimo Noverazco, Julio M. Ramírez, Alejandro Ize, Carlos Noverazco, Adolfo Juan Errasti, Diego Morgan, Roberto Jerez, Hugo Romito, Mario Zardain, Alberto A. Acuña Hournou, Aldo M. Torregiasi, Serafín Rodolfo Piano, Jacinto di Benedetto, Raúl Oscar Samos, Máximo E. Camargo, Enrique A. A. Casnati, C. Febo Amandi, Luis Bellini, Justo N. Domínguez, Rodolfo J. Castello, Pedro Rey, Ricardo N. J. B. Petrini, Antonio J. Samos, Eduardo Marini y Juan Angel Martínez

2º — Asígnase a los empleados citados que se adscriben precedentemente, a cada uno de ellos, de conformidad con lo establecido en los Decretos Nº 3.881 del 14 de febrero de 1947 y 30.945 del 4 de octubre del mismo año.

3º — Impútese el gasto que demande la presente Resolución, al Anexo 5, Inciso 2º, Item 1, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 40 del Presupuesto para el año 1951.

4º — Establecer que se trata de un gasto de imprescindible realización.

Aviso

El Delegado de la Contaduría General de la Nación ante este Ministerio, contador fiscal don Renato Dalle Nogare, ha trasladado su despacho a la calle Rodríguez Peña Nº 953 (2º piso).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

Circular Nº 2 sobre horario de Religión y Moral

Bs. As., 29/3/51. — Sr. Director: tengo el agrado de dirigirme a usted para recordarle las normas dadas en cursos anteriores sobre la distribución horaria de Religión y de Moral que siguen en vigencia para el presente, con algunas aclaraciones complementarias.

Por separado se le envían las planillas respectivas (3 ejemplares) para que sean llenadas de acuerdo a las siguientes instrucciones y devueltas a esta Dirección (por triplicado), antes de terminar la segunda quincena de abril.

Para la confección de las referidas planillas deberá tenerse en cuenta que Religión y Moral se dicta en este curso escolar en los mismos años de estudio que en el Año del Libertador General San Martín 1950.

NORMAS GENERALES

1º) A cada división corresponderán dos clases semanales de una hora escolar cada una, sin acumularlas en un mismo día ni dictarlas en días consecutivos (sábados y lunes entre ellos).

Solamente en los Cursos Nocturnos de las Escuelas Industriales se dictará una clase semanal de una hora escolar.

2º — En los Departamentos de Aplicación de las Escuelas Normales de Profesores y Maestros y de Maestros Normales Regionales, se dictarán dos clases semanales, de media hora escolar cada una, en los grados 1º inferior a 4º, y de una hora escolar cada una en los grados 5º y 6º.

3º — No deberá asignarse a estas materias, en ninguna clase, la última hora de la jornada escolar, ni tampoco horas fuera del horario ordinario de clases, ya sea en el mismo o en diferente turno.

4º — Sin perjuicio de las normas precedentes en lo que se refiere al horario ordinal, deberá considerarse en forma especial el horario pedagógico, con respecto a las materias que exijan de los alumnos mayor esfuerzo intelectual, a fin de obtener toda la eficacia posible en la enseñanza de Religión y de Moral.

5º — Para toda modificación que sea necesaria o conveniente introducir en el horario de estas asignaturas, durante el presente curso escolar, deberá ser consultada previamente esta Dirección.

INSTRUCCIONES

Al llenarse las planillas deberá tenerse en cuenta:

a) se consignarán, respecto de un mismo turno, las clases de Religión de 1er. año, por divisiones en orden correlativo, luego las de Moral del mismo año.

A continuación las de Religión de 2º año y las de Moral, en la misma forma (y así sucesivamente respecto de los demás años) hasta terminar con un turno. En el Departamento de Aplicación de las Escuelas Normales se seguirá el mismo procedimiento.

Luego se comenzará con el turno siguiente, o siguientes, desarrollados en la forma indicada.

b) en la última columna se anotará a la izquierda la cantidad de alumnos de Religión y a la derecha, entre paréntesis, los de moral, por cursos y división.

Cuando se trate de clases de Moral organizadas por agrupaciones de alumnos de esa materia pertenecientes a otras divisiones, se anotará, a la derecha, el número de alumnos que constituyen esta clase y, a la izquierda, se colocará un guión.

En los establecimientos de Enseñanza Técnica (Escuelas Profesionales y Escuelas Indutriales, etc.) y Artística (Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico) se consignará el horario por especialidad o especialidades correlativamente.

Nota: Las planillas de horario (por triplicado) con la correspondiente nota de estilo deberán ser dirigidas a nombre de esta Dirección y remitidas a la Mesa General de Entradas y Salidas (Carlos Pellegrini 1485 Capital Federal).

Circular Nº 3 sobre programas

Bs. As., 30/3/51. — Sr. Director: tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que el programa de Religión, tanto para los alumnos del Curso Preparatorio, como para el Examen de Ingreso, es el que figura en la pág. 11, Curso Preparatorio: Religión (I), del folleto "Programas de Religión Católica para las escuelas dependientes de la Dirección de Enseñanza Técnica, 1950".

Circular Nº 7 sobre normas de enseñanza

Bs. As., 16/5/51. — Sr. Director: Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que —hasta que sean aprobados los programas de Religión y de Moral que se preparan de acuerdo con el Decreto Nº 5.826 (27/3/51), que modifica el plan de estudios del Ciclo

Superior del Magisterio—, los actuales profesores de dichas asignaturas de 5º año en el curso lectivo actual, deberán atenerse, para la enseñanza de sus respectivas disciplinas, a las siguientes normas:

I. — Los profesores de Religión, deberán desarrollar el programa correspondiente a 5º Año actual ("Magisterio de la Iglesia"), en forma sintética y sólo en lo fundamental, de modo que quede terminado indefectiblemente para el 31 de julio. A partir de esta fecha deberán desarrollar el programa de 6º Año (suprimido para lo futuro), es decir, "Doctrina Social de la Iglesia", de manera que quede terminado para el 31 de octubre. Durante el mes de noviembre efectuarán un repaso general sobre lo esencial de ambos programas.

II. — Los profesores de Moral, deberán desarrollar el programa correspondiente a 5º Año actual ("Moral Económica") de modo de terminarlo para el 29 de septiembre. Desde esta fecha seguirán con el programa de 6º Año (suprimido para lo porvenir) solamente en los puntos fundamentales de las bolillas 1, 3, 4, 5 y 9, referentes a "Moral y Educación", hasta el 31 de octubre. Durante el mes de noviembre se dedicarán a un repaso general de ambos programas en la parte desarrollada.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Resolución del 11/4/51 — Exp. 48.447/51. — Clausura hasta el 19 del corriente mes, todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Departamento de Estado, sitos en la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Por la Dirección de Sanidad Escolar, se tomarán las medidas necesarias a fin de proceder a la desinfección de todos los locales donde funcionan los referidos establecimientos, mientras dure la clausura de los mismos.

PRENSA Y DIFUSION

Designaciones

Resolución del 1/3/51. — 1º — Designa en la Dirección General de Administración —para prestar servicios en Prensa y Difusión (Departamento de Electricidad)—, titulares de sendos cargos de Auxiliares 8º (partida principal 11), a los señores JACINTO CRISTOBAL (Cl. 1916, D. M. 23, Mat. 1.376.267, Céd. de Id. número 2.335.359, Pol. de la Cap. Federal), CARLOS ALBERTO BEHRENSEN (Cl. 1932, D. M. 68, Céd. de Id. Nº 3.050.028, Pol.de la Cap. Federal) y EDMUNDO VITO CODARINI (Cl. 1932, Céd. de Id. Nº 3.185.806, Pol. de la Cap. Federal), todos los cuales cesan en sus actuales funciones de empleados jornalizados en la misma Repartición.

2º — Designa personal jornalizado, para prestar servicios en Prensa y Difusión (Departamento de Electricidad), en reemplazo de los que cesan por el apartado 1º de la presente Resolución, a razón de veinticinco jornales de dieciséis pesos moneda nacional ($ 16.— m/n.), a los señores ALEJANDRO DE GRANDIS (Cl. 1933, Céd. de Id. Nº 3.266.124, Pol. de la Cap. Federal), DOMINGO TEDESCO (Cl. 1932, Céd. de Id. Nc 3.056.481, Pol. de la Cap. Federal) y HORACIO PAOLINI (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.248.121, Céd. de Id. Nº 3.045.669, Pol. de la Cap. Federal).

3º — La Dirección General de Administración fijará la imputación que corresponda al apartado 2º de la presente resolución.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION FISICA

FUE MODIFICADO EL REGIMEN DE BECAS PARA ALUMNAS DE EDUCACION FISICA

El ministro de Educación, doctor Armando Méndez San Martín, dictó con fecha 14 de mayo último una Resolución modificando el régimen de becas establecido para alumnas de Educación Física, y dejando sin efecto el funcionamiento de la Residencia Estudiantil para mujeres de la calle Manuela Pedraza Nº 2002, la que con la dotación que actualmente cuenta pasará a depender del Instituto Nacional de Educación Física, quien organizará un establecimiento similar al que funciona en San Fernando para varones.

La aludida resolución expresa en su parte dispositiva:

1º — Suprimir el apartado 17º del Reglamento para el ingreso a los institutos nacionales de educación física aprobado por resolución de 14 de marzo de 1949 y modificar el apartado 16º del mismo, de acuerdo con el texto siguiente:

2º — Apartado 16º Los becarios varones y mujeres recibirán los siguientes beneficios: pasajes para su traslado desde y hasta sus hogares, que se renovará anualmente mientras conserven sus condiciones de tales; matrículas; derechos de exámenes; certificados de estudios; alojamiento y alimentación; trajes; ropas de vestir y equipos deportivos; elementos de higiene personal; libros, útiles, viajes y visitas.

Dejar sin efecto el funcionamiento de la Residencia Estudiantil para mujeres de la calle Manuela Pedraza 2.002 de esta Capital, con anterioridad al 1º de abril del corriente año, y dar por transferidos con igual fecha el local, los muebles y el personal que contaba, al Instituto Nacional de Educación Física —Sección Mujeres—, para que en base a dichos elementos, organice el servicio de alojamiento y alimentación de sus alumnas becarias, en concordancia con la forma en que funciona el servicio similar del Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" para varones.

3º — Autorizar al Instituto Nacional de Educación Física —Sección Mujeres—, en el caso de que las comodidades del local que se le asigna fueren insuficientes, para alojar —con cargo a la partida respectiva— a las becarias que no pudieren ser ubicadas en el mismo, en otras dependencias del Ministerio o fiscalizadas por éste.

4º — La Dirección General de Administración tomará la intervención de su competencia a los efectos de cumplir las formalidades correspondientes para incorporar definitivamente al Instituto precitado los elementos que se le transfieren en virtud de lo dispuesto en el apartado 2º.

Sin efecto renuncia

Resolución del 8/5/51. — Deja sin efecto la parte de la Resolución Ministerial de fecha 14 de julio de 1950 que disponía aceptar la renuncia del señor LUIS SOTTOVIA (Cl. 1899 D. M. 15 Mat. 775.507), al cargo de Ayudante 2º (personal de servicio) del Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano", debiendo considerárselo, en consecuencia, en el desempeño de sus tareas con antigüedad al 1º de agosto de 1950.

CORRESPONDE A VARIAS DIRECCIONES GENERALES

Resolución del 11/5/51. — Exp. Nº 60.930/50. — 1º Para la designación de personal, con carácter titular, suplente e interino, o provisional, en cargos existentes en las UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS, cuyas remuneraciones se abonan directamente por el Estado con imputación a partidas específicas del Presupuesto General de la Nación y para las permutas entre titulares y los traslados de los mismos de uno a otro instituto, se seguirá el trámite y se aplicarán las normas que para los mismos fines rigen en el Ministerio respecto de las escuelas primarias de la Capital Federal.

2º — A los efectos determinados en el apartado anterior, el Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, deberá, en cada oportunidad, hacer conocer, por escrito, a la DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA, las necesidades de los respectivos institutos de su dependencia, en relación con las designaciones, permutas o traslados precitados.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

República Argentina

BOLETÍN DE COMUNICACIONES

DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

M. de E. - T. Gráficos - Exp. 194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III 8 de junio de 1951 Nº 172

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

AMPLIOSE EL NUMERO DE FESTIVIDADES RELIGIOSAS NO LABORABLES

En fecha 23 de mayo último el Poder Ejecutivo dictó en Acuerdo General de Ministros el Decreto Nº 10.127, por el cual fué ampliado el número de las festividades religiosas no laborables, incluyendo en las anteriormente establecidas, el 6 de enero, Corpus Christi, 15 de agosto y 8 de diciembre.

El aludido decreto expresa:

VISTO el Decreto Nº 11.519-M-266 del 7 de junio de 1950 Año del Libertador General San Martín, dictado en Acuerdo General de Ministros, tendiente, entre otras finalidades, a conseguir el máximun de eficacia y rendimiento por parte de los agentes del Estado y

CONSIDERANDO: Que, como se expresa en el mencionado Decreto, no ha sido propósito del Poder Ejecutivo obstaculizar a los católicos el cumplimiento de sus deberes litúrgicos en las solemnidades religiosas de precepto cuya significación dogmático-histórica se complace en reconocer;

Que dichas fiestas religiosas de precepto no se las considera por parte de la Iglesia Católica como de una misma jerarquía de solemnidad, lo que permite a la Iglesia en particulares ocasiones una exención a la obligatoriedad de abstenerse de trabajar en ellas;

Que, tomando en consideración los mencionados deberes, el Gobierno de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ha solicitado de la Santa Sede para los católicos la debida exención,

El Presidente de la Nación Argentina
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Amplía el Art. 3º del Decreto Nº 11.519-M-266 del 7 de junio de 1950 Año del Libertador General San Martín, en lo que respecta a la obligación para la Administración Pública de tener por no laborables las festividades que en el mismo se enumeran, con las siguientes: 6 de enero, Corpus Christi, 15 de agosto y 8 de diciembre.

DESPACHO GENERAL

INVITOSE AL PERSONAL DEL MINISTERIO A CONTRIBUIR A LA OBRA DE LA "FUNDACION EVA PERON"

Resolución del 18/5/51. — VISTO: La resolución adoptada oportunamente por la Confederación General del Trabajo, en el sentido de que todos los trabajadores del país contribuyan a favor de la Fundación Eva Perón con el aporte de dos (2) días de sueldo, correspondientes al 1º de mayo y 12 de octubre de cada año; y

CONSIDERANDO: Que este Ministerio no puede permanecer indiferente a ese loable gesto de los trabajadores del país, que tiende a coadyuvar en la nobilísima tarea de bien social que en favor de los humildes de nuestra Patria cumple la Fundación Eva Perón, en base a realizaciones concretas y de grandes proyecciones.

Por ello, y descontando desde ya la colaboración que se ha de prestar, atento los plausibles móviles que se persiguen,

El Ministro de Educación
RESUELVE:

1º — Invitar a todo el personal de este Ministerio, sin distinción de categorías, a contribuir con el importe de un día de trabajo del corriente mes de mayo, a favor de la Fundación Eva Perón.

2º — Por la Dirección General de Administración se impartirán las instrucciones necesarias a efecto de que los establecimientos de enseñanza y organismos dependientes de este Ministerio, hagan entrega a la citada Fundación de las sumas que se recauden, en base a la invitación que se formula.

DIOSE ASUETO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO EL 26 DE MAYO

Resolución del 23/5/51. — Exp. Nº 50.196/51. — VISTO: Que el pueblo argentino en íntima unión con el Gobierno Justicialista conmemorá el próximo viernes 25 con renovado fervor el 141º aniversario de la gloriosa Revolución de Mayo;

Que los escolares y el personal de los establecimientos de enseñanza deberán participar en los actos oficiales que con tal motivo se realicen;

Que por otra parte, los argentinos todos, sin distinciones, celebrarán en dicha fecha con el tradicional desfile, el "Día del Reservista".

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Dar asueto a los alumnos y al personal de todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, el día 26 del corriente.

Hubo clausura escolar en Rosario del 11 al 29

Resolución del 16/5/51. — Exp. Nº 48.447/51. — Amplía hasta el 29 inclusive del corriente mes de mayo, la clausura dispuesta por resolución de fecha 11 de dicho mes, de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, sitos en la ciudad de Rosario (Santa Fe), haciéndose extensiva tal medida para los establecimientos situados en la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre.

Reorganizóse el personal de la Casa del Docente

Resolución del 17/5/51. — Exp. Nº 49.323/51. — Designa Administradora de la Casa del Docente, a la Preceptora de la Escuela de Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 14º, adscripta al Despacho General, señora CORINA GARCIA MORALES de ANIBALDI GRECO, a quien se le confía asimismo, la dirección administrativa de la dicha Institución, debiendo actuar como única autoridad en sus relaciones con el Ministerio y en todo cuanto se refiera al desenvolvimiento administrativo y económico de la Casa del Docente.

Que el Auxiliar Principal de la Dirección General de Administración, señor ALBERTO ADELINO FANTINI, pase a prestar servicios a la Casa del Docente.

Que el Auxiliar 2º (Item 1), don CLAUDIO CUENCA, se reintegre a su cargo en la Dirección de Asistencia y Servicios Sociales.

Que la Auxiliar 4ª de la Casa del Docente, señorita OLGA COLOMBA VAILATTI, pase a prestar servicios a la Dirección de Asistencia y Servicios Sociales.

Otorga a la señorita MARTA CAJAL, que actualmente se hospeda en la Casa del Docente, el plazo de un mes, a contar de la fecha de la notificación de la presente resolución, para que proceda a desocupar las habitaciones que se le han facilitado en la misma.

Designación de Representantes

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 49.789/51. — Designa a los señores don JOSE D'AMICO, Profesor de Educación Física y don NESTOR RAFAEL ECHE-

VERRIA, Auxiliar Principal, de la Dirección de Defensa Nacional, para que en representación de este Departamento de Estado, concurran a las reuniones que han de efectuarse con motivo de la realización del Campeonato Interministerial de Fútbol de 1951.

BAUM, RUBEN ROBERTO CARREIRA, DOMINGO DIBELLA, OSCAR ALBERTO FERRARO, NELIDA ISABEL GRANATO, ELSA GOMEZ, JUAN RAMON GUERRERO, JOSE ANTONIO GALEANO, BLANCA ROSA GORDILLO, RICARDO OSVALDO GAMBINO,

ENSEÑANZA Y PRACTICA DEL AHORRO EN EL MEDIO ESCOLAR

Exp. Nº 51.470|51. — La necesidad de desarrollar en los diversos núcleos de la población una sólida conciencia previsora se vincula estrechamente —y ello ha sido señalado en forma reiterada por el Excmo. señor Presidente de la Nación— con los ideales de orden, trabajo y dignidad en que se cimentan la paz y la grandeza de los pueblos.

Pero tan alta finalidad no puede lograrse sino a través de un proceso de educación individual que inculque en cada miembro de la colectividad, desde la hora temprana de la niñez y la adolescencia, un concepto claro de las ventajas morales y materiales que comporta la práctica del ahorro y la previsión.

Por ello, en el presente año lectivo, exhorto muy especialmente al personal directivo y docente de todos los establecimientos de enseñanza, a dedicar especial atención a este aspecto de la tarea formativa que les corresponde. Recuerdo, asimismo, a los señores inspectores, que deben vigilar el cumplimiento de las disposiciones vigentes que prescriben la obligatoriedad de la enseñanza y práctica del ahorro en las escuelas primarias así como aquellas en las cuales se establece que en las escuelas normales se instruirá a los alumnos sobre la enseñanza del ahorro y su metodología, y en los establecimientos de enseñanza media, especial y superior, se difundirán sistemáticamente los principios del ahorro.

ARMANDO MENDEZ SAN MARTIN
Ministro de Educación

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

OTORGACION DE BECAS

Con fecha 15 de mayo del corriente año el Presidente de la Nación General Juan Perón, dictó el Decreto Nº 9.510, que también lleva la firma del Ministro de Educación, doctor Armando Méndez San Martín, por el cual se aprueba las cuarenta y cinco (45) becas en el país (40 para Estudiantes y 5 Estímulo), propuestas por la Comisión Nacional de Cultura, conforme con el detalle que en particular se menciona, por un total de treinta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 35.000 m/n.). Los alumnos favorecidos con dichas becas son los siguientes:

Becas Estudiantes

ORLANDO ARCE, MIGUEL ANGEL ARCE, CARLOS ALBERTO ABATE, JUAN RODOLFO AHUMADA, MARIO AUGUSTO ARGENTO, RAUL EDUARDO JOSE DOMINGO LOIACONO, DOMINGO GREGORIO MARSICANO, ERNESTINA INES MANOLIO, ORLANDA MELGAREJO, GLADYS BEATRIZ MELGAREJO, LEANDRO ANTONIO MARTINEZ, VICTORIA ISABEL MARTINEZ, MARIO ENRIQUE MICHELETTI, MANUEL ANGEL ROCA, ALBERTINA MARTA RODRIGUEZ, ROSA NORMA RIVERO, JUAN CARLOS RODRIGUEZ, TOMAS OSCAR RODRIGUEZ ROBERTO PATRONO, MARTA HAYDEE PEREGO, LEOPOLDO HORACIO SOLIS, ESTHER CARMEN SANTALIZ, NORMA RENEE SCAFURA VILLA, JUANA MANUELA VILLEGAS, EMILIA VILA, HUGO PEDRO VOCAFLOR, MIGUEL ANGEL VOCAFLOR, JORGE VIDELA, ANGELES VAZQUEZ, CELIA ZUNILDA CHAMARREZ.

Becas Estímulo

ADOLFO RICARDO ALVAREZ, JOSE ANTONIO BERLANDA, OSVALDO OSCAR CABRERA, HERNANDO CRESPO, CARMEN ESPINAL.

Otorgación de Becas Americanas

Con fecha 16 de mayo del corriente año el presidente de la Nación general Juan Perón, dictó el Decreto Nº 9.639, que también lleva la firma del ministro de Educación de la Nación, doctor Armando Méndez San Martín, por el que se aprueba las once (11) becas Americanas propuestas por la Comisión Nacional de Cultura, conforme con el detalle que en particular se menciona, por un total de cincuenta y tres mil novecientos pesos moneda nacional (m$n 53.900). Los alumnos favorecidos con dichas becas son los siguientes:

EDUARDO HERNANDEZ CHAMORRO y GERARDO ROJAS BUENO, (Colombia); SERGIO SANTANDER FANTINI y LUIS MARTIN MARDONES, (Chile); MARIA SYLVIA YOLANDA GUASPERI y RUY VIEIRA da CUNHA, (Brasil); ARNALDO D. PAOLI y MARIA ECHAGÜE ALVARENGA, (Paraguay); VICTORIANO JULIO MARTINEZ LAMAS, (Uruguay); PEDRO SEGNINI LA CRUZ e ISBELIA SEQUERA de SEGNINI, (Venezuela).

Anualmente se realizará el Salón Nacional de Estudiantes de Artes Plásticas

El ministro de Educación, doctor Armando Méndez San Martín, con fecha 22 de mayo del año en curso, ha resuelto instituir el Salón Nacional de Estudiantes de Artes Plásticas, que se realizará anualmente y será inaugurado el 21 de setiembre entrante, clausurándose el 30 del mismo mes. El reglamento aprobado para la aludida muestra es el siguiente:

I

Art. 1º — El Ministerio de Educación de la Nación instituye el Salón Nacional de Estudiantes de Artes Plásticas; se realizará anualmente y será inaugurado el 21 de setiembre y clausurado el 30 de dicho mes.

Art. 2º — Podrán intervenir en el mismo los alumnos regulares de artes plásticas e institutos oficiales y privados así como los de profesores particulares, cuyos antecedentes en esa actividad sean públicos y notorios.

Art. 3º — A los efectos de la adjudicación de las recompensas, habrá 3 categorías denominadas "A", "B" y "C", correspondientes a la enseñanza Superior; Media y Preparatoria; oficial, privada o libre.

Art. 4º — Los concurrentes deben hacer constar en qué categoría se inscriben.

Art. 5º — El Certamen comprende las siguientes técnicas: Dibujo, Pintura, Grabado y Escultura y se regirá por el presente Reglamento.

II

Inscripción

Art. 6º — Para intervenir en el certamen, es indispensable acreditar con documentos fehacientes la condición de estudiante de Artes Plásticas en el momento de efectuar la entrega de las obras; y exhibir documentos de identidad. La presentación se hará en formularios que serán provistos por la Dirección General de Cultura. El autor acompañará a su presentación una fotografía suya, tipo carnet, al dorso de la cual escribirá su nombre y dirección.

Art. 7º — En cada caso se expedirá un recibo, cuya presentación es indispensable para la devolución de las obras.

III

Admisión de Obras

Art. 8º — Serán recibidas las siguientes obras originales:

Sección Dibujo

En cualquier procedimiento correspondiente a esta técnica, así como dibujo en color y dibujo coloreado.

Sección Pintura

Oleo, acuarela, tempe, "gouache", pastel, fresco.

Sección Grabado

a) Agua fuerte y todos los derivados de esta técnica; agua-tinta, barniz blando, buril, monocopia, punta seca, etc.
b) Xilografía (en tacos de madera, linoleum o zincografía).
c) Litografía (en piedra o en zinc).

Sección Escultura

a) Mármol, piedra, madera, marfil, bronce, terracota, cemento, cera y yeso.
b) Medallas.

Art. 9º — Se admitirán dípticos o trípticos, siempre que las partes que los integren, tengan una relación estrecha y mantengan la unidad del procedimiento y del tema, y no sean simplemente varias obras de distinto carácter reunidas en un solo cuerpo.

Art. 10º — No serán admitidas las siguientes obras:
a) las no comprendidas en los artículos precedentes;
b) las que hayan sido expuestas.

Art. 11º — Las obras pictóricas deben llevar marco o passe-partout.

Art. 12º — Las dimensiones de las obras quedan libradas al criterio de los autores, estando facultado el Jurado para descartar aquellas que, por razones estéticas o de espacio, no sean adecuadas.

IV

Recompensas

Art. 13º — En cada una de las secciones (Dibujo, Pintura, Grabado y Escultura) y en categorías "A", "B" y "C", que corresponden respectivamente a los

estudiantes de los cursos Superior, Medio y Preparatorio, se han establecido las siguientes recompensas:

SECCION PINTURA

1-		Premio de Honor Beca de la Comisión Nacional de Cultura	$ 100 por mes durante 8 meses

Categoría "A"

2-4-	3	Premios Estímulo	$ 500 c/u.
5-6-	2	Menciones Honoríficas	

Categoría "B"

7-9-	3	Premios Estímulo	$ 400 c/u.
10-11-	2	Menciones Honoríficas	

Categoría "C"

12-14-	3	Premios Estímulo	$ 300 c/u.
15-16-	2	Menciones Honoríficas	

SECCION GRABADO

17-		Premio de Honor Beca de la Comisión Nacional de Cultura	$ 100 por mes durante 8 meses

Categoría "A"

18-20-	3	Premios Estímulo	$ 500 c/u.
21-22-	2	Menciones Honoríficas	

Categoría "B"

23-25-	3	Premios Estímulo	$ 400 c/u.
26-27-	2	Menciones Honoríficas	

Categoría "C"

28-30-	3	Premios Estímulo	$ 300 c/u.
31-32-	2	Menciones Honoríficas	

SECCION DIBUJO

33-		Premio de Honor Beca de la Comisión Nacional de Cultura	$ 100 por mes durante 8 meses

Categoría "A"

34-36-	3	Premios Estímulo	$ 500 c/u.
37-38-	2	Menciones Honoríficas	

Categoría "B"

39-41-	3	Premios Estímulo	$ 400 c/u.
42-43-	2	Menciones Honoríficas	

Categoría "C"

44-46-	3	Premios Estímulo	$ 300 c/u.
47-48-	2	Menciones Honoríficas	

SECCION ESCULTURA

49-		Premio de Honor Beca de la Comisión Nacional de Cultura	$ 100 por mes durante 8 meses

Categoría "A"

50-52-	3	Premios Estímulo	$ 500 c/u.
53-54-	2	Menciones Honoríficas	

Categoría "B"

55-57-	3	Premios Estímulo	$ 400 c/u.
58-59-	2	Menciones Honoríficas	

Categoría "C"

60-62-	3	Premios Estímulo	$ 300 c/u.
63-64-	2	Menciones Honoríficas	

Art. 14º — El Premio de Honor será otorgado en cada sección sin tener en cuenta la categoría en que haya sido inscripta la obra. Las demás recompensas se adjudicarán únicamente en la categoría que corresponda a las obras, de acuerdo con su respectiva inscripción.

Art. 15º — A los autores de las obras que resulten premiados se les acordará medalla y diploma.

V

Recepción de las obras

Art. 16º — Las obras deberán ser enviadas a las Salas de Exposiciones de la Dirección General de Cultura, Posadas 1725, desde el lunes 16 hasta el lunes 30 de julio, de 11 a 17 horas.

Art. 17º — Los concurrentes podrán enviar hasta dos obras a cada sección.

Art. 18º — El envío de las obras, así como su retiro, es por cuenta exclusiva de los autores. La Dirección General de Cultura no tomará a su cargo ningún pago por concepto de flete, franqueo o transporte.

Art. 19º — El Ministerio de Educación de la Nación por intermedio de la Dirección General de Cultura, velará por la buena conservación de las obras depositadas, pero no se hace responsable por su deterioro o destrucción.

Las obras no aceptadas deberán ser retiradas desde el lunes 1º hasta el miércoles 10 de octubre; las aceptadas desde el lunes 15 hasta el miércoles 25 de octubre, reservándose el Ministerio de Educación de la Nación, el derecho de diferir dicho plazo, en el caso de que disponga la exhibición de las obras en el interior del país.

VI

De los Jurados

Art. 20º — El Ministerio de Educación de la Nación designará un Jurado de Admisión y Premios común a todas las secciones, integrado por 2 dibujantes, 2 pintores, 2 grabadores, y 3 escultores, el cual se expedirá por simple mayoría de votos tanto en lo que atañe a la admisión de las obras como al otorgamiento de premios, excepto para la adjudicación del Premio de Honor para el que se requerirá una mayoría de 6 votos.

Art. 21º — El Jurado dispondrá la ubicación que se dará a las obras en las salas de exposiciones, y la misma no podrá ser modificada.

Art. 22º — De todas las actuaciones del Jurado, se labrarán las actas correspondientes.

VII

Disposiciones Generales

Art. 23º — Antes de la fecha de inauguración queda prohibido el acceso a las Salas de Exposición, salvo a las personas autorizadas para ello.

Art. 24º — Todo caso no previsto en la presente reglamentación, será resuelto por el Ministerio de Educación de la Nación.

Fechas y Plazo del Salón

Recepción de las obras

Lunes 16 a lunes 30 del mes de julio de 11 a 17 horas.

Inauguración

Viernes 21 de setiembre.

Clausura

Domingo 30 de setiembre.

Devolución de obras no aceptadas

Lunes 1º a miércoles 10 de octubre, dentro del horario administrativo.

Devolución de obras aceptadas

Lunes 15 a miércoles 25 de octubre, dentro del horario administrativo.

Adhesión al duelo producido por el deceso del escultor Juan Carlos Oliva Navarro

Disposición del 14/5/51, del Director General de Cultura. — Adhiere al duelo provocado por el fallecimiento del prestigioso escultor don JUAN CARLOS OLIVA NAVARRO, y designa una comisión integrada por los funcionarios, señores SIXTO C. MARTELLI, ENRIQUE DE LARRAÑAGA (Director de la Escuela Superior de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón") y MIGUEL SOLA (Director de la Escuela de Bellas Artes "Manuel Belgrano"), para que en representación de esa Dirección General, se hagan presentes en el acto del sepelio de sus restos.

GESTION UNIVERSITARIA

La Plata

Designación de Profesor en la Universidad

Decreto Nº 9.808 — Bs. As., 18/5/51. — Exp. Nº 206.386/50. — Nombra en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, Profesor titular de "Filología Castellana y Gramática Superior", una cátedra, al Profesor don JOSE RAMON MAYO (Cl. 1908, D. M. 1, Mat. 7.901, Céd. de Id. Nº 503.032 Pol. de la Capital Federal).

Córdoba

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 9.640 — Bs. As., 16/5/51 — Exp. Nº 205.253/51. — Acéptase con anterioridad al 26 de marzo de 1951, la renuncia presentada por el profesor titular de la cátedra de "Introducción a los Problemas de la Filosofía" en la Facultad de Filosofía y Humanidades dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, doctor FRANCISCO J. VOCOS (Cl. 1907, D. M. 43, Mat. 2.737.226, Céd. de Id. Nº 43.896 Pol. de Córdoba).

Litoral

Nombramiento

Decreto Nº 9.784 — Bs. As., 17/5/51. — Exp. Nº 206.096/50. — Nombra en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Derecho Civil Argentino y Comparado (3er. Curso)", una cátedra, al doctor ENRIQUE JUAN ANTONIO CARBAJO (Cl. 1907, D. M. 37, Mat. 2.401.409, Céd. de Id. Nº 8.918 Pol. de Castellanos, Pvcia. de Santa Fe).

Fueron desestimados dos recursos jerárquicos

Por intermedio de sendos decretos que también firma el ministro de Educación, doctor Armando Méndez San Martín, fueron desestimados los recursos jerárquicos interpuestos por los señores ANDRES SANAHUJA de la Universidad de Buenos Aires y JUAN BAUTISTA GABENARA BOERO de la Universidad del Litoral. La parte dispositiva de los aludidos instrumentos es la siguiente:

Decreto Nº 8.784 — Bs. As., 7/5/51. — Exptes. números 15.570/50 y 21.011/50. — No hace lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor ANDRES SANAHUJA, contra la resolución dictada por el Consejo Universitario de la Universidad de Buenos Aires con fecha 4 de noviembre de 1949, por no reunir los recaudos formales exigidos por el Decreto 7.520/44.

Decreto Nº 9.204 — Bs. As., 10/5/51. — Exp. número 206.013 — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el señor JUAN BAUTISTA GABENARA BOERO (Mat. 2.183.158) quedando en consecuencia en firme las resoluciones dictadas por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Litoral con fechas 26 de marzo y 7 de abril de 1949.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

AUTORIZACIONES

Capital Federal

Resolución del 29/5/51 — Exp. Nº 61.994/50. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria para disponer el bautizo de las aulas de la "Escuela República del Perú" Nº 11 del Distrito Escolar 18°, en el acto especial que realice el establecimiento al celebrar en el corriente año el aniversario de la independencia de la nación hermana, con los siguientes nombres de próceres argentinos y peruanos: "General José de San Martín", "Manuel Belgrano", "Domingo Faustino Sarmiento", "Bartolomé Mitre", "Florentino Ameghino", Ramón Castilla", "José Hipólito Unanue", "Garcilaso De La Vega" (El Inca), "Daniel A. Garrion" y "Miguel Grau".

Resolución del 29/5/51. — Exp. Nº 63.385/51. — Autoriza el funcionamiento en las escuelas de la Capital Federal que a continuación se indican, de las nuevas secciones de grado que se determinan: Escuela Nº 26, Distrito Escolar 1º, 1er. grado, Turno tarde; Escuela Nº 22, Distrito Escolar 3º, Jardín de Infantes, Turno tarde; Escuela Nº 5, Distrito Escolar 19º, 2º grado, Turno mañana.

Resolución del 28/5/51. — Exp. Nº 64.224/51. — Autoriza el funcionamiento de las siguientes nuevas secciones de grado en las escuelas de la Capital Federal que se indican: Escuela Nº 15, Distrito Escolar 14º, una sección; Escuela Nº 18, Distrito Escolar 14º, una sección; Escuela Nº 22, Distrito Escolar 16º, 3 secciones; Escuela Nº 12, Distrito Escolar 19º, 1 sección y Escuela Nº 26, Distrito Escolar 19º, 3 secciones.

Resolución del 29/5/51. — Exp. Nº 68.337/50. — Autoriza al Ateneo y Biblioteca "Presidente Mitre" del Distrito Escolar 19º, para ocupar el salón de actos de la Escuela Nº 10, los días martes de 18 a 19 y 30, con el objeto de que la Auxiliar de Educación Física, señorita IRMA BONELLI, desarrolle un curso de danzas folklóricas, destinados a los maestros del Distrito citado.

Resolución del 29/5/51. — Exp. Nº 64.435/51. — Autoriza a la Asociación Cooperadora :"Presidente Bernardino Rivadavia", de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12º, para realizar, en el local del citado establecimiento escolar, el 30 de junio próximo a las 17 y 30 un acto recreativo cultural, consistente en una exhibición cinematográfica, destinado a los alumnos de la expresada escuela.

Resolución del 29/5/51. — Exp. Nº 69.004/50. — Autoriza a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 19º, para dar a la misma el nombre de "Profesor F. Julio Picarel".

Resolución del 29/5/51. — Exp. Nº 63.792/51. — Autoriza el cierre de la escuela familiar sita en la calle Castañón 962, durante el período escolar de 1951 y hace saber a la señora MARIA B. del VALLE de IDIART, que al reabrir la misma deberá comunicarlo por nota a los efectos pertinentes.

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 61.813/51. — Autoriza a la Ayudante 2º (Portera), de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º, señora MARIA MANUELA VIGUIN de MARTIN, para ocupar como vivienda, conjuntamente con su hija, dos habitaciones situadas en el entrepiso del local escolar, debiendo previamente presentar a la Dirección los certificados determinados por la resolución del 5 de agosto de 1948, Exp. Nº 7.846/12/48, pág. 2.643 del Boletín de Comunicaciones Nº 86 año 1948.

Capital y Territorios.

Resolución del 21/5/51. — Exp. Nº 60.142/51. — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a doña IDEAL D'AMBROSIO (Lib. Cív. 0.187.237, Céd. de Id. Nº 734.945 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 21/5/51. — (Exp. Nº 69.811/50). — Autoriza definitivamente a don DOROTEO SANCHEZ (L. E. 7.318.319, Céd. de Id. Nº 5.670, Pol. de Chubut), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 21/5/51. (Exp. Nº 69.962/50). — Autoriza definitivamente al señor LUIS GERSCHFELD (L. E. 379.819, Cl. 1915, D. M. 3, Céd. de Id. Nº 821.409, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), para

ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 29/5/51. — Exp. Nº 271.371/49. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a la religiosa MARIA ARMINDA REYES (L. C. Nº 3.091.580), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 29/5/51. — Exp. Nº 70.402/50. — Autoriza definitivamente a la religiosa ANA MARIA ORUEZABAL (Céd. de Id. Nº 3.685.600, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad uruguaya, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 29/5/51. — Exp. Nº 151.745/50. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a la religiosa RAMONA MALLAT (L. C. Nº 2.544.229, Céd. de Id. Nº 1.379.971, Pol. de la Cap. Fed.), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales

Designación

Resolución del 21/5/51. — Exp. Nº 63.321/51. — Designa al Director de Arquitectura, ingeniero don OSVALDO PLACONA, para que, en nombre del Ministerio de Educación, suscriba el acta de transferencia del edificio que, con destino a escuela, ha sido construído en el Barrio "Presidente Perón", en jurisdicción del Distrito Escolar 16º.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Cese de Adscripción

Decreto Nº 9.638. — Bs. As., 16/5/51. — Dá por terminada la adscripción del señor FERNANDO NICOLAS ARGUELIES BENET (Cl. 1896, D. M. 4, Mat. 482.446), en su cargo de Director de la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 12º de la Capital Federal, dispuesta por Decreto Nº 24.936 del 20 de agosto de 1948, quien deberá reintegrarse a las funciones de que es titular.

Promociones

Decreto Nº 7.910. — Bs. As., 24/4/51. — Promueve al cargo de Vicedirectora, en la Escuela Nº 11 del Consejo Escolar 17º, a la actual maestra de la Nº 22 del Consejo Escolar 9º, señorita CORNELIA ROSA CHAVANNE (Lib. Cív. 1.075.940, Cl. 1898, Céd. de Id. Nº 313.634 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 8.634. — Bs. As., 2/5/51. — Promueve al cargo de Vicedirectora, en la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, a la actual Maestra de Grado de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º, señorita MARIA ANTONIA GUIDALI (Céd. de Id. Nº 255.277 Pol. de la Cap. Federal, Mat. 22.203, Cl. 1901).

Nombramientos

Decreto Nº 8.773. — Bs. As., 7/5/51. — Nombra en la Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 8º, titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo, a la señora ELSA APARICIO de SARTONI (Cl. 1916, Lib. Cív. 1.306.258, Céd. de Id. Nº 1.752.525 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 8.125 — Bs. As. 25/4/51. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 8º, titular de un cargo de maestra especial de Taquigrafía, a la señorita DOROTEA VERDAGUER (Cl. 1930, L. C. Nº 160.175, Céd. de Id. Nº 3.681.078, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 9.232. — Bs. As., 11/5/51. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 12 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de maestra especial de Economía Doméstica, a la señorita HILDA ESTHER ANTONIA PALADINO (Cl. 1924, L. C. Nº 249.956, Céd. de Id. Nº 3.502.877, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 8.771. — Bs. As., 7/5/51. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 18º, titular de un cargo de Preceptor, al Maestro Normal, señor FAUSTINO GONZALEZ (Cl. 1911, D. M. 4, Mat. 4.450.046, Céd. de Id. Nº 1.151.111 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 9.242 — Bs. As., 11/5/51. — Nombra en la Escuela Nº 3 del Patronato de la Infancia, titular de un cargo de Celadora, a la señorita MARIA ISABEL PETRONE (Cl. 1924, L. C. 0.079.328, Céd. de Id. Nº 1.180.533, Pol. de la Cap. Fed.).

Traslados, Pases, Permutas, Asignación de Funciones y Ubicación de Personal

Decreto Nº 9.049 — Bs. As., 9/5/51. — 1º — Que el señor JULIO EDUARDO ORTIZ (Mat. 4.014.142, D. M. 1, Cl. 1925, Céd. de Id. Nº 2.166.335, Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios como preceptor en la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 17º, debiendo cesar en un cargo de maestro de grado de que es titular en la Escuela diurna Nº 20 del Distrito Escolar 17º.

2º — Que la señorita BEATRIZ ALICIA DI BENEDETTO (Céd. de Id. Nº 2.007.019, Pol. de la Cap. Fed., Mat. Nº 0.263.833, Cl. 1920), pase a prestar servicios como maestra especial de Labores en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 6º, debiendo cesar en un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), de que es titular en la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación.

Resolución del 28/5/51. — Aprueba las siguientes nuevas ubicaciones del personal del cuerpo de Subinspectores e Inspectores Auxiliares de Educación Física:

Subinspectores:

MARIA TERESA BERRO de GUTIERREZ, en los Distritos Escolares 2º, 3º, 9º, 10º, y 12º; AMADEO LUIS CANEVARO, en los Distritos Escolares 7º, 8º, 11º, 15º, y 16º, y ARTURO GUILLERMO FIORITO, en los Distritos Escolares 1º, 4º, 5º, 6º y 19º.

Hasta tanto sea llenado un cargo de Subinspector que se halla vacante, las escuelas de los Distritos Escolares 13º, 14º, 17º, 18º, y 20º, se distribuirán equitativamente entre los Subinspectores titulares.

Inspectores Auxiliares:

SARA GREGORIA ALZU de COQUET, del D. E. 1º al D. E. 18º; FERNANDA ABITANTE de OLIVERAS, del D. E. 2º al D. E. 11º; MARIA CELMIRA SANGLA de MEIER, del D. E. 3º al D. E. 4º; MARIA BENIGNA MANSILLA de PISANO, del D. E. 4º al D. E. 2º; ROSA NELIDA VIGANOTTI de ERRASTI ITURBE, del D. E. 5º al D. E. 3º; ALINA COPELLO de ILLANES, del D. E. 6º al D. E. 7º; MARIA ELENA CATALINA LAFROSCIA, del D. E. 7º al D. E. 6º; ROSA INCHAUSTI de ARIS, del D. E. 8º al D. E. 19º; GRACIELA BERRO de CANESSA, del D. E. 9º al D. E. 1º; ERNESTA DEROBERTIS de COPELLO, del D. E. 10º al D. E. 16º; MARIA ESTHER SCLIPPA, del D. E. 11º, al D. E. 8º; MAXIMINA SARTI, del D. E. 12º al D. E. 14º; TERESA ANTONIA BLASI, del D. E. 13º al D. E. 12º; CELINA LUISA TONELLI, del D. E. 14º al D. E. 9º; CLARA DESIDERIA LECOQ, del D. E. 15 al D. E. 17º; CARMEN ASCENCION BANDIN de STIPANICIC, del D. E. 16º al D. E. 15º; CELINA ELVIRA BACIGALUPPI de BIANCHI, del D. E. 17º al D. E. 10º; MARIA INES CHANTADA, del D. E. 18º al D. E. 13º; IRMA CATALINA BONELLI, del D. E. 19º al D. E. 5º; ELSA NELIDA OJEDA, del D. E. 20º al D. E. 20º; OSCAR JOSE URREAGA, del D. E. 1º al D. E. 20º; EDUARDO MARIA LUCIANO GUILLON, del D. E. 2º al D. E. 6º; NORBERTO JOSE LUIS PREMAZZI, del D. E. 3º al D. E. 5º; JULIO MORA, del D. E. 4º al D. E. 1º; AVELINO MARTIN VILLALBA, del D. E. 5º al D. E. 4º; LAUREANO PEDRO TARELLI, del D. E. 6º al D. E. 3º; OSCAR NICOLAS SCHIARITI, del D. E. 7º al D. E. 9º; HUGO JULIO BERNARDO GALVANI, del D. E. 8º al D. E. 19º; ERNESTO LEDE, del D. E. 9º al D. E. 10º; FRANCISCO LOMBARDI, del D. E. 10º; al D. E. 2º; MANUEL PEDRO SANCHEZ, del D. E. 11º al D. E. 12º; HECTOR JOSE URREAGA, del D. E. 12º al D. E. 8º; ENZO PEDRO BERNACCHI, del D. E. 13º al D. E. 7º; MARCELO EMILIO BLAYLOCK, del D. E. 14º al D. E. 17º; FERNANDO ALBERTO RAVIOLI, del D. E. 15º al D. E. 14º; SEGUNDO VICTOR BORDO, del D. E. 16º al D. E. 15º; JUAN JOSE DROVANDI, del D. E. 17º al D. E. 13º; ALFREDO VICENTE IMBODEN, del D. E. 18º al D. E. 11º; LORENZO JAVIER VIGURIA, del D. E. 19º al D. E. 18º y CARLOS FERNANDEZ DIAZ, del D. E. 20º al D. E. 16º (Exp. Nº 62.122/1951).

Deja sin efecto la ubicación transitoria en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 16º, de la maestra Especial de Dibujo señorita TRINIDAD A. FIGUEROA, publicada en el Boletín de Comunicaciones número 159, debiendo volver a la Escuela al Aire Libre Nº 5, de donde es titular.

Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la maestra señora CELIA A. TAVELLA de GONZALEZ ROSSI, de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º a la Nº 26 del Distrito Escolar 1º. (Exp. Nº 62.314/1951); a la maestra señora JUANA V. de SILVA, de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 17º a la Nº 27 del Distrito Escolar 18º a la maestra señorita JOSEFA AURORA LEMOS, de Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º a la Nº 8 del Distrito Escolar 2º; con carácter transitorio, a la maestra de la Escuela al Aire Libre Nº 9, señorita MARIA E. MARQUEZ, a la Nº 12 del Distrito Escolar 8º, en la que ejercerá funciones de carácter didáctico que determine la dirección; a la maestra señora MARIA AMELIA CODINO de QUANTIN, de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º a la Nº 7 del Distrito Escolar 11º; a la maestra señora CLARA H. MILIDI de PUJOL, de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 20º a la Nº 6 del Distrito Escolar 15º.

Concede, a su pedido, la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras MARIA ORFILIA HERRERA de SABATO, de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º y NOEMI FINOCHIETTO, maestra de la Nº 16 del mismo distrito.

Ubica con carácter transitorio, a la maestra señora AVELINA DE MIGUEL de LANGDON, de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 10 del Distrito Escolar 10º, en la que ejercerá tareas de carácter didáctico que determine la dirección.

Deja sin efecto la ubicación de la maestra señora MARIA JOAQUINA O. de MICHEL, en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º, y la ubica a su pedido en la Nº 5 del Distrito Escolar 5º.

Traslada, a su pedido, a la maestra señora CELIA C. SUSPERREGUI de ANTICO, de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 19º a la Nº 24 del mismo dis-

trito y a la maestra señorita EDITH RENEE RIAÑO, del Jardín de Infantes de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 11º, a la Nº 6 del Distrito Escolar 12º, vacante por traslado de la señorita Josefa Aurora Lemos.

Ubica con carácter definitivo en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º, a la maestra de la Escuela al Aire Libre Nº 3 señorita BEATRIZ CARRANZA, ubicada transitoriamente en la Nº 7 del Distrito Escolar Nº 1º.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º, a la maestra de la Escuela al Aire Libre Nº 4, señora MARTA LASCANO de RETO, ubicada transitoriamente en la Nº 3 del Distrito Escolar 9º y a la maestra señorita MIRIAM LUZ RODRIGUEZ, de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 8º a la Nº 13 del Distrito Escolar 2º.

Ubica en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º, a la maestra MARIA M. FERNANDEZ de BURON, designada para la Nº 7 del Distrito Escolar 20º.

Traslada, a su pedido, a la maestra señora MERCEDES G. LUDUEÑA de VILLAMOR, de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 20º a la Nº 23 del Distrito Escolar 18º y al maestro de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10º, señor ALEJANDRO J. ROUX, a la Nº 12 del mismo distrito.

Traslada, con carácter transitorio a la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 14º, a la maestra de la Nº 13 del Distrito Escolar 20º, señora MARIA JULIA CORVALAN de SPATH.

Traslada, a su pedido, a la maestra señora AURORA MARIA CANEPA de CARRIZO, de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º a la Nº 4 del mismo distrito

Acuerda la permuta solicitada por las maestras señora GLADYS DAY de BRUHL, del Jardín de Infantes Nº 2 y la señorita HILDA RINALDI, del Jardín de Infantes Nº 3.

Acuerda la permuta solicitada por la maestra señorita MARIA DEL CARMEN CARBAJALES, de la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 17º y el maestro señor ANTONIO HUGO OLINDO de VIRGILUS, de la Nº 26 del Distrito Escolar 10º.

Ubica con carácter definitivo en la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º, a la maestra señora ISABEL R. R. de LOBOS ubicada transitoriamente en la Nº 1 del Distrito Escolar 9º.

Ubica en la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 20º, a la maestra señora MARIA BLANCA R. VERDONA de VELASCO, designada para la Nº 7 del mismo distrito.

Reintegra a la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 16º al maestro señor JUSTO PEREZ GARDEL, ubicado en la Nº 28 del mismo distrito por refundición.

Reintegra a la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º, a la maestra señorita ELISA MARGARITA MORCH, que fué ubicada en la Nº 4 del mismo distrito por refundición. (Exp. Nº 62.314/1951).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º, a la maestra de la Nº 27 del Distrito Escolar 16º, señora ZELMIRA ZULEMA GONZALEZ de DARDIS (Exp. Nº 63.005/1951).

Aprueba la ubicación en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13º, del director de la Nº 27 del Distrito Escolar 9º, señor JOSE FEDERICO IBAÑEZ (Exp. Nº 62.973/1951).

Asigna funciones de maestra auxiliar de dirección, por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º, señorita SARA ESTHER FORTE, y la ubica en tal carácter en la Nº 3 del mismo distrito (Exp. Nº 68.874/1950).

Resolución del 28/5/51. — (Exptes. Nros. 179379/1951 65512/1950; 61994/1951; 65228/1950; 70390/1950; 67111 /1950; 180627/1950; 62051/1951; 63179/1951; 61591/ 1951). — Acuerda el pase de la maestra auxiliar de la Escuela de Adaptación Nº 16 del Distrito Escolar 7º, señorita ELENA MARIA ROCA, a la Nº 16 del Distrito Escolar 12º, en igual carácter.

Asigna funciones de auxiliar de dirección, por el término de un año, a la señorita CECILIA JOSEFA LUCIANA BERRINO, actual maestra de la Escuela "Tte. General Rosendo Fraga", debiendo pasar a prestar servicios al Instituto Social Militar "Doctor Dámaso Centeno", dependiente de la Inspección General de Escuelas Particulares.

Aprueba las ubicaciones de maestros auxiliares propuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, que a continuación se indican: CORINA CASSANI de CERRONE, de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4° a la Nº 26 del C. E. 1º; VIRGINIA GAYARDELLI de BAZZARI, de la Escuela Nº 11 a la Nº 19 del Distrito Escolar 4º; ANGELA SARA YORIO, de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º a la Nº 7 del Distrito Escolar 13º; MARIA ESTHER LANFRANCO de CASAL, de la Escuela Nº 27 a la Nº 11 del Distrito Escolar 7º; MARIA IRENE OLIVEIRA de SANCHO ALEXANDRE, de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 12° a la Nº 16 del Distrito Escolar 13º; NEMESIA C. PIERANGELI VERA de SPAINI, de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13º a la Nº 2 del Distrito Escolar 15°; ESTHER MARIA CANDIANI de MERZARIO, de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 8º a la Nº 27 del Distrito Escolar 19°; MARIA ANTONIA FERNANDEZ de IPARRAGUIRRE, de la Escuela Nº 20 a la Nº 25 del Distrito Escolar 9º; DORA ESTHER PINTOS, de la Escuela Nº 6 a la Nº 20 del Distrito Escolar 9°; AMELIA JOSEFINA ARDUINO de DENES, de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 10º a la Nº 26 del Distrito Escolar 9º; ADELFA CAMPANA DE ALEM, de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º a la Nº 2 del Distrito Escolar 2º; ASDRUBAL POZZI de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º a la Nº 5 del Distrito Escolar 1º; MARIA ANGELICA DEL CARMEN GNAVI de GALLIGANI,

de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16° a la Nº 17 del Distrito Escolar 15º.

Asigna funciones de maestra auxiliar, por el término de un año, a la preceptora de la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 3º, señora ELVIRA SALVAT de SALDENA, y la ubica en tal carácter en la similar N° 1 del Distrito Escolar 12º.

Asigna funciones de maestra auxiliar, por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 13º, señorita MARIA ALCIRA SIFFREDI, y la ubica en tal carácter en la Escuela al Aire Libre Nº 9.

Asigna funciones de maestra auxiliar, por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, señora RENEE ANTONIA JAUREGUI de IBARLUCIA, y la ubico en tal carácter en la Escuela N° 22 del citado distrito, en reemplazo de la señora Juana Lerroux de Bonacci que pasó a otro establecimiento.

Asigna funciones de maestra auxiliar, por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º señorita DELIA LUCIANA ZUÑIGA, y la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º.

Traslada, a su pedido, a la vicedirectora de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 6°, señora ANGELA BARRAU de OCHOA, a la Nº 8 del Distrito Escolar 1º; traslada, a su pedido, a la vicedirectora de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 17º, señora ELENA S. de JUAREZ, a la Nº 9 del Distrito Escolar 6º; ubica, con carácter definitivo, en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 1º a la maestra en disponibilidad por clausura de la Nº 21 del Distrito Escolar 1º, señora RENEE E. S. de MALLEA; concede, a su pedido, permuta de sus respectivas ubicaciones, a las maestras señoritas TERESA KREBS, de la Escuela N° 14 del Distrito Escolar 11º y ELENA ELVIRA ZABALA, de la Nº 10 del mismo distrito escolar.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 15º, turno mañana, con funciones didácticas, a la maestra de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16º, señorita MARTA IVONE JUANA BILLIET.

Traslada, a su pedido, al maestro de la Escuela número 21 del Distrito Escolar 3, señor JOSE VALLESPIR a la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13º, turno tarde.

Resolución del 28/5/51. (Exptes. Nos. 123.381/950; 61.948/951 y 179.317/951). — Aprueba la medida adoptada por la Secretaría del Distrito Escolar 16º, al disponer que la portera de la escuela Nº 15 de su jurisdicción, señora MARIA ELENA VAZQUEZ de CABANO, pase a prestar servicios transitorios en la Nº 2 del mismo distrito.

Ubica provisionalmente, en el Jardín de Infantes Nº 4, a la mucama de la escuela al Aire Libre Nº 8 (clausurada), señora ESTEFANIA ERRO de LARUMBE.

Hace constar que la señora MARIA ANGIOLINA PERRONE de MILITO, revista actualmente con funciones de Ecónoma en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 7º.

PROVINCIAS

Entre Ríos

Promoción

Decreto Nº 9.346 — Bs. As., 14/5/51. — Promueve al cargo de Directora de la escuela Nº 183 de la Provincia de Corrientes, establecimiento de único personal, a la maestra de la Nº 9 de Entre Ríos, señora ETELVINA DEL CARMEN ESTEYBAR de BELAUTEGUI (Céd. de Id. Nº 21.173, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Mat. 5.037.653, Cl. 1923).

La Rioja

Autorización sobre colombofilia

Resolución del 28/5 51. (Exp. 60.281/50). — Autoriza a la dirección de la escuela Nº 54 de La Rioja para que disponga la creación, organización y dirección de un Club Colombófilo a cargo del maestro de la misma, señor CARLOS A. NAVARRO SANTA ANA.

Santa Fe

Nombramiento

Resolución del 29/5/51. — Nombra en la escuela Nº 39 de la Provincia de Santa Fe, titular de un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio), portera, a la señora BALDOMERA NELIDA PALACIOS de MOROSINI (Céd. de Id. Nº 479.718, Pol. de Rosario, Santa Fe. Mat. 0.866.212, Clase 1917), sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº 7.025 de 13/4/951 y, autorizándola a ocupar la casa-habitación.

Santiago del Estero

Permutas

Resolución del 28/5/51. (Exp. Nº 60.406/51). — Acuerda las permutas que de sus respectivas ubicaciones solicita el siguiente personal: las maestras de las escuelas Nos. 421 y 459 de Santiago del Estero, señoras JUSTINA DEL R. RODRIGUEZ de TABOADA y BERTA ALICIA LIMA de GURMENDI; las maestras de las escuelas Nos. 328 y 87 de Santiago del Estero, señoras LUISA DEL VALLE ALVAREZ de

ROSCHMAN y SUSANA FERRER de AVALOS GOROSTIAGA; las maestras de las escuelas Nos. 23 y 363 de Santiago del Estero, señorita BLANCA NIMIA DEL VALLE LEIVA y señora MARIA ESTHER MOLINA de SENILLIANI; las maestras de las escuelas Nos. 32 y 446 de Santiago del Estero, señora NILDA TERESA CARDENAS de CURRO y señorita MARIA ANGELICA CARDENAS; las maestras de las escuelas Nos. 29 y 80 de Santiago del Estero, señoritas JUANA SANTILLAN y EMMA ALICIA VILLALVA; las maestras de las escuelas Nos. 28 y 370 de Santiago del Estero, señora SENOVIA DEL CARMEN CORDERO de ALFARO y señorita ROSA MARIA SCALAMANDRE; los maestros ROMULO EDMUNDO GOMEZ de la escuela Nº 26 de Santiago del Estero y MARIA ARSENIA CAMAÑO de SCARANO de la Nº 446 de la misma provincia y la de las maestras de las escuelas Nos. 40 y 39 de Santiago del Estero, señora CELINA CONTRERAS ACHAVAL de HERRERA y señorita ENRIQUETA BASUALDO.

TERRITORIOS

Chaco

Autorización

Resolución del 29/5/51. (Exp. Nº 63.293/51). — Autoriza a la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo de Villa Angela (Chaco), a ocupar con carácter precario, un aula de la escuela Nº 355 del citado territorio para el funcionamiento fuera de las horas de clases de la Escuela Sindical Nº 21, tomando a su cargo el cuidado y limpieza diaria del aula cedida.

Formosa

Apruébase la organización de dos escuelas

Resolución del 28/5/51. — Deja sin efecto los artículos 1º, 3º y 4º de la resolución del 6 de noviembre último (Exp. Nº 11.189/F/949).

Dispone que la escuela Nº 76 de Formosa, funcione con turno de tarde, en el local recientemente construído para la escuela Nº 9 y ésta en el turno de mañana.

Aprueba provisionalmente la organización de dichas escuelas, proyectadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, que figura en las planillas que se acompaña.

Cédese local escolar al Ateneo Cultural ''Evita''

Resolución del 29/5/51. (Exp. Nº 69.471/50). — Autoriza al "Ateneo Cultural Evita" de Estanislao del Campo, Formosa, para hacer uso del local donde funcionaba la escuela Nº 44 de ese territorio.

La Pampa

Aclaración de nombres

Decreto Nº 9.811. — Bs. As., 18/5/51. (Exptes. Nos. 70.166/50 y 229.991/50. — 1º — Hágase constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria, en los cargos que en cada caso se mencionan, son los siguientes: PABLO JOSE SOSA BLANCHET (Mat. número 3.179.686, D. M. 50, Cl. 1902, Céd. de Id. número 15.502, Pol. de La Pampa), director de la escuela Nº 298 de La Pampa, y no Pablo Sosa Blanchet; y HILDA HAYDEE AGUIRREZABALA (Céd. de Id. Nº 25.232, Pol. de La Pampa), maestra de la escuela Nº 63 de La Pampa y no Nilda Haydée Aguirrezabala.

2º — Devuélvase, oportunamente por donde corresponda los documentos agregados a los expedientes más arriba indicados.

Traslado

Resolución del 28/5/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 255 de La Pampa, a la maestra de la Nº 9 del mismo territorio, señorita ADELAIDA JOZAMI.

Misiones

Sin efecto de adscripción

Decreto Nº 9.813 — Bs. As. 18/5/51. (Exp. número 60.435/51. — Deja sin efecto con antigüedad al 16 de noviembre de 1950, la adscripción a la Comisión de Instrucción Pública (hoy Comisión de Educación) del Honorable Senado de la Nación, de la actual maestra a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 304 del Territorio Nacional de Misiones, señora MAXIMA JOSEFINA GUTIERREZ de WICKSTROM (Céd. de Id. Nº 25.560, Pol. de Misiones), la que fuera dispuesta por Decreto Nº 16.504 de fecha 7 de junio de 1948.

Neuquén

Nombramiento

Decreto Nº 9.236. — Bs. As., 11/5/51. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 1 del Territorio Nacional de Neuquén, titular de un cargo de preceptora, a la maestra normal nacional, sñorita LUISA MARIA SALVATORI (Céd. de Id. Nº 2.898.459, Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 717.645, D. M. 25, Clase 1931).

Autorización

Río Negro.

Resolución del 21/5/51. (Exp. Nº 61.557/51. — Autoriza al director de la escuela Nº 73 de Río Negro, señor JUAN ADOLFO ALICE (Mat. 1.594.599, D. M. 66, Cl. 1913, Céd. de Id. Nº 5.803, Pol. de Viedma), para integrar la Comisión de Fomento de la localidad de Comallo, con carácter honorario y sin que ello afecte sus tareas escolares.

CAPITAL, PROVINCIAS, TERRITORIOS

Reglamentaráse el uso de la vivienda destinada a directores y maestros

Resolución del 29/5/51. — Exp. 60389/50. — Designa una comisión encargada de reglamentar, en el término de 15 días, el uso de la vivienda destinada al personal directivo y docente de escuelas primarias de Provincias y Territorios en los locales constituídos de acuerdo con el Plan Quinquenal.

Integra la Comisión de referencia con los Inspectores Técnicos de Región de la Dirección General de Enseñanza Primaria, señores ROGELIO F. DIDIER y SANTIAGO M. LESCA y con el Inspector de Zona de la misma Dirección General señor HORACIO S. CORDOBA.

Destácase el desempeño eficiente del personal de varias escuelas

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 47.681. — M. de A. — Deja constancia en la foja de servicio del pervicio del personal directivo y docente que más abajo se detalla, y que colabora en la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional (Red Climática Escolar) del Ministerio de Asuntos Técnicos, del desempeño eficiente y destacado que ha puesto en evidencia al cumplir las tareas que se le ha encomendado.

La nómina del personal a cargo de estaciones de la Red Climática Escolar que se ha destacado por su colaboración y actuación es la siguiente:

Catamarca: escuela Nº 39, JESUS M. SECO; escuela N° 42, MANUEL M. ARCE; escuela Nº 92, ANDRES FLORES; escuela Nº 194, MARIA V. de JORGE; escuela Nº 206, JUSTO VICENTE PEREYRA.

Corrientes: escuela Nº 10, OFELIA B. de BARCELO PINTO; escuela Nº 181, ENRIQUE CATALA.

Córdoba: Escuela Nº 82, LEOCADIA R. Q. de GUTIERREZ; escuela Nº 260, CASTULO FERNANDEZ PORTELA.

Entre Ríos: escuela Nº 1, JOSE ANTONIO GODOY; escuela Nº 67, DARDO ISMAEL PULIDO.

Jujuy: escuela Nº 20, FRANCISCO N. CATALAN; escuela Nº 68, NESTOR PEÑALOZA.

La Rioja: escuela N° 26, FLORENCIO DIAZ FLORES; escuela Nº 197, ATILIO M. ORTIZ; escuela Nº 205, AIDA RENEE ARABEL de MARTIN.

San Juan: escuela 89, LUIS ATENCIO; escuela Nº 119, JOSE PEDRO RODRIGUEZ.

San Luis: escuela Nº 5, JUAN JOSE SOSA; escuela N° 41, ANIBAL JOFRE; escuela Nº 106, CARLOS AMAYA; escuela Nº 138, RODOLFO FERRER.

Santa Fe: escuela Nº 71, EFRAIN J. C. ANGELONI; escuela Nº 151, GUILLERMO J. P. LUESMA; escuela Nº 212, AMADEA N. V. de BARTTOLO; escuela Nº 245, HIGINIO SOTELO.

Santiago del Estero: escuela N° 80, MARIA F. D. de SARMIENTO; escuela Nº 357, PEDRO N. VEGA.

Tucumán: escuela Nº 115, DEVIDIO M. ALDANA; escuela Nº 221, ENRIQUE BUSTOS AVELLANEDA.

Chaco: escuela Nº 24, ROQUE PINZETTA; escuela Nº 404, JOSE OSIRIS FERNANDEZ.

Chubut: escuela N° 32, ADVERTANO CASTRO.

Formosa: escuela Nº 7, PEDRO E. PISCITELLI; escuela Nº 25, SANTIAGO E. ZUNINO.

La Pampa: escuela Nº 33, TOMAS O. ELISSETCHE; escuela Nº 77, RAMON T. ELIZONDO; escuela Nº 102, E. ANTONIO QUIROGA; escuela número 162, JOSE MAGALDI; escuela Nº 246, FABIAN LUIS ARBALLO.

Misiones: escuela Nº 192, JUAN MARIA CASTRO.

Neuquen: escuela Nº 85, RAUL ISIDORO ARBALLO.

Río Negro: escuela Nº 13, JUAN CARLOS TASSARA; escuela Nº 171, DOMINGO DARUIZ.

Santa Cruz: escuela N° 16, ALEJANDRO L. J. PINTO; escuela Nº 8, DOMINGO M. GIMENEZ FARALDO.

Traslados y Permutas

Resolución del 14/5/51. — Traslada a su pedido, al siguiente personal: a la dirección de la Escuela número 56 de Mendoza, al director de la Nº 272 de Misiones, señor ABEL EDUARDO CORTI; a la dirección de la Escuela Nº 155 de Santa Fe, al director de la Nº 279 de la misma provincia, señor MARIO OSVALDO PEREZ; a la Escuela Nº 31 de Mendoza, a la maestra de la Nº 52 de Santiago del Estero, señorita VICTORIA HAYDEE GRUPE; a la Escuela Nº 9 de San Juan, a la maestra de la Nº 150 de Buenos Aires, señorita ROSA LUISA VARZILLIO; a la Escuela Nº 377 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 81 de la misma provincia, señora OLEGARIA DEL VALLE ARMOHA de PALLARES; a la Escuela Nº 110 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 284 de la misma jurisdicción, se-

ñorita ALICIA DEL VALLE GALLARDO; como maestra de grado, a la Escuela Nº 91 de Buenos Aires, a la directora de la Nº 98 de Córdoba, señora ADELINA MARIA BERNST de PIZARRO.

Acuerda las prmutas que de sus respectivas ubicaciones solicita el siguiente personal: las maestras de las Escuelas Nros. 20 y 207 de la Provincia de Salta, señoras MARIA MERCEDES ZIGARAN de LOPEZ SANABRIA y CLARA JULIA FERRER de RUBI. (Exp. Nº 61.675/1951); las maestras de las escuelas Nros 63 y 98 de Buenos Aires, señoritas MARIA LUCILA FOX y ANA MARIA BONTA. (Exp. número 62.328/1951); las maestras de las Escuelas números 47 y 51 de Santa Fe, señoritas IVONNE LUNA y MARIA LUISA VILLA (Exp. Nº 61.363/1951); las maestras de las Escuelas Nros. 102 y 149 de Santiago del Estero, señora VIRGINIA PAZ de MAZA y señorita GLADYS MAZA PAZ (Exp. Nº 60.480/1951) y traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 46 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 1 de Tierra del Fuego, señora MAGDALENA ROMERO de CASALS.

Resolución del 14/5/51. — Trasladan a su pedido: al Jardín de Infantes Nº 4 a la portera de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º, señorita MARIA ELENA PEZZI; a la Dirección de Sanidad Escolar, al portero del Instituto Bernasconi señor ROBERTO GERARDO ALVAREZ; a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital de la Dirección General de Enseñanza Primaria, a la Ayudante Mayor (Ecónoma) de la Escuela Primaria de Adaptación, señorita MARIA ERNESTINA UBIÑA (Exp. número 61.526/1951) y a la Dirección de Sanidad Escolar, a la Ayudante de Ecónoma con funciones de portera en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º, señora ISIDORA ESAIN de FERNANDEZ (Exp. Nº 180.895/1950).

Aprueba la ubicación provisional en la Escuela al Aire Libre Nº 5, de las mucamas de la similar Nº 2, señoritas AMELIA SARLO y SARA CORONEL y señora ALBA R. de WAGNER (Exp. número 63.334/1951).

Aprueba la medida adoptada por la Secretaría del Distrito Escolar 16º, al disponer que la portera de la Escuela Nº 15 de su jurisdicción, señora MARIA ELENA VAZQUEZ de CABANO, pase a prestar servicios transitorios en la Nº 2 del mismo distrito (Exp. Nº 123.381/1950).

Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las señoras MARIA LUISA AUBONE DEHEZA de DAVALOS, maestra de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º, y NELLY SUSANA SANTA MARIA de XIFRA RODRIGUEZ, maestra de la Escuela Nº 23 de Mendoza (Exp. Nº 61.836/1951).

Asigna funciones auxiliares por el témino de un año, a la maestra de la Escuela Nº 64 de Buenos Aires, señorita ELENA CELMIRA MORINELLI, y la ubica en el mismo establecimiento (Exp. Nº 66.114/1950).

Resolución del 28/5/51. (Exptes. Nors. 61511/1951; 61174/1951, 61651/1951, 61226/1951, 61729/1951, 61880/1951, 61125/1951, 61834/1951, 61835/1951, 60983/1951, 62326/1951 y 61320/1951). — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las Escuelas Nros. 55 y 246 de Córdoba, señoras GRACIELA DEL CARMEN MOYANO de FAURE y MARIA LIDIA JACINTA TURMO SORIA de FERRUCCI; de las Escuelas Nros. 56 y 235 de Córdoba, señoras NELIDA SUSANA PACHECO de FARINA y DORA ELSA MONTIVERO de ORELLANO; de las Escuelas Nros. 232 y 449 de Corrientes, señoras NATALIA HAYDEE GUASTAVINO de FAGETTI y BLANCA GRACIELA GUASTAVINO de GALLARDO; los directores de las Escuelas Nros. 443 de Chaco y 115 de Corrientes señores MANUEL BELGRANO BARROS y ADAN VAZQUEZ; de las Escuelas Nros. 8 y 9 de Corrientes, señora MARCELINA EVA NIVEYRO de GROSS y señorita RITA RICARDA OJEDA; de las Escuelas Nros. 59 y 63 de Corrientes, señoras AURA ELIDA CLAUSSE de FEU y LILIA ESTHER CLAUSSE de GUILLEN; de las Escuelas Nros. 103 y 225 de Santa Fe, señoritas NOEMI ESTHER VAIERETTI y NELIDA PACHECO; de las Escuelas Nros. 3 y 12 de Tucumán, señoras MARTA SOCORRO AGNESE de ZELARRAYAN y GLADYS JULIETA BILON de COSSIO; de las Escuelas Nros. 6 y 29 de Tucumán señora CLARA MAGDALENA PIOSECK de ALBORNOZ y señorita FLORA ANGELICA SANTILLAN; de las Escuelas Nros. 140 y 211 de Tucumán, señora ISABEL CARMONA de RUEJAS y señor ALBERTO CARMONA; de las Escuelas Nros. 54 de Chaco y 72 de Buenos Aires, señoras MARIA PIEDAD FELISA CAMBLONG de LAZO y GISELDA MARIA MONTERDE de DEL GIUDICE.

Asignación de funciones auxiliares a docentes

Resolución del 28/5/51. — (Exptes. Nrcs. 13.358/S/1949; 16.058/M/1949; 10.510/S/1949; 19.078/C/1949; 19.139/S/1948; 7.372/C/1949; 13.670/T/1949; 66.086/1950; 62.323/1950; 66.892/1950; 62.322/1950; 65.490/1950; 66.172/1950; 179.666/1950; 179.532/1950 y 189.778/1950. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año al siguiente personal: a la maestra de la Escuela Nº 279 de San Luis, señora ELEODORA QUIROGA de MURIEL y, la ubica en tal carácter en la Nº 259 de la misma provincia; a la maestra de la Escuela Nº 63 de Mendoza, señora IRMA ERNESTINA VUILLERMET de HERRERA REINOLS y, la ubica en tal carácter en la Nº 31 de la misma jurisdicción; a la maestra de la Escuela Nº 106 de Salta, señorita

ELVIRA ANTONIA RODRIGUEZ y, la ubica en tal carácter en la Nº 2 de la misma provincia; a la maestra de la Escuela Nº 4 de Corrientes, señora MARIA HILDA GEHAN de LOMBARDO y, la ubica en tal carácter en la Nº 207 de la misma jurisdicción; a la maestra de la Escuela Nº 407 de Santiago del Estero, señora JUANA MOYANO de CONTRERAS LUGONES y, la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento; a la maestra de la Escuela Nº 14 de Entre Ríos, señora FRUCTUOSA DEIDAMIA FIGUEROA de PIEROTTI y, la ubica en tal carácter en la Nº 39 de la misma provincia; a la maestra de la Escuela Nº 248 de Tucumán, señora SARA DEL CARMEN PACHECO de CUELLO y, la ubica en tal carácter en la Nº 110 de la misma jurisdicción; a la maestra de la Escuela Nº 59 de Tucumán, señora MARIA ESTHER TANCO de ANDERLINI y, la ubica en tal carácter en la Nº 40 de la misma provincia; a la maestra de la Escuela Nº 79 de San Juan, señora MARGARITA ALMAZAN de QUIROGA y, la ubica en tal carácter en la misma Escuela; a la maestra de la Escuela Nº 27 de La Rioja, señora MANUELA TELLO HERRERA de TULIAN y, la ubica en tal carácter en la Nº 17 de la misma jurisdicción; a la maestra de la Escuela Nº 168 de Catamarca, señora SUSANA NAJUM de BEHAR y, la ubica en tal carácter en la Nº 57 de la misma provincia; a la maestra de la Escuela Nº 78 de San Juan, señora JUANA RANULFA VILLEGAS PASTRAN de ACUÑA y, la ubica en tal carácter en la Nº 128 de Buenos Aires; a la maestra de la Escuela Nº 281 de Tucumán, señora SARA ESTHER PUGA MEDINA de LASCANO y, la ubica en tal carácter en la Nº 119 de la misma jurisdicción; a la vicedirectora de la Escuela Nº 29 de Santiago del Estero, señora EVELIA TRAID SANZ de KALBERMATTER y, la ubica en tal carácter en la Nº 200 de Buenos Aires; a la maestra de la Escuela Nº 82 de San Juan, señorita MARIA TERESA RUFINO NIEVA y, la ubica en tal carácter en la Nº 72 de la misma provincia; a la maestra de la Escuela Nº 204 de Córdoba, señora ADELA CORVALAN DE SERRANO y, la ubica en tal carácter en la Nº 53 de la misma jurisdicción.

Comodoro Rivadavia

Creación de escuela

Resolución del 29/5/51. (Exp. Nº 68.843/50. — Crea la escuela Nº 123, anexa al 9º Grupo Antiaéreo Pesado (Km. 11, Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia) y la dota de los muebles y útiles necesarios.

Ubicación y traslado

Resolución del 11/5/51. — Ubica transitoriamente en la dirección de la escuela Nº 91 de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, al director de la Nº 150 de la misma jurisdicción, señor DANIEL RAMON BUSTAMANTE y en la escuela Nº 30 de Río Negro, a la maestra de la Nº 5 del Consejo Escolar 9º, señora NILDA STRIANO de LIZURUME.

Traslada a la escuela Nº 22 de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, a la maestra especial de Música de la Nº 2 de la misma jurisdicción, señora LIDIA ANA MAGDALENA GARCES de MARANO.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Autorización

Resolución del 21/5/51. (Exp. Nº 858/51). — Autoriza por última vez y durante el curso escolar de 1951 el no funcionamiento de la Sección Comercial del Instituto Adscripto "SANTA ROSA", de la calle Bartolomé Mitre 1655, de esta Capital con la advertencia de que el personal directivo y docente de la misma deberá revistar en las condiciones que preven los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 13047.

Ampliación de adscripciones

Resolución del 18/5/51. (Exp. Nº 924/51. — Amplía a partir del 2 de abril de 1951, a 5º año del Instituto "PAULA MONTAL", de esta Capital, los beneficios de la adscripción a 5º año del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1.

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 835/51. — Amplía a contar del 2 de abril último, a 3er. año del Instituto "NUESTRA SEÑORA DEL MILAGRO", de esta Capital, los beneficios de la adscripción a 3er. año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital.

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 1.006/51. — Amplía a contar del 2 de abril último, a 5º año del Instituto "PBRO. MANUEL ALBERTI", de esta Capital, los beneficios de la adscripción a 5º año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 6, con la advertencia de que deberá mejorar de inmediato las condiciones generales de higiene de su local y dentro de un plazo de 90 días las deficiencias que señala la Dirección General de Sanidad Escolar a fs. 34 de ese expediente.

Resolución del 29/5/51. — Exp. Nº 1.505/51. — Amplía al 4º año de estudios y a partir del 2 de abril último, los beneficios de la adscripción al Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital, que el Instituto "Hijas de Jesús" tiene acordados.

Resolución del 29/5/51. — Exp. Nº 19.097/50. — Amplía, a contar del 2 de abril último, a 5º año del Instituto "SUSINI", de esta Capital, los beneficios de la adscripción a la Escuela Nacional de Comercio Nº 8.

Resolución del 29/5/51. — Exp. Nº 270/51. — Amplía a partir del 2 de abril último, a 3er. año del Instituto "MARIA AUXILIADORA", de esta Capital, los beneficios de la adscripción a la Escuela Nacional de Comercio Nº 8.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 9.234. Bs. As., 11/5/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de cátedra (4 hs. de Matemáticas en 2º año 4ª división, tarde y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, mañana) vacantes, a la Profesora Normal en Ciencias señorita SUSANA ZULEMA LIGNELLI (Lib. Civ. Nº 0.036.484 Céd. de Id. Nº 1.977.453 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto 9241 Bs. As. 11/5/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 8 "Tte. Gral. Julio A. Roca" de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Historia (tres en 5º año 3ª división y tres en 5º año 4ª división) —vacantes en el turno de la tarde—, al Profesor confirmado en Historia, señor CLEMENTE MARADONA (Cl. 1892, D. M. 2, Mat. 191.295, Céd. de Id. Nº 1.884.804, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 9.235. — Bs. As., 11/5/51. — Nombra en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires) profesora de cinco horas semanales de cátedra (tres de Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas en 5º año y dos de Geografía Económica en 5º año —ambas del turno de la mañana—), a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía señorita ELSA EDITH VILLA (Céd. de Id. Nº 318.167 Dirección de Identificación Civil de la Pcia. de Buenos Aires, L. C. número 3.092.782).

Designación

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 19.334/50. — Designa Médico Escolar "ad-honórem" en el turno nocturno de la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata, al Doctor LUIS A. PONCET (Cl. 1910, D. M. 19, Mat. 1.108.190).

Adscripciones

Resolución del 29/5/51. — Exp. Nº 2.209/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, a 5º año del Instituto "Cristo Rey", de Dock Sud, Avellaneda (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda.

Resolución del 29/5/51. — Exp. Nº 1.721/51. — Amplía, a contar del 2 de abril último, a 2º año del Instituto "Lomas de Zamora", de Temperley (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción al Colegio Nacional "Hipólito Irigoyen" de la Capital Federal, y hace saber a la Dirección del Instituto citado, que deberá mejorar la dotación de su material de enseñanza.

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 1.592/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, a 3er. año del Instituto "María Auxiliadora", de La Plata, los beneficios de la adscripción a la Escuela Nacional de Comercio, de la misma ciudad.

Resolución del 29/5/51. — Exp. Nº 2.232/51. — Ratifica la adscripción acordada al Instituto "Canossiano San José", de Berisso (Buenos Aires), por Decreto Nº 25.410, de fecha 29 de noviembre de 1950, a 4º año de los estudios del Magisterio de la Escuela Normal Nº 2, de La Plata, y amplía dicho beneficio a 5º año, a partir del 2 de abril último.

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 8.772. — Bs. As., 7/5/51. — Nombra desde la fecha de inicicaión de las clases en el curso escolar del presente año, Profesora de siete horas semanales de cátedra (2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 3ª división —turno mañana—, 2 horas de Matemáticas y 3 horas de Geografía en 3er. año 1ª división —turno noche—), vacantes todas ellas, en el Colegio Nacional de Córdoba, a la Profesora Normal en Ciencias, señora MARIA ESTHER REYNA de BARTO (Céd. de Id. Nº 0.397.815, Ministerio de Aeronáutica, Lib. Cív. 7.311.628).

Desestimóse una denuncia

Resolución del 11/5/51. — Exp. Nº 17.303/50 — Desestima por infundada, la denuncia formulada en las presentes actuaciones en contra del Profesor de Educación Física del Colegio Nacional de San Fran-

cisco (Córdoba), don JUAN MARIA BAGGIO; mantiene el llamado de atención, con carácter de amonestación, aplicado por el Rectorado del mencionado establecimiento, al Profesor JUAN MARIA BAGGIO; hace saber al señor Rector del Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), que en la oportunidad de ocurrir los hechos referidos en la presente resolución, debió sancionar la inconducta de los alumnos que ocasionaron la incidencia, advirtiéndole que en lo sucesivo deberá diligenciar los asuntos que se le envían con la mayor celeridad.

Adscripciones

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 14.413/50. — Amplía, a partir del 2 de abril último, a 6º año del Instituto "Santa Teresa de Jesús", de Córdoba, los beneficios de la adscripción a la Escuela Normal de Profesoras "Alejandro Carbó", de la misma ciudad.

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 922/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, a 5º año del Instituto "Jesús María", de Córdoba, los beneficios de la adscripción al Liceo Nacional de Señoritas, de la misma ciudad.

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 1.556/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, a 5º año de los estudios del Magisterio del Instituto Adscripto "Inmaculada Concepción", de San Francisco (Córdoba), los beneficios de la adscripción a la Escuela Normal, de la misma ciudad.

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 1.404/51. — Amplía, a contar del 2 de abril último, a 5º año del Instituto "Sagrado Corazón", de Deán Funes (Córdoba), los beneficios de la adscripción a los estudios del Magisterio de la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó", de Córdoba.

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 3.572/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, a 3er. año del Instituto "Bachillerato Nocturno Femenino", de Córdoba, los beneficios de la adscripción a 3er. año del Liceo Nacional de Señoritas, de la misma ciudad.

Resolución del 21/5/51. — Exp. Nº 2,920/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, a 6º año del Instituto "Sagrada Familia", de Cosquín (Cordóba), los beneficios de la adscripción a 6º año de los estudios del Magisterio de la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó", de Córdoba.

Resolución del 29/5/51. — Exp. Nº 4.165/51. — Amplía, a contar del 2 de abril último, a 6º año del Magisterio del Instituto "Nuestra Madre de la Merced", de La Carlota (Córdoba), los beneficios de la adscripción a la Escuela Normal Mixta de Río IV (Córdoba).

Resolución del 29/5/51. — Exp. Nº 3.635/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, a 2º año del Instituto "Sagrado Corazón", de Oliva (Córdoba), los beneficios de la adscripción al Colegio Nacional de Villa María, y conmina al titular de la Dirección a que regularice su asistencia, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será relevado de sus funciones.

Resolución del 29/5/51. — Exp. Nº 1.598/51. — Acuerda, a contar del 2 de abril último, a 1er. año del Instituto "Secundario Belisario Roldán", de Canals (Córdoba), los beneficios de la adscripción al Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe).

Corrientes

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 1.638/51. — Amplía, a contar del 2 de abril último, a 2º año del Instituto "Sargento Juan Bautista Cabral", de Saladas (Corrientes), los beneficios de la adscripción al Colegio Nacional de Corrientes, con la condición de que dentro de los noventa días complete el mínimo de material de enseñanza y se provea de las instalaciones de gabinetes y laboratorios reglamentarias.

Entre Ríos.

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 2.016/51. — Acuerda, a contar del 2 de abril último, al 1er. año del Instituto "Justo José de Urquiza", de Chajarí (Entre Ríos), los beneficios de la adscripción a la Escuela Nacional de Comercio de Concordia, con la condición de que antes de finalizar el actual curso escolar complete el material de enseñanza indispensable para las clases experimentales.

Acuerda un plazo de 60 días para que el personal docente inscriba sus títulos y los alumnos completen la documentación reglamentaria.

Resolución del 29/5/51. — Exp. Nº 17.492/50. — Acuerda, a contar del 2 de abril último, a 1er. año del Instituto "Castro Barros de San José", de Lucas González (Entre Ríos), los beneficios de la adscripción a la Escuela Nacional de Comercio de Victoria.

Acuerda al Instituto citado, un plazo de 90 días, a fin de que complete su material didáctico y las instalaciones del gabinete de Física.

Resolución del 21/5/51. — Exp. Nº 3.241/51. — Amplía, a contar del 2 de abril último, a 5º año del Instituto "Sagrado Corazón de Jesús", de Paraná (Entre Ríos), los beneficios de la adscripción a la Escuela Nacional de Comercio de Paraná, con la con-

dición de que dentro de los 90 días, deberá completar sus colecciones de minerales y materias primas.

Jujuy

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 1.709/51. — Acuerda, a partir del 2 de abril último, a 1er. año del Instituto "Del Salvador", de Jujuy, los beneficios de la adscripción a 1er. año (Ciclo Básico), del Colegio Nacional de la misma ciudad.

Salta

Jubilación de Directora

Decreto Nº 9.245. — Bs. As., 11/5/51. — Jubila de oficio y de conformidad con las condiciones establecidas en el Art. 1º del Decreto Nº 4.814, de fecha 25 de febrero de 1947, a la Directora y Profesora de doce horas semanales de cátedra (seis —3-3— de Pedagogía en 4º año 1ª y 2ª divisiones —turno mañana— y seis —2-2-2— de Vida Humana en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones —turno mañana—), en la Escuela Normal Mixta de Salta, señora ANA MARIA USANDIVARAS de MENDEZ (Céd. de Id. Nº 383.156 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 1.717/51. — Amplía a partir del 2 de abril último, a 4º año del Instituto Adscripto "Nuestra Señora del Huerto", de Salta los beneficios de la adscripción a la Sección Comercial del Colegio Nacional de la misma ciudad.

Santa Fe

Adscripciones

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 1.522/51. — Amplía a partir del 2 de abril de 1951, a 3er. año (Turno de la noche), del Instituto de Enseñanza Gratuita "Zona Norte", de Rosario, los beneficios de la adscripción a la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano", de la misma ciudad.

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 1.599/51. — Amplía a partir del 2 de abril de 1951, a 4º año del Instituto "Biblioteca y Escuela de la Asociación de Mujeres de Rosario", de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la adscripción a la Escuela Nacional de Comercio "Capitán General Justo José de Urquiza", de la misma ciudad.

Resolución del 29/5/51. — Exp. Nº 3.077/51. — Amplía a contar del 2 de abril último, a 3er. año del Instituto "Sunchales" de Sunchales (Santa Fe), los beneficios de la adscripción al Colegio Nacional de Rafaela.

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 1.709/51. — Acuerda a partir del 2 de abril de 1951, a 1er. año del Instituto "San Francisco de Asís", de Rosario, los beneficios de la adscripción al Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 1.238/51. — Acuerda a partir del 2 de abril de 1951, a 1er. año del Instituto "Santísimo Rosario", de Rosario, los beneficios de la adscripción a la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, de dicha ciudad.

Resolución del 21/5/51. — Exp. Nº 2.770/51. — Acuerda a partir del 2 de abril de 1950, a 1er. año del Instituto "La Santa Unión de los Sagrados Corazones", de Rosario, los beneficios de la adscripción a la Escuela Nacional de Comercio "Capitán General Justo José de Urquiza", de la misma ciudad.

Resolución del 29/5/51. — Exp. Nº 1.986/51. — Amplía a contar del 2 de abril último, a 4º año del Instituto "Ceres", de Ceres (Santa Fe), los beneficios de la adscripción al Colegio Nacional de Rafaela.

Acuerda al Instituto citado, un plazo de 120 días a fin de que termine la instalación de su gabinete de Física y Química y complete su material de enseñanza.

Tucumán

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 1.726/51. — Amplía a partir del 2 de abril último, al 4º año del Instituto "Tucumán", de Tucumán, los beneficios de la adscripción a la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

TERRITORIOS

Misiones

Adscripciones

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 1.415/51. — Amplía a partir del 2 de abril último, a 3er. año del Instituto "Roque González", de Posadas, los beneficios de la adscripción al Colegio Nacional de Posadas (Misiones).

Resolución del 29/5/51. — Exp. Nº 21.202/50. — Amplía a contar del 2 de abril último, a 2º año del Instituto "Escuela Secundaria", de Puerto Rico (Misiones), los beneficios de la adscripción al Colegio Nacional de Posadas.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

SERA REGLAMENTADA LA DENOMINACION DE ESCUELAS CON FINES DE HOMENAJE

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 54.417/49. — Designa una Comisión integrada por sendos representantes de las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria; de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; de Enseñanza Técnica y de Cultura, para que proceda al estudio y proyecten el respectivo reglamento sobre denominación de escuelas, aulas, laboratorios, gabinetes o bibliotecas, que se consagren a la memoria de una persona o hecho, tanto en el orden nacional como en el universal.

La mencionada Comisión será presidida por el representante de la Dirección General de Enseñanza Técnica y deberá elevar el pertinente reglamento, en el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Autorización sobre examen de ingreso

Resolución del 29/5/51. — Exp. Nº 91.798/50. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Técnica para que al tomar el "Examen de Ingreso" a que se refiere el Art. 2º inc. 3, del Superior Decreto número 15.692/50, lo haga exclusivamente sobre las asignaturas Matemáticas, Castellano y Dibujo.

Capital

Cancélanse adscripciones

Resolución del 28/5/51. — Exp. 47.388/51. — Cancela a partir del presente curso escolar los beneficios de la adscripción que de 1º a 4º año de Corte y Confección tiene acordados el Instituto Adscripto "Colegio Guido Spano" a la Escuela Profesional Nº 4 de la Capital, sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

Resolución del 28/5/51. — Exp. 47.365/51. — Cancela a partir del presente curso escolar los beneficios de la adscripción que de 1º a 4º año de Corte y Confección tiene acordados el Instituto Adscripto "ANA MARIA JANER" a la Escuela Profesional Nº 4 de la Capital, sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto 9.244. — Bs. As., 11/5/51. — Nombra en la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires) profesor de ocho horas semanales de cátedra (4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año 1ª división —turno tarde— "Construcciones Navales" y 4 horas de Dibujo Técnico y a Pulso en 2º año 1ª división mañana— "Construcciones de Ribera") al Técnico Constructor Naval señor NIELS EBBE SORENSEN VIALE (Cl. 1921, D. M. 2, Mat. 1.733.050, Céd. de Id. Nº 642.801 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Designaciones

Resolución del 21/5/51. — Exp. Nº 44.566/51. — Designa al Abogado, Profesor JORGE ENRIQUE LONG (Cl. 1917, D. M. 24, Mat. 2.971.267, Céd. de Id Nº 524.639 Pol de la Prov. de Buenos Aires) Regente de Estudios de la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires), con carácter provisorio, en tanto se sustancie el respectivo concurso para que el Poder Ejecutivo nombre el titular.

Resolución del 14/5/51. — Exp. Nos. 3ª, 33/948; 45.785/950, 47.892/950, 118.141/950 y 112.622/950. — Designa con carácter interino, hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre al titular, Regente de la Escuela Profesional de Mujeres de Bolívar (Buenos Aires), a la señorita MARIA ELENA GONZALEZ LOPEZ (Céd. de Id. Nº 101.158 Dirección General de Identidad Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Cancela Adscripción

Resolución del 28/5/51. — Exp. Nº 47.269/51. — Cancela a partir del presente curso escolar los beneficios de la adscripción que de 1º y 2º año tiene acordados el Instituto Adscripto "Osvaldo Magnasco" (curso diurno) a la Escuela Industrial de Mar del Plata, sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

La Rioja

Prorrógase el funcionamiento de Misiones Monotécnicas

Resolución del 22/5/51. — Exp. Nº 47.896/51. — Prorroga hasta el 23 de diciembre próximo el ciclo asignado para funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 33 (especialidad Carpintería) en la localidad de Villa Unión (La Rioja).

Mendoza

Resolución del 21/5/51. — Exp. Nº 40.510/51. — Prorroga por dos (2) años el término de residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 47 (especialidad Mecánica de Automotores) en la localidad de General Alvear (Mendoza).

San Juan

Modifícase designación

Resolución del 8/5/51. — Hace saber con respecto a la resolución de 2 de diciembre de 1949, por la que se designó entre otros provisorio —hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre titular— al señor ALBERTO ANTONIO NOVELLI (Cl. 1923, D. M. 1, Matrícula 4.002.045) como Vicedirector de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Caucete (San Juan), que dicha designación debe considerarse efectuada a contar del 15 de marzo de 1949.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Rescisiones de Contratos

Resolución del 21/5/51. — Exp. 047.149/51. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor LUIS JESUS MARTIN (Cl. 1924, D. M. 50, Mat. Nº 6.775.018), para desempeñar el cargo de Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 4 con asiento en la localidad de Las Heras (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia).

Neuquén

Resolución del 21/5/51. — Exp. Nº 42.245/51. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor RAUL FERNANDO CAMPOS (Cl. 1925, D. M. 61, Mat. 7.133.824) para desempeñar el cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 42 con asiento en la localidad de Chos Malal (Neuquén).

Santa Cruz

Será compartido un edificio escolar

Resolución del 21/5/51. — Exp. Nº 048.959/51. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Técnica para que convenga con la de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y Superior, todos los aspectos relativos a la cesión del local perteneciente a la Escuela Industrial de Río Gallegos (Santa Cruz), que ocupará en común con el Colegio Nacional de esa dependencia, en las condiciones que se indican precedentemente (fojas 5 y 5 vuelta) y de acuerdo a las instrucciones que obran conforme a la reglamentación aprobada por resolución Ministerial del 30 de octubre de 1947.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Modifícase la resolución del 24 de setiembre de 1947

Resolución del 9/5/51. — Deja sin efecto, solo en lo que refiere al personal docente dependiente de este Ministerio, la resolución de 24 de setiembre de 1947 que facultara a la Dirección General de Administración a descontar de los haberes de dicho personal las cuotas de asociados y de consultorios médicos de la Liga Argentina de Empleados Públicos (actualmente Confederación del Personal Civil de la Nación).

Acordóse una partida para combustible a una Escuela

Resolución del 7/5/51. — Exp. Nº 62.215/50. — Acuerda una partida anual de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 585,20 m/n.), con cargo de rendir cuenta, en concepto de gastos de combustible y lubricantes, a favor de la escuela Nº 54 de Trenel, territorio de La Pampa.

Imputa el gasto al Anexo 5, Inciso 2º, Item 2 Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 4 del Presupuesto 1951.

Hace constar el carácter de ineludible necesidad de la presente erogación.

Pase de empleada

Resolución del 2/4/51. — Traslada a su pedido, a la Biblioteca del Maestro y del Estudiante Argentinos, a la Auxiliar 5º de la Dirección General de Administración (Ajustes y Liquidaciones), señora RENEE FERNANDEZ IRAMAIN de BOTANA.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Supresión formulario Nº 5

Resolución del 9/6/51. — Se resuelve: dejar sin efecto a partir del 1º de julio de 1951, el uso del formulario Nº 5 adoptado por la resolución ministerial del 12 de julio de 1949.

A los efectos de la justificación de las inasistencias que deben considerarse incluídas en la disposición prevista en el artículo 12 "in-fine" del Acuerdo Nº 26.942 del 4 de setiembre de 1947, las autoridades de los establecimientos procederán a partir de la misma fecha, a reemplazar el aludido formulario Nº 5 por el modelo tipificado, para exclusivo uso interno del establecimiento.

Circular sobre justificación de inasistencias

Bs. As., 11/6/51. — En concordancia con la resolución ministerial de fecha 9 del corriente, deberá

tenerse en cuenta, al confeccionarse las planillas de asistencia mensual (formulario Nº 31), en lo que respecta a "asistencia", las siguientes instrucciones:

1) Se computará por días la del siguiente personal: Directivo, administrativo, disciplina, maestros de grado, de taller y de estética; ayudantes de taller, gabinete, estética, educación física, de laboratorio, etc.; jefe de trabajos prácticos, maestros de enseñanza general, maestros especiales (dibujo, tecnología, etc.).

2) Se computará por horas: profesores designados por el régimen de horas y profesores especiales con un número limitado de horas. Para el personal indicado en el punto 1º, se consignará en las columnas numeradas de 11 a 15, los datos que a continuación se determinan:

Columna Nº 11. — Días que atendió en el mes.

Columna Nº 12. — Total de días que faltó, no justificados.

Columna Nº 13. — Total de días que faltó, justificados.

Columna Nº 14. — Total de días que faltó, cuya inasistencia se encuentra a resolución superior.

Columna Nº 15. — Total de días que debió estar presente en el mes.

Para el personal señalado en el punto Nº 2, se indicarán los mismos datos que para el anterior, pero en lugar de días, deberá determinarse el número de clases y horas.

En la columna Nº 16 deberá consignarse el día a que corresponden las inasistencias, con determinación, en cada caso, si son justificadas o injustificadas, así: (3) j.; (4) I.

La licencia no deberá descontarse del número de días o clases, según corresponda, que debió atender en el mes, y que deben figurar en la columna Nº 15, debiendo descontarse las faltas correspondientes a la licencia en la columna Nº 11 (días o clases que atendió en el mes). Estas faltas por licencia no se detallarán en las columnas Nº 12, 13, 14 y 15, pero en cambio, se harán constar en la columna "Observaciones" en la siguiente forma: Lic. 20 ds. a/c 13.

Resolución Nº 33

VISTO los pedidos de licencias y propuestas de suplentes que se formulan, atento lo establecido en el Acuerdo de 4 de setiembre de 1947, otras disposiciones vigentes en la materia, como así también las situaciones de carácter especial,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Conceder con o sin goce de sueldo, como en cada caso se indica, las licencias y designar reemplazantes a las personas que se mencionan a continuación y como así también producir aclaraciones respecto a permisos acordados anteriormente y declarar en disponibilidad.

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine")

MARTA INES POSSE de MEOSSI. — P. L. número 3.406. — Nueve días, desde el 5 de diciembre de 1950. Profesora, siete horas semanales, en la Escuela Normal de Santiago del Estero.

Con y sin goce de sueldo (Art. 4º y 4º "in-fine")

RAMON FRANCISCO FARRERO GOU. — P. L. Nº 3.612. — Veintiocho días, desde el 3 de setiembre de 1950, los primeros cinco días con goce de sueldo y los restantes sin dicho beneficio, y sin percepción de haberes, veinticuatro días desde el 20 de noviembre del mismo año. Ayudante 2º con carácter provisional, en la Escuela Industrial Nº 5 de Rosario (Santa Fe).

FRANCISCO JOSE ACHAVAL RODRIGUEZ. — P. L. Nº 20.207. — Noventa y cuatro días, desde el 11 de junio de 1950, los primeros cuarenta y cinco con goce de sueldo y los restantes sin dicho beneficio. Profesor, dos horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 3, y siete horas en la similar Nº 4 de la Capital. Suplente: en el primer establecimiento citado, señor Hermenegildo Jorge Orden, y en el segundo, señores José Luis Iacobucci en cuatro horas y Enrique Rapaport en tres.

ANGEL ROBERTO PIZARRO LASTRA. — P. L. Nº 10.558. — Quince días, desde el 27 de octubre de 1950, los primeros dos días con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesor, tres horas semanales, en la Escuela de Bellas Artes "Manuel Belgrano" y cuatro horas en el Liceo de Señoritas Nº 5 de la Capital.

Sin goce de sueldo, atento las tareas que le fueron asignadas en la Universidad Nacional de Tucumán

HUGO ALDO PARPAGNOLI. — P. L. Nº 3.897. — Trece días, desde el 4 de mayo de 1951. Profesor, tres horas semanales, en la Escuela de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital.

Hacer saber a quienes corresponda que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS Nº 1 DE LA PLATA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 21.356. Señorita MARIA LUISA BERAZATEGUI, desde el 21 de diciembre de 1950 y por seis días en lugar de la Preceptora, señorita Luisa Emma Vampa.

COLEGIO NACIONAL "MARIANO MORENO" DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 12.550. — Señor OSCAR HORACIO ALVIS, desde el 12 de abril del corriente año, y por diez días en lugar del Preceptor, señor Arturo Adolfo Mañé.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE CHILECITO (LA RIOJA). — P. L. Nº 2.181. — Señorita HORTENSIA JULIA LERUTTI, desde el 16 de abril de 1951, y por cuarenta y cinco días, en lugar de la Bibliotecaria, señora Ada Mercedes Margarita Tofanelli de Nieva Plaza.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE VILLA DOLORES (CORDOBA). — P. L. Nº 8.604. — Señor FLORENCIO GELANOS OLMEDO, desde el 1º de marzo del corriente año y por treinta días, en lugar del Ayudante 2º (Ordenanza), señor Pedro Murua.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 11.141. — Señorita IRMA RINA DANA, desde el 28 de marzo del corriente año y por doce días, en lugar de la Ayudante 2º, señorita Zulema Dejean.

ESCUELA NORMAL Nº 10 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 7.161. — Señorita BEATRIZ ROSARIO AMALIA LORNER, desde el 22 de abril del corriente año y por cuarenta y cinco días, en lugar de la Ayudante Mayor (Secretaría), señora Petrona del Carmen Badessich de Ritchie.

ESCUELA DE MAESTROS NORMALES REGIONALES DEL EJE (CORDOBA) — P. L. Nº 28.366. Señorita SARA IRMA MOLGARA, desde el 2 de abril de 1951, y por veinte días, en lugar de la Preceptora, señorita Ursula Olga Ferrari.

COLEGIO NACIONAL DE NOGOYA (ENTRE RIOS). — P. L. Nº 29.935. — Señor MELITON RAFAEL GAITAN, desde el 31 de marzo del corriente año y por veinte días, en lugar de la Auxiliar 3º, señorita Hemilse Renée Facello.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CATAMARCA. — P. L. Nº 10.341. — Señorita MARIA CORA DELGADO, desde el 26 de marzo del corriente año y por treinta días, en lugar de la Preceptora, señora Cira Guillermina Orellana de Espilocin.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 28.846. — Señorita CELIA SALAS, desde el 4 de setiembre de 1950 y por siete días en lugar de la Ayudante de Planchado, señorita América Lucía Macchi.

COLEGIO NACIONAL DE SAN JUAN. — P. L. Nº 30.325. — Señor ORLANDO NARCISO MIRANDA, desde el 26 de marzo de 1951, y por treinta días en lugar del Ordenanza, señor Feliciano Simón Miranda.

COLEGIO NACIONAL DE MERCEDES (SAN LUIS). — P. L. Nº 11.175. — Señor RUBENS EDGAR NICOLAURENA, desde el 21 de marzo de 1951, y por veinticinco días en lugar del Preceptor, señor Luis Ramón Siarrusta.

ESCUELA NORMAL "DARDO ROCHA" DE LA PLATA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 30.772. — Señorita LILIAN ANGELANI, desde el 2 de marzo de 1951 y por seis semanas en lugar de la Preceptora, señora Nelly Soldavini de Núñez.

P. L. Nº 16.713. — Designar desde el 2 de abril de 1950, a la señorita ELIDA PIERGIACOMI, en lugar de la Preceptora en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), señora Lucía Angela A. de Lacruz, quien en virtud de la licencia acordada a la Auxiliar Principal, señorita María Eugenia Areco, por resolución de 19 de febrero del corriente año, pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por ser imposible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 4.701. — Designar desde el 2 de abril del corriente año, en cuatro horas, al señor EDUARDO ANTONIO QUIROGA, en lugar del profesor en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital, señor Avelino Herrero Mayor, quien se encuentra adscripto a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de haber cesado la sustituta anterior, designada por resolución de 19 de octubre ppdo., señora Nelly Carniglia de Lema.

P. L. Nº 17.695. — Designar desde el 2 de abril del corriente año, a los señores OWEN ISAAC LIFSCHITZ y EMILIO RODRIGUEZ, en dos y cuatro horas respectivamente, en lugar del profesor de dichas horas, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital, señor Ernesto Augusto Aguirre, a quien se acordó licencia por resolución de 26 de diciembre último y en virtud de haber cesado el sustituto designado por la referida resolución, señor Andrés Juan Luis Osscinak.

P. L. Nº 684. — Designar desde el 1º de marzo de 1950, a la señorita CARMEN ELSA UTEDA, en dos horas en lugar del profesor, en la Escuela de Comercio Nº 5 de la Capital, señor JUAN CARLOS MIGLIARINI, a quien por resolución de 2 de noviembre de 1949 se le adscribió a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

P. L. Nº 19.201. — Designar desde el 9 de mayo del corriente año, al señor PEDRO ARBUES BRIZUELA, en lugar del Ordenanza, de este Ministerio, señor Juan José Irazoqui, a quien se le acordó licencia por resolución de fecha 16 de abril de 1951. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 10.889. — Designar desde el 14 de marzo del corriente año, al señor ADOLFO GARCIA, en lugar del Preceptor en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital, señor Roberto Rusch, a quien se acordó licencia por resolución de 17 de mayo de 1950 y en virtud de haber cesado el suplente propuesto anteriormente, señor Arturo Fernández Godard. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 14.846. — Designar desde el 2 de abril del

corriente año, a la señorita MAMBEL ZULMA LARRAÑAGA, en lugar de la Maestra de Sección en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital, señorita Victoria Nieves Cáceres, a quien se acordó licencia por resolución de 8 de enero ppdo. y en virtud de haber cesado la sustituta anterior, señorita Amalia De Labra Sanz.

P. L. Nº 11.399. — Aprobar los servicios prestados desde el 7 de junio hasta el 22 de julio de 1950, por el señor OSVALDO E. FERNANDEZ, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Abel R. Amoedo, a quien se acordó licencia por resolución de 9 de octubre último. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por ser imposible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Hacer saber a quienes corresponda que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación, se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad.

SECCION COMERCIAL ANEXA A LA ESCUELA NORMAL DE CHIVILCOY (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 15.232. — Señorita NELLY LURY ATUCHA, desde el 5 de marzo de 1951 y por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora Nora Alcira Mare de Corindo.

COLEGIO NACIONAL DE RIO CUARTO (CORDOBA). — P. L. Nº 3.682. — Señor JOSE EMILIANO IRUSTA, desde el 14 de agosto de 1950 y por quince días, y desde el 30 del mismo mes y por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora Elena Sofía García de Cocco.

COLEGIO NACIONAL Nº 5 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 31.304. — Preceptor, señor ARMANDO BASILIO GARCIA, desde el 14 de setiembre de 1950 y por doce días en lugar del Jefe de Preceptores, señor Mario Juan Sabatini, y en sustitución del señor García, en el cargo de Preceptor, de que es titular, señor GUILLERMO ARTURO CABIB, por igual lapso.

ESCUELA DE COMERCIO DE SAN MARTIN (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 7.145. — Señora CARMEN POZO de HIDALGO, desde el 9 de marzo de 1951 y por quince días y desde el 24 del mismo mes y por seis semanas, en lugar de la Ayudante Mayor, señora María Luisa V. de Azcoitía.

ESCUELA DE COMERCIO Nº 6 DE LA CAPITAL. P. L. Nº 23.653. — Señorita MARIA TERESA BATTAGLIANI, desde el 1º de marzo de 1951 por veinte días, y desde el 21 del mismo mes por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora Violeta V. R. M. de Lafuente

ESCUELA DE COMERCIO DE MUJERES Nº 8 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 3.840. — Señorita ELSA ESTHER CANDELIERE, desde el 2 de marzo de 1951 y por cuarenta y un día, en lugar de la Preceptora, señora Elena Rañó del Cerro de Martini.

ESCUELA NORMAL DE SAN FERNANDO (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 274. — Señorita DORA BRAUNSTEIN, desde el 22 de enero de 1951 y por seis semanas, y desde el 5 de marzo del mismo año por veintiocho días, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Isolina Berardino de Morganti.

ESCUELA NORMAL Nº 2 DE LA PLATA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 14.956. — Señorita ALBA ALVO, desde el 22 de julio de 1950 y por diez días, en lugar de la Preceptora, señora María Esther Fernández de Alonso.

COLEGIO NACIONAL "TTE. GRAL. JULIO A. ROCA" DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 5.629 — Señor ANTONIO LEOPOLDO LO BRUTTO, desde el 19 de agosto de 1950 por veintitrés días y desde el 11 de setiembre del mismo año y por doce semanas en lugar del Preceptor, señor Domingo Pedro, quien durante dichos lapsos sustituyó a la Ayudante de Gabinete, señora Aurora Mabel Candelaria Jaramillo de Bayá

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE RESISTENCIA (CHACO). — P. L. Nº 9.362. — Señorita AIDA FELISA ZUANICH, desde el 1º de marzo hasta el 13 de abril de 1950, en lugar de la Secertaria, señora Lida Eve Giuntini de Evequoz.

ESCUELA DE MAESTROS NORMALES REGIONALES DE SANTA MARIA (CATAMARCA). — P. L. Nº 6.437. — Señor JULIO PASTOR SALADO, desde el 13 de marzo hasta el 5 de julio de 1950, en lugar de la Ayudante 2º (Personal de Servicio), señora Marta Elda Bulacio de Palacios Augier.

P. L. Nº 716. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre de 1950, por la señorita CLOTILDE JUANA MEDEL, en dos horas, en lugar del Profesor, seis horas semanales, en la Escuela Normal de Pehuajó (Buenos Aires), señor Raúl Ricardo Peláez, a quien no se concede licencia en aquélla tarea durante dicho lapso.

P. L. Nº 12.002. — Aprobar los servicios prestados, desde el 24 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1950, en dos horas, por el señor ALEJANDRO EMILIO TISSONE, en lugar del Profesor, cinco horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 10 de la Capital, señor Juan José Naón a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 9.120. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 28 de abril de 1950, por la señora MARIA ANTONIA DENEGRI de POURREREEN, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), señorita María Rosa Amanda Méndez Cabral, quien durante dicho lapso desempeñó tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 10.598. — Aprobar los servicios prestados, desde el 14 de marzo hasta el 23 del mismo mes del año 1950, por el señor CARLOS PABLO DI MARTINO, y desde el 18 de abril hasta el 17 de mayo de 1950 por el señor NICOLAS ANDRES QUALETA, ambos en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la Capital, señor Eduardo Antonio Serracant, a quien no se concede licencia durante dichos lapsos. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 10.748. — Aprobar los servicios prestados, durante el año 1950 por los siguientes profesores: JUAN PEDRO CHALDE en tres horas, desde el 13 de mayo hasta el 30 de setiembre; LAUREANO ALFONSO RIVERO, en seis horas, desde el 13 de mayo hasta el 24 de julio, y DOMINGO F. DEL CASTILLO en seis horas, desde el 9 de agosto hasta el 30 de setiembre; todos en lugar del Profesor titular de dichas tareas en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Jachal (San Juan), señor David Liborio Garramuño, a quien no se le concede licencia durante dichos lapsos.

P. L. Nº 5.107. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de abril hasta el 12 de junio de 1950, por el señor ALFREDO JUSTO, en lugar del Jefe de Trabajos Prácticos, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital, señor Carlos Alberto de Azevedo, a quien se acordó licencia por resolución de 17 de mayo de 1950, y en virtud de haber cesado el suplente anterior, señor Héctor Rodolfo Terragni.

Sin goce de sueldo (Art. 15º)

CARLOS ALBERTO DE AZEVEDO. — P. L. número 5.107. — Cuatro meses, desde el 13 de junio de 1950. Jefe de Trabajos Prácticos, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital. Suplente: señor Alfredo Justo.

Sin goce de sueldo (Art. 15º), como caso de excepción atento la causal invocada.

JOSEFA AURORA CALVO. — P. L. Nº 30.990. — Seis meses, desde el 1º de mayo de 1951. Ayudante Mayor, en la Dirección General de Administración de este Ministerio. Suplente: señor José Antonio Alberti. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo (Art. 6º)

CARLOS SANTIN. — P. L. Nº 22.342. — Un mes, desde el 1º de abril de 1951. Ayudante 2º, en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de la Capital.

AMELIA MAY SMITH de SPERONI. — P. L. número 7.061. — Un mes y diez días, desde el 21 de marzo de 1951. Profesora, nueve horas semanales en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de la Capital, y tres horas, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires). Suplentes: en el primer establecimiento, señorita Teresa Carlota María Case Mulleady; y en el segundo, señora Inisa S. de Castellanos.

AURORA LUISA ROSSI. — P. L. Nº 8.686. — Dos meses y un día, desde el 2 de abril de 1951. Maestra de Música, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital. Suplente: señorita Mafalda Mazzachi.

ELOISA GONZALEZ PARENTE. — P. L. Nº 27.073. Seis días, desde el 16 de abril de 1951. Ayudante 3º de Secretaría, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital. Suplente: señorita Rita Elena Benna.

DORA RAMONA MAITA. — P. L. Nº 10.801. — Tres meses, desde el 4 de octubre de 1950. Maestra de Grado, en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes). Suplente: señora Eves Nidia Parretti de Correa.

MARIA ANSA. — P. L Nº 6.529. — Nueve meses y dieciocho días, desde el 14 de marzo de 1950. Profesora, seis horas semanales en la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). Suplente: María L. Dieci de Quintana.

MATILDE NORA DIAZ de MANCEBO. — P. L. 22.392. — Treinta y un días desde el 1º de octubre de 1950. — Ayudante Mayor, en la Mesa General de Entradas y Salidas de este Ministerio.

JACINTA YENTEL de BAJRAJ. — P. L. número 7.252. — Cuatro meses, desde el 1º de enero de 1951. — Profesora, once horas semanales en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" y nueve horas, en la Escuela de Comercio Nº 3 ambos de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, señoritas Ana Eulogia Smith, y María Esther Morera Dupland en cuatro y siete horas, respectivamente, y en el segundo, señora María Angélica Ravert de Scotti en tres horas, y señorita María Concepción Volpe en seis.

MARIA ADALGASIA SALLER de GERARDI. — P. L. Nº 20.741. — Tres días, desde el 30 de noviembre de 1950. Maestra de Grado, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital. Suplente: señorita Martha Adela Castro.

OVIDIO MAS. — P. L. Nº 17.930. — Cuatro meses y un día, desde el 30 de noviembre de 1950. Preceptor, en el Colegio Nacional de Santa Fe

RODOLFO J. SACRISTE. — P. L. Nº 30.341. — Cuatro meses y un día, desde el 11 de enero de 1951. Odontólogo, en la Dirección de Sanidad Escolar.

Con goce del 50 o/o del sueldo (Art. 14º)

ALFREDO GIMENEZ. — P. L. Nº 14.886. — Desde el 1º de marzo de 1951, y mientras se halle bajo bandera. Ayudante 2º (Ordenanza) de este Ministerio.

Suplente: señor Julio César Seoane. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 5.389. — Designar a partir desde el 1º de abril del corriente año, en cuatro y dos horas respectivamente, a la señora ELIDA R. CARRIQUIRI de OPPENHEIMER y la señorita ELBA MARIA ERMELINDA FERRUGGIA, en lugar del profesor, de dichas tareas en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), señor José Daniel Médici, a quien se otorgó licencia por resolución de fecha 14 de mayo del corriente año.

P. L. Nº 6.147. — Designar desde el 2 de abril del corriente año, al señor MARIO CAMPOS, en lugar del Preceptor en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, señor Fernando José González, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento, y en virtud de haber cesado el suplente designado por resolución de fecha 11 de septiembre de 1950, señor Manuel Lindenberg. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 6.809. — Designar desde el 2 de abril del corriente año, al señor ERNESTO ALCARAZ, en lugar del Preceptor en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, señor Hermenegildo Orden, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 23.098. — Designar a partir desde el 2 de abril del corriente año, al señor SIMON JOSE VALLARINO, en lugar del Preceptor en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, señor Rodolfo Hilmar Franchi, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento y en virtud de haber cesado el suplente designado por resolución de fecha 6 de noviembre de 1950, señor Héctor Osvaldo Albarellos. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 22.747. — Designar desde el 5 de marzo del corriente año, al señor ITALO AMERICO COPPOLA, en lugar del Profesor tres horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 10 de la Capital, señor Victorino Angel Antonio Mazzilli, a quien se acordó licencia por resolución de fecha 10 de abril de 1951.

P. L. Nº 8.932. — Aprobar los servicios prestados desde el 11 de mayo de 1950 hasta el 11 de junio del mismo año, por la señorita NELLY MOSCONI; y en adelante hasta el 31 de julio del mencionado año, por el señor DARDO NIETO; y designar desde el 1º de octubre ppdo., a la señorita MARTA ANGELICA RODRIGUEZ, todos en lugar del Preceptor en el Colegio Nacional de Córdoba, señor Miguel Angel Rodríguez de la Torre, a quien se le acordó licencia por resolución de fecha 18 de septiembre de 1950 y en virtud de haber cesado el suplente designado por la misma resolución, señor Elpidio Héctor Jorge Bessone. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 5.636. — Designar desde el 2 de abril del corriente año, a la señorita MARIA ROSA NATIVIDAD ROS, en lugar del Profesor dos horas semanales en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital, señor José Abraham Spath, quien se encuentra adscripto al Departamento de Difusión de este Ministerio.

Con goce del 50 % de sus haberes y comprendida en el Art. 14º.

OSCAR RODOLFO CASTROMAN. — P. L. número 31.135. — Desde el 2 de marzo del corriente año, y mientras se halle bajo bandera, Ayudante Mayor en la Dirección General de Administración de este Ministerio. Suplente: señor Alberto Federico Bossi. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Hacer saber a quienes corresponda que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad:

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 2 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 19.262. — Señorita ANGELINA SUSANA ALEGRE, desde el 30 de marzo de 1951, y por once días, en lugar de la Preceptora, señora Esther Valle de Marzinelli.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 1 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 9.858. — Señora MARIA LUISA MARTINEZ de KAYSER, desde el 19 de octubre de 1950, y por diez días, en lugar de la Ayudante Mayor, señorita María Luisa Sánchez Torres.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 3 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 15.122. — Señorita AMELIA P. LEME, desde el 4 de marzo de 1951, y por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora Beatriz Lavagnino Tschirch de Sagastume.

ESCUELA DE COMERCIO Nº 3 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 18.936. — Señorita CARMEN MARTHA FERNANDEZ SUAREZ, desde el 23 de noviembre de 1950, y por siete días, en lugar de la Preceptora, señorita Concepción Spinelli.

ESCUELA DE COMERCIO ANEXA AL COLEGIO NACIONAL DE CURUZU CUATIA (CORRIENTES) — P. L. Nº 8.373. — Señora MARTHA HELENA RIPOLL ZABALA de TEIJEIRO, desde el 30 de noviembre de 1950, y por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora María Silvia Gómez de Ramírez.

ESCUELA DE MAESTROS NORMALES REGIONALES DE SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO (SAN LUIS). — P. L. Nº 12.835. — Señor FA-

CUNDO ALEJANDRO DAZA, desde el 13 de marzo de 1951, y por veinte días, en lugar del Ayudante 2º, señor José María Gómez.

ESCUELA NORMAL Nº 2 DE LA PLATA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 17.881. — Señor LUCIO SIGIFREDO FERREYRA, desde el 23 de abril de 1951, y por siete días hábiles en lugar de la Preceptora, señorita Nelly A. Pastoriza.

COLEGIO NACIONAL DE SAN ISIDRO (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 14.301. — Señorita MARIA VISITACION GIMENEZ, desde el 24 de marzo de 1951, y por veinte días, en lugar de la Preceptora, señora María Raquel Arrausi de Giménez.

COLEGIO NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA" DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 3.739. — Señora BEATRIZ FELISA de COUSANDIER, desde el 26 de marzo de 1951, y por seis semanas, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Isabel Vayo de García Santillán.

LICEO DE SEÑORITAS ANEXO AL COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO. — P. L. Nº 8.753. — Señorita CLARA ROSA BUSTOS, desde el 4 de abril de 1951, y por veinte días, en lugar de la Preceptora, señora Ada Paz de Avila.

COLEGIO NACIONAL DE OBERA (MISIONES). — P. L. Nº 21.062. — Señor MARIO AVILA, desde el 4 de abril de 1951, y por treinta días, en lugar de la Preceptora con carácter provisional, señora María Esther Marin de Villaverde.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 2 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 776. — Preceptora, señorita NELLY ALICIA MEDINA, desde el 11 hasta el 15 de diciembre de 1950 y Preceptora, señora ROSA MATAS de DE NAPOLI, desde el 12 hasta el 31 del mencionado mes de diciembre; ambas en lugar de la Auxiliar de Secretaría, señorita Celia Varaona, y en sustitución de aquéllas, señorita SUSANA PUJADAS, desde el 11 hasta el 31 del mismo mes de diciembre.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

JOSE RICOT BARRAZA. — P. L. Nº 16.016. — Dos meses, desde el 30 de marzo de 1951 Profesor, seis horas semanales en la Escuela Industrial de Añatuya (Santiago del Estero). Suplente: señor José Carlos Torresi.

EDITH ITALIA ZARELLI de BARONE. — P. L. Nº 24.821. — Dos meses y dieciséis días, desde el 31 de octubre de 1950. Ayudante 2º, de la Dirección de Sanidad Escolar.

Sin goce de sueldo (Art. 15º).

JULIANA M. S. BEYER. — P. L. Nº 22.514. — Siete días, desde el 8 de septiembre de 1950. Preceptora, en el Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas de la Capital

CARLOS ALBERTO RAUL NAVARRO. — P. L. Nº 20.838. — Diecisiete días, desde el 13 de junio de 1950. Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital. Suplente: señor Jorge María Furlong. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 731. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de abril hasta el 17 del mismo mes del año 1951, por la señorita MARIA AMERICA BARBOSA, en lugar del Profesor, cuatro horas semanales en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), señor Néstor Enrique Rossi, a quien no se le concede licencia desde el 21 de marzo hasta el 17 de abril últimos.

P. L. Nº 2.572. — Aprobar los servicios prestados, desde el 22 de abril hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor OSCAR EDUARDO GUTIERREZ, en lugar del Profesor, dos horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 9 de la Capital, señor Pablo Eduardo V. Molas, a quien no se le concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 2.882. — Aprobar los servicios prestados, desde el 12 de mayo hasta el 31 de julio de 1950, por la señorita VICTORIA MATTA, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal Mixta de Maestros de Resistencia (Chaco), señora Adelaida U. de Castro, a quien por resolución de 11 de diciembre de 1950, se le acordó licencia.

P. L. Nº 14.203. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de abril hasta el 9 del mismo mes de 1951, por la señorita MARTA BEATRIZ BALBI, en lugar de la Profesora, seis horas semanales en la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos), señora Elvira Leonor T. Bertoloni de Balducci, a quien no se le concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 3.071. — Aprobar los servicios prestados desde el 13 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor JORGE SANCHEZ, en lugar del Profesor, cuatro horas semanales en el Instituto de Educación Física (Sección Mujeres) de la Capital, señor Guillermo Dickens, a quien no se le concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 994. — Aprobar los servicios prestados, desde el 18 de abril y 19 del mismo mes hasta el 29 de junio de 1950, por la señora MARIA LUISA A. de HUGUET y señorita MARIA MATILDE SIRI GERVASIO, respectivamente, en dos horas cada una, en lugar de la Preceptora de dichas horas, en la Escuela de Comercio de Mujeres Nº 8 de la Capital, señora Elida Sánchez Pierri de Noriega, quien desempeñó otras tareas mientras tanto, en virtud de lo determinado por el Decreto Nº 27.551.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

HORTENSIA OLEA NUÑEZ. — P. L. Nº 14.669. — Cuatro meses y doce días, desde el 16 de septiembre de 1950. Vicedirectora y Profesora, doce horas se-

manales, en la Escuela Normal Mixta de Tucumán. Suplentes: señoras Rosa Guasch de Morant, Rosa Elvira Lobo de Parellada y María Sara Ribo de Vivie, en cuatro horas cada una.

MANUEL MARTINEZ CACHERO. — P. L. número 2.827. — Cuatro meses y dos días, desde el 9 de noviembre de 1950. Maestro de Taller, en la Escuela Industrial Nº 5 de Rosario. Suplente: señor Mario Antonio Carvi y Nievas.

LUCIO PASCUAL PARIS. — P. L. Nº 8.655. — Dos meses y un día, desde el 22 de octubre de 1950. Profesor, doce horas semanales, en la Escuela Industrial de Mendoza. Suplentes: señores Aquiles Wilson Mazziotti, Carlos Felipe Ibañez y Ricardo Horacio Castañeda, en seis, tres y tres horas, respectivamente.

JUAN F. MARIN. — P. L. Nº 19.924. — Treinta y siete días, desde el 25 de marzo de 1951. Ordenanza de este Ministerio.

JULIAN RICARDO DROCHI. — P. L. Nº 28.284. — Seis meses y dieciseis días, desde el 15 de octubre de 1950. Profesor, tres horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital. Suplente: señor Jorge Horacio Bustamante Alsina.

RICARDO JOSE MENDEZ CASARIEGO. — P. L. Nº 2.954. — Cuatro meses y quince días, desde el 1º de enero de 1951. Profesor, seis horas semanales, en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" y cuatro horas, en el Liceo de Señoritas Nº 5, ambos de la Capital. Suplente: en el primer establecimiento, señor Juan Bautista Podestá.

SERAFIN DODERO. — P. L. Nº 24.119. — Cuarenta y cinco días, desde el 16 de septiembre de 1950. Ordenanza, en el Colegio Nacional "José de San Martín" de la Capital.

DORA BARRERA ORO de ESCOBAR. — P. L. Nº 29.156. — Dos meses y veintiseis días, desde el 5 de marzo de 1951. Ayudante Mayor, en el Museo Nacional de Bellas Artes de la Capital.

ELISA ROSA ESTEVES. — P. L. Nº 7.780. — Desde el 25 de septiembre último hasta el 23 de noviembre de 1950. Profesora, catorce horas semanales, en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), seis horas en el Colegio Nacional y cuatro horas, en la Escuela de Comercio, anexos a la misma. Suplentes: en el primer establecimiento, señoritas Nelly Manuela Saravi en seis horas, y María Cristina Merino en ocho; en el segundo, señorita Nelly Manuela Saravi y en el tercero, señorita María Cristina Merino.

HORACIO JULIO FURNUS. — P. L. Nº 2.474. — Dos meses y diecisiete días, desde el 15 de marzo de 1951. Jefe de Trabajos Prácticos, en el Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital. Suplente: señorita Matilde Clement.

PEDRO FALCINELLI. — P. L. Nº 30.959. — Cincuenta y cinco días, desde el 15 de marzo de 1951. Profesor, cinco horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital. Suplente: señor Homero Holticio Coiro.

SERAFINA FIGUEROA. — P. L. Nº 30.957. — Sesenta días, desde el 2 de abril de 1951. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero. Suplente: señorita Aida Anunciata Fumarola.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

ADALBERTO PETAFLOR. — P. L. Nº 19.335. — Cuatro meses, desde el 1º de marzo de 1951. Auxiliar 8º (Ordenanza) de este Ministerio. Suplente: señor Nicolás Vila Zoppa. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

CLARA HEROSA de GARCIA. — P. L. Nº 20.399. — Desde el 2 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1950. Profesora, tres horas semanales, en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" y cuatro horas, en el similar "Mariano Moreno", ambos de la Capital. Suplente: en el primer establecimiento, señorita Elsa Clara Paolantonio y en el segundo, señorita María Rosa Ramos.

LUIS GRANDINI. — P. L. Nº 9.722. — Cuatro meses y dieciseis días, desde el 16 de agosto de 1950. Profesor, ocho horas semanales, en el Colegio Nacional y tres horas, en la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos). Suplentes: en el primer establecimiento, señora María Susana Valón de Fuchs y señorita María Luisa Sempolis, en cuatro horas cada una y en el segundo, señor Edmundo De Lajonquiere.

VICTOR E. ZAU. — P. L. Nº 28.710. — Tres meses y cinco días, desde el 26 de marzo de 1951. Oficial 9º, en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

DELIA KUEN. — P. L. Nº 21.151. — Tres meses, desde el 1º de enero de 1951. Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital.

DORA SESTILLI. — P. L. Nº 9.418. — Veintinueve días, desde el 2 de abril de 1951. Maestra de Grado, en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital. Suplente: señorita Celia Rosa Moyano.

CLARA FRANCISCA QUELLE. — P. L. Nº 23.042. — Un mes y ocho días, desde el 8 de diciembre de 1950. Maestra Especial, en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 5 de La Pampa.

PEDRO GREGORIO IARCHO. — P. L. Nº 22.938. — Un mes y catorce días, desde el 9 de octubre de 1950. Profesor, diez horas semanales, en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos). Suplentes: señora Lelia Emelina González, en cuatro horas, señor Edmundo Alfredo Prudkin, en cuatro y señor Gilberto Pedro Mouguelar, en dos.

ANTONIO JOSE GROS. — P. L. Nº 26.156. — Diez días, desde el 26 de octubre de 1950. Auxiliar 8º (Tesorero), en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba).

ALFREDO ROQUE ARIGOS. — P. L. Nº 13.872. — Sesenta días, desde el 24 de agosto de 1950. Profesor, siete horas semanales, en la Escuela Superior de Comercio, y siete horas, en el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos). Suplentes: en el primer establecimiento, en cuatro y tres horas respectivamente, señores Agustín F. Mas y Timoteo Rodríguez Moyano y en el segundo, señor Juan José Mac Loughlin, en tres horas y señor Angel José Fernández, en cuatro. (En este caso no corresponde conceder licencia en las tareas que atiende con carácter provisional).

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine")

CONSUELO A. Y. ALVAREZ de ALBORNOZ. — P. L. Nº 7.129. — Seis días, desde el 11 de noviembre de 1950. Preceptora, en el Colegio Nacional de Posadas (Misiones).

Sin goce de sueldo y mientras permanezca en comisión como Juez de Instrucción en lo Civil, Comercial y Minería de los Tribunales de la Provincia de La Rioja.

JOSE WAMBA BRIZUELA. — P. L. Nº 31.082. — Desde el 2 de abril del corriente año. Profesor, dos horas semanales, en la Escuela de Comercio de La Rioja. Suplente: señor Nicolás Antonio Carbel.

Sin goce de sueldo y teniendo en cuenta lo solicitado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

AURORA ROMAN de ARENA. — P. L. Nº 2.057. — Trece meses y catorce días, desde el 18 de noviembre de 1950. Maestra de Sección, en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital. Suplente: señorita Mambel Antonia Testi, hasta el 31 de diciembre del año ppdo. y desde el 2 de abril del corriente año, en adelante, señorita Alicia Esther Alvarez.

Con goce de sueldo, comprendida en el Art. 12º "in-fine" y teniendo en cuenta la causal invocada

MARIA CELIA FLORIDO de PASCUAL ROBLES. P. L. Nº 31.783. — Veinte días, desde el 16 de abril del corriente año. Maestra de Música, en la Escuela Normal Mixta de Maestros de 25 de Mayo (Buenos Aires).

Sin goce de sueldo y mientras dure su mandato de Diputado Provincial.

ALBERTO NOVILLO SARAVIA. — P. L. Nº 2.027. — Desde el 2 de abril del corriente año. Profesor, doce horas semanales, en el Colegio Nacional de Córdoba. Suplentes: señores Ignacio Pérez Varela, en cinco horas, Werfil Arnoldo Castro, en tres y Alfredo César Rossetti, en cuatro.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe las funciones de Director de la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez de Marcos Paz.

JOAQUIN JOSE MAURIÑO. — P. L. Nº 3.105. — Desde el 25 de junio de 1950. Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires). Suplente: señor Antonino José Rodríguez.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe las tareas extraordinarias que le han sido encomendadas en el Ministerio de Hacienda de la Nación.

RICARDO LUMI. — P. L. Nº 6.289. — Desde el 2 de abril del corriente año. Profesor, seis horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 14 de la Capital. Suplente: señor Ricardo Pini.

Sin goce de sueldo, comprendida en el Art. 15º, como caso de excepción y atento a circunstancias especiales.

CARLOS MUÑOZ. — P. L. Nº 7.132. — Tres meses, desde el 26 de abril del corriente año. Empleado Jornalizado en la Dirección General de Personal de este Ministerio. Suplente: señor Julián Marcos. Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo, comprendida en el Art. 15º, como caso de excepción y atento la causal invocada.

HORACIO LUIS BIANCHI. — P. L. Nº 9.801. — Seis meses, desde el 23 de abril del corriente año. Preceptor en el Colegio Nacional "Tte. Gral. Julio A. Roca" de la Capital.

P. L. Nº 13.538. — Designar, desde el 15 de marzo de 1951, en cinco y tres horas respectivamente, al señor FORTUNATO COLLIA y señora ELINA VELIA MEDINA de LONGINOTTI, en lugar de la Profesora, de dichas horas, en el Liceo de Señoritas Nº 4 de la Capital, señora María Esther Rey Cazes

de Maggio, quien pasó a desempeñar tareas en la Escuela de Comercio Nº 18 de la Capital.

P. L. Nº 769. — Designar, desde el 2 de abril de 1951, en dos horas, a la señorita BLANCA A. ABELLA BLASCO, en lugar del titular de dichas horas entre otras, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Oscar A. Vigliani, a quien por decreto de 25 de febrero de 1949, se le asignaron funciones de Inspector con carácter interino, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, en dichas horas, señor Alberto E. Villanueva.

P. L. Nº 9.607. — Designar, desde el 2 de abril de 1951, al señor RAUL CESAR PUIG, en reemplazo de la Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la Capital, señora Marta A. Pascual de Morici, quien pasa a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad.

P. L. Nº 6.587. — Designar, desde el 7 de abril de 1951, al señor ROMULO ELISEO DI IORIO, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la Capital, señor Franco Angel Vailati, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 6.151. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de abril hasta el 31 del mismo mes de 1950, por el señor VICENTE AMERICO PLASTINA, en lugar del Jefe de Trabajos Prácticos, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, señor Donato Evaristo García, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento.

P. L. Nº 26.320. — Aprobar los servicios prestados, desde el 3 hasta el 23 de abril de 1950, por la señorita Raquel Esther Anzorena, en lugar de la Preceptora, en el Liceo de Señoritas de Mendoza, señora Rosa Panasiti de Imazio, a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 3.295. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de abril hasta el 7 de mayo de 1950, por el señor OSCAR DANTE FAZZALARI, en lugar del Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 9 de la Capital, señor Alfredo Francisco Mercuri, a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 684. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor ROQUE FORGIONE, en dos horas, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", y desde el 6 del mencionado mes de marzo hasta el precitado 31 de diciembre, por el señor JOSE PEDRO CUFFRE, en dos horas, en el similar "Hipólito Irigoyen", de la Capital, ambos en lugar del titular de dichas horas, señor Juan Carlos Migliarini, a quien por resolución de 2 de noviembre de 1949 se destacó en comisión de servicios en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

P. L. Nº 5.347. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de siete meses y dos días, a contar desde el 1º de enero de 1951, a la Maestra de Grado, en la Escuela Normal Nº 10 de Maestras de la Capital, señorita LAURA BUSTAMANTE HERNANDEZ. Suplente: señorita Susana Clara Bazo O'Gorman.

Sin goce de sueldo (Art. 15º).

RAQUELA T. de MINOND. — P. L. Nº 23.919. — Seis días, desde el 9 de octubre de 1950. Tesorera, en la Escuela Profesional de Mujeres de Ceres (Santa Fe). Suplente: Ayudante Mayor, señorita Amada Matilde Heyer. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce del 50 o/o del sueldo (Art. 14º).

PEDRO WASKO. — P. L. Nº 30.348. — Desde el 4 de marzo de 1951, y mientras permanezca bajo bandera. Empleado Jornalizado en la Dirección de Prensa y Difusión de este Ministerio. Suplente: señorita Olga López. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

ENRIQUE DANTE SORGE. — P. L. Nº 31.442. — Desde el 7 de marzo de 1951 y mientras se halle bajo bandera. Ayudante Mayor, en la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" de la Capital. Suplentes: señor Roque José Pérez, hasta el 9 de marzo y en adelante, señor Carlos Luis Ruvidal Suárez. (Designaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

OSVALDO ARMANDO REMAGGI. — P. L. número 28.696. — Desde el 3 de marzo de 1951 y mientras permanezca bajo bandera. Ayudante Mayor, en el Museo Histórico Nacional.

ALFREDO HORTENCIO JOSE. — P. L. Nº 31.072. — Desde el 20 de marzo de 1951 y mientras permanezca bajo bandera. Ayudante Mayor, en la Secretaría Privada de este Ministerio.

LUIS VIDAL. — P. L. Nº 27.866. — Desde el 20 de febrero de 1951 y mientras permanezca bajo bandera. Jefe de Preceptores, en el Colegio Nacional de General Roca (Río Negro). Suplente: Preceptora, señorita María de la Gloria Ducas. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

RODOLFO DOMINGUEZ. — P. L. Nº 17.827. — Desde el 5 de marzo de 1951 y mientras permanezca

bajo bandera. Ayudante Mayor, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. Suplente: señorita Elda Ovidia Aguila. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 26.550. — Designar, desde el 1º de agosto de 1950, en nueve horas, a la señorita MARIA MAXIMA PIROSANTO, en lugar de la Profesora, once horas semanales, en el Colegio Nacional y Sección Comercial anexa de Carhué (Buenos Aires), señorita Dora Bosco, quien se encuentra adscripta a la Secretaría Privada de este Ministerio.

P. L. Nº 31.490. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 hasta el 19 de abril de 1951, en nueve y tres horas respectivamente, por los señores RODOLFO HILMAR FRANCHI y SERGIO SERENI, en lugar del Profesor, de dichas horas, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, señor Pedro Federico Prensche, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 3.340. — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la resolución de 7 de febrero del corriente año, por la que se concedió licencia al señor José Antonio Merediz, que, en virtud de haber variado su situación de revista, la misma debe considerársele acordada a partir del 1º de abril ppdo., como Profesor de nueve horas, en la Escuela Industrial Nº 1 y de ocho horas, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "P. Pueyrredón" de la Capital, habiendo sido reemplazado en el primer establecimiento citado, en tres horas cada uno, por la señora Mercedes Casal de Gavaldá y por los señores Saúl de Forteza e Isacio González.

P. L. Nº 2.857. — Hacer saber a quienes corresponda, que la designación de la señora HIDA TERESA DORIGUTTI, como reemplazante de la Ayudante Mayor (Bibliotecaria), en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia (Mendoza), señora Ana Luisa Acevedo Ozán de Morón, a quien se acordó licencia por resolución de fecha 17 de mayo del año ppdo., tuvo por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento (Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

P. L. Nº 5.812. — Hacer saber a quienes corresponda, que la licencia acordada por resolución de fecha 7 de mayo del corriente año, a la señorita MARIA SUSANA FRANCISCA TONELLI, como Profesora en el Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe), debe considerarse concedida en dichas tareas pero en la Sección Comercial anexa a dicho establecimiento.

P. L. Nº 4.991. — Hacer saber a quienes corresponda, que la licencia concedida por resolución de fecha 4 de diciembre de 1950, a la señora MARIA ELVIRA MARQUEZ de VARELA, como Preceptora en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, debe considerarse acordada a la misma, por la Escuela Normal de Maestras de Corrientes.

P. L. Nº 8.495. — Hacer saber a quienes corresponda, que la designación del señor ALFONSO GIL, efectuada por resolución de 19 de junio del año ppdo., como sustituto del Ayudante 2º (Preceptor), en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital, señor Carlos Leopoldo Tomkinson, tuvo por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento (Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

P. L. Nº 11.603. — Hacer saber a quienes corresponda, teniendo en cuenta la nueva información producida, con referencia a la resolución de fecha 10 de enero del corriente año, por la que se acordó licencia a la Profesora, en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, señora Magdalena Galíndez, que la misma debe considerarse concedida con goce de sueldo y comprendida en el Art. 6º del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947.

P. L. Nº 17.218. — Hacer saber a quienes corresponda, que el Profesor en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), señor Rodolfo H. Leavy, a quien se acordó licencia por resolución de fecha 23 de octubre de 1950, fué sustituído en la siguiente forma: en seis, cuatro y dos horas respectivamente, por los señores Homero A. Dentesano, Angel José Oyoli y Francisco L. Rodríguez, y no como se consignara en aquélla.

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º)

CARLOS A. SALMOIRAGHI. — P. L. Nº 31.317. — Desde el 3 de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Preceptor, con carácter provisional, en la Escuela de Comercio Nº 11 (Varones) de la Capital. Suplente: señor Osvaldo Galasso. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

Hacer saber a quienes corresponda que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación, se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad.

ESCUELA NORMAL DE VILLA DOLORES (CORDOBA). — P. L. Nº 2.327. — Señor GERONIMO GRAGERA, desde el 20 de marzo de 1951 y por cuarenta y cinco días, en lugar del Ayudante Mayor, señor Jerónimo Eramian.

COLEGIO NACIONAL "MARIANO MORENO" DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 5.943. — Señor ESTEBAN JOSE D'APICE, desde el 20 de marzo del corriente año y por siete días, en lugar del Preceptor, señor Carlos José Genaro Sisto.

ESCUELA NORMAL Nº 1 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 4.637. — Señorita MARIA ISABEL BREARD, desde el 2 de abril del corriente año y por treinta días, en lugar de la Preceptora, señorita Leonor Carmen González. — P. L. Nº 7.324. — Señorita ELIDA LEONOR BERMUDEZ IBAÑEZ, desde el 17 de abril de 1951 y por seis semanas, en lugar de la Bibliotecaria, señora María Esther F. de Llerena.

P. L. Nº 29.288. — Designar, desde el 21 de mayo del corriente año, al señor JUAN ANTONIO LA COSTA, en lugar del Ayudante Mayor, en la teca Nacional de este Ministerio, señor Luis Gervasio Drago, quien por resolución de 7 de mayo de 1951 pasó a sustituir al señor José Abraira, a quien se acordó licencia por la referida resolución, y en virtud de haber cesado el sustituto anteriormente designado, señor Juan Antonio Arca. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 31.622. — Aprobar los servicios prestados, desde el 17 de marzo hasta el 1º de agosto de 1949, en tres horas, por el señor TELMO JUAN COGGIOLA, en lugar del Profesor, en la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe), señor Ferruccio Gargatagli, a quien se le acordó licencia por resolución de 6 de octubre de 1947, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Rodolfo Edmundo Bosco.

Resolución Nº 34

Bs. As., 28/5/51. — Visto los pedidos de licencias y propuestas de suplentes que se formulan, atento lo establecido en el Acuerdo de 4 de setiembre de 1947, otras disposiciones vigentes en la materia, como así tambien las situaciones de carácter especial.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Conceder con o sin goce de sueldo, como en cada caso se indica, las licencias y designar reemplazantes a las personas que se mencionan a continuación y como así también producir aclaraciones respecto a permisos acordados anteriormente y declarar en disponibilidad.

P. L. Nº 7.141. — Hacer saber a quienes corresponda, que la licencia acordada por resolución de 10 de enero del corriente año, a la Ayudante Mayor, en la Escuela de Comercio Nº 6 de la Capital, señora Blanca C. Ramos de Clerici, debe considerarse concedida sin percepción de haberes y no como se consignara en aquella.

Con goce de sueldo, atento la causal invocada y la información producida:

ELENA JULIA PALACIOS. — P. L. Nº 10.094. — Veinte días, desde el 18 de junio del corriente año. Directora y Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital. Suplentes: Regente, señora María Antonia Quiroga de Gazari en el cargo de Directora, y señoritas Zulema Salvadora Carracedo Bosch y Victoria González en cuatro y dos horas respectivamente.

Hacer saber a quienes corresponda, que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad:

LICEO DE SEÑORITAS Nº 1 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 9.858. — Señora MARIA LUISA MARTINEZ de KAYSER, desde el 29 de octubre último y por vienticinco días, en lugar de la Auxiliar de Secretaría, señorita María Luisa Sánchez Torres.

ESCUELA NORMAL Nº 7 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 6.281. — Señorita MARIA RENEE VIVAS, desde el 8 de noviembre último y por 10 días, en lugar de la Auxiliar de Regencia, señorita Elvira Lastra.

ESCUELA NORMAL DE QUILMES (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 3.710. — Señorita ELSA ANTONIA AGUILA, desde el 11 de octubre de 1950 y por treinta días, en lugar del Ayudante 2º (Ordenanza), señor Juan Gómez Castro.

COLEGIO NACIONAL DE LA RIOJA. — P. L. Nº 5.907. — Señor SANTOS LAZARO PAEZ, desde el 3 de mayo del corriente año y por diez días, en lugar de la Preceptora, señora Elía Zair de la Fuente de Hunicken.

Sin goce de sueldo y comprendida en el Art. 15º:

ELSA AIDA GUZMAN RODRIGUEZ. — P. L. Nº 4.361. — Cuarenta días, desde el 27 de marzo de 1950 y tres días desde el 10 de junio del mismo año, Preceptora en el Colegio Nacional y Maestra de Grado en la Escuela Normal de Maestras, ambos de Catamarca; suplentes: señorita Celia Berta García en el primero de los citados establecimientos y señorita Juana Eva Lascano en el segundo. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º:

VICENTE FORTE. — P. L. Nº 5.502. — Dos días desde el 30 de diciembre ppdo., Profesor ocho horas semanales en el Colegio Nacional Nº 6, cinco horas en el similar Nº 2, tres horas en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 y dos horas en la Escuela de Comercio Nº 16, todos ellos de la Capital.

MARIA ROSA MATEU de DARDAN. — P. L. Nº 14.643. — Cinco meses desde el 1º de enero del corriente año, Profesora trece horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital; suplentes: señoras María Teresa L. Cheilán de Monteo, María Celia Lindahl de Guidali, señoritas Eugenia Oyuela y Elsa Adela Nuñez(en tres, tres, tres y cuatro horas respectivamente.

CORNELIA GROUSSAC. — P. L. Nº 8.828. — Tres meses desde el 1º de abril del corriente año, Profesora cuatro horas semanales, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital; suplente señora Argia Bolongnini de Fernández.

DELFINA JULIA JAUREGUI de YANNUZZI. — P. L. Nº 39. — Cinco meses y veinte días, desde el 27 de octubre último, profesora tres horas semanales en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital: suplentes: señorita María Salud Galgano Dubois hasta el 31 de diciembre ppdo. y desde el comienzo del presente curso escolar, señora Nélida Cármen Alejandrina Barbenza de Barbenza.

ANTONIO RAMON RUADES. — P. L. Nº 10.470. Catorce días desde el 5 de noviembre de 1950, profesor diez horas semanales en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Olta (La Rioja); suplentes: señoritas Nazaria Yolanda Barrera y Dámaso del Cármen Gómez, en cuatro y seis horas, respectivamente, esta última sin remuneración por excederse de la acumulación consentida en la reglamentación sobre incompatibilidad.

LELIA LUCIA LOTERO de DIAZ DE VIVAR. — P. L. Nº 22.602. — Treinta y cinco días desde el 27 de noviembre de 1950, Rectora y profesora dos horas semanales, en el Liceo de señoritas de Corrientes; suplentes: señora Celia Rosa Lottero de Goitia en el cargo de Rectora y señora Emilia Moro de Rojas, en las horas.

Con goce del 50 % de sus haberes y comprendidas en el Art. 14º.

DENIS AMADEO GRECO. — P. L. Nº 31.623. — Desde el 1º de febrero del corriente año y mientras se halle bajo bandera, Ayudante 2º con carácter provisional en la Escuela Industrial de Junín (Buenos Aires); suplentes señor Inocencio Clemente Ferioli (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º.

LUCIO HUBERT HELIOS. — P. L. Nº 11.813. — Doce días desde el 10 de marzo del corriente año, Archivero y Preceptor en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital; suplentes: en el cargo de Archivero el Preceptor señor Héctor Bures y en su lugar el señor Oscar Domingo Nieto y en el cargo de Preceptor el señor Pedro José De Biasi. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

NELIDA R. MARROIG de GIRBAU. — P. L. número 13.326. — Diez y siete días desde el 16 de marzo del corriente año, Auxiliar 9º en la Dirección General de Administración.

MARIA OFELIA GUZMAN. — P. L. Nº 28.371. — Tres meses desde el 1º de febrero del corriente año, Auxiliar 6º en la Dirección Protectora de Bibliotecas Populares.

NELIDA CLEMENTINA BERTUZZI de WILLIAMS. P. L. Nº 29.044. — Dos meses y tres días desde el 29 de marzo del corriente año, Profesora cuatro horas semanales en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires); suplente: señorita Stella Lelia Cerasulo.

ELVIRA LOPEZ ASTRADA de HANSEN. — P. L. Nº 20.412. — Veintiún días desde el 10 de septiembre de 1950, Ayudante de Gabinete en la Escuela de Comercio de San Martín (Buenos Aires); suplente: señorita Clara Rosa Traversa.

ISABEL ESTHER GARCIA de GARCIULO. — P. L. Nº 2.554. — Catorce días desde el 21 de diciembre de 1950, Ayudante Mayor en la Escuela Normal número 10 de la Capital; suplente: señorita Celestina Victoria García (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

ROSA INES B. de SALIMEI. — P. L. Nº 13.536. Tres meses desde el 1º de abril del corriente año, profesora cuatro horas semanales en el Colegio Nacional Nº 6 y tres horas en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, ambos de la Capital; suplentes: en el primer establecimiento citado, señorita Angelina Isabel Quiroga Villada y en el segundo, señorita Alicia Enriqueta Rodríguez Alvarez.

ANA WEIS de ROSSI. — P. L. Nº 12.126. — Seis meses desde el 1º de enero del corriente año, profesora seis horas semanales en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" y seis horas en la similar "Prilidiano Pueyrredón", ambas de la Capital; suplente: señora Laura Felcher de Cadot en el primer establecimiento.

ANTONIA DIAZ de ROJAS PAZ. — P. L. número 7.921. — Treinta días desde el 4 de septiembre de 1950, Maestra de Estética en la Escuela Normal

de Santiago del Estero; suplente: señora Celia Palmeyro de Gauna.

RAFAEL JUAN FARANO. — P. L. Nº 5.561. — Dos meses desde el 1º de mayo del corriente año, Ayudante 2º (Ordenanza), en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital; suplente: señor Victor Piñero (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 17.307. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º de diciembre de 1949 hasta el 14 de marzo de 1950, por la señorita ANA MARIA ESPINOSA, en lugar del Preceptor en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de Los Libres (Corrientes), señor Richard Manuel Aguirre, a quien por resolución de 26 de octubre de 1948 se le acordó licencia y en virtud de no haberlos desempeñado el sustituto designado por resolución de 19 de octubre último, señor Andrés Quetglas.

P. L. Nº 17.307. — Designar desde el 15 de marzo de 1950, a la señorita ANA MARIA ESPINOSA, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de Los Libres (Corrientes), señor Richard Manuel Aguirre, a quien se acordó licencia por resolución de 26 de octubre de 1948. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 12.644. — Aprobar los servicios prestados desde el 20 de mayo hasta el 17 de noviembre de 1950, por la señorita MARIA ESTELA SHARPLES, en cuatro horas, y desde el 24 del mencionado mes de mayo hasta el precitado 17 de noviembre, por la señora AMADA ALBERTA CUESTA de PERA; en cuatro horas, ambas en lugar del profesor, ocho horas semanales, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital, señor David J. Zambrano, a quien no se le concede licencia durante dichos lapsos.

P. L. Nº 5.623. — Aprobar los servicios prestados desde el 11 hasta el 12 de abril de 1950, por el señor PELAYO PABLO FERNANDEZ, en lugar del Ordenanza en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital, señor Manuel Fernanadez, a quien se declaró en disponibilidad, sin goce de sueldo, por resolución de 7 de febrero del corriente año y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Manuel J. Duarte (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 5.623. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de cuatro meses y diez y nueve días, desde el 13 de abril del corriente año, al Ordenanza en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital, señor MANUEL FERNANDEZ; suplente: señor Pelayo Pablo Fernández. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser imprescindible necesidad).

P. L. Nº 21.801. — Aprobar los servicios prestados desde el 4 hasta el 14 de mayo del corriente año, por el señor SILVIO SEBASTIAN GALLEANO, en lugar del profesor seis horas semanales en la Escuela de Comercio "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe), señor Germán Valentín Schafft, a quien no se concede licencia durante el citado lapso.

Sin goce de sueldo, comprendida en el Art. 15º, Atento lo dictaminado por la Dirección General de Sanidad Escolar.

DAMASO DEL CARMEN GOMEZ. — P. L. número 19.699. — Diez días desde el 17 de julio último, profesor veinticuatro horas semanales en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Olta (La Rioja); suplentes: con carácter ad-honorem señores José Américo Porciel y Antonio Ramón Ruades, en doce horas cada uno.

Con goce del 50 % de sus haberes y comprendidas en el Art. 14º.

ADELINO QUEIRUGA. — P. L. Nº 28.455. — Desde el 15 de enero del corriente año y mientras se halle bajo bandera, Litógrafo, en la Dirección de Prensa y Difusión de este Ministerio

P. L. Nº 20.983. — Aprobar los servicios prestados, desde el 4 hasta el 16 de octubre de 1950, por la señorita ANA MACIUK, en lugar de la Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital, señora María Inés Hernán Barragán de Romillo Velasco, a quién se le acordó licencia por resolución de 11 de diciembre último, y en virtud de haber cesado la sustituta anterior señorita Elena García Berro, designada por la referida resolución.

P. L. Nº 18.779. — Aprobar los servicios prestados, desde el 11 de abril hasta el 10 de octubre de 1950, por el señor OSVALDO GONZALEZ ASNAGHI, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Juan Marcelo Fernández a quien se acordó licencia por resolución de 18 de septiembre último. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 22.999. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de febrero hasta el 30 de abril del corriente año, por el señor DANIEL ELISABE, en lugar del Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, señor Juan Pedro Alberto Grocci, a quien no se acuerda licencia durante el citado lapso. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 5.299. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de abril hasta el 6 de mayo del corriente

año, por los señores MAURICIO CARAVENTA y AGUSTIN MATIENZO, en tres y cinco horas respectivamente, en lugar del Profesor, ocho horas semanales en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital, señor Dardo Corvalán Mendilaharzu, a quien no se acuerda licencia durante el citado lapso.

Sin goce de sueldo, y mientras desempeñe el cargo de Subsecretario de Gobierno, Trabajo e Instrucción Pública de la Provincia de Santiago del Estero:

JOSE FELIX URIENDO. — P. L. Nº 8.578. — Desde el 2 de marzo del corriente año. Preceptor, en la Escuela de Comercio de Santiago del Estero. Suplente: señorita Raquel Mercedes De Arzuaga. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo y por haber pasado a desempeñar el cargo de Asesor Letrado del Consejo Gremial de Enseñanza Privada:

CARLOS MARIA FRERS. — P. L. Nº 5.599. — Desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre del corriente año. Profesor, seis horas semanales, en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital. Suplentes: señor Jorge Miguel Pastor y señora Azucena Millan Méndez de Fraboschi, en tres horas cada uno.

Con goce de sueldo (Art. 12º "in-fine"), atento la causal invocada:

ORESTES ZUCCHI. — P. L. Nº 17.904. — Ocho días desde el 29 de noviembre último. Director, en la Escuela Industrial de Esquina (Corrientes).

P. L. Nº 7.854. — Aprobar los servicios prestados, desde el 22 de marzo hasta el 10 de octubre de 1950, por el señor HUGO RUBEN LOPEZ CAMELO en cuatro horas, en lugar del Profesor, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital, señor Jaime Weisburd, a quien no se le concede licencia durante dicho lapso.

Sin goce de sueldo, comprendida en el Decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º del de 7 de noviembre de 1945.

EVARISTO MANUEL PIÑON FILGUEIRA. — P. L. Nº 7.087. — Desde el 1º de marzo del corriente año y mientras desempeñe las tareas que le fueron encomendadas en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Profesor, seis horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 10 de la Capital. Suplentes: señorita Ofelia Esther Vailati y señor Atilio Moro Gómez, en tres horas cada uno.

AMANDA I. de PALAZZO. — P. L. Nº 12.283. — Desde el 1º de abril del corriente año y mientras desempeñe las tareas que le fueron encomendadas en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital. Profesora, ocho horas semanales, en la Escuela Normal Nº 1, y dos horas, en el Jardín de Infancia "Mitre", ambos de la Capital. Suplentes: señoritas María Angélica Tibiletti y Marta Raquel Fincati, en cuatro horas cada una, en el primero de los establecimientos citados, y señorita Elvira Cristina Fritzche en el segundo.

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º).

CARLOS ALBERTO CROSETTO. — P. L. número 30.294. — Desde el 1º de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Empleado Jornalizado, en la Dirección General de Administración de este Ministerio. Suplente: señorita Nélida Teresa Paz. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

BAUTISTA LUIS CASTAGNO. — P. L. número 31.209. — Desde el 16 de enero del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Ayudante 2º (Personal de Servicio) con carácter provisional, en la Escuela Industrial de Morón (Buenos Aires). Suplente: señor Luis Jacinto Castillo. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

EVARISTO RAMOS. — P. L. Nº 31.488. — Desde el 7 de marzo del corriente año y mientras permanezca bajo bandera. Ordenanza con carácter provisional, en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires). Suplente: señor Juan Carlos Gómez. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo (Art. 15º).

DAVID L. GARRAMUÑO. — P. L. Nº 10.748. — Dos meses y doce días, desde el 1º de marzo de 1950. Profesor, nueve horas semanales, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Jachal (San Juan). Suplentes: señores Laureano Alfonso Rivero López y Juan Pedro Chalde, en seis y tres horas, respectivamente.

ZUNILDA CESAR. — P. L. Nº 10.192. — Dos meses y trece días, desde el 1º de septiembre último. Profesora, doce horas semanales, en el Liceo de Señoritas Nº 4 de la Capital. Suplentes: señoras María Antonia Estrella Gutiérrez de Tarruella y Dora Nelly Delpino de Villar Otero, y señorita Herminda Costa, en seis, dos y cuatro horas, respectivamente.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

MERCEDES DANTAS LACOMBE. — P. L. número 9.468. — Seis meses, desde el 30 de abril del corriente año. Profesora, catorce horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 5 y cuatro horas en la

Escuela Normal Nº 9, ambas de la Capital. Suplentes: Sr. Rafael Raúl Rodríguez López y Srtas. María Adela Antonieta Nigro, Cecilia Adelaida Luther y Leda Julieta Samyn Duco, en cuatro, cuatro, tres y tres horas, respectivamente, en el primero de los establecimientos citados, y señorita Clara Leonor Vilaseca en el segundo.

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

JULIETA LUCIA LA MENZA. — P. L. número 22.782. — Catorce días, desde el 22 de junio de 1950. Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal Nº 6 dos horas en la similar Nº 4, ambas de la Capital. Suplentes: señorita Sara Elena Crespo y señora Josefina Inés Boullosa de Schroeder, en cuatro y dos horas respectivamente, en el primero de los establecimientos citados.

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine"):

LUIS PETRUZZELLA. — P. L. Nº 21.834. — Veinticinco días, desde el 18 de mayo de 1950; los primeros diecinueve con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Ayudante 2º, en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital.

JOSE NEMESIO GARCES. — P. L. Nº 23.539. — Siete días, desde el 12 de octubre último; los primeros cinco con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Ordenanza, en la Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital.

CORINA ADRIANA MONKES de FIGUN. — P. L. Nº 7.424. — Veinte días desde el 22 de septiembre último, los primeros diecisiete con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Ayudante de Gabinete, en la Escuela Normal Nº 5 y Preceptora en el Liceo de Señoritas Nº 3, ambos de la Capital. Suplentes: señorita Beatriz Eugenia Campo en el primero de los establecimientos citados, y señorita Angela María Fatica en el segundo. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º):

GODOFREDO ARNALDO BRUNOLDI. — P. L. número 31.714. — Desde el 27 de marzo hasta el 30 de abril del corriente año. Tipógrafo en la Dirección de Prensa y Difusión de este Ministerio.

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine"):

ELINA JUDITH FERNANDEZ. — P. L. Nº 9.324. Tres días, desde el 30 de septiembre último y por el día 19 de octubre ppdo. Preceptora, en la Escuela Normal de Esquina (Corrientes).

Con goce de sueldo (Art. 6º):

ENRIQUETA FRUGONI. — P. L. Nº 6.132. — Tres meses y un día, desde el 2 de abril del corriente año. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional Nº 7 de la Capital. Suplente: señorita Ana María Raele.

HILDA C. NELSON de PERAZZO. — P. L. número 3.882. — Sesenta días, desde el 2 de abril del corriente año. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional Nº 3 de la Capital. Suplentes: Ayudante de Taller, señorita Catalina Herrera, y en su lugar, señorita Concepción Pilar Pérez.

BEATRIZ MARIA DURAN de BOSSERO. — P. L. Nº 13.531. — Tres meses y un día, desde el 1º de marzo del corriente año. Empleado Jornalizado, en la Mesa General de Entradas y Salidas de este Ministerio.

ALBERTO AGUSTIN GONZALEZ LELONG. — P. L. Nº 14.921. — Un mes, desde el 16 de abril del corriente año. Profesor, veinte horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2, y cuatro horas en el similar Nº 3, ambos de la Capital. Suplentes: señoritas Eugenia Oyuela y Yole Beatriz Lauri y señor Enrique Miller, en cuatro y ocho horas respectivamente, en el primer establecimiento citado.

P. L. Nº 383. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 hasta el 9 de septiembre último, en tres horas, por la señorita MARIA ELISABETH JOEKES, en lugar de la Profesora, en la Escuela de Comercio Nº 4 de la Capital, señora Rosa I. Manzoni de Forgione, a quien se acordó licencia por resolución de 15 de noviembre ppdo., y en virtud de no haberlos desempeñado durante dicho lapso la sustituta anterior, señorita Emma Violeta Lemos García.

P. L. Nº 5.551. — Aprobar los servicios prestados, desde el 7 hasta el 14 de octubre último, por la señora LILIA ECHEGARAY de AGUERO, en el cargo de Auxiliar de Música en la Escuela Normal de Santiago del Estero, y por la señora DORA INES GALLARDO de ALVAREZ en dos horas, en el Colegio Nacional de la misma ciudad; ambas en lugar de la titular de dichas tareas, señorita Marta Inés López Olmos, a quien no se concede licencia durante dicho laps.o

P. L. Nº 12.942. — Designar, desde el 1º de marzo del corriente año, a la señorita NELIDA ESTELA CORREA en seis horas, en lugar del Profesor, en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), señor Juan Manuel Mateo, a quien se encomendaron servicios en la Comisión Nacional Ley 13.661.

P. L. Nº 1.082. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, al señor MIGUEL GERONIMO AVILA, en lugar del Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela Industrial de Santiago del Estero, señor Oreste Di Lullo, a quien se acordó licencia por resolución de 3 de agosto de 1946, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, designado por la referida resolución señor Francisco López Bustos.

Sin goce de sueldo, comprendida en el Decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º del de 7 de noviembre de 1945:

NICOLAS ANTONIO TRUCCO. — P. L. núme-

ro 6.105. — Desde el 15 de marzo del corriente año y mientras desempeñe con carácter interino tareas en el Colegio Nacional "Buenos Aires". En seis horas solamente, al Profesor, trece horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital. Suplentes: señorita Eugenia Oyuela y señora María Celia Lindahl de Guidali en tres horas cada una, ésta última hasta el 17 de abril, y en adelante, señorita Genoveva Colette Guttero en dichas horas.

Con goce de sueldo, comprendida en el Decreto de 8 de septiembre de 1943:

MIGUEL A. ALONSO. — P. L. Nº 29.593. — Quince días, desde el 2 de octubre último. Profesor, dos horas semanales con carácter provisional y cuatro horas con carácter de suplente, en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa). Suplente: señor Oscar Ernesto Montoya en dos horas.

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine"):

CECILIA L. A. de CRIVELLI. — P. L. Nº 5.659. — Treinta y un días desde el 1º de diciembre de 1950; y treinta días desde el 7 de marzo del corriente año. Secretaria, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital. Suplentes: en el primer lapso citado, Ayudante Mayor, señorita Aurelia R. Dodero, y en lugar de ésta, señorita Clara R. Pintos; y en el segundo, Ayudante Mayor, señorita Enriqueta Fiol, y en su lugar, señorita María Elena Mantegazza. (Designación comprendida en el Art 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 10.120. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 3 de noviembre de 1950, por el señor JORGE ANGEL BOTTARO, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Jorge Alberto Ferro, a quien se le acordó licencia por resolución de fecha 26 de septiembre ppdo. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 5.981. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de abril hasta el 14 de julio de 1950, por la Ayudante Mayor, señorita IRMA SALAS PAZ, en lugar de la Secretaria, en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, señora María Arminda Acuña de Dalla Lasta, debiendo la señorita Salas Paz ser remunerada con la diferencia de sueldos existente entre ambos cargos. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 3.586. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor OSCAR SIXTO DECIVO, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital, señor Rodolfo Vicente Vento, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Aprobación comprendida en el artículo 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 15.355. — Aprobar los servicios prestados, desde el 3 hasta el 31 de mayo de 1950, por la señorita NELLY GIL, en lugar de la Profesora, dos horas semanales, en la Escuela Normal de Córdoba, señorita María Rosa Pérez, a quien no se acuerda licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 4.715. — Aprobar los servicios prestados, desde el 14 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1950, por la señorita MANUELA MARIA DEL HUERTO UZIN, en lugar de la Profesora, cinco horas semanales, en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), señorita María Iris Demartini, a quien no se concede licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 67. — Aprobar los servicios prestados, desde el 17 de junio hasta el 17 de noviembre de 1950, por la señora EMILDA CARMEN ANTOGNOLI de ROSSI, en lugar del Profesor, dos horas semanales, en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), señor Enrique Francisco Raúl Dell'Acqua, a quien se declara en disponibilidad sin goce de sueldo durante dicho lapso.

P. L. Nº 26.988. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, en tres horas, por el señor DELFOR MARIO MAÑANA, en lugar del Profesor, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital, señor Marcelo Dellepiane, a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 3.008. — Aprobar los servicios prestados, durante el año 1950, desde el 18 de febrero hasta el 28 de abril por la señorita ETELVINA CARMEN PONTE; por la señorita MARIA DEL CARMEN CANAVAL desde el 29 de abril hasta el 6 de junio; por la señorita ANA MARIA MICHAUD desde el 7 de junio hasta el 15 de septiembre, y por la señorita HEBE MARIA ROSSI desde el 26 de septiembre hasta el 15 de noviembre; todas ellas en lugar de la Preceptora, en la Escuela de Comercio Nº 8 de la Capital, señora Lydia Rosalbina Arroyo de Altea Linares, a quien se declara en disponibilidad, sin goce de sueldo, durante dichos dichos lapsos. (Aprobación comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 3.325. — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la resolución de 17 de febrero del corriente año, por la que se acordó licencia al Profe-

sor, en la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe), señor Elías Díaz Molano, que durante el lapso comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de abril de 1950, el citado señor Díaz Molano fué titular de nueve horas, las que fueron atendidas por la señorita Rita María Nemesia Pederzoli y señores Leopoldino Bonacina y Domingo Muñoz, en tres, cuatro y dos horas respectivamente, y que la designación del señor Alberto Beresi en tres horas, debe considerarse desde el 13 de mayo de 1950 y no desde el 3 de noviembre del mismo año, como se consignara, habiéndose hecho cargo de estas últimas horas, el 2 de abril del corriente año, el señor Ciro José Colombo Berra.

P. L. Nº 3.340. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º hasta el 31 de marzo del corriente año, por los profesores MERCEDES CASAL de GAVALDA y SAUL DE FORTEZA, en tres horas cada uno, en lugar del Profesor, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital, señor José Antonio Merediz, a quien se acordó licencia por resolución de 7 de febrero ppdo.

P. L. Nº 12.227. — Aprobar los servicios prestados, desde el 5 hasta el 20 de abril del corriente año, por la señorita CELIA FELISA GAZARI y desde el 2 hasta el 23 del mismo mes por la señorita JULIA MAGDALENA MAGGI, en tres horas cada una, en lugar del Profesor, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital, señor Carlos V. Frías, a quien no se concede licencia durante los citados lapsos.

P. L. Nº 31.650. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 hasta el 17 de abril del corriente año, por el señor JUAN MARIO PILO, en dos horas, en lugar del Profesor, en la Escuela de Comercio "Domingo G. Silva" de Santa Fe, señor Francisco Lorenzatti, a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

Hacer saber a quienes corresponda, que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atrbiuciones por los establecimientos que se detallan a continuación se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad:

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE LA RIOJA. — P. L. Nº 15.345. — Señorita MARIA NARCISA RIOS, desde el 25 de agosto de 1950 y por quince días en lugar de la Ayudante 2º (Ordenanza), señora Antonia Romero de Cuello.

LICEO DE SEÑORITAS Nº 3 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 31.731. — Señorita RAQUEL SEGURA, desde el 2 de marzo del corriente año y por nueve días, en lugar de la Preceptora, señorita Elida Bordigoni Ramos.

COLEGIO NACIONAL DE SALADILLO (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 16.658. — Señorita ILDA ESTHER SILVESTRE, desde el 15 de noviembre último y por diez días, en lugar de la Preceptora, señora Hilda Frangi de Silvestre.

LICEO DE SEÑORITAS Nº 2 DE LA CAPITAL P. L. Nº 17.976. — Señorita ELSA PERLA KAPLAN, desde el 6 de noviembre último y por dieciséis días, en lugar de la Preceptora, señorita Yolanda Esther Colombo.

ESCUELA PROFESIONAL Nº 8 DE LA CAPITAL. P. L. Nº 3.608. — Señorita CARMEN ANGELICA OLIVERA, desde el 5 de abril del corriente año y por seis semanas en lugar de la Ayudante Mayor, señora Julieta G. C. de Sahores Coll.

Hacer saber a quienes corresponda que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad:

COLEGIO NACIONAL DE BRAGADO (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 31.471. — Señora MARGOT HEBE CARRARA de BOLOGNINI, desde el 30 de abril del corriente año y por cuarenta y cinco días, en lugar de la Preceptora, señora Elva Iris Etchehún de Quiroga.

ESCUELA NORMAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY (ENTRE RIOS). — P. L. Nº 31.319. — Señora EVANGELITA RODRIGUEZ de LUQUE, desde el 14 de noviembre último y por veinte días, en lugar de la Ordenanza, señora Teresa Continetti de Urquijo.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 10.938. — Señorita OFELIA FRANCO, desde el 5 de diciembre de 1950 y por doce días hábiles, en lugar de la Ayudante 2º (Mucama), señorita Lilia Esther Ceballos

ESCUELA INDUSTRIAL DE SANTIAGO DEL ESTERO. — P. L. Nº 30.655. — Señor RODOLFO FILAS, desde el 12 de abril del corriente año y por doce días hábiles en lugar del Auxiliar 9º con carácter provisional, señor Juan Cano Pérez.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES Nº 6 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 5.669. — Ayudante Mayor, señorita AURELIA R. DODERO, desde el 16 de enero del corriente año y por treinta días en lugar de la Secretaria, señora Cecilia L. A. de Crivelli; y en lugar de la señorita Dodero, en el cargo de Ayudante Mayor de que es titular, señorita CLARA R. PINTOS, por igual lapso.

DIRECCION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

Circular Nº 8 sobre propuesta de personal

Buenos Aires, 4 de junio de 1951.

Señor Rector (o Director):

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para recordarle que al comenzar cada curso escolar debe remitir a esta Dirección, sin perjuicio de las comunicaciones que

se efectúen a otras Reparticiones, las propuestas de todos los profesores y maestros provisionales de Religión y de Moral.

Esa Rectoría (o Dirección) deberá dar **el más urgente despacho** a esta tramitación, si no la ha cumplido todavía, a efectos de que pueda regularizarse de inmediato la situación del profesorado de ambas asignaturas.

En las propuestas que se remitan en lo futuro, se consignará claramente desde qué fecha dictan los profesores propuestos la materia en los años y divisiones que se les asigna para este curso, (si las desempeñan desde años anteriores: 1947, 1948, etc., o si recién lo hacen en 1951), como asimismo, la antigüedad de cada docente en ese establecimiento.

Circular Nº 9 sobre conceptos docentes

Buenos Aires, junio de 1951.

Señor Rector (o Director):

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que los conceptos docentes de los profesores de Religión y de Moral emitidos por esa Rectoría o Dirección, deben dirigirse directa y únicamente a la sede de esta Repartición (calle Ayacucho 1245), por constituir documentación que debe archivarse en el legajo personal de cada docente, bajo el contralor directo de esta Dependencia.

Circular Nº 10 sobre temas de redacción

Buenos Aires, junio de 1951.

Señor Rector o Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que muchos señores Rectores y Directores de establecimientos oficiales, con un elogiable propósito de identificación con la Superioridad y con los postulados de formación espiritual de Excmo. Señor Presidente de la Nación General Juan Perón, han incluído temas de redacción para sus alumnos, algunos de enseñanza religiosa.

Si bien como se ha dicho es encomiable tal propósito, cada Dirección y Rectoría deberá elegir los temas que considere oportunos y elevarlos en consulta a esta Dirección (Calle Ayacucho 1245), la cual con intervención del Departamento Técnico de esta Dependencia, asesorará a los señores Rectores y Directores para salvaguardar la ortodoxia de los tópicos a utilizar y el aspecto dogmático religioso de los mismos.

DIRECCION DE BIBLIOTECA E INFORMACION EDUCATIVA

Traslado

Resolución del 30/3/51. — Traslada, a su pedido, a la Biblioteca del Maestro y del Estudiante Argentinos, a la Auxiliar 6º de la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, señorita LUISA MARIA BRANDT.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada designa representantes el Ministerio de Educación

Resolución del 18/5/51. — Exp. Nº 43.836/51. — Designa, por un período legal, que se contará a partir del 9 de marzo de este año de 1951, representantes del Ministerio ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada:

Por la Enseñanza Secundaria y Normal: a D. JUSTO PALLARES ACEBAL y a D. SANTIAGO ANGEL GALLI, Inspector de Enseñanza y Rector del Colegio Nacional Nº 5 "Bartolomé Mitre" de esta Capital, respectivamente;

Por la Enseñanza Técnica: a D. ANIBAL GALINDEZ, Inspector de Enseñanza (interino); y

Por la Enseñanza Primaria: a D. SEGUNDO FERNANDEZ, Inspector de Enseñanza.

Desígnase presidente y representantes en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada

Decreto Nº 9.635. — Bs. As., 16/5/51. — Designa Presidente y representantes patronales y del personal, en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, por un período legal de tres (3) años, a los señores:

Presidente: doctor CARLOS MARIA FRERS (Mat. Nº 1.101.201, D. M. 19, Cl. 1906, Céd. de Id. número 1.353.766, Dirección de Identificación de la Prov. de Buenos Aires).

Representantes Patronales de los establecimientos "adscriptos a la enseñanza oficial" (inciso a) del artículo 2º de la Ley 13.047): Por los establecimientos religiosos, al señor D. TOMAS ALFREDO WALSH (Hermano Septimio) (Mat. 699.364, D. M. 14, Cl 1914, Céd. de Id. Nº 129.928, Pol. de la Cap. Fed.) religioso de la Congregación de los Hermanos Maristas, propuesto por el Consejo Superior de Educación Católica; y por los establecimientos laicos, al señor JOSE SOBRON (Español, Céd. de Id. Nº 110.756, Pol. de la Cap. Fed.), Director del Colegio Británico adscripto.

Representantes del personal, a propuesta del Sindicato de Docentes Particulares (con personería gremial):

Por los Profesores: señor D. JOSE MARIA PEREZ CRUZ (Mat. 1.113.735, D. M. 19, Cl. 1911, Céd. de Id. Nº 2.320.937, Pol. de la Cap. Fed.), Profesor en el Instituto Adscripto Gratuito Nº 2, en el Instituto Adscripto "Dastugue", en el Instituto Adscripto "Balvanera" y Maestro de Grado en el Colegio San José;

Por los Maestros: señor D. EUGENIO ARMANDO NUCARA (Mat. 562.286, D. M. 4, Cl. 1912, Céd. de Id. Nº 3.795.260, Pol. de la Cap. Fed.), Profesor en el Instituto Adscripto "Mayo", Maestro de Grado en el Colegio San José y Secretario del Instituto Adscripto "Balvanera"; y

Por el restante personal: señor D LUIS FERNANDO BELTRAMINI (Mat. 158.114, D. M. 4, Cl. 1914, Céd. de Id. Nº 1.051.917, Pol. de la Cap. Fed.), Ayudante Técnico del Instituto Adscripto Gratuito Nº 4 y Maestro Gráfico de Taller en el Colegio "Segundo Fernández" de la Obra de Don Bosco.

El término del mandato legal del Presidente y representantes patronales y del personal, designaod por el Art. 1º, se extenderá a contar del 9 de marzo de este año de 1951.

Revócase una resolución

Decreto Nº 9.637. — Bs. As., 16/5/51. — Exp. número 33.684/49. — Considera cumplida para el año 1948, la notificación del preaviso exigido por el artículo 2º inciso a) del Decreto Nº 7.320/43 efectuada por el Instituto Adscripto "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO" a la maestra del mismo, señorita SANTINA MARQUEZ.

Revoca la resolución del Consejo Gremial de Enseñanza Privada de fecha 6 de mayo de 1949 (fs. 85) que hacía lugar a la reclamación formulada por la señorita Márquez, sobre su cesantía.

Vuelve las actuaciones al Consejo Gremial de Enseñanza Privada, a efectos de la prosecusión del trámite para la liquidación de los haberes e indemnización pertinente.

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Las obras sobre San Martín para las Escuelas deberán ser sometidas a aprobación

Resolución del 21/5/51. — Exp. Nº 293.223/50. — Las autoridades de los establecimientos de enseñanza no incorporarán al patrimonio de los mismos ni exhibirán en sus locales, cuadros, bustos ni otros objetos, elementos y obras sobre el Libertador General San Martín o relacionados con su vida o actuación, sin que previamente se pronuncie en cada caso, en forma favorable, el INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO.

En caso de duda sobre el material existente a la fecha de la presente resolución, deberá formularse la pertinente consulta al Instituto.

A los efectos de emitir su opinión, al Instituto podrá requerir la remisión, a su sede, del material o elementos respectivos.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

República  Argentina

BOLETÍN DE COMUNICACIONES

DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	



REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III 15 y 22 de junio de 1951 Nos. 173 y 174

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1°)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

APROBACION PLAN TECNICO DE TRABAJOS PUBLICOS

Decreto N° 11.153.
— Exp. N° 51.849/951. —
Buenos Aires, 7 de junio de 1951.

VISTO el Decreto N° 6.395/51, que fija el monto básico por Ministerio de créditos destinados a la atención de todos los Trabajos Públicos de la Administración Central y entidades descentralizadas durante el año 1951, y

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo establecido en el artículo 3° del citado Decreto, el Ministerio de Educación ha presentado su Plan Técnico de Trabajos Públicos para el corriente año de acuerdo a las normas señaladas en el referido artículo, y atento a la aprobación prestada por el Consejo Nacional de Planificación y lo preceptuado por el artículo 14° de la Ley N° 12.961,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase el Plan Técnico de Trabajos Públicos para el año 1951 del Ministerio de Educación de acuerdo con el detalle de las planillas anexas que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° — El Ministerio de Educación podrá realizar las compensaciones que estime imprescindibles dentro de los subtítulos de una misma ley y entre partidas parciales con una misma cuenta de origen, a fin de asegurar la normal prosecución de los trabajos. Dará cuenta de las mismas y con la fundamentación del caso al Ministerio de Asuntos Técnicos dentro de los quince (15) días.

Art. 3º — Cuando sea indispensable una redistribución de los créditos dentro de una ley entre las Reparticiones y/o títulos y subtítulos, deberá presentarse al Ministerio de Asuntos Técnicos el proyecto de reajuste con las fundamentaciones correspondientes.

Art. 4º — La Contaduría General de la Nación, sin perjuicio de las funciones que le son propias, informará a requerimiento del Ministerio de Asuntos Técnicos sobre el desarrollo de las inversiones correspondientes al Plan de Trabajos Públicos.

Art. 5º — A los efectos de la integridad del Plan, incorpórase en la Planilla III — Ley Nº 13.922 — Ministerio de Educación, un crédito de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 450.000.—), para el "Museo Argentino de Ciencias Naturales e Instituto de Investigación de las Ciencias Naturales" y otro por SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 7.673.582.—), para "Ministerio", autorizados por la ley mencionada. En iguales sumas se incrementa el artículo 1º del Decreto Nº 6.395/51.

Art. 6º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en el Departamento de Educación, Asuntos Técnicos y Miembros Permanentes del Consejo Económico Nacional.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — A. Méndez San Martín — R. A. Mendé — P. C. Barro — A. Gómez Morales — R. A. Ares — R. A. Cereijo.

MINISTERIO DE EDUCACION

PLANILLA I .... Art. 6º		$ 30.930.000.—
(Leyes Nos. 12966, 13019 y 13215)		
Comisión Permanente de Construcciones Universitarias	$ 23.880.000.—	
Museo Argentino de Ciencias Naturales e Instituto de Investigación de las Ciencias Naturales	„ 1.050.000.—	
Comisión Pro-Monumento "Retorno a la Patria"	„ 500.000.—	
Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional ..	„ 5.500.000.—	
PLANILLA III		$ 24.738.582.—
(Ley Nº 13.922)		
Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional ..	$ 16.615.000.—	
Ministerio	„ 7.673.582.—	
Museo Argentino de Ciencias Naturales e Instituto de Investigación de las Ciencias Naturales	„ 450.000.—	
PLANILLA V		$ 25.190.000.—
(Ley Nº 11.333, Art. 6º)		
Comisión Ley Nº 11.333.	$ 25.190.000.—	

ESTABLECIOSE EL HORARIO ESCOLAR DE INVIERNO

Resolución del 31/5/51. — Fija para el funcionamiento de las clases en los establecimientos dependientes del Ministerio para el período comprendido entre el 4 de junio y el 15 de setiembre del corriente año, inclusive, los siguientes horarios:

ESCUELAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA:

Escuelas primarias con dos turnos:

Turno mañana: Entrada 8 y 20.
Salida 12.
Turno tarde : Entrada 13.
Salida 16 y 40.

Actividades en Secciones de Jardín de Infantes, anexas a las escuelas comunes:

Turno mañana: 9 a 12.
Turno tarde : 13 a 16.

Escuelas Primarias con tres turnos:

Turno mañana : Entrada 8 y 20.
Salida 11.
Turno intermedio: Entrada 11 y 15.
Salida 13 y 55.
Turno tarde : Entrada 14 y 10.
Salida 16 y 50.

Jardín de Infantes:

Entrada 9.
Salida 16.

Las Escuelas para Adultos no modifican el horario.

ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR Y DE CULTURA

En todos los establecimientos dependientes de estas Direcciones Generales, las clases se iniciarán media hora después del horario que rige en la actualidad, prolongándose por igual término la hora de salida, salvo los que funcionan en las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza, San Luis y Tucumán, donde se iniciarán 45 minutos más tarde, prolongándose la terminación por igual lapso.

ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

En los establecimientos de Enseñanza Técnica se observará el horario que se fija para las casas de estudio dependiente de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Cultura, autorizándose a la Dirección General precitada de Enseñanza Técnica, para disponer directamente las excepciones que procedan para determinados establecimientos que funcionen en doble turno y/o con cursos nocturnos, contemplando necesidades del adecuado personal de la tarea escolar.

Prestaráse colaboración para los planes de gobierno 1952-1958

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 51.468/51. — Los jefes superiores de las distintas dependencias del Ministerio, en el interior del país, deberán prestar su más amplia colaboración a los gobiernos locales, en la oportunidad que le sea requerida, en todo lo que haga a la formulación de los Planes de Gobierno para el período 1952-1958.

En caso de que la prestación de la colaboración requerida pueda determinar situaciones que afecten el normal desempeño de las tareas a cargo de los funcionarios precitados, antes de acceder, deberá pedirse la autorización necesaria a la Superioridad, siguiendo la correspondiente vía jerárquica.

CONTRIBUCION DEL P. E. A LA ASOCIACION DEL PROFESORADO

De acuerdo al Decreto del P. E., que acuerda un Crédito de $ 40.000.000, incluído, en el inciso 1º, Item 7, partida parcial 1, Anexo 22, sobre Aportes y Atribuciones del Estado, se acuerda a la Asociación del Profesorado, Capital Federal $ 50.000.

En una escuela industrial serán reparados los automotores

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 293.062/51. — El Departamento de Automotores dispondrá las medidas que corresponden para que las reparaciones, ajustes y otros arreglos a que deben someterse las unidades de transporte al servicio del Ministerio y sus dependencias, se realicen en la Escuela Industrial de la Nación N: 11 (Ciclo Medio de Motores y Transportes), en la medida de lo posible.

La Dirección de la Escuela Industrial de la Nación Nº 11, en todos los casos, deberá dar preferencia en sus trabajos, a los que provengan del Departamento de Automotores.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

AUTORIZOSE LA PROVISION DE CARGOS EN EL TEATRO NACIONAL CERVANTES

Por intermedio de un decreto suscripto por el Presidente de la República, General Perón, en fecha 31 de mayo último y que refrendan los ministros de Educación, doctor Armando Méndez San Martín e integrantes del Consejo Económico Nacional, dispúsose la provisión de los distintos cargos técnicos y administrativos para la dirección general y administración del Teatro Nacional Cervantes, que se encontraban acéfalos por expiración de los contratos del año 1950. En la parte dispositiva del instrumento se expresa:

Decreto Nº 10.447. — Art. 1º — Contrátase para actuar en el Teatro Nacional Cervantes, dependiente de la Comisión Nacional de Cultura, con anterioridad al 1º de enero pasado y hasta el 31 de diciembre del corriente año, a los señores don JOSE MARIA FERNANDEZ UNSAIN (Cl. 1918, D. M. 32, Matrícula 2.070.677), en el cargo de Director General; a don FRANCISCO ANTONIO BASTARDI (Cl. 1883, D. M. 2, Mat. 170.510), en el cargo de Administrador; a don GREGORIO LOPEZ NAGUIL (Cl. 1894, D. M. 2, Mat. 195.686), en el cargo de Director de Escenografía; a don ROBERTO ALEJANDRO VAGNI (Cl. 1901, D. M. 38, Mat. 2.485.856), en el cargo de Asesor Teatral, autorizándose a la Comisión Nacional de Cultura para extender los contratos correspondientes.

Art. 2º — Desígnanse a los señores don SIMON OSCAR GRIGNASCHI (Cl. 1908, D. M. 3, Mat. 314.657), Auxiliar 4º (Encargado de Recepción de Materiales Teatrales); a don FRANCISCO DIBELLA Cl. 1905, D. M. 1, Mat. 72.146), Auxiliar 4º (Sub-encargado de recepción de materiales teatrales) y a don FACUNDO CARLOS MARTINEZ (Cl. 1913, D. M. 24, Mat. 1.470.143), Auxiliar 6º (Ayudante Boletero), todos con anterioridad al 1º de enero pasado y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 3º — El importe total de las contrataciones y designaciones a que se refieren los artículos anteriores se afectarán al Inc. 1º a) Partidas: Principal

1, Parcial 2 a) (Personal Administrativo y Técnico-Transitorio a sueldo), del presupuesto de la Comisión Nacional de Cultura, correspondiente al año 1951.

DIA DEL LIBRO

Exposición Histórica del Libro

Resolución del 9/6/51. — Exp. Nº 51.984. — Encomienda a la DIRECCION GENERAL DE CULTURA, la organización y realización de la "EXPOSICION HISTORICA DEL LIBRO", que deberá inaugurarse el 15 del corriente como adhesión al Día del Libro, de acuerdo con el plan que corre agregado en planilla anexa.

Autoriza a la citada Dirección General, para que disponga las medidas necesarias a fin de asegurar el mejor éxito de la Exposición proyectada, y a contratar los servicios de los artistas que sean necesarios, como así también otros servicios indispensables, pudiendo comprometer en concepto de decoración, propaganda, conferencias alusivas, adquisición de materiales, etc., hasta un total de CINCO MIL PESOS (m$n. 5.000) MONEDA NACIONAL.

Por la Dirección General de Administración se liquidarán, en la oportunidad en que sean presentadas las facturas correspondientes conformadas por la Dirección General de Cultura, los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución, con imputación a los parciales correspondientes del Inciso 2º; Item 1; Partida: Principal 1; del Anexo 5 del Presupuesto vigente.

PLAN GENERAL DE LA EXPOSICION HISTORICA DEL LIBRO

A) ORIGENES DE LA ESCRITURA Y MORFOLOGIA DEL LIBRO IMPRESO:

1. — Cilindros y tabletas de arcilla con escritura cuneiforme (Año 2.000 antes de J. C.). Material incriptorio auténtico originario de Asiria y Caldea.
2. — Manuscritos en rollo, (volumina) auténticos.
3. — Ostracones, tabletas enceradas griegas y romanas. (Material reconstruido).
4. — Códices auténticos. Siglos XIII y XIV.
5. — Bula de León X, año 1516, auténtica; otros documentos.

B) EXHIBICION DE IMPRESOS AUTENTICOS DE LOS SIGLOS XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.

1. — Página impresa por Juan Gútemberg (Biblia de "42" líneas; Maguncia 1455).
2. — Impresos auténticos de los principales prototipógrafos: Nicolás Jenson — Francisco de Giunta — Aldo Manucio — etc.
3. — LA IMPRENTA EN AMERICA: Impresos Guaraníticos — Impresos los Niños Expósitos.
4. — Exhibición de la prensa tipográfica de los Niños Expósitos que se encuentra actualmente en el Cabildo de Buenos Aires.

NOTA: TODO EL MATERIAL INCRIPTORIO SERA EXPUESTO BAJO SEGURO.

C) PRIMEROS IMPRESOS DE LAS IMPRENTAS ARGENTINAS.

D) EXHIBICION DE LOS MEJORES LIBROS IMPRESOS POR LOS EDITORES ARGENTINOS EN EL PAIS (10 ejemplares cada editor).

E) IMPRESOS ARGENTINOS: El Libro popular.

F) Especial atención a las obras literarias y políticas del General Perón y la señora Eva Perón.

1. — Toponimía Patagónica de Etimología Araucana.
2. — Escritos políticos.

SECCION SEGUNDA

EXHIBICION TECNICA DIDACTICA DE LA CONFORMACION DE UN LIBRO

A) PROYECCION DE LA PELICULA "COMO SE HACE UN LIBRO" (Peuser).
PROYECCION DE LA PELICULA en tecnicolor: "EL TIPO, SU HISTORIA".

B) MATERIAL Y PROCESO TECNICO DE LA ARQUITECTURA DEL LIBRO:

1. — Diagramación técnica de un libro; Los grandes sistemas geométricos: Proporción áurea de Leonardo; los rectángulos estéticos de Flechner; de Maertens; de Frassinelli, etc. Las proporciones áureas de 3 a 5 y de 2 a 3. Sistema argentino de diagramación, aceptado por los técnicos gráficos europeos.
2. — Exhibición de plantas de composición tipográfica matemática.
3. — Material gráfico; EL TIPOMETRO, el componedor, el molde tipográfico. Estereotipías, grabados fotomecánicos, xilografías, aguafuertes, punta seca, etc.
4. — Impresos de técnica gráfica, de autores argentinos.
5. — Exhibición de obras impresas por alumnos de las escuelas de arte gráfico en la Argentina.

C) Historia Gráfica de la escritura: Jeroglífica; escritura fonética; escritura hierática; escritura demótica. Origen del alfabeto: alfabeto Cadmeo; Fenicio; Griego; latino; actual.

Se incluye en esta serie los estilos gótico, fractur; gótico redondo; romano de Jenson; de Aldo; de Caramond; de Elzewir; de Baskerville; de Didot; de Bodoni, etc.

D) LA OBRA DE LA COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES.
1. — Red de Bibliotecas en el País.
2. — Labor cultural de las bibliotecas.
3. — Catalogación bibliográfica — Sistemas.

E) CARACTERISTICA DE LOS IMPRESOS A EXPONERSE:
1. — El libro escolar.
2. — El libro universitario.
3. — El libro científico.
4. — El libro de lujo.

F) RETRATOS DECORATIVOS DE LOS GRANDES CREADORES E IMPRESORES:
Gútemberg — Fust — Schoffer — Lorenzo Koster Guillermo Caxton — Roberto Estienns — Cristóbal Blantin — Claudio Garmond — Aldo Pío Manucio — Buenaventura Elzevir — Nicolás Jenson — Fermín Ambrosio Didot — Joaquín Ibarra — J. Baskerville — J. B. Bodoni.

G) VISTA EXPLICADA ACERCA DE LOS DOCUMENTOS ANTIGUOS Y EN ESPECIAL, DEL LIBRO.
1. — Características.
2. — Evolución.
3. — Origen de los estilos tipográficos; la tipografía.

DECORACION

A) RETRATOS DE GRANDES MAESTROS DE LA TIPOGRAFIA:
a) GUTEMBERG.
b) FUST.
c) SCHOFFER.
d) GUILLERMO CAXTON.
e) LORENZO KOSTER.
f) ROBERTO ESTIENNER.
g) CRISTOBAL BLANTIN.
h) CLAUDIO GARMOND.
i) ALDO MANUCIO.
j) BUENAVENTURA ELZEVIR.
k) NICOLAS JERSON.
l) FERMIN AMBROSIO DIDOT.
m) JOAQUIN IBARRA.
n) BASKERVILLE.
ñ) J. B. BODONI.
o) ALBERTO DURERO.

NOTA: El nombre de cada uno, con su característica tipográfica.

B) SIGNOS ALFABETICOS:
Escritura Jeróglífica (Ideogramas) con su significado.
Escritura Fonética.
Escritura Hierática.
Escritura Demótica.
Alfabeto Fenicio, Griego, Etrusco, Latino.

OTORGACION DE BECAS

Con fecha 6 de junio del corriente año el Presidente de la Nación general DON JUAN PERON, dió un decreto Nº 10.982, que también lleva la firma del Ministerio de Educación de la Nación, doctor ARMANDO MENDEZ SAN MARTIN, donde aprueba las veintitrés (23) becas en el país doce (12) de primera categoría y once (11) de segunda categoría, para practicantes del Seminario Dramático del Instituto Nacional de Estudios de Teatro, propuestas por la Comisión Nacional de Cultura, conforme con el detalle que en particular se menciona, por un total de cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos ($ 46.400). Los alumnos favorecidos con dichas becas son los siguientes:

1ª Categoría

CARLOS ACEBAL, NELIDA DEL RIO, ERMELINDA SOUZA, CERES MILA CERRUTTI, LILIAN BLANCO, NORBERTO BARRIS, LUIS TASCA, RICARDO VIANA, LUIS MEDINA, MARIA ESTRELLA VARELA, JOSE DE TOMAS y ARISTIDES MOTTINI.

2ª Categoría

RODOLFO GRAZIANO, JUAN CARLOS RODRIGUEZ, MARIA NIEVES PUGLIESE, EDGAR ROMERO MACIEL, MANUEL RODRIGUEZ CORDERO, JORGE GORRINI, EUGENIO FILIPPELLI, FELIPE SANTAMARIA, MATILDE GARCIA, ALDO CEBALLOS y MANUELA DE SORIANO.

GESTION UNIVERSITARIA

Litoral

Nombramiento

Decreto Nº 10.277. — **Bs. As., 29/5/51.** — **Exp. Nº 206.097/50.** — Nombra en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la Universidad Nacional del Litoral. Profesor, titular de la cátedra de "Derecho Civil Argentino" (2º curso) de Notariado, al abogado don JULIO CESAR BONAZZOLA (Cl. 1902, D. M. 36, Mat. 2.314.095, Céd. de Id. número 62.988 Pol. de la Prov. de Santa Fe).

Capital

Designación

Resolución del 31/5/51. — Exp. Nº 205.252/51. — Designa al señor Jefe de la Oficina de Gestión Universitaria, doctor FERNANDO E. SPAGNUOLO, para que integre en representación de este Ministerio, el Jurado que tendrá a su cargo la selección de estudiantes argentinos a quienes se les adjudicarán sendas becas de perfeccionamiento, otorgadas por el gobierno de Francia, para cursar estudios en dicho país.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Mantiénese una resolución

Visto: Lo actuado, la información producida y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Bs. As., 4/6/51. — Exp. Nº 6.519/50. — Mantener lo dispuesto en el inciso "U", Art. 5º de la resolución del 17 de febrero de 1950 (Boletín de Comunicaciones Nº 105 pág. 30) que dice: "Excepto los casos en que se trate de rendir homenaje al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, las escuelas no participarán de otros homenajes personales sin previa autorización expresa de la Dirección General respectiva".

Señálase el término de vacaciones para los Secretarios de Distritos Escolares

Resolución del 4/6/51. — Exp. 65.089/51. — 1º — Los señores Secretarios de los Distritos Escolares de la Capital Federal, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, sólo podrán hacer uso de las vacaciones anuales reglamentarias dentro del término de las vacaciones que correspondan a las escuelas al finalizar el período lectivo.

Deja sin efecto toda resolución favorable que pudiera haber recaído en pedidos de vacaciones para el actual período lectivo, y suspender en su trámite los que estuvieren pendientes de resolución.

Amplíase la recepción de obras para un Concurso

Resolución del 12/6/51. — Exp. 65.090/51. —Amplía hasta el 31 de diciembre próximo, el término de presentación de las obras para el Concurso de Textos de Lectura para la Enseñanza Primaria que el Art. 5º del Reglamento aprobado por resolución del 29 de enero último (Exp. 91.794/50) Boletín de Comunicaciones Nº 155/951 fija al 1º de julio del corriente año.

Concurrencia a una muestra internacional de arte infantil

Resolución del 11/6/51. — Exp. 42.016/51. — Envía con destino al "Concurso Internacional de Pintura y Dibujo Infantil" organizado por la sociedad luxemburguesa "El Arte en la Escuela", que se llevará a cabo en el mes de junio del corriente año en Luxemburgo, los cien dibujos realizados por alumnos pertenecientes a las escuelas primarias, seleccionados por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Remite nota al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto acompañando los dibujos a que se refiere el artículo anterior a los efectos de que los haga llegar al Concurso de referencia.

Nota de estímulo a un Docente

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 68.552/50. — Anota en la foja de servicios del maestro de los Centros de Orientación Profesional, señor ARTURO HORACIO ARIAS la circunstancia de haber dictado un "Cursillo de Orientación Profesional en la Escuela Primaria", en el período de vacaciones 1948/49, con toda eficiencia y desinterés.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 9.917. — Bs. As., 21/5/51. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 14º, titular de un cargo de Maestra Especial de Economía Doméstica, a la señora VILMA NORMA DE PALMA de MORANDO (Cl. 1929, Lib. Cív. 55.659, Céd. de Id. Nº 2.714.412 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 9.915. — Bs. As., 21/5/51. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 9 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de Preceptor, al Maestro Normal, señor EDUARDO IRENEO GARRO (Cl. 1915, D. M. 1, Mat. 561.339, Céd. de Id. Nº 1.417.304 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 9922. — Bs. As., 21/5/51. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de Preceptor, al Maestro Normal, señor VICTOR MIGUEL VALUSSI (Cl. 1912, D. M. 39, Mat. 2.524.549, Céd. de Id. Nº 1.895.405, Pol. de la Cap. Federal).

Adscripción

Decreto Nº 9.806. — Bs. As., 18/5/51. — Adscribe a la Oficina de Control de Estado de la Presidencia de la Nación, con anterioridad al 2 de enero de 1951, al señor ERNESTO SAUL PAIVA (Mat. 50.081, D. M. 1, Cl. 1904, Céd. de Id. Nº 470.851 Pol. de la Cap. Federal), Oficial 9º (Personal Administrativo) de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Nombramientos

Resolución del 29/5/51. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), Porteros, y sin perjuico de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº 7.025 del 13/4/51, a las personas que a continuación se indican, autorizándolas a ocupar la casa-habitación: VICENTA GIROLAMO de DUSSAU (Lib. Cív. 2.877.066, Cl. 1917), para la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 5º; ASUNCION LEONOR CIMADAMORE de PERAZZO (Lib. Cív. 0.034.673, Cl. 1912), para la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 2º.

Traslados, permutas, ubicaciones y asignación de funciones

Resolución de los Exps. Nros. 24.046/1/47; 68.796/50; 61.862/51. 61.816/51; 228.827/50; 63.096/51; 179.136 51. — Traslada, a su pedido, a la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades), al Ayudante Mayor (Pintor) del Instituto Bernasconi, señor JUAN BAUTISTA BORTOLIN.

Traslada, a su pedido, al Consultorio Médico del Distrito Escolar 16º, a la Portera de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14º, señora CARMEN GIL de DIAZ.

Concede la permuta que de sus respectivas ubicaciones y viviendas, solicitan los porteros de las Escuelas Nros. 18 y 26 del Distrito Escolar 15º, señor RAMON FERNANDEZ y señora FELISA VILLAR de FERNANDEZ, y señor TOMAS GIL y señora MARIA JOSEFA CASANOVAS de GIL.

Traslada ,a su pedido, al Jardín de Infantes Nº 4, a la mucama del Centro de Salud Nº 1, señorita CLOTILDE PUEBIL.

Da carácter definitivo a la ubicación provisional en que revista actualmente en la Escuela al Aire Libre Nº 5, a la mucama de la similar Nº 2, señora ALBA FRESIA ROSSI COLL de WAGNER.

Da carácter definitivo a la ubicación transitoria en que revista en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º, a la mucama de la Escuela al Aire Libre Nº 8 (clausurada), señora MARGARITA RAMOS de BARBOZA.

Traslada el Consultorio Odontológico de la calle Gaona 2825, a la Portera de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar Nº 11, señora ELENA MEISS de NEGRO.

Resolución del 5/6/51. — (Exps. Nros. 179.406/50; 7.359/I/49; 68.291/50; 60.044/51; 63.256/51; 62.483/51; 62.420/51; 62.980/51; 62.916/51; 63.780/51; 63.331/51; 62.174/51; 62.659/51). — Asigna funciones auxiliares por el término de un año al siguiente personal: a la Maestra Especial de Ejercicios Físicos de la Escuela al Aire Libre Nº 1, señora ISABEL DEMETRIA DURAN de MANAUT, y ubicarla en la Plaza de Ejercicios Físicos sita en la calle Venezuela 753; al maestro del la Escuela Nº 3 y preceptor de la Escuela para Adultos Nº 1, ambas del Instituto Bernasconi, señor RAFAEL DAVID LEONCINI, debiendo ser ubicado en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, y en la de Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 2º, respectivamente; a la maestra de la Escuela al Aire Libre Nº 7, que presta servicios transitoriamente en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 10º,señorita BLANCA LILA ORZABAL DURAN, ubicándola en el mismo establecimiento escolar donde actualmente revista; a la maestra de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 18º, señorita LIBERTAD JOSEFINA CHAIX, ubicándola en la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 17º.

Acuerda la permuta que de sus ubicaciones solicita el siguiente personal; los preceptores señores HUMBERTO PEDRO MAZZA, de la Escuela para Adutlos Nº 1 del Instituto Bernasconi, y ERNESTO LUCIO LUCERO FUNES, de la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 20º, respetcivamente; las maestras auxiliares señoras LUISA GARRIDO de LARDIZABAL, de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º, y DELMA JUANA BENAVENTE de AGUERO, de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10º, respectivamente; los maestros especiales de Contabilidad señores ALFREDO LEMA, de la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 6º, y ATANASIO ERREA, de la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 6º, respectivamente.

Traslada, a su pedido, a la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 2º, en la vacante existente por separación de secciones, a la preceptora de la similar Nº 4 del Distrito Escolar 12º, señorita MARTA MARGARITA TORNI.

Ubica, con el objeto de regularizar su situación, en la Delegación ante el Consejo Nacional de Racionalización y Oficina del señor Asesor Jurídico Administrativo, a la Auxiliar 9º (Item 1) de la Repartición ubicada provisionalmente como Ayudante de Dirección del Jardín de Infantes Nº 5, señorita MARIA MATILDE MURGA;

Traslada, a su pedido, de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º a la Nº 16 del Distrito Escolar 10º, turno mañana, a la maestra señora ANUNCIACION SQUAGLIA de VIGNALE.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, al disponer que el preceptor de la Escuela Nº 148, anexa a la 1ª Compañía de Pavimentos, señor LUIS PIO MUJICA, continúe prestando servicios en la misma, en lugar de pasar a la similar Nº 137, anexa al Regimiento 4 de Infantería (Monte Caseros-Corrientes), como está dispuesto por resolución inserta en el Boletín de Comunicaciones Nº 133.

Traslada a su pedido, a la Dirección General de Administración (División Contaduría - Sección Ajuste de Enseñanza Primaria), al Ayudante Mayor (personal administrativo) de la Dirección General de Enseñanza Primaria (Inspección General de Provincias), señor CESAREO JOSE VAZQUEZ; y a la maestra señorita JOSEFINA CENTENO, de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º a la Nº 12 del Distrito Escolar 1º.

Resolución del 28/5/51. — Traslada, a su pedido, a la Inspección Seccional de Mendoza, a la Empleada Administrativa de la Inspección General de Territorios, señora BRUNA DORA CORVALAN de MIGONE.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 14 del Consejo Escolar 13º, a la Portera de la Nº 23 del mismo Distrito Escolar, señora ISABEL ORTEGA de DURAN.

Autorizaciones

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 64.784/51. — Autoriza la creación de dos secciones de Primer Grado Inferior y una de Primero Superior, que funcionarán en turno intermedio, en el local de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º.

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 61.760. — Autoriza a la Universidad Popular de Flores para hacer uso durante el curso lectivo de 1951, del local de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 11º, siempre que de cumplimiento a la reglamentación en vigencia sobre cesión de locales escolares de fecha 28 de junio de 1948 (Exp. 31.500/I/1944).

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 6.310/46. — Autoriza el cierre de la escuela familiar "Academia Ferro" (Triunvirato 4671), durante el período escolar 1951.

Hacer saber a su propietaria, señora CLEMENTINA E. C. ALBERTOCHI, que al reabrir la misma deberá comunicarlo a los efectos pertinentes.

Clausura

Resolución del 4/6/51. — Exp. 63.625/51. — Clausura el curso de Electrotécnica de la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 14º, por falta de alumnos.

Exención

Resolución del 4/6/51. — Exp. 63.823/51. — Exime a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º del cumplimiento de lo dispuesto por resolución ministerial del 30 de octubre de 1950, expediente 68.257/50, pág. 1258 del Boletín de Comunicaciones Nº 142, por la que se determinó la concurrencia a la Plaza de Ejercicios Físicos de la calle Venezuela Nº 753, de las alumnas de 3º a 6º grado de este establecimiento, para cumplir con el programa de educación física.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 9.981. — Bs. As. 22/5/51. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de grado para la Escuela Nº 222 de la Provincia de Buenos Aires, a las siguientes Maestras Normales: BLANCA NIEVES AGUIRRE (Céd. de Id. Nº 1.107.037 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires Mat. Nº 4.312.967 Clase 1923); NELIDA LOPEZ FUENTES (Céd. de Id. Nº 2.681.867 Pol. de la Cap. Fed. Mat. Nº 2.571.477 Cl. 1931); ALBA ANGELICA MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 1.544 Pol. de San Justo Santa Fe Mat. Nº 6.453.436 Clase 1927); BEATRIZ ANGELICA FERRARI (Céd. de Id. Nº 2.791.266 Pol. de la Cap Fed. Mat. Nº 1.265.308 Clase 1931); MARIA ELENA RINALDELLI (Céd. de Id. Nº 2.857.573 Pol de Capital Federal Mat. número 4.337.614 Clase 1930); MABEL ELIZABETH DIGIER (Céd de Id. Nº 2.629.616 Pol de la Cap. Federal); ELBA AMELIA FIRPO (Céd. de Id. número 2.744.040 Pol. de la Cap. Federal Mat. número 2.183.366 Clase 1930) y DELFINA AMELIA PARDO (Céd. de Id. Nº 1.458.684 Pol. de la Cap. Federal Cl. 1912, Mat. 2.233.296).

Clasificación de una escuela.

Resolución del 12/6/51. — Exp. 60.202/51. — Excluye a la escuela Nº 123 de Buenos Aires, del grupo "C" a partir de diciembre de 1950, en virtud de haberse modificado la situación que hacía que el citado establecimiento integrara dicho grupo.

El comienzo de clase postergóse en una escuela

Resolución del 12/6/51. — Exp. 64.415/51. — Autoriza a la dirección del Jardín de Infantes "Sarmiento", sito en el pasaje Ramos Mejía 470, para postergar la iniciación del actual período lectivo por tener que realizar reparaciones en el local.

Hace saber a la misma que oportunamente deberá comunicar la reanudación de las tareas escolares.

Catamarca

Autorización

Resolución del 4/6/51. — Exp. 67.010/50. — Autoriza a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación para extender, por su cuenta, la cañería de provisión de agua del local perteneciente a la Escuela Nacional Nº 85 de "Huillapima" (Provincia de Catamarca), con el objeto de instalar un surtidor para servicio público en dicha localidad.

Córdoba

Nombramiento

Decreto 9.920. — Bs. As. 21/5/51. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades para la Escuela Nº 49 de la Provincia de Córdoba, a la señorita ELVA ANITA BAREY (Céd. de Id. Nº 355.876 Pol. de Córdoba Mat. 7.588.984 Clase 1929).

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 7.993/C/48. — Traslada la escuela Nº 309 de "Estación Burmeister" (Córdoba), por despoblación escolar del paraje, al lugar denominado "Colonia El Arbol", Departamento Roque Saenz Peña, de la misma provincia, donde deberá figurar incluída entre las clasificaciones en el grupo "C", por su ubicación rural a más de 10 kms. de centro urbano.

Aceptar y agradecer la cesión gratuita de local que con destino a la escuela de que se trata, en su nueva ubicación, hace la Sucursal Laboulaye del Banco de la Nación Argentina; y aprobar el contrato agregado, relativo a la misma, que establece el término de 5 años a partir de la iniciación del funcionamiento del establecimiento escolar: autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

Corrientes

Autorización

Resolución del 4/6/51. — Exp. 60.789/51. — Autoriza al director de la escuela Nº 171 de Corrientes, señor ANGEL BENEDICTO MENDEZ (L. E. número 1.652.426, D. M. 27, Clase 1920), para desempeñar el cargo de Comisionado Municipal de la localidad de Perugorría, con carácter honorario y sin que ello afecte sus tareas escolares.

Mendoza

Inclúyese a tres escuelas en el grupo "C".

Resolución del 12/6/51. — Exp. 63.960/50. — Incluye en el grupo "C" a las escuelas Nos. 103, 155 y 219 de Mendoza.

Pasa al grupo que a continuación se indica, a las siguientes escuelas de la misma provincia:

a) Del grupo "B" al grupo "A" a la escuela 174.

b) Del grupo "C" al grupo "B" a la escuela 201.

Salta

Sin efecto resolución.

Resolución del 12/6/51. — Exp. 22.726/S/42. — Deja sin efecto la resolución adoptada por el ex-Consejo Nacional de Educación con fecha 18 de febrero de 1943 (fs. 11) que disponía aceptar y agradecer al señor HILARIO ARIAS, la donación de una hectárea de tierra con destino a la construcción de un edificio propio para la escuela Nº 160 de Salta.

Santa Fe

Traslado, aceptación de cesión gratuita

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 66.584/50. — Traslada la escuela Nº 67 de "Col. Esquina Grande", Departamento San Justo (Santa Fe), por despoblación escolar del paraje en que actualmente funciona, al lugar denominado "Campo Monasterio", Departamento Belgrano, de la misma Provincia, donde mantendrá su clasificación en el grupo "C" por su ubicación rural a más de 10 kms. de centro urbano.

Acepta y agradece a los señores José Andreucci, Conrado Tobaldi y Francisco Nardi, la cesión gratuita de casa con destino a la escuela de que se trata, en su nueva ubicación y aprobar el contrato agregado (fs. 56 a 59), relativo a la misma, en el que se establece el término de dos años a contar de la fecha en que empiece a funcionar el establecimiento, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

Santiago del Estero

Nombramiento

Decreto Nº 9.916. — Bs. As. 21/5/51. — Nombra en la escuela Nº 586 de Santiago del Estero, titular de un cargo de director, al señor SANID NILAMON VALLEJO (Mat. Nº 3.794.474 D. M. 61 Clase 1920 Céd. de Id. Nº 3.039.633 Pol. de la Cap Federal).

TERRITORIOS

Chaco

Traslados

Resolución del 29/5/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 87 de la Provincia de Córdoba, a la

maestra de la Nº 412 de Chaco, señora ILDA ZULEMA PHILIPPON de AOSTRI.

Autorización

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 62.737/51. — Autoriza al Director de la Escuela Nº 217 del Chaco, señor JUAN BAUTITA BUZZI (Mat. 1.607.077, D. M. 27, Cl. 1907, Céd. de Id. Nº 107.453 Pol. de la Prov. de Corrientes), para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la localidad de Napenay, por un período de dos años, con carácter honorario y sin que ello afecte su tarea escolar.

La Pampa

Autorización

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 68.827/50. — Autoriza al Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), a usar la sala para Manualidades y los elementos de Carpintería de la Escuela Primaria Nº 66 de la misma localidad, en las condiciones propuestas por el señor Rector y con los recaudos que indica la Inspección Seccional de Escuelas respectiva.

Río Negro

Aclaróse suspensión

Resolución del 2/4/51. — Exp. Nº 22.026/R/45. — Declárase que la suspensión del señor SATURININO DIAZ, como Director de la Escuela Nº 64 de Río Negro, dispuesta el 16 de agosto de 1948, debe considerarse sin goce de sueldo, hasta el 16 de noviembre del mismo año.

CAPITAL, PROVINCIAS, TERRITORIOS

Traslados, aprobación de servicios y sin efecto traslado

Resolución del 28/5/51. — Traslada a la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º, a la maestra de la Escuela Nº 120 de Buenos Aires, señora MARQUEZA DEL CARMEN RIVAROLA de MARTINEZ ARELLANO.

Traslada, a su pedido, como Maestra de Grado en la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 19º, a la Directora de la Nº 165 de Entre Ríos, señora JUANA ELENA PADILLA de HOUSSAY.

Aprueba los servicios prestados en la Escuela Nº 42 de Chaco, como Portero suplente desde el 10 al 20 de junio ppdo., por el señor ALFREDO RIVERO (Mat. 7.431.430, D. M. 39, Cl. 1931, Céd. de Id. Nº 49.582 Pol. de la Prov. de Chaco), y dispone la liquidación de los correspondientes haberes. (Exp. Nº 69.760/50).

Asigna funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la Escuela Nº 58 de Chaco, señora FRANCISCA GRECO de MATA y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento. (Exp. Nº 11.518-CH-1949).

Traslada, a su pedido, a la Inspección Seccional 3ª de Neuquén, al Maestro de Gimnasia y Recreación de la Inspección Seccional 1ª de Misiones, señor WALTER PEREZ. (Exp. Nº 61.611/51).

Ubica en la Escuela Nº 332 de Misiones, al Director de la Nº 175 del mismo territorio, señor MARTIN RODRIGUEZ, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de fecha 10 de abril de 1950, Exp. Nº 21.207-M-1949. (Exp. Nº 61.742/51).

Permutas

Resolución del 5/6/51. — (Exps. Nros. 61.510/51; 62.191/51; 60.705/51; 61.228/51; 61.535/51; 61.677/51; 61.836/51; 61.837/51; 62.145/51; 62.960/51; 63.182/51 y 63.688/51). — Acuerda la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicita el siguiente personal: los directores de las Escuelas Nros. 227 y 232 de Santa Fe, señora ELENA LUISA ESTHER BUONOCORE de GAROLA y señor JOSE LORENZO GONZALEZ, respectivamente; los directores de las Escuelas números 51 y 205 de Catamarca, Sres. FRANCISCO IGNACIO BARBIERI y JULIO ALBERTO LEYBA, respectivamente; los maestros de las Escuelas Nos. 23 de Santa Cruz y 224 de Santa Fe, señora ELBA SOCORRO RIOS de FLORES y EDUARDO OSCAR RIOS, respectivamente; las maestras de las Escuelas Nros 27 de Chubut y 481 de Córdoba, señoritas AIDA CLARA DEL CARMEN SOSA y MIGUELINA LUISA COSTAMAGNA, respectivamente; las maestras de las Escuelas Nros. 70 de Santiago del Estero y 39 de la misma jurisdicción, señorita AIDA AGUSTINA CASTRO y señora LIDIA AURELIA GARCIA de PAEZ, respectivamente; los maestros de las Escuelas Nros. 20 y 68 de Santiago del Estero, señores JOSE LUIS VELEZ y JULIO ARGENTINO COSTAS; las maestras de las Escuelas Nros. 9 del Consejo Escolar 9º y 23 de Mendoza, señoras MARIA LUISA AUBONE DEHEZA de DAVALOS y NELLY SUSANA SANTA MARIA de XIFRA RODRIGUEZ, respectivamente; las maestras de las Escuelas Nros. 281 y 29 de Tucumán, señoras SARA ESTHER PUCA de LASCANO y MARIA ANGELICA CARDENAS de CONTI, respectivamente; las maestras de las Escuelas Nros. 76 de Corrientes y 174 de Córdoba, señoritas SUSANA PREVIDE y HAYDEE PREVIDE, respectivamente; las maestras de las Escuelas Nros. 129 y 107 de Mendoza, señoras LIDIA JUANA LACIAR de VAUTIER y RENE ANGELICA CARRIZA MORAN, respectivamente; las maestras de las Escuelas Nros. 37 y 51 de Santa Fe, señoras MARIA DEL VALLE ECHAGUE de BASSO y VICTORIA DEL CARMEN PESANTE, respectivamente; las maestras de las Escuelas Nros. 4 del Consejo Escolar 2º y 45 de Buenos **Aires**, señoras JACINTA CELIA MORELLI de CHA-

CON y MARIA ANGELICA DEFELICE de TORRES, respectivamente.

Asignaciones de funciones

Resolución de los Exps. Nros. 19.065-S-1949;23.907 -S-1949; 47.822/50; 66.175/50; 66.687/50; 66.690/50; 70.266/50; 179.397/50 y 66.721/50. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal: a la maestra de la Escuela Nº 92 de Santiago del Estero, señora BLANCA ROSARIO CARRILLO de CAZZANIGA, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento; a la Directora de la Escuela Nº 112 de Santiago del Estero, señora MERCEDES RODRIGUEZ de GEREZ, y la ubica en tal carácter en la Nº 96 de la misma Provincia; a la maestra de la Escuela Nº 220 de Córdoba, señora DELIA HERMINIA LEPORE de CERIOLI, y la ubica en tal carácter en la Nº 55 de la misma jurisdicción; a la maestra de la Escuela Nº 35 de Mendoza, señora SILVIA SUMAY de GASALI, y la ubica en tal carácter en la Nº 62 de la misma jurisdicción; a la maestra de la Escuela Nº 39 de Entre Ríos, señora CARLOTA FRANCISCA SAGARNA de BRUNO, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento; a la maestra de la Escuela Nº 212 de Tucumán, señora FANNY MATILDE SAAVEDRA de PIERINI, y la ubica en tal carácter en la Nº 49 de la misma Provincia; a la maestra de la Escuela Nº 106 de Tucumán, señora AMANDA FIDANI de ROMANO, y la ubica en tal carácter en la Nº 82 de la misma Provincia; y a la maestra de la Escuela Nº 301 de Córdoba, señora ROSA ANGELICA VAZQUEZ CUESTAS de CORREAS, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento.

Prorroga las funciones auxiliares por el término de un año, de los maestros de las Escuelas Nros. 36 /18/44 y 149 de Santa Fe, señoritas ROSA LEONA COROSO, MARIA LUISA FUMAGALLO, señoras MARIA MAGDALENA AUDIFUD de CANESSA, SABINA DEL CARMEN PALMA de GOMEZ RODRIGUEZ y señor PEDRO OFICIALDEGUI.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL, Y SUPERIOR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 9.233. — Bs. As., 11/5/51. — Nombra, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Moral (2-2-2), que se encuentran vacantes en el turno de la mañana, a la Escribana señora PERLA DEL VALLE ROQUE de MARINELLI (Lib. Cív. 3.375.557, Céd. de Id. Nº 3.239.263 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 9.781. — Bs. As., 17/5/51. — Nombra, desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del corriente año, Profesor de cuatro horas semanales de Castellano, vacantes en 1er. año 4ª división —turno mañana—, del Colegio Nacional Nº 3 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, al Profesor Normal en Letras, señor HORACIO RAMON PARADA (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.226.284, Céd. de Id. Nº 1.736.998 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 9.782. — Bs. As., 17/5/51. — Nombra, en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Moral dos en 4º año 1ª y 3ª divisiones; dos en 4º año 2ª y 4ª divisiones y dos en 4º año 5ª y 6ª divisiones, todas turno de la tarde), al Maestro Normal Nacional, señor JORGE FELIX GANDOLFO (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. 4.037.262, Céd. de Id. Nº 2.710.837 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 9.783. — Bs. As., 17/5/51. — Nombra, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Merceología en 5º año 5ª división —turno noche—, vacantes, al Doctor en Química, señor EDUARDO JOSE GOBBI (Cl. 1922, D. M. 4, Mat. 1.810.776, Céd. de Id. Nº 1.900.629 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 10.525. — Bs. As., 31/5/51. — Nombra, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se detallan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Historia (4 hs., vacantes en 4º año 1ª división —turno mañana— y 2 hs., vacantes en 3er. año 1ª división —turno mañana), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la asignatura, señorita HILDA EDITH RINALDI (Céd. de Id. Nº 1.932.396 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 0.454.782); en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Historia, vacantes en 5º año 4ª división —turno tarde—, y en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de igual asignatura, vacantes en 5º año 4ª división —turno tarde—, a la Abogada señorita DELIA SOFIA RUEDA ZUÑIGA (Lib. Cív. 0.011.428, Céd. de Id. Nº 2.671.870 Pol. de la Cap. Federal); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete vacante en el turno de la mañana, al Bachiller Nacional, señor HUGO RICARDO CORRADI (Cl. 1924, D. M. 1, Mat. 4.457.022, Céd. deId. Nº 2.071.082 Pol. de la Cap. Federal); y en el Colegio Nacional

Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Religión, vacantes en 1er. año 2ª división —turno tarde—; en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Religión, vacantes en 2º año 4ª división —turno tarde—, y en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de igual asignatura, vacantes en 1er. año —turno tarde—, al Profesor autorizado para dictar la materia, señor JOSE MANUEL SANCHEZ MALMIERCA (Cl. 1894, D. M. 57, Mat. 3.592.915, Céd. de Id. Nº 38.827 Pol. de la Prov. de Tucumán).

Adscripciones.

Resolución del 11/6/51. — Exp. 1.606/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 4º año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 6, los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "GUILLERMO RAWSON", de la calle Rivadavia Nº 4641, de esta Capital.

Resolución del 11/6/51. — Exp. 250/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, a 2º año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2, "ANTONIO BERMEJO", los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "DEL CARMEN" de la calle Paraguay 1766, de esta Capital.

Resolución del 11/6/51. — Exp. 2.100/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 4º y 6º año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2, de la Capital, los beneficios de la adscripción acordada al Instituto de "ENSEÑANZA GRATUITA Nº 5", de esta Capital

Resolución del 11/6/51. — Exp. 3.436/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 4º año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 los beneficios de la adscripción acordada al Instituto de "ENSEÑANZA GRATUITA Nº 6", de la Capital.

Resolución del 11/6/51. — Exp. 2.374/51. — Amplía, a contar del 2 de abril último, a 3er. año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 15, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "GRATUITO Nº 7", de esta Capital y hace saber a la Dirección de la Escuela oficial la necesidad de que se coloquen en las aulas y ambientes escolares retratos de nuestros próceres, así como motivos patrióticos.

Resolución del 11/6/51. — Exp. 3.450/51. — Acuerda, a partir del 2 de abril último, los beneficios de la adscripción al 1º, 2º y 3er. año del Ciclo Básico Nocturno del Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", al Instituto de ENSEÑANZA GRATUITA Nº 4, de esta Capital.

Resolución del 11/6/51. — Exp. 1.632/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 6º año (nocturno), de la Escuela Nacional de Comercio Nº 10, los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "GUILLERMO RAWSON", de la calle Rivadavia 4641, de esta Capital.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 1.666/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, a 4º año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9, los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "CARDOSO", de la calle Rivadavia 4009, de esta Capital.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 1.664/51. — Amplía, a contar del 2 de abril último, al 5º año del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital, los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "SAGRADO CORAZON", de esta Capital.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 415/50. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 3er. año del Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "CARDENAL NEWMAN", de la calle Belgrano 1548, de esta Capital.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 4.316/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último a 4º año (Plan diurno), de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de esta Capital, los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "JOSE MANUEL ESTRADA", de la calle Constitución 1176.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 1.521/51. — Amplía, a contar del 2 de abril último, al 4º año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital, los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "SAN FRANCISCO DE ASIS", de esta Capital.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 4.320/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 4º y 5º años de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 (nocturna) de la Capital, los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "JOSE MANUEL ESTRADA", de la calle Constitución 1776 (Capital).

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 3.270/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 4º año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "EVANGELICO AMERICANO", de la calle Simbrón 3172, de la Capital.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 369/51. — Amplía, a contar del 2 de abril último, al 3er. año de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital, los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "COMPAÑIA DE MARIA", de esta Capital.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 370/51. — Amplía, a contar del 2 de abril último, al 3er. año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital,

los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "COMPAÑIA DE MARIA", de esta Capital.

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 1.250/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 3er. año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital, los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "Colegio Calasanz" de la Capital.

Autorízase un homenaje.

Resolución del 12/6/51. — Exp. 70.187/50. — Autoriza el emplazamiento en el hall de entrada del local de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º del busto del Dr. ALFREDO L. LANARI, ubicado en el patio cubierto del mismo edificio, dejándose constancia que los gastos que se originen serán sufragados integramente por la Asciación Cooperadora del establecimiento.

Cesión de local.

Resolución del 12/6/51. — Exp. 64.552/51. — Cede a la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas, con destino al funcionamiento del Curso Infantil de Danzas Folklóricas, el local de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, en lugar del de la Nº 11 del mismo Distrito.

PROVINCIA

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 9.239. — Bs. As., 11/5/51. — Nombra en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de Chivilcoy (Buenos Aires) profesora de cuatro horas semanales de Educación Física (dos en 2º año y dos en 3er. año —ambas vacantes en el turno de la tarde—) a la Profesora de Educación Física, señorita MARIA DELIA ISAGUIRRE BARCONA (Lib. Cív. 2.653.845, Céd. de Id. Nº 1.011.541, Dirección de Identificación Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Creación de escuela.

Resolución del 12/6/51. — Exp. 60.081/51. — Crea una escuela primaria en el Barrio Nº 1 del Aeropuerto Ministro Pistarini, Partido Esteban Echeverría, de la Provincia de Buenos Aires, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, asignar le número. El establecimiento de que se trata funcionará en el edificio destinado a escuela, construído en el expresado barrio.

Autorízase el cese de un curso.

Resolución del 11/6/51. — Exp. 41.712/51. — Autoriza por el curso escolar de 1951, el no funcionamiento de 6º año de los estudios del Magisterio de Instituto Adscripto "CRISTO REY", de Lanús (Bs. As.), con la advertencia de que, el personal docente que resulte afectado, pasará a revistar en la situación de disponibilidad que preven los artículos 16 y 17 de la Ley 13.047.

Adscripciones.

Resolución del 11/6/51. — Exp. 40.712/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, a 4º año del Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "GENERAL ARENALES", de General Arenales (Buenos Aires).

Concede al Instituto citado un plazo de noventa días a fin de que complete el mínimo de material de enseñanza indispensable y la instalación de sus gabinetes reglamentarios, así como para que mejore las condiciones higiénico-sanitarias del local. Dentro del mismo plazo deberá organizar el Departamento Físico.

La Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior, dispondrá nuevas visitas de Inspección a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto y asesorar al Instituto acerca de las medidas tendientes a regularizar sus actividades.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 1.477/51. — Acuerda, a partir del 2 de abril último, los beneficios de la adscripción al 1er. año del Colegio Nacional de Morón (Bs. As.), al Instituto "SAGRADO CORAZON", de Castelar (Bs. As.).

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 1.651/51. — Acuerda, a partir del 2 de abril último, los beneficios de la adscripción al 1er. año del Colegio Nacional de Adrogué (Bs. As.), al Instituto "LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN", de Lanús (Bs. As.). Asimismo concede al Instituto citado un plazo de ciento veinte días a fin de que complete su dotación reglamentaria de material de enseñanza, autorizando a la Dirección del citado Instituto para limitar la duración de cada clase a cuarenta minutos.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 1.704/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 5º año de la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Bs. As.), los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "ANGEL D'ELIA" de San Miguel (Bs. As.).

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 1.348/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 4º año del Colegio Nacional de Tres Arroyos (Bs. As.), los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "POPULAR DE SEGUNDA ENSEÑANZA", de Juárez (Bs. As.).

Acuerda al Instituto citado, plazo hasta el 2 de agosto próximo, a fin de que complete la instalación de sus gabinetes reglamentarios.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 2.004/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último al 5º año del

Colegio Nacional de Quilmes, los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "SAN IGNACIO", de Wilde (Bs. As.).

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 1.639/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 3er. año de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro, los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "FLORENCIO VARELA", de Vicente López (Bs. As.).

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 1.652/51. — Acuerda, a partir del 2 de abril último, los beneficios de la adscripción al 1er. año de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Bs. As.), al Instituto "LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN", de Lanús (Bs. As.). Asimismo concede al Instituto citado un plazo de ciento veinte días a fin de que complete la instalación de gabinetes y la dotación de su material de enseñanza, autorizando a la Dirección del referido Instituto para fijar la duración de cada clase en 40 minutos.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 2.625/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 3er. año del Colegio Nacional de Morón (Bs. As.), los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "DR. GINES DE LA QUINTANA", de Moreno (Bs. As.), y acuerda al Instituto citado, un plazo de 120 días a fin de que complete el mínimo de material de enseñanza indispensable.

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 1.755/51. — Amplía a partir del 2 de abril último, a 2º año del Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "Leandro N. Alem", de Vedia (Buenos Aires).

Acuerda un plazo de noventa (90) días a la Dirección del referido Instituto para que adquiera el material de enseñanza y de orden didáctico-higiénico-sanitario, que la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior determine, de Conformidad con lo aconsejado por la misma en su precedente dictamen.

Concede igual plazo para que el referido Instituto coloque los gabinetes en condiciones reglamentarias.

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 2.234/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, a 2º año de la Escuela Normal Mixta "Abraham Lincoln", de Lincoln (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "Enseñanza Secundaria" de General Pinto (Buenos Aires).

Acuerda un plazo de noventa (90) días a la Dirección del referido Instituto para que adquiera el material de enseñanza que la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior determine, de conformidad con lo aconsejado por la misma ne su precedente dictamen.

Concede igual plazo para que el referido Instituto coloque los gabinetes en condiciones reglamentarias.

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 33/951. — Acuerda, a partir del 2 de abril último, los beneficios de la adscripción al 1er. año del Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), al Instituto "Manuel Belgrano", de Témperley (Buenos Aires).

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 8.774. — Bs. As., 7/5/51. — Nombra en el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), profesor de seis horas semanales de Educación Física (2 horas en 1er. año 1ª división, 2 horas en 1er. año 2ª división y 2 horas en 2º año 1ª división) al Profesor Nacional de Educación Física, señor RODOLFO BUTORI (Cl. 1907, D. M. 43, Mat. 2.733.431, Céd. de Id. Nº 166.834 Pol de Córdoba)

Adscripciones.

Resolución del 4/6/51 — Exp. Nº 1.353/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 3er. año de la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó", de Córdoba, los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "Santa Margarita de Cortona", de la expresada ciudad.

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 3.254/51. — Amplía, a contar del 2 de abril último a 6º año del Magisterio del Instituto "Pío X", de Córdoba los beneficios de la adscripción a la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó", de la misma ciudad.

Resolución del 5/6/51. — Exp. Nº 3.500/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 5º año del Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "De María", de la expresada ciudad.

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 3.601/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 5º año del Colegio Nacional de Córdoba, los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "Pío X", de la expresada ciudad.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 1.523/51. — Amplía, a contar del 2 de abril último, al 4º año del Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), los beneficios de la adscripción al Instituto "DOMINGO F. SARMIENTO", de Monteros (Córdoba).

Llama seriamente la atención al titular de la Dirección por la falta de puntualidad y la existencia de inscripciones inconvenientes en dependencias del Instituto, comprobadas por los Inspectores Técnicos actuantes.

La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior dispondrá oportunamente nuevas visitas de inspección a fin de comprobar si el Instituto citado ha dado cumplimiento a las observaciones formuladas.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 3.516/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 5º año del Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), los beneficios de la adscripción acordada al Instituto Adscripto "DALMACIO VELEZ SARSFIELD", de Las Varillas (Córdoba).

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 401/51. — Amplía, a contar del 2 de abril último, al 3er. año del Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), los beneficios de la adscripción acordada al Instituto Adscripto "JOSE HERNANDEZ", de Río Tercero (Córdoba) y acuerda al Instituto citado un plazo de 180 días a fin de que complete su material de enseñanza reglamentaria.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 1.604/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, a 5º año del Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "JOSE MANUEL ESTRADA" de Corral de Bustos.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 2.230/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 3er. año de la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba), los beneficios de la adscripción acordada al Instituto Adscripto "CRISTO REY" de Laborde (Córdoba).

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 1.673/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 3er. año del Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "ENSEÑANZA GRATUITA", de Moldes (Córdoba).

Autorización.

Resolución del 12/6/51. — Exp. 62.765/51. — Autoriza al maestro de la escuela Nº 160 de Córdoba, señor TOMAS REINALDO VILLAREAL para ocupar parte de la vivienda destinada a los docentes en el nuevo edificio de dicho establecimiento, con su esposa y dos hijos menores.

Entre Ríos

Adscripción.

Resolución del 11/6/51. — Exp. 1.713/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 3er. año del Colegio Nacional "Justo José de Urquiza", de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "General Francisco Ramírez", de Basavilbaso (Entre Ríos) y hace saber al Instituto citado que antes de finalizar el presente curso escolar deberá completar la dotación de su material de enseñanza.

Mendoza

Adscripción.

Resolución del 11/6/51. — Exp. 1.754/51. — Acuerda, a partir del 12 de abril último, los beneficios de la adscripción al 1er. año de la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Mendoza), al Instituto "SANTO TOMAS DE AQUINO", de Mendoza, y concede al Instituto citado, un plazo de 120 días, a fin de que complete la instalación de su gabinete reglamentario y el mínimo indispensable de material de enseñanza.

Santa Fe

Adscripciones

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 1.718/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 2º año de la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva", de Santa Fe, los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "Gral. San Martín", de Las Barrancas (Santa Fe).

Acuerda un plazo de 90 días a fin de que instale y provea el gabinete destinado a las clases de Física; complete su mapoteca destinada a Historia y Geografía.

Hace saber a la Dirección del Instituto citado que deberá poner en uso, de inmediato, todos los libros y registros reglamentarios y recordarle la necesidad de controlar las clasificaciones que se otorguen a los alumnos, con la prevención a los señores profesores que deberán abstenerse de eximir a los alumnos que no estén en condiciones de alcanzar dicho beneficio por su preparación y dedicación.

La Escuela Oficial procurará un mayor contralor de las actividades escolares, ajustada a las disposiciones reglamentarias en vigor.

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 1.433/51. — Amplía, a contar del 2 de abril último, a 3er. año (nocturno) del Instituto "Enseñanza Gratuita Zona Sud", de Rosario, los beneficios de la adscripción a la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano", de dicha ciudad.

Acuerda al Instituto citado un plazo de noventa días para que proceda a la instalación de la mapoteca y gabinete de Física, haciéndosele saber, al propio tiempo, que debe mejorar, de inmediato, la iluminación general del local.

Encomienda a la Dirección de la Escuela oficial la realización de visitas periódicas de orientación y fiscalización de la enseñanza, debiendo informar sobre las observaciones que recoja.

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 622/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 2º año de la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva", de Santa Fe, los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "San José Adoratrices", de la expresada ciudad.

Resolución del 11/6/51. — Exp. 3.656/51. — Acuerda, a partir del 2 de abril último, los beneficios de la adscripción al 1er año de la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano", de Rosario (Santa Fe) al Instituto "SECUNDARIO COMERCIAL GRATUITO", de Firmat (Santa Fe) y concede al Instituto citado, un plazo de ciento veinte días, a fin de que complete el mínimo de material de enseñanza indispensable

Resolución del 11/6/51. — Exp. 1.444/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 3er. año de la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "NUESTRA SEÑORA DEL CALVARIO", de la misma ciudad.

Resolución del 11/6/51. — Exp. N°° 4.315/51. — No hace lugar al pedido de ampliación de adscripción que, a 2° año de los estudios comerciales, formula el Instituto "REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN", de Rosario (Santa Fe).

Autoriza a las Escuelas Nacionales de Comercio de Rosario "MANUEL BELGRANO" y "JUSTO JOSE DE URQUIZA", para matricular sobre las cifras reglamentarias establecidas, en sus aulas o en sus respectivos Institutos Adscriptos, a los alumnos que concurrieron al curso citado, a cuyo fin se considerará la asistencia y clasificaciones que se registren, siempre que satisfagan los requisitos reglamentarios.

La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior queda facultada para adoptar las medidas tendientes al mejor cumplimiento de lo dispuesto y a proceder al mismo tiempo a observar el funcionamiento de los restantes cursos del Instituto citado.

Clasificación de una escuela.

Resolución del 12/6/51. — Exp. N° 121.514/50. — Incluye a la escuela N° 143 de Desvío Km. 187, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Km. de un centro urbano, a partir del 1° de enero de 1951.

Tucumán

Establecióse una escala para equivalencia de estudios.

Resolución del 11/6/51. — Exp. N° 205.059/50. — Autoriza a los Rectores de Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas y a los Directores de Escuelas Normales dependientes del Ministerio de Educación para aplicar, en los casos de pedidos de equivalencias de los estudios que se cursan en el Gimnasium dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, con los del Ciclo Básico Común para bachillerato y magisterio, la siguiente escala:

GIMNASIUM DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Latín	1er. año
Latín	2° "
Latín	3er. "
Francés	1er. "
Francés	2° "
Francés	3er. "
Inglés	1er. "
Inglés	2° "
Inglés	3er. "
Lengua y Literatura Castellanas	1er. "
Lengua y Literatura Castellanas	2° "
Lengua y Literatura Castellanas	3er. "
Matemáticas	1er. "
Matemáticas	2° "
Matemáticas	3er. "
Ciencias Físico-Naturales	1er. "
Ciencias Físico-Naturales	2° "
Ciencias Físico-Naturales	3er. "
Historia	1er. "
Historia	2° "
Historia	3er. "
Geografía	1er. "
Geografía	2° "
Geografía	3er. "
Educación Musical	1er. "

CICLO BASICO COMUN

De establecimientos dependientes del Ministerio de Educación (Plan nuevo)

Latín	1er. año
Latín	2° "
Latín	3er. "
Francés	1er. "
Francés	2° "
Francés	3er "
Inglés	1er. "
Inglés	2° "
Inglés	3er. "
Castellano	1er. "
Castellano	2° "
Castellano	3er. "
Matemáticas	1er. "
Matemáticas	2° "
Matemáticas	3er. "
Vida Vegetal	1er. "
Vida Animal y Ciencias Físico-Químicas de	2° "
Vida Humana y Geología y Mineralogía de	3er. "
Historia	1er. "
Historia	2° "
Historia	3er. "
Geografía	1er. "
Geografía	2° "
Geografía	3er. "
Cultura Musical	1er. "

Educación Musical	2º	"
Educación Musical	3er.	"
Estética	1er.	"
Estética	2º	"
Estética	3er.	"
Educación Física	1er.	"
Educación Física	2º	"
Educación Física	3er.	"
Religión	1er.	"
Religión	2º	"
Religión	3er.	"
Moral	1er.	"
Moral	2º	"
Moral	3er.	"
Cultura Musical	2º	"
Cultura Musical	3er.	"
Dibujo	1er.	"
Dibujo	2º	"
Dibujo	3er.	"
Educación Física	1er.	"
Educación Física	2º	"
Educación Física	3er.	"
Religión	1er.	"
Religión	2º	"
Religión	3er.	"
Moral	1er.	"
Moral	2º	"
Moral	3er.	"

Ampliación

Resolución del 5/6/51. — Exp. Nº 3.501/51. — Amplía, a partir del 2 de abril de 1951, a 6º año de los estudios del Magisterio del Instituto "Sagrado Corazón de Jesús", de Tucumán, los beneficios de la adscripción a la Escuela Normal "Juan Bautista Alberdi", de la misma ciudad.

Autorizaciones.

Resolución del 11/6/51. — Exp. 22.031/50. — Acuerda, a partir del 2 de abril último, los beneficios de la adscripción al 1er. año de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, al Instituto "SANTA ROSA", de la misma ciudad.

TERRITORIOS

Chaco

Adscripción.

Resolución del 11/6/51. — Exp. 1.772/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 5º año del Colegio Nacional de Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco), los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "POPULAR SECUNDARIO", de Quitilipi (Chaco), con la advertencia de que dentro de los ciento veinte días deberá completar su material de enseñanza y mejorar la instalación de sus gabinetes.

Encomienda al Rectorado del Colegio Oficial una mayor vigilancia en las actividades docentes del Instituto citado.

La Pampa

Separación de cursos.

Resolución del 12/6/51. — Exp. 60.043/51. — Separa los cursos 1º y 2º de Labores que funcionan conjuntamente en la escuela para adultos Nº 1 de La Pampa.

Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia

Autorización.

Resolución del 12/6/51. — Exp. 60.045/51. — Autoriza al Colegio "MARIA AUXILIADORA" de Puerto Deseado, (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia) a dar por terminado el 28 de febrero de 1951, el curso escolar 1950/51 y establece que a partir del año 1951 la citada escuela funcionará con período escolar de abril a noviembre.

Neuquén

Adscripción.

Resolución del 11/6/51. — Exp. 10.806/51. — Acuerda, a partir del 11 de abril último, al 1er. año del Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, los beneficios de la adscripción al Instituto "SECUNDARIO FELIX SAN MARTIN", de Zapala (Neuquén).

Concede al Instituto citado un plazo de 120 días, a fin de que complete el mínimo de material de enseñanza indispensable y la instalación de los gabinetes reglamentarios.

Hace saber al Instituto nombrado que deberá elevar de inmediato la propuesta de su personal directivo y docente, a los efectos de su aprobación.

La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior dispondrá oportunamente nuevas visitas técnicas de inspección.

Río Negro

Adscripción.

Resolución del 11/6/51. — Exp. 1.637/51. — Acuerda, a partir del 2 de abril último, los beneficios de la adscripción al 1er. año del Colegio Nacional de General Roca (Río Negro), al Instituto "Mixto de Enseñanza Secundaria" de Choele-Choel (Río Negro) y hace saber a la Dirección del Instituto citado que antes de finalizar el actual curso escolar deberá completar su material de enseñanza.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Pases

..**Resolución del 23/4/51.** — (Exp. Nº 43.012/51). — Que la señora MARIA LYDIA ECHEGARAY de BERROTARAN (Céd. de Id. Nº 20.267 Pol. de la Gob. de La Pampa), pase a desempeñar 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 6ª división —tarde—, en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 1er. año 1ª división —mañana—, en el mismo establecimiento.

(Exp. Nº 43.012/51). — Que la señora ELSA MONTIEL de CINCOTTA (Céd. de Id. Nº 803.641 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 5º año 1ª división —tarde—, en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 2º año 6ª división —tarde—, en el mismo establecimiento.

(Exp. Nº 43.012/51). — Que el señor SIXTO E. TRUCCO (Cl. 1896, D. M. 1, Mat. 31.666), pase a desempeñar 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división —mañana—, en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 5º año 1ª división —tarde—, en el mismo establecimiento.

(Exp. Nº 227.634/50). — Hágase saber a quien corresponda con respecto a la resolución ministerial del 30 de octubre de 1950, que el establecimiento a que se traslada a la señora SILVIA ELENA ALCIRA CECILIA EVANGELICA CORCIONE CACERES de JUAREZ GARCIA (Cédula de Identidad Nº 2.496.897, Pol. de la Cap. Fed.), es la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires).

(Exp. Nº 44.202/51). — Que el señor EDUARDO DOMINGO MAZZONI (Cl. 1901, D. M. 33, Mat. 2.132.432), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división —mañana—, vacantes por fallecimiento de Ramón D. Natallán, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 3er. año 1ª división —noche—, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones "Manuel Belgrano" de la misma ciudad.

(Exp. Nº 42.907/51). — Que el señor EUGENIO SARRAIS ALIER (Cl. 1921, D. M. 15, Mat. 1.992.724), pase a desmepeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 5º división —mañana—, vacantes por creación 1951, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 2ª división —mañana—, de que es titular en el mismo establecimiento.

(Exp. Nº 43.901/51). — Que el señor CATALDO JOSE DE GREGARIO (Cl. 1915, D. M. 4, Mat. 556.162), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, 9 (nueve) horas de Contabilidad (6-3) en 1er. año 5ª división y en 6º año 1ª división —ambas del turno de la noche—, vacantes por renuncia de Julio Santilli, debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 (seis) horas de contabilidad en 6º año 1ª división y de 3 (tres) horas de Organización del Comercio y la Empresa de 6º año 2ª división —ambas del turno de la noche—, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal.

(Exp. Nº 42.481/51). — Que la señora JOSEFINA LASSALLE de ALONSO (Céd. de Id. número 1.084.931, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 5ª división —mañana—, vacantes, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas de Castellano en 1er. año 2ª división —noche—, de que es titular en el mismo establecimiento.

(Exp. Nº 44.089/51). — Que la señorita MARIA LUISA RAPPI (Céd. de Id. Nº 2.246.834, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacantes por promoción de la señorita Beatriz H. Racosta, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

(Exp. Nº 44.201/51). — Que la señora MERCEDES ONGAY de TORRE (Céd. de Id. Nº 669.414 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Ciencias Físico Químicas (2-2) en 2º año 4ª y 5ª divisiones —mañana—, vacantes por creación 1951, y en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 6ª división —tarde—, vacantes por renuncia de la señora Hilda A. P. de Gutman, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Química General (2-2) de 2º año y 3er. año 1ª divisiones "Construcciones" —mañana—, y en 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año 1ª división "Mecánica" —mañana—, de que es titular en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de la Capital Federal.

(Exp. Nº 42.024/51). — Que la señora DOLORES LUDGARDA POSSE NAVARRO de GRANWELL (Céd. de Id. Nº 597.444, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Castellano de 2º año 3ª división —mañana—, vacantes por renuncia del señor Adolfo Frugoni, y en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina, vacantes por traslado de la se-

ñora María R. Unía de Binaghi, debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 (seis) horas de Geografía (3-3) de 4º año 3ª y 6ª divisiones —tarde—, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

(Exp. Nº 42.699/51). — Que el señor ALBERTO EDUARDO BUSTAMANTE, (Cl. 1901, D. M. 2, Mat. 180.663), pase a desempeñar 4 (cuatro) horas de Historia Argentina en 2º año 1ª división —mañana—, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en el mismo establecimiento en 3er. año 1ª división —mañana—.

(Exp. Nº 42.699/51). — Que la señora DORA MATILDE BARREDO de SANSIVERIO (Céd. de Id. Nº 1.683.327, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar 4 (cuatro) horas de Historia Argentina de 2º año 2ª división —mañana—, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 3er. año 3ª división —mañana—, en el mismo establecimiento.

(Exp. Nº 42.699/51). — Que la señorita ZULEMA QUIROGA (Céd. de Id. Nº 479.215, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar 8 (ocho) horas (4-4) de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 1ª y 3ª divisiones —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 2º año 1ª y 2ª divisiones —mañana—, también en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal.

Circular Nº 25 sobre horarios de clase

Bs. As., 31/5/51. — Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, anualmente y entre el 15 y 30 de abril, deberá remitir directamente, según corresponda, las planillas de horarios de clase que se acompañan, **a la:**

— Subinspección General de Institutos Adscriptos. Avenida de Mayo 1396 (1er. piso).

— Jefatura de Sección de Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas. Avenida de Mayo 1396 (1er. piso).

— Jefatura de Sección de Escuelas Normales Nacionales. Avenida de Mayo 1396 (1er. piso).

— Jefatura de Sección de Escuelas Nacionales de Comercio. Avenida de Mayo 1396 (1er. piso).

Por este año, las precitadas planillas, se enviarán antes de los quince días a contar de la recepción de la presente circular.

Circular Nº 28 sobre faltas de asistencia

Buenos Aires, 12 de junio de 1951.

Señor Rector o Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, transcribiéndole para su conocimiento y efectos la siguiente disposición de esta Dirección General: "Buenos Aires, "12 de junio de 1951. VISTO: Que el movimiento "estudiantil gestado por la central comunista, que "lo ha venido preparando desde hace dos meses, ha "fracasado en la Universidad; Que el mismo ha tenido como bandera la desaparición de un estudiante "a quien mantienen oculto ellos mismos; Que esta "situación es aprovechada para apelar a los sentimientos humanitarios de los estudiantes secundarios; Que las autoridades del Ministerio de Educación se han interesado ante la Policía Federal para "que sea buscado, habiéndose adoptado todas las medidas para dar con su paradero; Que siendo de conocimiento de las autoridades que la efervescencia "estudiantil no reconoce otro origen que el aludido "en primer término; EL DIRECTOR GENERAL DE "ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL "Y SUPERIOR, DISPONE: 1º) Los alumnos pertenecientes a los establecimientos dependientes de "esta Dirección General que faltaren a clase, perderán irremisiblemente el año de estudios que cursen. 2º) Los alumnos afectados por esta medida. "no serán reincorporados, sino como caso de excepción, teniéndose en cuenta antecedentes, causales "invocadas y previo dictamen de esta Dirección General.

"FELIX NATTKEMPER. Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior". Adalberto Gentile Inspector a/c Secretaría Técnica.

FUERON APROBADAS LAS ORIENTACIONES DIDACTICAS PARA LOS CURSOS DE APLICACION DE LAS ESCUELAS NORMALES

El ministro de Educación, doctor Armando Méndez San Martín dictó una resolución aprobando las "Orientaciones Didácticas" propuestas por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y destinada a los departamentos de Aplicación anexos a las Escuelas Normales

Las aludidas orientaciones comprenden:

Puntos tratados en las Orientaciones Didácticas para el desarrollo de los programas de Educación Primaria en los Departamentos de Aplicación Anexos a las Escuelas Normales Nacionales:

1º) LA ESTRUCTURA DE LOS NUEVOS PROGRAMAS

La estructura de los actuales Programas de Educación Primaria imprime un nuevo ritmo a la enseñanza facilitando las posibilidades de realización en el medio escolar. Contenido y propósitos tienen finalidades expresas o determinadas.

Hay un programa básico de "Conocimientos" y un programa de "Desenvolvimiento". Todas las disciplinas del aprendizaje están comprendidas en uno y en otro. Los "Conocimientos" son la parte informativa; el "Desenvolvimiento" es la parte formativa de la adquisición y de la realización.

Las "Unidades de Trabajo" centralizan los conocimientos y vinculan, en su desarrollo, ejercicios y experiencias que representan la labor anual de cada grado. El número de "Unidades" varía de cuatro a once, de primero a sexto grado y conservan relación y continuidad para una enseñanza gradual y progresiva.

La formación del hábito, de la aptitud y de los sentimientos, ha de responder a valores intelectuales, morales, patrióticos, sociales, estéticos y religiosos.

El tiempo o el número de los temas que corresponden a cada unidad estará adaptado a la capacidad de los alumnos, al material con que se cuente y a las circunstancias en que se trabaje.

La "Correlación Informativa" asocia las materias de enseñanza dándole trascendencia al asunto principal y promoviendo los "Motivos de Trabajo", los que a su vez, se descomponen en otros tantos caminos del conocimiento, que con los sub-temas que fijarán la lección del día.

2º) LA "UNIDAD DE TRABAJO", CENTRO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES

La "Unidad de Trabajo" es el centro, es el eje, el núcleo vital generador de conocimientos y actividades estrechamente ligados. Sirva de ejemplo la "Unidad de Trabajo" "NUESTRA PATRIA", del programa de sexto grado. Su sola enunciación, nos dice del elemente histórico: epopeya, tradición y cristianidad; del elemento geográfico: territorio, panorama físico, naturaleza y producción; y del elemento humano: sus primitivos habitantes, el indígena, héroes y hombres de la colonización y la conquista, de la revolución, de la independencia y de la organización nacional.

La "Correlación Informativa" se enuncia condensadamente en esta "Unidad". Dice: "Esquema de su Historia" y "Escenario Geográfico de la Epopeya Sanmartiniana". Se trata solamente de dos "Motivos de Trabajo" que exigen madurada meditación. Un análisis de acontecimientos, de antecedentes y de causas y consecuencias, para formular temas de clases con ricas sugestiones sobre mapas, sobre láminas, sobre anécdotas y biografías que pueden utilizarse para exaltar las virtudes cívicas y morales del sacrificio, del heroísmo, de la integridad, de la fortaleza, de la modestia y del patriotismo.

De un tema central se van desprendiendo otros que corresponden a diversas materias de estudio y las nociones generales o particulares de Historia, de Geografía, de Naturaleza, de Educación Moral y Cívica, de Idioma Nacional y de Ejercicios o Experiencias Gráficas, Manuales o Artísticas.

3º) TRABAJOS PRACTICOS DEL ALUMNO

Los trabajos prácticos serán actividades intelectuales y manuales de todo orden. La imaginación la inventiva y la capacidad para reproducir, imitar y crear, han de ser instrumentos para la asimilación y fijación de los conocimientos.

Relacionar los datos abstractos de los ejercicios de Lenguaje, de las nociones de Geografía e Historia, de las operaciones aritméticas y de las observaciones de la naturaleza, con una experiencia que plantee tal o cuál problema, que haga al niño sentir la necesidad de conocer tal o cuál fórmula, o de apreciar el resultado práctico de una demostración, servirá al maestro para medir el valor educativo del aprendizaje.

Para suscitar la curiosidad y despertar un interés, hay que documentar al niño con ejemplos vivientes, con el atractivo de un material variado y abundante donde sea necesaria la actividad colectiva y la participación individual.

En cada grado de la enseñanza los datos de la experiencia cambian y se modifican según la edad de los educandos.

Para cada enseñanza, los elementos apropiados obrarán como estímulos directos y mudables, según las circunstancias.

No hay necesidad de equipos didácticos especiales ni de materiales tipos que resultan comunes y costosos. Cualquier aula puede convertirse en un taller y en un laboratorio. Con simples cosas seleccionadas de la vida doméstica, las manos de los niños, construyen, combinan, hacen. Son pequeños obreros o intuitivos artistas. El ensayo y la experiencia, aún con errores en su iniciación, siempre serán útiles y tendrán el valor de una elaboración y de una cosa hecha por cuenta propia.

El ambiente escolar debe ser el resultado de la colaboración de maestro y alumnos.

Decorar las aulas con el material adecuado al asunto de que se trata: una lámina, un grabado, un recorte, un mapa, un dibujo; la presencia de objetos y de cosas, de revistas y libros, vinculados a los temas, sugieren, incitan y despiertan la iniciativa para investigar y elaborar según el poder mental de cada edad.

El trabajo colectivo provoca la ayuda mutua, la crítica del trabajo personal y afirma la personalidad del alumno. Hay que favorecer los resultados reales y efectivos, estimulando el encanto sutil de las creaciones.

4º) EL CULTIVO DEL IDIOMA

El lenguaje hablado en su expresión más simple del pensamiento, "debe ser cuidado siempre y en todos los momentos de la vida escolar".

En los programas se destaca: "El cultivo del idioma debe ser el objeto inmediato de la tarea del maestro,

quien debe formar en el niño la conciencia de su valor y de su importancia como medio de comunicación y de cultura".

En la distribución horaria figura la asignatura Lenguaje para la parte formal de la gramática y del idioma, lo que no excluye en las "Unidades de Trabajo", la ejercitación de vocabularios y de elocución.

El cuento, la fábula, la poesía, las descripciones geográficas y las narraciones históricas y de ambiente folklórico, seleccionadas con acierto en la gradación de valor literario y emocional, favorecerán las formas expresivas del lenguaje y los giros apropiados del idioma.

Los cuentos tradicionales seguirán perdurando en el acervo infantil con valores logrados. Las explicaciones imaginativas o poéticas en que intervienen seres sobrenaturales de poderes maravillosos, adquieren en la palabra del maestro su máxima plasticidad. La sutileza es virtud especial del narrador para no originar emociones depresivas de miedo o de terror, o de aportar a la inteligencia del pequeño escolar, creencias absurdas que despierten ecos reprimidos.

Los más bellos trozos de una obra pueden darse a conocer, ligándolos con el comentario o resumen oral.

El lenguaje como expresión de sentimientos y como instrumento de acción está al servicio de la vida.

La entonación expresiva y la mímica en el lenguaje vivo facilita la explicación de lo que está a la vista o de lo que se evoca. En la conversación se introducen expresiones individuales de existencia efímera. En el hablar y en el oir, en dar a entender y entender, hay una actividad analítica y otra actividad sintética. Si sobran palabras, si faltan, la explicación gramatical admite licencias, en mérito a una interpretación estilística, psicológica o histórica.

El uso vivo del idioma establece relaciones entre las formas del pensar y las de su expresión. El vocabulario, la sintaxis, los sonidos, deben aplicarse en todas las manifestaciones de la vida lengüistica del idioma. El lenguaje emanará de la vida real, espontáneo y natural, sin amaneramientos idiomáticos.

La gramática como técnica del idioma, cumple un ideal estético con la participación sugestiva de un interés práctico y de un criterio social y utilitario.

En el lenguaje escrito, se reflexiona, se elige, se combina, se arman las ideas para destinarlas a la lectura y es común usar y abusar de expresiones figuradas que decoran el pensamiento. Sin desechar los matices expresivos de la lengua materna, el Idioma Nacional, debe ser cuidado en las formas del pensamiento y en las de su expresión.

El lenguaje es función de vida y ejercicio y obra del espíritu. El niño crece dentro de la cultura, gracias a las sugestiones que recibe de todos lados. La selección de lo útil y de lo bello tiene gran influencia en su desenvolvimiento espiritual; por eso, en el cultivo del idioma, leer y seleccionar requiere una especial preparación y peculiares condiciones de cultura y de sensibilidad.

5º) FORMACION DEL SENTIMIENTO ESTETICO

Las expresiones del niño deben ser dirigidas a "formas de vida" y a "formas de belleza". La escuela se vitaliza con las experiencias y manifestaciones de resonancia estética. En las actividades escolares debe acentuarse el aspecto artístico de la educación enriqueciéndolo con los valores correspondientes.

La energía espiritual del niño se aviva y se aumenta por vías del sentimiento y de la emoción estética. La música y el canto, la pintura y la poesía, el teatro y la danza, van siempre precedidos o ilustrados con los elementos o descripciones de la naturaleza: los rumores del bosque, el canto de los pájaros, la policromía de las flores, la corriente de las aguas, el sol, el fuego y la lluvia o el viento; con narraciones históricas o de carácter épico, de sucesos cotidianos, de influencia psicológica en la enseñanza.

La expresión en el niño es siempre el resultado de un contenido espiritual; es por eso, que importa a la educación darle un cauce de belleza.

a) Del Dibujo Infantil

El dibujo infantil no debe apreciarse como una representación plástica de lo que sucede o aparece ante el niño, sino como una manifestación sustantiva del juego de su imaginación animado con formas y colores.

El primer dibujo escolar debe llevar el sello de la ocupación libre del niño; que pinte lo que guste y como quiera. Progresivamente, las claras imágenes que su memoria guarda de la naturaleza y del medio, se hacen vivas para su acción.

Los lápices de colores y las pinturas al agua, transformarán los perfiles y esquemas de sus primeros trazos, en representaciones de masas. Procurando luego dirigir su atención a distintas formas, se adaptarán los métodos y la técnica del dibujo, al desenvolvimiento infantil.

El dibujo espontáneo o dirigido es actividad estética de gran contenido emocional. En los trazos y manchas, en la elección y mezcla de colores, juegan los elementos imaginativos con audacia y fuerza evocadora

Las concepciones infantiles que surgen del contacto con la naturaleza, son de sugestivo tono poético. El paisaje ofrece luz, color, ambiente y perspectiva; está impregnado de sonidos, de rumores, de temperatura y de brisa que coadyuvan en la acción y reacción estéticas.

El niño debe trasladarse, en lo posible, al medio natural para buscar estímulos a su fantasía, para

avivar sus representaciones; para ensayar sus posibilidades, enriqueciendo sus medios expresivos. Hay que darle oportunidad, clima y elementos para que pueda gozar de su poder creador con la frescura candorosa de su plenitud infantil.

b) De las Manualidades

Los niños trabajan en las cosas y con las cosas: investigan los materiales que emplean y hacen.

Las actividades manuales de todo orden: recortado y plegado, modelado, cartografía, colecciones, escenificaciones, etc., junto a la educación de los sentidos de la vista y del tacto, desarrollan en el niño la apreciación de formas y de espacio, ampliando la vida imaginativa y la capacidad de expresión.

Las primeras enseñanzas de trabajos manuales deben estar intimamente ligadas al dibujo.

Las nociones de Geometría y los rudimentos de Física y Química se asociarán a las manualidades en los grados superiores. El análisis de los objetos mediante la actividad manual, debe conducir al trabajo creador. Fabricarse un objeto de utilidad práctica, capacita a los alumnos para comprender el valor del trabajo humano.

c) De los Ejercicios Rítmicos, de las Rondas y del Cancionero Escolar.

El elemento de más significación en el arte del sonido es el ritmo. El ritmo musical sirve a diferentes matices de expresión que el niño comienza interpretando en ejercicios para expansión del cuerpo y de la respiración.

El ritmo es natural en el niño y es fácilmente comprensible cuando interviene la noción de tiempo. Por medio de ejercicios apropiados aprenden los niños a detenerse de repente o despacio, a avanzar a derecha o a izquierda, a ir hacia atrás o hacia adelante, a hacer un paso militar lento o rápido, de acuerdo con las voces o sonidos de mando o golpes de compás.

La rítmica o adecuación de movimientos en el tiempo, no hace indispensable el empleo de la música, aunque ambas se complementan para mayor atractivo.

Junto a la rítmica, la canción mimificada tiene el inefable goce de interpretar y traducir en movimientos y en expresión facial, los sonidos y los ritmos. En la elección de ritmos musicales se buscará la brevedad, la sencillez, la ligereza y los temas estimuladores de la motricidad. Los movimientos de cierta lentitud para adquirir gracia y los movimientos cortados para dominio de la voluntad. Se irá progresivamente de los ejercicios de respiración rítmica a los de entonación rítmica, a los de compás, a los de atención auditiva y los de improvisación.

En toda educación musical el punto de partida es la enseñanza del canto. Al enseñarse una canción a los niños debe tenerse en cuenta el distinto alcance que en la escala musical tiene la voz del niño.

En todo el repertorio de canciones se impone una graduación de temas en orden de dificultad.

Los cantos populares han de practicarse con sus características locales.

Hay variadas y ricas composiciones populares en el folklore nacional.

Por lo general el aire es lento, de sugestivos matices emocionales o en estribillos de melodía dulce y sentida.

Los villancicos populares argentinos que figuran en los programas, son composiciones que se ajustan a las condiciones de comprensión de espíritu y de posibilidad vocal de los niños.

Por otra parte, será necesario destacar el valor emotivo del canto escolar: para las canciones patrióticas, la unción de lo eterno y solemne de la Patria; para la música popular argentina, sus ricos matices folklóricos y para los cantos religiosos, su fervoroso acento de suavidad y dulzura.

d) De las Danzas Populares

Las danzas populares tienen los ritmos y las características de la música popular. Deben conservar la cadencia original y su sentido poético.

La gracia expresiva de los movimientos armonizará con la frase musical y la idea fundida en el juego coreográfico.

La caracterización de la danza es ayudada con factores externos: pañuelos, castañuelas, sombreros o con elementos anexos: cantos, coros y palmadas.

Todas las danzas folklóricas presentan variaciones en la música y en la forma coreográfica, tan pronto se pasa de una región a otra.

Un "Gato" será de alegre punteo y un "Cielito" pleno de intención patriótica. Una "Zamba", andariega, desigual, oscilante y un "Pericón" de vitalidad espectacular.

La danza tendrá el valor de cosa sentida y gustada.

El alma nativa debe vibrar a través de la música popular, fácil y armoniosa para la comprensión infantil.

e) De Audiciones Musicales

La música universal combinando elementos instrumentales lleva al niño al campo maravilloso de emociones estéticas superiores.

Una buena selección de discos de clásicos y modernos para escuchar periódicamente, iniciará al escolar primario, en el conocimiento de las elevadas creaciones de los genios musicales de renombre universal (Beethoven, Listz, Chopin, Mozart, Schubert, Mendelssohn, Haydn, Debussy, Rimsky-Korsakof, Tchaikowsky, Mussorsky, etc.).

f) **Del Teatro Infantil y de Títeres**

El teatro infantil en el campo didáctico es un admirable instrumento escolar para enriquecer el lenguaje, para el auto-dominio y para la gracia expresiva del movimiento y de la acción.

La historia poetizada, los poemas escenificados al alcance de los niños, adquieren su valor artístico y positivo para la naturaleza infantil.

El teatro de títeres, por otra parte, recrea e instruye, aumenta las posibilidades de actuación del alumno y es fuente inagotable de alegría y de sentimientos estéticos y moralizadores.

Los niños aprenden con facilidad asombrosa a preparar decorados y títeres, flores y animales, con mates y cartones, trozos de telas, de lanas, de sedas, de alambres, etc.

El títere una vez personificado, es una diminuta entidad expresiva que activa la fantasía y la imaginación infantil. La palabra, el títere y sus movimientos adquieren plena sensación de vida.

Leyenda, cuento y fábula y hasta pantomimas musicales, escenificadas por los niños, perduran con embeleso en el alma infantil con la potencia mágica de una actividad estética lograda.

6º) FINALIDAD SOCIAL DE LOS APRENDIZAJES

De primero a sexto grado, las "Unidades de Trabajo" comprenden algunos temas comunes en su finalidad social-educativa, Así tenemos: "La alimentación", "La salud", "La vivienda", "Los beneficios sociales del obrero", "La dignificación de la mujer", "Los derechos de la familia - del trabajador - de la ancianidad y de la educación y la cultura", que constituyen temas fecundos para despertar el sentido social de la vida y de la comunidad en que se vive.

Es necesario contribuir a formar el espíritu sanitario colectivo, dando nociones de higiene alimenticia, de selección de alimentos, de reglas de salud y de hábitos de vida sana.

Al estudiar la "vivienda" se ha de considerar la evolución que en la misma, marca la historia de la humanidad en las diferentes épocas y en las distintas formas de vivir, como resultado de problemas económicos y sociales.

Y si se trata de la "dignificación del trabajo" y de la "dignificación de la mujer", en todos los aspectos del progreso y la cultura, se tendrá presente que abarcan y comprenden, la patria y el suelo, la producción y la riqueza, la protección del Estado y la dignidad humana para vivir con responsabilidad y bienestar.

Las visitas y excursiones con finalidades de un conocimiento real y objetivo de orden social, económico y cultural del medio en que se vive, pueden proporcionar datos e informaciones de gran valor educativo.

Un taller, una chacra, una estación de ferrocarril, la usina de gas o de aguas corrientes, una central eléctrica, un aserradero, un dique, un mercado, una granja, una imprenta, espectáculos naturales o de cultura artística, satisfacen la curiosidad del niño ilustrándolo para que su espíritu y sus sentimientos despierten con provecho.

La imaginación, el pensamiento y la voluntad se ejercitan como fuerzas vitales en presencia de las cosas y de los hechos.

La finalidad social-educativa de todas las disciplinas escolares debe trascender los muros de la escuela y entrar en el medio familiar y social, unificando la salud y el trabajo en la educación para la paz y en la alegría de vivir.

7º) LOS "PROPOSITOS FORMATIVOS" EN LA LABOR DIARIA

Los "valores", "aptitudes" y "hábitos" están implícitos en toda la tarea escolar. No necesitan puntualizarse en cada lección. Se desprenden de la tarea misma y del enfoque espiritual que se le imprima.

Las virtudes y bondades, los sentimientos de sociabilidad y de solidaridad humana, es la parte sustantiva de cada aprendizaje.

En las aulas escolares se aprende viendo y haciendo; se empieza por el juego como necesidad instintiva y natural y se progresa por el camino del trabajo organizado, para que el niño compruebe, indague, construya y elabore, fortaleciendo su voluntad y su inteligencia.

Se llena un "propósito formativo" cuando se sale al encuentro de la aptitud del niño por un proceso didáctico que comprende y abarca lo moral, lo físico y lo intelectual.

8º) EL SENTIMIENTO NACIONAL Y PATRIOTICO EN LAS AULAS PRIMARIAS

La formación de la conciencia histórica en la educación del pueblo argentino, tiene sus propósitos definidos dentro de las orientaciones expresas en el Capítulo III de 1949. Dice en el punto Nº 1: "La enseñanza tenderá al desarrollo del vigor físico de los jóvenes, al perfeccionamiento de sus facultades intelectuales y de sus potencias sociales, a su capacitación profesional, así como a la formación del carácter y al cultivo integral de todas las virtudes personales, familiares y cívicas". Es pues, desde las aulas primarias donde se debe empezar por enseñar a amar el suelo en que se ha nacido, a respetar la familia y a venerar las tradiciones históricas, culturales y cristianas y a cumplir y hacer cumplir deberes y derechos, ejerciendo con dignidad el concepto de pueblo y de ciudadanía.

Una nueva didáctica penetrada del sentir nacional, podrá hacer de cada niño un pequeño artista o un laborioso artesano, con aptitudes manifiestas desde temprana edad, para ser encauzadas a un nivel de cul-

tura que eleve su sentir moral, intelectual y cívico, abriendo nuevos rumbos a la escuela argentina.

9º) LA CONFECCION DE LOS PROGRAMAS - GUIAS

Cada maestro ha de confeccionar su programa para guía personal en el manejo del grado. Es muy importante en el desarrollo de cada "Unidad de Trabajo" el cálculo del tiempo y la extensión de los temas.

Se extraerán de los "motivos de trabajo" aquellos temas y subtemas que mejor respondan al contenido esencial de los conocimientos, ampliándolos o condensándolos, según convenga a las necesidades de la enseñanza. Serán claros, precisos y concretos para su mejor propósito.

Al preparar el programa del curso lectivo, cada maestro, tendrá en cuenta que debe servir de guía y de instrumento didáctico en escuelas de formación del magisterio, y que es en los Departamentos de Aplicación donde se deben ofrecer amplias oportunidades para la observación, la experimentación y el aprendizaje vocacional de los alumnos-maestros.

10º) NORMAS DIDACTICAS PARA UN MEJOR RENDIMIENTO ESCOLAR

Cada hora de la vida escolar tiene su contenido y emoción, cuando se trabaja con amor y se vibra en auténtica vocación.

Sirvan de normas didácticas, las recomendaciones que siguen:

a) Nuevo ritmo en el trabajo diario: sin desperdiciar tiempo ni actividades.
b) Enlace oportuno de los conocimientos, aprovechando el material con que se cuenta, la observación espontánea y la derivación natural del interés.
c) Coordinación armónica de lo informativo y formativo, para llenar propósitos del conocimiento, crear hábitos y formar la aptitud.
d) Estimular las formas expresivas del lenguaje para que sean el resultado de la evolución de un interés y de un contenido mental o afectivo.
e) Asegurar el desarrollo normal del niño, rodeándolo de ambiente adecuado a su crecimiento, a su salud y a su alegría.
f) Dar peculiaridad y características propias a lo nacional, regional y local.
g) Educar el carácter, el corazón y la voluntad.
h) Adaptar el proceso educativo a la realidad argentina, para que se proyecte hacia un futuro de mejoramiento y perfección.

Y finalmente:

Un maestro de un Departamento de Aplicación de una Escuela Normal, debe estar preparado para servir a la enseñanza argentina, en su doble aspecto de la función educativa: enseñar y servir de ejemplo, de modelo y de guía.

El ejercicio de la actividad docente, exige con la preparación profesional especializada, una cultura general y humana que vitalice el espíritu de la escuela con acendrado patriotismo.

BIBLIOGRAFIA AUXILIAR DEL MAESTRO QUE PUEDE USARSE PARA EL CULTIVO DEL IDIOMA Y EL DESARROLLO ESPIRITUAL DEL NIÑO

PARA LOS GRADOS INFANTILES: 1º inferior, 1º superior y segundo.

Los hombrecitos de Jo, Alcott, L.; Ramo de Cuentos, Andersen; Cielo pequeñito, Berdiales, G.; Fábulas en acción, Berdiales, G.; Los duendes del bosque, Berdiales, G.; Aventuras de dos niños en el Amazonas, Brown, R.; Fábulas de Iriarte, Colección Escenarios; Fábulas de La Fontaine, Colección Escenarios; Fábulas de Samaniego, Colección Escenarios; Cuentos Americanos, Colección de los Mejores Cuentos; Cuentos de Grimm, Colección de los Mejores Cuentos; Canciones Infantiles de América, Colección Musicuentos; En el País de la Música, Colección Musicuentos; Mi amigo el albañil, Colección Pintalbum; Mi amigo el bombero, Colección Pintalbum; Mi amigo el carpintero, Colección Pintalbum; Pobre negro, Gallegos, R.; Paleta infantil, Grosso, J. B.; Aventuras de un pequeño marino, Hader, B. E.; Colita de Algodón y Los zapatitos de oro, Heyward y Flack; Los sueños de Natacha, Ibarbourou, J.; Vuelta atrás y otros cuentos, Inchauspe, P.; Chata, Rita y Lita, Lindman, M.; Ternura, Mistral, G.; El osito Pu, Milne, A. A.; Mis cuentos predilectos, Monteiro Lobato; Perico, Morosoli, J. J.; Teatro para niños, Pongetti y Camargo; Andanzas de un burro, Ratzesberger, A.: Carbonilla, Romney Gay; Conejito y Conejita, Serie de "La Casita en el bosque"; La valiente mamá Pata, Serie de "La casita en el bosque"; Se ha perdido un lobito, Serie de "La casita en el bosque"; El chico de las dunas, Teale Way, E.; De mi aula, Stramelin, V. E.; El gallo Pinto, Villafañe, J.; Candilejas Infantiles, Iarri, I. M. A. y Veronelli, A.

PARA LOS GRADOS INTERMEDIOS: tercero y cuarto.

Aventuras de Don Quijote, Araluce (Colección); Prado celeste, Arena, Luis; Títeres en casa, Bagalio, J.; Infancia de Sarmiento, Berdiales, G.; Habla San Martín, Berdiales, G.; Teatro histórico infantil, Berdiales, G.; Fausto de Estanislao del Campo, Biblioteca Billiken (Col. Azul); Martín Fierro de Hernández, Biblioteca Billiken (Col. Azul); Remeditos de Escalada, por Capdevila, Biblioteca Billiken (Col. Azul); La Eneida de Virgilo, Biblioteca Billiken (Col. Roja); La Ilíada de Homero, Biblioteca Billiken (Col. Roja);

Grandes Músicos, Biblioteca Billiken (Col. Verde); Grandes Pintores, Biblioteca Billiken (Col. Verde); Grandes Poetas, Biblioteca Billiken (Col. Verde); Fábulas de la pampa, Blomberg, H. P.; Fábulas, Burgos, F.; Cien próceres argentinos, Calderaro, J. D.; Los milagros de la Argentina, Daireaux, G.; Nicolás Nicklevy, Dickens; Leyendas Argentinas, Elflein, A.; Los cuentos de Mamá Vieja, Gigena Sánchez, R.; Belgrano, González Arrili, B.; Sarmiento, González Arrili, B.; El Río de la Plata, Graham, C.; La Antártida llama, Helfritz, H.; Aventuras entre pájaros, Hudson, G.; El Tesoro de la Juventud, Jackson; Platero y yo, Giménez, J. R.; El maravilloso viaje de Nils Holgerson, Lagerlöf, S.; Viviendas en La Pampa, López Osorno, M. A.; Mucho después de Esopo, Pelayo, F.; Vida de Dominguito, Sarmiento; Azabache, Senwell, A.; El jardinero, Tagore, R.; Libro de cuentos y leyendas, Villafañe, J.; Alegre, Wast, H.

PARA LOS GRADOS SUPERIORES: quinto y sexto.

Vidas argentinas, Amadeo, O.; Corazón, Amicis, E. de; Aventuras de Don Quijote, Araluce (Colección); El folklore de los niños, Aramburu, J.; El encantamiento de las sombras, Arrieta, R. A.; Presencias, Arrieta, R. A.; Santos Vega, Ascasubi; Títeres en casa, Bagalio, J.; Pequeña historia Fueguina, Braun Menéndez, A.; Pequeña historia Magallánica, Braun Menéndez, A.; Pequeña historia Patagónica, Braun Menéndez, A.; La vida es sueño, Calderón de la Barca; Las Islas Malvinas, Caillet-Bois, R.; Córdoba mía, Capdevila, A.; David Copperfield, Dickens; Mariquita, Sánchez, Domínguez, Mª L.; Por donde corre el Zonda, Echagüe, J. P.; Tierra de Huartes, Echagüe, J. P.; La cautiva, Echeverría, E.; Sermones patrióticos, Esquiú, F. M.; Antología, Estrada, J. M.; Viajes, Estrada, S.; Máximas y pensamientos sobre el libro, García Santos (Editor); Cielo de aljibe, Gil, A.; Del cielo y de la tierra, Gil, M.; Fábulas, González, J. V.; Mis montañas, González, J. V.; Tipos y paisajes criollos, Graham, C.; Relatos argentinos, Groussac, P.; La Antártida llama, Helfritz, H.; El libro del idioma, Henríquez Ureña y Binayán; Martín Fierro, Hernández; Bamba, Herrera, A.; Allá lejos y hace tiempo, Hudson, G.; El Tesoro de la Juventud, Jackson; De los campos porteños, Linch, B.; La Gran Aldea, López, L. V.; Vida anecdótica de Gustavo A. Bécquer, López Núñez; Chopin (para niños), Maurois, A.; Benjamín Franklin (Vida de un optimista), Maurois, A.; Conmemoraciones, Mateo, J. M.; Cuatro años en las Orcadas del Sur, Moneta, J. M.; Leyendas guaraníes, Morales, E.; Antología de poetas americanos, Morales, E.; Moral y Civismo, Nelson E.; El niño y la música, Pahlen, K.; El mundo actual, Passadori, J.; El Mar Dulce, Payró, R.; Cuentos, Quiroga, H.; Parábcals, Rodó, J. E. El Santo de la Espada, Rojas, R.; El país de la selva, Rojas, R.; Recuerdos de provincia, Sarmiento; Vida de Dominguito, Sarmiento; Vida y Trabajo, Smiles; El mágico mundo de la música, Stokowsky; La vida de Don Bosco, Wast, H.; Tabaré, Zorrilla de San Martín; Magallanes, Zweig.

BIBLIOGRAFIA PARA EL PERFECCIONAMIENTO TECNICO - PROFESIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE APLICACION ANEXOS A LAS ESCUELAS NORMALES NACIONALES

La actuación docente de los maestros de los Departamentos de Aplicación anexos a las Escuelas Normales, exige un constante progreso en su técnica educativa que actualice sus conocimientos y favorezca sus experiencias.

Es siempre eficaz y útil, leer y consultar obras pedagógicas que contribuyan a ese fin. Con tal propósito se acompaña una lista de libros que responden al conocimiento psicológico del niño y que pueden proporcionar sugestiones didácticas de gran interés para los educadores.

Cuatro escuelas experimentales norteamericanas, Abad, G.; Enseñanza de la Historia, Altamira y Cossio; El método Cousinet, Amor C.; El teatro de títeres en la escuela, Bagalio; Distribución del tiempo y del trabajo, Ballesteros; La medida de la inteligencia en los niños, Binet; La adaptación del niño y el medio escolar, Bodin; El juego en los niños y en los animales, Bueytendynk; El desarrollo espiritual del niño, Bühler, Carlos; Infancia y juventud, Bühler, Carlos; El desarrollo psicológico del niño, Bühler, Carlota; Tets para la primera infancia, Bühler y Hetzer; Trabajo manual escolar e iniciación a la artesanía, Carlton Dank; La educación funcional, Claparede; La escuela a la medida, Claparede; Psicología del niño y Pedagogía experimental, Claparede; Exploración de la mentalidad infantil, Conil y Canivet; El maestro, la escuela y el material, Cossio; El niño y el lenguaje, Delacroix H.; El dsearrollo del niño de dos a siete años, Descoudres; El hábito y el impulso en la conducta, Dewey; Experiencia y Educación, Dewey; La escuela y el niño, Dewey; Inexperiencia, Dubouquet; Las tendencias actuales de la enseñanza primaria, Duvillard; Las rebeldías en la infancia escolar, Eleizegui; El Jardín de Infantes, Fauré M.; El A B C de la educación, Ferrier, A.; Transformemos la escuela. Ferrier, A.; El cuerpo y el alma del niño, Fleury; La escuela nueva, Filho, L.; La escuela, Findlay; Instrucción ética de la juventud, Foerster, F. W.; La educación del hombre, Fröebel; La orientación escolar, Gal, R.; Psicología del niño, Gaupp; Apuntaciones léxicográficas y gramaticales, Herrero Mayor; La pedagogía de Fröebel, Hughes; Orientación educacional en el Brasil, Junqueira Schmidt; El siglo de los niños, Key, E.; La selección de juguetes, Karwin; Psicología pedagógica, Klemm; El desarrollo de las dotes de Dibujo, Kerschensteiner; El alma del educador, Kerschensteiner; Concepto de la escuela del trabajo, Kerschenstei-

ner; El tesoro del maestro (5 tomos), Labor (Colección); El problema de la educación, Legendre; Ensayos precursores de la escuela activa italiana, Lombardo Radice-Carroi; Lecciones de Didáctica, Lombardo Radice; Los niños difíciles y su medio ambiente familiar, Loosli-Usleri; Curso de manualidades, Luchia, A. M.; Bibliotecas escolares, Luzuriaga, L.; La escuela unificada, Luzuriaga, L.; La escuela del trabajo, Mallart; El niño y su naturaleza, Merenheltz-Bulow; La estética en la escuela, Medina-Bravo; La escuela y el problema de la nutrición del escolar, Ministerio de Educación de la Nación 1949; El niño que no aprende, Mira y López; Psicología evolutiva del niño y del adolescente, Mira y López; Didáctica del Folklore, Molla, I.; Ensayos pedagógicos, Montaigne; El trabajo escolar activo, Müller; Juguetes de paño, Mussara, A.; Para aprender a encuadernar, Mussara, A.; Los retrasados escolares, Nathan-Durot; El niño y la música, Pahlen, K.; Historia Universal de la Música, Pahlen, K.; Enseñanza de la redacción y de la composición, Pereira Rodríguez; La nueva educación moral, Petersen y Piaget; El alma del Niño, Preyer; El lenguaje y el pensamiento en el niño, Piaget; Tagore educador, Pieczynska, E.; Cómo atender y entender al niño, Powdermaker-Grimes; Federico Fröebel, Prifer; La vida afectiva y moral del niño, Rambert, M. L.; Eduquemos al niño, Ranault; Personalidad y conducta, Reca, T.; El niño sin defectos, Robino; Selección de escritos pedagógicos, Rivarola, R.; El niño y sus libros, Rojas de Alvarez; El lenguaje gráfico del niño, Rouma, G.; Hacia la nueva educación, Sarobe; Problemas actuales de la Patagonia, Sarobe; El método de proyectos, Sainz; El Plan Dalton, Sainz; El programa escolar, Sainz; Las escuelas norteamericanas, Sainz; Prácticas escolares, Seyfert; Jornadas de un filántropo, Shäfer; Programas de actividades en los Jardines de Infantes, Smith Hill; Nociones de Psicología del niño, Souza Ferraz; La selección de los alumnos, Stern; La medición de la inteligencia, Terman; Los problemas diarios del niño, Thomas; Higiene mental del escolar, Tobar García; El folklore en la escuela, Torner, E. M.; Metodología de las actividades manuales, Vals; Danzas y canciones argentinas, Vega, C.; El lenguaje, Vendreis; La Fotaine y sus fábulas, Vossler.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Dispúsose recibir exámenes durante el feriado de invierno

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 49.520/51. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Técnica para recibir exámenes en el Feriado de Invierno del mes de julio, a los alumnos comprendidos en el Art. 32 del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones.

En igual período se dispondrá el exámen de Trabajo Práctico Final a que se refiere el Art. 465, inc. h) del Reglamento General para los establecimientos de enseñanza.

Autorizaciones

Resolución del 12/6/51. — Exp. Nº 51.076/51. — Autoriza a la Escuela Industrial de la Nación Nº 4 de la Capital Federal, para disponer el funcionamiento de una nueva división de quinto año, en la especialidad "Eléctrica", que será atentida con las horas correspondientes a una división de cuarto año de la misma especialidad, que se suprime.

La Dirección General de Enseñanza Técnica propondrá el reajuste de tareas del personal afectado por lo dispuesto en el apartado anterior.

Resolución del 12/6/51. — Exp. Nº 43.653/51. — Autoriza a la Dirección del Instituto "La Anunciata" adscripto a la Escuela Profesional Nº 3 para suspender por el corriente año los cursos de 1º y 2º año de Corte y Confección, sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Designaciones

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 51.441/51. — Designa Director de la ESCUELA INDUSTRIAL DE BARADERO (BUENOS AIRES), con carácter provisorio hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, al Ingeniero Civil señor VICENTE HUMBERTO COSTA (Cl. 1913, D. M. 33, Mat. 2.181.440, Céd. de Id. número 74.761, Pol. de Rosario).

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 51.442/51. — Designa Director de la ESCUELA INDUSTRIAL DE CORONEL SUAREZ (BUENOS AIRES), con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, al Electrotécnico señor ARISTOBULO MERCEDES SOSA (Cl. 1929, D. M. 2, Mat. 352.832).

Rescisión de contrato

Resolución del 12/6/51. — Exp. Nº 048.336/51. — A pedido de la interesada rescíndese el contrato de prestación de servicios celebrado con la señorita DOROTEA ALBONS (Cl. 1928, Consejo Escolar Bolívar (Buenos Aires) 2ª Sección, Mat. 3.501.245), para desempeñar el cargo de Maestra de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 4 de Bernasconi (La Pampa).

Catamarca

Designación

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 47.061/51. — Designa, a contar desde el 17 de abril ppdo., al Perito Agrónomo señor CARLOS ROMIRIO VEGA (Cl. 1925 D. M. 53, Mat. 3.426.907, Céd. de Id. Nº 8.981, Policía de Catamarca), Director provisorio en la Escuela Industrial Regional Mixta de Belén (Catamarca), hasta tanto sea designado el titular por el Poder Ejecutivo.

Autorización.

Resolución del 12/6/51. — Exp. 46.500/51. — Autoriza a la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia (Mendoza), a ceder las aulas indispensables para el funcionamiento de los cursos que dicta el Instituto del Trabajo dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, conforme al horario que el mismo especifica (20 a 22.35).

La presente cesión tendrá carácter precario y mientras la Escuela cedente no necesite disponer de las comodidades de referencia, quedando a cargo de dicho Instituto, por el uso que efectúe, los gastos de energía eléctrica, materiales y personal de limpieza.

Santiago del Estero

Designaciones

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 47.062/50. — Designa, con carácter provisional, Vicedirector de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero) al profesor del establecimiento, Maestro Normal Nacional, señor GUILLERMO ANTONIO CEJAS (Cl. 1905, D. M. 53, Mat. 3.410.557), hasta tanto se sustancie el concurso para que el Poder Ejecutivo nombre titular.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 225.209/50. — Designa provisionalmente en la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero, en el cargo de Regente, a la señorita JULIA BARRIONUEVO ROJAS (Céd. de Id. Nº 10.494 Pol. de Santiago del Estero), hasta tanto se sustancie el concurso para que el Poder Ejecutivo nombre titular.

TERRITORIOS

Chaco

Rescisión de contrato

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 48.156/51. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor FELIX FRANCISCO SERRAVALLE (Cl. 1925, D. M. 61, Mat. Nº 7.128.917) para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 17 de MACHAGAI (CHACO).

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 40.701/51. Designa, Director en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Esquel (Chubut), con carácter provisorio hasta tanto se resuelva el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, al Maestro Nacional y Abogado señor JULIAN ISIDRO RIPA (Cl. 1916, D. M. 65, Mat. 1.573.264).

La Pampa

Rescisión de contrato

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 48.335/51. — A pedido de la interesada rescíndese el contrato de prestación de servicios celebrado con la señorita IRMA ALBONS (Cl. 1930, O. E. Bolívar (Bs. As.) — 2ª Sección — Mat. Nº 3.501.249) para desempeñar el cargo de Maestra de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 4 de BERNASCONI (LA PAMPA).

Comodoro Rivadavia

Rescisión de contrato

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 47.906/51. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor JOSE FRANCISCO WERNER (Cl. 1927, D. M. 26 Mat. número 7.310.940) para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 37 con asiento en la localidad de SARMIENTO (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR Y TECNICA

Pases

Resolución del 30/4/51. — (Exp. Nº 44.978/951). — Que la señora SUSANA NOELLIE BUROLLEAU de BUJAN RIVAS (Céd. de Id. Nº 1.672.643, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar 3 (tres) horas de Francés en 1er. año 2ª división —tarde—, vacantes por cambio de división de la señorita Juana M. Obarrio, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 "José Manuel Estrada" de la Capital, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 3er. año 2ª división —tarde — en el mismo establecimiento.

(Exp. Nº 44.978/951). — Que la señorita JUANA MARIA OBARRIO (Céd. de Id. Nº 330.783, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar 3 (tres)

horas de Francés en 3er año 2ª división —tarde—, vacantes por cambio de división de la señora Susana N. B. de Buján Rivas, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 "José Manuel Estrada" de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 1er. año 2ª división —tarde— en el mismo establecimiento.

(Exp. Nº 43.842/951). — Que la señora IRMA ANGELICA WEISELES de BUTTA (Céd. de Id. número 1.678.659, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal, un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), en lugar de la señora María S. R. C. de Grobly, cuya renuncia se acepta, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

(Exp. Nº 44.889/51). — Que la señorita LEDA JULIETA SAMYS DUCO (Céd. de Id. número 796.562, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— Nº 11 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Historia y Geografía vacantes en 3er. año 1ª división —mañana — debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 2º año 7ª división de la Escuela Industrial —Ciclo Superior — Nº 3 de la Capital Federal.

(Exp. N: 45.950/951). — Que la señora SOFIA SIERRA VICTORICA de ALTHABE (Céd. de Id. Nº 703.385, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar 3 (tres) horas de Historia en 4º año 2ª división —tarde—, que deja la señora Julia V. de Fefferman, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 "José Manuel Estrada" de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas de que es titular en 5º año 1ª división —tarde—, en el mismo establecimiento.

(Exp. Nº 45.950/951). — Que la señora JULIA VITAVER de FEFFERMAN (Céd. de Id. número 1.417.625, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar 3 (tres) horas de Historia en 5º año 1ª división —tarde—, que deja la señora Sofía S. V. de Althabe, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 "José Manuel Estrada" de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 4º año 2ª división —tarde— en el mismo establecimiento.

(Exp. Nº 231.243/950). — Que el señor CRISTOBAL BEICA (Cl. 1899, D. M. 2, Mat. 214.738), pase a desempeñar 3 (tres) horas de Geografía en 4º año 4, división —noche—, que deja el señor Francisco Scovotto, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 2º año 1ª división —noche— en el mismo establecimiento.

(Exp. Nº 231.243/950). — Que el señor RAMBALDO BENJAMIN MACERA (Cl. 1900, D. M. 4, Mat. 509.626), pase a desempeñar 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año 4º división —noche—, que deja el señor Francisco Scovotto, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 2º año 2ª división —noche— del mismo establecimiento.

(Exp. Nº 23v.243/950). — Que el señor FRANCISCO SCOVOTTO (Cl. 1912, D. M. 24, Mat. número 1.469.234), pase a desempeñar 6 (seis) horas de Geografía (3-3) en 2º año 1ª y 2ª divisiones —noche—, que dejan los señores Cristóbal Beica y Rambaldo B. Macera —respectivamente—, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 3er. año 4ª división y en 4º año 4ª división —ambas del turno de la noche—, en el mismo establecimiento.

(Exp. Nº 45.259/51). — Que la señora HILDA ESTHER MACKINLAY de JONAS (Céd. de Id. Nº 1.681.412, de la Policía de la Capital Federal), pase a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor, que deja la señorita Elida Haydée Denevi, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 "Osvaldo Magnasco" de la Capital Federal, turno mañana, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Ayudante de Taller de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal.

Resolución del 14/5/51. — Exp. Nº 43.153/51. — Que la señora MARIA RENEE AGÜERO GARCIA de DOMINGUEZ (Céd. de Id. Nº 13.008 Pol. de la Gob. de La Pampa), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 4ª división —mañana—, vacantes por creación 1951 y en el Liceo Nacional de Señoritas anexo a dicho Colegio Nacional, 3 (tres) horas de Geografía y 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 2ª división —tarde—, vacantes por creación 1951, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual números de horas de que es titular en el establecimiento "Santa Rosa" (La Pampa) (3 horas de Geografía en 1er. año 1ª división en la Sección Comercial, 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 1ª división del Colegio Nacional y 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año de la Escuela Normal).

(Exp. Nº 2.587/51). — Reajuste Escuela Normal Nº 5. — Que la señorita SUSANA GUTIERREZ (Céd. de Id. Nº 1.977.475 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal 8 (ocho) horas de Historia (4-4) en 2º año 1ª y 2ª divisiones —tarde—, vacantes por creación de promoción de 1951, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Historia de que es titular en 4º año 4ª división —tarde—

de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 y en otras 4 (cuatro) horas de historia de 2º año 1ª división —mañana— de la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, a las que fuera trasladada por reajuste de tareas del personal docente de la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital

(Exp. Nº 19.349/51). — Hágase saber, a quienes corresponda, con referencia a la disposición del Director General de Administración de 21 de marzo de 1951 por la que se transfirieron a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital, dos cargos de ordenanzas (uno del Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" y el otro de la Escuela Nacional de Comercio Nº 8) que debe considerarse titular del cargo trasladado del Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" al señor RODOLFO ANDRES DEVOTTO (Cl. 1901, D. M. 16, Matrícula 851.324) y como vacante el transferido de la Escuela Nacional de Comercio Nº 8.

(Exp. Nº 270.355/49). — Que el señor JUSTO PASTOR TEJERIZO (Cl. 1888, D. M. 57, Matrícula 3.586.168), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, uno de los cargos de Ayudante de Gabinete de los dos de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad, debiendo oportunamente la Dirección General de Administración en próximo ajuste de Presupuesto transferir los créditos correspondientes.

(Exp. Nº 270.355/49). — Que la señora ENCARNACION DEMETRIA VARGAS de LUQUEZ (Céd. de Id. Nº 90.046 Pol. de la Prov. de Tucumán), pase a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor vacante en el Colegio Nacional de Tucumán, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo análogo de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

(Exp. Nº 44.894/51). — Que el señor EMILIO ESTANISLAO TEJERO (Cl 1919, D. M. 2, Matrícula 420.836), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital, 2 (dos) horas de Psicología en 6º año 3ª división —tarde— de las que es titular la señora ANGELICA ELSA BALZA de PODESTA (Céd. de Id. Nº 1.754.909 Pol. de la Cap. Federal), debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y materia de que es titular en 6º año 2ª división de la Escuela Normal de Maestras Nº 6 "Vicente López y Planes", de la Capital Federal, de las que se hará cargo, a su vez, la señora de PODESTA.

(Exp. Nº 45.991/51). — Que el señor PEDRO JUAN ANTONIO IRIBARNE (Cl. 1917, D. M. 4, Mat. 429.663, Céd. de Id. Nº 1.264.803, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 11 —Ciclo Medio— de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Seguridad Industrial y 2 (dos) horas de Seguridad Personal, todas en 1er. año del Curso de Técnicos en Seguridad, debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 (seis) horas de Educación Física (2-2-2) de que es titular en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y en 2º año 1ª división, en el Colegio Nacional Nº 12 "Reconquista" de la Capital Federal.

(Exp. Nº 44.088/51). — Hágase saber a quienes corresponda que las 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual, que por Resolución Ministerial del 30 de abril del corriente año, le fueron asignadas por traslado al señor MIGUEL ANGEL ALFREDO ANTONIO GODOY (Cl. 1913, D. M. 3. Mat. 373.109), en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), corresponden a las dos divisiones de 2º año, creadas por promoción 1951.

Establécese que las 3 (tres) horas de Química que por decreto de reajuste del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital de 16 de abril de 1951, le fueran asignadas a la señora CLEMENTINA G. E SERIO (Céd. de Id. Nº 1.813.433 Pol. de la Cap. Federal), en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 "Reconquista" de la Capital Federal corresponden a 5º año 1ª división —tarde— vacante por promoción de 1951.

(Exp. Nº 222.578/50). — Que la señorita ANTONIA JUAREZ CACERES (Céd. de Id. Nº 10.274, Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de ayudante de gabinete en la Escuela Normal de Santiago del Estero pase a desempeñar iguales funciones en el Colegio Nacional de la misma ciudad en reemplazo del señor OSCAR R. AGÜERO (Cl. 1912, D. M. 61, Mat. 3.821.753), quien a su vez, se hará cargo del puesto que deja la señorita Juárez Cáceres, en la Escuela Normal, con lo que queda solucionada la situación de incompatibilidad que se les creara con motivo de la aplicación del Art 1º del decreto de 25 de abril de 1949.

(Exp. Nº 222.448/51). — Hágase saber a quienes corresponda con respecto a la Resolución Ministerial de 16 de diciembre de 1949 por la cual se aceptó la renuncia en 2 (dos) horas de Vida Vegetal de 1er. año —noche— del Colegio Nacional de Santa Fe, al señor FRANCISCO J. MENCHACA (Cl. 1905, D. M. 33, Mat. 2.141.012), que la misma debe considerarse para 2 (dos) horas de Geografía de 5º año —noche— del mismo establecimiento, a las que en realidad renunció y en las que dejó de prestar servicios.

(Exp. Nº 222.448/50). — Que la señora AMELIA CESTARI de BENATAR (Céd. de Id. Nº 2.304.919, Pol de la Capital Federal), pase a desempeñar un cargo de Ayudante 2º (preceptora)en el Colegio Nacional "General Tomás Guido" de San Martín (Buenos Aires), en reemplazo de la señorita NYDIA HAYDEE RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 2.536.776 Pol. de la Cap. Federal), debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo análogo de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital, del que, a su vez, se hará cargo la señorita Rodríguez.

(Exp. Nº 45.259/51). — Que la señorita ELIDA HAYDEE DENEVI (Céd. de Id. Nº 2.321.289, Pol. de la Cap. Fed.) pase a desempeñar un cargo de Ayudante de Taller, que deja la señora Hilda E. M. de Jonas, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal, turno tarde, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Ayudante Mayor de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 "Osvaldo Magnasco" de la Capital Federal.

(Exp. Nº 45.402/51). — Que el señor RICARDO JULIAN ABAROA (Cl. 1910, D. M. 3, Mat. número 354.821), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 5 —Ciclo Superior— de la Capital Federal, 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3er. año 4ª división y en la similar Nº 11 —Ciclo Medio—, también de la Capital Federal, otras 5 (cinco) horas de igual asignatura vacantes en 2º año 2ª división, debiendo cesar, al propio tiempo, en 10 (diez) horas (5-5) de matemáticas de que es titular en 2º año 2ª y 3ª divisiones, en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Morón (Buenos Aires).

(Exp. Nº 10.339/5v). — Que el señor PAULINO DE CURTIS (Cl. 1899, D. M. Mat. número 41.457), pase a desempeñar 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 2ª división —tarde—, vacantes por cesantía del señor Eduardo Redaelli, en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 2º año 3ª división —mañana— en el mismo establecimiento.

(Exp. Nº 44.088/51). — Que el señor MIGUEL ANGEL ALFREDO ANTONIO GODOY (Cl. 1913, D. M. 3, Mat. 373.109), pase a desempeñar 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual (2-2) en 3er. y 4º años, vacantes por creación 1951, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas de que es titular en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones (agrupadas) en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

Que la señorita ELEONORA COMETA MANZONE (Céd. de Id. Nº 1.179.454, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar 2 (dos) horas de Ciencias Físico Químicas en 2º año 3ª división —mañana—, que deja el señor Ernesto E. Lemos, cuya renuncia se acepta, en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Geografía de que es titular en 5º año 1ª división —mañana— en el mismo establecimiento.

(Exp. Nº 45.109/51). — Que el señor LORENZO YARADE (Cl. 1920, D. M. 1, Mat. 1.662.613), pase a desempeñar 6 (seis) horas de Química (3-3) en 4º año 1ª división y en 5º año 1ª división —ambas del turno de la noche—, que deja el señor Luis A. Rodríguez, en el Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura (2-2-2) de que es titular en 2º año "Albañilería", "Obras Sanitarias" y "Obras Viales", respectivamente, todas del turno de la mañana, en la Escuela Industrial Nº 8 —Ciclo Superior— de la Capital Federal.

(Exp. Nº 45.109/51). — Que el señor LUIS AROLDO RODRIGUEZ (Cl. 1922, D. M. 1, Mat. número 1.676.783), pase a desempeñar 6 (seis) horas (2-2-2) de Química General (1ª parte) en 2º año "Albañilería", "Obras Sanitarias" y "Obras Viales", respectivamente, todas del turno de la mañana, que deja el señor Lorenzo Yarade, en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 8 de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 4º año 1ª división y en 5º año 1ª división —ambas del turno de la noche—, del Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal.

(Exp. Nº 22.438/51). — Que el señor HECTOR A. SCHULDREICH TALLEDA (Cl. 1914, D. M. 2, Mat. 260.100), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 —Ciclo Superior— "Otto Krause" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Nociones de Contabilidad y Legislación (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones "Construcciones" ambas del turno de la mañana, vacantes por traslado del señor Carlos Neves, y de 4 (cuatro) horas de Educación Cívica (2-2) en 1er. año 5ª y 6ª divisiones "Mecánica" —ambas del turno de la tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, en 2 (dos) horas de Religión en 1er. año 6ª división —tarde—, en la similar Nº 5 de la Capital Federal, en 2 (dos)horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división —mañana— y en la Escuela Industrial Nº 3 —Ciclo Superior— de la Capital Federal, en 4 (cuatro) horas (2-2) de la misma asignatura en 1er. año 6º división y en 2ª año 2ª división —ambas del turno de la tarde.

(Exp. Nº 230.980/50). — Hágase saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial del 16 del corriente, en la parte correspondiente a la señora ARTEMISIA MIRANDA de CAVILLIOTTI (Céd. de Id. Nº 1.568.367, Pol. de la Cap. Fed.), que el año y división a que se trasladan 3 (tres) horas de Inglés en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aries), es 2º año 4ª división y no 2º año 5ª división, como se expresa en la misma.

(Exp. Nº 11.637/51). — Que el señor JOSE GANGALE (Cl. 1903, D. M. 3, Mat. 309.424), pase a desempeñar 4 (cuatro) horas de Mecanografía (3-1) en 1er. año 3ª división y en 3er. año 3ª división —ambas del turno de la mañana—, que deja la señorita Margarita Rieda, cuya renuncia se acepta, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal,

debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura (2-2) de que es titular en 2º año 3ª y 5ª divisiones —ambas del turno de la mañana— en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

Exp. Nº 43.153/51. — Que el señor DARIO ANTONIO VALENTIN BRUZZONE (Cl. 1907, D. M. 15, Mat. 761.281), pase a desempeñar 9 (nueve) horas (3-3-3) de Química en 4º año 1ª división, vacantes por traslado del señor Icas Edgardo J. Micillo, y en 4º año 2ª división y 5º año 1ª división, ambas creación 1951 por promoción, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), y 2 (dos) horas de Química en 4º año 9ª división —noche— en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Química en 4º año 4ª división —noche— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, en la similar Nº 13 de la Capital Federal, en 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 4º año 2ª y 3ª divisiones —noche— y en la Escuela Industrial Nº 9 —Ciclo Medio— de la Capital Federal, en 5 (cinco) horas (2-3) en 3er. y 4º años 2ª división.

Exp. Nº 45.601/51. — Que el señor OSCAR AGAPITO HAUVILLER (Clase 1916, D. M. 33, Mat. 2.194.537), pase a desempeñar 2 (dos) horas de Higiene en 6º año —noche—, creación 1951 por promoción, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 5ª división —mañana— en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

Exp. Nº 2.484/51. — Que la señorita MARIA FASSINA (Céd. de Id. Nº 141.870 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 5º año 2ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 4º año 3ª división —mañana— en el similar Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal.

Exp. Nº 45.656/51. — Que el señor ORESTES OSCAR CIOTTI (Clase 1914, D. M. 18, Mat. número 1.023.712), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Pehuajó (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Educación Física en 4º y 5º años (agrupados) —Varones— en el turno de la mañana, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 1er. año 1ª división —mañana— en el Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires).

Exp. Nº 45.987/51. — Que la señora MARIA ELVIRA FRAGA de GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 1.022.416, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar 12 (doce) horas de Matemáticas (6-6) en 2º año 1ª y 2ª divisiones —mañana—, vacantes por creación, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura (4-4-4) en 2º año 3ª y 4ª divisiones y en 3er. año 3ª división —todas del turno de la tarde— en el Colegio Nacional Nº 5 "Bartolomé Mitre" de la Capital Federal.

Exp. Nº 45.108/51. — Que la señorita MARIA ANGELA CREMADES (Céd. de Id. 662 de la Policía de Córdoba), pase a desempeñar 10 (diez) horas (4-3-3) de Historia en 3er. año 3ª división, 4º año 2ª división y 5º año 1ª división, vacantes por promoción, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Ares), debiendo cesar, al propio tiempo, en 7 (siete) horas (4-3) de Castellano en 2º año 1ª división tarde y en 4º año mañana en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba) y en el Bachillerato anexo a dicho establecimiento, en 3 (tres) horas de Filosofía en 4º año del turno mañana.

Exp. Nº 45.403/51. — Que el señor JUAN JOSE GOMEZ ARAUJO (Cl. 1894, D. M. 1, Mat. 574.693), pase a desempeñar 5 (cinco) horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, que deja el señor RICARDO J. ABAROA, y en 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año 1ª división, vacantes, en la Escuela Industrial Ciclo Medio de Morón (Buenos Aires), debiendo cesar, al propio tiempo, en 8 (ocho) horas de Matemáticas (4-4) en 1er. año 4ª división y en 2º año 3ª división ambas del turno de la tarde en el Colegio Nacional de Morón.

Exp. Nº 45.156/51. — Que la señora ESTHER BERAECOCHEA de TASISTRO (Céd. de Id. Nº 5.228 Pol. de la Prov. de Entre Ríos), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), un cargo de Ayudante Mayor, vacante por renuncia de la señora de Tejedor, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo similar en la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos).

Exp. Nº 46.213/51. — Que la señora ELISA LINARES MOLLINEDO de TROISI (Céd. de Id. número 31.008 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor, vacante por renuncia de la señora de Chichizola, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres de Salta.

Exp. Nº 45.155/51. — Que el señor FERNANDO RAUL NIEVA ARENAS (Cl. 1905, D. M. 51, Mat. 3.269.171), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Mendoza, 4 (cuatro) horas de Geografía (2-2) en 4º año 1ª división y 5º año 2ª división —ambas en el turno de la mañana—, vacantes por fallecimiento del señor Manuel Vázquez Gil, debiendo ce-

sar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Moral (2-2) en 2º año y en 3er. año.

Exp. Nº 45.479/51. — Que el señor OSCAR HECTOR BUSTOS (Cl. 1909, D. M. 52, Mat. 3.372.645), pase a desempeñar 9 (nueve) horas de Física (3-3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones y en 5º año 1ª división —todas del turno de la mañana—, en el Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), debiendo cesar, al propio tiempo, en 9 (nueve) horas de Física Industrial (3-3-3) en 2º año 3ª y 6ª divisiones "Construcciones" y "Mecánica", respectivamente, —mañana—tarde—, y es 3er. año 3ª división "Mecánica" —mañana—, de que es titular en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 3 de la Capital Federal.

Autorización

Resolución del 4/6/51. — Exp. Nº 66.481/50. — Autoriza, a la Escuela Normal de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, para que las alumnas del último curso del magisterio realicen prácticas pedagógicas en la Escuela Nº 141 de la misma ciudad, quedando a cargo de los directores de ambos establecimientos la tarea de coordinación necesaria.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Circular Nº 210, sobre planillas de aporte

La Dirección General Administración expide la Circular Nº 210 referente a las planillas de haberes incluído el aumento de sueldo, dispuesto por Decreto Nº 7.025/51, que corresponde al mes de febrero de 1951, cuyo importe figura en la tabla respectiva.

Agrega la circular: como es de conocimiento público las fuerzas gremiales respectivas del personal civil de la Nación, con la aprobación del Ministerio de Trabajo y Previsión (Resolución: 31 de mayo de 1951) han decidido aportar el aumento citado a la "Fundación Eva Perón". Por ello, y a tal fin, **se hace saber que el ingreso a favor de la benemérita Institución deberá operarse siguiendo las instrucciones impartidas por Circular Nº** 209 **de esta Dirección General de Administración**, de 18 de mayo ppdo., aclarándose en esta oportunidad que las contribuciones de las Escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, deben ser unificadas en los **Distritos Escolares** o **Inspecciones Seccionales**, según corresponda. Además la nómina consignada en la referida Circular Nº 209, para este caso, debe confeccionarse con las características principales de que informa el modelo adjunto, de manera que quede perfectamente individualizado por cuenta de qué entidad gremial representativa se efectúa la contribución.

Dicha nómina ha de ser confeccionada en cantidad suficiente de forma que permita:

a) Comunicar a la "Fundación Eva Perón" los depósitos giros o transferencias efectuados, adjuntando los comprobantes del caso (Puntos a y b de la Circular Nº 209).

b) Dar cuenta, con nota de estilo, a todas y cada una de las entidades gremiales por cuenta de quienes se aporta, dentro de qué total se encuentra involucrada y de qué forma se ha puesto a disposición de la "Fundación Eva Perón", la suma que representa su contribución.

Por otra parte, la citada planilla de haberes también incluye el aumento de sueldo del mes de mayo de 1951, determinándose en la tabla referida anteriormente el correspondiente a un día de labor, a fin de que esa dependencia pueda cumplir integralmente lo dispuesto en la Circular Nº 209/1951, respecto al ingreso del importe de un día de mayo ppdo.

Se hace notar muy especialmente que este último aporte debe depositarse a la Orden de la "Fundación Eva Perón", independientemente del que corresponde a la contribución del mes de febrero.

Donaciones

Córdoba

Decreto Nº 10.174. — Bs. As., 28/5/51 (Exp. Nº 11.598-C-48 - M. de E.). — Acepta una hectárea de terreno ubicada en la Colonia Río Segundo Norte, Pedanía Pilar (Depto. Río Segundo), ofrecida por el señor Francisco Ruiz, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 477 de Córdoba.

Entre Ríos

Decreto Nº 9.513. — Bs. As., 15/5/51 (Exp. Nº 64.664/50. - D.G.E.P. - M. de E.). — Acepta una hectárea noventa y cinco centiáreas de terreno ubicado en la localidad Colonia Nº 3 del grupo Aquerman I, Colonia Lucienville (Depto. Uruguay), ofrecida por la JEWISH COLONATION ASSOCIATION, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 56 de Entre Ríos.

Mendoza

Decreto Nº 9.512. — Bs. As., 15/5/51 (Exp. Nº 20.683-M-49 - M. de E.). — Acepta una hectárea de terreno adquirida con fondos de la Sociedad Cooperadora "Profesor Víctor Mercante" ubicada en el Lote Nº 35 de la Colonia Real del Padre (Depto. San Rafael), ofrecida por los señores JOAQUIN CANO MARTINEZ, FRANCISCO RETA ASIN, JOSE AZNAR, MIGUEL VERRECCHIA y RAMON ALONSO, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 84 de Mendoza.

San Luis

Decreto Nº 10.980. — Bs. As., 6/6/51 (Exp. Nº 163.936/49 - D.G.A. - M. de E.). — Acepta una hectárea de terreno ubicado en Piedra Blanca Arriba, Partido de Merlo (Depto. Junín), ofrecida por el señor PEDRO ANDREOTTI, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 43 de San Luis.

Santa Fe

Decreto Nº 9.511. — Bs. As., 15/5/51 (Exp. Nº 156.130/49 - D.G.A. - M. de E.). — Acepta una hectárea de terreno ubicado en "Campo Píccoli", Distrito Villa Adela (Depto. Gral. Obligado), ofrecida por los esposos JOSE PICCOLI y MARIA PETROLLI de PICCOLI, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 330 de Santa Fe.

Decreto Nº 10.401. — Bs. As., 30/5/51. — (Exp. Nº 163.487/49 - D.G.A. - M. de E.). — Acepta dos hectáreas de terreno ubicado en la parte media del Lote 74, sobre el camino Colonia Ambrosetti "Arrufó" (Depto. San Cristóbal), ofrecidas por el señor BARTOLO SILVANO, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 355 de Santa Fe.

Decreto Nº 10.403. — Bs. As., 30/5/51. — (Exp. Nº 61.796/50 - D.G.E.P. - M. de E.). — Acepta nueve mil doscientos noventa y cinco (9.295) metros cuadrados de terreno ubicado en la Manzana E del pueblo Sargento Cabral (Dpto. Constitución), ofrecidos por los señores JOSE DE ANGELIS y HUGO EZZIO NANNINI, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 150 de Santa Fe.

Decreto Nº 10.175. — Bs. A., 28/5/51. — (Exp. Nº 23.814-S-49 - M. de E.). — Acepta una hectárea de terreno ubicado en la Colonia Carrizales (Depto. Iriondo), ofrecida por la señorita ROSA ELENA y GOLA, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 221 de Santa Fe.

Misiones

Decreto Nº 10.402. — Bs. As., 30/5/51. — (Exp. Nº 50.880/49 - D.G.A. - M. de E.). — Acepta el local construído sobre terreno fiscal, libre de adjudicación, solicitado en reserva por el Ministerio de Educación —una hectárea ubicada en el Angulo S. O. del Lote Fiscal Nº 161, Sección F. de la Colonia Guaraní— Paraje "Picada Yapeyú Sur", jurisdicción del pueblo de Leandro N. Alem (Depto. San Javier), ofrecido por los señores SERGIO SYZIUK, NICOLAS YAKIMEZUK, JOAQUIN DE LOS SANTOS, ESTEBAN KRAWCEUK y demás vecinos, con cuyo aporte fué construído el local mencionado, donde funciona la Escuela Nacional Nº 323 de Misiones.

Río Negro

Decreto Nº 9.508. — Bs. As., 15/5/51 (Exp. Nº 165.723/49 - D.G.A. - M. de E.). — Acepta el local construído con el aporte popular y emplazado sobre terreno fiscal, solicitado en reserva por el Ministerio de Educación —una hectárea ubicada en la Legua "C", Lote 71, Sección II, cuya cesión de derechos hace su actual ocupante— y en el que funciona la Escuela Nacional Nº 20 del Territorio Nacional de Río Negro (Depto. Valcheta).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

En el documento cívico será registrado el juramento de la Constitución Nacional

Resolución del 22/5/51. — La constancia del juramento de la Constitución Nacional, prestado oportunamente por el personal de este Ministerio, deberá ser consignada en la Libreta de Enrolamiento (Anotaciones Generales) y en la Libreta Cívica (Observaciones) y certificada por los funcionarios o jefes de mayor jerarquía de los diversos organismos, dependencias y establecimientos de enseñanza, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.201, dictado en Acuerdo General de Ministros con fecha 9 de marzo de 1950.

Instrucciones complementarias para su correcto cumplimiento

1º — En la Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica, según corresponda, se hará constar la fecha en que el agente ha prestado el juramento de fidelidad a la Constitución Nacional, en la siguiente forma: "Certifícase que con fecha .... prestó juramento de fidelidad a la Constitución Nacional". Lugar y fecha, y firma del funcionario responsable.

2º — Para el caso de que el agente hubiere prestado juramento en otro Ministerio, organismo o dependencia de la Administración Pública se consignará, previa la respectiva comprobación, lo siguiente: "Prestó juramento de fidelidad a la Constitución Nacional, según constancia presentada, ante (indicar aquí la dependencia y ministerio respectivo, etc.). Lugar y fecha, y firma del funcionario de donde el agente preste servicios actualmente.

3º — Se recuerda a los funcionarios de los diversos organismos, dependencias y establecimientos educacionales del Ministerio, que deberá cumplimentarse lo dispuesto por el Art. 32 de la Constitución Nacional, que establece la obligatoriedad de la toma del jura-

mento de práctica, a todo nuevo agente que se incorpore a la administración pública.

Resolución Nº 35

Visto los pedidos de licencias y propuestas de suplentes que se formulan, atento lo establecido en el Acuerdo de 4 de setiembre de 1947, otras disposiciones vigentes en la materia, como así también las situaciones de carácter especial.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder con o sin goce de sueldo, como en cada caso se indica, las licencias y designar reemplazantes a las personas que se mencionan a continuación y como así también producir aclaraciones respecto a permisos acordados anteriormente.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º.

ANTONIO CAO. — P. L. Nº 25.139. — Cuarenta y dos días desde el 29 de octubre del año ppdo., Odontólogo en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio.

JOSEFINA SUAREZ de CAMPA. — P. L. número 15.294. — Seis meses desde el 1º de enero del corriente año, Secretaria y Profesora cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Mendoza; suplente: Auxiliar de Secretaría, señorita Alda Colombi, quien será remunerada con la diferencia de sueldos existente entre el cargo de Secretaria y el de que es titular la mencionada señorita Colombi. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

ADRIANA DE CAILLET BOIS. — P. L. número 3.125. — Veintidós días desde el 29 de agosto de 1950, profesora catorce horas semanales, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital; suplente: Preceptoras, señorita Alicia Senahuja y Luisa Albornoz y Margarita Marta Antuña, en cinco, cinco y cuatro horas, respectivamente y en los cargos de Preceptoras de que son titulares las mencionadas señoritas Senahuja y Albornoz, señoritas Amelia Gasparini y Nelly Conti, respectivamente. (Designaciones comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

CAROLINA GENEROSA TAGLIORETTI. — P. L. Nº 300. — Veintinueve días desde el 2 de abril del corriente año, Maestra de Grado en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital; suplente: señorita Lilian Ana Panizza.

RAMON ALONSO. — P. L. Nº 29.286 — Veinte días desde el 1º de enero del corriente año, Ordenanza (Jornalizado) de este Ministerio

ANGIOLINA A. B. de GALLEAZZI. — P. L. número 19.734. — Dos meses desde el 1º de abril del corriente año, Auxiliar 4º en la Mesa General de Entradas y Salidas de este Ministerio.

Sin goce de sueldo y mientras se desempeñe como Director de la Misión Monotécnica Nº 45 de Jachal (San Juan).

ALIPIO CINCERO FERNANDEZ. — P. L. número 6.115. — Desde el 23 de mayo del corriente año, Maestro de Taller en la Escuela Industrial de San Juan; suplente: señor Alberto Teragni

Sin goce de sueldo y mientras se desempeñe como Subsecretario del Ministerio de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gob. de la Prov. de Entre Ríos.

CARLOS FRANCISCO DE ANTUENO. — P. L. Nº 15.101. — Desde el 4 de abril del corriente año, Profesor doce horas semanales en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos); suplente: en cuatro horas, señor Mario Oscar Guerra.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe con carácter interino el cargo de Rector del Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos).

RAUL HECTOR CAMPI. — P. L. Nº 17773 — Desde el 15 de marzo del corriente año, Profesor dos horas semanales en la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos); suplente: señora María Luisa V. Q. de Kury.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe el cargo de Subsecretario de Industria y Comercio de la Prov. de San Juan.

MIGUEL ANGEL ALBERTO PODESTA DE ORO. P. L. Nº 30.597. — Desde el 2 de abril del corriente año, Profesor doce horas semanales, en el Colegio Nacional de San Juan; suplentes: señora Raquel Barragán de De León y señor Víctor Norberto Correa, en nueve y tres horas, respectivamente

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 15º, como caso de excepción, atento la causal invocada.

BEATRIZ JOSEFINA DI BERNARDO. — P. L. Nº 26.980. — Ocho meses desde el 2 de abril del corriente año, Maestra de Grado en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires); suplente: señorita Aida Josefa Barón.

Con goce de sueldo, atento la causal invocada y la información producida.

JUAN CARLOS KING. — P. L. Nº 11.164. — Dieciséis días desde el 5 de abril del corriente año, profesor nueve horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 7 de la Capital; suplentes: señora Rosa Pardo de Fraga, señorita Noemí R. Martini y señor Castor Antonio Córdova, en dos, cuatro y tres horas respectivamente.

Sin goce de sueldo, comprendida en el Decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º de 7 de noviembre de 1945.

GERARDO HORACIO PAGES. — P. L. Nº 20.433. Desde el 1º de marzo del corriente año, y mientras desempeñe con carácter provisional las tareas que le fueron encomendadas en el Colegio Nacional "Buenos Aires" dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, profesor seis horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital; suplentes: señor Horacio Antonio Difrieri y señora Marta Clelia Carresi de Raiden, en tres horas cada uno.

Sin goce de sueldo y comprendida en el Art. 4º "in-fine".

JUAN JOSE PETERSEN. — P. L. N 4.244 — Siete días desde el 25 de julio de 1950, Preceptor en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe con carácter interino las tareas que le fueron encomendadas en el mismo establecimiento.

EUGENIO PUCCIARELLI. — P. L. Nº 2.916. — Desde el 15 de marzo del corriente año. Profesor, tres horas semanales en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital. Suplente: señora Silvia Eugenia Morales Gorleri de Tribiño.

JOSE LUIS BUSANICHE. — P. L. Nº 4.707. — Desde el 15 de marzo del corriente año. Profesor, cinco horas semanales, tres de ellas con carácter interino en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital. Suplentes: señores Ernesto Krebs y Carlos Virgilio Frías, en dos y tres horas respectivamente.

ANGEL VASSALLO. — P. L. Nº 7.403. — Desde, el 15 de marzo del corriente año. Profesor, tres horas semanales entre otras en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital. Suplente: señor Emilio Estiú.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe con carácter de suplente el cargo de Rector en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital.

ANDRES ENRIQUE SALEMME. — P. L. número 30.260. — Desde, el 8 de mayo del corriente año. Profesor, cuatro horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 14 de la Capital. Suplente: señorita Zulema Ayub.

Sin goce de sueldo (Art. 15º), como caso de excepción, atento la causal invocada.

MARTHA ESTER TORRESANO de COLLET. — P. L. 13.380. — Cinco meses y veintisiete días, desde el 20 de mayo del corriente año. Preceptora, en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires). Suplente: señora Ebe Elsa Torresano de Ves Losada. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

MARIA EMILIA CRACOGNA de FORESTI. — P. L. Nº 9.805. — Tres meses, desde el 2 de abril del corriente año Profesora, dos horas semanales en la Escuela Normal de Santa Fe.

EDUARDO JOSE CASELLA. — P. L. Nº 1.009. — Sesenta días, desde el 5 de mayo del corriente año. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital. Suplente: señor Jorge Angel Aldax. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

MARIA DEL AMPARO CHAMORRO. — P. L. número 30.674. — Cuatro meses, desde el 11 de julio del corriente año. Profesora, seis horas semanales en la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe). Suplente: señorita Catalina María Carraud. (No se acuerda licencia a la interesada en la tarea que atiende con carácter interino).

RAQUEL ROMERO de FABANI. — P. L. número 14.256. — Seis meses, desde el 17 de mayo del corriente año. Profesora, ocho horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital. Suplente: señora Elena R. de Cathelen y señor Ramón Montero en cuatro horas cada uno.

FAUSTINO LUIS ROMERO. — P. L. Nº 11.564. Seis meses, desde el 30 de abril del corriente año. Empleado Jornalizado, en la Dirección General de Personal de este Ministerio. Suplente: señor Carlos Alberto Pesce. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 22.602. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la resolución de 23 de abril del corriente año, por la que se acordó licencia a la Rectora y Profesora, en el Liceo Nacional de Señoritas de Corrientes, señora Lelia Lucía Lotero de Díaz de Vivar, que el nombre completo de la suplente designadas por la referida resolución, en el cargo, es Celia Rosa Lottero de Goitía.

P. L. Nº 30.989. — Hacer saber a quienes corresponda, atento la nueva información producida, que la licencia acordada por resolución de fecha 14 de mayo del corriente año, a la Profesora, en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), señorita Celina Manuela Rodríguez Gómez debe considerarse a partir del 1º de julio de 1951 y no como se consignara en aquélla.

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º)

ARTURO MODESTO RODRIGUEZ. — P. L. número 18.521. — Desde, el 26 de febrero del corriente año, y mientras se halle bajo bandera. Ayudante 1º en el Colegio Nacional de Dean Funes (Córdoba). Suplente: señor Juan Antonio Franzó. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

RAFAEL MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ MENDOZA. — P. L. Nº 31.415. — Desde, el 1º de marzo del corriente año, y mientras se halle bajo bandera. Empleado, en la Dirección de Prensa y Difusión de este Ministerio. Suplente: señora Beatriz Franceschini de Cauda. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

ANTONIO A. ZELASCHI. — P. L. Nº 7.995. — Desde, el 3 de febrero del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Ordenanza con carácter provisional, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires). Suplente: señor Juan Carlos Rodríguez. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

JOSE MARIA MARGARIDO. — P. L. Nº 14.486. — Desde, el 2 de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Empleado Jornalizado, en el Servicio de Enlace y Coordinación de este Ministerio.

RICARDO A. COLOMBO. — P. L. Nº 15.918. — Desde, el 7 de marzo del corriente año, y mientras se halle bajo bandera. Preceptor, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital. Suplente: señor Martín Osvaldo Rollano. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

NESTOR JESUS TORRES. — P. L. Nº 31.799. — Desde, el 1º de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Encargado de Depósito y Materiales con carácter transitorio, en la Escuela Industrial de General Güemes (Salta).

Sin goce de sueldo, comprendido en el Decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º de 7 de noviembre de 1945.

ARMANDO M. ROCCO. — P. L. Nº 724. — Desde, el 1º de abril del corriente año, y mientras se desempeñe con carácter provisional una cátedra en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital. Suplente: señor José Adolfo Schettini.

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine").

DINA DELIA DIAZ de D'ONOFRIO. — P. L. número 8.798. — Dieciséis días, desde el 14 de noviembre último, los primeros once con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de La Plata (Buenos Aires).

MARIA EMMA SAGASTA. — P. L. Nº 9.619. — Veinte días, desde el 11 de octubre último, los primeros dieciocho con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio Ayudante Mayor, en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital.

JOSE MAMAN. — P. L. Nº 2.750. — Diez días, desde el 30 de abril del corriente año los primeros ocho con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Ayudante de Gabinete, en la Escuela de Comercio de San Isidro (Buenos Aires). Suplente: señor Enzo Lulani.

P. L. Nº 2.750. — Aprobar los servicios prestados, desde el 10 de mayo hasta el 9 de julio de 1950, por el señor ENZO LULANI, en lugar del Ayudante de Gabinete, en la Escuela de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), señor José Mamán, a quien no se le acuerda licencia durante dicho lapso.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

BLANCA DORA GUIÑAZU de CHANETON. — P. L. Nº 1.059. — Dos meses, desde el 1º de noviembre último. Preceptora, en la Escuela de Comercio de Neuquén.

INES ANA TILLER de PENA. — P. L. Nº 177. — Dos meses, desde el 1º de mayo del corriente año. Profesora, seis horas semanales en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital. Suplente: señorita Carmen Esther Carames.

ADELINDA CELEDONIA CUELLO. — P. L. número 7.253. — Cinco meses y veintinueve días, desde el 30 de octubre último. Ayudante 2º (Portera), en la Escuela de Maestros Normales Regionales "General San Martín" de San Juan.

DIONISIO A. WASHINGTON CORREA. — P. L. Nº 23.636. — Tres meses y veinte días, desde el 12 de octubre último. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital. Suplente: señor Guillermo Julio González. (Designación comprendida en el artículo 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

JOSE PLAZA. — P. L. Nº 24.266. — Sesenta días, desde el 1º de octubre último. Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela Normal "Mariano Acosta" de la Capital.

JACINTA YENTEL de BAJRAJ. — P. P. Nº 7.252. Un mes, desde el 1º de mayo del corriente año. Profesora , once horas semanales en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" y nueve horas, en la Escuela de Comercio Nº 3 ambos de la Capital. Suplentes: señoritas Ana Eulogia Smith y María Esther Morera Duplán, en cuatro y siete horas respectivamente en el primero de los establecimientos citados, y señorita María Concepción Volpe y señora María Angélica Ravert de Scotti, en seis y tres horas respectivamente, en el segundo.

P. L. Nº 3.785. — Aprobar los servicios prestados,

desde el 13 de octubre hasta el 22 de diciembre de 1949, por la señora CORINA GARCIA MORALES de ANIBAL GRECO, en lugar de la Profesora, tres horas semanales en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital, señorita Sara E. Crespo, a quien se acordó licencia por resolución de 11 de agosto del mencionado año 1949, y en virtud de haber cesado la sustituta anterior señorita Elena M. Chiozza.

Hacer saber a quienes corresponda, que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad:

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 2 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 30.984. — Señorita NORMA ELIDA FLORES, desde el 6 de noviembre último y por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora Teresa Nieto de Santillán.

ESCUELA DE COMERCIO Nº 6 DE LA CAPITAL. P. L. Nº 26.444. — Señorita OFELIA ROSA BRUERA, desde el 17 de abril del corriente año y por catorce días, en lugar de la Preceptora, señora Lucrecia D. C. de Suárez.

ESCUELA NORMAL DE SANTIAGO DEL ESTERO. — P. L. Nº 266. — Señorita MARIA MERCEDES TERESITA FERNANDEZ, desde el 20 de abril del corriente año y por dieciséis días, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Mercedes Rosa Jaramillo de Sánchez.

ESCUELA NORMAL Nº 2 DE LA PLATA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 2.303. — Señorita ELSA LICIA MORALES IRIARTE, desde el 22 de noviembre último y por dieciséis días, en lugar de la Preceptora, señorita María Herminia Suárez. — P. L. número 882. — Señorita DELIA A. RODRIGUEZ PRESA, desde el 16 de noviembre ppdo., y por dieciséis días, en lugar de la Auxiliar de Secretaría, señora Angela B. de Soria. — P. L. Nº 20.290. — Señorita DOLLY MARY WASMOSY, desde el 9 de abril del corriente año y por veinte días, en lugar de la Preceptora, señora Inés G. de Jausoro.

LICEO DE SEÑORITAS Nº 3 DE LA CAPITAL. P. L. Nº 31.659. — Señorita ANGELA MARIA FATICA, desde el 2 de abril del corriente año y por doce días hábiles, en lugar de la Preceptora, señorita Lydia Olga Lio.

COLEGIO NACIONAL DE LOBERIA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 31.656. — Señor JUAN FALIVENE, desde el 13 de abril del corriente año y por doce días hábiles, en lugar de la Preceptora, señorita Yolanda Aurora Bovati.

COLEGIO NACIONAL DE AZUL (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 21.799. — Señor ALFONSO CESAR DUGALLO, desde el 9 de abril del corriente año y por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora Olga Alicia Liberatto de Sala.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

DEOLINDA EUFEMIA CASENAVE de ALI BROUCHOUD. — P. L. Nº 22.408. — Dos meses y ocho días, desde el 27 de octubre de 1950. Preceptora, en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). Suplente: señorita Raquel Judid Galli. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 19.660. — Aprobar los servicios prestados, desde el 5 de agosto hasta el 12 de septiembre de 1950, por la señora HAYDEE CELESTE NOBLIA de LOPEZ ARIAS, en lugar del Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital, señor José Manuel Caramés Ferro, a quien se acordó licencia por resolución de 17 de mayo del mencionado año 1950, y en virtud de haber cesado la sustituta anterior, designada por la referida resolución, señorita Victoria González.

P. L. Nº 2.671. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 23 de noviembre de 1950, por el señor ANTONIO DONATO PELUSO, en reemplazo del Profesor, seis horas semanales en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), señor Orestes José Pascual Cantaluppi, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 20.246. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de octubre hasta el 31 de diciembre de 1950, por la señorita ALICIA CARELLI, en reemplazo de la Preceptora, en la Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires), señorita Ana M. Milé. quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 19.358. — Aprobar los servicios prestados, desde el 3 hasta el 31 de marzo de 1951, por la señorita VIRGINIA LIFCHITZ, en reemplazo del Ayudante Mayor, en la Escuela Superior de Comercio Nº 1 de la Capital, señor Lázaro Wainer, a quien no se concede licencia durante el citado lapso, en virtud de lo dictaminado por la Dirección de Sanidad Escolar. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 2.410. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 hasta el 19 de abril de 1951, por el señor JULIO CESAR PEDRO LIZZA, en reemplazo del Profesor, seis horas semanales en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la Capital, señor Pedro Ramírez Calderón, a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 13.391. — Aprobar los servicios prestados, desde el 23 de mayo hasta el 3 de agosto de 1950, por la señora BEATRIZ VICTORIA ROMERO de DAFFUNCHIO, en reemplazo del Preceptor, en el Colegio Nacional de Posadas (Misiones), señor Ma-

riano Alfredo Toledo, quien durante dicho lapso desempeñó tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 4.089. — Aprobar los servicios prestados, desde el 16 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor FELIPE OSCAR REMAGGI, en ocho horas, en reemplazo del Profesor, de dicha tarea en la Escuela de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), señor Roberto Víctor Elías Escardó, a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 11.381. — Aprobar los servicios prestados, desde el 3 de abril hasta el 6 de mayo del corriente año, por el señor LUIS ANGEL MOGLIA, en reemplazo del Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 5 de la Capital, señor Leopoldo Carlos Bernecker, a quien no se concede licencia durante dicho lapso. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 8.810. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de octubre hasta el 31 de diciembre de 1950, por la señorita MARTA SUSANA FRIGERIO, en reemplazo de la Preceptora, en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital, señora Elina María Sayanca de Sáenz de Zumarán, a quien no se concede licencia durante dicho lapso. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Sin goce de sueldo (Art. 15º).

AGUSTIN SEOANE. — P. L. Nº 22.952. — Tres meses, desde el 1º de septiembre último. Maestro de Taller, en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital. Suplente: señor Miguel Yoldi.

P. L. Nº 31.559. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor ELIAS JUAN BAUTISTA CAMOZZI, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital, señor Alberto Rafael Heredia, a quien no se le concede licencia durante dicho lapso. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 5.797. — Aprobar los servicios prestados, desde el 11 de abril hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor SILIO MARIO ENRIQUE GAZZARRI, en lugar del Profesor, seis horas semanales en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, señor Luis José Vassallo, a quien no se acuerda licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 18.092. — Aprobar los servicios prestados, desde el 9 de abril hasta el 11 de mayo del corriente año, por la señorita GRACIELA MARIA ESPAÑOL, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal de Pergamino (Buenos Aires), señorita Clelia Busi, a quien no se acuerda licencia durante el citado lapso. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 2.053. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo hasta el 31 de agosto de 1950, por el señor RUBEN RAUL RUIBAL, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), señor Hugo Juan Lagormarsino, a quien se acordó licencia por resolución de 3 de julio del mencionado año 1950. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 24.804. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, a la señora MYRTHA GRACIELA SAAVEDRA de TRABAGLINO, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal de Santa Fe, señorita Ana Angélica Bullrich, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 6.420. — Designar, desde el 8 de mayo del corriente año, al señor JOSE CARLOS BELAY, en cuatro horas, en lugar del Profesor, en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), señor Heraldo C. García Borgonovo, a quien se acordó licencia por resolución de 13 de diciembre de 1948, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Raúl Félix Marfany.

P. L. Nº 8.514. — Designar, desde el 1º de marzo del corriente año, al señor EDUARDO VIVAS, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 14 de la Capital, señor Carmelo Antonio Spataro, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo (Art. 6º).

LIA VERDAGUER de ZARATE BURGOS. — P. L. Nº 18.412. — Un mes y catorce días, desde el 18 de julio de 1950. Empleada, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior de este Ministerio.

P. L. Nº 21.770. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, al señor MARIO JULIO DA FORNO, en lugar del Maestro de los Cursos Nocturnos, en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos), señor Orlando José Recchia, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía.

Sin goce de sueldo (Art. 15º).

JOAQUIN COSTA. — P. L. Nº 23.359. — Diecinueve días, desde el 29 de mayo de 1950. Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital.

LINA BLANCA SUAREZ. — P. L. Nº 16.110. — Treinta días, desde el 13 de septiembre último. Ayudante 2º (Enfermera), en el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de la Capital. Suplente: señorita Celia Salas. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

ELDA LIS MONTENEGRO de HERRERO. — P. L. Nº 10.345. — Seis meses, desde el 9 de junio de 1950. Preceptora, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda (Santiago del Estero). Suplente: señorita Norma N. Milligan. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine").

MIGUEL LUIS CAPREDONI. — P. L. Nº 13.835. Treinta días, desde el 22 de octubre último, los primeros nueve con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesor, once horas semanales, en el Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires). Suplentes: señores Luis P. P. Gagliardi y Mariano Rodolfo Portela, en cinco y seis horas respectivamente.

P. L. Nº 28.712. — Aprobar los servicios prestados, desde el 11 de febrero hasta el 10 de mayo del corriente año, por el señor EUGENIO NICOLAS OLIVA, en lugar del Ordenanza, en la Escuela Normal de La Rioja, señor Salomón Alfredo Torres, a quien no se acuerda licencia durante el citado lapso. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 2.190. — Designar, desde el 1º de marzo del corriente año, a la señorita SUSANA INES CATONI, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, señorita María Angélica Catoni, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía, y en virtud de no haberse hecho cargo la sustituta anterior, señorita Beatriz Marty, designada por resolución de 2 de abril de 1951. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo (Art. 6º).

BARTOLOME BONET. J P. L. Nº 9.015. — Tres meses y diez días, desde el 1º de febrero del corriente año. Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital.

PEDRO AGUSTIN SAROBE. — P. L. Nº 31.358. — Un mes y dos días, desde el 29 de marzo del corriente año Ayudante 2º (Personal de Servicio), en el Museo Histórico Nacional de la Capital.

SARA B. de SCARAMUZZA. — P. L. Nº 18.801. Dos meses, desde el 17 de abril del corriente año. Profesora, ocho horas semanales, en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de la Capital. Suplente: señora Regina S. de Taddía, y señorita Ana María Acha Llambías, en cuatro horas cada una.

P. L. Nº 3.939. — Aprobar los servicios prestados desde el 18 de mayo hasta el 23 de octubre de 1950, por el señor ENRIQUE RAMON LOPEZ, en el cargo de Maestro de Educación Física, y por la señorita MARIA NELIDA BAEZ, en seis horas, en lugar de la titular de dichas tareas, en la Escuela Normal de Esquina (Corrientes), señora María Elvira Kennedy de Guarrochena, a quien no se le concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 3.939. — Aprobar los servicios prestados desde el 2 hasta el 16 de abril del corriente año, por el señor ENRIQUE RAMON LOPEZ en el cargo de Maestro de Educación Física y por la señorita MARIA NELIDA BAEZ en seis horas, en lugar de la titular de dichas tareas, en la Escuela Normal de Esquina (Corrientes), señora María Elvira Kennedy de Guarrochena, a quien no se le concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 22.408. — Aprobar los servicios prestados desde el 8 de marzo hasta el 10 de abril del corriente año, por la señorita RAQUEL JUDID GALLI, en lugar de la Preceptora en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), señora Deolinda Eufemia Casenave de Alí Brouchoud, a quien no se le concede licencia durante el citado lapso. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 20.960. — Aprobar los servicios prestados desde el 13 de marzo hasta el 1º de junio de 1950, por la señorita BEATRIZ A. RAMOS MEJIA, en lugar del Preceptor en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), señor Darío Donella, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 3.782. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º hasta el 10 de noviembre último, por la señorita ELSA BORNHAUSER, en lugar de la Preceptora en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital, señorita Cora Sara Fittipaldi, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo y sin él y comprendida en el Art. 4º y 4º "in-fine".

MARIA ELENA BARREIRO. — P. L. Nº 25.489. Veinte días desde el 10 de octubre ppdo., los prime-

ros dieciséis con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio, profesora siete horas semanales, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 15º.

CELESTINA HELVECIA W. S. de LARCO. — P. L. Nº 9.169. Tres meses desde el 1º de septiembre último Profesora diez horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital; suplentes: señores Vicente Vento, Julio César Maschio y Augusto Marteau, en dos, cuatro y cuatro horas, respectivamente.

ADOLFO CAVALLONE BREBBIA. — P. L. número 17.309. — Tres meses y veintisiete días desde el 5 de septiembre último, como profesor siete horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 10 y tres meses desde el 1º de octubre ppdo., como profesor cinco horas semanales, en la similar Nº 13, ambos de la Capital; suplentes: señor Fermín Camporredondo en el primero de los establecimientos citados y señor José García Vizcaino en el segundo.

P. L. Nº 5.565. — Hacer saber a quienes corresponda, que la designación del señor JORGE RAUL PELLEGRINI, efectuada por resolución de 17 de mayo de 1950, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), señorita Lilia María Scarinci, tuvo por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento (Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

P. L. Nº 11.777. — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la licencia que se acordó por resolución de 16 de abril del corriente año, a la Empleada en la Dirección General de Administración de este Ministerio, señorita Susana Herschel, que dicha empleada es Auxiliar 9º y no 7º, y que su reemplazante es la señora María Inés Fernández de Mariona y no como se consignara en aquélla.

P. L. Nº 12.391. — Designar, desde el 21 de mayo del corriente año, al señor JUAN CARLOS MANTEIGA, en lugar de la Empleada Jornalizada, en la Dirección General de Personal de este Ministerio, señora María Esther Camaño de Fraquelli, a quien se concedió licencia por resolución de 12 de febrero de 1951, y en virtud de haber cesado la sustituta anterior, señorita Agueda Matilde Fraquelli, designada por la referida resolución. (Desinación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine").

CORA SARA FITTIPALDI. — P. L. Nº 3.782. — Cuarenta y seis días, desde el 21 de agosto último, los primeros cuarenta y cinco días con goce de sueldo y el restante sin ese beneficio. Preceptora, en el Liceo de Señoritas Nº 2 de la Capital. Suplente: señorita Elsa Bornhauser. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º).

ARSENIO HORACIO PANERO. — P. L. Nº 28.498. — Desde el 31 de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Ayudante 2º, en la Biblioteca Nacional de este Ministerio. Suplente: señor Juan Carlos Delgado. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

ISIDORO CORREA. — P. L. Nº 31.133. — Desde el 12 de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Empleado Jornalizado, en la Dirección General de Administración de este Ministerio. Suplente: señorita Martha Karenine Berdera. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo (Art. 15º).

MARIA ELVIRA KENNEDY de GUARROCHENA. — P. L. Nº 3.939. — Dos meses y tres días, desde el 15 de marzo de 1950. Maestra de Educación Física y Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal de Esquina (Corrientes). Suplentes: señorita María Nélida Báez en las horas y señor Enrique Ramón López en el cargo.

Con goce de sueldo (Art. 12º "in-fine"), atento la causal invocada y la información producida.

OSCAR AMIDO. — P. L. Nº 491. — Veintidós días, desde el 2 de abril del corriente año. Ayudante de Gabinete, en la Escuela de Comercio Nº 5 de la Capital.

Sin goce de sueldo (Art. 15º).

ELINA MARIA SAYANCA DE SAENZ de ZUMARAN. — P. L. Nº 8.810. — Tres meses, desde el 1º de julio de 1950. Preceptora, en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital. Suplente: señorita Marta Susana Frigerio. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 20.473. — Designar desde el 16 de marzo del corriente año, al señor ALBERTO LUCAS PAJARIÑO, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la Capital, señor Jacinto María Carossino, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Desig-

nación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 11.356. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 hasta el 30 de abril del corriente año, por los señores JUAN ESTEBAN MILICIK en seis horas, y JOSE VERNET en siete horas, ambos en reemplazo del Profesor, de dichas horas en la Escuela de Comercio de Mujeres de Rosario, señor Antonio E. Ferrer, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 5.426. — Aprobar los servicios prestados, desde el 10 de abril hasta el 9 de mayo del corriente año, por el señor JORGE LONGO, en reemplazo del Preceptor, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, señor Bernardo Harrington, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 25.727. — Aprobar los servicios prestados, desde el 5 de abril hasta el 9 de mayo del corriente año, por el señor HECTOR JOSE CERRUTTI, en reemplazo del Preceptor, en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), señor Pablo José Mirabelli, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 5.654. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de abril hasta el 8 de mayo del corriente año, por el señor AYMURAY RAMIREZ, en reemplazo del Preceptor, en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de la Capital, señor Ernesto Alfredo Núñez, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 13.120. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de abril hasta el 15 de mayo del corriente año, por la señorita ANGELA RAMONA PAVIA, hasta el 9 de mayo en cuatro horas, y en adelante en una hora solamente, en lugar del titular en la Escuela de Comercio de Mujeres de Santa Fe, señor Manuel Silverio Solís, a quien durante dicho lapso no se acuerda licencia.

P. L. Nº 10.313. — Aprobar los servicios prestados, desde el 28 de marzo hasta el 15 de mayo de 1950, por la señorita NIEVES MARTINEZ COMAS, en reemplazo de la Profesora, cuatro horas semanales en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital, señorita Lucila Sánchez Caballero, a quien por resolución de 11 de abril de 1950, se le acordó licencia y en virtud de haber cesado la suplente designada por la misma resolución, señorita Estela Picasso.

P. L. Nº 27.191. — Aprobar los servicios prestados, desde el 11 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor CESAREO RAMON INDA, en seis horas, en reemplazo del Profesor, diez horas semanales en la Escuela Industrial, y dos horas en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), señor Saverio Calo, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso, en las citadas seis horas, en virtud de no alcanzarle los beneficios del Acuerdo de 2 de mayo de 1944 en que fundó su pedido de licencia.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

PATRICIO ESTEBAN LYNCH. — P. L. Nº 12.222. — Tres meses, desde el 1º de abril del corriente año. Profesor, tres horas semanales, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" y cuatro horas en la Escuela Industrial Nº 1, ambas de la Capital. Suplentes: señor Francisco Vidal, en el primero de los establecimientos citados, y señor Carlos Francisco Ruiz en el segundo.

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º).

JOSE OCTAVIANO OREFICE. — P. L. Nº 14.012. — Desde el 22 de febrero del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Ayudante Mayor con carácter provisional, en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca. Suplente: señor Hugo Raúl Aragón. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

PEDRO DOMINGO PUTZOLU. — P. L. Nº 10.613. — Desde el 2 de abril del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Ordenanza de este Ministerio. Suplente: señor Mauro Pedro Benítez. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine").

SYLVIA A. E. de ETCHEGOYEN. — P. L. número 20.517. — Treinta y un días, desde el 6 de noviembre último, los primeros veintiocho con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesora, ocho horas semanales, en el Colegio Nacional de Saladillo (Buenos Aires). Suplente: señor Mario Deraldo Michelini.

PAULINA R. de FERRAZZANO. — P. L. Nº 20.519. — Cincuenta y ocho días desde el 15 de agosto de 1950, los primeros diez con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesora, nueve horas semanales, en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), y nueve horas con carácter provisional en la Escuela de Comercio de Concepción (Tucumán). Suplentes: señor Luis Alberto Lema, en ambos establecimientos.

ELSA VILLAR SPANGENBERG de LISARRAGUE. — P. L. Nº 17.224. — Veintisiete días, desde el 19 de noviembre último, los primeros diez con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesora, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital. Suplentes: señor Carlos Vidal y señorita Clara María Teresa Ferrer, en dos horas cada uno.

JORGE VICENTE CAROL. P. L. Nº 11.536. — Doscientos cincuenta y cuatro días, desde el 22 de

abril de 1950, los primeros treinta y ocho con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesor, diez horas semanales con carácter provisional, en el Colegio Nacional de Deán Funes (Córdoba). Suplentes: señores Martín Santiago, Arturo M. Rodríguez y Julio César Milano, en dos, dos y seis horas respectivamente.

P. L. Nº 5.565. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de mayo hasta el 14 de septiembre de 1950, por el señor JORGE RAUL PELLEGRINI, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), señorita Lilia María Scarinci, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º.

HECTOR OSCAR FLORES. P. L. Nº 15.095. — Quince días, desde el 26 de marzo del corriente año. Ayudante 2º (Ordenanza), de este Ministerio.

NILDA RAMIREZ de SALAZAR. — P. L. número 23.483. — Quince días, desde el 8 de diciembre de 1950. Profesora, ocho horas semanales, en la Escuela de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires). (En este caso no corresponde conceder licencia en las tareas que atiende la interesada con carácter provisional).

ANGELA DEL CARMEN CAPDEHOURAT de VIGGIANI. — P. L. Nº 9.215. — Un mes y dos días, desde el 29 de marzo del corriente año. Profesora, veinticuatro horas semanales, en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de la Capital. Suplente: Profesores, Enrique Paz, Altero Santini, Juana S. de Ramé, Mario J. F. Aranguren y Enrique Civile, en seis, tres, tres, ocho y cuatro horas, respectivamente.

JOSE FARO. — P. L. Nº 19.120. — Cuatro meses y un día, desde el 1º de marzo del corriente año. Ordenanza de este Ministerio. Suplente: señor Armando Barberis. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

LAURA PICININI de DE LA CARCOVA. — P. L. Nº 20.940. — Treinta y cinco días, desde el 1º de noviembre de 1950. Auxiliar 8º, en la Dirección de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar.

ANGELA ITALIA MOLEZZI D'ANDREA. — P. L. Nº 13.765. — Treinta días, desde el 31 de octubre de 1950. Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes. Suplente: señorita Aída Rita Monzón.

ANA ROSA OTAMENDI de TABOADA. — P. L. Nº 10.252. — Dos meses, desde el 1º de abril del corriente año. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional Nº 5 de la Capital. Suplente: señorita Nelly Rojas.

LUIS ANGEL LEONI. — P. L. Nº 16.522. — Un mes y veintiún días, desde el 11 de abril del corriente año. Maestro de Taller, en la Escuela Industrial "Otto Krause" de la Capital.

PAULINA F. de IRIBARNE. — P. L. Nº 26.184. — Veintinueve días, desde el 2 de abril del corriente año. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital. Suplente: Ayudante de Taller, señora Emma V. H. de Vidal Domínguez y en su lugar, señorita María Esther Berrozpe.

OSCAR ENRIQUE ANTONELLI. — P. L. Nº 6.456. — Un mes y nueve días, desde el 4 de diciembre de 1950. Preceptor en la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires).

RAMON SERAFIN ALOE. — P. L. Nº 2.556. — Cinco meses y trece días desde el 19 de diciembre de 1950. Inspector de Educación Física, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior de este Ministerio.

ANA JULIA DARNET de FERREYRA. — P. L. Nº 18.122. — Treinta días, desde el 23 de agosto de 1950. Inspectora Técnica, en el Departamento de Institutos de Enseñanza Superior y Artística de este Ministerio.

Hacer saber a quienes corresponda, que las designaciones se suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación, se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad.

ESCUELA NORMAL DE MERCEDES (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 742. — Señor DOMINGO FLORES, desde el 21 de abril del corriente año y por quince días, en lugar de la Ordenanza, señora Dora Alicia Ramos de Muñagorry.

ESCUELA DE COMERCIO Nº 4 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 6.829. — Señorita OLGA MARTHA FASCE, desde el 9 de marzo de 1950, y por diez días, desde el 19 del mismo mes, por diez días y desde el 22 de abril del mencionado año, por doce días hábiles, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Sara Esther Costa de Camelli.

LICEO DE SEÑORITAS Nº 2 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 15.732. — Señorita MARTA LOMBARDI, desde el 15 de marzo del corriente año y por siete días, en lugar de la Preceptora, señorita Ana B. Trombino.

LICEO DE SEÑORITAS Nº 1 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 6.744. — Señorita JULIETA ROEL, desde el 12 de abril del corriente año y por diez días, en lugar de la Preceptora, señorita Sara M. Doblas.

ESCUELA DE MAESTROS NORMALES REGIONALES DE SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO (SAN LUIS). — P. L. Nº 26.854. — Señorita IRENE VENERANDA GOMEZ, desde el 26 de octubre último y por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora Rosa Dina Pereyra de Sosa.

ESCUELA NORMAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY (ENTRE RIOS). — P. L. Nº 9.437. — Señorita MARIA ROSA MANGAZOLI, desde el 2 de abril del corriente año, y por cuarenta y cinco días, en lugar de la Preceptora, señora Sara Celia García de San Martín.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CATAMARCA. — P. L. Nº 6.399. — Señorita SARA LELIA AHUMADA, desde el 2 de mayo del corriente año y por nueve días, en lugar de la Ayudante de Regencia, señora Enriqueta Stella Orellana de Leiva.

ESCUELA NORMAL Nº 2 DE LA PLATA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 14.783. — Señorita ALBA ALVO, desde el 16 de abril del corriente año y por veinte días, en lugar del Auxiliar de Secretaría, señor Claudio R. Lancieri.

COLEGIO NACIONAL "BARTOLOME MITRE" DE TUCUMAN. P. L. Nº 19.490. — Señor ANDRES COLOMO, desde el 18 de marzo del corriente año y por cuarenta y cinco días, en lugar de la Preceptora, señora Alicia Maessen de Walter.

ESCUELA NACIONAL, PROFESIONAL Y TECNICA DEL HOGAR DE LA PLATA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 9.791. — Señorita MARIA AUGUSTA ROBERTS ALCORTA, desde el 4 de mayo del corriente año y por diez días, en lugar de la Secretaria, señora María Elena Saraví Cisneros de Gayol.

ESCUELA NORMAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY (ENTRE RIOS). — P. L. Nº 22.408. — Señorita RAQUEL JUDID GALLI, desde el 11 de abril último y por el término de veinte días, en lugar de la Preceptora, señora Deolinda Eufemia Casenave de Alí Brouchoud.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º.

MARIA ESTHER A. de FERNANDEZ CALVO. — P. L. Nº 26.013. — Dos meses y cinco días, desde el 27 de octubre de 1950. Visitadora de Higiene, en la Dirección de Sanidad Escolar.

P. L. Nº 755. — Designar, desde el 4 de abril del corriente año, en dos horas semanales, al señor MANUEL JORGE INSUA, en lugar del Profesor de dichas tareas, en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital, señor Julio César Ortiz de Zárate, a quien se acordó licencia por resolución de fecha 30 de octubre del año ppdo., y en virtud de haber cesado el suplente anterior, señor Exequiel Adolfo Paz.

P. L. Nº 9.801. — Designar, desde el 23 de abril del corriente año, al señor EDUARDO MARCELO VICTOR FIORDALISI, en lugar del Preceptor en en Colegio Nacional "Tte. Gral. Julio A. Roca" de la Capital, señor Horacio Luis Bianchi, a quien se acordó licencia por resolución de 21 de mayo último. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 759. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, a la señorita CLARA JUANA SAYQUITA, en lugar de la Maestra de Educación Física, en la Escuela Normal de Maestras de Salta, señora María Julia A. de Palacios, a quien en virtud de lo establecido por Decreto Nº 27.551 de 1945 se le asignaron otras tareas.

P. L. Nº 12.483. — Designar, desde el 10 de mayo del corriente año, a la señorita ERMELINDA FLORA FREIRE, en lugar de la Preceptora en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), señorita María Marta D'Agostino, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 5.317. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, al señor HUGO SCHMIDER, en lugar del Maestro de los Cursos Nocturnos, en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos), señor Hugo Raúl Segovia, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía con carácter provisional en el mismo establecimiento.

P. L. Nº 20.431. — Designar, desde el 10 de mayo del corriente año, a la señorita MARIA LUZ ERNESTINA SCIURANO, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, señorita Ofelia Juana Prol, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 17.842. — Designar desde el 2 de abril del corriente año, a la señora GRAZIELLA MARTINEZ de MOLLERACH, en lugar de la Ayudante de Gabinete en la Escuela Normal de Santa Fe, señora Mercedes Cello de Jeannot, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento.

P. L. Nº 12.844. — Designar desde el 14 de febrero del corriente año, a la señorita NELLY SUSANA LEDESMA, en lugar del Empleado Jornalizado en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa de este Ministerio, señor José Aníbal López, a quien se le acordó licencia por resolución de 23 de abril último y en virtud de haber cesado la suplente anterior, señorita Irma Zoraida Caballero. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo, comprendidas en el Art. 15º y como caso de excepción atento la causal invocada.

DELIA F. GUERRESI de SOLA. — P. L. número 7.671. — Sesenta días desde el 30 de abril del corriente año, Ayudante de Gabinete en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires); suplente: señorita Delia A. M. Marino.

ADOLFO ARTURO LIZARRAGA. — P. L. número 7.526. — Seis meses desde el 4 de mayo del corriente año, Empleado Jornalizado en la Dirección General de Personal de este Ministerio; suplente: señorita Juana Rosa Lizarraga. (Designación excluída del

Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

MARIA S. ROASCIO de PESCE. — P. L. número 30.137. — Cuatro meses desde el 2 de julio del corriente año, Ayudante 1º en la Dirección de Sanidad Escolar.

LUIS BARRAGAN. — P. L. Nº 25.209. — Seis meses desde el 10 de abril del corriente año, Maestro de Taller en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital.

MARIA ANGELICA GUEVARA de DE LA LASTRA. — P. L. Nº 20.948. — Seis meses desde el 20 abril del corriente año, Profesora cinco horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 15 de la Capital; suplentes: señoritas Esther Zulema Languasco y María Esther Schettini, en dos y tres horas, respectivamente

MARIA RAQUEL ARRAUSI de GIMENEZ. — P. L. Nº 14.301. — Seis meses desde el 12 de abril del corriente año, Preceptora en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires); suplente: señorita María Visitación Giménez. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

ELBA NORA ABATO. — P. L. Nº 15.411. — Un año desde el 1º de septiembre del corriente año, Profesora seis horas semanales en la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires); suplente: señorita María Mercedes Balado

JOSE MARIO ALDACO. — P. L. Nº 8.328. — Tres meses desde el 1º de marzo del corriente año. Preceptor en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital; suplente: señor Guillermo Arturo Gabid hasta el 5 de abril ppdo., y en adelante, señor Ernesto De Francesco. (Designaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

BARTOLOME RAIMUNDO AMENGUAL. — P. L. Nº 2.431. — Tres meses desde el 1º de junio del corriente año, profesor cinco horas semanales en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires)

P. L. Nº 4.099. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º hasta el 30 de agosto de 1950, por la señora ELBA CATALINA SONDA de CASTAÑO, en cuatro horas en lugar del Profesor, en la Escuela Normal de Posadas (Misiones), señor Lorenzo Gemetro, a quien se acordó licencia por resolución de 3 de octubre último y en virtud de haber cesado en dichas horas la sustituta anterior, señora Alicia Cesárea González de Isasa.

P. L. Nº 3.903. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor OMAR DOMINGO GASBARRO, en lugar del Preceptor en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital, señor Juan B. Podestá, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º.

ALICIA CESAREA GONZALEZ de ISASA. — P. L. Nº 25.016. — Treinta días desde el 1º de agosto de 1950, profesora cuatro horas semanales en el Colegio Nacional y seis horas en la Escuela Normal, ambos de Posadas (Misiones); suplentes: en el primer establecimiento, señores Osvaldo Monferrán y Juan Rubén Olmo, en dos horas cada uno y en el segundo, señoras Ondina Argentina Ramírez Ferré de Perfetto y Elba Catalina Sonda de Castaño, en dos y cuatro horas respectivamente. (En este caso no corresponde conceder licencia a la interesada en las tareas que atiende con carácter provisional).

SARA EUFEMIA BOU de VIGROUX. — P. L. Nº 17.263. — Desde el 2 de abril hasta el 31 de mayo del corriente año, Profesora seis horas semanales en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital; suplentes: señoritas Wanda Gennari y Antonia Fernández, en cuatro y dos horas, respectivamente.

MARIA CELINA ZAVALLA de COPPA. — P. L. Nº 7.769. — Tres meses desde el 1º de abril del corriente año, Maestra de Estética en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de Rosario (Santa Fe); suplente: señora Margarita P. de Montisiri.

EMILIO RAUL CABAL CULLEN. — P. L. número 2.711. — Un mes desde el 1º de abril del corriente año, Ayudante de Gabinete en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital.

CORA CABALLERO. — P. L. 22.085 — Cuarenta y cinco días desde el 17 de octubre de 1950, Maestra de Grado en la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba); suplente: señora Celia Cohan de Teren.

ALICIA ALMA PERLINGER. — P. L. Nº 4.170. — Un mes y quince días desde el 21 de abril del corriente año Maestra de Educación Cívica, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital; suplente: señorita María Elena Ferrín

HORTENCIA MELANI MERCY. — P. L. número 24.741. — Dos meses desde el 1º de mayo del corriente año, Auxiliar 3º en la Mesa General de Entradas y Salidas de este Ministerio

MARIA BLANCA BORAU. — P. L. Nº 17.537. — Un mes y veinticuatro días desde el 15 de mayo de 1950, Profesora cuatro horas semanales en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires); suplente: señor Ricardo Chein.

2º — Los suplentes designados por esta resolución serán remunerados en la forma que corresponda.

Resolución Nº 36

Buenos Aires,11/6/51.

Visto los pedidos de licencias y propuestas de suplentes que se formulan, atento lo establecido en el Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, otras disposiciones vigentes en la materia, como así también las situaciones de carácter especial.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Conceder con o sin goce de sueldo, como en cada caso se indica, las licencias y designar reemplazantes a las personas que se mencionan a continuación y como así también producir aclaraciones respecto a permisos acordados anteriormente y declarar en disponibilidad.

P. L. Nº 1.287. — Aprobar los servicios prestados, desde el 12 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1950, por los Profs. ALICIA OBDULIA OTILIA MEYER, ZULEMA MALVINA FUSARO, CARLOS AGUSTIN GARBARINO, CARLOS ALBERTO CLERICI y ALBERTO PEDRO GOMEZ CANEPA, en dos, dos, tres, tres y cinco horas respectivamente; todos ellos en lugar del Profesor, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital, señor Oscar Alfredo Gómez quien fué destacado en comisión de servicios en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior de este Ministerio por resolución de fecha 23 de octubre de 1950.

P. L. Nº 1.287. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, a los profesores GLORIA MABEL STELLA, ERNESTO MALTESE, JUAN CARLOS DI GIANNI y CARLOS AGUSTIN GARBARINO, en tres, dos, cinco y cinco horas respectivamente, en lugar del Profesor, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital, señor Oscar Alfredo Gómez, quien fué destacado en comisión de servicios en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior de este Ministerio, por resolución de fecha 23 de octubre de 1950.

P. L. Nº 6.095. — Aprobar los servicios prestados, desde el 23 de junio hasta el 31 de julio de 1950, por el señor JOSE MESSINA, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 14 de la Capital, señor José Castro, a quien no se concede licencia durante dicho lapso. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 18.073. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de abril hasta el 8 de mayo del corriente año, por los señores SERGIO LUIS CAPDEVILLA y HECTOR MARIO PALOPOLI, en tres y cuatro horas respectivamente, en lugar del Profesor, siete horas semanales en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital, señor Ricardo Capdevilla, a quien no se le acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 5.083. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor MOISES BENTOLILA, en dos horas, en lugar del Profesor, en el Colegio Nacional de Santa Fe, señor Francisco J. Menchaca, a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

Hacer saber a quienes corresponda, que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación, se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad:

COLEGIO NACIONAL DE MERCEDES (SAN LUIS). — P. L. Nº 14.286. — Señor HORACIO ALFREDO CAMPOS, desde el 2 de abril del corriente año y por treinta y ocho días, en lugar del Preceptor, señor Jorge Raúl Caninotti.

ESCUELA NORMAL Nº 2 DE LA PLATA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 7.571. — Señorita NOEMI EDITH CANAVESI, desde el 17 de mayo del corriente año y por diecisiete días en lugar del Preceptor, señor Luis E. Castria. — P. L. Nº 31.649. — Señorita NOEMI EDITH CANAVESI, desde el 9 de abril de 1951 y por diez días, y desde el 19 del mismo mes, por cuatro días, en lugar de la Preceptora, señorita María Herminia Suárez. — P. L. Nº 13.386. — Señorita ANDREA BASALDUA ROJAS, desde el 12 de marzo de 1951 y por seis semanas, desde el 23 de abril ppdo., por diez días, y desde el 3 de mayo último por diez días, en lugar de la Bibliotecaria, señora Dora Nélida Frongioli de Barrios.

ESCUELA DE COMERCIO DE SAN MARTIN (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 16.637. — Señorita MARTA MARIA KROJIZ, desde el 1º de marzo del corriente año y por quince días, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Susana Sustaita de Larravide.

ESCUELA DE COMERCIO Nº 10 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 16.359. — Señor FLORENTINO NANDIN, desde el 19 de abril del corriente año y por diez días, en lugar del Jefe de Preceptores, señor Héctor Luzuriaga.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES Nº 8 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 3.608. — Señorita CARMEN ANGELICA OLIVERA, desde el 5 de marzo de 1951 y por dieciséis días, y desde el 26 del mismo mes por diez días, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Julieta G. C. de Sahores Coll.

ESCUELA NORMAL Nº 1 DE PROFESORES DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 19.161. — Ayudante Mayor, señora ENRIQUETA MOINE CARRANZA de MIRANDA NAON, desde el 9 de noviembre de 1950 por ocho días, y desde el 17 del mismo mes por diecinueve días, en lugar de la Tesorera, señorita Angela Dolores Pedraja; en sustitución de la señora de Miranda Naón, en el cargo de Ayudante Mayor, Preceptora, señorita Hilda Soblero, y en su lugar, señorita Inés Baronio, ambos por igual lapso.

INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO DE LENGUAS VIVAS DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 8.608. — Señorita MARIA ELENA ROSSI, desde el 1º de mayo de 1951 hasta el 13 del mismo mes, en lugar de la Preceptora, señora Juana Terradas de Uberti.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE AVELLANEDA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 31.342. — Señor JUAN RAMON SARMIENTO, desde el 7 de abril del corriente año y por veinticuatro días, en lugar del Ordenanza con carácter provisional, señor Mario Alberto D'Anuncio.

P. L. Nº 2.217. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de junio hasta el 31 de diciembre de 1950, por la señorita NELLY LADRU ARIAS, en dos horas en lugar de la Profesora, en el Colegio Nacional de Salta, señora Julia Evelina O. de Zambrano, a quien no se le concede licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 2.514. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º de agosto hasta el 1º de septiembre de 1950, por el señor CARLOS ALBERTO ROMERO, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital, señor Víctor Andrés Cosentino, a quien se declara en disponibilidad durante dicho lapso. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 14.481. — Aprobar los srvicios prestados desde el 2 de abril hasta el 13 de mayo del corriente año, por la señorita NELLY RUBY BEVIGLIA, en lugar de la Preceptora en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital, señora Margarita S. de Hergott, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 22.812. — Aprobar los servicios prestados, durante el año 1950, desde el 1º de abril hasta el 30 de setiembre, por el señor FRANCISCO PFLAUM, en dos horas, desde el 1º de octubre hasta el 31 de diciembre, por la señora DOLORES C. F. O. de FERNANDEZ DIAZ en dichas horas y desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre, por el señor RICARDO MANDOLINI GUARDO en dos horas, todos ellos en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital; y desde el 1º de abril hasta el 31 de julio, por el señor BERNARDO RASCOVSKY en cuatro horas y desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre, por el señor ARTURO SILVESTRE MENDOZA, en dichas horas, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la misma Ciudad; todos ellos en lugar del profesor titular de dichas tareas, señor César Rafael Castillo, a quien se adscribió al Ministerio de Salud Pública de la Nación por decreto de fecha 17 de junio de 1948.

P. L. Nº 4.947. — Aprobar los servicios prestados desde el 4 hasta el 31 de mayo de 1950, por el señor DARIO LUIS GROTTI, en lugar del Preceptor en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital, señor Antonio Novelle, a quien se acordó licencia por resolución de 12 de junio del mencionado año 1950, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Roberto Armando Giachetti. (Aprobación comprendida en el artículo 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 4.947. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º de junio hasta el 31 de julio de 1950, por el señor DARIO LUIS GROTTI, en lugar del Preceptor en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital, señor Antonio Novelle, a quien se acordó licencia por resolución del 1º de septiembre del mismo año. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 13.942. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º de marzo hasta el 23 de abril del corriente año, por el señor ANGEL DOMINGO TUERO, en lugar de la Ayudante Mayor en el Colegio Nacional "José de San Martín" de la Capital, señorita Graciela Luciani, a quien no se le acuerda licencia durante dicho lapso. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 8.735. — Aprobar los servicios prestados desde el 16 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1950, por la señorita JULIA BUSTOS, en lugar de la Profesora, tres horas semanales, entre otras, en la Escuela de Comercio "General Manuel Belgrano" de Tucumán, señora Josefina Lassalle de Alonso, a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 18.074. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de abril hasta el 18 de mayo del corriente año, por la señorita NYDIA ARGENTINA FLORES, en lugar del Profesor, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de San Juan, señor Fernando Mó, a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine").

LAURA JOSEFA ODCIO ESTERECORENA de TOBI. — P. L. Nº 19.842. — Diecisiete días, desde el 15 de octubre de 1950, los primeros trece días con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesora, siete horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 14 de la Capital. Suplentes: Roberto Alfredo Risso y señorita Nair Filomena María Guida, en cuatro y tres horas respectivamente.

ELINA CICHERO de IRURZUN. — P. L. número 14.693. — Dieciséis días, desde el 5 de diciembre último, los primeros once con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesora, diez horas semanales, en el Liceo de Señoritas Nº 2, y tres horas en el similar Nº 1, ambos de la Capital.

JOSE MARIA ALFONSO GALLARDO. — P. L. Nº 30.037. — Cuarenta y seis días, desde el 13 de agosto de 1950, los primeros cuarenta y cinco con goce de sueldo y el restante sin ese beneficio. Auxiliar 8º, en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de la Capital.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

ELVIRA A. de TAMBOURINEGUY. — P. L. número 5.510. — Dos meses, desde el 16 de abril del corriente año. Ayudante Mayor, en el Liceo de Señoritas Nº 2 de la Capital. Suplentes: Preceptora, señorita Yolanda Esther Colombo, y en su lugar, señorita Valentina Snitko. (Designaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

EMILIO RAUL CABAL CULLEN. — P. L. número 2.711. — Un mes desde el 1º de mayo del corriente año. Ayudante de Gabinete, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital. Suplente: señor José Constancio García.

VICTORIA MANUEL DE LA CANAL. — P. L. Nº 23.760. — Desde el 2 de mayo hasta el 31 de julio del corriente año. Ayudante Mayor, en la Biblioteca Nacional de este Ministerio.

MARIA CORREA LOPEZ. — P. L. Nº 20.150. — Tres meses y un día, desde el 15 de marzo del corriente año. Profesora, diez horas semanales, en el Liceo de Señoritas y seis horas en la Escuela de Comercio, ambos de Corrientes. Suplentes: señoras Clemencia Rey de Airaldi y Estela Rosa Pisarello de Karatanasopuloz, en cuatro y seis horas respectivamente, en el primero de los establecimientos citados, y señora Josefa Rafaela Fernández Lacour de Rey en el segundo.

OSVALDO BULLA. — P. L. Nº 4.206. — Cinco meses y veintisiete días, desde el 5 de diciembre último. Profesor, siete horas semanales, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal "Mariano Acosta", ocho horas en la Escuela de Comercio Nº 14 y dos horas en la Escuela de Comercio Nº 10, todas ellas de la Capital. Suplentes: señores Ricardo Américo Luppi y Carlos Bernad, en cuatro y tres horas respectivamente, en el primero de los establecimientos citados señores Pedro Isidro Pauletto y Juan Carlos Ciniselli en cuatro horas cada uno, en el segundo, y señor Juan Bernardo González en el tercero.

RAUL CRUZ. — P. L. Nº 15.215. — Tres meses, desde el 1º de mayo del corriente año. Profesor, doce horas semanales en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital. Suplentes: señores Félix Romeo de Igarzábal, José Fidencio de Alzáa y Oscar Pedro Sanguinetti, en seis, dos y cuatro horas respectivamente.

Sin goce de sueldo, atento a circunstancias especiales y como caso de excepción.

ENRIQUE MARIO GRINBERG. — P. L. Nº 17.068. Desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre del corriente año. Empleado Jornalizado, en la Dirección General de Personal de este Ministerio. Suplente: desde el 24 de abril último, señorita Gladys Luisa B. González Baró. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 7.329. — Limitar hasta el 30 de marzo del corriente año, la licencia acordada por resolución de fecha 30 de abril último, a la Empleada en la Dirección General de Personal de este ministerio, señora Elizabeth Coni Aguilar de Tejero; fecha ésta en que le fué aceptada la renuncia.

P. L. Nº 6.689. — Limitar hasta el 5 de marzo del corriente año, la licencia acordada por resolución de fecha 30 de abril último, al Empleado Jornalizado, en la Dirección General de Personal de este Ministerio, señor Aldo Ramón Aguilar, fecha ésta en que le fué aceptada la renuncia.

P. L. Nº 30.534. — Designar, desde el 1º de abril del corriente año, al señor OSVALDO CORVALAN en lugar del Ayudante Mayor, en la Secretaría Privada de este Ministerio, señor Rafael Marini, a quien se acordó licencia por resolución de 23 de abril último. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 14.486. — Designar, desde el 6 de marzo del corriente año, a la señorita ELSA DI NOIA, en lugar del Empleado Jornalizado en el Servicio de Enlace y Coordinación de este Ministerio, señor José María Margarido, a quien se acordó licencia por resolución de 4 del corriente mes. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo (Art. 15º), atento la causal invocada y como caso de excepción.

ALFREDO DE LA GUARDIA. — P. L. Nº 4.286. — Dos meses y veintiocho días, desde el 15 de junio del corriente año. Profesor, seis horas semanales en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "C. L. Buchardo" de la Capital. Suplente: señor Luis María Alvarez.

P. L. 31.158. — Designar, desde el 1º de abril del corriente año, a las señoras MILA HERMANCIA CURCHOD de BATTOA y CLAUDINA ANGELICA ALONSO de REPETTO, en tres, y dos horas respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 9, y desde el 2 del mencionado mes de abril a las señoritas MARIA OSSOINAK, LUCIA EMMA CAMPOT TAILLADE y JUANA MASSIMINO, en nueve, seis y dos horas respectivamente, en la Escuela de Comercio Nº 1, ambos establecimientos de la Capital; todas ellas en lugar del Profesor titular de dichas tareas, señor Jorge Enrique Wirth, quien fué adscripto por resolución de 31 de marzo último a la Secretaría General de este Ministerio.

P. L. Nº 315. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de setiembre hasta el 31 de diciembre de 1950, por los señores JOSE MARIA LANDIN, ENRIQUE ALEJANDRO GARCIA ROSSI y RICARDO SEBASTIAN LENA, en dos, tres y tres horas respectivamente, en lugar del Profesor, en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital, señor Juan José Clemente Antúnez, quien fué adscripto por resolución de 20 de

octubre del mencionado año 1950 a la Dirección General de Enseñanza Primaria de este Ministerio.

P. L. Nº 4.793. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo por el término de tres meses, desde el 1º de enero del corriente año, al Vicedirector y Profesor, doce horas semanales en la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), señor Ceferino Jorge Castellano. Suplentes: señor Gregorio Edmundo Rodríguez y señora Alicia Josefina Castellano de Sastre, en ocho y cuatro horas, respectivamente.

P. L. Nº 28.456. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, al señor NORBERTO SALAS, en lugar del Maestro de Taller, en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital, señor Luciano Zanichelli, a quien se acordó licencia por resolución de 16 de abril de 1951.

P. L. Nº 15.318. — Designar, desde el 1º de marzo del corriente año, a la señorita LYDIA BEATRIZ MARINI, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal de Santa Fe, señora Hada Martínez de Gómez Espeche, quien pasó a desempeñar desde el 1º de enero último, tareas de mayor jerarquía. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 28.494. — Designar, desde el 21 de mayo del corriente año, al señor ARTURO BARROS, en lugar de la Empleada Jornalizada en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa de este Ministerio, señorita Elvira Raquel Bianchi, quien reemplaza a la señora Lidia Nelly García de Larson a quien se acordó licencia por resolución de 7 de mayo de 1951, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Oscar Luis Di Lazzaro. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 30.492. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de abril hasta el 12 de mayo del corriente año, por las señoritas ROSA BUENAVENTURA CLERCH y CELESTINA ARICELLI GUILLEMET y la señora DOELIA LEANDRA JUAREZ de PEREZ, en cuatro, once y siete horas respectivamente, en lugar del Profesor, veintidós horas semanales en el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), señor Juan Favelukes, a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 30.491. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de abril hasta el 12 de mayo del corriente año, por la señorita ANGELA BORTON VEGA, en lugar de la Profesora, ocho horas semanales en el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), señora Elena Kohan Miller de Favelukes, a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 8.999. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de abril hasta el 14 de mayo del corriente año, por el señor HUGO BENJAMIN FRANKLIN DE BARELLI, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe), señor Carlos Ramón Batallán, a quien no se le acuerda licencia desde el 1º de marzo hasta el 14 de mayo, últimos, fecha ésta de la presentación de su renuncia. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías).

P. L. Nº 7.861. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 hasta el 23 de abril del corriente año, por el señor VICENTE PEREZ, en lugar del Maestro de Taller, en la Escuela Industrial de Santiago del Estero, señor Vicente Armando Angeleri, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 17.229. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 hasta el 28 de abril del corriente año, por la señorita MARIA ELENA CAVEDA, en lugar del Profesor, seis horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 12 de la Capital, señor Antonio Lococo, a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

Hacer saber a quienes corresponda, que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad.

COLEGIO NACIONAL "MARIANO MORENO" DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 11.890. — Señor NICOLAS ALBERTO SCARPINO, desde el 18 de mayo del corriente año, y por siete días hábiles, en lugar del Preceptor, señor Manuel José Ares.

ESCUELA DE COMERCIO Nº 19 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 30.274. — Señorita MARIA ELENA CABALLERO, desde el 1º de marzo del corriente año, y por veinticinco días, en lugar de la Preceptora, señorita Martha Eloísa Pianelli.

ESCUELA PROFESIONAL Y TECNICA DEL HOGAR DE LA PLATA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 9.791. — Señorita MARIA AUGUSTA ROBERTS ALCORTA, desde el 14 de mayo del corriente año, y por diez días, en lugar de la Secretaria, señora María Elena Saraví Cisneros de Gayol.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 2 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 776. — Preceptora, señorita MARIA ESTHER FERRER, desde el 21 de julio de 1950 y por dieciseis días, en lugar de la Auxiliar de Secretaría, señorita Celia Varaona, y en sustitución de la señorita Ferrer en el cargo de Preceptora, señora Amale Nerea de Jáuregui por igual lapso.

ESCUELA NORMAL Nº 7 DE MAESTRAS DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 25.823. — Señora DELIA ARTIGAS de LAVAYEN, desde el 10 de mayo del corriente año, y por diez días en lugar de la Preceptora, señorita Flora Viviana Roubaud.

COLEGIO NACIONAL "MARIANO MORENO" DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 4.532. — Señor JULIO MANFREDI, desde el 14 de mayo del corriente año, y por siete días hábiles en lugar del Preceptor, señor Amado Angel Paleari.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 2 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 2.524. — Preceptora, señorita NELLY ALICIA MEDINA, desde el 1º de mayo del corriente año y por diecinueve días, en lugar de la Auxiliar de Secretaría, señorita Sarab Felisa García Orrubia, y en lugar de la señorita Medina en el cargo de Preceptora, señorita Susana Pujadas por igual lapso.

COLEGIO NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA" DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 1.146. — Preceptor, señor FELIPE DURANDEU, desde el 24 de abril del corriente año, y por veinte días, en lugar del Jefe de Preceptores, señor Antonio O. Caruso, y en sustitución del señor Durandeu, en el cargo de Preceptor, señor Wáshington Argentino Rodríguez por igual lapso.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE VILLA DOLORES (CORDOBA). — P. L. Nº 5.552. — Señorita NILDA IRMA ALTAMIRANO, desde el 1º de febrero del corriente año, y por cuarenta y circo días, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Celia K. de Terén.

ESCUELA DE COMERCIO DE CORRIENTES. — P. L. Nº 19.157. — Señorita ANTOLINA MERCEDES CACERES, desde el 26 de marzo del corriente año, y por veinte días, en lugar de la Preceptora, señora María Manuela Pisarello de Szkope.

ESCUELA NORMAL Nº 2 DE LA PLATA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 14.406. — Señorita LIDIA DEL PAPA, desde el 25 de septiembre último, y por cuarenta y dos días, en lugar de la Preceptora, señora Lidia Elva Mancini de Tundidor.

COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO. — P. L. Nº 31.402. — Señorita LILIA ESTER ARAUJO, desde el 2 de abril del corriente año, y por doce días hábiles, en lugar del Preceptor, señor José Esteves.

P. L. Nº 6.721. — Hacer saber a quienes corresponda, y en virtud de una nueva información del establecimiento, que la suplente designada por resolución de fecha 8 de enero del corriente año, en lugar de la Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Santa Fe, señora Carolina Lasave de Guidi, es la señorita Susana Soriano y no Blanca Lombó, como se mencionara en aquélla.

P. L. Nº 17.020. — Hacer saber a quienes corresponda, que, en virtud de la nueva información producida, debe considerarse concedida con goce de sueldo y comprendida en el Art. 6º del Acuerdo de 4 de setiembre de 1949 la licencia acordada sin dicho beneficio, por resolución de 7 de febrero del corriente año, a la Directora, en la Escuela Normal de Bragado (Buenos Aires), señorita Rosa M. Rizzo, por el término de tres días, a contar desde el 22 de agosto del año 1950.

P. L. Nº 6.491. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, a la señorita MARTHA ALICIA MOLTENI, en lugar del Ayudante Mayor, en la Escuela Industrial de San Luis, señor Julio Raúl Abrego, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 46. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, a la señora ELISA ALMELA PONS de PINGITORE, en lugar del Profesor, dos horas semanales, en la Escuela Normal de Mendoza, señor Julio Suárez Marzal, a quien se le acordó licencia por resolución de 4 de noviembre de 1949.

P. L. Nº 23.903. — Designar, desde el 7 de abril del corriente año, al señor FRANCISCO LOPEZ, en lugar del Ayudante 2º (Ordenanza) con carácter provisional, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Miguel Angel Ranone, a quien se acordó licencia por resolución de 2 de abril de 1951, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Angel Z. Castro. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 16.526. — Aprobar los servicios prestados, desde el 19 de octubre hasta el 13 de noviembre de 1950, por la señorita DELIA ESTHER DIAZ, en lugar del Ayudante Mayor, en la Escuela de Comercio Nº 5 de la Capital, señor Carlos Francisco Colominas, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 9.093. — Aprobar los servicios prestados, desde el 6 hasta el 25 de mayo del corriente año, por las señoritas BLANCA ERCILIA SINOPOLI y MARIA ANGELA CREMADES, en siete y cinco horas respectivamente, en lugar del Profesor, doce horas semanales, en la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), señor César Juan de Dios Acosta, a quien no se le acuerda licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 27.486. — Aprobar los servicios prestados, durante el año 1950, desde el 13 de marzo hasta el 17 de agosto, por el señor LUIS MARIA CORREA, desde el 18 de agosto hasta el 30 de setiembre, por el señor ROBERTO DAVID ILLOZ, y desde el 1º de octubre hasta el 31 de diciembre, por el señor ABRAM FEIFER, todos ellos en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital, señor Américo G. Monterroso, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Aprobaciones comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Sin goce de sueldo, atento la causal invocada y como caso de excepción.

MIGUEL ANGEL ZARINI. — P. L. Nº 12.385. — Seis meses, desde el 1º de marzo del corriente año. Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 15 de la Capital. Suplente: señor Rosendo Cárdenes.

Sin goce de sueldo (Art. 15º), atento la causal aducida y como caso de excepción.

MARIA TERESA MARASCO. — P. L. Nº 17.135. Cuatro meses, desde el 1º de abril del corriente año. Ayudante Mayor, en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa de este Ministerio. Suplentes: Empleada Jornalizada, señorita Cristina Laura Rodríguez y en su lugar, señorita Beatriz Ana Bustos. (Designaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo (Art. 12º "in-fine") y teniendo en cuenta la información producida.

AMERICO R. A. FERRARI. — P. L. Nº 12. — Dieciséis días, desde el 14 de mayo del corriente año. Prosecretario y Preceptor, en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de la Capital.

OMAR ANTONIO RIBAS. — P. L. Nº 28.568. — Desde el 16 de enero del corriente año y por el término de trece días. Empleado Jornalizado, en la Dirección General de Administración de este Ministerio. Suplente: señorita Martha Silvia Bornetto. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe con carácter provisional las tareas que le fueron encomendadas en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca.

ROBERTO CORLETTI. — P. L. Nº 12.150. — Desde el 2 de abril del corriente año. Profesor, seis horas semanales, en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca. Suplentes: señora Ramona Nélida Victoriana García y señora María Sara Rodríguez de Córdoba, en tres horas cada una.

Con goce de sueldo (Art. 14º).

OMAR ANTONIO RIBAS. — P. L. Nº 28.568. — Desde el 5 de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Empleado Jornalizado, en la Dirección General de Administración de este Ministerio. Suplente: señorita Martha Silvia Bornetto. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

HUGO ALBERTO PISERA. — P. L. Nº 28.155. Desde el 6 de marzo del corriente año, y mientras se halle bajo bandera. Ayudante Mayor, en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada de este Ministerio.

Sin goce de sueldo, comprendida en el Decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º del de 7 de noviembre de 1945.

JUAN CARLOS DE LA RIESTRA. — P. L. número 3.917. — Desde el 2 de abril ppdo., y mientras desempeñe con carácter interino las tareas que le fueron encomendadas en la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral. Profesor, seis horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe). Suplente: señor Agustín Angel Rigo.

Hacer saber a quienes corresponda, que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación, se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad.

COLEGIO NACIONAL DE DOLORES (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 31.026. — Señor HEYDELBERG DAVILA, desde el 13 de mayo del corriente año, y por quince días, en lugar de la Preceptora con carácter transitorio, señorita Lucila Esther Peñoñori.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE CONCEPCION DEL URUGUAY (ENTRE RIOS). — P. L. Nº 1.214. — Señora AMABILE PADOVESSI de LAMOUROUX, desde el 21 de noviembre de 1950 por veinte días, y desde el 11 de diciembre del mismo año por diez días, en lugar del Ordenanza, señor Rafael Suárez.

ESCUELA DE MAESTROS NORMALES REGIONALES DE SANTA MARIA (CATAMARCA). — P. L. Nº 6.437. — Señor DISIDERIO JULIO CANCINOS, desde el 5 de marzo de 1951 por treinta días, y desde el 6 de abril del mismo año por diez días, en lugar de la Ayudante 2º (Personal de Servicio), señora Marta Elda Bulacio de Palacios Augier.

COLEGIO NACIONAL "MANUEL BELGRANO" DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 25.515. — Señor DAVID RAJCHEL, desde el 27 de abril del corriente año por catorce días, y señor MIGUEL JOSE STRATAS desde el 11 de mayo ppdo. y por seis días, ambos en lugar del Preceptor, señor Roberto E. Lloveras.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE LUJAN (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 170. — Señorita ANA ROSA BELLAGAMBA, desde el 29 de marzo del corriente año y por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora Teresa Virginia Moro de Mujica.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 1 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 191. — Preceptora, señora MARIA JOSEFA SOLANS de CARDEN, desde el 15 de abril de 1951 por veinte días y desde el 5 de mayo del mismo año por ocho días, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Ercilia G. A. de Somonte King y en lugar de la señora de Carden en el cargo de Preceptora, señorita Yolanda Ressio por igual lapso.

COLEGIO NACIONAL "SIMON DE IRIONDO" DE SANTA FE. — P. L. Nº 18.053. — Señor PLACIDO OSCAR PONDE ARAGON, desde el 23 de abril del corriente año y por treinta y cinco días, en lugar del Preceptor, señor Mario Valiente.

COLEGIO NACIONAL "DOMINGO F. SARMIENTO" DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 3.777. — Señor ENRIQUE CARLOS COPPOLA, desde el 11 de abril del corriente año y por veintidós días, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Rosa Célida G. de Alemano.

ESCUELA NORMAL DE MERCEDES (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 31.160. — Señorita ADA MARIA SHEEHA, desde el 7 de mayo del corriente año y por quince días, en lugar de la Preceptora, señora Dora J. E. M. de Casal.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS Nº 1 DE LA PLATA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 31.284. — Señorita MARIA CARMEN PEREYRA, desde el 1º de marzo del corriente año y por seis semanas, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Eva Dora Comesaña de Conles.

COLEGIO NACIONAL DE FORMOSA. — P. L. Nº 9.187. — Ayudante Mayor, señorita MERCEDES MARIA TARANTINI, desde el 1º de mayo de 1951 hasta el 23 del mismo mes, en lugar de la Secretaria, señora Elina Rojas de Miranda.

Sin goce de sueldo, por haber pasado a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento.

ISMAEL SANTIAGO RODRIGO. — P. L. Nº 8.827. — Diez meses y dieciocho días, desde el 12 de mayo del corriente año. Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital. Suplente: señor Alejandro Radics. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo (Art. 15º), atento lo informado por la Dirección de Sanidad Escolar.

MARIA LUISA AMARANTE de LEO FERRO. — P. L. N. 8.763. — Diez días, desde el 13 de marzo de 1950. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional Nº 4 de la Capital.

Sin goce de sueldo, comprendida en el Decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º del 7 de noviembre de 1945.

JUAN MARIA BELCUORE. — P. L. Nº 6.112. — Desde el 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1950. Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Pergamino (Buenos Aires). Suplente: señor Enrique Martínez Granados.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

ANTONIA DIAZ de ROJAS PAZ. — P. L. Nº 7.921. — Un mes, desde el 4 de octubre último. Maestra de Estética, en la Escuela Normal de Profesores de Santiago del Estero. Suplente: señora María Celia P. de Gauna.

JUAN MANUEL MATAS. — P. L. Nº 3.793. — Once meses, desde el 2 de agosto de 1950. Jefe de Trabajos Prácticos, en la Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital, y Profesor, cinco horas semanales con carácter interino, en la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires), y cinco horas con igual carácter, en la similar de San Isidro (Buenos Aires). Suplentes: Preceptor, señor José Napoleón Iramain, y en su lugar, señor José Méndez, en el primero de los establecimientos citados, señor Anselmo Leoz hasta el 31 de diciembre, y desde el 2 de abril del corriente año en adelante, señor Carlos Enrique Urquía, en el segundo, y señores Mario Carlos Di Scipio y Natalio Garrone, en tres y dos horas respectivamente, en el tercero. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

ROBERTO JORGE JARRY. — P. L. Nº 7.235. — Seis meses, desde el 16 de enero del corriente año. Profesor, doce horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital. Suplentes: señores Félix Macchi, Rodolfo A. Stefanile y Simón Lagunas, en cuatro horas cada uno.

MARIA FONTELA de MELCIOR. — P. L. número 27.405. — Cuatro meses, desde el 1º de mayo del corriente año. Ordenanza, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital. Suplente: señora Celina Macías de Monga. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo (Art. 15º).

SILVERIO GUERRERO. — P. L. Nº 11.127. — Noventa días, desde el 8 de agosto de 1950. Maestro de Taller, en la Escuela Industrial de Santiago del Estero.

P. L. Nº 190. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de un mes y dieciséis días, desde el 15 de marzo de 1950, al Profesor, quince horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 6 de la Capital, señor ADOLFO AMADEO SANTIAGO SCOTTO. Suplentes: señorita Francisca P. Alegre y señoras María Felisa I. A. de Capurro y Aída A. M. de Roy, en seis, tres y seis horas respectivamente.

P. L. Nº 7.286. — Designar, desde el 1º de marzo del corriente año, a la señorita AMALIA NEGRI, en lugar del empleado jornalizado, en la Dirección General de Personal de este Ministerio, señor Jorge E. Moggio, a quien se acordó licencia por resolución de 28 de febrero del corriente año, y en virtud de haber cesado la sustituta anterior, señora Nelly M. de Sajeva. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 15.066. — Aprobar los servicios prestados, desde el 16 de mayo hasta el 31 de diciembre de

1950, por el señor EDUARDO NATALIZIO, en dos horas, en lugar del Profesor, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital, señor Alejandro Buzzetti, a quien no se acuerda licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 7.717. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, por las señoras EUGENIA MARIA MARGARITA GIULIANI de ABBATE y CELIA SORIA de CEPPI, y la señorita ELVA CEBALLOS, en tres, una y dos horas respectivamente, en lugar de la Profesora, en la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), señora Ana Blanca Susana Fillippetti de Flores, a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 30.510. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º hasta el 21 de octubre de 1950, por la señorita AIDA RITA MONZON, en lugar de la Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, señora María Lidia Castillo de Descotto Reyna, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 9.155. — Aprobar los servicios prestados, desde el 4 de agosto hasta el 18 de octubre de 1950, en ocho horas, por la señorita NILA GEMMA RASO, en lugar de la Profesora, en el Liceo de Señoritas de Mendoza, señora María Rosa Vicchi de Norte, a quien en virtud de lo dispuesto en el Decreto Nº 27.551 de fecha 5 de noviembre de 1945, se le asignaron otras tareas durante dicho lapso.

P. L. Nº 3.205. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º hasta el 22 de febrero del corriente año, por el señor CARLOS F. VASQUEZ, en lugar del Secretario, en la Escuela Industrial de Avellaneda (Buenos Aires), señor César Siffredi, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 13.903. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo hasta el 10 de mayo del corriente año, por los señores REGINO JALON y ANTONIO PORTERO, en dos y cuatro horas respectivamente, en lugar de la Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal de Jujuy, señorita Amalia C. Carrillo, a quien no se le acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 3.275. — Aprobar los servicios prestados, desde el 7 de abril hasta el 14 de mayo del corriente año por el señor ABELARDO MARIA BARTOLOME BARBERAN, en lugar del Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 5 de la Capital, señor Emilio Cárdenas Montes de Oca, a quien no se le acuerda licencia durante dicho lapso.

Hacer saber a quienes corresponda, que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos y Direcciones Generales que se detallan a continuación, se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad:

LICEO DE SEÑORITAS Nº 2 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 643. — Señorita SUSANA MARTHA PUJADAS, desde el 17 de septiembre último, y por treinta y ocho días, en lugar de la Preceptora, señora Nora C. de Kreba.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CORRIENTES. — P. L. Nº 13.147. — Señorita GLADIS OSIRIS ANDREU, desde el 11 de mayo del corriente año, y por veinticinco días, en lugar de la Preceptora, señorita Sara Gregoria Rueda.

ESCUELA NORMAL DE PARANA (ENTRE RIOS). — P. L. Nº 18.387. — Durante el año 1950, señorita MARGARITA ISABEL GODOY, desde el 27 de marzo, por seis semanas, desde el 8 de mayo por ocho días, y desde el 16 del mismo mes, por seis semanas y señorita MARIA DEL CARMEN IGLESIAS, desde el 28 de junio y por treinta días, ambas en lugar de la Ayudante Mayor, señora Dora Francisca Espinosa de Sas.

ESCUELA DE COMERCIO DE RAMOS MEJIA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 7.356. — Señora JUANA ELVIRA ARANAZ de FERRAIRONE, desde el 12 de noviembre último por veintisiete días, y desde el 9 de diciembre ppdo., por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora Argentina Amalia Olivieri de Verano.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACCION. — P. L. Nº 25.729. — Señorita ROSA NILDA POGGI, desde el 19 de febrero último, por seis semanas, desde el 3 de mayo ppdo., por igual lapso y desde el 2 de abril por treinta y un días, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Susana A. M. de Coleman.

ESCUELA NORMAL DE LOMAS DE ZAMORA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 18.876. — Señorita ALYS ETHEL BIU, desde el 9 de abril del corriente año, y por veinte días, en lugar de la Preceptora, señorita María Amelia Herrero.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

ADOLFO AMADEO SANTIAGO SCOTTO. — P. L. Nº 190. — Catorce días, desde el 1º de marzo del corriente año. Profesor, quince horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 6 de la Capital. Suplentes: señor Francisco P. Alegre y señoras María Felisa I. A. de Capurro y Aida A. M. de Roy, en seis, tres y seis horas respectivamente.

VICTOR E. TAU. — P. L. Nº 28.710. — Tres meses y cinco días, desde el 26 de marzo del corriente año. Ayudante de Gebinete en la Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital.

AMALIA A. R. de PERALTA RAMOS. — P. L. Nº 4.381. — Dos meses, desde el 1º de mayo del corriente año Ayudante de Taller, en la Escuela Prosional Nº 7 de la Capital. Suplente: señorita Araceli Beatriz Granados.

ALICE CASADO de LUCERO FUNES. — P. L. Nº 16.354. — Un mes y dos días, desde el 14 de abril del corriente año. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital. Suplente: señorita Leticia María Pascarella.

Sin goce de sueldo (Art. 15º).

JOSEFINA LASALLE de ALONSO. — P. L. número 8.735. — Un mes y veintiocho días, desde el 19 de junio de 1950, en tres horas solamente, a la Profesora, once horas semanales en la Escuela de Comercio "Gral. Manuel Belgrano" de Tucumán. Suplente: señorita Julia Bustos.

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º).

ALBERTO H. PINTO GARRIDO. — P. L. número 16.246. — Desde el 1º de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital. Suplente: señor Oscar Rivarola, hasta el 9 de mayo último y en adelante, señor Juan Carlos Pérez. (Designaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

RENATO MARCOS HUMBERTO VIGLIONE. — P. L. Nº 3.052. — Desde el 8 de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital. Suplentes: señor Jorge María Furlong, y desde el 1º de mayo último, señor Rodolfo Luis Desplats. (Designaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo (Art. 6º).

SARA MERCEDES DOBLAS. — P. L. Nº 6.744. — Treinta y un días, desde el 1º de mayo del corriente año. Preceptora en el Liceo de Señoritas Nº 1 de la Capital. Suplente: señorita Julieta Roel. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

AUGUSTO ALFONSO FUEMBUENA. — P. L. número 20.524. — Cuarenta y un días, desde el 1º de abril del corriente año. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 14 de la Capital. Suplente: señor Juan Carlos Arencibia. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de impescindible necesidad).

EULALIA IRMA T. de CHANEL. — P. L. número 24.930. Veintinueve días, desde el 2 de abril del corriente año. Profesora, siete horas semanales, en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires). Suplentes: señoritas Ana Luther e Irene S. Rodríguez, en tres y cuatro horas respectivamente.

ROSA MARIA REGUEYRA. — P. L. Nº 2.871. — El día 1º de diciembre último. Auxiliar 3º, en la Mesa General de Entradas y Salidas de este Ministerio.

ALFONSO RIZZOTTI. — P. L. Nº 1.449. — Dos meses y dieciocho días, desde el 13 de abril del corriente año. Profesor, seis horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital. Suplentes: señor Paulino de Curtis hasta el 20 de abril, y desde el 16 de mayo en adelante, el citado señor De Curtis en cuatro horas y señor Isidoro José Pirovani en dos.

ADARIO ANGEL GIUSTI. — P. L. Nº 19.037. — Un mes y seis días, desde el 26 de diciembre último. Auxiliar 8º, en la Mesa General de Entradas y Salidas de este Ministerio.

MARGARITA CRISTINA CATINO de HERMIDA. P. L. Nº 18.985. — Un mes y veinticuatro días, desde el 7 de abril del corriente año. Empleada Jornalizada, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital.

P. L. Nº 847. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de un mes y veintiseis días, desde el 6 de noviembre del corriente año, a la Profesora, doce horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señora MARIA TERESA CEBALLOS LUQUE de PILLADO MATHEU. Suplentes: señorita María Concepción Volpe, señora Delia Alberti de Andrés Lamas y señor Enrique Emilio Rizzo, en tres, seis y tres horas respectivamente.

Sin goce de sueldo (Art. 15º), atento la causal invocada y como caso de excepción.

LUISA ESTHER MARTIN. — P. L. Nº 25.805. — Dos meses, desde el 18 de mayo del corriente año. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital. Suplente: Ayudante de Taller, señorita María Elena Lozano, y en su lugar señorita Clelia Francisca Dominga Donato.

P. L. Nº 30.620. — Designar, desde el 30 de mayo del corriente año, a la señorita MARIA ELENA FERNANDEZ de CARRO, en lugar del Ayudante Mayor en la Dirección General de Administratción de este Ministerio, señor Roberto José Marina, a quien se acordó licencia por resolución de 30 de abril último, y en virtud de haber cesado la sustituta anterior señorita María Teresa García Díaz. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 1.286. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de enero hasta el 29 de mayo del corriente año, por la señora MARIA ELENA FERNANDEZ de CARRO, en lugar de la Empleada en la Dirección Generad de Administración de este Ministerio, señora Deocracia V. L. de Méndez, a quien le fueron concedidas licencias desde el 2 de enero hasta el 31 de mayo últimos. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo (Art. 6º)

ROMULO ENRIQUE FOSTER. — P. L. Nº 21. — Catorce días, desde el 18 de marzo del corriente año.

Director del Instituto Nacional de Niños Sordomudos de la Capital.

MANUELA A. DEL FRANCO DE DONADIO. — P. L. Nº 18.080. — Dos meses, desde el 1º de abril del corriente año. Jefe de Preceptoras en el Liceo de Señoritas Nº 4 de la Capital. Suplente: Preceptora, señorita Angélica Oneto. Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 5.933. — Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, por el término de tres meses y un día, desde el 30 de septiembre último, al Profesor, veinte horas semanales en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), señor Ginés García. Suplente: Profesores Juan Bautista Arámburu, Everilda María Josefa Grisetti de Lorenzi, Irma Angela Zuzchi, José Enrique Ondarcúhu, Hebe Caspella y Celia Fernández Viñas de Marcone, en cuatro, cuatro, cuatro, dos y dos horas respectivamente.

P. L. Nº 13.838. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de junio hasta el 31 de julio de 1950, por el señor JUSTO ARTURO DE LA LASTRA en tres horas, en lugar de la Profesora, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señora Angela Matilde De Lázaro de Coria, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 13.391. — Designar, desde el 15 de mayo del corriente año, a la señorita ELSA RAMONA TOLEDO, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacinal de Posadas (Misiones), señor Mariano Alfredo Toledo, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 5.290. Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de dos meses, desde el 1º de abril del corrinte año, a la maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando (Buenos Aires), señorita FEDORA PICCO.

P. L. Nº 2.199. — Aprobar los servicios prestados, desde el 5 de agosto de 1947 hasta el 31 de diciembre de 1948, por la señorita HAYDEE NOEMI PIEDRACUEVA, en lugar de la Ayudante de Educación Física y Estética, en la Escuela Normal de Córdoba, señora Esther Sánchez Ciras de Luna Moreno, a quien se le acordó licencia por resoluciones de 31 de enero y 16 de octubre de 1948.

P. L. Nº 23.072. — Aprobar los servicios prestados durante el año 1950; desde el 13 de marzo hasta el 23 de junio por el señor DAVID RAMON CASIVA, desde el 26 de junio hasta el 26 de septiembre por el señor JUAN TEMISTOCLES DAVILA, y desde el 27 del mismo mes hasta el 18 de noviembre, por la señorita TERESITA MERCEDES DEL CARMEN TRONCOSO, todos en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja), señorita Marta Idalia Martínez, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía durante dichos lapsos. (Aprobaciones comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Sin goce de sueldo (Art. 15), atento la causal invocada y como caso de excepción.

ELVIRA LOPEZ ASTRADA de HANSEN. — P. L. Nº 20.412. — Seis meses, desde el 28 de mayo del corriente año. Ayudante de Gabinete en la Escuela de Comercio de San Martín (Bs. As.). Suplente: señorita Marta María Krojzl.

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine".

ALICIA ROSALIA CORRADI. — P. L. Nº 10.991. — Dieciséis días, desde el 1º de octubre, un día desde el 17 de noviembre y tres días desde el 23 del citado noviembre de 1950, los primeros once días con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesora, seis horas semanales en el Colegio Nacional, y doce horas, seis de ellas con carácter provisional, en la Escuela Normal, ambos de Pergamino (Bs. As.). Suplente: señorita Ana Bártoli, en el segundo de los establecimientos citados.

P. L. Nº 23.385. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de junio hasta el 30 de septiembre de 1950 por el señor JACQUES LAGRANGE en dos horas, en lugar del Profesor, en la Escuela Industrial de La Plata (Bs. As.) señor César Clemente Andrada, a quien no se le concede licencia durante dicho lapso.

SARA MARTHA MOLINSKY. — P. L. Nº 26.088. — Treinta y siete días, desde el 10 de octubre último, los primeros treinta y cuatro con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio; y sin percepción de haberes por el día 5 de diciembre ppdo. Preceptora con carácter interino en el Liceo de Señoritas Nº 1 de la Capital.

JOSEFINA L. de CORVALAN. — P. L. Nº 6.026. — Quince días, desde el 19 de junio de 1950, los primeros trece con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Auxiliar de Secretaría en el Liceo de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Santiago del Estero. Suplente: señora Jenara Rojo de Domínguez. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Sin goce de sueldo (Art. 15º).

LUCIA FILOMIA de MARTIN. — P. L. Nº 26.420. — Seis meses, desde el 1º de abril de 1950. Empleada en la Dirección de Sanidad Escolar.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

JORGE FRANCISCO BILBAO. P. L. Nº 14.831. — Un mes y ventinueve días, desde el 1º de marzo del

corriente año. Maestro de Taller, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires).

DELICIA B. NOGUEIRA de DIAZ. P. L. Nº 26.040. Dos meses, desde el 2 de marzo del corriente año. Preceptora, en el Liceo de Señoritas Nº 4 de la Capital. Suplente: señorita Raquel Eskenazi. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

MARIA SAHARA CARRANZA de ALIAGA. — P. L. Nº 5.485. — Dos meses, desde el 29 de marzo del corriente año. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba.

DELICIA B. NORIEGA de DIAZ. P. L. Nº 26.040. Seis meses y veintitres días, desde el 9 de noviembre último. Visitadora de Higine, en la Dirección de Sanidad Escolar.

OVIDIA J. E. de LOMBARDINI. — P. L. 11.322. Cuatro meses y tres días, desde el 29 de marzo del corriente año. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres de San Martín (Buenos Aires). Suplentes: Ayudante de Taller, señora Selva Ortillado de Squarzón, y en su lugar señorita Angela Carmen Piccaluga.

ERNESTO EMILIO LEMOS. — P. L. Nº 12.043. — Un mes y quince días, desde el 1º de mayo del corriente año. Profesor, ocho horas semanales en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital. Suplentes: señor Enrique Luis Baca y señorita Eleonora Cometta Manzoni, en cuatro horas cada uno.

LEONOR BURUOHA de GRIECO. — P. L. número 10.646. — Tres meses y veintinueve días, desde el 1º de enero del corriente año. Profesora, trece horas semanales en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe) Suplentes: señoritas Silvia Argentina Mazzantini y Ermelina Pesenti, y señora María Teresa Luraghi de Velasco, en cuatro tres y seis horas respectivamente.

PAULINA F. de IRIBARNE. — P. L. Nº 26.184. — Un mes, desde el 1º de mayo del corriente año. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital. Suplentes: Ayudante de Taller, señora Emma V. H. de Vidal Domínguez y en su lugar señorita María Esther Berrozpe.

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine")

PEDRO HERIPERTO GONZALEZ. — P. L. número 21.134. — Con goce de sueldo, quince días desde el 23 de abril de 1950; y sin ese beneficio por el día 8 de mayo del mencionado año 1950 y ocho días desde el 6 de noviembre del mismo año. Profesor siete horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 4 de la Capital. Suplentes señor José Santos Lovera y señorita Teresa Catalina Merlo, en tres y cuatro horas, respectivamente.

OTELLO LILLI. — P. L. Nº 6.693. — Veinticuatro días, desde el 26 de octubre último los primeros veintiuno con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela Normal de Córdoba.

ERCILIA H. TOMMASI de GRILLO. — P. L. número 22.316. — Treinta días, desde el 2 de julio de 1950, los primeros once con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio; y sin percepción de haberes, ocho días desde el 18 de septiembre último. Maestra de Jardín de Infantes, en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires). Suplente: señorita Nelly Angélica Pagani, durante el primer lapso únicamente.

P. L. Nº 561. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de un mes,, desde el 1º de marzo del corriente año, a la Profesora, catorce horas semanales, en la Escuela de Comercio de San Isidro (Bs. As.), señora DELIA R. CANEPA de DE LA SERNA.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

DELIA R. CANEPA de DE LA SERNA. — P. L. Nº 561. — Dos meses, desde el 1º de enero del corriente año. Profesora, catorce horas semanales, en la Escuela de Comercio de San Isidro (Buenos Aires).

PACIFICO CLEMENTI. — P. L. Nº 16.977. — Dieciocho días, desde el 13 de abril del corriente año. Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia (Mendoza).

JOSE MARIA BARREIRO DEHEZA. — P. L. Nº 14.206. — Dos meses y un día, desde el 8 de abril del corriente año. Profesor, doce horas semanales, en el Colegio Nacional y doce horas en la Escuela Normal, ambos de Mercedes (Buenos Aires). Suplentes: señorita Albertina Marcelli y señor Antonio Piaggio, en ocho y cuatro horas respectivamente, en el primero de los establecimientos citados, y señor Federico Rafael Lachica en el segundo.

LOLA PITA MARTINEZ. — P. L. Nº 15.742. — Un mes, desde el 1º de mayo del corriente año. Profesora, doce horas semanales en le Liceo de Señoritas Nº 2 y seis horas en el similar Nº 4, ambos de la Capital. Suplentes: señorita Julia Elena Gutiérrez y señoras Dora L. de Monteagudo, Ruth de la C. de Atwell y Jorgelina María Luna de Gelves, en tres horas cada una, en el primero de los establecimientos citados, y señorita Beatriz Elena Perazo en el segundo.

GINES GARCIA. — P. L. Nº 5.933. — Seis meses, desde el 30 de marzo del corriente año. Profesor, veinte horas semanales, en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires). Suplentes: profesores Juan Bautista Arámburu, Everilde María Josefa Grisetti de Lorenzi, Irma Angela Zucchi, José Enrique Ondarcúhu, Hebe Campanella y Celia Fernández Viñas de Marcone, en cuatro, cuatro, cuatro, dos y dos horas respectivamente.

ADA V. POGGI. — P. L. Nº 26.783. — Cuarenta y cinco días, desde el 29 de julio de 1950. Profesora,

tres horas semanales, en el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe), y seis horas en la Sección Comercial anexa al mismo, y cuatro horas en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe). Suplentes: señorita Marión Olah, en los dos primeros establecimientos citados, y señora Azucena Casas de Calógero en el tercero.

MARIA TERESA CEBALLOS LUQUE de PILLADO MATHEU. — P. L. Nº 847. — Desde el 2 de abril hasta el 5 de noviembre de 1951. Profesora, doce horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital. Suplentes: señorita María Concepción Volpe, señora Delia Alberti de Andrés Lamas y señor Enrique Emilio Rizzo, en tres, seis y tres horas respectivamente.

EUFRASIA MARCOS de PIZARRO. — P. L. número 16.191. — Tres meses y quince días, desde el 1º de enero del corriente año. Ayudante Mayor, en la Dirección General de Administración de este Ministerio. Suplente: señorita Nilda Carmen de la Iglesia. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

JOSEFA SALAS. — P. L. Nº 4.862. — Tres meses, desde el 1º de febrero del corriente año. Enfermera, en el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de la Capital.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

SANTIAGO LUIS SIMINI. — P. L. Nº 165. — Desde el 2 de abril hasta el 31 de mayo del corriente año. Maestro de Grado, en la Escuela Normal de Campana (Buenos Aires). Suplente: señorita Angela A. Dragone.

RAIMUNDO DIONISIO PEREZ. — P. L. número 3.853. — Cinco meses y veintinueve días, desde el 5 de diciembre último. Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela Superior de Comercio de La Plata (Buenos Aires). Suplente: señor Jorge Aquilino Reyes. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

MARTHA ECHEGARAY de GODOY. — P. L. número 10.167. — Dos días, desde el 8 de mayo de 1950, y dos meses y tres días, desde el 15 del mismo mes. Maestra de Grado, en la Escuela de Maestros Normales Regionales "General San Martín" de San Juan. Suplente: señorita Esther Barud.

AURORA DE LA Ll. de GIMENEZ GIRADO. — P. L. Nº 27.997. — Dos meses y veintitrés días, desde el 24 de marzo del corriente año. Ayudante Mayor, en la Mesa General de Entradas de este Ministerio.

FAUSTO A. GARBIERO. — P. L. Nº 3.223. — Diez meses, desde el 1º de diciembre último. Profesor, ocho horas semanales, en el Colegio Nacional de Saladillo (Buenos Aires). Suplente: señor Mario Deraldo Michelini.

RAMON GARASA. — P. L. Nº 27.463. — Un mes y cuatro días, desde el 27 de octubre último. Odontólogo Inspector, en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio.

RAQUEL CANDIOTI de TABOADA. — P. L. número 19.824. — Desde el 13 de noviembre hasta el 11 de enero último. Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco).

CARLOS ARTURO CAPDEVILA. — P. L. número 2.912. — Veintiséis días, desde el 2 de abril del corriente año. Profesor, dos horas semanales, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital, y dos horas en la Escuela Normal "Mariano Acosta" de la misma ciudad. Suplente: señor Carlos Félix La Rosa, en el primero de los establecimientos citados.

SUSANA CALANDRELLI. — P. L. Nº 31.136. — Cinco meses y un día, desde el 26 de octubre de 1950. Profesora, cuatro horas semanales, en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" de la Capital.

SAMUEL COHEN. — P. L. Nº 18.986. — Ocho meses y cuatro días, desde el 28 de julio de 1950. Jefe General de Talleres, en la Escuela Industrial de Córdoba.

Sin goce de sueldo (Art. 15º).

REMIGIO G. CAROL. — P. L. Nº 5.221. — Treinta días, desde el 1º de septiembre último. Profesor, tres horas semanales. en la Escuela de Comercio Nº 13, dos horas en la similar Nº 1 y una hora en la Escuela Industrial Nº 8, todas ellas de la Capital. Suplentes: señor Francisco R. García Piaggio, en el primero de los establecimientos citados, señor Héctor Schuldreich Talleda en el segundo, y señor Pedro Celestino Sánchez en el tercero.

Sin goce de sueldo, comprendida en el Art. 15º, atento la causal invocada y como caso de excepción.

MARIA MERCEDES GOTUSSO de VEIRA. — P. L. Nº 2.107. — Dos meses y veintiún días, desde el 20 de mayo del corriente año, preceptora en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes (Se acuerda el presente lapso únicamente, por completar con el año de permiso que le otorga el Art. 15º del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947).

JOSE A. F. DEVITA. — P. L. Nº 19.862. — Noventa días desde el 4 de junio del corriente año, Ayudante Mayor en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

Con goce de sueldo y comprendida en el Art. 6º.

SILVIA MARGARITA OLIVA de ROMANO. — P. L. Nº 29.196. — Tres meses y diez y seis días, desde el 16 de febrero del corriente año, Ayudante Mayor en la Dirección General de Administración de este Ministerio; suplente: señorita Magdalena Chi-

menti (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo y comprendida en el Art. 5º.

JULIA ROSA ARGOTA. — P. L. Nº 15.417. — Dos meses y cinco días, desde el 26 de abril del corriente año, Preceptora en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires); suplente: señorita María Julia Vizcaya (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible nece sidad).

P. L. Nº 8.437. — Hacer saber a quienes corresponda con referencia a la resolución de fecha 30 de abril del corriente año, en la que se aprobaron los servicios prestados por las señoritas OFELIA JUANA PROL y LIDIA DEL CARMEN SEJAS, en lugar de la Ayudante Mayor, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, señora Marta Segura de Piazza, que a ésta debe considerársele en uso de licencia, con goce de sueldo, incluída en el Art. 8º del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, durante el lapso comprendido entre el 20 de julio y el 13 de septiembre de 1950 y el término restante en la forma que se concediera en aquella resolución.

P. L. Nº 4.947. — Hacer saber a quienes corresponda, que la designación del señor ROBERTO ARMANDO GIACHETTI, efectuada por resolución de 12 de junio de 1950, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital, señor Antonio Novelle, tuvo por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento (Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

P. L. Nº 2.514. — Aprobar los servicios prestados desde el 15 de marzo hasta el 31 de julio de 1950, por el señor CARLOS ALBERTO ROMERO, en lugar del Preceptor en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital, señor Victor Andrés Cosentino, a quien se declaró en disponibilidad sin goce de sueldo, por resolución de 19 de octubre del mismo año. (Aproba ción comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo, comprendida en el Art. 12 "in-fine" y atento la causal invocada.

P. L. Nº 7.818. — Justificar con goce de sueldo, todas las inasistencias en que incurra los días lunes del corriente año, el Preceptor en la Escuela de Comercio Nº 12 de la Capital, señor JORGE RAUL RUGGIERO.

Con goce de sueldo, atento la causal invocada y la información producida.

FELISA VICTORIA R. de CEREIJO. — P. L. número 7.931. — Cuarenta días desde el 7 de junio del corriente año, Profesora doce horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 8 de la Capital.

P. L. Nº 3.123. — Aprobar los servicios prestados, desde el 10 de abril hasta el 22 de mayo del corriente año, por el señor RICARDO VILLEGAS, en lugar de la Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital, señora Blanca Di Tella de Uriarte, a quien no se acuerda licencia durante el citado lapso.

Con goce de sueldo y comprendida en el Art. 6º.

MANUEL MARTINEZ CACHERO. — P. L. número 2.827. — Sesenta días desde el 11 de marzo del corriente año, Maestro de Taller, en la Escuela Industrial Nº 5 de Rosario (Santa Fe).

Con goce de sueldo y sin él y comprendidas en el Art. 4º y 4º "in-fine".

ADARO ANGEL GIUSTI. — P. L. Nº 11.037. — Nueve días desde el 29 de noviembre de 1950, los primeros cuatro días con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio, Auxiliar 8º en la Mesa General de Entradas y Salidas de este Ministerio.

ELSA CACERES de SESSAREGO. — P. L. número 7.638. — Treinta días desde el 2 de diciembre último, los primeros veintidós días con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio, Profesora nueve horas semanales, cinco de ellas con carácter provisional, en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe). Suplentes: señoritas María Martha Sánchez Boado y María Susana Moreno Isola, en cinco y cuatro horas, respectivamente.

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 4º "in-fine".

CECILIA L. A. de GRIVELLI. — P. L. Nº 5.669. — Once días desde el 25 de abril del corriente año. Secretaria en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital. Suplentes: Ayudante Mayor, señorita Enriqueta Fiol y en su lugar, señorita María Elena Mantegazza. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

RODOLFO HECTOR LEAVY. — P. L. Nº 17.218. — Treinta días desde el 16 de septiembre último y dos días, desde el 30 de octubre ppdo. Profesor, doce horas semanales, diez de ellas con carácter provisional, en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe). Suplentes: señores Homero A. Dentesano, Angel José Oyoli y Francisco L. Rodríguez, en seis, cuatro y dos horas, respectivamente.

NOEMI Ch. de IRIBARREN. — P. L. Nº 14.158. — Seis días desde el 26 de marzo del corriente año. Auxiliar de Secretaría en la Escuela Normal y Maestra de Taller, con carácter provisional, en la Escuela Profesional de Mujeres, ambas de Lincoln (Bs. As).

Con goce de sueldo (Art. 6º).

EDUARDO MONPELAT. — P. L. Nº 30.795. — Dos meses y veintiocho días, desde el 2 de abril del corriente año. Profesor, seis horas semanales, en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires), y siete horas en el Colegio Nacional de la misma ciudad. Suplentes: señora Rita Fabbri de García y señor Carlos H. Serraz, en cuatro y dos horas respectivamente, en el primero de los establecimientos citados, y señores Carlos Horacio Serraz y José Shraiber, en cuatro y tres horas respectivamente, en el segundo. (La Dirección de la mencionada Escuela Normal deberá dejar sin efecto la licencia que acordó al interesado por diez días, desde el 2 de abril último).

PEDRO FALCINELLI. — P. L. Nº 30.959. — Dos meses y siete días, desde el 9 de mayo del corriente año. Profesor, cinco horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital. Suplente: señor Homero Holticio Coiro.

JOAQUIN SERAFIN DA FONSECA. — P. L. número 24.600. — Dos meses y dieciséis días, desde el 15 de febrero del corriente año. Empleado, en el Instituto Nacional de Investigación de las Ciencias Naturales.

Sin goce de sueldo (Art. 15º), atento la causal invocada y como caso de excepción.

ANA MARIA FERNANDEZ de ARECO. — P. L. Nº 12.895. — Un mes y diecinueve días, desde el 21 de mayo del corriente año. Maestra de Grado, en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital. Suplente: señorita Silvia Ana Lemaire.

ARTURO IGNACIO JIMENEZ MONTILLA. — P. L. Nº 9.000. — Seis meses y veinticinco días, desde el 7 de junio del corriente año. Profesor, cuatro horas semanales, en el Liceo de Señoritas de Tucumán. Suplente: señor Adriano Bourguignon.

MARGARITA AMALIA VILLALONGA. — P. L. Nº 21.095. — Cinco meses, desde el 1º de marzo del corriente año. Profesora, doce horas semanales, en la Escuela de Comercio "General Manuel Belgrano" de Tucumán.

ADOLFO SERVANDO TORTOLO. — P. L. número 12.561. — Sesenta días, desde el 1º de junio del corriente año. Profesor, dos horas semanales, en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires). Suplente: señorita Martha Lastra.

SUSANA MONTERIOLO de SALAS. — P. L. número 18.056. — Seis meses desde el 23 de julio del corriente año. Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital.

CARLOS SALAS. — P. L. Nº 31.004. — Seis meses, desde el 23 de julio del corriente año. Profesor, tres horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 7, tres horas en la similar Nº 5 y seis horas en la Escuela de Comercio Nº 7, todas ellas de la Capital.

Con goce de sueldo (Art. 12 "in-fine"), atento la causal invocada.

ENRIQUE C. ROMERO BREST. — P. L. Nº 9.699. — Quince días, desde el 15 de junio del corriente año. Inspector de Educación Física, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior de este Ministerio.

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º).

ALBERTO FERNANDEZ. — P. L. Nº 26.007. — Desde el 3 de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Ordenanza, en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital. Suplente: señor Rubén Oscar Rincón. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo (Art. 15º), atento *la* causal invocada y como caso de excepción.

MARIA DE LAS NIEVES BETZU de PAIS. — P. L. Nº 18.568. — Tres meses, desde el 1º de mayo del corriente año, Ayudante Mayor, en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa de este Ministerio. Suplentes: Empleado Jornalizado, señor Enzo Cacioli, y en su lugar, señorita Zulema Argentina Villafafila. (Designaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

PABLO ACCHIARDI. — P. L. Nº 28.838. — Seis meses, desde el 2 de abril del corriente año. Profesor, nueve horas semanales, en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" de la Capital.

Sin goce de sueldo y mientras se desempeña como Subsecretario de Economía e Industria de *la* Provincia de Tucumán.

JULIO ANDRES HERRERA. — P. L. Nº 8.600. — Desde el 5 de marzo del corriente año Profesor, cuatro horas semanales, en el Liceo de Señoritas de Tu cumán. Suplente: señora María Luisa Ledesma de Mariscal.

P. L. Nº 31.660. — Designar, desde el 1º de mayo del corriente año, a la señorita GENOVEVA HONTAS, en seis horas, en lugar de la Profesora, en la Escuela de Comercio Nº 4 de la Capital, señorita María de las Mercedes Laura García Pumarino, quien pasó a desempeñar tareas directivas en el mismo establecimiento.

Sin goce de sueldo, comprendida en el decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º del de 7 de noviembre de 1945.

SOFIA H. E. de DOBSON. — P. L. Nº 23.155. — Desde el 17 de abril del corriente año y mientras desempeñe con carácter interino las tareas que le fueron encomendadas en la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo. Profesora, cuatro horas semanales, en el Liceo de Señoritas de Mendoza. Suplente: señorita Fanny Angela Abrego.

P. L. Nº 7.943. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, a los señores JUAN CARLOS RAMOS y JORGE AUGUSTO ROMERO KRAUSE, en cuatro y tres horas respectivamente, en lugar del Profesor, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), señor José Aralda, y en virtud de haber cesado el suplente anterior, señor Florindo Valero, Resolución de 11 de septiembre de 1950.

P. L. Nº 20.167. — Aprobar los servicios prestados, desde el 22 de septiembre hasta el 24 de octubre de 1950, por el señor ERNESTO SIMON ROSITO, y por la señorita ELISA JUANA ROSA ENRIQUETA CORINA ALBERTOS, en una y cuatro horas respectivamente, en lugar de la Profesora, cinco horas semanales, en el Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), señora Matilde F. Ortíz de Tulian, a quien no se acuerda licencia durante el citado lapso.

P. L. 3.898. — Aprobar los servicios prestados, desde el 7 hasta el 31 de diciembre último, por el señor JORGE EDGARDO BRANDI, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital, señor Néstor Tulio Perichón, a quien no se le acuerda licencia hasta el 30 de abril del corriente año, fecha ésta en que le fué aceptada la renuncia. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo y por haber integrado una comisión, auspiciada por la Dirección General de Cultura.

JUAN VALLES. — P. L. Nº 12.119. — Veintinueve días, desde el 14 de mayo del corriente año, profesor doce horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 14 de la Capital; suplentes: señores José Domingo Ciocco y Esteban Vicente, en seis horas cada uno.

Sin goce de sueldo y con él y comprendida en el Art. 15º y 6º.

FELIX MARTINEZ. — P. L. Nº 7.396. — Sin goce de sueldo, cuarenta y cuatro días desde el 21 de junio de 1950, y con percepción de haberes, un año y cuatro meses, desde el 4 de agosto del mismo año, Ordenanza en la Escuela Industrial de Dolores (Buenos Aires); Suplente: señor José Antonio Sotuyo. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

Con goce de sueldo y comprendida en el Art. 6º.

CLORINDA MERCEDES VARAONA. — P. L. Nº 5.793. — Un mes desde el 1º de mayo del corriente año, Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres de Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco); Suplente: señorita Nila Amparo Tauguinas.

JULIO REGINALDO OCHOA. — P. L. Nº 10.042. Tres meses, desde el 1º de febrero del corriente año. Pro-Secrtario en el Colegio Nacional de La Rioja

P. L. Nº 12.365. — Hacer saber a quienes corresponda teniendo en cuenta la nueva información producida, que la licencia acordada por resolución de 28 de noviembre último, a la Profesora en el Colegio Nacional del Santiago del Estero, señorita ELIDA ANTONIA BLANES, debe considerarse concedida con goce de sueldo, en todo su término y comprendida en el Art. 6º del Acuerdo del 4 de septiembre de 1947 y no como se consignara en aquella.

P. L. Nº 2.432. — Aprobar los servicios prestados desde el 14 de abril hasta el 13 de mayo del corriente año, por la señorita JOSEFINA MARTHA GIMENEZ, en lugar de la Maestra de Grado, en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital señora Irma Luisa Esquivel Aguirre de Alvarez, a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 9.120. — Aprobar los servicios prestados desde el 15 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1950, por la señorita BEATRIZ BRUNAMONTINI, en lugar de la Preceptora en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), señorita María Rosa Mendez Cabral, quien desempeñó tareas de mayor jerarquía durante dicho lapso (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Sin goce de sueldo y por haber desempeñado con carácter provisional otras tareas en el Liceo de Señoritas de Rosario (Santa Fe).

MARCELA ESMERALDA ENRIQUETA ZAMPETTINI. — P. L. Nº 2.239. — Desde el 2 de abril hasta el 10 de mayo del corriente año, profesora dos horas semanales, en la Escuela de Comercio "Gral Manuel Belgrano" y cuatro horas en la Escuela Industrial Nº 1, ambos de Rosario (Santa Fe); suplente: señor Mariano Feliciano Castillo en el primer establecimiento y en el segundo, señor Hernan José Woelflin.

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine").

MIGUEL DE MADRID. — P. L. Nº 10.362. — Tres días, desde el 7 de noviembre último. Profesor, once horas semanales, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal "Mariano Acosta" y cuatro horas en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón", ambos de la Capital.

LIA ESTHER TORRES de PERA. — P. L. número 11.930. — Dos días desde el 23 de junio de 1950 y seis días desde el 28 de agosto del mismo año. Maestra de Grado, en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires).

P. L. Nº 16.287. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de abril hasta el 17 de mayo del corriente año, por las Profesoras ANGELA OUTES de SOLITRO, NESE FELISA DOMINQUEZ, HERMINIA ALICIA LOPEZ CASENAVE y AMALIA BORZONI, en seis, seis, tres y tres horas respectivamente, en lugar de la Profesora, dieciocho horas semanales, en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), señora María Sara Escalante Posse de Pinto, a quien no se acuerda licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 17.839. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 30 de abril del corriente año, por la señorita NILDA BERTHA ORMAECHEA, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal de Santa Fe, señorita Amanda María Forns, a quien no se acuerda licencia durante el citado lapso. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 9.708. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de abril hasta el 22 de mayo del corriente año, por los señores AUGUSTO MARTEAU, VICENTE VENTO, MARIO JUAN JOSE PODESTA, HUGO ABRAHAM TARNOPOLSKY y SALOMON BENTOLILA, en dos, tres, cuatro, dos y cuatro horas respectivamente, en lugar del Profesor, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital, señor Carlos Berro Madero, a quien no se le acuerda licencia durante dicho lapso.

Con goce de sueldo, atento la causal invocada y la información producida.

MARIO N. I. ANGANUZZI. — P. L. Nº 5.463. — Treinta días, desde el 12 de mayo del corriente año. Profesor, seis horas semanales, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" y seis horas en la similar "Manuel Belgrano", ambas de la Capital. Suplentes: señor Eladio Lucio Acosta en el primero de los establecimientos citados y señor Gerardo De Alvear en el segundo.

Sin goce de sueldo (Art. 15º), atento la causal invocada y como caso de excepción.

JUAN CARLOS KING. — P.L. Nº 11.164. — Veintidós días, desde el 1º de junio del corriente año. Profesor, nueve horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 7 de la Capital. Suplentes: señora Rosa Pardo de Fraga, señorita Noemí R. Martini, y señor Castor A. Córdoba en dos, cuatro y tres horas respectivamente.

2º — Los suplentes designados por esta resolución serán remunerados en la forma que corresponda.

DIRECCION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

Autorización

Resolución del 8/5/51. — Exp. Nº 48.132. — Autoriza a la Dirección de Enseñanza Religiosa a usar el espacio radial concedido por Radio del Estado para dos audiciones semanales dirigidas a profesores y maestros de Religión y Moral, las que se irradiarán los días domingos a las 9 horas y miércoles a las 17.55 horas.

CONCURSO PARA LA PROVISION DE VACANTES DE CARGOS DIRECTIVOS EN ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA Y TECNICA

De acuerdo con atribuciones que determinan resoluciones vigentes, contemplando casos de excepción y de estricta justicia, la Superioridad dispuso ocupar por pases algunas de las vacantes publicadas en el Boletín de Comunicaciones Nos. 165 y 166.

Conforme a este antecedente y teniendo en cuenta, además, que desde la aparición del precitado Boletín hasta la fecha, se han producido casos de nuevas vacantes, se reproduce, actualizada, la nómina anterior. En los casos de escuelas del Interior se especifican, asimismo, las localidades correspondientes, elemento éste que permitirá facilitar a los aspirantes la tarea de selección.

El personal docente de todos los establecimientos, dentro de los ocho (8) días de ser recibido el presente Boletín, deberá ser notificado por las respectivas direcciones, y por escrito, acerca de la publicación de la nómina presentada.

..Los interesados, dentro de un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de la notificación ,podrán remitir a la Junta de Calificaciones una solicitud, en papel simple, del tenor de la nota cuyo modelo se indica a continuación. Esta solicitud deberá ser dirigida a nombre del Presidente de la Junta, a la calle Rodríguez Peña 935 (Capital Federal).

Normas y Requisitos para obtener las Vacantes de cargos Directivos en Establecimientos de Enseñanza

Señor Presidente de la Junta de Calificación de la Enseñanza
Prof. Dr. Alberto J. Galmarino
Rodríguez Peña 935

Buenos Aires

Me es grato dirigirme al señor Presidente de la Junta de Calificación de la Enseñanza, a fin de solicitarle mi inscripción como aspirante para la provisión del cargo directivo que figura en la nómina de vacantes publicada en el Boletín de Comunicaciones Nos. 173 y 174, de fecha 15 y 22 de junio, cargo para cuya opción se especifica la siguiente información:

R E F E R E N C I A S

Apellido y nombre (completos) ....

Ciclo de la enseñanza (1) ....

Establecimiento donde presta servicios ....

Función que desempeña (2) ....

Ubicación ....

Cargo vacante al cual se aspira (3) ....

Establecimiento (4) ....

Ubicación ....

O T R O S   A N T E C E D E N T E S

Nacionalidad ....

Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica Nº ....

Cédula de Identidad Nº ....

Estado Civil ....

Edad ....

Antigüedad en la docencia ....

Otros cargos que desempeña ....

Domicilio ....

Título que posee e instituto que lo otorgó ....

Publicaciones, trabajos realizados, etc. ....

Comisiones ejercidas, conferencias, etc. ....

Otros antecedentes que se consideren de interés ....

....
Firma del interesado

(1) Primario, secundario, normal, especial, superior, tecnico.
(2) Maestro, maestro especial, profesor, vicedirector, etc.
(3) Director, vicedirector, rector, vicerrector, regente y subregente.
(4) Escuela, colegio, instituto, etc.

NOTA: *Los interesados que ya hubieren remitido solicitud y deban efectuar ampliación o rectificación de la misma, harán constar esta circunstancia en la nueva presentación. Los que no se hallaren comprendidos en esta situación, no deben remitir nueva solicitud.*

Catamarca

VACANTES DE DIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestros
15	Esquiú	La Paz	3
27	Saujil	Pomán	9
33	El Salado	Tinogasta	7
37	La Paraguaya	Capayán	1
39	San Pablo	Capayán	1
76	Chañar Laguna	El Alto	1
106	M. de Zárate	Tinogasta	1
116	Sta. Bárbara	Rachín	Unitaria
128	Monte Redondo	Santa Rosa	1
134	Colpes	Pomán	3
145	La Hoyada	Sta. María	1
155	Piedra Larga	Belén	Unitaria
185	R. del Mistolito	La Paz	Unitaria
199	Yerba Buena	Ancasti	1
210	Amanao	Andalgalá	1
220	Barranca Larga	Belén	1
225	Papa Chacra	Belén	Unitaria
235	Humaya	Ambatto	”
247	Los Troncos	Santa Rosa	”
254	Las Cuevas	Belén	”
256	San Miguel	La Paz	”
258	Ovejería	Sta. María	”
260	Asampay	Belén	”
265	San Rafael	La Paz	”
274	El Tolar	Belén	1
277	Culampaya	Belén	Unitaria
279	Las Pampitas	Andalgalá	”
280	Los Colorados	Belén	”
281	Concepción	Ancasti	”
282	El Vallecito	El Alto	”
285	La Estancia	Belén	”
288	Soledad	Tinogasta	”
289	El Pucará	Andalgalá	”

VACANTES DE VICEDIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestros
24	Fiambalá	Tinogasta	11
64	San Antonio	F. M. Esquiú	10
66	Chumbicha	Capayán	15
90	San José	Sta. María	10
114	La Ramadita	Tinogasta	10
117	Casa de Piedra	Sta. María	10

Córdoba

VACANTES DE DIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestros
15	Bengolea	Juárez Celman	6
54	La Patria	Pocho	Unitaria
58	San Bartolomé	Río Cuarto	3
71	Chacra del Sauce	Sobremonte	2
84	La Providencia	Tulumba	3
102	Ticino	Gral. San Martín	7
115	San Miguel	Río Seco	1
117	Santo Domingo	Río Seco	”
123	Las crucesitas	Ischilín	1
130	Las Acacias	Río Primero	Unitaria
134	La Aguada	Río Cuarto	”
139	Quebracho Solo	San Alberto	”
147	Pozo Nuevo	Sobremonte	”
162	Las Juntas	Tulumba	”
167	Los Quebrachitos	San Justo	1
169	El Jordán	Río Seco	Unitaria
178	Paso del Tigre	Sobremonte	1
180	Los Caudillos	Ischilín	Unitaria
183	S. de las Paredes	Minas	”
186	El Bagual	Río Primero	1
201	S. Pedro	Río Seco	1
212	Las Masitas	Tulumba	1
213	Las Cortaderas	San Alberto	1
219	Río de los Sauces	Ischilín	Unitaria
223	Las Cañitas	San Justo	1
244	Yerba Buena	Ischilín	10
226	Banda Norte	Río Cuarto	13
247	Toro Muerto	Pocho	1
254	Tala Cruz	Calamuchita	Unitaria
280	Col. Garibaldi	M. Juárez	”
296	Villa María	Gral. San Martín	11
300	Col. Stábile	Gral. Roca	1
274	Achiras	Río Cuarto	2
313	El Barrial	Cruz del Eje	6
314	Las Albahacas	Río Cuarto	1
316	Falda de los Reartes	Calamuchita	2
317	Puesto del Gallo	Cruz del Eje	Unitaria
323	Las Bandurrias	Totoral	”
341	Ruiz Díaz de Guzmán	R. Sáenz Peña	”
347	Coyunda	San Justo	1
356	B. de los Arroyos	Unión	1
360	Characatao	Cruz del Eje	Unitaria
365	Colonia Vence	Tulumba	”
366	Campo Grande	Río Seco	”
372	Nueva Francia	San Justo	1
376	Los Manantiales	San Justo	1
388	Masitas Oeste	Tulumba	Unitaria
395	El Abra	Cruz del Eje	”
400	Col. Juárez Celman	Marcos Juárez	”
403	B. S. Esteban	San Justo	”
406	Las Tapias	Río Cuarto	1
414	Puesto de Cejas	Tulumba	1
419	La Cañada	Pocho	1
426	Puesto de Fierro	Tulumba	1
441	La Marmota	Unión	Unitaria
443	Santa Rita	San Alberto	”
449	P. del Quillinzo	Calamuchita	”
451	El Boleado	San Javier	”
452	Las Colonias	Marcos Juárez	”
453	Pozo de Choya	San Justo	”
455	P. de los Molles	Río Cuarto	”
462	Villa García	Punilla	1
463	Col. Los Cóndores	Tercero Arriba	1
466	Pozo del Molle	San Javier	Unitaria
468	El Cerro	San Alberto	”
470	El Huaico	San Alberto	”
471	El Quebrachal	Cruz del Eje	1
472	Campo La Guarida	San Javier	1
473	Est. La Margarita	Gral Roca	Unitaria
474	El Descanso	San Justo	”
475	Santa Clara	Colón	”
478	Col. Regensburger	Marcos Juárez	”

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestros
486	Campo Mte. Hermoso	Tercero Arriba	"
487	Campo El Puma	San Justo	"
488	La Internacional	Gral. San Martín	"
489	Col. El Campito	Gral. Roca	"
490	Col. Los Patos	Unión	"

VACANTES DE VICEDIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestros
5	Moldes	Río Cuarto	12
13	Gral. Lavalle	R. Sáenz Peña	10
41	Sampacho	Río Cuarto	11
110	Las Varillas	San Justo	11
174	Deán Funes	Ischilín	16
227	B. Progreso	Río Cuarto	11
244	Yerba Buena	Ischilín	10
264	Alejandro	Juárez Celman	10
295	Obispo Trejo	Río Primero	10
351	Sebastián Elcano	Río Seco	11
384	Calera Central	Santa María	11
481	Usina II	Embalse	11
483	Barrio Fábrica	Río Tercero	10

Corrientes

VACANTES DE DIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestros
3	Col. Riachuelo	Capital	11
4	Km 2 de Av. Maipú	Capital	14
27	Col. Madariaga	San Miguel	5
37	Lomas de Galarza	San Luis	Unitaria
41	Pago Arias	Saladas	4
44	Quinta Torrent	Capital	11
52	Isla Alta	Bella Vista	4
65	Malvinas	Esquina	4
82	8 de diciembre	Goya	3
122	Laguna Salada	Saladas	1
142	Santillán	Goya	1
144	Itá Curubí	Goya	1
145	Campo Araujo	Goya	Unitaria
151	Ibabay	Gral. Paz	1
156	Arroyo Méndez	San Martín	1
161	San Vicente	Santo Tomé	Unitaria
179	Boquerón	Mercedes	4
180	Ibirá-Pitá	Mercedes	1
181	Capi-Varí	Mercedes	1
185	Baibiene	C. Cuatiá	Unitaria
196	Galarza Cué	Santo Tomé	"
203	San Isidro	Goya	1
233	Arroyo Soró	Esquina	3
234	La Casualidad	Esquina	2
238	San Antonio	Esquina	Unitaria
247	Timboy Labougle	Monte Caseros	4
255	La Concepción	Sauce	2
258	Campo Maidana	Sauce	1
262	Francisco Gómez	Salce	2
269	Playadito	Ituzaingó	Unitaria
272	Silvero Cué	San Miguel	"
286	Estación Torrent	San Martín	"
295	Los Vences	Gral. Paz	2
303	San Gabriel	San Martín	Unitaria
332	Lomas Este	Bella Vista	2
343	Costa Sud	Gral. Paz	Unitaria
348	Tingana	San Martín	1
354	Costa Grande	S. L. del Palmar	Unitaria
359	Labougle	M. Caseros	5
361	Herlizka	S. L. del Palmar	1
365	Tres Cerros	San Martín	Unitaria
370	Rincón del Pago	Goya	3
372	Campo Tolero	Esquina	1
373	Arroyo Grande	Mercedes	1
375	Rincón de Gómez	Santo Tomé	1
377	Pancho Cué Alvear	San Martín	2
382	El Rubio	Goya	3
405	Santa Teresita	Concepción	Unitaria
413	Basualdo	C. Cuatiá	"
415	Caravajal	S. L. del Palmar	"
425	Monte Florido	Lavalle	2
428	Lomas de González	S. L. del Palmar	2
430	Lamota	San Roque	1
434	Malezal	Esquina	2
435	Campo Grande	S. L. del Palmar	1
439	Palmitas	C. Cuatiá	1
440	Gallego Cué	San Miguel	Unitaria
441	Arroyo Poy	Sauce	"
442	Campo Vallejos	Lavalle	1
445	Albardones	S. L. del Palmar	1
447	Libertad	Ituzaingó	Unitaria
456	El Bonete	Lavalle	1
457	Punta Ifrán	Lavalle	2
459	Garabata	S. L. del Palmar	2
461	San Isidro	Goya	1
466	Santa Rita	Goya	1
471	La Florida	Ituzaingó	1
473	Bernatea	Empedrado	Unitaria
474	Paso Naranjo	Saladas	"
475	Santa Ana	P. de los Libres	"
478	Rincón de Zalazar	Gral. Paz	"
480	San Francisco	C. Cuatiá	"
481	María Chica	C. Cuatiá	"
483	Costa de Santa Lucía	Saladas	1
484	Algarrobal	Gral. Paz	Unitaria
486	Costa Grande	S. L. del Palmar	1
488	San Jorge	M. Caseros	Unitaria
489	Bastidores	San Migual	"
490	Mocoretá	Monte Caseros	"
491	Raíces Norte	Bella Vista	"
495	Villa Leonor	Goya	2
498	San Alonso	Santo Tomé	Unitaria
502	Orquesta del Guavirabí	San Martín	"
509	Barra del Guay Grande	San Martín	Unitaria
511	Espinillo	Concepción	1
516	Estingana	San Martín	1
519	Alem Cué	San Martín	1
520	Colonia Garabí	Santo Tomé	1
522	La Constancia	Bella Vista	Unitaria
523	Pay-Ubre Chico	Mercedes	1
524	Col. Buen Retiro	M. Caseros	Unitaria
525	Los Negros	C. Cuatiá	"
526	Ita Pacú	Mercedes	"

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestros
527	Chavarría	San Roque	„
528	El Triángulo	Monte Caseros	„
529	Colonia Pando	San Roque	„
530	Pehuajó	S. L. del Palmar	„
531	Rincón Luna	Goya	„
532	El Pollo	Empedrado	„
533	Oratorio	Concepción	„

VACANTES DE VICEDIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestros
5	Col. Verón de Astrada	Esquina	10
		Mercedes	12
7	Solari	Salada	10
20	Col. S. Cabral	Goya	28
63	Est. Goya	S. Tomé	12
84	Est. S. Tomé	S. Tomé	10
160	Gob. Virasoro	P. de los Libres	11
219	P. de los Libres	Sauce	10
264	Sauce	Bella Vista	11
265	Carrizal		

Entre Ríos

VACANTES DE DIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestros
16	Arroyo Grande	Colón	2
21	Durazno Norte	Tala	Unitaria
25	Yeso Este	La Paz	2
38	Col. Carmen	Colón	1
51	Col. Mabragaña	Colón	Unitaria
52	3 de Febrero	Uruguay	1
54	Larroque	Gualeguaychú	12
53	Col. Fortuna	Federación	1
62	Ejido Villaguay	Villaguay	3
66	Pueblo 1º	Tala	Unitaria
72	Ejido	Villaguay	2
74	Palmar	Diamante	Unitaria
80	Pte. del Chañar	Paraná	3
94	Lucienville	Villaguay	1
97	Desparramados	Villaguay	1
99	San Vicente 5"	Villaguay	Unitaria
112	Col. Leven	Uruguay	3
113	Col. López	Villaguay	Unitaria
105	Santa Rosa	Colón	3
132	La Roque	Gualeguaychú	9
138	Col. San Gustavo	La Paz	Unitaria
142	Chilcas	Victoria	Unitaria
150	Col. S. Bonifacio	Concordia	5
155	Col. Berro	Villaguay	Unitaria
158	Ursini	Paraná	2
163	La Marta	Concordia	1
164	P. Alegre	Concordia	16
169	Banderas	La Paz	1
171	Gral. Urquiza	La Paz	2
176	La Calandria	Concordia	Unitaria
181	El Gramillol	Villaguay	1
183	Raíces Este	La Paz	1

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestros
185	Alcáraz 1º	La Paz	1
190	V. María Grande	Paraná	Unitaria
191	La Virginia	C. del Uruguay	Unitaria
193	N. Rincón Pehuajó	Gualeguaychú	1
195	Palo a Pique	Feliciano	Unitaria
196	Curuzú Chalí	La Paz	Unitaria
197	Arroyo El Vizcaino	Nogoyá	Unitaria

VACANTES DE VICEDIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestro
28	María Grande	Paraná	10
164	P. Alegre	Concordia	16

Jujuy

VACANTES DE DIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestros
13	Caspalá	Valle Grande	Unitaria
27	Cerrillos	Yaví	„
31	Aparzo	Humahuaca	„
44	Casa Colorada	Rinconada	„
41	La Cuesta	Capital	1
49	Huichaira	Tilcara	Unitaria
57	San Bernardo	Tumbaya	„
76	Pamahuasi	Yaví	„
78	Lagunillas	Rinconada	„
81	Guerreros	Capital	1
82	Inticancha	Yaví	Unitaria
89	Caimancito	Ledesma	3
94	Portero	Cochinoca	Unitaria
100	Valle Grande	Valle Grande	„
106	Oclayas	Capital	„
111	Rumi Cruz	Cochinoca	„
125	Muñayoc	Cochinoca	„
131	El Durazno	Tilcara	„
135	Quea	Cochinoca	„
138	Abra Mayo	Tilcara	„
139	Cangrejos	Yaví	„
147	Loma Blanca	Rinconada	„
149	San Juan y Oros	Sta. Catalina	„
155	S. Domingo	Rinconada	„
157	El Arenal	Cochinoca	„
162	Redonda	Ledesma	„
163	Quebradeña	Cochinoca	„

La Rioja

VACANTES DE DIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestro
34	Villa Casana	General Roca	Unitaria
40	Amaná	Independencia	„
42	El Manzano	San Martín	1

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestros
50	Salama	Rivadavia	Unitaria
68	Oricuña	Gral. Lavalle	3
80	Tama	V. Sarsfield	5
82	Nacate	Rivadavia	1
84	Azulón	Gral. Ocampo	Unitaria
101	La Dorada	Gral. Ocamcp	„
108	El Pantano	Arauco	„
116	Nueva Esperanza	Gral. S. Martín	„
117	Agua de la Piedra	Gral. S. Martín	9
121	S. de Quinteros	V. Sarsfie d	Unitaria
124	Punta de Agua	Gral. Lavalle	„
128	La Laguna	Gral. Roca	„
130	Torrecitas	Gral. Ocampo	„
132	La Aguada	Gral. Roca	„
141	Villa Mazán	Arauco	6
145	Retamal	Rivadavia	Unitaria
146	Q. del Vallecito	Gral. Roca	„
185	Siempre Verde	Gral. San Martín	„
187	El Cadillo	Gral. San Martín	1
197	F. de los Cerrillos	Gob. Gordillo	Unitaria
205	Estación Aguayo	Gral. San Martín	1
207	Cuatro Esquinas	Gral. San Martín	Unitaria
213	El Divisadero	Gral. Roca	„
220	Las Cortaderas	Gral. Ocampo	„
221	Agua de Aguirre	Gral. Roca	„
222	San José	Gral. Ocampo	„
223	San Pedro	Gral. Ocampo	„
224	Los Oros	Gral. Roca	„
225	Más	Gral. Lamadrid	„
226	Puesto Dichoso	Gral. S. Martín	„
227	Puesto Alegre	Gral. Roca	„
228	Pacatala	V. Sarfield	„
229	Pozo de Piedra	Gral. San Martín	„

VACANTES DE VICEDIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestro
17	Cochangasta	Capital	11
114	Chepes	Gral. Roca	10
151	B. A. de Chamical	Gob. Gordillo	10

Mendoza

VACANTES DE DIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestro
11	S. P. del Atuel	Gral. Alvear	5
48	El Central	San Martín	5
112	Est. Los Amigos	San Rafael	5
114	La Pomona	Gral. Alvear	1
144	Las Peñas	San Rafael	Unitaria
148	La Legua	Junín	4
152	L. de V. Lobos	Tunuyán	2
159	Km. 884	Gral. Alvear	1
169	El Chacay	San Rafael	Unitaria
174	C. del Diamante	Gral. Alvear	1
178	Est. La Pampa	Tunuyán	Unitaria
182	Divisadero	San Martín	3
183	I. Carreras	Tupungato	Unitaria
197	Km. 996 -A- 10	Lavalle	1
186	Est. El Plata	Luján	Unitaria
199	Capiz Alto	San Carlos	„
200	Ñacuñán	Santa Rosa	„
201	C. de Lorca	Gral. Alvear	„
205	La Valenciana	San Rafael	„
207	Canalejas	Gral. Alvear	„
208	El Martillo	Junín	1
210	El Zampal	Tupungato	1
211	Los Campamentos	Rivadavia	Unitaria
212	Real del Padre	San Rafael	„
215	Los Angeles	Gral. Alvear	„
217	Km. 180	San Rafael	„
221	Finca López	San Rafael	„

VACANTES DE VICEDIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestro
37	Villa Atuel	San Rafael	10
82	El Algarrobal	Las Heras	10
136	Mayor Drummond	Luján	10

Salta

VACANTES DE DIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestro
13	Palermo Norte	Cachi	5
21	Incahuasi	R. de Lerma	Unitaria
30	Algarrobal	Anta	„
32	San Andrés	Orán	1
33	Campo Durán	Gral. San Martín	Unitaria
35	San Isidro	Iruya	1
38	San Antonio	Iruya	Unitaria
39	Nazareno	Sta. Victoria	1
40	Santa Cruz	Sta. Victoria	Unitaria
41	Hornillos	Sta. Victoria	„
46	La Zanja	Chicoana	1
50	Amblayo	San Carlos	„
59	Rodeo Pampa	Sta. Victoria	Unitaria
71	Acosta	Guachispas	„
72	Bodeguitas	Guachispas	„
74	Ovejería	Metán	3
76	Rivadavia	Rivadavia	1
84	Acoyte	Sta. Victoria	1
85	Sta. Victoria	Sta. Victoria	1
114	Bacoya	Sta. Victoria	1
119	El Churcal	Molinos	1
120	San Luis	Anta	Unitaria
121	Potrero	R. de Lerna	„
126	Lorohuasi	R. de Lerma	„
134	Alto del Mistol	Cafayate	6
136	Gaona	Metán	Unitaria
142	San Juan	Anta	4
145	Volcán Higueras	Iruya	Unitaria
154	Los Blancos	Iruya	„
161	Tres Cruces	Rivadavia	3

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestros
168	El Carmen	R. de Lerma	1
174	Gral. Ballivián	Anta	Unitaria
175	Palmarcito	Gral. San Martín	5
178	Las Cuevas	Rivadavia	Unitaria
179	San Lucas	R. de Lerma	1
192	Dragones	San Carlos	Unitaria
199	Lote Elsa	Gral. San Martín	”
201	Campichuelo	Orán	1
203	Pozo Bravo	Gral. San Martín	1
206	Santa Ana	Gral. San Martín	Unitaria
216	San Miguel	Anta	”
222	Angostura	Rivadavia	”
236	Almirante Brown	San Carlos	”
238	Capilla	R. de la Frontera	1
240	Timboyrenda	Sta. Victoria	Unitaria
247	El Destierro	San Martín	”
251	Queñual	Rivadavia	”
252	Tuctuca	Orán	”
259	Atambuco	Sta. Victoria	”
262	Soledad	San Martín	1
263	Baritú	Sta. Victoria	Unitaria
268	Casa Grande	Sta. Victoria	”
269	El Molino	Iruya	”
270	Corral Quemado	La Poma	”
272	La Palomita	Metán	”
276	Paramí	Rivadavia	”
280	Los Toldos	Orán	”
282	Cnel. Mollinedo	Sta. Victoria	1
290	Puesto del Medio	Anta	1
291	Trihuyarco	Rivadavia	Unitaria
292	Viscachani	Sta. Victoria	”
295	P. de Castillo	Sta. Victoria	”
296	R. del Valle	La Caldera	”
299	Cortaderas	Anta	3
300	La Paz	Cachi	Unitaria
301	Desvío Km 1104	Rivadavia	”
302	Villa Obrera	Anta	”
309	Cámara	Orán	”
311	Guanaco Pozo	R. de la Frontera	”
312	Piul	Anta	”
313	Zopota	Cachi	2
314	La Porteña	Orán	Unitaria
316	Cerro Negro	Molinos	”
318	San José de Orquera	R. de Lerma	”
321	Tacuil	Metán	”
323	Cañada de la Junta	Molinos	”
325	La Toma	R. de la Frontera	”
326	Sta. Rosa de las Capillas	Rivadavia	”
327	Isonza	R. de Lerma	”
328	El Algarrobal	San Carlos	”
332	Santa Bárbara	R. de la Frontera	”
341	El Bordo	Cafayate	”
342	Pedro Lozano	Metán	”
344	Santa Rosa	Gral. San Martín	”
346	La Casualidad	Rivadavia	”
349	Susques	Los Andes	”
352	Huancar	Susques	1
353	Sto. Domingo	Rinconada	1
355	Chañar Alto	Rivadavia	Unitaria
356	Al Aguilar	Sta. Victoria	”
357	El Yacaré	Orán	”

VACANTES DE VICEDIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestro
51	La Rosa	Cafayate	12
157	Ingenio San Martín	Orán	24

San Juan

VACANTES DE DIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestro
19	Bella Vista	Iglesia	2
26	Huaco	Jachal	10
32	Lomitas	Albardón	11
51	Rodeo	Iglesias	5
63	Mogna	Jachal	1
65	Angualasto	Iglesias	2
89	Villa Nueva	Calingasta	Unitaria
95	Huaco (El Alto)	Jachal	4
91	Cochagual	Sarmiento	1
92	Zonda	Iglesias	1
96	Punta de Agua	Jachal	1
102	Las Chacras	Caucete	Unitaria
106	Campo Afuera	Albardón	8
118	Oviedo	Caucete	2
108	Panacán	Jachal	Unitaria
120	Marquesado	Rivadavia	2
123	Dos Acequias	San Martín	1
136	Huerta de Huachi	Jachal	2
141	Barrial	Calingasta	1
144	Sierra Chávez	V. Fértil	Unitaria
149	Divisadero	Sarmietno	”
166	Los Puestos	Jachal	”
167	Guañizuil	Iglesias	”
169	Hilario	Calingasta	”

VACANTES DE VICEDIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestro
2	Caracol	Trinidad	12
21	V. M. Uliarte	Desamparados	14
79	Los Hornos	Jachal	18
124	B. Medina	Desamparados	14

San Luis

VACANTES DE DIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestro
7	Est. Grande	Pringles	1
42	Santa Ana	Ayacucho	1
54	Buena Esperanza	Pte. Perón	10
64	Cañada Honda	Cnel. Pringles	1
69	La Bajada	Pringles	Unitaria
72	Batavia	Perón	2
73	La Esquina	Pedernera	2

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestro
75	El Totoral	Chacabuco	Unitaria
78	Las Lagunas	San Martín	1
84	Cerro de Oro	Junín	2
86	Los Lobos	Junín	2
93	La Horqueta	Capital	Unitaria
98	Los Ramplones	Belgrano	,,
102	El Pozo	San Martín	1
108	Unión	Pte. Perón	4
110	Mollecito	Chacabuco	Unitaria
119	Cabeza del Novillo	San Martín	1
121	Balde Retamo	Ayacucho	Unitaria
122	Balde Los Torres	Ayucucho	,,
126	El Paraiso	Belgrano	,,
127	La Eulogia	Belgrano	,,
140	Dixonville	Pte. Perón	3
149	La Totora	San Martín	2
150	Las Huertas	San Martín	1
152	Laguna Larga	San Martín	Unitaria
159	La Cañada	Ayucucho	,,
167	Balde de Puertas	Ayucucho	,,
172	Souvenir	Belgrano	,,
194	La Bajada	Ayacucho	1
202	San Miguel	Ayacucho	3
203	La Alameda	Belgrano	Unitaria
210	Los Chañares	San Martín	,,
212	El Guanaco	Pedernera	,,
213	Los Noques	San Martín	,,
220	B. de los Pampas	Ayacucho	,,
222	La Rubia	Chacabuco	,,
225	La Invernada	Junín	,,
235	Zañicó	Pte. Perón	,,
245	San Martín	Capital	,,
255	Las Islitas	Junín	,,
263	Buen Orden	Belgrano	,,
264	Las Palomas	Junín	,,
265	La Lomita	Junín	1
275	Ojo de Agua	San Martín	Unitaria
293	Los Valles	Pte. Perón	,,
296	La Maroma	Pte. Perón	,,
297	Las Chimbas	Ayacucho	,,

Santa Fe

VACANTES DE DIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestro
18	Barrio Godoy Molina	Rosario	8
45	Col. Nicanor E.	Gral. Obligado	Unitaria
47	Cañada Ombú	Vera	3
55	Ludueña	Rosario	28
84	Col. Bossi	San Cristóbal	1
88	El Sombrerito	Gral. Obligado	4
119	La Angelita	9 de Julio	2
122	Col. La Merced	Caseros	1
123	Pozo Borrado	9 de Julio	2
169	Sunchales	Castellanos	10
173	Campo el 94	San Javier	1
172	Montefiere	9 de Julio	Unitaria
179	Monigotes Sur	San Cristóbal	,,
193	Santa Lucía	Vera	2
210	Las Isletas	Gral. Obligado	4
222	Estancia Santa Juana	Gral. López	1
228	Campo La Riviere	Belgrano	Unitaria
243	Ogilvie	Gral. Obligado	1
248	Obraje San Juan	Vera	1
255	Clarke	Iriondo	Unitaria
256	Campo Rueda	Constitución	,,
260	Col. San Manuel	Vera	1
276	Aguará Grande	Gral. Obligado	Unitaria
278	Fortín Arenales	Gral. Obligado	1
285	Campo Saguer	Gral. Obligado	Unitaria
289	La Diamela	Gral. Obligado	,,
296	Est. La Blanca	Vera	Unitaria
297	El Ñandú	Vera	Unitaria
311	Los Lapachos	Gral. Obligado	3
320	Los Leones	Vera	Unitaria
321	Colonia Bossi Sur	San Cristóbal	,,
323	Colonia Inca	9 de Julio	,,
329	Las Gamas	Vera	1
333	Campo Gola	Gral. Obligado	1
338	Km 5 - 500	Vera	Unitaria
340	Desvío A. Pini	9 de Julio	,,
343	Col. El Pirincho	9 de Julio	,,
345	El Amargo	Gral. Obligado	1
346	Estan. El Toba	San Javier	Unitaria
348	Arroyo Ceibal Oeste	Gral. Obligado	1
349	Las Chuñas	Vera	Unitaria
350	Col. Capivara	San Cristóbal	,,
352	Campo Iaccuzzi	Gral. Obligado	,,
353	Calchaquí	Vera	1
354	Paraje La Isolina	Gral. Obligado	Unitaria
355	Colonia San Rafael	San Cristóbal	,,
356	Colonia Palacios	San Cristóbal	,,
357	Km 407	Gral. Obligado	1
358	Campo Paysandú	Gral. López	Unitaria
359	Km 27	Gral. Obligado	,,
360	Christophersen	Gral. López	1
361	Km. 10	Vera	3
363	María Eugenia	San Cristóbal	Unitaria
364	Mocoví	Gral. Obligado	,,
366	Christopehrsen	Gral. López	,,
367	Los Cerrillos	Garal	,,
368	Col. El Sombrerito	Gral. Obligado	,,
369	Campo Carey	Rosario	,,
372	La Vanguardia	Constitución	,,
373	San José	San Cristóbal	,,
374	Col. Lyra	Gral. López	,,
375	Km. 89	Vera	,,

VACANTES DE VICEDIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestro
1	La Gallareta	Vera	20
2	Villa Guillermina	Gral. Obligado	20
4	Los Molinos	Caseros	10
10	San Francisco	Gral. López	10
16	San Genaro	San Jerónimo	11
56	Jobson	Vera	13
102	Cayastá	Garal	12
104	Avellaneda	Gral. Obligado	10
169	Sunchales	Castellanos	10

Santiago del Estero

VACANTES DE DIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestro
2	Bobadal	Giménez	4
22	La Trampa	Quebracho	Unitaria
35	El Balde	Pellegrini	3
46	Villa Mercedes	Pellegrini	Unitaria
62	Tintina	M. Moreno	14
77	Lomitas	Loreto	4
78	Icaño	Avellaneda	10
79	Est. Casares	Aguirre	1
81	El Perú	Avellaneda	4
83	Media Luna	Pellegrini	1
84	S. J. Boquerón	Copo	Unitaria
95	Taco Totorayoj	Salavina	1
103	Campo del Cisne	Quebrachos	1
108	San Roque	Avellaneda	1
111	Puesto el Retiro	Río Hondo	3
114	Lomas Blancas	Pellegrini	Unitaria
118	Lomas Blancas	Pellegrini	”
120	Mayusca	M. Moreno	”
125	S. José	Figueroa	”
128	V. Quebrachos	Quebrachos	1
138	Navarro	Salavina	Unitaria
147	La Yerba	Quebrachos	1
152	Esteros	Alberdi	2
153	Tacañitas	Alberdi	1
154	Limache	Mitre	1
158	Las Delicias	Mitre	Unitaria
164	Nuevo Simbolar	Pellegrini	”
167	Minerva	Figueroa	4
171	Verón	Salavina	1
175	El 50	Salavina	Unitaria
176	Simbolar	Pellegrini	”
178	La Tapa	Figueroa	2
179	Taco Pozo	Alberdi	Unitaria
182	San Gregorio	Loreto	1
183	Santa Rosa	Alberdi	Unitaria
184	Taco Punco	Pellegrini	”
187	Jumi Pozo	Loreto	2
188	Paaj Pozo	Copo	Unitaria
192	El Palmar	Copo	”
195	Las Juntas	Guasayan	”
202	25 de Mayo	Ojo de Agua	1
204	Puesto de Mena	Figueroa	1
207	Tusca Pozo	Figueroa	2
211	El Salvador	Choya	Unitaria
212	El Carmen	Moreno	”
213	El Negrito	Figueroa	1
221	San Felipe	M. Moreno	1
224	Las Chacras	Ojo de Agua	1
237	Percas	Avellaneda	1
243	La Esperanza	Figueroa	1
248	Acocha	Atamisqui	1
254	La costosa	Giménez	1
265	Inti Huasi	Ojo de Agua	Unitaria
267	Puesto del Simbol	Pellegrini	”
269	Chira	Salavina	”
270	San Pedro	Sarmiento	1
272	Pampa Grande	Ojo de Agua	1
274	Pozo Ciego	Loreto	2
287	P. de los Guanacos	Copo	5
288	Juchán	Matará	3
275	El Mojoncito	Choya	2
296	Urutaú	Copo	1
291	Simbol	Silípica	6
297	Santos Lugares	Alberdi	Unitaria
298	Alhuampa	M. Moreno	”
304	Col. Paula	Mitre	1
306	San José	Avellaneda	4
321	El Ojo	Banda	1
317	Caspi C. de Agustín	Figueroa	1
331	Taquetuyoj	Loreto	2
338	Yoyo Huasi	Loreto	3
342	San José	Loreto	2
344	San Juan	Loreto	2
350	Tala Pozo	Río Hondo	Unitaria
360	El Barrial	Capital	1
379	Beltrán	Loreto	1
380	San Pedro	Giménez	Unitaria
381	San Martín	Atamisque	2
387	Tala Pozo	Avellaneda	2
391	Monte Potreros	Pellegrini	1
392	Las Cejas	Río Hondo	Unitaria
398	Pampa Muyoj	Sarmiento	2
420	Monte Quemado	Pellegrini	Unitaria
437	Col. Isla	Avellaneda	2
443	Ventura Pampa	Loreto	2
462	Tres Pozos	Aguirre	Unitaria
464	La Paloma	Atamisqui	1
465	Codo Viejo	Atamisqui	2
466	Santa Rosa	Avellaneda	Unitaria
467	Caloj	Avellaneda	1
473	La Invernada	Figueroa	2
477	El Rosario	Pellegrini	Unitaria
484	Tomás Young	Gral. Taboada	1
485	Lote 42	Gral. Taboada	1
486	Loma del Medio	Río Hondo	1
497	Isla de los Sotelos	Río Hondo	2
500	Los Pirpintos	Copo	1
501	La Nena	Gral. Taboada	Unitaria
502	Puente Negro	Avellaneda	2
503	Paso Grande	Avellaneda	Unitaria
504	El Simbón	Quebrachos	1
508	Tres Lagunas	Belgrano	Unitaria
509	La Bella Criolla	Quebrachos	1
511	Costa del Bellaco	Mitre	Unitaria
513	Ranchillos	Copo	”
530	Nueva Colonia	Figueroa	2
521	Aibal	Aguirre	1
540	Tascana	Loreto	5
541	Est. M. García	Giménez	Unitaria
545	Pozo Dulce	Belgrano	1
550	El Barrial	Ojo de Agua	1
560	Cruz Bajada	Copo	Unitaria
562	La Esperanza	Ojo de Agua	”
566	Toro Pampa	Copo	”
567	Lote	Gral. Taboada	1
570	S. Pablo	Figueroa	Unitaria
572	La Fortuna	Giménez	”
573	Bordo Pampa	Salavina	1
574	Quebrachitos	Mitre	Unitaria
576	Campo Contardi	Aguirre	”
578	El Albardón	Mitre	1
580	Nueva Esperanza	Copo	Unitaria
584	San Juan	Quebrachos	1
585	S. Ignacio	Copo	Unitaria
587	San Antonio	Avellaneda	”
589	Pozo de Fierro	Copo	”
590	Tabainita	M. Moreno	”
591	Lote H.	Alberdi	”
594	Ledesma	M. Moreno	”
595	Brea Loma	Atamisqui	”
596	Col. Hermelinda	Aguirre	1
597	La Guanaca	Rivadavia	Unitaria
598	Campo del Aguila	Alberdi	”
600	14 de Mayo	Quebrachos	”
601	Arboles Negros	Ojo de Agua	”
602	Candelaria	Copo	”

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestro
603	Averías	Figueroa	"
604	Sol de Mayo	Mitre	1
605	Lote 32	Avellaneda	Unitaria
609	Desvastadero	Figueroa	"
610	Los Encantos	Rivadavia	"
611	La Mesada	Pellegrini	"
612	Santa Rosa	Salavina	"
613	Tres Pozos	Gral. Taboada	"
614	Quimilloj	Figueroa	"
615	Suri Pozo	Ojo de Agua	"
616	Conhayoj	Sarmiento	"
618	Reducción	Sarmiento	"
619	Chañar Suñiyaj	Aguirre	1
621	El Palomar	Giménez	Unitaria
623	Las Palmas	Aguirre	"
624	Santa María Salomé	Alberdi	"
625	Km. 477	Matará	"
626	Corral Quemado	Pellegrini	"
627	Albol Blanco	M. Moreno	"
628	El Porvenir	Alberdi	"
629	San Francisco	Matará	"
630	La Frontera	Alberdi	"
631	San Pedro Lote 55	Matará	"
632	La Ramadita	Rivadavia	"
633	Domingo de Ramos	Mitre	"
634	Col. Mackinlay	Rivadavia	"
635	Los Angeles	Banda	"
574	Quebrachitos	Mitre	Unitaria

VACANTES DE VICEDIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestro
9	Colonia Dora	Avellaneda	10
15	Est. Pinto	Aguirre	14
62	Tintina	M. Moreno	13
109	Garza	Sarmiento	12
191	Campo Gallo	Alberdi	10
220	Cuyos	Banda	10
259	El Favorito	Banda	10
363	Pozo Hondo	Jiménez	10
445	Nuevo Líbano	Banda	10
346	La Estancia	Gral. Taboada	11
409	La Isla	Banda	13

Tucumán

VACANTES DE DIRECCION

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestro
4	Laguna de Robles	Burruyacú	Unitaria
12	Ovanta	Famaillá	9
22	Esquina del Valle	Tafí	1
25	Huasa Pampa Norte	Graneros	7
37	Los Aguirre	Chicligasta	1
47	Zárate Sur	Trancas	1
54	Taco Ralo	Graneros	6
69	La Calera	Río Chico	1
70	La Grama	Río Chico	1
73	Corralito	Graneros	Unitaria
74	Paez	Graneros	Unitaria
75	Arboles Grandes	Graneros	Unitaria
82	Esquina del Llano	Leales	7
92	Campo Grande	Graneros	1
96	S. Antonio de Quisca	Río Chico	1

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Nº de maestro
97	La Tuna	Chicligasta	5
103	Viclos	Leales	Unitaria
127	El Tobar	Chicligasta	Unitaria
131	Los Mendoza	Chicligasta	1
138	Los Guayacanes	Río Chico	4
147	Orán	Leales	3
151	Sol de Mayo	Graneros	Unitaria
153	Mancopa Chico	Graneros	1
162	Los Agudos	Río Chico	3
173	Puesto de Uncos	Burruyacú	1
175	Las Mercedes	Río Chico	6
176	Monte Redondo	Río Chico	5
177	La Cañada	Burruyacú	Unitaria
180	Pampa Larga	Graneros	Unitaria
182	Amumpa	Graneros	Unitaria
183	Los Pérez	Chicligasta	Unitaria
184	Puesto de los Pérez	Graneros	Unitaria
185	Las Herreras	Leales	Unitaria
187	Los Sauces	Graneros	Unitaria
190	Escaba	Río Chico	Unitaria
215	Alto de Aufama	Tafí	2
216	Rodeo Grande	Trancas	Unitaria
218	Chaquivil	Tafí	Unitario
219	Ancajuli	Trancas	Unitaria
222	El Nogalito	Famaillá	1
227	Viscacheral	Leales	1
239	La Cal. de Chilimayo	Chicligasta	6
250	Timbó Viejo	Burruyacú	7
271	Col. Argentina	Cruz Alta	Unitaria
274	Los Ríos	Río Chico	4
278	La Cruz	Burruyacú	5
283	San Agustín	Cruz Alta	Unitaria
286	Ampatilla	Chicligasta	Unitaria
296	Las Animas	Graneros	Unitaria
309	Ticucho	Trancas	Unitaria
310	Puerta Alegre	Burruyacú	Unitaria
312	Blaco Pozo	Cruz Alta	Unitaria
318	Escaba Arriba	Río Chico	Unitaria
320	Col. 12 Ing. S. Ana	Río Chico	2
323	Tusca Pozo	Leales	Unitaria
324	Cumbres de MalaMala	Famaillá	Unitaria
335	La Cañada	Burruyacú	Unitaria
337	Los Colorados	Tafí	Uuntaria
338	La Ciénaga	Burruyacú	Unitaria
339	Cala Pampa	Burruyacú	Unitaria
343	Viltrán	Graneros	Unitaria
344	Paso de la Patria	Burruyacú	Unitaria
347	San Pedro	Burruyacú	Unitaria
350	S. José de Chaquivil	Vipos	Unitaria
352	Dique Escaba	Río Chico	5
353	Las Cobas	Burruyacú	Unitaria
355	El Potrerillo	Graneros	Unitaria
357	Rodeo Grande	Tafí	Unitaria
358	Hualinchay	Trancas	Unitaria
361	Caspichango Viejo	Monteros	Unitaria
362	El Brete	Trancas	Unitaria

VACANTES DE VICEDIRECCION

Nº Esc.	Localidad	Departamento	Nº de maestro
8	Trancas	Trancas	12
13	Yonopongo	Monteros	12
14	Amberes	Monteros	11
87	Las Cejas	Cruz Alta	10
88	Ing. M. Barrera	Famaillá	10
115	Gastona	Chicligasta	10
119	Los Aragones	Monteros	14
[illegible]	La Fronterita	Famaillá	12
351	Villa Marcos Paz	Tafí	10

TERRITORIOS

Misiones

Direcciones Vacantes de Esculas de Unico Personal

Esc. Nº	Localidad
213	Km. 18 - R. N. 105
232	Gobernador Roca
325	Colonia General Belgrano
328	Santa María
329	Lote 346 - Sección VIII, Col. Yerbal Viejo
330	Colonia Aristóbulo del Valle, Km 10
331	Colonia Swier
333	Lote 51, Col. Nacanguazú
334	Cerro Moreno
335	Colonia La Delicia

Direcciones Vacantes en Escuelas en las que el Director tiene Grado a su cargo

Esc. Nº	Localidad
166	La Fortaleza
181	San José
291	Colonia Wanda
327	Picada Tacuara
67	La Capilla

Direcciones Vacantes en Escuelas en las que el Titular tiene asignada Dirección Libre

Esc. Nº	Localidad
84	Yerbal Viejo
91	Picada Sueca
100	General Güemes
117	Puerto Mineral
216	San Andrés
307	Gobernador Lanusse

Vacantes de Vicedirectores

Esc. Nº	Localidad
16	Corpus
113	Colonia Mártires
114	Puerto Rico
117	Puerto Mineral
150	Campo Grande
190	Eldorado
235	Puerto Iguazú
276	Arroyo Ramón
280	Eldorado
293	Colonia 25 de Mayo
299	Aristóbulo del Valle
305	Oberá
306	Villa Bonita
312	Picada Internacional
13	Colonia Barón

La Pampa

Direcciones Vacantes en Escuelas de Unico Personal

Esc. Nº	Localidad
117	Colonia España
132	Lote 6 Ateuco
215	La Ahumada
242	Colonia Pastoril
248	Colonia Lia y Allende
257	Lote 5 Trenel
260	Colonia "La Argentina"
293	Lote 17, Trenel
303	Rolón
20	Tras. Fernández

Direcciones Vacantes en Escuelas en las que el Director tiene Grado a su cargo

Esc. Nº	Localidad
19	Molle Argentino
144	Unanue
245	Pichi Huinca

Direcciones Vacantes en Escuelas en las que el Titular tiene asignada Dirección Libre

Esc. Nº	Localidad
22	Parera
80	Naico

Vacantes de Vicedirectores

Esc. Nº	Localidad
16	General San Martín
9	Telén

Neuquén

Direcciones Vacantes en Escuelas de Unico Personal

Esc. Nº	Localidad
59	Estación San Juan de Quillén
82	Moluchecho
135	Santa Rosa
136	El Rincón

Direcciones Vacantes en Escuelas en las nque el Director tiene Grado a su cargo

Esc. Nº	Localidad
9	Zaina Yegua

Dirciones Vacantes en Escuelas en las que el Titular tiene asignada Dirección Libre

Esc. Nº	Localidad
98	Campamento Nadín

Chubut

Direcciones Vacantes en Escuelas de Unico Personal

Esc. Nº	Localidad
4	El Mirador
65	La Bombilla
87	Piedra Parada
113	Cerro Centinela
133	Las Víboras

Santa Cruz

Direcciones Vacantes en Escuelas en las que el Director tiene Grado a su cargo L

Esc. Nº	Localidad
16	Tres Lagos

Direcciones Vacantes en Escuelas e nlas que el Titular tiene asignada Dirección Libre

Esc. Nº	Localidad
1	Río Gallegos

Vacantes de Vicedirectores

Esc. Nº	Localidad
1	Río Gallegos

Gobernación Militar de C. Rivadavia

Direcciones Vacantes en Escuelas de Unico Personal

Esc. Nº	Localidad
55	El Apeleg
98	Paso Moreno

Vacantes de Vicedirectores

Esc. Nº	Localidad
1	Jardín de Infantes

Chaco

Direcciones Vacantes en Escuelas de Unico Personal

Esc. Nº	Localidad
129	Colonia Castelli
213	Colonia General Necochea
214	Colonia J. Mármol
231	Pampa González
234	Pampa del Infierno
253	Colonia General Necochea
256	Pampa Guanaco
285	Las Golondrinas
289	La Desatinada
302	Colonia Juan Lavalle
304	Lote 87, Pampa del Infierno
321	Colonia D. Matheu
328	Lote 14, Legua B
335	Km 30 del ramal a Oetling
341	Potrero 9, Campo Hermoso
436	Colonia Castelli
462	Lote 12, Colonia Vélez Sarsfield
469	Fortín Chajá
471	Legua 54, Colonia La Elisa
472	Campo Lirussi
477	Lote 11, Legua A, Tres Isletas
479	Lote 19, Hermoso Campo
481	Estación Choritis
482	Avia Teray
483	Lote 19, Villa Berthet
484	Potrero 7, Campo Hermoso
486	Santa Lucía
489	Pampa Leguizamón
493	Rinconada Vizcay
494	La Palmira
215	Curupí

Direcciones Vacantes en Escuelas en las que el Director tiene Grado a su cargo

Esc. Nº	Localidad
28	El Pintado
57	Zapallar Oeste
83	Tres Mojones
93	Km 75, N. R. B.
155	Colonia Rivadavia
181	Colonia Benítez
290	Manantiales
307	Las Chuñas
318	Lote 9, E. Urien
346	La Esperanza
395	Pampa Bandera
451	Palma Central
470	El Palmar, Cañada Liva
485	Colonia La Florida

Direcciones Vacantes en Escuelas en las que el Titular tiene asignada Dirección Libre

Esc. Nº	Localidad
33	Resistencia
56	Zapallar Norte
86	Laguna Blanca
100	Zapallar Sur
114	Colonia Elisa
130	Pampa Iporá
137	Campo Largo
208	Colonia San Lorenzo
336	Lote 202, Resistencia

Vacantes de Vicedirectores

Esc. Nº	Localidad
6	Puerto Vicentini
7	Puerto Tirol
38	Presidencia Roca
43	La Toma
99	Rincón del Río de Oro
111	Pampa del Infierno
114	Colonia Elisa
142	Charata
197	Colonia Dugraty
374	Las Breñas
384	Quitilipi
422	Villa Emilia
423	Barrio Araza, Resistencia

Río Negro

Direcciones Vacantes en Escuelas de Unico Personal

Esc. Nº	Localidad
76	Chipauqui
81	Punta del Agua
93	Arroyo Blanco
117	Quetrequile
157	Paso Lescano
164	Trenetta
174	Blancura Centro

Direcciones Vacantes en Escuelas en las que el Director tiene Grado a su cargo

Esc. Nº	Localidad
34	Darwin
66	Juan J. Gómez

Direcciones Vacantes en las que el Director tiene asignada Dirección Libre

Esc. Nº	Localidad
55	El Dique
133	General Roca

Vacantes de Vicedirectores

Esc. Nº	Localidad
9	General Conesa

Formosa

Direcciones Vacantes en Escuelas de Unico Personal

Esc. Nº	Localidad
78	Pozo de Maza
134	Pozo Hondo
147	Obraje El Toro
148	El Porteño (Comandante Fontana)
149	El Yacaré
152	La Soledad
157	La Picada
159	Isletas
160	Laguna Perdida
161	Campo Alegre
162	Santa Fe
165	Colonia Tatané

Direcciones Vacantes en Escuelas en las que el Director tiene Grado a su cargo

Esc. Nº	Localidad
38	Monte Lindo
53	Perín
83	Fortín Lugones
85	Monte Lindo Chico
89	El Descanso
90	Palma Sola
91	El Chorro
106	La Soledad
111	San Ramón
117	Pilagá
119	El Recodo
130	Comandante Brouchard

Direcciones Vacantes en Escuelas en las que el Titular tiene asignada Dirección Libre

Esc. Nº	Localidad
8	Clorinda
54	Km 213, Nav. Río Bermejo
69	Buena Vista
158	Pirané

Vacantes de Vicedirectores

Esc. Nº	Localidad
36	Pirané
74	Punta Porá
158	Pirané
2	Formosa

Tierra del Fuego

Vacantes de Vicedirectores

Esc. Nº	Localidad
1	Ushuaia

Chubut

Vacantes de Directores en Escuelas Hogares con Dirección Libre

Esc. Nº	Localidad
10	Menucos de Languiñeo

COLEGIOS NACIONALES

Rectorados

Capital Federal

Liceo Nacional de Señoritas Nº 5

Buenos Aires

De Chivilcoy
De Junín
De Olavarría
De Saladillo
De San Andrés de Giles
De Tres Arroyos

Catamarca

Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca

Córdoba

De Río Cuarto
De Alta Gracia
De Deán Funes
Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba

Corrientes

De Bella Vista

Entre Ríos

De Diamante
De Gualeguaychú
De Rosario Tala

Mendoza

De General Alvear
De San Rafael

Santa Fe

Liceo Nacional de Señoritas de Rosario
Nº 2 de Rosario
~~De Rufino~~
De San Lorenzo
De Santa Fe

Chubut

De Trelew

Misiones

De Oberá
De Posadas

Vicerrectorados

Capital Federal
Nº 2

Alrededores

Bach. nocturno anexo a la Esc. Normal Nº 2 de La Plata

Buenos Aires

De Bahía Blanca
De Chivilcoy
De Junín

Córdoba

De Córdoba (nocturno)
De Villa María

Entre Ríos

De Concepción del Uruguay

La Rioja

De La Rioja

San Luis

De Mercedes

Santiago del Estero

De Santiago del Estero

Tucumán

De Tucumán

ESCUELAS NORMALES

Direcciones

Buenos Aires

De Ayacucho
De Campana
De Lincoln
De Chacabuco
De San Pedro

Córdoba

De Villa Dolores

Entre Ríos

De Gualeguay
De Paraná
De Paraná (Jardín de Infantes)

La Rioja

De Chilecito

Mendoza

De San Rafael

Salta

De Salta

San Juan

Mixta de San Juan (Jardín de Infantes)

Santa Fe

De Esperanza (Jardín de Infantes)

Tucumán

De Tucumán

Río Negro

De Viedma

Vicedirecciones

Capital Federal

Nº 3
Nº 4
Nº 10

Alrededores

Nº 3 de La Plata

Buenos Aires

De Ayacucho
De Bahía Blanca
De Chivilcoy
De Mercedes
De Tandil

Córdoba

De Bell Ville
De Río Cuarto
De Villa Dolores

Entre Ríos

De Gualeguay
De Paraná
De Victoria

Santa Fe

De Santa Fe

Regencias

Buenos Aires

De Ayacucho
De Lincoln

Córdoba

De Bell Ville

Corrientes

De Santo Tomé

Entre Ríos

De Paraná

Mendoza

De San Rafael

Santa Fe

Nº 1 de Rosario (Dpto. Aplicación)
Nº 2 de Rosario
Nº 3 de Rosario



ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Direcciones

Capital Federal

Nº 4
Nº 8
Nº 12
Nº 16
Nº 17
Nº 18
Nº 19
Nº 21
Nº 22
Nº 24

Alrededores

De La Plata

Catamarca

De Catamarca

Jujuy

De Jujuy

Santa Fe

De Mujeres de Santa Fe

Misiones

De Posadas

Vicedirecciones

Capital Federal

Nº 11
Nº 15

Catamarca

De Catamarca

Mendoza

De San Rafael

Buenos Aires

De Bahía Blanca

Regencias

Alrededores

De San Martín (nocturno)

ENSEÑANZA TECNICA

Direcciones Vacantes en Escuelas de Maestros Normales Regionales

Buenos Aires

De Chascomús. Observar: S. D. Nº 10.701/Mayo/1949

Catamarca

De Santa María

Corrientes

De Paso de los Libres

Jujuy

De Humahuaca. Observar: S. D. Nº 10.701/Mayo/1949

La Rioja

De Olta

Mendoza

De Rivadavia

Salta

De Rosario de la Frontera

San Juan

De Caucete

San Luis

De San Francisco del Monte de Oro

Chubut

De Esquel

Vicedirecciones vacantes en Escuelas de Maestros Normales Regionales

Buenos Aires

De Chascomús

Catamarca

De Santa María

Córdoba

De Cruz del Eje

Corrientes

De Paso de los Libres

Jujuy

De Humahuaca

La Rioja

De Olta

Mendoza

De Rivadavia

Salta

De Rosario de la Frontera

San Juan

De Caucete
De Jachal
De San Juan

San Luis

De San Francisco del Monte de Oro

Santiago del Estero

De Frías
De La Banda

Regencias

La Rioja

De Olta

San Luis

De San Francisco del Monte de Oro

Chubut

De Esquel

ESCUELAS INDUSTRIALES - CICLO SUPERIOR

Direcciones

Capital Federal

Nº 1
Nº 2
Nº 3
Nº 8

Alrededores

Nº 1 de Avellaneda
De La Plata

Buenos Aires

De Tres Arroyos
De Zárate (C. M.)

Entre Ríos

De Paraná

Santa Fe

Nº 2 de Rosario
Nº 4 de Rosario
Nº 5 de Rosario. Se proyectó decreto

Tucumán

De Tucumán

Vicedirecciones

Capital Federal

Nº 4
Nº 5
Nº 6
Nº 7
Nº 8

Buenos Aires

De Bahía Blanca

Córdoba

De Córdoba

Mendoza

De Mendoza

Santa Fe

Nº 4 de Rosario

Regencias

Capital Federal

Nº 2
Nº 3 (nocturno)
Nº 4
Nº 5
Nº 6. Tiene titular: señor Faustino Cáceres
Nº 8

Buenos Aires

De La Plata
De La Plata (noche)
De Bahía Blanca
De Bahía Blanca (noche). Radiooperadores

Córdoba

De Córdoba
De Córdoba (noche). Radiooperadores

Mendoza

De Mendoza
De Mendoza (noche). Radiooperadores

Santa Fe

De Santa Fe (nocturno)
Nº 2 de Rosario
Nº 3 de Rosario

Santiago del Estero

De Santiago del Estero

Tucumán

De Tafí Viejo

ESCUELAS INDUSTRIALES - CICLO MEDIO

Direcciones

Capital Federal

Nº 9 "Artes Gráficas" (Subsecretaría de Informaciones
Nº 11
Nº 12

Alrededores

De San Isidro
De San Martín
De San Miguel

Buenos Aires

De Baradero
De Berisso
De Bragado
De Chivilcoy
De Ensenada
De Luján
De Tandil

Entre Ríos

De Concordia

Santa Fe

De Reconquista

Santiago del Estero

De Añatuya

Corrientes

De Corrientes

Regencias

Capital Federal

Nº 9 "Artes Gráficas" (Subsecretaría de Informaciones).
Nº 11

San Luis

De San Luis (Radiooperadores)

Misiones

De Posadas

Jujuy

De Jujuy (Radiooperadores)

Chaco

De Resistencia (Radiooperadores)

Formosa

De Formosa (Radiooperadores)

ESCUELAS INDUSTRIALES - CICLO BASICO

Direcciones

Buenos Aires

De Cañuelas
De Coronel Suárez
De General Madariaga

Catamarca

De Tinogasta (Regional Mixta)

Córdoba

De Bell Ville
De Canals
De Jesús María (Regional Mixta)
De Leones. Titular: señor José Emilio Vila

Corrientes

De Esquina (Regional Mixta)
De Montes Caseros (Regional Mixta)
De Santo Tomé (Regional Mixta)

Jujuy

De El Carmen (Regional Mixta)

La Rioja

De Chilecito (Regional Mixta)

Salta

De General Güemes (Regional Mixta)

San Luis

De Justo P. Daract

Santa Fe

De San Jorge (Regional Mixta)

Santiago del Estero

De Frías (Regional Mixta)

Chaco

De Presidencia Roque Sáenz Peña
De Villa Angela (Regional Mixta)

Chubut

De Trelew (Regional Mixta)

Neuquén

De Zapala (Regional Mixta)

Río Negro

De General Roca (Regional Mixta). Renuncia en Trámite

EN ORGANIZACION

Buenos Aires

De Carlos Casares

Catamarca

De Belén (Regional Mixta)

Escuelas Industriales - Ciclo Básico

Regencias

Chaco

De Presidencia Roque Sáenz Peña

ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES

Direcciones

Capital Federal

Nº 1
Nº 6

Alrededores

Nº 2 de Avellaneda
Nº 1 de La Plata

Buenos Aires

De Lincoln
De Mar del Plata
De Mercedes
De Pergamino

Catamarca

De Catamarca

Corrientes

De Corrientes

Entre Ríos

De Concepción del Uruguay

La Rioja

De La Rioja

San Luis

De San Luis

Santa Fe

De Ceres
De Reconquista

Córdoba

De Córdoba

Formosa

De Formosa

Misiones

De Posadas

Vicedirecciones

Capital Federal

Nº 3

Alrededores

Nº 1 de La Plata

Santiago del Estero

De Santiago del Estero

Regencias

Santa Fe

De Reconquista

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Publicaciones cartográficas

— A escala 1:50 000— precio de venta $ 1,50 m/n. cada una:

Hoja 3160-36-2 "JUBILEO" (Entre Ríos). Levantada en los años 1928 y 1929. 1ª edición — diciembre 1950. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular 1:50 000.

Hoja 3160-36-3 "DOMINGUEZ" (Entre Ríos). Levantada en el año 1929. 1ª edición - enero 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

Hoja 3360-6-3 "GOBERNADOR URQUIZA" (Entre Ríos). Levantada en el año 1929. 1ª edición - enero 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

Hoja 3363-23-3 "ISLA VERDE" (Córdoba). Levantada en el año 1949. 1ª edición - enero 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3363-28-1 "ESTANCIA SAN JOSE" (Córdoba). Levantada en el año 1950. 1ª edición - enero 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimtería a plancheta.

Hoja 3557-20-2 "MAGDALENA" (Buenos Aires). Levantada en los años 1932-1939 y 1941. 1ª edición - diciembre 1950. Publicación en nuevo formato. Actuali-

zación parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular y compilación.

Hoja 3560-18-3 "GENERAL LAS HERAS" (Buenos Aires). Levantamientos efectuados en los años 1911-1912-1913 y 1924. 1ª edición - enero 1951. Tipo de levantamiento: topográfico regular 1:25.000. Actualizado por fotogramétrico aéreo en el año 1939. Completados con fotoplanos en 1948 y 1949.

A escala 1:100.000 - precio de venta $ 1,50 m/n. cada una:

Hoja 2766-28 "INGENIO SANTA ANA" (Tucumán - Catamarca). Levantada en el año 1943. 1ª edición - diciembre 1950. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular 1:25 000 y compilación.

Hoja 4772-16 "PARAJE EL ZEBALLOS" (Zona Militar de Comodoro Rivadavia - Santa Cruz). Levantada en el año 1949. 1ª edición - enero 1950. Tipo de levantamiento: topográfico regular, topográfico expeditivo y compilación.

A escala 1:500.000 - precio de venta $ 2.50 m/n.:

Hoja 2960 "GOYA" (Corrientes - Santa Fe). Levantamientos efectuados en los años 1940 y 1946. 5ª edición - noviembre 1950. Actualización parcial de la 4ª edición. Tipo de levantamiento: expeditivo y compilación.

Publicación de un folleto:

Publicación Técnica Nº 19 "LA PRECISION DE LA NUEVA NIVELACION DEL I. G. M." I. Cálculo de la Precisión del Método Operatorio mediante las Discordancias entre Nivelaciones Componentes. Buenos Aires, 1951. Precio de venta $ 7,90 m/n.

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Avenida Ingeniero Luis A. Huergo Nº 251, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar.

—A escala 1:50.000 - precio de venta $ 1,50 m/n. cada una:

Hoja 3160-33-4 "VIALE" (Entre Ríos). Levantada en los años 1921-1922-1923 y 1924. 1ª edición - octubre 1950. Actualización parcial de la edición de antiguo formato. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

Hoja 3363-16-4 "JUSTINIANO POSSE" (Córdoba). Levantada en el año 1949. 1ª edición - diciembre 1950. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 37857-9-1 "ESTANCIA LA VICTORIA" (Buenos Aires). Levantada en el año 1937. 1ª edición - septiembre 1950. Actualización parcial de la edición de antiguo formato. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

— A escala 1:100.000 - precio de venta $ 1.50 m/n.:

Hoja 31578-8 "JUAN PUJOL" (Corrientes - Entre Ríos). Levantamientos efectuados en los años 1909-1910-1926-1927 y 1948. 2ª edición - noviembre 1950. Actualización parcial de la 1ª edición. Tipo de levantamiento: topográfico regular 1:50.000; fotogramétrico aéreo con altimetría a plancheta, y compilación. Actualizado por aerofotogrametría en el año 1948.

— A escala 1:500.000 - precio de venta $ 2.50 m/n. cada una:

Hoja 41 "MONTE CASEROS" (Corrientes - Entre Ríos) de la Carta Provisional de la República Argentina. Compilada en el año 1949. 6ª edición - junio 1950. Actualización parcial de la 5ª edición. Tipo de levantamiento: topográfico regular, expeditivo y compilación.

Hoja 2360 "FORTIN PILCOMAYO" (Formosa) de la Carta Provisional de la Repúbilca Argentina. Levantamiento efectuados en los años 1934 y 1944. 1ª edición - octubre 1950. Actualización parcial de la edición de antiguo formato. Tipo de levantamiento: topográfico regular y compilación.

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas, Avenida Ingeniero Huergo Nº 251, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar.

República  Argentina

BOLETÍN DE COMUNICACIONES

DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III 29 de junio de 1951 Nº 175

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

PREMIO A LOS MEJORES EGRESADOS

Decreto Nº 7.713. — Bs. As., 20/4/51. —

VISTO: Que es propósito del Superior Gobierno de la Nación premiar a los mejores alumnos egresados en cada especialidad de los Institutos Nacionales de formación del Profesorado; y

CONSIDERANDO: Que es justo destacar los esfuerzos de contracción al deber y de noble superación de todos aquellos que contribuyen con su perseverancia y dedicación a elevar la cultura de nuestro pueblo,

Por ello y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación, *El Presidente de la Nación Argentina Decreta*: **Premiar a los siguientes egresados:**

RUTH MIRELLA DE PAOLI, NESTOR GALO JOSE ENTIZNE, VICENTE SANTIAGO MOCCIOLA, CELIA LUCRECIA DUBOIS, OSVALDO ALFREDO PEDRO CASELLA, MARIA IRMA MAGNASCO, MARTHA NELLY CARERA, EMILIA ALICIA WALSH, SARA ESTHER VILAN de BLANCO, EMILIA EDDA MENOTTI, HORACIO PEDRO PINTOS, OLIVA LAVIADA, ALBERTO RAUL GALMARINO y SUSANA BEATRIZ GALLI.

VALOR OFICIAL DE LA COMUNICACION PERSONAL

Bs. As., 16/6/51. — D. G. P. D. Nº 86. — Atento la necesidad de evitar para lo sucesivo las dilaciones que actualmente experimenta en la toma de posesión de sus cargos el personal designado, sea por decreto o resolución, en los establecimientos educacionales del Ministerio, y considerando que hasta la fecha esta situación ha traído aparejado perjuicios tanto para el normal desenvolvimiento de la enseñanza como para los propios interesados;

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — A los efectos de la toma de posesión de los cargos en que han sido designados, la comunicación personal que presenten los interesados tendrá validez oficial.

2º — Los señores directores o rectores de los establecimientos del Ministerio darán inmediata posesión en sus cargos a la sola presentación de la misma.

Dióse por finalizada una intervención

Bs. As., 30/4/51. — (Exp. Nº 47.401/51). — VISTO: El informe producido por el señor Interventor en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, por el cual da cuenta haber dado término a las investigaciones que dieron lugar a la intervención de dicho organismo, y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable reiniciar las actividades específicas del Departamento, de acuerdo con lo que establece el decreto de creación, número 18.949/48,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar lo actuado por la intervención dispuesta por Resolución del 4 de julio de 1950 en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar y dar por terminada ésta a la fecha de la presente resolución.

2º — Establecer que el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, dependerá directamente del suscripto.

SECRETARIA PRIVADA

NOMBRAMIENTOS

Resolución del 4/6/51. — Nombra en el DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA —para prestar servicios en la Secretaría Privada—, titulares de un cargo cada uno de Ayudante 2º (personal de servicio) y sin perjuicio de los beneficios que otorga el decreto Nº 7.025 de fecha 13 de abril del corriente año, a los señores JORDAN AMEROSIG (D. M. 11, Mat. 424.917, Céd. de Id. Nº 1.946.336, Pol. de la Cap. Fed.), ALBERTO MANUEL RAMOS (Cl. 1926, D. M. 16, Mat. número 4.021.729, Céd. de Id. Nº 2.606.390, Pol. de la Cap. Fed.) y ALEJANDRO DAILIDA, quienes deberán cesar al propio tiempo, en los respectivos puestos de empleados jornalizados que desempeñan en el Ministerio de Educación.

Aclaración de designación

Resolución del 11/6/51. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial de fecha 1º de marzo de 1951, que la designación efectuada en favor del señor CARLOS VICENTE CONTRERAS (Cl. 1924, D. M. 16, Mat. 0.873.073, Céd. de Id. Nº 2.719.754, Pol. de la Cap. Fed.), para desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Partida Principal 11), debe considerarse efectuada con cargo al Inciso 1º - Item 1 - Ministerio y Dependencias - Cargos a Distribuir - y para prestar servicios en la Secretaría Privada.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

OTORGACION DE BECAS

Con fecha 13 de junio del corriente año el Presidente de la Nación General Juan Perón, dictó el Decreto Nº 11.498, que también lleva la firma del Ministro de Educación, doctor Armando Méndez San Martín, por el cual se aprueban las treinta y nueve (39) becas en el país para "Estudiantes" propuestas por la Comisión Nacional de Cultura, conforme con el detalle que en particular se menciona, por un total de veintitres mil cuatrocientos pesos ($ 23.400 m/n.). Los alumnos favorecidos con dichas becas son los siguientes:

REGINA BIETTI, ELBA MERCEDES GONZALEZ, JOSE SIXTO GRASSO, GRISELDA ANA CONIGLIO, CARLOS ALBERTO VEPPO, JOSE BERROLES, ELIDA BEATRIZ TORRENTE, MARIA MERCEDES NANNI, MARIA DEL CARMEN BORDON, JOSE ALBERTO CROCH, MARIA E. NUTI, ABEL EDUARDO CASSOLI, RUBEN POGGIO, CARLOS JOSE SORIA, INES YALVE, LUISA FABRI, LUCIANA FABRI, IRMA LEONILDA FERRARO, JOSE OSCAR GIROTTO, CARLOS ALBERTO PEREZ, VICTORIA CRISTINA CEJAS, MARIA AMELIA CHACON, CECILIA LUISA RAMADAN, MANUEL E. MASSARO, MARIA VICTORIA AVILA, ORLANDO PEREYRA, ALDO LUIS QUIROGA, LIDIA TAGLIARENA, ISABEL MARTHA STIRPARO, OSCAR PALACIO, OSCAR SARUPPO, RENNE BARRIOS, JORGE OSVALDO CISNEROS, MARTA BEATRIZ CISNEROS, LILIAN GUIDO CERCHIARO, JORGE LUIS SOLARI, NOR-

BERTO ARTURO SOLARI, CARMEN GLADIS AGUAYA, MARIA LUISA de ECHAVARRIA.

MODIFICASE EL NOMBRE DE UNA ESCUELA

Decreto Nº 11.496. — Bs. As. 13/6/51. — Exp. número 46.442/51. — VISTO: El expediente número 46.442/51 del registro del Ministerio de Educación, por el cual se solicita el cambio de denominación de la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas por el de Escuela Nacional de Danzas, y

CONSIDERANDO: Que por resolución ministerial del citado Departamento de Estado de fecha 15 de abril de 1950, los cursos de Danzas Clásicas del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo", fueron transferidos a la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas, en razón de la diversidad de disciplinas que abarcaban los estudios del precitado Conservatorio;

Que la modificación que se propicia no ocasiona inconvenientes de carácter administrativo ni movimiento de personal alguno.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Modificar la actual denominación de la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas por el de ESCUELA NACIONAL DE DANZAS.

NOMBRAMIENTO

Decreto Nº 8.643. — Bs. As. 2/5/51. — Nombra en la DIRECCION GENERAL DE CULTURA DEL MINISTERIO DE EDUCACION, en un cargo vacante de Auxiliar 8º (Personal Administrativo y Técnico), al señor JOSE IGNACIO HERMENEGILDO ERRANI (Cl. 1908, D. M. 51, Mat. Nº 3.299.476).

Se aprueban equivalencias

Resolución del 2/4/51. — Exp. Nº 199.171/51. — Da por aprobados a la señorita Eidylia Lía Rosa Mell, por equivalentes, los 6 cursos de piano, 4 de solfeo y 2 de armonía correspondientes al plan de estudio del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo".

Sin efecto y designación de representante

Resolución del 18/6/51. — Exp. Nº 199.811/50. — Deja sin efecto la Resolución de fecha 31 de marzo de 1950, por la cual se designó al Jefe del Departamento de Conservación de la Cultura, de la Subsecretaría de Cultura, señor Germán F. Riobó, para integrar en representación de este Ministerio, la Comisión creada por decreto Nº 4.689/950 referente al monumento histórico de Cádiz (España), llamado "Museo Rivadaviano".

Designa en reemplazo del señor Germán F. Riobó y a los fines dispuestos por el citado decreto, al Presidente de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, señor JOSE MIGUEL ANDRES TORRE REVELLO.

GESTION UNIVERSITARIA

Córdoba

Nombramiento.

Decreto Nº 11.612. — Bs. As., 14/6/51. — Exp. número 144.132/49. — Nombra en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, Profesor titular de la cátedra de "Introducción Filosófica a la Economía", al Abogado y Licenciado en Filosofía don VIRGINIO ELISEO ALSINET (Cl. 1911, D. M. 42, Mat. 2.691.640, Céd. de Id. Nº 66.650, Pol. de Córdoba).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SE HACE EXTENSIVO AL AÑO 1952 EL USO DE LOS ACTUALES TEXTOS DE LECTURA

Resolución del 18/6/51. — Exp. Nº 65.410/51. — Hace extensiva al curso lectivo de 1952, la resolución del 11 de setiembre de 1950, recaída en el Expte número 115.487/950 —Boletín de Comunicaciones Nº 136/950, pág. 1.069— por la que se autorizó para el curso de 1951, el uso de los textos de lectura que figuran en la nómina determinada por la resolución del 30 de octubre de 1942 (Exp. Nº 28.375/C/1942).

Aprobación de medida

Resolución del 18/6/51. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria al haber facilitado en calidad de préstamo, al Teatro Nacional Cervantes, dependiente de la Comisión Nacional de Cultura, el órgano eléctrico de la escuela "Nicolás Avellaneda" Nº 8 del D. E. 1º, que se hallaba depositado en la escuela "Presidente Roca" Nº 7 del citado distrito.

VACANTES EXISTENTES EN LAS ESCUELAS PARA ADULTOS QUE DEBEN AGREGARSE A LAS PUBLICADAS EN EL BOLETIN DE COMUNICACIONES Nos. 173, 174, Pág. 686

Capital

Directores: Escuela Nº 6, Distrito Escolar 10º (varón); escuela Nº 2 Distrito Escolar 14º (mujer); escuela Nº 10, Distrito Escolar 16º (varón); escuela Nº 12, Distrito Escolar 17º (mujer); escuela Nº 4, Distrito Escolar 20º (mujer); escuela Nº 2, Distrito Escolar 19º (mujer); escuela Nº 7, Distrito Escolar 19º (mujer); escuela Nº 11, Distrito Escolar 16º (mujer).

La Pampa

Dirección libre escuela Nº 20, diurna, de B. Larroudi.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos.

Decreto Nº 10.271. — Bs. As., 28/5/51. — Nombra en la Dirección de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación de la Nación, al siguiente personal: titular de un cargo de Oficial 7º (Médico Inspector), al doctor ALFONSO DE FALCO (Cl. 1914, D. M. 1, Mat. 129.309, Céd. de Id. Nº 1.310.769, Pol. de la Cap. Fed.) y titular de un cargo de Oficial 9º (Médico Inspector), al doctor ROBERTO GERMAN GUEDES (Cl. 1917, D. M. 4, Mat. 428.307, Céd. de Id. número 1.556.774, Pol. de la Cap. .Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º.

Decreto Nº 9.919. — Bs. As., 21/5/51. — Nombra en las Escuelas de la Capital Federal que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes Maestras Normales: MARY NILDA FLORES de RICHETTI (Cl. 1930, L. C. Nº 6.610.754, Céd. de Id. Nº 25.148, Pol. de Resistencia - Chaco), Nº 26 del Consejo Escolar 19, HAYDEE ORFILIA CHITRANGULO (Cl. 1930, L. C. Nº 2.871.677, Céd. de Id. Nº 496.253, Pol. de Buenos Aires), Nº 21 del Consejo Escolar 19º; ESTHER FERMINA IMBODEN de LUCCHINI, (Cl. 1918, L. C. Nº 2.221.254, Céd. de Id. Nº 1.790.663, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 26 del Consejo Escolar 17; ILSA DEL CARMEN AGUILERA (Cl. 1929, L. C. Nº 8.214.421, Céd. de Id. número 10.370, Pol. de San Luis), Nº 13 del Consejo Escolar 20º; RITA SOFIA BRITOS de ABELLA (Cl. 1919, L. C. Nº 102.814, Céd. de Id. Nº 1.709.165, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 17 del Consejo Escolar 20º; ISABEL SPITALERI de CAVARA (Cl. 1926, L. C. Nº 79.321, Céd. de Id. Nº 2.295.329, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 10 del Consejo Escolar 19º; MARIA PAZ SISTO de SICILIANI (Cl. 1924, L. C. Nº 2.597.791, Céd. de Id. Nº 2.305.149, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 21 del Consejo Escolar 19º; y MARIA IGNACIA IGLESIAS (Cl. 1928, L. C. Nº 4.332.634, Céd. de Id. Nº 2.753.988, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 26 del Consejo Escolar 17º.

Decreto Nº 10.392. — Bs. As., 30/5/51. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de Preceptor al Maestro Normal, señor ISMAEL SABINO DI TADA PAZ (Cl. 1909, D. M. 15, Mat. 773.657, Céd. de Id. número 2.140.301, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.395. — Bs. As., 30/5/51. — Nombra en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 19º, titular de un cargo de preceptor, al Maestro Normal, señor BERNARDO FELIX LEVREY (Cl. 1906, D. M. 15, Mat. 729.562, Céd. de Id. Nº 450.932, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.520. — Bs. As., 31/5/51. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 17º, titular de un cargo de preceptora a la señorita BLANCA LEONOR MORTOLA (Mat. 2.062 352, Cl. 1932, Céd. de Id. Nº 3.012.655, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.521. — Bs. As., 31/5/51. — Nombra en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19º, titular de un cargo de maestra especial de Dibujo, a la señorita SARA COHEN (Mat. 0.171.774, Cl. 1925, Céd. de Id. Nº 1.963.143, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.522. — Bs. As., 31/5/51. — Nombra en el Jardín de Infantes de la Escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º, titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal, señorita MATILDE BEATRIZ MERA (Cl. 1929, L. C. Nº 35.842, Céd. de Id. Nº 2.598.860, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.523. — Bs. As., 31/5/51. — Nombra en el Jardín de Infantes de la Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal, señorita RAQUEL VALENTINA SCHWEITZER (Cl. 1927, L. C. Nº 1.661.654, Céd. de Id. Nº 2.384.643, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.528. — Bs. As., 31/5/51. — Nombra al siguiente personal: en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 5º, titular de un cargo de maestra especial de Dibujo, a la señorita MARIA ANGELICA DAVID BITAR (Mat. 0.504.870, Cl. 1918, Céd. de Id. Nº 3.100.641, Pol. de la Cap. Fed.); en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 13º, titular de un cargo de maestra especial de Dibujo, a la señorita MARIA LIA TAGLE (Mat. 0.460.931, Cl. 1926, Céd. de Id. Nº 2.517.952, Pol. de la Cap. Fed.) y en la Escuela Hogar Saavedra, titular de un cargo de maestra especial de Corte y Confección, a la señorita MARIA ROSA VASSALLO (Mat. 1.281.670, Clase 1918, Céd. de Id. Nº 883.892, Pol. de Bs. As), en

reemplazo de la señorita Ana Raquel Vassallo (Céd. de Id. Nº 1.686.060, Pol. de la Cap. Fed.), cuya renuncia se acepta.

Decreto Nº 10.531. — Bs. As., 31/5/51. — Nombra en el Jardín de Infantes de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13º, titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita ANATILDE MARTHA FLORENCIA NEGRO (Céd. de Id. Nº 2.428.954, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 0.026.990, Cl. 1928); en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17º, titular de un cargo de maestra de grado, a la señora CLELIA ITALICA TRACCHIA de LUCERO (Céd. de Id. número 1.196.143, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 0.079.327, Cl. 1909); en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 17º, titular de un cargo de maestra de grado, a la señora JULIA ANTONIA GONZALEZ de PACETTI (Mat. 3.383.202, Cl. 1921, Céd. de Id. Nº 2.006.920, Pol. de la Cap. Fed.); en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 16º, titular de un cargo de maestra de de REY (Céd de Id. Nº 1.477.261, Pol. de la Cap. grado, a la señora MALVINA SIXTA GOMENSORO Fed., Mat. 1.350.885, Cl. 1907); en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 14º, titular de un cargo de preceptora, a la señorita SARA ERCILIA BORDOLLI (Céd. de Id. Nº 1.959.708, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 3.412.398, Cl. 1922); en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Visitadora de Higiene Escolar, a la señorita BASILIA ROSA REYNOSO (Céd. de Id. Nº 2.229.242, Pol. de la Cap. Fed., Mat. Nº 1.663.545, Cl. 1922).

Decreto Nº 10.705. — Bs. As., 1/6/51. — Nombra en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 19º, titular de un cargo de maestra especial de Música, a la señorita FELICITAS VICTORIA SARA ARGERICH BEASCOECHEA (Cl. 1931, L. C. Nº 1.084.844, Céd. de Id. Nº 2.708.652, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.930. — Bs. As., 5/6/51. — Nombra en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 19º, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal, señora AIDA MAFALDA SECONDO de SCARFO (Cl. 1917, L. C. Nº 420.489, Céd. de Id. número 2.003.120, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 11.144. — Bs. As., 7/6/51. — Nombra en la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal, señorita GALA CALDERON (Cl. 1917, L. C. Nº 1.648.697, Céd. de Id. Nº 1.593.615, Pol. de la Cap. Fed.).

Pase.

Decreto Nº 11.152. — Bs. As., 7/6/51. — Que la señora IRMA NORA D'IPPOLITO de PRESTA (Céd. de Id. Nº 3.292.665, Pol. de la Cap. Fed., L. C. número 3.257.034, Cl. 1923), pase a desempeñar un cargo de maestra especial de Corte y Confección (con funciones de Profesora), en la Escuela para Adultos Nº 11 del Consejo Escolar 16º, cesando en un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo) de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Aclaración de nombres.

Decreto Nº 10.716. — Bs. As., 1/6/51. — Exptes. Nos. 226.721/50 y 69.663/50. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en el Ministerio de Educación, como titulares en los cargos que en cada caso se mencionan, son los siguientes: RAMON RUBEN ENCINAS CATTERINO (Mat. 1.646.179, D. M. 27, Cl. 1917), Ayudante Mayor (personal administrativo) de la Inspección Seccional de Escuelas de Corrientes, y no Ramón Ruben Catterino; EMILIA CAROLINA ANGELA MARIA FRACCHIA (Céd. de Id. Nº 397.409, Pol. de la Cap. Fed.), maestra de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16º, y no Emilia Fracchia.

Establece devolver a los interesados por donde corresponda, los documentos agregados en los expedientes citados más arriba.

Traslados, ubicaciones y asignación de funciones.

Resolución del 4/6/51. — Da carácter definitivo al traslado a la Dirección de Sanidad Escolar, del señor Jefe del Archivo de la Dirección General de Enseñanza Primaria, don JOSE MARIA ETCHEVERRY, dispuesto transitoriamente por resolución de fecha 8 de febrero último.

Confirma la asignación de funciones de Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección de Sanidad Escolar, que le fueran señaladas por dicho organismo al señor José María Etcheverry, con fecha 26 de febrero último.

Resolución del 18/6/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal de escuelas de la Capital Federal: ALEJANDRO JOSE BRIZUELA, Vicedirector de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º, a la Nº 19 del Distrito Escolar 20º; HECTOR ULISES CODINO, Vicedirector de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 9º a la Nº 23 del C. E. 10º; NELIDA JUSTA GAZIA, maestra de la escuela Nº 2 del C. E. 10º a la Nº 14 del mismo distrito escolar; MARIA TERESA CURIA de LUQUE, maestra de la escuela Nº 29 del C. E. 16º a la Nº 2 del C. E. 10º; NORMA MARIA NAITO, maestra de la escuela Nº 19 del C. E. 19º a la Nº 5 del C. E. 5º; ANGELA EMMA NEGRI, maestra de la escuela Nº 12 del C. E. 19º a la Nº 25 del C. E. 3º; NELLY GRACIELA BRUZZONE de RUSCA, maestra de la escuela Nº 14 del C. E. 12º a la Nº 21 del mismo distrito escolar; JOSE FRANCISCO SA-

VINO, maestro de la escuela Nº 17 del C. E. 12º a la Nº 21 del mismo distrito escolar; MIGUEL ANGEL GAGLIARDINO PUIG, maestro de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14º a la Nº 12 del C. E. 13º; MATILDE E. CONTRERAS de GONZALEZ, maestra de la escuela Nº 11 del C. E. 14º a la Nº 22 del D. E. 15º; SARA MOLINA, maestra de la escuela Nº 3 del C. E. 18º a la Nº 13 del C. E. 16º; CEFERINO JAIME OLIVERA, maestro de la escuela Nº 23 del C. E. 10º a la Nº 1 del C. E. 15º; RAIMUNDO CARLOS GARCIA, maestro de la escuela Nº 23 del C. E. 20º a la Nº 1 del C. E. 3º; MARIA ANGELICA SANCHEZ, maestra de la escuela Nº 30 del C. E. 20º a la Nº 6 del C. E. 5º. (Exp. Nº 64.634/951).

Traslada, a su pedido, a los siguientes maestros de escuelas de la Capital Federal: ADELINA JOSEFINA HERMINIA PALMA, de la escuela Nº 18 del C. E. 16º a la Nº 1 del C. E. 9º, turno mañana; MARIA CLOTILDE BRIGIDA GALVEZ de QUIDIELLO, de la escuela Nº 17 del C. E. 11º a la Nº 24 del C. E. 18º, turno tarde; ROSA AMELIA URBINI de ZEBELDIA, de la escuela Nº 25 del C. E. 3º a la Nº 17 del C. E. 11º, turno tarde; ROBERTO LUIS NOUCHE, de la escuela Nº 12 del C. E. 12º a la Nº 20 del C. E. 4º, turno tarde; JOSE EDUARDO DI TOMAS, de la escuela Nº 2 del C. E. 7º a la Nº 12 del C. E. 12º, turno mañana; OLGA SALLERES de VARON, de la escuela Nº 26 del C. E. 20º a la Nº 14 del C. E. 15º, turno tarde. (Exp. número 64.230/951).

Asigna funciones de auxiliar de dirección, por el año, a la maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, señorita MARIA ESTHER ARIGOS, y la ubica en tal carácter en la escuela Nº 11 del citado distrito. (Exp. Nº 180.750/950).

Asigna funciones de auxiliar de dirección, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15º, señora SUSANA MARIA DANTIACQ de FUNCK, y la ubica en tal carácter en la escuela Nº 10 del citado distrito. (Exp. número 179.949/950).

Que la maestra especial de Dibujo, señora MARIA ESTHER BOTET ALVAREZ de ALMADA, continúe dictando 8 horas por la mañana y 4 horas por la tarde en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º y que pase de la escuela Nº 7 a la Nº 4 del Distrito Escolar 8º, con 3 horas por la mañana y 3 horas por la tarde: total 18 horas (2 cátedras). (Exp. número 64.617/951).

Ubica definitivamente, de acuerdo a su pedido, en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 20º, con 8 horas semanales, a la maestra especial de Labores, señora ELOISA DE ELIA de BAYA CASAL. (Exp. número 62.757/951).

Resolución del 18/6/51. — Exp. Nº 68.311/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 65 de Catamarca, al auxiliar portero de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º, señor RAMON HILARIO VILLAFAÑE.

Clausura de cursos especiales.

Resolución del 18/6/51. — Exp. Nº 65.177/51. — Clausura los siguientes cursos especiales, por falta de inscripción, en las Escuelas para Adultos que a continuación se indican:

Contabilidad, en la Escuela Nº 12 del D. E. 8º.

Dibujo, en la Escuela Nº 5 del D. E. 8º.

Idioma Español para extranjeros, en la Escuela Nº 5 del D. E. 5º.

Industrias del Hogar, en la Escuela Nº 9 del D. E. 7º.

Inglés, en la Escuela Nº 1 del D. E. 17º.

Práctica de Escritorio, en la Escuela Nº 7 del D. E. 1º.

Autorización.

Resolución del 18/6/51. — Exp. Nº 61.715/51. — Autoriza a la Filial Barracas de la Cruz Roja Argentina, para ocupar durante el corriente año, el local de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 5º, con destino al funcionamiento de la Escuela de Samaritanas y Enfermeras, los días lunes, martes, jueves y viernes de 18 y 30 a 20 y 30, siempre que dé cumplimiento a la reglamentación en vigencia sobre cesión de locales escolares de fecha 28 de junio de 1948 (Expte. 31.500/I/944).

Autorízase un homenaje.

Resolución del 12/6/51. — Exp. Nº 70.187/50. — Autoriza el emplazamiento en el hall de entrada del local de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º del busto del Dr. ALFREDO L. LANARI, ubicado en el patio cubierto del mismo edificio, dejándose constancia que los gastos que se originen serán sufragados integramente por la Asociación Cooperadora del establecimiento. (Insertado por error en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, edición de los Nº 173 y 174).

Cesión de local.

Resolución del 12/6/51. — Exp. Nº 64.552/51. — Cede a la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas, con destino al funcionamiento del Curso Infantil de Danzas Folklóricas, el local de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, en lugar del de la Nº 11 del mismo Distrito. (Insertado por error en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, edición de los Nos. 173 y 174).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 10.844/51. — Bs. As., 4/6/51. — Nombra en la Escuela Nº 33 de la Provincia de Buenos Aires, titular de un cargo de maestro de la especialidad de

Manualidades, al señor JULIO ENRIQUE FILIPPINI (Mat. 595.494, D. M. 1, Cl. 1910; Céd. de Id. número 1.089.782, Pol. de la Cap. Fed.).

Reintegro a las funciones

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 224.395/50. — Reintegra a la docencia activa a la maestra auxiliar de la Escuela Nº 46 de la Provincia de BUENOS AIRES, señora MARIA OBDULIA VIERA de RAMOVECCHI, y la ubica como maestra de grado en el mismo establecimiento.

Traslado.

Resolución del 13/6/51. — Traslada, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 65 de la Provincia de BUENOS AIRES, a la vicedirectora de la Nº 35 de la misma jurisdicción, señora CELIA QUIÑONES de PETTINARI.

Ubicación.

Resolución del 18/6/51. — Exp. Nº 65.752/50. — Ubica en la escuela Nº 65 de la Provincia de BUENOS AIRES, a la maestra de la Nº 72 de la misma jurisdicción, señora MARIA ANGELICA CAMILA RAIMONDI de SALAMENDI, de conformidad con lo dispuesto en el punto 3º, de la resolución de fecha 4 de diciembre de 1950.

Permuta.

Resolución del 18/6/51. — Exp. Nº 64.573/51. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros. 76 y 56 de la Provincia de BUENOS AIRES, señorita CELIA ANGELICA DOTI y señora ESTHER TERESA LEONI de GUAITA.

Catamarca

Nombramientos.

Decreto Nº 10.396/51. — Bs. As., 30/5/51. — Nombra titulares de un cargo de maestra de grado para las escuelas de la Provincia de Catamarca que en cada caso se determina a las siguientes maestras normales: RAMONA ROSA CORDERO (Céd. de Id. Nº 9.603, Pol. de Catamarca, Matrícula Nº 8.666.298, Clase 1925), para la Nº 21; BELLA DEL CARMEN NUÑEZ (Céd. de Id. Nº 7.416, Pol. de Catamarca, Mat. 1.930.327, Cl. 1917), para la Nº 57; MARTHA ISABEL MOLINA (Céd. de Id. Nº 11.060, Pol. de Catamarca, Mat. Nº 8.710.621, Cl. 1929), para la Nº 143; para las Escuelas de la Provincia de La Rioja: RAMONA HORTENSIA MIRANDAY (Céd. de Id. Nº 3.077, Pol. de La Rioja, Mat. Nº 1.252.153, Cl. 1914), para la Nº 17 y MARIA MERCEDES MORENO (Céd. de Id. Nº 3.963, Pol. de La Rioja, Mat. Nº 7.896.415, Cl. 1917), para la Nº 191.

Sin efecto funciones.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 60.716/50. — Deja sin efecto, a su pedido, la resolución de fecha 8 de noviembre de 1949 (Boletín de Comunicaciones Nº 86, página 2542), por la cual se declaró maestra auxiliar, a la directora de la escuela Nº 149 de Catamarca, señora EMMA MORENO LUNA de SANCHEZ.

Córdoba

Sin efecto resolución.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 23.798/C/46. — Deja sin efecto la resolución de fecha 29 de noviembre de 1946, por la cual se reintegró a la docencia activa a la maestra auxiliar de la escuela Nº 246 de la Provincia de Córdoba, señorita MARIA ALICIA ARGUELLO.

Dispone que la señorita MARIA ALICIA ARGUELLO, maestra auxiliar de la Escuela Nº 246 de Córdoba, continúe prestando servicios en tal carácter por el término de un año.

Autorización.

Resolución del 12/6/51. — Exp. Nº 62.765/51. — Autoriza al maestro de la escuela Nº 160 de Córdoba, señor TOMAS REINALDO VILLARREAL para ocupar parte de la vivienda destinada a los docentes en el nuevo edificio de dicho establecimiento, con su esposa y dos hijos menores. (Insertado por error en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, edición de los Nos. 173 y 174).

Corrientes

Autorización.

Resolución del 18/6/51. — Exp. Nº 62.147/51. — Autoriza al director de la escuela Nº 53 de Corrientes, señor OVIDIO RAMON CORDOBA (Mat. 1.196.321, D. M. 21, Cl. 1904), para desempeñar el cargo de Comisionado Municipal de Santa Lucía, con carácter honorario y sin que ello afecte sus tareas escolares.

Entre Ríos

Nombramientos.

Decreto Nº 10.398. — Bs. As., 30/3/51. — Nombra titulares de un cargo de maestra de grado, para las escuelas de la Provincia de Entre Ríos, que en cada caso se determina, a las siguientes maestras normales: CELESTE AIDA CASAÑAS (Céd. de Id. Nº 20.419, Pol. de Concordia, Entre Ríos, Mat. Nº 0.891.048, Clase 1926), para la Nº 12; RENEE ACEBAL (Céd. de Id. Nº 3.318, Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos, Mat. Nº 5.227.001, Clase 1928), para la Nº 22; CAR-

MEN ARANDA de CECCHINI (Céd. de Id. Nº 17.275, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Mat. número 5.042.886, Cl. 1925), para la Nº 23; ROSA ELSA FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 109, Pol. de San José de Feliciano, Entre Ríos, Mat. Nº 0.572.032, Clase 1925), para la Nº 30; DORA ELENA BELLA OSUNA (Céd. de Id. Nº 2.208, Pol. de Victoria, Entre Ríos, Mat. Nº 5.377.560, Clase 1922), para la número 50; NILDA PIROVANI de AMEZAGA (Céd. de Id. Nº 18.953, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Mat. Nº 5.040.884, Clase 1928), para la Nº 58; ESPERANZA SOLEDAD GATTER de PARODI (Céd. de Id. Nº 24.744, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Mat. Nº 5.051.169, Clase 1922), para la Nº 63; MAGDALENA ESTER PICCOLO (Céd. de Id. Nº 19.067, Pol. de Concordia, Entre Ríos, Mat. Nº 5.024.201, Clase 1928), para la Nº 175 y AIDA NELIDA ORBES (Céd. de Id. Nº 19.540, Pol. de Paraná, Entre Ríos, Mat. Nº 5.372.700, Clase 1927), para la Nº 189.

La Rioja

Aprobación de servicios

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 64.076/50. — Aprueba los servicios prestados por la maestra auxiliar de la escuela Nº 191 de la Provincia de La Rioja, señora ELISA E. MATUS de GARCIA, durante el año lectivo de 1950.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 67.865/50. — Aprueba los servicios prestados por la señora LUVINA TELLO de ZARATE, como maestra auxiliar en la escuela Nº 15 de la Provincia de La Rioja, durante el año lectivo de 1950.

Nombramiento.

Resolución del 11/6/51. — Nombra en la escuela Nº 13 de La Rioja, titular de un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio), portero, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto número 7.025 de 13/4/951, al señor HECTOR CELESTINO FERNICOLA (Mat. 4.453.535, D. M. 4, Clase 1924), autorizándolo a ocupar la casa-habitación.

Salta

Aprobación de medida.

Resolución del 18/6/51. — Exp. Nº 69.189/50. — Aprueba la medida dispuesta por la Inspección General de Provincias, al autorizar que la señora ANTONIA ISABEL SANCHEZ de PADOVANI prestará servicios hasta finalizar el curso escolar de 1950, en la Inspección Seccional de Salta, en razón de haber tenido inconvenientes para tomar posesión del cargo en la Dirección de la Escuela Nº 307 de aquella jurisdicción, adonde fuera promovida por Decreto Nº 20.208 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 25 de septiembre de 1950.

San Juan

Sin efecto permuta.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 23.705/P/48 (Carp. Esp.). — Deja sin efecto el punto 5º de la resolución de fecha 7 de septiembre de 1948, por la cual se acordó la permuta de ubicación de los directores de las Escuelas Nros. 111 y 106 de la Provincia de San Juan, señor JUAN ALFREDO MARINERO y señora LIDIA ARGENTINA DEL C. VIDELA de ALBARRACIN.

Santa Fe

Clasificación de escuelas

Resolución del 12/6/51. — Exp. Nº 121.514/50. — Incluye a la escuela Nº 143 de Desvío Km. 187, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Km. de un centro urbano, a partir del 1º de enero de 1951. (Insertado por error en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, edición de los Nos. 173 y 174).

Resolución del 18/6/51. — Exp. Nº 112.871/50. — Incluye a la escuela Nº 278 de Santa Fe, en el grupo "C", por estar ubicada a más de 10 kms de un centro urbano, a partir del 1º de enero de 1948.

Traslado.

Resolución del 29/5/51. — Traslada a su pedido, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 16º, a la maestra de la Nº 207 de Santa Fe, señorita FELISA AMELIA HOZ.

Santiago del Estero

Traslado.

Resolución del 11/6/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 407 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 111 de la misma jurisdicción, señora JOSEFINA ISABEL DEL VALLE BIANCHINI de FUHR.

TERRITORIOS

Chaco

Clasificación de escuela.

Resolución del 18/6/51. — Exp. Nº 60.620/50. — Excluye del grupo "C" e incluye en el "B" a la escuela Nº 280 de Chaco, por estar ubicada en lugar desfavorable, a partir del 1º de enero de 1950.

La Pampa

Traslado y aclaración de resolución.

Resolución del 8/6/51. — Traslada a la Escuela Nº 49 de La Pampa, a la maestra de la Nº 23 del mismo territorio señora BLANCA IRIS GOMEZ QUEVEDO de ALVAREZ.

Hace constar que el traslado efectuado por resolución de fecha 12 de marzo ppdo., a favor de la señorita MAGDALENA MARIA ESTHER PETRELLI de la Escuela Nº 76 de La Pampa a la Nº 64 del mismo territorio, es como maestra especial de Manualidades y no como maestra de grado.

Separación de cursos.

Resolución del 12/6/51. — Exp. Nº 60.043/51. — Separa los cursos 1º y 2º de Labores que funcionan conjuntamente en la escuela para adultos Nº 1 de La Pampa. (Insertado por error en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, edición de los Nos. 173 y 174).

Misiones

Nombramientos.

Decreto Nº 11.150. — Bs. As., 7/6/51. — Nombra en las escuelas del Territorio Nacional de Misiones que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestra de Grado a las siguientes maestras normales nacionales: CARMEN DORA AMARILLA de ARRUA (Lib. Cív. 1.914.361, Céd. de Id. Nº 41.283 Pol. de Misiones), para la Nº 304 de Oberá; MARIA ELISA JUAREZ de ACHAVAL (Lib. Cív. 2.090.390, Céd. de Id. Nº 82.089 Pol. de Misiones) y ANA ANTONIA HERETER de GONZALEZ (Lib. Cív. 6.822.018, Céd. de Id Nº 35.107 Pol. de Misiones), para la Nº 288 de Oberá y SUSANA MARTINA RODRIGUEZ (Lib. Cív. 6.830.165, Céd. de Id. Nº 45.810 Pol. de Posadas —Misiones—), para la Nº 19 de Picada López.

Traslado.

Resolución del 18/5/51. — Traslada a cargo de la dirección de la Escuela Nº 284 de Misiones, al actual maestro a cargo de la Nº 311 del mismo territorio, señor LUIS ALBERTO LEIVA.

Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia

Cancélase autorización.

Resolución del 18/6/51. — Exp. Nº 9.910-Ch-41. — Cancela la autorización que para su funcionamiento le fué acordada a la "Academia Minerva" de Comodoro Rivadavia, por resolución del 4 de junio de 1941 en razón de haber cesado en sus actividades escolares desde el 1º de abril último.

Autorización.

Resolución del 12/6/51. — Exp. Nº 60.045/51. — Autoriza al Colegio "MARIA AUXILIADORA" de Puerto Deseado (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia), a dar por terminado el 28 de febrero de 1951, el curso escolar 1950/51 y establece que a partir del año 1951 la citada escuela funcionará con período escolar de abril a noviembre. (Insertado por error en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, edición de los números 173 y 174).

CAPITAL, PROVINCIAS, TERRITORIOS

Nombramientos.

Decreto Nº 11.149. — Bs. As., 7/6/51. — Nombra en las escuelas de los territorios que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas: CLARA BENEDICTA LANDRISCINA (Céd. de Id. Nº 31.599 Pol. de Chaco, Lib. Cív. 581.444, D. M. 39, Cl. 1928), para la Nº 242 de Chaco; VENUS ZULEMA MERCADO (Céd. de Id. Nº 3.463.915 Pol. de Buenos Aires, Lib. Cív. 6.569.241, Cl. 1925), para la Nº 59 de Chaco y DORA BLANCA LORENZINI (Céd. de Id. Nº 16.719 Pol. de La Pampa, Lib. Cív. 0.825.213, D. M. 65, Cl. 1925), para la Nº 197 de La Pampa.

Decreto Nº 11.200. — Bs. As., 8/6/51. — Nombra, en las Escuelas de los Territorios que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas: MARIA NELLI ALONSO (Céd. de Id. Nº 25.960 Pol. de Chaco, Lib. Cív. 1.284.428, D. M. 39, Cl. 1930), en la Nº 127 de Chaco; ALEJANDRINO GUTIERREZ (Céd. de Id. Nº 157.393 Pol. de la Prov. de Corrientes, Mat. 5.683.553, D. M. 28, Cl. 1929), en la Nº 129 de Misiones; NELIDA NOEMI ISLA (Céd. de Id. Nº 42.348 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero, Lib. Cív. 6.560.343, D. M. 29, Cl. 1925), en la Nº 40 de Chaco; ELDA MABEL FIUMANI (Céd. de Id. Nº 16.188 Pol. de la Prov. de La Pampa, Lib. Cív. 2.566.068, D. M. 65, Cl. 1931), en la Nº 157 de Misiones; JOSEFA DARIA CRISCUOLO (Céd. de Id. Nº 19.882 Pol. de Santa Rosa —La Pampa—, Lib. Cív. 9.868.342, D. M. 65, Cl. 1926), en la Nº 38 de La Pampa; NILDA ELENA LOTERO (Céd. de Id. Nº 142.343 Pol. de la Prov. de Corrientes, Lib. Cív. 6.598.195, D. M. 39, Cl. 1928), en la Nº 16 de Chaco; EDIT DEL CARMEN ALEGRE (Céd. de Id. Nº 25.933 Pol. de Resistencia —Chaco—, Lib. Cív. 6.606.338, Cl. 1931), en la Nº 42 de Chaco; LUCRECIA AIDA

DOMINGUEZ (Céd. de Id. Nº 23.601 Pol. de Chaco, Lib. Cív. 6.567.616, Cl. 1930), en la Nº 16 de Chaco, y NELIDA MERCADO (Céd. de Id. número 3.476.245 Pol. de la Prov. de Buenos Aires, Lib. Cív. 6.569.327, Cl. 1928), en la Nº 187 de Chaco.

Decreto Nº 10.845. — Bs. As., 4/6/51. — Nombra titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas de Provincias, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determina, a los siguientes Maestros Normales: MARIA DELIA CESIRA CASCINO (Céd. de Id. Nº 2.005.523 Pol. de la Cap. Federal, Mat. 0.413.799, Cl. 1927), para la Nº 222 de la Prov. de Buenos Aires; ZULEMA ERONDINA LAKOVIC (Céd. de Id. Nº 112.338 Pol. de San Francisco —Córdoba—, Mat. 7.161.776, Cl. 1930), para la Nº 249 de Córdoba; ROSA ROMERO OTERO (Céd. de Id. Nº 73.133 Pol. de la Prov. de Córdoba, Mat. 7.940.316, Cl. 1926), para la Nº 362 de Córdoba; ANA RAMONA HERNANDEZ de WALLACE (Céd. de Id. Nº 136.324 Pol. de la Prov. de Corrientes, Matrícula 0.727.248), para la Nº 24 de Corrientes; AURELIA RUFINA CODAZZI (Céd. de Id. número 168.223 Pol. de la Prov. de Corrientes, Mat. 1.059.054, Cl. 1929), para la Nº 65 de Corrientes; LIVIA BEATRIZ VIGLIECCA (Céd. de Id. número 157.309 Pol. de la Prov. de Corrientes), para la Nº 84 de Corrientes; CARMEN ELENA BARBERAM de GAVALL (Céd. de Id. Nº 120.046 Pol. de la Prov. de Corrientes, Mat. 0.567.455, Cl. 1918), para la Nº 117 de Corrientes; CLARA NATIVIDAD BAEZ (Céd. de Id. Nº 136.586 Pol. de la Prov. de Corrientes, Mat. 4.807.173, Cl. 1926), para la Nº 160 de Corrientes; AMADO LOPEZ (Mat. 5.680.151, D. M. 28, Cl. 1928, Céd. de Id. Nº 149.576 Pol. de la Prov. de Corrientes), para la Nº 188 de Corrientes; ANGELICA GALVALIZ (Céd. de Id. número 137.261 Pol. de la Prov. de Corrientes), para la Nº 237 de Corrientes; ZAFRA NELLY CANDIA (Céd. de Id. Nº 128.174 Pol. de la Prov. de Corrientes, Mat. 1.202.573, Cl. 1926), para la Nº 256 de Corrientes; JUANA EMILCE RAMIREZ (Céd. de Id. Nº 148.020 Pol. de la Prov. de Corrientes, Mat. 4.680.835, Cl. 1930), para la Nº 273 de Corrientes; DORA YOLANDA ALAYA de SILVA (Céd. de Id. Nº 220 Pol. de la Prov. de Corrientes, Mat. 4.502.575, Cl. 1925), para la Nº 302 de Corrientes; YOLANDA LEANDRINI (Céd. de Id. Nº 90.998 Pol. de la Prov. de Tucumán, Mat. 8.924.589, Cl. 1929), para la Nº 353 de Corrientes; CECILIA SOTO (Céd. de Id. Nº 150.308 Pol. de la Prov. de Corrientes, Mat. 4.919.428, Cl. 1926), para la Nº 369 de Corrientes; LUIS MARIA GONZALEZ (Mat. 5.893.779, D. M. 32, Cl. 1927, Céd. de Id. Nº 5.021 Pol. de Victoria —Entre Ríos—, para la Nº 46 de Entre Ríos; MARIA MARGARITA GELABERT de DE LAS CASAS (Céd. de Id. Nº 40.886 Pol. de Concordia —Entre Ríos—, Mat. 2.379.497, Cl. 1919), para la Nº 2 de Entre Ríos; ISABEL ANTONIA BONILLO (Céd. de Id. Nº 34.694 Pol. de la Prov. de Jujuy, Mat. 1.956.393, Cl. 1928), para la Nº 12 de Jujuy; MARIA CLARA ROMERO de DIAZ (Céd. de Id. Nº 06.595 Pol. de la Prov. de La Rioja, Mat. 7.898.687, Cl. 1917), para la Nº 186 de La Rioja; ALBA FELICIDAD SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 60.121 Pol. de la Prov. de Mendoza, Mat. 1.251.020, Cl. 1931), para la Nº 104 de Mendoza; RAMONA ELISA CARRIZO (Céd. de Id. Nº 12.326 Pol. de la Prov. de Catamarca, Mat. 8.669.665, Cl. 1928), para la Nº 178 de Salta; RAMONA DEL CARMEN GAFFET (Céd. de Id. Nº 10.845 Pol. de Catamarca, Mat. 8.714.383, Cl. 1928), para la Nº 202 de Salta; LUISA LEONI GAFFET (Mat. 8.714.386, Cl. 1926, Céd. de Id. Nº 8.263 Pol. de Catamarca), para la Nº 202 de Salta; TERESA JESUS MESQUIDA (Céd. de Id. Nº 3.391 Pol. de la Prov. de Salta, Mat. 9.495.577, Cl. 1930), para la Nº 275 de Salta; FIDELA EDUVIGIS ROMERO (Céd. de Id. Nº 12.037 Pol. de la Prov. de San Luis, Mat. 8.215.709, Cl. 1906), para la Nº 106 de San Luis; AIDA CALDERON (Céd. de Id. número 7.289 Pol. de la Prov. de San Luis, Mat. 8.207.971, Cl. 1906), para la Nº 135 de San Luis; INES ANA PEREZ (Céd. de Id. Nº 9.670 Pol. de la Prov. de San Luis, Mat. 8.211.013, Cl. 1927), para la Nº 154 de San Luis; OLIVIA ARGENTINA FUENTES (Céd. de Id. Nº 84.382 Pol. de la Prov. de Córdoba, Mat. 8.212.238, Cl. 1922), para la Nº 162 de San Luis; FELIPA DORILA FUNES (Céd. de Id. Nº 9.959 Pol. de la Prov. de San Luis, Mat. 8.214.691, Cl. 1925), para la Nº 176 de San Luis; BELIA VALLES (Céd. de Id. Nº 11.058 Pol. de la Prov. de San Luis, Mat. 2.261.019, Cl. 1929), para la Nº 202 de San Luis; RAQUEL MARY ROSUA de MEIRINO (Céd. de Id. Nº 1.892 Pol. de Sastre —Santa Fe—, Mat. 6.466.220, Cl. 1919), para la Nº 1 de Santa Fe; ELSA MARGARITA BAUDINO (Céd. de Id. Nº 1.296 Pol. de Coronda —Santa Fe—, Mat. 748.177, Cl. 1925), para la Nº 6 de Santa Fe; CARMEN AGUSTINA OLIVIERI (Céd. de Id. Nº 84.022 Pol. de la Prov. de Córdoba, Mat. 0.767.574, Cl. 1928), para la Nº 7 de Santa Fe; ELVIRA GATITUS de TESSIO (Céd. de Id. Nº 306.083 Pol. de Rosario —Santa Fe—, Mat. 6.328.869, Cl. 1920), para la Nº 22 de Santa Fe; ELSA IRMA FUMAGALLI (Céd. de Id. Nº 8.763 Pol. de Rufino —Santa Fe—, Mat. 5.855.194, Cl. 1927), para la Nº 31 de Santa Fe; DINA SANTANTONIO (Céd. de Id. Nº 6.721 Pol. de San Urbano —Santa Fe—, Mat. 5.820.373, Cl. 1924), para la Nº 31 de Santa Fe; RITA ESPINOSA (Céd. de Id. Nº 5.952 Pol. de Reconquista —Santa Fe—, Mat. 6.454.322, Cl. 1927), para la Nº 44 de Santa Fe; IRENE MABEL CASTRO (Céd. de Id. Nº 7.509 Pol. de Reconquista —Santa Fe—, Mat. 0.755.409, Cl. 1929), para

la Nº 44 de Santa Fe; ELIA SOTO (Céd. de Id. Nº 1.117 Pol. de Reconquista —Santa Fe—, Mat. 6.458.899, Cl. 1920), para la Nº 44 de Santa Fe; GLORIA LILYA OGU (Céd. de Id. Nº 1.931 Pol. de Jabson —Santa Fe—, Mat. 3.076.416, Cl. 1932), para la Nº 56 de Santa Fe; NORMA OTILIA CHAVES de HESS (Céd. de Id. Nº 2.810 Pol. de Jabson —Santa Fe, Mat. 0.597.762, Cl. 1927), para la Nº 56 de Santa Fe; HECTOR KELLEMBERGER (Céd. de Id. Nº 1.672 Pol. de Casilda —Santa Fe—, Mat. 6.099.349, D. M. 34, Cl. 1927), para la Nº 63 de Santa Fe; ELENA RAQUEL IGLESIAS de BOSSO (Céd. de Id. Nº 1.344 Pol. de San Justo —Santa Fe—, Mat. 6.449.099, Cl. 1927), para la Nº 68 de Santa Fe; JUANA GLUSMAN (Céd. de Id. Nº 180.579 Pol. de Rosario —Santa Fe—, Mat. 2.069.413, Cl. 1925), para la Nº 79 de Santa Fe; MARIA IRMA VARON de REY (Céd. de Id. Nº 1.906 Pol. de Victoria —Entre Ríos—, Mat. 2.371.611, Cl. 1922), para la Nº 79 de Santa Fe; LEONOR ESTHER GIORIA (Céd. de Id. Nº 27.033 Pol. de la Prov. de Santa Fe, Mat. 6.119.890, Cl. 1928), para la Nº 88 de Santa Fe; LEONOR ALEJANDRINA ROJAS (Céd. de Id. Nº 4.311 Pol. de Casilda —Santa Fe—, Mat. 5.842.581, Cl. 1922), para la Nº 102 de Santa Fe; MARTA GRACIELA CALDERON PERONE (Céd. de Id. Nº 1.747 Pol. de San Justo —Santa Fe—, Mat. 2.410.627, Cl. 1929), para la Nº 110 de Santa Fe; MANUELA HAYDEE GUZMAN (Céd. de Id. Nº 20.840 Pol. de Paraná —Entre Ríos—, Mat. 6.091.917, Cl. 1927), para la Nº 108 de Santa Fe; ROSA GLORIA GARCIA (Céd. de Id. Nº 75.990 Pol. de la Prov. de Santa Fe, Mat. 6.108.915, Cl. 1924), para la Nº 125 de Santa Fe; OCLYDE CATALINA DEPETRIS (Céd. de Id. Nº 168.066 Pol. de la Prov. de Santa Fe, Mat. 6.445.404, Cl. 1926), para la Nº 125 de Santa Fe; YOLANDA GUADALUPE CUELLO de GIABAI (Céd. de Id. número 75.253 Pol. de Santa Fe, Mat. 0.595.948, Cl. 1921), para la Nº 138 de Santa Fe; IRENE RAQUEL OJEDA (Céd. de Id. Nº 149.903 Pol. de la Prov. de Santa Fe, Mat. 0.748.902, Cl. 1926), para la Nº 136 de Santa Fe; EDIT CARMEN DEFAGOT (Céd. de Id. Nº 7.504 Pol. de Rafaela —Santa Fe—, Mat. 2.083.155, Cl. 1931), para la Nº 141 de Santa Fe; LELIA TERESA VIRGINIA TOSELLI (Céd. de Id. Nº 1.720 Pol. de San Justo —Santa Fe—, Mat. 2.080.626, Cl. 1931), para la Nº 155 de Santa Fe; EDA CETERA GIORDANO (Céd. de Id. Nº 4.902 Pol. de Rafaela —Santa Fe—), para la Nº 169 de Santa Fe; MARIA ESTHER OSLER (Céd. de Id. Nº 2.668 Pol. de Coronda —Santa Fe—, Mat. 1.121.687, Cl. 1930), para la Nº 169 de Santa Fe; JOSEFA IRENE VILLALONGA (Céd. de Id. Nº 9.346 Pol. de Iriondo —Santa Fe—, Mat. 0.587.902, Cl. 1927), para la Nº 202 de Santa Fe; NELIA BEATRIZ PORTA (Céd. de Id. Nº 3.882 Pol. de Casilda —Santa Fe—, Mat. 5.851.308, Cl. 1927), para la Nº 224 de Santa Fe; MARIA VICTORINA BELTRAME (Céd. de Id. Nº 101.645 Pol. de la Prov. de Santa Fe, Mat. 6.444.085, Cl. 1928), para la Nº 240 de Santa Fe; NELIDA ALE (Céd. de Id. Nº 504 Pol. de Añatuya —Santiago del Estero—), para la Nº 134 de Santiago del Estero; OTILIA HIGINIA FRANZZINI (Céd. de Id. Nº 33.612 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero, Mat. 0.815.031, Cl. 1923), para la Nº 153 de Santiago del Estero; ELVA AHIDA ARGAÑARAS (Céd. de Id. Nº 21.192 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero, Mat. 0.816.583, Cl. 1925), para la Nº 206 de Santiago del Estero; ELVIRA BEATRIZ PERETTO (Céd. de Id. Nº 443 Pol. de Añatuya —Santiago del Estero—, Mat. 2.951.661, Cl. 1931), para la Nº 218 de Santiago del Estero; LILIA GLADYS PRINCIPE (Céd. de Id. Nº 31.195 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero, Mat. 0.975.121, Cl. 1929), para la Nº 281 de Santiago del Estero; MARTA INES LOPEZ (Céd. de Id. Nº 39.266 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero, Mat. 9.267.701, Cl. 1932), para la Nº 322 de Santiago del Estero; y MARIO ARMANDO BONETTI (Mat. 7.142.173, D. M. 61, Cl. 1927, Céd. de Id. Nº 34.870 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero), para la Nº 565 de Santiago del Estero.

Resolución del 28/5/51. — Nombra en las escuelas que en cada caso se determinan, titulares de un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio), portera, a las siguientes personas: MARIA JOSEFA GONZALEZ de MACIAS (Céd. de Id. Nº 3.775.662, Pol. de la Capital Federal), en la Nº 15 del Consejo Escolar 13º y ELISA FENSOTTI (Céd de Id. Nº 48.200, Pol. de San Ignacio) en la Nº 74 de Misiones ocupando la casa-habitación, sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº 7.025 de fecha 13/4/51.

Traslados, permutas, ubicaciones y asignación de funciones

Resolución del 4/6/51. — Traslada, a su pedido al siguiente personal: a la Escuela Nº 7 de Chaco, a la maestra de la Nº 127 del mismo territorio, señora VICENTA ADELAIDA NAVARRO de RAMIREZ, a la Escuela Nº 100 de La Pampa, a la maestra de la Nº 55 del mismo territorio, señorita CELIA ANGELICA PORTAL; a la Escuela Nº 116 de Formosa, al maestro de la Nº 84 del mismo territorio, señor CIRILO RUIZ DIAZ; a la Escuela Nº 229 de Misiones, a la maestra de la Nº 233 del mismo territorio, señora ANA RITA PERNIGOTI de RIOS, a la Escuela Nº 7 de Misiones, a la maestra de la Nº 92 del mismo territorio, señora ADELAIDA TERESA V. de TEGLI; a la Escuela Nº 16 de La Pampa, a la maestra de la Nº 118 del mismo territorio, señorita INES HAYDEE DOMINGUEZ; a la Escuela Nº 118 de La Pampa, a la maestra de la Nº 265 del mismo territorio, señora ROSALIA MONEO de MONDELO y a la Escuela Nº 142 de la Zona Militar de Comodoro Riva-

davia, a la maestra de la Nº 12 de la misma jurisdicción, señorita VICENTA PENDO.

Resolución del 4/6/51. — Traslada, a su pedido al siguiente personal: a la Dirección de la Escuela número 261 de la Provincia de Córdoba, al Director de la Nº 342 de la misma jurisdicción, señor SAMUEL MARTINEZ; a la vice- dirección de la Escuela Nº 27 de la Provincia de Tucumán, a la Directora de la número 361 de la misma jurisdicción, señora JOSEFINA R. OSTINELLI de NIEVA; a la Escuela número 286 de Córdoba, a la maestra de la Nº 46 de la misma jurisdicción, señora LUISA CANO de MAUBECIN; a la Escuela Nº 386 de Córdoba, a la maestra de la Nº 218 de Santiago del Estero, señora OLGA DORA MOLLA de ORTIZ; a la Escuela Nº 93 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 102 de la misma provincia, señora BLANCA NIEVES BLANCHE de GUINLE y a la Escuela Nº 355 de Corrientes, a la maestra de la Escuela Nº 24 de Corrientes, señora OLGA CASANOVA ARANDA de SILVA.

Resolución del 4/6/51. — Traslada, a su pedido al siguiente personal: a la Escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 100 de la misma provincia, señora NELLY ZUNILDA SANCHEZ de STUART; a la Escuela Nº 38 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 351 de Córdoba, señora NELLY EDITH SARTHOU de AUZMENDI; a la Escuela Nº 91 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 66 de Formosa, señora LIDIA ESTHER RAMOS de CASTELLANI; a la Escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 3 de Entre Ríos, señora CARMEN ELVIRA ARMOA de MARTINEZ; a la Escuela Nº 18 de la Provincia de Catamarca, a la maestra de la Nº 24 de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, señora MARIA MERCEDES GONZALEZ de PEREYRA; a la Escuela Nº 3 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 71 de Misiones, señora VIOLETA REQUENA de CANOLI; a la Escuela Nº 63 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 82 de La Pampa, señora MARIA ESTELA BERNASCONI de LATEGANO; a la Escuela Nº 182 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 68 de la misma provincia, señorita INES RAMONA COMBRET; a la Escuela Nº 129 de la Provincia de San Juan, a la maestra de la Nº 27 de la misma jurisdicción, señora MARIA ANTONIA PAVON de VARAS; a la Escuela Nº 32 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 26 de la misma jurisdicción, señora CLARA DEL PERPETUO SOCORRO GOMEZ de QUATRINI; a la Escuela Nº 249 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 27 de la misma jurisdicción, señorita CARMEN JIMENEZ; a la Escuela Nº 28 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 110 de la misma jurisdicción, señorita ARGENTINA CARRIZO.

Resolución del 4/6/51. — Traslada, a su pedido al siguiente personal: a la dirección de la Escuela Nº 34 de la Provincia de La Rioja, al director de la Nº 148 de Chubut, señor JUAN FELIX SORIA; a la dirección de la Escuela Nº 46 de la Provincia de Córdoba, a la directora de la Nº 100 de La Rioja, señora JOSEFA HERMINIA MERCADO DEL CASTILLO de MORETA; a la Escuela Nº 191 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 27 de Misiones, señorita ANGELA IRMA BASSO; a la Escuela Nº 222 de la Privincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 104 de Mendoza, señora ELSA LEONORILDA ELISA PRINCIOTTI de DOFFO; a la Escuela Nº 22 de la Provincia de La Rioja, al maestro de la Nº 77 de la misma jurisdicción, señor PEDRO SERGIO BRIZUELA y acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las Escuelas Nros. 3 y 150 de la Provincia de Entre Ríos, señoritas MATILDE ESTHER ROBINSON y ELBA RAMONA PERDOMO.

Resolución del 4/6/51. — Traslada, a su pedido al la Escuela Nº 222 de la Provincia de Santa Fe, al maestro de la Nº 463 de Chaco, señor EDUARDO HERNAN DELORENZI, debiendo hacerse cargo de la dirección del establecimiento.

Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las Escuelas números 196 y 236 de la Provincia de Córdoba, señora NELIDA MARGARITA MUGNAINI de BENGIO y señorita NILDA OFELIA NIGRO.

Resolución del 11/6/51. — Acepta, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Labores (2 cátedras) de las escuelas Nros. 2 y 4 del "Instituto Bernasconi", presenta la señora CECILIA ROSA TONINA de PACE (Céd. de Id. Nº 538.111 Pol. de la Cap. Federal) Exp. Nº 62.602/51.

Que la señora ELIDA LEONOR PALADINO de FERNANDEZ, maestra especial de Corte y Confección de la Escuela para Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 19º, pase a desempeñar un cargo similar de la especialidad de Labores en la escuela diurna Nº 4 del "Instituto Bernasconi".

Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la Escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º, a la maestra de la Nº 9 de Córdoba, señorita LUCIA ANGELINA MEZA THOMAS; a la Escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º, a la maestra de la Nº 32 de Chaco, señora DOMINGA ELSA OLIVETTI de AIZPUN NOAIN, y a la Escuela para Adultos Nº 3 del Consejo Escolar Nº 12, al preceptor de la similar Nº 5 del Consejo Escolar 4º, señor MARIO OSCAR CORREA LUQUE.

Que la señorita MAGDALENA HORTENSIA PELELLA, designada por Decreto Nº 8.132 de fecha 25 de abril de 1951, maestra de grado en la Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º, preste servicios, en tal carácter, en la Nº 25 del Consejo Escolar 5º.

Que la señorita DOROTEA VERDAGUER, designada por Decreto Nº 8.125 de fecha 25 de abril de 1951, maestra especial de Taquigrafía en la Escuela

para Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 8º, preste servicios, en tal carácter, en la similar Nº 5 del Consejo Escolar 18º.

Que la señora ELSA APARICIO de SARTONI, designada por Decreto Nº 8.773 de fecha 7 de mayo de 1951, maestra especial de Dibujo en la Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 8º, preste servicios, en tal carácter, en la Nº 25 del Consejo Escolar 7º, 4 horas en el turno de la mañana y 4 horas en el turno de la tarde, total 8 horas semanales.

Resolución del 11/6/51. — Traslada, por razones de buen gobierno escolar, a la dirección de la Escuela Nº 98 de Neuquén, a la directora de la Nº 141 de Santa Fe, señora ESMERALDA EULOGIA CARANDE de MENDEZ.

Dispone que el señor ANGEL ANIBAL GALARZA, director de la Escuela Nº 181 de Chaco, que por resolución de fecha 6 de marzo de 1951, (Boletín de Comunicaciones Nº 163), fuera trasladado a la dirección de la Escuela Nº 85 de la Provincia de Santa Fe, preste servicios en su carácter de director en la Nº 141 de la citada jurisdicción.

Resolución del 11/6/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 20 del Consejo Escolar 4º, a la maestra de la Nº 216 de Buenos Aires, señora MARIA ELENA DIAZ de FERNANDEZ MORLAN; a la Escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º, a la maestra de de la Nº 12 del Consejo Escolar 19º, señora DORA MARIA SANTOYANNI de SOMALOMA.

Resolución del 11/6/51. — Exptes. Nos. 62.327/51; 62.185/51; 62.759/51; 62.261/51; 62.749/51; 63.017/51; 62.694/51; 62.751/51; 62.693/51; 63.488/51 y 61.226/51. Acuerda las permutas que de sus actuales ubicaciones, solicita el siguiente personal: los maestros de las Escuelas Nros. 43 y 208 de Catamarca, señora OLGA IRMA CANO de VALIENTE y señor FRANCISCO EXCIPION ,SCIDA, respectivamente; las maestras de las Escuelas Nros. 33 de Santa Fe y 235 de Córdoba, señora JULIA ISABEL U. de ARISTIMUÑO y señorita RENEE SOSA OLMOS, respectivamente; los maestros de las Escuelas Nros. 53 de Córdoba y 77 de Corrientes, señor DALMACIO EDUARDO FILARTIGA y señora HILDA FILARTIGA GOMEZ de PIROVANI, respectivamente; las maestras de las Escuelas Nos. 52 y 46 de Tucumán, señorita GABRIELA GUILLERMINA ROMERO y señora ELSA ESTELA DEL VALLE BAYA ELIAS de ROBLEDO, respectivamente; las maestras de las Escuelas Nros. 52 y 201 de Tucumán, señoritas ELIZABETH NELIDA LARRALDE y ZAIRA ELISA BUSTAMANTE, respectivamente; los maestros de las Escuelas Nros. 102 de Santiago del Estero y 20 del Distrito Escolar 20º, señorita ANGELICA ESTHER PEREDA y señor DURVAL JOSE PALOMO, respectivamente; las maestras de las Escuelas Nros. 29 y 37 de Tucumán, señora MARIA AIDA ROCHA de NAHAS y señorita DOLLY NOEMI MEDINA, respectivamente; las maestras de las Escuelas Nros. 28 y 210 de Tucumán, señorita FELIPA DEL JESUS BALVERDI y señora PETRONA JOSEFA AGÜERO de SOMMARO, respectivamente; las maestras de las Escuelas Nros. 263 y 138 de Tucumán, señora BEATRIZ HERMINIA PAULUCCI de GOMEZ y señorita GEORGINA ISABEL PAULUCCI, respectivamente; las maestras de las Escuelas Nros. 15 y 16 de Tucumán, señoritas NELIDA FEDORA ALBARRACIN y JUANA FRANCISCA VILLAFAÑE; y los maestros de las Escuelas Nros 443 de Chaco y 115 de Corrientes, señores MANUEL BELGRANO BARROS y ADAN VAZQUEZ, respectivamente.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 67.022/50. — Reintegra a la docencia activa a la directora de la Escuela Nº 93 de Santa Fe, señora ISABEL MARTINIANA MAIDANA de TAVARES, que fuera declarada maestra auxiliar por resolución de fecha 11 de enero de 1949.

Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las directoras de las Escuelas Nros. 93 de Santa Fe y 62 de Misiones, señoras ISABEL MARTINIANA MAIDANA de TAVARES y HILARIA MAIDANA de CORTI.

Resolución del 11/6/51. — Ubica en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º, a la maestra de la Nº 23 del Distrito Escolar 12º, señorita ELMIDA SUAREZ (Exp. Nº 64.273/51).

Ubica en la Escuela Nº 19 el Distrito Escolar Nº 12, turno tarde, a la maestra de la Nº 1 del Distrito Escolar 13º, señora CRESCENCIA ZULMA VALLADARES de ANDRES, y en la Nº 23 del Distrito Escolar 12º, a la maestra de la Nº 4 del Distrito Escolar 18º, señorita ELSA I. SUAREZ (Exp. Nº 63.470/51).

Autoriza, con carácter de excepción, al señor ANGEL EMILIO IPAS, maestro especial de Música de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º, para que dicte sus 8 horas de cátedra, en tres veces a la semana, a partir de la segunda hora de clase (Exp. número 63.827/51).

Que la maestra especial de Música (1 cátedra), de las Escuelas Nros. 17 y 26 del Distrito Escolar 20º, señora ANGELICA MAURICIA OTHLINGHAUS de VAZQUEZ, dicte su cátedra completa en los turnos mañana, intermedio y tarde del primero de los establecimientos citados (Exp. Nº 63.773/51).

Autoriza para continuar en sus actuales funciones, a la maestra de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º, señora GREGORIA AMELIA LUCRECIA ROCCA de QUADRI, ya que desiste de su jubilación (Exp. Nº 62.984/51).

Autoriza a la señorita VICTORIA NICOLASA VELAZQUEZ maestra especial de Labores de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º, para continuar ejerciendo sus actuales funciones, ya que desiste de su jubilación (Exp. Nº 61.894/51).

Acuerda la permuta que de sus ubicaciones solicita el siguiente personal: las maestras especiales de Dactilografía, señoras DELIA ANGELA MARIA SAPORITI de SAPORITI, de la Escuela para Adultos Nº 8

del Distrito Escolar 4º, y JULIA DEL ROSARIO DAVEL de AGUIRRE, de la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 12º, respectivamente (Exp. número 63.751/51); la señorita MARIA TEODORA LUCIA PANDOLFO, maestra auxiliar de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, y la señora CATALINA TEDOLINA ROSSI de GIL, maestra auxiliar de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14º (Exp. número 62.262/51); las señoras MARTA PURA SILVANO SEÑORANS de SIRI, maestra de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º, y MARIA ELSA CATALINA DASSO de CRESPO, maestra de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º (Exp. Nº 64.148/51), y los señores LUIS MARIA DE LUCA, maestro de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 5º, y FRANCISCO TODARO, maestro de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º (Exp. Nº 62.911/51).

Traslada, a su pedido, al siguiente personal: de la Escuela Nº 2 a la Nº 22 del Distrito Escolar 10º, turno mañana, a la maestra señorita LAURA ARMANDA PINGET (Exp. Nº 63.399/51); a la Escuela para Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 17º, a la maestra especial de Taquigrafía de la similar Nº 6 del mismo distrito, señorita RENEE ANGELICA ORTIZ ODERIGO (Exp. Nº 63.163/51); de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 19º, a la Nº 17 del Distrito Escolar 17, a la maestra señora EDY HAYDEE ZUNINO de HIGUERA (Exp. Nº 64.096/51), y de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º a la Nº 5 del mismo distrito escolar. al vicedirector señor EDUARDO NADDEO (Exp. Nº 64.223/51).

Aprueba la ubicación del personal docente de las siguientes escuelas particulares, en la forma que se indica: HENA LELIA GOMEZ de CALVO, maestra del Hogar Obrero Elfa San Benito al Hogar La Providencia; TERESA DAS NIEVES, Celadora del Patronato de la Infancia Nº 3 al Colegio del Apostolado; ALICIA PUIG LOMEZ, Celadora del Hogar Maternal Nº 1 al Colegio del Apostolado; RAMONA CHAVEZ, Celadora del Patronato de la Infancia Nº 4 al Hogar Maternal Nº 1; ZULEMA MABEL PAGANI, Celadora del Hogar Obraro Elfa San Benito al Hogar Maternal Nº 1; MARIA ISABEL PAZ de DEFFIS, maestra especial de la Escuela Nº 12 de Hospitales (Ramos Mejía) a la Escuela Domiciliaria (Exp. número 62.225/51).

Asigna funciones de auxiliares de dirección, por el término de un año, a las maestras de la Conservación de la Fe que a continuación se indican, debiendo prestar servicios en las siguientes escuelas: MATILDE CANTARELL DART, en la Escuela Nº 4; LETICIA MICHELINI de GRIMALDI, en la Escuela Nº 5; DELIA FLORENCIA DUPUY, en la Escuela Nº 6; CATALINA ADELFA DELFINO, en la Escuela Nº 7; MARIA ROSA PUGNI, en la Escuela Nº 12 (Exp. Nº 6.265/I/49).

Resolución del 11/6/51. — Traslada, a su pedido, a la maestra especial de Dibujo, señorita NELLY BEATRIZ BOBBIO, de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º a la Nº 6 del Distrito Escolar 6º, en la que dictará 4 horas por la mañana y 4 horas por la tarde (Exp. N 63.946/51).

Ubica en las escuelas que a continuación se indican a las siguientes maestras especiales de Dibujo, a fin de que completen sus cátedras: MARIA ANTONIETA BAYLEY de BIDONE, continuará dictando en la Escuela Nº 3 del C. E. 1º, 4 horas en el turno de la mañana y completará su cátedra en la Escuela Nº 27 del mismo Distrito con 4 horas a la tarde. Total: 8 horas, 1 cátedra. MARTHA JOSEFINA ROLDAN, continuará dictando en la Escuela Nº 12 del C. E. 1º, 3 horas en el turno de la mañana y completará en la Escuela Nº 11 del mismo Distrito con 5 horas en el turno intermedio. Total: 8 horas, (1 cátedra); AMALIA ANTONIA SAVINO, continuará dictando en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º, 5 horas en turno intermedio y completará su cátedra en la Escuela Nº 25 del C. E. 12º, con 3 horas en el turno de la mañana. Total: 8 horas (1 cátedra); ALCIRA MARIA MAGDALENA ZAMUDIO de CIGO RRAGA, pasará de la Escuela Nº 6 del C. E. 9º, a la Nº 2 del C. E. 2º, con 5 horas a la mañana y 5 horas en el turno de la tarde. Total: 10 horas (1 cátedra). (Exp. Nº 64.614/51).

Traslada a la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 9º, con 6 horas en el turno de la mañana y 2 horas en el turno de la tarde. Total: 8 horas (1 cátedra), a la maestra especial de Dibujo de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 18º, señora ANA OFELIA BEATRIZ LOPEZ WALLACE de BUZZO (Exp. Nº 62.655/51).

Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la maestra especial de Música de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18º, señora MARIA ROSA VERGANTI de MARZETTI, a la Nº 9 del Distrito Escolar 5º, con 8 horas semanales de clase en ambos turnos (Exp. Nº 63.558/51); a la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º, a la maestra de grado del Hogar Maternal Nº 5, señorita OFELIA ROSA PINTOS (Exp. número 64.031/51); de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º, a la Nº 22 del Distrito Escolar 8º al maestro señor ALFREDO CLEMENTINO BEOVIDE (Exp. Nº 64.428/51). y de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º a la Nº 20 del Distrito Escolar 9, a la maestra señora MARIA SUSANA DEL CIOPPO de PEREZ FORTE (Exp. Nº 63.559/51).

Aprueba la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas Particulares, al ubicar en la Escuela de Hospitales que funciona en el Hospital de Clínicas, a la señorita JOSEFINA PASSAGINO, maestra especial de Manualidades, teniendo en cuenta que para la escuela que fuera nombrada, policlínico Rivadavia son innecesarios sus servicios (Exp. número 62.478/51).

Autoriza la efectividad de los pases de maestros especiales de Música, Dibujo y Labores, de escuelas de la Inspección Técnica General de la Capital, a que se refieren las nóminas de fs. 1, 2 y 3, al iniciarse el próximo curso lectivo (Exp. Nº 61.945/51).

Acuerda la permuta que de sus ubicaciones, solicitan las maestras señorita NELLY ELIZABETH SANCHEZ, de la Escuela Nº 36 de Buenos Aires, y señora JORGELINA AZAR de CARIGNANO, de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º (Exp. Nº 62.506/51).

Resolución del 11/6/51. — Dispone que la vicedirectora sobrante de la Escuela Nº 64 de La Pampa, señorita DIONISIA INES MAYO, pase a prestar servicios transitoriamente a la Nº 57 del mismo territorio durante el tiempo que la titular, señora Raquel F. D. de González Pinto, se encuentre a cargo de la dirección del mismo establecimiento. (Exp. número 63.168/51).

Aprueba la ubicación transitoria en la Escuela Nº 129 de Misiones, de la maestra designada para la Nº 190 del mismo territorio, señorita LILA ESTELA FLEITAS GURIDI y da a la medida carácter definitivo. (Exp. Nº 63.765/51).

Acuerda la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan las maestras de las Escuelas Nos. 106 y 8 de Misiones, señora MARIA OTILIA VIEIRA de PANZA y señorita GLADYS MARIA DIAZ, respectivamente. (Exp. Nº 62.510/51).

Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional 4ª (Chubut), al ubicar en la Escuela Nº 23 de Santa Cruz a la maestra señorita YOLANDA BARONE, trasladada a la Nº 1 del mismo territorio por resolución del 3 de noviembre de 1950, Boletín de Comunicaciones Nº 142. (Exp. Nº 62.961/51).

Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan el Director de la Escuela Nº 95 de Misiones, señor MARIO H. QUIROGA y el Encargado de Dirección de la Nº 155 del mismo territorio, señor BAUTISTA PEREZ. (Exp. Nº 62.739/51).

Resolución del 18/6/51. — Aprueba los servicios prestados en la Inspección Seccional 8ª de Formosa, como Ordenanza suplente desde el 1º de junio hasta el 31 de octubre de 1949, por el señor DEMESIO ALFREDO LEIVA (Mat. 7.492.138, D. M. 67, Cl. 1929, Céd. de Id. Nº 26.976 Pol. de Formosa), y dispone la liquidación de los correspondientes haberes. (Exp. Nº 13.101-F-1949).

Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las Escuelas Nos. 52 y 105 de Río Negro, señoritas SUSANA LIVIA CALCAGNO y OTILIA MECCICO, repectivamente. (Exp. Nº 64.119/51).

Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las Escuelas Nos. 63 y 324 de Chaco, señor MANUEL SIMEON SANCHEZ NEGRETTE y señorita LEA RAQUEL KATZ, respectivamente. (Exp. Nº 64.137/51).

Ubica en la Escuela Nº 233 de La Pampa, a la maestra de la Nº 86 de Río Negro, señorita SOLEDAD TERESA PARISI. (Exp. Nº 65.638/51).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 133 de Río Negro, a la maestra de la Nº 169 del mismo territorio, señorita NIDIA ELCIRA RAJNERI. (Exp. número 61.704/51).

Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las Escuelas Nº 81 de Mendoza y 16 de Río Negro, señor LORENZO BUCHAILLOT y señora ROSA LUJAN de HECHENLEITNER, respectivamente. (Exp. Nº 63.763/51).

Asignación de funciones auxiliares y ubicaciones

Resolución del 11/6/51. — Exptes. Nros. 66.114/50; 226.847/50; 12.487-C-49; 19.845-E-49; 16.076-L-49; 62.540/50 y 2.058-M-49. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal: a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 64 de la Provincia de Buenos Aires, señorita ELENA CELMIRA MORINELLI, y ubicarla en el mismo establecimiento; a la maestra de la Escuela Nº 132 de la Provincia de Buenos Aires, señora JULIA FILOMENA CASALINO de ASCON y, ubicarla en el mismo establecimiento; a la maestra de la Escuela Nº 65 de Catamarca, señora RAMONA EULALIA ROMERO de REBELLATO y, debiendo prestar servicios en la Nº 38 de la misma provincia; a la maestra de la Escuela Nº 11 de Entre Ríos, señora ELVIA SEVERINA WILLIMAN de LIVIO, debiendo prestar servicios en la Nº 86 de Córdoba; a la maestra de la Escuela Nº 29 de la Provincia de La Rioja, señora MANUELA ROCHET de MILLICAY DE LA VEGA y, ubicarla en el mismo establecimiento; al maestro de la Escuela Nº 142 de Mendoza, señor MARTIN ILDORFO TOBAR GARCIA y ubicarlo en la Nº 37 de la misma jurisdicción; a la maestra de la Escuela Nº 165 de Misiones, señora ALBA TEODORA GRANDINETTI de GONZALEZ y, ubicarla en la Escuela Nº 341 de la Provincia de Santa Fe, donde se justifican los servicios de una maestra auxiliar.

Resolución del 11/6/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la dirección de la Escuela Nº 45 de la Provincia de Salta, a la directora de la Nº 50 de la misma jurisdición, señora DELFINA TORRES de COPA; a la Escuela Nº 6 de la Provincia de Buenos Aires, al maestro de la Nº 37 de la misma jurisdicción, señor RAUL ALBERTO PEÑALOZA; a la Escuela Nº 62 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 104 de Mendoza, señorita JOSEFINA HAYDEE PRINCIOTTI; a la Escuela Nº 83 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 172 de la misma jurisdicción, señora MARIA SOLEDAD FRAGA de MICHALEK; a la Escuela Nº 109 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 86 de Río Negro, señorita NELIDA CUNEO; a la

Escuela Nº 298 de la Provincia de Córdoba, al maestro de la Nº 160 de la misma jurisdicción, señor PEDRO VECCHIO; a la Escuela Nº 362 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 195 de la misma jurisdicción, señora MARIA YAÑEZ de GALLARDO; a la Escuela Nº 24 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 261 de Chaco, señorita ELENA REGINA GONZALEZ; a la Escuela Nº 318 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 141 de la misma jurisdicción, señora JUANA GAUNA de BUFFIL; a la Escuela Nº 188 de la Provincia de La Rioja, a la maestra de la Nº 161 de la misma jurisdicción, señorita RITA ROSA ESPINOSA; a la Escuela Nº 6 de la Provincia de Mendoza, a la maestra de la Nº 14 de la misma jurisdicción, señora EMILIA FABA de SPAMPINATO; a la Escuela Nº 9 de la Provincia de San Juan, a la maestra de la Nº 13 de la misma jurisdicción, señora MARGOT ALICIA NAVARRO de SOCIO; a la Escuela Nº 117 de la Provincia de San Juan, a la maestra de la Nº 129 de la misma jurisdicción, señora ELVA ILDA RIVEROS de TERUSI; a la Escuela Nº 4 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 109 de Mendoza, señorita MARGARITA VARGAS CHIRINO.

Resolución del 18/6/51. — Exptes. Nos. 8.942/S/49; 62.653/50; 75.404/Minist. de Salud Pública de la Nación; 64.303/50 y 179.333/51. — Asigna unciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal: a la maestra de grado de la Escuela Nº 86 de la Provincia de Santa Fe, señora ANA HORTENSIA MAIORANO de MASSAGLI, y dispone su ubicación en el mismo establecimiento; al maestro de grado de la Escuela Nº 227 de la Provincia de San Luis, señor ROLANDO FELIX CARMEN GIULIANI, y dispone su ubicación en el mismo establecimiento; a la maestra de grado de la Escuela Nº 35 de la Provincia de Mendoza, señora ROSA VACCA de OROZCO, y dispone su ubicación en el mismo establecimiento; a la maestra de grado de la escuela número 78 de la Provincia de Santa Fe, señorita MARIA ROSA PAZ, y dispone su ubicación en la Nº 33 de la misma jurisdicción; y a la maestra de grado de la Escuela Nº 394 de la Provincia de Santiago del Estero, señora MARIA ARGENTINA HERRERA de GEREZ, y dispone su ubicación en el mismo establecimiento.

Resolución del 18/6/51. — Exptes. Nos. 64.290/51; 64.274/51; 64.254/51 y 179.294/51. — Dispone que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 77 de la Provincia de Buenos Aires, señora LIDIA JOSEFA ZALDUA de SEMINO, continúe desempeñando las mismas funciones por el presente curso escolar; que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 99 de la Provincia de Buenos Aires, señora AMINTA M. ESCUBET de GONZALEZ continúe desempeñando las mismas funciones por el presente curso escolar; que la maestra auxiliar de la escuela Nº 4 de Corrientes, señora PETRONILA ALVAREZ LOTERO de ECHANIZ, continúe desempeñando las mismas funciones por el presente curso escolar; que la maestra auxiliar de la escuela Nº 36 de la Provincia de Santa Fe, señorita ROSA L. COROSO, continúe desempeñando las mismas funciones por el presente curso escolar.

Resolución del 11/6/51. — Exptes. Nos. 179.043/50; 63.713/51; 179.104/51 y 64.042/51. — Dispone que la maestra auxiliar de la Esc. Nº 4 de la Prov. de Buenos Aires, señora HILDA ZULEMA BARDINES de FIEG, continúe desempeñándose en tal carácter por el término de un año; que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 30 de la Provincia de Corrientes, señorita PURA CONCEPCION HARVEY, continúe desempeñándose en tal carácter por el término de un año; que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 100 de la Provincia de San Juan, señorita ARMINDA NELIDA SANCHEZ, continúe desempeñándose en tal carácter por el término de un año y que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 252 de la Provincia de Tucumán, señora HERMINIA CASTRO de ALCAIDE, continúe desempeñándose en tal carácter por el término de un año.

Donaciones

Corrientes

Decreto Nº 11.504 — Bs. As., 13/6/51 (Exp. número 61.023/50, D. G. A. M. de E.). — Acepta UNA HECTAREA de terreno, ubicada en el lote Nº 26 de la Colonia Santa Ana, localidad Casualidad, Segunda Sección (Departamento Goya); ofrecida por el señor CARLOS F. PUJOL RICCI, destinada a huerta escolar o plaza de ejercicios físicos de la Escuela Nacional Nº 345 de Corrientes.

Entre Ríos

Decreto Nº 11.501 — Bs. As., 11/6/51 (Exp. número 11.290/E/45, M. de E.). — Acepta UNA HECTAREA de terreno, ubicada en "El Nuevo Rincón" (Departamento Gualeguaychú); ofrecida por el señor GUILLERMO PREISZ, y acepta, asimismo, a los señores ENRIQUE BAUS, HECTOR BADANO, JULIO PREISZ y demás vecinos de "El Nuevo Rincón" la donación del local construído con sus aportes, emplazado en el terreno aceptado y donde funciona la Escuela Nacional Nº 193 de Entre Ríos.

Tucumán

Decreto Nº 11.499. — Bs. As., 13/6/51 (Exp. número 62.550/50, D. G. E. P. M. de E.). — Acepta UNA HECTAREA de terreno, ubicada en la finca "San Gabriel" del Ingenio "Santa Lucía", Primer Distrito (Departamento Famaillá); ofrecida por la Compañía Azucarera "Santa Lucía" S. A., por conducto de su presidente don EUDORO AVELLANEDA, para em-

plazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 197 de Tucumán.

Decreto Nº 11.500 — Bs. As., 13/6/51 (Exp. número 60.408/50, D. G. E. P. M. de E.). — Acepta DIEZ MIL UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS de terreno, ubicado en Cortaderal, Primer Distrito (Departamento Leales); ofrecidos por el señor LIRIO LEAL PADILLA, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 272 de Tucumán.

Decreto Nº 11.502 — Bs. As., 13/6/51 (Exp. número 63.956/50, D. G. E. P. M. de E.). — Acepta UNA HECTAREA de terreno, ubicada en Hualinchay, Primer Distrito (Departamento Trancas); ofrecida por los esposos ANTONIO MARCELINO JUAN PENNA y CARMEN TORRES de PENNA, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 358 de Tucumán.

Chaco

Decreto Nº 11.508 — Bs. As., 13/6/51 (Exp. número 19.708/O/36, M. de E.). — Deja sin efecto la resolución por la que se aceptó al señor MAHOMED DIP MENEM la fracción de DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS de terreno, ubicada en el lote 70 de la colonia Juan Penco, Chaco, por ser anegadizo y acepta, en cambio, la donación efectuada por el nombrado, de otra fracción de terreno de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, sobre el que se encuentra emplazado el equipo de bombeo y tanque que provee de agua potable a la Escuela Nº 177 de Makallé Viejo, departamento de Resistencia, Chaco, ubicado en el lote Nº 70 de la colonia Juan Penco del mencionado territorio nacional.

Chubut

Decreto Nº 11.507 — Bs. As., 13/6/51 (Exp. número 67.500/50, D. G. E. P. M. de E.). — Acepta UNA HECTAREA de terreno, ubicada en la esquina N. G. de la Chacra Nº 129 de la Colonia Chubut, localidad Drofa Dulog (Departamento Rawson); ofrecida por la señora MARY ELLEN OWEN de WILLIAMS, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 13 del Territorio Nacional de Chubut.

Misiones

Decreto Nº 11.505 — Bs. As., 13/6/51 (Exp. número 65.558, D. G. E. P. M. de E.). — Acepta UNA HECTAREA de terreno, ubicada en el lote Nº 292, paraje "Romero-Cué" (Departamento Apóstoles); ofrecida por el señor BRONISLAO SMICHOWSKI, y acepta asimismo, a los señores BASILIO HREÑUK, BASILIO MEKEKIUK, JULIO ZDANOWICZ y demás vecinos de "Romero-Cué", el local construído con el aporte personal de los mismos, emplazado en el terreno aceptado y donde funciona la Escuela Nacional Nº 317 del Territorio Nacional de Misiones.

Decreto Nº 11.506 — Bs. As., 13/6/51 (Exp. número 23.216/M/49, M. de E.). — Acepta UNA HECTAREA de terreno ubicada en Villa Lanús (Departamento Capital); ofrecida por la señora ROSARIO GALEANO Vda. de POUJADE y donde está emplazado el edificio propio de la Escuela Nacional Nº 48 del Territorio Nacional de Misiones.

Río Negro

Decreto Nº 11.503 — Bs. As., 13/6/51 (Exp. número 8.773/R/46, M. de E.). — Acepta NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS de terreno, ubicado en el lote 12, Fracción 26 A, Sección Rural de Cinco Saltos (La Yesera) (Departamento Gral. Roca); ofrecidos por la firma CASTIGLIONI, PES & CIA., y acepta asimismo a los señores CASTIGLIONI, PES & CIA., SOCIEDAD FORESTAL, INDUSTRIAL Y GANADERA y al señor JOSE ENRIQUE BLUMETTI, la donación del edificio emplazado en el terreno aceptado y en el que funciona la Escuela Nacional Nº 84 del Territorio Nacional de Río Negro.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Reajuste de Personal

Liceo Nacional de Señoritas Nº 2.

Decreto Nº 9.042. — Bs. As., 9/5/51. — Modifica a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, la situación de revista del personal docente del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Dr. Amancio Alcorta" de la Capital Federal que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: OSCAR ALEJANDRO BARABINO (Cl. 1891, D. M. 18, Mat. 9.717.442, Céd. de Id. Nº 2.300.973 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Vida Vegetal de 1er. año 9ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 9ª división —tarde— creada; ROSA NELLY AGUGLIA DE BARBARENA (L. Cív. 1.073.186, Céd. de Id. Nº 2.969.800 Pol. de la Cap. Federal) titular de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año 10ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 8ª división —tarde— creada; SARA C. MACHADO DE BERDIA (Lib. Cív. 0.089.412, Céd. de Id. Nº 744.288 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 8ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a

revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 10ª división —tarde— creada; NARCISO BINAYAN (Cl. 1896, D. M. 2, Mat. 207.582, Céd. de Id. Nº 180.585 Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 9ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con igual número de horas y asignaturas en 2º año 8ª división —tarde— creada; ZULEMA SALVADORA CARRACEDO BOSCH (L. Cív. Nº 426.780, Céd. de Id. Nº 1.762.661 Pol. de la Cap. Federal), titular de 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 9ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 (cinco) horas de igual materia en 1er. año 4ª división que deja la señorita MARTA PIÑEIRO SORONDO que pasa a otras horas; FLORINDA ROSA STALLONE DE CICCO (Lib. Cív. Nº 3.510.407 Céd. de Id. Nº 1.534.928 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 9ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de la misma materia en 2º año 8ª división —tarde— creada; ELEONORA COMETTA MANZONI (Lib. Cív. Nº 341.939, Céd. de Id. Nº 1.179.454 Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 10ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 2º año 9ª división —tarde— creada; TERESA MALATESTA DE DI FIORE (Lib. Cív. Nº 1.316.381, Céd. de Id. Nº 110.762 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 10ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a desempeñar igual número de horas y materia en 2º año 9ª división —tarde—, creada; MARIA ELENA DE GERONA BARTRONS (Lib. Cív. Nº 493.994, Céd. de Id. número 1.765.072 Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 8ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 10ª división —tarde—, creada; MARIA BLANCA ROSA GALI DE ELENA LOND (Lib. Cív. 365.412, Céd. de Id. Nº 3.652.470 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año 9ª divición —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 2º año 9ª división —tarde—, creada; CORA EMILIA FERRARI (Lib. Cív. 126.428, Céd. de Id. Nº 2.317.583 Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Educación Física (2-2) en 1er. año 9ª y 10ª divisiones —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura (2-2) en 2º año 9ª y 10ª divisiones —tarde—, creadas; MARTA SUSANA ELENA FRIAS BUNGE (Lib. Cív. número 1.280.852, Céd. de Id. Nº 1.689.368 Pol. de la Cap. Federal),titular de 4 (cuatro horas de Matemáticas en 1er. año 9ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 8ª división —tarde—, creada; TERESA ANGELICA SARAVIA DE FONTAO (Lib. Cív. 373.473, Céd. de Id. Nº 594.386 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de trabajo manual en 1er. año 8ª división —tarde—, cesará en ellas, pasando a revistar con idéntico número de horas y materia en 2º año 10ª división —tarde— creadas; ALICIA LUCIA AUBIN DE GALARZA DE LA ROSA (Lib. Cív. Nº 1.666.819, Céd. de Id. Nº 671.734 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Moral en 1er. año 7ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de la asignatura en 2º año 7ª y 8ª divisiones —tarde— creadas; ELSA ELOISA GALVALISI (Lib. Cív. Nº 480.478, Céd. de Id. Nº 842.189 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 7ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a desempeñarse con igual número de horas de Vida Animal en 2º año 7ª división —tarde—, creada; JOSE MARIA GELVES (Mat. 1.733.523, Céd. de Id. número Nº 1.844.741 Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año 7ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 7ª división —tarde—, creada; JUAN EMILIO GRISOLIA (Cl. 1893, D. M. 4, Mat. 482.920, Céd. de Id. 1.844.741 Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 9ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 8ª división —tarde— creada; ADELA SARA GUELLES FREYRE (L. Cív. 250.735, Céd. de Id. Nº 1.893.922 Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano y 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 7ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Castellano y 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 7ª división —tarde— del mismo establecimiento y con 2 (dos) horas de Historia en 3er. año 1ª división, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal; OFELIA CARMEN JIMENEZ (Céd. de Id. número 937.505 Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 10ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 9ª división, creada por transformación; ELENA ALICIA LASCURAIN (Lib. Cív. Nº 1.002.276, Céd. de Id. Nº 1.747.211 Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 10ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 9ª división —tarde— creada; CAROLINA TOMADA DE LEVIN (Lib. Cív. Nº 0.250.218, Céd. de Id. Nº 1.082.273), titular de 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 8ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 10ª división —tarde—, creada; OLINDA LUI-

SA LOVISOLO DE LLAUDAT (Lib. Cív. 227.234, Céd. de Id. Nº 604.165 Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Cultura Musical (2-2) en 1er. año 7ª y 8ª divisiones —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de igual materia en 1er. año 2ª división, —tarde—, vacantes, y con dos (1-1) de Canto en 4º año 7ª y 8ª divisiones —tarde—, creadas; IRMA ACUÑA DE LILLIEDAL (Lib. Cív. Nº 503.787, Céd. de Id. Nº 4.575 Pol. de la Prov. de Catamarca), titular de 6 (seis) horas de Geografía (3-3) en 1er. año 7ª y 8ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia (3-3) en 2º año 7ª y 10ª divisiones —tarde—. creadas; ELEODORA VERNA UBILLA DE MAGALHAES (Lib. Cív. 194.995, Céd. de Id. Nº 1.622.950 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 7ª división —tarde—, cesará en ellas pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y asignatura en 2º año 7ª división —tarde—, creada; MARIA NELIDA MARTINEZ GHIO (L. C. 85.464, Céd. de Id. número 704.625 Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año 9ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de igual materia en 2º año 9ª división, creada; FELIX MINA (Cl. 1903, D. M. 4, Mat. Nº 452.923, Céd. de Id. Nº 1.678.779 Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 7ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a desempeñarse, en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 7ª división —tarde—, creadas; ERNESTINA PANIGHINI BARALUZZO (Lib. Cív. 3.397.509, Céd. de Id. Nº 1.678.779 Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er año 8ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y asignatura en 2º año 10ª división —tarde—, creada; MARTHA PIÑEIRO SORONDO (Lib. Cív 3.377.405, Céd. de Id. Nº 801.145 Pol. de la Cap. Federal), titular de 8 (ocho) horas (5-3) de Historia en 1er. año 4ª división y 5º año 7ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 8 (ocho) horas de la misma materia (4-4) en 2º año 9ª división y 2º año 10ª división —tarde—, creadas; AURELIA FANELLI DE ROMANO (Lib. Cív. 0.088.706, Céd. de Id. Nº 907.348 Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Francés en 1er. año 10ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 2º año 8ª división —tarde—, creada; MARIA CELIA GARASINO DE SARAVIA (Lib. Cív. Nº 36.915, Céd. de Id. Nº 1.318.874 Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Educación Física (2-2) en 1er. año (dos) divisiones, cesará en ellas, pasando a desempeñarse, en cambio con igual número de horas y materia en 2º año 7ª y 8ª divisiones (2-2) tarde, creadas; CRISTINA RINETTI DE SARCONA (L. C. Nº 3.346.938, Céd. de Id. Nº 231.364, Pol. de la Cap. Fed.)) titular de 2 (dos) horas de Moral en 1er. año 10ª división y de 3 (tres) horas de Inglés en la misma división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio 2 (dos) horas de Moral en 2º año 9ª y 10ª divisiones y 3 (tres) horas de Inglés en 2º año 10ª división —tarde— creadas; MARIA ANTONIA ROCHET DE SERPA (L. C. Nº 140.376, Céd. de Id. Nº 596.390, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 3 (tres) horas de Francés en 1er. año 8ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de idéntica materia en 2º año 10ª división —tarde— creada; MARIA GUADALUPE SOMOZA (L. C. Nº 3.371.157, Céd. de Id. Nº 1.405.034, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 10ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de igual materia en 2º año 9ª división —tarde— creada; ANERI ANEDA ZANOTTI (L. C. Nº 502.493, Céd. de Id. Nº 3.415.220, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 2 (dos) horas de Religión en 1er. año 7ª división y de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 7ª y 9ª divisiones —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Religión en 2º año 7ª división y con 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 2º año 7ª y 8ª divisiones —tarde— creadas; JOSEFINA C. BRUSA DE FERRARIO (L. C. número 1.657.523, Céd. de Id. Nº 462.356, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 8ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía en 4º año 1ª división —tarde— vacantes, y con 3 (tres) horas de Historia en 5º año 7ª división que deja la señorita MARTHA PIÑEIRO SORONDO; y NELLY CASTILLO DE HIRIART (L. C. Nº 1.418.582, Céd. de Id. Nº 1.845.204, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 10ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 8ª división —tarde— del mismo establecimiento y con 2 (dos) horas de igual materia en 2º año 4ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal.

Colegio Nacional Nº 5.

Decreto Nº 9.043. — Bs. As., 9/5/51. — Modifica a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 5 "Bartolomé Mitre" de la Capital Federal, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: MARTA GRACIELA ROJAS de QUINTANA Lib. Cív. Nº 1.072.337, Céd. de Id. Nº 1.886.632 Pol. de la Cap. Federal), titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas le Castellano en 1er. año 6ª división, que se suprime, en el turno de la mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 2º año, 6ª división que se crea, en el mismo turno; FANNY MARIA COVONE (Lib. Cívica Nº 363.913, Céd. de Id. Nº 620.390, Pol. de la Cap.

Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 6ª división —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a desempeñarse con igual número de horas y materia en 2º año 6ª división —mañana— creada; CECILIA BUTLER (Lib. Cív. Nº 190.907, Céd. de Id. Nº 585.039 Pol. de la Cap. Federal), titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 6ª división —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 6ª división —mañana— creada; HORACIO INOCENCIO SANTOS (Cl. 1910, D. M. 1, Mat. 99.425, Céd. de Id. Nº 1.158.707 Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Francés en 1er. año 6ª división —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 6ª división creada; JULIO ANDRES MONDRIA (Cl. 1903, D. M. 1, Mat. 76.519), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 6ª división —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 6ª división, creada; DOLORES ISABEL CORDOBA DE CASTRO ZINNY (Lib. Cív. 0.238.870, Céd. de Id. Nº 578.770 Pol. de la Cap. Federal), titular de 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 6ª división —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 5ª división —tarde— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta" de la Cap. Federal, vacantes por renuncia del profesor Raúl Giménez Fauvety, quedando en disponibilidad en 1 (una) hora, sin goce de sueldo; CAROLINA MARIA ELENA PAULINA DANIELA MUSACCHIO (Lib. Cív. 1.654.519, Céd. de Id. número 1.780.941 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 2ª división —mañana— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia de que es titular en 2º año 6ª división —mañana— creada; CARLOS EDUARDO CANEPA (Cl. 1902, D. M. 2, Mat. 198.378), titular, entre otras, de 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 4ª división —tarde— cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio, en 4 (cuatro) horas de la misma materia en 2º año 6ª división —mañana— creada, quedando en disponibilidad con 1 (una) hora, sin goce de sueldo; JUAN AUGUSTO GOURDY (Cl. 1912, D. M. 4, Mat. 543.617), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año 6ª división —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a dictar en cambio, 2 (dos) horas de la misma materia en 2º año 6ª división —mañana— creada; JOSE HORACIO MARTINEZ FERRER (Cl. 1897, D. M. 15, Mat. 745.235), titular de 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 6ª división —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio, en igual número de horas y materia de que es titular en 2º año 6ª división —mañana— creada; EDUARDO EMILIO MORAN (Cl. 1896, D. M. 3, Mat. 322.213), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 6ª división —mañana—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio, 2 (dos) horas de igual materia en 2º año 6ª división —mañana— creada; ERNESTO E. LAPUENTE (Cl. 1908, D. M. 4, Mat. Nº 458.444), titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Francés en 2º año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de la misma materia en 5º año 3ª división, vacantes por renuncia del profesor Francisco C. Rojo; JORGE ANGEL VICTOR SANMARCELLI (Cl. 1920, D. M. Bs. As., Mat. 1.663.046, Céd. de Id. Nº 1.887.095 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 1er. año 6ª división —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 6ª división —mañana— creada; HUGO MARIO REZZANI (Cl. 1920, D. M. 15, Mat. 1.920.690), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 2º año 4ª y 5ª divisiones —mañana— y 2º año 2ª división —tarde—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de igual materia (2-2-2) en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones —mañana— del Colegio Nacional "Almirante Brown" de Adrogué (Buenos Aires)

Nombramientos

Decreto Nº 9.926. — Bs. As., 21/5/51. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Técnico, vacante en el turno de la noche a la señorita MARTHA LUZ JORCINO TULA (Céd. de Id. Nº 2.496.935, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. Nº 3.474.526).

Decreto Nº 9.915. — Bs. As., 21/5/51. — Confirma en seis horas semanales de Matemáticas vacantes en 1er. año, 5ª división, noche, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, al profesor Normal en Ciencias señor ERNESTO STIGLIANO (Cl. 1904, D. M. 4, Mat. Nº 481.331, Céd. de Id. Nº 403.919, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 9.923. — Bs. As., 21/5/51.— Nombra profesor de seis horas semanales de Geografía (3 horas en 2º año, 8ª división, tarde), vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal y 3 horas en 3er. año, 5ª división, mañana, vacantes en la similar Nº 5 de esta misma ciudad, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía señor SANTIAGO LAPSENZON (Cl. 1904, D. M. 2, Mat. número 201.760, Céd. de Id. Nº 387.467, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto 9.524. — Bs. As., 21/5/51.— Nombra en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, profesora de seis horas sema-

nales de Moral (dos en 2º año; dos en 3er. año, 1ª división y dos en 3er. año, 2ª división), vacantes todas en el turno de la tarde, a la Perito Mercantil señora AIDA GONZALEZ MAÑA de LEON (Céd. de Id. Nº 1.750.619, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. Nº 2.116.461).

Decreto Nº 9.979. — Bs. As., 22/5/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano", de la Capital Federal, tituar de un cargo de Ayudante Técnico, vacante en el turno de la noche, al señor WALTER GUILLERMO PEIRANO (Céd. de Id. número 2.600.430, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 9.580. — Bs. As., 22/5/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante en el turno de la tarde por renuncia del señor Alberto Osvaldo Ciancia, al maestro normal nacional, señor CARLOS HECTOR RAMUSIO (Cl. 1930, D. M. Buenos Aires, Mat. 4.500.423, Céd. de Id. Nº 2.625.486, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.272. — Bs. As. 29/5/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesor de ocho horas semanales de Historia (dos en 1er. año 1ª división —tarde—; dos en 1er. año 2ª división —mañana—; dos en 1er. año 2ª división —tarde— y dos en 1er. año 3ª división —tarde—), al Abogado señor JUAN CARLOS HECTOR JULIO BRANDAN (Cl. 1925, D. M. 2, Mat. número 4.216.534, Céd. de Id. Nº 1.896.678, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.515. — Bs. As., 31/5/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, profesora titular de seis horas semanales de Estenografía (2 hs. en 2º año 2ª div., 2 hs. en 2ª año 4ª div., y 2 hs. en 3er. año 2ª div.) —vacantes en el turno de la tarde—, a la Perito Mercantil señorita LILIA NORMA COLMAN (L. C. Nº 3.345.559, Céd. de Id. Nº 2.507.697, Pol. de la Cap. Fed.).

Colegio Nacional Nº 4.

Resolución del 16/4/51. — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar del corriente año—, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

ANTONIO CANALE (Cl. 1911, D. M. 1, Mat. número 111.856, Céd. de Id. Nº 816.837, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 (tres) horas de Latín en 1er. año 6ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 1er. año 5ª división, vacantes;

JUAN CARLOS FAGGIOLI (Cl. 1910, D. M. 3, Mat. 357.948, Céd. de Id. Nº 1.082.827, Pol. de la Cap. Fed.), titular, —entre otras— de 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 6ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de igual materia en 3er. año 3ª división, creada por transformación;

JUAN ANTONIO FERNANDEZ (Cl. 1909, D. M. 3, Mat. 354.831) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 1er. año 6ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con igual número de horas y materia en 3er. año 3ª división, creada por transformación;

JUAN JOSE GALIGNIANA (Cl. 1912, D. M. 2, Mat. 254.071), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Religión en 1er. año 6ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de igual materia en 3er. año 3ª división, creada por transformación;

JUAN MANZORRO (Cl. 1903, D. M. 2, Mat. 390.023) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 6ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con igual número de horas y materia en 3er. año 3ª división, creada por transformación;

MARIA FLORINDA SARAVI DE PEREZ MUÑOZ (Céd. de Id. Nº 754.452, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Francés en 1er. año 6ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a dictar en cambio, 3 (tres) horas de igual materia en 3er. año 3ª división, creada por transformación;

ANTONIETA SILVEYRA DE LENHARDSON (Céd. de Id. Nº 706.200, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año 6ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de la misma materia en 2º año 4ª división en lugar de la señora Juana C. L. Rolandelli;

JUANA CLELIA ELBA ROLANDELLI (Céd. de Id. Nº 1.920.561, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 2º año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia en 3er. año 3ª división, creada por transformación;

GLORIA MABEL STELLA (Céd. de Id. número 1.844.079, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano, de 5 (cinco) horas de Historia y de 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 6ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 (cuatro) horas de Castellano, 5 (cinco) horas de Historia y con 3 (tres) horas de Geografía, todas de 1er. año 4ª división; que deja la señorita Zulema M. Fusaro;

ZULEMA MALVINA FUSARO (Céd. de Id. número 1.594.679, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano, de 5 (cinco) horas de Historia y de 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano, con 4 (cuatro) horas de Historia y con 2 (dos) horas de Latín en 3er.

año 3ª división creada por transformación y con 2 (dos) horas de Latín, vacantes en 1er. año 4ª división;

MARTA ALICIA CARBONELLA DE TAQUINI (Céd. de Id. Nº 1.680.605, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Inglés en 4º año 2ª división (Sección Ciencias Biológicas), cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 (tres) horas de la misma materia en 3er. año 3ª división —mañana—;

ALTERO SANTINI (Cl. 1920, D. M. 1, Mat. número 1.664.730) titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 6ª división, que se suprime, cesará en dichas horas pasando a desempeñar, en cambio igual número de horas y materia en 3er. año 4ª división (turno tarde) en lugar del señor Juan M. Gandulfo;

JUAN MAXIMO GANDULFO (Cl. 1908, D. M. 27, Mat. 1.610.960) titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 3er. año 4ª división —tarde— y de dos (2) horas de Mineralogía y Geología —noche— en 3er. año, cesará en ellas, pasando a desempeñarse, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Matemáticas y 2 (dos) de Mineralogía y Geología en 3er. año 3ª división —mañana—.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Reajuste de Personal

Escuela Normal Nº 3.

Decreto Nº 7.110. — Bs. As., 16/4/51. — Modifica, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Nº 3 "Almafuerte" de La Plata (Bs. As.), que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: AMALIA ULDA RAITER de SCHIKENDANTZ (Céd. de Id. Nº 631.659, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año C —mañana —, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división —mañana— del Curso de Bachillerato Anexo, quedando con 1 (una) hora en disponibilidad; ETHEL ELVIRA BOZZOLO de PEREYRA (Céd. de Id. número 870.788, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Inglés en 2º año C —mañana—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de la materia en 5º año 1ª división —mañana— del Curso de Bachillerato anexo; ARTURO CAMBOURS OCAMPO (Cl. 1908, D. M. 15, Mat. 1.751.894), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año C —mañana—, cesará en ellas, pasando a desempeñar, en cambio, 3 (tres) horas de la materia en 6º año A —mañana—, quedando con 1 (una) hora en disponibilidad; ROQUE FRANCISCO SILVA (Cl. 1919, D. M. 17, Mat. 945.191, Céd. de Id. Nº 286.157, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año C —mañana—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 5º año 1ª división —mañana— del Curso de Bachillerato anexo; MANUELA RAMOS (Céd. de Id. Nº 1.179, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Geografía en 2º año C —mañana—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 1er. año B —mañana—; ALFREDO MORALES GORLERI (Cl. 1908, D. M. 19, Mat. 1.090.023, Céd. de Id. Nº 1.986.579, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Dibujo en 2º año C, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual (varones) en 3er. año B —mañana—; CARLOS ALBERTO PUIG BAYA (Clase 1919, D. M. 19, Mat. 1.135.841, Céd. de Id. número 311.868, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Educación Física en 2º año C, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 4º año 1ª división —tarde— del Curso de Bachillerato anexo; JOSE ANTONIO PONZ (Cl. 1909, D. M. 19, Mat. número 1.106.610) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Ciencias Físico-Químicas en 2º año B y C —mañana—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Química Orgánica en 5º año 1ª división —mañana— del Curso de Bachillerato anexo, quedando con una hora en disponibilidad; TERESA SEBASTIANA PRIETO de ACHILLI (Céd. de Id. Nº 527.413, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año C —mañana—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas de Ciencias Físico-Químicas de 2º año B —mañana—, que deja el señor José Antonio Ponz; y ENRIQUETA REY (Céd. de Id. Nº 141.281, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Francés en 2º año C —mañana—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 2º año 6ª división —mañana— de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Bs. As.).

Colegio Nacional de Mercedes.

Decreto Nº 7.104. — Bs. As., 16/4/51. — Modifica, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: JOSE BARREIRO DEHEZA (Clase 1892, D. M. 2, Mat. 208.300) titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, por transformación; IPHAR ATILIO RAMON DAGNINO (Cl. 1908, D. M. 16, Mat. 828.485, Céd. de Id. Nº 2.658.884, Pol. de la Cap. Fed.) titu-

lar —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 4 (cuatro) horas de igual materia en 3er. año 2ª división, por transformación; WALDEMAR DULEVICH (Cl. 1910, D. M. 16, Mat. número 849.564) titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Psicología en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división, por transformación, y 2 (dos) horas de Higiene en 5º año 1ª división, vacantes; JOSE NICOLAS ETEROVICH (Cl. 1915, D. M. 1, Mat. 1.310.133) titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Química en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 2ª división, vacantes, y con 2 (dos) horas de Mineralogía y Geología en 3er. año 2ª división, por transformación; HERMINIA MARIA BLENGINO de GOUARDERES (L. C. Nº 2.548.596, Céd. de Id. Nº 155.154, Pol. de la Cap. Fed.) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Geografía en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas le Literatura en 5º año 2ª división —mañana—; MANUEL GUIRAO (Cl. 1919, D. M. 17, Mat. 1.138.790, Céd. de Id. Nº 109.509, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Religión en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar igual número de horas y materia en 3er. año 2ª división, por transformación; VIOLETA NELIDA ARENAS (Céd. de Id. Nº 708.547, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) titular —entre otras— de 1 (una) hora de Canto en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 2 (dos) horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª división, por transformación; MARIA WENCESLADA JERONIMA GARCIA REPETTO de PARDO (L. C. número 1.145.496, Céd. de Id. Nº 100.962, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Literatura en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con igual número de horas y materias en 4º año 1ª división —vacantes—; y HORACIO OSCAR CARDENAS (Cl. 1896, D. M. 2, Mat. 248.485) titular —entre otras — de 4 (cuatro) horas de Inglés en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 2ª división, por transformación.

Colegio Nacional de Tres Arroyos.

Decreto Nº 7.700. — Bs. As., 19/4/51. — Modifica, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, la situación de revista del Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: EMILIO GARCIA DE LA CALLE (Clase 1877, D. M. 23, Mat. 1.389.533, Céd. de Id. Nº 493.395, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 5º año B —que se suprime—, de 3 (tres) horas de Lógica de 5º año A —ambas del turno de la mañana— y de 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año B —tarde—, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Matemáticas en 2º año —tarde— de la sección Comercial anexa y con otras 6 (seis) horas de igual materia en 1er. año —noche— de la misma sección Comercial; ANIBAL CASTRO SCHARER (Clase 1903, D. M. 23, Mat. 1.322.457) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física en 5º año A —mañana— y 3 (tres) horas en 5º B que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año C —tarde— del Colegio Nacional y con 2 (dos) horas de Física en 2º año —tarde— de la sección Comercial anexa; JUAN FAVELUKES (Cl. 1901, D. M. 3, Mat. 209.497) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Química en 5º año B —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Física en 5º año A —mañana— del Colegio Nacional; MAGDALENA CARMEN BEATRIZ DI RADO de DI BENEDETTO (Céd. de Id. Nº 191.553, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Higiene en 5º año B —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año A —mañana — del Colegio Nacional; CARMEN ESTHER NOEMI GODOY de GINER (Céd. de Id. Nº 949.773, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Geografía en 5º año B —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 5º año A —mañana— del Colegio Nacional; PALMINEO JORGE PUCCI (Cl. 1899, D. M. 4, Mat. 482.978) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Historia en 5º año B —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 (cinco) horas de la materia en 1er. año C —tarde— del Colegio Nacional; MARIA LILIA BRACCO de MORILLA (Céd. de Id. Nº 2.239.042) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Literatura en 5º año B —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas de Castellano en 1er. año —noche— de la Sección Comercial anexa; AMERICA JOSEFA POSSE QUEREJETA (Céd. de Id. número 330.727, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 5º año B —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Lógica en 5º año A —mañana— del Colegio Nacional; ALBERTO ANTONIO DASSIS (Clase 1906, D. M. 3, Mat. 313.719) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Geografía en 5º año "A" —mañana—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de Geología y Mineralogía en 3er. año "A" —mañana— del Colegio Nacional; y JOSE LUQUE (Cl. 1915, D. M. 4, Mat. 558.937) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Inglés en 5º año "B" —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de igual

materia en 1er. año "C" —tarde— del Colegio Nacional, quedando en dispinibilidad en una hora hasta tanto se le pueda restituir.

Nombramientos.

Decreto Nº 9.925. — Bs. As., 21/5/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), profesor de dos horas semanales de Higiene en 5º año 4ª división —turno tarde—, vacantes, al Médico señor DANTE EMANUEL (Cl. 1916, D. M. 15, Mat. 1.312.598, Céd. de Id. Nº 1.288.463, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.173. — Bs. As., 28/5/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), titular de un cargo de Jefe de Preceptores vacantes en el turno de la mañana, al señor DELFOR ABSALON CASUCCIO TUCCI (Cl. 1917, D. M. 66, Mat. 1.596.947, Céd. de Id. Nº 1.869.421, Pol. de la Cap. Fed.).

Adscripción.

Resolución del 18/6/51. — Acuerda, a partir del 2 de abril último, los beneficios de la adscripción al 1er. año (turno nocturno) del Colegio Nacional "Hipólito Yrigoyen", de esta Capital, al Instituto "LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN", de Lanús (Buenos Aires).

Acuerda al Istituto citado un plazo de ciento veinte días, a fin de que complete el mínimo de material de enseñanza indispensable.

Salta

Autorización.

Resolución del 18/6/51. — Exp. Nº 52.767/51. — Autoriza a la Dirección de la ESCUELA NORMAL DE SALTA para ceder a la Escuela Superior de Ciencias Naturales el anfiteatro del establecimiento, de 18 a 21, con el objeto de que la misma pueda desarrollar sus clases ordinarias.

El personal de servicio que designe la Escuela Superior de Ciencias Naturales para atender la limpieza y cuidado del anfiteatro como asimismo el gasto de energía eléctrica y material de enseñanza que necesite, estará a su exclusivo cargo.

Tucumán

Reajuste de Personal

Escuela Superior de Comercio.

Decreto Nº 7.702. — Bs. As., 19/4/51. — Modifica a contar del 1º de enero del corriente año, la situación de revista del personal docente de la Escuela Superior de Comercio "Gral. Manuel Belgrano" de Tucumán, en la forma que en cada caso se expresa: JOSE ALONSO (Cl. 1897, D. M. 57, Mat. Nº 3.579.975) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Contabilidad General en 3er. año del Curso de Contadores que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Contabilidad en 5º año —tarde— del Curso de Peritos Mercantiles; REINALDO STEINKRAUSS (Cl. 1895, D. M. 57, Mat. número 3.571.864) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 3er. año del Curso de Contadores que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Matemáticas en 4º año y con 3 (tres) horas de igual asignatura en 5º año —ambas del turno de la tarde del Curso de Peritos Mercantiles—; AGUSTIN ANGEL LOPEZ (Cl. 1910, D. M. 57, Mat. 3.603.272) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Legislación del Trabajo en 3er. año del Curso de Contadores que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Derecho Comercial —mañana— en 5º año del Curso de Peritos Mercantiles; MANLIO TORCUATO MARTINEZ (Cl. 1914, D. M. 57, Mat. 3.610.278, Céd. de Id. Nº 572.354, Pol. de la Cap. Fed.) titular, de 3 (tres) horas de Derecho Comercial en 3er. año del Curso de Contadores que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Derecho Comercial en 5º año y con 2 (dos) horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, también en 5º año, —ambas del turno de la tarde del Curso de Peritos Mercantiles; ALFREDO DAVID MAXUD (Cl. 1914, D. M. 57, Mat. 3.609.918, Céd. de Id. Nº 103.565, Pol. de la Provincia de Tucumán) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Economía y Organización Industrial en 3er. año del Curso de Contadores que se suprime, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Económica y con 2 (dos) horas de Economía Política en 5º año —tarde— del Curso de Peritos Mercantiles; ISMAEL ALEJANDRO SOSA (Cl. 1904, D. M. 57, Mat. 3.586.299) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Finanzas en 3er. año del Curso de Contadores que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Historia en 3er. año 3ª división y 2 horas de Instrucción Cívica en 3er. año 3ª división —mañana— respectivamente— del Curso de Peritos Mercantiles.

Liceo Nacional de Señoritas.

Decreto Nº 7.111. — Bs. As., 16/4/51. — Modifica a partir de la iniciación del curso escolar del corriente año la situación de revista del personal docente del Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, que se indica a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: NELLY ESTHER LASBAINES DE MAGISTRINI (L. C. Nº 8.962.043, Céd. de Id. Nº 79.726, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular de 2 (dos) horas de Ciencias Biológicas en 4º año B., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año C., que se crea; MARIA ELVIRA E. DE MAJO ALDERETE NU-

ÑEZ (L. C. Nº 1.623.763, Céd. de Id. Nº 51.917, Pol. de la Prov. de Tucumán), titular de 3 (tres) horas de Física y de 3 (tres) horas de Química en 4º año B, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Física y 3 (tres) de Química en 5º año B; PETRONA MANUELA FORMOSO (L. C. 8.952.888, Céd. de Id. Nº 63.201 Pol. de la Prov. de Tucumán), titular de 2 (dos) horas de Geografía en 4º año B, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres (3) horas de la materia en 2º año C, creado; ELSA NELLY ESPINDOLA DE GORDILLO (Céd. de Id. Nº 1.673, Pol. de la Prov. de Santa Fe titular de 3 (tres) horas de Historia y 3 (tres) de Literatura en 4º año B, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Literatura en 5º año B —vacantes— y con 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año C que se crea; MARIA ERNESTINA MOLL DE CONRAD (L. C. Nº 8.950.119, Céd. de Id. Nº 32.473, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular de 4 (cuatro horas de Francés en 4º año B, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 4º año A; FLORA RUGGERI DE VISCIDO (L. C. Nº 8.923.005, Céd. de Id. Nº 69.175, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas le Italiano en 4º año B, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 4º año A; MERCEDES DE LA ZERDA DE POSSE (L. C. Nº 8.965.968, Céd. de Id. Nº 40.515, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular, entre otras, de 1 (una) hora de Canto en 4º año B, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Cultura Musical en 2º año C, que se crea; y, TRINIDAD TOLEDO (L. C. número 8.944.221, Céd. de Id. Nº 14.170, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año B, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de la misma asignatura en 2º año C, que se crea.

Colegio Nacional "Bmé. Mitre". de Tucumán

Decreto Nº 9.045. — Bs. As., 9/5/51. — Modifica, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de Tucumán, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: MARIA NELIDA RUEDA de POLITTI (L. C. Nº 8.967.897, Céd. de Id. Nº 68.191, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 2ª división —noche—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio igual número de horas y materia en 2º año 2ª división —mañana—, vacantes; NELLY HILDA MELANIA DEL CARMEN SIERRA de LEDESMA (L. C. número 8.961.946, Céd. de Id. Nº 54.529, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 2ª división —noche— que se suprime, cesará en ella, pasando a desempeñar en cambio igual número de horas y materias en 1er. año 4ª división —mañana— vacantes; AMANDA AGUSTINA LAGUZZI (L. C. Nº 8.966.025, Céd. de Id. Nº 40.154, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª división —noche— que se suprime, cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio 2 (dos) horas de igual materia en 2º año 2ª división —mañana— vacantes; MARIA LUISA LEDESMA de MARISCAL (L. C. Nº 1.621.796, Céd. de Id. Nº 59.519, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división —noche— que se suprime, cesará en ellas, pasando a desempeñar igual número de horas y materia en 3er. año 3ª división —mañana— vacantes; HECTOR ELVIO MALVAREZ (Cl. 1907, D. M. 43, Mat. 2.731.848) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división —noche— que se suprime, cesará en ellas, pasando a desempeñar 2 (dos) horas de Higiene en 5º año —tarde — de la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano" de la misma ciudad; ELENA RIPOLL (Céd. de Id. Nº 65.913, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular de 2 (dos) horas de Dibujo en 3er. año 2ª división —noche— que se suprime, cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio 2 (dos) horas de la misma materia en 2º año C del Liceo Nacional de Señoritas "Remedios Escalada de San Martín", de la misma ciudad, vacantes; YOLANDA FIDELFINA NAVARRO de SOTA (L. C. Nº 8.961.767, Céd. de Id. Nº 61.471, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Mineralogía y Geología en 3er. año 2ª división —noche— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año —noche— vacantes; DOMINGA AZUCENA GOMEZ (L. C. Nº 8.977.614, Céd. de Id. Nº 38.911, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año 2ª división —noche— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de la misma materia en 2º año 4ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano" de la misma ciudad, vacantes; BLANCA ALICIA CORBALAN de ZAVALIA MATIENZO (Céd. de Id. número 37.887, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Inglés en 3er. año 2ª división —noche— que se suprime, cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio igual número de horas y materia en 3er. año —noche— vacantes; ROBERTO PEREZ DE NUCCI (Cl. 1900, D. M. 57, Mat. 3.584.846, Céd. de Id. Nº 61.784, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular de 3 (tres) horas de Filosofía en 4º año 3ª división —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de la misma materia en 5º año B del Liceo Nacional de Señoritas "Remedios Escalada de San Martín" de la misma ciudad, vacantes; LUCILA JOSEFINA ROMANY (L. C. Nº 8.966.158, Céd. de Id. Nº 19.063, Pol. de la Prov. de Tucumán)

titular de 3 (tres) horas de Física en 4º año 3ª división —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 5º año 1ª división —mañana— vacantes; JOSE BONIFACIO GONZALEZ (Cl. 1868, D. M. 57, Mat. 3.575.761) titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 4º año 3ª división —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y materia en 3er. año 3ª división —mañana— vacantes; ENRIQUE JUAN LEBROS (Cl. 1916, D. M. 57, Mat. 9.614.185, Céd. de Id. Nº 63.224 Pol. de la Prov. de Tucumán), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Química en 4º año 3ª división —mañana— que se suprime, cesará en ellas pasando a desempeñar en cambio igual número de horas y materia en 4º año 1ª división —mañana— vacantes; JOAQUIN CASTULO CHAVARRIA (Cl. 1888, D. M. 53, Mat. 3.415.435) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Ciencias Biológicas de 4º año 3ª división —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año "A" del Liceo Nacional de Señoritas "Remedios Escalada de San Martín", vacantes; MARIA ANGELA ARAOZ YTURBE DE ROBINSON (L. Cív. 8.945.812, Céd. de Id. Nº 33.303 Pol. de la Prov. de Tucumán), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Geografía en 4º año 3ª división —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de la misma materia en 4º año 1ª división —mañana— vacantes; ERNESTO RUSIÑOL FRIAS (Cl. 1896, D. M. 57, Mat. 3.596.250, Céd. de Id. número 44.660 Pol. de la Prov. de Tucumán), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia en 4º año 3ª división —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y materia en 4º año 1ª división, vacantes —en el turno de la mañana—; MARIA ELISA CERASUOLO DE NIETO (Lib Cív. 1.939.392, Céd. de Id. Nº 37.708 Pol. de la Prov. de Tucumán), titular de 4 (cuatro) horas de Francés en 4º año 3ª división —mañana—, cesará en ellas, pasando a desempeñar 2 (dos) horas de Observación y 3 (tres) de Pedagogía en 4º año 2ª división —mañana— de la Escuela Normal Mixta "Juan Bautista Alberdi" de la misca ciudad, vacantes; BENJAMIN AYBAR (Cl. 1896, D. M. 57, Mat. 3.586.840), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Italiano en 4º año 3ª división —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio igual número de horas y materia en 4º año 2ª división —mañana— vacantes; y, MARIA LUISA LASALLE BUGEAU DE GOMEZ OMIL (Lib. Cívica 809.378, Céd. de Id. Nº 19.405, Pol. de la Prov. de Tucumán), titular —entre otras— de 1 (una) hora de Canto en 4º año 3ª división —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 1 (una) hora de Cultura Musical en 5º año 2ª división en la Escuela Normal Mixta "Juan Bautista Alberdi" de la misma ciudad — vacantes.

TERRITORIOS

La Pampa

Reajustóse al personal de la Escuela Normal.

Decreto Nº 7.107. — Bs. As., 16/4/51. — Modifica, —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año—, la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal de Santa Rosa (La Pampa) que se indica a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: JUANA M. D. de ALCHUTEGUY (Céd. de Id. Nº 11.587 Pol. del Territorio de La Pampa), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año "B", de 3 (tres) horas de Geografía en 2º año "B", y de 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía en 3er. año "B", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año, con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año y con 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía en 3er. año "A"; MARIA ELENA VIEYRA de AMALLO (Céd. de Id. Nº 12.592 Pol. del Territorio de La Pampa), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año "B", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica vacantes en 6º año, quedando con una (1) hora en disponibilidad; MARIA CORDOVA de CARRIZO (Céd. de Id. 16.461 Pol. del Territorio de La Pampa), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año "B", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año "A"; ANA DINGUIRARD (Céd. de Id. Nº 11.175 Pol. del Territorio de La Pampa), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año "B", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas (Física) vacantes en 2º año "B" de la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad; JUAN IGNACIO DURAN (Cl. 1901, D. M. 29, Mat. 176.895), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 2º año "B" y de 4 (cuatro) horas de Dibujo en 2º y 3er. años "B" cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Cultura Musical en 1er. y 2º años "A" (2-2) y con otras 2 (dos) horas de igual materia (1-1) en 4º y 6º años "A"; ALBERTO VALENTIN LEIVA (Cl. 1894, D. M. 65, Mat. 1.536.596), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año "B", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Geografía, vacantes en 3er. año de la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad; MARIA CARMEN RODRIGUEZ de MONEDERO (Céd.

de Id. Nº 2.013.601 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 3er. año "B", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia en 3er. año "A"; INES BLANCA PORTA (Céd. de Id. Nº 1.053.136 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 3er. año "B", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia en 4º año 1ª división del Colegio Nacional de la misma ciudad, que deja el señor Alberto F. Fortain; ALBERTO FERMIN FORTAIN (Cl. 1900, D. M. 21, Mat. 1.209.681), titular de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 4º año 1ª división del Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 (cinco) horas de igual materia, vacantes en 3er. año de la Escuela Industrial de la misma ciudad; MARGARITA GRACIELA CORRO de VALERDI (Céd. de Id. Nº 21.846 Pol. del Teritorio de La Pampa), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año "B", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia en 3er. año "A", vacantes; JULIO NERI RUBIO (Cl. 1903, D. M. 65, Mat. 1.550.350), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año "B", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Castellano, vacantes en 5º año del Magisterio, quedando con 1 (una) hora en disponibilidad; y, JOSEFINA A. de ZAMUDIO (Céd. de Id. Nº 11.543 Pol. del Territorio de La Pampa), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año "B", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año del Colegio Nacional de la misma ciudad.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos.

Decreto Nº 10.530. — Bs. As., 31/5/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se detallan, al siguiente personal: en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, Profesora de cuatro horas semanales de Moral (2-2) vacantes en 3er. y 4º años —turno tarde— a la Maestra Normal Nacional, señorita NYRKA BARDOTTI (Lib. Cív. 1.604.343, Céd. de Id. Nº 2.008.967 Pol. de la Cap. Federal); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20, de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (3-3) en 1er. año 1ª división y 1er. año 2ª división —tarde—, de la asignatura Mecanografía, a la Perito Mercantil Nacional, señora JOSEFINA BENSO de GANDOLA (Lib. Cív. 0.178.260, Céd. de Id. Nº 551.738 Pol. de la Cap. Federal); en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Moral (2-2-2) en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora ADELA AIDA EMMA DI GUGLIELMO de PICARDO (Lib. Cív. 0.138.078, Céd. de Id. Nº 1.975.498 Pol. de la Cap. Federal); en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Estenografía (2-2-2) en 3er. año 1ª división —mañana—, en 3er. año 4ª división —tarde— y en 3er. año 5ª división —tarde—, a la Perito Mercantil Nacional, señorita MARIA JUANA TARKA (Lib. Cív. 1.977.847, Céd. de Id. Nº 2.552.536 Pol. de la Cap. Federal) y en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), Profesora de siete horas semanales de cátedra (cuatro de Castellano en 3er. año "E" —tarde— y tres de Historia en 4º año 1ª división —mañana— a la Profesora Normal en Letras, señorita NELIDA AURORA BENITEZ (Lib. Cív. 1.503.735, Céd. de Id. Nº 129.797 Pol. de Rosario —Santa Fe—).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 9.918. — Bs. As., 21/5/51. — Nombra, en la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause" —Ciclo Superior— de la Capital Federal, titular de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos —Mecánica—, vacante en el turno de la mañana, y Profesor de ocho horas semanales de Tecnología de Máquinas y Herramientas (4 hs. en 3er. año 5ª división —Mecánica—, y 4 hs. en 3er. año 6ª división), vacantes en el turno de la tarde al Técnico Mecánico egresado de la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, señor ANTONIO GONZALEZ (Cl. 1923, D. M. 3, Mat. 1.744.511, Céd. de Id. Nº 2.069.006 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 10.516. — Bs. As., 31/5/51. — Nombra, en la Escuela Profesional Nº 5 "Fernando Fader" de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Canto, a la Profesora Superior de Piano y Armonía, señora FRANCISCA DE PAULA ADELA ANTONIA VIVERN de BIANCHI (Céd. de Id. número 1.898.385 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cívica Nº 0.118.011).

Decreto Nº 10.707. — Bs. As., 1/6/51. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año— en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas semanales de Análisis-Matemático (4 hs. en 5º año 1ª división —construcciones civiles— y 4

hs. en 5º año 1ª división eléctrica), a la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARIA RAFAELA AFONSIN (Céd. de Id. Nº 2.404.773 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 0.011.500).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 9.911. — Bs. As., 21/5/51. — Nombra, —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del corriente año— en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Lomas de Zamora (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Taller (Lencería y Bordados), vacante, a la señora MOLLY BLOOM de QUADRANTI (Lib. Cív. 3.136.050, Céd. de Id. Nº 096.769 Pol. de la Cap. Federal).

Confirmación.

Decreto Nº 9.912. — Bs. As., 21/5/51. — Confirma, —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del presente año—, en la Escuela Profesional Nº 2 y Técnica del Hogar de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Maestra de Canto, vacante en el turno diurno, a la Bachiller y Profesora Superior de Piano, Teoría y Solfeo, señora MARIA HERMINIA DIAZ de TOSCANO (Céd. de Id. número 486.777, Pol. de la Cap. Fed., L. C. Nº 2.606.632).

Reajuste del personal de la escuela Industrial de Berisso.

Resolución del 21/5/51. — Modifica, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Berisso (Buenos Aires), que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: ALFREDO ANTONIO HEDO (Cl. 1926, D. M. 19, Mat. 5.109.043), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año "Alimentación", grupo de la "Industrias Químicas", cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio, 3 (tres) horas de Tecnología de Máquinas (II parte) en 4º año "E" "Industrias del Frío"; VALENTIN OSCAR LAMOTTE COULOMME (Cl. 1915, D. M. 19 Mat. 1.126.747), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año "Electricistas" "Industrias del Frío" —división que desaparece—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año Química; VICENTE VALENTIN ANTONIO REFI (Cl. 1921, D. M. 19, Mat. 1.142.312) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año Electricistas "Industrias del Frío" —división que desaparece—, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 2 (dos) horas de Química Orgánica en 4º año "Refrigeración-Electricistas Mecánicos" - "Industrias del Frío".

Pase.

Resolución del 28/5/51. — Que la señorita GABRIELA CAROLINA VENTRE (Céd. de Id. Nº 1.806.456, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres de San Martín (Buenos Aires) el cargo de Maestra de Taller de que es titular en la similar Nº 1 de La Plata (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración procederá en oportunidad del próximo reajuste de presupuesto a transferir el cargo y los créditos necesarios afectados por este traslado en la forma determinada.

Cese de Comisión de Servicios.

Resolución del 11/6/51. — Exp. Nº 940.925/51. — Da por terminada la comisión de servicios del señor RICARDO LORENZO CARACCIOLO (Cl. 1921, D. M. 4, Mat. 1.805.820), en el Departamento de Acción Social de este Ministerio, en donde fuera destacado por Resolución Ministerial de fecha 20 de marzo de 1950, debiendo en consecuencia reintegrarse a sus funciones de profesor de ocho horas semanales de Educación Física, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal.

TERRITORIOS

Neuquén

Nombramiento

Decreto Nº 10.276. — Bs. As., 29/5/51. — Nombra en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Neuquén, en los cargos que a continuación se detallan, al siguiente personal: titular de un cargo de Maestro de Taller (Radiotelegrafista), vacante, en el turno de la noche, al señor DOMINGO IGNACIO HERNANDEZ (Cl. 1924, D. M. 66, Mat. 3.543.229, Céd. de Id. número 5.935 Pol. de Neuquén), quien posee certificado de Radiooperador; titular de un cargo de Maestro de Taller (Mecánicos Ajustadores), vacante, al señor ERNESTO BUNELI (Cl. 1923, D. M. 25, Mat. 3.431.229, Céd. de Id. Nº 2.166 Pol. de Neuquén), y, titular de un cargo de Maestro de Religión, vacante, al Maestro Normal Nacional señor JOSE MACARIO ORTEGA (Cl. 1916, D. M. 66, Mat. 1.596.437, Céd. de Id. número 1.745 Pol. de Río Negro)

Reajuste de personal de la Escuela Industrial.

Resolución del 21/3/51. — Exp. Nº 40.640. — Modifica, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, la situación de revista del personal docente

de la Escuela Industrial -Ciclo Medio- de Neuquén, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: MERCELO GUILLERMO BUGONI (Cl. 1925, D. M. 36, Mat. 6.191.425) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Dibujo Técnico en 3er. año Electromotoristas, de 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales en 4º año, de 3 (tres) horas de Nociones de Electricidad y de 3 (tres) horas de Motores de Combustión Interna de 3er. año Electromotoristas, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 6 (seis) horas de Tecnología y 4 (cuatro) horas de Máquinas de Transporte en 4º año "Ajustadores y Motoristas", todas en el turno diurno; SOCRATES HORACIO CRISTOFORATO (Clase 1925, D. M. 36, Mat. 6.190.156) titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Electricidad Aplicada y 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico Aplicado, ambas de 4º año. Electromotoristas, de 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año común y de 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año común, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 2 (dos) horas de Tecnología en 1er. año común, con 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año Ajustadores y con 3 (tres) horas de Electricidad y 6 (seis) de Dibujo en 4º año Ajustadores y Motoristas, todas del turno diurno; y EUGENIO SATURNINO SAMALLOA (Cl. 1925, D. M. 36, Mat. 3.169.806) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año, 2 (dos) horas de Nociones de Metalurgia en 2º año Ajustadores, 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año Ajustadores, de 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año Ajustadores y de 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año común, cesará en elas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Dibujo en 1er. año común, con 3 (tres) horas de Física en 2º año Ajustadores y Motoristas, con 3 (tres) horas de Máquina de Vapor y Motores de Explosión de 2º año Ajustadores y Motoristas, con 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año Ajustadores y con 2 (dos) horas de Química Orgánica en 4º año Ajustadores y Motoristas, todas del turno diurno.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Promociones y traslados

Decreto Nº 8.496. — Bs. As., 30/4/51. — Exptes. Nros. 4.482/51, 4.483/51 y 4.404/51. — Promueve a un cargo de Maestra de Taller, vacante en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal, por renuncia de la señora Josefa Victoria Varela de Martinoglio, a la señora JOSEFA MARIA ANTONIA MENDEZ OTERO DE GARCIA (L. C. número 0.494.694, Céd. de Id. Nº 2.206.396, Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Ayudante de Taller en el mismo establecimiento, en el que cesa.

Promueve a un cargo de Maestra de Taller, vacante en la Escuela Profesional Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), a la señorita NORMA MATILDE FERRE (L. C. Nº 0.432.904, Céd. de Id. Nº 2.636.168, Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Ayudante de Taller, en el mismo establecimiento, en el que cesa.

Traslada a un cargo de Ayudante de Taller, vacante en la Escuela Profesional Nº 5 de la Capital Federal a la señorita NELLY ZULEMA COPELLO (L. C. Nº 403.434, Céd. de Id. Nº 2.412.743, Pol. de la Cap. Fed.), quien cesa al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Profesional Nº 3 de la Capital Federal, suprimido de Presupuesto.

Que la señora BLANCA ZULEMA ALMADA DE ROGER (L. C. Nº 0.305.960, Céd. de Id. número 2.203.419, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal un cargo de Ayudante de Taller, vacante por ascenso de la señora Josefa María Antonia Méndez Otero de García, cesando, al propio tiempo, en un cargo similar de que es titular en el mismo establecimiento, suprimido de Presupuesto.

Traslada a un cargo de Ayudante de Taller, vacante en la Escuela Profesional Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) por ascenso de la señorita Norma Matilde Ferre, a la señora CONCEPCION TURSI DE CARBALLO (L. C. Nº 1.280.701, Céd. de Id. Nº 1.889.104, Pol. de la Cap. Fed.), cesando al propio tiempo, en un cargo análogo de que es titular en la Escuela Profesional de la Cap. Federal, suprimido de Presupuesto.

El presente decreto debe considerarse extendido a contar del 1º de enero de 1951.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

EL PODER EJECUTIVO DESTINA $ 40.000.000 PARA EL OTORGAMIENTO DE CONTRIBUCIONES O SUBSIDIOS

Decreto Nº 11.470 — Bs. As., 12/6/51. — Exp. número 52.577/51. — VISTO: Que la Ley Nº 13.922 de Presupuesto General de la Nación prevé en el Anexo 22 —Aporte y Contribuciones del Estado—, Capítulo 1, Inciso 1º, Item 7, Partida Principal 1, Parcial 1, un crédito de m$n. 40.000.000.— destinado al pago de subsidios, subvenciones, adhesiones, becas y contribuciones varias a distribuir por el Poder Ejecutivo, y

CONSIDERANDO: Que corresponde al Estado concurrir con el aporte económico necesario para el otorgamiento de becas de carácter educativo;

Que existen en el país distintas bibliotecas que desarrollan una importante obra de carácter cultural que las hace acreedoras a la ayuda del Estado;

Que asimismo debe facilitarse el mantenimiento de los comedores o cantinas escolares instalados en distintos establecimientos de enseñanza;

Que las finalidades expresadas pueden ser llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo mediante el otorgamiento de contribuciones o subsidios, utilizando para ello el crédito previsto a tal fin en el Anexo 22 —Aportes y Contribuciones del Estado—, del Presupuesto General de la Nación para 1951;

Por ello y atento lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Distribúyese parcialmente, en la forma que se indica a continuación, el crédito de CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 40.000.000.—), incluído en el Anexo 22 —Aportes y Contribuciones del Estado—, Capítulo I, Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, Inciso 1º, Item 7, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, del Presupuesto General de la Nación para 1951, aprobado por Ley Nº 13.922.

INCISO 1º

Item 1 — Ministerio de Educación

PARTIDA Principal	PARTIDA Parcial	CONCEPTO	CREDITO ANUAL m$n. Parcial	CREDITO ANUAL m$n. Principal
1		Enseñanza y Cultura		9.286.180
	14	Becas, según detalle en planillas anexas	7.325.300	
	15	Contribución al sostenimento de comedores y/o cantinas escolares de los establecimientos de enseñanza	340.000	
	16	Contribución al sostenimiento de teatros vocacionales	50.000	
	17	Cumplimiento de la Ley Nº 419	414.680	
	18	Subsidios a bibliotecas, según detalle en planillas anexas	1.156.200	
		TOTAL ITEM 1		9.286.180

Item 7 — Créditos a distribuir

PARTIDA Principal	PARTIDA Parcial	CONCEPTO	CREDITO ANUAL m$n. Parcial	CREDITO ANUAL m$n. Principal
1		Varios		9.286.180
	1	Subsidios, subvenciones, adhesiones, becas y contribuciones varias a distribuir por el Poder Ejecutivo	9.286.180	
		TOTAL ITEM 7		9.286.180
		TOTAL INCISO 1º		

Art. 2º — El Ministerio de Educación —en la oportunidad que corresponda— deberá proponer al Poder Ejecutivo los beneficiarios de las becas a que se refiere el artículo anterior con especificación del monto de cada una.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — A. Méndez San Martín. — R. A. Cereijo.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

MINISTERIO DE EDUCACION

Inciso 1º, Item 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 14

CONCEPTO

Nº de Orden	Concepto		Importe m$n.
1	Becas para alumnos egresados del 6º grado de las Escuelas de Territorios Nacionales que cursen estudios para maestros Normales (incluye gastos de traslado)		60.000
2	Becas individuales Escuelas Primarias		100.000
3	Becas para enseñanza primaria y/o especializada para adultos		20.000
4	Becas para Colegios Nacionales, Escuelas Nacionales Normales, Escuelas Nacionales de Comercio, Escuelas Industriales de la Nación, Escuelas Industriales Regionales Mixtas, Escuelas de Maestros Normales Regionales, Institutos Superiores de Enseñanza, por nueve meses		1.482.300
	a) 50 becas de m$n. 45.— mensuales c/u.	20.250	
	b) 1905 becas de m$n. 50.— mensuales c/u	857.250	
	c) 300 becas de m$n. 100.— mensuales c/u.	270.000	
	d) 186 becas de m$n. 200.— mensuales c/u.	334.800	
5	Misiones monotécnicas de Extensión Cultural y Misiones de Cultura Rural y Doméstica		1.000.000
	a) 2.000 becas de m$n. 50 mensuales c/u. por 10 meses	1.000.000	
6	Becas culturales		324.000
	a) 45 becas de m$n. 100.— mensuales c/u. por 8 meses	36.000	
	b) 70 becas de m$n. 200.— mensuales c/u. por 8 meses	112.000	
	c) 44 becas de m$n. 4.000.— cada una	176.000	
7	Becas Universitarias (Art. 87 Ley Nº 13.031) por 12 meses		3.900.000
	a) 1.000 becas de m$n. 250.— mensuales cada una	3.000.000	
	b) 500 becas de m$n. 150.— mensuales cada una	900.000	
8	Becas Universitarias para perfeccionamiento de graduados en el país y en el extranjero		400.000
9	Becas de ejercicios anteriores		39.000
	a) Reapropiación becas incluídas en el Decreto Nº 26.111 de fecha 7 de diciembre de 1950 (Orden de pago Nº 278/50)	39.000	
	TOTAL		7.325.30C

SUBSIDIOS A BIBLIOTECAS AÑO 1951

RESUMEN GENERAL

	Importe m$n.
CAPITAL FEDERAL	131.650
PROVINCIAS:	
Buenos Aires	239.950
Santa Fe	177.950
Entre Ríos	77.450
Córdoba	112.250
Tucumán	53.800
Corrientes	38.250
Mendoza	27.550
Santiago del Estero	91.000
Salta	9.450
San Luis	12.400
San Juan	21.400
Catamarca	28.500
La Rioja	66.450
Jujuy	9.550

TERRITORIOS NACIONALES:

	Importe m$n.
Chaco	7.500
Chubut	1.800
Formosa	600
Misiones	10.200
Neuquén	3.900
La Pampa	18.400
Río Negro	13.200
Santa Cruz	2.400
Tierra del Fuego	600
TOTAL:	1.156.200

Sin efecto resolución

Resolución del 18/6/51. — Exp. Nº 104.663/50. — VISTO la resolución ministerial del 2 de marzo de 1950 —Exp. Nº 104.663/50 - fs. 2—, por la cual se dispuso que el Director General de Administración asumiera la Dirección Administrativa del Consejo Gre-

mial de Enseñanza Privada y habiendo desaparecido los motivos que justificaron la precitada medida,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, con anterioridad al 16 de mayo del corriente año, la Resolución Ministerial de 2 de marzo de 1950, tomada a fojas 2 del expediente número 104.663/50.

Traslados de personal a los Distritos Escolares.

Resolución del 21/5/51. — Exp. Nº 108.595/51. — Faculta a la Dirección General de Administración a trasladar a los Distritos Escolares de la Capital un mínimo de veinte empleados (una unidad por Distrito) para reforzar la dotación de los mismos a fin de permitir el normal desarrollo de las tareas administrativas incrementadas por la descentralización de los pagos conforme a la medida dispuesta por la citada Dirección y la acumulación de las nuevas tareas aludidas más arriba.

Visto la resolución que antecede, el Director General de Administración ha dispuesto:

Trasladar a los distritos escolares que a continuación se indican a los empleados consignados en la siguiente nómina:

D. E. 1º MARIA CRISTINA R. DE ARRI DURAN.
" " 2º ELENA E. NOSIGLIA MACHIAVELLO.
" " 3º CARMEN P. R. de SCURINI.
" " 4º ROSARIO C. de MURIAS.
" " 5º ALCIRA MARINI.
" " 6º RAUL PELAEZ.
" " 7º GABRIEL P. ANGIO SAVERIO.
" " 8º ELIDA N. L. de SCABBIOLO.
" " 9º MARIA L. Z. de ROUX.
" " 10º ELENA SEITUN.
" " 11º TERESA P. de CARBANO.
" " 12º ANGEL EMILIO MARTINEZ.
" " 13º LEOPOLDO L. TRAPASO.
" " 14º CONCEPCION G. de DANTONI.
" " 15º DOMINGO SANCHEZ.
" " 16º NICOLAS MOJICA.
" " 17º EDUARDO MIGUEL ALCOBA.
" " 18º ELVIRA R. B. BERTERRE de TRAVERSA.
" " 19º SOFIA CARMEN VICH LOPEZ.
" " 20º MARIA LUISA R. GINIES.

Deja establecido que el personal detallado anteriormente será afectado exclusivamente a la atención de los servicios administrativo-contables de los Distritos Escolares pertinentes a que se refiere la Resolución Ministerial del 21 de mayo en curso; quedando entendido de que en el caso de estimarse oportuno dar a dichos empleados otras funciones, ya sea porque quien desempeña las mismas actualmente reune eficiencia y contracción o bien por otras razones de servicio, podrá solicitarse a esta Dirección General el cambio de tareas del mismo dentro del Distrito Escolar pertinente.

Autorízase un reintegro

Exp. Nº 11.884/Ch/946. — Bs. As., 11/6/51. — Visto el presente expediente relacionado con obras de reparación en el edificio fiscal que ocupa la Escuela Nº 381 de COLONIA SARRATEA, territorio de Chaco; y

Teniendo en cuenta que los daños sufridos por el mismo exigían una urgente solución;

Que la medida adoptada por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 381, ha beneficiado a los intereses del Estado desde el doble punto de vista económico y pedagógico;

Que el reintegro que solicita la nombrada entidad será destinado por la misma a nuevas mejoras en el local escolar;

Que el informe técnico del Departamento de Arquitectura es favorable respecto a las obras realizadas y a la suma invertida en las mismas;

Que es posible la imputación del gasto a la partida específica del presupuesto en vigor;

Que la Delegación de la Contaduría General de la Nación ha prestado su conformidad al gasto,

Por ello y de acuerdo con la información producida,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — AUTORIZAR la inversión de la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 6.860,55 m/n.), en concepto de reintegro de lo invertido por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 381 de "COLONIA SARRATEA", territorio de Chaco, en la refección del edificio fiscal que ocupa el establecimiento, de conformidad con los comprobantes de fs. 106/122.

2º — GIRAR la suma de $ 6.860,55 m/n., a la orden de los señores INSPECTOR Y CONTADOR HABILITADO de la Inspección Seccional Undécima de PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (Chaco), con cargo de rendir cuenta, para que entreguen la misma a la Asociación recurrente.

3º — IMPUTAR el gasto al Anexo 5, Item 2, Inciso 2º, apart. a), Partida Principal 1, Parcial 6 del Presupuesto de 1951.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DESIGNACION DE SUB-DIRECTOR

Decreto Nº 10.715. — Bs. As., 1/6/51. — Nombra Sub-Director General de Personal del Ministerio de Educación de la Nación al Doctor en Medicina señor FERNANDO ERNESTO SPAGNUOLO (Cl. 1915, D. M 2. Mat. 264.459, Céd. de Id. Nº 1.308.307, Pol. de la Cap. Fed.).

NOMBRAMIENTOS

Resolución del 4/6/51. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación —para prestar servicios

en el Departamento de Nombramientos de la Dirección General de Personal—, al siguiente personal jornalizado, a los señores JORGE DOMINGO SCOPESI (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.039.655, Céd. de Id. Nº 2.510.580, Pol. de la Cap. Fed.) y, CARLOS ROBERTO SOS (Cl. 1916, D. M. 2, Mat. 267.609, Céd. de Id. Nº 1.558.085, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 37

Bs. As., 18/6/51. — Visto los pedidos de licencias y propuestas de suplentes que se formulan, atento lo establecido en el Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, otras disposiciones vigentes en la materia, como así también las situaciones de carácter especial,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º) Conceder con o sin goce de sueldo, como en cada caso se indica, las licencias y designar reemplazantes a las personas que se mencionan a continuación y como así también producir aclaraciones respecto a permisos acordados anteriormente y declarar en disponibilidad.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

OFELIA SANTANA RANO de GARCIA VERA. — P. L. Nº 4.713. — Un mes y diecisiete días, desde el 30 de abril del corriente año. Maestra de Estética y Profesora, dos horas semanales en la Escuela Normal Nº 5 y dos horas, en la similar Nº 7, ambas de la Capital. Suplentes: señorita Marta Gregoria Passalacqua en el cargo y señorita Elena María Ofelia Elsa Carman en las horas, en el primero de los establecimientos citados, y señorita Sara Guzmán, en el segundo.

ANTONIA ROMERO de CUELLO. — P. L. número 15.345. — Cinco meses y veinticinco días, desde el 9 de septiembre último. Ayudante 2ª (Ordenanza), en la Escuela Profesional de Mujeres de La Rioja. Suplente: señorita María Narcisa de Jesús Ríos. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine").

LUIS CESAR GONZALEZ. — P. L. Nº 9.280. — Once días, desde el 20 de octubre último, los primeros diez con goce de sueldo y el restante sin ese beneficio. Profesor cuatro horas semanales, en el Liceo de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Santiago del Estero. Suplente: señor Julio Suárez.

BEATRIZ L. TSCHIRCH de SAGASTUME. — P. L. Nº 15.122. — Cincuenta y un días, desde el 2 de noviembre último, los primeros ocho con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Preceptora, en el Liceo de Señoritas Nº 3 de la Capital. Suplente: señorita María Teresa Bozetti. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 155. — Designar, desde el 15 de marzo del corriente año, a la señorita MARTA IRMA DURANTE en cuatro horas, en lugar del Profesor, en el Liceo de Señoritas Nº 4 de la Capital, señor Fernando Aliaga García, a quien se acordó licencia por resolución de 18 de septiembre último, y en virtud de haber cesado la sustituta anterior, señorita María Esther Rodríguez Olivieri.

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine").

ANA MARIA ALCACER. — P. L. Nº 440. — Un dia, desde el 18 de diciembre último y dos días desde el 21 del mismo mes. Preceptora, en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires).

Sin goce de sueldo, comprendida en el Decreto de 13 de junio de 1944.

P. L. Nº 7.905. — Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, por el término de tres meses, desde el 2 de abril del corriente año, al profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio anexa al Colegio Nacional de Curuzú-Cuatía (Corrientes), señor RICARDO FRANCISCO FRAZZI; suplente: señor Avelino Miguel Fernández.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe con carácter interino las tareas que le fueron encomendadas en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral.

MANUEL ALONSO . — P. L. Nº 11.631. — Desde el 8 de mayo del corriente año, en diez y siete horas semanales, al profesor, veintiuna horas, en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos); suplentes: señor Hugo Wenceslao Roque Amable y señoras Josefa E. Perematеu de Ríos y Gladys Peralta de Malvicino, en ocho, tres y seis horas, respectivamente.

Sin goce de sueldo, comprendida en el Decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º del de 7 de noviembre de 1947.

JORGE IGNACIO GARZON MACEDA. — P. L. Nº 3.720. — Desde el 26 de octubre último y mientras desempeñe con carácter interino las tareas que le fueron encomendadas en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" de la Capital, dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en

dos horas al profesor en la Escuela de Comercio número 14, de la Capital; suplente: señor Roberto Alfredo Risso.

P. L. Nº 7.296. — Hacer saber a quienes corresponda que de conformidad con la nueva información producida, la licencia concedida por resolución de 4 de diciembre último, a la profesora en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), señorita Estela Gloria Iannaccone, procede ser considerada como acordada en la siguiente forma, tres meses desde el 11 de junio de 1950, con goce de sueldo, e incluídos en el Art. 6º; con percepción de haberes, cuarenta y cinco días desde el 11 de septiembre del citado año, encuadrada en el Art. 4º; y el lapso restante hasta el 31 de diciembre del mismo año, sin dicho beneficio y comprendida en el Art. 4º "in-fine", todos ellos, artículos del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947.

P. L. Nº 13.537. — Designar desde el 31 de marzo del corriente año, en tres horas, al señor RICARDO REMEDI FEHEIZ, en lugar del profesor, en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), señor Miguel Angel Torrealday, a quien se le acordó licencia por resolución de 12 de marzo del corriente año y en virtud de haber cesado el suplente anterior, señor Juan Carponi Flores.

P. L. Nº 31.811. — Designar desde el 18 de abril del corriente año, a las profesoras, CLARA ISABEL MAIZTEGUI, ESTHER LINA RUIZ y MARIA ELENA GARCIA de ROJAS, en cuatro, dos y dos horas, respectivamente, en lugar de la Profesora en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), señora Beatriz Isabel A. Ll. de Figueras, quien pasa a desempeñar tareas administrativas de conformidad con lo determinado en el Decreto Nº 27.551/45.

P. L. Nº 6.176. — Hacer saber a quienes corresponda que la designación de la señorita EVELINA MAZAFERRO, efectuada por resolución de 24 de abril de 1950, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital, señora Josefina M. López de Eckell, tuvo por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento (Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

Hacer saber a quienes corresponda, que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad.

COLEGIO NACIONAL DE SALTA. — P. L. número 5.089. — Señor CESAR CORDOBA, desde el 20 de octubre último y por treinta días en lugar del Mayordomo, señor Héctor Córdoba.

COLEGIO NACIONAL Nº 6 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 13.416. — Señor WASHINGTON BELISARIO ROLDAN, desde el 2 de abril del corriente año y por veintinueve días, en el cargo de Ayudante Mayor, y en el cargo de Preceptor, señor HORACIO BRUNO CAPIZZANO, por igual lapso, ambos en lugar del Ayudante Mayor y Preceptor con carácter provisional, señor Ramón Emilio Córdoba.

COLEGIO NACIONAL DE CATAMARCA. — P. L. Nº 4.361. — Señorita CELIA BERTA GARCIA PAZ, desde el 7 de marzo de 1950 y por veinte días, y señor LUIS HUMBERTO ROBERT, por doce días y desde el 25 de mayo del mismo año, ambos en lugar de la Preceptora, señorita Elsa Aida Guzmán Rodríguez.

COLEGIO NACIONAL Nº 1 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 23.308. — Señorita BEATRIZ FELISA DE COUSANDIER, desde el 27 de diciembre de 1950, por diez días y desde el 6 de enero último, por quince días, en lugar de la Ayudante Mayor, señorita María Elena Carbone.

SECCION COMERCIAL ANEXA AL COLEGIO NACIONAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (Chaco). — P. L. Nº 17.943. — Señorita ELENA BENEDICTA VILAR, desde el 10 de octubre y por ochenta y ocho días, en lugar de la Preceptora, señora María Emma Boowers de Grano Aragón.

COLEGIO NACIONAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY (ENTRE RIOS). — P. L. Nº 7.540. — Señor MIGUEL ANGEL ZANNOS, desde el 23 de abril del corriente año y por veinte días, en lugar de la Auxiliar de Secretaría, señora María Julia López A. R. de Acosta. — P. L. Nº 7.580. — Preceptor, señor RAUL JOFRE ENRIQUE GASC, desde el 16 de abril del corriente año y por veinticinco días, en lugar del Jefe de Preceptores, señor Pedro Acosta.

ESCUELA DE COMERCIO Nº 2 DE LA CAPITAL. P. L. Nº 2.658. — Señorita EMMA M. SALAS desde el 1º de diciembre último y por diez días, en lugar de la Preceptora, señora Porcia E. R. de Torres.

ESCUELA INDUSTRIAL DE ROSARIO DEL TALA (ENTRE RIOS). — P. L. Nº 29.482. — Señora PETRONA MIRANDA de GONZALEZ, desde el 4 de abril del corriente año y por seis semanas, en lugar de la Ayudante 2º (Personal de Servicio), señora Irma Clotilde Pruzzo de Pelizziari.

LICEO DE SEÑORITAS DE ROSARIO (SANTA FE). — P. L. Nº 13.714. — Señor ALFREDO GUTIERREZ, desde el 9 de abril del corriente año y por quince días, en lugar de la Ordenanza, señora Delia O. de Chinazzo.

ESCUELA NORMAL Nº 7 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 3.259. — Señorita MARIA RENEE VIVAS, desde el 1º de febrero del corriente año y por treinta días, en lugar de la Auxiliar de Secretaría, señora Rosa Tavanti de Alvarez.

ESCUELA NORMAL DE SAN PEDRO (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 22.873. — Señorita ELSA SUSANA RODRIGUEZ, desde el 4 de mayo del corriente

año y por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora Yolanda Esther Ratto de Gorini.

ESCUELA NORMAL Nº 3 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 31.321. — Señorita AMADA DELL' OSTE, desde el 16 de marzo del corriente año y por quince días, en lugar de la Auxiliar de Secretaría, señora Enriqueta S. de Sierra.

P. L. Nº 31.476. — Designar, desde el 1º de marzo del corriente año a las Profesoras: GRACIELA PEYRO de MARTINEZ FERRER, MARTHA HELENA PAJOT de CRANWELL y JULIA GUILLERMINA ROLLER, ésta última hasta el 29 de mayo de 1951 y en adelante a la señorita Delia María Marinelli, en cinco, cinco y tres horas respectivamente, en lugar del Profesor, trece horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital, señor Ernesto Palacio, y mientras este desempeñando su mandato de Diputado Nacional. las presentes designaciones dan por terminadas las efectuadas por Resolución de 5 de noviembre de 1948).

P. L. Nº 15.294. — Designar, desde el 2 de abril último, a la señorita NILDA AMELIA MARSANO y señora ROSALIA SOTO de SUAREZ, en dos horas cada una, en lugar de la Profesora, cuatro horas semanales en la Escuela Normal de Mendoza, señora Josefina Suárez de Camba, a quien por resolución de 4 de junio del corriente año se le acordó licencia.

P. L. Nº 5.510. — Designar, desde el 5 de mayo del corriente año, a la señorita MARIA NORA PORRO, en lugar de la Preceptora, en el Liceo de Señoritas Nº 2 de la Capital, señorita Yolanda Esther Colombo, quien en virtud de la licencia acordada por resolución de 11 de junio de 1951, a la Ayudante Mayor de dicho establecimiento, señora Elvira A. de Tambourineguy, se encuentra desempeñando esas tareas, y en razón de haber cesado la sustituta anterior. señorita Valentina Snitko. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 29.522. — Designar desde el 1º de abril del corriente año, a la señora ISOLINA R. de FARIAS GOMEZ, y hasta la fecha en que se hubiera hecho cargo a la señorita Beatriz Marty, designada por resolución de 11 de abril ppdo., en lugar de la Profesora, cuatro horas semanales en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital, señora Nelly Margarita Gadow de Tudury, a quien en virtud de lo establecido por Decreto Nº 27.551 de 1945, se le asignaron otras tareas.

P. L. Nº 21.262. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de abril hasta el 22 de mayo del corriente año, por la señorita JOSEFA FIDANZA, en dos horas, en lugar de la Profesora, en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), señorita María Castedo, a quien no se le acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 6.936. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de abril hasta el 31 de mayo del corriente año, por la señorita MARIA ROSA COLOMBO, en lugar de la Maestra de Idioma Extranjero, en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), señorita María Teresa Pomponio, a quien no se la acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 15.614. — Aprobar los servicios prestados, desde el 9 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 1950, por los señores CARLOS LAPLACETTE, RAMON ALBERTO EZQUIAGA y PEDRO DUILIO FERRARO, en dos horas cada uno, en lugar del Profesor, seis horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital señor Carlos Roque Alsina, a quien no se la acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 2.155. — Hacer saber a quienes corresponda, que la designación de la señorita ADA MARIA SHEEHAN, efectuada por resolución de 24 de abril de 1950 en lugar del Preceptor, en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), señor Francisco Sigilberto Longarini, tuvo por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento. (Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

P. L. Nº 28.260. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, en tres horas, por el señor ALBERTO DANIEL CARUNCHO, y en dos horas desde el 2 hasta el 28 de junio de 1950, por el señor ALBERTO BELOFF, y desde el 1º de julio en adelante en éstas últimas horas, por el señor EDUARDO H. F. HARTKOPF, todos en lugar del Profesor, en la Escuela Industrial de Chivilcoy (Buenos Aires), señor Miguel J. Cattáneo, quien durante dicho lapso desempeñó interinamente la Dirección de dicho establecimiento.

P. L. Nº 28.260. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, al señor EDUARDO HERBERTO FELIX HARTKOPF, en tres horas, en lugar del Profesor, en la Escuela Industrial de Chivilcoy (Buenos Aires), señor Miguel J. Cattáneo quien pasó a desempeñar interinamente el cargo de Director del referido establecimiento.

P. L. Nº 8.145. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 31 de mayo de 1950, en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, por la señora ERNESTINA LLANO de DELLATORRE, y por el señor CESAR FEDULLO, en dos horas cada uno, y desde el 1º de marzo hasta el 5 de junio del mismo año, en la Escuela de Comercio de la precitada ciudad, por el señor EDUARDO S. BURGOS CONTTE en dos horas; todos ellos en lugar del Profesor titular de dichas tareas, señor Angel Francisco Soto Dassori, a quien no se acuerda licencia durante dichos lapsos por encontrarse en situación de incompatibilidad.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

PEDRO HUMBERTO SALAS GOMEZ. — P. L. número 2.244. — Dos meses, desde el 5 de agosto de 1950, Profesor, ocho horas semanales en el Colegio Nacional, tres en el Liceo de Señoritas y ocho horas en la Escuela Normal de Maestras, todos ellos de Catamarca. Suplentes: señora Cruz Teresa Saadi de Corpacci y señorita Nelly Avellaneda, en cuatro horas cada una, en el primero de los establecimientos citados, señor Alfonso María de la Vega en el segundo y señor José Horacio Monayar en el tercero.

OSCAR CLAUDIO DEL VALLE. — P. L. número 20.961. — Dos meses y once días, desde el 21 de marzo del corriente año. Profesor, seis horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 3, cuatro horas en la Escuela Industrial Nº 2, ambas de la Capital, y tres horas en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires). Suplentes: señorita María Victoria Eugenia Lopez en el primero de los establecimientos citados, señor Jorge José Luengo en dos horas, en el segundo, y señora Luisa S. de Castellanos en el tercero.

TERESA VASALLO. — P. L. Nº 1.158. — Sesenta días, desde el 2 de abril del corriente año. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional Nº 7 de la Capital. Suplente: señorita Elba Rosa Vila.

GABRIELA G. O. de GARCIA. — P. L. Número 4.296. — Dos meses y diecinueve días, desde el 13 de abril del corriente año. Profesora, ocho horas semanales, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital. Suplentes: señor Alejandro Tomatis y señoras Zulema Bianchi de Brea y Albertina Porchietti de Chelia, en cuatro, dos y dos horas respectivamente.

ANA MARIA O. de PAWLUCZYK. — P. L. Número 24.471. —Seis meses, desde el 13 de abril del corriente año. Ayudante 2º, en la Comisión de Huertos Escolares de este Ministerio.

SARAH GONZALEZ DEL SOLAR. — P. L. Número 17.623. — Un mes y nueve días, desde el 23 de abril del corriente año. Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

AGUSTINA DORA DEL GRANDE de MUSSO. — P. L. Nº 24.785. — Treinta días, desde el 2 de abril del corriente año. Profesora, nueve horas semanales en la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas de la Capital. Suplentes: señora Lida María Martinoli de Palermo Carrera, y señorita Aída Victoria Mastrazzi en seis y tres horas sepectivamente.

EDUARDO ORDOÑEZ.— P. L. Nº 25.692. — Dos meses y veintiocho días, desde el 3 de febrero del corriente año. Profesor, doce horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 15 de la Capital. Suplentes: señora Angela Bugni de Hervias y señorita Rosa Ana Tiraboschi, en seis horas cada una.

SARA GRUNEWALD. — P. L. Nº 108. — Dos meses y quince días, desde el 1º de enero del corriente año. Profesora, doce horas semanales en el Colegio Nacional Nº 1, cuatro horas en la similar "José de San Martín" y tres horas en la Escuela de Comercio Nº 9, todos ellos de la Capital. Suplentes: señoras Laura Galup Lanús de Lesca y Alicia Casadó de Vallazza, en nueve y tres horas respectivamente en el primero de los establecimientos citados, señora Hebe Ortiz de Rozas de Fleitas en el segundo, y señorita María Luisa Fernández Pinto en el tercero.

P. L . Nº 108. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo por el término de tres meses y catorce días, desde el 16 de marzo del corriente año, a la Profesora, doce horas semanales en el Colegio Nacional Nº 1, cuatro horas en el similar "José de San Martín' y tres horas, en la Escuela de Comercio Nº 9, todos ellos de la Capital, señorita SARA GRUNEWALD. Suplentes: señora Laura Galup Lanús de Lesca y Alicia Casadó de Vallazza, en nueve y tres horas respectivamente en el primero de los establecimientos citados, señora Hebe Ortiz De Rozas de Fleitas en el segundo, y señorita María Luisa Fernández Pinto en el tercero.

P. L. Nº 25.963. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo desde el 11 de mayo hasta el 31 de diciembre del corriente año, al Ayudante 2º (Personal de Servicio), en el Museo Nacional de Bellas Artes de la Capital, señor ERNESTO P. BARILARI.

P. L. Nº 9.222. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo por el término de un mes y cuatro días, desde el 28 de noviembre del corriente año, a la Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional Nº 8 de la Capital, señora ERNESTINA GONZALEZ de RODRIGUEZ. Suplentes: señorita Blanca Alicia Baneira.

Sin goce de sueldo (Art. 15º), y como caso de excepción, atento la causal invocada.

EDGARDO LUIS CABRERA. — P. L. Nº 31.118. — Seis meses, desde el 16 de mayo del corriente año. Ayudante Mayor, en la Dirección General de Personal de este Ministerio. Suplente: Empleado Jornalizado, Sebastian Sarza y en su lugar señor Carlos Alberto Pesce. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

AURORA MABEL JARAMILLO de BAYA. — P. L. Nº 5.629. — Seis meses, desde el 1º de junio del corriente año. Ayudante de Gabinete, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital. Suplente: señor Pedro Domingo.

ELSA MOTTINI de CORTINES. — P. L. Número 2.698. — Dos meses y diecinueve días, desde el 16 de marzo ppdo., y tres meses y nueve días desde

el 7 de junio del corriente año. Preceptora, en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires). Suplente: señorita Anita Isabel Durante Serafini. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo, y mientras desempeñe con carácter provisional las tareas que le fueron encomendadas en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital.

SILVIO AMADEO PINI. — P. L. Nº 1.339. — Desde el 7 de mayo del corriente año. Jefe de Trabajos Prácticos (dos cargos), en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital. Suplentes: Preceptor, señor Juan Carlos Esoin y señor Giannino Gialdi, en un cargo cada uno, y en el cargo de Preceptor de que es titular el señor Esoin, el señor José J. French. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo y mientras se desempeñe como Asesor Técnico de la Delegación Argentina a la XXXIVª Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo a realizarse en Ginebra (Suiza).

JOSE ANGEL GILLI. — P. L. Nº 6.498. — Desde el 6 de junio del corriente año. Director en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), y Profesor, seis horas semanales en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital. Suplente: señor Rodolfo Genovese, en el segundo establecimiento citado.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

ESTELA GLORIA IANNACCONE. — P. L. número 7.296. — Dos meses y dieciocho días desde el 29 de marzo del corriente año. Profesora, seis horas semanales en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba) y una hora en la Sección Comercial anexa al mismo. Suplentes: señorita María Concepción Storino en tres horas y señor Alberto Berthold Foerster en tres horas hasta el 16 de abril de 1951, y en adelante el citado señor Foerster en dos horas, y la señora Juana I. Maldonado de Ferradas en una hora, en el primero de los establecimientos citados, y la mencionada señora Maldonado de Ferradas, en el segundo.

MARIA NELLY GARCIA. — P. L. Nº 20.622. — Cuatro meses y diecinueve días, desde el 10 de octubre último. Profesora, ocho horas semanales en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), y cuatro horas en la Sección Comercial anexa al mismo. Suplentes: señorita Anita Silvia Carlota Hopff y señor Francisco Antonio V. J. N. Pangallo, en seis y dos horas respectivamente en el primero de los establecimientos citados, y señorita Elsa Pérez y Blanca Aurora Di Liscia, en dos horas cada una, en el segundo.

MARIA CATALINA NEGRI. — P. L. Nº 14.394. — Dos meses y ocho días, desde el 23 de abril del corriente año. Profesora, dieciocho horas semanales en la Escuela Indstrial Nº 2 de la Capital. Suplente: señor Salomón Bentolila.

JOSE BARICCO. — P. L. Nº 18.263. — Veintiocho días, desde el 4 de mayo de 1950. Profesor, siete horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 3 tres horas, en la similar Nº 7 y cuatro horas en la similar Nº 14, todas ellas de la Capital.

ANGELICA R. de SCHULZ VIVANCO. — P. L. Nº 15.536. — Un mes, desde el 20 de abril del corriente año Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional Nº 1 de la Capital Suplente: señorita Elena García Berro

DONATO A. SARAVIA. — P. L. Nº 8.919. — Un mes y un día, desde el 5 de abril del corriente año, Profesor, dieciocho horas semanales en la Escuela Industrial Nº 1, y seis horas, en la similar Nº 3, ambas de la Capital. Suplentes: señores Adolfo Peralta y Eugenio Marchiori, en doce y seis horas respectivamente, en el primero de los establecimientos citados.

P. L. Nº 4.438. — Hacer saber a quienes corresponda, que con motivo del reajuste de personal de la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital, el Profesor, veinticuatro horas semanales en el mencionado establecimiento, señor Carlos Silveyra Encina, quien se encuentra adscripto a la Oficina de Control del Estado es sustituído a partir desde el 1º de mayo del corriente año en la siguiente forma: señoritas María Rafaela Alfonsín y María Beatriz Di Pietro, señora Carmen B. de Luxa y señor Julio Chiappara, en diez, cinco, cinco y cuatro horas respectivamente y no como se consignara en la resolución de fecha 7 de febrero ppdo.

P. L. Nº 5.290. — Hacer saber a quienes corersponda, con referencia a la resolución de fecha 2 de abril del corriente año, por la que se acordó licencia a la Profesora, en la Escuela Profesional de San Fernando (Buenos Aires), señorita Fedora Picco, que la misma debe considerarse concedida con goce de sueldo, y comprendida en el Art. 6º del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, únicamente por el término de dos meses y veintiocho días, pasando a figurar en disponibilidad sin goce de sueldo, por el lapso restante que se le acordó en aquella.

P. L. Nº 3.793. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo por el término de treinta días, desde el 2 de julio del coriente año, al Jefe de Trabajos Prácticos, en la Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital y Profesor, cinco horas semanales con carácter interino en la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires) y cinco horas, con igual carácter en la similar de San Isidro (Buenos Aires), señor JUAN MANUEL MATAS. Suplentes: Preceptor, señor José Napoleón Iramain y en su lugar, señor José Mendes, en el primero de los establecimientos citados, señor Carlos Enrique Urquía en el segundo, y señores Mario Carlos Di Scipio y Natalio Garrone, en

tres y dos horas respectivamente, en el tercero. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 7.235. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo por el término de un mes, desde el 15 de julio del corriente año, al Profesor, doce horas semanales en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital, señor ROBERTO JORGE JARRY. Suplentes: señores Félix Macchi, Rodolfo A. Stefanile y Simón Lagunas, en cuatro horas cada uno.

P. L. Nº 7.396. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo por el término de veintiocho días, desde el 4 de diciembre del corriente año, al Ordenanza en la Escuela Industrial de Dolores (Buenos Aires), señor FELIX MARTINEZ. Suplente: señor José Antonio Sotuyo. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 12.987. — Aprobar los servicios prestados, desde el 14 de marzo hasta el 7 de octubre de 1950, por la señora ELBA LOPEZ de FORBICINI, en lugar de la Profesora, seis horas semanales en el Liceo de Señoritas Nº 1 de la Capital, señorita Nelly Otamendi, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en otro establecimiento.

P. L. Nº 22.339. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de abril hasta el 17 de mayo del corriente año, por la señora MARIA CELIA ESTHER GONZALEZ de WEISS, en lugar de la Profesora, dos horas semanales en el Liceo de Señoritas de Córdoba, señorita Blanca Rizzotti, a quien no se le acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 9.219. — Aprobar los servicios prestados desde el 2 de abril hasta el 8 de mayo del corriente año, por el señor RAFAEL NAVAS GONZALEZ, en lugar de la Profesora, nueve horas semanales en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Jáchal (San Juan), señorita Amelia Marcela Aguirre, a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine").

RAUL DIDINO POSSE. — P. L. Nº 2.749. — Quince días, desde el 1º de junio de 1950. Profesor, dos horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 3 y ocho horas, en la similar Nº 14, ambas de la Capital. Suplente: señor Roberto Lucke, en el segundo de los establecimientos citados.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

MARIA ERNESTINA G. de VISINI. — P. L. Nº 27.858. — Dos meses y siete días, desde el 25 de octubre último. Odontóloga, en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio.

JULIO ANGEL VIGNOLLES. — P. L. Número 24.050. — Dos meses y un día, desde el 23 de septiembre último. Auxiliar 1º, en la Dirección de Sanidad Escolar.

CLORINDA F. C. de CASTRO. — P. L. Número 15.197. — Dos meses y diecisiete días, desde el 21 de octubre último. Profesora, seis horas semanales en el Colegio Nacional, y cuatro horas en la Escuela Normal, ambos de Santa Rosa (La Pampa). Suplentes: señor Julio A. Colombato en el primero de los establecimientos citados, y señorita Leontina Crespo en el segundo. (No se acuerda licencia a la interesada en la tarea que atiende con carácter provisional).

ERNESTINA GONZALEZ de RODRIGUEZ. — P. L. Nº 9.222. — Seis meses y veintisiete días desde el 1º de mayo del corriente año. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital. Suplente: señorita Blanca Alicia Baneira.

BEATRIZ ALICIA DI BENEDETTO. — P. L. Nº 11.568. — Dos meses, desde el 1º de marzo del corriente año. Ayudante Mayor, en la Direción General de Personal de este Ministerio. Suplente: señorita Elsa Di Noia, hasta el 1º de abril último. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

LUIS MARIA HERES. — P. L. Nº 25.034. — Quince días, desde el 22 de octubre último. Profesor, dieciseis horas semanales en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires). Suplentes: señores Vicente Perera y Mario Diomino Arturi en doce y cuatro horas respectivamente.

CARLOS ROBERTO HELGUERA. — P. L. Número 152. — Dos meses, desde el 1º de abril del corriente año. Auxiliar 4º, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior de este Ministerio, y Jefe de Trabajos Prácticos, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital.

JULIANA MILKA ELVIRA GILGO de GROUPIERRE. — P. L. Nº 20.043. — Diecisiete días, desde el 6 de abril del corirente año. Visitadora de Higiene, en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio.

FELICIDAD JUVE de BAS. — P. L. Nº 17.361. — Treinta días, desde el 29 de octubre último. Ordenanza, en la Escuela de Comercio Nº 8 de la Capital. Suplente: señora Ana Alvarez de Rosas. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4 "in-fine")

FELICIDAD JUVE de BAS. — P. L. Nº 17.361. — Veinte días, desde el 9 de octubre último, los primeros dieciocho con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Ordenanza, en la Escuela de Comercio Nº 8 de la Capital. Suplente: señora Ana Alvarez de Rosas. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economís por ser de imprescindible necesidad).

Hacer saber a quienes corresponda, que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad:

ESCUELA NORMAL DE JUJUY. — P. L. Nº 2.228. — Auxiliar de Secretaría, señora TERESA A. G. de ONTIVEROS, desde el 12 de mayo del corriente año y por veinte días, en lugar de la Secretaria con carácter provisional, señorita Beatriz Pérez.

ESCUELA NORMAL DE MERCEDES. (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 742. — Señor DOMINGO FLORES, desde el 16 de mayo del corriente año y por diez días, en lugar de la Ordenanza, señora Dora Alicia Ramos de Muñagorry.

ESCUELA NORMAL Nº 1 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 4.637. — Señorita MARIA ISABEL BREARD, desde el 2 de mayo del corriente año y por quince días, en lugar de la Preceptora, señorita Leonor Carmen González.

ESCUELA NORMAL Nº 3 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 21.275. — Señorita NELLY RUBI BEVIGLIA, desde el 1º de junio del corriente año y por doce días hábiles, en lugar de la Bibliotecaria, señorita María Amelia Ganeff.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES DE SANTIAGO DEL ESTERO. — P. L. Nº 6.642. — Señor SILVIO RICARDO SUAREZ, desde el 22 de mayo del corriente año y por diez días, en lugar del Ayudante 2º (Ordenanza), señor Pablo Acuña.

ESCUELA NORMAL DE LOMAS DE ZAMORA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 15.417. — Señorita BEATRIZ ELENA LOPEZ, desde el 27 de agosto de 1950 y por catorce días, en lugar de la Preceptora, señorita Julia Rosa Argota.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SAN LUIS. — P. L. Nº 14.828. — Señorita CELIA MARINA CAVALLARO, desde el 1º de mayo del corriente año y por seis semanas, en lugar de la Ayudante Mayor, señora María Luisa Herrera de Domínguez.

ESCUELA NORMAL Nº 1 DE LA PLATA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 31.833. — Señorita MARIA ILDARA SEMINO de OLID, desde el 13 de abril del corriente año y por treinta días, en lugar de la Ordenanza con carácter provisional, señorita Otelma Edith Emmerich.

ESCUELA NORMAL DE MENDOZA. — P. L. Nº 3.686. — Señorita OLGA MIR, desde el 23 de abril del corriente año y por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora María Díaz Giol de Maucci. — P. L. Nº 29.021. — Señor PASCUAL ORTEGA, desde el 24 de abril del coriente año, y por diecinueve días, en lugar del Ayudante 2º. señor Pedro Pablo Cerutti.

ESCUELA NORMAL DE CHILECITO (LA RIOJA). — P. L. Nº 13.456. — Señorita TERESITA MERCEDES DEL CARMEN TRONCOSO, desde el 2 de mayo del coriente año y por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora Caetana Emilia Aydé Ledo de Agüero.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CATAMARCA. — P. L. Nº 10.341. — Señorita MARIA CORA DELGADO, desde el 25 de abril de corriente año y por cuarenta y cinco días, en lugar de la Preceptora, señora Cira G. Orellana de Espilocin.

ESCUELA NORMAL Nº 9 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 4.885. — Señorita MARIA ISABEL AZZARETO, desde el 4 de mayo del corriente año y por veintinueve días, en lugar de la Preceptora, señorita Elsa Haydée Pacella. — P. L. Nº 3.270. — Señorita MARTHA FRIGERIO, desde el 2 de abril del corriente año y por veinticinco días, en lugar de la Preceptora, señora Celia G. B. de Díaz Romero.

P. L. Nº 2.095. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo hasta el 30 de abril del corriente año, por el señor LUIS ORLANDO ANDORNO, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional de Santa Fe, señor Miguel Agustín Brasco a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 9.779. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º hasta el 31 de diciembre de 1949, y desde el 1º hasta el 15 de marzo de 1950, por la Regente señora SARA RAMOS de ROQUE, en lugar de la Directora en la Escuela Profesional de Córdoba, señora María Eugenia Deheza de Ferrer, a quien se acordó licencia por resolución de 28 de noviembre re 1949.

P. L. Nº 7.302. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 hasta el 13 de abril del corriente año, por el señor EDGARDO JORGE LAFAGE, en cinco horas en lugar del Profesor, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital, señor Hamlet D'Agnillo, a quien no se le acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 4.457. — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la licencia que se acordó por resolución de 12 de junio de 1950, al señor Mario Martínez Casas, como Profesor, del Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, que la misma debe considerarse acordada desde el 1º de mayo del mismo año por el Colegio Nacional de la misma ciudad, en virtud de haber pasado por reajuste a desempeñar ocho horas en este establecimiento, habiendo sido sus sustitutos la señorita Nelly Gudiño y el señor Pablo Rueda en cuatro horas cada uno.

P. L. Nº 4.457. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º hasta el 10 de octubre en cuatro horas cada uno por la señorita Nelly Gudiño y por el señor Pablo Rueda, y desde el 11 del citado octubre hasta el 31 de diciembre de 1950, por la mencionada señorita NELLY GUDIÑO, en ocho horas, en lugar del Profesor, en el Colegio Nacional de Córdoba, se-

ñor Mario Martínez Casas, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso.

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine")

MARIA DEL CARMEN OLIVEIRA. — P. L. Número 18.622. — Veintiún días, desde el 19 de septiembre último, los primeros veinte con goce de sueldo y el restante sin ese beneficio. Profesora, catorce horas semanales en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de la Capital. Suplentes: señorita Nélida Raquel Tufro, y señoras Vera Shaw de Wandschnoider, Jorgelina Celia González de Cogorno y Nelda Naveira de Gadea, en cuatro, seis, dos y dos horas respectivamente.

FRANCISCO JAVIER SORIA. — P. L. Nº 24.635. — Cuarenta y cinco días, desde el 12 de septiembre último, los primeros cuarenta con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Ordenanza, con carácter provisional en la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza).

MARIA ENRIQUETA CASTELLI de PEYLOUBET. — P. L. Nº 5.419. — Veinte días, desde el 9 de octubre de 1950, los primeros diecinueve con goce de sueldo y el restante sin ese beneficio. Maestra Especial, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital.

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine")

BLANCA ESTHER RUIZ de LOPEZ. — P. L. Nº 6.278. — Tres meses y un día, desde el 16 de mayo de 1950, tres días, desde el 21 de agosto del mismo año y cuatro días desde el 20 de octubre último. Maestra de Grado en la Escuela Normal de 25 de Mayo (Buenos Aires). Suplente: Ayudante de de Gabinete, señora Beatriz Amelia Guisandez de Lorenzo y en su lugar señorita María Magdalena Oudín.

Sin goce de sueldo, atento la causal invocada y como caso de excepción.

EDILIO JOSE AMAYA. — P. L. Nº 8.801. — Seis meses, desde el 11 de mayo del corriente año. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital. Suplente: señor Ricardo Manuel Iglesias. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

HORACIO CESAR SCHETTINO. — P. L. Nº 23.680. — Seis meses, desde el 1º de abril del corriente año. Profesor, doce horas semanales, en la Escuela Superior de Comercio de La Plata (Buenos Aires). Suplente: señor Antonio Mascarello.

JORGE BENGOLEA ZAPATA. — P. L. Nº 15.755. — Desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre del corriente año. Profesor, siete horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital. Suplentes: señores Aroldo Aldini y Constantino Daniel López, en cuatro y tres horas respectivamente.

ZUNILDA CESAR. — P. L. Nº 10.192. — Seis meses, desde el 2 de abril del corriente año. Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital. Suplentes: señor Vicente Pastorino y señora Sara Machado de Berdía, en cuatro y dos horas respectivamente.

Sin goce de sueldo (Art. 15º), y como caso de excepción, atento la causal invocada.

ROSA CELIDA G. de ALEMANNO. — P. L. número 3.777. — Treinta y un días, desde el 10 de marzo del corriente año. Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital. Suplente: señor Enrique Carlos Cóppola. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

ERNESTO GUILLERMO LOBO. — P. L. Nº 2.009. — — Un mes y un día, desde el 9 de mayo del corriente año. Profesor, seis horas semanales, en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), cinco horas en la Escuela Industrial Nº 3, cinco en la similar Nº 4 y cinco horas en la similar Nº 5, todas ellas de la Capital. Suplentes: señorita Marta Isabel Ronco en el primero de los establecimientos citados, señorita Estela Elba González Van Donselaar en el segundo, señorita María Susana Goyeneche en el tercero y señor Paulino Torrado en el cuarto.

ADELA CARMEN PAETA de BARBADORI. — P. L. Nº 16.401. — Un mes y veinticinco días, desde el 9 de abril del corriente año. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional Nº 1 de la Capital. Suplentes: Ayudante de Taller, señora Fredesvinda Moreno de Petry, y en su lugar, señorita Delia Dufour.

Con goce de sueldo (Art. 12º "in-fine"), atento la causal invocada.

CARLOS AUGUSTO BOTTINO. — P. L. Nº 13.480. Trece días, desde el 15 de septiembre último. Preceptor, en la Escuela Normal "Mariano Acosta" de la Capital.

GUILLERMO DE LA TORRE. — P. L. Nº 19.486. Ocho días desde el 31 de mayo del corriente año. Empleado Jornalizado, en el Departamento de Radio-Enseñanza y Cinematografía Escolar de este Ministerio.

Sin goce de sueldo y mientras se desempeñe en tareas de mayor jerarquía.

ANTONIO RESTIFA. — P. L. Nº 16.978. — Desde el 2 de abril del corriente año. Preceptor, en la Escuela Normal "Mariano Acosta" de la Capital. Suplente: señor Marcelo Alberto Martínez. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economaís por ser de imprescindible necesidad).

Hacer saber a quienes corresponda, que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias con-

cedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación, se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad:

ESCUELA NORMAL Nº 2 DE LA PLATA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 30.772. — Señorita LILIAN RUTH ANGELANI, desde el 25 de mayo del corriente año y por cuarenta y tres días, en lugar de la Preceptora, señora Nelly Soldavini de Núñez. P. L. Nº 14.783. — Señorita ALBA ALVO, desde el 6 de mayo del corriente año y por veinte días, en lugar del Bibliotecario, señor Claudio R. Lancieri. — P. L. Nº 22.803. — Señorita CATALINA MIRENDA, desde el 12 de abril del coriente año y por veinte días, en lugar de la Preceptora, señora Dora Magallanes de Ogando.

ESCUELA NORMAL DE AZUL (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 22.946. — Señora LEONOR HILDA MARCHESI de GUTIERREZ, desde el 10 de septiembre último y por seis semanas, desde el 22 de octubre de 1950 por treinta y un días y desde el 22 de noviembre del mismo año y por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora María Elena Corrales de Hidalgo.

ESCUELA PROFESIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO. — P. L. Nº 28.855. — Señorita CAROLINA MIGGITSCH, desde el 29 de mayo del corriente año y por seis semanas, en lugar de la Tesorera con carácter provisional, señora María E. Ruiz de Mansilla.

ESCUELA NORMAL Nº 3 DE ROSARIO (SANTA FE). — P. L. Nº 5.964. — Señorita BELKIS MYRIAM BEATRIZ DUPEYRON, desde el 1º de junio del corriente año y por veinte días, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Efrem A. Cattaneo de Rebord.

ESCUELA DE COMERCIO Nº 4 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 6.829. — Señorita OLGA MARTHA FASCE, desde el 9 de noviembre último y por diez, días, en lugar de la Auxiliar de Secretaría, señora Sara E. Costa de Camelli.

ESCUELA DE COMERCIO Nº 10 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 16.359. — Señor FLORENTINO NANDIN, desde el 29 de abril del corriente año y por diez días, en lugar del Jefe de Preceptores, señor Héctor Luzuriaga.

ESCUELA DE COMERCIO Nº 18 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 2.276. — Señorita ZULEMA DONAMARIA, desde el 18 de abril del corriente año y por trece días, en lugar de la Preceptora, señorita Isolina Clérici.

ESCUELA DE MAESTROS NORMALES REGIONALES DE LA BANDA (SANTIAGO DEL ESTERO). — P. L. Nº 10.349. — Señorita YOLANDA TERESA PEREYRA, desde el 1º de abril último por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora Emma del Rosario O. de Daud.

COLEGIO NACIONAL DE SAN FRANCISCO (CORDOBA). — P. L. Nº 6.762. — Preceptor, señor GUILLERMO EDUARDO SIGEL, desde el 28 de febrero del corriente año y por cuarenta y cinco días, en lugar de la Jefe de Preceptores, señora Hilda Aurora Savio de Nai.

COLEGIO NACIONAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY (ENTRE RIOS). — P. L. Nº 15.399. — Señor EDUARDO CESAR RICHARD, desde el 3 de marzo del corriente año y por quince días, en lugar del Ordenanza, señor Cándido Antonio Fabre.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe el cargo de Vocal del Consejo de Administración del Instituto Inversor de la Prov. de Buenos Aires.

MARIO ALEJANDRO FORNARI. — P. L. número 26.966. — Desde el 21 de junio del corriente año. Profesor, seis horas semanales, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires).

P. L. Nº 16.526. — Hacer saber a quienes corresponda, que la designación de la señora María Rosa Calegari de Maorae, efectuada por resolución de 4 de diciembre último, en lugar del Ayudante Mayor, en la Escuela de Comercio Nº 5 de la Capital, señor Carlos Francisco Colomines, tuvo por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento (Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

P. L. Nº 8.939. —Aprobar los servicios prestados, desde el 21 de julio hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor FIORAVANTI GIULIANI en dos horas, en lugar del Profesor, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital, señor Luis Raúl Capriotti, a quien no se le acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 8.647. — Designar, desde el 21 de abril del corriente año, al señor JORGE ERNESTO AGUSTIN TOÑI, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, señor Manuel Rodolfo Piñeyro, a quien se acordó licencia por resolución de 15 de mayo de 1950, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Jorge Carlos Maldonado. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 2.791. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de enero hasta el 8 de febrero del corriente año, por la señorita NANCY E. RODRIGUEZ BUSTAMANTE, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), señora Argentina Santa Marina de Ameri, quien durante dicho lapso desempeñó tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento, y en virtud de haber cesado la sustituta anterior, designada por resolución de 19 de marzo ppdo., señorita Alina Ecke. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 6.808. — Aprobar los servicios prestados, desde el 27 de septiembre de 1949 hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor GUIDO HUGO PIANTONI, en lugar del Profesor, dos horas semanales, en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital, señor Eduardo Daniel Alejandro Ocampo Gari, a quien se declara en disponibilidad sin goce de sueldo durante dicho lapso.

P. L. Nº 4.552. — Designar, desde el 1º de marzo del corriente año, a la señorita NELLY FRANCISCA PRIGIONE, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, señorita Zulema Marañón, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 6.684. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo hasta el 21 de julio de 1950, por la señorita INES MODESTA SAIAS, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Jáchal (San Juan), señorita Juana del Carmen Almeida, a quien se acordó licencia y declaró en disponibilidad por resolución de 6 de julio de 1950. (Aprobación comprendida en el Art. 6º 'in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 15.231. — Aprobar los servicios prestados, desde el 3 de junio hasta el 12 de septiembre de 1950, por el señor JORGE ERNESTO MANUEL TENREYRO, en dos horas, en lugar del Profesor, en la Escuela de Comercio de San Martín (Buenos Aires), señor Vicente H. J. Posse, a quien se acordó licencia por resolución de 12 del mencionado mes de junio, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor José M. A. Sarrabayrouse Varangot.

P. L. Nº 17.737. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, en cuatro horas, a la señora ADA CELIA GONZALEZ de MOLLE, en lugar del Profesor, doce horas semanales en la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza), señor Ponciano Arturo Tejerina, a quien se le acordó licencia por resolución de 19 de octubre de 1950, y en virtud de haber cesado la sustituta anterior, señora Nilda Angela Folco de Domine.

P. L. Nº 4.895. — Designar, desde el 3 de abril del corriente año, al señor JUAN BAUTISTA LADAGA, en lugar del Profesor, cinco horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 14 de la Capital, señor Alberto O. Argento, a quien se acordó licencia por resolución de 21 de agosto de 1950, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Balbino A. Colarti.

P. L. Nº 2.020. — Designar, desde el 31 de marzo del corriente año, a la señorita ESTHER DESIDERIA BELIGOY y a la señora DORA ROJO de AGOST CARRENO, en una y dos horas respectivamente, en la Escuela Normal de La Rioja; y a la mencionada señorita BELIGOY en dos horas, desde el misma fecha, en la Escuela de Comercio de la precitada ciudad, en lugar de la titular de dichas tareas, señorita Josefina Canavesi, quien en virtud de lo aconsejado por el Ministerio de Salud Pública pasa a desempeñar otras tareas.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

JOSEFINA CANAVESI. — P. L. Nº 2.020. — Dos meses y veintinueve días, desde el 2 de enero del corriente año. Profesora tres horas semanales en la Escuela Normal, y dos horas en la Escuela de Comercio ambas de La Rioja. Suplentes: señorita Esther Desideria Beligoy y señora Dora Rojo de Carreno, en una y dos horas respectivamente en el primero de los establecimientos citados, y la mencionada señorita Biligoy en el segundo.

PEDRO GARCIA JIMENEZ. — P. L. Nº 11.585. — Desde el 1º de agosto hasta el 24 de octubre de 1950. Profesor, cinco horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 8 y dos horas, en la similar Nº 9, ambas de la Capital. Suplentes: señor Rodolfo Carranza Casares y señorita Nelly Esther Castillo, en tres y dos horas respectivamente, en el primero de los establecimientos citados.

PEDRO GARCIA JIMENEZ. — P. L. Nº 11.585. — Desde el 25 de octubre de 1950 hasta el 28 de febrero del corriente año. Profesor, dos horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 6 y cinco horas, en el Liceo de Señoritas Nº 4 ambos de la Capital. Seplentes: señorita Tita Lola Rinaldi, en el primero de los establecimientos citados, y señorita Marta Irma Durante en el segundo.

YOLANDA D. M. de CACCIATORE. — P. L. número 26.288. — Un mes y veinticuatro días, desde el 26 de marzo del corriente año. Ayudante de Gabinete, en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires). Suplente: señor Enrique Marino.

RAMON SEGUNDO MONTAÑO. — P. L. Nº 24.762. Treinta y un días, desde el 1º de mayo del corriente año. Ordenanza, en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital.

Sin goce de sueldo (Art. 15º), y como caso de excepción, atento la causal invocada.

GILLERMO A. WHITE. — P. L. Nº 23.687. — Seis meses, desde el 2 de abril del corriente año. Profesor, seis horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital. Suplente: señor Jorge Martín Salleres.

Con goce de sueldo, atento la causal invocada y como caso de excepción.

SANTIAGO LUIS SIMINI. — P. L. Nº 165. — Tres meses, desde el 7 de junio del corriente año.

Maestro de Grado, en la Escuela Normal de Campana (Buenos Aires), Suplente: señorita Angela A. Dragone.

P. L. Nº 14.486. — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la resolución de fecha 11 del corriente mes que, la designación de suplente del Empleado Jornalizado, en el servicio de Enlace y Coordinación de este Ministerio, señor José Edgardo Margarido, quien se encuentra en uso de licencia acordada por resolución de 4 del acutal, debe considerarse a partir desde el 2 de marzo ppdo., a favor del señor Enrique A. Nadal y no de la señorita Elsa Di Noia como se consignara en aquélla. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 7.228. — Designar, desde el 1º de junio del corriente año, a la señora INES ROSENDO de MELIZ, en lugar de la Ayudante Mayor, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital, señora Máxima Inés Ferrero de Núñez, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 18.969. — Designar, desde el 1º de junio del corriente año, al señor AURELIO FRANCISCO CARBAJO, en lugar del Ayudante de Gabinete, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital, señor Juan L. Martínez, quien por resolución de 21 de mayo de 1949 fué adscripto al Despacho General de este Ministerio. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 30.601. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, a la señorita ELSA DI NOIA, en lugar del Ayudante Mayor, en la Secretaría Privada de este Ministerio, señor José Pena, a quien se acordó licencia por resolución de 7 de mayo ppdo. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 16.799. — Aprobar los servicios prestados, desde el 14 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor MIGUEL ANGEL ORESTES VALICH, en cuatro horas, en lugar del Profesor, en la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), señor Rubén Martín, a quien no se le acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 252. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor RODOLFO ANIBAL ACUÑA, en dos horas, en lugar del Profesor, en la Escuela de Comercio de Catamarca, señor Víctor J. Navarro Peñalva, a quien se le declara en disponibilidad, sin goce de sueldo, en dicha tarea, desde el 1º de junio del mencionado año 1950 hasta el 26 de abril de 1951.

Con goce de sueldo (Art. 12º "in-fine"), atento la causal invocada y la información producida.

ENRIQUE RUIZ HUIDOBRO. — P. L. Nº 7.480. — Dieciseis días, desde el 12 de marzo del corriente año. Jefe de Trabajos Prácticos, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital.

Sin goce de sueldo (Art. 15º), y como caso de excepción, atento la causal invocada.

MARIA LUISA ANIDO. — P. L. Nº 30.228. — Sesenta días, desde el 1º de abril del corriente año. Profesora, seis horas semanales en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" de la Capital.

P. L. Nº 24.407. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de enero hasta el 31 de mayo del corriente año, por el señor JOSE MARIA PAZ, en lugar del Ayudante Mayor, en la Dirección General de Administración de este Ministerio, señor Juan Carlos Lemme, a quien no se le acuerda licencia durante dicho lapso. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 19.712. — Designar, desde el 4 de mayo del corriente año, a la señorita DELFINA CAMINOS, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), señorita María Amelia Mangiante, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento, y en virtud de haber cesado la sustituta anterior, señorita Ermelinda Flora Freire. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo (Art. 4º "in-fine").

ROSA CELIDA GANDUGLIA de ALEMANNO. — P. L. Nº 3.777. — Cinco días, desde el 4 de agosto de 1950. Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital.

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º).

HECTOR NICOLAS TRAVERSO. — P. L. número 30.309. — Desde el 16 de marzo del corriente año, y mientras se halle bajo bandera. Empleado Jornalizado, en la Dirección de Prensa y Difusión de este Ministerio. Suplente: señorita Olga Nelly Tollo. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce desueldo (Art. 15º).

RUBEN MARTIN. — P. L. Nº 16.799. — Tres meses, desde el 14 de julio de 1950. Profesor, seis horas semanales en el Colegio Nacional y cuatro horas en la Escuela Normal, ambos de Dolores (Buenos Aires). Suplente: señor Miguel Angel Oreste Valich, en ambos establecimientos. (En este caso no corresponde conceder licencia al interesado en las tareas que atiende con carácter provisional).

Sin goce de sueldo (Art. 15º), y como caso de excepción, atento la causal invocada.

ANA MARIA SUAREZ. — P. L. Nº 24.247. — Seis meses, desde el 5 de junio del coriente año. Ayudan-

te Mayor, en la Biblioteca Nacional de este Ministerio. Suplente: señorita María Calvo. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

MARIA TERESA F. Y. de CORA ELISEHT. — P. L. Nº 26.229. — Un año, desde el 1º de junio de 1951. Profesora, tres horas semanales en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredon" y cuatro horas, en la similar "Manuel Belgrano" ambas de la Capital. Suplentes: en el primero de los establecimientos citados señor Eladio Lucio Acosta, y en el segundo, señor Antonio Alfredo Orlando.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

ELBA BORREGO GOMEZ. — P. L. Nº 2.492. — Un mes y diecisiete días, desde el 7 de marzo del corriente año. Ayudante Mayor, en la Escuela Profesional Nº 7 de la Capital.

EDUARDO ORTIZ PUJATO. — P. L. Nº 22.386. — Veintiocho días, desde el 10 de junio de 1950, Oficial 5º, en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine").

MARIA CLOTILDE RIOS. — P. L. Nº 4.105. — Cincuenta y cuatro días, desde el 21 de julio de 1950, los primeros cuarenta y cinco con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio, y sin percepción de haberes, cuatro días, desde el 4 de diciembre del mismo año. Auxiliar de Secretaría, en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro).

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º):

CARLOS FERNANDEZ. — P. L. Nº 31.335. — Desde, el 1º de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Contador-Tesorero, en el Instituto de Perfeccionamiento Médico-Quirúrgico de este Ministerio.

OSCAR DANIEL BRAGNINI. — P. L. Nº 1.192. — Desde el 8 de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital. Suplente: señor Sisto R. Vilgre La Madrid. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 3.380. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor JULIO VILLALOBOS, en lugar de la Profesora, dos horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital, señora Ninfa G. de Miqueo, a quien no se le concede licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 7.614. — Aprobar los servicios prestados, desde el 11 de abril hasta el 20 de mayo del corriente año, por la señorita ELVIRA ELENA CANEPA, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), señor Oscar González, a quien no se concede licencia durante el lapso comprendido entre el 1º de marzo y el 20 de mayo del corriente año. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 8.703. — Aprobar los servicios prestados, desde el 16 de marzo hasta el 31 de octubre de 1950, por el señor NICOLAS RICARDO LISIO, en lugar del Ayudante Mayor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Ricardo Pedro Pini, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento (Aprobación comprendida en el Art 6º "in-fine" de Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 7.787. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de abril hasta el 3 de mayo de 1951, en tres horas, por el señor ANGEL HERNAIZ, en lugar del Profesor, en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), señor Rafael Rivas, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 6.624. — Aprobar los servicios prestados, desde el 21 de febrero hasta el 20 de marzo de 1951, por el señor JOSE FERNANDO FERRARI, en lugar de la Secretaria, en el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), señorita Rosa Buenaventura Clerch, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Hacer saber a quienes corresponda, que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación, se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad:

ESCUELA DE COMERCIO Nº 9 DE LA CAPITAL. P. L. Nº 30.767. — Tesorera, con carácter provisional, señora LUISA MALMIERCA de GOGARTY, desde el 6 de junio del corriente año y por seis semanas, en lugar de la Secretaria con igual carácter, señora Rosa S. Ibarra de Vigevano, en reemplazo de la señora de Gogarty, en el cargo de Tesorera, Ayudante Mayor, señorita Dolores Martínez Torres, y en sustitución de ésta, señor Raúl Armando Salveski, ambos por igual lapso.

ESCUELA DE COMERCIO Nº 2 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 11.474. — Señorita SARA NANI, desde el 31 de marzo del corriente año y por diez días, en lugar de la Preceptora, señorita Esther Cristina Costas Sisto.

COLEGIO NACIONAL DE BRAGADO (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 18.063. — Señorita MABEL INES DI MURO, desde el 4 de abril del corriente año y por cuarenta y cinco días, en lugar del Ayudante Mayor, señor Noel Oscar Azurmendi.

COLEGIO NACIONAL Nº 2 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 3.777. — Señor ENRIQUE CARLOS CO-

PPOLA, desde el 4 de mayo del corriente año y por veinte días, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Rosa Célida G. de Alemanno.

LICEO DE SEÑORITAS Nº 4 DE LA CAPITAL. P. L. Nº 28.014. — Señorita AURORA ELBA DONAMARIA, desde el 30 de mayo del corriente año y por seis semanas, en lugar de la Auxiliar de Secretaría señora Teresa del Carmen Alurralde de Arias.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 10.714. — Bs. As., 1/6/51. — Nombra Odontólogo (Jefe) —Personal Docente— de la Dirección de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación de la Nación, al Odontólogo señor MIGUEL RAUL EDUARDO RAGGI (Cl. 1901, D. M. 1, Mat. número 64.681, Céd. de Id. Nº 110.478, Pol. de la Cap. Fed.).

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR

Decreto Nº 10.933. — Bs. As., 5/6/51. — Nombra en la Dirección de Asuntos Jurídicos (Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado) del Ministerio de Educación, titular del cargo de Director al Abogado señor PEDRO FLORENTINO CHAMORRO (Cl. 1909, D. M. 4, Mat. 527.462, Céd. de Id. Nº 602.815, Pol. de la Cap. Fed.), quien deberá cesar al propio tiempo, en el puesto de Oficial 5º de que es titular, en la Dirección Nacional de Asistencia Social.

El presente decreto será refrentado por los señores Ministros Secretarios de Estado miembros permanentes lel Consejo Económico Nacional y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Trabajo y Previsión.

RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 10.275. — Bs. As., 29/5/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se detallan, al siguiente personal: en la ESCUELA NACIONAL PROFESIONAL DE MUJERES Nº 1 "OSVALDO MAGNASCO" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Taller, vacante por renuncia de la señorita Eva Marta Pascual, a la señora NIEVES MARIA PERSANO de GARCIA (Céd de Id. Nº 1.181.905, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 3.012.504); en la ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Nº 15 de la Cap. Federal, a la maestra Normal nacional, señorita NIVIA ELENA JOSEFINA DE SAN MARTIN (L. C. Nº 0.123.846, Céd. de Id. Nº 2.719.387, Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Ayudante de Gabinete; en el mismo establecimiento, en igual cargo y asignación mensual, al Bachiller Nacional, señorita MARIA SUSANA DE SAN MARTIN (L. C. 2.442.809, Céd. de Id. Nº 2.719.388 Pol. de la Cap. Fed.); y en la ESCUELA NORMAL DE VICTORIA (Entre Ríos), titular de un cargo de maestra del Jardín de Infantes, vacantes, a la señora MARIA LEONOR ARBESEYGOR de ALDAO (Céd. de Id. Nº 1.222, Pol. de Victoria, Entre Ríos), debiendo cesar al propio tiempo de un cargo de maestra le grado de que es titular en la Escuela Nº 127 de Victoria (Entre Ríos).

Decreto Nº 10.397. — Bs. As., 30/5/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se detallan, al siguiente personal: en el COLEGIO NACIONAL DE ADROGUE (Buenos Aires) profesora de ocho horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2-2) en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, vacantes en el turno de la mañana, a la maestra normal nacional y profesora de Manualidades, señorita GILDA JUANA MARIA GRASSI (L. C. Nº 1.281.877, Céd. de Id. Nº 1.182.253, Pol. de la Cap. Fed.); en la ESCUELA INDUSTRIAL Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante, al Bachiller RICARDO ZEBALLOS (Cl. 1923, D. M. 1, Mat. 4.212.174, Céd. de Id. Nº 2.911.883, Pol. de la Cap. Fed.); en el COLEGIO NACIONAL Nº 1 de Rosario (Santa Fe), dos horas semanales de Dibujo (2 horas en 3er. año 3ª división); y en la ESCUELA NORMAL DE PROFESORES Nº 2 de Rosario (Santa Fe), dos horas semanales de Dibujo (dos horas en 1er. año 4ª división) a la profesora nacional de Dibujo, señorita AMELIA ARGENTINA GIROCHIO (L. C. Nº 1.507.618, Céd. de Id. número 128.865, Pol. de Rosario, Santa Fe); en el INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Trabajo Manual (2-2 horas en 3er. año 1ª y 3ª divisiones); y en el COLEGIO NACIONAL DE MORON (Buenos Aires) en la misma asignatura cuatro horas semanales (2-2 horas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones), a la maestra normal nacional, señorita ALBA HAYDEE SERRAO (L. C. Nº 1.131.700, Céd. de Id. Nº 3.811.375, Pol. de la Cap. Fed.).

Pases

Resolución del 4/6/51. — Que el señor ENRIQUE RODRIGUEZ, Auxiliar 6º (personal administrativo) y el señor ALFREDO AGESILAO GONZALEZ POSADAS, Auxiliar 9º (personal administrativo) de la Dirección General de Enseñanza Primaria, pasen a prestar servicios en el Departamento de Nombramientos de la Dirección General de Personal.

Que el señor JUAN RAFAEL PUJOL, Auxiliar 6º (personal administrativo) de la Dirección General de Administración, el señor ALFONSO LEPERA, Au-

xiliar 7º (personal administrativo) de la Delegación de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo ante la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y el señor GUILLERMO HORACIO CAMPOS, Ayudante Mayor (personal Administrativo) de la Delegación de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo ante la Dirección General de Administración, pasen a prestar servicios en la Dirección General de Personal (Mesa de Recepción e Informes).

Que el empleado señor MARIO JOSE UNGARO (Cl. 1905, D. M. 2, Mat. 184.979), quien actualmente presta servicios en la Dirección General de Personal, pase a prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Destaca en comisión de servicios —con anterioridad al 30 de abril ppdo.—, en la Dirección General de Personal, al Jefe de Trabajos Prácticos del Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, señor JUAN CARLOS CAPO (D. M. 3, Mat. 396.157).

Comisiones de Servicios

Resolución del 11/6/51. — Destaca en comisión de servicios en la Secretaría Privada de este Ministerio, con anterioridad al 1º de mayo último, al actual Auxiliar 9º de la Dirección General de Enseñanza Técnica, señor HUGO ARMANDO BELIZAN (Clase 1928, D. M. 15, Mat. 4.788.506, Céd. de Id. número 2.961.832, Pol. de la Cap. Fed.).

Destaca en comisión de servicios en la Secretaría Privada de este Ministerio, a la Profesora de quince horas semanales de cátedra (doce de Castellano y tres de Geografía), del Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), señora MARIA ESTHER RAMONA ELGUEZABAL de SERRA (Céd. de Id. Nº 1.101, Pol. de San Justo, Santa Fe).

Destaca en comisión de servicios en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada de este Ministerio, al Profesor de doce horas semanales de Historia (seis horas en el Colegio Nacional Nº 7 y seis horas en el similar Nº 10, ambos de la Capital Federal), al señor CARLOS MARIA FRERS (Cl. 1906, D. M. 19, Mat. Nº 1.101.201, Céd. de Id. Nº 1.357.766, Direc. Gral. de Id. Civil de la Prov. de Buenos Aires), declarándosele en disponibilidad —sin goce de sueldo— en el cargo de Asesor Letrado de que es titular en esa Repartición, por el tiempo que duren sus funciones de Presidente del precitado Consejo.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

DEBERAN OBSERVARSE LAS TARIFAS MINIMAS FIJADAS

Resolución del 1º/6/51. — Exp. Nº 268.020/51. — Los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial deben observar en el período lectivo del año 1951 las tarifas mínimas mensuales fijadas por el Decreto número 5.665 del 22 de marzo de 1951.

Todo aumento excesivo e injustificado de los aranceles de enseñanza estará sujeto al reajuste que resuelva el Cuerpo en cada caso, teniendo en cuenta las características a que hace referencia el Art. 22 de la Ley 13.047.

Los aranceles de enseñanza deberán ser uniformes para todos los alumnos de un mismo curso ó grado y comunicados al Registro General de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su personal con anterioridad al 1º de julio del corriente año. Los establecimientos no podrán cobrar aranceles de enseñanza inferiores a los comunicados, salvo los casos de becas concedidas por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada o de autorización dada por el mismo para eximir a uno o más alumnos del pago total o parcial de aranceles de enseñanza, conforme a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 13.047.

Modifica en el sentido indicado en el Art. anterior lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución del Cuerpo de fecha 10 de enero de 1951.

Designación de representante patronal.

Decreto Nº 11.495.

Buenos Aires, 13 de junio de 1951.

VISTO: El Decreto Nº 9.635 del 16 de mayo del corriente año por el que se designan los miembros que han de integrar el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, y

CONSIDERANDO: Que dicho Decreto no incluye la designación de representante patronal por los establecimientos de enseñanza de las categorías b y c, a que se refiere al inciso d) del Art. 27 de la Ley Nº 13.047;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Designa para integrar el CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA, representante patronal por los establecimientos comprendidos en los incisos b) y c) del artículo 2º de la ley 13.047, por un período legal de tres (3) años al profesor don DANIEL FAUSTO PISANO (Cl. 1901, D. M. 4, Mat. 454.499, Céd. de Id. Nº 306.186, Pol. de la Cap. Fed.), Director de la ESCUELA DE MINERIA, dependiente de la CAMARA ARGENTINA DE MINERIA.

Art. 2º — El término legal del mandato del representante que se designa por el artículo precedente, se extenderá a contar del 9 de marzo del corriente año.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES

DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.



REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III — 6 de julio de 1951 — Nº 176

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

INVITOSE AL PERSONAL A CONCURRIR A LOS ACTOS DEL "DIA DE LA BANDERA"

Con motivo de la nota enviada por el ministerio de Ejército en la que se invitó al personal administrativo, docente y alumnos de los establecimientos dependientes del ministerio de Educación a concurrir a los actos realizados el 20 de junio último en celebración del "Día de la Bandera", el ministro de Educación, doctor Armando Méndez San Martín, resolvió invitar al mencionado personal a asistir a los actos llevados a cabo ese día en las plazas de Mayo y San Martín. Asimismo estableciése la concurrencia de alumnos de 6º grado y delegaciones de estudiantes de enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

PREPARASE EL ANTEPROYECTO DE PLANIFICACION DE LABOR PARA EL PERIODO 1952-58

Resolución del 19/6/51. — Expte. Nº 53.050/51. — Las Direcciones Generales, Direcciones, Departamentos con dependencia directa del suscripto, Universidades Nacionales y demás organismos descentralizados, procederán a elaborar el plan de acción y realizaciones para el período 1952-1958, en todo cuanto sea de su jurisdicción y competencia, a cuyo efecto serán invitados por el señor Delegado de este Ministerio ante el Consejo Nacional de Planificación para concertar un plan de labor con criterio unitario, a fin de formular el anteproyecto de planificación de este Departamento de Estado, dentro de cada una de sus especialidades.

Dicho plan deberá ser elevado a consideración del suscripto antes del 20 de julio próximo.

A los efectos de la coordinación de actividades y diligenciamiento de los asuntos a estudio, cada uno de los organismos citados podrá designar funcionarios para que actúen como asesores de la delegación del Ministerio ante el Consejo Nacional de Planificación.

Modificóse una resolución sobre aportes del Estado a la enseñanza adscripta

Resolución del 25/6/51. — Expte. Nº 53.284/51. — Modifica los apartados 1º y 2º de la resolución del 19 de septiembre de 1949, de la siguiente forma:

A los efectos de poder acogerse al beneficio de la excepción al mínimo de alumnos que establece el artículo 16º del decreto Nº 40.471 de 23 de diciembre de 1947, reglamentario de la ley Nº 13.047, sólo se tomará en cuenta la inscripción que los Institutos adscriptos comprendidos en dicho artículo, acrediten al 30 de abril y al 1º de setiembre de cada año.

A tal fin, los institutos que deseen acogerse a los beneficios mencionados, deberán elevar la solicitud correspondiente debidamente fundada, dentro de los quince días posteriores a esas fechas.

La excepción que se acuerde teniendo en cuenta la inscripción al 30 de abril, dará derecho al establecimiento beneficiario a percibir los aportes del Estado que correspondan, por dicho mes y los de mayo, junio, julio, agosto y septiembre siguientes.

La que se conceda en base a la inscripción registrada al 1º de septiembre, dará derecho a percibir el aporte Estatal por los meses de octubre, noviembre y diciembre inmediatamente posteriores y los de enero, febrero y marzo del año siguiente.

Por esta única vez, los Institutos Adscriptos podrán presentar las solicitudes respectivas, dentro de los quince días de publicada esta resolución en el Boletín de Comunicaciones del Ministerio, en la forma establecida en la Resolución del 19 de setiembre de 1949.

Las Direcciones Generales de Enseñanza respectivas comunicarán por circular a los Institutos Adscriptos a los establecimientos oficiales de su jurisdicción, la presente resolución y la de fecha 19 de setiembre de 1949, debiendo recordar a dichos Institutos, el estricto cumplimiento de las disposiciones que en las mismas se establecen.

AUTORIZASE LA INCLUSION DE VARIAS CANCIONES EN EL REPERTORIO ESCOLAR

Resolución del 25/6/51. — Expte. Nº 201.481/50. — Aprueba e incluye en el Repertorio Escolar y en las condiciones que se determinan en cada caso, las siguientes canciones:

"Canción al Libertador General San Martín". — Letra de Enrique Guillermo Lobo. Música de Luis Sanmartino (Expte. Nº 201.230/50).

"Homenaje a Guido Spano". — Letra de Jorge A. Boero. Música de Felipe Boero (Expte Nº 24.784/18/48).

"Canción de los Cardones". — Letra de María Angélica Machiavello. Música de Emma Carreras Carbonell (Expte. Nº 69.294/50).

"El Cantar de las Provincias Argentinas". — Melodías y coplas recopiladas de Carlos Villafuerte anotadas y armonizadas por Oscar Barcilles (Expte. número 68.835/50).

"Evocación al Libertador". — Letra de Carlos Alberto Cowper. Música de Abel Rufino (Expte número 201.537/50).

"Dos Canciones para la Mujer Campesina". — Letra de Andrés del Pozo. Música de Luis Augusto Ballestero (Expte. Nº 62.749/50).

"Himno a San Martín". — Letra de Jorge A. Boero. Música de Felie Boero (Exte. Nº 85.055/50).

"Himno al Dean Funes". — Letra de María del Carmen Alonso de D'Alkaine. Música de Luis R. Sanmartino. Aceptada para ser cantada en la Escuela Dean Funes Nº 20 del C. E. 3 (Expte. Nº 85.573/50).

"Texto de obras corales". — De Angel E. Lasala. (Expte. Nº 65.288/50).

"Vidalita a la Bandera Argentina". — Letra de Elías Morante. Música de José Salinas (Expte. número 65.358/50).

"Canción del Egresado". — Letra y música de Sebastián L. Bosch. Aceptada para ser cantada en las Escuelas oficiales de Bell Ville (Expte. Nº 15.174/50).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

AUTORIZASE UN HOMENAJE

Decreto Nº 12.001 — Bs. As., 20/6/51 (Expte. Nº 46.405/51). — Autoriza a la Direción del "PALACIO SAN JOSE", MUSEO Y MONUMENTO NACIONAL "JUSTO JOSE DE URQUIZA" (Estación Caseros, Entre Ríos), a colocar en ese monumento, una placa recordatoria del decreto del 1º de mayo de 1851 —Pronunciamiento del General don Justo José de Urquiza—, cuya leyenda reza: "1851 — 1º de Mayo — 1951. **En este edificio se redactó el bando del pronunciamiento que significó el paso inicial de la organización nacional".**

INSTITUYOSE EL SALON NACIONAL DE DIBUJO Y GRABADO

Fué aprobada la reglamentación

Con fecha 25 de junio ppdo. el ministro de Educación, doctor Armando Méndez San Martín suscribió una resolución por la cual se instituye el Salón Nacional de Dibujo y Grabado a realizarse anualmente y se llevará a cabo este año del 16 de agosto al 2 de setiembre. Por la misma fué aprobado también el Reglamento propuesto por la Dirección General de Cultura del departamento para el aludido salón.

En los considerandos de la medida se expresa que

"la importancia y extensión adquirida por el grabado justifica plenamente la supresión de esta sección en el Salón Nacional de Artes Plásticas y la creación del Salón mencionado".

FUE APROBADO EL REGLAMENTO DEL 41º SALON NACIONAL DE ARTES PLASTICAS

El ministro de Educación, doctor Armando Méndez San Martín, dictó en 25 de junio último una resolución aprobando el Reglamento del 41º Salón Nacional de Artes Plásticas y de los Salones Regionales Previos. La citada muestra se realizará en las Salas Nacionales de Exposición, del 16 de agosto al 2 de setiembre próximos.

CONVENIOS PARA LA PROGRAMACION DE ACTOS CULTURALES

Resolución del 25/6/51. — Expte. Nº 53.598/51. — Autoriza a la DIRECCION GENERAL DE CULTURA, a formalizar directamente con la Lotería Nacional de Beneficiencia y Casinos los convenios pertinentes para la programación de los actos culturales que la misma auspicie en las localidades donde funcionan los casinos de su dependencia.

Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución correrán por cuenta exclusiva de la Lotería Nacional de Beneficiencia y Casinos, la que deberá ingresar a la orden de la Dirección General de Administración de este Ministerio los importes que demande el cumplimiento de los planes artísticos a cargo de la Dirección General de Cultura.

Faculta a la Dirección General de Administración, a transferir directamente a la Dirección General de Cultura, los importes que solicite en cada oportunidad para la atención de los gastos determinados en los convenios suscriptos.

GESTION UNIVERSITARIA

FUERON RENOVADAS LAS AUTORIDADES DE LA COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Por decretos suscriptos el 25 de junio último, fueron renovadas las autoridades de la Comisión Permanente Ley 11.333, de Construcciones Universitarias. En el primero de ellos, Nº 12.132, se acepta las renuncias presentadas por los miembros salientes, proveyéndose los cargos por intermedio del decreto correlativo Nº 12.133. La parte dispositiva de ambos decretos es la siguiente:

Decreto Nº 12.132. — Bs. As. 25/6/51. Art 1º. — Acéptase las renuncias presentadas por los miembros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, doctores CARLOS IGNACIO RIVAS (Cl. 1911 D. M. 2 Matr. 247.654); JUAN P. GARRAHAN (Cl. 1893 D. M. 2 Matrícula 200.752); DELFOR DEL VALLE (Cl. 1886 D. M. 4 Matr. 484.794); JOSUE A. BERUTI (Cl. 1882 D. M. 2 Matr. 191.267); ANIBAL D'ANGELO RODRIGUEZ (Cl. 1895 D. M. 2 Matr. 204.744); EDUARDO GALLEGOS (Cl. 1892 D. M. 2 Matr. 198.568); JORGE A. TAIANA (Cl. 1911 D. M. 3 Matr. 359.531) y ROQUE A. IZZO (Cl. 1892 D. M. 2 Matr. 218.806).

Art. 2º. — La Comisión precitada será presidida por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y estará integrada por los siguientes vocales: doctores FERNANDO ERNESTO SPAGNUOLO (Cl. 1915 D. M. 1 Matr. 264.459 Céd. Id. Nº 1.308.037 Pol. Cap. Fed.); ROGELIO CASO (Cl. 1901 D. M. 17 Matr. 898.525 Céd. Id. número 1.670.239 Pol. Cap. Fed.); GUILLERMO AURELIO LORENZO (Cl. 1907 D. M. 3 Matr. 292.356 Céd. Id. Nº 301.352 Pol. Cap. Fed.); HERIBERTO AURELIANO MASCHERONI (Cl. 1892 Matr. 184.917 D. M. 2 Céd. Id. Nº 1.480.225 Pol. Cap. Fed.); CARLOS ALBERTO BANCALARI (Cl. 1902 D. M. 2 Matrícula 223.481 Céd. Id. Nº 199.107 Pol. Cap. Fed.); DOMINGO ERNESTO PEREYRA (Cl. 1896 D. M. 1 Matr. 000.933 Céd. Id. Nº 947.917 Pol. Cap. Fed.), y LORENZO MOISES LOBO (Cl. 1907 D. M. 2 Matr. 206.755 Céd. Id. Nº 236.256 Pol. Cap. Fed.).

Decreto Nº 12.133. — Bs. As. 25/6/51. — Expte. Nº 53.692/51. — Intégrase la COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS, cuya presidencia será ejercida por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación; con el Ingeniero D. JUSTO PASCALI (Cl. 1886 D. M. 1 Matr. Nº 488.974 Céd. Id. número 1.544.947 Pol. Cap. Fed.), como Vicepresidente; con el Director General de Administración del dicho Ministerio, como Tesorero y con seis (6) Vocales, que lo serán los Rectores de las Universidades Nacionales.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Conmemoración del "Día del Canadá".

Resolución del 25/6/51. — Expte. Nº 65.993/51. — Hace saber, por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Primaria, al personal directivo y docente y a los alumnos de 6º grado de la "Ecuela Canadá", Nº 23 del Distrito Escolar 8º, que el señor Embajador del Canadá los recibirá el próximo 2 de julio a las 17, en el local de la Embajada, con motivo de

la celebración del "Día Nacional del Canadá" e indicando a los alumnos que deseen concurrir que deben hacerlo vistiendo el guardapolvo escolar.

Agradece al señor Embajador del Canadá la gentileza de su invitación y expresa que se ha dado traslado de la misma al personal directivo y docente y alumnos de 6º grado de la "Escuela Canadá", Nº 23 del Distrito Escolar 8º.

Separación de secciones.

Resolución del 25/6/51. — Expte. Nº 63.330/51. — Separa la 3ª sección primaria de las 1ª y 2ª, con las cuales funciona conjuntamente, en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 19º.

TERRITORIOS

Chaco

Creóse una escuela mixta para adultos

Resolución del 25/6/51. — Expte. 60.131/51. — Crea una escuela para adultos, mixta, en Villa Angela (Territorio Nacional de Chaco), la que funcionará en el local de la diurna Nº 11, con la denominación de Escuela para Adultos Nº 5 de Chaco.

Asigna a la escuela para Adultos que se crea por el artículo anterior, una partida mensual de ochenta pesos ($ 80) m/n., con destino a la atención de los gastos de luz.

La Dirección General de Administración, proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Formosa

Creóse una escuela para adultos.

Resolución del 25/6/51. — Expte. Nº 23.817/U/49. — Crea una escuela para adultos, mixta, en la ciudad de Formosa (Territorio Nacional del mismo nombre), la que funcionará en el local de la diurna Nº 2, con la denominación de Escuela para Adultos Nº 4 de Formosa.

Asigna a la escuela para adultos que se crea por el artículo anterior una partida mensual de sesenta pesos ($ 60) m/n., con destino a la atención de los gastos de luz; y otra de cien pesos ($ 100) m/n., también mensual, para gastos generales.

La clasificación de una escuela rectifícase.

Resolución del 26/6/51. — Expte. Nº 70.130/50. — Establece que la escuela Nº 151 de Formosa, a los efectos de la clasificación por su ubicación debe figurar, a partir del 30 de abril de 1950, en el grupo "A", por estar situada en lugar muy desfavorable y no en el grupo "B", como venía figurando.

Misiones

Creóse una escuela mixta para adultos.

Resolución del 26/6/51. — Expte. Nº 29.228/M/48. — Crea una escuela para adultos, mixta, en la localidad de Oberá (Territorio Nacional de Misiones), la que funcionará en el local de la diurna Nº 185 con la denominación de Escuela para Adultos Nº 3 de Misiones.

Asigna a la escuela para adultos que se crea por el artículo anterior, una partida mensual de sesenta pesos moneda nacional ($ 60.—) con destino a la atención de los gastos de luz. La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Sin efecto resolución

Resolución del 21/6/51. — Expte. Nº 65.672/51. — Las Inspecciones Técnicas Generales de Provincias y Territorios tomarán a su cargo la fiscalización de las Escuelas para Adultos y Militares ubicadas en sus respectivas jurisdicciones.

Deja sin efecto la resolución del 8 de junio de 1948 (Expte. Nº 13.940/P/48, pág. 2.038 del Boletín de Resoluciones Nº 63/48) por la que se autorizaba a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a destacar inspectores al interior.

Autorizaciones

Resolución del 26/6/51. — Expte. Nº 66.675/50. — Autoriza a la señorita MARTA CLELIA CERDAN (Céd. de Id. Nº 2.907.066, Pol. de la Cap.), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas primarias particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 26/6/51. — Expte. Nº 65.881/50. — Autoriza a la señorita RUBY HELEN WALKER (Céd. de Id. Nº 723.098, Pol. de la Capital), de nacionalidad inglesa, (Australia), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares, fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Donaciones

Catamarca.

Decreto Nº 12.000. — Bs. As. 26/6/51. — Expte. Nº 27.663/C/46. — Acepta al señor RAMON RIVERA la donación de SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA (6.760) METROS CUADRADOS de terreno ubicado en Los Troncos, departamento Santa Rosa de la pro-

vincia de Catamarca y el edificio en él emplazado donde funciona la escuela Nacional Nº 247 de la citada provincia.

Corrientes.

Decreto Nº 11.987. — Bs. As. 20/6/51. — Expte. Nº 19.019/C/47. — Deja sin efecto la resolución por la que se acepta al señor JOSE MENTASTI la donación del terreno y local ocupado por la escuela Nacional Nº 260 de la Provincia de Corrientes, de cuyo ofrecimiento desiste por no convenir a sus intereses particulares.

Acepta a las hermanas PASCUALA L. FERREYRA de OLIVIERI y FACUNDA FERREYRA la donación de UNA HECTAREA de terreno ubicada en Guayquiraró, Segunda Sección del Departamento Esquina de la Provincia de Corrientes, y destinada al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nacional Nº 260 de esa provincia.

Entre Ríos.

Decreto Nº 11.983. — Bs. As. 20/6/51. — Expte. Nº 65.06750. — Acepta a la señora PETRONA MARTINEZ de RIDRUEJO la donación de DIEZ MIL DIEZ (10.010) METROS CUADRADOS de terreno ubicado en Alcaráz Primero, departamento La Paz de la provincia de Entre Ríos, y el local en dicho terreno emplazado, en el que funciona la escuela Nacional Nº 185 de la citada provincia.

La Rioja.

Decreto Nº 11.991. — Bs. As. 20/6/51. — Expte. Nº 163.491/49. — Acepta al SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA la donación de CUATRO MIL (4.000) METROS CUADRADOS de terreno y el edificio en él emplazado —construído por el vecindario del lugar—, ubicado en Agua de Aguirre, departamento General Roca de la citada provincia, y donde funciona la escuela Nacional Nº 221 de la mencionada provincia.

Salta.

Decreto Nº 11.994. — Bs. As. 20/6/51. — Expte. Nº 69.417/50. — Acepta a los esposos ENCARNACION BALCEDA de TUROWSKI y JUAN TUROWSKI la donación de UNA HECTAREA de terreno consistente en la manzana "E" del plano de loteo de la finca "El Quebrachal" realizado por el ingeniero Hermann Pfister, pueblo El Quebrachal, 3ª Sección del departamento Anta de la Provincia de Salta, y destinado al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nacional Nº 97 de la citada provincia.

San Luis.

Decreto Nº 11.989. — Bs. As. 20/6/51. — Expte. Nº 66.335/50. — Acepta al señor FRANCISCO EMILIO CAMPODONICO la donación de TRES HECTAREAS de terreno ubicadas en el establecimiento "San Miguel", localidad del mismo nombre del partido de Quines, departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis, destinadas al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nacional Nº 202 de la citada provincia.

Santa Fe.

Decreto Nº 11.985. — Bs. As. 20/6/51. — Expte. Nº 70.292/50. — Acepta al señor ALBERTO WENCESLAO BLANCHE la donación de UNA HECTAREA de terreno ubicado en la Colonia Indígena, ángulo S. E. de la mitad parte norte de la concesión Nº 27 del plano de la Colonia San Javier, distrito y departamento homónimos de la provincia de Santa Fe, y destinado al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nacional Nº 99 de la citada provincia.

Decreto Nº 11.986. — Bs. As. 20/6/51. — Expte. Nº 60.428/50. — Acepta a la S. A. LUIS MAGNASCO y CIA. LTDA., Mantequería Modelo, la donación de aproximadamente VEINTE MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS de terreno y el edificio, molino y demás mejoras en él existentes, ubicado en el Establecimiento "Don Luis", Localidad Runciman, distrito Santa Isabel del departamento General López de la provincia de Santa Fe, y donde funciona la escuela Nacional Nº 253 de la citada provincia.

Decreto Nº 11.992. — Bs. As. 20/6/51. — Expte. Nº 160.604/49. — Acepta a la JEWISH COLONIZATION ASSOCIATION la donación de UNA HECTAREA de terreno que es parte del lote Nº 115 de la Colonia Montefiore, grupo "La Marina", departamento Nueve de Julio de la Provincia de Santa Fe, y destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 171 de la citada provincia.

Santiago del Estero

Decreto Nº 11.982. — Bs. As., 20/6/51. — Expte. Nº 61.655/50. — Acepta al señor JUAN CRISOSTOMO LLANOS la donación de aproximadamente UNA Y MEDIA HECTAREAS de terreno ubicado en "El Arenal", departamento Jiménez de la Provincia de Santiago del Estero, y destinado al emplazamiento de la escuela Nacional Nº 55 de la citada provincia.

Tucumán

Decreto Nº 11.988. — Bs. As. 20/6/51. — Expte. Nº 69.364/50. — Acepta a la señora SEGUNDA MONICA BARRIONUEVO de DIP la donación de UNA HECTAREA de terreno ubicada en Isla San José Sud, Primer Distrito del departamento Monteros de la Provincia de Tucumán, destinado al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nacional Nº 202 de esa provincia.

La Pampa

Decreto Nº 11.990. — Bs. As. 20/6/51. — Expte. Nº 24.200/L/49. — Acepta al señor EUSEBIO SUAREZ la donación de MEDIA HECTAREA de terreno ubicado en el esquinero sudoeste del lote Nº XIV, Fracción "B", Sección III, Colonia "El Porvenir", departamento Atreucó del Territorio Nacional de La Pampa, y donde está emplazado el local en que funciona la Escuela Nº 278 del citado territorio.

Acepta a los señores DOMINGO ALVAREZ y ANICETO SUAREZ la donación del edificio emplazado en el terreno aceptado por el artículo anterior y donde funciona la Escuela Nº 278 del Territorio Nacional de La Pampa.

Y acepta, asimismo a la señorita EGIDIA M. VENDRAMINI y al señor EPIFANIO ALVAREZ su ofrecimiento de sufragar los gastos que demande la escrituración del terreno aceptado por el artículo primero.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Resolución del 25/6/51. — Expte. Nº 205.037/51. — Autoriza a los Rectores de Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas y a los Directores de Escuelas Normales dependientes del Ministerio de Educación, para aplicar, en los casos de pedidos de equivalencia de los estudios del nuevo plan que se cursan en la Escuela Industrial anexa a la Facultad de Química Industrial y Agrícola de la Universidad Nacional del Litoral, con los del ciclo básico común para bachillerato y magisterio, la siguiente escala:

DIOSE UNA ESCALA PARA EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

Ciclo básico de la Escuela Industrial		Ciclo básico común para bachillerato y magisterio	
Historia	1er. año	Historia	1er. año
Historia	2º „	Historia	2º „
Historia	3er. „	Historia	3er. „
Francés	1er. „	Francés	1er. „
Francés	2º „	Francés	2º „
Francés	3er. „	Francés	3er. „
Inglés	1er. „	Inglés	1er. „
Inglés	2º „	Inglés	2º „
Inglés	3er. „	Inglés	3er. „
Castellano	1er. „	Castellano	1er. „
Castellano	2º „	Castellano	2º „
Castellano	3er. „	Castellano	3er. „
Cultura Musical	1er. „	Cultura Musical	1er. „
Cultura Musical	2º „	Cultura Musical	2º „
Cultura Musical	3er. „	Cultura Musical	3er. „
Matemáticas	1er. „	Matemáticas	1er. „
Matemáticas	2º „	Matemáticas	2º „
Matemáticas	3er. „	Matemáticas	3er. „
Vida Vegetal	1er. „	Vida Vegetal	1er. „
Vida Animal	2º „	Vida Animal	2º „
Vida Humana	3er. „	Vida Humana	3er. „
Religión	1er. „	Religión	1er. „
Religión	2º „	Religión	2º „
Religión	3er. „	Religión	3er. „
Moral	1er. „	Moral	1er. „
Moral	2º „	Moral	2º „
Moral	3er. „	Moral	3er. „
Geografía	1er. „	Geografía	1er. „
Geografía	2º „	Geografía	2º „
Geografía	3er. „	Geografía	3er. „
Dibujo	1er. „	Dibujo	1er. „

Dibujo	2º	„
Dibujo	3er.	„
Ciencias Físico-Químicas	2º	„
Geología y Mineralogía	3er.	„
Trabajo Manual	1er.	„
Trabajo Manual	2º	„
Trabajo Manual	3er.	„
Educación Física	1er.	„
Educación Física	2º	„
Educación Física	3er.	„

Dibujo	2º	„
Dibujo	3er.	„
Ciencias Físico-Químicas	2º	„
Geología y Mineralogía	3er.	„
Trabajo Manual	1er.	„
Trabajo Manual	2º	„
Trabajo Manual	3er.	„
Educación Física	1er.	„
Educación Física	2º	„
Educación Física	3er.	„

REAJUSTOSE EN VARIOS ESTABLECIMIENTOS LA SITUACION DE REVISTA DEL PERSONAL DOCENTE

Capital

Escuela Normal de Maestras Nº 6

Decreto Nº 7.103. — Bs. As., 16/4/51. — Expte. Nº 2.464/51. — Modifica, a contar de la iniciación del curso escolar del presente año, la situación de revista del personal docente de la escuela Normal de Maestras Nº 6 "Vicente López y Planes" de la Capital Federal, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: ABEL BAZAN CARRERAS (Cl. 1904 D. M. 43 Matr. 2.752.521) titular de 10 (diez) horas (5-5) de Historia en 1er. año 2da. y 6ta. divisiones, mañana, esta última suprimida, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de Historia en 2do. año 4ta. y 5ta. divisiones, creadas, y con 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4to. año 2da. división; ELSA INES CANTADORE VAN STRAAT L. C. Nº 989.957, Céd. de Id. Nº 198.251, Pol. de la Prov. de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año, 6ª división —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con igual número de horas y materia en 2º año, 4ª división, vacante por creación; MARIA LUCRECIA MADARIAGA de GILARDI (L. C. Nº 352.446, Céd. de Id. Nº 2.799.998, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año, 6ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Musical en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, creadas, debiendo cesar además, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Musical de que es titular en 2º año, 3ª división —mañana— de la Escuela Normal de Maestras Nº 10 "Juan Bautista Alberdi" de la Capital Federal; EVA ROSSI de BOGGIO (L. C. Nº 836.440, Céd. de Id. Nº 279.436, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas de Matemáticas en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año, 4ª división, creada, y con 4 (cuatro) horas de igual materia en 3er. año, 3ª división que deja la señora María A. Pero De Ocampo de Achával; MARIA ANGELICA PERO de ACHAVAL (Céd. de Id. Nº 1.605.972, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 3er. año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 1er. año, 5ª división que deja la señora Eva Rossi de Boggio; JULIO ARTURO DE LA VEGA (Cl. 1894, D. M. 38, Mat. 204.054, Céd. de Id. Nº 208.904, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año, 6ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a dictar en cambio, 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año, 4ª división, creada; JOSE ALDEBRANDO GUERIERO CIUCCARELLI (Cl. 1914, D. M. 1, Mat. 128.521, Céd. de Id. Nº 2.155.360, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 (dos) horas de Religión en 1er. año, 6ª división que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 2º año, 4ª división, creada; RODOLFO JUANA (Cl. 1906, D. M. 3, Mat. 322.344, Céd. de Id. Nº 494.085, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año, 6ª división que se suprime y de 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año, 5ª división —mañana—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Geografía en 2º año, 4ª división —mañana— vacantes por creación y con 6 (seis) horas (3-3) de Geografía en 1er. año, 4ª división y 5ª división, que deja Irene F. Fachini; IRENE FELISA FACHINI (L. C. Nº 1.283.134, Céd. de Id. Nº 1.305.134, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 10 (diez) horas (3-3-4) de Geografía en 1er. año, 4ª división y 5ª división y 4º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 (diez) horas (5-5) de Historia en 1er. año, 2ª y 5ª divisiones. que dejan los señores Abel Bazán Carreras y Rodolfo Juana, respectivamente; AMELIA SOTIL de LIPROTTI (L. C. Nº 299.595, Céd. de Id. Nº 707.883, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año, 6ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con igual número de horas y materia en 2º año, 4ª división, creada; MARIA LUISA QUINTANA de MERELDO (L. C. Nº 1.076.738, Céd. de Id.

Nº 1.864.085, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año, 6ª división que se suprime, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con igual número de horas y materia en 2º año, 4ª división, vacantes por creación; HELDA MARCELINA RILOVA SALAZAR de ECHEGOYEN (L. C. número 1.083.194, Céd. de Id. Nº 1.589.117, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 1er. año, 6ª división que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 2º año, 4ª división, vacante por creación; YVONNE GERMANA P. de SALERNO (C. I. 1.147.267 Pol. de la Cap. Fed.), titular -entre otras- de 3 (tres) horas de Francés, vacantes en 1er. año 6ª división que se suprime, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con igual número de horas y materia en 2º año, 5ª división, vacantes por creación; DORA AGUILAR de LOPEZ (Céd. de Id. Nº 1.658.895, Pol. de la Cap. Fed., L. C. Nº 443.637), titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 5º año, 1ª división —mañana—, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 2 (dos) horas de Educación Física en 2º año, 6ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal; ANGEL VASALLO (Cl. 1902, D. M. 68, Mat. 787.732), titular de 2 (dos) horas de Filosofía en 5º año, 1ª división —mañana—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Psicología aplicada, vacantes en 6º año, 1ª división del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" de la Capital; y, ROSA FILER (L. C. Nº 094.643, Céd. de Id. Nº 1.596.107, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas de Geografía en 4º año, 1ª división —mañana—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Geografía, vacantes en 1º año, 3ª y 4ª divisiones de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital.

Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas

Decreto Nº 9.812. — Bs. As., 18/5/51. — Modifica la situación de revista de los siguientes profesores del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, en la forma que en cada caso se determina: MARIA DE LAS MERCEDES ARIAS (Céd. de Id. Nº 1.454.534 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Dicción en 2º año "B" del Profesorado en Inglés, pasará a dictar tres horas de Inglés en 4º año "B" que deja la señorita Adriana Gandolfo; ELIDA BEATRIZ MOURE (Céd. de Id. Nº 608.059 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Inglés en Curso Libre, pasará a dictar tres horas semanales de igual materia en 4º año "C", que deja la señorita Adriana Gandolfo; ADRIANA GANDOLFO (Céd. de Id. Nº 310.384 Pol. de la Cap. Federal), titular de seis horas de Inglés (3-3) en 4º año "B" y "C", pasará a dictar seis horas de cátedra (dos de Dicción —vacantes en 3er. año "B" —Profesorado de Inglés; dos de Dicción en 2º año "B"— Profesorado de Inglés, que deja la señorita María de las Mercedes Arias; y dos de Inglés en Curso Libre, que deja la señorita Elida Beatriz Moure.

Colegio Nacional Nº 2

Decreto Nº 9.815. — Bs. As., 18/5/51. — Modifica, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: JAIME WORTMANN (Cl. 1889, D. M. 2, Mat. 156.458), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 7ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 3ª división —tarde— creada por transformación; ALICIA MARGARITA VACCA (Lib. Cív. 1.323.044, Céd. de Id. Nº 1.586.007 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Francés en 1er. año 7ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 3ª división —tarde—, creada por transformación; MARIA SARA PINEDO de SANCHEZ POSSE (Céd. de Id. Nº 647.314 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 7ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 3ª división —tarde—, creada por transformación; ROMEO PAPPOLLIA (Cl. 1905, D. M. 3, Mat. 336.751), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 7ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año, 3ª división —tarde—, creada por transformación; RAQUEL BAJNOF de GRANADOS (Lib. Cív. 152.211, Céd. de Id. Nº 1.923.471 Pol. de la Cap. Federal), titular, —entre otras— de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año 7ª división —tarde—, que se suprime, y de 1 (una) hora de Canto en 4º año 3ª división —tarde—, también suprimida, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Musical en 2º año 3ª y 4ª divisiones —tarde—, creadas por transformación; FELIX E. ETCHEVERRY (Cl. 1897, D. M. 33, Mat. 2.108.086), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 7ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 3ª división —tarde—, creada por transformación; PAULINO DE CURTIS (Cl. 1899, D. M. 1º, Mat. 41.457), titular —entre otras— de 2 (dos)

horas de Trabajo Manual en 1er. año 7ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 3ª división —tarde—, creada por transformación; HERNAN R. C. BUNGE (Cl. 1910, D. M. 3, Mat. 243.007), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Religión en 1er. año 7ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 3ª división —tarde—, creada por transformación; EDUARDO BERETTA (Cl. 1897, D. M. 37, Mat. 2.550.821, Céd. de Id. Nº 312.401 Pol. de la Cap. Federal), titular de 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 7ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio con 4 (cuatro) horas de la asignatura en 2º año 3ª división —tarde—, creada por transformación, quedando con una hora en disponibilidad sin goce de sueldo; EMBRIANO CELESTINO EMBRIONI (Cl. 1910, D. M. 1, Matrícula 120.940), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 7ª división —tarde— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 3ª división —tarde—, creada por transformación; JORGE BENGOLEA ZAPATA (Cl. 1913, D. M. 1, Mat. 121.998, Céd. de Id. Nº 623.863 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia en 4º año 3ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio con 4 (cuatro) horas de la misma materia en 2º año 4ª división —tarde— creada por transformación; DOMINGO CALARCO (Cl. 1897, D. M. 2, Mat. 212.311), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Geografía en 4º año 3ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Económica en 5º año 1ª división —mañana—, vacantes por creación 1950, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal; SALVADOR ARCANGEL CULOTA (Cl. 1922, D. M. 1, Matrícula 4.000.807, Céd. de Id. Nº 2.584.064 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Religión en 4º año 3ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 4ª división —tarde— creada por transformación; JOSE FERNANDO ARATA (Cl. 1901, D. M. 1, Mat. 62.435, Céd. de Id. número 874.184 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Religión en 5º año 3ª división —noche—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 3er. año 4ª división —noche—, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal; JUAN CARLOS CARULLO (Cl. 1918, D. M. 1, Mat. 402.711, Céd. de Id. Nº 1.662.612 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Religión en 3er. año 2ª división —noche—, que se suprime, cesará en ella, pasando a revistar en combio con igual número de horas y asignatura en 3er. año 3ª división —noche—, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal; JUAN EMILIO GRISOLIA (Cl. 1893, D. M. 4, Mat. 482.920, Céd. de Id. Nº 1.844.741 Pol. de la Cap Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Italiano en 4º año 3ª división —tarde—, que se suprime cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 4º año 1ª división —tarde—; GONZALO DIAZ AZPEITIA (Cl 1890, D. M. 2, Mat. 192.761), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Inglés en 4º año 3ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de igual asignatura en 2º año 4ª división —tarde—, creada por transformación, quedando con una hora en disponibilidad sin goce de sueldo; ESTHER ADELA TISNES (Céd. de Id. Nº 1.417.712 Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 4º año 3ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 4ª división —tarde—, creada por transformación; MARIA DELIA DOMINGA WIURNOS (Lib. Cív. 225.177, Céd. de Id. Nº 950.465, Pol, de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Literatura en 4º año 3ª división —tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 4ª división —tarde—, creada por transformación; LUIS ALBERTO ISMAEL DE VEDIA (Cl. 1910, D. M. 2, Mat. 238.784, Céd. de Id. Nº 731.674 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Psicología en 4º año 3ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio con 4 (cuatro) horas de Historia, vacantes por creación 1951, en 4º año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal; ARTURO S. MENDOZA (Cl. 1898, D. M. 4, Mat. 508.171), titular de 3 (tres) horas de Química en 4º año 3ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Ciencias Físico Químicas en 2º año 3ª y 4ª divisiones —tarde—, creadas por transformación; VICTOR CONSTANTINO ANZUELA (Cl. 1902, D. M. 4, Mat. 482.489, Céd. de Id. Nº 316.919 de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Física y 3 (tres) horas de Química en 5º año 3ª división —noche—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Ciencias Físico Químicas (Física) en 2º año 5ª y 6ª divisiones y en 3er. año 4ª división —todas del turno de la noche—, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal; ELSA ADELA NUÑEZ (Céd. de Id. número 1.477.874 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 392.398), titular de 4 (cuatro) horas de Francés en 5º año 3ª división —noche— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª división —noche—; HECTOR TREVISAN (Cl. 1895, D. M. 3, Mat. 322.221), titular de

3 (tres) horas de Historia en 5º año 3ª división —noche— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 3ª división, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, quedando con una hora en disponibilidad sin goce de sueldo; JOSE LIEBERMAN (Cl. 1897, D. M. 1, Mat. 18.838), titular de 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división y de 2 (dos) horas de Geografía en 6º año 3ª división, que se suprime —ambas del turno de la noche—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía en 5º año 2ª división —noche—, vacantes en este establecimiento, y 2 (dos) horas de Ciencias Físico Químicas en 3er. año, vacantes por creación 1951 en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal; OLGA ALONSO (Céd. de Id. Nº 6.787 de la Pol. de la Prov. de Córdoba), titular de 3 (tres) horas de Francés en 3er. año 2ª división —noche—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 5º año 2ª división —noche—, vacantes en el Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal; HECTOR BERNARDO (Cl. 1912, D. M. 2, Mat. 248.115), titular de 3 (tres) horas de Lógica en 5º año 3ª división —noche—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en 5º año 1ª división —mañana—, vacantes por creación 1951 en el Colegio Nacional Nº 12 "Reconquista" de la Capital Federal; RENATO ANSUINI (Cl. 1916, D. M. 3, Mat. 384.542), titular de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª división —noche—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 10ª división, creada por transformación en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta" de la Capital Federal; EDUARDO REDAELLI (Cl. 1894, D. M. 15, Mat. 738.421), titular de 2 (dos) horas de Dibujo en 3er. año 2ª división —noche—, que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas (1-1) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año, vacantes por creación 1951 en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal; JOSE ALFREDO FONTAO (Cl. 1902, D. M. 3, Mat. 224.284, Céd. de Id. Nº 405.200 de la Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 2ª división —noche—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año 3ª división —tarde— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, vacantes; ALFREDO EGUSQUIZA (Cl. 1904, D. M. 2, Mat. 205.421), titular de 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 2ª división —noche— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 5º año 4ª división —noche—, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal; RAUL ROMEO PERAZO (Cl. 1897, D. M. 38, Mat. 2.465.916), titular de 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división —noche— que se suprime, cesará en ellas. pasando a revistar en cambio 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 10 división, creada por transformación, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta" de la Capital Federal; ENRIQUE EDUARDO IRIARTE GUIEN (Cl. 1908, D. M. 1, Mat. 13.730, Céd. de Id. Nº 1.034.868 de la Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 3ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Higiene en 5º año, vacantes por creación 1951, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal; JUAN VIACAVA (Cl. 1892, D. M. 4, Mat. 488.973), titular de 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año 2ª división —noche—, que se suprime, y de 3 (tres) horas de igual asignatura en 1er. año 3ª división —tarde— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de igual asignatura en 3er. año y 4º año —ambos del turno tarde—, vacantes por creación 1951, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal; RICARDO MANUEL ORTIZ DE ROZAS (Cl. 1903, D. M. 2, Mat. 173.998, Céd. de Id. Nº 174.532 de la Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 5º año 3ª división —noche—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en las dos divisiones de 3er. año, vacantes por creación 1951 en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal; JOSE RAMON LIBERAL (Cl. 1908, D. M. 4, Mat. 493.809), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Literatura en 5º año 3ª división —noche—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 4º año, vacantes por creación 1951 en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal; y JORGE FERRER DEHEZA (Cl. 1917, D. M. Bs. As., Mat. 277.669, Céd. de Id. Nº 2.939.306 de la Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división —noche— que se suprime, cesará en ella, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 3ª división —tarde—, vacantes por traslado de la señora María E. F. de González, en el Colegio Nacional Nº 5 "Bartolomé Mitre" de la Capital Federal. — (Expte. 2.522/51).

Establece que la situación de revista del señor MAURICIO GUEVENTTER (Cl. 1901, D. M. 22, Mat. 1.258.081), a partir de la iniciación del curso escolar del corriente año es la siguiente: 9 (nueve) horas (3-3-3) de Psicología en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, 6 (seis) horas (3-3) de Literatura en 5º año 1ª y 2ª divisiones, 9 (nueve) horas (3-3-3) de Lógica en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones —todas del turno de la mañana— en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), con lo que queda solucionada su situación de incompatibilidad que presentaba al figurar como

titular de 25 horas de cátedra. — (Expte. 42.538/51).

Hace saber a quienes corresponda que las 6 (seis) horas de Castellano que por Resolución del 16 de marzo —"Año del Libertador General San Martín"— 1950, fueron asignadas por reajuste de tareas de la Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal, a la señorita LAURA MARGARITA CLARA REYES (Lib. Cív. Nº 39.431, Céd. de Id. Nº 385.294 de la Pol. de la Cap. Federal), corresponden a 6º año 1ª y 2ª divisiones —mañana— de la Escuela Normal Nº 7 "José María Torres" de la Capital Federal, y no a igual número de horas, año y divisiones, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, que por error se mencionara en la citada resolución. — (Expte. Nº 40.962/51).

Modifica la situación de revista de la señorita MARIA ELENA ROLDAN (Lib. Cív. 394.689, Céd. de Id. Nº 564.870 Pol. de la Cap. Federal), quien pasará a dictar 4 (cuatro) horas (2-2) de Moral en 4º año, 1ª y 8ª divisiones y en 4º año 2ª y 4ª divisiones —ambas agrupadas, del turno de la mañana—, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Inglés de que es titular en 5º año 2 división —tarde— del Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), suprimidas a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, por falta de inscripción de alumnos. (Expte. Nº 5.173/51).

Confirmación de profesores

Decreto Nº 10.391 — Bs. As., 30/5/51. — Confirma en el Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital Federal en seis horas semanales, de Moral (2-2-2 horas en 2º, 3º y 4º años, mañana), vacantes, al Profesor autorizado para el dictado de la asignatura señor MARIANO SPINOSA (Cl. 1904, D. M. 1, Mat. 11.629, Céd. de Id. número 393.086, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.519 — Bs. As. 31/5/51. — Confirma en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández' de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales, de Moral (dos en 3er. año, dos en 4º año y dos en 5º año), a la señorita MERCEDES SANCHEZ (L. C. número 0.524.590, Céd. de Id. Nº 1.321.719, Pol. de la Cap. Fed.).

Nombramientos.

Decreto Nº 10.527 — Bs. As., 31/5/51. — Nombra en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Técnico, vacante en el turno de la noche, a la señorita NELIDA BARONE (Céd. de Id. Nº 1.897.818, Pol. de la Cap. Fed., L. C. Nº 3.374.626).

Decreto Nº 10.518 — Bs. As., 31/5/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Geografía (2 horas en 4º año, 5ª división y 2 horas en 5º año, 3ª división), vacantes en el turno de la tarde, a la Profesora de la asignatura señora SARA FERNANDE VIEITEZ de RUBIO (L. C. Nº 54.040, Céd. de Id. Nº 1.303.326, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.708 — Bs. As., 1/6/51. — Nombra en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, al señor JUAN JOSE ESTEVES (Cl. 1926, D. M. 1, Mat. 4.217.143, Céd. de Id. Nº 2.252.582, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.710 — Bs. As., 1/6/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Dibujo (dos en 2º año, 2ª división; dos en 1er. año, 4ª división y dos en 1er. año, 2ª división, todas del turno de la mañana), a la señorita CECILIA SUSANA PALACIO (Céd. de Id. número 2.757.880, Pol. de la Cap. Fed., L. C. Nº 98.056), quien posee título de Profesora de Dibujo.

Decreto Nº 10.931 — Bs. As., 5/6/51. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Técnico, vacante en el turno de la noche, a la señorita AMALIA ACERBI (L. C. Nº 0.997.768, Céd. de Id. número 4.469.099, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 11.142. — Bs. As., 7/6/51. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del corriente año— en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante en el turno de la mañana, al Bachiller Nacional señor CARLOS ARMANDO DELIA (Cl. 1931, D. M. 68, Mat. 5.569.551, Céd. de Id. Nº 2.895.550, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 11.143 — Bs. As., 7/6/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, profesor de nueve horas semanales de cátedra (2-2 horas de Gramática Histórica Española en 5º año "Letras", 3ª división, mañana y 9ª división noche, respectivamente; 3 horas de Historia de la Cultura Universal en 5º año, 9ª división, noche "Letras" y 2 horas de Historia en 5º año, 7ª división, noche "Físico-Matemáticas"), al Profesor Normal en Letras señor OSCAR ALFREDO GOMEZ (Cl. 1918, D. M. 4, Mat. 0.439.672, Céd. de Id. Nº 1.686.052, Pol. de la Cap. Fed.).

Pase

Resolución del 18/6/51. — Expte. Nº 44.378/51. — Que la Profesora de ocho horas semanales de Educación Física de la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 4 "Estanislao Zeballos" de la Capital Federal, señora NELIDA CALCENA de MONTI (Céd. de Id. número 1.082.911, Pol. de la Cap. Fed., L. C. Nº 272.489), pase a desempeñar tareas administrativas en el Departamento de Educación Física del citado establecimiento, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 27.551 de 5 de noviembre de 1945, considerándose esta medida a partir del 2 de abril ppdo.

Adscripciones.

Resolución del 26/6/51. — Expte. Nº 559/51. — Cancela las adscripciones que a 1º, 2º y 3er. años del Ciclo Básico del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, tiene acordadas el Instituto "NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA" de la calle Cabildo 1333, de esta Capital.

Autoriza al Rectorado del Liceo citado para extender, sin cargo, la certificación de las alumnas de dichos cursos, para ser entregada a la Escuela Normal de Profesores N 1, a fin de regularizar su situación escolar.

Resolución del 26/6/51. — Expte. Nº 4.319/51. — Acuerda, a partir del 2 de abril último, los beneficios de la adscripción al 1er. año del Colegio Nacional Nocturno "HIPOLITO IRIGOYEN", de esta Capital, al Instituto "JOSE MANUEL ESTRADA", de la calle Constitución 1176.

Resolución del 26/6/51. — Expte. Nº 1.798/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 5º año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 los beneficios de la adscripción acordada al Instituto Adscripto "ELISA HARILAOS" de la calle San Pedrito 1349, de esta Capital.

Resolución del 26/6/51. — Expte. Nº 7.883/49. — Autoriza al Instituto Adscripto "VOCACIONAL ARGENTINO", de esta Capital, para seguir funcionando en el local que ocupa en la calle Santa Fe Nº 4946, con la advertencia de que hasta que no se instale en un nuevo edificio, no se autorizará la organización de nuevas divisiones.

Resolución del 26/6/51. — Expte. Nº 1.963/51. — Autoriza, el no funcionamiento durante el presente curso escolar, del 5º año de la Sección Comercial del Instituto Adscripto "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO", de la calle Cabildo 1850, con la advertencia de que el personal docente titular de dicho curso pasará a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley 13.047, y de que en caso de no hacerlo en 1952, le será retirado el beneficio de la adscripción.

Autoriza al 4º año de estudios de la Sección citada, a reanudar sus actividades escolares, a partir desde el 2 de abril último.

Llama la atención a la Dirección del Instituto aludido, por no haber solicitado en años anteriores la autorización reglamentaria para interrumpir sus actividades.

Resolución del 26/6/51. — Expte. Nº 2.272/51. — Tansfiere a la Escuela Nacional de Comercio Nº 7, las adscripciones que el Intituto "ECHEVARRIA", de la calle 11 de setiembre 1364, de esta Capital, tiene acordadas a la Escuela similar Nº 8.

La Escuela Nacional de Comercio Nº 8, extenderá sin cargo y remitirá a la Escuela Nacional de Comercio Nº 7, la documentación reglamentaria de las alumnas del Instituto citado.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento.

Decreto Nº 10.390 — Bs. As., 30/5/51. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del corriente año— en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Inglés (3-3 horas en 2º año "B" y en 5º año "A"), vacantes en el turno de la tarde, a la actual titular de la asignatura señora ELBA SOSA DEL VALLE de ROBINSON (L. C. Nº 1.354.179, Céd. de Id. Nº 1.760.305, Pol. de la Cap. Fed.).

Prorrógase una comisión de servicios.

Resolución del 25/6/51. — Expte. Nº 260.496/49. — Prorroga, a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 1951, la comisión de servicios, dispuesta por resolución del 13 de marzo de 1950 y su ampliatoria del 5 de marzo de 1951, en la Comisión Nacional Ley Nº 13.661, al señor JUAN MANUEL MATEO, en su carácter de profesor de seis (6) horas semanales, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

Designación de Regente.

Resolución del 26/6/51. — Expte. Nº 43.904/51. — Designa Regente de la ESCUELA NORMAL MIXTA DE CAMPANA (BUENOS AIRES), con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, a la actual maestra de grado del citado estableci-

miento señora ROSA RAMONA JUANA BADINO de ARGUIÑANO (Céd. de Id. Nº 515.086, Pol. de la Cap. Fed., L. C. Nº 1.998.686).

Adscripciones.

Resolución del 26/6/51. — Expte. Nº 2.985/51. — Autoriza el no funcionamiento durante el presente curso escolar del 5º año del Bachillerato del Instituto Adscripto "CORAZON EUCARISTICO DE JESUS" de La Plata (Buenos Aires), con la salvedad de que el personal docente de dicho año, pasará a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los Arts. 16 y 17 de la Ley 13.047.

Resolución del 26/6/51. — Expte. Nº 2.233/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último al 4º año de la Escuela Nacional de Comercio de Bragado (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "AMERICA" de Rivadavia (Buenos Aires).

Emplaza al Instituto citado para que dentro de los noventa días complete el mínimo de material de enseñanza indispensable y se instalen los laboratorios reglamentarios. Dentro de igual lapso deberá dejar organizado el Departamento Físico.

La Direción General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dispondrá oportunamente nuevas visitas de Inspección, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto y se aconsejen las medidas definitivas que proceda adoptar, tomando en consideración la situación general del establecimiento.

Córdoba

Adscripciones.

Resolución del 26/6/51. — Expte. Nº 1.753/51. — Acuerda, a partir del 2 de abril último, los beneficios de la adscripción al 1er. año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), al Instituto "San Buenaventura", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del Instituto citado, que deberá distribuir el horario de clase reglamentario entre los seis días de la semana.

Hace saber al Rectorado del Colegio Oficial, que sólo quedarán matriculados aquellos alumnos que posean la edad mínima que fija el Art. 142, inciso k) del Reglamento General, para los que asistan a cursos nocturnos.

Resolución del 26/6/51. — Expte. Nº 1.782/51. — Acuerda, a partir del 2 de abril último, los beneficios de la adscripción al 1er. año del Colegio Nacional de Villa María (Córdoba), al Instituto "GERONIMO LUIS DE CABRERA" de General Cabrera (Córdoba).

Acuerda al Instituto citado un plazo de 180 días a fin de que complete la instalación de gabinetes y el mínimo de material de enseñanza indispensable.

Corrientes

Reajuste de personal de la Escuela Normal de Maestras

Decreto Nº 7.108. — Bs. As., 16/4/51. — Expte. Nº 2.504/51. — Modifica, a partir de la iniciación del curso escolar del corriente año, la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes que se indica a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: LUIS GUARROCHENA (Cl. 1878, D. M. 27, Mat. 1.626.156), titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Inglés en 2º año C, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 1er. año B; ANGELA OSNAGHI (Céd. de Id. Nº 132.617, Pol. de la Prov. de Corrientes), titular, de 3 (tres) horas de Francés en 2º año C —que se suprime—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 2º año A, que deja la señora Lía S. C. de King Spark; LIA SOLANA CONTTE de KING SPARK (L. C. Nº 2.322.124, Céd. de Id. número 118.780, Pol. de la Prov. de Corrientes), titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Francés en 2º año A, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Inglés en 3er. año B; CIRIACO BRES (Cl. 1899, D. M. 27, Mat. 1.601.360, Céd. de Id. número 33.118, Pol. de la Prov. de Corrientes), titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año C, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de la materia en 3er. año A; JOSE ADEVA (Cl. 1882, D. M. 27, Mat. 1.000.502), titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año C, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Matemáticas en 5º año A y con otras 2 (dos) horas de igual materia, que deja la señora María A. G. Ch. de Revidatti en 5º año B; MARIA ANTONIA GOMEZ CHAPO de REVIDATTI (Céd. de Id. Nº 883, Pol. de Corrientes), titular de 2 (dos) horas de Matemáticas en 5º año B, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina, vacante en 4º año A; MANUEL ANDRES AÑASCO (Cl. 1903, D. M. 27, Mat. 1.624.141, Céd. de Id. número 57.925, Pol. de la Prov. de Corrientes), interino (Art. 11), entre otras, de 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año C, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año A, que deja María E. A. de Estigarrivia; MARIA ESPERANZA ARIETTI de ESTIGARRIVIA (Céd. de Id. Nº 106.120, Pol. de la Prov. de Corrientes), titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año A, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año B; JUANA PETRONA DULIN de SOSA (Céd. de Id. Nº 1.304.100, Pol. de la Cap Fed.), titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Geo-

grafía en 2º año C, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Castellano en 5º año A; ELSA CARMEN MORS de DE' FINIS (Céd. de Id. Nº 105.299, Pol. de la Prov. de Corrientes), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Dibujo en 2º año C, cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio igual número de horas y materia en 3er. año B; JUAN CARLOS GARCIA (Cl. 1888, D. M. 27, Mat. 1.624.449), titular, entre otras de 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año C. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Física y Química, vacantes en 4º año B; BENIGNO A. DE LA VEGA (Cl. 1879, D. M. 27, Mat. 1.607.916), titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 2º año C, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 2º año B; y, ANTONIO ELISEO MARCHI (Cl. 1892, D. M. 27, Mat. 1.612.857), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año C, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año, 2ª división —tarde— del Colegio Nacional "Gral. San Martín" de Corrientes.

Designación

Resolución del 26/6/51. — Expte. Nº 8.062/50. — Designa Regente de la "Escuela Normal de Santo Tomé" (Corrientes), con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, al Profesor D. CESAR FERNANDO DIAZ (Cl. 1920, D. M. 39, Mat. 3.557.847).

Entre Ríos

Designación de Rector

Resolución del 4/6/51. — Expte. Nº 18.553/50. — Designa con carácter provisional, hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre al titular, y con anterioridad al 13 de octubre de 1950 —"Año del Libertador General San Martín"— al Profesor señor LINDOR CHEMEZ (Cl. 1915, D. M. 32, Mat. 2.060.080), Rector del Colegio Nacional de Diamante (Entre Ríos).

Salta

Creóse en Orán una Escuela Nacional de Comercio

Decreto Nº 11.981. — Bs. As., 20/6/51. — Visto: El presente expediente número 13.853/51 de los registros del Ministerio de Educación, por el que tramitan los diversos pedidos formulados por numerosos organismos privados y públicos de la ciudad de Orán (Salta), solicitando la creación en dicha localidad de una escuela nacional de comercio y un curso de bachillerato anexo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el estudio realizado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación, surge la necesidad de satisfacer los intereses de la población escolar que terminó el ciclo de los estudios primarios;

Que dicha localidad y su vasta zona de influencia carecen de institutos oficiales donde puedan cursar estudios superiores los jóvenes egresados de las escuelas primarias;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Créase, dependiente del Ministerio de Educación, la ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Y CURSO DE BACHILLERATO ANEXO, en Orán (Provincia de Salta).

Art. 2º — El Ministerio de Educación asignará al establecimiento que se crea por el artículo anterior, los créditos indispensables para su instalación y organización, debiendo adoptar las medidas necesarias para su inmediato funcionamiento.

Designación de Director

Resolución del 25/6/51. — Expte. Nº 53.597/51. — Designa Director de la Escuela Nacional de Comercio y Curso de Bachillerato anexo, en Orán, Provincia de Salta, creada por S. D. número 11.981 del 20 de junio de 1951, con carácter provisional y hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, al señor ARTURO CARMELO ORTIZ SOSA (Cl. 1924, D. M. 47, Matr. 3.013.098).

San Luis

Reajuste del personal de la Escuela Normal de Mercedes

Decreto Nº 7.109. — Bs. As., 16/4/51. — Expte. Nº 2.592/51. — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar del corriente año— la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis) que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: FABIANA G. C. DE ARCE ARCE (Céd. de Id. Nº 3.493 Pol. de Mercedes —Prov. de San Luis—), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año "C", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Historia de la Educación y con 2 (dos) horas de Psicología Aplicada, vacantes en 4º y 6º años, respectivamente; JUANA ROSA GUTIERREZ (Céd. de Id. Nº 11.297 Pol. de Mercedes —Prov. de San Luis—), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año "C", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia en 3er. año "A"; ROSA DEL CARMEN CARDARELLI DE DEL CERRO (Céd. de

Id. Nº 4.019 Pol. de Mercedes —Prov. de San Luis—), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 2º año "C", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con una hora de Cultura Musical en 6º año, quedando en disponibilidad con una (1) hora; NELLY ANGELA CHENAU de VECINO (Céd. de Id. Nº 10.560 Pol. de Mercedes —Prov. de San Luis—), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año "C", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía en 3er. año del Colegio Nacional de la misma ciudad; LAURA OLGA PERINO (Céd. de Id. Nº 17.406 Pol. de la Prov. de San Luis), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Religión en 2º año "C", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Psicología, vacantes en 4º año "A"; MARIA ESTELA GATICA (Lib. Cív. 2.260.878, Céd. de Id. Nº 11.278 Pol. de Mercedes —Prov. de San Luis—), titular de 3 (tres) horas de Geografía en 2º año "C", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Psicología, vacantes en 4º año "B"; OLGA VELIA IBARRA (Céd. de Id. Nº 3.064 Pol. de Mercedes —Prov. de San Luis—), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Dibujo en 2º año "C", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año "A"; ELISEO PELAYO PEREZ (Cl. 1912, D. M. 44, Mat. 2.818.960), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año "C", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Agricultura y Práctica de Granja, vacantes en 6º año; ALDO PASTRANA (Cl. 1925, D. M. 68, Mat. 3.252.105), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 2º año "C", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de igual materia, vacantes en 1er. año 1ª división del Colegio Nacional de la misma ciudad; ARMONIA SANCHEZ PAGANO (Céd. de Id. número 9.941 Pol. de la Prov. de Córdoba), titular de 3 (tres) horas de Inglés en 2º año "C", cesará en ellas, quedando en disponibilidad en dichas horas; ZULEMA ERRECALTE de HAMANN (Céd. de Id. Nº 3.459 Pol. de Mercedes —San Luis—), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año "C", cesará en ellas, quedando en disponibilidad en dichas horas; EDELMIRO DANTE CORRADI (Cl. 1907, D. M. 50, Mat. 3.172.774), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año "C", cesará en ellas, quedando en disponibilidad en dichas horas; ALBERTO MORALES (Cl. 1914, D. M. 50, Mat. 3.210.788), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año "C", cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, 3 (tres) horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año y 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 3er. año —vacantes ambas— en la Sección Comercial, anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad; JOSE LEON DE LA CANAL (Cl. 1910, D. M. 50, Mat. 3.176.893), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Inglés en 3er. año "C", cesará en ellas, quedando en disponibilidad en dichas horas; MARIA MAGDALENA ZAPATA (Céd. de Id. Nº 3.304 Pol. de Mercedes —Prov. de San Luis), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año "C", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano, vacantes en 3er. año "B"; MARIA CANDELARIA LAGARDERE de CORRADI (Céd. de Id. Nº 11.651 Pol. de Mercedes —Prov. de San Luis—), titular de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 3er. año "C", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Canto —vacantes en 1er. y 2º años— de la Sección Comercial, anexa al Colegio Nacional de la citada ciudad; VICENTA ELSA VANELLA (Céd. de Id. Nº 12.026 Pol. de Mercedes —Prov. de San Luis—), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 3er. año "C", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Merceología, vacantes en 4º año de la Sección Comercial, anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad; AURELIO ANDRES PERINETTI (Cl. 1912, D. M. 50, Mat. 3.204.262), titular de 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año "C", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología, vacantes en 4º año de la Sección Comercial, anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad; VICTORIA ISABEL PAEZ (Céd. de Id. Nº 18.949 Pol. de la Prov. de San Luis), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Religión en 3er. año "C", cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y materia, vacantes en 6º año; LILA ANGELICA GATICA de PEREIRA TORRES (Céd. de Id. Nº 3.301 Pol. de Mercedes —Prov. de San Luis—), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año "C", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos, vacantes en 6º año; ANGELA BOSGHIROLI de CASTELLO (Céd. de Id. Nº 81.814 Pol. de Rosario —Prov. de Santa Fe—), titular de 2 (dos) horas de Dibujo en 3er. año "C", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores, vacantes en 6º año; ELIA DEL CARMEN DIAZ PAEZ (Céd. de Id. Nº 18.158 Pol. de la Prov. de San Luis), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año "C", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Geografía, vacantes en 4º año de la Sección Comercial, anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad; JUAN MAURICIO SUHR (Cl. 1911, D. M. 36, Mat. 2.331.276), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año "C", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia en 3er. año "A"; y, MARIA ANGELA SEGADE de PEREZ (Céd. de Id. núme-

ro 1.809.055 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 3er. año "C", cesará en ellas, quedando en disponibilidad en dichas horas.

Santa Fe

Designación de Rector

Resolución del 26/6/51. — Expte. Nº 18.838/50. — Designa Rector del Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe), con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, al Profesor doctor D. ANTONIO FERRERAS ALSINA (Cl. 1912, D. M. 43, Mat. 276.356).

Circular Nº 27, sobre impresión de un folleto

La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dictó la siguiente circular: "Por disposición superior, me dirijo a usted transcribiéndole para su conocimiento y efectos, los párrafos 3º y 4º de la nota de S. E. el señor Ministro de Ejército referente a la impresión de un folleto relativo a "Lectura e interpretación de cartas geográficas", que dicen así: "Al respecto me es grato poner en su conocimiento que se han tomado las providencias necesarias para que la Dirección General del Instituto Geográfico Militar proceda a imprimir 25.000 ejemplares que se pondrán a la venta antes de la iniciación del próximo año lectivo al precio de $ 3.40 m/n. (tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional) cada ejemplar". "A fin de facilitar en la mejor forma la adquisición de dicho folleto por parte de los estudiantes y demás interesados, el mismo se entregará en consignación a las principales librerías, pudiendo además solicitarse directamente a la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, sita en Avda. Ingeniero Huergo Nº 251, primer subsuelo".

Circular Nº 29, sobre colaboración a los planes de Gobierno

La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dió la siguiente circular: "Tengo el agrado de dirigirme a usted, transcribiéndole para su conocimiento y efectos la siguiente resolución ministerial que dice así: "Buenos Aires, 4 de junio de 1951. VISTO: La comunicación del Ministerio de Asuntos Técnicos señalando la conveniencia de que los jefes de las reparticiones de este Ministerio, destacados en el interior, presten amplia colaboración a las autoridades locales cuando ella les sea requerida, en relación con la elaboración de los Planes de Gobierno para el período 1952-1958, EL MINISTRO DE EDUCACION - RESUELVE: 1º — Los jefes superiores de las distintas dependencias del Ministerio, en el interior del país, deberán prestar su más amplia colaboración a los gobiernos locales, en la oportunidad que le sea requerida, en todo lo que haga a la formulación de los Planes de Gobierno para el período 1952-1958. 2º — En caso de que la prestación de la colaboración requerida pueda determinar situaciones que afecten el normal desempeño de las tareas a cargo de los funcionarios precitados, antes de acceder, deberá pedirse la autorización necesaria a la Superioridad, siguiendo la correspondiente vía jerárquica."

Circular Nº 30, sobre Orientaciones Didácticas

La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dió la siguiente circular: "Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de recomendarle reúna de inmediato al personal directivo y docente del Jardín de Infantes anexo a esa Escuela Normal, para hacerle conocer las "Orientaciones Didácticas" emanadas de la Subinspección General respectiva, publicadas en el Boletín de Comunicaciones del Ministerio, Nº 170.

Concordante con ellas, se procurará una adecuada organización de las tareas docentes a que se refieren dichas "Orientaciones" —y que responden al propósito de armonizar las actividades pre-escolares con el conocimiento psicológico del niño—, con una técnica renovada para favorecer el desenvolvimiento espiritual del infante en su primer contacto con el ambiente de la escuela."

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos.

Decreto Nº 10.394 — Bs. As., 30/5/51. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal profesor de cuatro horas semanales de Química General (2ª parte) (2-2) en 2º año —mañana— y en 1er. año, 1ª división —mañana—; y en la Escuela Industrial Nº 11 de esta misma ciudad profesor de dos horas semanales de Química Inorgánica en 3er. año, 1ª división —mañana— al Químico Industrial señor LEOPOLDO LUCIANO RIVIERE (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. 4.345.354, Céd. de Id. número 2.742.962, Pol de la Cap Fed.).

Decreto Nº 10.711. — Bs. As., 1/6/51. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestro de Taller (Ajuste), vacante, al señor IDEAL NEGRI (Cl. 1927, D. M. 19, Mat. 5.114.445, Céd. de Id. Nº 2.519.900, Pol. de la Cap. Fed.), quien posee título de Mecánico Ajustador.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase.

Decreto Nº 11.280 — Bs. As., 11/6/51. — Que el Profesor señor EDUARDO ALFREDO PERRET (Clase 1910, D. M. 33, Mat. 2.166.938), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 5 de Rosario (Santa Fe), el cargo de Director, el que atiende con carácter provisorio, según Resolución Ministerial fecha 17 de enero de 1950; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Director, de que es titular en el establecimiento similar de la ciudad de San Nicolás (Buenos Aires).

Autorízase un homenaje

Decreto Nº 12.002. — Bs. As., 20/6/51. — Expte. Nº 47.510/50. — Autoriza a la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires), para colocar una placa recordatoria como homenaje de la primera promoción de técnicos nacionales, mecánicos y electricistas, egresados del establecimiento, cuya inscripción es la siguiente: *"Año del Libertador General San Martín. - A la Escuela Industrial de la Nación —Ciclo Superior— la Primera Promoción de Técnicos Nacionales Electrotécnicos y Mecánicos. — Roberto Carlos Blasutig, Amílcar Néstor Bournod, Héctor Julio Capelli, Fabián Angel Dello Russo, Carlos Enrique Desmoulins, Elías Drozdoski, Luis Angel González, Edgardo Antonio Luque, Naúm Matzkin, Juan Carlos Ruíz, José Scancarello, Héctor Esteban Stefani, Joaquín José Antonio Vilar. — Bahía Blanca. - Noviembre 1950."*

La presente autorización no debe sentar precedente ya que la misma se otorga con carácter de excepción por tratarse de los alumnos egresados en la primera promoción.

Corrientes

Designación

Resolución del 26/6/51. — Expte. Nº 53.690/51. — Designa Director provisional de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de los Libres (Corrientes), al Profesor Normal en Ciencias, señor ADRIANO ROMERO (Cl. 1906, D. M. 27, Mat. 1.626.760), hasta tanto se sustancie el concurso para que el Poder Ejecutivo nombre titular.

Tucumán

Designación de Regente.

Resolución del 26/6/51. — Expte. Nº 42.851/51. — Designa Regente de la Escuela Industrial de la Nación de Tafí Viejo (Tucumán), con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, al Ingeniero Civil D. OSCAR DIAZ (Cl. 1910, D. M. 57, Mat. 3.600.868, Céd. de Id. Nº 56.283 Pol. de Tucumán).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Santa Fe

Concédese a Santa Fe los beneficios de la Subvención Nacional para 1951.

Resolución del 18/6/51. — Expte. Nº 61.921/51. — Declara a la Provincia de Santa Fe, acogida a los beneficios de la Ley 2.737 de Subvención Nacional por el año 1951.

Hace saber al Superior Gobierno de esa Provincia, que los fondos que se liquiden, deberán ser invertidos: el 80 o/o en sueldos de maestros y el 20 o/o restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos dos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º y 7º de la aludida ley.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Resolución Nº 32, del 14/5/51

Visto los pedidos de licencias y propuestas de suplentes que se formulan, atento lo establecido en el Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, otras disposiciones vigentes en la materia como así también las situaciones de carácter especial,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder con o sin goce de sueldo, como en cada caso se indica, las licencias, y designar reemplazantes a las personas que se mencionan a continuación, y como así también, producir aclaraciones respecto a permisos acordados anteriormente y declarar en disponibilidad.

P. L. Nº 5.118. — Aprobar los servicios prestados, desde el 5 de noviembre de 1950 hasta el 30 de marzo de 1951, por el señor OSVALDO CORVALAN, en lugar del Ayudante Mayor en la Dirección General de Personal de este Ministerio, señor Ernesto Castro, a quien se le declara en disponibilidad sin goce de sueldo, durante el citado lapso. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 9.962. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, en dos horas cada uno, por las señoritas AURORA ESTHER FALABELLA, MARIA LUISA BANCHERO y señor DELFOR ANTONIO CANCELO, en lugar del profesor, seis horas semanales, en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires), señor Danilo A. A. Almirón, a quien no se le concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 5.462. — Aprobar los servicios prestados, desde el 11 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, en dos horas y desde el 1º de abril hasta el 31 del citado mes de diciembre, en tres horas, por la señorita MARIA ELENA SUAREZ BENGOCHEA, en lugar del profesor de dichas horas, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, señor Amado Alonso, a quien no se le concede licencia durante dichos lapsos.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º.

ALICIA ALMA PERLINGER. — P. L. Nº 4.170. — Un mes, desde el 21 de marzo del corriente año. Maestra de Educación Cívica, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital. Suplente: señorita María Elena Ferrín.

ERNESTINA GONZALEZ CARMEN de RODRIGUEZ. — P. L. Nº 9.222. — Treinta y tres días, desde el 29 de marzo del corriente año. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital. Suplente: señorita Blanca Alicia Baneira.

ANTONIA RIVIELLO. — P. L. Nº 23.796. — Cuarenta y cinco días, desde el 1º de abril del corriente año. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital. Suplentes: Ayudante de Taller, señorita María del Pilar T. E. Mercader y en su lugar, señorita Ada Lina Araiz.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

NOEMI ELISA CLEOFE ALVES VILELLA de ECHEVERRIA. — P. L. Nº 19.866. — Tres días, desde el 29 de julio de 1950, Profesora, seis horas semanales, en la Escuela de Comercio de Mujeres Nº 2 de la Capital.

ELENA VINDEL de BARGIONI. — P. L. Nº 4.704. Cuarenta y siete días, desde el 30 de agosto de 1950. Ayudante Mayor, en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba. Suplente: señorita Rosario Ester Avila. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

BLANCA ESTELA ALFONSO CARRANZA de BARONIO. — P. L. Nº 11.372. — Dieciocho días, desde el 3 de noviembre de 1950. Maestra de Grado, en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba). Suplente: señorita María Angelina Alfonso Carranza.

P. L. Nº 10.883. — Designar, desde el 1º de marzo de 1950, a los señores CLOVIS ISAIAS CHAIEB y FORTUNATO COLLIA, en tres horas cada uno, en lugar del Profesor, seis horas semanales, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital, señor Eduardo Guillermo Rodríguez, y mientras éste permanezca adscripto a la Jefatura de Control del Estado de la Presidencia de la Nación.

P. L. Nº 14.365. — Aprobar los servicios prestados, desde el 16 de marzo último por el señor Osvaldo Jorge de Alzáa, como Preceptor, y desde el 17 del mismo mes por el señor Juan Carlos Di Giovanni, como Ayudante de Educación Física, ambos hasta el 13 de abril del corriente año, y en lugar del titular de dichas tareas, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital, señor Ricardo Jorge de Alzáa, a quien no se concede licencia desde el 15 de marzo hasta el 13 de abril del mismo año. (Aprobaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 26.617. — Aprobar los servicios prestados, desde el 29 de enero hasta el 31 de marzo de 1951, por la señora Eva Amelia Pagliaro de Gómez, en lugar de la Empleada Jornalizada, en la Dirección General de Administración de este Ministerio, señorita Aída Laurele, a quien no se concede licencia durante dicho lapso. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 28.140. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de agosto hasta el 31 del mismo mes de 1950, por la señorita Marta Susana Saiñas, en lugar del Profesor, seis horas semanales, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Benjamín Adriano Ubaldo Lorefice, a quien no se concede licencia durante licho lapso.

P. L. Nº 27.957. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de enero hasta el 28 de marzo de 1951, por la señorita Rosa Nilda Poggi, en lugar del Ayudante Mayor, en la Dirección General de Administración de este Ministerio, señor Jorge Bartolomé Maselli, a quien no se concede licencia durante dicho lapso. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 10.625. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de agosto hasta el 9 de diciembre de 1950, por el señor Orlando Alfonso Aldrighetti, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor José Pascual Enrique Giordano, a quien por resolución de 19 de abril del corriente año se le acordó licencia.

P. L. Nº 13.365. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 10 de abril de 1950, por el señor Erenesto Roque Lamedica, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital, señor Héctor Di Masi, quien desempeñó tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento durante dicho lapso. (Aprobación comprendida en el

Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 9.435. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor Alfredo José Rafael Franza, en lugar del Profesor, seis horas semanales en la Escuela Normal "Mariano Acosta" de la Capital, señor Carlos Alberto Veronelli, quien durante dicho lapso permaneció adscripto a la Secretaría General de este Ministerio.

P. L. 414. — Aprobar los servicios prestados, desde el 21 de agosto hasta el 20 de noviembre último, por la señorita Lucía Mercedes Guzmán, en lugar del Profesor, seis horas semanales en la Escuela de Comercio de Mujeres de Santa Fe, señora Esther de la Cruz Pérez de Lorenzetti, a quien se declara en disponibilidad sin goce de sueldo, durante dicho lapso.

P. L. Nº 11.813. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de septiembre hasta el 7 de diciembre último, por el señor Juan Carlos Di Giovanni, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital señor Jorge Héctor Bures, quien en virtud de la licencia acordada por resolución de 15 de enero del corriente año, al Archivero y Preceptor, en el mencionado establecimiento, señor D. H. L. Huber, desempeñó otras tareas durante dicho lapso. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 6.748. — Aprobar los servicios prestados, desde el 8 de septiembre hasta el 31 de octubre de 1950, por el señor Aroldo Rufino Aldini, en ocho horas en el Colegio Nacional Nº 2, y desde el 11 de septiembre hasta el 31 de octubre del mismo año, por el señor Angel Mazzei en tres horas, en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital, ambos en lugar de la Profesora titular de dichas tareas, señora María del Rosario Ramos Merillas de Di Giovanni, a quien no se le concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 173. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 hasta el 14 de abril del corriente año, por el señor Roque Güiraldes, en lugar del Profesor, tres horas semanales en la Escuela Normal de Mendoza, señor Carlos Horacio Evans, a quien no se le concede licencia durante dicho lapso.

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º).

JORGE ANTONIO HALAC. — P. L. 12.303. — Desde el 12 de febrero del corriente año, y mientras se halle bajo bandera. Empleado Jornalizado, en la Dirección General de Administración de este Ministerio..

Con goce de sueldo (Art. 6º).

LAURA ANA BORASCHI. — P. L. Nº 29.546. — Veintinueve días, desde el 2 de abril del corriente año. Profesora, doce horas semanales en la Escuela Normal de maestras Nº 8, y seis horas, en la similar de Comercio Nº 1 de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, señoritas Susana Luisa Strentz y Asunción J. López Henriques, en cuatro horas cada una, y señor Otto Tuxen Bang en cuatro; y en el segundo, señorita Alicia Cármen López.

P. L. Nº 2.737. — Designar a partir desde el 1º de enero de 1950, al señor NESTOR JESUS TORRES, en lugar del Encargado de Depósito, en la Escuela Industrial de General Güiemes (Salta), señor Roberto Simón Pascual Ordoñez, a quien se le concedió licencia por resolución de fecha 8 de agosto del año ppdo. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 12.218. — Designar a partir desde la fecha en que se haga cargo al señor ROBERTO MARIO CARMELO MINNICELLI, en lugar del Preceptor en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, señor Carlos Héctor Silva, a quien se acordó licencia por resolución de 7 de mayo del corriente año. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo y sin él y compredidas en el Art. 4º y 4º "in-fine".

DORA INES GALLARDO de ALVAREZ. — P. L. Nº 9.591. — Dos días desde el 5 de diciembre de 1950, el primero con goce de sueldo y el restante sin ese beneficio, profesora seis horas semanales en el Colegio Nacional de Santiago del Estero.

CAMILA ROSA GAZIA. — P. L. Nº 2.787. — Diez días desde el 13 de diciembre de 1950, los primeros nueve días con goce de sueldo y el restante sin ese beneficio, Auxiliar de Secretaría en la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (La Pampa).

Sin goce de sueldo y compredidas en el Art. 4º "in-fine".

SARA JUSTO de IÑIGO CARRERA. — P. L. Nº 10.127. — Dos días desde el 14 de noviembre de 1950, profesora doce horas semanales en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital.

Con goce del 50 % de sus haberes y comprendidas en el Art. 14º.

CARLOS ALBERTO LINDHOLM. — P. L. número 27.557. — Desde el 23 de febrero del corriente año y mientras se halle bajo bandera, Preceptor en el Co-

legio Nacional de Goya (Corrientes); suplente: señor Roberto Thelmo Speroni (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo y compredidas en el Art. 15º.

MIGUEL ANGEL VALICH. — P. L. Nº 20.770. — Seis meses desde el 11 de abril de 1950, profesor en la Escuela Superior de Comercio de La Plata (Buenos Aires), en doce horas hasta el 12 de junio y en seis horas únicamente hasta el 10 de octubre de 1950; suplentes: en dos horas cada uno profesores, Lucinda Haydée Lastra de Piombo, Ana María Mancini de Dillon y Julio César Cancio; hasta el citado 12 de junio y en las seis horas restantes durante todo el citado lapso, José Antonio Santolin.

P. L. Nº 20.770. — Aprobar los servicios prestados, desde el 11' de octubre hasta el 31 de diciembre de 1950, en seis horas por el señor JOSE ANTONIO SANTOLIN, en lugar del profesor doce horas semanales en la Escuela Superior de Comercio de La Plata (Buenos Aires); señor Miguel Angel Valich, a quien no se le acuerda licencia durante el citado lapso.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

JOSEFINA LUCIA ROSA SICARD. — P. L. número 23.052. — Cuatro meses, desde el 1º de abril de 1951. Profesora, tres horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 10 de la Capital. Suplente: señor Julio Catoni Aldana.

EMILIO SABINO ALVAREZ. — P. L. Nº 23.628. Un mes y quince días, desde el 1º de abril de 1951. Maestro de Taller, en la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause" de la Capital.

CONSUELO AMALIA INES ALVAREZ de ALBORNOZ. — P. L. Nº 7.129. — Cinco días, desde el 13 de noviembre de 1950, y tres meses y tres días desde el 28 de diciembre del mismo año. Preceptora, en el Colegio Nacional de Posadas (Misiones).

MARIA ELENA RIVIERE de PEREZ CATAN. — P. L. Nº 8.723. — Treinta días, desde el 1º de octubre de 1950. Profesora, trece horas semanales en la Escuela de Comercio de Neuquén. Suplentes: señores Ruben Emilio Balbi y Federico Ernesto Mercer, en cuatro y nueve horas respectivamente.

JOSEFINA NOUGUES. — P. L. Nº 2.392. — Dos meses y tres días, desde el 29 de marzo de 1951. Maestra de Religión y Moral, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital. Suplente: señorita Felisa Gregoria Carmen Malagón.

MARIA EUGENIA ORUS. — P. L. Nº 12.873. — Dos meses y veintinueve días, desde el 2 de abril de 1951. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital. Suplente: señorita María Julia Alvarez.

FELICIANO SOTO. — P. L. Nº 3.915. — Desde el 13 de octubre hasta el 18 de diciembre de 1950, Ayudante 2º (Personal de Servicio) en la Escuela Industrial Regional Mixta de Rosario del Tala (Entre Ríos)

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe funciones en la Intervención a la Provincia de Catamarca.

OSCAR BENJAMIN SUTIN. — P. L. Nº 15.815. — Desde el 15 de abril de 1951. Profesor, dos horas semanales en la Escuela Normal de Maestros Regionales de San Isidro (Catamarca). Suplente: señorita Blanca Escila Agüero.

Sin goce de sueldo y mientras dure su Mandato de Senador Provincial.

EDUARDO DE JESUS SARACHO. — P. L. número 9.831. — Desde el 15 de febrero de 1951. Director. en la Escuela de Comercio de Concepción (Tucumán). Suplente: señor Tomás Maturana.

P. L. Nº 23.083. — Designar, desde el 2 y el 30 de abril de 1951, en seis horas cada uno, a los señores Cipriano Vites, y Héctor Silvio Campini, respectivamente, ambos en lugar del Profesor de dichas horas, en la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause" de la Capital, señor Guillermo José Delfino, y mientras éste desempeñe la comisión que le ha sido encomendada por este Ministerio.

P. L. Nº 229. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de abril de 1949 hasta el 31 de mayo de 1950, por el señor Rafael Pons, y desde el 1º de junio hasta el 20 del mismo mes de 1950, por Carlos Arturo Pons, ambos en lugar del Profesor, cuatro horas semanales en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital, señor Raúl Pugliese, quien durante dicho lapso permaneció adscripto al Departamento de Nombramientos.

Sin goce de sueldo, atento la causal invocada.

RAMON GUILLERMO VILLAFAÑE. — P. L. número 19.357. — Un año, desde el 1º de marzo del corriente año. Profesor, nueve horas semanales, en la Escuela de Comercio "Gral. Manuel Belgrano" de Tucumán. Suplentes: señores Federico Saúl López Avila y Amilcar Azcoaga, en cinco y cuatro horas respectivamente.

P. L. Nº 10.373. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo desde el 1º de abril hasta el 30 de septiembre del corriente año, al Profesor. cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), señor PATRICIO DESIDERIO RODRIGUEZ. Suplente: señora Ana T. de Moglia.

P. L. Nº 6.678. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de cuatro meses y dos

días, desde el 29 de diciembre de 1950, al Auxiliar 9º, en la Dirección General de Administración de este Ministerio, señor ANTONINO MARTIN CABO.

P. L. Nº 3.155. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de cuatro meses y tres días, desde el 14 de marzo del corriente año, a la Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital, señora LILIAN COOLICAN de SCHNEIDER. Suplente: señor Atilio Oscar Rodríguez. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 20.487. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, a la señorita DOLORES FENICIA OROZCO, en lugar de la Auxiliar de Regencia, en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), señora Regina Concepción Monetti de Chayla, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 904. — Designar, desde el 1º de marzo del corriente año, al señor NICOLAS KOZUBSKY, en lugar del Ayudante de Laboratorio, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Miguel Siquiroff, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento.

P. L. Nº 28.394. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, a la señorita MARTHA ZULEMA POGGIO, en lugar de la Ayudante Mayor, en la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe). señorita Zulema Margarita Quintavalle, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 11.349. — Designar, desde el 2 de abril del corriente año, a la señorita MARIA OLIMPIA ROSA LOPEZ, en lugar de la Maestra de Grado, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), señorita Nilda Primavera Dursi, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento.

P. L. Nº 5.921. — Designar, desde el 15 de abril del corriente año, al señor JORGE AMADEO SCARNATI, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Juan Bautista Scarpa, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Hacer saber a quienes corresponda que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad:

ESCUELA NORMAL Nº 1 DE ROSARIO (SANTA FE). P. L. Nº 20.003. Señorita NYLDA GUERRA, desde el 17 de marzo de 1950 y por treinta días, y desde el 16 de abril del mismo año y por quince días, en lugar de la Preceptora, señorita María Esther Papis.

COLEGIO NACIONAL "MARIANO MORENO" DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 4.220. — Señor ERNESTO BEIRAS, desde el 12 de marzo del corriente año y por doce días hábiles, en lugar del Preceptor, señor Hilario Domingo Giorno.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 2 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 3.834. — Señorita SUSANA DEPRATTI, dsde el 16 de agosto de 1950 y por once días, en lugar de la Preceptora, señora Margarita Villalba de Herrera. — P. L. Nº 4.640. — Señorita SUSANA DEPRATTI, en lugar de la Preceptora, señorita ALCIRA HAYDEE ROM, desde el 19 de junio de 1950 y por cuarenta y cinco días, quien reemplazó durante dicho lapso a la Ayudante de Gabinete, señora María Luisa Catinari de Gaibisso. — P. L. número 7.171. — Señorita MARGARITA SANGUINETTI, desde el 30 de septiembre por seis días y desde el 6 de octubre por seis semanas, ambos meses de 1950; en lugar de la Preceptora señora Angélica Raquel Roubaud de Hapko.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 1 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 15.540. — Señorita LUISA ALBORNOZ, desde el 11 de diciembre de 1950 y por veintiún días, en lugar de la Ayudante Mayor, señorita María Esther Lacase.

LICEO DE SEÑORITAS Nº 3 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 30.150. — Auxiliar de Secretaría, ELSA DORA BIANCHINI, en lugar de la Secretaria, señorita María Elvira Ruiz Sueyro, en sustitución de aquélla, Preceptora, señora Hilda Pereira de Magariños, y en reemplazo de ésta, señorita Angela María Fatica, todas desde el 14 de marzo del corriente año y por veinticuatro días. — P. L. Nº 12.811. — Señorita ELMA JUANA FORTUNATO, desde el 1º de marzo del corriente año por siete días hábiles, y desde el 9 del mismo mes por veintitrés días, en lugar de la Preceptora, señorita Irma Judith Rúa.

ESCUELA DE COMERCIO "DOMINGO G. SILVA" DE SANTA FE. — P. L. Nº 19.869. — Ayudante Mayor, señora ELSA HURY ZAVALLA de RIPOLL, desde el 15 de marzo del corriente año y por cuarenta y cinco días, en lugar del Secretario, señor Carlos A. Diez Gutiérrez.

ESCUELA DE COMERCIO Nº 8 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 4.828. — Señorita VISITACION RESINES, desde el 21 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 1950, en lugar de la Ayudante Mayor, señora María Magdalena Fernández Díaz de Caride.

ESCUELA DE COMERCIO DE POSADAS (MISIONES). — P. L. Nº 28.919. — Señorita HAYDEE ESTHER TREPAT, desde el 21 de marzo del corriente año y por diez días, en lugar de la Secretaria, señora Angélica N. Q. de Ayala.

ESCUELA DE MAESTROS NORMALES REGIONALES DE SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO (SAN LUIS). — P. L. Nº 8.093. — Señora CELMIRA SOSA de SOLOA, desde el 1º de marzo del corriente año y por veinte días, en lugar de la Auxiliar 3º, señora Mercedes Guardia Flores de Polidori.

Sin goce de sueldo, comprendidas en el Decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º del de 7 de noviembre de 1945.

ALBERTO FREIXAS. — P. L. Nº 600. — Desde el 2 de abril hasta el 31 de diciembre de 1951, en cinco horas solamente, al profesor, diez horas semanales, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital. Suplente: señor Angel Antonio Castellán.

ELIAS SANTOS GIMENEZ VEGA. — P. L. número 23.879. — Desde el 1º de abril del corriente año y mientras desempeñe con carácter interino, una cátedra en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, dependiente de la Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires). Profesor, seis horas semanales en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires). Suplente: señora Dora L. de Giménez Vega.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe provisionalmente el cargo de Maestra de Religión en la Escuela Profesional de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

CELIA MARIA VAN SCHILT. — P. L. Nº 18.336. — Desde el 1º de marzo del corriente año. Ayudante Mayor, en la Dirección General de Enseñanza Técnica. Suplente: señorita Ofelia Lidia Berra. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo y mientras se desempeñe en comisión como Juez en lo Penal de segunda Nominación de la Provincia de Salta.

FORTUNATO LLERMANOS. — P. L. Nº 4.779. — Desde el 15 de marzo del corriente año. Profesor, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Jujuy. Suplente: señor Guillermo B. Lobo.

Sin goce de sueldo y comprendida en el Art. 15º.

FRANCISCO JORGE RUPOLO. — P. L. Nº 16.232. — Tres meses y diez días, desde el 4 de septiembre de 1950. Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital. Suplente: señor Carlos Mario Nadal. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo y comprendida en el Art. 6º.

VICENTE FORTE. — P. L. Nº 5.502. — Dos meses, desde el 1º de marzo del corriente año. Profesor, ocho horas semanales, en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano", seis horas en el similar "Domingo F. Sarmiento", tres horas en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 (Anexo Nocturno) y dos horas en la Escuela de Comercio Nº 16, todos ellos de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, en cuatro horas cada uno, señora María Teresa Alcoba de Almirall y señor Andrés Manuel Remigio Fraga; en el segundo, en tres horas cada uno, señorita Ana María Acha Llambías y señor Vicente Demarco; en el tercero, señor Abel Leonidas Rufino y en el cuarto, señor Renato Ansuini.

Sin goce de sueldo, comprendidas en el Art. 15º, como caso de excepción y atento la causal invocada.

ELENA NELLY NICUESA. — P. L. Nº 8.194. — Seis meses, desde el 1º de abril ppdo. Preceptora, en la Escuela de Comercio de Mujeres de Santa Fe.

CELINA M. RODRIGUEZ GOMEZ. — P. L. número 30.989. — Cuatro meses, desde el 1º de junio del corriente año. Profesora, seis horas semanales, en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires). Suplentes: señoras Elena Guillermina Bertotto de Figueroa y María Guillermina Lenzi de Rosa, en tres horas cada una.

P. L. Nº 4.516. — Aprobar los servicios prestados, desde el 3 de octubre hasta el 16 de diciembre de 1950, por la señorita IRMA EVELIA ARISTI, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal de Bragado (Buenos Aires), señorita María Dora Hernández, a quien se declara en disponibilidad sin goce de sueldo. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 9.378. — Aprobar los servicios prestados, desde el 11 de abril hasta el 31 de diciembre de 1950, por la señorita MARIA DE LOS R. A. SANCHEZ, en lugar de la Profesora, dos horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital, señora Beatriz Angelina Fontana Pereyra de Tombeur, a quien no se le acuerda licencia desde el 23 de marzo hasta el 31 de diciembre del citado año.

P. L. Nº 24.251. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor FELIX INFANTE, en lugar del Profesor, dos horas semanales, en la Escuela Industrial de Jujuy, señor Alfredo Sueiro, a quien no se le concede licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 890. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, por la señorita NELLY LUCIA MOYANO, en dos

horas, en lugar de la Profesora, en la Escuela Normal de San Juan, señora María Adela Rosquellas de Echegaray, a quien se declara en disponibilidad, sin goce de sueldo, durante dicho lapso.

P. L. Nº 8.145. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 5 de junio de 1950, por el señor EDUARDO S. BURGOS CONTTE, en dos horas, en la Escuela de Comercio de Corrientes, en lugar del Profesor, señor Angel Francisco Soto Dassori, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso, por encontrarse en situación de incompatibilidad.

P. L. Nº 2.030. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, por los señores FERNANDO SANGUINETTI y RICARDO ALFANO, en dos horas cada uno; y por el señor HECTOR MIGUEL SOLLA en dos horas, desde el 13 de marzo hasta el 23 de junio de 1950, y en adelante hasta el 31 de diciembre del mismo año por el señor FRANCISCO CHIRICO; todos ellos en lugar de la Profesora, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital, señora Clara Rosa Berrotarán de Klik López, a quien se declara en disponibilidad, sin goce de sueldo, durante dicho lapso.

P. L. Nº 9.189. — Designar, desde el 7 de mayo del corriente año, al señor ALEJANDRO RODOLFO AREVALO CABEZA, en reemplazo de la Empleada Jornalizada, en la Dirección General de Personal de este Ministerio, señorita Rosa Nelly Cupito, a quien se acordó licencia por resolución de fecha 10 de enero de 1951, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Alfredo Horacio Corazza. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 28.450. — Aprobar los servicios prestados, desde el 16 de junio hasta el 6 de julio de 1950, en nueve horas, por la señorita MARIA CONCEPCION VOLPE, y en tres horas, por la señorita MARTA CORRAL; y desde el 7 del mencionado mes de julio hasta el 31 de diciembre ppdo., en tres horas, por la precitada señorita Corral; ambas en lugar del Profesor, en la Escuela de Comercio Nº 11 de la Capital, señor Juan José Rojo, a quien no se le acuerda licencia por estar fundada en motivos de incompatibilidad.

Con goce de sueldo, y teniendo en cuenta que el pedido se funda en el motivo de tener que atender una misión de carácter oficial.

CARLOS PASCALI. — P. L. Nº 10.674. — Noventa días, desde el 1º de abril del corriente año. Profesor, seis horas semanales en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital. Suplentes: señoritas Marta Martínez y Susana Victoria Casano, en tres horas cada una.

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine").

ALFREDO A. FERNANDEZ. — P. L. Nº 8.551. — Ocho días, desde el 25 de noviembre último. Maestro de Taller, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital.

ROSA CAVALLERO de FAROPPA. — P. L. número 28.402. — Once días, desde el 21 de diciembre último. Preceptora, en la Escuela Normal de Junín (Buenos Aires).

Con goce de sueldo (Art. 6º).

MARIA DELIA PUCCIO de LLOBET. — P. L. Nº 21.568. — Cuatro meses y nueve días, desde el 23 de agosto último. Profesora, cinco horas semanales en la Escuela Normal Nº 1, y tres horas, en la similar Nº 3, ambas de Rosario (Santa Fe). Suplentes: señora María Teresa Foyatier de Pereyra y señorita Elda Antonia Julia Novaira, en tres y dos horas respectivamente, en el primero de los establecimientos citados, y señorita Ana María Luisa Pujals Gay, en el segundo.

LELIA C. C. de DAGUERRE. — P. L. Nº 11.088. — Veinte días, desde el 22 de octubre último. Profesora, diez horas semanales en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires). Suplentes: señoritas Clara Isabel Maiztegui y Esther Lima Ruiz, en seis y cuatro horas respectivamente.

AMALIA H. B. de GALLITELLI. — P. L. Nº 24.998. — Tres meses y dieciocho días, desde el 11 de noviembre último. Ayudante 1º, en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio.

FERMIN ERRO GOYTIA. — P. L. Nº 14.292. — Dos meses, desde el 16 de abril del corriente año. Profesor, once horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 5 de la Capital. Suplentes: señores Osvaldo Juan Tovo y Alberto Julio Chueke, en cinco y seis horas respectivamente.

ALFREDO DELLAROLE. — P. L. Nº 8.542. — Tres meses y un día, desde el 6 de abril del corriente año. Profesor, cuatro horas semanales en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital. Suplentes: señorita Clorinda Fanny Emparanza y señor Oscar Pedro Ferrarotti, en dos horas cada uno.

ANTONIO MARTIN CABO. — P. . Nº 6.678. — Veintiocho días, desde el 1º de diciembre último. Auxiliar 9º, en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

LILIAN COOLICAN de SCHNEIDER. — P. L. Nº 3.155. — Dos meses y trece días, desde el 1º de enero del corriente año. Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital. Suplente: señor Atilio Oscar Rodríguez. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

ANTONIO JORGE RENATO LAGRANGE. — P. L. Nº 28.955. — Dos meses y veintisiete días, desde el 5 de noviembre último. Profesor, veinticuatro horas semanales en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital. Suplentes: señores Valerio Battaglino, Ro-

berto Francisco San Germán, Victorio Volpi y Fuad Abuchedid, en nueve, seis, seis y tres horas respectivamente.

P. L. Nº 12.409. — Designar, a partir desde el 2 de abril del corriente año, a la señorita HAYDEE H. BONSIGNORE, en una hora solamente, en lugar de la Profesora, siete horas semanales, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, señorita Silvia Martha Zavalía, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía.

P. L. Nº 6.909. — Designar, desde el 1º de marzo del corriente año, al señor JORGE ANTONIO VARGA, en lugar del Preceptor en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, señor Alberto Olegario Pablo Figueredo, a quien se acordó licencia por resolución de 19 de junio de 1950, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Héctor Steiman. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 6.879. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 hasta el 15 de abril del corriente año, por el señor EDUARDO LORENZO DE SIMONE, en lugar del Preceptor en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, señor Jorge Alberto N. E. De Simone, quien durante dicho lapso se acoge a los beneficios del Art. 14º del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, en lo que respecta a la conservación de su empleo. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 6.288. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 hasta el 19 de abril del corriente año, por la señorita GLORIA ISABEL PUIGOROS, en lugar de la Profesora, cuatro horas semanales en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Jachal (San Juan), señora Anita Gladys Ruth Ruiz de Fusé, a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 6.893. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 22 de abril del corriente año, por la señorita ELSA HAYDEE TERESA RUBINO, en lugar de la Preceptora en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), señora Dolores Gutiérrez de Fernández, a quien no se concede licencia durante dicho lapso. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 8.065. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 6 de abril del corriente año, por el señor RAUL LAMELA, en lugar del Ordenanza en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, señor Julio José Di Gruttola, a quien no se concede licencia durante dicho lapso. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 19.126. — Aprobar los servicios prestados, desde el 10 hasta el 31 de octubre de 1950, por el señor GERMAN NICOLAS GOMEZ, en lugar del Preceptor en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de la Capital, señor Norberto Osvaldo Domínguez, a quien no se concede licencia durante el citado lapso. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 6.056. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1950, por la señorita NELLY MARINO, en lugar de la Maestra de Estética en la Escuela Normal de Chacabuco (Buenos Aires), señora Haydée H. P. de Rodríguez, a quien se declara en disponibilidad sin goce de sueldo, durante el citado lapso.

P. L. Nº 5.879. — Aprobar los servicios prestados, desde el 11 de mayo hasta el 31 de diciembre ppdos., por el señor ISIDORO MARIN, en lugar de la Profesora, dos horas semanales en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, señora Alicia L. de Lugones, a quien se declara en disponibilidad sin goce de sueldo durante el citado lapso.

P. L. Nº 15.614. — Aprobar los servicios prestados, desde el 28 de julio hasta el 8 de agosto de 1950, por el señor RAMON ALBERTO EZQUIAGA, en lugar del Profesor, dos horas semanales, entre otras, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Carlos Roque Alsina, a quien se acordó licencia por resolución de 19 de octubre último, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Ascencio Joaquín Ezquiaga.

P. L. Nº 366. — Aprobar los servicios prestados durante el año 1950, por las siguientes profesoras: desde el 13 de marzo hasta el 4 de mayo y desde el 4 de junio hasta el 31 de diciembre, en tres horas, por MARIA E. V. RUFINO LEON; desde el 13 de marzo hasta el 4 de mayo y desde el 4 de junio hasta el 31 de agosto, en dos horas, por ANA RAMONA PEREZ; desde el 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre, en tres horas, por MARIA TERESA GALLAC de SARMIENTO; desde el 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre , en tres horas, por NILDA HEBE DEL ROSARIO SUIZER; en la Escuela Normal de San Juan y desde el 13 de marzo hasta el 4 de mayo y desde el 4 de junio hasta el 31 de agosto, en cuatro horas, por CARLOS EMILIO BIANCHI, en la Escuela de Maestros Normales Regionales "Gral. San Martín" (San Juan), todos en lugar del Profesor, en los mencionados establecimientos, señor Pablo Alberto del Carril, a quien no se concede licencia durante los citados lapsos.

P. L. Nº 3.152. — Aprobar los servicios prestados, desde el 23 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1950, por la Preceptora CECILIA E. EZAURRALDE, y en su lugar, los de la señorita TERESA V. FERNANDEZ, aquélla, en sustitución de la Jefe de Preceptoras, en la Escuela de Comercio Nº 2 de la Capital, señora Zarina F. B. de Zaravia, y en virtud de la posterior información de la Dirección del Establecimiento que dió cuenta del cese de las suplen-

tes designadas por resolución de fecha 26 de marzo del corriente año, señora Nélida Martha Beatriz Balangero de Suárez y señorita Angela Mori. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo, comprendida en el Art. 15º, como caso de excepción y atento a circunstancias especiales.

MARCIAL BUSCAGLIA. — P. L. Nº 29.602. — Quince días, desde el 16 de mayo del corriente año. Auxiliar Principal, en la Orquesta Popular Folklórica de este Ministerio.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º.

MARIA ISABEL GUTIERREZ de ARP NISSEN. — P. L. Nº 987. — Cuatro meses, desde el 1º de enero del corriente año. Profesora, quince horas semanales en la Escuela Normal Nº 4 ,y cuatro horas en la similar Nº 3 de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, señorita Victoria González, señores Ricardo Villegas y Guillermo Julio Vailati, en cinco horas cada uno y en el segundo, señor Jesús M. Orgeira.

ANTONIO HIGINIO MARQUES. — P. L. Nº 2.722. — Dos meses, desde el 1º de enero del corriente año. Profesor, doce horas semanales en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires).

ALFREDO FIGUEROA. — P. L. Nº 30.958. — Diez y seis días, desde el 7 de noviembre de 1950. Ayudante 2º, en la Dirección de Sanidad Escolar.

Sin goce de sueldo (Art. 15º).

BERNARDO LUIS PEYRET. — P. L. Nº 16.215. — Un mes, desde el 7 de agosto de 1950. Profesor, once horas semanales en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos). Suplentes: señora María Josefina Fermina Debeheres de Thamm en cuatro horas, señor Juan Angel Briosso en cuatro, y señora Dora Inés Iriarte de Smud en tres.

MATILDE CELIA BONARDO PALACIO de MORACCO. — P. L. Nº 448. — Dos meses y veintiocho días, desde el 4 de mayo de 1950. Profesora, siete horas semanales en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires). Suplentes: señoritas Violeta Nélida Arenas y María Susana Reyna, en tres y cuatro horas respectivamente. (En este caso, no corresponde conceder licencia en las tareas que atiende con carácter provisional).

MARTA MARROLLO. — P. L. Nº 30.725. — Ocho días, desde el 2 de septiembre de 1950. Ayudante Mayor (Secretaría), en la Escuela de Comercio Nº 7 y Ayudante de Educación Física, en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital.

ELISA CASTELO de MAGGI. — P. L. Nº 26.419. — Tres meses. desde el 1º de mayo de 1950. Ayudante 2º, de la Dirección de Sanidad Escolar.

IRMA ROSA ROBLEDO de RAMACCIOTTI. — P. L. Nº 3.224. — Treinta días, desde el 1º de marzo de 1950. Preceptora, en el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe).

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine").

JORGE SIMMERMACHER. — P. L. Nº 7.979. — Catorce días, desde el 16 de junio de 1950, los primeros diez días con goce de sueldo, y los restantes sin ese beneficio. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital.

P. L. Nº 5.176. — Aprobar los servicios prestados, desde el 10 de abril hasta el 7 de mayo de 1950, por el señor Avelino Regueiro, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital, señor Carlos Luis Angel Montagna, a quien se acordó licencia por resolución de 1º de septiembre ppdo., y en virtud de no haberlos desempeñado durante dicho lapso el suplente designado por la misma resolución, señor Carlos Cayetano José Cuomo. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 9.596. — Aprobar los servicios prestados, desde el 16 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1950, en tres y cinco horas respectivamente, por la señorita Sara Delia Angeletti, y señor Hugo Oscar Soto, en lugar del Profesor, ocho horas semanales en la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires), señor Nicolás Hipólito Schiaffino, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso, en virtud de hallarse su situación pendiente de la substanciación de sumario administrativo.

P. L. Nº 971. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de enero hasta el 16 de abril del corriente año, por la señorita Wanda María Palmira Anelli, en lugar de la Preceptora, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital, señora Ofelia Alvarez de Najle, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías, por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 5.859. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo de 1950, en cuatro, cuatro y tres horas, respectivamente, por la señorita Angélica Rosa González, señor Eduardo Luis Corral, y señora Elida Petrona Grisetti de Capisano; desde el 14 de marzo en tres horas, señora Irma Julia Miranda de Gil, y desde el 15 del mismo mes en tres horas cada una, señorita María Nilda López y María Teresa Garro, todos ellos hasta el 30 de junio ppdo., en reemplazo del Profesor, veinte horas semanales, en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), señor

Miguel González, quien por resolución de fecha 10 de enero de 1950, fué destacado en comisión de servicios en la Secretaría General de este Ministerio.

P. L. Nº 5.265. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 15 de mayo de 1950, en tres horas cada uno, por los señores Héctor Oscar Montero y Antonio José Rodríguez, en lugar del Profesor, seis horas semanales en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), señor Eulogio Sánchez, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 24.223. — Aprobar los servicios prestados, desde el 8 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 1950, por el señor Osvaldo Julio José La Valle en dos horas semanales, en lugar del Profesor de dicha tarea entre otras, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor José Enrique Martínez del Castillo, a quien se acordó licencia por resolución de 3 de octubre de 1950, y en virtud de haber cesado el suplente anterior, señor Luis Hilario.

P. L. Nº 17.135. — Aprobar los servicios prestados, desde el 14 de febrero hasta el 31 de marzo de 1951, por la señorita Beatríz Ana Bustos en lugar de la Ayudante Mayor, en la Dirección de Biblioteca é Información Educativa de este Ministerio, señorita María Teresa Marasco, a quien se acordó licencia por Resolución de 19 de octubre de 1950, y en virtud de haber cesado la suplente anterior señorita Margarita Jáuregui. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 20.254. — Aprobar los servicios prestados, desde el 3 hasta el 30 de junio de 1950, por la señorita Beatríz Batistesa, en lugar de la Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), señora Angélica Garrós de O'Gorman, a quien se acordó licencia por Resolución de 9 de octubre de 1950. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 9.192. — Aprobar los servicios prestados, desde el 18 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1950, por la señorita Susana Mugaburu, en cuatro horas semanales en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires) y el señor Federico Capurro en tres horas, en la Sección Comercial Anexa al mismo, en lugar de la Profesora de dichas horas, señora Lia Esther Luisa Barberi de Reales, a quien se declara en disponibilidad sin goce de sueldo durante dicho lapso.

P. L. Nº 24.306. — Aprobar los servicios prestados, desde el 23 de junio hasta el 29 de septiembre de 1950, en dos horas, por el señor Carlos A. Basaldúa; en lugar del Profesor, once horas semanales en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital, señor Mario L. Cambiaso, a quien se acordó licencia por Resolución de 9 de octubre de 1950.

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine').

MIGUEL ANGEL SALAS. — P. L. Nº 10.173. — Cuarenta y cinco días, desde el 9 de agosto de 1950. Profesor con carácter provisional, seis horas semanales en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires). Suplente: señor Raúl Pedro Escaray.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º.

MARIA JULIA O. de ARALDE. — P. L. número 11.076. — Quince días desde el 8 de agosto de 1950. Profesora, veinte horas semanales en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero); suplentes: señora Angélica Contreras de Monti, señorita Antonia Guillermina Lencina y señores Ramón Ignacio Muruaga y Antonio Demóstenes Medina, en seis, cuatro, dos y ocho horas, respectivamente.

CLORINDA MERCEDES VARAONA. — P. L. número 5.793. — Un mes, desde el 1º de abril del corriente año. Ayudantes de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco); suplentes: señorita Nila Amparo Tauguinas.

ESTELA BALDRICH de DOMINGUEZ. — P. L. Nº 3.239. — Desde el 2 de abril hasta el 31 de mayo del corriente año. Subregente y Profesora, doce horas semanales, en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital; suplentes: en el cargo, Maestra de Grado señorita María Elena Bertossa, y en su lugar la señorita Norma Serra; en las horas, señoritas Ana María López y Adelina Cantarella, en seis horas cada una.

DELIA DOMINGUEZ de LOPEZ. — P. L. número 17.535. — Dos meses desde el 1º de abril del corriente año. Ayudante Mayor en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital; suplente: señorita Irma Veiga (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

ROSA CLARKE de ARMANDO. — P. L. número 4.204. — Un mes y diez días desde el 1º de febrero del corriente año. Profesora, seis horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 10 de la Capital.

EMILIANA MUJICA. — P. L. Nº 4.670. — Cuatro meses desde el 1º de enero del corriente año. Maestra de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital; suplente: Ayudante de Taller señora Raquel Lucía Soriano Monasterio de Horton y en su lugar la señora Elsa A. Vanasco de Varela.

IGNACIA ZULEMA THAMES de GASPARELLI. — P. L. Nº 27.088. — Treinta días desde el 11 de enero del año 1950. Ayudante 2º en la Dirección de Sanidad Escolar.

ALBERTO F. ANDRICH. — P. L. Nº 29.289. — Dos meses, desde el 2 de marzo del corriente año. Inspector Jefe en la Dirección General de Enseñanza Técnica.

IRMA MACHADO de ARGUE. — P. L. número 26.496. — Tres meses y veintisiete días desde el 5 de septiembre de 1950. Ayudante 2ª en la Dirección de Sanidad Escolar.

AMALIA ANDRADE REY de PERALTA RAMOS. — P. L. Nº 4.381. — Cuatro meses desde el 1º de enero del corriente año. Ayudante de Taller en la Escuela Profesional Nº 7 de la Capital; suplente: señorita Araceli Beatriz Granados.

ABSALON ROLDAN. — P. L. Nº 4.092. — Treinta días desde el 1º de diciembre de 1950. Profesor, ocho horas semanales en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba); suplente: señor Pablo Aníbal Bajo Romero.

ETHEL D. de GENTILI. — P. L. Nº 25.605. — Ocho días desde el 7 de octubre último. Profesora, diez y siete horas semanales en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital; suplentes: señorita Alicia E. Lascurain y señoras Enriqueta R. de Dean y María Clotilde R. de Martini, en seis, siete y cuatro horas respectivamente.

P. L. Nº 30.953. — Designar a partir del 1º de marzo del corriente año, al señor Edgar Martín Narvarte, en lugar de la Preceptora, en la Escuela de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), señorita Trinidad Ferro Roman, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento (Designación excluída del Acuerdo sobre economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 161. — Designar a partir del 2 de abril del corriente año, al señor Oscar Leiro, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la Capital, señor Marcio Anselmo Palau, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 755. — Designar a partir del 9 de abril del corriente año, al señor Felipe Ianonne, en lugar del Profesor, dos horas semanales en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), señor Julio César Ortíz de Zárate, a quien se acordó licencia por Resolución de 30 de octubre de 1950, y en virtud de haber cesado el suplente anterior señor Fernando Enrique Francisco Pujol.

P. L. Nº 30.694. — Designar a partir del 2 de abril del corriente año, a la señora María Bienvenida Sánchez de Carranza, en lugar de la Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario, señora Juliana Aguado de Orellano, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento.

P. L. Nº 3.473. — Designar a partir del 2 de abril del corriente año, al señor Eduardo Wálter Robles, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), señor Ortelio Mazzocchi, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 4.018. — Designar a partir del 15 de abril del corriente año, al señor Daniel Félix Suárez, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Andrés Mazzeo, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce del 50 % de sus haberes y comprendidas en el Art. 14º.

MIGUEL JUAN CARLOS MAZZA. — P. L. número 17.179. — Desde el 22 de enero del corriente año, y mientras se halle bajo bandera. Preceptor, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital. Suplente: señor Saúl José Langman, y desde el 18 de abril el señor Oscar Claudio Zamagni (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

FERNANDO MARCIAL. — P. L. Nº 28.842. — Desde el 15 de marzo del corriente año, y mientras se halle bajo bandera. Ayudante 2º (Peón de Granja) con carácter provisional, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy). Suplente: señor Germán Robles (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

OSCAR FELIX TOLEDO. — P. L. Nº 8.800. — Desde el 10 de febrero del corriente año, y mientras se halle bajo bandera. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital. Suplente: señor Carlos Segundo Blason (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 20.515. — Aprobar los servicios prestados, desde el 7 de julio hasta el 30 de septiembre de 1950, por la señora Clara R. D. de Finger, en tres horas, en lugar del Profesor, en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires) señor Angel Dalmazzo, a quien se acordó licencia por resolución de fecha 15 de enero del corriente año, y en virtud de haber cesado la sustituta anterior, señora Blanca Marini de Alvarez.

P. L. Nº 20.515. — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a las resoluciones de fechas 15 y 29 de enero ppdo., por la que se acordó licencia al Profesor, en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires), señor Angel Dalmazzo; que el suplente designado por las mismas, señor Luis Juan Serrao corresponde sea remunerado en la totalidad de las horas en que fuera designado por las precitadas resoluciones, ya que con fecha 4 de diciembre de 1950 se le concedió licencia, sin goce de sueldo, en tres horas, como cambio de tarea y por requerirlo así las necesidades de la enseñanza.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe con carácter interino las funciones de Director General de Aprendizaje y Orientación Profesional.

MIGUEL RAINONE. — P. L .Nº 25.114. —Desde el 2 de abril del corriente año. Profesor, doce horas semanales en la Escuela Industrial de Quilmes (Buenos Aires). Suplentes: Señores Sebastián Coco y Amílcar Ibarra, en siete y dos horas respectivamente.

Sin goce de sueldo y atento la misión oficial que le fué encomendada como Director de la Escuela Superior de Bellas Artes, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba.

JUAN FRANCISCO GIACOBBE. — P. L. número 3.734. — Dos meses, desde el 15 de marzo del corriente año. Profesor, cuatro horas semanales en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital. Suplentes: Señoras Raquel Cassinelli de Arias y María Lan de Spika, en tres y una hora respectivamente, hasta la fecha de toma de posesión en la totalidad de las tareas de la sustituta designada por resolución de 11 de abril ppdo., señorita Noelia Flavia Benavente.

Sin goce de sueldo, y como caso de excepción, atento la causal invocada.

JOSE MARTORELL. — P. L. Nº 11.144. — Cuarenta días, desde el 2 de abril del corriente año. Profesor, cuatro horas semanales en el Colegio Nacional "Maríano Moreno" de la Capital. Suplentes: Señorita María Guadalupe Somoza.

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º).

PRIMO GARCIA ELORRIO. — P. L. Nº 19.046. — Desde el 1º de marzo del corriente año, y mientras permanezca bajo bandera. Preceptor, en la Escuela Normal de Profesoras de Córdoba.

JORGE LUIS MODESTI. — P. L. Nº 30.900. — Desde el 23 de febrero del corriente año y mientras permanezca bajo bandera. Preceptor, en el Colegio Nacional de Jujuy.

P. L. Nº 2.346. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo por el término de seis meses, desde el 21 de septiembre último a la Profesora, once horas semanales en la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), señora Elvira M. de Acosta. Suplentes: señoritas Jorgelina López y Nora Edith Barroso, en siete y cuatro horas respectivamente.

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º).

CARLOS BOZAZ. — P. L. Nº 30.939. — Desde el 2 de marzo del corriente año, y mientras se halle bajo bandera, Maestro de Taller, en la Escuela Industrial de Luján (Buenos Aires). Suplente: señor Carlos Alberto López.

JOSE RUBEN GARCIA CAMILETI. — P. L. número 20.078. — Desde el 2 de marzo del corriente año, y mientras se halle bajo bandera, Preceptor, con carácter provisional en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires). Suplente: señor Roberto Raúl Gos. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías).

Sin goce de sueldo como caso de excepción atento la razón aducida por el interesado.

JOSE DANIEL MEDICI. — P. L. Nº 5.389. — Seis meses, desde el 19 de abril del corriente año, Profesor, seis horas semanales en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

Con goce de sueldo (Art. 12º "in-fine").

JOSE OLIVER. — P. L . Nº 162. — Doce días, desde el 29 de marzo del corriente año. Jefe de Preceptores, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital.

Con goce de sueldo (Art. 6º).

FRANCISCA AGUSTINA MEILLAND de TAGLIABUE. — P. L. Nº 19.600. — Tres meses, desde el 1º de abril del corriente año. Maestra de Estética, en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital. Suplente: señorita Dora Isabel Cabrera.

HIRAM MATTONI. — P. L. Nº 2.835. — Cinco meses, desde el 1º de enero del corriente año. Maestro de Taller, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires).

CESAR AUGUSTO HAWKES. — P. L. Nº 8.601. — Treinta días, desde el 30 de noviembre de 1950. Prosecretario, en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" de Tucumán.

DELIA CARMEN CORREA de HUGUET. — P. L. Nº 19.889. — Un mes, desde el 1º de diciembre de 1950. Preceptora, en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital. Suplente: señorita Yolanda Beatriz Celestino. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

ELBA RAQUEL RAIMONDI. — P. L. Nº 8.407. — Un mes y trece días, desde el 2 de abril del corriente año. Profesora, seis horas semanales en la Escuela de Comercio de Mujeres Nº 8 de la Capital. Suplente: señorita Elisa Arce Adronica.

MANUEL MARIANO ROSES LACOIGNE. — P. L. Nº 5.572. — Un mes y trece días, desde el 19 de noviembre de 1950. Profesor, nueve horas semanales en el Colegio Nacional Nº 2, cuatro horas en la Escuela de Comercio Nº 23 de la Capital y ocho horas, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires). Su-

plentes: señores Serio Miguel Siciliano, en el primer establecimiento, y en el segundo, José Antonio Cadenazzi.

ALBERTO ORTIZ VALLEJO. — P. L. Nº 10.981. — Seis meses, desde el 1º de marzo de 1950. Profesor, tres horas semanales en la Escuela Normal, y tres horas en el Colegio Nacional de La Rioja. Suplente: en el primer establecimiento, señora Lilia Herrera de Catalá.

Hacer saber a quienes corresponda que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad.

ESCUELA DE COMERCIO Nº 10 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 2.510. — Señor ADOLFO DOMINGO GRASSI, desde el 9 de marzo ppdo., y por veintitrés días y desde el 1º de abril último y por veintiún días, en lugar del Preceptor, señor Hugo F. Sanseverino.

COLEGIO NACIONAL "MARIANO MORENO" DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 2.692. — Señor ALBERTO PARADA HAMEIRO, desde el 2 de abril y por catorce días, en lugar del Preceptor, señor Ricardo Héctor Carlés.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS DE MENDOZA. — P. L. Nº 31.327. — Señora ELENA FLORENCIA GUIARD de SOLANES, desde el 21 de marzo del corriente año y por cuarenta y dos días, en lugar de la Preceptora, señora Mercedes Ruth Benasayag de Campoy.

ESCUELA NORMAL DE CORDOBA. — P. L. número 2.880. — Señora MARTA ARCIDIACONO de PEREZ, desde el 1º de marzo del corriente año, y por treinta días, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Esther Pérez Soria de Carreras.

COLEGIO NACIONAL DE ADROGUE (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 20.254. — Señorita BEATRIZ BATISTESSA, desde el 1º de marzo de 1950 y por doce semanas, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Angélica Garros de O'Gorman.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Encomiéndanse estudios en Brasil a un funcionario

Resolución del 25/6/51. — Expte. Nº 179.720/51. — Concede licencia, sin goce de haberes, artículo 15º del Acuerdo General de Ministros, decreto Nº 26.942 de 4 de setiembre de 1947, desde el 4 hasta el 16 de julio próximo, al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FONIATRIA Y OTORRINOLARINGOLOGIA de la DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR, doctor EDUARDO CASTERAN.

Autoriza a la Dirección de Sanidad Escolar a facilitar al mencionado funcionario el material ilustrativo existente en la misma, relacionado con el tema a tratar en el certamen.

Solicita al doctor Casterán que aprovechando su permanencia en el Brasil realice visitas a los centros médicos de su especialidad y presente a su regreso un informe sobre las impresiones recogidas.

Encomiéndanse estudios en Francia a un funcionario

Resolución del 25/6/51. — Expte. Nº 179.774/51. — Concede licencia, sin goce de haberes, artículo 15º del decreto en Acuerdo General de Ministros del 4 de setiembre de 1947, desde el 15 de junio hasta el 8 de julio del corriente año, al Jefe del Departamento de Ginecología de la Dirección de Sanidad Escolar, doctor RAUL CHEVALLIER.

Solicita del doctor Chevallier que, durante su estada en Francia, observe aspectos de la especialidad del Departamento a su cargo y eleve un informe con los antecedente que hubiere recogido.

Decretos y Resoluciones en que se involucra a personal de distintas Direcciones.

Nombramientos.

Decreto Nº 10.524. — Bs. As. 31/5/51. — Nombra en los establecimietos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se detallan, al siguiente personal: en el LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS DE SANTA FE, Profesor de cuatro horas semanales de Castellano vacantes en 3er. año, 4ª división, turno tarde, al Profesor de la asignatura señor CARLOS ALBERTO CAPITAINE FUNES (Cl. 1897, D. M. 33, Matr. 2.355.183, Céd. de Id. número 153.307, Pol. de Santa Fe); en la ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO "ZONA NORTE" DE ROSARIO (Santa Fe), Profesor de seis horas semanales de Mecanografía (3-3) vacantes en 1er. año, 1ª división y 1er. año, 2ª división, ambas del turno de la tarde, al Perito Mercantil señor ITALO MARIO LUIS NANNINI (Cl. 1926, D. M. 33, Matr. 5.962.274, Céd. de Id. Nº 217.965, Pol. de Rosario, Santa Fe); en la ESCUELA INDUSTRIAL Nº 2 DE LA CAPITAL FEDERAL, Profesor de seis horas semanales de Castellano (3-3) vacantes en 2º año, 6ª división y en 2º año, 7ª división, turno tarde, al Profesor de Castellano señor MANUEL ALCOBRE (Cl. 1900, D. M. 4, Matr. 553.727, Céd. de Id. Nº 1.648.273, Pol. de la Capital Federal); y, en el COLEGIO NACIONAL DE SAN ANDRES DE GILES (Buenos Aires), Profesor de seis horas semanales de Literatura (3-3) vacantes en 4º año y 5º año, mañana, al Profesor de Castellano y Literatura señor NICOLAS ANTONIO DE AMORIN CARDOSO (Cl. 1918, D. M. 2, Matr. 272.199, Céd. de Id. Nº 1.666.673, Pol. de la Capital Federal).

Cese de Adscripción.

Decreto Nº 11.156. — **Bs. As. 7/6/51.** — Da por terminada la adscripción a la Presidencia da la Nación, del Maestro de Grado de la Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20 y Profesor de ocho horas semanales de Castellano (cuatro en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" y cuatro en el Colegio Nacional Nº 8 "Tte. Gral. Julio A. Roca", ambos establecimientos de la Capital Federal, señor EDUARDO GUILLERMO RODRIGUEZ (Cl. 1915, D. M. 4, Matr. 561.652), dispuesta por Decreto Nº 15.926 de fecha 8 de julio de 1949, debiendo en consecuencia reintegrarse a las tareas de que es titular.

Comisiones de Servicio.

Resolución del 18/6/51. — Destaca en comisión de servicios en la Secretaría Privada de este Ministerio, a las Ayudantes de Taller de la Escuela Profesional Nº 5 "Fernando Fader" de la Capital Federal, señora AMELIA GARCIA de DOTTA (Céd. de Id. número 2.596.788, Pol. de la Capital Federal), y señora NORA FRANCISCA SAMALEA de BLANCO (Céd. de Id. Nº 1.302.329, Pol. de la Capital Federal).

Destaca en comisión de servicios en la Escuela Normal Mixta de Luján, Buenos Aires, a la Ayudante mayor (personal administrativo) del Distrito Escolar 20º, señora MARIA ESTER MARTIN de ONOFRIO (Céd. de Id. Nº 2.647.034, Pol. de la Capital Federal).

Resolución del 18/6/51. — Destaca en comisión de servicios en la Secretaría Privada de este Ministerio, al siguiente personal: al Auxiliar 6º (personal administrativo) de la Dirección General de Administración señor LEOPOLDO TEVEZ (Cl. 1907, D. M. 1, Mat. 88.854); al Ayudante de Educación Física y Estética del Col. Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal señor FRANCISCO ANTONIO LUCERO (Cl. 1913 D. M. 51 Matr. 3.318.747 Céd. de Id. Nº 3.237.787 Pol. de la Cap. Fed.) y, a la Ayudante de Taller (corte y confección) de la Escuela Profesional Nº 2 y Técnica del Hogar de La Plata (Buenos Aires) señorita GREGORIA URRECHO (Céd. de Id. Nº 281.219 Pol. de La Plata-Buenos Aires L. C. Nº 3.112.710).

Nombramiento.

Resolución del 18/6/51. — Nombra en la Escuela Nº 86 de la Provincia de Santa Fe, titular de un cargo de Ayudante 2º (Ordenanza), con autorización para ocupar la casa-habitación, a la señora CELIA ISAURA GARRIDO de ORDIZ(Céd. de Id. Nº 3.337.121 Pol. de la Cap. Fed. L. C. Nº 2.577.379).

Nombra en el Museo Histórico Nacional de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Ordenanza), al señor ALIPIO AUGUSTO RUBIO (Cl. 1916 D. M. 14 Matr. 0.702.595 Céd. de Id. número 2.616.462 Pol. de Cap. Fed.

Comisiones de Servicio.

Resolución del 25/6/51. — Destaca en comisión de servicios, con anterioridad al día 19 del corriente mes, en la Dirección General de Personal y con funciones de Sub-director General y de Jefe del Departamento de Nombramientos, al señor Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección de Sanidad Escolar, Dn. CARMELO GENARO DE LUCCIA (Cl. 1915, D. M. 4, Matr. Nº 563.929, Céd. de Id. Nº 1.425.523, Pol. de la Cap Fed.) y a la Oficial Mayor (Personal administrativo) de la Dirección General de Enseñanza Primaria señora JULIA CELIA DARHANPE DE MARTIN (Céd. de Id. Nº 626.118 Pol. de la Cap. Fed. L. C. Nº 0.038.881), respectivamente.

Resolución del 25/6/51. — Destaca en comisión de servicios en la Oficina de Enlace y Coordinación, con anterioridad al 19 del corriente mes, al Preceptor de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, señor ROBERTO REGUEIRO (Cl. 1922 D. M. 1, Mat. 1.675.405, Céd. de Id. Nº 2.281.571, Pol. de la Cap. Fed.) y al Preceptor de la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal señor JOSE CARDONE (Cl. 1915 D. M. 1 Matr. 136.120 Céd. de Id. Nº 1.528.747 Pol. de la Cap. Fed).

Destaca en comisión de servicios en el Colegio Nacional de Cosquín (Córdoba), a la Ayudante Mayor (personal administrativo) de la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, señorita LUISA VICTORIA NEVES LAGOS (Céd. de Id. Nº 2.323.085 Pol. de la Cap. Fed).

Destaca en comisión de servicios en la Secretaría Privada de este Ministerio, al Profesor de doce horas semanales de cátedra (6 horas en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 y 6 horas en la Escuela Normal de Maestras Nº 9) ambos establecimientos de la Capital Federal, señor ALEJANDRO JOAQUIN DA ROCHA (Cl. 1901 D. M. 4 Matr. 516.561).

Pase.

Resolución del 25/6/51. — Que el empleado jornalizado, electricista, de la Dirección General de Administración, señor CARLOS ALBERTO CIGNOLI (Cl. 1932, D. M. 1, Matr. 4.079.002), pase a prestar servicios en Prensa y Difusión de este Ministerio.

Asigna al Ayudante 2º (personal de servicio) de la Dirección de Instrucción Religiosa señor JUAN BAUTISTA SALAS, funciones de chófer de 1ª categoría.

DEPARTAMENTO DE RADIOENSEÑANZA Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

Provisión de proyectores a las escuelas

Bs. As., 18/6/51. — Expte. Nº 53.378/51. — VISTO: La propuesta formulada por el señor Jefe del Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar y

CONSIDERANDO: Que el referido Departamento cuenta actualmente con existencia de proyectores cinematográficos de 16 mm. que le permiten aumentar estos servicios en las Escuelas;

Que de esta manera paulatinamente se irá dotando a todas las escuelas e instituciones de enseñanza de estos aparatos, teniendo en cuenta el importante medio que representa para la enseñanza, el sistema audovisual como un complemento de elevado valor en la acción del maestro y profesor;

Que a tal fin esta provisión se efectuará contemplando preferentemente a aquellas escuelas situadas en lugares más apartados, con mayor número de alumnado y en donde un medio como éste, permitirá una acción más efectiva para la difusión didáctica, cultural, técnica, etc.;

Por todo ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — El Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, proveerá a las siguientes escuelas de un proyector cinematográfico para ser utilizado en las exhibiciones de películas de carácter educativo, cultural, técnico, etc., que provee para tal fin el citado Organismo: Escuela Nacional Nº 57 de Catamarca, Escuela Nacional de Comercio de Bragado, Escuela Nacional Nº 179 (Chaco), Escuela Industrial de Río Cuarto (Córdoba), Escuela Nacional Nº 97 de Bahía Blanca, Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), Escuela Nacional Nº 263 de El Ojito (Departamento Pellegrini, Santiago del Estero), Escuela Normal de Maestros Regionales de Paso de los Libres (Corrientes), Escuela Nacional Nº 433 de Barranqueras (Chaco), Escuela Nacional Nº 130 de San Juan, Colegio Nacional de Tafí Viejo de Tucumán, Escuela Industrial Regional Mixta, Ciclo Medio, de Villa Angela (Chaco), Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Bs. As), Escuela Industrial de la Nación, Ciclo Medio, "Vicente Pereda" de Azul, Escuela Nacional Nº 110 de Las Varillas (Córdoba), Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Escuela Normal de Chivilcoy, Escuela Nacional Nº 158 de la Localidad Carreras (Pvcia. de Santa Fe), Escuela "Provincia de Mendoza", de Rivadavia (San Juan), Escuela Industrial de Junín (Bs. As.), Escuela Industrial de Mercedes (Bs. As.), Colegio Nacional "José Hernández", de Chivilcoy (Bs. As.), Escuela Nacional Nº 19 de Estación Aldao (Santa Fe) y Escuela Industrial Nº 2 (Capital).

2º — Las escuelas que reciban los citados aparatos deberán facilitar su colaboración para atender las necesidades de las escuelas de este Ministerio ubicadas en las inmediaciones.

3º — Los citados aparatos se mantendrán con cargo ante el departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar.

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III — 13 de julio de 1951 — Nº 177

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

SON ANTECEDENTES FAVORABLES PARA EL ASCENSO LAS COMISIONES EN LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Decreto Nº 12.436. — Bs. As., 28/6/51. — El personal afectado en sus tareas en calidad de adscripto o en comisión en los organismos dependientes de la Presidencia de la Nación, será especialmente considerado a los efectos de su promoción, cuando se produzcan vacantes en la categoría superior a la del agente, en la Repartición de origen, teniendo en cuenta para ello, además de las normas vigentes en la Repartición respectiva, la eficiencia administrativa y aptitudes para la categoría superior, el hecho de que la prestación de servicios en la Presidencia de la Nación, constituye un antecedente favorable.

En los organismos en donde exista escalafón fijo, el personal a que se refiere este artículo, será considerado en el máximo del grupo correspondiente de esa escala, siempre sobre la base de la calificación y antigüedad. El agente adscripto o en comisión no podrá ser sobrepasado por otro en igualdad de condiciones, salvo que concurran circunstancias especiales justificadas.

Las vacantes de jefatura producidas en las reparticiones de donde procede el agente civil serán llenadas por el funcionario que le correspondiere en orden de mérito y antigüedad, aun cuando su situación de revista sea la de adscripto o en comisión en la Presidencia de la Nación. En tal caso el agente ascendido reasumirá sus funciones en la repartición de origen.

El personal en esa situación no será privado de ninguno de los beneficios complementarios o asignaciones compensatorias (valorización de funciones, par-

ticipación en honorarios, sobresueldos, etc.) que perciba en la repartición de origen en el momento de su adscripción.

ACLARASE EL ALCANCE DE UN DECRETO SOBRE INASISTENCIAS

Resolución del 23/6/51. — Atento a la necesidad de aclarar el alcance del artículo 12 "in-fine" del Acuerdo General de Ministros número 26.942 de 4 de septiembre de 1947, en cuanto al número de inasistencias que por causas imprevistas pueden justificar los rectores o directores al personal de los establecimientos de enseñanza media dependientes de este Ministerio, toda vez que el citado Acuerdo no establece el límite del derecho acordado al personal de la Administración Pública,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

En los sucesivo los señores Rectores, Directores o Jefes autorizados al efecto estarán facultados, como excepción, para justificar hasta quince inasistencias por año no pudiéndose exceder las mismas de tres por mes.

OFICINA ENCARGADA DEL ESTUDIO DE TRASLADOS Y PERMUTAS

Resolución del 25/6/51. — Crea —dependiente de la Dirección General de Personal— y sobre la base de la actual Oficina de Reajustes, la "Oficina de Reajustes, Traslados y Permutas", organismo encargado exclusivamente del estudio de los traslados y permutas que formule el personal de los establecimientos de enseñanza de este Ministerio, de conformidad con la reglamentación aprobada al efecto.

Corresponderá además, a dicha oficina, el estudio de los proyectos de reajustes de tareas que por distintos motivos eleven las respectivas direcciones técnicas.

Nombra, Jefe de la Oficina de Reajustes, Traslados y Permutas al Oficial 9º de la Dirección General de Personal, don NESTOR M. CAMPOS (Cl. 1910, D. M. 2, Mat. 96.920).

FUERON REGLAMENTADAS LAS CONDICIONES POR LAS CUALES SE CONCEDERAN LAS PERMUTAS Y TRASLADOS

Capítulo I

Traslados y permutas del personal de las escuelas Primarias

Resolución del 25/6/51. — **Art. 1º** — El personal directivo, docente, auxiliar y especial de las escuelas primarias, podrá solicitar permuta de su ubicación, siempre que desempeñe funciones análogas, debiendo hacer constar en la solicitud, las causas que la originan y la conformidad de ambas partes.

Art. 2º — Las permutas se solicitarán directamente al Director General de Enseñanza Primaria, quien las acordará. En todos los casos solicitará aprobación de la medida adoptada, la que dará lugar a la correspondiente Resolución Ministerial.

Art. 3º — Podrá dejarse sin efecto los pedidos de permuta cuando mediara desistimiento de una de las partes.

Art. 4º — La permuta acordada entre el personal quedará sin efecto cuando uno de los favorecidos dejara de pertenecer a la dependencia por jubilación, retiro voluntario o renuncia dentro de los seis meses de acordada aquélla.

Art. 5 — Los traslados del personal de las escuelas primarias se acordarán por Resolución Ministerial, teniendo en cuenta las causas siguientes:

a) Por conveniencia de orden escolar, para resolver desinteligencias existentes entre el personal o cuando sus servicios no fueran necesarios en la dependencia donde actúan.

b) Por razones personales de salud o derivadas de las necesidades que crea el núcleo familiar al peticionario.

c) Por estímulo y a solicitud del interesado, previo concurso de méritos y antecedentes, o cuando sus servicios fueran requeridos para dotar a una escuela de personal seleccionado, debiendo, en este caso, obtener la conformidad de aquél.

Art. 6º — Los traslados comprendidos en las causales de los incisos a) y b) del Art. 5º, y por analogía las permutas que tengan las mismas causas, se contemplarán excepcionalmente, en oportunidad que lo determinen las circunstancias, acordándose por Resolución Ministerial. El pedido de traslado correspondiente al inciso b) del Art. 5º deberá hacerse en el formulario que se aprueba como parte de esta reglamentación.

Los traslados por estímulos se harán teniendo en cuenta los antecedentes de título, antigüedad, concepto y ubicación de la escuela donde preste o haya prestado servicios el peticionario, valorados por puntos y a simple mayoría de éstos. En caso de igualdad de puntos prevalecerán las necesidades del núcleo familiar y las medidas de estímulo del agente fehacientemente acreditadas.

Art. 7º — A los fines del artículo anterior, los puntos se obtendrán de acuerdo con las escalas siguientes:

a) **Título:** Maestro Normal Nacional o Maestro Normal Provincial: 2 puntos. Maestro Normal o Provincial con acumulación de otros títulos acordados por el Estado: 3 puntos.

b) **Antigüedad en la docencia:** 1 punto por año de actuación.

c) **Concepto:** Buenos: 1 punto; Muy buenos: 2 puntos, considerados los últimos cinco años.

d) **Por ubicación de la escuela:** Muy desfavorable: 3 puntos por año: Desfavorable: 2 puntos por año. A más de 10 Km. de un centro urbano: 1 punto por año.

Art. 8º — Los traslados por estímulo se incluirán en el plan de reorganización anual que deberá realizarse en el último mes de cada período lectivo, sujetos al trámite siguiente:

a) Los interesados presentarán su solicitud de traslado a la Dirección General de Personal utilizando el formulario especial que se aprueba como parte integrante de esta reglamentación.

b) La Dirección General de Enseñanza Primaria adoptará las medidas necesarias para elevar dentro de los 30 días posteriores a la terminación de cada período lectivo, el proyecto de reorganización.

Art. 9º — El personal tendrá derecho a solicitar traslado o permuta cuando haya permanecido dos años como mínimo en el último destino, salvo los casos contemplados en el Art. 5º incisos a) y b).

Art. 10º — El personal que haya sido pasible de una de las medidas disciplinarias de apercibimiento, suspensión o retrogradación, quedará inhibido para solicitar traslado por estímulo durante 1, 2 y 3 años respectivamente, a más del tiempo que determina el Art. 9º.

Capítulo II

Traslados y permutas del personal de enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, de enseñanza Técnica y de enseñanza Artística

Art. 11º — Los traslados y permutas del personal de los establecimientos de enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; de enseñanza Técnica y de enseñanza Artística se concederán por Resolución Ministerial de acuerdo con las disposiciones contenidas en esta reglamentación, ajustada a la siguiente terminología:

Traslado: cambio de destino en cargo de igual jerarquía, denominación y remuneración.

Permuta: cambio de destino en cargo de igual jerarquía, denominación y remuneración, entre dos o más miembros del personal.

Razones de orden técnico: las originadas por ajuste o concentración de tareas, capacidad profesional, de acuerdo con el título habilitante, o conveniencia de la enseñanza.

Art. 12º — El traslado del personal se dispondrá de acuerdo con el procedimiento siguiente:

a) De oficio, de una asignatura o cargo en el establecimiento o a otro de la misma localidad, cuando lo determinen razones de orden técnico.

b) A pedido del interesado, o con su previo consentimiento, cuando signifique cambio de localidad.

c) Por conveniencia del servicio.

Art. 13º — Cuando por cambio de plan de estudios, supresión de cursos, transformación o refundición de divisiones, fueran suprimidas asignaturas, o disminuídas las horas o cargos; al fijar el nuevo destino al personal titular afectado, se procederá de acuerdo con lo establecido en los incisos a) y b) del artículo anterior.

Art. 14º — Las vacantes existentes durante el período destinado a la consideración de los traslados serán afectadas en la proporción que sea necesaria para resolver los mismos.

Art. 15º — Anualmente, dentro del último mes del correspondiente período lectivo, el personal podrá solicitar cambio de destino, utilizando la fórmula respectiva que se aprueba como parte de esta reglamentación.

Art. 16º — Fuera de esta época, sólo se dará curso a las solicitudes fundadas en causas cuyo carácter justifiquen la excepción, salud del recurrente o exigencias del núcleo familiar.

Art. 17º — Los traslados y permutas se concederán preferentemente, salvo las excepciones del Art. 16º, durante el receso de vacaciones y se harán efectivos a partir de la iniciación del período lectivo inmediato.

Art. 18º — El personal tendrá derecho a solicitar cambio de destino cuando haya permanecido dos años como mínimo en el último cargo.

Art. 19º — Toda permuta obtenida será dejada automáticamente sin efecto si dentro de los seis meses inmediatos se produce la renuncia o retiro voluntario de una de las partes.

Art. 20º — Los traslados se concederán teniendo en cuenta las siguientes condiciones: Títulos, Antigüedad y Calificación sintética.

Art. 21º — A los fines del artículo anterior los puntos se obtendrán de acuerdo con las escalas siguientes:

a) **Títulos.** Por título habilitante para el cargo tres (3) puntos. Por cada otro título un (1) punto. Asignación máxima cinco (5) puntos. Se computarán sólo los títulos que registre la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de la Nación.

b) **Antigüedad.** Por cada año de servicios un (1) punto. Asignación máxima veinte (20) puntos.

c) **Ultima calificación sintética.** Excelente o sobresaliente, diez 10); Muy Bueno, ocho (8); Buenos, seis (6); Regular, cuatro (4); Malo, Insuficiente o Deficiente, cero (0). Se suman los

valores parciales y se dividen por el número de valores calificados para obtener la calificación sintética.

Las cargas de familia, razones de salud personal y las exigencias del núcleo familiar serán tenidas en cuenta para decidir en los casos de igual puntaje.

Visitas de alumnos a la 65ª Exposición Nacional de Ganadería

Resolución del 29/6/51. — Con motivo de la invitación formulada por la Sociedad Rural Argentina, el Ministro de Educación, doctor Armando Méndez San Martín, resolvió autorizar a las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica, para que los alumnos de los establecimientos de enseñanza de sus respectivas jurisdicciones, concurran a la 65ª Exposición Nacional de Ganadería, en Palermo, desde el 2 al 4 de julio próximos, de 9 a 12 horas, acompañados de los respectivos profesores de la materia y en la forma que determinen los mencionados organismos.

Agradecióse asimismo a la Sociedad Rural Argentina las facilidades acordadas en tal sentido, a cuyo efecto remitióse nota de estilo.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

OTORGACION DE BECAS

Por Decreto Nº 12.463 *de fecha* 28|6|51 *el Poder Ejecutivo aprobó las cincuenta y una* (51) *becas propuestas por la Comisión Nacional de Cultura. La citada cifra se integra con cuarenta y ocho* (48) *"Estudiantes" y tres* (3) *"Estímulo" por un importe total de* $ 32.400.

Becas Estudiantes

Las becas Estudiantes fueron discernidas a los siguientes alumnos: IRENE SOFIA LELIOR, OSCAR MAXIMO MODIAVILLA, ORESTE OLIVER CABRERA, SALVADOR AGUIRRE, ANGEL LUIS ROMANO, CARLOS VICTORIO TAYLOR, PEDRO INFANTINO, JUAN CARLOS CABRAL, ELENA NOEMI PEREZ BAENA, OLGA DEGIOVANNI, MARTA SUSANA FERRARESI, CAMILA OVEJERO, GRACIELA BOGGIANO, ALDO PIO RA, JULIO ARGENTINO GALARZA, JUAN JOSE IANNUZZI, SEBASTIAN MANUEL TORRES, EMILIO CESAR BOSSOLA, CARLOS EDUARDO GIMENEZ, CATALINA GALZORANO, BEATRIZ DELIA GALZORANO, MARTHA CELIA GONZALEZ, RUBEN DO GIORNO, ENRIQUE ORTEGA, JUAN CARLOS ANTA, OSCAR OMAR DUSSAU, AUGUSTO CESAR MOVIA, ROBERTO W. CASTRO, OSVALDO MARIO PODESTA, MIGUEL RICARDO MATURANA, JORGE MARIA CANELETTI, MIGUEL TOSCANO, ALEJANDRO CARRERA, ANGELES VIDAL, ALBA LUIS CORONEL, ELSA ESTHER RIVAS, VIRGILIO ROBERTO RETAMAR, ABEL ERNESTO VALLEJOS AMADO DOMINGO SANCHEZ, CARMEN VICENTA PIÑERO, ESTHER EMILCE LOHIGORRY, ITALIA JULIA CUELLO, MARIO PEDRO ROSENSTEIN, MARIA DEL CARMEN VARELA, CONCEPCION JOSEFA BARTOLO, FELIPE TRINIDAD, EDUARDO PEDRO ANTONACCI y ELSA BARGE.

Becas Estímulo

Las becas Estímulo fueron adjudicadas a GLADYS N. CASCO BOUCHET, IRIS BLANCA TOFANELLI y DOMINGO OCTAVIO MOURELOS.

COMPRENDESE EN EL ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE CULTURA

Decreto Nº 12.923. — Bs. As., 3/7/51. — Hace extensivas, a partir del 1º de enero de 1951, al personal de la Comisión Nacional de Cultura las disposiciones del decreto Nº 4.986 de fecha 6 de marzo de 1950, en la forma que corresponda, de acuerdo con su situación de revista.

El gasto que demande el cumplimiento de las disposiciones de este decreto se atenderá con los créditos específicos previstos para tal fin en el presupuesto de la Comisión Nacional de Cultura para 1951.

Comisión de Servicios

Resolución del 1/7/51. — Destaca en comisión de servicios en la Dirección General de Cultura de este Ministerio, al Auxiliar 4º del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", señor LUIS LIBRE (Cl. 1911, D. M. 2, Mat. 0.244.396).

PROSEGUIRAN EN EL INTERIOR LAS FIESTAS DE LA CULTURA

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 53.752/51. — Faculta a la Dirección General de Cultura a realizar, durante los meses de agosto y setiembre del corriente año, las "Fiestas de la Cultura" en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja y Catamarca.

Autoriza asimismo a dicha Dirección General, a convenir con los gobiernos de las mencionadas provincias, la forma de asegurar el mayor éxito de las Fiestas de la Cultura, como así también para extender las órdenes de pasajes necesarios.

Faculta a la Dirección General de Administración para que entregue a la Dirección General de Cultura la suma de veinte mil pesos ($ 20.000) moneda nacional con cargo de rendir cuenta con imputación al apartado a) Gastos Generales, Partida 1, Parcial 20, (gastos eventuales y menores), como asimismo para que resuelva y atienda los gastos que originen los actos programados con afectación a los créditos del Inciso 2, Item 1º asignados por Resolución de fecha 22 de marzo próximo pasado a la Dirección General de Cultura, pudiendo adoptar las medidas que estime oportunas para el mejor éxito de las fiestas de la cultura dentro de las autorizaciones previstas en el Decreto número 20.523/48.

Intégrase un jurado para la provisión de Cátedras

Resolución del 2/7/51. — Designa a los profesores LUIS MARIA ALVAREZ y ABRAHAM JURAFSKY integrantes del Jurado encargado de estudiar títulos y antecedentes para la provisión de horas de "Historia del Teatro" y "Armonía y Contrapunto", en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo", en reemplazo de Alfredo de la Guardia y Alberto Ginastera, que se ausentan al exterior.

GESTION UNIVERSITARIA

Préstamo bibliográfico

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 51.002/51. — Autoriza a la Dirección de la "Biblioteca Nacional" a que facilite en calidad de préstamo por sesenta (60) días, al Instituto de Estudios Americanistas de la Universidad Nacional de Córdoba, las siguientes obras de Ferreira de Figuereido: "Appendix e illustracao da tentativa theologica sobre o poder dos bispos". Lisboa, 1768 (Núm. 28.687); "Demonstracao theologica, canonica e historica do direito dos metropolitanos de Portugal". Lisboa, 1769 (Núm. 90.338); "Tentativa theologica". Lisboa, 1769 (Núm. 28.681).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Daráse estímulo vocacional a los alumnos de sexto grado

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 66.125/51. — Que los maestros de 6º grado estimulen en sus alumnos el deseo de continuar estudios superiores, especialmente en aquellos que revelen más destacadas condiciones intelectuales y que les informen detenidamente sobre escuelas, colegios o establecimientos donde pueden capacitarse en un oficio o iniciar estudios de diversa índole, así como los caminos que por ellos se abren hacia etapas superiores del conocimiento en las universidades nacionales.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Dejóse sin efecto un cambio de cargo.

Decreto Nº 11.735. — Bs. As., 18/6/51. — Expte. Nº 67.327/50. — Deja sin efecto, a su pedido, el cambio de cargo acordado por Decreto Nº 16.999 de fecha 11 de agosto de 1950, al señor HORACIO HUGO TORCELLO (Mat. 445.864, D. M. 4, Cl. 1920), como preceptor para la escuela de Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 18º, debiendo continuar prestando servicios como maestro de grado en la Escuela diurna Nº 16 del Distrito Escolar 13º.

Promoción.

Decreto Nº 11.913. Bs. As., 19/6/51. — Promueve en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Nación, al cargo de Oficial Mayor —Anexo 5, Inciso 1, Item 2, Partida Principal 1, Parcial 1—, a la señora JULIA CELIA DARHANPE de MARTIN (Cl. 1904, Lib. Cív. 0.038.881, Céd. de Id. Nº 626.118 Pol. de la Cap. Federal).

Nombramientos.

Resolución del 18/6/51. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante 2º, (Personal de Servicio), porteros, a las siguientes personas: JOSEFA CRISTINA GARCIA de ROLANDO (Lib. Cív. 0.416.318, Céd. de Id. Nº 3.083.107 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 19 del Consejo Escolar 5º; MANUELA CARDELLE de IGLESIAS (Cl. 1906, Céd. de Id. 1.976.590 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 8 del Consejo Escolar 2º y JUAN VICTORINO HUSTO (Cl. 1903, D. M. 40, Mat. 2.566.126, Céd. de Id. Nº 4.701.795 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 17 del Consejo Escolar 11º.

Asignación de funciones.

Resolución del 25/6/51. — Expte. Nº 63.257/51. — Asigna funciones de Director de la Biblioteca "Paul Groussac", con sede en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º, al auxiliar de la Dirección General de Enseñanza Primaria señor DAVID SCHEJTER, que actualmente presta servicios en la misma.

Reajuste de secciones de grado y personal docente.

Resolución del 25/6/51. — Expte Nº 63.566/51. — Incorpora a la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 8º, las 3 secciones de grado de la Escuela Nº 3 del mismo Distrito, que funcionan en el establecimiento.

Ubica transitoriamente en la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 8º, a las maestras de la Nº 3 del mismo Distrito, señoras ALMA CELIA FAVONI de SANDOVAL, ETELINDA JOSEFA CERISOLA de MOYANO, y HERMINIA PICCHETTO de MONENA.

Las Profesoras Especiales de Labores y Dibujo, respectivamente, señoritas MARIA EUGENIA TORIANI y MONSERRAT OLIVERAS, seguirán dictando sus clases en la Escuela Nº 3 y completarán transitoriamente las horas reglamentarias en la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 8º.

La Vicedirectora titular señorita HERMINIA ERNESTINA LOPEZ, se reintegra a la Escuela Nº 3, que funciona transitoriamente en turno intermedio en el local de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º, hasta tanto se habilite el nuevo local.

Designaciones de personal técnico.

Resolución del 25/6/51. — Expte. Nº 62.217/51. — Designa, con carácter provisional, Inspector Técnico de Materias Especiales (Música), en reemplazo del señor Athos R. Palma que falleció, al actual Inspector Auxiliar de Materias Especiales de dicha materia, señor ROBERTO MARIN.

Designa, con carácter provisional, Inspectora Técnica de Materias Especiales (Labores), en reemplazo de la señorita Delia Sánchez Zeballos que falleció, a la actual Maestra Especial de Labores de las Escuelas Nos. 3 y 13 del Distrito Escolar 1º (2 cátedras), adscripta a la Inspección respectiva, señora DELIA FELISA NICOLINI de GRANDOLI.

Designa, con carácter provisional, Inspectora Auxiliar de Materias Especiales (Música), en reemplazo del señor Roberto Marín que pasó a otro cargo, a la Maestra Especial de Música de las Escuelas Nos. 2 y 3 del Distrito Escolar 20º (una cátedra), señorita MARIA JUSTINA SAN MARTIN.

Comisiones de servicios

Resolución del 25/6/51. — Destaca en comisión de servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria, al siguiente personal docente: señora MARTA BEATRIZ MENDEZ SAN MARTIN de GUTIERREZ (Céd. de Id. Nº 2.087.423, Pol. de la Cap. Fed.), maestra especial de Práctica de Escritorio en la escuela para adultos Nº 11 del Consejo Escolar 16º y señor ARTURO RICARDO YUNGANO (Céd. de Id. Nº 2.627.064 Pol. de la Cap. Federal), maestro de grado en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º.

Pases, traslados, designaciones, ubicaciones definitivas y otros.

Resolución del 25/6/51. — Exptes. Nros. 62.552/51, 64.226/50, 46.391/51, 60.447/51, 62.869/51, 231.546/50, 60.254/51, 64.057/51, 63.052/51, 65.240/50 y 70.487/50. Que la mucama de la Escuela al Aire Libre Nº 3, señora ARGIA PIRONA de DELLA PICCA, ubicada con carácter transitorio en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 7º, por Resolución del 28 de febrero ppdo., pase a prestar servicios con igual carácter a la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 8º.

Da carácter definitivo a la ubicación transitoria en que revista como portera en la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 17º, a la señora JOSEFA GALLEGO de SOTELO, mucama de la Escuela al Aire Libre Nº 6.

Traslada, a su pedido, a la Dirección de Sanidad Escolar, al ordenanza del "Instituto Bernasconi", señor FERNANDO COSTA.

Deja sin efecto la Resolución de fecha 23 de noviembre de 1950, por la que se dispuso la designación de la señora JOSEFA GONZALEZ de NOGALEZ (Lib. Cív. 0.706.701), como portera para la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, en razón de no haber tomado posesión del cargo.

Aprueba la medida adoptada por la Secretaría del Distrito Escolar 17º, al disponer la ubicación transitoria del portero señor VICENTE LUIS COLOMBO, en la Escuela Nº 15 del citado distrito, donde son necesarios sus servicios.

Aprueba la medida adoptada por la dirección de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 11º, a que se refieren las actuaciones del Expte. Nº 231.546/50.

Deja sin efecto la Resolución de fecha 23 de noviembre de 1950, por la que se dispuso la designación de la señorita OFELIA SCAPPARATURA, como portera para la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, en razón de no haber tomado posesión del cargo.

Ubica con carácter definitivo en el Jardín de Infantes Nº 5, a la mucama de la Escuela al Aire Libre Nº 1, señorita ELENA MANUELA RICCIO, que presta servicios transitorios en la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º.

Que el señor EMILIO YANTORNO, portero de la Escuela al Aire Libre Nº 6 (clausurada), pase a prestar servicios transitoriamente, en la Escuela Diferencial Nº 32 del Distrito Escolar 17º.

Deja sin efecto la Resolución ministerial del 20 de octubre de 1950, por la que se acordó la permuta que de sus respectivas ubicaciones y con beneficio de la casa-habitación, solicitaron los porteros señor TRISTAN ALEJANDRO REARTE de la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 17º, y señora MODESTINA FEDRO de RAMBU, de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º; y traslada al portero de la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 17º señor TRISTAN ALEJANDRO

REARTE, a la Nº 21 del Distrito Escolar 10º, con beneficio de la casa-habitación con que cuenta esta última escuela.

Hace constar que el verdadero nombre de la portera de la Escuela Nº 11 de la "Conservación de la Fe", es ISIDORA RUIDIAZ de AMBRES (Céd. de Id. número 2.920.290 Pol. de la Cap. Federal), y no Isidora R. E. de Ambres.

Resolución del 30/6/51. — Exptes. Nros. 61.817/51, 62.343/51, 62.274/51 y 61.458/51. — Ubica en la Escuela Diferencial Nº 31 del Distrito Escolar 16º, a la señora BALBINA CALLEJAS de GARCIA, que revistaba como ecónoma en la Escuela al Aire Libre Nº 6 (clausurada), y que actualmente estaba ubicada provisionalmente en el Jardín de Infantes Nº 4.

Deja sin efecto las ubicaciones provisionales dispuestas por resolución del 28 de febrero ppdo., de las mucamas que más abajo se indican y establece que las mismas deben prestar servicios, con carácter transitorio, en la Escuela Diferencial Nº 20 del Distrito Escolar 10º; ANGELA NOOT, de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 10º; MARGARITA L. de ALFONSO, de la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 16º; DOLORES DIAZ de OTERO, de la Escuela N 10 del Distrito Escolar 15º; ESTHER C. de LEDESMA, de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 15º; MERCEDES T. de MARTINEZ, de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 10º; RAUL BAMONTE, de la Escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º; y reintegra a la Escuela al Aire Libre Nº 5, a la mucama titular de la misma, que presta servicios transitoriamente en la Escuela Diferencial Nº 20 del Distrito Escolar 10º, señora MARIA ESTHER C. de GONZALO.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º, a la portera de la similar Nº 21 del Distrito Escolar 11º, señora MARIA A. GARCIA de CIVINI.

Traslada, a su pedido, a la Intendencia de la Repartición, al portero de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º, señor LUCAS GERONIMO DECIMA.

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 179.765/51. — Que la señorita MARTA CACCURI, mucama de la Escuela Diferencial Nº 16 del Distrito Escolar 7º, pase a prestar servicios a la Dirección de Sanidad Escolar.

Resolución del 2/7/51. — Designa en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), porteros, a las siguientes personas: ROSA CROPALATO de SANTOS (Cl. 1909, Lib. Cív. 0.507.761, Céd. de Id. Nº 1.234.874 Pol. de la Cap Federal), para la Nº 17 del Consejo Escolar 13º; CLARIZA LAUDABURU de PIQUERO (Céd. de Id. Nº 1.116.096 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 27 del Consejo Escolar 16º y DELIA DONATELLI de CIALLA (Lib. Cív. 4.332.437), para la Nº 21 del Consejo Escolar 17º.

Aprobóse certificados sobre el Curso de Trabajo Manual Educativo 1950.

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 10.594/45. — Aprueba las planillas de examen y los certificados correspondientes a los diez alumnos que aprobaron el Curso de Trabajo Manual Educativo del año 1950.

Que la Dirección General de Enseñanza Primaria, previa firma de los referidos certificados, los entregue a los interesados.

Que la Dirección General de Personal proceda a efectuar las anotaciones correspondientes.

Autorizaciones

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 64.790/51. — Autoriza el funcionamiento de las siguientes nuevas secciones de grado en las escuelas de la Capital Federal que se indican: Escuela Nº 8, Distrito Escolar 10º, 1 Sección de 6º grado (turno tarde); Escuela Nº 18, Distrito Escolar 19º, 1 Sección de 1er. grado inferior (turno tarde); Escuela Nº 18º, Distrito Escolar 19º, 1 Sección de 1er. grado superior (Turno mañana); Escuela Nº 21, Distrito Escolar 19º, 1 Sección de 2º grado (Turno tarde).

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 66.028/51. — Autoriza al Centro Cultural Folklórico Argentino del Magisterio para realizar sus próximos actos culturales en el salón teatro del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 19.729/39. — Autoriza el traslado de la escuela idiomática "Religiosa Israelita", a su nuevo local de la calle Ecuador 928 de esta Capital.

Autoriza el funcionamiento de la escuela primaria y jardín de infantes "Religiosa Israelita" en el local de la calle Ecuador 928 de esta Capital.

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 127.385/50. — Autoriza la construcción de un cantero-jardín en el patio principal del local en que funciona la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 14º, en las condiciones indicadas a fojas 7 por el Departamento de Arquitectura Escolar.

Deja constancia que los gastos que demanden la ejecución del trabajo, correrán por cuenta de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 63.271/51. — Autoriza a la portera de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º, señorita NELIDA MURCIA, que habita juntamente con sus padres en las dependencias que para el personal de servicios posee el citado establecimiento, para que lo haga en compañía de su futuro esposo señor CLIMACO VICTOR AVILA (Matrícula 4.321.038) cuando se haya efectuado el enlace, debiendo la Dirección de la escuela comunicar de inmediato a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, dicha constancia.

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 61.490/51. — Considera autorizado desde el 20 de febrero de 1909, el funcionamiento de la Escuela "Nuestra Señora de Monserrat", sita en la calle Belgrano 1344 de esta Capital.

Clausura.

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 65.370/51. — Clausura el curso de Electrotécnica de la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 14º, por falta de inscripción.

Escuelas Particulares

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 13.638-19-43. — Clausura la escuela particular de idioma armenio de la calle Matanza 3226, por no ajustar su funcionamiento a las reglamentaciones vigentes.

Solicita la colaboración de la Policía Federal para que impida el acceso de escolares al local de la citada escuela.

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 180.565/50. — Clausura definitivamente, por razones de higiene, la escuela particular de idioma israelita "Dr. Jarcho", sita en el local de la calle Lavalle 3934.

Comunica la resolución adoptada a la Policía Federal para que impida el acceso de los escolares en la escuela citada.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento.

Decreto Nº 11.608. — Bs. As., 14/6/51. — Nombra en la Escuela Nº 223 de Buenos Aires, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal señora PAULINA GRABOIS de ISRAELIT (Cl. 1928, Lib. Cív. 124.596, Céd. de Id. Nº 2.751.666 Pol. de la Cap. Federal).

Traslado.

Resolución del 18/6/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, al maestro de la Nº 221 de Buenos Aires, señor LUBIN RUBEN ARCE.

Clasificación de Escuelas.

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 62.513/50. — Pasa del Grupo "C" de ubicación a más de 10 km. de centro urbano al Grupo "B" (de ubicación desfavorable) a las escuelas Nros. 94, 108 y 206 de Buenos Aires).

Incluye en el Grupo "C" (de ubicación a más de 10 km. de centro urbano) a las escuelas Nros. 22 y 100 de Buenos Aires.

Deja establecido que este beneficio es a partir de la fecha de la presente resolución.

Catamarca

Apruébase la ubicación de una maestra.

Resolución del 30/6/51. — Expte. Nº 60.970/51. — Aprueba la ubicación dispuesta por la Inspección Seccional de Catamarca, de la maestra sobrante de la Nº 121 de aquella provincia señora MARIA ANGELICA PERDIGUERO de ABEL en la Escuela Nº 86 de la misma jurisdicción y la convierte en definitiva.

Córdoba

Nombramientos.

Decreto Nº 11.610. — Bs. As., 14/6/51. — Nombra en la Escuela Nº 258 de Córdoba, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades, a la señora EMMA BEATRIZ POLLERO de LARTIGUE (Lib. Cív. 7.031.226, Cl. 1925, Céd. de Id. número 2.323.324 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 11.611. — Bs. As., 14/6/51. — Nombra en la Escuela Nº 86 de la Provincia de Córdoba, titular de un cargo de maestra especial de Labores, a la señorita OLGA LUCIA SAFARSI (Cl. 1932, D. M. 43, Lib. Cív. 2.629.857, Céd. de Id. Nº 159.245 Pol. de la Cap. Federal).

Traslados.

Resolución del 30/6/51 — Deja sin efecto el traslado efectuado a favor del director de la Escuela Nº 342 de la Provincia de Córdoba, señor SAMUEL MARTINEZ, a la Nº 261 de la misma jurisdicción, dispuesto por resolución de fecha 4 de junio del corriente y traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nº 261 de la Provincia de Córdoba, a la directora de la Nº 22 de la misma jurisdicción, señora MARIA ROSA VERA de MONTENEGRO.

Entre Ríos

Apruébase la ubicación de un docente.

Resolución del 30/6/51. — Expte. Nº 64.598/51. — Aprueba la ubicación transitoria del director de la Escuela Nº 133 de Entre Ríos, señor FRANCISCO HECTOR FERELLO, en la Nº 26 de la misma provincia, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva, hasta tanto se dé término a las obras de reparación que se efectúan en el establecimiento citado en primer término.

La Rioja

Funciones auxiliares.

Resolución del 30/6/51. — Expte. Nº 225.971/50. — Asigna funciones de maestra auxiliar, a la maestra de grado de la Escuela Nº 11 de La Rioja, señorita MERCEDES RESTITUTA BUSTOS, y dispone que en tal carácter preste servicios en la Nº 17 de la misma provincia.

Mendoza

Funciones Auxiliares.

Resolución del 30/6/51. — Expte. Nº 62.093/50. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 6 de Mendoza, señora ROSA ROSEMBERG de FAERMAN y dispone su ubicación en la Nº 23 de la misma provincia.

Aclárase autorización.

Resolución del 30/6/51. — Expte. Nº 61.189/50. — Deja establecido que la autorización que se acordara a la señora NELLI NOEMI MANARESI de GARCIA, por resolución de fecha 24 de julio de 1950, es como maestra de la Escuela Nº 93 de la Provincia de Mendoza y no de la Nº 95 de la misma jurisdicción como se consignó.

San Juan

Nombramiento.

Resolución del 19/6/51. — Nombra en la Escuela Nº 43 de San Juan titular de un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio), portero, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº 7.025 del 13 de abril ppdo., al señor PEDRO LUIS CORTEZ (Mat. 3.143.079, D. M. 49, Cl. 1916, Céd. de Id. número 471.846 Pol. de Rosario, Santa Fe), autorizándolo a ocupar la casa-habitación.

Cédese una habitación escolar al Registro Civil.

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 60.205/51. — Autoriza a la Direc. Gral. del Registro Civil de San Juan para hacer uso de una de las habitaciones del local de la Escuela Nº 143 de ese provincia ubicada en Puchuzún, Departamento Calingasta, con destino al funcionamiento de una oficina de su dependencia.

Establece que la autorización conferida tiene carácter precario y está sujeto a su cancelación en el momento que las autoridades escolares lo consideren conveniente.

Santa Fe

Autorización.

Resolución del 25/6/51. — Expte. Nº 60.482/51. — Autoriza a los siguientes empleados: ARMANDO CORVALAN, Oficial 8º (administrativo), Contador Habilitado de la Inspección Secional de Santa Fe, y AVELINO RODRIGUEZ, Auxiliar 6º (administrativo) de la Inspección Seccional de Santa Fe, a gestionar sus nombramientos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.

Reconócense derechos por ubicación de escuela.

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 11.058/49. — Reconoce derecho a percibir la bonificación respectiva a partir del 9 de agosto de 1948 (Expte. número 26.766/M/1945) al personal de las escuelas números 74, 142, 152, 183, 190, 231, 253 y 322 de Santa Fe, incluídas por resolución del 14 de julio de 1949 en el grupo "C" por estar ubicadas a más de 10 km. de un centro urbano.

Incluye a la escuela Nº 182 de Santa Fe en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 km. de un centro urbano, a partir del 9 de agosto de 1948(Expte. 26.766/M/1945).

Santiago del Estero

Traslado.

Resolución del 18/6/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 43 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 434 de la misma jurisdicción, señorita ELBA HAYDEE FERNANDEZ.

Tucumán

Nombramiento.

Decreto 11.909. — Bs. As., 19/6/51. — Nombra en la Escuela Nº 259 de la Provincia de Tucumán, titular de un cargo de Maestra Especial de Música, a la señora EMMA RENEE MOLINA de ANFUSO (Céd. de Id. Nº 163.171, Pol. de Tucumán, Lib. Cív. Nº 0.038.840, Cl. 1919).

Reconócese derecho por ubicación de escuela.

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 12.287/48. — Establece que la escuela Nº 359 de Tucumán incluída en el gupo "B" (ubicación desfavorable), por resolución del 31 de marzo de 1950, corresponde abonarle la bonificación respectiva a partir del mes de junio de 1949.

TERRITORIOS

Chaco

Traslado

Resolución del 25/6/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º, turno de la tarde, a la maestra de la Nº 324 de Chaco, señora EMILIA GARGIULLO de SANSOTERA.

Clasificación de escuelas

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 70.550/50. — Incluye a la Escuela Nº 303 de Chaco, en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano, a partir del 1º de enero de 1948.

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 60.155/51. — Excluye del grupo "C" a la Escuela Nº 465 del Chaco e inclúyela por su ubicación desfavorable en el grupo "B" a partir del 18 de marzo de 1950.

Chubut

Autorización

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 62.834/51. — Autoriza al director de la escuela Nº 127 de Chubut, señor ALFONSO BIELSA (Mat. 2.438.750, D. M. 37, Cl. 1915), para desempeñar el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil de la localidad de El Mirasol con carácter honorario y sin que estas funciones afecten su tarea escolar.

La Pampa

Reorganización de dos escuelas

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 61.396/51. — Dispone que las escuelas Nos. 34 y 222 de La Pampa inscriban alumnos de ambos sexos en todos sus grados.

Faculta a la Dirección General de Eneñanza Primaria para que proceda a reorganizar las referidas escuelas considerando los intereses inmediatos de alumnos y maestros y la capacidad de sus respectivos locales.

Misiones

Traslados

Resolución del 14/6/51. — Traslada a la escuela Nº 106 de Misiones a la maestra de la Nº 114 del mismo territorio, señora MERCEDES OJEDA de COSENTINO.

Resolución del 25/6/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 114 de Misiones, a la maestra de la Nº 214 del mismo territorio, señora ESTHER CELIA ROMERO BRINGAS de NURE.

Autorización provisional

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 15.973/47. — Autoriza provisionalmente el funcionamiento de la escuela particular de Km. 208 de Aristóbulo del Valle, Misiones, la que deberá continuar cumpliendo el horario reglamentario previsto para el período lectivo de las escuelas comunes dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, en las condiciones que informan estas actuaciones.

La Dirección General de Enseñanza Primaria informará a fin del presente período lectivo acerca del cumplimiento de lo establecido en la presente resolución.

Clasificación de escuela

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 29.915/I/48. — Incluye en el grupo "B" a la escuela militar Nº 134 anexa al 12º Destacamento de Exploración (San Javier, Misiones), por estar ubicada en lugar desfavorable, a partir del día 20 de mayo de 1949.

Neuquén

Destácase la colaboración prestada por una docente

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 22.146/49. — Anota en la hoja de servicios de la señorita ILIANA LASCARAY, Encargada del Museo Regional "Gatica" de Neuquén, la satisfacción con que se ha visto su entusiasta y eficiente colaboración prestada con motivo de la "Semana de Neuquén" que se celebró en la ciudad de Bahía Blanca del 24 al 30 de septiembre de 1949.

Río Negro

Autorízase un padrinazgo

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 62.967/51. — Autoriza a la dirección de la escuela Nº 175 de Comallo Arriba, Río Negro, a aceptar el padrinazgo del establecimiento por el señor Gobernador del Territorio, don EMILIO BELENGUER.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos, traslados, pases, permutas, aprobación de servicios y otros

Decreto Nº 10.713. — Bs. As., 1/6/51. — Nombra titular de un cargo de directora para la escuela Nº 122 de la provincia de Jujuy, establecimiento de personal único, a la maestra normal regional, seño-

rita ROSA RAMONA CARI (Lib. Cív. 956.496, D. M. 64, Cl. 1928, Céd. de Id. Nº 13.120, Pol. de San Salvador, Jujuy); titular de un cargo de maestra de grado para la escuela Nº 95 de la provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita LEONOR AURA CESAR LANVERS (Lib. Cív. 2.944.208, D. M. 43, Cl. 1931, Céd. de Id. Nº 130.789, Pol. de Córdoba); titular de un cargo de maestra de grado para la escuela Nº 34 de la Prov. de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita JOSEFA ERMINIA RODRIGUEZ (Lib. Cív. 5.351.523, D. M. 32, Cl. 1929, Céd. de Id. Nº 3.176, Pol. de Diamante, Entre Ríos); titular de un cargo de maestra de grado para la escuela Nº 360 de la provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal, señorita BEATRIZ CEFERINA FILIPPI (Lib. Cív. 9.159.945, D. M. 59, Cl. 1928, Céd. de Id. Nº 54.624, Pol. de Santiago del Estero; titular de un cargo de maestra especial de Música para la escuela Nº 71 de la provincia de Buenos Aires, a la señorita ELSA MAZZARINO (Lib. Cív. 0.462.528, Cl. 1927, Céd. de Id. Nº 3.399.236, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 11.729. — Bs. As., 18/6/51. — Nombra en las escuelas de los territorios que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestro de grado, a las siguientes personas: ANIBAL ESTEBAN BIANCHI (Mat. 2.093.770, D. M. 18, Cl. 1918, Céd. de Id. Nº 715.197 Pol. I. Civil), en la Esc. Hogar Nº 4 OTILIA ESTHER SANCHEZ de BIANCHI (Céd. de Id. número 127.744 Pol. I. Civil, L. C. 2.881.442, Cl. 1915), en la Escuela Hogar Nº 4; ELSA MARGOT TREBONE (Céd. de Id. Nº 5.894, Pol. de Colón, Entre Ríos, Mat. 5.046.021, Cl. 1930, en la Nº 86 de Río Negro; SARA TERESA FERRERO (Céd. de Id. Nº 14.940, Pol. de Chubut, Lib. Cív. 1.452.094, D. M. 26, Clase 1929), en la Nº 142 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia; NELIDA ANA GOBBI (Céd. de Id. Nº 23.192, Pol. de La Pampa, Lib. Cív. número 9.870.788, D. M. 65, Cl. 1929), en la Nº 82 de La Pampa.

Decreto Nº 11.731. — Bs. As., 18/6/51. — Exptes. Nros. 3.550/C/950 del M. de Guerra; 7/E/950 (Ejército Argentino). — Nombra director en la escuela Nº 33, anexa al Regimiento 14º de Caballería (Villaguay, Entre Ríos), al actual preceptor a cargo de la dirección de dicho establecimiento, señor JOSE MARCIAL PUGLIESE (Mat. 1.988.837, D. M. 31, Cl. 1921); nombra director para la escuela Nº 129, anexa al 1er. Grupo de Artillería de Montaña-Escuela (Uspallata, Mendoza), al actual preceptor a cargo de la dirección de dicho establecimiento, señor ENRIQUE LLAVER (Mat. 6.824.965, D. M. 51, Clase 1926).

Decreto Nº 11.734. — Bs. As., 18/6/51. — Exptes. Nos. 62.958/951; 60.203/951 y 228.325/950). — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria en los cargos que en cada caso se mencionan, son los siguientes: FRANCISCA AURORA GATICA de MONGE (Céd. de Id. Nº 7.802, Pol. de La Pampa), maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 180 de La Pampa, y no Aurora Gatica de Monge; ANTONIA MELO de GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 32.356, Pol. de Posadas, Misiones), maestra de la escuela Nº 43 de Misiones, y no Antonia Melo González; y MARIO OSCAR URBIETA (Mat. 3.564.036, D. M. 39, Cl. 1923), maestro de la escuela Nº 318 de Chaco, y no Mario Oscar Ubieta y establécese que se devuelvan oportunamente, por donde corresponda, los documentos agregados en los expedientes más arriba indicados.

Resolución del 11/6/51. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio), porteras, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº 7.025 de 13/4/951, a las personas que a continuación se indican, autorizándolas a ocupar la casa-habitación: TOMASA ROJAS de CABRERA (Mat. 6.588.244), para la Nº 367 de Chaco; AMPARO HAYDEE RIOS de YANCOMAY (Mat. 0.511.001, Cl. 1921), para la Nº 479 de Córdoba; MARCELA GALVAN de PERALTA (Mat. número 1.351.438, Cl. 1919), para la Nº 176 de San Luis.

Nombra titulares de un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio), porteros, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº 7.025 de 13/4/951, a las personas que a continuación se indican: LUCILA V. de CACERES (Mat. 3.507.652), para la Nº 158 de Buenos Aires; JOSE AUREO GOMEZ (Mat. 1.638.684, D. M. 27, Cl. 1912), para la Nº 242 de Chaco; BIVIANA NIETO de VALLE (Céd. de Id. Nº 25.617 Pol. de La Pampa), para la Nº 192 de La Pampa; ERNESTO ZOILO GARCIA (Mat. número 1.573.307, D. M. 65, Cl. 1916), para la Nº 48 de La Pampa; NICOMEDES ZULEMA VIVAS de PONCIO (Céd. de Id. Nº 67.337, Pol. de La Pampa), para la Nº 192 de La Pampa; ANTONIO FERNANDEZ (Mat. 1.556.331, D. M. 65, Cl. 1909), para la Nº 45 de La Pampa.

Resolución del 18/6/51. — Traslada a las escuelas que a continuación se indican al siguientes personal: a la Nº 233 de La Pampa, a la maestra de la Nº 200 del mismo territorio, señorita JOSEFA SEOANE DAPENA; a la Nº 3 de Neuquén, a la maestra de la Nº 11 de Buenos Aires, señora MARIA MAGDALENA VAZ-

QUEZ de GONZALEZ; a la Nº 119 de Neuquén, a la maestra de la Nº 162 de Salta, señora CORINA BURGOS de VILLAR; a la Nº 109 de Neuquén, a la maestra de la Nº 15 del mismo territorio, señorita HILDA PASCUALA GARCIA; a la Nº 101 de Neuquén, a la maestra de la Nº 3 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señora AMANDA PELLON de ALONSO; a la Nº 22 de Neuquén, a la maestra de la Nº 119 del mismo territorio, señora CELIA BARRIO de GATICA; y a la Nº 22 de Neuquén, al maestro de la Nº 119 del mismo territorio, señor JULIO DOMINGO SIMEON GATICA.

Resolución del 18/6/51. — Traslada, a su pedido, como maestra de grado, a la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, a la Directora de la escuela Nº 18 de Córdoba, señora CELESTINA TERESA BADINO de CIERI.

Que la señorita SARA TERESA BASONE, nombrada titular de un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º, por Decreto Nº 4.438 de fecha 29 de enero de 1951, preste servicios, en tal carácter, en la Nº 25 del Consejo Escolar 12º.

Traslada, a su pedido, a las siguientes maestras: MARIA TERESA VAZQUEZ, de la escuela Nº 84 de Buenos Aires, a la Nº 17 del Consejo Escolar 20º; MARIA IGNACIA DEL CARMEN ELENA DEL FRANCO de ORIA, de la escuela Nº 154 de Corrientes, a la Nº 5 del C. E. 20º; DORA NELLY RODRIGUEZ, de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 3º, a la Nº 15 del Consejo Escolar 19º; JESUS ELVA MOYANO de ALFONSO, de la escuela Nº 116 de San Luis, a la Nº 25 del Consejo Escolar 12º; JUANA ARRETCHE de AVILA DIAZ, de la escuela Nº 213 de Buenos Aires, a la Nº 1 del Consejo Escolar 13º; ELENA BLANCA HOZ, de la escuela Nº 207 de Santa Fe, a la Nº 17 del Consejo Escolar 13º.

Resolución del 18/6/51. — Dispone que la Directora de la escuela Nº 57 de la provincia de La Rioja, señorita MARIA ESTHER TORRES SANCHEZ, que por resolución de fecha 16 de abril último, fuera trasladada a la dirección de la escuela Nº 167 de la misma jurisdicción, continúe prestando servicios en el establecimiento citado en primer término.

Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 224 de la provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 75 de la misma jurisdicción, señora HERMELINDA J. TOUZET de RAMOS.

Resolución del 18/6/51. — Dispone que el director de la escuela Nº 148 de Chubut, señor JUAN FELIX SORIA, que por resolución de fecha 4 de junio corriente, fuera trasladado a la dirección de la Escuela Nº 34 de La Rioja, preste servicios en su carácter de director en la Nº 274 de la provincia de Córdoba.

Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nº 222 de la Provincia de BUENOS AIRES, al director de la Nº 98 de la misma jurisdicción, señor JUAN MARIA ARRILLAGA; a la Escuela Nº 43 de la Provincia de CATAMARCA, a la maestra de la Nº 37 de la misma jurisdicción, señora LIA SELVA SOSA de PEREZ; a la Escuela Nº 57 de la Provincia de CATAMARCA, a la maestra de la Nº 71 de la misma jurisdicción, señora SELMA BUENAVENTURA NAZAR de CHAYEP; a la Escuela Nº 246 de la Provincia de CORRIENTES, a la maestra de la Nº 31 del Consejo Escolar 18º, señora EBE MARIA MONTAN de ADARRAGA; a la Escuela Nº 299 de la Provincia de CORDOBA, a la maestra de la Nº 22 de San Luis, señora HILDA LUISA MORALES de LUCERO; a la Escuela Nº 56 de la Provincia de MENDOZA, a la maestra de la Nº 272 de Misiones, señora RAMONA MARIA ELVECIA PAREDES de CORTI; a la Escuela Nº 341 de la Provincia de SANTA FE, a la maestra de la Nº 1 de la misma jurisdicción, señorita MICAELA ESTHER MACIEL PEREZ y a la Escuela Nº 360 de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, a la maestra de la Nº 376 de la misma jurisdicción, señora SELVA IRAMAIN de BELEN.

Resolución del 18/6/51. — Dispone que la señora MARIA DEL TRANSITO PERDIGUERO de RECAGNO, que por resolución de fecha 30 de mayo último, fuera nombrada titular de un cargo de Ayudante 2º (Portera), para la Escuela Nº 52 de la Provincia de Tucumán, con autorización para ocupar la casa-habitación, pase a prestar servicios en el mismo carácter y con los mismos beneficios a la Nº 52 de la Provincia de CATAMARCA.

Resolución del 18/6/51. — Ubica con carácter definitivo en las escuelas que se indican, a las siguientes directoras de escuelas al Aire Libre clausuradas: BLANCA IRENE ZURINI de LANFRANCHI, de la Escuela al Aire Libre Nº 3 a la Escuela Nº 3 del C. E. 14º; MARIA HONORIA LORDI, de la Escuela al Aire Libre Nº 4 al Jardín de Infantes Nº 2; MARIA ESTHER SOSA de DE LA TORRE URIZAR, de la Escuela al Aire Libre Nº 6 a la Escuela Nº 26 del C. E. 17º; ADELA CELEDONIA RIVAS de MARTIN, de la Escuela al Aire Libre Nº 8 a la Escuela Nº 23 del C. E. 9º; JULIA MARGARITA MITRE de ROTONDARO, de la Escuela al Aire Libre Nº 10 a la Escuela Nº 25 del C. E. 7º. (Expediente Nº 64.433/1951).

Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican, a los siguientes maestros de escuelas de la Capital Federal: NELLY NELIDA BALBI de COMITE, de la Escuela Nº 17 del C. E. 5º a la Nº 2 del C. E. 4º; ESTHER LIBERTAD POPO de RODINO, de la Escuela Nº 12 del C. E. 19º a la Nº 6 del C. E. 5º; ISABEL TURNER BELLO de VEDOYA, de la Escuela Nº 15 del C. E. 20º a la Nº 23 del C. E. 10º; DELIA ANGELA GONZALEZ, de la Escuela Nº 3 del C. E. 10º a la Nº 3 del C. E. 13º; CARMEN

VAZQUEZ de HALFON, de la Escuela Nº 19 del C. E. 5º a la Nº 25 del C. E. 8º; DORA CANDELARIA PEREZ NATALE, de la Escuela Nº 25 del C. E. 5º a la Nº 17 del mismo distrito escolar; AURELIA PICCOLO de GURFINKEL, de la Escuela Nº 22 del C. E. 13º a la Nº 5 del C. E. 12º; AVELINA DEMIGUEL de LANGDON, de la Escuela Nº 10 del C. E. 10º a la Nº 3 del mismo distrito escolar. (Expediente Nº 64.792/1951).

Ubica con carácter definitivo en las escuelas que se indican, a los siguientes maestros: MARIA DE LAS MERCEDES PACELLA de TOMBEUR, en la Escuela Nº 14 del C. E. 1º; RAQUEL HERMINIA QUEVEDO, en la Escuela Nº 6 del C. E. 2º; DOLORES IRENE BASABILBASO en la Escuela Nº 6 del C. E. 2º; JUAN CARLOS ALBORNOZ, en la Escuela Nº 7 del C. E. 3º; HIMELDA MARIA BOEDO de GAICH, en la Escuela Nº 20 del C. E. 3º; BEATRIZ PRIMAVERA DIAZ, en la Escuela Nº 4 del C. E. 4º; EMMA MERCEDES PASTORINO de TOMASINI, en la Escuela Nº 7 del C. E. 4º; MARIA DELIA MASSA, en la Escuela Nº 24 del C. E. 4º; MARIA ESTHER DE METTEY de MARTINEZ CROVETTO, en la Escuela Nº 12 del C. E. 5º; CELINA ESTELA RODRIGUEZ ALVAREZ, en la Escuela Nº 8 del C. E. 8º; SUSANA LOPEZ, en la Escuela Nº 5 del C. E. 9º; JORGE FELIX IRURZUN y ORTIZ ELGUEA, en la Escuela Nº 15 del C. E. 9º; LAURA LORENZA TRIBINO, en la Escuela Nº 4 del C. E. 10º; LUCIANA CAIRITI, en la Escuela Nº 17 del C. E. 11º; IDA GLADYS CHARYN, en la Escuela Nº 12 del C. E. 12º; BLANCA PELLEGRINI de FERNANDEZ, en la Escuela Nº 16 del C. E. 17º; MARIA ESTHER GANDUGLIA de ANSALDO, en la Escuela Nº 16 del C. E. 19º; ITALIA VILMA BAUDI, en la Escuela Nº 4 del C. Escolar 20º. (Expediente Nº 64.231/1951).

Aprueba los traslados del personal docente de las escuelas particulares que se indican a continuación: MARIA EUGENIA LAWSON, directora de la Escuela Conservación de la Fe Nº 7 a la similar Nº 4; MARIA TERESA FATICA de PARRADO, maestra de la Escuela Hogar Maternal Nº 1 a la Escuela Conservación de la Fe Nº 12; MARIA DE LAS MERCEDES MERCADER de BERTRAN FABRE, maestra de la Escuela de la Conservación de la Fe Nº 12 a la Escuela Hogar Maternal Nº 1; MABEL ESTHER VELASCO, maestra de la Escuela Jesus de Nazareth a la Escuela Sta. Magdalena Sofía Barat; NELLY ESTHER BENAVIDES de TESSI WOLLENVEIDER, de la Escuela Jesus de Nazareth a la Escuela Conservación de la Fe Nº 4; MAGDALENA JOSEFA MARROIG, maestra de la Escuela Nº 14 de Policlínicos (Rawson) a la Nº 16 de Policlínicos (Salaberry); NILDA ANGELICA CALDERON, maestra de la Escuela Instituto Nuestra Señora de Lujan a la Escuela Conservación de la Fe Nº 12; ELISA MARIA WINKLER, maestra de la Escuela Hogar Obrero San Benito a la Escuela Hogar San José; MATILDE OLMI de RICALDONI, maestra especial de la Escuela Instituto San José a la Escuela Conservación de la Fe Nº 12; CELIA CARMEN ZURANO, maestra especial de la Escuela Nº 18 de Policlínicos (Zubizarreta) a la Escuela Corazón de Jesús. (Expediente Nº 62.970/1951).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15º, al maestro de la Nº 7 del Distrito Escolar 16º señor LUIS ALBERTO LANGLOIS. (Expediente Nº 64.769/1951).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 250 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 366 de la misma provincia, señorita ESTHER MARQUESA LOPEZ LIZARRAGA. (Expte. Nº 64.605/1951).

Que la señora MARIA JULIA DIAZ de HOOGEN, maestra especial de Música de las Escuelas Nros. 26 y 27 del Distrito Escolar 17º, concentre la totalidad de su horario, 10 horas semanales de clase, en el primero de los establecimientos citados. (Expediente número 62.660/1951).

Que la señorita ALICIA ANUNCIACION SACCHI, maestra especial de Música, suplente, de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 10º, complete el horario de 8 horas semanales de clase, en la Nº 15 del mismo distrito, en el turno de la tarde en cada uno de los establecimientos. (Expediente Nº 62.870/1951).

Acuerda la permuta que de sus ubicaciones solicitan las maestras señora DORA ELIA GOÑI de GIANNATTASIO, de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, y señorita ELSA HAYDEE REPETTO de la Escuela Nº 2 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, respectivamente. (Expediente número 61.574/1951).

Acuerda la permuta que de sus ubicaciones, solicitan las maestras señorita MARIA ROSA CICHERO, de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º, y señora FELIPA PAPAÑO de MUÑOZ, de la Escuela Nº 67 de Mendoza, respectivamente. (Expediente número 61.534/1951).

Asigna funciones de auxiliar de dirección, por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º, señora ESTHER HAYDEE SPIGNO de MAORAE, y la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 12º. (Expediente Nº 70.616/1950).

Hace constar que la maestra que por resolución del 28 de febrero ppdo., se la trasladó de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º a la Nº 23 del Distrito Escolar 3º, es la señorita ERNESTINA AMELIA OROSCO, y no Ernestina A. de Orosco, como se consignó. (Expediente Nº 64.582/1951).

Aprueba los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 29 de agosto de 1950, por el señor DELIO

HUMBERTO MAGLIOLA, en su carácter de maestro suplente de la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 16º. (Expediente Nº 67.563/1950).

No hace lugar a lo solicitado por la maestra de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 5º, señorita BEATRIZ LUDUEÑA, (en el Expediente Nº 66.766/1950).

Resolución del 18/6/51. — Nombra titulares de un cargo de ayudante 2º (personal de servicio), Porteras, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nro. 7025 del 13/4/1951, a las personas que a continuación se indican autorizándolas a ocupar la casa-habitación: NELIDA GREGORIA ODOÑEZ (Mat. 4.363.260 Cl. 1925), para la Nº 1 de Córdoba; VICTORIA QUIROZ de JOSE (Mat. 2.629.028 Cl. 1932), para la Nº 74 de San Luis; FRANCISCA ABELLA de BLANCO (Céd. 137.765 Pol. Tucumán Mat. 1.966.138 Cl. 1925), para la Nº 138 de Tucumán y EMMA WENTEKER (Céd. de Id. Nº 3.558.457 Pol. de la Cap. Fed. Mat. 3.461.146 Cl. 1927), para la Nº 14 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia.

Nombra titulares de un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio) Porteros, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº 7.025 del 13/4/1951, a las personas que a continuación se indican: SABINA MERCEDES ERRECALDE (Céd. de Id. Nº 3.712.407, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 3.361.967, Cl. 1931), para la Nº 222 de Buenos Aires; JESUS SEBASTIANA NAVARRO (Mat. 871.994 Cl. 1906), para la Nº 18 de Catamarca; JUSTO RAFAEL HEREDIA (Mat. 3.425.576 D. M. 53 Cl. 1925 Céd. 27.683 Pol. Catamarca), para la Nº 46 de Catamarca; LIBERATO DOMINGO SARAPURA (Mat. 3.994.894 D. M. 64 Cl. 1925 Céd. 36.378 Pol. de Jujuy), para la Nº 25 de Jujuy y ARSENIO RIVEROS (Mat. 3.396.665 D. M. 52 Cl. 1919), para la Nº 99 de Mendoza.

Nombra titular de un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio) Portera, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº. 7.025 del 13/4/1951, a la señora ANTONIA VALENTINA DEARMAS de ACOSTA (Mat. 0.832.655 Cl. 1929), para prestar servicios en la Escuela Nº 41 de la Provincia de ENTRE RIOS, autorizándola a ocupar la casa-habitación.

Resolución del 22/6/51. — Nombra en las escuelas que en cada caso se determinan, titulares de un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio), portero, a las siguientes personas: ELVIRA VAZQUEZ de DELGADO (L. C. Nº 0.393.573 Cl. 1912), en la Nº 9 del Consejo Escolar 1º; FELIX MACHADO (Mat. número 1.587.745 D. M. 66 Cl. 1905 Céd. de Id. número 14.914 Pol de Río Negro), en la Nº 10 de Río Negro y VICENTA INGRASSIA (L. C. Nº 9.866.780 D. M. 65 Cl. 1923), en la Nº 62 de la Pampa; sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº 7.025 de fecha 13/4/1951.

Resolución del 25/6/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 71 de la Provincia de CATAMARCA, a la maestra de la Nº 119 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señora RAQUEL DEL VALLE SILVERA de CARRIZO; a la Escuela Nº 204 de la Provincia de CORDOBA, a la maestra de la Nº 138 de la misma jurisdicción, señorita ELDA LUCIA BUTTERA; a la Escuela Nº 259 de la Provincia de CORDOBA, a la maestra de la Nº 64 de la misma jurisdicción, señora HAYDEE ESTHER CABALLERO de FERNANDEZ; a la Escuela Nº 92 de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, a la maestra de la Nº 201 de la misma jurisdicción, señorita HAYDEE RAMONA SAAVEDRA; a la Escuela número 407 de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, a la maestra de la Nº 385 de la misma jurisdicción, señora BLANCA LUZ AVILA de BOBES.

Resolución del 25/6/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, a la maestra de la Nº 22 del Consejo Escolar 13º, Señorita MARIA ANGELICA ALVAREZ.

Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras especiales de Labores de las escuelas Nº 8 de Consejo Escolar 14º, Señora ZELMIRA CAMILA VIDELA ROJO de ZORRAQUIN y Nº 1 de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego, señora ANA MARIA GONZALEZ de MATOS.

Resolución del 25/6/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 6 de Río Negro, a la maestra de la Nº 20 de Mendoza, señora NORMA ETHEL CRIVARO de ANTUNEZ. (Exp. 63.895/1951).

Deja sin efecto el nombramiento de Ayudante 2º (portero), para la Escuela Nº 13 de Neuquén, efectuado por resolución ministerial del 4 de noviembre de 1950, Boletín de Comunicaciones Nº 142, a favor del señor ROBERTO RAMIREZ (Mat. 7.292.606 D. M. 25 Cl. 1929). (Expte. 61.686/1951).

Nombra médico escolar "Ad-Honorem" para la Escuela Nº 17 de Río Negro, al doctor en medicina señor VICTORIANO AMATO (Mat. 1.096.180 D. M. 19 Cl. 1908, Céd. de Id. Nº 8.690, Pol. de Viedma, Río Negro). (Expte. Nº 70.381/1950).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Hogar Nº 10 de Catamarca, a la maestra de la Escuela Hogar Nº 10 de Chubut, señora MARIA AMELIA LUCIA SIRI de EPIFANE. (Expte. 61.301/1951).

Hace constar que la ubicación de la maestra sobrante de la escuela Nº 13 de Chaco, señorita MANUELA MARINA PLION dispuesta por resolución del 3 de noviembre último, Boletín de Comunicaciones Nº 142, es en la Escuela Nº 423 y Nº 123, como se consignó en la misma. (Expte. 65.765/1950).

Resolución del 25/6/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N 25 del Consejo Escolar 12º, a la maestra especial de Labores de las Universidades Populares Argentinas "José C. Paz", señora ANA MARIA ORTELLI de DARHANPE.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 30 del Consejo Escolar 16º, a la maestra de la Nº 26 de La Pampa, señora CELIA SARA CARRICABURU de PALLEROS.

Que el señor VICTOR MIGUEL VALUSSI, designado titular de un cargo de preceptor para la escuela de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 17º, por Decreto Nº 9.922 de fecha 21 de mayo de 1951, preste servicios, en tal carácter, en la similar Nº 6 del Consejo Escolar 16º.

Resolución del 25/6/51. — (Exptes. Nos. 63.232/951; 63.374/951; 63.371/951; 64.658/951; 64.241/951; 64.239/951; 63.522/951; 62.692/951; 62.812/951; 64.250/951; 62.750/951; 63.139/951; 63.976/951; 62.879/951 y 62.763/951). — Acuerda las permutas que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Nros. 44 y 188 de la Provincia de Mendoza, señora MIREYA QUIROGA de HERRERO y señor ENRIQUE MERIN; los maestros de las escuelas Nros. 143 y 10 de la Provincia de Buenos Aires, señorita MARIA de las MERCEDES BEJAR y señor BENJAMIN ISAAC ZEBALLOS; las maestras de las escuelas números 204 y 242 de la Provincia de Córdoba, señoras DELIA ELENA NOVO de VILLANI y NELIA EDITH BLANCO CAPRILE de FERREYRA; los maestros de las Escuelas Nros. 152 y 87 de la Provincia de Catamarca, señora ANGELICA ADELFIA ARAOZ de NAVARRO y señor PEDRO GUILLERMO CARO; las maestras de las Escuelas Nros. 21 y 85 de la Provincia de Mendoza, señoras ELMA ANTONIA CALDERON de MORESCHI y ROSARIO VILA de SABEZ; las maestras de las Escuelas Nros. 86 y 65 de la Provincia de Mendoza, señorita ELIRA AMERICA de ROSAS y señora MATILDE ALICIA JIMENEZ PLACER de COLOMBO; las maestras de las escuelas Nros. 125 y 129 de la Provincia de Mendoza, señora MARIA RITA MARTINEZ MORALES de MONTBRUN y señorita MURIEL THELMA PUNTA ARAUJO; las maestras de las Escuelas Nros. 29 y 134 de la Provincia de San Juan, señoras ARGENTINA CARLOTA ECHEGARAY de GATTONNI y NEPTALI M. NICOLIA de CORIA; los maestros de las Escuelas Nº 163 de Santa Fe y Nº 8 del Consejo Escolar 16º, señorita MARIA ALBERTINA MASINI y señor ALFREDO VICTOR PALMA; las maestras de las Escuelas Nros. 330 y 87 de la Provincia de Santiago del Estero, señoritas LLULIA ALEGRE y RAQUEL DETOLA; las maestras de las Escuelas Nros. 14 y 266 de la Provincia de Tucumán, señoras MARIA ISABEL GARCIA de ROBLES y FRANCISCA EMMA VALENZUELA de URVEÑA; las maestras de las Escuelas Nros. 43 y 142 de la Provincia de Tucumán, señorita ELVIRA PAULA LUPO y señora ELVA DEL VALLE CATALINA URRUTIA de CRUSCO; los maestros de las Escuelas Nº 13 de Chaco y Nº 266 de Corrientes, señor ISAAC MARIA SAENZ CAVIA y señorita MARIA DORA TARABINI; los maestros de las Escuelas Nros. 147 de Mendoza y 5 de La Pampa, señor JOSE DIFABIO y señora DORA NELLY FERNANDEZ de ORTELLI; las maestras de las Escuelas Nros. 299 de San Luis y 111 de La Pampa, señora CARMEN MARIA NICOLASA OLIVA de NEVEU y señorita BLANCA AURORA CUELLO.

Resolución del 25/6/51. — Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 168 de Chaco, señora ARMINDA BOSCHETTI de MAÑANES, quien deberá desempeñarse en el mismo establecimiento. (Exp. 179.997/1950).

Ubica transitoriamnte en la Escuela Nº 142 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, a la maestra del Jardín de Infantes Nº 2 de la misma jurisdicción, señorita MARIA MAGDALENA MARRACO. (Exp. 62.742/1951).

Aprueba los servicios prestados durante el curso escolar de 1950, por la maestra auxiliar de la Escuela Nº 7 de Misiones, señora MARIA NYDIA AVALIA de CAMBAS. Dispone que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 7 de Misiones, señora MARIA NYDIA AVALIA de CAMBAS, continúe en el desempeño de tales funciones por el presente año lectivo. (Exp. Nº 63.278/1951).

Aprueba la ubicación transitoria en la Escuela Nº 78 de Chubut, del director y la maestra de la Nº 86 del mismo territorio, señor CRISTOBAL JOSE BARRIONUEVO y señora RAMONA DEL CARMEN PALACIOS de BARRIONUEVO, dispuesta por la Inspección General de Territorios, dándole carácter definitivo. Aprueba la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer que transitoriamente la encargada de dirección de la Escuela Nº 87 de Chubut, señora JUANITA AMERICA PICOLO de FERNANDEZ, pase a desempeñar idén-

ticas funciones en la Nº 86 de ese territorio, y da a la misma carácter definitivo. (Exp. 61.626/1951).

Ubica transitoriamente en la Inspección Seccional 3ª de Neuquén, a la maestra de la Escuela Nº 61 del mismo territorio, señora ELVA DORILA MOSQUERA de TRONCOSO. (Exp. 64.953/1950).

Traslada a la Inspección Seccional 8ª de Formosa, al actual subcontador de la 1ª de Misiones, señor ALEJANDRO VALENTIN BARBOSA (Expte. número 125.404/1950).

Resolución del 25/6/51. — Exptes. Nros. 64.211/950; 64.969/951; 179.302/950; 64.968/951; 64.970/951; 64.967 /951; 65.095/951; 28.806/C/948; 179.473/951; 64.242/ 951; 64.451/951; 179.445/951; 179.293/951; 64.973/951; 64.951/951; 65.094/951; 65.093/951; 179.839/950; 179.103 /951; 64.737/951; 64.972/951; 180.029/950; 11.873/S/ 949; 64.351/951; 64.347/951; 64.345/951; 64.350/951 y 64.348/951. — Prorroga por el término de un año, las funciones de maestra auxiliar de la señora MARIA MAGDALENA AMANDA DI TOMAS de BARCOS, en la Escuela Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires.

Dispone que la maestra auxiliar de la Escuela número 35 de la Provincia de Catamarca, señora ROSARIO UNZAGA de OVEJERO, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año; que la maestra auxiliar de la escuela Nº 64 de la Provincia de Catamarca, señora MARIA ELOISA TULA de VALDERRAMA, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año; que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 71 de la Provincia de Catamarca, señora SERAFINA RODRIGUEZ de CANO, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año; que la maestra auxiliar de la escuela Nº 96 de la Provincia de Catamarca, señora MARIA H. AVILA de LUNA BRITOS, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año; que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 166 de Catamarca, señora JULIA CARRANZA de RAMOS, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año; que la maestra auxiliar de la escuela Nº 228 de la Provincia de Catamarca, señora MALVINA E. V. de PALACIOS, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año.

Asigna funciones de maestra auxiliar, a la maestra de grado de la Escuela Nº 419 de la Provincia de Córdoba, señora ANGELA RAIMUNDA GORRITI de GELOS, y la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 159 de la misma jurisdicción.

Dispone que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 153 de la Provincia de Córdoba, señorita MARIA MERCEDES PASTORIZA, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año; que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 2 de la Provincia de Corrientes, señora MARIA CIRA SOCIAS de FERRAUD, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año; que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 2 de la Provincia de Corrientes, señora BLANCA NELIDA HARVEY de ARDUINO ORTIZ, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año; que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 77 de la Provincia de Corrientes, señora MARIA ESTHER PENEDO de FRESCHI, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año; que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 188 de la Provincia de Corrientes, señorita MARIA ISABEL GONZALEZ TRESSENS, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año; que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 10 de la Provincia de Entre Ríos, señora LUDOVINA DANTAS de GOÑI, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año; que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 76 de la Provincia de Entre Ríos, señora ANGELA VICTORINA FLORENTINO de GALEANO, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año; que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 190 de la Provincia de La Rioja, señora ROSARIO SANCHEZ de MORENO, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año; que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 191 de la Provincia de La Rioja, señora ELISA TORRES de CASAS, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año; que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 35 de la Provincia de Mendoza, señorita ELENA JORDAN, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año; que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 37 de la Provincia de San Luis, señora ISOLINA VACCA de PAEZ, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año; que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 180 de la Provincia de San Luis, señora CARMEN LOPRESTI de PONCE, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año; que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 161 de la Provincia de Tucumán, señora LUCIA TORIO GONZALEZ de JUAREZ, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la Escuela Nº 361 de la Provincia de Santiago del Estero, señora DELTA ARGENTINA ENCALADA de SOLARIO, y la ubica en la escuela Nº 115 de la misma jurisdicción.

Dispone que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 12 de la Provincia de Tucumán, señora DALMIRA ZOLILA MENDEZ de GONZALEZ, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 407 de la Provincia de Santiago del Estero, señorita MARIA ELVIRA DEL VALLE CHAZARRETA, y la ubica en la Nº 542 de la misma jurisdicción.

Dispone que la maestra auxiliar de la Escuela nú-

mero 49 de la Provincia de Tucumán, señorita MARIA HERMINIA FRIAS, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año; que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 110 de la Provincia de Tucumán, señora HERMINIA JOSEFINA DI LELLA de VIÑAS, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año; que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 248 de la Provincia de Tucumán, señorita LUCIA ALICIA ELENA CAMPI, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año; que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 295 de la Provincia de Tucumán, señora FRANCISCA PEREZ PRADO de LIZARRAGA, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año.

Resolución del 25/6/51. — Que la señora DORA IRENE TOSCANO de ROUET, maestra especial de Música de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º, turno de la tarde, pase a dictar sus clases en el turno de la mañana. (Expte. Nº 64.887/1951).

Que la señora MARIA LUISA D'HERS de D'HERS, maestra especial de Música de las Escuelas Nros. 14 y 31 del Distrito Escolar 14º, concentre la totalidad de su horario en el primero de los establecimientos citados. (Expte. Nº 65.049/1951).

Que la señora TERESA VACAREZZA de BARRASETA, maestra especial de Dibujo de las Escuelas números 1 del Distrito Escolar 7º y 18 del Distrito Escolar 9º, concentre las dos cátedras que tiene asignadas en el primero de los establecimientos citados, con 8 horas semanales de clase en ambos turnos. (Expte. Nº 63.562/1951).

Acuerda la permuta que de sus ubicaciones, solicitan la maestra de la escuela Nº 102 de Santiago del Estero, señorita ANGELICA ESTHER PEREDA, y el maestro de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 20º señor DURVAL JOSE PALOMO. (Expte. número 45.170/1951.

Clausura por carecer de inscripción, el curso de Taquigrafía de la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 9º, y traslada a la maestra especial de dicho curso, señora JOSEFINA VIDELA DORNA de CAMPOS, a la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 13º. (Expte. Nº 65.178/1951).

Clausura por carecer de inscripción, el curso de Inglés, 3er. año, de la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 3º, y traslada a la maestra especial de dicho curso, señora MARIA RITA URANGA de HAEDO, a la Escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 6º. (Expte. Nº 65.179/1951).

Acuerda el pase que solicita la maestra auxiliar de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14º señora YOLANDA MARIA AMBROSINI de LOPEZ IMIZCOZ, a la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º, con idénticas funciones. (Expte. Nº 63.570/1951).

Aprueba las ubicaciones de los siguientes maestros auxiliares de escuelas de la Capital Federal: CAROLINA ABITANTE, de la escuela Nº 11 del C. E. 2º a la Nº 14 del mismo Distrito Escolar: MARIA LEONOR DELFINO, de la Escuela Nº 2 del C. E. 17º a la Nº 15 del C. E. 12º; MARGARITA JULIA CORRAU de MUSMANNO, de la Escuela Nº 3 a la número 10 del Distrito Escolar 17º; EMILIA BETTI HEINZ de PUTIGNANO, de la Escuela Nº 12 a la Nº 26 del Distrito Escolar 14º; GREGORIA VITHAL MARAMBIO de PEREZ, de la Escuela Nº 10 del C. E. 18º a la Nº 12 del C. E. 8º; BERNARDA CLEMIRA RODRIGUEZ de SORIA, de la Escuela Nº 24 del C. E. 19º a la Nº 1 del C. E. 6º. (Expte. Nº 64.141/1951).

Prorroga por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que actualmente desempeña en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 9º, la señora EMMA ROSA MOLAS de GUARROCHENA. (Expte. Nº 65.432/1950).

Asigna funciones de maestra auxiliar, por el término de un año, a la maestra del Jardín de Infantes Nº 1 del Instituto Bernasconi, señora MARIA ANGELICA AGULLEIRO MOREIRA de ARDUINO, y la ubica en tal carácter en la biblioteca de la Escuela Nº 19 de Distrito Escolar 12º. (Expte. número 221.851/1950).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 29 del Distrito Escolar 20º, a la maestra de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 9º, señora BLANCA ELSA VILA de PRAT. (Expte. Nº 62.661/1951).

Traslada a la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe, a la maestra de la escuela Nº 7 de Policlínicos (Fernández), señorita ELISA FOX (Expte. número 64.797/1951).

Resolución del 28/6/51. — Traslada a la escuela Nº 336 de Chaco, a la maestra de la Nº 167 del mismo territorio señora ELENA SIMONI de VIAIN y a la Escuela Nº 101 de Neuquén debiendo completar horas en la Nº 107 del mismo territorio, a la maestra especial de Manualidades de la Nº 12 de la misma jurisdicción MERCEDES OLGA MOLINS.

Resolución del 30/6/51. — Exptes. 60.744/51; 62.696/51; 60.676/51 y 61.300/51. — Traslada, a su pedido al siguiente personal: a la dirección de la Escuela Nº 155 de la Provincia de BUENOS AIRES, a la directora de la Nº 197 de la misma jurisdicción, señora ILDA MARIA CAPURRO de MARTINEZ VALENCIA; a la dirección de la Escuela Nº 197 de la Provincia de BUENOS AIRES, a la directora de la Nº 155 de la misma jurisdicción, señora MARIA NE-

REA SANGUINETTI de NIEDFELD; a la Escuela Nº 371 de la Provincia de SATA FE, al maestro auxiliar de la Nº 63 de la misma jurisdicción, señor EDMUNDO SOLARI; a la Escuela Nº 41 de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, a la maestra especial de Música de la Nº 37 de La Rioja, señora ISIDORA MARIA SANCHEZ de BUSTOS y a la Escuela Nº 48 de la Provincia de ENTRE RIOS, al portero de la Nº 29 de la misma jurisdicción, señor JUAN FELIX BENITEZ.

Resolución del 30/6/51. — Exptes. Nros. 62.345/51; 63.229/51 y 62.522/51. — Aprueba la ubicación del director de la escuela Nº 154 de Mendoza, señor RAMON MONICO ARCE, en la Nº 112 de la misma provincia, dispuesta por la Inspección General de Escuelas de Provincias.

Aprueba la ubicación provisoria en la vicedirección de la escuela Nº 41 de Córdoba, de la directora de la Nº 59 de la misma provincia, señora AUGUSTA GUILLERMINA PENFOLD de JUAREZ, hasta tanto se resuelva el traslado de la escuela Nº 59.

Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza, al designar maestro provisional a cargo de la dirección de la escuela Nº 197 de aquella jurisdicción, al señor WALDO FRANCISCO SOLANO QUEVEDO (Mat. 3.420.105, Cl. 1919, D. M. 53).

Resolución del 30/6/51. — Expte. Nº 4.568/I/49. — Aprueba la ubicación como maestra auxiliar en la escuela Nº 286 de la provincia de Córdoba, de la directora de la Nº 139 de La Rioja, señora MANUELA MERCEDES OLIVA de BUSTOS, dando así cumplimiento a la resolución de fecha 2 de octubre de 1950.

Resolución del 30/6/51. — Expte. Nº 64.818/51. — Aprueba la ubicación en la escuela Nº 33 de la provincia de Santa Fe, de la maestra de la Nº 66 de Catamarca, señora ELVIRA BARRIONUEVO de VILLAFAÑE, en cumplimiento de la resolución de fecha 19 de abril último.

Resolución del 30/6/51. — Destaca en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de San Luis, al director de la escuela Nº 129 de la misma jurisdicción, señor OTONIEL FUNES.

Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la escuela Nº 4 de la provincia de Jujuy, a la maestra de la Nº 25 de la misma jurisdicción, señora MODESTA POT MARRONE de MAIDANA; a la escuela Nº 34 de la provincia de San Luis, a la maestra de la Nº 14 de La Pampa, señora ROSA DELIA SISTO de GIUSIANO y a la escuela Nº 295 de la provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 79 de Salta, señora LIDIA MARIA SAMSON de SAMSON.

Resolución del 30/6/51. — Exptes. Nros. 64.976/50 y 66.174/50. — Asigna funciones de maestra auxiliar por el término de un año, al siguiente personal: a la maestra de grado de la escuela Nº 113 de la Prov. de Tucumán, señora JUANA SOLANA ARANA ZELADA de RAÑA, y la ubica en tal carácter en la Nº 60 de la misma jurisdicción; y a la maestra de la escuela Nº 65 de la provincia de Catamarca, señora MARIA ARGELIA ARAOZ de MARTINEZ, y la ubica en tal carácter en la Nº 2 de la misma jurisdicción.

Apruébase la inscripción de Cooperadoras Escolares

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 65.460/51. — Aprueba la inscripción en los registros respectivos de las siguientes Asociaciones Cooperadoras de las escuelas, efectuada por la Dirección General de Personal de acuerdo con lo dispuesto en la resolución del 23 de febrero de 1948 (Expte. Nº 3.408/P/948):

En la Capital Federal: Asociaciones Cooperadoras de las escuelas: Nº 16 del D. E. 3º; Nº 31 del D. E. 16º; de Adultos Nº 1 del D. E. 17º y de Adultos Nº 10 del D. E. 17º.

En Provincias: Números 14; 89; 106; 113; 125; 147; 159; 171 y 192 de la provincia de Entre Ríos; números 165; 131; 316; 341 y 348 de la provincia de Santa Fe; y Nº 21 de la provincia de San Luis.

En Territorios: Nº 1 Adultos de Formosa.

Resolución del 2/7/51. — Traslada, a su pedido, como maestra de grado, a la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 13º, a la directora de la Nº 476 de Santiago del Estero, señora CELIA ARGENTINA MONTENEGRO de HERRERA.

Traslada, a su pedido, a las siguientes docentes: ELENA FILOMENA MARTINEZ, maestra de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10º, a la Nº 15 del mismo distrito; MARIA ELIDA SOSA de CINQUANTA, maestra de la escuela Nº 89 de Buenos Aires, a la Nº 31 del Distrito Escolar 17º.

Que el señor EDUARDO IRENEO GARRO, designado titular de un cargo de preceptor para la escuela de Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 17º, por Decreto Nº 9.915 de fecha 21 de mayo último, preste servicios, en tal carácter, en la similar Nº 4 del Distrito Escolar 18º.

Autorizaciones

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 67.923/50. — Autoriza a la señorita NELIDA ROSA GRANDIO (L.

Cív. 35.283) de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idioma francés en las escuelas primarias particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 65.877/50. — Autoriza a la señorita ISABEL MARIA CALVO (L. Cív. 355.300, Sec. 19ª) de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas primarias particulares, fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Reajuste de personal del Liceo de Señoritas "J. Figueroa Alcorta"

Decreto Nº 7.106. — Bs. As., 16/4/51. — Expte. Nº 2.456/51. — Modifica —a contar de la iniciación del curso escolar del presente año— la situación de revista del personal docente del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 "José Figueroa Alcorta" de la Capital Federal, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: ALICIA LUGONES CAROL de LUGONES (Céd. de Id. Nº 871.431, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 70.649), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Matemáticas de 5º año 8ª división —tarde— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 2º año 8ª división —tarde—, vacantes por creación, en el Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal; NOEMI ACEVEDO de BURBRIDGE (Lib. Cív. 38.673, Céd. de Id. número 227.732, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas de 5º año 8ª división —tarde— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 (tres) horas de Historia Moderna y Contemporánea en 4º año 5ª división —tarde— vacantes en el Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital Federal; LOLA de LUSARRETA (Céd. de Id. Nº 230.609, Pol. de la Cap. Federal), titular —enre otras— de 2 (dos) horas de Inglés en 3er. año 3ª división —noche— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal y de 3 (tres) horas de Literatura en 5º año 8ª división —tarde— esta última que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en 4 (cuatro) horas de Latín (2-2) en 3er. año 2ª y 3ª divisiones —tarde—, vacantes en el mismo establecimiento; CAROLINA CONEH (Céd. de Id. Nº 1.757.805, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Ciencias Biológicas (Higiene) en 5º año 8ª división —tarde— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en 2 (dos) horas de Educación Física en 1er. año 1ª división —tarde— vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal; ALBERTO ENRIQUE JUAN FERQUET (Clase 1902, D. M. 2, Mat. 166.387), titular —entre otras — de 3 (tres) horas de Física de 5º año 8ª división —tarde— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división —mañana— y en 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división —tarde— ambas divisiones a crearse, en el Colegio Nacional Nº 12 "Reconquista" de la Capital Federal y en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al mismo establecimiento, respectivamente; MARIA AMALIA RODRIGUEZ (Lib. Cív. 3.397.379, Céd. de Id. Nº 1.900.045), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Francés de 5º año 8ª división —tarde— que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar en 3 (tres) horas de igual asignatura en 2º año 1ª división —mañana— vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal quedando con una hora en disponibilidad sin goce de sueldo; ADRIANA ANTONIETA SESINI (Lib. Cív. 0.470.300, Céd. de Id. Nº 3.100.236, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Filosofía (Lógica) en 5º año 8ª división —tarde— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 (cuatro) horas de Filosofía (Lógica) (2-2) en 5º año 1ª y 2ª divisiones —mañana — vacantes en la Escuela Normal de Maestros Nº 7 "José María Torres" de la Capital Federal; CLEMENTINA C. E. SERIO (Céd. de Id. Nº 1.813.433 de la Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Química Orgánica de 5º año 8ª división —tarde— que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar con 3 (tres) horas de Química Inorgánica en 4º año 1ª división —tarde— vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 "Reconquista" de la Capital Federal; y DELMIRA TELMA JAKONCIC (Lib. Cív. 387.315, Céd. de Id. Nº 2.088.543 de la Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Geografía de 5º año 8ª división —tarde— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en igual número de horas y asignatura en 4º año 4ª división, vacantes.

Nombramientos, pases

Decreto Nº 11.609. — Bs. As., 14/6/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante en el turno de la mañana, al señor ABEL SCHEJTER (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. 4.064.058, Céd. de Id. Nº 2.745.268 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 11.736. — Bs. As., 18/6/51. — Que la señora ROSA ISABEL PEREZ de RASQUETTI (Lib. Cív. 193.159, Cl. 1918, Céd. de Id. Nº 2.001.671 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 2º, un cargo de preceptora, debiendo cesar en un cargo de Ayudante Mayor (administrativo) de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal.

Decreto Nº 12.063. — Bs. As., 21/6/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, profesora de ocho horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2-2) vacantes en 1er. año, 4ª división; 3er. año, 1ª, 2ª, y 4ª divisiones —turno mañana—, a la Maestra Normal Nacional señora PILAR LEONOR BELAUSTEGUIGOITIA de MASTROIACOVO (Céd. de Id. Nº 2.205.986, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. Nº 0.295.199).

Decreto Nº 12.867. — Bs. As., 2/7/51. — Que la señora EMMA RENEE GARCIA VIDELA de SALGADO (Céd. de Id. Nº 537.023 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar un cargo de Preceptora en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 3º; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal.

Reajuste de personal docente del Colegio Nacional "J. Martín de Puyrredón"

Resolución del 9/4/51. — Expte. Nº 2.382/51. — Modifica, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Puyrredón" de la Capital Federal, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: CELIA DORA BOTTO (Céd. de Id. Nº 1.177.101 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año, 6ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar en igual número de horas y asignatura en 2º año, 7ª división —tarde—, creada; ROBERTO HECTOR HORACIO CARRANZA (Cl. 1911, D. M. 19, Mat. 1.108.307), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año, 6ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en igual número de horas y asignatura en 2º año, 7ª división —tarde—, creada; SILVIO ANTONIO GARAVANO (Céd. de Id. Nº 1.315.131 Pol. de la Cap. Federal, Cl. 1914, D. M. 4, Mat. 555.425), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 3er. año, 6ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 2º año, 7ª división —tarde—, creada; ZULEMA OLIVERI de LANDO (Céd. de Id. Nº 614.918 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Inglés en 3er. año, 6ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en igual número de horas y asignatura en 2º año, 7ª división —tarde—, creada; LUIS MARIA PECASTAING (Cl. 1897, D. M. 2, Mat. 170.833), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año, 6ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en igual número de horas y asignatura en 2º año, 7ª división —tarde—, creada; JOSE RUBINSTEIN (Cl. 1898, D. M. 4, Mat. 506.784), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 3er. año, 6ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en igual número de horas y asignatura en 2º año, 7ª división —tarde—, creada; JUAN CHRISTIAN HORMANN (Cl. 1880, D. M. 2, Mat. 261.685), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Dibujo en 3er. año, 6ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en igual número de horas y asignatura en 2º año, 7ª división —tarde—, creada; AURORA DAVILA (Céd. de Id. Nº 1.686.387 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras—, de 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año, 6ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 2º año 7ª división —tarde—, creada; JULIO PABLO JOSE RODOFILI (Cl. 1914, D. M. 3, Mat. 375.328), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía en 3er. año, 6ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas de Ciencias Físico Químicas en 2º año, 7ª división —tarde—, creada; EDUARDO EUSEBIO GONZALEZ BONORINO VILLAR (Cl. 1896, D. M. 2, Mat. 222.180), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año, 6ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas de Vida Animal en 2º año, 7ª división —tarde—, creada.

Nombramiento

Resolución del 2/7/51. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio) vacante en el turno de la mañana, a la señora LUISA MALDONADO de ALVAREZ (Lib. Cív. 1.161.364, Céd. de Id. Nº 677.625 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Autorízase el cese de una sección comercial

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 9.925/51. — Autoriza el no funcionamiento durante el curso escolar de 1951, de 1er. año de la Sección Comercial para

niñas, del Instituto Adscripto "Presbítero Manuel Alberti", de esta Capital.

El personal docente afectado por esta medida, pasará a revistar en las condiciones que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley 13.047.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 11.146. — Bs. As., 7/6/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se detallan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Trabajo Manual vacantes en 3er. año 2ª división —tarde—, a la Profesora titular de la asignatura, señorita ANGELA DI FERRANTE (Lib. Cív. 0.550.420, Céd. de Id. Nº 607.632 Pol. de la Prov. de Buenos Aires) y, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de esa misma localidad, Profesora de tres horas semanales de Geografía vacantes en 2º año —turno mañana—, a la Profesora titular de la asignatura, señorita MARIA SCAVUZZO. (Lib. Cív. 0.550.928 Céd. de Id. Nº 365.034, Dirección General de Identificación Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Ubícase a dos maestras

Resolución del 30/6/51. — Expte. Nº 13.432/51. — Que las maestras de grado de la Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires), señorita ESTHER NOEMI BELMARTINO (Céd. de Id. Nº 129.370 Pol. de la Prov. de Buenos Aires) y señora MABEL FELISA ROTHENBURGER de GUGLIELMINO (Céd. de Id. Nº 285.551 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), desempeñen sus funciones en 1er. grado inferior y 4º grado, respectivamente.

Designación provisional

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 21.354/49. — Designa Vicedirector en el Curso Nocturno de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, el señor RAFAEL RAMON OTERIÑO (Cl. 1904, D. M. 19, Mat. 1.078.246, Céd. de Id. Nº 725.499 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Amplióse adscripción

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 1.024/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último al 2º año del Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "Municipal de Enseñanza Secundaria General San Martín", de Daireaux (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del Instituto citado que debe elevar para su aprobación reglamentaria, la propuesta del personal docente de dicho curso.

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 8.774. — Bs. As., 7/5/51. — Nombra en el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), Profesor de seis horas semanales de Educación Física (2 en 1er. año 1ª división, 2 en 1er. año 2ª división y 2 en 2º año 1ª división) al Profesor Nacional de Educación Física señor RODOLFO BUTORI (Cl. 1907, D. M. 43, Mat. 2.733.431, Céd. de Id. Nº 166.834 Pol. de Córdoba).

Santa Fe

Designación de Rector

Decreto Nº 11.614. — Bs. As., 14/6/51. — Nombra en el Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe), titular del cargo de Rector, al Médico Cirujano señor ANTONIO FERRERAS ALSINA (Cl. 1912, D. M. 43, Mat. 2.765.356, Céd. de Id. Nº 8.648 Pol. de San Urbano —Santa Fe—).

Reajuste de personal docente del Colegio Nacional de Rufino

Resolución del 16/4/51. — Expte. Nº 3.074/51. — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar del corriente año—, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe) que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: ADOLFO PANZARINI (Cl. 1905, D. M. 33, Mat. 2.125.150, Céd. de Id. Nº 334.302 Pol. de Rosario —Prov. de Santa Fe—), titular —entre otras—, de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 2ª división; ARTURO MANUEL TEODORO PUCCIO (Cl. 1897, D.M. 34, Mat. 2.230.202, Céd. de Id. Nº 6.885 Pol. de Melincué —Prov. de Santa Fe—), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con igual número de horas y materia en 1er. año —división única—; y, ALICIA CARMEN IRIARTE de FIANDRINO (Lib. Cív. 5.837.190, Céd. de Id. Nº 102.160 Pol. de Rosario —Prov. de Santa Fe—), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Francés en 1er. año 2ª división, cesará en ellas, pa-

sando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 1er. año 1ª división.

Designación de Regente

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 231.161/50. — Designa Regente de la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, al señor FELIX FERREYRA (Cl. 1897, D. M. 33, Mat. 2.142.514).

TERRITORIOS

Chubut

Desígnase a un Rector con carácter provisional

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 53.821/51. — Designa Rector del Colegio Nacional de Trelew (Chubut) con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, al señor ADOLFO MARGARA (Cl. 1911, D. M. 26, Mat. 1.526.043, Céd. de Id. Nº 1.833.711 Pol. de la Cap. Federal).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 11.932. — Bs. As., 5/6/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación que en cada caso se determina en los cargos que a continuación se detallan, al siguiente personal: en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal. titular de un cargo de maestra de grado, vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señora LUCILA NOEMI BISSO de BACIADONNE (Lib. Cív. 3.153.348, Céd. de Id. Nº 858.975 Pol. de la Prov. de Buenos Aires); en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señorita IRMA IRENE PAZ (Céd. de Id. Nº 1.969.327 Pol. de la Cap. Federal); en la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Encargada de Aula de Mecanografía, a la Bachiller Nacional señorita SUSANA ARROYO (Lib. Cívica 5.550.563, Céd. de Id. Nº 276.703 Pol. de Rosario.

Decreto Nº 11.727. — Bs. As., 18/6/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos), titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), a la señorita MARIA SARA GATTI (Lib. Cív. 2.351.358, Céd. de Id. Nº 3.845.137 Pol. de la Prov. de Buenos Aires); en el Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 8º (Tesorera), a la Maestra Normal Nacional señorita DORA ETEL PEREZ (Lib Cív. 2.651.302, Céd. de Id. Nº 45.545 Dción. Gral. de Id. Civil de la Prov. de Buenos Aires); en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita MILDA ALICIA VARGAS (Lib. Cív. 1.624.122, Céd. de Id. Nº 104.154 Pol. de Tucumán); en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita HELVECIA AMANDO GUILLOU (Lib. Cív. 2.529.912, Céd. de Id. Nº 99.331 Pol. de la Prov. de Tucumán); en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita OLINDA RAQUEL GOMEZ (L. Cív. 1.624.125, Céd. de Id. Nº 115.841 Pol. de la Prov. de Tucumán); y en la Escuela Nacional Normal Mixta de Profesores de San Juan, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita ALBA MERCEDES FLORES BACA (Céd. de Id. Nº 26.590 Pol. de San Juan, Lib. Cív. 8.083.656).

Reajuste de personal docente

Permutas de tareas

Resolución del 28/5/51. — Modifica la situación de revista del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: ZULMA DORALIA de AMEZOLA (Céd. de Id. Nº 876.714, Dirección de Identificación Civil de la Prov. de Bs. Aires), pasará a dictar cuatro (2-2) horas de Trabajo Manual en 2º año "C" y 3er. año "A" del turno de la tarde del Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), cesando en igual número de horas (2-2) de igual materia en 1er. año 2ª división y 3er. año 2ª división del turno de la mañana de la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires); JUANA S. de RAME (Céd. de Id. Nº 803.764 Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar dos horas semanales de Física en 4º año 6ª división —turno tarde— Letras, del Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, cesando en dos horas semanales de igual materia en 1er. año 8ª división —turno mañana— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de esta misma ciudad; BEATRIZ SOFIA TIJMAN (Céd. de Id. número 163.815 Pol. de Rosario —Prov. de Santa Fe—), pasará a dictar tres horas semanales de Inglés en 4º año 3ª división —turno mañana— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, ce-

sando en igual tarea en 1er. año "A" —turno mañana— de la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires); MERCEDES RAFAEL ORONAS (Cl. 1915, D. M. 61, Mat. 3.783.677), se hace constar, con referencia a la resolución de fecha 8 del corriente, por la que se le asignaron cuatro (2-2) horas semanales de Historia del Arte en 3er. año "C" y "D", —turno tarde— de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal, que deberá desempeñar esa tarea 4º año "A" y "B" del turno de la noche de esa misma Escuela; RAQUEL MARGARITA TERESA ROMERO de FABANI (Céd. de Id. Nº 2.494.165 Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar ocho horas semanales de cátedra (cinco —3-1-1— de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año, 2º año y 3er. año, del turno de la tarde, respectivamente; y tres —2-1— de Estenografía en 3er. año y 4º año, respectivamente, del turno de la tarde), en la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, cesando en ocho (2-2-2-2) horas de Estenografía en 2º año 2ª, 3ª, 4ª, y 5ª divisiones —turno tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal; FRANCISCA SERAFINA RUSICA (Céd. de Id. Nº 4.427.639 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante 2º (Preceptora) en el turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), cesando en un puesto análogo en el turno de la mañana de la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal; MARIA STELLA PONCE DE LEON de ESCOBAR (Céd. de Id. Nº 47.811 Pol. de la Prov. de Tucumán), pasará a desempeñar dieciseis horas semanales de Matemáticas (cuatro en 1er. año 3ª división, cuatro en 2º año 1ª división, cuatro en 2º año 2ª división y cuatro en 2º año 3ª división), en el turno de la tarde del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, cesando en igual número de horas de la misma materia (cuatro en 1er. año 1ª división, cuatro en 2º año 1ª división, cuatro en 2º año 2ª división y cuatro en 2º año 3ª división, turno mañana), en el Colegio Nacional de Tucumán; PILAR ROBLES de TRAMA (Céd. de Id. Nº 6.496 Pol. de la Gob. de Neuquén), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante 2º (Preceptora) en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, cesando en un puesto análogo en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires); JOSEFINA PAPPALARDO de GARIBONI (Céd. de Id. Nº 16.317 Pol. de Resistencia —Chaco—), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante de Gabinete en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal —vacante por traslado de Martha E. Naggi—, cesando en un puesto análogo en el Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco); MARIA MAXIMA VERA (Céd. de Id. Nº 1.846.904 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo) en el turno de la tarde, en lugar de NORA ITALIA MONTEFERRANTE de DE VITA (Céd. de Id. Nº 1.884.734 Pol. de la Cap. Federal), cuya renuncia se acepta, cesando en un puesto análogo de que es titular en el turno de la tarde del Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de esta misma ciudad; LIA MARIA ANTONIA GONZALEZ CARTHY de GARCIA AUGE (Céd. de Id. Nº 568.158 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar seis horas semanales de Inglés (cuatro en 5º año 1ª división, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, vacantes por renuncia de Carlos V. Frías; y dos en 5º año 2ª división, en el turno de la mañana de la Escuela Industrial Nº 1 de esta misma ciudad, vacantes por renuncia de María de las Nieves Tárrago), cesando en igual número de horas de la misma materia de que es titular (tres en 1er. año 4ª división en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires); y tres en 2º año 3ª división, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores FRANCISCO ANTONIO LAVORI (Céd. de Id. número 3.469 Pol. de la Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 50.411) y LUIS RODOLFO VILGRE LA MADRID (Céd. de Id. Nº 2.403.153 Pol. de la Cap. Federal, L. E. 4.458.791), quienes pasarán a dictar —respectivamente— seis (3-3) horas semanales de Caligrafía en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —turno mañana— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, e igual tarea (3-3) en 1er. año 2ª y 3ª divisiones —turno tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de esta misma ciudad.

Acuerda la permuta de tareas entre los señores JORGE JOSE JO (Cl. 1923, D. M. Bs. As., Mat. 4.210.110) y FRANCISCO LUIS CAVALLO (Cl. 1920, D. M. 4, Mat. 0.446.813), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— un cargo de Ayudante 2º (Preceptor) en el turno de la noche de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, e igual cargo en el turno de la noche de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de esta misma ciudad.

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señor OSCAR ARMANDO PURDIE (Cl. 1924, D. M. 19, Mat. 5.765.343) y señora ANA M. DORA MANCINI de DILLON (Céd. de Id. Nº 731.807, Dirección de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), quienes pasarán a dictar —respectivamente— en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), tres horas de Caligrafía en 1er. año 8ª división —turno noche— e igual tarea en 1er. año 5ª división —turno tarde—. (Expte. Nº 225.769/50).

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señores MARIO PEREZ GENOVESI (Cl. 1914, D. M. 4, Mat. 553.092) y ERNESTO LAZARO JESUS PAZ

(Cl. 1902, D. M. 57, Mat. 3.586.723), quienes pasarán a dictar —respectivamente— cuatro horas semanales de Historia en 2º año 1ª división —turno noche— del Colegio Nacional de Tucumán, e igual tarea en 2º año 3ª división de la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad. (Expte. Nº 222.903/50).

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señores VICENTE GUSTAVO CRUZ (Céd. de Id. Nº 16.044 Pol. de la Prov. de Tucumán, Mat. 3.592.902) y JOSE ANTONIO OLMOS (Cl. 1920, D. M. 57, Mat. 3.627.944), quienes pasarán a dictar —respectivamente— cuatro horas semanales de Contabilidad en 2º año 3ª división —turno mañana— de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, e igual tarea en 2º año 1ª división —turno tarde— del mismo establecimiento. (Expte. Nº 225.714/50).

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señores JOSE ALONSO (Cl. 1897, D. M. 57, Mat. 3.572.975) y VICENTE GUSTAVO CRUZ (Céd. de Id. Nº 16.044 Pol. de la Prov. de Tucumán, Mat. 3.592.902), quienes pasarán a dictar —respectivamente—, cinco horas semanales de Contabilidad en 4º año —turno tarde— de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, e igual tarea en 4º año 1ª división —turno mañana— del mismo establecimiento. (Expte. Nº 225.706/50).

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señores LAZARO AULIEL (Cl. 1911, D. M. 24, Mat. 1.461.005) y VICENTE CANCELO (Cl. 1910, D. M. 24, Mat. 1.450.913), quienes pasarán a dictar —respectivamente— en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), dos horas semanales de Estenografía en 3er. año 3ª división —turno mañana— e igual tarea en 2º año 1ª división —turno mañana— (Expte. Nº 225.945/50).

Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras señora MARIA SILVIA SIVORI de CATTARUZZA (Céd. de Id. Nº 1.691.059 Pol. de la Cap. Federal) y JULIA ELVIRA FANDIÑO CASTRILLON (Céd. de Id. Nº 2.190.137 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a dictar —respectivamente— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Literatura en 4º año 4ª división —turno tarde—, y tres horas semanales de Historia en 4º año 3ª división —turno tarde—. (Expte. número 225.650/50).

Acuerda la permuta de tareas entre los señores JUAN RAMON DIOSQUE (Cl. 1927, D. M. 57, Mat. 7.023.171) y HORACIO MARIO ARGUELLO (Cl. 1927, D. M. 57, Mat. 7.022.416), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, sendos cargos de Ayudantes 2º (Preceptor), en el turno de la mañana y en el turno de la noche (Expte. Nº 41.104/51).

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señorita ANA CECILIA MAAS (Céd. de Id. Nº 8.457 Pol. de la Prov. de Tucumán) y señor ALEJANDRO PEDRO GUERRERO (Cl. 1897, D. M. 2, Mat. 189.299), quienes pasarán a dictar —respectivamente— tres horas semanales de Inglés en 3er. año 1ª división, del Colegio Nacional de Tucumán, e igual tarea en 1er. año 1ª división del Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad (Expte. Nº 223.779/50).

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señores FERNANDO ROMERO CORRALES (Cl. 1905, D. M. 27, Mat. 1.606.029) y FRANCISCO JOSE VELAR (Cl. 1893, D. M. 27, Mat. 1.606.026), quienes pasarán a dictar —respectivamente— dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año "B", —turno mañana— del Colegio Nacional de Corrientes y dos horas semanales de Higiene en 5º año, —turno tarde— del Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad. (Expte. Nº 228.232/50).

Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras señoritas MANUELA RAMOS (Céd. de Id. Nº 1.179 Pol. de La Plata —Prov. de Buenos Aires—) y ELENA MARCHETTI (Céd. de Id. Nº 856.141 Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a dictar —respectivamente— tres horas semanales de Geografía en 2º año "A" —turno mañana— de la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), e igual tarea en 2º año "A" —turno mañana— de la Escuela Normal Nº 2 de la misma ciudad. (Expte. Nº 229.838/50).

Acuerda la permuta de tareas entre las señoras JOSEFINA INES BLUSO de GANDOLA (Céd. de Id. Nº 551.738 Pol. de la Cap. Federal) y MINA BELY de GERSZENZON (Céd. de Id. Nº 2.535.179 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— sendos cargos de Ayudante 2º (Preceptora en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal y en la Escuela similar Nº 8 de esta misma ciudad. (Expte. Nº 230.201/50).

Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras señoritas SILVIA JOSEFINA CLOTILDE ROCCO (Céd. de Id. Nº 309.495 Pol. de la Cap. Federal) y señora MARIA CRISTINA Z. de AGUERO (Céd. de Id. Nº 44.324, Pol. de la Prov. de Tucumán), quienes pasarán a dictar —respectivamente— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, cuatro (2-2) horas semanales de Educación Física en 1er. año "D" y "B" —turno mañana— e igual tarea (2-2) en 3er. año "B" y "C" del turno de la tarde. (Expte. Nº 223.022/50).

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señores MANUEL JOSE GOÑALONS (Cl. 1912, D. M. 27, Mat. 1.637.058) y FRANCISCO JOSE VELAR (Cl. 1893, D. M. 27, Mat. 1.606.485), quienes pasarán a dictar —respectivamente— dos horas semanales de Vida Humana en 3er. año 2ª división —turno mañana— de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, y dos horas semanales de igual materia en 3er. año —turno tarde— del Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad. (Expte. Nº 227.149/50).

Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras señoras AMPARO VICENTA LAFARGA de LAZO (Céd. de Id. Nº 10.318 Pol. de Rosario —Prov. de Santa Fe—) y MARIA NIEVES CASACCIA de AZURMENDI (Céd. de Id. Nº 207.514 Pol. de Rosario —Prov. de Santa Fe—), quienes pasarán a dictar —respectivamente— dos horas semanales de Vida Vegetal en 1er. año 4ª división —turno mañana— del Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), e igual tarea en 1er. año 3ª división —turno mañana— del Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad. (Expte. Nº 231.271/50).

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señor ALFREDO ONETO (Cl. 1899, D. M. 3, Mat. 7.589.993) y señorita DELIA ROSA MENDEZ (Céd. de Id. Nº 1.689.239 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a dictar —respectivamente— en el Colegio Nacional Nº 5 "Bartolomé Mitre" de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 4º año 1ª división —turno mañana—, e igual tarea en 4º año 3ª división, turno tarde. (Expte. Nº 231.344/50).

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señores OSVALDO CASTELLANO (Cl. 1900, D. M. 2, Mat. 226.536) y BRAULIO MORALES (Cl. 1901, D. M. 33, Mat. 2.116.534), quienes pasarán a dictar —respectivamente— dos horas semanales de Higiene en 5º año 2ª división —turno tarde— del Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal y dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año "C" —turno tarde— del mismo establecimiento. (Expte. número 231.423/50).

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señor BENJAMIN BONPLAND (Cl. 1885, D. M. 23, Mat. 2.101.576) y señorita ELENA PATRIKIOS (Céd. de Id. Nº 95.003 Pol. de Rosario —Prov. de Santa Fe—), quienes pasarán a dictar —respectivamente— tres horas semanales de Francés en 1er. año 2ª división —turno mañana— de la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), e igual tarea en 1er. año 5ª división —turno tarde— del mismo establecimiento. (Expte. Nº 222.250/51).

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señores AGUSTIN HERRERA (Cl. 1894, D. M. 57, Mat. 2.571.986) y GUILLERMO MAXIMILIANO CESAR TORRES POSSE (Cl. 1915, D. M. 57, Mat. 3.614.070), quienes pasarán a dictar —respectivamente— seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 4ª división —turno mañana— de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, e igual tarea en 2º año 1ª división —turno tarde— de ese mismo establecimiento. (Expte. Nº 223.834/50).

Que el señor RODOLFO CASTROMAN (Cl. 1902, D. M. 4, Mat. 474.884) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal. (Expte. Nº 13.677/51).

Nombramientos.

Resolución del 18/6/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal titular de un cargo de Ayudante 2º (Ordenanza), vacante en el turno de la mañana, al señor BONIFACIO MENDOZA (Cl. 1892, D. M. 13, Mat. 624.100, Céd. de Id. Nº 245.992, Pol. de la Cap. Federal); en la Escuela Nacional Normal de Esperanza (Santa Fe), titular de un cargo de Ayudante 2º (ordenanza), vacante, al señor BENITO LUIS KINEN (Cl. 1921, D. M. 36, Mat. 2.395.380, Céd. de Id. Nº 10.570, Pol. de Esperanza, Prov. de Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Traslados.

Resolución del 23/4/51. — Expte. Nº 4.570/51 — Considera trasladados desde el 1º de enero de 1951 de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 "Otto Krause" a la similar Nº 2 "Ing. Luis A. Huergo" en las horas de cátedra que en cada caso se determina al siguiente personal: DELFIN ELIAS CONWAY (Cl. 1907, D. M. 2, Mat. 190.705), en 4 (cuatro) horas de cátedra; GUILLERMO WHITE (Cl 1908, D. M. 2, Mat. 172.943), en 6 (seis) horas de cátedra; CARLOS PEREZ DEL CERRO (Cl. 1894, D. M. 2, Mat. 193.102), en 5 (cinco) horas de cátedra; ROBERTO GUSTAVO GAOS (Cl. 1921, D. M. 19, Matrícula 1.144.989), en 6 (seis) horas de cátedra; FRANCISCO FANDIÑO POSSE (Cl. 1890, D. M. 2, Matrícula 160.485), en 5 (cinco) horas de cátedra; ANA EULOGIA SMITH (Céd. de Id. Nº 839.762 Pol. de la Cap. Federal), en 2 (dos) horas de cátedra; MARIA DE LAS NIEVES TARRAGO (Lib. Cív. 280.577, Céd. de Id. Nº 2.915.433, Pol. de la Cap. Federal), en 4 (cuatro) horas de cátedra; HORACIO FARIÑA (Cl. 1910, D M. 65, Mat. 1.549.739), en 4 (cuatro) horas de cátedra; LUIS LAVERDET (Cl. 1889, D. M. 3, Mat. 332.632), en 2 (dos) horas de cátedra; CLAUDIO DEL VALLE (Cl. 1912, D. M. 4, Mat. 541.266), en 4 (cuatro) horas de cátedra; ROBERTO JARRY (Cl. 1888, D. M. 4, Mat. 497.823), en 12 (doce) horas de cátedra; ARTEMISIA MIRANDA de CAVILLIOTTI (Lib. Cív. 224.899, Céd. de Id. Nº 1.568.367 Pol.

de la Cap. Federal), en 4 (cuatro) horas de cátedra; MARIA IVONNE BROVEDANI de FAGGI (Lib. Cív. 285.249, Céd. de Id. Nº 596.431 Pol. de la Cap. Federal), en 3 (tres) horas de cátedra; JOSE ALBERTO GUIDO LAVALLE (Cl. 1903, D. M. 19, Matrícula 1.076.043), en 4 (cuatro) horas de cátedra; BENITO GARCIA OROZCO (Cl. 1914, D. M. 2, Matrícula 259.010), en 6 (seis) horas de cátedra.

Designación de regente.

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 40.809/51. — Designa Regente de la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital, con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, al Ingeniero señor ALBERTO CEPPI Cl. 1918, D. M. 15, Mat. 1.914.280, (Céd. de Id. Nº 708.314 Pol. de la Cap. Federal).

Cese de tres cursos en el Instituto "Cardenal Cisneros".

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 47.338/51. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Cardenal Cisneros" adscripto a la Escuela Industrial Nº 4 para suspender por el corriente año los cursos de 1º, 2º y 3er. años, sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047.

Cancélase adscripción.

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 40.127/50. — Cancela los beneficios de la adscripción de que goza el Instituto "María Auxiliadora" sito en la calle Yapeyú 132 de esta Capital, de 1º a 3er. año del taller de Lencería y Bordado en Blanco a la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3, sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 10.273. — Bs. As., 29/5/51. — Nombra en la Escuela Industrial de Haedo (Buenos Aires) profesor de doce horas semanales de Historia y Geografía (3-3-3-3) en 2º año "B"; 3er. año "A"; 3er. año "B" y 3er. año "C" al Abogado señor MARTIN SOTO (Cl. 1912, D. M. 3, Mat. 369.077, Céd. de Id. Nº 725.768 Pol. de la Cap. Federal).

Reajuste de personal de la Escuela Industrial de Bahía Blanca

Resolución del 21/3/51. — Expte. Nº 40.464/51. — Modifica, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Bahía Blanca (Buenos Aires), que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: CARLOS PEDRO DAMIANI (Cl. 1908, D. M. 2, Mat. 956.548), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 2º año "Electromotoristas" pasará a desempeñar, en cambio 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 2º año "Motoristas"; LORENZO J. DEL VALLE (Cl. 1908, D. M. 24, Matrícula 1.441.166), titular entre otras— de 3 (tres) horas de Historia y Geografía Americana en 2º año, "Ajustadores", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, 3 (tres) horas de Historia y Geografía Americana en 2º año de Ajuste y Electricidad; y, OVIDIO CLEMENTE MIGLIO (Cl. 1886, D. M. 24, Mat. 1.445.740), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Tecnología de la Especialidad en 4º año, Ajuste y 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er, año Ajuste; pasará a desempeñar, en cambio, 6 (seis) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (2ª parte) en 4º año Ajuste.

Autorízase a suspender cursos

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 45.496/51. — Autoriza al Instituto "Inmaculada Concepción" de Lomas de Zamora, adscripto a la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 "Fernando Fader" para suspender por el presente curso lectivo el funcionamiento de 1º y 2º años del taller "Arte Decorativo y Encuadernación" sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047.

Córdoba

Cese provisional de cursos

Resolución del 18/6/51. — Expte. Nº 49.274/51. — Autoriza a la Dirección del Instituto "Religiosas de San José" de Villa Allende (Córdoba) adscripto a la Escuela Profesional de Córdoba, para suspender los cursos de 1º a 3er. años Lencería por el corriente año, sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047.

La Rioja

Designación de regente

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 229.019/50. — Designa Regente provisional en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Olta (La Rioja), a la Maestra Normal Nacional, señora MANUELA Z. de

RIVERO (Céd. de Id. Nº 5.323 de La Rioja), hasta tanto se sustancie el concurso para que el Poder Ejecutivo nombre titular.

San Juan

Designación de vicedirector.

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 45.461/51. — Designa Vicedirector en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan, con carácter provisional, al Ingeniero Agrónomo y Profesor Normal Especial en Ciencias Agrarias, señor ROBERTO ANTONIO MERCADER BOSCH (Cl. 1908, D. M. 51, Mat. 3.288.704), hasta tanto se sustancie el concurso para que el Poder Ejecutivo nombre titular.

San Luis

Designación de regente.

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 44.800/50. — Designa con carácter provisorio —hasta tanto se provea el cargo con personal titular— Regente de la Escuela Normal Regional de San Francisco del Monte de Oro (San Luis), a la actual Maestra de Grado del mismo establecimiento señorita ELVIRA WANZO (Céd. de Id. Nº 7.393 Pol. de San Luis).

TERRITORIOS

Chaco

Cese de adscripción y suspensión de cursos

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 47.063/51. — Cancela, a partir del presente curso escolar los beneficios de la adscripción que de 1º y 2º años del taller de Cocina y Repostería tiene acordados, el Instituto "Nuestra Señora de Itatí" de Resistencia (Chaco), a la Escuela Profesional "Juana Manso de Noronha", de Corrientes.

Autoriza al referido Instituto Adscripto para suspender por el presente curso lectivo el funcionamiento del 1er. año de Taller de Tejeduría, Telares y Anexos.

Hace saber al mencionado establecimiento que las autorizaciones precedentes no lo eximen de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047.

La Pampa

Rescisión de contrato.

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 51.726/51. — A pedido de la interesada rescíndese el contrato de prestación de servicios celebrado con la señorita ALBA DEL CARMEN ROJO (Cl. 1928, O. E. Córdoba, Equipo Nº 41, D. M. 43, Mat. 7.333.604) para desempeñar el cargo de Secretaria de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 5 de Eduardo Castex (La Pampa).

Comodoro Rivadavia

Rescisión de contrato.

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 52.069/51. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor SALVADOR BACH (Cl. 1923, D. M. 26, Mat. 2.910,926) para desempeñar el cargo de Ayudante 2º (Ordenanza) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 50 de Puerto Deseado (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia).

Nota de Servicio Nº 20, sobre horarios

Para todos los establecimientos con excepción de las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural.

La Dirección General de Enseñanza Técnica dió con fecha 26 de junio ppdo., la siguiente nota de servicio: "Atento que por Resolución Ministerial de fecha 31 de mayo ppdo., quedó fijado el horario de invierno a que se ajustará el funcionamiento de las clases en los establecimientos dependientes de este Ministerio; y teniendo en cuenta que lo dispuesto en el apartado III de esa Resolución le autoriza a esta Dirección General a disponer directamente las excepciones que correspondan para determinadas escuelas que funcionan en doble turno y cursos nocturnos, contemplando necesidades para un mejor desarrollo de la tarea escolar; en uso de esa facultad y a los efectos de fijar un horario uniforme en todos los establecimientos que dependen de la misma, esa Dirección pondrá en vigor desde la fecha de notificación de la presente, el horario cuyo detalle corre en planilla adjunta según los tipos de estabecimientos.

Asimismo, se hace saber que en aquellos casos en que la escuela tuviere necesidad de adoptar un horario distinto del que se comunica por la presente, con los elementos de juicio que lo justifiquen deberá proponerlo a esta Dirección General, no pudiendo ponerlo en práctica hasta tanto no quede expresamente autorizado".

ESCUELAS INDUSTRIALES

Verano	Invierno
Mañana	
7.45 — 8.30	8.15 — 9.00
8.40 — 9.25	9.10 — 9.55
9.35 — 10.20	10.05 — 10.50
10.30 — 11.15	11.00 — 11.45
11.25 — 12.10	11.55 — 12.40

Tarde

13.45 — 14.30	14.15 — 15.00
14.40 — 15.25	15.10 — 15.55
15.35 — 16.20	16.05 — 16.50
16.30 — 17.15	17.00 — 17.45
17.25 — 18.10	17.55 — 18.40

Vespertino

(19.10 — 19.50
(20.00 — 20.40)
5 horas (20.50 — 21.30) 3 horas
(21.35 — 22.15)
(22.20 — 23.00

ESCUELAS NACIONALES PROFESIONALES DE MUJERES

Verano	Invierno
Mañana	
7.45 — 8.30	8.15 — 9.00
8.40 — 9.25	9.10 — 9.55
9.35 — 10.20	10.05 — 10.50
10.30 — 11.15	11.00 — 11.45
11.25 — 12.10	11.55 — 12.40
Tarde	
12.45 — 13.30	13.15 — 14.00
13.40 — 14.25	14.00 — 14.55
14.35 — 15.20	15.05 — 15.50
15.30 — 16.15	16.00 — 16.45
16.25 — 17.10	16.55 — 17.40

Vespertino

18.00 — 20.00

Nota: *En las Escuelas Industriales las clases de taller se impartirán desde la primera hasta la cuarta hora en el turno de la mañana y si fuese necesario de segunda a quinta hora en el turno de la tarde.*

ESCUELAS INDUSTRIALES REGIONALES

Verano	Invierno
Mañana	
7.45 — 8.30	8.15 — 9.00
8.40 — 9.25	9.10 — 9.55
9.35 — 10.20	10.05 — 10.50
10.30 — 11.15	11.00 — 11.45
11.25 — 12.10	11.55 — 12.40
12.15 — 13.00	12.45 — 13.30

—Para las que funcionen por la tarde—
(Verano e Invierno)

12.30 — 13.15
13.25 — 14.10
14.20 — 15.05
15.15 — 16.00
16.10 — 16.55
17.00 — 17.45

ESCUELAS DE MAESTROS NORMALES REGIONALES

Verano	Invierno
Mañana	
7.45 — 8.30	8.15 — 9.00
8.40 — 9.25	9.10 — 9.55
9.35 — 10.20	10.05 — 10.50
10.30 — 11.15	11.00 — 11.45
11.25 — 12.10	11.55 — 12.40

Nota: *Las clases prácticas se dictan en turno distinto a las teóricas, y el horario se adaptará a las condiciones climáticas de la región en las Escuelas de Maestros Normales Regionales.*

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS..

Sin efecto medida disciplinaria

Resolución del 25/6/51. — Expte. Nº 41.486/51. — Deja sin efecto la suspensión impuesta al Maestro de la Misión Monotécnica Nº 57 de Pirane (Formosa), señor PEDRO AMANDO MACEDO, justificando con goce de sueldo las inasistencias producidas.

Traslada a dicho docente con igual cargo a la Misión Monotécnica Nº 1 de Catriló (La Pampa).

Rescisión de contrato

Designación de Director

Resolución del 3/7/51. — Expte. Nº 53.656/51. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor ARISTIDES LEOPOLDO BRATTI (Cl. 1923, D. M. 61, Matrícula Nº 3.846.710) para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 41 de Copacabana (La Rioja).

Designa Director provisional de la Escuela Industrial Regional Mixta de Zapala (Neuquén), el Maestro Mayor de Obras, señor ARISTIDES LEOPOLDO BRATTI, hasta tanto se sustancie el concurso por el cual el Poder Ejecutivo designará al titular.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

FUE APROBADO UN PROYECTO SOBRE REPARACIONES DE MUEBLES Y EDIFICIOS ESCOLARES

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 110.195/51. — Aprueba en todas sus partes el proyecto de reparaciones de muebles y de deterioros de edificios, para las escuelas primarias del interior del país, proyectado por la Dirección General de Administración.

Las Inspecciones Seccionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria ajustarán su cometido a la reglamentación proyectada, que también se aprueba y a las instrucciones que le imparta la Dirección General de Administración.

La Dirección General de Administración adoptará las providencias del caso, para hacer extensiva la medida que se aprueba a las demás dependencias educacionales dependientes de este Ministerio, y a que, en el presupuesto de los años venideros, se contemplen créditos suficientes para continuar ese plan.

Circular Nº 211

La Dirección General de Administración dictó con fecha 2 de julio corriente la siguiente circular: "Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle saber, al pie de la presente —de conformidad a lo anticipado por el "Comunicado" de esta Dirección General del 15 de junio último, que fué remitido adjunto a la planilla general de haberes del citado mes—, el origen y detalle de las modificaciones de presupuesto vigente en ese Establecimiento (Resolución P-11 del 25/6/51), con respecto al que se comunicó por Circular Nº 199 del 7 de febrero de 1951."

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Resolución Nº 38 del 25/6/51

Visto los pedidos de licencias y propuestas de suplentes que se formulan, atento lo establecido en el Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, otras disposiciones vigentes en la materia, como así también las situaciones de carácter especial,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder con o sin goce de sueldo, como en cada caso se indica, las licencias y designar reemplazantes a las personas que se mencionan a continuación y como así también producir aclaraciones respecto a permisos acordados anteriormente y declarar en disponibilidad.

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine"):

ISABEL VERDERA de ZWINGEN. — P. L. número 8.982. — Siete días, desde el 23 de diciembre último, los primeros cinco con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Auxiliar de Secretaría, en el Liceo de Señoritas Nº 1 de la Capital.

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine"):

CLEMENTINA PUJOL de CHAMBEAUD. — P. L. Nº 519. — Veintisiete días, desde el 24 de noviembre último. Profesora, seis horas semanales en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" y cuatro horas, en el Liceo de Señoritas, ambos de Tucumán.

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º):

OSVALDO DE FRANCIA. — P. L. Nº 20.536. — Desde el 2 de marzo del corriente año, y mientras se halle bajo bandera. Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital. Suplente: señor Jorge Andrés Sarthou. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

LIVIO NESTOR TORRES. — P. L. Nº 3.575. — Desde el 6 de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Ayudante 2º (Personal de Servicio), en el Instituto Nacional de la Tradición de este Ministerio.

P. L. Nº 10.411. — Hacer saber a quienes corresponda, y en virtud de la nueva información producida que, en la licencia que se acordó por resolución de 12 de marzo del corriente año a la Profesora, en la Escuela Normal de Córdoba, señora Onofria C. de Arreguine, sus sustitutas fueran la señorita María Inés Pardina y la señora Isabel Pardina de Rodríguez, en tres horas cada una, y no como se consignara en aquélla.

Sin goce de sueldo (Art. 15º), y como caso de excepción atento la causal invocada:

ANIBAL PEDRO BORRONI. — P. L. Nº 31.720. — Seis meses, desde el 5 de junio del corriente año. Empleado Jornalizado, en la Dirección General de Administración de este Ministerio. Suplente: señor José María Paz. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 5.327. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 5 de agosto de 1950, por el Preceptor, señor FERMIN LUJAN PEZZI, en cuatro horas en lugar del Profesor, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital, señor Abel Her-

nández, a quien se declara en disponibilidad sin goce de sueldo, por dicho término, y en lugar del señor Pezzi en el cargo de Preceptor, por el señor JORGE EDGARDO BRANDI, por igual lapso. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 4.292. — Hacer saber a quienes corresponda, que las designaciones hechas a favor de los señores AMERICO CARDENAS, ROBERTO EVARISTO MENDEZ y OSVALDO OSCAR VEIGA, en la licencia que se acordó al señor Antonio No Rivas, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital, por resolución de fecha 12 de junio de 1950, tuvieron por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento. (Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

P. L. Nº 28.049. — Aprobar los servicios prestados, desde el 23 de junio hasta el 31 de diciembre de 1949, por la señorita MARIA ELENA COLOMBO, en lugar de la Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), señorita Juana Zampedri, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento.

P. L. Nº 28.049. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, por la señorita MARIA ELENA COLOMBO, en lugar de la Ayudante Taller en la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), señora Rosa Victoria Digma Ponce de Bernal, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento.

P. L. Nº 5.163. — Aprobar los servicios prestados, desde el 4 hasta el 10 de abril del corriente año, por la señorita MARIA DELIA TERREN, en lugar del Profesor dos horas semanales, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Federico Marcelo Ibarguren, a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 824. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, por la señorita MARIA ROSELLO, en tres horas en lugar de la Profesora, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, señorita Sara Inés Tissieres, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 28.635. — Aprobar los servicios prestados, desde el 7 de junio hasta el 31 de julio de 1950, por las señoritas NELLY E. DELMIRA ESTHER FERNANDEZ y ELDA MARIA BARNI y el señor VICTOR FERNANDEZ BALBOA, en tres, dos y dos horas, respectivamente, en lugar del Profesor, en la Escuela de Comercio Nº 5 de la Capital, señor Juan Bautista Pazos, quien fué adscripto a la Secretaría General de este Ministerio por resolución de fecha 1º de junio del mencionado año 1950.

P. L. Nº 9.374. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 1º de junio del corriente año, por el señor HECTOR TRAVIN, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital, señor Manuel Alberto Bermann, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 15.334. — Hacer saber a quienes corresponda, que la licencia que se acordó por resolución de 23 de abril de 1951, al Profesor, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, señor Julio Alejandro Araujo Muller, debe ser considerada en su totalidad incluída en el Art. 4º "in-fine" del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, sin percepción de haberes y no como se consignara en aquélla.

P. L. Nº 14.693. — Hacer saber a quienes corresponda, que la licencia concedida sin goce de sueldo por resolución de 22 de junio de 1950, a la Profesora, diez horas semanales en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, y tres horas, en el similar Nº 1, ambos de la Capital, señora Elina Cichero de Iruzzun, debe tenérsele por acordada con beneficio de haberes e incluída en el Art. 6º del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947.

P. L. Nº 2.480. — Hacer saber a quienes corresponda, que la designación del señor Jorge Alberto Castillo, efectuada por resolución de 25 de marzo de 1950 en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Rodolfo Jordán Bruno tuvo por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento. (Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

P. L. Nº 3.233. — Designar, desde el 1º de marzo del corriente año, al señor HUGO CARLOS D'ANGELO, en lugar del Profesor, ocho horas semanales en el Colegio Nacional de Saladillo (Buenos Aires), señor Fausto A. Garbiero, a quien se le acordó licencia por resolución de fecha 11 de junio del corriente año y en virtud de haber cesado el suplente designado por dicha resolución.

P. L. Nº 20.433. — Designar, desde el 28 de mayo del corriente año, en tres horas, a la señorita ELENA SOFIA VIRGINIA JORDAN, en lugar del

Profesor, seis horas semanales en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital, señor Gerardo Horacio Pagés, a quien se acordó licencia por resolución de 11 de junio de 1951, y en virtud de haber cesado la sustituta anterior, señora Martha Clelia Carresi de Raiden.

P. L. Nº 7.252. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de abril hasta el 31 de mayo del corriente año, por las señoritas MARIA NELIDA MARTINEZ GHIO y ELOISA LUZ ALCAZAR, en siete y cuatro horas, respectivamente, en lugar de la Profesora, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, señora Jacinta Yentel de Bajraj, a quien se le acordó licencia por resolución de 21 de marzo y 4 de junio de 1951, y en virtud de haber cesado las sustitutas anteriores, señoritas Ana Eulogia Smith y María Esther Morera Duplán.

P. L. Nº 934. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor HUMBERTO E. ROCA, en dos horas en lugar del Profesor, en la Escuela de Comercio Nº 9 de la Capital, señor Raúl Zubizarreta, a quien no se concede licencia durante dicho lapso por haberse encontrado en situación de incompatibilidad.

P. L. Nº 20.577. — Aprobar los servicios prestados, desde el 5 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1950, por la señora ESTHER H. PENDINO de SPENGLER, en dos horas, en lugar del Profesor, en la Escuela Normal de Santa Fe, señor Luis R. Moyano Centeno, a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

PEDRO GARCIA JIMENEZ. — P. L. Nº 11.585. — Un mes y seis días, desde el 26 de junio de 1950. — Profesor, cinco horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 8 y dos horas en la similar Nº 9 ambas de la Capital. Suplentes: señor Rodolfo Carranza Casares y señorita Nelly Esther Castillo en tres y dos horas, respectivamente, en el primero de los establecimientos citados.

Sin goce de sueldo, comprendidas en el Art. 15º, atento la causal invocada y como caso de excepción:

ANTONIO RAMON MATHE. — P. L. Nº 30.917. — Seis meses, desde el 9 de abril del corriente año, Profesor doce horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital. Suplentes: señores Antolín Diéguez, Luciano Valentín Papillaud y Oscar Guillermo Varangot, en cuatro horas cada uno.

MARTHA MERCANTE de LA GRECA. — P. L. Nº 6.315. — Seis meses, desde el 2 de abril del corriente año, Profesora doce horas semanales en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital. Suplentes: señoritas Renée Celina Cirene Agostoni e Irma Ana Verissimo, en ocho y cuatro horas, respectivamente.

FRANCISCO PENASCO AURA. — P. L. número 31.989. — Seis meses, desde el 5 de mayo del corriente año, Profesor seis horas semanales en la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza). Suplente: señora Irma Morici Bernal.

ELENA DIRCE GAZIA DE CIBALERIO. — P. L. Nº 20.573. — Seis meses, desde el 2 de abril del corriente año, Profesora cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital. Suplentes: señoras Dolores Luciana Virasoro y Raquel G. de Maqueda en dos horas cada una.

SUSANA C. de CASSOU. — P. L. Nº 11.181. — Tres meses, desde el 20 de mayo del corriente año, Profesora ocho horas semanales, en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires). Suplente: señorita Alicia Haydée Reca.

LEONOR JULIA BORDA. — P. L. Nº 29.436. — Un mes, desde el 5 de junio del corriente año, Empleada en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

ESTHER ALVA A. de BROSUTTI. — P. L. número 4.518. — Tres meses, desde el 2 de abril del corriente año, Profesora seis horas semanales en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe). Suplentes: señores Arturo Gallo Montrull y Francisco Ladislao Rodríguez, en cuatro y dos horas, respectivamente.

ARGENTINA VALLADARES. — P. L. número 12.757. — Un año, desde el 1º de abril del corriente año, Subregente en la Escuela Normal de Tucumán. Suplente: Maestra de Grado, señora Sara Torino de Uriburu.

P. L. Nº 382. — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la resolución de 30 de abril del corriente año, por la que se acordó licencia al señor RAUL PEDRO FERNICOLA, que el mismo es titular entre otros establecimientos, de cuatro horas en el Liceo de Señoritas Nº 4 de la Capital y no en el similar Nº 2 de la misma ciudad como se consignara en aquélla.

P. L. Nº 15.122. — Hacer saber a quienes corresponda, teniendo en cuenta la nueva información producida, que la suplente designada por resolución de 21 de mayo del corriente año. señorita Amelia Lemme, no prestó servicios en lugar de la Preceptora en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital, señora Beatriz R. Lavagnino T. de Sagastume, habiéndose desempeñado en cambio desde el 4 de marzo ppdo. y por el término de seis semanas, la señorita Angela María Barzini. (De-

signación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo y comprendida en el Art. 6º:

JUAN A. POZZUTO. – P. L. Nº 1.305. – Veintiséis días, desde el 15 de mayo del corriente año, Maestro de Taller, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

OSVALDO HUGO LACLAU. – P. L. Nº 26.371. – Cuarenta y cinco días, desde el 1º de junio de 1950. – Auxiliar 7º, en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio.

ESTELA BALDRICH de DOMINGUEZ. – P. L. Nº 3.239. – Quince días, desde el 1º de junio de 1951. Subregente y Profesora, doce horas semanales en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital. Suplentes: Maestra de Grado, señorita María Helvecia derungs en el cargo y señoritas Ana María López y Adelina Cantarella en seis horas cada una.

ALEJANDRO CARLOS LAREDO. – P. L. número 2.037. – Dos meses y catorce días, desde el 28 de abril del corriente año. Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital.

MARIA TERESA BERTUZZI. – P. L. Nº 8.995. – Un mes y quince días, desde el 29 de septiembre de 1950. Maestra de Educación Física, en la Escuela Profesional de Mujeres, y Profesora, cuatro horas semanales en el Colegio Nacional y dos horas en la Sección Comercial anexa al mismo, todos ellos de Mercedes (San Luis). Suplentes: señorita Inés Escudero en el primero de los establecimientos citados, la mencionada señorita Escudero en el segundo, y señorita Olga Dominga del Rosario Jaime en el tercero. (No se acuerda licencia a la interesada en la tarea que atiende con carácter provisional).

ELIDA MATILDE VIAÑO. – P. L. Nº 7.870. – Un mes, desde el 1º de octubre de 1950. Preceptora, en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires). Suplente: señorita Teresa Elena Bird. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

BARTOLOME BONET. – P. L. Nº 9.015. – Dos meses y cinco días, desde el 11 de mayo del corriente año. Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital.

ANGELA DEL C. C. de VIGGIANI. – P. L. número 9.215. – Dos meses, desde el 1º de mayo del corriente año. Profesora, veinticuatro horas semanales en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital. Suplentes: señores Enrique Paz, Altero Santini, Enrique Civile y Luis Arasanz, y señora Juana Saldí de Rame, en seis, tres, cuatro, ocho y tres horas, respectivamente.

OFELIA JUDITH CARRASCO. – P. L. número 22.993. – Un mes y quince días, desde el 16 de mayo del corriente año. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital.

ANTONIO O. CARUSO. – P. L. Nº 1.146. – Un mes y ocho días, desde el 24 de abril de 1951. Jefe de Preceptores, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital. Suplentes: Preceptor, señor Felipe Durandeu, y en su lugar señor Hugo Guillermo Mas. (Designaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad). (Déjase sin efecto las designaciones efectuadas por resolución Nº 36 de fecha 11 de junio de 1951, a favor de los precitados señores Durandeu y Mas).

ISABEL ELBA BARRERAS. – P. L. Nº 29.444. – Cinco meses, desde el 1º de marzo del corriente año. Ayudante Mayor, en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

LUIS FRANCISCO CUARANTE. – P. L. número 22.078. – Un mes y diecisiete días, desde el 15 de noviembre último. Profesor, seis horas semanales en el Colegio Nacional de Posadas (Misiones).

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe las tareas que le fueron encomendadas en el Instituto Tecnológico del Sur:

MARCELO MESNY. – P. L. Nº 27.959. – Profesor, ocho horas semanales en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), y cuatro horas en la similar Nº 3 de la Capital. Suplentes: señores Raúl Alberto Urtasun y Miguel del Pozo, en cuatro horas cada uno, en el primero de los establecimientos citados, y señor Antonio Domingo Chimienti en el segundo.

Sin goce de sueldo y como caso de excepción, atento la causal invocada:

SEBASTIANA DE LA TORRE de RAGNO. – P. L. Nº 19.167. – Tres meses, desde el 2 de enero del corriente año. Empleada Jornalizada, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior de este Ministerio.

OLINDA ESTHER SILVA de RIOS. – P. L. Nº 19.340. – Cinco meses, desde el 9 de abril del corriente año. Ayudante Mayor, en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa de este Minis-

terio. Suplentes: Empleado Jornalizado, señor José Luis Montagna y en su lugar, señorita Elda Beatriz Silva. (Designaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo (Art. 15º), atento lo dictaminado por la Dirección de Sanidad Escolar:

ROSA ARGENTINA GREGORI. — P. L. número 13.187. — Veinticinco días, desde el 1º de septiembre de 1949. Maestra de Dibujo, en la Escuela Profesional de Mujeres de Posadas (Misiones). Suplente: señora Teresa María Paulina Mückenheim.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

LUISA D. MOZZATI de BUTTICE. — P. L. número 5.050. — Desde el 20 de septiembre hasta el 18 de noviembre de 1950. Profesora, siete horas semanales en la Escuela Normal, y cinco horas en el Colegio Nacional, ambos de Resistencia (Chaco). Suplentes: señoritas Encarnación Paulina González y Fresia Blanca Martín, en tres y cuatro horas, respectivamente, en el primero de los establecimientos citados.

MARCELINO CAMPANA. — P. L. Nº 28.507. — Diez días, desde el 15 de noviembre de 1950. Médico Inspector, en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio.

SUSANA CALANDRELLI. — P. L. Nº 31.136. — Un mes y diecinueve días, desde el 27 de marzo del corriente año. Profesora, cuatro horas semanales en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" de la Capital.

EDUARDO A. CEVINI. — P. L. Nº 7.471. — Dos meses y veintisiete días, desde el 4 de abril de 1951. Profesor, cuatro horas semanales en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" y dos horas en la Escuela de Comercio Nº 9, ambos de la Capital. Suplentes: señores Pedro H. Bidart y Pedro Luis Piñero en dos horas cada uno, en el primero de los establecimientos citados, y señor Jacinto Valbuena en el segundo.

ANTONIO FELIPE ROSSI. — P. L. Nº 28.143. — Dos meses, desde el 1º de marzo del corriente año. Ayudante Mayor, en la Dirección General de Enseñanza Técnica de este Ministerio.

P. L. Nº 28.499. — Designar, desde el 5 de mayo del corriente año, a la señorita MARIA TERESA MAIORANA, en cuatro horas en lugar de la Profesora, en el Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas de la Capital, señorita Ada Ana Segunda Buscaglia, a quien se acordó licencia por resolución de 2 de abril del corriente año.

P. L. Nº 7.700. — Designar, desde el 14 de mayo del corriente año, a la Preceptora, señora MARIA EMILIA VIVANCO de ARCE, en lugar del Secretario, en el Colegio Nacional de Posadas (Misiones), señor Víctor A. Berrondo Guiñazú, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento, y en lugar de la señora de Arce, en el cargo de Preceptora, a la señorita MARIA CARMEN FLORES, desde la misma fecha. (Designaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 28.464. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de enero hasta el 21 de mayo del corriente año, por el señor ALBERTO FEDERICO BOSSI, en lugar del Ayudante Mayor, en la Dirección General de Administración de este Ministerio, señor Adolfo Jorge Máspero, a quien no se concede licencia durante dicho lapso. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 19.604. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo hasta el 2 de abril del corriente año, por los Profesores MIGUEL A. BRUNI, VIRGINIA E. de BADANO, EDMUNDO FRANCISCO SAVASTANO y CELIA SCARPATI, en dos, tres, dos y dos horas respectivamente, en lugar de la Profesora, nueve horas semanales en la Escuela Normal de Campana (Buenos Aires), señora Josefina M. J. de Radavero, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 666. — Aprobar los servicios prestados desde el 16 de marzo hasta el 11 de agosto de 1950, por el señor ANGEL F. VENTURA, en lugar del Ordenanza, en el Colegio Nacional "Gral. José de San Martín" de Rosario (Santa Fe), señor Vicente Pedro Leandrini, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 5.903. — Designar, desde el 15 de marzo del corriente año, a los señores RAUL PIERSON GERELLI y ENRIQUE MAXIMO PICCOLI, en siete y cinco horas respectivamente, en lugar del Profesor, en la Escuela de Comercio de Reconquista (Santa Fe), señor Enrique Arnoldo Roulet, a quien se acordó licencia por resolución de 10 de octubre de 1949.

P. L. Nº 31.597. — Aprobar los servicios prestados, desde el 5 de abril hasta el 4 de junio de 1951, por la señora FLORENTINA VERCELLI de MERICH, en lugar de la Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela de Comercio de Mujeres

de Santa Fe, señora Basilida Delia Quiróz de Holy, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso. (Aprobación excluida del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 11.868. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de octubre de 1950 hasta el 1º de abril de 1951, por la Prosecretaria, señora SUSANA IRENE ROBUSTIANA CONALBI de DANINO, en lugar de la Secretaria, en el Liceo de Señoritas de Mendoza, señora Estela Reyna de Moyano López, a quien no se concede licencia durante dicho lapso, y en lugar de la señora de Danino, en el cargo de Prosecretaria, por la Preceptora señorita Inés Maximina Vicente por igual lapso, y en sustitución de ésta desde el 2 de octubre de 1950 hasta el 24 de noviembre del mismo año, por la señorita Clara Nidia Lepori. (Aprobaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine":

SARA ANA F. CORBIJN. — P. L. Nº 5.673. — Quince días, desde el 18 de agosto de 1950, los primeros nueve con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio y sin percepción de haberes, nueve días desde el 4 de septiembre del mismo año. Preceptora, en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires). (La Dirección del establecimiento dejará sin efecto la licencia que acordó a la interesada por nueve días desde el 4 de septiembre último).

MARIA H. de D'ONOFRIO. — P. L. Nº 29.013. — Veinticinco días, desde el 21 de septiembre último, los primeros veintitrés con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Ayudante Mayor, en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de la Capital.

PEDRO NICASIO OYARZU. — P. L. Nº 6.258. — Cuarenta y cinco días, desde el 15 de octubre de 1950, los primeros treinta y cuatro con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Ayudante 2º (Portero) con carácter provisional, en la Escuela de Maestros Normales Regionales "Gral. San Martín" de San Juan.

ERNESTO FRANCISCO SEITNER. — P. L. Nº 9.343. — Ocho días, desde el 11 de diciembre de 1950, los Primeros cinco con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Ayudante Mayor, en la Escuela Industrial de Neuquén.

MARIA LUISA ROQUES. — P. L. Nº 24.531. — Treinta días, desde el 1º de septiembre último, los primeros tres con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Directora del Jardín de Infantes, en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires). Suplente: Señorita Blanca Alicia Isabel Padilla.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

LAZARO WAINER. — P. L. Nº 19.358. — Cuatro meses, desde el 1º de febrero del corriente año. Ayudante Mayor, en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital. Suplente: señorita Virginia Lifschutz. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad). (El establecimiento dejará sin efecto la licencia por treinta y un días a partir desde el 1º de febrero que concedió, comprendida en el Art. 4º del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, al citado empleado).

ELOISA GONZALEZ PARENTE. — P. L. número 27.073. — Un mes y diez días, desde el 22 de febrero del corriente año. Ayudante 3º en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital. Suplente: señorita Rita Elena Benna. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

SIMON ALTRABEGOITY. — P. L. Nº 22.400. — Cuatro meses, desde el 1º de mayo del corriente año. Ayudante 2º en la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares de este Ministerio.

MARIA MARTA DE LA VEGA de HERRERO. — P. L. Nº 18.310. — Cuatro meses, desde el 1º de enero de 1951. — Vicedirectora y Profesora, doce horas semanales, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital. Suplentes: señoritas Julia Argentina Leudesdorf, Zahidée Lucía Camilli, Edelma Foti y Raquel Ana Hornos, en tres, siete, una y una horas respectivamente.

ELSA ESTHER BOSCH de MACIEL. — P. L. Nº 3.116. — Dos meses, desde el 1º de febrero de 1951. Preceptora, en el Liceo de Señoritas Nº 2 de la Capital. Suplente: señorita María Susana Gastex. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

PEDRO JOSE ALFONSO. — P. L. Nº 19.473. — Tres meses, desde el 1º de mayo de 1951. Maestro de Taller, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital.

P. L. Nº 11.813. — Aprobar los servicios prestados, desde el 26 de marzo hasta el 15 de abril del corriente año, por el Preceptor, señor JORGE HECTOR BURES, en el cargo de Archivero, y por el señor OSCAR DOMINGO NIETO, en el de Preceptor, ambos en lugar del titular de dichas tareas en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital, señor Helios Lucio Hubert, a quien no se le acuerda licencia durante el mencionado término y en lugar

del señor Bures, en el cargo de Preceptor, por el señor PEDRO JOSE DE BIASI, igual lapso. (Aprobaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 44. — Aprobar los servicios prestados, desde el 30 de septiembre hasta el 20 de octubre de 1950, por la señorita CARMEN ELSA UTEDA en cuatro horas, en el Colegio Nacional Nº 6, y por la señora NELIDA RUSSO de DELLEPIANE, en seis horas, en la Escuela de Comercio Nº 19, ambos de la Capital, en lugar de la Profesora titular de dichas tareas, señora María Elvira F. de González, a quien no se acuerda licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 9.695. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 10 de junio de 1949, por el señor LEANDRO PIÑEIRO en tres horas, en lugar del Profesor, en la Escuela de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), señor Orestes Ozino Caligaris, a quien no se le acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 127. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 hasta el 31 de marzo de 1950, por los señores ENRIQUE HORDH y CARLOS RARIS, en cuatro horas cada uno, en lugar del Profesor, ocho horas semanales en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), señor Jorge Sánchez Negrete, a quien por resolución de 23 de octubre del citado año 1950 se le acordó licencia y en virtud de no haberlas desempeñado el sustituto anteriormente designado, señor Heraldo Luis Plano.

P. L. Nº 15.066. — Aprobar los servicios prestados, desde el 17 de mayo hasta el 16 de noviembre de 1950, por el señor LUIS HECTOR CHERNIGARO, en dos horas en lugar del Profesor, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital, señor Alfredo Domingo Buzzetti, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe tareas de mayor jerarquía en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos):

ALICIA SUSANA GERICKE. — P. L. Nº 16.451. — Desde el 1º de abril del corriente año. Profesora, seis horas semanales en la Escuela de Comercio de Victoria (Entre Ríos). Suplentes: señorita Iris Angélica Mangioni.

Sin goce de sueldo, comprendida en el Decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º del de 7 de noviembre de 1945:

JOSE ANGEL GILLI. — P. L. Nº 6.498. — Desde el 1º de enero del corriente año y mientras desempeñe con carácter interino una cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas, dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Profesor, seis horas semanales entre otras, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital. Suplente: señor Oscar Rafael Santamaría.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe el cargo de Vocal del Directorio del Banco de la Provincia de Santa Fe:

PEDRO R. SILVA. — P. L. Nº 3.199. — Desde el 2 de abril del corriente año. Profesor, tres horas semanales, en la Escuela de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe). Suplente: Señorita Laura C. Juárez.

Hacer saber a quienes corresponda que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación, se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad.

ESCUELA DE COMERCIO Nº 8 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 17.361. — Señora ANA ALVAREZ de ROSAS, desde el 10 de mayo del corriente año, y por veintiocho días, en lugar de la Ayudante 2º (Ordenanza), señora Felicidad Juvé de Bas.

ESCUELA DE COMERCIO Nº 2 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 11.287. — Ayudante Mayor, señorita LAURA MARIA ELENA BONTA, desde el 18 de mayo del corriente año, y por ocho días, en lugar de la Secretaria señorita María del Carmen Ortega y en lugar de la señorita Bonta en el cargo de Ayudante Mayor, señorita Ana María Iturralde.

ESCUELA DE COMERCIO Nº 6 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 26.444. — Señorita OFELIA ROSA BRUERA, desde el 4 de mayo del corriente año y por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora Lucrecia D. C. de Suárez.

ESCUELA DE COMERCIO Nº 7 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 6.082. — Señorita LAURA SANIEZ, desde el 1º hasta el 10 de abril de 1950, en lugar de la Preceptora, señorita María Adela Bezet.

ESCUELA NORMAL Nº 2 DE LA PLATA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 13.386. — Señorita ANDREA BASALDUA ROJAS. — Desde el 13 de mayo ppdo., por diez días y desde el 23 del mismo mes por igual lapso, en lugar de la Bibliotecaria, señora Dora Nélida Francioli de Barrios.

ESCUELA NORMAL DE CAMPANA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 20.853. — Señor ALBERTO SALVATORE, desde el 4 de junio del corriente año y por veinticinco días, en lugar del Ayudante 2º (Ordenanza), señor Francisco Sforzini.

ESCUELA NORMAL DE VICTORIA (ENTRE RIOS). — P. L. Nº 1.389. — Señorita MARTHA BEATRIZ GOYENECHEA, desde el 5 de marzo ppdo. por seis semanas y desde el 16 de abril último y por igual lapso, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Susana Colachile de Secchi.

COLEGIO NACIONAL DE AZUL (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 21.799. — Señor ALFONSO CESAR BUGALLO, desde el 21 de mayo del corriente año y por nueve días, y desde el 31 del mencionado mes y por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora Olga Alicia Liberatto de Sala.

COLEGIO NACIONAL DE DOLORES (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 31.026. — Señor HEYDELBERG DAVILA, desde el 28 de mayo del corriente año y por quince días, en lugar de la Preceptora, con carácter transitorio, señorita Lucila Esther Peñoñori.

ESCUELA INDUSTRIAL DE SANTA FE. — P. L. Nº 16.546. — Ayudante Mayor, señor ADALBERTO H. REGALI, desde el 14 de marzo hasta el 1º de abril de 1950, en lugar del Secretario, señor Osvaldo Pastor Otero.

LICEO DE SEÑORITAS Nº 2 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 7.171. — Señorita MARIA SUSANA DEPRATTI, desde el 5 de marzo del corriente año, y por treinta y cinco días, en lugar de la Preceptora, señora Angélica Raquel Rouband de Hapko.

ESCUELA NORMAL Nº 6 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 28.101. — Señorita YOLANDA EVA MIRANDA, desde el 14 de octubre de 1950 y por veinte días, en lugar de la Preceptora, señortia Briselda Pujós.

Sin goce de sueldo, comprendidas en el Art. 15º, atento la causal invocada y como caso de excepción:

SARA O. DE R. de FERNANDEZ SAENZ. — P. L. Nº 11.054. — Seis meses, desde el 7 de mayo del corriente año, Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional Nº 1 de la Capital. Suplente: señorita Raquel Nelly Nieto.

ESTELA ROSARIO DIEZ de QUINTEROS. — P. L. Nº 9.281. — Tres meses, desde el 2 de abril del corriente año, Profesora tres horas semanales, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), tres horas en el curso de Bachillerato anexo a la misma y tres horas, en la Escuela Industrial de la mencionada localidad. Suplentes: señorita Leonor C. S. Falchi y Sala, en el primero de los establecimientos citados, señor Luis Juan A. Torres, en el segundo y señor Anselmo Leoz en el tercero.

MARGOT C. PUELMA. — P. L. Nº 13.846. — Un mes y dos días, desde el 16 de marzo del corriente año, Ayudante Mayor en el Museo Nacional de Bellas Artes de la Capital y Profesora en la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas de este Ministerio.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º:

SILVIA EMMA ZARA de RITTER. — P. L. número 13.103. — Un mes y quince días, desde el 7 de noviembre de 1949, Rectora y Profesora nueve horas semanales, en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza. Suplentes: señorita Rosa María Calle en el cargo, quien a su vez fué sustituída durante dicho lapso en cuatro horas de las dieciséis de que es titular por la señora Josefina Sivet de Ortega y señorita Rosa Mercedes Zuloaga, en las horas.

PEDRO GREGORIO IARCHO. — P. L. número 22.953. — Seis meses y nueve días, desde el 23 de noviembre último, Profesor diez horas semanales en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos). Suplentes: señorita Lelia Emelina González y señores Edmundo Alfredo Prudkin Silva y Gilberto Pedro Mouguelar, en cuatro, cuatro y dos horas, respectivamente.

ROMULO ETCHEVERRY BONEO. — P. L. número 10.273. — Un mes, desde el 1º de mayo del corriente año, Profesor cinco horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital. Suplente: señor Mauricio Garavente.

PAULINA SADURNI. — P. L. Nº 1.280. — Un mes y veintidós días, desde el 10 de abril del corriente año, Profesora doce horas semanales en el Colegio Nacional Nº 4 y cuatro horas en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, ambos de la Capital. Suplentes: señor Julio Drot De Gouville y señorita Norma Clara Dufour, en seis y tres horas, respectivamente, en el primero de los establecimientos citados y señora Blanca Leonor Kiguel de Barry en el segundo.

SOFIA GARCIA ROJAS de HENRICHSEN. — P. L. Nº 15.230. — Ocho días, desde el 18 de noviembre de 1950, Ayudante Mayor en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires). Suplente: Preceptora señora Argentina S. M. de Ameri. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 15.230. — Designar, desde el 17 de mayo del corriente año, a la señora CARMEN A. S. de CORNADOR, en lugar de la Ayudante Mayor

en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), señora Sofía García Rojas de Henrichsen, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 3.607. – Aprobar los servicios prestados, desde el 9 de abril hasta el 3 de mayo del corriente año, por la Ayudante de Taller, señorita DOLORES LEONCIA MERA y en su lugar por la señorita ALCIRA RUIZ, aquélla en sustitución de la Maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital, señora María Elena Sourrouille de Cattáneo, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 15.294. – Designar, desde el 1º de junio del corriente año, al Preceptor, señor VICENTE BARRAZA, en lugar de la Auxiliar de Secretaría, en la Escuela Normal de Mendoza, señorita Alda Colombi, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo (Art. 15º), atento la causal invocada y como caso de excepción:

ELFRIDA REY PRAYONES de ASTUDILLO. – P. L. Nº 12.182. – Seis meses, desde el 1º de abril del corriente año. Profesora, once horas semanales en el Liceo de Señoritas Nº 1 y nueve horas en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", ambos de la Capital. Suplentes: en el primero de los establecimientos citados, señoritas Angela Schroder e Irene Leonor Castro en cuatro y tres horas, respectivamente, y la mencionada señorita Schroder en cuatro horas hasta la fecha en qu se haya hecho cargo el señor Angel Andrés Agüero, designado por resolución de 5 de junio de 1951, y señorita María Rosa Ramos en seis horas y señora Rosa Nélida Barral de Iglesias en tres, en el segundo.

ANTONIO LOPEZ. – P. L. Nº 11.311. – Tres meses, desde el 1º de abril del corriente año. Profesor, seis horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 4 de la Capital. Suplentes: señores Amílcar Cichero y José Santos Lovera en tres horas cada uno.

Con goce de sueldo (Art. 12º "in-fine"), atento la causal invocada:

JULIO ARTURO DE LA VEGA. – P. L. número 15.887. – Veinte días, desde el 4 de mayo del corriente año. Profesor, ocho horas semanales en la Escuela Normal "Mariano Acosta" y seis horas en la similar Nº 6, ambas de la Capital. Suplentes: señor Alfredo Rafael Franza en el primero de los establecimientos citados, y señora Elvira Lapeña de Longobardi en el segundo.

Sin goce de sueldo, y mientras se desempeñe como Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública de la Provincia de Salta:

PEDRO DE MARCO. – P. L. Nº 2.218. – Desde el 7 de marzo del corriente año. Profesor, dos horas semanales en el Colegio Nacional de Salta. Suplente: señorita Emma Díaz.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe tareas de mayor jerarquía en la Escuela Normal de Santa Fe:

HORACIO M. BINETTI. – P. L. Nº 16.241. – Desde el 6 de junio del corriente año. Preceptor en el Colegio Nacional de Santa Fe. Suplente: señor Juan Alfredo Arenaza. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine"):

HECTOR SATURNO SILVEYRA PERDRIEL. – P. L. Nº 5.410. – Nueve días, desde el 21 de julio de 1950. – Profesor, diez horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 14 y dos horas en la similar Nº 10, ambas de la Capital.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

ANA M. L. de VILLAR SAENZ PEÑA. – P. L. Nº 25.666. – Dos meses y veintinueve días, desde el 1º de mayo del corriente año. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional Nº 5 de la Capital. Suplente: señora Fermina M. de Sierra.

OSCAR VILLAR. – P. L. Nº 28.673. – Cinco meses y quince días, desde el 16 de enero del corriente año. Empleado Jornalizado, en la Sección de Radioelectricidad de este Ministerio. Suplente: señor Horacio Paolini. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

JUANA PETRONA DULIN de SOSA. – P. L. Nº 29.536. – Sesenta días, desde el 6 de junio de 1950. Profesora, nueve horas semanales en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes. Suplentes: Profesora, Angela Osnaghi, Enriqueta Heinecke de Vallebella y Esperanza Arietti de Estigarribia en tres horas cada una, desde el 21 de julio en las tres horas que desempeñaba la señorita Osnaghi, señora Meta Growel de Berger, y desde el 24 del mismo mes, en las tres horas que atendía la señora de Estigarribia, señora Marta Teresa Santía de Burgos Contte.

JOSE ANTONIO MEREDIZ. – P. L. Nº 3.340. – Diez días, desde el 1º de mayo de 1951. Profesor, ocho horas semanales en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" y nueve horas en la Escuela Industrial Nº 1, ambas de la Capital. Suplente: señor Emilio Pettoruti y señora Blanca H. P. de Landes Berger, en cinco y tres horas, respectivamente, en el primero de los establecimientos citados, y señora Mercedes Casal de Gavaldá y señores Saúl De Forteza y Hugo Jorge Moltrasio en tres horas cada uno, en el segundo.

JOSEFA SALAS. – P. L. Nº 4.862. – Dos meses, desde el 1º de mayo del corriente año. Enfermera, en el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de la Capital. Suplente: señorita María Elena Calvo. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 3.340. – Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, desde el 11 hasta el 12 de mayo del corriente año, al Profesor, ocho horas semanales en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" y nueve horas en la Escuela Industrial Nº 1, ambas de la Capital, señor JOSE ANTONIO MEREDIZ. Suplente: señor Emilio Pettoruti y señora Blanca H. P. de Landes Berger, en cinco y tres horas, respectivamente, en el primero de los establecimientos citados, y señora Mercedes Casal de Gavaldá y señores Raúl De Forteza y Hugo Jorge Moltrasio, en tres horas cada uno, en el segundo.

P. L. Nº 4.862. — Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, por el término de dos meses, desde el 1º de julio del corriente año, a la Enfermera, en el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de la Capital, señorita JOSEFA SALAS. Suplente: señorita María Elena Calvo. (Designación excluída del Acuerdo osbre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine"):

ELENA VICTORIA D. LOYARTE. – P. L. número 20.801. – Durante el año 1950: Cuatro días, desde el 5 de septiembre, tres días, desde el 13 del citado mes, veinte días, desde el 16 del mismo mes, veinticinco días, desde el 6 de octubre y cuatro días, desde el 31 del mismo mes, los primeros tres con goce de sueldo y los restantes sin beneficio de haberes. Profesora once horas semanales con carácter provisional en la Escuela Normal de Ayacucho (Buenos Aires). Suplentes: señoritas María del Pilar Montero, Valeria P. Fernández y María Elvira Argel en siete, dos y dos horas, respectivamente.

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine"):

CLARA ROSA M. de SLUZEWSKI. – P. L. número 10.224. – Veintiséis días, desde el 24 de octubre de 1950, cinco con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Maestra de Música en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero). Suplente: señorita Clara Olga Medina.

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º):

GODOFREDO ZANETTA. – P. L. Nº 1.665. – Desde el 2 de marzo del corriente año, y mientras se halle bajo bandera. Preceptor, con carácter provisional en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires). Suplente: señor Héctor Nevio Franca. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

JULIO ANTONIO JUNGE. – P. L. Nº 1.409. – Desde el 7 de marzo del corriente año, y mientras se halle bajo bandera. Linotipista, en la Dirección de Prensa y Difusión de este Ministerio.

Hacer saber a quienes corresponda, que la designación de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad:

ESCUELA NORMAL Nº 1 DE LA CAPITAL. – P. L. Nº 3.646. – Señora JULIA J. S. de BACIGALUPO, desde el 7 de junio del corriente año y por catorce días, en lugar de la Preceptora, señora Nélida Eugenia Cottini de Masutti.

ESCUELA NORMAL DE VILLA DOLORES (CORDOBA). – P. L. Nº 8.604. – Señor CARLOS HORACIO ROMERO, desde el 31 de marzo del corriente año y por quince días, en lugar del Ayudante 2º (Ordenanza), señor Pedro Murúa.

ESCUELA NORMAL Nº 5 DE LA CAPITAL. – P. L. Nº 19.892. – Señorita MARIA ELENA LACAL, desde el 18 de marzo hasta el 1º de abril de 1950, en lugar de la Ayudante Mayor, señorita Catalina Raquel Iriarte.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CORRIENTES. – P. L. Nº 11.898. – Señor VALENTIN AQUINO, desde el 4 de junio del corriente año, y por quince días, en lugar del Ayudante 2º (Ordenanza), señor Sixto Giménez.

COLEGIO NACIONAL "MARIANO MORENO" DE LA CAPITAL. – P. L. Nº 12.550. – OSCAR HORACIO ALVIS, desde el 22 de abril del corriente año, y por ocho días, en lugar del Preceptor, señor Arturo Adolfo Mañé.

COLEGIO NACIONAL DE DOLORES (BUENOS AIRES). – P. L. Nº 31.229. – Señor RODOLFO LORENZO, desde el 1º de abril del corriente año, y por treinta días, en lugar del Preceptor, con carácter transitorio, señor Luis Silvestre Casasco.

COLEGIO NACIONAL DE CAÑADA DE GOMEZ (SANTA FE). – P. L. Nº 10.393. – Señora LIDA MARTA DRIS de PETINARI, desde el 9 de mayo del corriente año y por treinta días, en lugar de la Preceptora, señorita Beatriz Haydée Alejandra Galimberti.

ESCUELA NORMAL DE LOMAS DE ZAMORA (BUENOS AIRES). – P. L. Nº 15.230. – Preceptora, señora Argentina S. M. de Ameri, desde el 7 de mayo del corriente año y por diez días, en lugar de la Tesorera, señora Sofía G. R. de Henrichsen, y en lugar de la señora de Ameri, en el cargo de Preceptora, señorita Haydée María Yaquino, por igual lapso.

P. L. Nº 10.393. – Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 7 de mayo del corriente año, por la señora LIDA MARTA DRIS de PETINARI, en lugar de la Preceptora en el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe), señorita Beatriz Haydée R. Galimberti, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 19.490. – Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de mayo hasta el 30 de julio de 1950, por el señor ANDRES COLOMBO, en lugar de la Preceptora en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de Tucumán, señora Alicia Maessen Cano de Walter, a quien se acordó licencia por resolución de 8 del corriente año. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 31.855. – Aprobar los servicios prestados, desde el 4 de mayo hasta el 3 de junio del corriente año, por las señoritas NILDA AMELIA MARSANO y ROSA MARIA CALLE, en dos horas cada una, en lugar de la Preceptora, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Mendoza, señorita Ana Lita Andrada, a quien no se concede licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 30.952. – Aprobar los servicios prestados, desde el 11 de abril hasta el 8 de mayo del corriente año, por el señor LUIS CORBI RODRIGUEZ, en dos horas, en lugar del Profesor, en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), señor Héctor Fontana, a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

Con goce de sueldo, comprendida en el Art. 12º "in-fine" y atento la causal invocada:

NICANOR POLO. – P. L. Nº 5.074. – Quince días, desde el 22 de mayo del corriente año, Auxiliar de Secretaría y Jefe de Trabajos Prácticos, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe tareas de mayor jerarquía en la Escuela Superior de Comercio "Martín Zapata", dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo:

AIDA A. AROMA de COROMINAS. – P. L. Nº 31.121. – Desde el 8 de mayo del corriente año, Preceptora en la Escuela Normal de Mendoza. Suplente: señorita Edith Mildren Le Donne. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo, atento la causal invocada y como caso de excepción:

ESTHER BARREIRO de HONORES. – P. L. Nº 5.135. – Seis meses, desde el 2 de enero del corriente año, Profesora ocho horas semanales en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 y nueve horas en el Colegio Nacional Nº 9, ambos de la Capital. Suplentes: señorita Helena Landman y señora Elena B. de Giraud, en cuatro horas cada una en el primero de los establecimientos citados y señoritas Susana María Eguía Seguí, Beatriz Elena Ramallo y señora Cándida Azucena Tregini de Ponce, en tres horas cada una y desde la fecha en que se haga cargo, en lugar de una de las precitadas profesoras, la que atiende tres horas en 1er. año 4ª división, señorita Nélida Arizmendi, designada por resolución de 9 de mayo último, en el segundo.

Con goce de sueldo, atento la causal invocada y la información producida:

RAQUEL JORGELINA CIRELLI de CARULLI. – P. L. Nº 22.091. – Dos meses, desde el 18 de junio del corriente año. Visitadora de Higiene en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio.

ANGELICA ROSA MARTI. – P. L. Nº 31.963. – Tres meses, desde el 21 de junio del corriente año. Tesorera en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital.

Sin goce de sueldo (Art. 15º), atento la causal invocada y como caso de excepción:

ANTONIO LUJAN AGOSTONI. – P. L. número 12.405. – Seis meses, desde el 4 de abril del corriente año. Empleado Jornalizado en la Dirección General de Personal de este Ministerio. Suplente:

señorita Julia Freire. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

CARMEN NELLY VIDAURRE de LOPEZ. — P. L. Nº 31.662. — Dos meses, desde el 20 de marzo del corriente año. Profesora, seis horas semanales en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital. Suplente: señorita Aurelia Ocon.

NICOLAS LECUONA. — P. L. Nº 8.110. — Noventa días, desde el 18 de junio del corriente año. Maestro de Religión y Moral en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires).

Sin goce de sueldo, atento la causal invocada y como caso de excepción:

MANUELA MARTINEZ JUSTO. — P. L. número 3.229. — Desde el 2 de abril, hasta el 31 de diciembre del corriente año. Profesora, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital. Suplente: señora Catalina Scliar de Honik.

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

ELINA CICHERO de IRURZUN. — P. L. número 14.693. — Veinticinco días, desde el 28 de junio de 1950. Profesora, diez horas semanales, en el Liceo de Señoritas Nº 2 y tres horas en el similar Nº 1, ambos de la Capital. Suplentes: señora Jacinta P. de Halperín y señorita Raquel Lidia Garavano, en cuatro y seis horas, respectivamente, en el primero de los establecimientos citados, y señora Blanca Leonor Kigel de Barry en el segundo.

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine"):

JULIO ALEJANDRO ARAUJO MULLER. — P. L. Nº 15.334. — Veinticuatro días, desde el 2 de agosto de 1950, los primeros veintidós con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesor, cinco horas semanales en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital. Suplente: señor Justo Simón Daniel Luna Peña.

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º):

ANIBAL ISOARDI BISMARCK. — P. L. número 1.447. — Desde el 1º de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Ayudante 1º con carácter provisional, en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires). Suplente: señor Alberto Mario Vásquez. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo (Art. 6º):

MARIA ADELA S. de PONZIA. — P. L. número 16.800. — Dos meses y un día, desde el 11 de abril del corriente año. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional Nº 7 de la Capital. Suplente: Ayudante de Taller, señora Margarita S. de Palazzo.

ESTHER P. de ZAGASTI BEHRING. — P. L. Nº 11.238. — Un mes y quince días, desde el 8 de mayo del corriente año. Maestra de Estética, en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires). Suplente: señora María Haydée García de Garriga.

EDUARDO ORDOÑEZ. — P. L. Nº 25.692. — Dos meses, desde el 1º de mayo del corriente año. Profesor, doce horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 15 de la Capital. Suplentes: señora Angela Bugni de Hervias y señorita Rosa Aña Tiraboschi, en seis horas cada una.

VICTOR ABIUSO. — P. L. Nº 31.860. — Cinco meses y cinco días, desde el 26 de enero del corriente año. Auxiliar 7º, en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital. Suplentes: Ayudante 1º, señor Alberto Luis Coiro, y en su lugar, señor Jorge Luis Iribarren. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

CARLOS JESUS ABREGU. — P. L. Nº 5.342. — Veinticinco días, desde el 7 de mayo del corriente año. Ayudante Mayor y Preceptor en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital.

MARIA CELIA LARRE. — P. L. Nº 31.861. — Un mes y veintiséis días, desde el 6 de abril del corriente año. Profesora, seis horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital. Suplentes: señorita Dea Excelsa Fernández y señor Victorio Luis Arienti, en cuatro y dos horas respectivamente.

Con goce de sueldo, atento la causal invocada y teniendo en cuenta la información producida:

ANA CHIARELLI de MARGUEIRAT. — P. L. Nº 2.662. — Desde el 25 de junio de 1951 hasta el 31 de agosto de 1952. Maestra de Grado y Profesora doce horas semanales en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires).

2º — Los suplentes designados por esta Resolución serán remunerados en la forma que corresponda.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

SUPERINTENDENCIA PARA LA EDUCACION DIFERENCIAL

Resolución del 2/7/51. — Expte. Nº 52.758/51. — Los Institutos Nacionales de Sordomudos y de Sordomudas, las escuelas de educación diferencial para el tratamiento y enseñanza de los escolares inadaptados

y los grados de amblíopes, hasta la terminación del presente año funcionarán bajo la superintendencia de la Dirección de Sanidad Escolar, la que informará al vencimiento del presente curso escolar sobre los resultados obtenidos en la enseñanza, organización y desenvolvimiento de los mismos.

Los centros de reeducación vocal, como actividad especializada de la Dirección de Sanidad Escolar, funcionarán en la forma y oportunidad que se convenga entre esta Dirección y las Direcciones Generales técnico-docentes de las cuales dependan los establecimientos en que se realice esa actividad médica.

El personal denominado "asistentes sociales escolares", que no tienen función pedagógica, depende de la Dirección de Sanidad Escolar.

Promociones

Decreto Nº 12.350. — Bs. As., 27/6/51. — Promueve, con cargo al Inciso 1º —Item 1— Ministerio y y Dependencias, Cargos a Distribuir, para prestar servicios en la Dirección de Sanidad Escolar, a los puestos de Oficial 3º (Personal Administravito) de la Dirección de Sanidad Escolar, al señor JOSE MARIA ETCHEVERRY (Cl. 1903, D. M. 1, Mat. 50.151, Céd. de Id. Nº 184.378 Pol. de la Cap. Federal), y al señor JUAN CARLOS RODINO (Cl. 1912, D. M. 1, Mat. 116.414, Céd. de Id. Nº 1.068.753 Pol. de la Cap. Federal).

Nombramientos

Resolución del 1/7/51. — Nombra en la Dirección de Sanidad Escolar, para prestar servicios en el Departamento de Intendencia, titulares de un cargo cada uno de Ayudante 2º (principal 12), al siguiente personal: AIDA ADELA VENEZIALE de GAFOGLIO (Céd. de Id. Nº 2.799.379 Pol. de la Cap. Federal, Libreta Cívica 3.032.041); RODOLFO ALFREDO SCRIVANO (Cl. 1921, D. M. 1, Mat. 1.666.544, Céd. de Id. Nº 1.919.173 Pol. de la Cap. Federal); CARLOS ALBERTO DEL COL (Cl. 1930, D. M. 24, Mat. 5.440.699, Céd. de Id. Nº 2.868.929 Pol. de la Cap. Federal); PASCUAL RAFAEL HACCARATO (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Matrícula 4.029.546, Céd. de Id. Nº 2.728.640 Pol. de la Cap. Federal); LEON BARI (Cl. 1923, D. M. 2, Matrícula 4.210.800, Céd. de Id. Nº 3.994.750 Pol. de la Cap. Federal); DOMINGO VILASECO (Cl. 1911, D. M. 3, Mat. 360.689, Céd. de Id. Nº 1.067.536 Pol. de la Cap. Federal); JUSTO RANCAÑO (Cl. 1884, D. M. 4, Mat. 459.960, Céd. de Id. Nº 14.991 Pol. de la Cap. Federal); FERMIN OROZCO (Cl. 1921, D. M. 16, Mat. 0.868.760, Céd. de Id. Nº 1.126.573 Pol. de Buenos Aires); y, GUMERSINDO BIENVENIDO LUJAN (Cl. 1908, D. M. 68, Mat. 821.632, Céd. de Id. Nº 699.332 Pol. de la Cap. Federal).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos, confirmaciones, pases, permutas y cambio de tareas

Decreto Nº 11.147. — Bs. As., 7/6/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se detallan al siguiente personal: en la ESCUELA NACIONAL de COMERCIO Nº 14 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Matemáticas, vacantes en 1er. año, 1ª división —noche— y en la ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Nº 13 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Física vacantes en 3er. año 1ª división —noche— al Profesor Normal en Ciencias señor SANTIAGO DELORENZI (Cl. 1921, D. M. 4, Mat. 1.803.118, Céd. de Id. Nº 1.974.661 Pol. de la Cap. Federal); en el COLEGIO NACIONAL DE NECOCHEA (Buenos Aires), Profesor de tres horas semanales de Francés vacantes en 3er. año "A", —mañana— y en la SECCION COMERCIAL ANEXA AL COLEGIO NACIONAL de la misma localidad, Profesor de tres horas semanales de igual asignatura vacantes en 4º año, —mañana—, al profesor titular de la asignatura señor JUAN BARBERO CASADO (Cl. 1902, D. M. 23, Mat. 5.347.407, Céd. de Id. Nº 422.272 Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires); y Profesor de ocho horas semanales de Castellano (cuatro en 2º año, 4ª dvisión —mañana—, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal y cuatro en 2º año, 3ª división —mañana—, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal) Profesor Normal en Letras señor CARLOS AUGUSTO MANSO SOTO (D. M. 4, Mat. 553.812, Céd. de Id. Nº 1.079.511 Pol. de la Cap. Federal); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado de que es titular en la Escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º

Confirma en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires) en una hora semanal de Canto en 2º año 1ª división —turno tarde—, al Profesor titular de la materia señor MIGUEL ANGEL MAZZINI (Cl. 1900, D. M. 2, Mat. 236.473, Céd. de Id. Nº 501.924 Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 11.148. — Bs. As., 7/6/51. — Nombra en las escuelas que a continuación se indica a los siguientes docentes: en la Nº 222 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita ESILDA DORA MARINO (Mat. 387.013, D. M. Bs. As., Cl. 1927, Céd. de Id. Nº 4.491.490 Pol. de la Cap. Federal); en la Nº 433 del Territorio Nacional de Chaco, titular de un cargo de maestra especial de

Manualidades, a la señorita RAMONA FILADELFIA GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 40.124 Pol. de Resistencia, Chaco, Mat. 758.839, Cl. 1930) y en la Nº 33 del Territorio Nacional de Formosa, titular de un cargo de maestra de grado, a la señora BERTA UMANSKY de MILICHMAN (Céd. de Id. Nº 21.572 Pol. de Santiago del Estero, Mat. 3.352.956, Cl. 1918), en reemplazo de la señorita Elsa Esther Fernández (Céd. de Id. Nº 2.461 Pol. de Nogoyá, Entre Ríos, Mat. 1.372.609, Cl. 1922), cuyo nombramiento efectuado por Decreto Nº 20.576 se deja sin efecto.

Que la señorita GRACIELA ALCIRA LLANO VAZQUEZ (Mat. 3.718.520, Céd. de Id. Nº 7.831 Pol. de Catamarca), pase a desempeñar un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 184 del Territorio Nacional de Chaco, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestra de grado de que es titular en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Santa María, Provincia de Catamarca.

Decreto Nº 11.154. — Bs. As., 7/6/51. — Exptes. Nros. 231.341/50, 229.286/50, 222.856/50, 223.008/50, 231.269/50, 96.458/49, 69.768/50 y 229.387/50. — Acuerda las permutas de tareas entre las profesoras señora CELIA LEONOR PELUFFO de IZARRA (Céd. de Id. Nº 1.807.251 Pol. de la Cap. Federal) y señorita NORMA AMELIA LAMONEA (Céd. de Id. Nº 280.892 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), quienes pasarán a dictar —respectivamente— tres horas semanales de Geografía en 3er. año 4ª división, de la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires) y cuatro (2-2) horas de Historia en 3er. año "A" y "C" —turno mañana— de ese mismo establecimiento; los señores ROBERTO LUCIO REARTE (Cl. 1923, D. M. 47, Mat. 3.011.890) y ELENA PAULA MACCHIA (Céd. de Id. Nº 9.793 Pol. de la Prov. de La Rioja), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo) en la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja y un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), en el mismo establecimiento; los profesores señor CARLOS SANTIAGO DE LA SERNA (Cl. 1911, D. M. 2, Mat. 821.368) y señora DELIA ROSA CANEPA de DE LA SERNA (Céd. de Id. Nº 1.285.215 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a dictar —respectivamente— tres horas semanales de Merceología en 5º año turno noche— de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires) y cuatro horas semanales de igual materia en 5º año —turno mañana— de ese mismo establecimiento; las profesoras señorita MARIA FLORENCIA CAVALLERI (Céd. de Id. Nº 2.189.098 Pol. de la Cap. Federal) y señora CLELIA TERESA FABBIO D'AURIA de PETTORUTI (Céd. de Id. Nº 947.355 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a dictar —respectivamente— cuatro horas semanales de Castellano en 2º año 5ª división —turno tarde— del Colegio Nacional Nº 5 "Bartolomé Mitre" de la Capital Federal, y tres horas semanales de Literatura en 4º año 3ª división —turno mañana— del Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de esta misma ciudad; las señoritas ELENA ETELVINA BARCIA (Céd. de Id. Nº 2.294.579 Pol. de la Cap. Federal) y ADELA CARMEN PAETA (Céd. de Id. Nº 2.637.492 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Taller y un cargo de Ayudante de Taller, con igual remuneración; las profesoras señoritas MARIA EDITH PONT (Céd. de Id. Nº 698.546 Pol. de la Prov. de Buenos Aires) y MERCEDES MUÑOZ CRUZADO (Céd. de Id. número 618.249 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), quienes pasarán a dictar —respectivamente— tres horas semanales de Francés, en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires) y cuatro horas semanales de igual materia en el Colegio Nacional de esa misma ciudad; los profesores señores JOSE ALCIDES CRAVIOTTO (Cl. 1900, D. M. 19, Matrícula 1.100.315) y ALBERTO DOMINGO IACOBUCCI (Cl. 1902, D. M. 26, Mat. 1.519.678), quienes pasarán a dictar —respectivamente— tres horas semanales de Química en 5º año "B" en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires) y cuatro horas semanales de Ciencias Físico-Químicas (2 en 2º año "A" y 2 en 2º año "B", todas en el turno de la tarde) en el mismo establecimiento; las maestras señoras FILOMENA CANO MERCADO de NIVEIRO (Céd. de Id. Nº 256 Pol. de Chaco) y ELSA MARIA RUBIO de PEART (Céd. de Id. Nº 89.687 Pol. de la Prov. de Santa Fe, Lib. Cív. 1.046.210), quienes pasarán a desempeñar un cargo de Maestra de Grado en el Curso de Aplicación de la Escuela Normal de Santa Fe e idéntico cargo en la Escuela Nº 315 de Chaco, respectivamente

Efectúanse los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica: LYDA ESTHER CABUTTI (Céd. de Id. Nº 4.126 Pol. de la Prov. de Santa Fe, Lib. Cív. 6.320.256), pasará a desempeñar un cargo de Maestra de Grado, vacante en el turno de la mañana, en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe; debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 54 de la Prov. de Santa Fe, de que es titular; ADELIA SUSANA ANGELA DOMINGA TACHELLA de TALER (Céd. de Id. Nº 2.358 Pol. de la Prov. de Entre Ríos, Lib. Cív. 5.340.843), pasará a desempeñar un cargo de Maestro de Enseñanza General, en la Escuela Industrial —Ciclo Básico— de Diamante (Entre Ríos), debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 74 de Entre Ríos; LYDIA ELENA ROVALETTI de MARTIARENA (Céd. de Id. Nº 2.023.975 Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar siete horas semanales de cátedra (4 de Castellano en 2º año 1ª división y 3 de Literatura en 4º año 2ª división, todas del turno de la mañana), en

el Colegio Nacional de Salta, debiendo cesar, al propio tiempo, en cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 2ª división y dos horas semanales de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 2ª división, todas del turno de la mañana, en la Escuela Normal Mixta de Salta; NILDA SUSANA SALAZAR de SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 1.564.517 Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar cuatro horas semanales de Cultura Musical (2 en 2º año 2ª división y 2 en 3er. año, todas del turno de la mañana), en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en cinco horas semanales de Cultura Musical (2-2 en 2º año 1ª y 2ª divisiones y 1 en 4º año 1ª división —turno mañana—), en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires); VALENTIN JUAN PABLO BALEIRON (Cl. 1902, D. M. 38, Mat. 2.476.193, Céd. de Id. Nº 1.566.967 Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 4ª división —turno mañana— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal y ocho horas semanales de Castellano (4-4 en 1er. año 2ª división —turno tarde— y en 3er. año 2ª división —turno tarde—), en el establecimiento similar Nº 15 de la misma ciudad, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Vicedirector de que es titular en la Escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18; SARA CHIOSTRI de ARANDA (Céd de Id. Nº 22.105 Pol. de Salta, Lib. Cív. 3.062.173), se hace saber con referencia al Decreto Nº 9.344 de fecha 14 de mayo último, que deberá desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, el cargo de Ayudante de Gabinete que por el mismo se le asignara; CARLOS MARIA FERNANDEZ (Cl. 1918, D. M. 29, Mat. 1.789.387, Céd. de Id. Nº 2.216.567 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 2a división, en el turno de la mañana, vacante por renuncia de Jorge Gradin, debiendo cesar, al propio tiempo, en cuatro horas semanales de Trabajo Manual (2 horas en 1er. año 3ª división y 2 horas en 2º año 5ª división), de que es titular en el turno de la mañana de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de esta misma ciudad, y MABEL UGARTE IPARRAGUIRRE (Céd. de Id. Nº 5.762 Pol. de San Francisco —Prov. de Córdoba—, Lib. Cív. 7.160.561), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), debiendo cesar, al propio tiempo, en cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Musical en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —turno mañana— en la Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba).

Decreto Nº 11.730. — Bs. As., 18/6/51. — Exptes. Nros. 9.626/51 y 49.798/51. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores, señorita SUSANA ALICIA CASTRO (Céd. de Id. Nº 145.143 Pol. de la Prov. de Corrientes) y señor ALFREDO SABAS SERANTES (Cl. 1892, D. M. 27, Mat. 1.621.253), quienes pasarán a dictar —respectivamente— seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 2ª división, de la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes y cuatro horas semanales de la misma materia en 1er. año "A", de la Escuela Normal de Maestras de la misma ciudad.

Acuerda la permuta de tareas entre la señorita ANA GINNARI (Céd. de Id. Nº 603.248 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 0.207.893) y señor EDUARDO MANUEL OTERO (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.042.757, Céd. de Id. Nº 2.624.222 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— un cargo de Auxiliar 9º (Personal Administrativo), en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa y un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal.

Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica: RAUL ALBERTO GARCIA QUIROGA (Cl. 1917, D. M. 50, Mat. 3.216.653, Céd. de Id. Nº 1.652.005 Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar seis horas semanales de Moral (2-2-2) en 1er., 2º y 3er. año —turno noche— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal y dos horas de Moral en 3er. año 4ª división —turno noche— del establecimiento similar Nº 14 de la misma ciudad, debiendo cesar, al propio tiempo, en el cargo de Auxiliar 8º (Subjefe de Preceptores) de que es titular en la Escuela Industrial de la Nación Nº 4 de la Capital Federal; MARIA TERESA MARTILOTTI (Céd. de Id. Nº 837.005 Policía de la Capital Federal, Lib. Cívica 9.305.136), pasará a desempeñar un cargo de Regente, en la Escuela Normal Mixta de Santiago del Estero, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Subregente, de que es titular en el mismo establecimiento; HERMINIA AURORA FRANQUEIRO (Céd. de Id. Nº 2.189.710 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante en el turno de la tarde en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires), debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el turno de la tarde del mismo establecimiento; RAQUEL LILIA TRAVERSO (Céd. de Id. Nº 1.678.688 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar un cargo de Maestra de Estética (Música y Economía Doméstica), vacante en el turno de la tarde de la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Auxiliar 7º (Secretaria), de que es titular en el mismo establecimiento; ALFREDO MARIO SOLARI (Cl. 1917, D. M. 33, Mat. 2.201.279, Céd. de Id. Nº 3.564.912 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar ocho horas semanales de Estenografía (2-2-2-2) en 2º año 3ª, 4ª, 5ª y 6ª divisiones —turno tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal y dos

horas semanales de la misma materia en 2º año 1ª división —turno tarde— del establecimiento similar Nº 12 de la misma ciudad, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Auxiliar 6º (Jefe de Preceptores), de que es titular en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal; JULIA ADELA MARTINEZ BOADO de FRANCISCO ALVAREZ (Céd. de Id. Nº 840.882 Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar seis horas de Inglés (3-3) en 2º año 2ª y 3ª divisiones —turno tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal y seis horas semanales de la misma materia (3-3) en 2º año 6ª división y 3er. año 6ª división —turno mañana— del establecimiento similar de Avellaneda (Buenos Aires), debiendo cesar, al propio tiempo, en nueve horas semanales de Inglés (3-3-3) en 1er. año 2ª división, 2º año 2ª división y 3er. año 2ª división —turno mañana— en la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires) y en siete horas semanales de la misma materia (3-4) en 2º año 2ª división —turno tarde— y 4º año 1ª división —turno mañana— en el Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires).

Decreto Nº 11.912. — Bs. As., 19/6/51. — Nombra en la Dirección de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación, titular del cargo de Jefe del Departamento Administrativo, vacante por renuncia del señor Roberto Enrique Raspa, al Profesor Normal en Letras, señor CARMELO GENARO DE LUCCIA (Cl. 1915, D. M. 4 Mat. 563.929, Céd. de Id. Nº 1.425.523 Pol. de la Cap. Federal), con retención de los cargos de Maestro de Grado y de Regente, de que es titular, respectivamente, en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º y en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal.

Decreto Nº 12.278. — Bs. As., 26/6/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica: MARIO ARTURO RIVERO PEÑALOZA (Cl. 1925, D. M. 51, Mat. 3.358.510, Céd. de Id. Nº 2.378.855 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante por traslado de Oscar Alejo Amado Cagnoni, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), de que es titular en el mismo establecimiento; NOEMI ISABEL ROSITO de ANTUNEZ (Lib. Cív. 0.264.160, Céd. de Id. Nº 2.049.616 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar diez horas semanales de cátedra vacantes (6 de Matemáticas en 2º año 1ª división —turno mañana— y cuatro (2-2) de Ciencias Físico-Químicas (Física) en 2º año 1ª y 2ª divisiones —turno mañana—, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en la Escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º; AMALIA LUISA BRUZZONE (Céd. de Id. Nº 710.861 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 0.508.874), pasará a desempeñar ocho horas semanales de cátedra (2-2 de Química en 3er. año 3ª y 4ª divisiones y 4 de Merceología en 5º año 2ª división, vacante por creación en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal) y cuatro horas semanales de Química (2-2) de Química en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por creación en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la misma ciudad, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 22 del Consejo Escolar 18º; GRACIELA MUNUCE de LARRECHEA (Céd. de Id. número 125.234 Pol. de Rosario —Prov. de Santa Fe—), pasará a desempeñar un cargo de Maestra de Grado, vacante en el turno de la mañana en la Escuela Normal de Maestros Nº 3 de Rosario (Santa Fe), debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo análogo, con idéntica remuneración, de que es titular en la Escuela Nº 76 de Santa Fe; JUAN CARLOS CASAÑAS (Cl. 1914, D. M. 1, Mat. 124.495, Céd. de Id. Nº 1.193.959, Pol. de la Cap Federal), pasará a dictar seis horas semanales de Matemáticas (3-3), vacantes en 5º año 3ª y 4ª divisiones, por renuncia de Raúl José Roca, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado de que es titular en la Escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º; MANUEL FERNANDEZ (Cl. 1897, D. M. 1, Matrícula 30.421, Céd. de Id. Nº 164.756, Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar doce horas semanales de cátedra 8 hs. de Matemáticas (4-4), vacantes en 3er. año 1ª div., por traslado del señor Demetrio Herrera y en 3er. año, 2ª div. por creación 1951, en el turno de la mañana del Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, y 4 hs. de la misma materia, vacantes en 3er. año, 2ª div., turno tarde, por creación 1951, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de esta misma ciudad); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado de que es titular en la Escuela Nº 21 del Consejo Escolar 17º y como Profesor de tres horas semanales de Física, que dicta en 5º año, 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal; y LAURA VILELLA CALS (Céd. de Id. Nº 1.621.895 Pol. de Cap. Federal L. C. Nº 453.567), pasará a dictar seis horas semanales de cátedra (4 hs. de Dibujo, vacantes en dos divisiones de 2º año, por creación 1951 en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal y 2 hs. de la misma materia vacantes por renuncia de Pascual Giussani en 3er. año, 5ª div., tarde en el Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de esta misma ciudad); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra Especial de Dibujo de que es titular en la Escuela Profesional Nº 6 de la Capital Federal.

Resolución del 28/5/51. — Expte. Nº 223.943/50. — Que la señora MARIA RAQUEL SANCHEZ de BUS-

TOS AVELLANEDA (Céd. de Id. Nº 37.911 Pol. de la Prov. de Tucumán), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, 6 (seis) horas de Matemáticas en 2º año 2ª división —tarde— en reemplazo del señor PEDRO HUMBERTO GONZALEZ (Cl. 1911, D. M. 57, Matr. 3.604.137), debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas de 2º año 2ª, división —mañana— y en 4 (cuatro) horas de Matemáticas de 2º año 1ª división —noche— de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad, de las que se hará cargo, a su vez, el señor GONZALEZ.

Expte. Nº 223.792/50. — Que el señor JORGE OSCAR DURRUTY (Cl. 1922, D. M. 1, Matr. 167.676), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12, 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 1ª división —tarde— en reemplazo del señor Juan Carlos Moreno, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materias de que es titular en 1º año 1ª división —tarde— del mismo establecimiento.

Expte. Nº 223.792/50. — Que la señora BERTA ANGELICA MARASSO de LOPEZ (Céd. de Id. número 1.459.023 Pol. de la Cap Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12, 4 (cuatro) horas de Castellano en 3º año 1ª división —tarde— en reemplazo del señor Juan Carlos Moreno, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materias de que es titular en 1º año 2ª división —tarde— del mismo establecimiento.

Expte. Nº 223.792/50. — Que el señor JUAN CARLOS MORENO pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal 8 (ocho) horas de Castellano (4 horas en 1º año 1ª división en reemplazo del señor Jorge Oscar Durruty y 4 horas en 1º año 2ª división en reemplazo de la señora Berta Angélica Marasso de López, ambas del turno de la tarde), debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 2º año 1ª división y 3º año 1ª división —tarde— del mismo establecimiento.

Expte. Nº 223.029/50. — Que la señora MARIA AURORA GIL de LOPEZ CAMELO (Céd. de Id. número 1.881.949 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 2ª división —mañana—, en reemplazo de la señorita NOEMIA SUSANA BARRIONUEVO (Céd. de Id. Nº 253.269 Pol de la Prov. de Buenos. Aires.), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1er. año —noche— en el mismo establecimiento, de las que se hará cargo a su vez la señorita BARRIONUEVO.

Expte. Nº 221.445/51. — Que el señor ANGEL PINZETTA MARTINEZ (Cl. 1903, D. M. 27, Matrícula 1.625.893), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco) 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 3ª división —mañana— en reemplazo del señor DOROTEO CARMELO GODOY (Clase 1909, D. M. 27, Mat. 1.614.185), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 2º año 1ª división —mañana— de la Escuela Normal de la misma ciudad, de las que se hará cargo a su vez, el señor GODOY.

Expte. Nº 227.140/50. — Que el señor RAUL ABALO (Cl. 1891, D. M. 13, Mat. 601.979), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Pergamino (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1º año 2ª división —mañana— en reemplazo del señor MARIO MARTIN CHIOTA (Cl. 1906, D. M. 3, Matrícula 331.142), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas de Higiene, de que es titular en 5º año 1ª división, —mañana—, del Colegio Nacional de la misma ciudad de las que se hará cargo a su vez el señor CHIOTA.

Expte. Nº 225.160/50. — Que la señora SARA KUPERVASER de JAIMOVICH (Céd. de Id. Nº 15.154 Pol. de la Prov. de Corrientes), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Resistencia (Chaco), 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año "A" —mañana— en remplazo del señor Edmundo A. Resoagli, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Vida Vegetal de que es titular en 1º año 2ª división —tarde— del mismo establecimiento.

Expte. Nº 225.160/50. — Que el señor JUAN DIMAS SOLOAGA (Cl. 1911, D. M. 3, Mat. 361.054), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Resistencia (Chaco) 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 2ª división —mañana— en reemplazo del señor Edmundo A. Resoagli, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Vida Vegetal de que es titular en 1º año 3ª división —tarde— del mismo establecimiento.

Expte. Nº 225.160/50. — Que el señor EDMUNDO A. RESOAGLI (Cl. 1901, D. M. 43, Mat. 2.753.499), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Resistencia (Chaco), 4 (cuatro) horas de Vida Vegetal (2 horas en 1º año 2ª división —tarde— en reemplazo de Sara K. de Jaimovich y 2 horas en 1º año 3ª división —tarde— en reemplazo de Juan Dimas Soloaga) debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Ciencias Físico-Químicas de que es titular en 2º año 1ª y 2ª divisiones —mañana— en el mismo establecimiento.

Expte. Nº 223.922/50. — Que el señor MARCELO EUGENIO ADORNI (Cl. 1918, D. M. 61, Matrícula 3.792.994), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Santiago del Estero un cargo de Maestro

de Taller en reemplazo del señor VICENTE ARMANDO ANGELERI (Cl. 1916, D. M. 61, Mat. 3.785.384), debiendo cesar al propio tiempo en cargo análogo de que es titular en la Escuela Industrial de La Banda (Santiago del Estero) del que se hará cargo a su vez el señor ANGELERI.

Expte. Nº 222.447/50. — Que la señora RELINDA LUISA MAURIEZ DE PAILLES (Céd. de Id. número 58.077. pol. de la Prov. de Santa Fe) pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Santa Fe 3 (tres) horas de Historia en 4º año 1ª división —turno diurno— en reemplazo del señor LUIS SERRICCHIO (Clase 1904, D. M. 36, Mat. 2.343.010), debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 5º año —noche— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo, a su vez, el señor SERRICCHIO.

Expte. Nº 223.924/50. — Que la señorita LILIA STELLA MARIÑO (Céd. de Id. Nº 47.720 Pol. de la Prov. de Tucumán), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, 2 (dos) horas de Canto (1-1) en 2º año 1ª y 2ª divisiones del turno de la mañana en reemplazo de la señorita JESUS RITA GOMEZ (Céd. de Id. Nº 79.086 Pol. de la Prov. de Tucumán), debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y materia (1-1) de que es titular en 2º año 2ª y 3ª divisiones —tarde— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo, a su vez, la señorita GOMEZ.

Expte. Nº 10.632/51. — Que la señorita ELBA CELINA SPIRITOSO (Céd. de Id. Nº 484.005 de la Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar 2 (dos) horas de Moral en 2º año 3ª y 4ª divisiones —tarde—, en reemplazo de la señorita MARIANA MANUELA IPARRAGUIRRE (Céd. de Id. Nº 1.963.115 Pol. de la Cap. Fed.) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en el mismo establecimiento en 2 (dos) horas de Moral de que es titular en 3º año 3ª y 4ª divisiones —tarde—, de las que se hará cargo a su vez, la señorita IPARRAGUIRRE.

Expte. Nº 222.855/50. — Que el señor MARCELO J. MORENO Cl. 1917, D. M. 43, Mat. 2.776.906) pase a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1º año 1ª división —mañana— en reemplazo de la señora ALICIA FAVERGIOTTI de CHIAPPE (Céd. de Id. Nº 2.190.502 Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 4º año 2ª división —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, de las que se hará cargo a su vez, la señora de CHIAPPE.

Expte. Nº 222.866/50. — Que el señor ELIAS PEDRO SARASQUETA (Cl. 1911, D. M. 32, Matrícula 2.051.878) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos), 3 (tres) horas de Geografía en 3º año 2ª división —tarde—, en reemplazo del señor MIGUEL ANGEL TORREALDAY (Cl. 1911, D. M. 32, Mat. 2.052.022), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materia en que es titular en 3º año 1ª división —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, de las que se hará cargo, a su vez, el señor TORREALDAY.

Expte. Nº 223.796/50. — Que la señorita ELOISA MARIA ROJO (Céd. de Id. Nº 1.178.335 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires) 4 (cuatro) horas de Italiano en 5º año 2ª división —tarde—, en reemplazo del señor GUIDO GIROTTO (Cl. 1887, D. M. 19, Matrícula 1.075.029), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 4º año 2ª división —tarde— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo, a su vez, el señor GIROTTO.

Expte. Nº 222.577/50. — Que el señor ALBERTO GUZMAN (Cl. 1898, D. M. 32, Mat. 2.024.074), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 3ª división en reemplazo del señor JULIAN OBAID (Cl. 1907, D. M. 2, Mat. 197.159), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas de Higiene de que es titular en 5º año 1ª división del Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, de las que se hará cargo a su vez, el señor OBAID.

Expte. Nº 41.854/51. — Que la señora DOLORES ISABEL CORDOBA de CASTRO ZINNY (Céd. de Id. Nº 578.770 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital, 3 (tres) horas de Historia de 4º año 3ª división —tarde— en reemplazo de la señora MARIA MERCEDES BARROS de PARDO GOUCHON (Céd. de Id. Nº 966.703 Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 5º año 2ª división —tarde— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo, a su vez, la señora de PARDO GOUCHON.

Expte. Nº 42.470/51. — Que la señora DOLORES ISABEL CORDOBA DE CASTRO ZINNY (Céd. de Id. Nº 578.770 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Historia en 4º año 4ª división —tarde— en reemplazo del señor RAUL A. ORTEGA (Cl. 1896, D. M. 53, Mat. 3.411.137), debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 5º año 4ª división —tarde— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo a su vez, el señor ORTEGA.

Expte. Nº 42.815/51. Que el señor ENRIQUE BASCARY (Cl. 1895, D. M. 57, Mat. 3.586.140), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 5º año —mañana— en reemplazo del señor JUAN CARLOS RUIZ (Cl. 1919, D. M. 57, Mat. 3.622.579), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 5º año —noche— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo a su vez, el señor RUIZ.

Expte. Nº 229.933/50. — Que la señora CLELIA E. LASSI de LONGOBARDI (Céd. de Id. Nº 29.939 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Dibujo en 3º año 2ª división —mañana— en reemplazo de la señora ASUNCION GANDOLFO de RATTI (Céd. de Id. Nº 414.807 Pol. de la Cap. Federal, debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 1º año 2ª división —mañana— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo, a su vez, la señora de RATTI.

Expte. Nº 222.854/50. — Que el señor JOSE ANTONIO CADENAZZI (Cl. 1919, D. M. 2 Mat. 419.147), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Literatura en 4º año —tarde—, en reemplazo de la señora MARIA EMILIA CARNOTA de SARMIENTO (Céd. de Id. Nº 1.565.368 Pol. de la Cap. Federal), debiendo cesar, al propio tiempo en igual número de horas y asignatura de que es titular en 5º año —tarde— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo, a su vez la señora de SARMIENTO.

Expte. Nº 222.449/51. — Que el señor VICENTE MARCELINO BARRERA GUTIERREZ (Cl. 1902, D. M. 19, Mat. 1.097.805), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 6ª división —tarde— en remplazo del señor HORACIO JOSE MARIA RISSO PATRON (Clase 1911, D. M. 36, Mat. 2.368.190), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 5º año 1ª división —mañana— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo, a su vez, el señor RISSO PATRON.

Expte. Nº 222.851/51. — Que le señor EDUARDO F. TUÑON (Cl. 1904, D. M. 24, Mat. 1.394.573), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Vida Humana en 3º año 1ª división —mañana— en reemplazo del señor JOSE GATTO CAUTERUCCI (Cl. 1899, D. M. 2, Matrícula 204.132), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas de Vida Animal de 2º año 2ª división —mañana— de que es titular en el mismo establecimiento de las que se hará cargo, a su vez el señor GATTO CAUTERUCCI.

Expte. Nº 228.152/50. — Que la señorita DORA JOSEFINA LEMELSON (Céd. de Id. Nº 5.564.799 Pol. de Rosario-Santa Fe), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 del Rosario (Santa Fe), 3 (tres) horas de Inglés en 1º año 1ª división —mañana— en reemplazo de la señorita DELIA VICTORIA ROSSI (Céd de Id. Nº 213.556 Pol. de Rosario-Santa Fe), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad en 1º año 3ª división, de las que se hará cargo, a su vez, la señorita ROSSI.

Expte. Nº 8.659/49. — Que el señor RAFAEL FRANCISCO MARIA GARCIA ETCHEVERRI (Clase 1915, D. M. 17, Mat. 883.643), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de castellano en 2º año 5ª división —mañana— en reemplazo del señor OSVALDO FELIX ANTONIO RIVAS (Cl. 1911, D. M. 4, Mat. 541.498), debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de que es titular en 2º año 6ª división —tarde— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo, a su vez, el señor RIVAS.

Expte. Nº 231.460/50. — Que el señor JORGE AGUILAR (Cl. 1906, D. M. 2, Mat. 183.441) pase a desempeñar en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires), 8 (ocho) horas de matemáticas (4-2-2) en 2º año 2ª división, 4º y 5º años en reemplazo del señor JORGE N. DUARTE (Cl. 1885, D. M. 24, Matrícula 1.401.860), debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (4-4) de matemáticas de que es titular en 1er. año 1ª y 2ª divisiones del mismo establecimiento, de las que se hará cargo a su vez, el señor DUARTE.

Expte. Nº 270.699/49. — Que la señorita DORA DIAZ VILLAFAÑE (Céd. de Id. Nº 414.760 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal 4 (cuatro) horas de castellano en 2º año 3ª división —tarde— en reemplazo de la señorita CLEMENCIA BELLO (Céd. de Id. Nº 613.241 Pol. de la Cap. Federal), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 1º año 2ª división —mañana— del mismo establecimento de las que, a su vez, se hará cargo, la señorita BELLO.

Expte. Nº 221.181/50. — Que la señora INES FRANCISCA SABALAIN DE MARTINEZ (Céd. de Id. número 516.869 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal. 3 (tres) horas de Francés en 1er. año 1ª división —mañana—, en reemplazo de la señora MARIA E. CADAVAL DE GRUNOW (Céd. de Id. Nº 610.394 Pol. de la Cap. Federal), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y

materia de que es titular en 2º año 1ª división —mañana— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo, a su vez, la señora de CRUNOW.

Expte. Nº 24.547/49. — Que el señor FELIX MINA (Cl. 1903, D. M. 4, Mat. 452.923), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de matemáticas en 5º año 1ª división —tarde— en reemplazo de la señorita JOSEFA FRANCISCA COLOMBO (Céd. de Id. número 73.313 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 4º año 6ª división —tarde— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo, a su vez la señorita COLOMBO.

Expte. Nº 225.712/50. — Que la señorita JULIA ADRIANA MATHARAN (Céd. de Id. Nº 1.731.242 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia' de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Literatura en 5º año 2ª división —mañana— en reemplazo de la señora LEOPOLDINA CELINA AGUIRRE de DEBENEDETTI (Céd. de Id. Nº 1.686.657 Pol. de la Cap. Federal), debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Historia de la Educación de que es titular en 4º año 2ª división —mañana— de la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, de las que se hará cargo a su vez, la señora de DEBENEDETI.

Expte. Nº 230.622/50. — Que la señora MARIA AMABELLA ALEGRE de SOLARI (Céd. de Id. número 118.784 Pol. de la Prov. de Corrientes), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes 8 (ocho) horas de Matemáticas (4-4) en 1º año 1ª y 2ª divisiones —mañana— en reemplazo de la señorita MARIA DEL CAMEN MARIÑO (Céd. de Id. Nº 71.117 Pol. de la Prov. de Corrientes), debiendo cesar al propio tiempo en 3 (tres) horas de Literatura en 6º año 1ª división en 3 (tres) horas de Literatura de 6º año 2ª división y en 2 (dos) horas de matemáticas en 4º año 1ª división —mañana—, de las que se hará cargo, a su vez, la señorita MARIÑO.

Expte. Nº 222.864/50. — Que la señora CELIA LAXAGUE de CAPREDONI (Céd. de Id. Nº 454.553 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Francés en 1º año 1ª división —mañana— en reemplazo de la señorita IVONNE MARIA LUISA CHAMPALBERT (Céd. de Id. Nº 613.403 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 4º año —tarde— en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad, de las que se hará cargo a su vez, la señorita CHAMPALBERT.

(Expte. Nº 231.452/950). — Que la señora ESTELA VIRGINIA GROSSO ARAYA DE ELLIS (Céd. de Id. Nº 1.300.549 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal de maestras Nº 6 "Vicente López y Planes" de la Capital Federal 6 (seis) horas de Castellano (3-3) en 6º año 1ª y 2ª divisiones —mañana— en reemplazo del señor WASHINGTON JUAN JOSE PEDRO BOSCH ESTRADA (Cl. 1912, D. M. 17, Mat. 925.406) debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Castellano de 1er. año 2ª div. y en 2 (dos) horas de Historia de 1er. año 8ª div. —ambas del turno de la tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal, de las que se hará cargo, a su vez el señor BOSCH ESTRADA.

(Expte. 43.892/951). — Que el señor ROMULO MARIA GARONA CARBIA (Cl. 1912, D. M. 2, Matrícula 250.368) pase a desempeñar en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal 2 (dos) horas de Religión en 3er. año 1ª div. —noche— en reemplazo del señor ROQUE MARIA BOURDIEU (Clase 1921, D. M. 2, Mat. 1.732.097), debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 3er. año —noche— del Colegio Nacional Nº 11 "Hipólito Irigoyen" de la Capital Federal, de las que se hará cargo a su vez el señor BOURDIEU.

(Expte. 42.303/951). — Que la señora MARIA TERESA SIRITO DE LOPEZ RUIZ (Céd. de Id. número 2.229.335 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante 2º (Preceptora) en reemplazo de la señora CONCEPCION JUANA SPINELLI DE POGGI (Céd. de Id. Nº 390.682 Pol. de la Cap. Federal), debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo análogo de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires), del que se hará cargo, a su vez, la señora de POGGI.

Expte. 96.938/949). — Que el señor ANTONIO DEL GOBBO (Cl. 1898. D. M. 27, Mat. 1.601.137) pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 1ª div —mañana— en reemplazo de la señorita SOFIA LYDA VIDAL BREARD (Céd. de Id. Nº 110.507 Pol. de la Prov. de Corrientes), debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de Geografía de que es titular en 1er. año 2ª div —mañana— del Colegio Nacional de la misma ciudad, de las que se hará cargo, a su vez, la señorita VIDAL BREARD.

(Expte. 221.138/951). — Que la señora ETHEL DOUBELL DE GENTILI (Céd. de Id. Nº 48.583 Pol. de la Cap. Federal) pase a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Historia Inglesa en 2º año 1ª y 2ª divisiones

(2-2) del Profesorado en Inglés —mañana— en reemplazo de la señora MARIA CLOTILDE REZZANO DE MARTINI (Céd. de Id. Nº 837.267 Pol. de la Cap. Federal), debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de Historia Inglesa (2-2) de que es titular en 3er. año 1ª y 2ª divisiones —mañana— del Profesorado en Inglés del mismo establecimiento de las que se hará cargo, a su vez, la señora de MARTINI.

Resolución del 18/6/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determina, en los cargos qua a continuación se mencionan, al siguiente personal: en la ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE POSADAS (Misiones), titular le un cargo de Ayudante 2º (Ordenanza) vacante en el turno de la mañana, a la señora JUANA ROMUALDA VERA de SOLIS (Lib. Cív. 6.339.679); en la ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE POSADAS (Misiones), titular de un cargo de Ayudante 2º (Ordenanza) al señor JOSE QUINTANA (Cl. 1916, D. M. 40, Mat. 2.885.888, Céd. de Id. Nº 56.794 Pol. de Misiones), en el LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 3 DE LA CAPITAL FEDERAL, titular de un cargo de Ayudante 2º (ordenanza) vacante en el turno de la tarde, a la señora MARIA MATILDE ALVAREZ de COCHETA (Céd. de Id. Nº 2.196.046 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. Nº 3.460.806) y en la ESCUELA NORMAL Nº 1 DE LA CAPITAL, titular de un cargo de Ayudante 2º (Ordenanza) en sustitución del señor ERNESTO MIGUELES (Cl. 1916, D. M. 4, Mat. 428.288), cuya renuncia se acepta, al señor MANUEL ARTURO BUCHAMMER (Cl. 1927, D. M. 32, Mat. 5.894.767, Céd. de Id. Nº 27.083 Pol. de Entre Ríos).

Resolución del 25/6/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica: GLORIA FERNANDEZ DE GRANADA ROCA (Céd. de Id. Nº 1.233.505, Pol. de la Cap. Federal Lib. C. número 2.618.255), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Bibliotecario) en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) de que es titular en el mismo establecimiento; y SIXTO CAYETANO MARTELLI (Cl. 1901, D. M. 4, Mat. Nº 465.983, Céd. de Id. Nº 3.970.759, Pol. de Cap. Federal), pasará a dictar cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 8ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires) y ocho horas semanales de la misma asignatura (4-4) en 1er. año. 4ª div. y 3er. año, 3ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura (3-3-3-3) en 1er. año, 1ª div. (Construcciones) y en 1er. año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones (Mecánica), mañana, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 1, Ciclo Superior, de la Capital Federal; HELENA URTIZBEREA de ZUANICH (L. C. Nº 0.917.790), pasará a desempeñar un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en la Escuela Nacional Normal de Resistencia (Chaco); JOSE OLMOS (Cl. 1893, D. M. 55, Matrícula 3.474.205), pasará a desempeñar un cargo de Auxiliar 7º (Secretario) en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco); RAUL HERNAN ITURRIOZ (Clase 1908, D. M. 14, Mat. 663.990), pasará a desempeñar dos horas semanales de Vida Animal vacantes en 2º año 1ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Anatomía de que es titular en 4º año 7ª división en el Curso de Bachillerato Nocturno del Colegio Nacional Nº 4 de esta ciudad; EDUARDO ANTONIO QUIROGA (Cl. 1926, D. M. 50, Mat. 6.779.380, Céd de Id. Nº 16.350, Pol. de San Luis), pasará a dictar ocho horas semanales de Castellano (4-4) vacantes en 3er. año 1ª div., mañana, y en 3er. año 1ª div., tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular (4-4) en 2º año 1ª div. y 2º año 2ª div., turno tarde, del mismo establecimiento; ARMANDO CESAR BUCICH(Cl. 1900, D. M. 19, Mat. 1.084.524), pasará a dictar cinco horas semanales de cátedra (3 hs. de Geografía, vacantes en 4º año, 4ª div. y 2 hs. de Historia, vacantes en 2º año, 5ª div.), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (5 hs. de Historia de 1er. año, 1ª div.), de que es titular en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires) y JOSE ROBERTO PUGLIESE (Cl. 1928, D. M. 36 Mat. 6.200.647, Céd. de Id. Nº 92.942, Pol. de Santa Fe), pasará a dictar seis horas semanales de cátedra (4 hs. de Historia (2-2) en 1er. año, 4ª div. y 3er. año, 3ª div., todas del turno de la tarde y 2 hs. de Instrucción Cívica en 3er. año, 3ª div., turno tarde), en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (4 hs. de Historia en 3er. año, 4ª div., y 2 hs. de Moral), de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de esa misma ciudad.

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señorita ELVA TERESA BENEDETTI (Céd. de Id. Nº 1.783.869, Pol. de la Cap. Federal) y señor VIC-

TOR ANTONIO PASQUES (Cl. 1896, D. M. 2 Matrícula 161.735), quienes pasarán a dictar respectivamente, cuatro horas semanales de Cultura Musical (2-2) en 1er. año 1ª div. y 3er. año, 2ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal y cuatro horas semanales de la misma asignatura (2-2) en 1er. año, 5ª div. y 3er. año, 2ª div., turno tarde, del mismo establecimiento (Expte. Nº 48.175/951).

Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras señorita ROSA AGUGLIA (Céd. de Id. Nº 2.969.800, Pol. de la Cap. Federal) y señora ZULEMA ESTER LARDANS DE MAZZA (Céd. de Id. Nº 831.612, Pol. de la Cap. Federal L. C. Nº 0.456.666), quienes pasarán a dictar, respectivamente, dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año, 3ª div., tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal e igual número de horas de la misma asignatura en 2º año, 4ª div., tarde, del establecimiento similar Nº 1 de la misma ciudad.

Acuerda la permuta de tareas entre los señores ATILIO ESTEBAN DEL BARBA (Cl. 1912, D. Militar 14, Mat. 696.625) y CARLOS RAMON BATALLAN (Cl. 1923 D. M. 33 Mat. 3.742.797), qnienes pasarán a desempeñar, respectivamente, un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante en el turno de la noche en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe) e idéntico cargo en el turno de la tarde del mismo establecimiento.

Acuerda la permuta de tareas entre las señora SARA LASCANO DE VAN CAUWLAERT (Céd. de Id. Nº 3.697, Pol .de Córdoba) y señorita MARIA MARGARITA GROS (Céd. de Id. Nº 2.087, Pol. de Salta), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), en la Escuela Normal de Salta e idéntico cargo en la Escuela Normal de Córdoba (Expte. Nº 41.093/951).

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señor ADALBERTO DOMINGO LAPLACETTE (Clase 1901, D. M. 1, Mat. 39.379) y señorita MARIA DELIA TERREN (Céd. de Id. Nº 1.781.981, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a dictar, respectivamente, cuatro horas semanales de Historia (2-2) en 1er. año, 6ª div., tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal e igual número de horas de la misma asignatura (2-2) en 3er. año, 1ª div. y 3er. año, 2ª div., tarde, del mismo establecimiento.

Resolución del 25/6/51. — Nombra en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), titulares de sendos cargos de Ayudante 2º (Ordenanza) a FRANCISCO ROGELIO MAYOR (Cl. 1918, D. M. 65 Matrícula 1.575.851, Céd. de Id. Nº 44.688, Pol. de La Pampa) y a ELENA PERESSINI de MAYOR (L. C. Nº 0.664.774, Céd de Id. Nº 44.711, Pol de La Pampa).

Nombra en la Escuela Industrial, Ciclo Medio, de General Pico (La Pampa), titulares de sendos cargos de Ayudante 2º (Ordenanzas) señores: JOSE SALVAI (Cl. 1917, D. M. 50, Mat. 3.214.301, Céd. de Id. Nº 26.960, Pol. de La Pampa); CANDIDO CID (Clase 1928, D. M. 65, Matrícula 7.335.939, ANDRES CRESPO (Cl. 1911, D. M. 46, Mat. 2.879.386, Céd. de Id. Nº 38.510, Pol. de La Pampa).

Resolución del 1/7/51. — Nombra con cargo al Inciso 1º Item 1º Ministerio y Dependencias, Cargos a Distribuir, para prestar servicios en el Departamento de Intendencia, titulares de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (principal 11) al siguiente personal: AMALIA PAULINA MORETTI (L. C. 2.594.894, Céd. de Id. Nº 3.557.669 Pol. de la Cap. Fed.); NILDA CARMEN DE LA IGLESIA (Céd. de Id. Nº 3.777.980, Pol. de la Cap. Federal); y MARIA ANGELICA PEREYRA (Céd. de Id. Nº 1.521.352, Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 0.455.902).

Nombra con cargo al Inciso 1º Item 1º, Ministerio y Dependencias, Cargos a Distribuir, para prestar servicios en el Departamento de Automotores, titular de un cargo de Ayudante Mayor (principal 11) al señor LUCIO ROUSSEAUX (Cl. 1902, D. M. 1, Mat. 10.816, Céd. de Id. Nº 1.271.816, Pol. de Buenos Aires).

Resolución del 25/6/51. — Que el empleado jornalizado, electricista, de la Dirección General de Administración señor CARLOS ALBERTO CIGNOLI (Clase 1932, D. M. 1, Mat. 4.079.003), pase a prestar servicios en Prensa y Difusión de este Ministerio y asigna al Ayudante 2º (personal de servicio) de la Dirección de Instrucción Religiosa señor JUAN BAUTISTA SALAS, funciones de chófer de 1ª categoría.

AUTORIZASE LA VENTA DE UN CALENDARIO SANMARTINIANO

Resolución del 2/7/51. — Expte. 126.223/50. — Autoriza al CIRCULO DE AERONAUTICA para ofrecer en venta, a los alumnos de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Departamento de Estado, sitos en jurisdicción del Gran Buenos Aires, el sobrante de los ejemplares del Calendario Sanmartiniano Ilustrado, cuya confección estuvo a cargo del Ministerio de Aeronáutica, dejándose expresa constancia de que su adquisición por parte de los alumnos, reviste el carácter de voluntario.

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

A escala 1: 50.000 precio de venta $ 1,50 m/n. cada una:

Hoja 3160-32-4 "VALLE MARIA" (Entre Ríos, Levantada en los años 1928 y 1929. 1ª edición sep-

tiembre 1949. Actualización parcial de la edición de antiguo formato. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

Hoja 3157-25-4 "PUERTO YERUA" (Entre Ríos). Levantada en los años 1928, 1933 y 1938. 1ª edición, agosto 1949. Actualización total de la edición de antiguo formato. Tipo de levantamiento: topográfico regular, actualizado por aerofotogrametría en el año 1948, y aerofotogramétrico con altimetría a plancheta.

Hoja 3160-32-4 "VALLE MARIA" (Entre Ríos, Santa Fe). Levantamientos efectuados en los años 1920 y 1923. 1ª edición, enero 1951. Tipo de levantamiento: topográfico regular 1: 25.000 y compilación.

Hoja 3363-17-3 "MONTE BUEY" (Córdoba). Levantada en el año 1949. 1ª edición febrero 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3363-28-3 "CANALS" (Córdoba). Levantada en el año 1949. 1ª edición febrero 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3369-13-2 "LAS CUEVAS" (Mendoza). Levantamientos efectuados en los años 1924 y 1945. 1ª edición, febrero 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización total. Tipo de levantamiento: fotogramétrico terrestre expeditivo 1: 50.000 y 1: 100.000, y compilación.

A escala 1: 100.000, precio de venta $ 1,50 m/n.:

Hoja 4766-7 "BAHIA LANGARA" (Zona Militar de Comodoro Rivadavia). Levantada en el año 1948. 1ª edición, mayo 1949. Tipo de levantamiento: topográfico expeditivo y compilación.

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Avenida Ingeniero Luis A. Huergo Nº 251, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires 17 de abril de 1951.

República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

SUPLEMENTO DEL BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III — 18 de julio de 1951 — Suplemento del Nº 177

SUMARIO

REAJUSTE DEL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS INDUSTRIALES

A fin de que las tareas del personal docente de las Escuelas Industriales se correlacionen con el nuevo Plan de Estudios ya aprobado, el Poder Ejecutivo ha dispuesto un reajuste de las mismas. El texto del decreto es el siguiente:

Buenos Aires, 16 de julio de 1951.

Visto los expedientes que en cada caso se mencionan, por los cuales las Direcciones de las Escuelas Industriales que se citan, elevan los respectivos anteproyectos de reajustes motivados por la aplicación de los nuevos planes de estudios, atento lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Técnica y lo propuesto por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año— la situación de revista del personal de las Escuelas Industriales, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal. — (Expte. Nº 52.121/51).

CESAR JULIO ABATTI (Clase 1904, D. M. 3, Matrícula 309.601), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Análisis Matemático y de 6 (seis) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 5º año 1ª división "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de

Análisis Matemático en 5º año 1ª división y 6 (seis) horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año 1ª división de la especialidad "Mecánica" mañana.

RAFAEL ABRIL (Cl. 1904, D. M. 2, Mat. 190.773), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año 2ª división y 9 (nueve) horas de Construcciones Complementarias en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de Mecánica y Mecanismos en 5º año 2ª y 3ª divisiones "Eléctrica" —tarde— y 4 (cuatro) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 6º año 2ª división "Construcciones" tarde.

VICTOR MANUEL RAMON NEMESIO ACUÑA (Cl. 1915, D. M. 4, Mat. 557.622), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (2-2-2) de Organización Industrial en 6º año 3ª división "Eléctrica", en 6º año 3ª división "Construcciones" y 6º año 5ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Moral (2-2-2) en 3er. y 4º año — tarde.

RAFAEL MARIO ANZORENA (Cl. 1890, D. M. 2, Mat. 173.142), titular —entre otras— de 12 (doce) horas (3-3-3-3) de Tecnología Mecánica de Fabricación en 6º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 (doce) horas (2-2-2-2-2-2) de Religión en 1er. año 1ª y 4ª divisiones "Mecánica" —mañana y tarde— respectivamente, en 2º año 2ª y 3ª divisiones "Mecánica" —mañana—, en 2º año 1ª división "Construcciones" —mañana— y en 2º año 1ª división "Química" —mañana—.

ENRIQUE BAISTROCCHI (Cl. 1902, D. M. 1, Mat. 39.647), titular —entre otras— de 15 (quince) horas (5-5-5) de Matemáticas en 3er. año 3ª división y en 4º año 3ª división "Mecánica" y en 4º año 3ª división "Química" y de 4 (cuatro) horas de Electricidad en 4º año 3ª división "Eléctrica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 15 (quince) horas (5-5-5) de Matemáticas en 4º año 4ª y 6ª divisiones "Mecánica" y 4º año 2ª división "Eléctrica" —tarde— y con 4 (cuatro) horas de Análisis Matemáticos en 5º año 3ª división "Eléctrica" —tarde—.

ATILIO MARCELO BARAGIOLA (Cl. 1906, D. M. 36, Mat. 2.360.683), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Nociones de Contabilidad y Legislación en 4º año 2ª división "Mecánica" y en 4º año 1ª y 2ª divisiones "Eléctrica", y de 6 (seis) horas (2-2-2) de Organización Industrial en 6º año 1ª división "Mecánica" y en 6º año 1ª y 2ª divisiones "Eléctrica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Nociones de Contabilidad y Legislación en 4º año 4ª y 5ª dvisiones "Mecánica" y a 8 (ocho) horas (2-2-2-2) de Legislación del Trabajo en 6º año 2ª división "Mecánica" y en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Eléctrica" —mañana y tarde—.

LEOPOLDO ANDRES BAVA (Cl. 1902, D. M. 2, Mat. 188.805), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Organización Industrial en 6º año 1ª y 2ª divisiones "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 6º año 1ª división "Construcciones" — mañana.

CARLOS ALBERTO BENITEZ (Cl. 1907, D. M. 33, Mat. 2.103.077, Céd. de Id. Nº 3.230.542 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 12 (doce) horas (6-6) de Práctica de Construcciones en 6º año 1ª y 2ª divisiones "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas (6-6) de Estática y Resistencia de los Materiales en 5º año 1ª y 2ª divisiones "Construcciones" — mañana y tarde.

JUAN IGNACIO BLAQUIER. — (Cl. 1897, D. M. 2, Matr. 200.924). Titular de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 2ª año, 1ª división, "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4ª año, 1ª división, "Mecánica", mañana.

CARLOS VIRGILIO MIGUEL BOGLIOLO — (Cl. 1895, D. M. 1, Mat. 32.818), Titular de 6 (seis) horas (2-2-2). Nociones de Contabilidad y Legislación en 4º año, 3ª y 4ª divisiones, "Mecánica" y en 4º año, 3ª división, "Eléctrica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de igual asignatura en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, "Mecánica" y 4º año, 1ª división, "Eléctrica", mañana.

ANA JULIA ISABEL BOGLIOLO de EISLER (Lib. Cív. Nº 341.986, Céd. de Id. Nº 949.242, Pol. de la Cap. Federal). Titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Inglés en 5º año, 4ª división, "Química" y 6º año, 5ª división, "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (2-2) en 5º año, 2ª división, "Mecánica" y 6º año, 1ª división, "Construcciones", mañana.

NOEMI ELENA BOTTINO. — (Lib. Cív. 1.295.308, céd. de Id. Nº 574.046, Pol. de la Cap. Federal), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Inglés en 5º año, 2ª división, "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 5º año, 2ª división, "Eléctrica". tarde.

JOSE LEOPOLDO BURGOS (Cl. 1892, D. M. 4, Mat. 1.098.230), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Química Orgánica en 4º año 3ª div. "Mecánica" y 4º año 3ª div. "Eléctrica" (2-2), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (2-2) en 4º año 5ª div. "Mecánica" y en 4º año 2ª div. "Eléctrica" —tarde—.

DARIO JOSE BUSCHIAZZO (Cl. 1905, D. M. 1, Mat. 38.635, Céd. de Id. Nº 449.408, Pol. de la Capital Federal), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Materiales de Construcción en 5º año 2ª div. "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Construcciones de Hierro y Madera en 6º año 1ª div. "Construcciones" —mañana—.

MARIANO CONSTANTINO CALVITTI (Cl. 1895 D. M. 1, Mat. 576.830, Céd. de Id. Nº 224.715, Pol. de la Capital Federal), titular entre otras de 2 (dos) ho-

ras de Tecnología de los Materiales en 1er. año 1ª div. "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año 6ª div. "Mecánica" —tarde—.

JUAN JOSE CARABELLI (Cl. 1882 D. M. 2 Mat. 210.118), titular entre otras de 2 (dos) horas de Construcciones en 6º año 5ª div. "Mecánica" y de 6 (seis) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 5º año 2ª div. "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de Construcciones de Mampostería en 6º año 1ª y 2ª divisiones "Construcciones" —mañana y tarde—, respectivamente.

PEDRO PLACIDO CASTELLS (Cl. 1892 D. M. 19 Mat. 1.092.307, Céd. de Id. Nº 829.549, Pol. de la Capital Federal), titular de 3 (tres) horas de Máquinas Motrices en 4º año 3ª div. "Eléctrica", 4 (cuatro) horas de Análisis Matemático en 5º año 3ª div. "Eléctrica" y de 4 (cuatro) horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año 3ª div. "Eléctrica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año 2ª div. "Mecánica" —mañana— y 5 (cinco) horas de Hidráulica y Termodinámica en 6º año 3ª div. "Eléctrica" —tarde—.

LUIS ANTONIO COLLINI Cl. 1911 D. M. 1 Mat. 111.726) titular entre otras de 4 (cuatro) horas de Arquitectura en 6º año 2ª div. "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Religión en 2º año 2ª div. "Química" y en 2º año 4ª div. "Mecánica" —tarde—.

PEDRO ALCANTARA CHACON (Cl. 1901 D. M. 68, Mat. 791.959), titular entre otras de 2 (dos) horas de Organización Industrial en 6º año 3ª div. "Química", pasará a dictar 2 (dos) horas de Legislación del Trabajo en 6º año 2ª div. "Construcciones" —tarde—.

ARALDO ROBERTO CHIOSSONE (Cl. 1918, D. M. 4 Mat. 437.385 Céd. de Id. Nº 615.535 Pol. de la Capital Federal), titular entre otras de 3 (tres) horas de Luminotecnia e Instalaciones Eléctricas en 6º año 1ª div. "Eléctrica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Luminotecnia Aplicada en 6º año 3ª div. "Eléctrica" —tarde—.

JORGE ALFREDO CHUTE (Cl. 1902, D. M. 2, Mat. 205.191), titular entre otras de 4 (cuatro) horas de Arquitectura en 6º año 3ª div. "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 6º año 2ª div. "Construcciones" —tarde—.

GUILLERMO JOSE DELFINO (Cl. 1909 D. M. 15 Mat. 775.385), titular entre otras de 6 (seis) horas de Proyectos en 6º año 3ª div. "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 6º año 1ª div. "Construcciones" —mañana—.

DONATO DI PIETRO (Cl. 1894 D. M. 4 Mat. Nº 456.826), titular entre otras de 4 (cuatro) horas de Análisis Matemático en 5º año 3ª div. "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª div. "Construcciones" —tarde—.

FRANCISCO DORILIO (Cl. 1899 D. M. 3 Mat. 338.174), titular entre otras de 10 (diez) horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (5-5) en 1er. año 1ª div. "Mecánica" y en 1er. año 1ª div. "Química" —mañana—.

HORACIO FRANCISCO LUIS FARIÑA (Cl. 1910, D. M. 65, Mat. 1.549.739), titular entre otras de 2 (dos) horas de Organización Industrial en 6º año 4ª división "Mecánica" cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Nociones de Metalurgia en 2º año 6ª división "Mecánica", tarde.

BORIS FIKH (Cl. 1885, D. M. 4, Mat. 547.541), titular entre otras de 2 (dos) horas de Química Orgánica en 4º año 2ª div. "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 4º año 3ª div. "Mecánica" —mañana—.

RICARDO SILVESTRE GARCIA (Cl. 1882 D. M. 2 Mat. 1.913.061 Céd. de Id. Nº 701.032 Pol de la Capital Federal), titular entre otras de 8 (ocho) horas (4-4) de Dibujo Técnico en 5º año 3ª div. "Química" y en 5º año 5ª div. "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (4-4) en 5º año 1ª y 2ª divisiones "Construcciones" —mañana y tarde—.

LUIS ALBERTO GIMENEZ (Cl. 1922, D. M. 19, Mat. 2.308.431, Céd. de Id. Nº 2.100.534 Pol. de la Capital Federal), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 4ª div. "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Cívica en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —mañana— en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Quilmes (Buenos Aires) y 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año 5ª div. de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de La Plata (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en 4 (cuatro) horas de Historia de que es titular en 3er. año 3ª división en el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal.

CARLOS JUSTO GINI LACORTE (Cl. 1902 D. M. 19, Mat. 1.085.875), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Química Industrial en 6º año 2ª y 4ª div. "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 6º año 1ª div. "Química —mañana—.

FRANCISCO ANDRES PASCUAL GOMARA (Cl. 1904 D. M. 4 Mat. 514.385), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Construcción en 6º año 3ª div. "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar

en cambio con 6 (seis) horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 5º año 3ª div. "Mecánica" —tarde—.

ARMANDO GOMEZ VEIGA (Cl. 1897, D. M. 2, Mat. 222.690), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Química Orgánica (3-3) en 5º año 4ª división y 6º año 4ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Química Analítica en 5º año 1ª y 2ª divisiones "Química" —mañana—.

HORACIO OSCAR GONZALEZ (Cl. 1910, D. M. 3, Mat. 315.572), titular de 4 (cuatro) horas de Motores Térmicos en 6º año 5ª división y 2 (dos) horas de Organización Industrial en 5º año 1ª división "Mecánica" cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Elementos de Máquinas en 6º año 1ª división y 2 (dos) horas de Legislación del Trabajo en 6º año 1ª división "Mecánica" —mañana—.

FRANCISCO REMIGIO ALEJANDRO GONZALEZ MORENO (Clase 1901, D. M. 2, Mat. 186.859), titular de 4 (cuatro) horas (2 - 2) de Inglés en 6º año 3ª y 5ª divisiones "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (2 - 2) en 6º año 1ª div. "Eléctrica" — mañana y en 5º año 3ª div. "Mecánica" —tarde—.

JOSE SALVADOR RUMANO GRASSO (Cl. 1882, D. M. 4, Mat. 455.447), titular de 4 (cuatro horas de Materiales de Construcción en 5º año 3ª div. "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª div. "Construcciones" —tarde—.

MANUEL GRAU (Cl. 1897, D. M. 2, Matrícula 205807), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 4ª div. "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año 6ª div. "Mecánica" —tarde—.

ALBA ROSA JOSEFINA GRIFFI (Lib. Cív. Nº 69238 — Céd. de Id. Nº 1971005 Pol. de la Capital Federal), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Mineralogía, Petrología y Geología en 5º año 4ª div. "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Nociones de Química General en 2º año 2ª div. y 2 (dos) horas de Química General en 2º año 2ª div. "Química" y "Construcciones", respectivamente —tarde—.

RICARDO IBAÑEZ DE ALDECOA. — (Cl. 1878, D. M. 1, Matr. 480.555). Titular, entre otras, de 12 (doce) horas (4-4-4) de Proyectos y Presupuestos en 6º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, "Eléctrica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 (doce) horas (4-4-4) de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 6º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, "Eléctrica", mañana y tarde.

ALBERTO KLEIN (Cl. 1897, D. M. 4, Matrícula 475.405), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año, 5ª división, "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 5º año, 3ª división, "Mecánica" —tarde—.

ALFREDO ONOFRE LACAU (Cl. 1905, D. M. 2, Matr. 172.556), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Química Orgánica en 4º año, 2ª división, "Eléctrica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 4º año, 2ª división, "Mecánica" —mañana—.

VICENTE ANTONIO LAMENZA (Cl. 1894, D. M. 43, Mat. 2.742.797), titular de 12 (doce) horas (6-6) de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año, 2ª y 3ª divisiones, "Mecánica", cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio 12 (doce) horas (4-4-4) de Dibujo de Máquinas en 6º año, 1ª, 3ª y 4ª divisiones, "Mecánica" —mañana y tarde—.

JUAN LUIS LANDABURU (Cl. 1893, D. M. 19, Mat. 1.085.834), titular —entre otras— de 12 (doce) horas (6-6) de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 6º año, 3ª y 5ª divisiones, "Química", y 12 (doce) horas (3-3-3-3) de Química Industrial Aplicada en 6º año, 2ª, 3ª, 4ª, y 5ª divisiones, "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 16 (dieciseis) horas (8-8) de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 6º año, 2ª y 3ª divisiones y con 8 (ocho) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial (4-4) en 6º año, 2ª y 3ª divisiones, "Química" —tarde—.

ANGEL LAPIEZA CABRAL (Cl. 1889, D. M. 36, Matr. 2.342.841), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Electrotecnia en 6º año, 4ª división, "Mecánica", de 6 (seis) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 4º año, 3ª división, "Mecánica", y de 4 (cuatro) horas de Tecnología en 4º año, 3ª división, "Eléctrica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 (doce) horas (6-6) de Hidráulica y Termodinámica en 6º año, 3ª y 4ª divisiones, "Mecánica" — tarde.

MARIO AUGUSTO LEVELLI (Cl. 1898, D. M. 1, Matr. 84.039), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año, 6ª división, "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de igual asignatura en 1er. año, 3ª división, "Mecánica" — mañana.

LUIS LAVERDET (Cl. 1889, D. M. 3, Matr. 332.632, Céd. de Id. Nº 1.016.671, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año, 3ª división, y 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año, 3ª división, "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año, 2ª división y con 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 2ª división "Eléctrica" —tarde—.

ERNESTO LONGOBARDI (Cl. 1885, D. M. 4, Matrícula 488.915), titular de 6 (seis) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial y de 3 (tres) horas de Química Industrial Aplicada en 6º año, 1ª división, "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Química Industrial y con

3 (tres) horas de Química Analítica en 6º año, 3ª división "Química" —tarde—.

RODOLFO MARTIN (Cl. 1914, D. M. 1, Matrícula 127.799), titular de 3 (tres) horas de Construcciones Rurales en 6º año, 1ª división, "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año, 1ª división, "Mecánica" — tarde.

ANTONIO RAMON MATHE (Cl. 1897, D. M. 1, Matrícula 37.532), titular de 12 (doce) horas (6-6) de Proyectos y Dibujos de Máquinas en 6º año, 4ª y 5ª divisiones "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar con 4 (cuatro) horas de Dibujo de Máquinas en 6º año 2ª div. "Mecánica" y con 8 (ocho) horas de Dibujo Técnico (4-4) en 5º año, 3ª y 4ª divisiones "Mecánica" —mañana y tarde—.

AGUSTIN MATIENZO (Cl. 1914, D. M. 2, Matr. 260.453), titular de 3 (tres) horas de Organización del Trabajo y Determinación del Costo de Producción en 4º año, 3ª div. "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de igual asignatura en 4º año, 1ª div. "Química" —mañana—.

ATILIO MONTI (Cl. 1893, D. M. 4, Matr. 475.964), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas (4-4) de Cómputos y Presupuestos en 6º año, 1ª y 2ª divisiones "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Tecnología en 3er. año 1ª div. "Construcciones" —mañana— y con 4 (cuatro) horas de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción en 6º año, 2ª div. "Construcciones" —tarde—.

CARLOS FEDERICO HARAL NIELSEN (Clase 1892, D. M. 4, Matr. 512.009), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Máquinas de Transportes y Agrícolas en 6º año, 3ª y 4ª divisiones "Mecánica", de 15 (quince) horas (3-3-3-3-3) de Metalurgia en 6º año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, y 5ª divisiones "Mecánica" y de 3 (tres) horas de Tecnología de Mecánica de Fabricación en 6º año, 5ª div. "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 (doce) horas (6-6) de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 4º año, 1ª y 3ª divisiones "Mecánica" y con 12 (doce) horas (4-4-4) de Metalurgia en 6º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones "Mecánica" —mañana y tarde—.

MARGARITA TERESA NOCE FERRO (Lib. Cív. Nº 357.322, Céd de Id Nº 711.848, Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Inglés en 5º año 3ª div. "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 5º año, 3ª div. "Química" —tarde—.

CARLOS HORACIO NOGUES (Cl. 1913, D. M. 1, Matr. 118.688), titular de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 4º año, 1ª div. "Mecánica", de 8 (ocho) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 5º año, 4ª div. "Química", de 6 (seis) horas de Química Analítica (3-3) en 5º año, 2ª y 4ª divisiones "Química" y de 2 (dos) horas de Electroquímica en 6º año, 3ª div. "Eléctrica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 2ª año, 1ª div. "Mecánica" —mañana—, y con (16 (dieciséis) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica (8-8) en 5º año, 1ª y 3ª divisiones "Química" —mañana y tarde—.

ARTURO OLAVE (Cl. 1929, D. M. Bs. As, Mat. 4.436.749, Céd. de Id. Nº 2.512.221 Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 5º año 3ª div. "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 6° año 2ª div. "Química" —tarde—.

HUGO NEMO PANTOLINI (Clase 1889, D. M. 3, Mat. 307.514), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de "Mecánica y Mecanismos" en 5º año 1ª div. "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Hidráulica y Termodinámica en 6º año 1ª div. "Mecánica" —mañana—.

RICARDO AMARO PEREYRA (Clase 1908, D. M. 2, Mat. 307.514), titular de 6 (seis) horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 5º año 3ª div. "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (4-2) de Dibujo Técnico en 3º año 2ª div. "Eléctrica" y en 3º año 2ª div. "Construcciones" —tarde—.

LUIS PERLOTTI (Cl. 1890, D. M. 2, Matrícula 196.724), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Modelado en 5º año 3ª div. "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Dibujo a Pulso en 1º año 1ª div. "Construcciones" y en 1º año 2ª div. "Mecánica" —mañana—.

PASCUAL ANTONIO PEZZANO (Cl. 1897, D. M. 43, Mat. 2.742.775), titular de 16 (dieciséis) horas (4-4-4-4) de Práctica de Laboratorio de Máquina en 6º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones y 2 (dos) horas de Organización Industrial en 6º año 3ª div. —todas de la especialidad "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 18 (dieciocho) horas (6-6-6) de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año 1ª, 2ª y 3 divisiones "Mecánica" —mañana y tarde—.

CARLOS FELIX PONCE DE LEON (Cl. 1891, D. M. 19, Mat. 1.094.215), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 5º año 3ª div. "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Electrotecnia General en 5º año 1ª div. "Eléctrica" —mañana—.

LUIS ROMEO JOSE PRAPROTNIK (Cl. 1893, D. M. 19, Mat. 1.086.632), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 3ª div. "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 5º año 4ª div. "Mecánica' —tarde—.

ANTONIO REGO (Cl. 1896, D. M. 2, Matrícula 166.313), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Organización Industrial en 6º año 2ª div. "Química" y 2 (dos) horas de Nociones de Contabilidad y Legislación en 4º año 3ª div. "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas

(2-2) de Nociones de Contabilidad y Legislación en 4º año 2ª div. ''Eléctrica'' y en 4º año 6ª div. ''Mecánica" —tarde—.

ORESTE CARLOS ROSSI (Cl. 1924, D. M. 3, Mat. 4.322.310, Céd. de Id. Nº 2.096.657 Pol. de la Capital Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 3ª div. "Eléctrica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 4º año 5ª div. "Mecánica" —tarde—.

PEDRO ANDRES SAGESSE (Clase 1917, D. M. 4, Mat. 427.823), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Nociones de Metalurgia en 2º año 6ª div. "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1º año 2ª div. "Eléctrica" —tarde—.

AQUILES LUIS SCATTINI (Cl. 1896, D. M. 15, Mat. 747.908, Céd. de Id. Nº 393.111 Pol. de la Capital Federal), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas (4-4) de Análisis Matemático en 5º año 1ª y 5ª divisiones "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 5º año 1ª div. "Construcciones" y con 4 (cuatro) horas (2-2) de Tecnología de los Materiales en 1º año 2ª div. "Mecánica' y en 1º año 1ª div. "Construcciones" —mañana—.

SAMUEL SELZER (Cl. 1904 D. M. 2 Mat. 222.462), titular de 15 (quince) horas (5-5-5) de Matemáticas en 4º año 4ª div. "Mecánica" y en 4º año 2ª y 3ª divisiones "Eléctrica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 15 (quince horas (5-5-5) de igual asignatura en 3er. año 3ª div., 4º año 3ª y 5ª divisiones todas de la especialidad "Mecánica" —mañana y tarde—.

LUIS ALBERTO SOLORZANO (Cl. 1894 D. M. 19 Mat. 1.086.619), titular de 10 (diez) horas (2-2-2-2-2) de Electroquímica en 6º año 2ª, 3ª y 5ª divisiones "Química" y en 6º año 1ª y 2ª divisiones "Eléctrica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Química General en 3er. año 1ª div. "Construcciones" y con 8 (ocho) horas (4-4) de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 5º año 2ª y 3ª divisiones "Química" —mañana y tarde—.

JUAN BAUTISTA TAPIA (Cl. 1891 D. M. 14 Matrícula 690.739), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 1ª div. ''Mecánica'', cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año 6ª div. "Mecánica" —tarde—.

ROBERTO AMERICO TURVEIN (Cl. 1919 D. M. 1 Mat. 413.633), titular de 3 (tres) horas de Luminotecnia e Instalaciones Eléctricas en 6º año 2ª div. "Eléctrica" y de 4 horas (cuatro) de Usinas, Líneas y Redes en 6º año 2ª div. "Eléctrica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Luminotecnia Aplicada y con 4 (cuatro) horas de Electrotécnica General en 6º año 2ª div. "Eléctrica" —mañana—.

MANUEL UCHA (Cl. 1895 D. M. 2 Mat. 159.447), titular entre otras de 4 (cuatro) horas (2-2) de Electroquímica en 6º año 1ª y 4ª divisiones "Química" cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo en 5º año 3ª div. "Química" —tarde—.

OSCAR GUILLERMO VARANGOT (Cl. 1893 D. M. 1 Mat. 65.473), titular de 12 (doce) horas (4-4-4) de Motores Térmicos en 6º año 1ª, 2º y 3ª divisiones "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 (doce) horas (4-4-4) de Elementos de Máquinas en 6º año 2ª, 3ª y 4ª divisiones "Mecánica" —mañana y tarde—.

LUIS JOSE VASSALLO (Cl. 1914 D. M. 2 Matrícula 258.703), titular de 6 (seis) horas de Mediciones Eléctricas y Ensayos de Máquinas en 6º año 2ª div. "Eléctrica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en el mismo año, división y especialidad —mañana y tarde—.

MANUEL FILIBERTO VERCELLI (Cl. 1889 D. M. 2 Mat. 176.774), titular entre otras de 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 2ª div. "Eléctrica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año 3ª div. "Mecánica" —mañana—.

PEDRO VIGNAU (Cl. 1895 D. M. 4 Mat. 489.960), titular de 2 (dos) horas de Organización Industrial en 6º año 4ª div. "Química" y de 4 (cuatro) horas de Inspección de Obras en 6º año 2ª div. "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción y con 2 (dos) horas de Legislación del Trabajo en 6º año 1ª div. "Construcciones" —mañana—.

SAUL WEST (Cl. 1918 D. M. 2 Mat. 274.421), titular de 9 (nueve) horas de Práctica de la Especialidad en 5º año 2ª div. "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año 2ª div. "Construcciones" y 6 (seis) horas de Laboratorio de Enseyos Industriales en 6º año 4ª div. "Mecánica" —tarde—.

JUAN YEPES (Cl. 1903 D. M. 4 Mat. 491.068), titular de 4 (cuatro) horas de Usinas, Líneas y Redes en 6º año 1ª div. y 3 (tres) horas de Luminotecnia e Instalaciones Eléctricas en 6º año 3ª div. "Eléctrica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Luminotecnia Aplicada y 4 (cuatro) horas de Electrotecnia General en 6º año 1ª div. "Eléctrica" —tarde y mañana— respectivamente.

OSCAR OSVALDO GALLO (Cl. 1900, D. M. 2, Matrícula 159.051), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, 1ª div. "Construcciones", pasará a 2 (dos) horas de Nociones de Zoología y Botánica en 2º año, 1ª div. "Química" —tarde—.

GASTON ENRIQUE EMILIO LISTAR (Cl. 1888, D. M. 68, Matr. 793.314), titular —entre otras— de

2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año, 5ª div. "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Educación Cívica en 1er. año, 3ª div. "Mecánica" —tarde—.

CARLOS FRANCISCO JOSE GATI (Cl. 1910, D. M. 4, Mat. 523.880, Céd. de Id. Nº 614.162, Pol. de la Cap. Federal), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Química Industrial y Química Industrial Aplicada en 6º año, 3ª y 5ª divisiones "Química", respectivamente, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Química Industrial en 6º año, 2ª div. "Química" —tarde—.

MARIA INELDA O'FARRELL (Céd. de Id. número 1.264.330, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. número 205.999), titular de 6 (seis) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 6º año, 2ª div. "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Química Inorgánica Aplicada en 3er. año, 1ª div. "Química" —mañana—. y con 2 (dos) horas de Nociones de Química General en 1er. año, 2ª div. "Química" —tarde—.

ANGEL HERNAIZ (Cl. 1913, D. M. 2, Matrícula 254.681), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Química Biológica en 4º año, 3ª div. "Química", 3 (tres) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 6º año, 5ª div. y de 4 (cuatro) horas de Química Inorgánica Aplicada en 3er. año, 1ª div. "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 6º año 1ª y 3ª divisiones "Química" —mañana— y con 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3º año 6ª div. "Mecánica" —tarde—.

MARCOS JOSE GUILLERMO NAVARROT (Cl. 1898, D. M. 2, Mat. 180.621), titular de 3 (tres) horas de Química Analítica en 6º año 5ª div., 3 (tres) horas de Química Orgánica en 6º año 5ª div. "Química", 2 (dos) horas de Química General en 2º año 2ª div. "Construcciones" y de 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3º año 6ª div. "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 (diez) horas (2 - 2 - 2 - 2 - 2) de Quimca Inorgánica en 3º año 1ª y 2ª divisiones del curso Vespertino y en 3º año 1ª, 3ª y 4ª divisiones de los cursos Diurnos, todos en la similar Nº 5 de la Capital Federal.

ANGEL JOSE MACCHI (Cl. 1926, D. M. 15, Mat. 4.770.400), titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Proyectos, Presupuestos y Reglamentos en 4º año 1ª y 2ª divisiones "Eléctrica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Electrotecnia General en 5º año 3ª div. "Mecánica" —tarde— (en reemplazo del señor Donato A. Saravia a quien se le acepta la renuncia a ellas y a 6 (seis) horas (2-2-2) de Electrotecnia General en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Mecánica" y con 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año 3ª div. "Mecánica" —mañana—.

BALTASAR JOSE MANES (Cl. 1908, D. M. 15, Mat. 722.111), titular de 2 (dos) horas de Electrotecnia en 6º año 5ª div. "Mecánica" y de 10 (diez) horas (5-5) de Máquinas Eléctricas en 6º año 2ª y 3ª divisiones "Eléctrica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de Proyectos, Presupuestos y Reglamentos en 4º año 1ª y 2ª divisines "Eléctrica" y 4 (cuatro) horas de Electrotecnia General en 5º año 3ª div. "Eléctrica" —tarde—.

JUAN VITAGLIANO (Cl. 1903, D. M. 1, Mat. 40.651), titular de 2 (dos) horas de Educación Cívica en 1º año 3ª div. "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia en 2º año 4ª div. —noche—, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

TEODORO ACKERMANN (Cl. 1897, D. M. 15, Mat. 760.243), titular de 5 (cinco) horas de Máquinas Eléctricas, de 6 (seis) horas de Mediciones Eléctricas en 6º año 1ª div. "Eléctrica" y 4 (cuatro) horas de Usinas, Líneas y Redes en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 (doce) horas (6-6) de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 6º año 1ª y 3ª divisiones "Eléctrica" —mañana— y tarde— y a 4 (cuatro) horas de Electrotecnia General en 6º año 3ª div. "Eléctrica" —tarde—.

CARMELO ALFANO (Cl. 1912, D. M. 4, Mat. 540.751), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año 1ª div. "Mecánica" y de 8 (ocho) horas (4-4) de Dibujo Técnico en 5º año 3ª y 4ª divisiones "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 16 (dieciseis horas (6-6-4) de Dibujo Técnico en 4º año 5ª y 6ª divisiones "Mecánica" —tarde— y en 5º año 3ª div. "Eléctrica" —tarde—.

JUAN CARLOS ARDUINO (Cl. 1913, D. M. 2, Mat. 4.210.239), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Química Analítica en 6º año 4ª div. "Química" cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Trabajos Prácticos en 5º año 5ª div. "Química" —mañana—.

TEODORO CARLOS ARGERICH (Cl. 1904, D. M. 1, Mat. 37.002), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3º año 2ª div. "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Interpretación de Proyectos, Presupuestos y Reglamentos en 4º año 2ª div. "Construcciones".

TOMAS BEUNZA (Cl. 1894, D. M. 2, Mat. 215.426), titular de 4 (cuatro) horas de Análisis Matemáticos en 5º año 2ª div. y de 4 (cuatro) horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año 3ª div. "Construciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3º año 1ª div. "Mecánica" —mañana— y a 4 (cuatro) horas de Construcciones de Madera y Hierro en 6º año 2ª div. "Construcciones" —tarde—.

LUIS MARIA CAMPOS URQUIZA (Cl. 1906, D. M. 2, Mat. 190.717), titular de 9 (nueve) horas de

Práctica de la Especialidad en 5º año 3ª div. "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año 1ª división "Construcciones" y a 4 (cuatro) horas de Arquitectura en 5º año 1ª dvisión "Construcciones" —mañana—.

JOSE LUIS CARRILLO SALAS (Cl. 1904, D. M. 3, Mat. 298.381), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Bramotología en 4º año 3ª div. "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 1ª div. "Construcciones" —mañana— y a 2 (dos) horas de Nociones de Zoología y Botánica en 2º año 2ª div. "Química" —tarde—.

RICARDO CARLOS CRANWELL (Cl. 1900, D. M. 2, Mat. 218.732), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 4ª div. "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Historia y Geografía Americana en 2º año 1ª div. "Construcciones" —mañana—.

HUMBERTO GAMBERALE (Cl. 1880, D. M. 2, Mat. 190.103), titular de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Máquinas de Transportes y Agrícolas en 6º año 1ª, 2ª y 5 divisiones "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Hidráulica y Termodinámica en 6º año 2ª div. "Mecánica" y a 4 (cuatro) horas de Metalurgia en 6º año 1ª div. "Mecánica" —mañana—.

LAURO OLIMPIO LAURA (Cl. 1903, D. M. 19, Mat. 1.061.629), titular de 3 (tres) horas de Interpretación de Proyectos, Presupuestos y Reglamentos en 4º año 2ª div. "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3º año 2ª div. "Mecánica" —mañana—.

AURELIO MORALES (Cl. 1914, D. M. 4 Mat. 374.875), titular de 6 (seis) horas de Electrotecnia General en 5º año 5ª div. "Mecánica" —tarde— y de 4 (cuatro) horas de Electrotecnia General en 5º año 3ª div. "Eléctrica" pasará a dictar 12 (doce) horas (6 - 6) de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 6º año 1ª y 2ª div. "Eléctrica" tarde y mañana, respectivamente.

ANTONIO MARIA POY COSTA (Cl. 1893 D. Militar 4 Mat. Nº 504.349), titular de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Química Agrícola Aplicada en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas. pasando a revistar en cambio con 10 (diez) horas (5-5) de Hidráulica y Termodinámica en 6° año 1ª div. "Eléctrica" —mañana y tarde— respectivamente.

ELSA SEMENZATO de SOLANOT (L. C. Nº 67.240) titular de 3 (tres) horas de Castellano y con 1 (una) hora en disponibilidad, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año, división transferida de la similar Nº 6.

ROBERTO HORACIO SANGUINETTI (Cl. 1907 D. M. 2 Mat. 256.952), titular de 9 (nueve) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 6º año 1ª div. "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 (dos) horas de "Química Orgánica" en 4º año 6ª div. "Mecánica" —tarde—.

RAUL JULIO SELVA (Cl. 1907, D. M. 2, Matrícula 188.125), titular de 3 (tres) horas de Química Industrial en 6º año 1ª div. "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en el mismo curso.

ALFREDO MARIA AGOTE ROBERSON (Cl. 1901, D. M. 2, Mat. 214.716), titular de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Construcciones" y de 3 (tres) horas de Obras Sanitarias en 6º año 2ª div. "Construcciones", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 9 (nueve) horas (3-3-3) de Dibujo Geométrico en 1er. año 2ª div. "Construcciones", en 1er. año 4ª div. "Mecánica" y en 1er. año 2ª div. "Química" y 4 (cuatro) horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 6º año 3ª y 4ª divisiones "Mecánica".

ALFREDO R. BASILE (Cl. 1898, D. M. 2, Matrícula 197.614), pasará a dictar 2 (dos) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 1ª div. "Química" —mañana— debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Vida Humana de que es titular en 3er. año 3ª div. de la Escuela Normal Nº 5 de esta Capital.

LIA MARIA ANTONIA GONZALEZ CARTHY de GARCIA AUGE (Céd. de Id. 568.158, Pol. de Cap Fed.), titular de 2 (dos) horas de Inglés en 5º año 2ª div. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de igual asignatura en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, vacantes Secc. Com. Anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en 3 (tres) horas de Inglés de que es titular en 2º año 4ª div. —mañana— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 15, Capital.

CARLOS ALBERTO CAVAGNA (Cl. 1916, D. M. 1, Mat. 139.334), titular de 2 (dos) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 1ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Higiene en 6º año 1ª div. —noche— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de esta Capital.

ESCUELA INDUSTRIAL CICLO SUPERIOR Número 2 "Ing. LUIS A. HUERGO" de la Capital Federal (Exp. 52.119/51) MANUEL JORGE ALVAREZ (Cl. 1911, D. M. 2, Mat. 241.730), titular de 6 (seis) horas de Estática en 5º año, pasará a dictar en cambio 6 (seis) horas de Hidráulica y Termodinámica en 6º año 1ª div. "Mecánica" —mañana—.

JORGE LEON LAGLEYZE (Cl. 1900, D. M. 2, Mat. 191.235), titular entre otras de 4 (cuatro) ho-

ras (2-2) de Educación Cívica en 1er. año 5ª div. y en 1er. año 7ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 2º año 6ª div. "Eléctrica" y 2º año, 7ª div. "Mecánica", debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de igual asignatura de que es titular en el curso de Técnicos Opticos de la Escuela Industrial Nº 6, Ciclo Superior, de la Capital Federal.

LUIS ARMANDO BONTEMPI (Cl. 1893, D. M. 1, Mat. 157.834), titular entre otras de 4 (cuatro) horas de Tecnología Aplicada a las Industrias Químicas en 3er. año 1ª div. "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Química General (1ª parte) en 2º año 1ª div. "Construcciones" y a 2 (dos) horas de Química General (II parte), en 3er. año 3ª div. "Construcciones" —mañana—.

MARIO SABINO CARRI (Cl. 1902, D. M. 19, Mat. 1.055.885), titular de 6 (seis) horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año y de 6 (seis) horas de Proyectos de Dibujo de Máquinas en 6º año "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Elementos de Máquinas y 4 (cuatro) horas de Dibujo de Máquinas —ambas en 6º año, 1ª div. "Mecánica y a cuatro (cuatro) horas de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 6º año, 1ª div. "Eléctrica" —todas en el turno de la mañana—.

CARLOS ALBERTO ALEJO CASCARDI (Cl. 1902, D. M. 19, Matr. 1.085.677), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 5º año "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Análisis Matemático en 5º año, 1ª div. "Eléctrica" —tarde—.

HORACIO ANTONIO CASTAGNINO (Cl. 1904, D. M. 2, Matr. 190.765), titular de 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año, 4ª div. "Construcciones", 2 (dos) horas de Tecnología en 3er. año, 6ª div. "Eléctrica" y de 4 (cuatro) horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 5º año, 1ª div. "Eléctrica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 6º año, 1ª div. "Construcciones" y a 4 (cuatro) horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 5º año, 1ª div. "Eléctrica —mañana y tarde— respectivamente.

MARCELO DELLEPIANE (Cl. 1899, D. M. 2, Mat. 158.399), titular de 3 (tres) horas de Química Agrícola Aplicada en 6º año, "Mecánica" y de 4 (cuatro) horas de Tecnología Aplicada, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Química Orgánica en 5º año, 1ª div. "Química" y a 4 (cuatro) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 5º año, 1ª div. "Química" —mañana—.

EUGENIO LUIS DUCAU (Cl. 1900, D. M. 4, Matr. 496.904), titular de 3 (tres) horas de Química Analítica en 5º año, de 8 (ocho) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 5º año, de 4 (cuatro) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 5º año, de 3 (tres) horas de Química Industrial en 6º año —todas de la especialidad "Química"—, 2 (dos) horas de Electroquímica en 6º año "Eléctrica" y de 4 (cuatro) horas de Tecnología Aplicada a las Industrias Químicas en 4º año, 5ª div. "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Química Analítica en 5º año, 1ª div., 8 (ocho) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 5º año, 1ª div., 8 (ocho) horas de Tecnología Aplicada a las Industrias Químicas (4-4) en 4º año, 5ª div. y en 3er. año, 1ª div., 3 (tres) horas de Química Orgánica en 6º año 1ª div. —todas de las especialidad "Química"— y a 2 (dos) horas de Química General en 2º año, 5ª div. "Construcciones" —mañana y tarde—.

RODOLFO GENOVESE (Cl. 1906, D. M. 51, Mat. 3.284.881), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3er. año, 4ª div. "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de igual asignatura en 4º año, 2ª div. "Mecánica" —mañana—.

ELISEO TITO HUERGO (Cl. 1901, D. M. 1, Matr. 39.619), titular de 3 (tres) horas de Química Industrial Aplicada en 6º año y de 3 (tres) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 6º año "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) hòras de Química Industrial en 6º año, 1ª div. "Química" —tarde—.

RAFAEL FERNANDO ISLA (Cl. 1900, D. M. 19, Matr. 1.090.557), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Física Industrial en 4º año "Mecánica" y 3er. año 7ª div. "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de igual asignatura en 3er. año 1ª div. "Química" y con 3 (tres) horas de Electricidad Práctica en 4º año 2ª div. "Mecánica" —mañana—.

ALBERTO ORCOYER (Cl. 1917, D. M. 1, Matrícula 150.960), titular de 4 (cuatro) horas de Análisis Matemático en 5º año "Eléctrica" y de 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año, 8ª div. "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año, 1ª div. "Mecánica" —mañana—.

GAEL PALACIOS MOLINA (Cl. 1894, D. M. 68, Mat. 806.002), titular de 3 (tres) horas de Construcciones Complementarias en 6º año "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año 2ª div. "Mecánica" —mañana—.

ABEL RICOTTI (Cl. 1902, D. M. 4, Mat. 488.916), titular entre otras de 3 (tres) horas de Obras Sanitarias en 6º año y de 3 (tres) horas de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado en 6º año "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Construcciones de Mampostería en 6º año 1ª div. "Construcciones" y a 2 (dos) horas de Construcciones en 6º año 1ª div. "Mecánica" —mañana—.

JAIME WEISBURD (Cl. 1909, D. M. 2, Mat. 206.601), pasará a dictar 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año 4ª div. "Construcciones" —mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura de que es titular en la similar Nº 8 de la Capital Federal.

ATILIO ZAHETTA LOPEZ (Cl. 1905, D. M. 19, Mat. 1.092.012), titular de 3 (tres) horas de Metalurgia en 6º año y de 3 (tres) horas de Máquinas de Transportes y Agrícolas en 6º año "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Laboratorios de Ensayos Industriales en 6º año 1ª div. "Mecánica —mañana—.

JOSE RAUL PAZ (Cl. 1905, D. M. 4, Mat. 516.586), titular entre otras de 2 (dos) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 2ª div. "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 7ª div. "Mecánica" —mañana—.

ANTONIO OLIVIERI (Cl. 1902, D. M. 2, Matrícula 206.178), titular entre otras de 2 (dos) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 7ª div. "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 2ª div. "Construcciones".

JOSE ANGEL GILLI (Cl. 1893, D. M. 3, Matr. 345.423), titular de 8 (ocho) horas (2-2-2-2) de Organización Industrial en 6º año "Construcciones", 6º año "Eléctrica", 6º año "Mecánica" y 6º año "Química" y de 4 (cuatro) horas de Materiales de Construcción en 5º año "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 5º año, 1ª div. "Mecánica" y 6 (seis) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año, 2ª div. "Mecánica" —mañana—.

ARMANDO E. REPETTO (Cl. 1893, D. M. 4, Matrícula 516.667), titular de 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año, 2ª div. "Mecánica" y de 6 (seis) horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 5º año "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 5º año, 1ª div. "Construcciones" y a 3 (tres) horas de Máquinas Motrices en 4º año, 4ª div. "Eléctrica" —tarde—.

EMILIO ESTANISLAO TEJERO (Cl. 1919, D. M. 2, Matr. 420.836), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en el Colegio Nacional Nº 10 "José de San Martín" de la Capital Federal, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2(dos) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, 6ª div. —tarde—.

OSCAR LEANDRO LOPEZ (Cl. 1905, D. M. 3, Matrícula 309.615), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Tecnología de los Materiales en 1er. año, 3ª div. "Mecánica" y 5ª div. "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año, 4ª div. quedando con una hora en disponibilidad sin goce de sueldo.

JUAN PELICH (Cl. 1897, D. M. 1, Mat. 1.984), titular de 9 (nueve) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica, en 6º año y de 3 (tres) horas de Química Analítica, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Química Analítica en 6º año, 1ª div. "Química" —tarde— y a 8 (ocho) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en el mismo curso, quedando con una hora en disponibilidad sin goce de sueldo.

ENRIQUE SANTOS PICCALUGA (Cl. 1915, D. M. 1, Mat. 133.856), titular de 5 (cinco) horas de Máquinas Eléctricas en 6º año "Eléctrica", 2 (dos) horas de Electrotecnia General en 6º año "Mecánica" y de 6 (seis) horas de Mediciones y Ensayos de Máquinas en 6º año 'Eléctrica'', cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Mediciones Eléctricas, 4 (cuatro) horas de Electricidad (2ª parte) —ambas en 6º año 1ª div. "Eléctrica" —mañana— y a 4 (cuatro) horas de Electrotecnia General en 5º año 1ª div. "Eléctrica" —tarde—.

LUIS NICOLAS ROMAN (Cl. 1910, D. M. 2, Mat. 341252), titular de 4 (cuatro) horas de Proyectos y Presupuestos de Instalaciones Eléctricas en 6º año "Eléctrica" y de 3 (tres) horas de Tecnología de Mecánica de Fabricación en 6º año "Mecánica", cesará en ellas, pasando a dictar en cambio 6 (seis) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 4º año 2ª div. "Mecánica", quedando con una hora en disponibilidad sin goce de sueldo.

ANDRES EDUARDO GARLAN (Cl. 1895, D. M. 1, Mat. 28800), titular de 3 (tres) horas de Construcciones Rurales en 6º año "Construcciones" y de 3 (tres) horas de Electricidad Práctica en 4º año 2ª div. "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción en 6º año 1ª div. "Construcciones" y a (dos) horas de Electricidad Práctica en 4º año 3ª div. "Construcciones" —ambas del turno de la mañana.

ANTONIO JORGE RENATO LAGRANGE (Cl. 1890, D. M. 68, Mat. 814268), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física Industrial en 3º año 2ª div. "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3º año 7ª div.; y GUILLERMO ALAS (Cl. 1930, D. M. 13, Mat. 4058407), titular de 3 (tres) horas de Química Orgánica en 5º año "Química" turno mañana, quedará con dichas horas en disponibilidad sin goce de sueldo.

ESCUELA INDUSTRIAL, CICLO SUPERIOR, Nº 3 de la CAPITAL FEDERAL Exp. 43.475/951. — JORGE FRANCISCO BOULLOSA (Cl. 1917, D. M. 2 Mat. 269.646), titular entre otras de 6 (seis) horas (3-3) de Historia y Geografía en 1er. año 3ª div. y en 3er. año 1ª div. "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Le-

gislación del Trabajo (2-2-2) en 6º año 1ª div. "Telecomunicaciones", y en 6º año 1ª y 2ª divisiones "Mecánica" —mañana y tarde—.

ERNESTO GERMAN BRENNER (Cl. 1918. D. M. litar 15 Mat. 1.911.923), titular de 3 (tres) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 6º año 3ª div. "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Química Orgánica en el mismo curso.

ANIBAL HERMAN CARVALLO (Cl. 1911, D. Militar 2 Mat. 247.698), titular entre otras de 3 (tres) horas de Electricidad Práctica en 4º año 6ª div. "Construcciones Navales",, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de igual asignatura en 4º año 6ª div. "Mecánica" —tarde—.

ALFREDO AGUSTIN FELIPE MARIA CASABAL (Cl. 1916, D. M. 2 Mat. 266.749), titular entre otras de 4 (cuatro) horas de Inspección de Obras en 6º año "Construcciones Civiles", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Construcciones de Mampostería en 6º año "Construcciones Civiles" —mañana y tarde—.

PEDRO JUAN PLACIDO CASTELES (Cl. 1892, D. M. 19 Mat. 1.092.307). titular de 2 (dos) horas de Tecnología en 1er. año 1ª división y de 4 (cuatro) horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año 1ª división ambas de la especialidad Telecomunicaciones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Hidráulica y Termodinámica en 6º año 2ª división "Mecánica" —mañana y tarde—.

ADOLFO JUAN MODESTO CAVALLONI BREBIA (Cl. 1916, D. M. 2, Mat. 265.192), titular entre otras de 2 (dos) horas de Contabilidad y Legislación del Trabajo en 4º año 6ª div. "Construcciones Navales", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año 6ª div. "Mecánica" —tarde—.

LUIS ANTONIO CEBRAL (Cl. 1919, D. M. 4, Matr. 552.508), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Construcciones Complementarias en 6º año "Construcciones Civiles", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Tecnología en 4º año, 3ª div. "Construcciones Civiles" —mañana—.

SALVADOR COCO (Cl. 1894, D. M. 1, Matrícula 72.225), titular de 10 (diez) horas de Dibujo Naval en 6º año "Construcciones Navales", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas de Dibujo Naval y a 2 (dos) horas de Máquinas Eléctricas en 6º año "Construcciones Navales" —mañana y tarde—.

JOSE LUIS COSTA (Cl. 1914, D. M. 3, Matrícula 377.506), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Proyectos y Dibujos de Máquinas en 6º año, 2ª div. "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo de Máquinas en 6º año, 1ª div. "Mecánica" y a 2 (dos) horas de Tecnología en 3er. año, 7ª div. "Telecomunicaciones" —mañana y tarde—.

ANTONIO DOMINGO CHINIENTE (Cl. 1913, D. M. 1, Mat. 122.608), titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Máquinas Motrices en 6º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de Elementos de Máquinas en 6º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica" —mañana y tarde—.

JOSE ELIASCHER (Cl. 1917, D. M. 3, Matrícula 386.390), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Mediciones Eléctricas en 6º año, 2ª div. "Telecomunicaciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Laboratorios de Mediciones Radioelectricas en 6º año, 2ª div. "Telecomunicaciones" —mañana y tarde—.

RODOLFO FRANCISCO FARENGA (Cl. 1915, D. M. 1, Matr. 136.604), titular de 3 (tres) horas de Castellano en la similar Nº 4 de la Capital Federal, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Castellano en 1er. año, 7ª div. —tarde—.

JOSE BERNARDO FERNANDEZ VIADO. — (Cl. 1903, D. M. 3, Mat. 302.079), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Organización del Trabajo y Costo de la Producción en 4º año 3ª división "Química", de 6 (seis) horas (2-2-2) de Organización Industrial en 6º año 2ª división "Telecomunicaciones", en 6º año "Construcciones Civiles" y en 6º año 3ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Organización del Trabajo y Costo de la Producción en 4º año 4ª división "Química" —tarde—, 2 (dos) horas de Legislación del Trabajo en 6º año 2ª división "Telecomunicaciones" —mañana y tarde—; 2 (dos) horas de igual asignatura en 6º año "Construcciones Civiles" —mañana y tarde— y de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división "Construcciones Civiles" —mañana y tarde—.

MANUEL EDUARDO FONDOVILA (Cl. 1916, D. M. 3, Mat. 267.820), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Química Industrial y de 3 (tres) horas de Química Industrial Aplicada —ambas en 6º año 3ª división "Química"—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Química Industrial (Teórica y Aplicada) en 6º año 3ª división "Química" —mañana y tarde—.

ARTURO ROQUE GALARRAGA (Cl. 1913, D. M. 2, Mat. 254.145), titular de 2 (dos) horas de Matemáticas y de 3 (tres) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año del Curso de Trazadores Navales, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 4º año 3ª división "Construcciones Civiles" —mañana—.

ELIAS JOAQUIN GARCIA DEL REY (Cl. 1912, D. M. 2, Mat. 250.666), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Contabilidad y Legislación del Trabajo en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 4º año 3ª división "Construcciones Civiles" —mañana—.

FRANCISCO ELIAS PONCIANO GUTIERREZ (Cl. 1917, D. M. 4, Mat. 431.584), titular —entre otras—

de 6 (seis) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 6º año 1ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Química Industrial (Teórica y Práctica) en 6º año 1ª división "Química" —mañana y tarde—.

CAYETANO IACONA (Clase 1915, D. M. 1, Mat. 134.360), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Electricidad Práctica en 4º año 3ª división "Química", cesará en ellas, pasando a desempeñar igual número de horas y asignatura en 4º año 3ª división "Construcciones Civiles" —mañana—.

HORACIO LLAMBIAS (Cl. 1915, D. M. 1, Mat. 1.492.319), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 6º año 2ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 6º año 3ª división "Química" —mañana y tarde— y a 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año 7ª división "Telecomunicaciones" —mañana—.

TITO GERONIMO MARANA (Cl. 1898, D. M. 37, Mat. 2.416.057), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Química Industrial Aplicada en 6º año 1ª y 2ª divisiones "Química", 3 (tres) horas de Química Orgánica en 6º año 2ª división "Química" y a 3 (tres) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 6º año 2ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 (doce) horas (4-4-4) de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Química" —mañana y tarde—.

MARCELO MESNY (Cl. 1913, D. M. 36, Matrícula 2.372.520), titular de 4 (cuatro) horas de Motores Térmicos en 6º año "Construcciones Navales", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Máquina Motrices en 6º año 1ª división "Telecomunicaciones" —mañana y tarde—.

EMILIO ANGEL MILESI (Cl. 1903, D. M. 3, Mat. 326.180), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 6º año 1ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Química Orgánica en 6º año 1ª división "Química" —mañana y tarde—.

GUSTAVO CELESTINO NOLASCO FERREYRA (Cl. 1903, D. M. 2, Mat. 309.632), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año "Construcciones Civiles", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año 3ª división "Construcciones Civiles" —mañana y tarde—.

LUIS PABLO POLI (Cl. 1912, D. M. Complementario, Mat. 586.983), titular de 6 (seis) horas de Mediciones Eléctricas en 6º año 1ª división "Telecomunicaciones", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Laboratorio de Mediciones Radioeléctricas en 6º año 1ª división "Telecomunicaciones" —mañana y tarde—.

NICOLAS PRETI (Cl. 1901, D. M. 24, Matrícula 2.969.465), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Arquitectura Naval y de 3 (tres) horas de Instalación y Servicio de la Nave en 6º año "Construcciones Navales", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Arquitectura Naval en 6º año "Construcciones Navales" —mañana y tarde—.

CESAR MARTIN LUIS RAFFO (Cl. 1895, D. M. 3, Mat. 334.744), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 4º año 6ª división "Construcciones Navales", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 (cinco) horas de igual asignatura en 4º año 6ª división "Mecánica" —tarde—.

GUILLERMO DONATO SALERNI (Cl. 1915, D. M. 4, Mat. 558.486), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Química Orgánica en 6º año 3ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de igual asignatura en 6º año 2ª división "Química" —mañana y tarde—.

DONATO AUGUSTO SARAVIA (Cl. 1903, D. M. 1, Mat. 9.200), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Electrotenia en 6º año 1ª y 2ª divisiones "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Tecnología en 4º año 8ª división "Telecomunicaciones" —tarde—.

ENRIQUE SEMPE DONCEL (Cl. 1903, D. M. 2, Mat. 194.222), titular de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Química Agrícola Aplicada en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Química", y de 3 (tres) horas de Microbiología en 4º año 3ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 6º año 1ª y 2ª divisiones "Química" —mañana y tarde—, y a 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico y Cartográfico en 5º año 2ª división "Química" —mañana y tarde—.

ROBERTO NATALIO SINIGAGLIA (Cl. 1914, D. M. 1, Mat. 125.509), titular de 6 (seis) horas de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año 1ª división "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año 1ª división "Mecánica" —mañana y tarde—.

HORACIO ANTONIO SIRITO (Cl. 1905, D. M. 68, Mat. 800.876), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Telecomunicaciones Alámbricas en 6º año 1ª división "Telecomunicaciones", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Electrotenia en 5º año 2ª división "Mecánica" —mañana y tarde—.

PEDRO CESAR SIVORI (Cl. 1917, D. M. 16, Mat. 143.929), titular de 2 (dos) horas de Máquinas de Transportes en 6º año 1ª división "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Construcciones en 6º año 1ª división "Mecánica" —mañana y tarde—.

JOSE CONCEPCION URSINI (Cl. 1900, D. M. 2, Mat. 215.531), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Química Industrial en 6º año 1ª y 2ª divisiones "Química", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Química Industrial (Teórica y Aplicada) en 6º año 2ª división "Química" —mañana y tarde—.

RAMIRO FELICIANO CAAMAÑO (Cl. 1900, D. M. 3, Mat. 309.401), titular de 2 (dos) horas de Máquinas de Transportes en 6º año 2ª división "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año 1ª división —mañana—.

RICARDO ALBERTO PAROLA (Cl. 1914, D. M. 1, Mat. 126.891), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas (2-2-2-2) de Organización Industrial en 6º año 1ª división "Telecomunicaciones", 6º año 1ª y 2ª divisiones "Mecánica" y en 6º año 2ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 8 (ocho) horas (3-3-2) de Historia y Geografía en 1er. año 3ª división, en 3er. año 1ª división "Mecánica" —mañana— y en 1er. año Trazadores Navales —noche—.

ROBERTO GUILLERMO SIEBURGER (Cl. 1917, D. M. 1, Mat. 147.116), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Bromatología en 4º año, 3ª división "Química", de 3 (tres) horas de Química Biológica en 4º año, 3ª división "Química" y de 3 (tres) horas de Química Analítica en 5º año, 1ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 9 (nueve) horas (3-3-3) de Química Analítica en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Química", —mañana y tarde—.

NICOLAS ALBERTO ALBA (Cl. 1907, D. M. 3, Mat. 311.144), titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Máquinas Eléctricas en 6º año, 1ª y 2ª divisiones "Telecomunicaciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 6º año, 1ª división, y 5 (cinco) horas de Hidráulica y Termodinámica en 6º año, 2ª división —ambas de la especialidad Telecomunicaciones, mañana y tarde—.

JULIO AURELIO (Cl. 1913, D. M. 3, Mat. 370.824), titular, —entre otras— de 3 (tres) horas de Calefacción, Ventilación y Aire acondicionado en 6º año, "Construcciones Civiles", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción en 6º año, 1ª división "Construcciones Civiles" —mañana y tarde—.

LUIS ESTEBAN BARRETO (Cl. 1906, D. M. 15, Matrícula 734.010), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Metalurgía en 6º año, 2ª división "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en el mismo curso —mañana y tarde—.

PEDRO ALEJANDRO MANUEL BERDOY (Cl. 1901, D. M. 2, Mat. 175.962), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Química Orgánica en 6º año, 1ª división "Química", de 9 (nueve) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 6º año, 3ª división "Química" y de 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año, 7ª división "Telecomunicaciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 16 (dieciseis) horas (8-8) de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 6º año 1ª y 3ª divisiones "Química" —mañana y tarde—.

TANCREDI ARMANDO CERENZA (Cl. 1911, D. M. 36, Mat. 2.368.077), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física en 1er. año del Curso de Trazadores Navales, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 1er. ño en el mismo curso, —turno noche—.

ATILIO MARTIN ALEJANDRO CUCCHI (Cl. 1915, D. M. 19, Mat. 1.125.851), titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de Laboratorio de Máquinas en 6º año, 2ª división "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en el mismo curso, —mañana y tarde—.

JULIO NICOLAS CHIAPPARA (Cl. 1912, D. M. 3, Mat. 363.921), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Construcciones en 6º año, 1ª división "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 5º año, 2ª división "Telecomunicaciones" —mañana y tarde—.

PEDRO FALCINELLI (Cl. 1910, D. M. 4, Matrícula 531.113), titular de 3 (tres) horas de Obras Sanitarias en 6º año, "Construcciones Civiles", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Hidráulica y Termodinámica en 6º año, 1ª división "Telecomunicaciones" —mañana y tarde—.

NICOLAS FLORENTINO (Cl. 1908, D. M. 19, Matrícula 1.097.943), titular de 9 (nueve) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 6º año, 2ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas de igual asignatura en el mismo curso, turno —mañana y tarde—, y a 2 (dos) horas de Química Orgánica en 4º año 6ª división "Mecánica" —tarde—.

SPARTACO JUAN GALVANI (Cl. 1891, D. M. 19, Mat. 1.069.518), titular de 3 (tres) horas de Metalurgía en 6º año, 1ª división "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Metalurgía en el mismo curso, turno —mañana y tarde—.

LAURO OLIMPIO LAURA (Cl. 1903, D. M. 19, Mat. 1.061.629), titular de 3 (tres) horas de Resistencia de los Materiales en 4º año 6ª división "Construcciones Navales", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 5º año 1ª división "Telecomunicaciones", —mañana y tarde—.

PEDRO FEDERICO PREUSCHE (Cl. 1923, D. M. 1, Mat. 4.008.508) titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Dibujo Técnico Naval en 4º año 6ª división "Construcciones Navales", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Interpretación, Proyectos y Reglamentos en 4º año 5ª división "Construcciones Navales" y a 3 (tres) horas de Construcciones Navales del 1er. año del Curso "Construcciones Navales de Embarcaciones Menores" —noche—.

LUIS NICOLAS JOSE ROMAN (Cl. 1910, D. M. 3, Mat. 341.252), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Tecnología de Fabricación en 6º año 1ª división "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 4º año 6ª división "Mecánica" —tarde—.

MARIO FELIPE SAGASTUME (Cl. 1896, D. M.19, Mat. 1.070.446), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 6º año 3ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 5º año 1ª división "Química" —mañana y tarde—.

LUIS RICARDO SOLARI (Cl. 1891, D. M. 1, Mat. 575.202), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Tecnología Naval y Mercantil en 6º año "Construcciones Navales", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Tecnología Naval en el mismo curso, turno mañana y tarde.

ALFREDO LUIS TROLLIET (Cl. 1900, D. M. 4, Mat. 486.637), titular de 9 (nueve) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 6º año 1ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas de igual asignatura en 5º año 2ª división "Química" y con 2 (dos) horas de Botánica Aplicada en 3er. año 4ª división "Química" —tarde—.

JULIO WASIENKO (Clase 1913, D. M. 15, Mat. 1.047.057), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Tecnología de Fabricación en 6º año 2ª división "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo de Máquinas en 6º año 2ª división "Mecánica —mañana y tarde—.

DOMINGO ACCOSE (Cl. 1910, D. M. 19, Matrícula 1.105.120), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Organización Industrial en 6º año 1ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Historia y Geografía en 3er. año 8ª división "Telecomunicaciones" —tarde—.

LUIS ALBERTO SOLORZANO (Cl. 1894, D. M. 19, Mat. 1.086.629), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Electroquímica en 6º año 1ª y 2ª divisiones "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Tecnología en 4º año 4ª división "Química" —tarde—.

Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de la Capital Federal. — (Expte. Nº 52.120/51):

CARLOS MENDIOROZ (Cl. 1906, D. M. 4, Mat. 468.325), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Arquitectura en 5º año 3ª división "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año 4ª división —tarde—.

CARLOS BIGGIERI (Cl. 1908, D. M. 2, Mat. 211.515), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año 4ª división "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Tecnología de los Materiales en 4º año 1ª división "Construcciones Civiles" —tarde—.

ISMAEL VICENTE ANDRADE (Cl. 1897, D. M. 2, Mat. 186.774), titular de 4 (cuatro) horas de Máquinas de Transporte en 4º año, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Electricidad Práctica en 4º año 1ª división "Eléctrica" en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal.

JOAQUIN ACUÑA (Cl. 1897, D. M. 53, Matrícula 3.410.887), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año 1ª división, y de 6 (seis) horas (3-3) de Construcciones Rurales en 6º año 1ª y 2ª divisiones "Construcciones Civiles", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 (diez) horas (5-5), de Matemáticas en 2º año 1ª división "Química" y 4ª división "Mecánica" en el turno de la mañana.

ERNESTO AGUIRRE (Cl. 1914, D. M. 4, Matrícula 555.396), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas (4-4) de Inspección de Obras en 6º año 1ª y 2ª divisiones y de 2 (dos) horas de Electricidad Práctica en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año 1ª división "Eléctrica" del turno vespertino y 4 (cuatro) horas de Construcciones de Mampostería en 6º año 2ª división "Construcciones Civiles" en el turno de la tarde.

SANTOS J. ADIZZI (Cl. 1895, D. M. 46, Matrícula 480.771), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Trabajos Prácticos de Química en 5º año 2ª división y de 4 (cuatro) horas de Química Inorgánica en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Trabajos Prácticos de Química en 6º año 1ª división "Química" en el turno vespertino y con 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año 1ª división especialidad "Eléctrica" turno mañana y con 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales 1er. año 4ª división "Mecánica" turno mañana.

RAFAEL ABRIL (Cl. 1904, D. M. 2, Mat. 190.773), titular de 4 (cuatro) horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año 3ª división "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 6º año 2ª división "Construcciones" turno vespertino.

FRANCISCO ACHAVAL RODRIGUEZ (Cl. 1916, D. M. 2, Mat. 265.841), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Inspección de Obras y 6º año 4ª

división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 5º año 2ª división "Construcciones" turno vespertino.

RAQUEL ADLER (Clase 1899, Lib. Cív. 228.408, Céd. de Id. Nº 56.767 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 3er. año 2ª división "Construcciones" y 2ª división "Electricidad", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 3er. año 1ª división "Eléctrica" y 1ª división "Química" en el turno de la tarde.

DANIEL BERRA (Cl. 1911, D. M. 1, Mat. 103.271) titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de Construcciones en 6º año 2ª división y de 6 (seis) horas (3-3) de Tecnología en 4º año 1ª y 2ª divisiones "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Tecnología de los Materiales en 1er. año 1ª y 2ª divisiones "Construcciones" y 8 (ocho) horas (4-4) de Dibujo Técnico en 2º año 1ª y 2ª divisiones "Mecánica", todas en el turno de la mañana.

ZADIT BAEZ CASTRO (Cl. 1914, D. M. 15 Matrícula 1.052.098), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia y Geografía Universal en 3er. año 2ª división "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de igual asignatura en 3er. año 4ª división "Mecánica", turno tarde.

LORENZO BERNARDO (Cl. 1889, D. M. 20, Matrícula 206.470), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año 1ª división "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en con igual número de horas y asignaturas en 2º año 4ª división "Mecánica", turno mañana.

OSCAR JOSE URREAGA (Cl. 1919, D. M. 3, Matrícula 396.202), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Educación Física en 1er, año 2ª división "Construcciones" y en 2º año 1ª división "Eléctrica" y 4ª división "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Educación Física en 3er. año 1ª división "Mecánica" y 1ª división "Construcciones" y en 4º año 1ª división "Eléctrica" todas en el turno de la mañana.

JUAN DOMINGO PARODI (Cl. 1902, D. M. 64, Mat. 3.960.002), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (2-2-2) de Educación Física en 4º año 1ª división "Eléctrica" y en 3er. año 1ª división "Mecánica" y 1ª división "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de igual asignatura en 1er. año 2ª división "Construcciones" y en 2º año 1ª división "Eléctrica" y 4ª división "Mecánica" todas en el turno de la tarde.

EZEQUIEL A. DE BARDESI (Cl. 1911, D. M. 2, Mat. 190.724), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas (4-4) de Arquitectura en 6º año 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 8 (ocho) horas (4-4) de Dibujo Técnico en 2º año 2ª división "Construcciones" y 3er. año 3ª división "Mecánica" turno mañana y vespertino respectivamente.

JOSE BLANCO (Cl. 1909, D. M. 3, Mat. 351.190), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Electricidad en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Tecnología en 4º año 1ª división "Eléctrica" en el turno de la tarde.

MARIA E. LOPEZ MUÑIZ de CONTI (Lib. Cív. 235.298, Céd. de Id. Nº 839.746 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Química General en 2º año 2ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 2º año 2ª división "Construcciones" turno mañana.

TOMAS A. CAMPOS (Cl. 1912, D. M. 1, Matrícula 115.409), titular de 6 (seis) horas de Práctica de Construcciones en 6º año 1ª división "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año 1ª división "Mecánica" turno tarde.

LUIS E. CAVANDÓLI (Cl. 1896, D. M. 2, Mat. 157.040), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división "Eléctrica" y 2 (dos) horas de Nociones de Zoología y Botánica en 2º año 2ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división "Construcciones" y 2 (dos) horas de Nociones de Zoología y Botánica en 2º año 1ª división "Química", todas en el turno de la mañana.

CARLOS A. CAVAGNA (Cl. 1916, D. M. 1, Mat. 149.334), titular de 2 (dos) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 2ª división "Química" cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignaturas en 2º año 2ª división "Construcciones" turno mañana.

JOAQUIN FERNANDEZ (Cl. 1898, D. M. 3, Mat. 303.139), titular de 2 (dos) horas de Religión y 4º año 2ª división "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y asignaturas en 4º año 4ª división turno tarde.

CARLOS FEIJOO LAS CUEVAS (Cl. 1903, D. M. 4, Mat. 475.293), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año 2ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y asignaturas en 2º año 2ª división "Construcciones" turno mañana.

JORGE FERRARI HARDOY (Cl. 1914, D. M. 22, Mat. 1.289.829), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Modelado en 5º año 3ª división "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año 4ª división "Mecánica" turno tarde.

CARLOS M. FAVERIO (Cl. 1916, D. M. 1, Mat. 144.274), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Organización Industrial en 6º año 1ª división "Cons-

trucciones", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Nociones de Metalurgia en 2º año 1ª división "Mecánica" turno mañana

JOSEFA A. de FERNANDEZ (Lib. Cív. 350.393, Céd. de Id. Nº 744.618 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Historia y Geografía en 2º año 1ª división y 3er. año "Electrica", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y asignaturas en 3er. año 1ª división "Construcciones" y 3ª división "Mecánica" turno mañana.

PANTALEON B. MICILLO ICAS (Cl. 1899, D. M. 4, Mat. 451.513), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Construcciones Complementarias en 6º año 3ª y 4ª divisiones y 6 (seis) horas (3-3) de Obras Sanitarias en 6º año 3ª y 4ª divisiones, todas de la especialidad "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 5º año 1ª división, 4 (cuatro) horas de Construcción de Hormigón Armado en 6º año 1ª división y 4 (cuatro) horas de Construcción de Mampostería en 6º año 1ª división, todas de la especialidad "Construcciones" del turno vespertino.

VENTURA MARICOTTI (Cl. 1908, D. M. 4, Mat. 461.419), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Proyectos en 6º año 3ª división "Construcciones", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año 3ª división "Mecánica" turno tarde.

FRANCISCO MONTEPAGANO (Clase 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.036.960), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año 2ª división "Eléctrica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Química Orgánica en 4º año 4ª división "Mecánica" turno tarde.

RICARDO MASTROPAOLO (Cl. 1910, D. M. 4, Mat. 533.459), titular de 6 (seis) horas de Trabajos Prácticos de Química en 6º año 2ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Química Orgánica en 6º año 1ª división "Química" y 3 (tres) horas de Tecnología Aplicada en 4º año 1ª división "Química" en los turnos vespertino y tarde respectivamente.

TOMAS LEANDRO MARINI (Cl. 1902, D. M. 4, Mat. 469.303), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Mineralogía en 5º año 2ª división "Química", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Zoología y 2 (dos) horas de Botánica Aplicada en 3er. año 1ª división "Química" turno tarde.

ROBERTO MARTINEZ (Cl. 1910, D. M. 2, Mat. 241.228), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año 2ª división "Construcciones", cesará en ellas pasando a revistar con igual número de horas y asignaturas en 4º año 4ª división "Mecánica", turno tarde.

ERNESTO PASTRANA (Cl. 1904, D. M. 2, Mat. 190.733), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Proyectos en 6º año 4ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año 2ª división "Mecánica", en el turno de la tarde.

FRANCISCO POSE (Cl. 1914, D. M. 3, Mat. 378.551), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Construcción en 6º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en 4 (cuatro) horas de Análisis Matemático en 5º año 1ª división "Mecánica" y 2 (dos) horas de "Construcciones en 6º año 2ª división "Mecánica", todas en el turno vespertino.

OCTAVIO PLANELLA (Cl. 1915, D. M. 4, Mat. 468.325), titular de 6 (seis) horas de Resistencia de los Materiales en 5º año 3ª división "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año 2ª división "Mecánica", turno vespertino.

JUAN C. ROMANO YALOUR (Cl. 1907, D. M. 19, Mat. 1.055.231), titular —entre otras— de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Química Analítica en 5º año 1ª y 2ª divisiones y en 6º año 2ª división ,cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Química Analítica y 6 (seis) horas de Química Industrial en 6º año 1ª división "Química", turno vespertino.

HERMAN ROSENTHAL (Cl. 1900, D. M. 26, Mat. 1.525.183), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Resistencia de Materiales en 4º año 2ª división "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Máquinas Motrices en 4º año 1ª división "Eléctrica", turno tarde.

HECTOR HUGO SUAREZ (Cl. 1920, D. M. 51, Mat. 3.338.530), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Historia y Geografía en 2º año 2ª división "Química" y 3er. año 1ª división "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Historia y Geografía en 1er. año 4ª división y 2º año 2ª división en las especialidades "Mecánica" y "Construcciones", respectivamente en el turno de la mañana.

JORGE SOLER (Cl. 1921, D. M. 3, Mat. 1.740.194), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 4º año 2ª división "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignaturas en 4 año 4ª división "Mecánica", turno tarde.

HECTOR M. SOLER (Cl. 1904, D. M. 17, Mat. 900.554), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Cívica en 5 año 2ª división "Eléctrica" y 2ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Química Inorgánica Aplicada en 3er. año 1ª división "Química" turno tarde.

CARLOS DAVILA (Cl. 1928, D. M. 68, Matrícula 5.557.794), titular —entre otras— de 6 (seis) (2-2-2) de Química Orgánica en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Mecánica", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año 1ª división "Mecánica", turno tarde, 2 (dos) horas de Química General (segunda parte), en 3er.

año 1ª división "Construcciones" en igual turno y 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 2º año 1ª división "Construcciones", turno mañana.

ALEJANDRO O. VON DER BECKE (Cl. 1901, D. M. 2, Mat. 203.488), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Química Industrial en 6º año 1ª división "Química" y 9 (nueve) horas (3-3-3) de Química Orgánica en 5º año 2ª división "Química" y 6º año 1ª y 2ª divisiones "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial y 8 (ocho) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 6º año 1ª división "Química", turno vespertino.

IGNACIO URANGA BUNGE (Cl. 1912, D. M. 2, Mat. 254.002), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Tecnología en 3er. año 2ª división "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar con 4 (cuatro) horas de Tecnología en Máquinas y Herramientas en 3er. año 1ª división "Mecánica", turno tarde.

JOSE BARREIRO (Cl. 1923, D. M. 1, Mat. 4.003.447, titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 1er. año 1ª división "Eléctrica" y en 3er. año 2ª división "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignaturas en 1er. año 1ª división "Eléctrica" y 1er. año 2ª división "Mecánica", turno mañana.

JOSE CUESTA SILVA (Cl. 1904, D. M. 1, Mat. 54.728), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 3er. año 2ª división y 4º año 2ª división "Eléctrica", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignaturas en 3er. año 1ª división "Química" y 4º año 4ª división "Mecánica", turno tarde.

ADOLFO CALMENS (Cl. 1890, D. M. 24, Mat. 1.395.111), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia y Geografía en 3er. año 4ª división "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignaturas en 2º año 1ª división "Eléctrica", turno mañana.

BASILIO FRANCALANCIA (Cl. 1917, D. M. 1, Mat. 145.899), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Religión en 2º año 4ª división "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año 1ª división "Construcciones", turno tarde.

RAUL LUQUE (Cl. 1910, D. M. 46, Mat. 2.944.424), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Religión en 3er. año 3ª división "Mecánica", pasará a dictar igual número de horas y asignatura en 3er. año 1ª división "Química" del turno de la tarde.

ALFREDO ABRINES (Cl. 1896, D. M. 2, Matrícula 4.211.658), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Inglés Técnico en 6º año 2ª división "Química" 6º año 3ª división "Construcciones", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignaturas en 5º año 4ª división y 6º año 3ª división "Mecánica", turno vespertino.

RAMON BARBOSA (Clase 1915, D. M. 68, Mat. 782.395), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año 1ª división "Construcciones", pasará a dictar 3 (tres) horas de Luminotecnia General en 6º año 1ª división "Eléctrica" turno vespertino.

ALFREDO S. MERCURI (Cl. 1916, D. M. 3, Mat. 382.328), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Contabilidad en 4º año 2ª división de la especialidad "Eléctrica" y 2ª división "Construcciones", cesará en ellas pasando a revistar en cambio en 4 (cuatro) horas (2-2) de Contabilidad en 4º año 1ª división "Construcciones" y 4º año 4ª división "Mecánica" turno tarde.

CARLOS GOYTIA (Cl. 1903, D. M. 23, Mat. 1.338.230) titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Proyectos y Presupuesto en 6º año 1ª división "Eléctrica", pasará a dictar 4 (cuatro) horas de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 6º año 1ª división "Eléctrica" turno vespertino.

JULIO GIORELLO (Cl. 1917, D. M. 1, Mat. 154.440), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año 4ª división "Mecánica", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año 1ª división "Mecánica" turno tarde.

JULIO S. GUZMAN (Clase 1911, D. M. 54, Mat. 3.416.003), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Mecánica en 5º año 3ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Hidráulica en 6º año 2ª división "Mecánica" turno vespertino.

FRANCISCO GIMENEZ (Cl. 1919, D. M. 4, Mat. 442.916), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Química y 3 (tres) horas de Química Aplicada en 6º año 2ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio en 3 (tres) horas de Bromatología en 4º año, 1ª división "Química" y 3 (tres) horas de Química Analítica en 5º año 1ª división "Química" turno tarde y vespertino respectivamente.

JULIO IMONDI (Cl. 1914, D. M. 1, Mat. 130.341), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Cívica en 1er. año 1ª división "Eléctrica" y de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 3ª división "Construcciones" cesará en ellas pasando a revistar en cambio en 4 (cuatro) horas (2-2) de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división "Eléctrica" y 4ª división "Mecánica", turno vespertino.

MARIA TERESA IBARBIA (Cl. 1919, Lib. Cív. 325.071, Céd. de Id. Nº 1.728.456 Pol. de la Cap. Federal), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Física Industrial en 3er. año 2ª división "Eléctrica" y 2ª división "Construcciones", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año 1ª división "Construcciones" y 4ª división "Mecánica" en el turno de la tarde.

JULIO IGLESIAS (Cl. 1921, D. M. 4, Mat. 1.803.518), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Máquinas de Transporte y 3 (tres) de Metalurgia en 6º año 1ª

división "Mecánica" pasará a dictar 2 (dos) horas de Nociones de Metalurgia en 2º año 3ª división "Mecánica" y 4 (cuatro) horas de Metalurgia en 6º año 3ª división "Mecánica" turno mañana y vespertino respectivamente.

RAFAEL M. LYNCH (Cl. 1902, D. M. 68, Mat. 1.486.921), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 5º año 3ª división "Construcciones", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignaturas en 5º año 2ª división "Eléctrica" turno vespertino.

RAUL PEÑA (Cl. 1900, D. M. 2, Mat. 218.921), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 3er. año 1ª división "Química", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignaturas en 1er. año 2ª división "Construcciones" turno mañana.

ALEJO LEDESMA POSE (Cl. 1896, D. M. 57, Mat. 3.593.108), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia y Geografía en 3er. año 3ª división "Mecánica", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Organización del Trabajo y Determinación del Costo de Producción en 4º año 1ª división "Química" turno tarde.

BERTA LEVATON (Cl. 1916, Lib. Cív. 1.301.990, Céd. de Id. Nº 1.584.530 Pol. de la Cap. Federal), titular de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división "Construcciones", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas en 3er. año 1ª división "Mecánica" turno tarde.

ERNESTO LOBO (Cl. 1901, D. M. 57, Mat. 3.586.204), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división "Mecánica", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignaturas en 2º año 2ª división "Construcciones" turno tarde.

ALVARO LADRON DE GUEVARA (Cl. 1901, D. M. 3, Mat. 303.797), titular de 2 (dos) horas de Religión en 2º año 2ª división "Química", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año 1ª división "Construcciones" turno mañana.

LUIS A. MIGUENS (Clase 1912, D. M. 2, Mat. 252.051), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª división "Química", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año 1ª división "Eléctrica" turno tarde.

JOSE ANTONIO MOLINE (Cl. 1911, D. M. 15, Mat. 1.037.383), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Inspección de Obras en 6º año 3ª división y de 2 (dos) horas de Organización Industrial en 6º año 1ª división "Construcciones", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 5º año 4ª división "Mecánica" y 2 (dos) horas de Legislación del Trabajo en 6º año 1ª división "Construcciones" turno vespertino.

CARLOS ALBERTO NUEVO (Cl. 1915, D. M. 43, Mat. 2.772.718), titular de 6 (seis) horas (2-4) de Dibujo Técnico en 3er. año 2ª división "Eléctrica" y 3ª división "Mecánica", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año 2ª división "Mecánica" y 2 (dos) horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª división "Química" turno tarde y mañana respectivamente.

CARLOS SILVEYRA ENCINA (Cl. 1887, D. M. 1. Mat. 71.243), titular —entre otras— de 10 (diez) horas de Matemáticas en 2º año 1ª división "Química" y 4º año 2ª división "Eléctrica" y 4 (cuatro) horas de Análisis Matemático en 5º año 3ª división "Mecánica", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Análisis Matemático en 5º año 1ª división "Construcciones", turno vespertino y 10 (diez) horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año 3ª y 4ª divisiones "Mecánica" turno mañana.

LUISA ELCIRA NORZI (Cl. 1907, Céd. de Id. número 733.836 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Inglés Técnico en 5º año 3ª división "Construcciones", pasará a dictar 2 (dos) horas de Inglés Técnico en 5º año 2ª división "Eléctrica" turno vespertino.

BLANCA LEONOR ANTONINA WAHNSCHAFFE de URRIBARRI (Cl. 1908, Céd. de Id. Nº 944.116 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 2º año 2ª división "Química", cesará en ellas pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 2º año 2ª división "Construcciones" turno mañana.

ROBERTO MIRANDA MOORE (Cl. 1892, D. M. 2, Mat. 221.238), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Inglés en 5º año 2ª división "Eléctrica" y 6º año 1ª división "Construcciones", cesará en ellas pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 3er. año 3ª división —Ciclo Técnico Superior— y 4º año 2ª división del mismo Ciclo en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal.

RODOLFO BATTISTESSA (Cl. 1915, D. M. 3, Mat. 375.726), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Construcciones Complementarias en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de Construcciones en Madera y Hierro en 6º año 1ª y 2ª divisiones "Construcciones", turno vespertino.

IMPERIO GALLO (Cl. 1908, D. M. 4, Mat. 473.143), titular de 7 (siete) horas (2-2-3) de Metalurgia en 2º año 1ª y 2ª divisiones y en 6º año 2ª división "Mecánica", pasará a dictar 8 (ocho) horas (4-4) de Metalurgia en 6º año 1ª y 2ª divisiones "Mecánica" turno vespertino.

ELSA J. NOVOA de PEREIRA (Céd. de Id. número 1.925.302, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Inglés Técnico en 5º año 2ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 6º año, 1ª división, turno vespertino.

BENITO GARCIA OROZCO (Cl. 1914, D. M. 2, Mat. 289.010), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Proyectos y Presupuestos en 4º año 2ª divi-

sión "Construcciones" y de 2 (dos) horas de Organización Industrial en 6º año 1ª división "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Modelado en 5º año 2ª división "Construcciones" y 2 (dos) horas de Legislación del Trabajo en 6º año 1ª división "Eléctrica" en el turno vespertino.

JACOBO FOGUELMAN (Cl. 1907, D. M. 4, Mat. 468.531), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 2º año 3ª división "Mecánica", pasará a dictar 4 (cuatro) horas de Análisis Matemático en 5º año 1ª división "Eléctrica".

Escuela Industrial Nº 5 —Ciclo Superior— "Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal. — Expte. número 40.667/51).

JOSE DELLAGIOVANNA (Cl. 1905, D. M. 23, Mat. 1.336.678), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª división del Ciclo Básico Diurno.

HONORATO TRANCON (Cl. 1911, D. M. 2, Mat. 266.091), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año 2ª división del Ciclo Básico Vespertino.

RODOLFO FARENGA (Clase 1915, D. M. 1, Mat. 136.604), titular de 3 (tres) horas de Idioma Nacional en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Historia y Geografía Argentina en 1er. año 2ª división del Ciclo Básico Vespertino.

MERCEDES BUNGE URQUIZA de SCHENDLER (Cl. 1919, Lib. Cív. 388.490, Céd. de Id. Nº 875.004 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 3 (tres) horas de Idioma Nacional en 1er. año 3ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Castellano en 3er. año 5ª división del Ciclo Básico Diurno.

ASDRUBAL CARLOS BRAVO (Cl. 1896, D. M. 2, Mat. 186.062), titular de 10 (diez) horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y de 2 (dos) horas de Trabajos Prácticos de Física en 1er. año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 (diez) horas (5-5) de Matemáticas en 4º año 2ª y 3ª divisiones y 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año 2ª división, todas del Ciclo Básico Diurno.

ALBERTO LUIS TICINESE (Cl. 1906, D. M. 24, Mat. 1.419.634), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas (4-4) de Electricidad en 2º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Electricidad Práctica en 4º año 2ª y 3ª divisiones del Ciclo Básico Diurno y 2 (dos) horas de igual asignatura en 4º año 1ª división del Ciclo Básico Vespertino.

CESAR GRESLEBIN (Cl. 1898, D. M. 1, Mat. 6.269), pasará a dictar 3 (tres) horas de Resistencia de Materiales en 2º año 1ª división del Ciclo Técnico Superior y 2 (dos) horas de Construcciones en 4º año 1ª división del curso vespertino, debiendo cesar al propio tiempo en 5 (cinco) horas de Matemáticas de que es titular en 2º año 5ª división en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal.

JORGE PASCUAL VOLPI (Cl. 1908, D. M. 1, Mat. 43.275), titular de 2 (dos) horas de Ciencias Biológicas en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 1ª división del Ciclo Básico Vespertino.

ANGEL LAZZARI (Cl. 1904, D. M. 1, Mat. 309.684), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Ciencias Biológicas en 1er. año 2ª división del Ciclo Técnico Superior. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 2ª división del Ciclo Básico Vespertino.

LEONOR AMIRA de PEÑALVA (Cl. 1925, Lib. Cív. 54.492, Céd. de Id. Nº 1.304.278 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Ciencias Biológicas en 1er. año 2ª división del Ciclo Técnico Superior, pasará a dictar 2 (dos) horas de Química General en 4º año 3ª división del Ciclo Básico Diurno.

ISMAEL VICENTE ANDRADE (Cl. 1897, D. M. 2, Mat. 186.774), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Estática Gráfica en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Electrotecnia en 3er. año 3ª división del Ciclo Técnico Superior.

ANDRES CORSINO GONZALEZ (Cl. 1920, D. M. 1, Mat. 1.667.029), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año 1ª división del Ciclo Básico Vespertino, de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año 2ª división del mismo Ciclo que el anterior de 3 (tres) horas de Física y de 2 (dos) horas de Trabajos Prácticos de Física de 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 (doce) horas (4-4-4) de Electricidad en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones del Ciclo Técnico Superior.

MARIO ALBERTO BOTTARO CASTILLA (Cl. 1919, D. M. 4, Mat. 442.545), titular de 3 (tres) horas de Historia Universal en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior de 3 (tres) horas de Historia y Geografía Argentina en 1er. año 2ª división del Ciclo Básico Vespertino y de 2 (dos) horas de Legislación del Trabajo en 3er. año 2ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Legislación del Trabajo en 3er. año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Técnico Superior y 4 (cuatro) horas (2-2) de Nociones de Con-

tabilidad y Legislación en 4º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Básico Vespertino.

JAIME ISAAC YANKELEVICH (Cl. 1921, D. M. 15, Mat. 1.993.117), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Historia Universal en 1er. año 2ª y 3ª divisiones del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Nociones de Contabilidad y Legislación en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones del Ciclo Básico Vespertino.

NATALIO JOSE BRUNETTI (Cl. 1894. D. M. 13, Mat. 621.455), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Nociones de Metalurgia en 2º año 2ª división del Ciclo Básico Vespertino.

ARNOLDO LUCIUS (Cl. 1906, D. M. 1, Mat. 18.016), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Tecnología de Máquinas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Básico Vespertino y 8 (ocho) horas (4-4) de la misma asignatura en 3er. año 2ª y 4ª divisiones del Ciclo Básico Diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 4º año 2ª división del Ciclo Básico Diurno, 2 (dos) horas de Tecnología en 3er. año 1ª división del Ciclo Básico Vespertino y 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte) en 3er. año 2ª división del Ciclo Básico Diurno.

NELLY SOFIA CAROLINA STROBINO de DIAZ (Cl. 1914, Lib. Cív. 312.580), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Política y Económica en 1er. año 2ª y 3ª divisiones del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 2º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Básico Vespertino.

PEDRO ANDRES SAGGESE (Cl. 1917, D. M. 4, Mat. 427.823), titular —entre otras— de 12 (doce) horas (4-4-4) de Dibujo Técnico en 4º año 2ª división "Torneros", 4º año 2ª división "Fresadores" y 4º año 3ª división del Ciclo Básico Diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 (doce) horas (6-6) de Tecnología de Máquinas y Herramientas (IIª parte) en 4º año 1ª división del Ciclo Básico vespertino, y en 4º año 1ª división del Ciclo Básico Diurno.

HORACIO DELFIN TABOADA (Cl. 1913, D. M. 1, Mat. 598.333), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (2-2-2) de Tecnología en 4º año 2ª división "Torneros", 4º año 2ª división "Fresadores" y en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 4º año 2ª división del Ciclo Básico Vespertino.

MANUEL TALLOS (Cl. 1924, D. M. 2, Matrícula 4.213.248), titular de 10 (diez) horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Básico Diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio 10 (diez) horas (5-5) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Básico Diurno.

MARIA ESTELLA VARELA (Cl. 1924, Lib. Cív. 186.743, Céd. de Id. Nº 2.100.618 Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 2ª división del Ciclo Básico Vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de igual asignatura en 1er. año 5ª división del Ciclo Básico Diurno.

ORLANDO PIERRI (Cl. 1913, D. M. 1, Mat. 119.294), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 5ª división del Ciclo Básico Diurno, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año 2ª división del Ciclo Básico Vespertino.

MARIA RAVAZZANI de VARELA (Cl. 1925, Lib. Cív. 4.361.043, Céd. de Id. Nº 2.170.708, Pol. de la Cap. Federal), titular de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 2º año 2ª división de la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires).

JORGE FAUSTINO DOUGLASS PLATER (Cl. 1916, D. M. 33, Mat. 1.983.838), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división del Ciclo Técnico Superior y de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división del Ciclo Básico Vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de Matemáticas en 4º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Básico Vespertino.

ANTONIO PABLO CAVALLERO (Cl. 1915, D. M. 1, Mat. 133.945), titular de 3 (tres) horas de Química Inorgánica en 1er. año 2ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Química Orgánica en 4º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Básico Diurno.

SEBASTIAN RAMON HUGUET (Cl. 1908, D. M. 2, Mat. 156.651), titular de 2 (dos) horas de Geografía Política y Económica en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Historia y Geografía Americana en 2° año 2ª división del Ciclo Básico Vespertino.

JOSE MANUEL IACOBUCCI (Cl. 1906, D. M. 19, Mat. 1.096.060), titular —entre otras— de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Dibujo Técnico en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones del Ciclo Técnico Superior y 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 2° año 1ª división del Ciclo Básico Diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 (doce) horas (6-6) de Dibujo Técnico en 4º año 2ª y 3ª divisiones del Ciclo Básico Diurno y 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 4° año 1ª división del Ciclo Básico Vespertino.

JORGE AGUSTIN BERNASCONI PONCE (Clase 1910, D. M. 2, Mat. 532.760), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Estática Gráfica en 1er. año 2ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de

Dibujo Técnico en 3er. año 3ª división del Ciclo Básico Diurno.

TEMISTOCLES DIEGO GIUDICE (Cl. 1919, D. M. 1, Mat. 411.289), titular —entre otras— de 10 (diez) horas (5-5) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Básico Diurno y de 4 (cuatro) horas (2-2) de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Básico Vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 15 (quince) horas (5-5-5) de Matemáticas en 3er. año 1ª, 2ª y 5ª divisiones del Ciclo Básico Diurno.

FERNANDEZ VELAZQUEZ (Cl. 1918, D. M. 2, Mat. 274.915), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas (4-2-2) de Resistencia de Materiales en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones del Ciclo Básico Diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Proyectos y Presupuestos de Máquinas y 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año 1ª división del Ciclo Básico Diurno.

CARLOS GAROLINI (Cl. 1884, D. M. 3, Matrícula 395.924), titular de 4 (cuatro) horas de Dibujo a Pulso Aplicado a la Herrería Artística en 3er. año 4ª división del Ciclo Básico Diurno, quedará en disponibilidad en la citada tarea por no haber alumnos inscriptos en la especialidad.

ISIDORO ALBERTO ZAVALA (Cl. 1909, D. M. 33, Mat. 2.161.245), titular —entre otras— de 10 (diez) horas (2-2-2-2-2), de Química Inorgánica en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones del Ciclo Básico Diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (2ª parte) y 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año 3ª división 'Matriceros''.

Escuela Industrial Nº 6 —Ciclo Superior— de la Capital Federal:

RODOLFO JORGE BERNASCONI (Cl. 1913, D. M 68, Mat. 1.488.203), titular de 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, pasará a dictar 2 (dos) horas de Física en 2º año 2ª división turno vespertino y 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 1ª división ''Construcciones Navales'' del Ciclo Técnico Superior.

JOSE JUAN CAPPELLETTI (Cl. 1891, D. M. 33, Mat. 2.173.082), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año 1ª división ''Modelistas", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Dibujo Geométrico en 1er. año 1ª y 2ª divisiones en el turno de la tarde.

JUAN GUILLERMO DIETSCH (Cl. 1889, D. M. 25, Mat. 1.504.131), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Tecnología en 4º año 1ª división ''Modelistas'', cesará en ellas pasando a dictar 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año 2ª división ''Mecánica'', y 3 (tres) horas de Resistencia de Materiales en 4º año 2ª división ''Construciones Navales'' en los turnos tarde y mañana respectivamente.

JORGE ANIBAL IRIART (Cl. 1914, D. M. 17, Mat. 1.133.477), titular de 2 (dos) horas de Ciencias Biológicas en 1er. año 1ª división ''Construciones Navales" del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Física y Química Aplicada en 1er. año 1ª división del curso nocturno de ''Técnicos Opticos''.

LUIS JORGE ROSSI (Clase 1924, D. M 1, Matrícula 4.007.931), pasará a dictar 3 (tres) horas de Instalaciones y Servicios de Lanares en 4º año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, debiendo cesar al propio tiempo en 3 (tres) horas de Electrotecnia en 6º año 1ª división de que es titular en la Escuela Industrial Nº 3 de esta Capital.

VICENTE SCHETTINO (Cl. 1910, D. M. 3, Matrícula 355.858), pasará a dictar 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 5ª división turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año 6ª división de que es titular en al Escuela Industrial Nº 1 de esta Capital.

CARLOS ROBERTO THWATTES (Clase 1904, D. M. 2, Matrícula 195.915), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año 2ª división ''Mecánica'' turno mañana y 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 4ª división turno tarde.

OTTO TUXEN BANG (Cl. 1897, D. M. 61, Mat. Nº 3.820.968), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones del curso de "Optica", cesará en ellas, pasando a revistar con 4 (cuatro) horas de Matemáticas (2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2 (dos) horas de Física en 3er. año 2ª división, todo en el curso nocturno de "Optica".

JUAN ANTONIO COSTA (Cl. 1906, D. M. 3, Mat. 308.036), titular de 3 (tres) horas de Estática Gráfica en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior y de 3 (tres) horas de Calor (Teoría y Práctica) en 2º año curso vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), con 4 (cuatro) horas de Metalurgia en 6º año 1ª división "Mecánica de Motores" y 2 (dos) horas de Electricidad Práctica en 4º año 2ª división "Construcciones", todas en el turno de la mañana.

HIPOLITO PIACENTINI (Cl. 1918, D. M. 2, Mat. 434.544), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división "Construcciones Navales", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 4º año 1ª división "Construcciones Navales" turno mañana.

EMILIO DI PAOLO (Cl. 1893, D. M. 2, Matrícula 214.443), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia y Geografía en 1er. año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Nociones de Contabilidad y Legisla-

ción en 4º año 1ª división "Construcciones Navales" y 4º año 2ª división "Mecánica", todas en el turno de la mañana.

SAUL DE FORTEZA (Cl. 1893, D. M. 2, Mat. 191.270), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 1er. año 1ª división "Construcciones Navales", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año 3ª división "Mecánica" del Ciclo Básico, turno mañana.

SEBASTIAN HUGUET (Cl. 1908, D. M. 2, Mat. 156.651), titular de 2 (dos) horas de Geografía en 1er. año 1ª división "Construcciones Navales", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Castellano en 2º año 3ª división "Mecánica" del Ciclo Básico, turno mañana.

JOAQUIN DOMINGO MOSQUERA (Cl. 1902, D. M. 1, Mat. 5.414), titular de 3 (tres) horas de Historia Universal en 1er. año 1ª división "Construcciones Navales", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia y Geografía en 1er. año 1ª y 2ª divisiones del curso nocturno de "Optica".

MIGUEL RICARDO RODRIGUEZ (Cl. 1923, D. M. 4, Mat. 4.451.884), pasará a dictar 6 (seis) horas de Dibujo Naval en 4º año 1ª división "Construcciones Navales" del turno de la mañana, debiendo cesar en 4 (cuatro) horas de Dibujo Naval en 3er. año 1ª división "Trazadores Navales", de que es titular en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital.

MIGUEL GORDON (Cl. 1918, D. M. 4, Mat. 438.651), titular de 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso (1-1) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones del curso de "Optica", quedará en disponibilidad en la citada tarea por no existir horas vacantes.

Escuela Industrial Nº 7 "Gral. José de San Martín", de la Capital Federal

JUAN OCTAVIO BADEIGDS (Cl. 1900, D. M. 2, Mat. 2.751.874), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física y Electricidad en 1er. año 1ª división "Radioperadores", cesará en ellas, pasando a dictar en cambio con 3 (tres) horas de Física y Química Aplicada en 1er. año 1ª división "Radioperadores", curso nocturno.

JORGE AURELIO BETTINOTTI (Cl. 1918, D. M. 1, Mat. 402.919), titular —entre otras— de 1 (una) hora de Geografía de Comunicaciones en 1er. año 2ª división de "Radioperadores", cesará en ella pasando a dictar en cambio 1 (una) hora de la misma asignatura en 2º año 2ª división "Radioperadores", curso nocturno.

ADOLFO CATTANEO (Clase 1911, D. M. 4, Mat. 535.963), titular de 3 (tres) horas de Física en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año 2ª división del Ciclo de Perfeccionamiento, turno vespertino.

TANCREDI ARMANDO CERENZA (Cl. 1911, D. M. 36, Mat. 2.368.077), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Dibujo Técnico en 1er. año 1ª división "Radioperadores", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 1ª división del mismo curso.

ALBERTO ARNALDO FERRIOL (Cl. 1903, D. M. 4, Mat. 482.484), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Tecnología de la especialidad en 4º año, "Radioperadores", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Tecnología en 4º año en "Telecomunicaciones" del Ciclo de Perfeccionamiento", turno diurno..

PEDRO GUILLERMO FOSSATI (Cl. 1894, D. M. 28, Mat. 1.705.015), titular de 8 (ocho) horas de Laboratorio en 4º año "Usinas" y 4 (cuatro) horas (2-2) de Tecnología de la especialidad en 3er. año "Telecomunicaciones" y 3er. año "Usinas", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de Electricidad en 4º año, "Instaladores" y 4º año "Usinas" y 4 (cuatro) horas de Tecnología en 4º año "Usinas", todas en el turno diurno del Ciclo de Perfeccionamiento.

ALBERTO ANTONIO GALINDEZ (Cl. 1883, D. M. 2, Mat. 214.223), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Ciencias Biológicas en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Química Orgánica en 4º año "Instaladores", Ciclo de Perfeccionamiento, turno diurno.

MARIA RITA URANGA de HAEDO (Cl. 1913, Lib. Cív. 346.821, Céd. de Id. Nº 1.824.473, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Inglés Técnico en 4º año "Radioperadores", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 4º año "Eléctrica" del Ciclo Técnico Superior, turno vespertino. (

JORGE CARLOS KLAPPENBACH (Cl. 1912, D. M. 1, Mat. 115.837), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física y Electricidad en 1er. año 2ª división "Radioperadores" en el turno nocturno, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Química y Física Aplicada en el mismo año, división curso y turno.

VALENTIN LOPEZ (Cl. 1912, D. M. 2, Matrícula 250.574), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 3ª división del Ciclo de Capacitación, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Nociones de Electricidad en 2º año "Usinas" del Ciclo de Capacitación, turno diurno.

BALTASAR JOSE MANES (Cl. 1908, D. M. 15, Matrícula 722.111), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Máquinas Eléctricas en 4º año 2ª división del Ciclo Técnico Superior y de 3 (tres) horas de Máquinas Motrices en 4º año "Radioperadores" del mismo ciclo, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Mediciones Eléctricas y Ensayo de

Máquinas en 4º año "Eléctrica" del Ciclo Técnico Superior.

SANTIAGO JOSE MARASSO (Cl. 1907, D. M. 4, Mat. 459.255), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Estática Gráfica en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Proyectos, Presupuestos y Reglamentaciones en 4º año 1ª división del Ciclo de Perfeccionamiento, turno vespertino.

PABLO EUGENIO PEREZ DEL CERRO (Cl. 1888, D. M. 2, Mat. 198.749), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia Universal en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, y de 3 (tres) horas de Historia y Geografía Argentina en 1er. año 1ª división del Ciclo de Capacitación, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Historia y Geografía Argentina en 1er. año 1ª división del Ciclo de Capacitación y 3 (tres) horas de Historia y Geografía Universal en 3er. año 2ª división del Ciclo de Perfeccionamiento, todas en el turno vespertino.

JORGE HIPOLITO RIBERO (Cl. 1897, D. M. 1, Mat. 8.932), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas de Dibujo en 4º año "Instaladores", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de Proyectos, Presupuestos y Reglamentaciones en 4º año "Instaladores" y 4º año "Usinas" del Ciclo de Perfeccionamiento, turno diurno.

CARLOS SALAS (Cl. 1915, D. M. 2, Mat. 263.657), titular de 3 (tres) horas de Química Inorgánica en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Química Orgánica en 4º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo de Perfeccionamiento y 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año 2ª división del mismo Ciclo, debiendo cesar al propio tiempo en 3 (tres) horas de Química Inorgánica en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior de que es titular en la Escuela Industrial Nº 5 de esta Capital.

LUIS RAFAEL SOSA (Cl. 1914, D. M. 53, Mat. 3.416.438), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división "Radioperadores" nocturno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Castellano en 3er. año 1ª división del Ciclo de Perfeccionamiento en el turno vespertino.

JOSE ABRAHAN SPAT (Cl. 1913, D. M. 59, Mat. 3.711.579), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas de Dibujo en 4º año "Usinas", 2 (dos) horas de Dibujo Técnico en 1er. año 2ª división "Radiooperadores" y 2 (dos) horas de Tecnología en 3er. año "Instaladores", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Tecnología en 3er. año "Telecomunicaciones", 2 (dos) horas de Dibujo Técnico en 2º año 2ª división "Radioperadores", 4 (cuatro) horas de Tecnología en 4º año "Instaladores" y 4 (cuatro) horas de Proyectos, Presupuesto y Reglamentaciones en 4º año "Telecomunicaciones".

ALBERTO LUIS TICINESE (Cl. 1906, D. M. 24 Mat. 1.419.634), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Nociones de Electricidad en 2º año "Usinas" y 2º año "Telecomunicaciones" y de 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año "Instaladores", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 9 (nueve) horas (3-3-3) de Máquinas Motrices en 4º año "Instaladores", 4º año "Usinas" y 4º año "Telecomunicaciones", todas correspondientes al Ciclo de Perfeccionamiento en el turno diurno.

RAUL OSVALDO UREÑA (Cl. 1923, D. M. 50 Mat. 3.226.613), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 3er. año 1ª div. del Ciclo de Perfeccionamiento nocturno, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 9 (nueve) horas (5-4) de Matemáticas en 4º año "Instaladores" del Ciclo de Perfeccionamiento —turno diurno— y en 3er. año 1ª div. del Ciclo de Perfeccionamiento —turno vespertino— debiendo cesar al propio tiempo en 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3er. año 5ª div. de que es titular en la Escuela Industrial Nº 5 de esta misma ciudad.

ALCIRA JESUS SORIA de MURILLO (L. C. número 2.567.900, Céd. de Id. Nº 810.697, Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Idioma Nacional en 1er. año 1ª div del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 9 (nueve) horas (3-3-3) de Castellano en 3er. año "Instaladores", 3er. año "Usinas" y 3er. año "Telecomunicaciones", todas en el Ciclo de Perfeccionamiento —turno diurno— debiendo cesar al propio tiempo en 6 (seis) horas de Castellano de que es titular en la Escuela Industrial Nº 4 de esta misma ciudad.

JULIA ANGELINA BUCCI de ARCE (Cl. 1909, L. C. 3.370.530, Céd. de Id. Nº 2.430.194, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 1 (una) hora de Castellano en 1er. año 2ª div. "Radioperadores" —nocturno— cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Castellano en el mismo año y curso.

JUAN JOSE BANFI (Cl. 1912, D.M. 4, Mat. 544.211), titular de 3 (tres) horas de Contabilidad Industrial en 2º año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 4º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo de Perfeccionamiento y 3 (tres) horas de Contabilidad Industrial en 2º año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, debiendo cesar al propio tiempo en 3 (tres) horas de Contabilidad Industrial de que es titular en la Escuela Industrial Nº 6 de esta misma ciudad.

MIGUEL CARDENES (Cl. 1907, D. M. 26, Mat. Nº 1.519.016), titular de 10 (diez) horas de Radiotelegrafía y de 1 (una) hora de Meteorología en 4º año "Radioperadores", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Radiotelegrafía en 1er. año, 5 (cinco) horas de igual asig-

natura en 2º año 2ª división y 1 (una) hora de Reglamentaciones en 2º año 2ª división, todas en el curso nocturno de "Radioperadores".

JOAQUIN DOMINGO MOSQUERA (Cl. 1902, D. M. 1, Mat. 5.414), titular —entre otras— de 1 (una) hora de Historia en 1er. año 1ª división "Radioperadores Nocturnos", cesará en ella pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia y Geografía Argentina en el mismo año y curso.

ALFONSO PALENCIA (Cl. 1906, D. M. 4, Mat. Nº 472.708), titular —entre otras— de 12 (doce horas (3-3-3-3) de Física Industrial en 2º año "Instaladores", 2º año "Usinas", 2º año "Telecomunicaciones" y 3er. año "Telecomunicaciones", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 9 (nueve) horas (3-3-3) de Dibujo Geométrico en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones del Ciclo de Capacitación y 4 (cuatro)horas (2-2) de Tecnología en 3er. año "Instaladores" y 3er. año "Usinas" del Ciclo de Perfeccionamiento.

MARCOS ANTONIO TRAPANI (Cl. 1918, D. M. 3, Mat. 391.433), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Geografía Política y Económica en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior y 1 (una) hora de Historia en 1er. año 2ª división "Radioperadores", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Castellano en 3er. año 2ª división del Ciclo de Perfeccionamiento, turno vespertino y 2 (dos) horas de Historia y Geografía Argentina en 1er. año 2ª división del Curso de Radioperadores Nocturno.

YOL GUTIERREZ (Cl. 1917, D. M. 19, Matrícula Nº 1.135.199), titular de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 4º año "Telecomunicaciones" diurno, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de igual asignatura en 3er. año 2ª división y 4º año 2ª división del Ciclo de Perfeccionamiento Obrero en el turno vespertino, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales de que es titular en 1er. año 2ª división "Construcciones" de la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal.

SALVADOR MARIA GALLERO (Cl. 1916, D. M. 1, Mat. 144.835), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas de Laboratorio en 4º año "Instaladores", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 9 (nueve) horas (3-3-3) de Física Industrial en 2º año "Instaladores", 2º año "Usinas" y 2º año "Telecomunicaciones" del Ciclo de Capacitación en el turno diurno.

Escuela Industrial Nº 8 —Ciclo Superior— de la Capital Federal

ADOLFO LUIS ADONI (Cl. 1918, D. M. 1, Mat. Nº 154.815), titular de 6 (seis) horas de Dibujo a Pulso y Lineal en 1er. año 2ª división del Curso Nocturno, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Dibujo Geométrico en 1er. año 4ª y 5ª divisiones del Ciclo Básico.

MANUEL SATURNINO BAHIA (Cl. 1889, D. M. 1, Mat. 6.619), titular de 6 (seis) horas de Dibujo a Pulso y Lineal en 1er. año 2ª división del Curso Nocturno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Dibujo Técnico en 1er. año 1ª y 2ª divisiones de los mismos cursos.

FERNANDO ENRIQUE CASSANI (Cl. 1909, D. M. 24, Mat. 1.455.645), titular de 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Inspección de Obras en 4º año y 2 (dos) horas de Organización Industrial en 4º año, ambas del Ciclo Técnico Superior.

PEDRO MARIANO JOSE CHAL (Cl. 1902, D. M. 19, Mat. 1.082.064), titular de 2 (dos) horas de Religión en 1er. año 1ª división del curso nocturno, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 4º año "Albañilería" del Ciclo de Perfeccionamiento.

JOSE NICOLAS DE LA FUENTE (Cl. 1920, D. M. 4, Mat. 1.800.448), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajos Prácticos de Física en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Electricidad Práctica en 4º año "Albañilería" del Ciclo de Perfeccionamiento.

SANTIAGO JOSE GALINDEZ (Cl. 1883, D. M. 33, Mat. 2.109.692), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Estática Gráfica en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Resistencia de los Materiales en 4º año "Obras Viales" del Ciclo de Perfeccionamiento.

HUGO GARBARINI (Cl. 1892, D. M. 2, Matrícula 214.749), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, y de 3 (tres) horas de Construcciones Complementarias en 4º año 1ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal con 6 (seis) horas (2-2-2) de Dibujo en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones.

JORGE ALEJANDRO GRECO (Cl. 1916, D. M. 1, Mat. 145.719), titular de 2 (dos) horas de Religión en 1er. año 2ª división de los cursos nocturnos, pasará a dictar 2 (dos) horas (1-1) de igual asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divisiones de los mismos cursos.

MARIO ALDO LANCELOTTI (Cl. 1909, D. M. 1, Mat. 75.167), titular, —entre otras— de 2 (dos) horas de Moral en 1er. año 2ª división, 2 (dos) horas (1-1) de Instrucción Cívica en 2º año 1ª y 2ª divisiones de los cursos nocturnos, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Moral en 2º año 2ª división y 2 (dos) horas (1-1) de Educación Cívica y Legislación en 2º año 1ª y 2ª divisiones de los mismos cursos.

JULIO CESAR ORTIZ DE ZARATE (Cl. 1919, D. M. 1, Mat. 408.545), titular de 2 (dos) horas de Ciencias Biológicas en 1er. año 1ª división Ciclo Técnico

Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2° año "Albañilería" del Ciclo Básico.

EZEQUIEL ADOLFO PAZ (Cl. 1895, D. M. 2, Matrícula 226.680), titular de 3 (tres) horas de Historia Universal en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de igual asignatura en 3er. año "Albañilería" del Ciclo Medio.

LUIS ERNESTO RABUFETTI (Cl. 1887, D. M. 3, Mat. 291.373), titular de 3 (tres) horas de Idioma Nacional en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior y 2 (dos) horas de Castellano en 1er. año 1ª división de los cursos nocturnos, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas (3-2) de Castellano en 3er. año "Albañilería" del Ciclo Medio y en 1er. año 1ª división de los cursos nocturnos.

EUGENIO CARLOS SARRABAYROUSE (Cl. 1908, D. M. 2, Mat. 190.847), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Arquitectura en 3er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a dictar en cambio con 3 (tres) horas de Construcciones de Mampostería en 3er. año 1ª división del mismo Ciclo.

ROBERTO ADOLFO BONELLI (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. 4.326.518), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Química en 3er. año "Obras Sanitarias", "Obras Viales" y "Albañilería" del Ciclo Medio, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de igual asignatura en 3er. año "Albañilería" A y B y 3er. año "Obras Sanitarias" del Ciclo Básico.

LUIS GUILLERMO ESCOBAL GIRARDI (Cl. 1918, D. M. 53, Mat. 3.420.210), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia y Geografía en 1er. año 6ª división del Ciclo Básico, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Historia y Geografía Americana en 2° año "Obras Sanitarias" del Ciclo Básico.

JOSE MARCOS LUIS BLANCO (Cl. 1915, D. M. 3, Mat. 378.535), titular de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3er. año "Obras Sanitarias" del Ciclo Medio, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de igual asignatura en 3er. año "Albañilería" B. del Ciclo Básico.

CESAR ERNESTO ALCHOURRON (Cl. 1906, D. M. 2, Mat. 214.105), titular de 2 (dos) horas de Moral en 2º año 2ª división de los cursos nocturnos, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división del mismo curso.

JOSE JUAN BERARDONE (Cl. 1914, D. M. 2, Mat. 256.627), titular de 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año 5ª división, 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 5ª división, 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico y a Pulso en 2º año 3ª división, todas del Ciclo Básico y 4 (cuatro) de Tecnología en 3er. año "Albañilería" del Ciclo Medio. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Tecnología en 3er. año 1ª división, 3 (tres) horas de Interpretación de Proyectos en 4º año "Albañilería", 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año 1ª división y 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 2° año "Albañilería" B, todas del Ciclo Medio.

JUAN CRUZ DEL CERRO (Cl. 1918, D. M. 1, Matrícula 154.932), titular de 6 (seis) horas de Prácticas de Construcciones en 4° año del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 4º año "Obras Sanitarias" del Ciclo Medio.

OSCAR FEDERICO FRANZANI (Cl. 1904, D. Militar 1, Mat. 38.689), titular de 3 (tres) horas de Química Inorgánica en 1er. año 1ª div. del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Química Orgánica en 2º año 1ª div. del mismo Ciclo.

ERNESTO KORNBLITT (Cl. 1918, D. M. 2, Mat. Nº 271.072), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Teoría y Práctica de la Construcción y de 6 (seis) horas de Práctica de Construcciones en 3er. año ambas del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Teoría y Práctica de la Construcción en 2º año del Ciclo Técnico Superior, 5 (cinco) horas de Matemáticas en 4º año "Obras Viales" y 3 (tres) horas de Interpretación de Proyectos en 4º año "Obras Viales" ambas del Ciclo Medio.

AROLDO LUIS RODRIGUEZ (Cl. 1922, D. M. 1 Mat. 1.676.783), titular de 3 (tres) horas de Física en 1er. año 1ª div. del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año 1ª div. "Albañilería".

JOSE ANTONIO SANCHEZ CORNEJO (Cl. 1887 D. M. 1 Mat. 7.344), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 1er. año 1ª div. de los cursos nocturnos, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en el mismo año, div. y curso.

ASDRUBAL POZZI (Cl. 1904, D. M. 4 Mat. 459.089), titular de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 1er. año 2ª div. de los cursos nocturnos, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en el mismo año, curso y div. y 2 (dos) horas de Historia y Geografía Argentina en 1er. año 1ª div. de los cursos nocturnos.

Escuela Industrial —Ciclo Superior— de La Plata, Buenos Aires. (Expte. Nº 40.652/51)

LUIS MARIA ALVARES (Cl. 1917, D. M. 19 Mat. Nº 1.132.866), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 6º año 1ª div. "Química", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Química

Industrial (Teórica y Aplicada) en 6º año 2ª div. "Química" —turno tarde—.

ANGEL RODOLFO ARGENTI (Cl. 1911 D. M. 36 Mat. 2.330.860), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Usinas, Líneas y Redes en 6º año "Eléctrica" —turno mañana— y de 2 (dos) horas de Electricidad Práctica en 4º año "Química", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Electrotecnia General en 5º año 2ª div. "Química", —turno mañana—.

RAMON RAUL BARBOSA (Cl. 1907, D. M. 68 Mat. 782.395), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Máquinas a Vapor y Motores a Explosión en 2º año "Mecánica de Motores", —turno tarde—.

JOSE ANTONIO BARCIA (Cl. 1915, D. M. 3, Mat. Nº 379.518), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Proyectos de Dibujo de Máquinas en 6º año "Mecánica", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo de Máquinas en 6º año 1ª div. "Mecánica" —mañana y tarde— y 2 (dos) horas de Electricidad Práctica en 4º año "Química" —mañana—.

RAMON OBDULIO BARRAZA (Cl. 1901, D. M. 19 Mat. 1.089.187), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª div. "Construcciones", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Legislación del Trabajo en 6º año "Construcciones" —turno mañana—.

SALVADOR CALABRESE (Cl. 1902, D. M. 19 Matrícula 1.077.563), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Modelado en 5º año 2ª div. "Construcciones" —tarde— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico y a Pulso en 2º año 2ª div. "Construcciones" —turno mañana—.

ANDRES FRANCISCO BARROS (Cl. 1900, D. M. 19 Mat. 1.077.556), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Construcciones Rurales en 6º año 2ª div. "Construcciones" —mañana— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Tecnología en 4º año 1ª división "Construcciones" —mañana—.

LUIS MARIO BRISSIGHELLI (Cl. 1912, D. M. 1, Mat. 112.755), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 5º año 2ª div., "Construcciones", —turno mañana— cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 5º año "Electricidad", —turno mañana—.

VICTOR CARRI (Cl. 1912, D. M. 19 Mat 1.117.045), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Construcciones Complementarias en 6º año 2ª div. "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Interpretación de Proyectos, Presupuestos y Reglamentaciones en 4º año 2ª div. "Construcciones" —turno mañana—.

ORESTE CARUSI (Cl. 1893, D. M. 19 Mat. 1.057.311) titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Química Orgánica Aplicada en 4º año 1ª div. "Química" —turno mañana— cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 5º año 1ª div. "Química" —turno tarde—.

ANGELA MATILDE DE LAZARO DE CORIA (L. C. 1.004.574, Céd. de Id. Nº 685.661, Pol. de la Pcia. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Química Orgánica Aplicada en 4º año 2ª div. "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 4º año 1ª div. "Química" —turno mañana—

MARCELO ANTONIO GURLEN ALDAO (Cl. 1913 D. M. 36, Mat. 2.373.675), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Nociones de Electricidad en 2º año 1ª div. "Eléctrica" —turno tarde— y de 3 (tres) horas de Máquinas Motrices en 4º año "Eléctrica", —turno mañana— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año 2ª div. "Mecánica" —turno mañana y tarde—.

CARLOS ALEJANDRO DE CHAPEAUROUGE (Cl. 1907, D. M. 2, Mat. 190.710), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Inspección de Obras en 6º año 2ª división "Construcciones" turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Arquitectura en 6º año "Construcciones" turno mañana.

JUAN CARLOS DELORENZO (Cl. 1907, D. M. 19, Mat. 1.093.732), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Estática Gráfica y Resistencia de Materiales en 1er. año "Construcciones" turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Geometría y Dibujo, en el Curso Preparatorio Nocturno.

RAMON FERRER (Cl. 1914, D. M. 19, Mat. número 1.126.292), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 2ª división "Química", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 4º año 2ª división "Construcciones", turno tarde.

ROSA TELESFORO FLORES (Cl. 1901, D. M. 19, Mat. 1.082.835), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Organización y Costo de Producción en 4º año 1ª y 2ª divisiones "Química" y de 6 (seis) horas (2-2-2) de Nociones de Contabilidad y Legislación en 4º año "Construcciones" 4º año "Eléctrica" y 4º año "Mecánica de Motores", todas del turno de la mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Nacional de Comercio de esa misma ciudad, con 3 (tres) horas de Mecanografía en 1er. año 7ª división turno tarde, 3 (tres) horas de Contabilidad en 1er. año 3ª división turno mañana, y 6 (seis) horas (2-4) de igual asignatura en 3er. año 6ª división y 4º año 4ª división turno noche.

MARIO ALEJANDRO FORNARI (Cl. 1906, D. M. 33, Mat. 2.137.371), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Obras Sanitarias en 6º año 1ª y 2ª divisiones "Construcciones" turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Nociones de Resistencia de Materiales en 4º año 2ª división y 3 (tres) horas de Tecnología en 4º año 2ª división "Construcciones", turno mañana.

ALEJO MARIANO FOURNIER (Cl. 1912, D. M. 2, Mat. 250.775), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Metalurgia (2º curso) en 6º año "Mecánica" —turno tarde—, 2 (dos) horas de Nociones de Metalurgia en 2º año "Mecánica de Fabricación" y 3 (tres) horas de Electricidad Práctica en 4º año "Mecánica de Fabricación", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Nociones de Física y Química en el Curso Preparatorio, 2 (dos) horas de Electrotecnia General en 2º año "Motores" y 3 (tres) horas de Dibujo Técnico Aplicado en 3er. año "Eléctrica", todas en los Cursos Nocturnos.

RICARDO CARLOS GABRICI (Cl. 1896, D. M. 2, Mat. 206.687), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Materiales de Construcción en 5º año 2ª división "Construcciones", mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción en 6º año "Construcciones" —turno mañana y tarde—.

ADOLFO GARBET (Cl. 1890, D. M. 19, Matrícula 1.061.556), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Electroquímica, 5 (cinco) horas de Máquinas Eléctricas y 6 (seis) horas de Mediciones Eléctricas y Ensayos de Máquinas, todas en 6º año "Eléctrica" en el turno de la mañana, cesará en ellas pasando a revistar con 4 (cuatro) horas de Electrotecnia General en 6º año "Eléctrica", 3 (tres) horas de Electricidad Práctica en 4º año "Mecánica" y 6 (seis) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 6º año "Eléctrica", todas correspondientes al turno mañana.

JOSE ANTONIO GARCIA BALADO (Cl. 1908, D. M. 19, Mat. 1.095.158), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Inglés Técnico en 6º año "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 6º año 1ª división "Mecánica".

HUMBERTO GIOVAN BATTISTA (Cl. 1904, D. M. 19, Mat. 1.058.623), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 6º año 1ª división "Química" —turno mañana — cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Química Orgánica en 6º año 2ª división "Química" turno mañana.

LUIS MARIA HERES (Cl. 1892, D. M. 24, Matrícula 1.420.702), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 5º año 2ª división "Construcciones" turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Construcción de Hormigón Armado en 6º año "Construcciones" y 2 (dos) horas de Construcciones en 6º año 1ª división "Mecánica", todas del turno de la mañana.

CESAR ERNESTO MANUEL DE LANDABURU (Cl. 1909, D. M. 19, Mat. 1.129.207), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Aritmética Aplicada en 1er. año "Motores" y "Eléctrica" en el turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Aritmética en el Curso Preparatorio turno noche, y 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 1er. año "Motoristas" turno noche.

JUAN FELIX LILLI (Cl. 1898, D. M. 19, Matrícula 1.081.005), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 4º año "Eléctrica" turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año 2ª división "Construcciones", turno mañana.

CARLOS ALBERTO MARINO (Cl. 1898, D. M. 19, Mat. 1.094.692), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Construcciones en 6º año "Mecánica" —turno mañana—, cesará en ellas. pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Construcciones en 6º año 2ª división "Mecánica" turno mañana.

MIGUEL SEBASTIAN MARTINEZ (Cl. 1907, D. M. 2, Mat. 169.174), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de igual asignatura en 4º año "Química" turno mañana.

MARCELO MESNY (Cl. 1913, D. M. 36, Matrícula Nº 2.372.520), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Motores Térmicos en 6º año "Mecánica" turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Elementos de Máquinas en 6º año 2ª división "Mecánica" turno mañana.

AQUILES FRANCISCO ORTALES (Cl. 1905, D. M. 19, Mat. 1.097.600), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas (4-4) de Cómputos y Presupuestos en 6º año 1ª y 2ª divisiones "Construcciones" turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo de Máquinas en 6º año 2ª división "Mecánica" y 4 (cuatro) horas de Construcciones de Madera y Hierro en 6º año "Construcciones", todas en el turno de la mañana.

NICOLAS JOSE PEDROSA (Cl. 1918, D. M. 19, Mat. 273.099), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Inspección de Obras en 6º año 1ª división "Construcciones" y 2 (dos) horas de Electricidad Práctica en 4º año 2ª división "Química" turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Hidráulica y Termodinámica en 6º año 2ª división "Mecánica" turno mañana.

VICENTE PERERA (Cl. 1903, D. M. 1, Matrícula 76.027), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Proyectos en 6º año 2ª división "Construcciones" turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de igual asignatura en 6º año "Construcciones" turno mañana.

MARCO AURELIO PESSAGNO ESPORA (Cl. 1910, D. M. 19, Mat. 1.109.495), titular —entre otras— de

4 (cuatro) horas (2-2) de Historia y Geografía Argentina en 1er. año "Motores" y 1er. año "Electricidad", turno noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año "Motorista" y 1er. año "Instaladores Electricistas", turno noche.

ALFREDO PINILLA (Cl. 1916, D. M. 19, Matrícula 1.127.658), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Química Industrial y 3 (tres) horas de Química Industrial Aplicada en 6º año ''Química'' 1ª división, turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Química Industrial (teórica y aplicada) en 6º año 1ª división ''Química'', turno mañana.

JUAN ANDRES RONCO (Cl. 1900, D. M. 19, Matrícula 1.073.297), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado en 6º año 1ª y 2ª divisiones ''Construcciones'' cesará en ellas pasando a revistar en cambio 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año 2ª división ''Construcciones'' turno mañana.

CARLOS ENRIQUE ROMAY (Cl. 1921, D. M. 19, Mat. 1.146.578), titular de 3 (tres) horas de Nociones de Aritmética en ''Preparatorio'' 6 (seis) horas de Geometría y Dibujo Aplicado en 1er. año "Motores" y 3 (tres) horas de Aritmética Aplicada en 1er. año ''Construcciones'', todas en el turno de la noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 12 (doce) horas (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año Instaladores Electricistas, 1er. año "Motoristas" y 1er. año ''Construcciones de Obras'', todas en el turno noche.

LUIS ALBERTO SOLORZANO (Cl. 1894, D. M. 19, Mat. 1.086.619), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Electroquímica (2-2) en 6º año 1ª y 2ª divisiones ''Química'', turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 6º año 1ª división ''Química'', turno mañana.

JOSE CARMELO ARCIDIACOMO (Cl. 1910, D. M. 3, Mat. 356.877), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico y a Pulso en 2º año 2ª división ''Construcciones'' turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 2ª división "Química" turno tarde y 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 2º año 2ª división ''Electricidad'' turno mañana.

ROSA EMILIA FUNES de BARRIOS (Lib. Cívica 3.092.916, Céd. de Id. 790.070 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año 2ª división "Construcciones'' turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Análisis Matemático en 5º año 2ª división ''Mecánica'' turno mañana.

LUIS ANTONIO BONET (Cl. 1912, D. M. 19, Matrícula 1.114.651), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 4º año ''Química'' turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de Análisis Matemático en 5º año 1ª división ''Construcciones'' y 5º año 1ª división "Mecánica" turno mañana.

LUIS MANUEL BERISSO ROCHA (Cl. 1918, D. M. 15, Mat. 1.912.510), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas (2-2-2-2) de Organización Industrial en 6º año 1ª y 2ª divisiones ''Construcciones'', 6º año 1ª división "Mecánica" y 6º año 2ª división "Química'', todas en el turno de la mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Nociones de Contabilidad y Legislación en 4º año 1ª y 2ª divisiones ''Construcciones'' y en 4º año ''Mecánica de Motores" ambas del turno mañana y 3 (tres) horas de Organización del Trabajo y Determinación del Costo de la Producción en 4º año ''Química'' turno mañana.

PEDRO FRANCISCO CALOMINO (Cl. 1925, D. M. 19, Mat. 5.106.779), titular de 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año 2ª división ''Química'' turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Tecnología de los Materiales (2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones "Eléctrica" turno tarde.

LINO CAMAÑO (Cl. 1912, D. M. 19, Mat. 361.944), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Tecnología Mecánica de Fabricación en 6º año ''Mecánica'' tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Elementos de Máquinas en 6º año 1ª división ''Mecánica'' turno tarde.

ARMANDO ISIDORO ARQUIMEDES CASTELLS (Cl. 1895, D. M. 19 Mat. 1.092.294), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas (4-4) de Análisis Matemático en 5º año 1ª y 2ª divisiones ''Mecánica'' turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 10 (diez) horas (5-5) de Matemáticas en 4º año 2ª división ''Construcciones'' y 4º año ''Eléctrica'' todas en el turno de la mañana.

DALMIRO CORTI (Cl 1896, D. M. 19, Matrícula 1.077.635), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Química Industrial Aplicada en 6º año 2ª div. Química —turno mañana— cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 6º año 2ª div. Química —mañana—.

ROBERTO ADOLGO CRESPI GHERZI (Cl. 1905, D. M. 17, Mat. 377.472), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Química Analítica y 9 (nueve) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 6º año 1ª div. "Química" —turnos mañana y tarde— cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Química Analítica en 6º año 1ª y 2ª divisiones "Química" y 8 (ocho) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 6º año 1ª div. "Química", todas en el turno —mañana y tarde—.

OBDULIO JOAQUIN FELIPE FERRARI (Cl. 1912 D. M. 19, Mat. 1.112.658), titular de 8 (ocho) horas (2-2-2-2) de Tecnología de los Materiales en 1er. año

1ª y 2ª divisiones "Construcciones" y en 1er. año 1ª y 2ª divisiones "Eléctrica" —turno tarde— cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 9 (nueve) horas (3-3-3) de Física Industrial en 2º año "Mecánica de Fabricación" 2º año 2ª div. Química y en 3er. año 2ª div. "Construcciones", todas en el turno de la mañana.

EMILIO FELIX FRANCHI (Cl. 1908, D. M. 19 Mat. 1.056.525), titular de 4 (cuatro) horas de Nociones de Física y Química, curso Preparatorio, 2 (dos) horas de Física y Química Aplicada en 1er. año "Motores" y 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año "Eléctrica" —turno noche— cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 9 (nueve) horas (3-3-3) de Física y Química Aplicada en 1er. año "Construcciones de Obras", 1er. año "Motoristas" y en 1er. año "Instaladores Electricistas", todas en el turno noche.

ERASMO JUSTO MUÑOZ (Cl. 1898, D. M. 23 Mat. Nº 1.360.541), titular de 4 horas de Práctica de Laboratorio de Máquinas en 6º año "Mecánica" turno tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año 1ª div. "Mecánica" —turno tarde—.

GUILLERMO ANTONIO RABUFFETTI (Cl. 1908, D. M. 19 Mat. 1.056.878), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Máquinas de Transportes y Agrícolas en 6º año "Mecánica", 3 (tres) horas de Construcciones Rurales y de 3 (tres) horas de Construcciones Complementarias en 6º año 1ª div. "Construcciones", todas del turno de la mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Construcciones de Mampostería en 6º año "Construcciones", —turno mañana— y 6 (seis) horas de Hidráulica Termodinámica en 6º año 1ª div. "Mecánica" en el mismo turno.

MARIA SARA DEL CARMEN ROBERTS ALCORTA de SALINAS (Lib. Cív. 3.090.291, Céd. de Id. número 120.729, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año "Mecánica" —turno mañana— pasará a dictar 4 (cuatro) horas (2-2) de Tecnología de los Materiales en 1er. año 1ª y 2ª divisiones "Construcciones" —turno tarde—.

EDELMIRO ARGENTINO SOBREDO (Cl. 1903, D. M. 19 Mat. 1.094.390), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Geometría y Dibujo Aplicado en 1er. año "Eléctrica" —turno noche— cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 1er. año "Instaladores y Electricistas" y 2 (dos) horas de Matemáticas en 1er año "Expertos en Aparatos Ortopédicos" —ambas en el turno de la noche—.

CARLOS FRANCISCO ELEAZAR ANTONIO TOMASSONI (Cl. 1914, D. M. 19, Mat. 1.123.860), titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Análisis Matemático en 5º año 1ª div. "Construcciones" y 5º año 1ª div. "Mecánica", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 10 (diez) horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año 1ª div. "Eléctrica" y en 2º año 2ª div. "Química —turno tarde—.

JOSE ALEJANDRO VILLADA TORRES (Cl. 1898, D. M. 43, Mat. 2.752.703), titular —entre otras— de 3 (tres) horas (1-1-1) de Moral Cívica en 3er. año "Eléctrica", 3er. año "Motores" y 3er. año "Construcciones" en el turno nocturno, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Legislación del Trabajo en 6º año "Eléctrica" y 6º año 1ª división "Mecánica" en el turno de la mañana.

HORACIO CESAR SCHETTINO (Cl. 1918, D. M. 4 Mat. 436.769), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Religión en 1er. año 6ª div. y en 3er año 7ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Religión en 1er. año 1ª div. "Eléctrica", 1er. año 2ª div. "Construcciones" en el —turno mañana— y en 3er. año 1ª div. "Mecánica" —turno tarde— vacantes en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Religión de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata, Buenos Aires.

Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Lanús, Bs. As.
(Expte. 40.668/51)

LUIS ALFREDO CERENZA (Cl. 1913 D. M. 36, Mat. 2.372.264), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Física Industrial en 2º año 1ª y 2ª divisiones turno mañana y de 4 (cuatro) horas (2-2) de Dibujo a Pulso en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —turno tarde— cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de Tecnología y de Máquinas y Herramientas (1ª parte) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, —mañana y tarde— respectivamenete y 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año 3ª div. —tarde—.

JUAN GUALTERIO KLEINJAN (Cl. 1919, D. Militar 68, Mat. 3.233.756), titular de 10 (diez) horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, de 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año 1ª div. de 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año 1ª div., todas del Ciclo de Perfeccionamiento y de 3 (tres) horas de Dibujo Técnico (Proyecciones) en 1er. año del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 14 (catorce) horas (5-5-4) de Matemáticas en 4º año 2ª div. —tarde— en 3er. año 2ª div. —tarde— del turno de Perfeccionamiento y en 2º año del Ciclo Técnico Superior y 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año del Ciclo Técnico Superior.

HONORIO LAZZARO (Cl. 1899, D. M. 19, Mat. Nº 1.055.399), titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y de 4 (cuatro) horas Elementos de Máquinas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones (Inexistentes)

cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 12 (doce) horas (6-6) de Tecnología de Máquinas y Herramientas (IIª parte) en 4º año 1ª y 2ª divisiones —mañana y tarde— respectivamente.

FRANCISCO PAVON (Cl. 1922, D. M. 19 Matrícula 2.309.722), titular de 11 (once) horas de Materias teórico Técnicas, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año 1ª div. —mañana— 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 2ª div. —tarde— y 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 2ª div. —tarde—.

ANTONIO JOSE RODRIGUEZ (Cl. 1921, D. M. 3 Mat. 401.431), titular de 10 (diez) horas de Materias Teórico Técnicas, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 10 (diez) horas (5-5) en 1er. año 1ª div. —tarde— y en 2º año 1ª div. —mañana— de la asignatura Matemáticas.

OSCAR LORENZO OBLIGIO (Cl. 1920 D. M. 1 Mat. 1.660.895), titular de 2 (dos) horas de Trabajos Prácticos de Física, de 3 (tres) horas de Física ambas en 1er año del Ciclo Técnico Superior, de 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 1er. año 2ª div. —tarde— y de 3 (tres) horas de Física Industrial 3er. año 2ª div. —tarde— cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Física Industrial en 2º año 2ª div. —tarde— y en 3er. año 2ª div. —tarde— 3 (tres) horas de Resistencia de los Materiales en 2º año del Ciclo Técnico Superior y 3 (tres) horas de Calor (Teoría y Práctica) en 2º año del Ciclo Técnico Superior.

Escuela Industrial —Ciclo Superior— "General Don José de San Martín" de Tres Arroyos, Buenos Aires (Expte. Nº 45.566/951)

ULISES RADAMES COENZE (Cl. 1907, D. M. 22, Mat. 1.271.072), titular — entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 2º año 2ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Historia y Geografía Argentina en 1er. año 1ª división.

RAFAEL AMANCIO PUCH (Cl. 1910, D. M. 43, Mat. 2.759.371) titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año, 2 (dos) horas de Nociones de Electricidad en 3er. año y 3 (tres) horas de Nociones de Electricidad en 2º año y 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 2º año, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Tecnología en 4º año ''Mecánica'' y ''Carpintería'' y 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año ''Mecánicos Motoristas''.

BARTOLOME RECALDE (Cl. 1904, D. M. 18, Matrícula 963.031), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año 1ª división.

Escuela Industrial —Ciclo Medio— de San Miguel, Buenos Aires (Expte. Nº 44.718/951)

SANTOS BELAUSTEGUI GOITIA (Cl. 1908, D. M. 24, Mat. 1.419.145), titular de 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er año, 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año, 3 (tres) horas de Motores de Combustión Interna en 3er. año, 3 (tres) horas de Electricidad en 3er. año, 3 (tres) horas de Tecnología en 3er. año y 2 (dos) horas de Dibujo Técnico en 3er. año, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Física Industrial en 2º año 1ª y 2ª divisiones mañana y tarde respectivamente, 6 (seis) horas (3-3) de Máquinas a Vapor y Motores a Explosión en 2º año 1ª y 2ª divisiones mañana y tarde respectivamente, 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año "Ajustadores Motoristas" y 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 2ª división —mañana—.

MARIA ENRIQUETA BENITO de PEREZ DEL CERRO (Lib. Cív. 4.306.244, Céd. de Id. Nº 939.441 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Castellano en 1º, 2º y 3er. año y de 3 (tres) horas de Historia y Geografía en 2º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 (doce) horas (3-3-3-3) de Castellano en 1er. año 1ª división —mañana—, 2ª división —tarde—, 2º año 1ª división —mañana— y 3er. año —tarde—.

LORENZO SANTOIANNI (Cl. 1908, D. M. 2, Matrícula 313.629), titular de 18 (diez y ocho) horas de Materias Teórico-Técnicas, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Dibujo Geométrico en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —mañana y tarde— respectivamente, 4 (cuatro) horas (2-2) de Tecnología de los Materiales en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —mañana y tarde— respectivamente y 8 (ocho) horas (4-4) de Dibujo Técnico en 2º año 1ª división "Ajustadores Motoristas" y 3er. año "Ajustadores" —mañana—.

Escuela Industrial —Ciclo Medio— "General Enrique Mosconi" de Quilmes, Buenos Aires (Expte. Nº 40.475/951)

ALFREDO MORALES GORLERI (Cl. 1908, D. M. 19, Mat. 1.090.023), cesará en 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 4ª división, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Dibujo Geométrico (3-3) en la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —mañana—, debiendo cesar al propio tiempo en 3 (tres) horas de igual asignatura de que es titular en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda —Buenos Aires.

PEDRO HELMAN (Cl. 1903, D. M. 1, Mat. 8.794), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Tecnología en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año 2ª división y 3 (tres) horas de Elec-

tricidad Práctica en 4º año, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Dibujo de que es titular en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal.

HUMBERTO MIGUEL BONO (Cl. 1913, D. M. 4, Mat. 552.869), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 1er. año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 2ª división.

Escuela Industrial —Ciclo Medio— "Antonio Bermejo" de Junín, Buenos Aires (Expte. Nº 40.479/951)

ALBERTO EDUARDO AMAT (Cl. 1894, D. M. 19, Mat. 1.058.253), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas (4-4) de Dibujo Técnico en 3er. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de igual asignatura en 2º y 3er. año "Mecánica" turno tarde.

SANTIAGO SILVIO COSSO (Cl. 1915, D. M. 1, Matrícula 136.057), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas (4-4) de Tecnología de Máquinas y Heramientas en 3er. año "Fundidores" y "Mecánica", 2 (dos) horas de Tecnología de la Especialidad en 4º año "Mecánica" y 4 (cuatro) horas de Motores de Combustión Interna en 4º año "Motoristas", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Tecnología en 4º año "Motoristas", 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año "Mecánica", 2 (dos) horas de "Química" Orgánica en 4º año y 4 (cuatro) horas de Máquinas de Transporte en 4º año "Motoristas".

JUAN TOMAS LEONA (Cl. 1916, D. M. 19, Matrícula 1.128.667), titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Dibujo Técnico en 4º año "Motoristas" y "Ajustadores y Fundidores" y 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales en 4º año "Motoristas", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 (diez) horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones mañana y tarde respectivamente.

MAXIMO MENESES (Cl. 1916, D. M. 19, Matrícula 1.121.632), titular de 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año 1ª divisón y de 8 (ocho) horas (4-4) de Dibujo Técnico en 4º año "Torneros" y "Fresadores", y 2º año "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 (diez) horas (5-5) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones, tarde y mañana respectivamente.

JESUS HERMINIO SIXTO (Cl. 1914, D. M. 4, Mat. 556.088), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Mecánica", 2 (dos) horas de Nociones de Electricidad en 3er. año "Motoristas" y 4 (cuatro) horas de Elementos de Máquinas en 3er. año "Dibujantes Mecánicos" y 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales en 4º año especialidad "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año en el turno mañana, 3 (tres) horas de Electricidad Práctica en 4º año turno tarde, 6 (seis) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (2ª parte) en 4º año especialidad "Mecánica" en el turno mañana.

JUAN LUIS MARINA (Cl. 1902, D. M. 3, Mat. Nº 639.178), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Tecnología de la Especialidad en 4º año de la especialidad "Fundidores", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año 2ª división en el turno mañana.

MARIANO SILVIO CASTELLAZZI (Cl. 1912, D. M. 17, Mat. 927.506), titular de 10 (diez) horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —tarde y mañana respectivamente—, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 9 (nueve) horas (3-3-3) de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divisiones en los turnos tarde y mañana respectivamente y en 2º año especialidad "Mecánica" en el turno mañana, y 2 (dos) horas de Educación Cívica en 1er. año 1ª división turno tarde.

ALBERTO LUCIO JARDEL (Cl. 1900, D. M. 17, Mat. 891.472), titular de 10 (diez) horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones en el turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Educación Cívica en 1er. año 2ª división turno mañana y 9 (nueve) horas (3-3-3) de Castellano en 2º año "Motoristas" y en 3er. año "Mecánica" y "Motoristas", todas en el turno de la mañana.

Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Río Cuarto, Córdoba (Expte. Nº 44.885/951)

AGUEDO HUMBERTO ALVAREZ (Cl. 1899, D. M. 46, Mat. 2.927.101), titular de 11 (once) horas de cátedras, cesará en ellas pasando a revistar en de cátedras, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 2º año, mañana, 3 (tres) horas de Castellano en 1er. año, tarde y 3 (tres) horas de igual asignatura en 2º año, mañana.

HECTOR JOSE CAYMES (Cl. 1907, D. M. 46, Matrícula 2.933.205), titular de 11 (once) horas de cátedras, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Educación Cívica en 1er. año mañana, 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año, tarde, 3 (tres) horas de Historia y Geografía Argentina en 1er. año, tarde y 3 (tres) horas de Historia y Geografía Americana en 2º año, mañana.

PEDRO MANUEL RACAGNI (Cl. 1890, D. M. 46, Mat. 2.939.095), titular de 10 (diez) horas de cátedra, cesará en ellas pasando a dictar 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año, mañana, 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año, mañana y 2 (dos) horas de Nociones de Contabilidad en 4º año, mañana.

ARMANDO ANTONIO SARANDON (Cl. 1907, D. M. 46, Mat. 2.938.918), titular de 11 (once) horas de cátedra, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 1er. año, mañana, 3 (tres) horas de Castellano en 3er. año,

tarde y 3 (tres) horas de Historia y Geografía Universal en 3er. año, mañana.

HERIBERTO GERONIMO FERNANDEZ (Clase 1908, D. M. 46, Mat. 2.932.233), titular de 10 (diez) horas de cátedra, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Electricidad Práctica en 3er. año, mañana y tarde, y 6 (seis) horas (3-3) de Dibujo Técnico en 2º y 3er. años, mañana y tarde respectivamente.

MAXIMO OSCAR TOBARES (Cl. 1916, D. M. 3, Mat. 383.270), titular de 10 (diez) horas de cátedra, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Física Industrial en 2º año, mañana y 3er. año tarde, 3 (tres) horas de Nociones sobre Motores de Aviación en 2º año mañana y 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año turno mañana.

Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 de Rosario, Santa Fe (Expte. Nº 40.658/951)

FERNANDO BATALLAN (Clase 1893, D. M. 33, Mat. 2.154.229), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Matemáticas en 1er. año Carpinteros, 2 (dos) horas de Tecnología en 1er. año, y 3 (tres) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 2º año Carpinteros, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de Matemáticas en 1er. año "Trazadores Navales" y en 1er. año "Construcciones de Obras" del curso nocturno.

PEDRO BLOJ (Cl. 1904, D. M. 33, Mat. 2.122.147), titular de 2 (dos) horas de Matemáticas en 2º año "Electricidad" y de 3 (tres) horas de Física y Electricidad en 1er. año "Radioperadores", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Química y Física Aplicada en 1er. año "Radioperadores" y 2 (dos) horas de Matemáticas en 2º año "Electricistas Instaladores", en el curso nocturno.

CARLOS JAVIER BREBBIA (Cl. 1912, D. M. 33, Mat. 2.175.340), titular de 2 (dos) horas de Matemáticas en 2º año "Radioperadores", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía en el Colegio Nacional Nº 1 de esa misma ciudad.

FELIX BORGA (Cl. 1902, D. M. 33, Mat. 2.101.373), titular de 2 (dos) horas de Dibujo Técnico en 2º año "Motoristas", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Física y Química Aplicada en 1er. año "Trazadores Navales" en los cursos nocturnos.

JUAN BOSCO (Cl. 1903, D. M. 33, Mat. 2.150.666), titular de 2 (dos) horas de Geografía Política y Económica en 1er. año del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Nociones de Contabilidad y Legislación en 4º año del Ciclo de Perfeccionamiento.

MANUEL CAEIRO (Cl. 1909, D. M. 33, Matrícula 2.127.904), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 1er. año "Electricistas" y 2 (dos) horas de Laboratorio y Mediciones Radioeléctricas en 3er. año "Radioperadores", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Laboratorio y Mediciones en 2º año "Radiooperadores", 1 (una) hora de Reglamentaciones en 2º año "Radioperadores" y 2 (dos) horas de Electricidad General e Instalaciones en 2º año "Carpinteros" de los cursos nocturnos.

LUIS CAFFARO ROSSI (Cl. 1906, D. M. 33, Matrícula 2.152.794), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Dibujo Técnico en 1er. año "Radioperadores", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año "Motoristas" del curso nocturno.

JORGE ALBERTO CARRERAS (Cl. 1922, D. M. 33, Mat. 3.682.845), titular de 3 (tres) horas de Historia Universal en 1er. año 2ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia y Geografía Argentina en 1er. año "Motoristas" y 1 (una) hora de Instrucción Cívica y Legislación en 2º año de los cursos nocturnos.

JUAN CARLOS DE LA RIESTRA (Cl. 1910, D. M. 33, Mat. 2.167.784), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Tecnología de Construcciones en 1er. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 1er. año "Construcciones de Obras" de los cursos nocturnos.

ANGEL DOMINGO GODOY (Cl. 1908, D. M. 33, Mat. 2.115.142), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Matemáticas en 1er. año "Radioperadores", turno noche y de 5 (cinco) horas de igual asignatura en 1er. año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 (doce) horas (5-5-2) de Matemáticas en 1er. año 3ª y 4ª divisiones del Ciclo de Perfeccionamiento turno diurno, y en 1er. año "Radioperadores" del curso nocturno, debiendo cesar al propio tiempo en 5 (cinco) horas de igual asignatura en 2º año 4ª división de que es titular en la similar Nº 3 de esa misma ciudad.

ULRICO ALFREDO MAINI CUNEO (Cl. 1910, D. M. 33, Mat. 2.170.208), titular de 3 (tres) horas de Estática Gráfica en 1º año 1ª división, 3 (tres) horas de Resistencia de Materiales en 2º año 1ª división, 3 (tres) horas de igual asignatura en 2º año 2ª división, 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 1ª división, 2 (dos) horas de Trabajos Prácticos de Física en 1º año 1ª división y 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 1º año 1ª división, todas del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas de Dibujo Técnico (4-4) en 2º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Técnico Superior, 3

(tres) horas de Física Industrial en 2° año 3ª división del Ciclo Básico, 4 (cuatro) horas de Dibujo de Máquinas en 3º año Ciclo Técnico Superior y 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año 2ª división del Ciclo Básico.

IRMA HELVECIA CATTANEO de MORRA (Lib. Cív. 1.037.618), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 1º año 2ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Castellano en 1° año 4ª división del curso diurno.

HUMBERTO MARZOTTA (Cl. 1889, D. M. 33, Matrícula 2.126.917), titular de 2 (dos) horas de Matemáticas en 1º año "Construcciones" curso nocturno y de 4 (cuatro) horas de Ciencias y Letras en el Colegio Nacional Nº 2 de la citada ciudad, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Física en 4° año 3ª división y 5º año 4ª división del turno de la mañana en el Colegio Nacional Nº 1 de esa misma ciudad.

JAIME OSTROVSKY (Cl. 1909, D. M. 33, Matrícula 2.135.945), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año 3ª división, 3 (tres) horas de Estática Gráfica en 1° año 2ª división del Ciclo Técnico Superior, 3 (tres) horas de Matemáticas en 1º año "Motoristas" y 4 (cuatro) horas de Nociones de Física y Electricidad en 1º año curso nocturno, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 horas de Matemáticas en 1º año "Motoristas", 3 (tres) horas de Física y Química Aplicada en 1° año "Electricistas" 3 (tres) horas de Electricidad en 2º año "Mecánica" curso nocturno, 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año 1ª división turno diurno.

DOMINGO PERFUMO (Cl. 1904, D. M. 33, Matrícula 2.143.520), titular de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 1° año "Ajustadores" y 3 (tres) horas de Máquinas y Herramientas en 2º año "Ajustadores" de los cursos nocturnos, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 1º año "Trazadores Navales", 3 (tres) horas de Máquinas y Herramientas en 2º año "Mecánica", todas en el curso nocturno.

ERNESTO RODOLFO ROUILLON ECHESORTU (Cl. 1912, D. M. 33, Mat. 2.175.646), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 1° año "Construcciones" cursos nocturnos, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Tecnología en 3er. año "Construcciones" del curso nocturno.

JOSE MIGUEL VAZQUEZ RODRIGUEZ (Cl. 1908, D. M. 36, Mat. 2.330.017), titular de 3 (tres) horas de Nociones de Electricidad Práctica en 2° año "Ajustadores" y 3 (tres) horas de Matemáticas en 1º año "Electricistas" de los cursos nocturnos, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Física y Química Aplicada en 1º año "Motoristas" y 1º año "Construcciones de Obras", todas en el curso nocturno.

MARCELA ZAMPETTINI (Cl. 1908, Lib. Cívica 5.565.837 Céd. de Id. Nº 31.691 Pol. de Rosario —Santa Fe—), titular de 4 (cuatro) horas de Educación Cívica (2-2) en 1º año 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Educación Cívica en 5º año 4ª división, turno mañana y 3 (tres) horas de Historia en 5° año 3ª división turno de la tarde en el Liceo Nacional "Bernardino Rivadavia" debiendo cesar al mismo tiempo en 2 (dos) horas de Educación Cívica en 1º año 4ª división de que es titular en la Escuela Industrial Nº 4 de la misma ciudad.

PEDRO ALBERTO BARBERIS (Cl. 1912, D. M. 33, Mat. 2.175.623), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Matemáticas en 1er. año "Mecánica" turno nocturno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 1er. año "Mecánica" del curso nocturno.

VICENTE LUIS COREA (Cl. 1924, D. M. 33, Matrícula 3.741.718), pasará a dictar 6 (seis) horas de Matemáticas (4-2) en 1er. año "Electricistas" y 2º año "Radioperadores" de los cursos nocturnos, debiendo cesar al mismo tiempo en 5 (cinco) horas de Matemáticas en 2º año 3ª división de que es titular en la similar Nº 3 de la misma ciudad.

BLANCA LOPS de JOURRNET (Lib. Cív. 5.565.908, Céd. de Id. Nº 140.960, Pol. de Rosario), titular de 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 4º año y 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año 1ª división, ambas del turno diurno.

HELVECIO GUILLERMO CARLOS REPETTO (Cl. 1912, D. M. 33, Mat. 2.177.497), titular de 3 (tres) horas de Física en 1er. año 2ª división, 2 (dos) horas de Trabajos Prácticos de Física, 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª división y 3 (tres) horas de Máquinas Eléctricas en 4º año, todas del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Máquinas Eléctricas en 4º año del Ciclo Técnico Superior, turno diurno, 4 (cuatro) horas de Electricidad (2ª parte) en 4º año turno diurno y 4 (cuatro) horas de Electricidad Teórica y Práctica en 2º año 2ª división del Ciclo Técnico Superior.

MARIA MERCEDES SCARPA (L. C. 2.374.730, Céd. de Id. Nº 204.997, Pol. de Rosario), titular —entre otras— de 1 (una) hora de Geografía de Comunicaciones, 1 (una) hora de Castellano y 1 (una) hora de

Historia Argentina en 1er. año "Radioperadores" —turno nocturno— cesará en ella pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Castellano y 2 (dos) horas de Historia y Geografía Argentina en el mismo curso y turno.

EGIDIO SOLIS (Cl. 1891, D. M. 18, Mat. 954.134), titular de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 1er. año "Motoristas" y 1 (una) hora de Contabilidad en 2º año "Construcciones" curso nocturno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Dibujo Técnico en 1er. año "Motoristas" y 1er. año "Instaladores Electricistas" en los cursos nocturnos.

Escuela Industrial Nº 4 —Ciclo Superior— de Rosario (Santa Fe) Expte. Nº 40.653/951).

ALICIA ROMUALDA BARRIOS (L. C. 2.574.770, Céd. de Id. Nº 116.366, Pol. de Rosario), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajos Prácticos de Física en 1er. año 2ª div. del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Química General (Iª parte), en 2º año 3ª div. —turno mañana—.

CARLOS EUSEBIO BARRIOS (Cl. 1909, D. M. 28 Mat. 1.704.582), titular de 3 (tres) horas de Historia y Geografía Argentina en 1er. año 1ª div y 3 (tres) horas de Historia y Geografía Americana en 2º año 1ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Historia y Geografía Americana en 2º año 1ª y 3ª divisiones del turno de la mañana en la Escuela Industrial Nº 1 de la misma ciudad.

JORGE AUGUSTO BUGNONE (Cl. 1918, D. Militar 33 Mat. 2.201.016), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Estática Gráfica en 1er. año 2ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Nociones de Resistencia de Materiales en 4º año —turno mañana—.

ELENA CARRERO DEL MARMOL (L. C. número 5.567.798), titular de 3 (tres) horas de Historia Universal en 1er. año 1ª div. del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Literatura en 5º año 2ª div. del Colegio Nacional Nº 1 de la misma ciudad.

TELMO JUAN COGGIOLA (Cl. 1915, D. M. 36, Mat. 2.379.017), titular de 3 (tres) horas de Trabajos Prácticos de Química en 3er. año 1ª div. y 3 (tres) horas de Química Inorgánica en 1er. año del Ciclo Técnico Superior 2ª división del turno de la tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Tecnología Aplicada a la Industria en 4º año 1ª división del Ciclo de Perfeccionamiento y 4 (cuatro) horas de Introducción a la Físico-Química en 2º año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Electroquímica en 4º año del Ciclo Técnico Superior de que es titular en la Escuela Industrial Nº 1 de la misma ciudad.

MARIA SUSANA COMINI (Lib. Cív. 5.544.117, Céd. de Id. Nº 116.937), pasará a dictar 3 (tres) horas de Castellano en 1er. año 1ª división mañana, debiendo cesar al mismo tiempo en 3 (tres) horas de Castellano en 1er. año 4ª división de que es titular en la Escuela Industrial Nº 1 de esa misma ciudad.

MARIA DA SILVA (Lib. Cív. 5.530.402, Céd. de Id. Nº 206.543, Pol. de Rosario), titular de 3 (tres) horas de Idioma Nacional en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división turno mañana.

JUAN CARLOS DE LA RIESTRA (Cl. 1910, D. M. 33, Mat. 2.167.784), pasará a dictar 3 (tres) horas de Construcciones de Mampostería en 3er. año 2ª división del Ciclo Técnico Superior, debiendo cesar al mismo tiempo en 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior de que es titular en la Escuela Industrial Nº 3 de la misma ciudad.

MARTIN AUGUSTO DE LA RIESTRA (Cl. 1909, D. M. 33, Mat. 2.122.542), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior y 3 (tres) horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año 2ª división turno de la mañana.

ELIAS DIAZ MOLANO (Cl. 1904, D. M. 36, Matrícula 2.346.315), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Química Inorgánica en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Química Industrial en 4º año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, turno tarde.

ELENA MARGARITA FLORINDA BALAGUER de FRAGOLA (Lib. Cív. 1.036.335, Céd. de Id. número 207.104, Pol. de Rosario), pasará a dictar 3 (tres) horas de Historia y Geografía Americana en 2º año 1ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en 3 (tres) horas de la misma asignatura en 2º año 5ª división de que es titular en la Escuela Industrial Nº 2 de la misma ciudad.

ELISABETH MAZZA de GARCIA (Libreta Cívica. 5.521.239, Céd. de Id. Nº 140.478, Pol. de Rosario), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Ciencias Biológicas en 1er. año 2ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar

en cambio con 2 (dos) horas de Zoología y Botánica en 2º año 1ª división turno de la mañana.

PABLO PEDRO JUAN GIACHELLO (Clase 1895, D. M. 33, Mat. 2.123.616), titular de 2 (dos) horas de Trabajos Prácticos Física en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Electricidad Práctica en 4º año 2ª división del turno de la mañana.

JOSE VARELA SILVEYRA (Cl. 1894, D. M. 33, Mat. 2.142.734), titular de 2 (dos) horas de Ciencias Biológicas en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Higiene Industrial en 2º año 1ª división, turno mañana.

JOSE MIGUEL VAZQUEZ RODRIGUEZ (Cl. 1908, D. M. 36, Mat. 2.330.017), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Estática Gráfica en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Mecánica Técnica en 2º año 2ª división del Ciclo Técnico Superior.

SIRIA E. RAMIREZ de AMATO ORELLANO (Lib. Cív. 5.505.546, Céd. de Id. Nº 118.348 Pol. de Rosario), titular de 2 (dos) horas de Geografía Económica y Universal en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Historia y Geografía Argentina en 1er. año 1ª división del turno de la mañana.

FRANCISCO JOSE ERAUSQUIN (Cl. 1900. D. M. 33, Mat. 2.124.013), titular de 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año 2ª div, del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de igual asignatura en 4º año 1ª división del turno de la tarde.

AUGUSTO ARMANDO HOURCADE (Cl. 1906, D. M. 33, Mat. 2.109.129), titular de 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de igual asignatura en 4º año 2ª división del turno de la mañana.

TOMAS ERASMO VOTTERO (Cl. 1909, D. M. 3, Mat. 2.162.336), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Geografía Económica Universal en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Historia y Geografía Universal en 3er. año 2ª división del turno de la mañana.

ELISABETH MAZZA de GARCIA (Lib. Cívica 5.521.239), pasará a dictar 2 (dos) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 3ª división, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de igual asignatura de que es titular en la Escuela Industrial Nº 2 de la misma ciudad.

Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Concordia (Entre Ríos). — (Expte. Nº 41.554/51).

LUIS JULIO DUROCHER (Cl. 1909. D. M. 30, Mat. 1.847.824), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física Industrial, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Electricidad Práctica en 4º año.

Escuela Industrial —Ciclo Medio— de San Juan. — (Expte. Nº 40.648/51).

MARIO ANTONIO BERARDINELLI (Cl. 1920, D. M. 49, Mat. 3.151.463), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Tecnología de los Materiales en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico y de 4 (cuatro) horas de Tecnología en 3er. año "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas) de Dibujo Técnico, 3 (tres) horas de Proyectos y Presupuestos y 3 (tres) horas de Resistencia de los Materiales en 4º año "Construcciones".

AGUSTIN SEGUNDO CARDOSO (Cl. 1901, D. M. 49, Mat. 3.103.194), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año "Mecánica" y 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales en 4º año "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Tecnología de Máquinas y Heramientas ((IIª parte), en 4º año "Mecánica".

IDELFONSO CLAVIJO (Cl. 1920, D. M. 2, Matrícula 424.883), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. 1ª división, 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año "Mecánica" y 6 (seis) horas (3-3) de Física Industrial en 2º año y 3er. año, cesará en elas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Dibujo a Pulso en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, 4 (cuatro) horas (2-2) de Tecnología de los Materiales en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año "Mecánica".

Escuela Industrial —Ciclo Medio— de San Rafael (Mendoza). — (Expte. Nº 40.637/51).

CAYETANO D'ALESSANDRO (Cl. 1899, D. M. 51, Mat. 3.288.425), titular de 6 (seis) horas de Materias Teórico-Técnicas, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Física Industrial en 2º y 3er. años.

SALVADOR MARIMON (Cl. 1909, D. M. 14, Matrícula 687.015), titular de 17 (diez y siete) horas de Materias Teórico-Técnicas, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Dibujo a Pul-

so, 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico, 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales, todas en 1er. año, 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico, 2 (dos) horas de Nociones de Metalurgia en 2º año y 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año, todas en el turno de mañana y tarde.

REYNALDO MERIN (Cl. 1904, D. M. 3, Matrícpla 315.437), titular de 17 (diez y siete) horas de Materias Teórico-Técnicas, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 6 (seis) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en el mismo año y 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3er. año, turno mañana y tarde.

ARTURO WALTER NOEL PANZARINI (Cl. 1912, D. M. 1, Mat. 151.570), pasará a dictar 10 (diez) horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año y 2° año y 3 (tres) horas de Electricidad Práctica en 4º año, debiendo cesar al propio tiempo en 13 (trece) horas de cátedra de que es titular en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal.

Escuela Industrial —Ciclo Medio— de La Rioja. (Expte. Nº 40.635/51):

CARLOS EVARISTO BAZAN (Cl. 1893, D. M. 32, Mat. 2.013.482), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Nociones de Metalurgia y 4 (cuatro) horas de Tecnología en 3er. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Tecnología en 4° año.

DOMINGO CLEOMEDES FERREYRA (Cl. 1905, D. M. 47, Mat. 2.980.805), titular de 10 (diez) horas (5-5) de Matemáticas en 1º y 2º años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 1er. año, 3 (tres) horas de Castellano en 3er. año y 2 (dos) horas de Nociones de Contabilidad y Legislación en 4° año.

CARLOS FELIX LOYARTE (Cl. 1902, D. M. 36, Mat. 2.345.949), titular —entre otras— de 10 (diez) horas (6-4) en 4º año ''Carpinteros'' y 4º año ''Mecánica'', y 3 (tres) horas de Tecnología en 3er. año "Carpinteros", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (3-5) de Dibujo Técnico en 3er. y 4° años y 5 (cinco) horas (2-3) de Dibujo a Pulso (de Orientación Técnica) en 3º y 4º años de la especialidad ''Carpinteros''.

Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Tafí Viejo (Tucumán). — (Expte. Nº 50.941/951).

DOROTEO CRISTOBAL Cl. 1909, D. M. 57, Mat. 3.581.386), titular de 6 (seis) horas de Dibujo Técnico Aplicado en 3er. año 1ª división "Ajustadores Torneros" y de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año 1ª división "Caldereros, Hojalateros, Herreros, Mecánicos y Electricistas", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 (diez) horas (6-4) de Dibujo Técnico en 3er. año 1ª división y en 4º año 1ª división, común a todas las especialidades en el turno tarde.

MARZIO DI MARZO (Cl. 1893, D. M. 57, Matrícula 3.568.510), titular de 4 (cuatro) horas de Tecnología de la especialidad, en 4º año 1ª división "Ajustadores Torneros", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, común a todas las especialidades.

ALBERTO LEAL (Cl. 1892, D. M. 68, Mat. 793.537), titular de 3 (tres) horas de Nociones de Química y Tecnología de los Materiales en 2º año 1ª división, 4 (cuatro) horas de Nociones de Física y Mecánica en 2º año 1ª división, 3 (tres) horas de Tecnología (1ª parte) en 3er. año 1ª división "Ajustadores Torneros", 3 (tres) horas de Locomotoras y Materiales Rodantes (1ª parte) en 3er. año 1ª división y 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división vespertino, 6 (seis) horas (3-3) de Física Industrial en 2º año 1ª división vespertino y en 2º año 1ª división tarde, y 4 (cuatro) horas de Electricidad General (1ª y 2ª parte) en 3er. y 4º años 1ª división tarde vespertino.

ANTONIO CARLOS LORENZO MERLIN (Cl. 1896, D. M. 32, Mat. 2.029.424), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Dibujo en 1er. año 1ª y 2ª división, 5 (cinco) horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª división y 6 (seis) horas de dibujo técnico 3er. año 1ª división "Caldereros, Hojalateros, Herreros, Fundidores y Modelistas", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Dibujo a Pulso en 1er. año 1ª y 2ª divisiones turno tarde, 9 (nueve) horas (3-3-3-) en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones tarde y 4 (cuatro) horas (2-2) de Dibujo a Pulso en 1er. año 3ª división y en 1er. año 1ª división tarde y vespertino respectivamente.

FELIPE REINOSO (Cl. 1917, D. M. 57, Matrícula 3.617.560), titular de 3 (tres) horas de Tecnología de la Fundición (1ª y 2ª parte) en 3er. y 4º años "Fundidores Modelistas", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Tecnología del Modelado y Moldeo (1ª y 2ª parte) "Fundidores Modelistas" en 3er. y 4º año 1ª división tarde.

FERNANDO FELIPE LUNA (Cl. 1912, D. M. 57, Mat. 3.605.724), titular de 3 (tres) horas de Locomotoras y Material Rodante (2ª parte) en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Locomotoras y Material Rodante (1ª parte) en 3er. año 1ª división tarde.

JOSE ALFONSO BRIZUELA (Cl. 1902, D. M. 57, Mat. 3.580.892), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Idioma Nacional en 1er. año 1ª división tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divisiones tarde.

JOSE FELIX VANO (Cl. 1905, D. M. 57, Mat. 3.573.759), titular de 3 (tres) horas de Tecnología de la especialidad (1ª parte) en 3er. año 1ª división "Caldereros, Hojalateros y Herreros", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Tecnología de los Materiales en 1er. año 1ª y 2ª divisiones tarde.

Art. 2º — Modifícase, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, que fuera trasladado a la similar Nº 2 "Ing. Luis A. Huergo", con motivo del pase de las divisiones de 5º y 6º años, quien quedará en el último establecimiento citado en la tarea que en cada caso se expresa:

ARTEMISIA MIRANDA de CAVIGLIOTTI (Lib. Cív. 224.899, Céd. de Id. Nº 1.568.367 Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Inglés en 6º año 1ª y 3ª divisiones "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 5º año 2ª división y 6º año 2ª división "Química" en el turno de la noche.

MARIA IVONE BROVEDANI de FAGGI (Lib. Cív. 285.249, Céd. de Id. Nº 596.431 Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Química Analítica en 6º año 3ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 6º año 2ª división "Química" turno noche.

OSCAR CLAUDIO DEL VALLE (Cl. 1912, D. M. 4, Mat. 541.226), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Inglés en 5º año 3ª división "Mecánica" y 6º año 1ª división "Eléctrica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 5º año 3ª división "Mecánica" y 6º año 2ª división "Mecánica" turno noche.

BENITO GARCIA OROZCO (Cl. 1914, D. M. 2, Mat. 259.010), titular de 6 (seis) horas de Proyectos en 6º año 1ª división "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Materiales de Construcción en 5º año 1ª división "Construcciones" tarde, y 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 8ª división "Mecánica" turno tarde.

JOSE ALBERTO GUIDO LAVALLE (Cl. 1903, D. M. 19, Mat. 1.076.043), titular de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 5º año 3ª división "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 5º año 1ª división "Mecánica" turno mañana.

ROBERTO JORGE JARRY (Cl. 1888, D. M. 4, Mat. 497.823), titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Dibujo Técnico en 3er. año 1ª y 2ª divisiones "Construcciones", 4 (cuatro) horas de Tecnología en 3er. año 1ª división "Construcciones" cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 5º año 2ª división "Química" turno noche, 4 (cuatro) horas de Máquinas Motrices en 6º año 1ª división "Eléctrica" y 4 (cuatro) horas de Metalurgia en 6º año 1ª división "Mecánica" turno mañana.

CORNELIO LANGE (Cl. 1891, D. M. 4, Mat 455.018), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Construcciones Rurales en 6º año 2ª y 3ª divisiones "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Construcciones de Madera y Hierro en 6º año 1ª división "Construcciones" turno mañana y 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año 8ª división "Mecánica" turno tarde.

LUIS LAVERDET (Cl. 1889, D. M. 3, Mat. 332.632), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Organización Industrial en 6º año 1ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Construcciones en 6º año 2ª división noche.

ANA EULOGIA SMITH (Lib. Cív. 451.462, Céd. de Id. Nº 839.762 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Inglés en 6º año 4ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 5º año 2ª división "Mecánica" turno noche.

GUILLERMO ANTONIO WHITE (Cl. 1908, D. M. 2, Mat. 172.943), titular de 6 (seis) horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 5º año 5ª división "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 5º año 3ª división "Mecánica" turno noche.

DELFIN ELIAS CONWAY (Cl. 1907, D. M. 2, Mat. 190.705), titular de 4 (cuatro) horas de Arquitectura en 5º año 3ª división "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 5º año 2ª división "Mecánica" turno noche.

JUAN BAUTISTA DE NARDO (Cl. 1909, D. M. 19, Mat. 1.107.366), titular de 9 (nueve) horas de Práctica e Inspecciones, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Metalurgia y 4 (cuatro) horas de Dibujo de Máquinas en 6º año 2ª división "Mecánica" en el turno de la noche.

FRANCISCO FANDIÑO POSSE Cl. 1890, D. M. 2, Mat. 160.485), titular de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división "Química", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas

(2-2-2) de Instrucción Cívica en 5º año 2ª y 3ª divisiones y 5º año 2ª división "Química', turno noche.

HORACIO LUIS FARINA (Cl. 1910, D. M. 63, Mat. 549.739), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Motores Térmicos en 6º año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Hidráulica y Termodinámica en 6º año 2ª división "Mecánica" turno noche.

ROBERTO GUSTAVO GAOS (Cl. 1921, D. M. 19, Mat. 1.141.989), titular de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 5º año 4ª división "Química" y 2 (dos) horas en 3er. año 2ª división "Eléctrica", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de Dibujo Técnico en 5º año 2ª y 3ª divisiones "Mecánica" turno noche.

CARLOS ALBERTO PEREZ DEL CERRO (Cl. 1894, D. M. 2, Mat. 193.102), titular de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de Análisis Matemáticos en 5º año 2ª y 3ª divisiones "Mecánica" turno noche.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES

DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III — 20 de julio de 1951 — Nº 178

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CREOSE LA SUBSECRETARIA DE DIFUSION

Decreto Nº 13.150 — Bs. As., 4/7/51. — CONSIDERANDO: Que es necesario estimular cuanto sea posible las tareas de difusión en el campo internacional, con el objeto de propender a un mayor conocimiento de los valores de la argentinidad;

Que esa acción de difusión debe estar destinada a divulgar los principios que nutren la política internacional argentina y el conocimiento de aquéllos que integran y definen el cuerpo político internacional de la Nación;

Que es propósito del gobierno difundir los principios de la cultura universalista, para contribuir al respeto de los derechos humanos y a la libertades fundamentales de los hombres;

Que es base fundamental de la solidaridad entre los países, el conocimiento de su historia y características espirituales de su cultura y de sus procesos de transformación histórica;

Que la Ley Nº 13.529 (Competencia de los Ministerios) establece en su artículo 13, inciso 15, que es competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la publicidad, difusión de informes, libros y datos relativos a la Nación en el exterior;

Que es imprescindible estructurar un organismo especializado que desarrolle las tareas que satisfagan las necesidades y propósitos antes enunciados; el Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros, Decreta: Art. 1º — Créase la SUBSECRETARIA DE DIFUSION en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, como órgano asesor especializado y con la misión ejecutiva de cumplir las tareas específicas de difusión en el exterior que por una acción directa tiendan al mejor conocimiento del país.

Art. 2º — En particular le concierne a la misma la difusión de la Doctrina Justicialista, a través de los diferentes aspectos que caracterizan su realización Argentina:

— de la obra de gobierno en lo político, económico y social;
— de los fundamentos de la política internacional de la Nación;
— del afianzamiento del prestigio de todas las actividades nacionales y de su cultura universalista;
— del conocimiento general del país en lo relativo al comercio y el turismo internacionales.

Art. 3º — A los fines ejecutivos desarrollará su acción utilizando los diferentes medios generales de la difusión y, especialmente, por el aprovechamiento directo de la radiodifusión internacional; por la preparación, impresión y distribución de material impreso con destino al exterior; por la difusión de noticias y películas cinematográficas en los países extranjeros; e interviniendo también en las relaciones con personas o entidades, nacionales o extranjeras, que sirvan a los fines considerados.

Art. 4º — Como organismo del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, participará y asesorará:

— en las especulaciones de orden específico que conciernan a la determinación de la política de difusión en el exterior y de su planificación;
— en el máximo aprovechamiento de los órganos destacados por el Gobierno y en la estructuración de las unidades básicas de difusión que se organicen en el exterior;
— en la selección, proposición y movimiento de personal que actúe en las tareas propias de difusión;
— en el aprovechamiento de las inspecciones generales y de aquellas que se dispongan para el contralor de las actividades de la difusión.

Art. 5º — Como organismo destinado a la difusión en el exterior, aprovechará todo el material útil para los fines específicos que producen las restantes dependencias del Estado, y, en especial, el material preparado por la SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 6º — A los fines establecidos se organizará la SUBSECRETARIA DE DIFUSION sobre la base del DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO y se incorporará al citado Ministerio la organización y el personal del SERVICIO INTERNACIONAL RADIOFONICO ARGENTINO (S.I.R.A.) a que se refiere la Resolución Nº 872 (Reservada) del 10 de abril de 1951, del MINISTERIO DE COMUNICACIONES.

El aspecto técnico del funcionamiento del o de los equipos transmisores y las especificaciones técnicas del Servicio de transmisiones, se regirá por un acuerdo especial entre los Ministerios respectivos.

Art. 7º — A fin de satisfacer las necesidades de conjunto que permita lograr el fin propuesto, aquellas dependencias del Estado que actúen en el campo específico que comprende a determinada actividad factible de difundir, designarán en cada oportunidad un delegado que intervenga en los aspectos que les conciernan directamente.

Art. 8º — Con referencia a las atribuciones y funciones establecidas en el presente decreto:

— exceptúase al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO de lo dispuesto en el Decreto Nº 15.625/50.

Art. 9º — Las erogaciones que demande en el corriente ejercicio el funcionamiento de la SUBSECRETARIA DE DIFUSION que se crea por el presente decreto, serán atendidas con las autorizaciones presupuestarias vigentes para los organismos sobre cuya base se dispone organizar la referida Subsecretaría, sin perjuicio de las mayores disponibilidades de créditos que fuera menester arbitrar en el curso del actual año 1951, lo cual podrá ser dispuesto posteriormente mediante los ajustes legales de las autorizaciones presupuestarias que fueren menester.

Sobre la base de lo expresado, el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, con intervención del MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION, propondrá oportunamente al PODER EJECUTIVO el presupuesto definitivo de gastos de la SUBSECRETARIA DE DIFUSION.

Art. 10º — Derógase toda otra disposición vigente que se oponga al presente decreto.

TRASLADANSE A OTROS LOCALES VARIAS OFICINAS

Resolución del 6/7/51 — Expte. Nº 54.060/51. — Que las Reparticiones y Organismos dependientes de este Ministerio, que a continuación se mencionan, trasladen sus oficinas a los edificios siguientes:

La Oficina de GESTION UNIVERSITARIA y la COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS, pasarán a ocupar la planta baja, 1º, 2º y 3er. pisos de la propiedad sita en la calle Austria 2501/27, esquina Las Heras;

La DIRECCION DE ARQUITECTURA ESCOLAR, pasará a ocupar la planta baja, 1º, 2º y 3er. piso de la propiedad sita en Las Heras 2591/95; la Oficina de PRENSA Y DIFUSION, pasará a ocupar la planta baja, 1º, 2º y 3er. pisos de la propiedad sita en la calle Las Heras 2587; el REGISTRO GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA Y DE SU PERSONAL, pasará a ocupar el 1º, 2º y 3er. pisos de la propiedad sita en la calle Las Heras 2585;

La DIRECCION DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES, pasará a ocupar el 5º piso de la propiedad sita en la calle Las Heras 2585/87; el DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA, pasará a ocupar la planta baja de la propiedad de la calle Las Heras 2585 y el 4º piso de Las Heras 2587 y la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS y el DEPARTAMENTO DE SUMARIOS, pasarán a ocupar el 3er. piso del local de la calle Talcahuano 670, que a su vez deja libre la Dirección de Arquitectura Escolar.

Por la Dirección General de Administración se procederá a tomar las medidas pertinentes a fin de contratar las empresas de mudanzas necesarias a los efectos del traslado de las oficinas de los organismos mencionados.

La Dirección de Arquitectura Escolar, proyectará de inmediato la realización de las reparaciones y demás trabajos que resulten indispensables para la habilitación de los locales determinados.

NORMAS COMPLEMENTARIAS SOBRE JUSTIFICATIVOS DE LICENCIA

Resolución del 10/7/51. — (Expte. Nº 54.676/51). — Los certificados que permitirán el pago de haberes al personal que solicitare licencia por enfermedad, deberán acreditar la situación de enfermedal invocada y/o dejarán constancia de que se halla en gestión la licencia motivo de la presentación del causante. Esos documentos deben ser otorgados:

a) **Para las Dependencias ubicadas en la Capital Federal o zona del Gran Buenos Aires:**
Unica e indistintamente por la Dirección de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación o por la Dirección General de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Salud Pública.

b) **Para las Dependencias ubicadas en el interior del País:**
Por las autoridades y en el orden que a continuación se especifica:
Médico del Ministerio de Salud Pública de la Nación.
Médico de la Dirección de Sanidad Escolar (rentado o ad-honórem).
Médico de Sanidad Provincial o Municipal.
Médico de Sanidad Militar o Gendarmería Nacional.
Médico de Policía.
Médico Particular.

Al tomar vista de los certificados de que se trata en este punto, el Jefe de la Dependencia dejará constancia bajo su firma, aclarada y con el sello de la repartición, que el facultativo otorgante es el que corresponde por exclusión al orden expresado, para la ciudad o localidad donde se domicilie el recurrente, siempre que ésta sea también asiento de la dependencia donde el mismo se desempeña.

Cuando el empleado no se domicilie en la ciudad o localidad, asiento de la dependencia donde presta servicios o cuando por especiales circunstancias el certificado que presentare hubiese sido otorgado por un médico de otra ciudad o localidad que no fuese la de su residencia habitual, deberá dejarse constancia en el mismo por intermedio de la autoridad policial respectiva, que se ha respetado el orden excluyente enunciado.

Si con posterioridad el organismo competente estableciere que los justificativos presentados no afirmaren la concesión de la licencia solicitada con goce de sueldo, deberá así hacerlo saber a la Dirección General de Administración a efectos de formular el cargo que corresponda al peticionante por haberes indebidamente percibidos.

Las Dependencias llevarán un registro del personal en uso de licencia, comprendidas en el artículo 6º del decreto Nº 26.942/47 de forma que les permita conocer de inmediato el cómputo total del uso de la misma, a fin de que cumplido el término de dos años establecido en la citada disposición procedan automáticamente a suspender el pago de los haberes, hasta tanto la Superioridad resuelva definitivamente sobre el particular.

EL MINISTERIO DE EDUCACION ABONARA LOS SERVICIOS TELEFONICOS DE LAS ESCUELAS

Gestión realizada por la Agremiación del Docente Argentino

El Ministerio de Educación atenderá con fondos de su presupuesto, el pago de los servicios telefónicos de las escuelas primarias de la Capital Federal, que anteriormente era abonado por los docentes de las escuelas en que se utilizaba.

Con la medida de referencia culminan las gestiones cumplidas por la Agremiación del Docente Argentino, ante S. E. el señor Ministro de Educación, tendientes a liberar a los maestros del pago particular de un servicio eminentemente oficial. En efecto dicha entidad peticionó oportunamente la medida que hoy satisface a todo el gremio.

La disposición que al respecto dictóse por intermedio de la Dirección General de Administración es la siguiente:

Bs. As., 12/7/51. — (Expte. Nº 111.878/51). — En cumplimiento de directivas del señor Ministro de Educación en el sentido de que se contemple el pago del abono del servicio telefónico de las escuelas primarias de la Capital Federal con fondos de presupuesto y CONSIDERANDO: Que dicho servicio, por la rapidez que deriva de su utilización, constituye la vía de comunicación oficial obligada para hacer llegar normas referentes a citaciones, concentraciones, etc., que posibi-

liten la rápida ejecución de resoluciones de la Superioridad;

Que la absorción por parte del Estado del mantenimiento de dicho servicio es lógica consecuencia de las especiales circunstancias aludidas;

Que la medida propiciada incorpora a las escuelas primarias al régimen ya imperante, al respecto, en los establecimientos de Enseñanza Secundaria;

Que existiendo partida específica en el presupuesto de la Repartición, nada obsta para que se provea de conformidad, atento que por otra parte el gasto en cuestión frente a las prescripciones del Decreto Nº 4.418/51, es de ineludible realización; El Director General de Administración dispone: Autorizar la liquidación del servicio de abono telefónico del período del 16 de junio al 15 de julio de 1951 y de la diferencia de tarifas del lapso entre el 6 de abril al 15 de junio ppdo., de las escuelas primarias de la Capital Federal, de conformidad al detalle de la planilla anexa que forma parte integrante de la presente Disposición.

Dejar establecido que sólo se atenderá con los fondos acordados, el servicio de abono telefónico, excluyéndose todo otro concepto.

Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Disposición al Anexo 5 —Ministerio de Educación— Inciso 2º, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, parcial 5 del Presupuesto del año 1951.

Pase a la División Contaduría para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, dése vista a la Delegación de la Contaduría General de la Nación.

Enseguida el titular de la cartera dictó la Resolución aprobatoria que sigue:

Bs. As., 12/7/51. — (Expte. Nº 111.878/51). — VISTO: Lo manifestado por la Dirección General de Administración referente al pago del abono de los servicios telefónicos de las escuelas primarias de la Capital Federal con fondos del presupuesto y atento los motivos expuestos precedentemente, El Ministro de Educación de la Nación Resuelve: 1º — Aprobar la medida adoptada por la Dirección General de Administración de la que informa la Disposición del 12 del actual por la que se determina abonar con fondos de presupuesto el pago del abono de los servicios telefónicos de las escuelas primarias de la Capital Federal.

2º — Déjase constancia que frente a las prescripciones del Decreto Nº 4.418/51, el gasto de referencia debe considerarse de ineludible realización.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

INCORPORASE A LA DIRECCION NACIONAL DE CULTURA LA ORQUESTA SINFONICA DEL ESTADO

Decreto Nº 13.293. — Bs. As., 6/7/51. — Expte. número 54.822/51. — Desde la fecha del presente decreto la Orquesta Sinfónica del Estado, creada por Decreto Nº 35.879/48, se incorpora con todo su personal y patrimonio a la Comisión Nacional de Cultura, la que dispondrá su organización y funcionamiento conforme al régimen legal y administrativo que le es propio.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo precedente, la Comisión Nacional de Cultura propondrá las modificaciones de créditos necesarias para incorporar también a su presupuesto, las asignaciones de créditos previstos para la Orquesta Sinfónica del Estado en el Anexo 5, Cap. 1, Inc. 1, Item 1 e Inc. 2, Item 1, del Presupuesto General de la Nación para el año 1951.

Revoca todo lo que se oponga al cumplimiento de las presentes disposiciones.

REALIZARANSE ACTOS DE DIFUSION CULTURAL EN VARIOS TERRITORIOS NACIONALES

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº 54.748/51. — Faculta a la Dirección General de Cultura a realizar, durante el mes próximo, actos de difusión cultural en los Territorios Nacionales de Formosa y Misiones bajo la denominación de "Fiestas de la Patria Grande".

Autoriza asimismo a dicha Dirección General, a convenir con los gobiernos de los mencionados territorios, la forma de asegurar el mayor éxito de tales actos, como así también para extender las órdenes de pasajes necesarios.

Faculta a la Dirección General de Administración para que entregue a la Dirección General de Cultura la suma de veinte mil pesos ($ 20.000) moneda nacional, con cargo de rendir cuenta, con imputación al Apartado a) Gastos Generales, Partida 1, Parcial 20, (gastos eventuales y menores), como asimismo para que resuelva y atienda los gastos que originen los actos pregramados con afectación a los créditos del Inciso 2, Item 1º asignados por Resolución de fecha 22 de marzo próximo pasado a la Dirección General de Cultura, pudiendo adoptar las medidas que estime oportunas para el mejor éxito de las fiestas de la cultura dentro de las autorizaciones previstas en el Decreto Nº 20.523/48.

Aprobación de cursos

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº 51.622/51. — Autoriza a la Dirección General de Cultura a dar por aprobados los cursos de los alumnos de la Escuela Nacional de Danzas (Cursos de Danzas Clásicas) que habiendo ingresado antes del año 1945, tengan en la fecha aprobado el 5º año Superior de estudio.

Autorización

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº 053.928/51. — Acuerda la autorización correspondiente para que el Auxiliar 7º del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", señor JUAN BAUTISTA SOMARUGA, pueda ser designado en el Banco de Crédito Industrial Argentino.

GESTION UNIVERSITARIA

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 13.141. — Bs. As., 4/7/51. — Expte. número 206.385/50. — Nombra en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas dependientes de la Universidad Nacional de La Plata, Profesor titular de la cátedra de "Instalaciones Radioeléctricas", al Ingeniero REMO JULIO TOZZINI (Cl. 1903, D. M. 33, Mat. 2.120.845, Céd. de Id. Nº 1.031.251 Pol. de la Cap. Federal).

Litoral

Nombramiento

Decreto Nº 13.292. — Bs. As., 6/7/51. — Expte. número 205.160/51. — Nombra en la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de la cátedra de "Construcciones Rurales", al Ingeniero Civil señor LUIS CARLOS VERGA (Cl. 1908, D. M. 33, Mat. 2.145.346, Céd. de Id. Nº 52.034 Pol. de Rosario).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

APROBOSE LA DISTRIBUCION DE BECAS PARA ESCUELAS PRIMARIAS

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº 54.749/51. — Aprueba la distribución de becas asignadas por Decreto Nº 11.470/51 para los alumnos de escuelas primarias, y fija en la suma de cincuenta pesos ($ 50) moneda nacional, el monto mensual de cada beca, por el término de nueve (9) meses del año en curso.

Las aludidas becas han sido distribuídas del siguiente modo: **Capital Federal**, 20; **Provincias:** Buenos Aires, 4; Catamarca, 5; Córdoba, 10; Corrientes, 11; Entre Ríos, 4; Jujuy, 3; La Rioja, 4; Mendoza, 4; Salta, 7; San Juan, 3; San Luis, 5; Santa Fe, 7; Santiago del Estero, 13; **Territorios Nacionales:** Misiones, 7; La Pampa, 7; Neuquén, 3; Chubut, 3; Santa Cruz, 2; Chaco, 10; Río Negro, 4; Formosa, 3; Gob. de Comodor Rivadavia, 2; Tierra del Fuego, 2.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos, pases, asignación de funciones y traslados

Decreto Nº 12.280. — Bs. As., 26/6/51. — Que el señor JULIO MARIA LOPEZ DEL CORRO (Cl. 1900, D. M. 1, Mat. 61.255, Céd. de Id. Nº 581.434, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 4º, un cargo de preceptor, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestro especial de Práctica de Escritorio, de que es titular en la similar Nº 7 del Consejo Escolar 1º.

Resolución del 4/7/51. — Nombra en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, titular de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), portera, a la señora DELIA MARTA GIL de PEREZ (Lib. Civ. 2.969.776, C. 1928), autorizándola a ocupar la casa habitación.

Resolución del 4/7/51. — Nombra en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 15º, titular de un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio), portera, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº 7.025 del 13/4/51, a la señora ROSALIA G. de OLMEDO (Céd. de Id. 3.611.972 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 5/7/51. — Que la señorita LAILA CASIS, designada titular de un cargo de maestra de grado para la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 20º, por Decreto Nº 12.126 de fecha 22 de junio de 1951, preste servicios en tal carácter, en la Nº 9 del Distrito Escolar 17º.

Que la señorita RAQUEL VALENTINA SCHWEITZER, designada titular de un cargo de maestra de grado para el Jardín de Infantes de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º, por Decreto Nº 10.523 de fecha 31 de mayo de 1951, preste servicios en tal carácter, en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º.

Resolución del 10/7/51. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º, a la Directora de la Nº 27 del Distrito Escolar 7º, señora ROSA ANGELICA BO de CAFFARO ROSSI, autorizándola a ocupar la casa habitación.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Resolución del 29/6/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio), portero, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº 7.025 del 13/4/51, en la Escuela Nº 62 de Buenos Aires, al señor JOSE ANGEL SOBRINO (Mat. 1.893.366, Cl. 1918).

Entre Ríos

Traslado

Resolución del 10/7/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 20º, a la maestra de la Nº 41 de Entre Ríos, señora ISOLINA ROSARIO BATAGLIA de ANGULLEIRO.

La Rioja

Traslado

Resolución del 29/6/51. — Traslada, a su pedido, como maestra de grado a la Escuela Nº 192 de la Provincia de La Rioja, a la directora de la Nº 115 de la misma jurisdicción, señorita NELLY MAGDALENA SAVERE.

Salta

Provéese a escuelas primarias una partida para alimentación

Resolución Nº 184, del 2/7/51 — (Expte. número 116.844/50). — Acuerda la suma de DOS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.602 m/n.), para abonar los servicios de alimentación prestados a las Escuelas Nros. 21, 36, 37, 61, 102, 107, 109, 119, 146, 171, 206, 233, 17, 75, 115, 116, 135, 165, 166, 13, 39, 99, 114, 123, 140, 144, 148, 172, 183 y 207, de la provincia de Salta, durante el 3er. trimestre del año 1949.

Establece asimismo que el gasto de referencia será atendido con los fondos previstos por la Ley 13.654.

San Luis

Sin efecto traslado

Resolución del 10/7/51. — Deja sin efecto el traslado del director de la Escuela Nº 202 de la Provincia de San Luis, señor JULIO CABAÑEZ ARCE, a la Nº 62 de la misma jurisdicción, dispuesto por resolución de fecha 4 de diciembre de 1950.

TERRITORIOS

Transfiérense plantas a una Municipalidad

Resolución del 10/7/51 — (Expte. Nº 54.678/51). — Transfiere a la Municipalidad de Esquel (Chubut) las plantas que este Ministerio posee en el ex-Centro Educativo de la Patagonia y que fueran cedidas al mismo por la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, dejándose expresa constancia que los gastos que demande el traslado y flete correrán por cuenta exclusiva de la mencionada Municipalidad.

Misiones

Resolución del 31/5/51. — Deja sin efecto el traslado a la escuela Nº 76 de La Pampa, de la maestra de la Nº 8 de Misiones, señorita MARIA ALIPIA ARMESTO, dispuesto por resolución del 25 de febrero de 1950, por haber sido trasladada por otra resolución a la Nº 481 de Córdoba, donde actualmente presta servicios. (Expte. Nº 60.617/50).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos, traslados, aprobación de ubicaciones

Decreto Nº 11.726. — Bs. As., 18/6/51. — Nombra titulares de un cargo de Maestro de grado, para las Escuelas de Provincias, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determina, a los siguientes Maestros Normales: LIDIA ALMA CUCIT, (Céd. de Id. Nº 3.823.710 Pol. de la Cap. Federal, Mat. 1.161.306, Cl. 1931), para la Nº 43 de Buenos Aires; ISABEL BRIGIDA FERRO (Céd. de Id. 2.875.065 Pol. de la Cap Federal, Mat. 3.374.677, Cl. 1931), para la Nº 83 de Buenos Aires; ALICIA NELLY MUÑOZ (Céd. de Id. Nº 2.349.173 Pol. de la Cap. Federal, Mat. 0.275.409, Cl. 1925), para la Nº 83 de Buenos Aires; MARIA ERMINIA BUJALESKY (Céd. de Id. Nº 278.843 Pol. de la Prov. de Buenos Aires, Mat. 3.119.305, Cl. 1929), para la Nº 96 de Buenos Aires; LEONOR REGUEIRO de CANALE (Céd. de Id. Nº 711.647 Pol. de la Cap. Federal, Mat. 0.171.284, Cl. 1917), para la Nro. 96 de Buenos Aires; ANGELICA FILOMENA VEGA de GUADAGNA (Céd. de Id. Nº 491.690 Pol. de la Prov. de Bs. Aires, Mat. 2.649.915, Cl. 1930), para la Nº 138 de Buenos Aires; IDA CASULLO (Céd. de Id. Nº 1.234.085 Pol. de la Cap. Federal, Mat. 2.696.495, Cl. 1931), para la Nº 150 de Buenos Aires; ADA IRMA CHARO (Céd. de Id. Nº 2.781 Pol. de Las Rosas —Santa Fe—, Mat. 6.015.738, Cl. 1925), para la Nº 51 de Córdoba; IGNACIA ANTONIA ALEJANDRINA URCELAY (Céd. de Id. Nº 700.808 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), para la 286 de Córdoba; LEANDRO ALBERTO PINTA (Mat. 6.460.583, D. M. 43, Cl. 1928, Céd. de Id. Nº 116.556 Pol. de la Prov. de Córdoba), para la Nº 306 de Córdoba; PASCUALA DEL CARMEN CASADO (Céd. de Id. número 102.485 Pol. de la Prov. de Santa Fe, Mat. 0.908.446, Cl. 1928), para la Nº 47 de Santa Fe; CARMEN HERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 5.979 Pol. de General López —Santa Fe—, Mat. 5.853.171, Cl. 1927), para la Nº 47 de Santa Fe; MARIA AIDA ALONSO (Céd. de Id. Nº 206.713 Pol. de Rosario de Santa Fe), para la Nº 47 de Santa Fe; OLGA FLOTILDA ROCHA (Céd. de Id. Nº 95.081 Pol. de la Prov. de Tucumán, Mat. 8.754.146, Cl. 1929), para la Nº 13 de Tucumán; ELENA CARMEN GOMEZ (Céd. de Id. Nº 89.541 Pol. de la Prov. de Tucumán, Mat. 8.773.600, Cl. 1927), para la Nº 19 de Tucumán; EMMA TRINIDAD CRUZ (Céd. de Id. Nº 98.338 Pol. de la Prov. de Tucumán, Mat. 8.765.152, Cl. 1929), para la Nº 21 de Tucumán; LILIA EMMA CATALINA GUERRERO (Céd. de Id. Nº 97.227 Pol. de la Prov. de Tucumán, Mat. 8.953.291, Cl. 1928), para la Nº 27 de Tucumán; JACINTA ANTONIA DIAZ (Céd. de Id. Nº 67.051 Pol. de la Prov. de Tucumán, Mat. 2.529.541, Cl. 1921), para la Nº 34 de Tucumán; ELEUTERIA ANGELICA DIAZ (Céd. de Id. Nº 91.348 Pol. de la Prov. de Tucumán, Mat. 8.980.752, Cl. 1927), para la Nº 59 de Tucumán; NELLY PRESENTACION NOCERINO (Céd. de Id. Nº 91.724 Pol. de la Prov. de Tucumán, Mat. 8.980.671, Cl. 1926), para la Nº 71 de Tucumán; ADA VIRGINIA TOLEDO (Céd. de Id. Nº 90.375 Pol. de la Prov. de Tucumán, Mat. 8.960.920, Cl. 1928), para la Nº 107 de Tucumán; BLANCA ESTELA CONTRERAS (Céd. de Id. Nº 105.242 Pol. de la Prov. de Tucumán, Mat. 8.922.674, Cl. 1930), para la Nº 111 de Tucumán; ELVIRA ALIJA (Céd. de Id. Nº 106.379 Pol. de la Prov. de Tucumán, Mat. 0.651.005, Cl. 1929), para la Nº 203 Pol. de la Prov. de Tucumán; ELVA ALICIA NORA SANCHEZ (Céd. de Id. número 89.080 Pol. de la Prov. de Tucumán, Mat. 8.776.901, Cl. 1927), para la Nº 206 de la Provincia de Tucumán; ALBA LUZ CORONEL (Céd. de Id. Nº 105.635 Pol. de la Prov. de Tucumán, Mat. 8.971.726, Cl. 1930), para

la Nº 228 de Tucumán; CONCEPCION RAGONE (Céd. de Id. Nº 117.781 Pol. de la Prov. de Tucumán, Mat. 8.969.581, Cl. 1930), para la Nº 247 de Tucumán; MARIA ESTHER MONTEROS (Céd. de Id. Nº 97.901 Pol. de la Prov. de Tucumán, Mat. 8.773.210, Cl. 1926), para la Nº 268 de Tucumán; NELIDA ROSEDA RIOS de AGUIRRE (Céd. de Id. Nº 158.638 Pol. de la Prov. de Tucumán, Mat. 8.772.149, Cl. 1922), para la Nº 280 de Tucumán y SARA ESTELA PONCE (Céd. de Id. Nº 15.674 Pol. de la Prov. de Salta, Mat. 2.537.928, Cl. 1931), par la Nº 298 de Tucumán.

Nombra titulares de un cargo de Maestra Especial de Manualidades para las Escuelas de Provincias, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: FORTUNA EVA BOHBOT (Céd. de Id. número 2.754.915 Pol. de la Cap. Federal, Mat. 0.448.779, Cl. 1928), para la Nº 33 de Buenos Aires; LAURA GARCIA ZAPATA de CUNTO (Céd. de Id. Nº 18.272 Pol. de la Prov. de San Juan, Mat. 8.067.059, Cl. 1916), para la Nº 10 de San Juan y MARIA IRENE RIOS (Céd. de Id. Nº 18.467 Pol. de la Prov. de San Juan, Mat. 8.063.351, Cl. 1919), para la Nº 12 de San Juan.

Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Música para la Escuela Nº 146 de la Provincia de Buenos Aires: a la señora NELLY ESTHER GARCIA de PAIDON (Céd. de Id. Nº 41.944 Pol. de La Pampa, Mat. 4.000.490, Cl. 1927).

Decreto Nº 11.728. — Bs. As., 18/6/51. — Nombra titulares de un cargo de Maestro de grado, para las Escuelas Primarias de Provincias, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determina, a los siguientes Maestros Normales: AMELIA ESTHER BONNE (Céd. de Id. Nº 150.122, Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires, Mat. 1.994.912, Cl. 1928), para la Nº 38 de Buenos Aires; MARIA NELIDA ARGENTINA IRIGOITIA (Céd. de Id. número 4.639, Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos, Mat. Nº 2.064.744, Cl. 1921), para la Nº 182 de Entre Ríos; CARMEN RUPERTO ZALAZAR (Mat. 6.701.005, D. M. 47, Cl. 1927, Céd. de Id. Nº 7.070, Pol. de La Rioja), para la Nº 3 de San Juan; EMILIA FANY REINOSO de ZUNINO (Céd. de Id. Nº 17.317, Pol. de San Juan, Mat. 8.076.157, Cl. 1921), para la Nº 4 de San Juan; RAMONA LAURA DEL ROSARIO CARRIZO (Céd. de Id. Nº 21.560, Pol. de San Juan, Mat. 8.084.703, Cl. 1927), para la Nº 13 de San Juan; EDGARDO OSCAR POSSE (Mat. 2.790.780, D. M. 43, Cl. 1922, Céd. de Id. Nº 50.398, Pol. de San Juan), para la Nº 39 de San Juan; LOLA AMALIA COSTA (Céd. de Id. Nº 23.738, Pol. de San Juan, Matrícula 8.084.494, Cl. 1929), para la Nº 76 de San Juan; NORA MAFALDA BALMACEDA ROJAS (Céd. de Id. Nº 26.377, Pol. de San Juan, Mat. 0.787.370, Clase 1931), para la Nº 79 de San Juan; ROSA LALY MOLINA GODOY (Céd. de Id. Nº 23.652, Pol. de San Juan, Mat. 8.094.534, Cl. 1929), para la Nº 123 de San Juan; OLGA ORTIZ SUAREZ (Céd. de Id. Nº 16567, Pol. de San Juan), para la Nº 124 de San Juan; MARIA ADA PIZZI (Céd. de Id. Nº 19.717. Pol. de San Juan, Mat. 8.083.646, Cl. 1922), para la Nº 127 de San Juan; y ROSA ESTHER URCULLU CASTRO (Céd. de Id. Nº 14.982, Pol. de San Juan, Mat. 0.948.847, Cl. 1919), para la Nº 147 de San Juan.

Nombramientos, pases, asignación de funciones y traslados

Decreto Nº 12.126 — Bs. As., 22/6/51. — Nombra en las escuelas de la Capital Federal que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas: GRISELDA SANTINA SARTORI (Céd. de Id. Nº 2.321.341, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 0.462.893, Cl. 1926), para la Nº 18 del Distrito Escolar 16; LAILA CASIS (Céd. de Id. número 2.080.084, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 0.053.912, Cl. 1921), para la Nº 30 del Distrito Escolar 20º; MARIA SUSANA BOTTINO (Céd. de Id. Nº 2.764.445, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 0.193.270, Cl. 1930), para la Nº 16 del Distrito Escolar 20º; BEATRIZ EDITH TROMBETTA de MIRAMONTES (Céd. de Id. número 2.759.233, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 0.288.148, Cl. 1927), para la Nº 23 del Distrito Escolar 20º.

Nombra en las escuelas para adultos que a continuación se indican, titulares de un cargo de preceptor a las siguientes personas: JUAN CARLOS NORANDI (Mat. 4.018.472, D. M. 1, Cl. 1925, Céd. de Id. Nº 1.301.652, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela de Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 19º; CAMILO ALBINO PEREZ (Mat. 1.582.250, D. M. 65, Cl. 1921, Céd. de Id. Nº 16.180, Pol. de La Pampa), para la Escuela Militar Nº 140, anexa al Regimiento 25 de Infantería Motorizado (Sarmiento, Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia).

Nombra en las escuelas para adultos que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestro especial, a las siguientes personas: HUMBERTO VICTORIO ARGENTINO BRUNETTI (Mat. 60.261, D. M. 1, Cl. 1901, Céd. de Id. Nº 152.619, Pol. de la Cap. Fed.), maestro especial de Contabilidad para la Escuela de Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 7º; NORMA FILOMENA PAGANI (Céd. de Id. Nº 2.578.016, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 44.823, Cl. 1928), maestra especial de Corte y Confección para la Escuela de Adultos N 3 del Distrito Escolar 3º.

Decreto Nº 12.275 — Bs. As., 26/6/51. — Nombra en las escuelas de los territorios que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas: GLORIA ISABEL TARANTINI (Céd. de Id. Nº 11.658, Pol. de Formosa, L. C. Nº 6.960.244, D. M. 67, Cl. 1928), para la Nº 66 de Formosa; EUFEMIA CORREA (Céd. de Id. número 15.017, Pol. de Formosa, L. C. Nº 6.960.521, D. M. 67, Cl. 1930), para la Nº 12 de Formosa; HILDA EVA GUIRADO (Céd. de Id. Nº 11.323, Pol. de San-

ta Cruz, L. C. Nº 1.199.065, D. M. 26, Cl. 1930), para la Nº 23 de Santa Cruz; MARIA ELIDA AGUAYO (Céd. de Id. Nº 13.153, Pol. de Formosa, Mat. 6.960.006, Cl. 1930), para la Nº 22 de Formosa; MARIA ANGELICA LOPEZ IRALA (Céd. de Id. Nº 37.775, Pol. de Misiones, L. C. Nº 1.454.524, D. M. 27, Cl. 1928), para la Nº 22 de Formosa; DORA ELENA BATALLA (Céd. de Id. Nº 25.637, Pol. de Misiones, L. C. Nº 6.828.334, Cl. 1921), para la Nº 37 de Formosa; DORA BARROS VERA (Céd. de Id. Nº 14.333, Pol. de Formosa, L. C. Nº 6.961.499, D. M. 67, Cl. 1930), para la Nº 48 de Formosa.

Resolución del 28/6/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente: AMANDA MARCO DEL PONT de SCHLIEPER, maestra de la escuela Nº 69 de Buenos Aires, a la Nº 17 del Distrito Escolar 16º; EDUARDO HIPOLITO PICAREL, maestro de la escuela Nº 305 de Chaco, a la Nº 18 del Distrito Escolar 8º.

Resolución del 5/7/51. — Traslada a la escuela Nº 2 de Neuquén, a la maestra de grado de la Nº 37 de Jujuy, señora MARIA DEL CARMEN SAN ROMAN de ADROVER.

Resolución del 10/7/51. — Exptes. Nos. 225.030/950 y 62.040/950. — Deja sin efecto, a su pedido, el punto 1º de la resolución de fecha 6 de noviembre de 1950, por la cual se traslada al director de la escuela Nº 105 de la Prov. de Entre Ríos, señor EDUARDO ZAPATA, a la Nº 1 de la misma jurisdicción.

Deja establecido que el traslado de la maestra de grado, señorita ELBA SPEDALETTI, de la escuela Nº 202 de la Prov. de Santa Fe, resolución de fecha 27 de noviembre de 1950, es de la escuela Nº 222 de la citada jurisdicción y no de la Nº 22 como se consignó.

Resolución del 10/7/51. — Exptes. Nº 65.216/951; 64.673/51; 64.723/51; 64.726/51; 64.736/51; 64.971/51; 65.096/51; 65.109/51; 65.110/51; 65.111/51; 65.132/51; 65.133/951; 65.134/951; 65.135/951; 65.136/951; 65.185 /951; 65.198/951; 179.328/951 y 179.373/951. — Dispone que la maestra auxiliar de la escuela Nº 40 de Tucumán, señora BLANCA ELENA FLORES de COLOMBO, continúe prestando servicios en tal carácter por el presente curso lectivo como así también y por el mismo término las maestras auxiliares de la escuela Nº 29 de Buenos Aires, señorita HAYDEE JUANA CAMPOT; de la escuela Nº 256 de Tucumán, señora MARIA ELENA PONCE DE LEON de DE CHAZAL; de la Esc. Nº 24 de Catamarca, señora FELISA SERRA de FUENTES; de la Esc. Nº 34 de San Luis, señora MARIA AMELIA PINTO de PEREZ LUNA; de la escuela Nº 1 de Catamarca, señora MARIA EMILIA GALINDEZ de RAMOS; de la escuela Nº 84 de Catamarca, señora MARIA ALBEANA MIRANDA de PAZ; de la escuela Nº 175 de La Rioja, señora ROSARIO OCAMPO de IRIBARREN; de la escuela Nº 15 de La Rioja, señora LUVINA TELLO de ZARATE; de la escuela Nº 2 de La Rioja, señorita JUANA ALVAREZ; de la escuela Nº 63 de Entre Ríos, señora ELBA ESTRELLA RAMONA D'BRICO de SILGUEIRA; de la escuela Nº 49 de Entre Ríos, señorita MARIA ELENA ROBLEDO; de la escuela Nº 73 de Entre Ríos, señora JUANA HERNANDEZ de CUARANTA; de la escuela Nº 341 de Santa Fe, señor PEDRO OFICIALDEGUI; de la escuela Nº 182 de Entre Ríos, señora ANGELA CORONEL de MASRAMON; de la escuela Nº 108 de Entre Ríos, señorita JUSTA ARGENTINA PILONI; de la escuela Nº 43 de Catamarca, señora MARIA ROSA ERNESTINA AVELLANEDA de TALTA GARZON; de la escuela Nº 78 de Corrientes, señora LIVIA MARIA D'ANGELO de GARAY; y de la escuela Nº 37 de San Luis, señora LUISA SIMONA BERCA de PRINGLES.

Resolución del 10/7/51. — Exptes. Nº 62.216/951; 64.799/951; 65.222/951 y 61.197/951. — Aprueba la ubicación en la escuela Nº 182 de Entre Ríos, como maestra de grado, de la maestra de actividad periescolar de la Nº 24 de la misma provincia, señorita ROSA ELSA BERTOLDI, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva de acuerdo con lo establecido en el Art. 2º de la resolución del 15 de septiembre de 1950 (Boletín de Comunicaciones Nº 136).

Ubica en la escuela Nº 295 de Tucumán, a la señorita HILDA HORTENSIA D'ONOFRIO, que presta servicios transitoriamente en la Nº 330 de la misma provincia, en su carácter de maestra de grado, de acuerdo con lo establecido por la resolución de 1º de agosto de 1946 (Expte. Nº 19.164/T/946, Boletín de Resoluciones Nº 85).

Deja sin efecto la resolución de fecha 20 de octubre de 1950, (Expte. Nº 63.050/950), por la cual se dispuso el traslado del director, señor JOSE SILVANO FARHAT, de la escuela Nº 62 de la Provincia de Santiago del Estero, a la Nº 191 de la misma jurisdicción.

Dispone la ubicación transitoria del director de la escuela Nº 23 de San Juan, señor JUSTO NICOLAS CASTRO, en las oficinas de la Inspección Seccional de dicha provincia, hasta tanto obtenga su traslado a otra institución o su certificado de alta que le permita reintegrarse a sus funciones docentes.

Donaciones

Córdoba

Decreto Nº 13.151. — Bs. As. 4/7/51. — Expte número 61.814/50. — Acepta al señor JOSE LAUDI la donación de una hectárea de terreno consistente en la manzana Nº 30 del plano oficial de la localidad de Monte Maíz, pedanía Ascasubi, departamento Unión de la provincia de Córdoba, destinada al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nacional Nº 11 de la citada provincia.

Decreto Nº 13.156. — Bs. As., 4/7/51. — Expte. Nº 4.311/C/47. — Acepta a los señores PAULINO

y LORENZO CENTANNI, LUIS L. GIANDANA, JOSE MANONELLES y JOSE OMINETTI, vecinos de la Estancia "Isla Verde" y miembros de la Comisión Pro-Edificio Escolar, la donación de dos aulas construídas para ampliar el edificio cedido gratuitamente, donde funciona la Escuela Nacional Nº 401 de la Provincia de Córdoba, ubicada en la Estancia "Isla Verde", departamento Marcos Juárez de esa provincia.

Corrientes

Decreto Nº 12.459. — Bs. As., 28/6/51. — Expte. Nº 69.343/50. — Acepta al señor MARTIN ABELENDA la donación de una hectárea de terreno ubicado en el campo "El Carmen", Colonia Juan Domingo Perón, Tercera Sección Rural del Departamento Concepción de la Provincia de Corrientes, destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 38 de la citada provincia.

Entre Ríos

Decreto Nº 13.155. — Bs. As., 4/7/51. — Expte. Nº 65.456/50. — Acepta al señor ALEJANDRO ROSENBROCK la donación de siete mil doscientos veinticinco metros cuadrados (7.225 m2.), ubicados en la manzana Nº 8 del plano de subdivisión de Estación Las Garzas, distrito Alcaraz 2º, Departamento La Paz de la Provincia de Entre Ríos, destinados al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 131 de la provincia citada.

Decreto Nº 13.153. — Bs. As., 4/7/51. — Expte. Nº 65.037/50. — Acepta al señor JUAN FRACCAROLLI la donación de una hectárea de terreno ubicada en Costa Las Masitas, distrito San Antonio del Departamento Gualeguaychú de la Provincia de Entre Ríos, destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 91.

Faculta al señor JUAN FRACCAROLLI a levantar por su cuenta y riesgo el edificio emplazado en el terreno aceptado en el artículo anterior, una vez erigido el nuevo local para la escuela Nacional Nº 91 de la citada provincia.

Jujuy

Decreto Nº 13.152. — Bs. As., 4/7/51. — Expte. Nº 29.140/J/42. — Acepta al señor MELITON FIGUEROA la donación de una hectárea de terreno ubicada en Sayate, distrito homónimo del Departamento de Cochinoca de la Provincia de Jujuy, destinada al emplazamiento del edificio de la Escuela Nacional Nº 153 de la citada provincia.

Santa Fe

Decreto Nº 12.464. — Bs. As., 28/6/51. — Modifica el Art. 1º del Decreto Nº 9.455/949 en la siguiente forma: "Art. 1º — Acepta la donación efectuada por parte de la JEWISH COLONIZATION ASSOCIATION, consistente en un terreno de once mil doscientos metros cuadrados (11.200 m2.), señalado como manzana Nº 33 de la localidad de Moisés Ville, Departamento San Cristóbal de la Provincia de Santa Fe, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 54 de la mencionada provincia".

Santiago del Estero

Decreto Nº 13.159. — Bs. As., 4/7/51. — Expte. Nº 69.342/50. — Acepta al señor FELIPE RAMON CORREA la donación de dos hectáreas de terreno ubicadas en el lote 38 de Palmares, Segunda Sección del Departamento Banda de la Provincia de Santiago del Estero, destinadas al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 620 de la provincia citada.

Decreto Nº 13.133. — Bs. As., 4/7/51. — Expte. Nº 66.336/50. — Acepta a la señora SEVERINA CERIDONO de BOBBA —que firma Rina C. de Bobba— la donación de tres hectáreas de terreno ubicadas en el paraje Cuyoj, distrito del mismo nombre del Departamento Banda de la Provincia de Santiago del Estero, destinadas al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 220 de la provincia citada.

Chaco

Decreto Nº 13.154. — Bs. As., 4/7/51. — Expte. Nº 60.030/51. — Acepta al señor ANTONIO ORBAN la donación de una fracción de tres hectáreas de terreno ubicado en la localidad de Siete Arboles, lote Nº 1 de la Colonia "El Zapallar", Departamento Tobas del Territorio Nacional de Chaco, destinada al emplazamiento del edificio propio de la escuela número 205 del citado territorio.

La Pampa

Decreto Nº 13.160. — Bs. As., 4/7/51. — Expte. Nº 60.397/51. — Acepta a los señores JUAN BAUTISTA BARBERO y RODOLFO ANTONELLI —Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación "Bernardino Rivadavia" Cooperadora de la escuela Nº 285 de La Pampa— la donación de las siguientes mejoras efectuadas en el establecimiento: lavadero, baño y tanque de agua, todo con su correspondiente instalación, y refección general y blanqueo exterior del local propiedad del Ministerio de Educación donde funciona la escuela Nº 285.

Misiones

Decreto Nº 13.237. — Bs. As. 5/7/51. — Expte número 69.451/50. — Acepta al señor JUAN BURTNIK

la donación de una y media hectárea de terreno ubicado en el lote Nº 232, fracción D de la Colonia El Paraíso, departamento Apóstoles del Territorio Nacional de Misiones, y destinadas al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nº 56 del citado territorio.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Capital

Adscripciones

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº13.218/51. — Cancela al Instituto "ESTEBAN ECHEVERRIA", de esta Capital, las adscripciones acordadas a 1º y 2º año del Liceo Nacional de Señoritas Nº 3.

Deja establecido que esta medida no interrumpe las responsabilidades del Instituto citado, emergentes de la Ley 13.047, en cuanto concierne al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº 13.216/51. — Cancela al Instituto "ELISA HARILAOS", de esta Capital, las adscripciones acordadas de 1º a 4º año del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2.

Deja establecido que esta medida no interrumpe las responsabilidades del Instituto citado, emergentes de la Ley 13.047, en cuanto concierne al personal docente que resulte afectado.

Llama seriamente la atención al mismo por no haber comunicado oportunamente la interrupción de sus actividades.

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº 1.291/50. — Amplía a contar del 2 de abril último, al 5º año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital, los beneficios de la adscripción acordada al Instituto Adscripto "9 DE JULIO", de esta Capital.

Hace saber a la Dirección del Instituto citado que deberá disponer se ordene el material didáctico que posee, a fin de que pueda resultar provechoso a los fines de la enseñanza, así como también a subsanar las deficiencias que con respecto a la higiene del edificio se anotaron en oportunidad de su visita.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Creóse en Los Toldos una Escuela Normal

Decreto Nº 13.585. — Bs. As. 11/7/51. — Crea, en Los Toldos, Partido de General Viamonte (Provincia de Buenos Aires) una Escuela Nacional Normal con una Sección Comercial Anexa.

A los efectos de la atención de los presupuestos, fijados en planilla anexa, correspondientes a los Establecimientos creados por el artículo anterior, distribúyese hasta la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 134.580) del Parcial 1, de la Partida Principal 1 del item 1, Inciso 3º del presupuesto del Anexo 5 —Ministerio de Educación— para el año 1951, reajustado por decreto Nº 11.151 de fecha 7 de junio de 1951. A los mismos efectos destínase del presupuesto referido, Inciso 1º, Item 3, Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, 19 horas de cátedra para completar las 145 horas determinadas en el citado presupuesto para la Escuela Nacional Normal y 39 horas para el funcionamiento de la Sección Comercial Anexa a la misma.

El Ministerio de Educación acordará a los referidos establecimientos las partidas necesarias para gastos de instalación y funcionamiento con cargo a las disponibilidades de las respectivas partidas globales de su presupuesto previstas, según corresponda, en los Items 2 y/o 3.

Designación de regentes

Resolución del 10/7/51. — Expte. 10.827/51. — Designa Regente de la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, al señor CARLOS ALFREDO MUSCHIETTI (Cl. 1920, D. M. 31, Mat. 1.979.564).

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº 41.397/51. — Designa Regente de la Escuela Normal de Chivilcoy (Buenos Aires), con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, a la señora ELISA S. SEARA de LIVANO (Lib. Cív. 2.694.841, Céd. de Id. Nº 686.662, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Cancelación de adscripción

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº 6.901/51. — Cancela al Instituto "CAVALLARI", de 9 de Julio (Buenos Aires), las adscripciones que tiene acordadas de 1º a 5º años del Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires).

Deja establecido que esta medida no interrumpe las responsabilidades del Instituto citado, emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto concierne al personal docente que resulte afectado.

Córdoba

Ampliación de adscripción

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº 1.757/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 3er. año

del Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "DALMACIO VELEZ SARSFIELD", de Laboulaye (Córdoba).

El Instituto citado deberá completar antes de finalizar el actual curso escolar, el mínimo indispensable de material de enseñanza e instalar su gabinete para clases experimentales.

Salta

Cancélase adscripción

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº 11.565/51. — Cancela al Instituto "NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO", de Salta, las adscripciones acordadas de 1º a 4º años del Colegio Nacional de dicha ciudad.

Deja establecido que esta medida no interrumpe las responsabilidades del instituto citado. emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto concierne al personal docente que resulte afectado.

TERRITORIOS

Chubut

Cesión de local

Resolución del 25/6/51. — Expte. Nº 38.543/49. — Autoriza a la ESCUELA DE COMERCIO DE TRELEW (CHUBUT), para que ocupe el local que actualmente ocupa la Escuela Industrial de esa localidad, una vez que este establecimiento se traslade a su nuevo local.

Disposición del 28/6/51, sobre "Orientaciones didácticas"

El Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dictó con fecha 28 de junio último, la siguiente disposición: Destacar a los señores Inspectores, Profesores MARIA ELINA RODRIGUEZ BUSTAMANTE de MARIA y VICENTE MANZORRO, a efectos de que lleven su palabra rectora a todos aquellos establecimientos de la Capital Federal e interior de la República que les sea dable visitar en el transcurso del presente año lectivo, impartiendo instrucciones de carácter general y realizando las reuniones que estimen oportunas, a fin de unificar el criterio didáctico para una eficaz realización de los programas vigentes dentro de una renovada inquietud de superación en el difícil y noble arte de enseñar.

Los precitados Inspectores informarán al finalizar el presente curso escolar sobre la tarea realizada a la Subinspección General de Departamentos de Aplicación y Jardines de Infantes, debiendo ésta con posterioridad, elevar lo actuado a esta Dirección General.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Dióse nombre a una escuela

Por Decreto del Poder Ejecutivo, que lleva el número 13.239, dictado el 5 de julio corriente, dióse el nombre de "CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA ARGENTINA" a la Escuela Industrial de la Nación Nº 4, sita en Lacarra 535 de la Capital Federal.

En los considerandos de la medida se expresa, entre otras cosas, "que el hecho de dar nombre a una escuela significa proponer a las generaciones que en ella se educan un ideal hacia el que orientan las pujantes bien que indecisas fuerzas de su espíritu, ejerciéndose asimismo, con ello, considerable influencia en los sentimientos de la población en cuya medio funciona la escuela y que Confederación General del Trabajo es algo más que el nombre de una entidad que agrupa a las fuerzas nobles de la producción organizada en todos los campos de las actividades: es un símbolo de la unión de los trabajadores argentinos; símbolo de solidaridad social y profesional; símbolo de la fuerza que nace de la unión libre y consciente; símbolo de esta Argentina nueva que ha encontrado su norte en el ideario de la doctrina Justicialista".

PROVINCIAS

Córdoba

Cesión de instalaciones

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº 52.281/51. — Autoriza a la Escuela Industrial de Canals (Córdoba), para ceder con carácter precario, al Instituto Secundario "Belisario Roldán" de la misma localidad, parte de las instalaciones del edificio de la "Casa de Baños y Biblioteca", para el desenvolvimiento de su primer año.

Las direcciones de ambos establecimientos adoptarán de común acuerdo las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de sus respectivas actividades, debiendo el Instituto interesado hacerse cargo de todos los gastos que ocasione su funcionamiento y al propio tiempo agotar los recursos a su alcance para conseguir otra ubicación a la mayor brevedad, a fin de evitar las serias dificultades que necesariamente el futuro desenvolvimiento de la Escuela Industrial habrá de crear a ambos establecimientos.

Santa Fe

Amplióse una adscripción

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº 40.793/51. — Amplía con anterioridad a la inicación del período lectivo de 1951, los beneficios de la adscripción al

segundo año del taller de Corte y Confección de la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario, al Instituto Adscripto "SAGRADO CORAZON" de Santa Fe.

TERRITORIOS

La Pampa

Cancélase una adscripción

Resolución del 10/7/51. — Expte. 45.602/51. — Cancela a partir del presente curso escolar los beneficios de la adscripción que de 1º a 4º año del taller de Corte y Confección tiene acordados el Instituto "DAMAS PATRICIAS" de Santa Rosa (La Pampa) a la Escuela Profesional de Mujeres de esa ciudad, sin que signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047.

Misiones

Designación de regente

Resolución del 11/7/51. — Expte. 42.064/51. — Designa Regente del Curso Nocturno de Radioperadores de la Escuela Industrial de Posadas (Misiones), al Mecánico Radiotelegrafísta señor PEDRO FERNANDO ETCHEVERRY, (Cl. 1909, D. M. 2, Mat. 176.400), con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

ACUERDASE A PROVINCIAS LOS BENEFICIOS DE LA SUBVENCION NACIONAL

Entre Ríos

Resolución del 10/7/51. — (Expte. Nº 63.130/51). — Declara a la Provincia de ENTRE RIOS, acogida a los beneficios de la Ley 2.737 de Subvención Nacional, por el año 1951.

Hace saber al Superior Gobierno de esa Provincia, que los fondos que se liquiden, deberán ser invertidos el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos dos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º y 7º de la aludida Ley.

Santiago del Estero

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº 63.039/51. — Declara a la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO acogida a los beneficios de la Ley 2.737 de Subvención Nacional, por el año 1951.

Hace saber al Gobierno de esa Provincia, que los fondos que se le liquiden, deberán ser invertidos: el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos dos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º y 7º de la aludida ley.

Santa Fe

El nuevo local de una escuela fué aprobado

Resolución del 25/6/51. — (Expte. 23.457/S/45). — Aprueba la ocupación del nuevo local donde funciona la escuela Nº 320 de la Provincia de Santa Fe, propiedad de la firma "Arronga" S. A., por no poder continuar ocupándose el anterior, también propiedad de la misma Sociedad, por hallarse en mal estado de conservación.

Circular Nº 212, sobre un descuento de ley

El Director General de Administración expidió en 2 de julio último la circular Nº 212 cuyo texto es el siguiente: "En virtud del Decreto Nº 30.656 modificado por el S. D. de fecha 4 de junio de 1946 por el cual y conforme el artículo 25º de la Ley 12.912 se debe descontar anualmente el importe de $ 2.— del sueldo del personal afiliado al Instituto Nacional de Previsión Social con destino al servicio de medicina preventiva y curativa a cargo del Ministerio de Salud Pública, coresponde que esa dependencia tome las medidas del caso para que mensualmente y por medio de la planilla general de sueldos que envía la Sección Ajustes y Liquidaciones (Secundaria) para actualizar, se indique cada vez que corresponda efectuar éste descuento, debiendo tener muy presente que en caso de acumulación de cargos el mismo debe efectuarse en UNO SOLO DE ELLOS a elección del interesado, en ésta circunstancia se hará mención de la dependencia que lo practica.

En los casos de licencia sin sueldo, corresponde hacer descuento en el primer mes que se reintegre a sus funciones, siempre que en dicho año no se le hubieren descontado; el mismo procedimiento debe adoptarse para el personal que ingresa por primera vez, y al personal trasladado que en la dependencia de origen no lo hubiere sufrido.

Resumiendo, todo personal que descuente para su jubilación a favor del Instituto Nacional de Previsión Social, deberá abonar UNA VEZ AL AÑO el importe de $ 2.— con destino al cumplimiento de la Ley 12.912, estando a cargo de esa dependencia el comunicar por medio de la planilla de sueldos que mensualmente actualiza, a qué, personal debe practicár-

sele, para que a su vez la Sección Ajustes y Liquidaciones lo efectúe en la primer liquidación.

En los pagos del mes de julio en curso, deberá hacerse efectivo el referido descuento, el que estará a cargo directamente de los establecimientos, los que al efectuar la rendición de cuentas respectivas, adjuntarán a la misma una planilla con la nómina completa de su personal, indicando al lado de cada nombre si se le efectúa o no el descuento, y en éste útimo caso, por que establecimiento se practicó el msimo."

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Resolución Nº 39 del 2/7/51

Visto los pedidos de licencias y propuestas de suplentes que se formulan, atento lo establecido en el Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, otras disposiciones vigentes en la materia, como así también las situaciones de carácter especial,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder con o sin goce de sueldo, como en cada caso se indica, las licencias y designar reemplazantes a las personas que se mencionan a continuación, y como así también producir aclaraciones respecto a permisos acordados anteriomente y declarar en disponibilidad.

Hacer saber a quienes corresponda, que las designaciones de suplentes efectuadas en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación, se hallan excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad.

COLEGIO NACIONAL Nº 6 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 10.598. — Señor ROBERTO CONSTANTINO BOULLON, desde el 7 de septiembre último y por treinta días, en lugar del Preceptor, señor Eduardo Serracant.

ESCUELA NORMAL DE CHILECITO (LA RIOJA). — P. L. Nº 2.181. — Señorita GRACIELA NICOLASA GODOY, desde el 11 de junio del corriente año y por diez días, en lugar de la Bibliotecaria, señora Ada Mercedes Margarita Tofanelli de Nieva Plaza.

ESCUELA NORMAL Nº 2 DE LA PLATA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 22.803. — Señorita CATALINA MIRENDA, desde el 2 de mayo ppdo., por veinticinco días y desde el 27 del mismo mes por diez días, en lugar de la Preceptora, señora Dora Magallanes de Ogando.

COLEGIO NACIONAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (CHACO). — P. L. Nº 28.250. — Señorita IBIS NORMA MEZA, desde el 1º de junio del corriente año y por seis semanas, en lugar de la Preceptora con carácter provisional, señora Doly Catalina Briggiler de Carreras.

ESCUELA NORMAL DE SANTIAGO DEL ESTERO. — P. L. Nº 11.469. — Señorita EUMELIA SUAREZ BATTAN, desde el 23 de mayo del corriente año y por nueve días, en lugar de la Ayudante Mayor, señora María Cristina Olivera de Cisneros.

ESCUELA NORMAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY (ENTRE RIOS). — P. L. Nº 31.319. — Señora EVANGELITA RODRIGUEZ de LUQUE, desde el 4 de diciembre último y por veinticinco días, en lugar de la Ordenanza, señora Teresa Continetti de Urquijo.

COLEGIO NACIONAL Nº 2 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 4.527. — Señor HUGO HERNANDO GONZALEZ, desde el 1º de diciembre último y por quince días, en lugar del Preceptor, señor Marcos Nerio Chicote.

ESCUELA NACIONAL PROFESIONAL Y TECNICA DEL HOGAR DE LA PLATA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 9.791. — Señorita MARIA AUGUSTA ROBERTA ALCORTA, desde el 24 de mayo del corriente año y por diez días, en lugar de la Secretaria, señora María Elena Saraví Cisneros de Gayol.

JARDIN DE INFANCIA "MITRE" DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 6.915. — Señorita ELSA ILDA MAGGIO, desde el 24 de octubre último y por dieciocho días, en lugar de la Auxiliar de la Secretaría, señora María Esther Posse de Funes Lastra.

ESCUELA DE COMERCIO Nº 8 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 12.474. — Señorita CARMEN ALICIA MAGGIO, desde el 12 de abril ppdo. por veinte días y desde el 2 de mayo último por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora Carmen Eloísa Bergallo de Jorge.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CATAMARCA. — P. L. Nº 18.526. — Tesorera con carácter provisional, señorita ELSA OCAMPO, desde el 8 de junio del corriente año y por treinta días, en lugar de la Secretaria, señora María Elena Alvarez de Rebellato.

ESCUELA NORMAL DE LUJAN (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 170. — Señorita ANA ROSA

BELLAGAMBA, desde el 10 de mayo del corriente año y por treinta días, en lugar de la Preceptora, señora Teresa V. Moro de Mujica.

ESCUELA NORMAL Nº 1 DE LA PLATA (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 31.284. — Señorita MARIA CARMEN PEREYRA, desde el 5 de junio del corriente año y por treinta días, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Eva Dora Comesaña de Conles.

ESCUELA NORMAL DE RIO CUARTO (CORDOBA). — P. L. Nº 22.390. — Señorita ELENA ARIAS, desde el 4 de junio del corriente año y por treinta días, en lugar de la Preceptora, señora Rosa Irene Castelli de Obregón.

ESCUELA NORMAL Nº 5 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 16.811. — Señorita MARIA ELENA LACAL, desde el 3 de abril de 1950 y por veinte días, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Ana J. Tomero de Ciaperotti.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CORRIENTES. — P. L. Nº 13.147. — Señorita GLADIS OSIRIS ANDREU, desde el 5 de junio del corriente año y por diez días, en lugar de la Preceptora con carácter provisional, señorita Sara Gregoria Rueda.

COLEGIO NACIONAL DE LA RIOJA. — P. L. Nº 5.907. — Señor SANTOS LAZARO PAEZ, desde el 13 de mayo del corriente año y por diez días, en lugar de la Preceptora, señora Elia Zair de la Fuente de Hünicken.

COLEGIO NACIONAL DE GOYA (CORRIENTES). — P. L. Nº 1.737. — Señor RAFAEL DARIO BOGADO, desde el 3 de abril del corriente año y por cuarenta y cinco días, en lugar del Preceptor, señor Miguel Américo Buffil.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 3 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 15.122. — Señorita ANGELA MARIA BARZINI, desde el 5 de mayo del corriente año y por ocho días, en lugar de la Preceptora, señora Beatriz R. Lavagnino T. de Sagastume.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 1 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 17.646. — Señor LUCIO ROUSSEAUX, desde el 21 de mayo último, por diez días, en lugar del Ordenanza, señor Miguel Mitrik.

P. L. Nº 31.945. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1950, por los señores JUAN CARLOS MARTY y PEDRO RASTELLI, en cuatro horas cada uno, en lugar del Profesor, ocho horas semanales en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, señor Ricardo Lorenzo Caracciolo, quien durante dicho lapsso se encontraba adscripto al Departamento de Acción Social de este Ministerio.

Sin goce de sueldo y mientras se encuentre en comisión de servicios, en la Secretaría Privada de este Ministerio:

JOSE MARTORELL. — P. L. Nº 11.144. — Desde el 4 de mayo del corriente año, en dos horas, al Profesor, cuatro horas semanales en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital. Suplente: señor Juan Antonio Ballester Peña, y desde el 4 de junio de 1951, señor Julián Pedro Althabe, y desde la fecha en que se hubiera hecho cargo, la señorita Perla Dasso, designada por Resolución de 18 de junio de 1951.

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

SILVIA E. ZARA de RITTER. — P. L. Nº 13.103. — Ocho días, desde el 4 de septiembre de 1950. Rectora y Profesora, nueve horas semanales en el Liceo de Señoritas de Mendoza.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

JORGE MARCOS COLIOS. — P. L. Nº 5.216. — Cuarenta y cinco días, desde el 5 de octubre último. Ordenanza, en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires).

SUSANA CALANDRELLI. — P. L. Nº 31.136. — Veintiséis días, desde el 16 de mayo de 1951. Profesora, cuatro horas semanales en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" de la Capital.

ANTONIO O. CARUSO. — P. L. Nº 1.146. — Dos meses, desde el 1º de junio del corriente año. Jefe de Preceptores en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital. Suplentes: Preceptor, señor Felipe Durandeu y en su lugar señor Hugo Guillermo Más. (Designaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

MARCELINO CAMPANA. — P. L. Nº 28.507. — Cinco meses y diecisiete días, desde el 5 de diciembre último. Médico Inspector, en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio.

HORACIO JULIO FURNUS. — P. L. Nº 2.474. — Siete meses, desde el 1º de junio del corriente año. Jefe de Trabajos Prácticos, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital. Suplente: señorita Matilde Clement.

JUAN B. GHIO. — P. L. Nº 21.287. — Trece días, desde el 6 de noviembre último. Profesor, veintidós horas semanales en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe). Suplentes: Profesores José L. V. Cantini, María S. T. de Baigorri, Mercedes E. A. Ghío, Luciano R. Corvalán y Josefina M. Garaghan, en cinco, cuatro, cinco, cuatro y cuatro horas, respectivamente.

HELENA MARTINEZ. — P. L. Nº 19.974. — Tres meses, desde el 1º de junio de 1951. Profesora, ocho horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 2 de la Capital. Suplentes: señoritas Eugenia Félix y Celia Matilde Nieto Arana y señor Enrique Schiavi, en tres, tres y dos horas, respectivamente.

HUGO FRANCISCO SANSEVERINO. — P. L. Nº 2.510. — Cuatro meses y veinte días, desde el 12 de marzo de 1951. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 10 de la Capital. Suplente: desde el 22 de abril último, señor Adolfo D. Grassi. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce de sueldo (Art. 6º):

CELIMENA MERCEDES GARRIDO de CUBAS. — P. L. Nº 3.068. — Cuatro meses y dos días, desde el 1º de noviembre de 1949. Ayudante de Gabinete, en el Colegio Nacional de Córdoba. Suplente: señorita Myriam Cubas.

SARA ISABEL FRECHOU de LUCARELLI. — P. L. Nº 15.969. — Desde el 2 de abril hasta el 31 de mayo del corriente año. Profesora, seis horas semanales, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital. Suplentes: señorita Antonia Puig y señora Elsa Florencia Cecilia Montegani de Galeano, en dos y cuatro horas, respectivamente.

JUAN ADOLFO MAGNASCO. — P. L. número 30.812. — Tres meses, desde el 1º de junio del corriente año. Auxiliar 9º, en la Dirección General de Administración de este Ministerio. Suplente: señorita Rosa Nilda Poggi. (Designación excluída del Acuerdo de Economías por ser de imprescindible necesidad).

JACINTA YENTEL de BAJRAJ. — P. L. número 7.252. — Un mes, desde el 1º de junio del corriente año. Profesora, once horas semanales, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", y nueve horas en la Escuela de Comercio Nº 3, ambos de la Capital. Suplentes: señoritas Eloísa Luz Alcázar y María Nélida Martínez Ghío, en cuatro y siete horas, respectivamente, en el primero de los establecimientos citados, y señorita María Concepción Volpe en seis horas, y señora María Angélica Ravert de Scotti, en tres, en el segundo.

FRANCISCO MARTINEZ. — P. L. Nº 31.897. — Tres meses y tres días, desde el 1º de marzo del corriente año. Empleado, en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

MARIA DEL CARMEN FONT. — P. L. número 13.676. — Dos meses y quince días, desde el 27 de marzo del corriente año. Profesora, seis horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 9, y seis horas en la similar Nº 21, ambas de la Capital. Suplentes: señorita Clara Filomena Romanelli, en el primero de los establecimientos citados, y señora María Sara Caamaño de Patricelli, en el segundo.

MARIA E. C. de PEYLOUBET. — P. L. número 5.419. — Treinta y ocho días, desde el 8 de mayo del corriente año. Maestra de Economía Doméstica, en la Escuela Profesional Nº 1, y Maestra de Economía Doméstica en la similar Nº 4, ambas de la Capital. Suplentes: señorita Mabel María Méndez, en el primero de los establecimientos citados, y señora Ofelia P. de Ramírez, en el segundo.

ROBERTO DOMINGO VITA. — P. L. Nº 1.834. — Un mes y doce días, desde el 9 de abril del corriente año. Ayudante 2º, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital.

MARIA RATTI de ORIA. — P. L. Nº 11.920. — Cuarenta y cinco días, desde el 18 de mayo del corriente año. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional Nº 7 de la Capital. Suplente: señorita Nélida Marelli.

HUGO DAVENPORT WILLIAMS. — P. L. número 15.051. — Nueve meses y dos días, desde el 30 de marzo del corriente año. Profesor, nueve horas semanales, en la Escuela de Comercio "Gral. Manuel Belgrano", doce horas en la Escuela Normal Nº 1, y tres horas en la similar Nº 3, todas ellas de Rosario (Santa Fe). Suplentes: señor Eduardo Cristián Fehrman y señora Amabila Stoisa de Destefanis, en tres y seis horas, respectivamente, en el primero de los establecimientos citados, señorita Isolda Moller y señoras María Luisa Susini de Marull, y Violeta Babilano de Pennachi, en tres, tres y seis horas, respectivamente, en el segundo, y señorita Josefina Angelita Ferina Papis, en el tercero.

P. L. Nº 4.917. — Aprobar los servicios prestados, desde el 8 hasta el 22 de junio del corriente año, por la señorita NELIDA VILLANUEVA, en lugar de la Maestra de Grado, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), señora María M. V. de Balcarce, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 12.808. — Aprobar los servicios prestados, desde el 29 de abril hasta el 30 de mayo de 1950, por la señorita ELSA GALVALISI, en cuatro horas en lugar del Profesor, en el Liceo de Señoritas "Amancio Alcorta" de la Capital, señor Santiago B. Derqui, a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 17.930. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de junio hasta el 31 de octubre de 1950, por el señor ANGEL LUIS PAGANINI, desde el 1º hasta el 30 de noviembre del mismo año, por el señor OSCAR A. GARRAMUÑO, desde el 4 de diciembre hasta el 28 de febrero ppdos., por el señor CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, y desde el 1º hasta el 29 de marzo del corriente año, por el mencionado señor Garramuño; todos en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional de Santa Fe,

señor Ovidio Más, a quien se acordó licencia por resoluciones Nros. 9, 15 y 33, de fecha 4 de diciembre último y 15 de enero y 21 de mayo del corriente año, respectivamente. (Aprobaciones comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 16.799. — Aprobar los servicios prestados, desde el 3 de mayo hasta el 13 de julio de 1950, en dos horas por el señor MIGUEL ANGEL VALICH, en lugar del Profesor, seis horas semanales en el Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), señor Rubén Martín, a quien se acordó licencia por resolución Nº 3, de fecha 23 de octubre de 1950.

P. L. Nº 16.713. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 1º de abril del corriente año, por la señorita ELIDA PIERGIACOMI, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), señora Lucía A. A. de Lacruz, quien durante dicho lapso desempeñó tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 2.865. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de abril hasta el 8 de junio del corriente año, por el señor ISAAC JOSE MONAJI, en seis horas en lugar del Profesor, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital, señor Atilio Zama Zanetta López, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso.

Sin goce de sueldo (Art. 15º), como caso de excepción, atento la causal invocada:

AIDA S. de BRAUDO. — P. L. Nº 9.312. — Seis meses, desde el 26 de marzo de 1951. Maestra de Grado, en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires). Suplente: señorita Elida Pierina Gamondi.

Sin goce de sueldo, atento la causal invocada y la información producida:

LIDIA PURA BENITEZ de CHIONETTI. — P. L. Nº 2.686. — Cinco meses y veinte días, desde el 6 de abril del corriente año. Profesora, cinco horas semanales en el Liceo de Señoritas Nº 4 de la Capital. Suplente: señorita María Esther Rodríguez Olivieri.

P. L. Nº 17.128. — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la resolución Nº 28, de fecha 16 de abril último, por la que se acordó licencia a la señora Leonor Constantini de Mantellini, en su carácter de Profesora, ocho horas semanales, en la Escuela Normal de Mendoza, que la misma deberá considerarse extendida como Profesora de igual número de horas, pero en la similar de San Rafael (Mendoza).

P. L. Nº 5.599. — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la resolución Nº 34, de fecha 28 de mayo último, por la que se acordó licencia al Profesor, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital, señor Carlos María Frers, que, en las tres horas de 4º año 2ª división, de que éste es titular, debe mantenerse en las mismas, a la suplente designada por resolución de 11 de abril ppdo., señorita Rosa Julia Landoux.

P. L. Nº 30.461. — Hacer saber a quienes corresponda, que la licencia acordada por resolución de 30 de abril último, al Profesor, señor Aarón Bercoff, debe considerarse concedida por el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe) y no por la Escuela Industrial Nº 5 de Rosario (Santa Fe), como se consignara en aquélla.

P. L. Nº 5.629. — Designar, desde el 1º de junio del corriente año, a la señorita NELIDA ADELINA GONZALEZ, en lugar del Preceptor, señor Pedro Domingo, quien en virtud de la licencia acordada por resolución Nº 37, de fecha 18 de junio de 1951, a la Ayudante de Gabinete, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital, señora Aurora Mabel Candelaria Jaramillo de Bayá, fué designado sustituto de la misma. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 382. — Designar, desde el 3 de abril del corriente año, a la señora GISELDA BASCIALLA de SANGUINETI, en lugar del Profesor, cuatro horas semanales, en el Liceo de Señoritas Nº 4 de la Capital, señor Raúl Pedro Fernícola, a quien se acordó licencia por resolución Nº 30, de fecha 30 de abril último.

P. L. Nº 17.462. — Aprobar los servicios prestados, desde el 26 hasta el 31 de diciembre último, por el señor MAURO ADOLFO VERON, en lugar del Preceptor, en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, señor Ariel Oscar Cardozo, a quien se declara en disponibilidad, sin goce de sueldo, desde el 13 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1950. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 28.777. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de febrero hasta el 28 de mayo del corriente año, por el Auxiliar 8º, señor ROBERTO FAZIO, en lugar del Auxiliar 7º, en la Dirección General de Administración de este Ministerio, señor Nicolás Mariano Mogica, a quien no se concede licencia durante dicho lapso y en sustitución del señor Fazio, en el cargo de Auxiliar 8º, Auxiliar 9º, señor RAFAEL LUIS PALUDI, en su reemplazo, Ayudante Mayor, señorita MARIA ELE-

NA ALCAYAGA, y en su lugar, señorita MIRELLA JOSEFINA BOCCIA, todas ellas por igual término. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 5.083. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de abril hasta el 15 de mayo del corriente año, por el señor CARLOS RAUL ARGUELLES, en lugar del Profesor, dos horas semanales, en el Colegio Nacional de Santa Fe, señor Francisco Menchaca, a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

DANIEL PALACIOS. – P. L. Nº 22.216. – Dos mesesz desde el 30 de agosto de 1950. Auxiliar 7º, en la Mesa General de Entradas y Salidas de este Ministerio.

MARIA G. de TRAPIELLA. — P. L. Nº 8.483. — Un mes, desde el 6 de octubre de 1950. Profesora, diez horas semanales en el Colegio Nacional, seis en la Escuela Normal y siete horas en el Liceo de Señoritas, todos de Santa Fe. Suplentes: señorita Nydia Dall'Aglio en el primero de los establecimientos citados, señorita Nilda B. Ormaechea, en el segundo, y señorita Marina Capriz en el tercero.

FRIDA R. de STAPPLER. — P. L. Nº 7.363. — Un mes y quince días, desde el 1º de mayo del corriente año. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital.

MARIA MANUELA PISARELLO de SZKOPE. — P. L. Nº 19.157. — Veinte días, desde el 12 de diciembre último. Preceptora, en la Escuela de Comercio de Corrientes.

MARIA PIA PADILLA BORBON de WILSON. — P. L. Nº 8.571. — Tres meses, desde el 20 de abril del corriente año. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional Nº 7 de la Capital. Suplente: señorita Luisa Magdalena Aguilar.

AMELIA MAY SMITH de SPERONI. — P. L. Nº 7.061. — Dos meses, desde el 1º de mayo del corriente año. Profesora, nueve horas en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital, y tres horas, en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), hasta el 14 del citado mes de mayo y desde el 15 del mismo mes en adelante, Profesora, doce horas en el mencionado Colegio Nacional. Suplentes: hasta el referido 14 de mayo, señorita Teresa Carlota Casa Mulleady, en el primero de los establecimientos citados, y señora Luisa S. de Castellanos en el segundo, y en adelante, la precitada señorita Casa Mulleady y señorita Beatriz Tijman, en nueve y tres horas, respectivamente, en el mencionado Colegio Nacional.

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

NICOLAS TOSCANO. — P. L. Nº 17.582. — Ocho días, desde el 7 de agosto de 1950. Profesor, dos horas semanales en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), y seis horas en la Sección Comercial anexa al mismo.

MARIA A. G. de MANTILLA. — P. L. número 5.743. — Once días, desde el 9 de septiembre último. Preceptora, en la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza).

JUAN CARLOS ZURETTI. — P. L. Nº 17.458. — Dos meses y tres días, desde el 1º de abril de 1950. Profesor, seis horas semanales en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital. Suplentes: señores Domingo Carmelo Genise y Rómulo Aguirre, en cuatro y dos horas, respectivamente.

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º):

JAIME C. VEIGA. — P. L. Nº 27.839. — Desde el 1º de marzo del corriente año, y mientras se halle bajo bandera. Minervista, en la Dirección de Prensa y Difusión de este Ministerio.

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine"):

JOSE MARCUCCI. — P. L. Nº 18.618. — Cuarenta y cinco días, desde el 2 de septiembre último, los primeros treinta y ocho con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesor, ocho horas semanales en el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe) cuatro horas con carácter transitorio en la Sección Comercial anexa al mismo, y seis horas en la Escuela Normal de la misma ciudad. Suplentes: señor Luis Esteban Giordano y señorita María A. Nogués en el primer establecimiento citado y señorita Noemí Rodríguez Montes en el segundo.

ESCUELA NORMAL Nº 9 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 4.885. — Señorita MARIA ISABEL AZARETTO, desde el 2 de junio del corriente año, por diez días, y desde el 12 del mismo mes, por cinco días, en lugar de la Preceptora, señorita Elsa Haydée Pacella.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 30.979. — Señorita OFELIA FRANCO, desde el 23 de noviembre último y por doce días hábiles, en lugar de la Ayudante 2º (Mucama), señorita Nicolasa Siravegna.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CATAMARCA. – P. L. Nº 5.981. – Auxiliar de Secretaría, señorita AMALIA ISABEL ACUÑA, desde el 29 de abril último por quince días y desde el 14

de mayo ppdo. por seis semanas, en lugar de la Secretaria, señora María Arminda Acuña de Dalla Lasta.

ESCUELA NORMAL Nº 1 DE LA PLATA (BUENOS AIRES). – P. L. Nº 7.422. – Señorita ELVIRA TERESA MORANO, desde el 11 de junio del corriente año y por treinta días, en lugar de la Jefe de Preceptoras con carácter provisional, señorita Delia Juliana Lascano.

COLEGIO NACIONAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY (ENTRE RIOS). – P. L. Nº 7.540. – Señor MIGUEL ANGEL ZANNOS, desde el 13 de mayo del corriente año y por diez días en lugar de la Auxiliar de Secretaria, señora María Julia López A. R. de Acosta.

COLEGIO NACIONAL DE SALADILLO (BUENOS AIRES). – P .L. Nº 16.658. – Señorita ILDA ESTHER SILVESTRE, desde el 25 de noviembre último y por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora Hilda Frangi de Silvestre.

P. L. Nº 8.965. – Aprobar los servicios prestados, desde el 22 de julio hasta el 9 de agosto de 1950, por la señora CELSA ARCE de PEREZ, en lugar de la Ayudante Mayor, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Francisco del Monte de Oro (San Luis), señora María Ercilia L. de Wanzó, quien durante dicho lapso desempeñó tareas de mayor jerarquía. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo (Art. 6º):

SANTIAGO LUIS SIMINI. – P. L. Nº 165. – Seis días, desde el 1º de junio del corriente año. Maestro de Grado, en la Escuela Normal de Campana (Buenos Aires). Suplente: señorita Angela Aída Dragone.

MARIA STELA ECHEGARAY de GALLO. – P. L. Nº 3.816. – Tres meses, desde el 1º de junio del corriente año. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero. Suplentes: Ayudante de Taller, señorita Nélida Abdulajad, y en su lugar, señorita Carmen Acuña.

MARIA E. ARES de FERNANDEZ CALVO. – P. L. Nº 26.013. – Un mes, desde el 1º de mayo del corriente año. Visitadora de Higiene, en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio.

P. L. Nº 4.735. – Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, desde el 8 de agosto de 1950 hasta el 8 de agosto del corriente año, al Profesor, tres horas semanales, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano", y ocho horas, en la similar "Prilidiano Pueyrredón", ambas de la Capital, señor MIGUEL ANGEL DE LA FUENTE. Suplentes: señor Edilberto Carlos Valmaggia, en el primero de los establecimientos citados, y señor Humberto Cerantonio en seis horas y señorita Dorotea Krause Arnin, en las dos horas restantes, hasta el 31 de diciembre último, y en estas horas, desde el comienzo del presente curso escolar, señora Elsa F. G. Montegani de Galeano, en el segundo.

P. L. Nº 28.673. – Designar, desde el 16 de abril del corriente año, a la señorita LUCIA MILANO, en lugar del Empleado Jornalizado, en la Dirección de Prensa y Difusión de este Ministerio, señor Oscar Villar, a quien se acordó licencia por resolución Nº 38, de fecha 25 de junio de 1951, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Horacio Paolini. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 15.335. – Aprobar los servicios prestados, desde el 3 de mayo hasta el 30 de agosto de 1950, por el señor HECTOR OSVALDO ALBARELLOS, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, señor Luis Mulvay, a quien se acordó licencia por resoluciones de fechas 31 de julio, 11 de septiembre y 20 de noviembre del mismo año. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 11.904. – Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 15 de abril de 1950, y desde el 17 de octubre hasta el 31 de diciembre del mismo año, por los señores ANIBAL RAMON PANDOLFO y JUAN DOUMANIAN, en lugar de los Preceptores, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital, señores Ricardo Pastor Levalle y Eduardo Carbajo, respectivamente, quienes durante dichos lapsos desempeñaron tareas de mayor jerarquía en el mismo establecimiento. (Aprobaciones comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 671. – Aprobar los servicios prestados, desde el 21 de noviembre hasta el 21 de diciembre de 1949, por la señorita CANDIDA VALENTINI, en cuatro horas, en lugar de la Profesora, en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital, señora Tita Caffaro Rossi de Low, a quien se declara en disponibilidad, sin goce de sueldo, durante dicho lapso.

P. L. Nº 32.013. – Aprobar los servicios prestados, desde el 17 hasta el 20 de abril ppdo., por la señorita ALICIA HEBE SCAFFINO, en lugar de la Ayudante de Música, en la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas de la Capital, señora Hebe Muñoz del Solar de Marini, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 3.685. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de mayo hasta el 31 de diciembre de 1950, por la señora JOAQUINA M. de ZUBILLAGA, y las señoritas HILDA ESCABUES y ADELA ESTER URRA, en cuatro, tres y cuatro horas, respectivamente, en lugar de la Profesora, once horas semanales, en el Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires), señora Nelia Acuña de Gugliotta, a quien no se concede licencia durante el citado lapso.

P. L. Nº 11.285. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 de abril hasta el 30 de junio del corriente año, por las señoras CARMEN RODRIGUEZ de MENSA, DOLORES ASUNCION CARLES de SANUCCI, y por la señorita ELENA ALICIA BAUER, en dos horas cada una, en lugar del Profesor, seis horas semanales en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), señor Adolfo Fortunato Pando, a quien se acordó licencia por resolución Nº 26 de fecha 2 de abril ppdo.

P. L. Nº 24.251. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 30 de abril del corriente año, por el señor FELIX INFANTE, en lugar del Profesor, dos horas semanales en la Escuela Industrial de Jujuy, señor Alfredo Oscar Sueiro, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 3.908. — Aprobar los servicios prestados, desde el 12 de marzo hasta el 22 de abril del corriente año, por el señor NEPTALI GERVASIO IDORIA, en lugar de la Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja), señorita Isabel Páez, a quien no se acuerda licencia durante dicho lapso. (Aprobación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 6.107. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo por el término de un mes y quince días, desde el 1º de mayo del corriente año, a la Maestra de Grado en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, señorita ELEONORA BO. Suplente: señorita Martha Stella Alchourrón.

P. L. Nº 5.141. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo desde el 2 de junio hasta el 31 de agosto del corriente año, al Ordenanza en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital, señor José Ramón Uriona. Suplente: señor Ramón Guillermo Sánchez. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo, atento la causal invocada y como caso de excepción:

BENJAMIN NUÑEZ. — P. L. Nº 8.195. — Seis meses, desde el 2 de abril del corriente año. Profesor, doce horas semanales en el Colegio Nacional de Salta. Suplente: señora Tomasa Paz de Bazán, en seis horas.

Sin goce de sueldo (Art. 15º), atento la causal invocada y como caso de excepción:

ELLA M. MERLO LACEY. — P. L. Nº 17.117. — Seis meses, desde el 2 de abril del corriente año. Profesora, trece horas semanales en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", y tres horas en el Liceo de Señoritas Nº 4, ambos de la Capital. Suplentes: señoritas Ana Eulogia Smith y María Teresa Murtagh y señor Raúl H. Colombo, en tres, ocho y dos horas, respectivamente, en el primero de los establecimientos citados y señorita Celia Felisa Gazari, en el segundo.

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º):

JOSE ANTONIO BORGHI. — P. L. Nº 20.467. — Desde el 4 de mayo de 1951, y mientras se halle bajo bandera. Maestro de Moral con carácter provisional, en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe). Suplente: señor Mario Pedro Turich.

ENRIQUE KOLLAND. — P. L. Nº 31.576. — Desde el 22 de enero de 1951, y mientras se halle bajo bandera. Maestro de Taller en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital. Suplente: señor Ricardo Esteban Sanguinetti.

CARLOS ALBERTO ARRIGONI. — P. L. número 17.038. — Desde el 1º de marzo de 1951, y mientras se halle bajo bandera. Preceptor, en la Escuela Industrial de Córdoba. Suplente: señor José Manuel Morra. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Sin goce de sueldo (Art. 15º), y como caso de excepción atento la causal invocada:

RAQUEL MARIA BENVENUTO de DEL VILLAR. — P. L. Nº 4.664. — Cinco meses, desde el 17 de junio del corriente año. Profesora, seis horas semanales en la Escuela Normal Nº 1 y ocho horas en la similar Nº 9, ambas de la Capital. Suplentes: señoritas María Bolasell y Angela Puyuelo en cuatro y dos horas, respectivamente, en el primero de los establecimientos citados, y señorita Beatriz Vidal en el segundo.

Sin goce de sueldo y con él (Arts. 4º "in-fine" y 6º):

ROBERTO JORGE CORREA MORALES. — P. L. Nº 6.934. — Dieciséis días, desde el 18 de marzo último, sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine"), y con percepción de haberes dieciocho días, desde el 3 de abril del corriente año (Art. 6º), Regente, en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital.

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine):

AGUSTIN FEDERICO GARONA. — P. L. número 21.157. — Diez días, desde el 1º de noviem-

bre último, los primeros seis con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesor, cuatro horas semanales en el Colegio Nacional Nº 8 y cuatro horas en la Escuela de Comercio Nº 3, ambos de la Capital. Suplentes: señora María Celia Celana de Brown, en el primero de los establecimientos citados, y señor Carlos Antonio Cocito, en dos horas, en el segundo.

EVA ELENA ETCHEGOYEN. — P. L. número 14.372. — Quince días, desde el 21 de octubre de 1950, los primeros doce con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesora, veintitrés horas semanales, cinco de ellas con carácter provisional en el Colegio Nacional de Saladillo (Buenos Aires). Suplentes: señoras María N. S. de Martí y Yolanda Segura de Mariotto y señoritas Carmen Torchiaro y María E. Kelly Güemes, en cinco, nueve, cinco y cuatro horas, respectivamente.

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine"):

GLADYS EDITH CAROLINA OLISIOS. — P. L. Nº 17.592. — Veinte días, desde el 30 de marzo de 1950. Preceptora, en la Escuela Normal de Santa Fe. Suplente: señorita María Isabel Pozzo. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Sin goce de sueldo y con él (Art. 4º "in-fine" y 4º):

ESTHER C. M. de CORONADO. — P. L. número 5.568. — Dos meses, desde el 1º de diciembre último. Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires). El primer mes sin goce de sueldo y el restante con ese beneficio.

Con goce de sueldo (Art. 4º):

MARIA ISABEL DURAÑONA. — P. L. número 9.105. — Tres días, desde el 5 de septiembre último. Profesora, siete horas semanales, tres de ellas con carácter provisional en la Escuela Normal Nº 2, cuatro horas en la similar Nº 3 y Maestra Especial en la Escuela Profesional Nº 1, todos establecimientos de La Plata (Buenos Aires). Suplentes: señorita María Georgina Argañaráz y señor José María Ayllón, en cuatro y tres horas, respectivamente, en el primer establecimiento citado, y señora Lía Esther Anselmino de Tortonese y señor César Agustín Miranda en tres horas cada uno, en el segundo.

Sin goce de sueldo (Art. 15º), y atento la causal invocada y como caso de excepción:

DORA HAYDEE GAMBLE. — P. L. Nº 12.159. — Seis meses, desde el 15 de mayo del corriente año. Profesora, seis horas semanales en el Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires). Suplente: señorita Elena Sara Barrena.

Sin goce de sueldo, comprendida en el Decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º del de 7 de noviembre de 1945:

RICARDO WILLIAMS. — P. L. Nº 9.138. — Desde el 1º de mayo último, y mientras se desempeñe como Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Profesor, ocho horas semanales en el Colegio Nacional "Hipólito Yrigoyen" de la Capital. Suplentes: señores Enrique Alejandro García Rossi y Ernesto Enrique Nieto Blanc, en cuatro horas cada uno.

P. L. Nº 4.498. — Hacer saber a quienes corresponda, que la licencia que se acordó por resolución Nº 31 de fecha 7 de mayo del corriente año, a la Profesora, cuatro horas semanales, y Maestra de Estética en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital, señora Ofelia Santana Raño de García Vera, debe considerarse a partir desde el 3 de enero del corriente año y no desde el 31 del mismo mes, como se mencionara en aquélla.

P. L. Nº 4.713. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de febrero hasta el 31 de diciembre de 1950, por la señorita FRANCISCA DOLORES ANOLL, en lugar de la Visitadora Social, en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital, señora María Lía Padilla de Centeno, a quien se declara en disponibilidad, sin goce de sueldo durante dicho lapso. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 152. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de abril hasta el 31 de mayo del corriente año, por el Ayudante de Gabinete, señor JORGE EDUARDO CUBELLI, y en su reemplazo por la señorita ELSA LEONOR BEIRAS PORTO, aquél en lugar del Jefe de Trabajos Prácticos en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Carlos Roberto Helguera, a quien se acordó licencia por resolución de 18 de junio de 1951.

P. L. Nº 30.832. — Aprobar los servicios prestados, desde el 31 de mayo hasta el 14 de junio del corriente año, por los señores FRANCISCO CARLOS D'ALESSIO y FEDERICO HELVECIO DEGIORGI, en seis y doce horas, respectivamente, en lugar de la Profesora, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital, señora Celia S. E. de Mérida, a quien no se concede licencia durante dicho lapso.

P. L. Nº 27.030. — Designar, desde el 12 de abril del corriente año, a la señorita MATILDE HINCKELMANN en cuatro horas, en lugar de la

Profesora, en la Escuela de Comercio Nº 7 de la Capital, señora María Josefa Echaide de Iriondo, quien en virtud de lo determinado en el Decreto Nº 27.551, pasó a desempeñar otras tareas.

P. L. Nº 19.138. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 1950, por el señor ALBERTO URBANO FERMIN DAGNINO, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital, señor Joaquín Arturo Quiroga Oro, a quien se acordó licencia por resolución Nº 9 de fecha 4 del mencionado mes de diciembre. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine"):

FELIZA MARIA PLAZA de ROMERO. — P. L. Nº 11.041. — Veinte días, desde el 1º de julio de 1950, los primeros dieciocho con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza). Suplente: señora Angélica Juana A. de Pérez. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

EDUARDO A. SERRACANT. — P. L. Nº 10.598. — Seis días, desde el 18 de diciembre último, el primero con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital.

ELOISA CAROLINA TERESA NICORA. — P. L. Nº 14.593. — Diecisiete días, desde el 8 de abril de 1950, los primeros quince con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesora, cuatro horas semanales, en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital. Suplente: señorita Martha Tujro.

ROSA OLIVIA WILDE. — P. L. Nº 3.251. — Cincuenta y cuatro días, desde el 28 de septiembre de 1950, los primeros cinco con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesora, tres horas semanales, en la Escuela de Comercio de Monteros (Tucumán). Suplente: señora Dido Eudoxia Osorio de Baliño.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

SEGUNDO RAMON MONTAÑO. — P. L. número 24.762. — Un mes, desde el 1º de junio del corriente año. Ordenanza, en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital.

EDIT ITALIA ZARELLI de BARONE. — P. L. Nº 24.821. — Un mes y un día, desde el 3 de julio de 1950. Auxiliar 3º, en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio.

AIDA YOLANDA OLMOS de LUCERO. — P. L. Nº 7.323. — Tres meses y un día, desde el 1º de enero del corriente año. Preceptora, en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires).

ALICE CASADO de LUCERO FUNES. — P. L. Nº 16.354. — Un mes y quince días, desde el 16 de mayo del corriente año. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital. Suplente: Ayudante de Taller, señorita Leticia María Pascarella.

SARA M. DOBLAS. — P. L. Nº 6.744. — Quince días, desde el 1º de junio del corriente año. Preceptora, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital. Suplente: señorita Julieta Roel. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

GENARO JUSTINIANI. — P. L. Nº 6.307. — Seis meses y un día, desde el 14 de enero del corriente año. Secretario, en la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires). Suplentes: Ayudante Mayor, señorita Nora Judith Carolina Salvarezza, y en su lugar, señora Esperanza Pissarro de Ferro. (Designaciones excluídas del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

ADALGISA E. de MASERA. — P. L. Nº 29.514. — Un mes y dieciocho días, desde el 2 de mayo de 1950. Visitadora de Higiene, en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio. Suplente: señorita Rosa Nélida Rómbola. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 18.561. — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la resolución de fecha 30 de abril del corriente año, por la que se aprobaron los servicios prestados por los profesores Leticia Battaglia, Lilia Panieri, María Aurelia Morello y Atilio Santos Pizzarotti, en lugar de la Profesora, en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento", en la Escuela Normal Nº 2 y en la similar Nº 3, todos ellos de Rosario (Santa Fe), señorita Ilda Telma Piedrabuena, que el comienzo de dicha aprobación es el 1º de agosto ppdo. y no el 1º de marzo de 1950, como se consignara, en razón de ser la mencionada fecha desde cuando no se acuerda licencia a la expresada señorita Piedrabuena.

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

SILVIA C. de JUAREZ GARCIA. — P. L. número 4.561. — Siete meses y diecisiete días, desde el 13 de marzo de 1950. Profesora, seis horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital. Suplentes: señores Raúl H. Ramini y Virgilio Comercio, en cuatro y dos horas, respectivamente.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

MARIA ISABEL DURAÑONA. — P. L. número 9.105. — Veinticuatro días, desde el 8 de sep-

tiembre último. Profesora, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal Nº 2 y cuatro horas en la similar Nº 3, ambas de La Plata (Buenos Aires). Suplentes: señorita María Georgina Argañaráz en el primero de los establecimientos citados, y señora Lía Esther Anselmino de Tortonese y señor César Agustín Miranda en dos horas cada uno, en el segundo. (No se acuerda licencia a la interesada en las tareas que atiende con carácter provisional).

Con goce de sueldo y sin él (Art. 4º y 4º "in-fine"):

OLGA RENEE M. C. de SEPP. — P. L. número 5.749. — Cuarenta y cuatro días, desde el 2 de octubre último, los primeros veintitrés con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Ayudante Técnico, en el Consultorio Médico del Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital. Suplente: señor Francisco Tapia. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º):

CARLOS CONSOLI. — P. L. Nº 32.143. — Desde el 2 de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Impresor, en la Dirección de Prensa y Difusión de este Ministerio.

PEDRO SAVERIO FELISARI. — P. L. Nº 30.499. — Desde el 1º de marzo del corriente año y mientras se halle bajo bandera. Empleado Jornalizado, en la Dirección General de Enseñanza Técnica de este Ministerio. Suplente: señorita Martha Sara Loureiro. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

P. L. Nº 11.400. — Aprobar los servicios prestados, desde el 16 de mayo hasta el 4 de septiembre de 1949, por las señoritas CELINA HELENA MARGAUX TRUEBA, NELIDA CELINA GUADALUPE CALCENA y ALICIA ANGELICA ECHEVARRIA, en cuatro, cuatro y dos horas, respectivamente, en lugar de la Profesora, diez horas semanales, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital, señora Ceferina De Benito de Algán, quien durante dicho lapso desempeñó otras tareas, en virtud de lo determinado en el Decreto Nº 27.551/945.

P. L. Nº 7.232. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo hasta el 31 de mayo de 1950, por el señor EMILIO SERAFIN COLOSIMO, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital, señor Julio Alberto Chini, a quien se acordó licencia por Resolución de 8 de agosto último. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 190. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo por el término de tres meses, desde el 1º de mayo ppdo., al Profesor, quince horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 6 de la Capital, señor ADOLFO AMADEO SANTIAGO SCOTTO. Suplentes: señorita Francisca P. Alegre, y señoras María Felisa I. A. de Capurro y Aída A. M. de Roy, en seis, tres y seis horas, respectivamente.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

JOSE RAMON URIONA. — P. L. Nº 5.141. — Catorce días, desde el 19 de mayo del corriente año. Ordenanza, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital. Suplente: señor Ramón Guillermo Sánchez. (Designación excluída del Acuerdo sobre Economías por ser de imprescindible necesidad).

MARIA LUISA ZAPIOLA de ROUX. — P. L. Nº 32.280. — Treinta y cuatro días, desde el 27 de abril del corriente año. Auxiliar 9º, en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

MARIA ADELA CHAVES PAZ. — P. L. número 17.984. — Dos meses y treinta días, desde el 2 de mayo del corriente año. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de La Plata (Buenos Aires).

DIRECCION DE INSTRUCCION RELIGIOSA

Circular Nº 11, sobre normas de enseñanza

El Director de Enseñanza Religiosa dictó el 29 de junio último la circular Nº 11 cuyo texto es el siguiente: "Tengo el agrado de dirigirme al señor Rector (o Director) para comunicarle que, previo a la otorgación de todo certificado de estudio, deben observarse estrictamente las reglamentaciones vigentes respecto a la enseñanza de las asignaturas RELIGION y o MORAL.

A tales efectos, esta Dirección da las instrucciones que deberán tenerse muy en cuenta para no perjudicar a los estudiantes con demoras de último momento y para salvar las irregularidades en que pueden haber incurrido las diversas Rectorías o Direcciones, motivadas por la instauración de la enseñanza religiosa y por la desorientación que pudo crear la improvisación y el desconocimiento.

I. — Todo estudiante debe cumplir un ciclo único en la enseñanza de las asignaturas RELIGION o MORAL, sin considerar estas materias optativas, ni complementarias.

El ciclo debe estar integrado por todos los cursos en que se dicte la materia: Ej.: Actualmente, un alumno del Bachillerato debe estudiar o bien RELIGION, o bien MORAL, en 1º, 2º y 3er. años (Ciclo Básico) y en 4º año (Segundo Ciclo Secundario).

Este criterio está debidamente afirmado en lo establecido por el Art. 1º de la Ley número 12.978 de Enseñanza Religiosa, que dice: "...la asignatura RELIGION CATOLICA será impartida como materia ordinaria de los respectivos planes de estudio, y solamente quedan excluídos de esta enseñanza aquellos educandos cuyos padres manifiesten expresa oposición por pertenecer a otra religión, respetándose así la libertad de conciencia. A esos alumnos se les enseñará instrucción Moral".

II. — Los estudiantes que hayan decidido por razones debidamente fundadas, cambiar de Religión a Moral o viceversa con posterioridad a la reglamentación que autoriza los pases entre ambas asignaturas (4 de marzo de 1948, circular Nº 5/48), DEBEN SOLICITAR AUTORIZACION A ESTA DIRECCION, requisito sin el cual ningún establecimiento puede permitirle continuar sus estudios en la nueva materia.

III. — Para aquellos que hayan cambiado de asignatura con anterioridad a la fecha citada, es decir, en la época en que no existía reglamentación al respecto, y que actualmente presenten situaciones irregulares al terminar sus estudios, la autoridad responsable deberá elevar cada caso en consulta a esta Dependencia, la que de acuerdo a la situación planteada y a la jurisprudencia establecida por el criterio sustentado en casos similares, procederá a dar la solución más viable a efectos de no perjudicar a los estudiantes, y a la vez salvaguardar su preparación y los regímenes existentes en la enseñanza.

IV. — Las distintas Direcciones o Rectorías serán responsables de cualquier incumplimiento o irregularidad que se observe respecto a lo dispuesto en la presente.

V. — Asimismo, se recuerda que para toda consulta que se refiera a la enseñanza de las asignaturas RELIGION o MORAL, el único organismo autorizado para expedirse al respecto es esta Dirección, a la que debe elevarse todo trámite directamente, para evitar demoras innecesarias.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Fijóse el número de becas por curso en cada escuela

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada sesionó en la fecha, constituyéndose en comisión, resolviendo fijar por el corriente año, en el 10 % (diez por ciento) de alumnos inscriptos en cada división o grado al cerrar el período de inscripción, el número de becas que deben conceder los establecimientos adscriptos que reciban subvención del Estado. Toda fracción de cinco décimas o mayor se computará como una unidad. Dichas becas serán concedidas únicamente en las divisiones o grados que, al cierre de la inscripción, tengan el número reglamentario de alumnos para acogerse al beneficio del aporte estatal. Asimismo estableció que dentro de los cinco días hábiles del cierre de la inscripción los establecimientos adscriptos que reciban subvención del Estado, deberán comunicar al Consejo Gremial de Enseñanza Privada el número de becas acordables, con especificación de la división o grado a que correspondan. Sin el cumplimiento de este requisito no les será abonada la contribución estatal de los meses subsiguientes. Por este año, se amplía el plazo para el envío de la indicada información, hasta el 10 de julio.

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

— A escala 1:50 000 — precio de venta $ 1,50 m/n. cada una:

Hoja 3160-33-4 "VIALE" (Entre Ríos). Levantada en los años 1921, 1922, 1923 y 1924. 1ª edición — octubre 1950. Actuación parcial de la edición de antiguo formato. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

Hoja 3363-16-4 "JUSTINIANO POSSE" (Córdoba). Levantada en el año 1949. 1ª edición — diciembre 1950. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3757-9-1 "ESTANCIA LA VICTORIA" (Buenos Aires). Levantada en el año 1937. 1ª edición — septiembre 1950. Actualización parcial de la edición de antiguo formato. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

— A escala 1:100 000 — precio de venta $ 1.50 m/n.

Hoja 3157-8 "JUAN PUJOL" (Corrientes - Entre Ríos). — Levantamientos efectuados en los años 1909, 1910, 1926, 1927 y 1948. 2ª edición — noviembre 1950. Actualización parcial de la 1ª edición. Tipo de levantamiento: topográfico regular 1:50 000; fotogramétrico aéreo con altimetría a plancheta, y compilación. Actualizado por aerofotogrametría en el año 1948.

— A escala 1:50 000 — precio de venta $ 2.50 m/n. cada una:

Hoja 41 "MONTE CASEROS" Corrientes - Entre Ríos) de la Carta Provisional de la República Argentina. Compilada en el año 1949. 6ª edición — junio 1950. Actualización parcial de la 5ª edición. Tipo de levantamiento: topográfico regular, expeditivo y compilación.

Hoja 2360 "FORTIN PILCOMAYO" (Formosa) de la Carta Provisional de la República Argentina. Levantamientos efectuados en los años 1934 y 1944, 1ª edición — octubre 1950. Actualización parcial de la edición de antiguo formato. Tipo de levantamiento: topográfico regular y compilación.

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas, Avenida Ingeniero Huergo Nº 251, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar.

República  Argentina

BOLETÍN DE COMUNICACIONES

DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

M. de E. - T. Gráficos - Exp. 194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

SUPLEMENTO DEL BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III — 24 de Julio de 1951 — Suplemento del Nº 178

SUMARIO

REAJUSTE DE TAREAS DEL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS NORMALES

El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación, ha expedido con fecha 16 de julio del corriente año el Decreto Nº 13.895 por el cual se procede al reajuste de las tareas del personal docente afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios.

El texto del Decreto que señala la nueva situación de revista de dicho personal, es como sigue:

Visto los expedientes que en cada caso se determina por los cuales las Direcciones de las Escuelas Normales elevan los respectivos anteproyectos de reajuste de tareas del personal docente afectado por la aplicación del nuevo Plan de Estudios, atento lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, lo informado por la Dirección General de Personal y lo propuesto por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar del corriente año— la situación de revista del personal docente de las Escuelas Normales que se indican a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

Escuela Normal de Profesoras Nº 1 "Presidente Roque Sáenz Peña" de la Capital Federal:

CLARA CELIA SPERONI de EMERY (Lib. Cív. 35.948, Céd. de Id. Nº 1.693.861, Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Observación y

SUMARIO (*Continuación*)

Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división y de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo Plan de Estudios.

RAQUEL MARIA BENVENUTO de DEL VILLAR (Lib. Cív. Nº 325.033, Céd. de Id. número 1.672.158, Pol. de la Cap. Federal), titular de 6 (seis) horas de Física y Química en 4º año 1ª y 2ª divisiones (3-3), cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones y a 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación de nuevo plan.

MARIA MAGDALENA ORUS (Lib. Cív. 115.295, Céd. de Id. Nº 298.517, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas de Geografía Argentina (4-4) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo Plan y a 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, vacantes también por aplicación del nuevo Plan.

MARIA TERESA TROIANI (Lib. Cív. 302.702, Céd. de Id. Nº 950.324, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo Plan.

SOFIA SUAREZ DE JACKSON (L. C. Nº 12.272, Céd. de Id. Nº 229.360, Pol. de la Cap. Fed.), —titular— —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Latín (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Latín (2-2) vacantes en 3er. año 1ª y 2ª divisiones.

MARTA ELENA AMUCHASTEGUI DE SERRA (L. C. Nº 190.856, Céd. de Id. Nº 1.086.935, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Francés en 2º año 1ª división del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" de la Capital Federal, que deja la señorita Elena Urquijo.

ESTELA BALDRICH DE DOMINGUEZ(L. C. Nº 3.008.266, Céd. de Id. Nº 241.987, Pol. de Rosario, Santa Fe) titular —entre otras— de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 (cuatro) horas de Castellano (2-2) en 4º año 1ª y 2ª diviisones y con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo Plan.

IRENE MARIA LUISA PICAREL DE OBERTELLO (L. C. Nº 335.715, Céd. de Id. número 984.046, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo Plan y a una (1) hora de Labores y Economía Doméstica en 6º año 3ª división del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" de la Capital Federal que deja la señorita Josefa M. Aycaguer, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos)horas de Trabajo Manual de que es titular en 3er. año 3ª división de la Escuela Normal de Maestras Nº 6 "Vicente López y Planes" de la Capital Federal.

JULIA SUSANA VADILLO de YANSEN (L. C. Nº 92.586), titular de 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división que deja la señora Dora M. G. de Méndez Casariego y a 2 (dos) horas de Trabajo Manual vacantes en 2º año 5ª división —tarde— del Colegio Nacional Nº 10 "Gral. San Martín" de la Capital Federal.

NELIDA ALMINDA PALMAZ (L. C. Nº 239.538, Céd. de Id. Nº 2.096.538, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 1er. año 1ª división y 3er. año 1ª división, en reemplazo de la señora AMELIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ RENTERIA, cuya renuncia se acepta (Expte. número 46.744|951).

MARIA ESTHER FERNANDEZ (L. C. número 246.671, Céd. de Id. Nº 1.983.262, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y materia (2-2) en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por renuncia de la señora de Fernández Rentería.

DORA MANUELA GUZMAN de MENDEZ CASARIEGO (Céd. de Id. Nº 1.564.133, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 2ª división.

MARIA ESTHER TEODORA RISOLIA de KENNY (Lib. Cív. 3.361.019, Céd. de Id. Nº 1.759.884 Pol. de la Cap. Federal), titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Didáctica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª división.

MIGUEL SORONDO (Cl. 1896, D. M. 2, Mat. Nº 217.740), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Historia Argentina (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones.

MARIA ELENA NIETO ARANA (L. C. número 2.582.009, Céd. de Id. Nº 224.282, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas de Historia Argentina en 5º año 1ª división.

GERMANA ELENA PRADIER de RIOS (Céd. de Id. Nº 940.088, Pol. de la Cap. Fed., L. C. número 120.160), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas de Historia Argentina en 5º año 2ª división.

Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal:

HECTOR MARTIN OLMOS (Cl. 1899, D. M. 65, Mat. 1.535.158, Céd. de Id. Nº 471.167, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 14ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª división, vacante por aplicación del nuevo plan.

HERNAN MIGUEL PALLARDO (Cl. 1901, D. M. 4, Mat. 470.854, Céd. de Id. Nº 155.425, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELSA RAQUEL GELVES de GALINDEZ (L. C. Nº 4.352.479, Céd. de Id. Nº 2.016.311, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Inglés, vacantes en 2º año 2ª división de la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

TEODOLINA LETICIA FALCO (L. C. número 2.602.667, Céd. de Id. Nº 2.120.753, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 4º año 1ª división que deja el señor Alberto D. Harrington.

BRUNO LUIS BENEDICTO CARPINETTI (Cl. 1917, D. M. 4, Mat. 431.694, Céd. de Id. número 915.532, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 4º año 2ª división que deja el señor Alberto D. Harrington.

LEONIDAS DE VEDIA (Cl. 1901, D. M. 1, Mat. 814) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 4º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALBERTO D. HARRINGTON (Cl. 1892, D. M. 4, Mat. 463.736, Céd. de Id. Nº 230.237, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 6 (seis) horas de Historia de la Educación (3-3) de 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

BAUTISTA AIZCORBE (Clase 1897, D. M. 1, Mat. 38.804, Céd. de Id. Nº 2.399.057, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 12 (doce) horas de Geografía Argentina (4-4-4) en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 (seis) horas de Geografía Argentina (2-2-2) en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

FLAVIO ENRIQUE TORRES VERA (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.331.873, Céd. de Id. número 2.305.777, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 6 (seis) horas de Física y Química (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AMADEO RIBERA (Cl. 1923, D. M. 2, Mat. Nº 1.736.019, Céd. de Id. Nº 1.589.745, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Física (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RICARDO GUILLERMO MANDOLINI GUARDO (Cl. 1920, D. M. 1, Mat. 417.559, Céd. de Id. Nº 1.817.329, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JULIETA COSSIO de VEDOYA (L. C. número 35.886, Céd. de Id. Nº 1.762.837, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

BLAS ANTONIO DI LORENZO (Cl. 1889, D. M. 68, Mat. 804.929, Céd. de Id. Nº 8.372, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 3ª división, cesará

en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

IRMA AIDA TRUCCO de PRESTIA (L. C. número 24.986, Céd. de Id. Nº 1.350.253, Pol. de la Cap. Fed.) titular, –entre otras– de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AMADEO MANUEL DELLA PENNA (Cl. 1923, D. M. 4, Mat. 4.450.756, Céd. de Id. Nº 2.100.783, Pol. de la Cap Fed.) titular de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

EDUARDO MARIA LUCIANO GUILLON (Cl. 1903, D. M. 3, Mat. 298.325, Céd. de Id. número 392.843, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 12 (doce) horas de Educación Física (2-2-2-2-2-2) en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 5º año 1ª, 2ª y3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 (doce) horas de Educación Física (2-2-2-2-2-2) en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones –mañana– y en 3er. año 1ª y 3ª divisiones –tarde–, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal.

AGUSTIN SOLIMANO (Cl. 1901, D. M. 1, Mat. Nº 38.801, Céd. de Id. Nº 218.465, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4 ºaño 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 4ª división, que deja el señor Carlos Yeregui.

CARLOS YEREGUI (Cl. 1905, D. M. 1, Mat. Nº 76.010, Céd. de Id. Nº 230.372, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 3ª división y de otras 2 (dos) horas de igual materia en 3er. año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Merceologia en 4º año 6ª división y con 1 (una) hora de Caligrafía en 3er. año 4ª división, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal.

ALBERTO DENIO CECCHETTI (Cl. 1917, D. M. 2, Mat. Nº 265.656, Céd. de Id. Nº 140.094, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 6 (seis) horas de Trabajo Manual (2-2-2) en 4º año 2ª división y 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 3ª división y 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

DELIA LUISA SILVIA ISOLA (L. C. Nº 342.461, Céd. de Id. Nº 839.409, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Latín en 4º año 3ª división y 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 2º año 3ª y 4º divisiones.

MIGUEL MANUEL MARIA DE OROMI ESCALADA (Cl. 1914, D. M. 2, Mat. Nº 259.358) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Historia Argentina (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones.

DIEGO ENRIQUE SANCHEZ SORONDO (Cl. 1919, D. M. 1, Mat. 415.188, Céd. de Id. número 1.942.533, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 6 (seis) horas de Historia de la Cultura Argentina (2-2-2) en 4º año 3ª división y 5º año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia Argentina en 4º año 3ª división y 5º año 1ª y 3ª divisiones.

FELIPE EDUARDO BOUCAU (Cl. 1904, D. M. 4, Mat. 497.416, Céd. de Id. Nº 181.123, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año 2ª división.

Escuela Normal de Maestras Nº 3 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal – (Exp. número 45.466/951):

SUSANA RAQUEL FERNANDEZ DE LA PUENTE (L. C. Nº 390.199, Céd. de Id. número 110.684, Pol. de Rosario, Santa Fe) titular de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar de 6º año, que deja la señora Corina García Morales de Anibaldi Greco.

MARIA VELASCO Y ARIAS (Céd. de Id. número 2.246.014, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Castellano en 6º año 2ª división, que deja la señora Alcira P. C. de Paladino.

CORINA GARCIA MORALES de ANIBALDI GRECO (L. C. Nº 216.491, Céd. de Id. Nº 486.302, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 2ª división, de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar de 6º año 2ª división, y de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por renuncia de G. Gálvez, y con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Es-

pecial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALCIRA PETRONA CELANO DE PALADINO (Lib. Cív. 363.876, Céd. de Id. Nº 1.012.664 Pol. de la Cap. Federal) titular de 6 (seis) horas de Castellano (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones y de 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, y con 3 (tres) horas de Didáctica Especial de 6º año 2ª división y con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza de 6º año 2ª división, que deja la señora María D. Ponce de León de Fernández Bravo.

MARIA ISABEL DE EGUINO DE ORIOLO (Lib. Cív. 19.045, Céd. de Id. Nº 613.492 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 6 (seis) horas de Física y Química en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física de 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, y con 2 (dos) horas de Vida Vegetal de 1er. año 3ª división, que deja la señorita Martha N. Carera.

MARIA ELENA SANTOS DE FLORES LEVALLE (Lib. Cív. 468.741, Céd. de Id. Nº 1.479.278 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CARMEN SOFIA MODESTA REUS (Lib. Cív. 403.565, Céd. de Id. Nº 1.682.719 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ETHEL MARIA MANGANIELLO (Lib. Cív. 460.827, Céd. de Id. Nº 3.070.086 Pol. de la Cap. Federal) titular de 3 (tres) horas de Didáctica General de 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 4º año 2ª división, que deja la señorita Ana H. Rose.

ANA HERMANE ROSE (Lib. Cív. 303.755, Céd. de Id. Nº 231.129 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 6 (seis) horas (3-3) de Historia de la Educación en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª y 2ª divisiones, que dejan el señor Rafael Pons y la señora Corina G. M. de Anibaldi Greco.

RAFAEL PONS (Cl. 1902, D. M. 2, Mat. número 230.295, Céd. de Id. Nº 1.250.860, Pol. de la Cap. Federal) titular de 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, que deja el señor Raúl Pugliese.

RAUL PUGLIESE (Cl. 1896, D. M. 2 Mat. 212.709, Céd. de Id. Nº 1.662.011 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARTA ISABEL SUSTAITA (Lib. Cív. número 1.749.069, Céd. de Id. Nº 1.478.538 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual de 1er. año 1ª división que deja la señora Ana B. F. de Flores.

ANA BLANCA FILIPETI DE FLORES (Lib. Cív. 7.213.463, Céd. de Id. Nº 1.532.646 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual (2-2) en 1er. año 1ª división y 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-1-1) de Cultura Musical, vacantes en 3er. año 3ª división y 6º año 1ª y 2ª divisiones.

MARIA ESTHER BERTOLDI DE ARCIONI (Lib. Cív. 3.382.868, Céd. de Id. Nº 1.460.662 Pol. de la Cap. Federal titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er, año 3ª división, que deja la señora María A. O. de Cárrega.

MARIA ANTONIA OLMEDO DE CARREGA (Lib. Cív. 1.665.155, Céd. de Id. Nº 1.811.643 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Moral en 4º y 5º años.

NELIDA BRADLEY DE ULRICH (Lib. Cív. 393.410) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 1er. año 2ª división, que deja la señora Teresa S. de Fontao.

TERESA SARAVIA DE FONTAO (Lib. Cív. 373.473) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Ma-

nual en 1er. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Moral, vacantes en 1er año 3ª división.

MERCEDES DOLORES OLIVER (Lib. Cív. 36.945, Céd. de Id. Nº 1.083.999, Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 4º año 1º y 2º divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROSA CRISTINA ALVAREZ CLAROS DE QUESADA (Lib. Cív. 1.955.641, Céd. de Id. número 2.456.543 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Educación Física, vacantes en 1er. año 1ª división.

CATALINA ANTONIA ACUÑA (L. C. número 3.373.908) titular de 4 (cuatro) horas de Educación Física (2-2) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia (2-2), vacantes en 3er, año 1ª y 5ª divisiones del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta" de la Capital Federal.

MARIA DELIA PONCE DE LEON DE FERNANDEZ BRAVO (L. C. 1. 654.631, Céd. de Id. Nº 79.158 Pol. de la Prov. de Tucumán) titular de 12 (doce) horas (6-6) de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª y 2ª divisiones y de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 (doce) horas (6-6) de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, y con 6 (seis) horas de Didáctica (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacante, también por aplicación del nuevo plan.

SANTIAGO JUAN ANGEL ZACCHEO (Cl. 1910 D. M. 3, Mat. 357.430, Céd. de Id. Nº 605.747, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARTHA NELLY CARERA (L. C. 2.583.460) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 2ª división que deja el señor Santiago J. A. Zaccheo.

JULIA CORINA VILLEGAS (L. C. 2.582.403, Céd. de Id. Nº 1. 430.969, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 4 (cuatro) horas de Cultura Musical en 3er. año 3ª división y 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Canto (1-1-1-1) en 2º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones de la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal.

LIDIA RAQUEL ALDAZABAL DE SPINETTO (L. C. 1.033.102, Céd. de Id. Nº 834.620, Pol. de la Prov. de Bs. As.) titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª y 2ª divisiones y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica y Observación en 4º año 1ª y 2ª divisiones, y con 5 (cinco) horas de Didáctica General Especial en 5º año 2ª división, ambas vacantes por aplicación del nuevo plan en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 "Juan Bautista Alberdi" de la Capital Federal.

Escuela Normal de Maestras Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de la Capital Federal — (Exp. número 9176/951).

DORA JOAQUINA DURRUTY DE ALVAREZ PRADO (L. C. 1.654.763, Céd. de Id. Nº 801.669, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Práctica de la Enseñanza en 4º año 2ª, 4ª y 5ª divisiones, y de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 9 (nueve) horas (3-3-3) de Didáctica en 4º año 2ª, 4ª y 5ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA MARGARITA CAZENAVE DE MEISSNER (L. C. 18.609) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELDA T. DI PAOLA DE FISICARO (L. C. 836.606, Céd. de Id. Nº 1.422.402, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Física (2-2) en 4º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CLARA ISABEL CAFFABERA DE BALESTRA (L. C. 77.276, Céd. de Id. Nº 365.738, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 12 (doce) horas (3-3-3-3) de Castellano en 4º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas de Castellano (2-2-2-2) en 4º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, y con 4 (cuatro) horas de Historia, vacantes en 2º año 1ª división.

MARIA AMALIA PAZOS DE LOPEZ CABANILLAS (L. C. 1.288.697, Céd. de Id. número 2.051.000, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 5ª división vacantes por aplicación del nuevo plan, y a

2 (dos) horas de Latín, vacantes en 3er. año 3ª división.

MARIA MARTA DE LA VEGA DE HERRERO (L. C. 3.342.575, Céd. de Id. Nº 968.641, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 10 (diez) horas (3-3-4) de Geografía en 2º año 3ª división, 3er. año 5ª división y 4º año 1ª división y de 2 (dos) horas (1-1) de Cultura Musical en 6º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 10 (diez) horas (2-2-2-2-2) de Geología y Mineralogía, vacantes en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, y a 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 3ª división que deja el señor Raúl U. Fernández.

RAUL UBALDO FERNANDEZ (Cl. 1904 D. M. 2 Mat. 195.072) titular de 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 3ª división y de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Anatomía (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARGOT ROSA BOLTER (L. C. 356.408), Céd. de Id. Nº 1.240.073, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Gografía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

FRANCISCA AMALIA GARCIA FARIÑA DE GIACOSA (L. C. 77.314, Céd. de Id. Nº 1.352.265, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 5ª división y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por aplicación del nueva plan, y a 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año 5ª división que deja la señora María M. de la V. de Herrero.

MARTHA HAYDEE PELLERANO DE GONZALEZ OLIVA (L. C. 836.565) titular entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año 5ª división vacantes por aplicación de nuevo plan y con 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 3ª división que deja María M. de la V. de Herrero.

SUSANA ENRIQUETA ROJAS SAN MARTIN DE USTARROZ (L. C. 12.917, Céd. de Id. número 1. 926.017, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 12 (doce) horas de Práctica de la Enseñanza (6-6) en 6º año 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas de Práctica de la Enseñanza (6-6) en 5º año 1ª y 5ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELBA GILDA YOLE BREVERAN DE MARTINI (L. C. 43.075, Céd. de Id. Nº 228.335, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 4ª división que deja la señora Susana E. R. S. M. de Ustarroz.

CELIA EGUES (L. C. 308.744) titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 4ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALICIA JOSEFA DE MUÑAGORRI (Lib. Cív. 225.994) titular, entre otras, de 8 (ocho) horas (4-4) de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, y en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento' de la Capital Federal con 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año que deja el señor Rodolfo C. Herrera.

SARA MARIA ALVEAR DE DE LA RIVA (Lib. Cív. 481.398) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división que deja la señora Inés C. de Medrano.

OMAR DANIEL MANDOLINI (Cl. 1925) D. M. 1, Mat. 4.019.810, Céd. de Id. Nº 2.319.953, Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 6 (seis) horas de Didáctica General en 5º año 2ª y 3ª divisiones, y de 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 (diez) horas (5-5) de Didáctica General y Especial en 5º año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ISABEL GUTIERREZ DE QUINTANILLA DE ARP NISSEN (Lib. Cív. 2.608.224, Céd. de Id. Nº 594.251, Pol. de la Cap. Federal) titular de 15 (quince) horas (5-5-5) de Historia en 1er. año 1ª, 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 13 (trece) horas (4-4-5) de Historia en dos divisiones de 2º año, vacantes por creación de 1951 y a una división de 1er. año, vacante por renuncia de J. J. Naón, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, cursos transferidos del Liceo Nacional de Señoritas Nº 6, y en la Escuela Normal Nº 3 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal con 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división, que deja la señora Corina G. M. de Anibaldi Greco.

OFELIA LUISA BANCHS (Lib. Cív. 350.465) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Latín en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a re-

vistar, en cambio con igual número de horas y materia en 3er. año 1ª división.

DORA AGUILAR DE LOPEZ (Lib. Cív. número 443.637, Céd. de Id. Nº 1.658.895 Pol. de la Cap. Federal) titular de 6 (seis) horas de Educación Física (2-2-2) en 5º año 3ª, 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 "José María Torres" de la Capital Federal.

CELINA HELENA MARGAUX TRUEBA (Lib. Cív. 366.974, Céd. de Id. Nº 178.591, Pol. de la Cap. Federal) titular de 8 (ocho) horas de Educación Física (2-2-2-2) en 2º año 1ª, 2ª, 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 10 (diez) horas de Didáctica General (5-5) en 5º año 2ª y 5ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALICIA ANGELICA ECHEVARRIA DE VENTURE (Lib. Cív. 308.756, Céd. de Id. número 2.165.674 Pol. de la Cap. Federal) titular de 8 (ocho) horas de Educación Física (2-2-2-2) en 4º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Educación Física (1-1-1-1) en 4º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones vacantes por aplicación del nuevo plan y a 4 (cuatro) horas de Educación Física en 2º año 1ª y 2ª divisiones que deja la señorita Celina H. M. Trueba.

EGIDIO ESPARZA (Cl. 1910, D. M. 49, Mat. Nº 3.143.888, Céd. de Id. Nº 11.805 Pol. de la Prov. de San Juan) titular de 6 (seis) horas de Latín (2-2-2) en 4º año 1ª, 3ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a 6 (seis) horas (2-2-2) de Latín, vacantes en 2º año 1ª y 3º año 4ª y 5ª divisiones.

ELIDA LEONOR GROPPO DE MACERA (Lib. Cív. 2.068.204, Céd. de Id. Nº 948.349 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con igual número de horas y materia en 6º año 2ª división.

MARIA CELIA GARRASINO DE SARAVIA (Lib. Cív. 36.915, Céd. de Id. Nº 1.318.874 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Educación Física en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia (2-2) en 2º año 4ª y 5ª divisiones que deja la señorita Celia H. M. Trueba.

EMMA CEVA DE RACIOPI (Lib. Cív. 836.589, Céd. de Id. Nº 312.790 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 8 (ocho) horas de Trabajo Manual (2-2-2-2) en 4º año 1ª, 3ª y 4ª divisiones y 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual en 2º año 5ª división y en 3er. año 5ª división que dejan las señoritas Sara Sujoy y María I. Bellone Mihura, respectivamente y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal con 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual, vacantes en 2 divisiones de 2º año, turno tarde, transferidas del Liceo Nacional de Señoritas Nº 6.

MARIA ELISA PONS DE CASEY (Lib. Cív. 117.367, Céd. de Id. Nº 1.688.307 Pol. de la Cap. Federal) titular de 3 (tres) horas de Francés en 2º año 1ª división y de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Francés, vacantes en 3er. año 6ª división y 5º año 4ª división de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires).

MARIA INES BELLONE MIHURA (Lib. Cív. 12.860) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Francés en 2º año 1ª división, que deja la señora María E. P. de Casey.

CELIA MARIA BESAGNI (Lib. Cív. 2.608.237, Céd. de Id. Nº 745.187 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Dibujo, vacantes en 2º año 1ª división, tarde, del Liceo Nacional de Señoritas, anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal.

MARIA JUSTO MOUZO DE BARASSI (Lib. Cív. 81.392, Céd. de Id. Nº 1.561.752 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual (2-2) en 4º año 2ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual (2-2), vacantes en 3º año 2ª y 3ª divisiones del Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal.

SUSANA SARAVIA DE DOXANDABARAT (Lib. Cív. 126.592, Céd. de Id. Nº 1.560.176 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia (2-2), vacantes en 1º año 2ª división del Colegio Nacional Nº 10 "General San Martín" de la Capital Federal y en 2º año 1ª división del Liceo Nacional de Señoritas, anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal.

MARIA MERCEDES ARRIZABALAGA (Céd. de Id. 745.999 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 2.594.814) titular de 8 (ocho) horas de Psicología Aplicada (2-2-2-2) en 6º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 8 (ocho) horas (2-2-2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ARTURO BAYALA (Cl. 1884, D. M. 3, Mat. 338.597) titular de 4 (cuatro) horas de Historia de 2º año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de Castellano en 2º año 3ª división que deja la señorita María de la C. Cantos.

MARIA DE LA CONCEPCION CANTOS (L. C. 297.884, Céd. de Id. Nº 1. 421.304, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas de Historia de 2º año 4ª división que deja el señor Arturo Bayala.

MARIA RAQUEL MONTORFANO (Lib. Cív. 2.590.646, Céd. de Id. Nº 1.177.097) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Religión en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 1er. año 5ª división y 2º año 5ª división.

ELSA ROSA GONZALEZ DE POLICASTRO (L. C. 1.301.514, Céd. de Id. Nº 1.418.202, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 4 (cuatro) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 5º año 2ª y 4ª divisiones y de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4º año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ARSENIA TULA (L. C. 397.510) titular de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Filosofía en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica en 4º año 1ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 4º año 1ª división que deja la señora Dora J. de Alvarez Prado.

AVELINO VICENTE DO PICO (Cl. 1916, D. M. 2, Mat. 262.914, Céd. de Id. Nº 1.235.337, Pol. de la Cap. Fed.) titular –entre otras– de 8 (ocho) horas (4-4) de Anatomía en 5º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 9 (nueve) horas (3-3-3) de Anatomía en 4º año 3ª, 4ª y 5ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AGUSTIN MARIO CARPANETO (Cl. 1905. D. M. 2, Mat. 237.482, Céd. de Id. Nº 431.185, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 4 (cuatro) (2-2) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 3ª divisiones cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con seis (6) horas (3-3) de la misma asignatura en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ELVIRA DAUS BENAVIDES (Lib. Cív. 508.954, Céd. de Id. 868.206 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de la materia en 4º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUAN CARLOS ARTURO DEMARIA (Cl. 1918, D. M. 15, Mat. 1.916.240, Céd. de Id. Nº 216.361 Pol. de la Prov. de Buenos Aires) titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 3ª, 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 1ª división que deja la señora María I. C. Q. de la Q. de Arp Nissen y con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año 2ª división, que deja la señora Elsa R. G. de Policastro.

EMILIA LYDIA TORRILLO DE CARLO (Lib. Cív. 263.819, Céd. de Id. Nº 9.236, Pol. de Paraná (Entre Ríos), titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Historia de la Cultura Argentina (2-2) en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 (cinco) horas de Historia el 1er. año 4ª división que deja la señora María I. C. Q. de la Q. de Arp Nissen.

VITERMAN ELENO CENTURION (Cl. 1906, D. M. 43, Mat. 2.732.892, Céd. de Id. Nº 1.908.130 Pol. de la Cap. Federal) titular de 3 (tres) horas de Filosofía en 6º año 4ª división y en el Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal de 6 (seis) horas (3-3) de Literatura en 4º año 1ª división y 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 10 (diez) horas de Didáctica General y Especial (5-5) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan en el Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas "Juan R. Fernández".

INES CLEMENT DE MEDRANO (Lib. Cív. 479.809) titular, entre otras, de 6 (seis) horas de Física (3-3) en 4º año 3ª y 5ª divisiones y de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis horas (2-2-2) de Física en 4º año 1ª, 4ª y 5ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y al Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, con 4 (cuatro) horas de Matemáticas, vacantes en 2º año 1ª división transferida del Liceo Nacional de Señoritas Nº 6.

BLANCA AZUCENA ABELLA BLASCO (Lib. Cív. 91.289, Céd. de Id. Nº 2.876.678, Pol. de la Cap. Federal) titular de 6 (seis) horas de Historia de la Cultura Argentina (2-2-2) en 5º año 1ª, 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas (2-2-2) de Historia Argentina en 5º año 1ª, 3ª y 4ª divisiones.

ELENA JULIA PALACIOS (Lib. Cív. 117.304, Céd. de Id. Nº 1.477.233 Pol. de la Cap. Federal) titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 4 año 1ª, 2ª y 3ª divisiones,

cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas (2-2-2) de Historia Argentina en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones.

JUAN CARLOS JOSE CARAMES FERRO (Cl. 1919, D. M. 2, Mat. 421.269, Céd. de Id. 1.684.651 Pol. de la Cap. Federal), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 4ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ZULEMA SALVADORA CARRACEDO BOSCH (Lib. Cív. 426.780, Céd. de Id. Nº 1.762.661 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 5ª división, cesará en ellas, pasando a desempeñar igual número de horas de Historia Argentina en 4º año 5ª división, vacante por aplicación del nuevo plan.

YOLANDA ESTHER JASSON (Lib. Cív. número 179.758, Céd. de Id. Nº 2.230.090 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas de Historia Argentina en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Escuela Normal de Maestras Nº 5 "Gral. Don Martín Miguel de Güemes" de la Capital Federal. Expte. Nº 9.466|951.

LORENZO LUCIANO BRIANO (Cl. 1889, D. M. 1, Mat. 62.292) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ELENA CARDEZA (Lib. Cív. 678.369, Céd. de Id. Nº 672.287 Pol. de la Cap. Federal) titular de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señorita Margarita S. de Oría.

BLANCA NELLY FLESCA DE GARBERS (Lib. Cív. 2.801.911, Céd. de Id. Nº 1.687.148 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Castellano (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LUCRECIA CARMAN DE SEGRE (Lib. Cív. 213.806 ,Céd. de Id. Nº 1.099.087 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 5º año 2ª división, que deja la señora Norma Y. de Montelatici.

VIOLETA NELIDA LELONG DE FRIAS (Lib. Cív. 98.258, Céd. de Id. Nº 586.431, Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MIREYA HEBE INDALECIA MERONI (Lib. Cív. 1.303.135, Céd. de Id. Nº 1.176.308, Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, que deja el señor Virgilio A. Tedín Uriburu.

VIRGILIO ALBERTO TEDIN URIBURU (Cl. 1911, D. M. 1, Mat. 112.604), titular de 4 (cuatro) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ISOLINA ESTHER VILLARINO (Lib. Cív. número 0.430.514, Céd. de Id. Nº 1.197.808, Pol. de la Cap. Federal), titular de 8 (ocho) horas de Práctica de la Enseñanza (4-4) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división y con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ELENA DA FONSECA DE SENT (Lib. Cív. 476.960, Céd. de Id. Nº 1.147.984, Pol. de la Cap. Federal), titular de 6 (seis) horas de Didáctica General (3-3) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división y con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELENA MARGARITA CHIOZZA (Lib. Cív 831.468, Céd. de Id. Nº 1.760.783, Pol. de la Cap. Federal), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Latín en 4º año 1ª y 2ª divisiones y 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Latín en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por traslado.

ORLANDA MERCEDES DIAZ de UMEREZ (Lib. Cív. 1.298.689, Céd. de Id. Nº 1.681.176, Pol. de la Cap. Federal) titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 2ª división, cesará en ellas,

pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA MARGARITA MARTINEZ VIDART (Lib. Cív. 11.283, Céd. de Id. Nº 1.690.734, Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual (2-2) en 4º año 1ª división y 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA SUSANA SILVA DE LA RIESTRA de PILLADO (Lib. Cív. 2.606.813) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual vacantes en 3er. año 2ª división.

RODOLFO CESAR HERRERA (Cl. 1914, D. M. 4, Mat. 555.780) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Anatomía (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, cesando al propio tiempo en 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 4ª división de la Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal.

ALBERTO NUÑEZ (Cl. 1922, D. M. 4, Mat. número 1.806.308) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Matemáticas en 5º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señorita Margarita S. de Oría.

EMILIO ESTANISLAO TEJERO (Cl. 1919, D. M. 2, Mat. 420.836) titular de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 2ª división que deja el señor Rodolfo C. Herrera, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 2ª división de la Escuela Normal de Maestras Nº 6 "Vicente López y Planes" de la Capital Federal.

NELLY JUANA CANDAU (Lib. Cív. 230.951) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JORGE ELIAS CRISANTO DEL CARMEN PIÑERO (Cl. 1908, D. M. 2, Mat. 226.188, Céd. de Id. Nº 607.405, Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas de historia argentina en el mismo curso.

MYRTA ISABEL PEREZ COLMAN (Lib. Cív. 1.807.594, Céd. de Id. Nº 1.818.873, Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a desempeñarse con igual número de horas de Historia Argentina en igual curso.

ARTURO LUIS JOSE JAUREGUIBERRY (Cl. 1924, D. M. 4, Mat. 4.457.026) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con igual número de horas (2-2) en los mismos cursos.

MARIA JULIA DUCASSE (Lib. Cív. 514.914, Céd. de Id. Nº 1.660.590, Pol .de la Cap. Federal), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Educación Física en 4º año 1ª división y 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis)horas de Educación Física (2-2-2) vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal.

Escuela Normal de Maestras Nº 6 "Vicente López y Planes" de la Capital Federal — (Exp. número 8.133/951):

OLGA HAYDEE MENDEZ DE LA MOTA DE ARCE (Lib. Cív. 213.927, Céd. de Id. Nº 1.795.587 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 2ª división y de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

HAYDEE OLGA GILARDONI DE MORENO (Lib. Cív. 451.679, Céd. de Id. Nº 2.006.256 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 5ª división, vacantes.

MARIA ALICIA DOMINGUEZ DE FOYATIER (Lib. Cív. 4.368.123, Céd. de Id. Nº 834.754 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LIA ROSSI DE TORRES (Lib. Cív. 1.194.433, Pol. de la Capital Federal) titular de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división y de 6 (seis) horas (3-3) de Pedagogía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 10 (diez) horas (5-5) de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

HELDA MARCELINA RILOVA SALAZAR DE ECHEGOYEN (Lib. Cív. 1.083.194, Céd. de Id. Nº 1.089.117 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Educación Física en 2º año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con dos horas (1-1) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

NELLY HERMINIA ILIA SOAVE DE BORRE (Lib. Cív. 255.896, Céd. de Id. Nº 1.789.552 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de la asignatura vacantes en 2º año 5ª división por creación y en 2º año 4ª división, que deja la señora Helda R. de Echegoyen.

ANTONIA LUISA ARROYO (Lib. Cív. número 1.335.194, Céd. de Id. 1.671.979 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 5ª división,, vacantes, y con 2 (dos) de Trabajo Manual en 3er. año 3ª división que deja la señora Irene O. de Obertello.

JULIETA LA MENZA DE TRUJILLO (Céd. de Id. Nº 2.009.970 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 508.037) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Latín (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Latín, vacantes en 2º año 2ª y 3ª divisiones.

MERCEDES NICORA (Lib. Cív. 39.526, Céd. de Id. Nº 1.569.318 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de igual asignatura que deja la señora Josefa V. de Boggio.

AMANDA IMPERATORE DE PALAZZO (Lib. Cív. 1.332.548, Céd. de Id. Nº 946.322 Pol. de la Cap. Federal) titular de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica General en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Didáctica en 4º año 1ª y 2ª divisiones (3-3), vacantes por aplicación nuevo plan.

ELSA DURRUTY DE REY CAZES (Lib. Cív. 674.975, Céd. de Id. Nº 586.256 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 6 (seis) horas (3-3) de Historia de la Educación en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Pedagogía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, que deja la señora Lía Rossi de Torres.

ENRIQUE TOGO BUSTAMANTE (Cl. 1909, D. M. 1, Mat. 60.796, Céd. de Id. Nº 185.405 Pol. de la Cap. Federal) titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica y Derecho Usual en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUAN BAUTISTA PICO ESTRADA (Cl. 1900, D. M. 2, Mat. 185.194, Céd. de Id. Nº 1.006.892 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ZULEMA CATALINA TRUCCO (Lib. Cív. 49.252, Céd. de Id. Nº 1.708.352 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Historia General de la Educación en 5º año 1ª y 2ª divisiones, que deja Elsa D. de Rey Cazes.

JOSEFA VIEYRA DE BIAGGI (Céd. de Id. Nº 395.159, Pol. de la Cap. Federal, Lib Cív. Nº 323.300) titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

EVA ROSSI DE BOGGIO (Lib. Cív. 836.440, Céd. de Id. Nº 479.436 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura, vacantes en 4º año 1ª división y en 4º año 2ª división, que deja Isidoro Marín.

MERCEDES ONGAY DE TORRE (Lib. Cív. 3.397.795, Céd. de Id. Nº 669.414, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) titular de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 2ª división, y de 4 (cuatro) horas (2-2) de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 4ª división, que deja Eva R. de Boggio.

ELENA CHACON DORR DE CISNEROS TERAN (Lib. Cív. 408.709, Céd. de Id. Nº 966.422 Pol. de la Cap. Federal) titular de 3 (tres) horas de Química en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 4ª y 5ª divisiones, que deja Mercedes O. de Torres.

FELISA DE LA PUENTE (Lib. Cív. 484.640, titular de 3 (tres) horas de Filosofía en 6º año 2ª

división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

NORBERTO JUAN DERUDI (Cl. 1920, D. M. 1, Mat. 416.879) titular de 2 (dos) horas de Religión en 1er. año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y asignatura en 4º año 1ª división, vacantes en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal.

HORACIO MAXIMO TURDERA (Cl. 1895, D. M. 1, Mat. 74.771) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división y en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en 5º año 2ª división, que deja Juan B. Pico Estrada y en 5º año 1ª división.

NICOLAS HERMILIO CELESTINO SCIARRILLO (Cl. 1899, D. M. 4, Mat. 508,172), titular de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, a 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 3ª división, tarde, de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal, vacantes por aplicación nuevo plan.

GALILEO TADDEI (Cl. 1902, D. M. 2, Mat. 191.271) titular de 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 3ª división, tarde, de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ISIDORO MARIN (Cl. 1921, D. M. 2, Mat. número 1.728.595) titular de 2 (dos) horas de Matemáticas en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Matemáticas en 5º año 1ª división.

CARLOS EUGENIO GONZALEZ BONORINO (Cl. 1909, D. M. 2, Mat. 236.015) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas, de Historia Argentina en el mismo curso.

IRENE FELISA FACHINI (Céd. de Id. número 1.305.134, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Geografía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 3ª división, que deja Galileo Taddei, a 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 5ª división, vacantes por creación 1951, y a 2 (dos) horas de Geografía en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan de estudios.

ABEL BAZAN CARRERAS (Cl. 1904, D. M. 43, Mat. 2.752.521) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

AGUSTIN SOLIMANO (Cl. 1901, D. M. 1, Mat. 38.801) titular de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división "Radioperadores", noche, vacantes en la Escuela Industrial, Ciclo Superior, Nº 7 de la Cap. Federal.

Escuela Normal de Maestras Nº 7 "Jose María Torres" de la Capital Federal — Exp. Nº 7.842/951.

CARMEN LELIA LEMAIRE (L. C. 3.377.547, Céd. de Id. Nº 425.091, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

ESTELA DEL CARMEN DULCE DE MAZZA (L. C. 315.732, Céd. de Id. Nº 585.397, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4ª año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ANTONIETA CRESTA NEGRI (L. C. 83.106, Céd. de Id. Nº 1.686.391, Pol. de la Cap. Fed.)titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

NILDE EMILIA FRANCISCA (L. C. 225.513, Céd. de Id. Nº 2.041.351 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELENA DE ALONSO LEIVA VARELA (L. C. 3.343.796) titular de 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia, vacantes en 3er. año 2ª división y con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

TEODOLINA MARIA DE LOS DOLORES LABAYRU (L. C. 2.343.984, Céd. de Id. número 567.673, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio

con 4 (cuarto) horas de Geografía Argentina (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LUIS ANSELMO RUSCH (Cl. 1915, D. M. 4, Mat. 557.409) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Instrucción Cívica (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

IRMA CATALINA BONELLI (L. C. 418.607, Céd. de Id. Nº 1.657.432, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSEFA VIEYRA DE BIAGGI (L. C. 323.300, Céd. de Id. Nº 395.159, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 6 (seis) horas de Didáctica General (3-3) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 10 (diez) horas de Didáctica General y Especial (5-5) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar, además, en 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año de la Escuela Normal de Profesores Nº 1 "Presidente Roque Saenz Peña" de la Capital Federal.

VITERMAN ELENO CENTURION (Cl. 1906, D. M. 43, Mat. 2. 732.892, Céd. de Id. número 1.908.130, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Latín en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará, en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 (cuatro) horas de Latín (2-2) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones.

NILDA CELIA MOYA (L. C. 470.586) titular de 4 (cuatro) horas de Latín (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 "Juan B. Alberdi" de la Capital Federal.

SARA SUJOY (Céd. de Id. Nº 1.673.619, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división de la Escuela Normal de Maestras Nº 8 "Presidente Julio A. Roca" de la Capital Federal, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar, además, en 2 (dos) horas de Trabajo Manual de que es titular en 2º año 5ª división de la Escuela Normal de Maestras Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de la Capital Federal.

NELIDA BRADLEY DE ULRICH (L. C. número 393.410, Céd. de Id. Nº 1.467.238, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual (2-2) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de trabajo manual vacantes en 1er. año 3ª división y 2º año 5ª división, ambas mañana, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal.

SUSANA S. R. DE PILLADO (L. C. 606.813) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 1ª división, vacantes por traslado de la señora María J. M. de Barassi.

MARIA ANTONIA CORREA (L. C. 1.078.450, Céd. de Id. Nº 179.566, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 1ª división, mañana, de la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

ANTONIA MONGIBELLO (L. C. 375.946, Céd. de Id. Nº 1.708.844 Pol. de la Cap. Fed.), titular entre otras, de 4 (cuatro) horas de Educación Física (2-2) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Educación Física (2-2) en 4º año 2ª y 3ª divisiones del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

RAQUEL LOTHRINGER (L. C. 373.428, Céd. de Id. Nº 406.989, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CARLOS MARIA MAYA (Cl. 1916, D. M. 31, Mat. 1.972.333, Céd. de Id. Nº 1.521.691, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 (cuatro) horas de Historia Argentina (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RAMIRO RICARDO DE LA FUENTE (Cl. 1921, D. M. 2, Mat. 1.732.971, Céd. de Id. Nº 1.422.923, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 4 (cuatro) horas (2-2-) de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2-) de Historia Argentina en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Escuela Normal de Maestras Nº 8 "Presidente Julio A. Roca" de la Capital Federal — (Exp. número 9292/951).

HADA BEATRIZ GIMENEZ OLMOS DE AYROLES (L. C. 234.068) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Observación y Práctica de

la Enseñanza en 4º año 1ª y 2ª divisiones y de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza de 5º año 2ª división y con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ELENA DE VICENZI DE MUSCOLO (L. C. 3.371.482, Céd. de Id. Nº 1.842.952, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ISMAEL BENCE PIERES (Cl. 1897, D. M. 2, Mat. 185.354) titular de 6 (seis) horas (3-3) de Física y Química en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Anatomía (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELVIRA PALACIOS DE CASAS (L. C. 306.344, Céd. de Id. Nº 1.532.448, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina, vacantes en 5º año 2ª división y con 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina, vacantes en 6º año 1ª división.

LICIA VICTORINA IRENE GIACHINO DE QUIROGA (L. C. 2.201.371, Céd. de Id. número 1.690.483, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Castellano (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ESTHER LEONOR PALACIOS DE DURSI (L. C. 81.669) titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 (dos) horas de Educación Física (1-1) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SARA MATILDE CRESPO (L. C. 455.694, Céd. de Id. Nº 312.077, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Física en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AMALIA FRIAS DE MARTEL (L. C. 355.341) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división, vacantes por traslado de la señora Azucena M. L. O. de Zerpa.

PETRONA DOMINGUEZ (L. C. 1.318.218, Céd. de Id. Nº 1.600.963, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Latín (2-2) de 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Latín (2-2) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones.

MARIA ANTONIETA LOUDET (L. C. 989.619, Céd. de Id. Nº 1.767.109, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división y de 2 (dos) horas de Filosofía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Didáctica (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ANTONIETA SANTORO DE ROSAS (L. C. 3.371.153, Céd. de Id. Nº 1.883.069, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica General en 5º año 1ª y 2ª divisiones y de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 2ª división y con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELIDA ROSARIO DE LAS MERCEDES SANCHEZ PIERI DE NORIEGA (L. C. 2.666, Céd. de Id. Nº 2.297.585, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 4 (cuatro) horas de Educación Física (2-2) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 4 (cuatro) horas de Educación Física (2-2) en 6º año 1ª y 2ª divisiones.

ERCILIA ALBERTINA DIEZ FERRANDO (L. C. 119.221, Céd. de Id. Nº 1.196.030, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ISABEL FEIT DE QUINTANA (L. C. 3.370.239, Céd. de Id. Nº 1.688.205, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso, vacante por aplicación del nuevo plan.

Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal – (Exp. Nº 7815/951).

ELENA ARGENTINA ZARA DE DECURGEZ (L. C. 263.875, Céd. de Id. Nº 16.750, Pol. de Mendoza) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ANTONIETA LOUDET (L. C. 989.619, Céd. de Id. Nº 1.767.109, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RAQUEL DE LAS NIEVES LEZANA DE ORTIZ BERUTI (L. C. 190.929, Céd. de Id. número 430.065, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división y de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 3ª divisiones y con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ESPERANZA DIEZ DE TORRES (L. C. 514.956) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SOFIA ADELA MUTTONI (Lib. Cív. 2.611.276, Céd. de Id. Nº 250.996 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 (divisiones transferidas del Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal).

ANGELICA MAURINE LANGE (Lib. Cív. número 234.109, Céd. de Id. Nº 1.881.257, Pol. de la Cap. Federal) titular de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Física en 4º año 3ª división y a 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía, vacantes en 3er. año 2ª división.

ENRIQUE GUILLERMO LAFFITTE (Cl. 1906, D. M. 19, Mat. 1.101.947, Céd. de Id. número 1.559.920 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 3ª división y de 4 (cuatro) horas (2-2) de Latín en 5º año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 3ª divisiones y con 4 (cuatro) horas (2-2) de Latín, vacantes en 3er. año 2ª división y 6º año 1ª división.

MERCEDES NICORA (Lib. Cív. 39.526) titular de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RICARDO VALLARINO (Cl. 1909, D. M. 1, Mat. 21.726, Céd. de Id. Nº 110.322 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía, vacantes en 3er. año 4ª división.

DELIA ESTHER RODRIGUEZ ALVAREZ (Lib. Cív. 3.382.499, Céd. de Id. N: 1.904.823 Pol. de la Cap. Federal) titular de 12 (doce) horas (4-4-4) de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 12 (doce) horas de Práctica de la Enseñanza (6-6) en 5º año 1ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LUIS ARENA (Cl. 1902, D. M. 4, Mat. 482.972) titular, entre otras, de 6 (seis) horas de Didáctica General (3-3) en 5º año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, quedando en disponibilidad, sin goce de sueldo, en 1 (una) hora.

MARIA TERESA BUSSOLATI (Lib. Cív. número 3.395.550, Céd. de Id. Nº 1.755.598 Pol. de la Cap. Federal) titular de 3 (tres) horas de Psicología en 4º año 2ª división y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA TERESA AMARANTE (Lib. Cív. número 10.032, Céd. de Id. Nº 1.528.109) titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia en 6º año 2ª división.

ISOLINA ROUSSEAU DE FARIAS GOMEZ (Lib. Cív. 2.971.879, Céd. de Id. Nº 1.917.515 Pol. de la Cap. Federal) titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 4º año 1ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

FELISA DOLORES REYES DE CRISTALLO (Lib. Cív. 143.638, Céd. de Id. Nº 966.933 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Educación Física (2-2) en 4º año 2ª división y 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia (2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones.

ELIDA ROSARIO DE LAS MERCEDES SANCHEZ PIERES DE NORIEGA (Lib. Cív. 2.666,

Céd. de Id. Nº 2.297.585 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas de Educación Física en 5º año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física, vacantes en 6º año 1ª y 3ª divisiones.

MARIA ESTHER BENARD DE OLIVARI (Lib. Cív. 4.343.791, Céd. de Id. Nº 2.209.632 Pol. de la Cap. Federal) titular de 8 (ocho) horas (2-2-2-2) de Trabajo Manual en 2º año 1ª, 2ª 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en la Escuela Normal de San Fernando (Bs. Aires), con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 1ª división, vacantes por traslado de la señorita Nelly Susana González Silles.

MARIA ELENA ESTHER LOUDET (Lib. Cív. 3.454.787, Céd. de Id. Nº 985.535 Pol. de la Cap. Federal) titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, que deja la señora María E. R. B. de Olivari.

ELVIRA BERRONDO (Lib. Cív. 297.751, Céd. de Id. Nº 1.622.056 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 4ª división, que deja la señora de Olivari.

MARIA ANGELICA VENTURINO DE GALLY (Lib. Cív. 1.311.337, Céd. de Id. Nº 1.182.294, Pol. de la Cap. Federal) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física, vacantes en 2º año 2ª división del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

ELBA ALVAREZ CONDE DE ADAMO (Lib. Cív. 556.582, Céd. de Id. Nº 15.484 Pol. de la Prov. de Mendoza) titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALFREDO FORTUNATO AUGUSTO CORTI (Cl. 1903, D. M. 1, Mat. 32.873, Céd. de Id. número 379.526 Pol. de la Cap. Federal) titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANA MARIA DEUSS (Lib. Cív. 439.036, Céd. de Id. Nº 459.301 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de igual materia en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

DELIA AURELIA OSILIO DE D'ALESSIO (Lib. Cív. 23.196, Céd. de Id. Nº 833.470 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Castellano, vacantes en 2º año de la Escuela Industrial de San Miguel (Bs. Aires).

NILYA ESTHER CARMEN GRANERO (Lib. Cív. 1.666.854, Céd. de Id. Nº 1.318.219 Pol. de la Cap. Federal) titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Latín en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano, vacantes en 2º año 3ª división y con 2 (dos) horas de Latín, vacantes en 2º año 2ª división del Colegio Nacional de San Martín (Bs. Aires).

RICARDO GUILLERMO MANDOLINI GUARDO (Cl. 1920, D. M. 1, Mat. 417.559, Céd. de Id. Nº 1.817.329 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas de Filosofía (2-2) en 5º año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

HECTOR BERNARDO (Cl. 1912, D. M. 2, Mat. 248.115) titular de 3 (tres) horas de Filosofía en 5º año 1ª división del Colegio Nacional Nº 12, pasará a esta Escuela Normal Nº 9 con 4 (cuatro) horas (2-2) de Filosofía en 5º año 1ª y 3ª divisiones, que deja el señor Mandolini Guardo.

FEDERICO MERSANI CROSS (Cl. 1894, D. M. 3, Mat. 305.937, Céd. de Id. Nº 224.938 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos, vacantes por aplicación del nuevo plan.

NICANOR E. COSTA MENDEZ (Cl. 1921, D. M. 41, Mat. 2.646.508, Céd. de Id. Nº 1.812.091 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 2ª división y 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a desempeñarse, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos, vacantes por aplicación del nuevo plan.

GUILLERMO ALFREDO NAVEIRO (Cl. 1908, D. M. 3, Mat. 284.685, Céd. de Id. Nº 627.303 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando

a desempeñarse, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Escuela Normal de Maestras Nº 10 "Juan Bautista Alberdi" de la Capital Federal — (Exp. número 44.011/951).

BEATRIZ ANGELICA FONTANA PEREYRA DE TOMBEUR (Lib. Cív. 132.958, Céd. de Id. Nº 1.603.275 Pol. de la Cap. Federal) titular de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a desempeñar, en cambio, 3 (tres) horas de Inglés, vacantes en 2º año 1ª división del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

MARIA INES MENDOZA DE RODRIGUEZ (Lib. Cív. Nº 425.730, Céd. de Id. Nº 413.505 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AMALIA LUISA BRUZZONE (Lib. Cív. número 508.874, Céd. de Id. Nº 710.861 Pol. de la Cap. Federal) titular de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Ciencias Físico-Químicas (Química), vacantes en 3er. año 5ª y 6ª divisiones de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal.

ANTONIA RAFAELA CILIBERTO (Lib. Cív. 3.847, Céd. de Id. Nº 840.448 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SARA MATILDE SPINELLI DE LUCARINI (Lib. Cív. 4.350.259, Céd. de Id. Nº 1.904.385 Pol. de la Cap. Federal) titular de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano vacantes en 1er. año 3ª división.

ALICIA PURA LUZURIAGA DE ESEVERRI (Lib. Cív. 3.795.032, Céd. de Id. Nº 616.762 Pol. de la Prov. de Buenos Aires) titular de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Castellano, vacantes en 3er. año 2ª división de la Escuela Normal de San Fernando (Bs. As.).

DOLORES PIÑEIRO DE MORALES (Lib. Cív. 2.581.467, Céd. de Id. Nº 228.392 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a desempeñarse, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARTA LUISA IBARRA DE RANZA (Céd. de Id. Nº 2.322.103 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Geografía Argentina en 2º año 1ª división del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, y con 2 (dos) horas de Geografía en 4º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señora F. G. de Pabón, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

MARIA ISABEL ORTIZ DE SAMPIETRO (Lib. Cív. 4.378.921, Céd. de Id. Nº 1.191.796 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas de Educación Física (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Educación Física, vacantes en 1er. año 3ª división.

AMALIA FRIAS PADILLA DE MARTEL (Lib. Cív. 355.341, Céd. de Id. Nº 310.960 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar, además, en 2 (dos) horas de Trabajo Manual de que es titular en 2º año 1ª división.

MARTA DEL CASTILLO DE MOLINA Y VEDIA (Lib. Cív. 1.350.599, Céd. de Id. número 1.649.302 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Inglés, vacantes en 2º año 2ª división, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

HAYDEE ZORAIDA LAMBERTI (Lib. Cív. 84.644, Céd. de Id. Nº 2.745.744 Pol. de la Cap. Federal) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 1ª división que deja la señora Amalia F. P. de Martel.

ELIDA NOEMI LUCHI DE ONETO (Lib. Cív. 1.330.223, Céd. de Id. Nº 1.823.697, Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de la misma materia (2-2) en 6º año 1ª y 2ª divisiones,, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios.

ANIBAL VILLAVERDE (Cl. 1918, D. M. 1, Mat. 405.784, Céd. de Id. Nº 1.585.605 Pol. de la Prov. de Buenos Aires) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Latín en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUAN JOSE TRAMUTOLA (Cl. 1902, D. M. 3, Mat. 322.376, Céd. de Id. Nº 570.600 Pol. de la Cap. Federal), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica General en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en la Escuela Normal de San Fernando (Bs. As.), con 4 (cuatro) horas (2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, y a 3 (tres) horas de Didáctica Especial, vacantes en 6º año 1ª división.

AARON PEDRO SCHUREN (Cl. 1908, D. M. 1, Mat. 43.071, Céd. de Id. Nº 958.184 Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ELENA SUAREZ BENGOCHEA (Lib. Cív. 332.890, Céd. de Id. Nº 1.022.654 Pol. de la Cap. Federal), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Latín en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Latín, vacantes en 2º año 1ª división.

OSVALDO HORACIO GIOVANNONI (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.332.648, Céd. de Id. Nº 2.158.201 Pol. de la Cap. Federal) titular de 8 (ocho) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Anatomía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 1er. año 1ª división de la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal.

ANTONIO SUAYA (Cl. 1900, D. M. 1, Mat. 61.524) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 2ª división, y en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

ELENA R. CROSSART, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina, en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires) (Exp. Nº 7.817/951).

MANUELA CLEMENTINA BLANCH GONZALEZ DE LA VEGA (L. C. 1.071.015, Céd. de Id. Nº 672.217, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LIDIA ESTHER TERESA ADORNI DE PISARELLO (Lib. Cív. 202.650, Céd. de Id. número 1.757.634 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AURORA I. DE PODESTA (Lib. Cív. número 2.100.215) titular de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Matemáticas, vacantes en 2º año 4ª división.

SOLIMA ARGENTINA SAYBENE (Lib. Cív. 1.655.331, Céd. de Id. Nº 2.096.587 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, y de 4 (cuatro) horas de Latín (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 4 (cuatro) horas (2-2) de Latín en 2º año 5ª división y 3er. año 1ª división, vacantes.

AMELIA MOURIÑO DE CAVAROZZI (Lib. Cív. 3.343.545, Céd. de Id. Nº 1.675.813 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SANTOS ALAZRAQUI (Cl. 1919, D. M. 2, Mat. 420.592, Céd. de Id. Nº 1.428.110 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Italiano vacantes en 4º año de la Sección Bachillerato anexo.

ELENA ESTHER SIVORI (Lib. Cív. 1.869.248, Céd. de Id. Nº 26.282 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica General de 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Didáctica (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

HORTENSIA GARCIA TUÑON DE CANEVARO (Lib. Cív. 128.652, Céd. de Id. Nº 232.845, Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

FELISA MAGDALENA SOLANS (Lib. Cív. 425.118, Céd. de Id. Nº 1.759.158 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 4º año 1, y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 2º año 1ª, 2ª y 6ª divisiones, vacantes por traslado de María M. de Iza y en 3er. año, vacantes por creación de 1951 (1-1-1-1), en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

NORA MARGARITA PEREYRA (Lib. Cív. número 1.706.244) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual (2-2), vacantes en 1er. año 2ª y 3ª divisiones por traslado del señor Miguel A. Godoy.

DORA ESTHER CABRERA (Lib. Cív. 214.127, Céd. de Id. Nº 66.655, Pol. de la Prov. de Santa Fe), titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 4º año 2ª división y 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de la materia (2-2) en 2º año 4ª y 5ª divisiones, vacantes.

NORA CELIA BUQUET de GILGES RAYNE (Lib. Cív. 1.374.495, Céd. de Id. Nº 400.615, Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Educación Física en 5º año 1ª división y en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Educación Física (1-1) en 4º año 1ª y 2ª divisiones y con 2 (dos) horas en 1er. año 5ª división.

HECTOR JOSE URREAGA (Cl. 1915, D. M. 3, Mat. 377.189, Céd. de Id. Nº 1.178.800, Pol. de la Cap. Federal), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año —varones—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 1er. año —varones.

ARTURO DE LA MOTA (Cl. 1917, D. M. 1, Mat. 149.850), titular de 2 (dos) horas de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas de Historia Argentina en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios.

JULIA ELENA PALLARES (Lib. Cív. 1.313.089, Céd. de Id. Nº 1.931.095, Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos, vacantes por aplicación del nuevo plan; y que la señorita NILDA PRIMAVERA DURSI (Lib. Cív. 331.142, Céd. de Id. Nº 586.759, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar 6 (seis) horas de Historia de la Educación (3-3) en 5º año 1ª y 2ª divisiones y 6 (seis) horas de Didáctica (3-3) en 6º año 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en el Departamento de Aplicación de este mismo establecimiento.

Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires) "Bernardino Rivadavia" (Exp. Nº 12.223/951):

HAYDEE HERMINIA TRAPAGLIA (Céd. de Id. Nº 1.099.739, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 3.845.593), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año y de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ELENA GONZALEZ (Céd. de Id. número 1.690.894, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 3.844.484), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año y de 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan, 2 (dos) horas de Física en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 2 (dos) horas de Geografía en 5º año 1ª división, que deja el señor Antonio Garbellini en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

MARIA ALEJANDRA URRUTIA ARTIEDA (Céd. de Id. Nº 172.961, Pol. de la Prov. de Bs. Aires, Lib. Cív. 3.846.147), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan, quedando con una hora en disponibilidad sin goce de sueldo.

ANTONIO GARBELLINI (Cl. 1894, D. M. 3, Mat. 354.501), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Geografía (3-3) en 2º año 2ª división, vacantes y en 3er. año 1ª división, que deja la

señorita María E. González, debiendo cesar, al propio tiempo en 2 (dos) horas de Geografía de que es titular en 5º año 1ª división, en el Colegio Nacional de la misma cuidad.

CATALINA LARREA LAFFITTE de CASTELLAR (Céd. de Id. Nº 608.612, Pol. de la Prov. de Bs. Aires, Lib. Cív. 3.845.107), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

INES AMELIA SOAVE (Céd. de Id. Nº 2.430.272, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 426.137), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 4º y 5º años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Educación Física en 6º año y a 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 1ª división —mujeres—, vacantes en la Sección Comercial anexa al Colegio de la misma ciudad.

JUANA VIOLET de KOERNER (Céd. de Id. Nº 608.368, Pol. de la Prov. de Bs. Aires, Lib. Cív. 3.322.013), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 2ª división —mujeres—, vacantes por jubilación de la señorita Adela Cano.

IRMA ROSA BARDI de BENMAOR (Céd. de Id. Nº 153.149, Pol. de la Prov. de Bs. Aires, Lib. Cív. 3.821.686), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

MARIA ROSA RODRIGUEZ de CONDE (Céd. de Id. Nº 1.558.784, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 3.821.826), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año.

Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Exp. número 9.553/951):

MARIA LOLA DOMINGUEZ de BELLOCCHIO (Céd. de Id. Nº 74.204, Pol. de la Prov. de Bs. As.), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIO MIGUEL FACCHINETTI, titular de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Física en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan, quedando con una hora en disponibilidad sin goce de sueldo.

ANGELA ZINGONI (Céd. de Id. Nº 572.768, Pol. de la Provincia de Buenos Aires, Lib. Cív. 4.041.611), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 (tres) horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división.

NELIDA BERRA de BURGOS (Céd. de Id. número 1.927.130 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 512.317), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 6º año vacantes.

MERCEDES MARIA MUÑOZ CRUZADO (Céd. de Id. Nº 618.249 Pol. de la Prov. de Buenos Aires, Lib. Cív. 4.056.332), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual (2-2) de 4º y 5º años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 3er. año 2ª división y en 1er. año 5ª división —varones— vacantes en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

CATALINA MARIA STEWART (Céd. de Id. Nº 73.325 Pol. de la Provincia de Buenos Aires, Lib. Cív. 143.008), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 4º año, y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año y de 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año y a 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

PEDRO FELIPE ROMAN (Cl. 1905, D. M. 24, Mat. 1.400.699), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta de Bragado (Buenos Aires) — Exp. Nº 9.188:

MARIA RAQUEL USTASUN de RUVIRA (Céd. de Id. Nº 1.673.961, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 3.349.360), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) de Inglés en 1er. año —mañana—, vacantes en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

JUAN ANTONIO CORTE (Cl. 1910, D. M. 18, Mat. 1.008.597), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Física en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan, y a 2 (dos) horas de Química vacantes en 4º año, por creación en la Escuela Industrial de la misma ciudad.

MATILDE CAROLINA PEREZ ZABALA de ARISTI (Céd. de Id. Nº 1.082.201, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. Nº 2.024.506), titular —entre otras—

de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a registrar en cambio con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROSARIO ANGIONE (Céd. de Id. Nº 102.859, Pol. de la Prov. de Buenos Aires, Lib. Cív. núme- 2.871.172), titular –entre otras– de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELENA EUSTAQUIA PERDOMO de ANGIONE (Céd. de Id. Nº 100.264, Pol. de la Prov. de Buenos Aires, Lib. Cív. 2.025.078), titular –entre otras– de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año –Mujeres–, vacantes en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

ROSA J. MARTINEZ de DOMINE (Lib. Cív. 2.840.390), titular –entre otras– de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de igual asignatura en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SERAFINA FRANCHINO (Céd. de Id. número 102.845, Pol. de la Prov. de Bs. Aires, Lib. Cív. 2.860.022), titular –entre otras– de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura, vacantes en 2º año –mujeres– en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

JOSE TIPALDI (Cl. 1897, D. M. 18, Mat. 960.450), titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta "Doctor Eduardo Costa" de Campana –Buenos Aires– (Exp. Nº 9.464/951 y 3.691/951):

CELIA SCARPATI (Céd. de Id. Nº 320.699, Pol. de la Cap. Federal), titular –entre otras– de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza y de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año, a 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año y a 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

EDMUNDO FRANCISCO SAVASTANO (Cl. 1919, D. M. 4, Mat. 706.923, Céd. de Id. número 2.092.986, Pol. de la Cap. Federal), titular –entre otras– de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Física en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 2 (dos) horas de Matemáticas vacantes en 4º año.

BERTA L. MARQUEHOSSE (Céd. de Id. número 1.086.906, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 1.991.584), titular –entre otras– de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año y de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año y a 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en 4º y 5º años, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA CONCEPCION DIAZ KLEINE de PISKORZ (Céd. de Id. Nº 1.599.569, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 221.649), titular –entre otras– de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 6º año, vacantes por traslado de Ruth M. De Paoli.

MARIA J. REY de BONDUEL (Céd. de Id. número 687.505, Pol. de la Prov. de Bs. Aires, Lib. Cív. 1.981.268), titular –entre otras– de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, que deja Rosa M. P. de Ferrero.

ROSA MARIA PORTO de FERRERO (Céd. de Id. Nº 145.255, Pol. de la Prov. de Bs. Aires, Lib. Cív. 1.999.225), titular –entre otras– de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año y de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ZUNILDA E. VAZQUEZ (Céd. de Id. número 334.768, Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año vacantes por aplicación del nuevo plan y a 2 (dos) horas de Psicología Aplicada, vacantes en 6º año.

ARTURO MANUEL GARCIA (Cl. 1910, D. M. 14, Mat. 693.968), titular –entre otras– de 2 (dos) horas de Agricultura y Práctica de Granja en 6º año –innecesarias por falta de inscripción de alumnos varones–, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RUTH MIRELLA DE PAOLI (Céd. de Id. número 113.724, Pol. de la Prov. de Bs. Aires, Lib. Cív. Nº 1.981.554), titular –entre otras– de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 5º y 6º años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 1er. año 2ª división –mujeres– y en 3er. y 4º años –mujeres– (Agrupadas), vacantes en el Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires).

Escuela Normal Mixta de Chacabuco (Buenos Aires) — Exp. Nº 9.463/951:

HERMINIO EDMUNDO URBANI (Cl. 1913, D. M. 17, Mat. 929.648, Céd. de Id. Nº 393.806, Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Física en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan, y a 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas (Física), vacantes en 2º año en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad.

OSCAR RICARDO MELLI (Cl. 1915, D. M. 17, Mat. 933.807, Céd. de Id. Nº 253.396, Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan, y a 3 (tres) horas de Geografía vacantes en 1er. año.

FRANCISCA ANGELA OBERTI de MONTES (Céd. de Id. Nº 33.163, Pol. de la Prov. de Córdoba, Lib. Cívica 2.670.090), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 4º y 5º años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (2-2) en 2º y 3er. años.

JOSE MANUEL VALDEZ CORA (Cl. 1898, D. M. 32, Mat. 2.025.198) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 4º y 5º años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

Escuela Normal Mixta "Domingo Faustino Sarmiento" de Chivilcoy (Buenos Aires) — (Exp. número 9.078/951).

ADOLFO JOSE RIVARA (Cl. 1926, D. M. 17, Mat. 4.930.213) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

FRANCISCO ANTONIO MENTA (Cl. 1915, D. M. 17, Mat. 935.491, Céd. de Id. Nº 19.967, Pol. de la Prov. de Bs. As.) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura, vacantes en 6º año.

MARIA ADELA FILOMENA GRISOLIA DE PORLEY ARAMBARRY (L. C. 2.676.529, Céd. de Id. Nº 230.902) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan, y 2 (dos) horas de Historia, vacantes en 1er. año de la Sección Comercial anexa.

JULIA MARIA HERNANDEZ (L. C. 2.643.101, Céd. de Id. Nº 893.716, Pol. de la Prov. de Bs. As.) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores, vacantes en 6º año.

DOMINGO ZERPA (Cl. 1909, D. M. 64, Matrícula 3.972.266) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA VIRGINIA MUÑOZ DE MARIÑO (L. C. 2. 675.604, Céd. de Id. Nº 122.956, Pol. de la Prov. de Bs. As.) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CARMEN ALICIA GRISOLIA DE MANDALUNIS L. C. 2.675.137, Céd. de Id. Nº 1.105.765, Pol. de la Prov. de Bs. As.) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de igual asignatura en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RAMON ROLANDO ROMERO (Cl. 1917, D. M. 68, Mat. 1.497.534, Céd. de Id. Nº 2.063.885, Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Historia de la Cultura Argentina (2-2) en 4º y 5º años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires) (Exp. Nº 9.458/951).

CLOTILDE MERCEDES VALENTE (Céd. de Id. Nº 1.559.211, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. Nº 3.153.859), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ELENA CORDOBA (Céd. de Id. número 261.878, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. número 1.012.573), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 2ª división, y de (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, y a 4 (cua-

tro) horas (2-2) de Psicología Aplicada en 6º año 1ª y 2ª divisiones, que deja Abel M. Gatti.

ABEL MODESTO GATTI (Cl. 1894, D. M. 22, Mat. 1.255.607), titular —entre otras— de 4 (cuatro horas (2-2) de Psicología Aplicada en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ADOLFO MARROCCO (Cl. 1897, D. M. 20, Mat. 1.156.399), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Física y Química (3-3) de 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, y a 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, vacantes.

MARIA DAMIANA MASSA (Cl. 1900, D. M. 22, Mat. 3.642.363, Céd. de Id. Nº 113.101 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 2ª división y a 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANTONIO BRUNENGO (Cl. 1895, D. M. 22, Mat. 1.249.663) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división y de 6 (seis) horas de Historia de la Cultura Argentina (2-2-2) en 4º año 2ª división y en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 1ª división y a 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división, que deja José Canedo Peró, y a 6 (seis) horas de Historia Argentina (2-2-2) en 4º año 2ª división y en 5º año 1ª y 2ª divisiones.

JOSE CANEDO PERO (Cl. 1896, D. M. 2, Mat. 235.444) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Matemáticas en 5º año 2ª división, vacantes.

ADOLFINA DOZO (Lib. Cív. 1.419.251), Céd. de Id. Nº 180.916 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, y a 2 (dos) horas de igual asignatura, vacantes en 6º año 2ª división.

ZUNILDA ESTER GALEANO DE DAVILA (Lib. Cív. 3.654.142, Céd. de Id. Nº 447.469 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura, varones, vacantes en 1er. año y 2º año.

MARTIN VICENTE ARROSPIDE (Cl. 1902, D. M. 22, Mat. 1.250.018) titular, entre otras, de 8 (ocho) horas de Geografía Argentina (4-4) en 4º año 1ª y 2ª divisiones y de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, a 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones y a 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 2ª división, todas vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ELENA PIERROU (Lib. Cív. 3.659.527, Céd. de Id. Nº 392.682 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división y de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica General en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división y a 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, ambas vacantes por aplicación del nuevo plan.

PEDRO ALBERTO MASSA (Cl. 1910, D. M. 22, Mat. 1.282.436), titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta de Junín (Buenos Aires) (Exp. Nº 44.896/951).

CARLOTA FREDIANI DE KENEY (Lib. Cív. 2.684.842, Céd. de Id. Nº 257.510 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 6 (seis) horas de Física y Química (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 2 (dos) horas de Matemáticas, vacantes en 5º año 2ª división.

OFELIA MARGARITA DOMINGUEZ (Lib. Cív. 2.682.685), Céd. de Id. Nº 1.460.162 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

URSULA ELENA DI FEO (Lib. Cív. 2.687.267, Céd. de Id. Nº 2.624.883 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2)

de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALCIRA MATILDE SANTARSIERI DE REIGOSA (Lib. Cív. 2.645.484, Céd. de Id. número 100.874 de la Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 4º año 1ª división y 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Religión, vacantes en 4º año 2ª división y en 5º año 2ª división.

CARMEN GARAY LABRAÑAGA (Cl. 1920, D. M. 2, Mat. 2.685.457, Céd. de Id. Nº 455.715 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, que deja la señorita Ida J. Puricelli.

IDA JUSTA PURICELLI (Lib. Cív. 2.645.974, Céd. de Id. Nº 442.828 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AMERITA FABIANA C. PEDEMONTE (Lib. Cív. 2.645.620, Céd. de Id. Nº 648.445 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores, vacantes en 6º año 1ª división.

AMALIA MARTA MANCHO DE KISTENMACHER (Lib. Cív. 2.676.811, Céd. de Id. número 277.780 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física, vacantes en 2º año 1ª y 2ª divisiones, agrupadas.

ELENA PERLA AZPELICUETA DE BLASI (Lib. Cív. 2.686.303, Céd. de Id. Nº 222.404 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 6 (seis) horas de Didáctica General en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

HECTOR OSCAR SPIRITOSO (Cl. 1912, D. M. 18, Mat. 1.017.535) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal de Maestras Nº 1 "Mary O'Graham" de La Plata (Buenos Aires) – (Exp. Nº 10.765/51).

MARIA AMELIA CATALA DE FOUTEL (Lib. Cív. 3.146.309, Céd. de Id. 728.138 de la Prov. de Bs. Aires) titular de 6 (seis) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza (2-2-2) en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ADOLFO FORTUNATO PANDO (Cl. 1885, D. M. 19, Mat. 1.087.818) titular de 6 (seis) (3-3) de Física y Química en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Física en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JORGE CARLOS PANELO (Cl. 1914, D. M. 3, Mat. 379.166) titular de 6 (seis)horas (3-3) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, y a 4 (cuatro) horas de Castellano, vacantes en 1er. año 2ª división.

MARIA SARA PINTO ALVAREZ (Lib. Cív. 1.012.415, Céd. de Id. Nº 688.308 de la Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 4º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANGELA TERESA CHIAPPINO DE LORENZO (Lib. Cív. 3.144.754, Céd. de Id. 507.276, Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 8 (ocho) horas (4-4) de Geografía Argentina en 4º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía en 4º año 2ª y 3ª divisiones y a 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señora Juana S. G. de Merlo.

EMILIANO MAC DONAGH (Cl. 1896, D. M. 19, Mat. 1.086.910, Céd. de Id. Nº 87.083, Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 3ª división, que deja Pedro H. Aita.

RAQUEL FLORA CICCARONE (Lib. Cív. 2.578.573, Céd. de Id. Nº 2.015.492 Pol. de la Cap. Federal) titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª y 3ª divisiones y de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en

2º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 12 (doce) horas (6-6) de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, cesando, además, en 2 (dos) horas de Trabajo Manual de que es titular en 1er. año 2ª división de la Escuela Normal Nº 2 de la misma ciudad.

MIRRA ANA OCARANZA (Lib. Cív. 5.565.173, Céd. de Id. Nº 3.873 Pol. de la Prov. de Santa Fe) titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA BIANCO (Lib. Cív. 3.139.245, Céd. de Id. Nº 486.023, Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios.

DELIA ELBA PALADINO (Lib. Cív. 3.100.610, Céd. de Id. Nº 207.781 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica General en 5º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ESTHER ARAUZ (Lib. Cív. 1.012.082, Céd. de Id. Nº 79.504 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Economía Doméstica y Labores, vacantes en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones.

DOLLY J. I. DE CORNEJO (Lib. Cív. 3.108.364, Céd. de Id. Nº 525.737 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 2ª división, que deja la señorita Raquel F. Ciccarone.

BEATRIZ A. LL. DE FIGUERAS (Lib. Cív. 184.158, Céd. de Id. Nº 865.084 Pol. de la Cap. Federal, titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Educación Física en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, y a 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física, vacantes en 1er. año 3ª y 5ª divisiones.

PEDRO HOMERO AITA (Cl. 1886, D. M. 3, Mat. 309.334) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división, vacantes por traslado del señor Juan C. de Kemmeter.

JORGE CONDOMI ALCORTA (Cl. 1905, D. M. 2, Mat. 265.789) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

ALFONSO GONZALEZ (Cl. 1919, D. M. 53, Mat. 3.420.410) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

HORACIO ANTONIO LONGHI (Cl. 1925, D. M. 19, Mat. 5.107.027) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

JOSE MARIA ELIHU ROSA, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta Nº 2 "Dardo Rocha" de La Plata (Buenos Aires) — (Exp. Nº 11.347/951).

PILAR ZERILLO DE TAU (L. C. 3.123.236, Céd. de Id. Nº 73.773, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 (doce) horas (6-6) de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª y 2ª divisiones; vacantes por aplicación del nuevo plan, cesando además en 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 5º año 1ª y 2ª divisiones de que es titular en la similar Nº 1 de la misma ciudad.

ITALIA LUISA GALLETTI DE CHIESA (L. C. 3.106.287, Céd. de Id. Nº 13.341, Pol. de la Prov. de Bs. As.) titular de 6 (seis) horas (3-3) de Física y Química en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Física en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, y a 4 (cuatro) horas de Matemáticas, vacantes en 3er. año de la Sección Bachillerato anexo, nocturno.

MARIA DE LAZARO DE CASELLI (Lib. Cív. 1.012.900, Céd. de Id. Nº 802.445 Pol. de la Cap. Federal) titular de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 4º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AMELIA SANCHEZ GARRIDO (Lib. Cív. número 1.163.424, Céd. de Id. Nº 148.180 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 6 (seis) horas de Castellano (3-3) en 4º año 2ª y 3ª divisiones,

cesará en ellas pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Literatura, vacantes en 4º y 5º años de la Sección Bachillerato Nocturno anexo.

DINA C. MICHI DE HOLLMANN (Céd. de Id. Nº 948.325, Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROSA DE LA SERNA (Lib. Cív. 3.107.662, Céd. de Id. Nº 82.143, Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELENA MIREYA ETCHEVERRY (Céd. de Id. Nº 193.688 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división, que deja la señora María V. S. de Guilligan.

LIRIA TEODORA CABODEVILLA DE PARADELL (Lib. Cív. 9.747.167, Céd. de Id. número 937.346 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, papasando a revistar, en cambio, con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, vacante por aplicación del nuevo plan.

NELLY LUISA RUMBO DE DELLA CROCE (Céd. de Id. Nº 2.431.203 Pol. de la Cap. Federal) titular de 6 (seis) horas de Psicología Infantil, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CAROLITA JOSEFINA SIERRA HAROSTEGUY (Lib. Cív. 3.149.974, Céd. de Id. Nº 121.474 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ESTHER ARAUZ (Lib. Cív. 1.012.082, Céd. de Id. Nº 549.452 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual, vacantes en la Escuela Normal Nº 1 de la misma ciudad, en 3er. año 1ª división y en 2º año 3ª división.

MARIA AGUSTINA ARRONDO (Lib. Cív. número 538.860, Céd. de Id. Nº 958.370 Pol. de la Prov. de Bs. As.) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año, vacantes por traslado de la señorita Raquel F. Ciccarone.

JORGELINA ENRIQUETA ACUÑA (Lib. Cív. 3.107.996, Céd. de Id. Nº 7.625 Pol. de la Prov. de Bs. As.) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, cesando, además, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Economía Doméstica y Labores de que es titular en 6º año 1ª y 2ª divisiones de la similar Nº 3 de la misma ciudad.

ROSA MANZULLO (Céd. de Id. Nº 1.984.427 Pol. de la Cap. Federal) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, de la similar Nº 3 de la misma ciudad, que deja la señorita Jorgelina E. Acuña.

CELIA MERLO GOMILA DE COTTI (Lib. Cív. 3.122.624, Céd. de Id. Nº 867.933 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

EUGENIA C. PERFETTO DE PIACENZA (Lib. Cív. 55.380, Céd. de Id. Nº 1.980.823, Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 1er. año 1ª división y en 2º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, en 2º año 4ª y 5ª divisiones.

BEATRIZ ELIZABETH LEONI (Lib. Cív. número 3.148.247, Céd. de Id. Nº 877.544 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Educación Física en 4º año 1ª y 3ª divisiones y en 5º año 1ª división, cesará en ellas pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 4º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año 1ª división y en 2º año 1ª división, que deja la señora Eugenia C. P. de Piacenza.

LIA EMILIA TRAYNOR (Lib. Cív. 1.002.586 Céd. de Id. Nº 190.718 Pol. de la Prov. de Bs

Aires) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física, vacantes en la Escuela de Comercio de la misma ciudad, en 3er. año 5ª división.

BLANCA ETHERL SOLARI (Lib. Cív. número 1.158.399, Céd. de Id. Nº 878.291 Pol. de la Prov. de Bs. As.) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 5º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de igual asignatura (2-2), vacantes en 1er. año 3ª división y en 2º año 3ª división.

MARIA VICENTA SETTIER DE GILLIGAN (Lib. Cív. 1.994.089, Céd. de Id. Nº 70.509 Pol. de la Prov. de Santa Fe) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división y de 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año de la Sección Bachillerato Nocturno anexo, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

JUAN ANTONIO SIDOTI (Cl. 1912, D. M. 19, Mat. 1.116.727) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

ALDO AMERICO LUDER, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

CLARA AURORA DA SILVA (Céd. de Id. Nº 528.147, Pol. de la Prov. de Bs. As.), titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina, en el mismo curso.

MARIA DELIA RUFINO (Céd. de Id. número 678.446 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

NELDA EVELIA MIGUEL DE CUCCORESE (Céd. de Id. Nº 241.425 Pol. de la Prov. de Bs. As.) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

ANA LIMA (Lib. Cív. 857.957, Céd. de Id. Nº 514.468 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 3ª división de la similar Nº 1 de la misma ciudad, vacantes por renuncia de la señora Juana S. M. de Merlo.

Escuela Normal Mixta Nº 3 "Almafuerte" de La Plata (Buenos Aires) — (Exp. Nº 9.402/51).

ADA BEATRIZ ETCHEVERRY (Lib. Cív. número 3.122.705, Céd. de Id. Nº 501.695, Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 4 (cuatro) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza (2-2) de 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSE ANTONIO PONZ (Cl. 1909, D. M. 19, Mat. 1.106.610) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Física en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, y a 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año, noche, del Bachillerato anexo a la similar Nº 2 de la misma ciudad, cesando además en 1 (una) hora que tiene a disposición del establecimiento.

JOSEFA HERRERA DE CAMPO (Lib. Cív. número 3.115.732, Céd. de Id. Nº 878.003 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Física en 5º año 1ª división, mañana, vacantes en el Curso de Bachillerato anexo.

DINO GUIDO PARODI (Cl. 1914, D. M. 19, Mat. 1.122.935), titular de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MAGDALENA EMILIA DE SANTO DE MOUZO (Lib. Cív. 3.107.734, Céd. de Id. Nº 528.913, Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Literatura, vacantes en 4º año 1ª división del Curso de Bachillerato anexo.

FRANCISCA DE LA FUENTE (Lib. Cív. número 3.108.846, Céd. de Id. Nº 90.180 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 (tres) horas de Castellano en 5º año 2ª división, que deja la señora Magdalena E. de S. de Mouzo.

JULIA MANUELA FIGUEROA BALCARCE (Lib. Cív. 538.134, Céd. de Id. Nº 530.765 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año

1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 2 (dos) horas de Religión, vacantes en 1er. año 1ª división.

MARIA BLANCA LAPADU (Lib. Cív. número 3.105.773, Céd. de Id. Nº 67.136 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 1ª división.

TOMAS WERFIL JOFRE, titular, entre otras, de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica General en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SARA ENRIQUETA CECILIA LAVALLE DE GARAY (Lib. Cív. 3.107.910) titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA AGUSTINA ARRONDO (Lib. Cív. número 538.870, Céd. de Id. Nº 765.118 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 2ª división, que deja Jorgelina E. Acuña.

MARA LUISA GARBARINO DE GOITY (Lib. Cív. 3.140.661, Céd. de Id. Nº 205.476 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 4º año 2ª división y en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (1-1-1-1) de Caligrafía en 2º año 4ª y 5ª divisiones, tarde, y 3er. año 2ª y 5ª divisiones, mañana, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

NUELI LUISA ROSSI (Lib. Cív. 349.325) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 3ª división.

CARLOS ALBERTO PUIG BAYA (Cl. 1919, D. M. 19, Mat. 1.135.841), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física en 3er año 1ª división, tarde, vacantes en la Escuela de Comercio de la misma ciudad.

NELIDA MICAELA DONDO (Céd. de Id. número 868.051 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones y en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia Argentina, en los mismos cursos.

LEONOR E. FRENCIA DE VALIENTE (Céd. de Id. Nº 2.462.821 Pol. de la Cap. Federal) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta de Las Flores (Buenos Aires) (Exp. Nº 9.465/951).

ORESTES PROPATO (Cl. 1909, D. M. 21, Mat. 1.211.806) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año y de 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año y a 3 (tres) horas de Instrucción Cívica, en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ENRIQUE LUIS SEBASTIAN BELTRAN (Cl. 1888, D. M. 21, Mat. 1.188.463) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA MAGDALENA RAINERI DE VELA (Lib. Cív. 544.293, Céd. de Id. Nº 1.340.446 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año y de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año, a 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año y a 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudio.

NELIDA PASCUALA ALMADA DE VIDAL (Lib. Cív. 3.531.490, Céd. de Id. Nº 261.741 de la Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 3 (tres) horas de Didáctica Especial, vacantes en 6º año.

JORGE ALFONSO SARAVI RIVIERI (Cl. 1923, D. M. 23, Mat. 5.335.323) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año, que deja el señor Orestes Propato.

CLOTILDE ROCCA DE CALDERON (Lib. Cív. 3.531.008, Céd. de Id. 255.319 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 4 (cua-

tro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 4º y 5º años, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y asignatura (2-2) en 1er. año y 2º año, varones, vacantes.

NOEMI MERCEDES ERDOZAIN DE BONNET (Céd. de Id. Nº 329.205 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año y de 2 (dos) horas de Filosofía en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALFREDO RAMON ALMADA (Cl. 1902, D. M. 24, Mat. 1.442.615), titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina, en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta "Abraham Lincoln" de Lincoln (Buenos Aires) — (Exp. Nº 9.452/951).

ODA CLOTILDE SAROBE DE ABOY (Lib. Cív. 2.665.120, Céd. de Id. Nº 356.319 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año y de 6 (seis) horas (3-3) de Geografía en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Física en 4º año de la Sección Bachillerato anexo, a 4 (cuatro) horas de Matemáticas, vacantes en 5º año de la Sección Bachillerato anexo y a 2 (dos) horas de Física en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MANUEL ANTONIO BALARINO (Cl. 1917, D. M. 18, Mat. 1.034.371) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año y de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano, vacantes en 2º año 1ª división y a 2 (dos) horas de Castellano en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AURORA INES VACCARO DE AUED (Lib. Cív. 535.209, Céd. de Id. 462.448 Pol. de la Cap. Federal) titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Educación Física en 1er. año, vacantes en la Sección Comercial anexa.

PIERINA C. BORGOGLIO DE AMIANO (Lib. Cív. 536.193, Céd. de Id. Nº 118.428, Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año 1ª división.

RAFAELA IZAL (Lib. Cív. 3.365.821, Céd. de Id. 80.180 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, y de 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año y a 3 (tres) horas de Didáctica General en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

OLIVIA CONSTANCIA BARNI ALVAREZ, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires) — Exp. Nº 7.816/951).

CESAR JULIO HARDOY (Cl. 1919, D. M. 15, Mat. 1.917.662), titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AURORA VIALE DE BRUGLIA (Lib. Cív. número 344.296, Céd. de Id. Nº 2.550.813 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Física en 5º año, vacantes en la Sección Bachillerato anexo.

RAQUEL DACHARRY (Lib. Cív. 365.498, Céd. de Id. Nº 229.407 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 6 (seis) horas de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones (3-3), cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones y a 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUANA ROSA RESTANIO (Lib. Cív. 2.613.251, Céd. de Id. Nº 983.329 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 2 (dos) horas de Geografía Argentina, vacantes por creación en 5º año en la Sección de Bachillerato anexo.

DORA ISABEL FIORITO DE BASSI (Lib. Cív. 2.170.661, Céd. de Id. Nº 2.303.308 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 4 (catro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan, y a 3 (tres) horas de Geografía, vacantes en 2º año 5ª división, que deja el señor Eugenio Sarrais Allier.

ELENA SARA ACUÑA (Lib. Cív. 2.181.058, Céd. de Id. Nº 711.561 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, y a 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año, vacantes en la Sección Bachillerato anexo.

MARIA ELENA PASCALI (Lib. Cív. 1.359.176, Céd. de Id. Nº 2.538.652, Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 1ª división y en 1er. año 5ª división, vacantes.

NORA W. DE SOUBIER (Lib. Cív. 3.460.036, Céd. de Id. Nº 2.008.991 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división y en 2º año 1ª división, que deja la señorita Estela del C. Sagredo.

ESTELA CELINA DEL CARMEN SAGREDO (Lib. Cív. 376.737, Céd. de Id. Nº 1.770.587 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Inglés, vacantes por creación en 2º año 5ª división.

AMELIA LEZCANO DE PODETTI (Lib. Cív. 395.903, Céd. de Id. Nº 15.157 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4º año 1ª y 2ª divisiones y a 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LAURA GABRIELA SUBIRA IRAOLA (Lib. Cív. 539.229, Céd. de Id. Nº 1.904.719 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA LUISA CAROLINA TERZANO (L. C. 69.331, Céd. de Id. Nº 995.781, Pol. de la Cap. Fed) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Latín en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Latín en 2º año 5ª división, vacantes por creación y a 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división vacantes.

EUGENIO SARRAIS ALLIER (Cl 1921, D. M. 15, Mat. 1.992.724) que pase a desempeñar a contar de la fecha del presente decreto, 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 5ª división, vacantes por creación, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 5ª división.

MARIO RAUL PICO, titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones y en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

ZADIT MANUEL BAEZ CASTRO, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta "Florentino Ameghino" de Luján (Buenos Aires) — (Exp. Nº 9.470/951).

MERCEDES ARMINDA MALEPLATE DE DEL MARMOL (Céd. de Id. Nº 154.905, Pol. de la Prov. de Bs. As.) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

PEDRO JOSE ANTONIO DOMINICE (Cl. 1901, D. M. 14, Mat. 663.608) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, y en 4º año 1ª división de la similar de Mercedes (Buenos Aires), vacantes también por aplicación del nuevo plan.

FEDERICO FERNANDEZ DE MONJARDIN (Cl. 1895, D. M. 14, Mat. 676.392) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Castellano, mañana, vacantes en 3er. año de la Escuela Industrial de la misma ciudad.

RAQUEL CANDELARIA MIGNONE (Céd. de Id. Nº 2.348.180 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año y de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año y a 3 (tres) horas de Historia y Geografía Universal, vacantes en 3er. año, mañana, de la Escuela Industrial de la misma ciudad, y a 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año.

MARIA DELIA REGUERO (Céd. de Id. número 1.793.461 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 4º año y de 2 (dos) horas de Ma-

temáticas en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ADELA L. DE FERNANDEZ DE MONJARDIN (Céd. de Id. Nº 3.343 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOAQUIN JOSE MAURIÑO (Cl. 1907, D. M. 14, Mat. 683.133) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año, mañana, vacantes en la Escuela Industrial de la misma ciudad.

Escuela Normal Mixta "Justo José de Urquiza" de Mercedes (Buenos Aires) – Exp. Nº 10.380/951:

MARIA MARGARITA CAMPORA (Céd. de Id. Nº 168.698, Pol. de la Prov. de Bs. Aires, Lib. Cív. 2.544.447), titular –entre otras– de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 2ª división y de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

EMMA ESTHER IZAGUIRRE de CALVO (Céd. de Id. Nº 2.210.651, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 1.145.309), titular –entre otras– de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ABEL RAUL ALTUBE (Cl. 1919, D. M. 19, Mat. 1.139.072), titular –entre otras– de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica General en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Instrucción Cívica (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones. vacantes por aplicación del nuevo plan.

LEONARDO RICCILLO (Cl. 1923, D. M. 1, Mat. 1.674.743), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Física y Química en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (4-2) de Matemáticas, vacantes en 1er. año 2ª división y en 5º año 2ª división.

MARIA LUISA CAZENEUVE (Céd. de Id. número 1.826.709, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 2.558.126), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas (4-4) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Geografía Argentina, vacantes en 4º año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad, y a 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios, quedando en disponibilidad con una hora, sin cargo de sueldo.

MARIA WENCESLADA GENIMA GARCIA REPETTO de PARDO (Céd. de Id. Nº 100.962, Pol. de la Prov. de Buenos Aires, Lib. Cív. 1.145.496), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Castellano vacantes en 5º año 1ª división.

SOFIA CLAUDIA CHAPUIS (Céd. de Id. número 2.245.248, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 1.890.057), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Dibujo, vacantes en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división.

ELISA GONZALEZ TABOADA (Céd. de Id. número 1.687.945, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 3.336.972), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LUISA EMMA DELAGUILA de PALMIERI (Céd. de Id. Nº 683.626, Pol. de la Prov. de Bs. Aires, Lib. Cív. 2.545.189), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año 2ª división.

MANUEL TOMAS REDONDO OJEA (Cl. 1905, D. M. 16, Mat. 829.484), titular –entre otras– de 8 (ocho) horas (4-4) de Anatomía en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 2 (dos) horas de Vida Humana, vacantes en 3er. año 2ª división.

VICENTE MAHIQUES (Cl. 1920, D. M. 16, Mat. 867.922), titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

MANUEL EDMUNDO RUA, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

ANTONIO CASAL (Cl. 1913, D. M. 16, Mat. 856.699), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª y 2ª

divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

Escuela Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires) — Exp. Nº 9.461/51:

HAYDEE CARMEN FRANCISCA ROBACIO (Céd. de Id. Nº 19.539, Pol. de la Prov. de E. Ríos, Lib. Cív. 3.845.105), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSE ESTEBAN LAZZARINI (Cl. 1899, D. M. 2, Mat. 157.518), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Física Industrial, vacantes en 3er. año de la Escuela Industrial de la misma ciudad.

LEONARDO CAYETANO BERTINI (Cl. 1907, D. M. 24, Mat. 1.406.105), titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar, vacantes en 6º año.

LILIA SARA IMERONI (Lib. Cív. 405.263, Céd. de Id. Nº 702.009, Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Castellano, vacantes en 1er. año 2ª división, en la Escuela Industrial de la misma ciudad.

MARIA DEL CARMEN PARODI de DELFINO (Lib. Cív. 4.026.883, Céd. de Id. Nº 22.124, Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores, vacantes en 6º año 1ª división.

MARIA DEL CARMEN PATANE (Lib. Cív. 4.027.946, Céd. de Id. Nº 451.994, Pol. de la Prov. de. Bs Aires), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Lineal, vacantes en 1er. año —noche—, de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional.

ALMA JOSEFINA VIDELA RIVERO de IRIARTE GASTRELL (Céd. de Id. Nº 2.670.619, Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

ADOLFO CARLOS VASQUEZ YORIO (Cl. 1919, D. M. 19, Mat. 1.138.673), titular de 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año 1ª división.

Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires) — Exp. Nº 9.451/951:

AMALIA ANGELA GONELLIA de LASSARRE (Lib. Cív. 2.884.515, Céd. de Id. Nº 1.678.563, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Castellano, vacantes en 2º año 1ª división.

BENILDE JOSEFA MARIA GANDINI de LLUCH (Lib. Cív. 2.897.832, Céd. de Id. número 149.981, Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina, en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Instrucción Cívica, vacantes en 5º año y titular además de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 4º y 5º años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SARA F. GINEIS de GROSSO (Lib. Cív. 2.867.317, Céd. de Id. Nº 128.640, Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Dibujo, vacantes en 1er. año en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

MARIA TERESA OTAÑO de MOUJAN (Lib. Cív. 2.884.102), titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza y con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ORESTES OSCAR CIOTTI, titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º y 5º años —agrupadas—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Castellano, vacantes en 4º año por aplicación del nuevo plan.

Escuela Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires) — Exp. Nº 9.448/951:

SANTIAGO DODERO (Cl. 1891, D. M. 13, Mat. 614.829), titular de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Física en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas, vacantes en 2º año 1ª división.

MARIA DELIA TOMASA DI LUCCA de PERTIERRA (Lib. Cív. 5.558.394, Céd. de Id. número 859.551, Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división y de 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Castellano en 5º año 1ª división, con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 1ª división y con 2 (dos) horas de Filosofía en 5º año, todas vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANA BARTOLI (Lib. Cív. 861.188, Céd. de Id. Nº 1.228.588, Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 (tres) horas de Geografía, vacantes en 3er. año 2ª división.

MERCEDES VICENTA CORRADI (Lib. Cív. 1.850.182, Céd. de Id. Nº 209.980, Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 4º y 5º años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (2-2) en 1º y 2º años, vacantes por traslado de Clara M. de Fossa.

JUANA VIRGINIA GULLO (Lib. Cív. 1.856.451, Céd. de Id. Nº 1.930.051, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 1ª división, que deja Cecilia A. Mac Allister.

CECILIA ANGELICA MAC ALLISTER (Céd. de Id. Nº 376.469, Pol. de la Prov. de Bs. Aires, Lib. Cív. 1.145.529), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual en 3er. año 1ª y 2ª divisiones (2-2), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 2ª división, que deja María D. T. Di Lucca de Pertierra.

ANA EPIFANIO (Lib. Cív. 1.870.950, Céd. de Id. Nº 271.256, Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª división y a 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SYLVIA ELENA GUTIERREZ ARANA de DERISI (Céd. de Id. Nº 627.093, Pol. de la Prov. de Bs. Aires, Lib. Cív. 1.856.753), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división, que deja Cecilia A. Mac Allister.

AGUSTIN SAENZ SAMANIEGO (Cl. 1898, D. M. 2, Mat. 161.203), titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

JORGE PERTIERRA, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires) — Exp. Nº 7.809/951:

HAYDEE ESTRELLA de BIANCHI (Lib. Cív. 856.147, Céd. de Id. Nº 712.781, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SOFIA BEATRIZ DE LA SERNA Lib. Cív. 3.091.554), titular de 3 tres) horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 2ª división, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires).

SERVANDO RAMON MANUEL DOZO (Cl. 1920, D. M. 19, Mat. 1.144.532, Céd. de Id. número 1.988.956, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año y con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

EULALIA IRMA TALOU de CHANEL (Lib. Cív. 856.287, Céd. de Id. Nº 480.448, Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año y con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA SUSANA SILVA DE LA RIESTRA de PILLADO (Lib. Cív. 2.606.813, Céd. de Id. número 1.762.509, Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año,

cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y materia en 3er. año 1ª división.

ELSA VELAZQUEZ de ANSELMI (Céd. de Id. Nº 2.319.229, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 24.464), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 3er. año 2ª división.

JUANA MARIA SOCORRO CALVO (Lib. Cív. 291.837, Céd. de Id. Nº 1.658.091, Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 6º año.

HILDA EMILIA GOUZDEN de SUAREZ (Céd. de Id. Nº 947.482, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 159.032), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 1 (una) hora de Educación Física en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan, quedando con una hora en disponibilidad, sin goce de sueldo.

MARIO ARGENTINO ALBERTO PEREYRA (Cl. 1913, D. M. 1, Mat. 125.217), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 5º y 4º años, cesará en ellas, pasando a revistar 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

Escuela Normal Mixta "17 de Octubre" de San Fernando (Buenos Aires) — Exp. Nº 5.652/951:

AMANDA ROUSSEAUX de COPELLO (Lib. Cív. 130.456, Céd. de Id. Nº 577.819, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división, y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANA CHIARELLI de MARGUEIRAT (Lib. Cív. 1.645.028, Céd. de Id. Nº 1.685.540, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la enseñanza en 4º año 2ª división y de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, y con 3 (tres) horas de Geografía, vacantes en 2º año 3ª división.

EMMA RENNA de MASSA (Lib. Cív. 4.326.297, Céd. de Id. Nº 1.707.687, Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JULIO ITURRIAGA (Cl. 1896, D. M. 1, Mat. 6.612), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Física y Química en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 (tres) horas de Química en 5º año 1ª división, de la Sección Bachillerato anexo, vacantes por creación 1951.

MARIA ESTHER PARODI (Lib. Cív. 1.347.096,, Céd. de Id. Nº 1.193.633, Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

NILDA CELIA MOYA (Céd. de Id. Nº 2.237.741, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 470.586), titular de 2 (dos) horas de Latín en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Latín en 2º año 2ª división.

RAQUEL MARIA OTTOLENGHI (Lib. Cív. número 332.936, Céd. de Id. Nº 1.522.625, Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división y de 2 (dos) horas de Filosofía en 3º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ESTHER JUDITH GONZALEZ (Lib. Cív. 45.755 Céd. de Id. Nº 1.197.095, Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia, en 2º año 3ª división, que deja la señora Cecilia E. G. de Derosa.

RAQUEL JUSTA SAGASTA (Lib. Cív. número 360.290, Céd. de Id. Nº 1.405.978, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Dibujo, vacantes en 3er. año 2ª división.

CECILIA ELENA GARRALDA de DEROSA Lib. Cív. 4.325.978, Céd. de Id. Nº 1.894.829, Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 2º año 2ª división y en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Castellano vacantes por creación en 2º año 5ª división.

MARIA CECILIA LOPEZ de GINACA (Lib. Cív. 4.326.867, Céd. de Id. Nº 586.373, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 4º año 1ª división y en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas

(2-2) de Educación Física, vacatnes en 2º año 1ª y 3ª divisiones –agrupadas– y en 4º año 1ª división del Curso de Bachillerato anexo.

PAULA QUITERIA TERESA DE LA FUENTE de MILLER (Lib. Cív. 4.327.799, Céd. de Id. Nº 1.842.182, Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física vacantes en 4º año 1ª y 2ª divisiones, por aplicación del nuevo plan.

MARIA CATALINA ANTONIA ACUÑA (Lib. Cív. 3.373.908) titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física en 2º año 1ª división de la Sección Comercial anexa.

HORACIO C. BERTRES (Cl. 1897, D. M. 64, Mat. 3.060.648, Céd. de Id. Nº 169.004 Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

FLORENCIO MOUZON (Cl. 1910, D. M. 2, Mat 242.289) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división y de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina, en 4º año 2ª división y en 5º año 2ª división.

CARLOS ALBERTO PEÑA MENDEZ (Cl. 1905, D. M. 19, Mat. 1.077.756, Céd. de Id. número 2.080.874 Pol. de la Cap. Federal) titular de 2 (dos) horas de Higiene en 5º año del curso de Bachillerato, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

DELIA R. ROSA DE LANDA, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

SUSANA VIOLETA DURRIEUX, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

ANA ISABEL REPRESAS (Céd. de Id. número 1.262.570, Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 4ª división, vacantes por creación.

MARIA ARACELI PEREIRA DE PEYRET (Céd. de Id. Nº 2.384.110 Pol. de la Cap. Federal) pase a desempeñar 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª división, 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª división, vacantes, ambos por aplicación del nuevo plan y a 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 2ª división, vacantes por traslado de la señorita Estela Duttón, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en el Departamento de Aplicación de esta misma escuela.

Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires) (Exp. Nº 6.713/951).

EDUARDO MONPELAT (Cl. 1894, D. M. 68, Mat. 790.470, Céd. de Id. Nº 343.367 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de tres horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Matemáticas, vacantes en 2º año 1ª división.

MARIA LUISA BASTOS RODRIGUEZ DE GOTTHEIL (Céd. de Id. Nº 944.833 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, vacantes.

MARIA RAMONA MUÑOZ GUILMART (Lib. Cív. 287.726, Céd. de Id. Nº 515.717 Pol. de la Cap. Federal) titular de 2 (dos) horas de Latín en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARTA VILGRE LA MADRID (Lib. Cív. número 3.361.094, Céd. de Id. Nº 2.099.169 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año y a 3 (tres) horas de Geografía en 3er año 2ª división, vacantes.

NOEMI BRESSAN DE SASSANO (Lib. Cív. 4.379.507, Céd. de Id. Nº 968.322, Pol. de la Cap. Federal) titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física, vacantes en 1er. año 2ª división.

ZULEMA BALMA DE CAFFARINI (Céd. de Id. Nº 2.194.298 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año y con 2 (dos) de Psicología Pedagógica en 5º año, ambas vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA MARCENAL (Céd. de Id. Nº 744.095 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores, vacantes en 6º año.

LIDIA ACOSTA DE BENCIVENGA (Céd. de Id. Nº 1.182.126 Pol. de la Cap. Federal) titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de igual asignatura en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SANTIAGO GATTO, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARGARITA ARMINDA HOMAR DE ALLER (Céd. de Id. Nº 443.472 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudio.

Escuela Normal Mixta "Rafael Obligado" de San Nicolás (Buenos Aires) — (Exp. Nº 9.446/951).

CLOTILDE VIGNOLOU (Lib. Cív. 1.864.050, Céd. de Id. Nº 615.674 Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 1er. año 1ª división.

ROGELIO ELENA (Cl. 1898, D. M. 13, Mat. 610.245) titular, entre otras, de 6 (seis) horas de Física y Química (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Física en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 2ª división, que deja Gerardo I. Garaguso.

GERARDO INOCENCIO GARAGUSO (Cl. 1903, D. M. 33, Mat. 2.161.097) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división y de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía en 4º año 1ª división y en 4º año 2ª división, ambas vacantes por aplicación del nuevo plan de estudio.

SARA HEBE TOULET MORTEO (Lib. Cív. 1.853.933, Céd. de Id. Nº 150.127 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones y a 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA BEATRIZ BANCALARI DE DIAZ SUNICO (Céd. de Id. Nº 294.451 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división y de 2 (dos) horas de Educación Física en 2º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARCELINO MARCATELLI (Cl. 1917, D. M. 13, Mat. 648.730) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

PEDRO SALDIAS (Cl. 1903, D. M. 3, Mat. 626.191, Céd. de Id. número 492.571 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 8 (ocho) horas de Práctica de la Enseñanza (4-4) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división y a 2 (dos) horas de Física en 4º año 1ª división, ambas vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIO ARNOLDO SIVORI (Cl. 1920, D. M. 13, Mat. 654.591, Céd. de Id. Nº 692.517 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 6 (seis) horas de Didáctica General (3-3) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Didáctica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JACINTA GARD (Lib. Cív. 1.879.804, Céd. de Id. Nº 3.061 Pol. de la Prov. de Sta. Fe) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

OTILIA DOMINGA GOMEZ (Lib. Cív. número 1.846.715, Céd. de Id. Nº 208.974 Pol. de la Prov. de Bs. Aires)) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Educación Física (2-2) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CELIA JOAQUINA BELTRAN PALLARDO DE MORTEO (Céd. de Id. Nº 29.956 Pol. de la Prov. de Sta. Fe) titular, entre otras, de 6 (seis) horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 4º año 1ª división y en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pa-

sando a 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía, vacantes en 4º año 3ª división y en 5º año 3ª división y a 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división, mujeres, todas del turno de la mañana, del Colegio Nacional de la misma ciudad.

ROSA LORRE (Lib. Cív. 1.852.461) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 2ª división, pasará a 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 1er. año 2ª división.

MARIA DELIA LUZURIAGA DE OGALLAR (Céd. de Id. Nº 133.032 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, pasará a 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

MARIA LETICIA DELLACASA (Lib. Cív. número 1.869.131, Céd. de Id. Nº 248.615 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

IRMA ANGELA ZUCCHI (Lib. Cív. 1.847.666, Céd. de Id. Nº 283.950 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

LUIS A. LUZURIAGA (Cl. 1888, D. M. 13, Mat. 618.484, Céd. de Id. Nº 802.846 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Escuela Normal Mixta "Fray Cayetano José Rodríguez" de San Pedro (Buenos Aires) – (Exp. número 9.183/951).

FACUNDO LARRONDO (Cl. 1896, D. M. 2, Mat. 611.027) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año y de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROSA PICO DE TABARES (Lib. Cív. 1.858.278, Céd. de Id. Nº 358.573 Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Física en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan, quedando en disponibilidad sin sueldo, en una hora.

ANA FLORA REGO DE OLASO (Lib. Cív. 1.860.145, Céd. de Id. Nº 139.846 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año, de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año y de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año y con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 (tres) horas de Castellano, vacantes en 5º año.

ZULEMA CATALINA ROCCA (Lib. Cív. número 1.841.890, Céd. de Id. Nº 1.888.192 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er año 2ª división.

HELDA HELENA MAMBERTO DE BERNASCONI (Lib. Cív. 1.851.721, Céd. de Id. número 355.037 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 1ª división, que deja la señora Emma J. Grosso de Peña.

EMMA JOSEFA GROSSO DE PEÑA (Lib. Cív. 1.851.481) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Francés, vacantes en 2º año 1ª división.

ALICIA AMELIA CASELLA Y ROCA (Lib. Cív. 1.848.864, Céd. de Id. Nº 1.107.218 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año, pasará a una hora de Educación Física en 4º año, vacante por aplicación del nuevo plan, quedando con 1 (una) hora en disponibilidad, sin goce de sueldo.

Escuela Normal Mixta "General José de San Martín" de Tandil (Buenos Aires) – (Exp. Nº 9.806/951).

ADOLFO V. NAVEYRA (Cl. 1902, D. M. 23, Mat. 1.322.850) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Física en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Química, vacantes en 2º año de la Sección Comercial anexa.

ELISA ROSA ESTEVEZ (Cl. 1904, Lib. Cív 1.180.346, Céd. de Id. Nº 252.980, Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Literatura, vacantes en 4º año, tarde, de la Sección Comercial anexa.

LUIS MARIA CAMPOS RIVEROS (Cl. 1918, D. M. 23, Mat. 1.384.883) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía en 4º año, cesará

en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 2 (dos) horas de Historia Argentina, vacantes en 5º año, titular, además, de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, pasará a 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

MARIA ANTONIA P. de HERNANDEZ (Lib. Cív. 3.821.105, Céd. de Id. 487.200 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física, vacantes en 6º año.

ELVIRA PILAR RABAL de PUGLIESE (Cl. 1909, D. M. 23, Mat. 3.842.767, Céd. de Id. número 302.004, Pol. de la Prov. de Bs. Aires) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Ciencias Físico Química, vacantes en 2ª año 2ª división.

ANGELICA CAMPOS RIVEROS de CERISOLA (L. C. 3.841.976, Céd. de Id. Nº 290.368, Pol. de la Prov. de Bs. As.) titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año y de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año y a 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan .

AIDA CHIAVICATTI de RIVAS (Céd. de Id. Nº 6.541, Pol de la Prov. de Jujuy) titular de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Historia de la Educación, vacantes en 4º año, por aplicación del nuevo plan.

Escuela Normal Mixta de Veinticinco de Mayo (Buenos Aires) — (Exp. Nº 9.500/951).

AMERICA DELFINA NAZARDIN de FERREYRA (Céd. de Id. Nº 1.591.762, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año 2ª división.

AMELIA TERES PIROTTA de CAMPOS Céd. de Id. Nº 2.873.679, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Física en 4º año y a 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división, vacantes.

AGUSTIN MUÑOZ, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANGELA GIORDANO de GOMEZ (Céd. de Id. Nº 1.508.570, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza y de 3 (tres) horas de Didáctica en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año y con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, ambas vacantes por aplicación del nuevo plan.

Escuela Normal de Maestros "Fray Mamerto Esquiú" de Catamarca — (Exp. Nº 11.302/51).

MARINA RODRIGUEZ DE CASTELLANOS (L. C. 8.662.582, Céd. de Id. Nº 4.856, Pol. de la Prov. de Catamarca) titular de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUAN CARLOS OLMOS (Cl. 1913, D. M. 53, Mat. 3.411.977) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a 2 (dos) horas de Física en 4º año, vacantes por aplicación nuevo plan.

ALFONSO MARIA DE LA VEGA (Cl. 1907, D. M. 53, Mat. 3.401.842) titular de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Castellano en 5º año, que deja María A. C. de Ponferrada.

GUILLERMO ARTURO CORDOBA (Cl. 1920, D. M. 53, Mat. 3.421.170) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 2 (dos) horas de Historia Argentina, vacantes en 5º año.

RAFAEL ALBERTO CAZAU (Cl. 1910, D. M. 53, Mat. 3.415.956) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 4º y 5º años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas en 6º año, vacantes, y a 2 (dos) horas de igual asignatura en 4º año 2ª división, vacantes en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

MARIA ARGINA GALINDEZ de PONFERRADA (L. C. 1.930.372, Céd. de Id. Nº 1.790.221, titular de 3 (tres) horas de Castellano en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial, vacantes en 6º año 1ª división de la Escuela Normal de Maestras de la misma ciudad.

LORENZO JUSTINIANO FREITES Cl. 1904, D. M. 53, Mat. 3.401.890) titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis)

horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año y a 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANTONIO MAEZO (Cl. 1883, D. M. 53, Céd. de Id. Nº 1.820, Pol. de la Prov. de Catamarca, Lib. Cív. 3.401.414, D. M. 53, Clase 1883), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año.

ARMANDO PABLO DOMINGO CORREA (Cl. 1896, D. M. 53, Mat. 3.411.033) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal de Maestras "Clara J. Armstrong" de Catamarca — (Expte. Nº 9.473/951).

MARIA ARGINA GALINDEZ DE PONFERRADA (L. C. 1.930.372, Céd. de Id. Nº 1.790.221, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUAN CARLOS OLMOS (Cl. 1913, D. M. 53, Mat. 3. 411.977) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física, vacantes en 4º año 1ª y 2ª divisiones por aplicación del nuevo plan.

MARIA MERCEDES ACUÑA (L C. 8.668.601, Céd. de Id. Nº 604.208, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 5º año 2ª división, vacantes en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

LUISA ESTHER QUIROGA de RIVERA (L. C. 640.710, Céd. de Id. Nº 2.916, Pol. de Catamarca) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALFONSO MARIA DE LA VEGA (Cl. 1907, D. M. 53, Mat. 3.401.842) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

VICTOR JOSE NAVARRO PEÑALVA (Cl. 1917, D. M. 53, Mat. 3.417.919) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división y de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división y con la Escuela Normal de Maestros de la misma ciudad, en 4º año 1ª división, ambas vacantes por aplicación del nuevo plan.

JORGELINA GERVER de GOMEZ (L. C. número 799.597, Céd. de Id. Nº 1,248, Pol. de la Prov. de Catamarca) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RODOLFO ANTONIO ANGULO (Cl. 1921, D. M. 53, Mat. 3.422.956) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división y a 2 (dos) horas de Filosofía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AMALIA DORA ESPECHE de CASAS OCAMPO (L. C. 8.622.396, Céd. de Id. Nº 12.939, Pol. de la Prov. de Catamarca) titular de 6 (seis) horas de Didáctica General en 5º año 1ª y 2ª divisiones (3-3), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio. con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROSA ELISA SAINT CLAIR DE FIGUEROA (L. C. 640.470, Céd. de Id. Nº 5.579, Pol. de la Prov. de Catamarca) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Inglés en 2º año 2ª división, que deja Roberto Corletti.

DORA FRANCISCA CEREZO (Céd. de Id. número 6.325, Pol. de la Prov. de Catamarca) titular entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 2ª división, que deja la señora Rosa E. S. C. de Figueroa y a 1 (una) hora de Caligrafía en 3er. año, tarde, vacantes por promoción, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, quedando con 1 (una) hora en disponibilidad sin goce de sueldo.

MARIA SABINA PONFERRADA NAVARRO (Céd. de Id. Nº 5.954, Pol. de la Prov. de Catamarca) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 1ª división, y 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 1ª división, que deja Pedro H. Salas Gómez.

MARIA ELENA GALINDEZ de OLMOS (Céd. de Id. Nº 17.011, Pol. de la Prov. de Catamarca) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 2ª división, que daja María S. Ponferrada Navarro.

ERCILIA BAILAT de BRIZUELA (Céd. de Id. Nº 4.930 de la Prov. de Catamarca) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 1ª división, que deja María S. Ponferrada Navarro.

ANGEL EDUARDO RIVERA (Cl. 1897, D. M. 53, Mat. 3.415.384) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

OSVALDO ANIBAL GOMEZ ACUÑA (Cl. 1915, D. M. 53, Mat. 3.416.969) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

RICARDO GERMAN A. HERRERA (Cl. 1913, D. M. 53, Mat. 3.401.686) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

TRINIDAD LEIVA (Céd. de Id. Nº 4.855, Pol. de la Prov. de Catamarca) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, vacantes.

PEDRO HUMBERTO SALAS GOMEZ (Clase 1896, D. M. 53, Mat. 3.405.361) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Julio C. Rodríguez, en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

ROBERTO CORLETTI (Cl. 1918, D. M. 2, Mat. 273.952) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Inglés en 2º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Inglés en 2º año, tarde, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

Escuela Normal Mixta "José Figueroa Alcorta" de Bell Ville (Córdoba) — (Exp. Nº 9.460/951).

HORACIO GARZON DUARTE (Cl. 1911, D. M. 43, Mat. 2.764.162) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROBERTINA MOYANO DE SASTRE (Lib. Cív. 613.743, Céd. de Id. Nº 49.556 Pol. de la Prov. de Córdoba) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Pedagogía, vacantes en 4º año, por jubilación de la señora Josefa R. I. de Gilpin.

IRMA CARMEN GUISANDEZ (Lib. Cív. número 7.167.498, Céd. de Id. Nº 64.660 Pol. de la Prov. de Santa Fe) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 4º y 5º años, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física, vacantes en 1er. y 2º años, tarde, del Colegio Nacional de la misma ciudad.

DAMIAN CABRERA REBOLLO (Cl. 1890, D. M. 43, Mat. 2.803.568) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó" de Córdoba — (Exp. Nº 9.956/951).

MERCEDES VIRGINIA JAVIERA CANELLADA (Lib. Cív. 771.034, Céd. de Id. Nº 5.653 Pol. de La Rioja) titular de 6 (seis) horas (3-3) de Física y Química en 4º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 4º año 2ª y 3ª divisiones, y a 3 (tres) horas de Física, vacantes en 5º año 3ª división en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

LUIS PAPLO GROUSSAC (Cl. 1896, D. M. 43, Mat. 2.737.392)* titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 5ª división, mañana, del Colegio Nacional de la misma ciudad, que deja Mercedes V. de Casella.

PEDRO LINO MARTINEZ (Cl. 1904, D. M. 43, Mat. 2.741.017) titular de 3 (tres) horas de Castellano en 5º año 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELINA HERRERA de BABINI (Lib. Cív. número 7.335.712, Céd. de Id. Nº 33.429, Pol. de la Prov. de Córdoba) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Castellano en 5º año 3ª división, tarde, que deja Pedro L. Martínez.

MAGDALENA LINERO (Lib. Cív. 7.367.264, Céd. de Id. Nº 21.151 de la Pol. de la Prov. de Córdoba), titular, entre otras, de 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 4º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Castellano en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MERCEDES LILIA FLEURENS de BLANCO (Lib. Cív. Nº 7.323.530, Céd. de Id. Nº 51.291, Pol. de la Prov. de Córdoba) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA VICTORIA ALBAR de MORALES (Lib. Cív. 7.364.595, Céd. de Id. Nº 36.278 Pol. de la Prov. de Córdoba) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 3ª división, vacantes.

NIDIA DE LOS ANGELES GANGUI (Lib. Cív. 7.345.431, Céd. de Id. Nº 58.184 Pol. de la Prov. de Córdoba) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Vegetal y a 2 (dos) horas de Vida Animal, vacantes por fallecimiento de Luis C. Villada Achával, en 1er. año 2ª división y en 2º año 4ª división, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

ANA MARIA ALZUGARAY (Lib. Cív. 7.314.211, Céd. de Id. Nº 41.444 Pol. de la Prov. de Córdoba) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROSARIO BRUNA (Lib. Cív. 7.344.363, Céd. de Id. Nº 96.184, Pol. de la Prov. de Sgo. del Estero) titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división y a 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AGUEDO MARIO SORRENTINO (Cl. 1898, D. M. 13, Mat. 610.235) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 3ª división, vacante por aplicación del nuevo plan.

MARIA ESTHER AVALOS (Lib. Cív. 7.371.608, Céd. de Id. Nº 33.557 Pol. de la Prov. de Córdoba) titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

PEDRO ALBERTO FERRER OLIVA (Cl. 1915, D. M. 43, Mat. 2.773.258) titular de 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA HORTENSIA MORENO (Lib. Cív. 7.322.309, Céd. de Id. Nº 36.436 Pol. de la Prov. de Córdoba) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 2º año 1ª división del Colegio Nacional de la misma ciudad.

DOLORES CARRANZA YOFRE (Lib. Cív. 1.574.098, Céd. de Id. Nº 36.911 Pol. de la Prov. de Córdoba) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual, vacantes en 3er año 2ª y 3ª divisiones, en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

BLANCA CORNEJO RIOS (Lib. Cív. 7.309.588, Céd. de Id. Nº 37.101 Pol. de la Prov. de Córdoba) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año 4ª división del Colegio Nacional, quedando con 2 (dos) horas en disponibilidad sin goce de sueldo.

ROSARIO RUEDA de CUENCA JUAREZ (Lib. Cív. Nº 7.341.216, Céd. de Id. Nº 43.781 Pol. de la Prov. de Córdoba) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año 1ª división, del Colegio Nacional de la misma ciudad.

MERCEDES VILLA de CASELLA (Céd. de Id. Nº 171.020 de la Policía de Rosario, Santa Fe) titular de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 5ª división, mañana, del Colegio Nacional de la misma ciudad, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 5º año 3ª división, tarde, vacantes por creación en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

VICTORIA LOPEZ DE BENCIVENGA (Lib. Cív. 7.372.578, Céd. de Id. Nº 118.360 Pol. de la Prov. de Córdoba) titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º

año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Didáctica en 4º año 1ª y 2ª divisiones (3-3), vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARTA MARGARITA SILVETI DE VEGA (Céd. de Id. Nº 12.299 Pol. de la Prov. de Sgo. del Estero) titular, entre otras, de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

BERNARDO ALEJANDRO BAS (Cl. 1910, D. M. 43, Mat. 2.761.009) titular de 6 (seis) horas de Historia de la Cultura Argentina (2-2-2) en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

MIGUEL JUAREZ ECHEGARAY, titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º y 5º años, agrupados, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Educación Física de 5º, 6º y 7º grupo, tarde.

NELLY ESTHER HERNANDEZ, (titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 2º año 2ª y 4ª divisiones, vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

LIGIA JULIANA FIGUEROA VELLA, titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física, vacantes en 4º año 2ª división en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

Escuela Normal Mixta "Doctor Nicolás Avellaneda" de San Francisco (Córdoba) — Expediente número 9.467/951).

MERCEDES MARIA ASTEGGIANO (L. C. número 7.145.612, Céd. de Id. Nº 3.701, Pol. de la Prov. de Córdoba) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSE CIRIACO JUAREZ (Cl. 1898, D. M. 42, Mat. 2.664.293) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANTONIO IDO MORENO (Cl. 1908, D. M. 46, Mat. 2.921.898) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año y de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4 año y a 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

DOMINGO JOSE TEOBALDO (Cl. 1904, D. M. 42, Mat. 2.635.062) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina, vacantes en 4º año y a 2 (dos) horas de Geografía Argentina, vacantes en 4º año, por aplicación del nuevo plan.

LYDIA DOLORES PORTELA de VITA (L. C. 7.797.278, Céd. de Id. Nº 82.289, Pol. de la Prov. de Córdoba) titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a 2 (dos) horas de Educación Física, vacantes en 6º año.

ESMERALDA AGUDO FRANCO de PAOLASSO (L. C. 7.167.441, Céd. de Id. Nº 116.701, Pol. de la Prov. de Córdoba) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 1ª división, vacantes en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

JOSEFA ROBINO de DE LA COLINA (L. C. 1.138.335, Céd. de Id. Nº 4.952, Pol. de la Prov. de Córdoba) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división, vacantes en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

LUISA PISTONE (L. C. 768.161, Céd. de Id. Nº 4.997, Pol. d.e la Prov. de Córdoba) titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial y a 2 dos) horas de Psicología Pedagógica, vacantes en 5º año, por aplicación del nuevo plan.

Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba) (Exp. Nº 9.414/951).

JUANA TAGLE de MARTINEZ (L. C. número 7.376.544, Céd. de Id. Nº 7.111, Pol. de la Prov. de Córdoba) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Física en 4º año 3ª división, vacantes en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

JULIO ARMANDO ZAVALA (Cl. 1893, D. M. 46, Mat. 2.926.748) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina y a 2 (dos) horas de Castellano, vacantes en 4º año por aplicación del nuevo plan, titular además de 2 (dos)

horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, pasará a 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

EMMA DORA ADAMO DE GREBE (Céd. de Id. Nº 49.599, Pol. de la Prov. de Córdoba) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 1ª división, varones.

JUAN JOSE FRANZA (Cl. 1909, D. M. 46, Mat. 2.932.623), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 1er. año 1ª división, varones.

Escuela Normal Mixta "Dalmacio Velez Sársfield" de Villa Dolores (Córdoba) – Exp. Nº 9.812/951.

GIANNINA MARZONI de KERN (Lib. Cív. 2.556.696, Céd. de Id. Nº 2.246.573 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, vacante por aplicación del nuevo plan.

ALICIA JOSEFINA CASTELLANO de SATSRE (Lib. Cív. 7.945.579, Céd. de Id. Nº 767 de la Prov. de Córdoba) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA NILDA CARBAJALES de LAJE (Lib. Cív. 1.140.581, Céd. de Id. Nº 1.765.105 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Ciencias Físico-Químicas, vacantes en 2º año 2ª y 3ª divisiones.

PABLO ANIBAL BAJO ROMERO (Cl. 1911, D. M. 46, Mat. 2.945.528) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física, vacantes en 2º año 2ª división.

GERTRUDIS OLIVEIRA DE BASSAIL (Lib. Cív. 626.339, Céd. de Id. N: 576.890 de la Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 3ª división, vacantes.

DOMINGA MARIA MAGDALENA ROSALES SORIA de SABAS (Lib. Cív. 7.959.199, Céd. de Id. Nº 100.332, Pol. de la Prov. de Córdoba) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año, quedará con dichas horas en disponibilidad, sin goce de sueldo.

ABEL BARRIONUEVO (Cl. 1916, D. M. 4, Mat. 429.112) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

MANUELA MARTINEZ JUSTO (Céd. de Id. Nº 713.327 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas de Historia en 4º año 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, deberá cesar en ellas, pasando a revistar con 5 (cinco) horas en 1er. año 1ª división, de Historia, vacantes en este estableciento.

Escuela Normal de Maestros "José Manuel Estrada" de Corrientes – (Exp. Nº 9.070/951).

CARLOS A. GALMARINI (Cl. 1918, D. M. 27, Mat. 1.649.091, Céd. de Id. Nº 126.945 Pol. de la Cap. Federal) titular de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARTHA SARUEL SOSA PERON de MENDIONDO (Céd. de Id. Nº 16.302, Pol. de la Prov. de Corrientes) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUAN CARLOS GARCIA (Cl. 1888, D. M. 27, Mat. 1.624.449) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 2ª división y de 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA DELIA GOMEZ CHAPO de ITURRIAGA GABANCHO (Lib. Cív. 4.682.039, Céd. de Id. Nº 883 Pol. de la Prov. de Corrientes) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan.

MARIA TERESA SANTIA de BURGOS CONTTE (Lib. Cív. 4.682.571, Céd. de Id. Nº 273 Pol. de la Prov. de Corrientes) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división y de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año 1ª división.

JOSE FIDANZA (Cl. 1910, D. M. 27, Mat. 1.638.841) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ESTHER NICOMEDES VERON (Céd. de Id. Nº 151.627, Pol. de la Prov. de Corrientes, Mat. 4.695.104) titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan, cesando en 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año de la Escuela Normal de Maestras de la misma ciudad.

MARIA ANTONIA G. CH. de REVIDATTI (Lib. Cív. 4.682.087) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Física en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RODOLFO OTTO MENDIAZ (Cl. 1916, D. M. 27, Mat. 1.643.465) titular, entre otras, de 6 (seis) horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 5º año 1ª y 2ª divisiones y en 3er. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANGEL RAMON FLORES (Cl. 1898, D. M. 27, Mat. 1.600.124), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división, que deja el señor Rodolfo O. Mendiaz.

PRIMO MODESTO MEANA COLODRERO (Cl. 1905 D. M. 27, Mat. 1.613.213) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Ciencias Físico Química en 2º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división, que deja el señor Arsenio H. Toledo.

ARSENIO HERMINIO TOLEDO (Cl. 1905, D. M. 27, Mat. 1.605.856) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Ciencias Físico Química en 2º año 2ª división, que deja el señor Primo M. Meana Colodrero.

CARLOS INOCENCIO GOITIA (Cl. 1913, D. M. 27, Mat. 1.639.898) titular, entre otras, de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica General en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano, vacantes en 3er. año 3ª división, y a 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 1ª división, que deja la señora María A. G. Ch. de Revidatti.

MANUEL ANDRES AÑASCO (Cl. 1908, D. M. 27, Mat. 624.144) titular de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Física en el mismo curso, quedando con 1 una) hora en disponibilidad, sin goce de sueldo.

MARIANO GOMEZ (Cl. 1895, D. M. 27, Mat. 1.626.010) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

JOSE ROBERTO A. MOHANDO (Cl. 1910, D. M. 27, Mat. 1.630.652) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal de Maestras "Doctor Juan Pujol" de Corrientes — (Exp. Nº 46.165/951).

MARTHA SARUEL SOSA PERON de MENDIONDO (Lib. Cív. 731.220, Céd. de Id. Nº 16.302 Pol. de la Prov. de Corrientes) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUANA M. L. B. de GUERRERO (Lib. Cív. 4.680.805, Céd. de Id. Nº 58.443 Pol. de la Prov. de Corrientes), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Física y Química en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Química en 2º año 1ª división, vacantes.

BLAS BILLORDO (Cl. 1902, D. M. 27, Mat. 1.625.241) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y asignatura, vacantes en 5º año 2ª división.

MARGARITA A. de REYNOSO (Lib. Cív. número 2.316.926, Céd. de Id. Nº 2.850.612 Pol. de la Cap. Federal) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 2ª división, de 8 (ocho) horas (4-4) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones y de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, a 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación de nuevo plan, a 3 (tres) horas de Geografía, vacantes en 3er. año 2ª división y a 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CLARA S. F. P. C. de AVALOS (Céd. de Id. Nº 114.460 Pol. de la Prov. de Corrientes, Lib. Cív.

4.689.464), titular de 4 (cuatro) horas (2-2 de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física, vacantes en 2º año 1ª y 2ª divisiones.

ERCILIA DORA GIRARDO (Céd. de Id. número 2.524 Pol. de la Prov. de Corrientes, Lib. Cív. 4.680.963), titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

OLGA J. LAFFONT de LOPEZ TORRES (Céd. de Id. Nº 226 Pol. de la Prov. de Corrientes, Lib. Cív. 4.680.883), titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RODOLFO OTTO MENDIAZ (Cl. 1916, D. M. 27, Mat. 1.643.465), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica General en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y a la Escuela Normal de Maestros de la misma ciudad, con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 3ª división, de que es titular en dicho establecimiento.

LUISA RAMONA de LLAMAS de ABURREA (Céd. de Id. Nº 114.984 Pol. de la Prov. de Corrientes, Lib. Cív. 4.680.968), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ESTHER NICOMEDES VERON (Céd. de Id. Nº 151.627 Pol. de la Prov. de Corrientes, Lib. Cív. Nº 4.695.104), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA SILVIA GARRIDO BREARD de SIMONELLI (Céd. de Id. Nº 114.796 Pol. de la Prov. de Corrientes, Lib. Cív. 4.683.407), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, que deja Esther N. Verón.

IRMA B. S. de GOMEZ PESCIE (Céd. de Id. Nº 1.765.179 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 4.689.474), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Educación Física, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-1-1) de Educación Física, vacantes en 3er. año 2ª y 3ª divisiones y en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AURELIA CELESTINA RAMONA de BOSINI (Céd. de Id. Nº 134.029 Pol. de la Prov. de Corrientes, Lib. Cív. 4.681.135), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 2º año 1ª división y en 3er. año 1ª división, que deja la señora Luisa de las M. A. A. de Requena.

LUISA DE LAS MERCEDES ARTIGAS ABELENDA de REQUENA (Céd. de Id. Nº 124.339 Pol. de la Prov. de Corrientes, Lib. Cív. 4.689.581), titular de 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual (2-2) en 2º año 1ª división y en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, que deja la señora Luisa R. de Llamas de Abaurrea.

JOSEFINA I. AUGUSTA DE LLAMAS de USINGER (Céd. de Id. Nº 121.704 Pol. de la Prov. de Corrientes, Lib. Cív. 4.680.836), titular de 6 (seis) horas de Prácta de la Enseñanza en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROMULO GREGORIO ARTIEDA (Cl. 1910, D. M. 27, Mat. 1.630.464), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANGEL FRANCISCO SOTO DASSORI (Clase 1914, D. M. 28, Mat. 1.711.535), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

Escuela Normal Mixta "Doctor J. Alfredo Ferreira" de Esquina (Corrientes) — Exp. Nº 8.167/951:

MARIA DEL PILAR BONAS de CESAR (Céd. de Id. Nº 1.754.466 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 1.202.149), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUSTINO CAUMONT (Cl. 1921, D. M. 29, Mat. 1.732.708), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con

1ª división y a 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ENRIQUE RAMON LOPEZ (Cl. 1923, D. M. 29, Mat. 5.713.060), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Educación Física en 3er. año, vacantes.

BLANCA MARGARITA HAYES (Céd. de Id. número 1.080.357, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 4.909.624), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 4º y 5º años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año y a 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores, vacantes en 6º año.

DANIEL HECTOR NASPLEDA (Cl. 1911, D. M. 29, Mat. 1.765.459), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios.

Escuela Normal Mixta "Mariano I. Loza" de Goya (Corrientes) — Exp. Nº 15.843/951:

MARIA MERCEDES GALARZA de LANZAROTTI (Lib. Cív. 1.206.995), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª y 2ª divisiones, y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª división y a 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUAN RAMON GOMEZ (Cl. 1908, D. M. 29, Mat. 1.777.306), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA BEATRIZ M. de URQUIJO (Lib. Cív. 4.905.544), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

EUSEBIA DIAZ (Céd. de Id. Nº 99.642 Pol. de la Prov. de Corrientes), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROSA MARIA DECOTTO (Lib. Cív. 4.905.412), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de

Dibujo en 3er. año, vacantes por creación, en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

LILIA L. BRAGA de ROBAS (Libreta Cívica 4.901.760), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 4º año 2ª división y en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año 1ª división y a 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año del Colegio Nacional de la misma ciudad.

ANDRES MIGUEL PARIS (Cl. 1912, D. M. 1, Mat. 117.649), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones y en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

MARIA LUISA GROSSO, titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º y 5º años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

WENCESLAO RENATO DIAZ COLODRERO (Cl. 1910, D. M. 27, Mat. 1.632.951), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º y 5º años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Educación Física, vacantes en 4º año del Colegio Nacional de la misma ciudad.

Escuela Normal Mixta "Manuel Florencio Mantilla" de Mercedes (Corrientes) — Exp. Nº 9.457/951:

ARGENTINA AMINA TEXERA de GALEANO (Céd. de Id. Nº 99.485 Pol. de la Prov. de Corrientes, Lib. Cív. 4.801.971), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANTOLIN ARPADO GALVALISI (Cl. 1926, D. M. 68, Mat. 5.547.220), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Educación Física, vacantes en 4º año en la Sección Bachillerato anexa.

MARIO CESAR LUNA (Cl. 1919, D. M. 47, Mat. 3.007.732), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 2 (dos) horas de Física en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

HILDA ZULEMA BALBASTRO de SALAS (Céd. de Id. Nº 104.166 Pol. de la Prov. de Corrientes,

Lib. Cív. 566.768), titular –entre otras– de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 1er. año 1ª división.

ARTURO JOSE TORRES, titular –entre otras– de 2 (dos) horas de la Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

JOSE MARIA VENTURA BIANCHI (Cl. 1902, D. M. 28, Mat. 1.698.851), titular –entre otras– de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta "Profesor Víctor Mercante" de Santo Tomé (Corrientes) — Exp. Nº 9.531/951:

JUANA GREGORIA YAÑES CALDERON (Cl. 1898, Lib. Cív. 724.667, Céd. de Id. Nº 109.326 Pol. de la Prov. de Corrientes), titular –entre otras– de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

FELIPE NAVAJAS (Cl. 1906, D. M. 53, Mat. 2.134.011), titular –entre otras– de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

FRANCISCO SALVADOR ARTIGAS (Cl. 1878, D. M. 28, Mat. 1.685.599), titular –entre otras– de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CARLOS NICASIO COLLINET (Cl. 1908, D. M. 27, Mat. 1.600.433), titular de 4 (cuatro) horas de Geografía en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año y a 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año, vacantes.

CANDIDA SUBIZAR de VELAR (Céd. de Id. Nº 106.148, Pol. de la Prov. de Corrientes, Lib. Cív. 4.804.210), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual vacantes en 2º año 1ª división.

CESAR FERNANDO DIAZ (Cl. 1920, D. M. 39, Mat. 3.557.847), titular –entre otras– de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Pedagogía, vacantes en 4º año y a 2 (dos) horas de Filosofía, vacantes en 5º año

ELIDA ROCHA de PANDO (Céd. de Id. número 145.920, Pol. de la Prov. de Corrientes, Lib. Cív. 4.814.349), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año 2ª división, vacantes.

Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) — Expte. Nº 9.444/951:

MARIA VICTORIA ARGENTINA MONTIGLIA (Céd. de Id. Nº 269, Pol. de la Prov. de E. Ríos, Lib. Cív. 5.065.690), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (2-2-2) de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARGARITA F. COLOMBO de BARROS (Céd. de Id. Nº 15.748, Pol. de la Prov. de E. Ríos, Lib. Cív. 5.037.749), titular —entre otras— de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Física y Química en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Física en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y a 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división, todas vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARTA MARIA CATALINA GONZALEZ COSTA de EYHARTZ (Céd. de Id. Nº 1.649.394, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 5.041.608), titular de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Castellano en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Castellano en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 3 (tres) horas de Castellano, vacantes en 5º año 2ª división.

ISABEL C. GALLARDO de GIMENEZ (Céd. de Id. Nº 17.372, Pol. de la Prov. de E. Ríos, Lib. Cív. 5.038.643), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CARLOS MARIA BRIOZZO (Cl. 1904, D. M. 30, Mat. 1|833.228), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica General en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

BLANCA UNCAL de MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 16.088, Pol. de la Prov. de E. Ríos, Lib. Cív. 5.041.402), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 4º año 1ª y 2ª divisiones y en 2º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división,

MARIA HILDA DE BARRUEL SAINT PONS de TEXIER (Céd. de Id. Nº 17.194, Pol. de la Prov. de E. Ríos, Lib. Cív. 5.065.644), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, vacantes; y a 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división y en 2º año 1ª división.

MARIA LUISA DECIE de QUINTANA, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos) — Exp. Nº 9.453/951:

BLANCA ANGELICA INCHAUSPE (Céd. de Id. Nº 10.808, Pol. de la Prov. de E. Ríos, Lib. Cív. 5.030.024), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SANTIAGO SEGUNDO DE DONATIS (Cl. 1884, D. M. 30, Mat. 1.824.358), titular de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Física en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, quedando con una (1) hora en disponibilidad, sin goce de sueldo.

ESTHER JULIA CAMPOPIANO de ROSSI (Céd. de Id. Nº 9.836, Pol. de la Prov. de E. Ríos, Lib. Cív. 5.037.931), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Física en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, quedando con una (1) hora en disponibilidad, sin goce de sueldo.

HECTOR MARCELO JAY (Céd. de Id. Nº 2.753, Pol. de la Prov. de Santa Fe, Cl. 1922, D. M. 36, Mat. 3.162.020), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA EMMA FERRARI (Céd. de Id. número 15.129, Pol. de la Prov. de Mendoza, Lib. Cív. 1.248.570), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas (2-2-2-2) de Trabajo Manual en 4º año 1ª y 2ª divisiones, y en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división y a 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª división y a 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 2ª división, [illegible] por aplicación del nuevo plan, de-biendo cesar además en 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año.

DELIA SOSA de DIRIE (Céd. de Id. Nº 17.154, Pol. de la Prov. de E. Ríos, Lib. Cív. 5.073.598), titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en el mismo curso, vacante por aplicación del nuevo plan.

VICENTA ALEJANDRA PALACIO (Céd. de Id. Nº 10.750 Pol. de la Prov. de Entre Ríos, Lib. Cív. 5.020.061), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica General en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 1ª división, vacantes.

ROBERTO ALDA (Cl. 1904, D. M. 30, Mat. 1.836.364), titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

JOAQUINA URDAGARIN de SOLER (Céd. de Id. Nº 17.763 Pol. de la Prov. de Entre Ríos), titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos) "Ernesto A. Bavio" — Exp. Nº 9.475/951:

ELSA EMMA PELAYO (Céd. de Id. Nº 1.926, Pol. de la Prov. de Entre Ríos), titular de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza y de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JULIA A. T. de PELAYO (Céd. de Id. Nº 132 Pol. de la Prov. de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Geografía en 4 año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en el mismo curso y a 2 (dos) horas de Física en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ESTHER E. de ARENA (Céd. de Id. Nº 4.043 Pol. de la Prov. de Entre Ríos), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año —Mujeres—, vacantes.

PEDRO C. GUIDO LUCCA, titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en

5º año 1ª división, y de 3 (tres) horas de Didáctica General en el mismo curso, y de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división y a 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 1ª división vacantes por aplicación del nuevo plan.

JORGE P. MIGUEZ IÑARRA, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta "Olegario V. Andrade" de Gualeguaychú (Entre Ríos) — Exp. Nº 45.511/51:

JACINTO SIMEON FRANCO (Cl. 1896, D. M. 31, Mat. 1.935.936), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RODOLFO ADAN GARCIA (Cl. 1917, D. M. 32, Mat. 2.066.697), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Literatura, vacantes en 5º año 2ª división, en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

JORGE JOSE VIERCI (Cl. 1918, D. M. 32, Mat. 2.071.331), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 3 (tres) horas de Geografía, vacantes en 2º año 2ª división.

EMETERIA MARIA JULIA RODRIGUEZ de ROMERO (Céd. de Id. Nº 3.095 Pol. de la Prov. de Entre Ríos, Lib. Cív. 5.223.301), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Educación Física en 6º año, vacantes.

OGARITA EUGENIA ALTUNA de BOTTANI (Céd. de Id. Nº 5.900 Pol. de la Prov. de Entre Ríos, Lib. Cív. 5.222.717), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año 1ª división.

MARIA TERESA GUASTAVINO de NEIROTTI (Céd. de Id. Nº 1.585 Pol. de la Prov. de Entre Ríos, L. C. 1.489.975), titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de aplicación del nuevo plan y a 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ELOISA DE ELIA de SALA HERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 831 Pol. de la Prov. de Entre Ríos, Lib. Cív. 1.931.739), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división, vacantes.

ALBERTO MASSAFERRO, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

MARIA FELISA OBISPO MURATURE (Céd. de Id. Nº 1.599 Pol. de la Prov. de Entre Ríos, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta "José María Torres" de Paraná (Entre Ríos) — Exp. Nº 10.462/951:

MARIA CARLOTA CARLSEN de GATTAFONI (Céd. de Id. Nº 6.691 Pol. de la Prov. de Entre Ríos, Lib. Cív. 5.358.025), titular de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELSA LILIA SOFIA TABOADA (Céd. de Id. Nº 16.393 Pol. de la Prov. de Entre Ríos, Lib. Cív. Nº 736.334), titular de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 3ª división y de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasado a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RAMON PUJOL (Cl. 1901, D. M. 32, Mat. 2.007.134), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Matemáticas, vacantes por creación, en 5º año 1ª división —noche— en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

OSCAR ROMEO REGGIARDO (Cl. 1910, D. M. 32, Mat. 2.047.900), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Física y Química en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Física y a 3 (tres) horas de Química, vacantes por creación, en 4º año 1ª división —noche— del Colegio Nacional de la misma ciudad.

ROSA VICENTA ANDRILI (Céd. de Id. número 44 Pol. de la Prov. de Entre Ríos), titular

divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la enseñanza en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CARLOS FRANCISCO DE ANTUENO (Cl. 1915, D. M. 31, Mat. 1.968.914), titular –entre otras– de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división y de 6 (seis) horas (3-3) de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de Historia, vacantes por creación, en 1er año 1ª división y 5º año 1ª división, ambas del turno de la noche, en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

LYDIA ESTHER GARDA de ETIENOT (Céd. de Id. Nº 13.216 de la Pol. de la Prov. de Entre Ríos, Lib. Cív. 5.371.917), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Historia de la Educación en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

FRANCISCO ARANZAZU GODOY LABOUR (Cl. 1904, D. M. 31, Mat. 1.927.173), titular –entre otras– de 3 (tres) horas de Castellano en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LUIS LUCIANO GUTIERREZ (Cl. 1922, D. M. 2, Mat. 2.080.943), titular –entre otras– de 2 (dos) horas de Agricultura y Práctica de Granja en 6º año –varones–, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Dibujo, vacantes en 3er. año 2ª división del Colegio Nacional de la misma ciudad.

CECILIA RUBINSTEIN de LOPEZ RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 4.972 Pol. de la Prov. de Entre Ríos, Lib. Cív. 5.358.121), titular –entre otras– de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Inglés en 3er. año 1ª división, vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

JULIAN OBAID (Cl. 1907, D. M. 32, Mat. 197.169), titular de 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división –noche–, vacantes por creación, en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

MARTA GRACIELA OLMOS (Céd. de Id. número 1.967.407 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 5.371.835), titular de 6 (seis) horas de Pedagogía en 4º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CARLOS ALBERTO MIRAMONTES (Cl. 1920, D. M. 1, Mat. 417.227), titular –entre otras– de 3 (tres) horas de Cultura Musical (2-1), en 3er. año 1ª división y en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 1 (una) hora de Canto, vacante en 1er. año 3ª división –tarde– de la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, y a 2 (dos) horas de Cultura Musical vacantes por creación en 1er. año 1ª división –noche– del Colegio Nacional de la misma ciudad.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (Cl. 1912, D. M. 32, Mat. 2.053.626), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 4º año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Pedagogía en 4º año 2ª y 3ª divisiones, que deja Marta G. Olmos.

EMILIO SERAFIN ROSSI (Cl. 1899, D. M. 32, Mat. 2.024.733), titular –entre otras– de 8 (ocho) horas (4-4) de Anatomía en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 3ª división, que deja Julián Obaid.

JOSE FELIX SANTOS (Cl. 1906, D. M. 32, Mat. 2.013.313), titular –entre otras–. de 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y de 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Física en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

DORA CACERES de UDRIOT (Céd. de Id. Nº 14.868 Pol. de la Prov. de Entre Ríos), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 4º año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Francés, vacantes en 4º año 1ª división –noche– en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

ANTONIO MARIA UZIN (Cl. 1895, D. M. 32, Mat. 2.038.538), titular de 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación de nuevo plan.

MARIA SELVA RUTH EGUIGUREN de VARINI (Céd. de Id. Nº 13.240 Pol. de la Prov. de Entre Ríos), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía en 5º año 1ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, que deja el señor Armando Brasesco.

JORGE FRANCISCO MAURICIO VARTORELLI (Cl. 1907, D. M. 32, Mat. 2.013.933), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, que deja José F. Santos.

ELIVIA COLOMBO de ALONSO (Céd. de Id. Nº 311.940, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 5.372.050), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Psicología Aplicada en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y de 6 (seis) horas (2-2-2) de Filosofía en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis horas (2-2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 6 (seis) horas (3-3) de Historia General de la Educación en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

HIRAM ZAMBONI (Cl. 1909, D. M. 32, Mat. 2.037.294), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Historia de la Educación en 5º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Filosofía en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, que deja Elivia C. de Alonso.

HERMINIA PAULA CUSANELLI (Céd. de Id. Nº 9.110, Pol. de la Prov. de Entre Ríos, Lib. Cív. 5.372.519), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Matemáticas en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 1ª división, que deja José F. Santos.

FLOR DE MARIA MADARIAGA de ESTEVEZ (Céd. de Id. Nº 2.790.041, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 5.358.629), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Dibujo en 3er. año 1ª división, vacantes en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

RODOLFO EMILIO EYSSARTIER (Cl. 1913, D. M. 32, Mat. 2.057.292), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 3ª división y a 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MANUEL ALONSO (Cl. 1898, D. M. 30, Mat. 1.858.760), titular —entre otras— de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Castellano en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 2ª división y de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 3 (tres) horas de Castellano en 5º año 1ª división que deja el señor Francisco A. Godoy Labour, y a 8 (ocho) horas (4-4) de Castellano en 2º año 1ª división, que deja Rodolfo E. Eyssatier y en 2º año 2ª división, vacantes.

ARMANDO BRASESCO (Cl. 1898, D. M. 32 Mat. 2.030.888) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 2ª división y de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, y a 3 (tres) horas de igual asignatura en 5º año 2ª división, que dejan Manuel Alonso y Hiram Zamboni, respectivamente, y a 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año 3ª división, debiendo cesar además en 2 (dos) horas de Geografía de que es titular en 5º año 1ª división, del Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

TERESA MARIA MERCEDES SORICHETTI (L. C. 1.218.776, Céd. de Id. Nº 11.794, Pol. de la Prov. de Entre Ríos) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

DIEGO ALBERTO SANCHEZ (Cl. 1920, D. M. 32, Mat. 2.075.140), titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 2ª división, que daja Armando Brasesco.

LIDA MARGARITA GONZALEZ PIMENTEL de PETTERSON (L. C. 5.373.995, Céd. de Id. número 15.818, Pol. de la Prov. de Entre Ríos) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Geografía, vacantes en 3er. año 2ª división y a 2 (dos) horas de Instrucción Cívica, vacantes en 5º año 3ª división.

ROSA LIVIA DANERI de ROSSI (L. C. número 5.344.243, Céd. de Id. Nº 15.032, Pol. de la Prov. de Entre Ríos) titular, entre otras, de 8 (ocho) horas (4-4) de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza, vacantes en 6º año 3ª división y a 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores, vacantes en 6º año 3ª división.

LILIA RAQUEL GARRAYALDE (Céd. de Id. Nº 12.719 Pol. de la Prov. de Entre Ríos, Lib. Cív. 5.371.763), titular de 3 (tres) horas (1-1-1) de Cultura Musical en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a 3 (tres) horas (2-1) de Cultura Musical en 3er. año 1ª división y en 4º año 1ª división, que deja Carlos A. Miramontes.

FRANCISCO VICTORIO SANCHEZ (Cl. 1917, D. M. 32, Mat. 2.067.902), titular de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 (diez) horas (5-5) de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 5º año 3ª división, que deja Hiram Zamboni, debiendo cesar además en 6 (seis) horas (3-3) de Filosofía en 4º y 5º años de que es titular en el Colegio Nacional de Nogoyá (Entre Ríos) y en 2 (dos) **horas**

de Dibujo en 2º año 3ª división de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

MARIA ELENA ARRATIBEL DE ROJKIN (L. C. 5.372.422, Céd. de Id. Nº 11.717, Pol. de la Prov. de Entre Ríos) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 4º año 2ª división y en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 3ª división, vacantes, y en 2º año 1ª división, que deja María S. R. E. de Varini.

MARIA MARGARITA ROBALLOS de VITOR (L. C. 5.359.745, Céd. de Id. Nº 9.864, Pol. de la Prov. de Entre Ríos) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división.

ELDA NELIDA VALLI (Céd. de Id. Nº 18.881, Pol. de la Prov. de Entre Ríos) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

JOSE JOAQUIN VENTURINO, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

JORGE PEDRO MONTOYA Y BOMPAS (Clase 1890, D. M. 3, Mat. 2.007.529) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

Escuela Normal Mixta "Osvaldo Magnasco" de Victoria (Entre Ríos) — (Exp. Nº 10.378/951).

LUCIA EUGENIA CHIARA (L. C. 5.367.288, Céd. de Id. Nº 1.305.332, Pol .de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, cesando además en 4 (cuatro) horas de Castellano de que es titular en 1er. año 2ª división.

MARTA BEATRIZ BALBI (L. C. 5.387.583, Céd. de Id. Nº 1.827, Pol. de la Prov. de Entre Ríos) titular de 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 2ª división, que deja Lucía E. Chiara.

JUAN ANTONIO ALDAO ACEBAL (Céd. de Id. Nº 12.824, Pol. de la Prov. de Córdoba) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

HECTOR REYNALDO GODOY (Céd. de Id. número 2.334, Pol. de la Prov. de Entre Ríos) titular, entre otras, de 8 (ocho) horas (4-4) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, a 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, vacantes por renuncia de María A. C. de Affranchino; y a 3 (tres) horas de Historia y Geografía Universal en 3er. año ,diurno, vacantes en la Escuela Industrial de la misma ciudad.

MARIA DEL C. PITTALUGA de GOMEZ (L. C. 5.567.261, Céd. de Id. Nº 1.658, Pol. de la Prov. de Entre Ríos) titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ESTHER I. CAMOIRANO de NIEVAS (L. C. 5.377.026, Céd. de Id. Nº 874, Pol. de la Prov. de Entre Ríos) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división y de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA SALESA VAZQUEZ de CARBALLO (L. C. 5.377.993, Céd. de Id. Nº 100, Pol. de la Prov. de Entre Ríos) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

FELIPE ANDRES REGNER (Céd. de Id. número 1.084, Pol. de la Prov. de Entre Ríos) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Pedagogía, vacantes en 4º año 2ª división, y a 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JULIA HAYDEE ELIAS de CARBELLINO (L. C. 5.377.714, Céd. de Id. Nº 956, Pol. de la Prov. de Entre Ríos) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

HORACIO SANTIAGO SEGNESSO, titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división y en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

COSME MATEO GIORDANO, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta "Juan Ignacio Gorriti" de San Salvador (Jujuy) — (Exp. Nº 9.813/951).

JULIA ROSA OJEDA DE BACA (L. C. número 1.955.376, Céd. de Id. Nº 19.514, Pol. de la Prov. de Jujuy) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Física en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan, y a 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía, vacantes en 3er. año 2ª división.

ROSARIO LACUNZA (L. C. 822.613, Céd. de Id. Nº 10.396, Pol. de la Prov. de Jujuy) titular de 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 4º y 5ª años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan, y a 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 2º año 2ª división, vacantes.

MARIA TERESA PAVESE DE ACOSTA Y LARA (L. C. 9.636.473) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 2 (dos) horas de Geografía, vacantes en 5º año 1ª división, en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

MERCEDES SANCHEZ (L. C. 9.636.411) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año 1ª división.

RICARDO IRIARTE (Cl. 1889, D. M. 64, Mat. 3.962.918) titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan, quedando con una hora en disponibilidad, sin goce de sueldo.

MARIA TEODORA IRIARTE (L. C. 9.647.713, Céd. de Id. Nº 16.376, Pol. de la Prov. de Jujuy) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división, mujeres, vacantes en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

DELIA GUESTRIN DE FOUILLIER (L. C. número 395.123) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta "Joaquín V. González" de Chilecito (La Rioja) — (Exp. Nº 9.185/951).

MARIO DESIO DE LA VEGA (Cl. 1921, D. M. 47, Mat. 3.009.944) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JULIAN AMATTI (Cl. 1919, D. M. 4, Mat. número 441.050) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 1ª división y con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SIXTO ALCIRO BRIZUELA (Cl. 1912, D. M. 47, Mat. 3.001.287) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Historia Argentina, vacantes en 5º año 1ª división.

AUGUSTO GOMEZ (Cl. 1897, D. M. 47, Mat. 2.987.623) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 1 (una) hora de Educación Física en el mismo curso, quedando con 1 (una) hora en disponibilidad sin goce de sueldo.

MAXIMO AROLDO PERALTA (Cl. 1907, D. M. 49, Mat. 3.112.657) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 2ª división, vacantes.

CARMEN MARTINEZ DE LUNA (L. C. nú-7.890.809, Céd. de Id. Nº 26.174, Pol. de la Prov. de Córdoba) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 1er. año 1ª división.

MARIA ELENA ROMERO de ROJO SANCHEZ (L. C. 7.891.415, Céd. de Id. Nº 123.057, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

OLGA DEL VALLE DUARTE (L. C. 7.897.861, Céd. de Id. Nº 6.964, Pol. de la Prov. de La Rioja) titular de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 1ª división y de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división,, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MERCEDES ESTHER LOZANO BAUDON de DE LA COLINA, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta "Pedro Ignacio de Castro Barros" de La Rioja — Exp. Nº 9.416/951:

MARIA ESTHER DE LA VEGA OCAMPO DE OCAMPO (L. C. 623.724, Céd. de Id. Nº 3.470, Pol. de la Prov. de La Rioja) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RICARDO MARTINEZ (Cl. 1897, D. M. 47, Mat. 2.982.508) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Química en 5º año 1ª división, vacantes en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

MARIA LUISA URQUIZA DE ARTEAGA (L. C. 623.789, Céd. de Id. Nº 1.306.601, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, y con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año 1ª división.

MARIA LUISA IZASA DE CASTRO (L. C. número 7.889.759, Céd. de Id. Nº 4.527, Pol. de la Prov. de La Rioja) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, y con 3 (tres) horas de Geografía, vacantes en 1er. año 1ª división.

EMMA LIDIA SANTIRSO (L. C. 7.895.922, Céd. de Id. Nº 1.720, Pol. de la Prov. de de La Rioja) titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física, vacantes en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, agrupadas.

MARTHA GLYNES DE BRIZUELA (L. C. número 7.897.885, Céd. de Id. Nº 12.104, Pol. de la Prov. de La Rioja) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 1er. año 1ª división.

YOLANDA JOSEFA CASTORE L. C. 7.895.610, Céd. de Id. Nº 7.067, Pol. de la Prov. de La Rioja) titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Didácitca en 4º año 1ª división y con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SEGUNDO CECILIO AVILA, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta "Tomás Godoy Cruz" de Mendoza — Exp. Nº 9.443/951:

MARGARITA NOGUES DE VIOTTI (Céd. de Id. Nº 5.733, Pol. de la Prov. de Mendoza) titular de 9 (nueve horas (3-3-3) de Física y Química en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Física en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, y con 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año 3ª división, tarde, vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

MARIA ISABEL GUIARD DE LEON (L. C. 8.308.082, Céd. de Id. Nº 30.695, Pol. de la Prov. de Mendoza) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano, vacantes en 1er. año 3ª división.

FLORENCIO ALBERTO ORTEGA (Cl. 1904, D. M. 51, Mat. 3.284.386) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división y con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

DELIA LUISA VILLALOBOS(L. C. 8.338:828, Céd. de Id. Nº 32.377, Pol. de la Prov. de Mendoza) titular de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Castellano, vacantes en 5º año 1ª división.

EMILIA PUCERIO DE ZULETA (L. C. número 8.340.465, Céd. de Id. Nº 20.049, Pol. de la Prov. de Mendoza) titular de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 2ª división y de 3 (tres) horas de igual asignatura en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, y en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan.

NOELIA GUTIERREZ DE CAMPOY (L. C. número 8.336.769, Céd. de Id. Nº 140.110, Pol. de la Prov. de Mendoza) titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Educación Física en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisio-

nes, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura, vacantes en 6º año 2ª y 3ª divisiones.

NILDA AMELIA MARSANO L. C. 8.308.591, Céd. de Id. Nº 27.265, Pol. de la Prov. de Mendoza) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª y 3ª divisiones, y de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 4º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, y con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ISABEL ZARA DE GUIRARD (L. C. 8.308.284, Céd. de Id. Nº 18.477, Pol. de la Prov. de Mendoza), titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MERCEDES HAYDEE SUAREZ DE ALVAREZ (L. C. 8.326.298, Céd. de Id. Nº 17.467, Pol. de la Prov. de Mendoza) titular de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

BLANCA SILVA DE SQUAZZINI (L. C. número 8.340.802, Céd. de Id. Nº 25.035, Pol. de la Prov. de Mendoza) titular de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA LUISA AMENGUAL DE TRIEP (L. C. 8.332.418, Céd. de Id. Nº 23.457, Pol. de la Prov. de Mendoza) titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª y 3ª divisiones, y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 1ª división y de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 3ª división ,cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, y con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 3ª división, vacantes por renuncia de Norma G. A. de Lugaresi.

BLANCA QUIROGA DE CORREAS (L. C. número 8.344.100, Céd. de Id. Nº 14.398, Pol. de la Prov. de Mendoza) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 4ª división, vacantes por renuncia de Norma G. A. de Lugaresi.

DORA VARA DE FERREYRA (L. C. 8.338.634, Céd. de Id. Nº 34.461, Pol. de la Prov. de Mendoza) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año 3ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

MIGUEL NARCISO DIEZ (Cl. 1920, D. M. 51, Mat. 3.342.494) titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Educación Física, vacantes en 6º año 1ª división.

JOSEFINA SUAREZ DE CAMBA (L. C. 954.030 Céd. de Id. Nº 16.578, Pol. de la Prov. de Mendoza) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división, que deja Bessie Corbin.

BESSIE CORBIN (L. C. 8.338.497, Céd. de Id. Nº 5.737, Pol. de la Prov. de Mendoza) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) de Dibujo, vacantes en 1er. año 1ª división.

EMILIO GUILLERMO LEAL, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, y de 2 (dos) horas de igual asignatura en 5º año 1ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

LIA ETHEL DUPRAT (Céd. de Id. número 2.300.882, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

JUANA PRADERA CEBALLOS DE FONTANA Céd. de Id. Nº 71.771, Pol. de la Prov. de Córdoba) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en el mismo curso.

ROQUE GUIRALDEZ (Cl. 1911, D. M. 51, Mat. 3.311.994) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta "Mercedes T. San Martín de Balcarce" de San Rafael (Mendoza) — (Exp. número 9.471/951).

PAULINA QUIROS de DE ROSAS (Céd. de Id. Nº 13.426, Pol. de la Prov. de Mendoza, Lib. Cív. 3.560.456), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Física en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división, vacantes.

NORMA ESTELA BENVENUTO de MAZURENCO (Céd. de Id. Nº 158.230, Pol. de la Prov. de Santa Fe, Lib. Cív. 8.568.750), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LEONOR CONSTANTINI de MANTELLINI (Céd. de Id. Nº 3.738.124 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 8.582.034), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores, vacantes en 6º año 1ª división.

AMNERIS TERESA QUATTORDIO de MORALES (Céd. de Id. Nº 100.198 Pol. de la Prov. de Buenos Aires, Lib. Cív. 2.645.703), titular de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división, de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división y con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LUCIA MARQUEZ de IRIGOYEN (Céd. de Id. Nº 1.826.308, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 1.893.951), titular —entre otras— de 4 (cuatro horas (2-2) de Educación Física en 4º año 1ª división y en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Educación Física, vacantes en 6º año y con 1 (una) horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, quedando con una hora en disponibilidad, sin goce de sueldo.

LUIS JULIAN AGUERO (Cl. 1911, D. M. 19, Mat. 1.110.669), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división y en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

JOSE ZOILO CORTEZ (Cl. 1903, D. M. 33, Mat. 2.127.896), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª división —varones—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 1ª división —varones—, vacantes.

MARIA ELENA C. de BURGOS (Céd. de Id. Nº 570, Pol. de la Gob. de Formosa), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año —mujeres—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 2ª división.

Escuela Normal Mixta "General Manuel Belgrano" de Salta — Exp. Nº 9.184/951:

ERNESTINA RUIZ de JANDULA (Céd. de Id. Nº 28.887 Pol. de la Prov. de Salta, Lib. Cív. 9.464.959), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Vida Vegetal, vacantes en 1er. año 2ª división.

EMILIA WIERNA (Céd. de Id. Nº 28.429 Pol. de la Prov. de Salta), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división y con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

HILDA EMILIA POSTIGLIONE (Céd. de Id. Nº 28.270 Pol. de la Prov. de Salta, Lib. Cív. 9.460.334), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Castellano, vacantes en 3er. año 1ª división y con 2 (dos) horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ISABEL GARAY de SIMESEN (Céd. de Id. Nº 27.215 Pol. de la Prov. de Salta, Lib. Cív. 9.460.566), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división y con 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 2ª división, vacantes.

MERCEDES DE LA CUESTA de VILLA (Céd. de Id. Nº 3.378 Pol. de la Prov. de Salta, Lib. Cív. 9.464.641), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 3ª división y de 4 (cuatro) horas (2-2) de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MERCEDES CORNEJO de SOLA (Céd. de Id. Nº 45.609 Pol. de la Prov. de Salta), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 3ª división y con 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, que deja Mercedes de la Cuesta de Villa.

HAYDEE ALEMAN (Céd. de Id. Nº 30.948 Pol. de la Prov. de Salta, Lib. Cív. 9.463.801), titular de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asig-

natura en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

DELIA DIEZ (Céd. de Id. Nº 1.788.951 Pol. de la Prov. de Buenos Aires, Lib. Cív. 9.495.328), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Física y Química en 4º año 1ª y 2ª divisiones, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división y de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 2ª división y con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSE MARIA SARAVIA, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

ANGEL MARIANO RAUCH, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

ANA URRASTARAZU de ELORDI (Céd. de Id. Nº 8.635 Pol. de la Prov. de Salta), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

Escuela Normal Mixta de Profesores "Sarmiento" de San Juan — Exp. Nº 9.182/951:

OSCAR HORACIO BLANCO (Cl. 1914, D. M. 49, Mat. 3.138.049), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Física en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, y con 2 (dos) horas de Ciencias Físico Químicas vacantes en 2º año 3ª división.

BLANCA ROSA MACIAS (Céd. de Id. número 16.062 Pol. de la Prov. de San Juan, Lib. Cív. 940.618), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 4º año 1ª división y en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 4 (cuatro) horas de Castellano, en 1er. año 1ª división, que deja Natividad D. M. de Gallardo Valdez.

NATAVIDAD DE MERCEDES GALLARDO de VALDEZ (Céd. de Id. Nº 45.491 Pol. de la Prov. de San Juan, Lib. Cív. 8.097.281), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 1ª división, de 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª división y con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

FELIPE GUSTAVO LANDA (Cl. 1889, D. M. 49, Mat. 3.104.016), titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 1ª división —tarde—, vacantes por renuncia de Jorge Daniel Williams Camet, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

LUCINDA RITA ELIZONDO (Céd. de Id. número 1.887 Pol. de la Prov. de San Juan, Lib. Cív. 8.083.664), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año 1ª división, vacantes.

ROSALIA UGARTE (Céd. de Id. Nº 14.980 Pol. de la Prov. de San Juan, Lib. Cív. 8.083.972), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 3ª división, que deja Rosa A. Basualdo.

ROSA ARGENTINA BASUALDO (Céd. de Id. Nº 12.868 Pol. de la Prov. de San Juan, Lib. Cív. 948.769), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 3ª división, vacantes.

HORACIO GERARDO VIDELA (Cl. 1905, D. M. 2, Mat. 216.572), titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

OSVALDO DEMETRIO GAMBETTA, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta "Doctor Juan Llerena" de Mercedes (San Luis) — Exp. Nº 9.468/951:

MARIA TERESA DE JESUS ALRIC LUCERO de PODETTI (Céd. de Id. Nº 4.064, Pol. de la Prov. de San Luis, Lib. Cív. 791.160), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, cesando además en 2 (dos) horas de Vida Animal de que es titular en 2º año 1ª división

SEBASTIANA TELMA VANELLA (Céd. de Id. Nº 7.037, Pol. de la Prov. de San Luis, Lib. Cív. 8.216.279), titular –entre otras– de 6 (seis) horas (3-3) de Física y Química en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 1ª división, que deja María T. A. L. de Podetti.

AMANDA ROSSI de CASCO (Céd. de Id. número 10.080, Pol. de la Prov. de San Luis, Lib. Cív. 2.260.794), titular –entre otras– de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELSA ALCIRA ZAVALETA (Lib. Cív. 1.588.704, Céd. de Id. 26.185 Pol. de la Prov. de San Luis), titular –entre otras– de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ISABEL DE LAS NIEVES ESPINOSA de PRADO (Lib. Cív. 2.260.078, Céd. de Id. Nº 978 Pol. de la Prov. de San Luis), titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, con cinco (5) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división y con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ESTHER MARTIN (Céd. de Id. número 10.915 Pol. de la Prov. de San Luis, Lib. Cív. 2.262.296), titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LUIS ROBERTO BARROSO (Cl. 1912, D. M. 50, Mat. 3.200.974), titular –entre otras– de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA TERESA BERTUZZI (Céd. de Id. número 16.219 Pol. de la Prov. de San Luis, Lib. Cív. 1.588.775), titular –entre otras– de 2 (dos) horas de Educación Física en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Educación Física, vacantes en 3er. año –mujeres– de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad.

MARIA ANGELA SEGADE de PEREZ (Céd. de Id. Nº 1.809.055 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 413.103), titular –entre otras– de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan, quedando con 2 (dos) horas en disponibilidad sin goce de sueldo.

LYS NELLY FERRARO de ALMADA (Céd. de Id. Nº 16.553 Pol. de la Prov. de San Luis, Lib. Cív. 8.217.666), titular –entre otras– de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 4º año 2ª división y en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división –varones–, vacantes, quedando con 2 (dos) horas en disponibilidad sin goce de sueldo.

MARIA CELIA GALAN de HUBER (Lib. Cív. 2.260.246), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores, vacantes en 6º año 1ª división.

LUCINDA PEREZ (Céd. de Id. Nº 505, Pol. de la Prov. de San Luis, Lib. Cív. 1.590.723), titular –entre otras– de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división –varones–, vacantes.

ESTHER DELUIGI de ALFONSO, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

ELBA ROSA QUIROGA (Céd. de Id. Nº 12.000, Pol. de la Prov. de San Luis), titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

LAURA QUIROGA de VACOTTO (Céd. de Id. Nº 12.026 de la Pol. de la Prov. de San Luis), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división y en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

Escuela Normal Mixta "Paula Domínguez de Bazán" de San Luis – Exp. Nº 10.763/951:

FELISA MARIA DOMINGUEZ (Lib. Cív. 8.210.751, Céd. de Id. Nº 6.135 Pol. de la Prov. de San Luis), titular –entre otras– de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Castellano, vacantes en 3er. año en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

CLEMENTINA LUCERO de CORREA (Lib. Cív. 1.594.092), titular –entre otras– de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará

en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año y con 3 (tre)s horas de Anatomía en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SARA OJEDA BUSTOS (Lib. Cív. 8.214.007), titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división, vacantes por Jubilación de María T. de la Mota de Videla; (cuya renuncia se acepta en dichas horas y en 2 (dos) horas de Dibujo de 3er. año 1ª división y con 4 (2-2) horas de Trabajo Manual en 4º año y en 1er. año 1ª división).

SARA FERNANDEZ de BARBOSA (Lib. Cív. 950.543, Céd. de Id. Nº 3.831 Pol. de la Prov. de San Luis), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división, vacantes por jubilación de María T. de la Mota de Videla.

MERCEDES ILZA JOFRE de QUIROGA (Céd. de Id. Nº 2.627 Pol. de la Prov. de San Luis), titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos)horas de Historia Argentina en el mismo curso.

GEORGINA ACEVEDO BERTIN de SERRANO (Céd. de Id. Nº 1.171 Pol. de la Prov. de San Luis), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta "Domingo Faustino Sarmiento" de Esperanza (Santa Fe) — Exp. Nº 9.540/951:

MARIA HORTENSIA PITTIER de BENITEZ (Céd. de Id. Nº 4.124 Pol. de la Prov. de Santa Fe, Lib. Cív. 1.122.044), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores, vacantes en 6º año.

PEDRO LUIS BADANELLI GOMEZ (Cl. 1899, D. M. 36, Mat. 2.391.641), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Castellano, vacantes en 5º año.

LAZARO B. GRATTAROLA, titular de 2 (dos) horas Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

ANDRES MILLAN (Cl. 1904, D. M. 32, Mat. 2.025.217), titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal de Profesores Nº 1 "Doctor Nicolás Avellaneda" de Rosario (Santa Fe) — Exp. número 9.449/951:

GRACIELA RAQUEL ANDERSON de MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 109.691 Pol. de Rosario, Santa Fe, Lib. Cív. 5.523.829), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica en 4º año 1ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA LUISA CATTANEO (Céd. de Id. número 117,199 Pol. de Rosario, Santa Fe, Lib. Cív. 5.564.203), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Física y Química en 4º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Física en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

NILDA DOLORES SEPULVEDA de MORANDI (Céd. de Id. Nº 163.857 Pol. de Rosario, Santa Fe, Lib. Cív. 5.543.290), titular de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANA MARIA PESENTI de MAC ROUILLON (Céd. de Id. Nº 117.102 Pol. de Rosario, Santa Fe, Lib. Cív. 5.222.216), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 4º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

NELIDA JOSEFINA ETCHEVERRY (Lib. Cív. 5.544.606, Céd. de Id. Nº 117.044 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 3ª división, y de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Historia, vacantes en 1er. año 2ª división y con 2 (dos) de Castellano en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA AGUILAR de BILLICICH (Lib. Cív. 5.550.504, Céd de Id. Nº 100.408 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 3ª división, vacantes.

MARIA ANGELA GUASTAVINO (Lib. Cív. 1.105.102 Céd. de Id. Nº 80.723 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ERMELINA PESENTI (Lib. Cív. 5.543.061, Céd. de Id. Nº 117.103 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas (4-4) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división y con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANA ESTHER VALDETTARO (Lib. Cívica 5.564.187, Céd. de Id. Nº 207.025 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en acmbio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, y con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ LLAMES (Lib. Cív. 2.942.382, Céd. de Id. Nº 117.013 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Psicología General, en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MATILDE ALVAREZ (Lib. Cív. 5.545.061, Céd. de Id. Nº 169.475 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUAN VICTORIO ORESTE FRANCESIO (Cl. 1901, D. M. 33, Mat. 2.135.919, Céd. de Id. número 14.371 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía y Fisiología en 5º año (inexistentes), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, vacantes.

MARIA MERCEDES DEL BARCO (Lib. Cív. 1.517.933, Céd. de Id. Nº 26.063 Pol. de la Prov. de Córdoba), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Psicología Aplicada en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª, 2 ªy 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELDA LIVIA SUPITAL (Lib. Cív. 342.230, Céd. de Id. Nº 1.922.085, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (1-1-2) de Educación Física en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, que deja Nélida J. Etcheverry.

MARIA ELENA ITUARTE (Lib. Cív. 1.511.930, Céd. de Id. Nº 56.990 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división y de 4 (cuatro) horas (1-1-2) de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Filosofía en 4º año 4ª división y en 5º año 4ª división, vacantes en el Colegio Nacional Nº 1 de la misma ciudad.

MARIA BEATRIZ MORATINOS TRUEBA (Lib. Cív. 5.544.617, Céd. de Id. Nº 57.625 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 1 (una) horas de Trabajo Manual en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 1 (una) hora de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, que deja María E. Ituarte.

CONCEPCION ELVIRA ORTIZ de GUASTAVINO (Lib. Cív. 2.375.611, Céd. de Id. Nº 90.936 Pol. de la Prov. de Santa Fe), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 3ª división, que deja María E. Ituarte.

ANGELA AURORA SIRI de SCHENONE (Lib. Cív. 1.105.247, Céd. de Id. Nº 144.629 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 1 (una) hora de Trabajo Manual en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 1 (una) hora de Economía Doméstica en 6º año 2ª división, que deja María E. Ituarte.

ELVIRA POMMIES (Lib. Cív. 5.543.274, Céd. de Id. Nº 119.227, Pol. de Rosario, Santa Fe) titular de 4 (cuatro) horas (1-1-2) de Trabajo Manual en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división, que deja María E. Ituarte y en 3er. año 2ª división, vacantes.

DAISY MARIA LUISA BODEN de ITURRALDE (Céd. de Id. Nº 237.462 Pol. de Rosario, Santa Fe) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

ZULEMA DORA LEGUIZAMON de BRUNELLA, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

MARIA DELIA WERNICKE, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

MARTA ANA BOLLERO (Céd. de Id. número 206.653 Pol. de Rosario, Santa Fe) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a re-

vistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

MARIA SUSANA COMINI (Céd. de Id. número 116.937, Pol. de Rosario - Santa Fe), titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal de Profesores Nº 2 de Rosario (Santa Fe) — Exp. Nº 9.177/951:

DORA TIZON de BENETTI (Lib. Cív. 1.095.125, Céd, de Id. Nº 245.780, Pol. de Rosario, Santa Fe) titular —entre otras— de 6 (seis) horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 2º año 2ª división, 2º año 3ª división y en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 4ª división y con 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 4ª división, vacantes por creación.

ELVIRA POMMIES (Liv. Cív. 5.543.249) titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 2º año 2ª división, que deja Dora Tizón de Benetti, en 1er. año 4ª división y en 2º año 4ª división, vacantes por creación.

LILYA PANIERI (Lib. Cív. 5.532.092, Céd. de Id. Nº 184.322 Pol. de Rosario (Santa Fe) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 3ª división, que deja Dora T. de Benetti.

ESTHER ROSA LEGUIZAMON PESENTI de FERRAZA (Lib. Cív. 5.505.239, Cé d. de Id. número 152.385 Pol. de Rosario Santa Fe) titular de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SILVIA ARGENTINA MAZZANTINI (Lib. Cív. 5.501.243, Céd. de Id. Nº 27.420 Pol. de Rosario, Santa Fe) titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

BLANCA AURELIA ULLOQUE (Lib. Cív. número 2.075.500) titular de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 4ª división, vacantes por creación.

BLANCHE ELEONOR MARCUS TEMPERLEY (Lib. Cív. 5.552.688, Céd. de Id. Nº 203.199 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA VILA (Lib. Cív. 1.514.537) titular de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Física y Química en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Física en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

GLADYS NOEMI FERNANDEZ de CASTILLO (Lib. Cív. 1.104.800, Céd. de Id. Nº 167.706 Pol. de Rosario, Santa Fe) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 1er. año 1ª división, en el Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad.

SABINA VIDAL (Lib. Cív. 5.557.592) titular —entre otras— de 8 (ocho) horas (4-4) de Geografía Argentina en 4º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 4ª división, con 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 4ª división, vacantes por creación 1951 y con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALICIA CRESPO de NAVARRO (Céd. de Id. Nº 116.024 Pol. de Rosario, Santa Fe) titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 1ª división, vacantes por traslado de la señora Mercedes V. de Casella.

SARA SALVATIERRA de CORVALAN (Céd. de Id. Nº 145.592 Pol. de Rosario, Santa Fe) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Observación y Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ADELA LEGER de CARRE (Céd. de Id. número 157.695, Pol. de Rosario, Santa Fe) titular de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUANA AMALIA ERNA ROSENTHAL, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 1ª división y con 3 (tres) horas de Didáctica General en 4º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LUIS G. SCHULDT MEDINA, titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura

visión, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

ENRIQUETA ANAYA, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

MARIA ISABEL CONCEPCION PERERA, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal de Maestros Nº 3 "Mariano Moreno" de Rosario (Santa Fe) — Exp. Nº 9.451/951:

GLADYS NOEMI FERNANDEZ de CASTILLO (Lib. Cív. 1.104.800, Céd. de Id. Nº 167.706 Pol. de Rosario, Santa Fe) titular de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

VALENTIN DOMINGO GRONDONA (Cl. 1898, D. M. 33, Mat. 2.137.635) titular de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división, vacantes en el Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad.

ROSA REINA FERNANDEZ de KIENER (Lib. Cív. 2.070.525, Céd. de Id. Nº 92.204 Pol. de Rosario, Santa Fe) titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 2ª división, que deja Elena C. Martinengo.

ELENA CATALINA MARTINENGO (Lib. Cív. 1.035.127, Céd. de Id. Nº 156.575 Pol. de Rosario, Santa Fe) titular de 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año 2ª división, que deja Silvio Morgantini.

SILVIO MORGANTINI (Cl. 1902, D. M. 33, Mat. 2.108.540) titular de 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

DANIEL WAGNER (Cl. 1893, D. M. 4, Mat. 492.370) titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año y con 2 (dos) horas de Física en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MOISES ROCCHI (Cl. 1910, D. M. 33, Mat. 2.168.480) titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 4º y 5º años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física, vacantes en 1er. año 2ª división y en 2º año 2ª división.

CELESTINO ARMANDO STOCHERO (Cl. 1917, D. M. 36, Mat. 2.386.157 titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual (2-2) en 4º y 5º años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual, vacantes en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, en el Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad.

ADA LORI, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

IDA CLOTILDE GALLITELLI de FALCON, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta de San Justo (Santa Fe) — Exp. Nº 9.080/951:

ELENA CASABELLA de JOCKL ABEELE (Lib. Cív. 6.454.022, Céd. de Id. Nº 3.552 Pol. de la Prov. de Santa Fe) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 4º y 5º años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual vacantes en 3er. año y con 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores, vacantes en 6º año.

MARIA AMELIA EUFEMIA PERONI de SOSA (Lib. Cív. 6.449.058, Céd. de Id. Nº 675 Pol. de la Prov. de Santa Fe) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año y con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

PEDRO EULOGIO SOSA (Cl. 1907, D. M. 36, Mat. 2.314.791) titular de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Física en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía, vacantes en 3er. año.

AREALDO ANGEL CARMELO ANGELONI (Cl. 1904, D. M. 38, Mat. 2.468.298) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta "General José de San Martín" de Santa Fe — Exp. Nº 9.472/951:

MERCEDES RUTH CELLO ABASOLO de JEANNOT (Lib. Cív. 6.123.074, Céd. de Id. número 55.396. Pol. de la Prov. de Santa Fe), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (2-2-2) de Observa-

ción y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSE A. JULIA (Cl. 1901, D. M. 36, Mat. 2.338.581), titular –entre otras– de 6 (seis) horas (3-3) de Física y Química en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CARLOS EDUARDO PAREDES (Cl. 1902, D. M. 36, Mat. 2.315.070), titular de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 4º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CATALINA ANTONIA GALLINA de GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 53.183, Pol. de la Prov. de Santa Fe, Lib. Cív. 6.094.565), titular –entre otras– de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Castellano vacantes en 5º año 1ª división.

SUSANA M. MACIEL (Céd. de Id. Nº 68.227, Pol. de la Prov. de Santa Fe, Lib. Cív. 1.534.453), titular de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA DE LOS DOLORES MARCELA VICTORINA ROJAS de TORREGIANI (Céd. de Id. número 57.952, Pol. de la Prov. de Santa Fe, Lib. Cív. 6.102.691), titular de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 3ª división –tarde–, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de la misma ciudad.

NELDA PONCE DE LEON (Lib. Cív. 6.121.414,) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Geografía, vacantes en 1er. año 2ª y 3ª divisiones.

HORACIO ARGENTINO CURSACK (Cl. 1898, D. M. 36, Mat. 2.315.303), titular –entre otras– de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CARLOS BERRAZ MONTYN (Cl. 1908, D. M. 36, Mat. 2.346.618), titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 1ª división, que deja Walker Taboada.

LUIS ALBERTO CANDIOTI (Cl. 1911, D. M. 36, Mat. 2.313.000), titular de 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por renuncia que se acepta al señor José Carmelo Busaniche.

MARIA INMACULADA PUPPO (Céd. de Id. Nº 13.740, Pol. de la Gob. de Chaco), titular de 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 5ª división, que deja Walker Taboada.

WALKER TABOADA (Cl. 1909, D. M. 39, Mat. 3.555.178), titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Historia en 2º año 1ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de Historia en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, que deja María I. Puppo y Luis A. Candioti.

TERESA MARIA BALLARINO de CORONEL (Céd. de Id. Nº 61401, de la Prov. de Santa Fe, Lib. Cív. 2.399.200), titular –entre otras– de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA DOLORES VARELA (Céd. de Id. número 18.281, Pol. de la Prov. de E. Ríos, Lib. Cív. 2.067.375), titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división y de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SELMA T. RODRIGUEZ (Lib. Cív. 5.558.682), titular –entre otras– de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

BELKIS DORA PEREZ VRILLAUD (Céd. de Id. Nº 1.400, Pol. de la Prov. de Santa Fe, Lib. Cív. 1.050.087), titular de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 1ª división y de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; quedando con 1 (una) hora en disponibilidad.

ZUNILDA LEONOR GOMEZ (Céd. de Id. número 57.959, Pol. de la Prov. de Santa Fe, Lib. Cív. 1.118.461), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica General en 5º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 3ª división y con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Espe-

cial en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CANDELARIA MULLER MUNNE de DE LA PEÑA (Céd. de Id. Nº 47.685, Pol. de la Prov. de Santa Fe, Lib. Cív. 6.082.234), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (2-2-2) de Educación Física en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Educación Física vacantes en 1er. año 5ª división, en 2º año 5ª división y en 3er. año 5ª división.

MARIA DEL CARMEN LECUBARRI de ZAMORA (Céd. de Id. Nº 5.228, Pol. de la Prov. de Santa Fe, Lib. Cív. 6.104.773), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 2º año 3ª división.

MARIA CAMILA DEL RIVERO de ELLI (Céd. de Id. Nº 37.222, Pol. de la Prov. de Santa Fe, Lib. Cív. 6.123.267), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas (2-2-2-2) de Trabajo Manual en 4º año 2ª división, 4º año 3ª división y 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (2-2-2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, vacantes.

ULISES BENUZZI, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

PEDRO VICENTE VALLEJOS, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

MARIA EMILIA CRACOGNA (Céd. de Id. número 78.151, Pol. de Rosario - Santa Fe), titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

DORANDO EUGENIO CHIARA (Cl. 1912, D. M. 36, Mat. 2.369.583), titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta de Profesores "Manuel Belgrano" de Santiago del Estero — Exp. Nº 9.454/951:

REBECA DEL ROSARIO AVENDAÑO (Céd. de Id. Nº 9.765, Pol. de la Prov. de Santiago del Estero, Lib. Cív. 9.241.880), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª y 3ª divisiones y de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROSA INES HERNANDEZ de MONTIEL (Céd. de Id. Nº 14.108, Pol. de la Prov. de Sgo. del Estero, Lib. Cív. 9.305.419), titular de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 2ª división y de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de (3-3) de Didáctica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUAN FRANCISCO ALVAREZ (Cl. 1897, D. M. 61, Mat. 3.819.427), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Física y Química en 4º año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Física en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ANGELICA CORNET (Céd. de Id. número 10.469, Pol. de la Prov. de Sgo. del Estero, Lib. Cív. 706.191), titular de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Física, vacantes en 4º año 1ª división del Colegio Nacional de la misma ciudad.

BALBINA DEL CARMEN CARDENAS de CHRISTENSEN (Céd. de Id. Nº 10.553, de la Pol. de la Prov. de Sgo. del Estero, Lib. Cív. 9.241.390), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Castellano en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROGELIA DEL CARMEN HERRERA de TIBERTI (Céd. de Id. Nº 6.514, Pol. de la Prov. de Sgo. del Estero, Lib. Cív. 9.292.690), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Castellano en 6º año 2ª división, vacantes.

MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ de ALCORTA (Céd. de Id. Nº 10.265, Pol. de Sgo. del Estero, Lib. Cív. 9.285.745), titular de 12 (doce) horas (4-4-4) de Geografía Argentina en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ARNALDO ULISES SALVATIERRA (Cl. 1923, D. M. 61, Mat. 7.125.794), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Educación Física, vacantes en 1er. año 2ª división en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

MATILDE SAAVEDRA (Céd. de Id. Nº 10.266, Pol. de la Prov. de Sgo. del Estero, Lib. Cív. 9.305.105), titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Educación Física, vacantes en 1er. año 2ª división.

ELBA ANGELA AIGNASSE de LUGONES (Céd. de Id. Nº 18.254, Pol. de la Prov. de Sgo. del Estero, Lib. Cív. Nº 9.237.334), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AIDA ROSARIO BELTRAN NEIROT de CARRILLO (Céd. de Id. Nº 18.996, Pol. de la Prov. de Sgo. del Estero, Lib. Cív. 814.778), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Historia, vacantes en 2º año 1ª división.

MARTA POSSE de MEOSSI (Céd. de Id. número 79.324, Pol. de la Prov. de Sgo. del Estero, Lib. Cív. 9.284.731), titular de 2 (dos) horas de Práctica Pedagógica, de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 3ª división y con 1 (una) hora a disposición del establecimiento, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 1 (una) hora de Educación Física en 4º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ALEJANDRINA LOPEZ OLMOS de MARTILOTTI (Céd. de Id. Nº 12.545, Pol. de la Prov. de Sgo. del Estero, Lib. Cív. 9.296.079), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica General en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación, vacantes en 4º año 1ª división.

SARA PASTORA RIZO PATRON de ACHAVAL (Céd. de Id. Nº 13.611, Pol. de la Prov. de Sgo. del Estero, Lib. Cív. 9.287.168), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 5º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año 1ª y 2ª divisiones.

LEONIDAS DE JESUS CASTILLO (Cl. 1903, D. M. 61, Mat. 3.815.112), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

MARTA OFELIA CHAZARRETA (L. C. número 9.289.984, Céd. de Id. Nº 2.196.583, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

SARA ELISABETH RIGOURD, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

AGUSTIN ARGIBAY (Cl. 1896, D. M. 61, Mat. 3.817.330) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta "Teniente General Julio Argentino Roca" de Monteros (Tucumán) — (Exp. número 9.530/951).

MARTA MIGLIAVACCA DE ANTONI (Céd. de Id. Nº 1.658.178, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Matemáticas, vacantes en 5º año 1ª división y con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AMERICO DEFILIPPI (Cl. 1907, D. M. 43, Mat. 2.737.368) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Física en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Ciencias Físico Química, vacantes en 2º año 1ª división.

ELISA VILLAFAÑE AYBAR (L. C. 8.920.568, Céd. de Id. Nº 70.728, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª división y con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CELIA VALDEZ HERNANDEZ DE CUELLO ELIAS (L. C. 194.326, Céd. de Id. Nº 8.181, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, agrupadas, vacantes.

MARIA TERESA DEL CORRAL (L. C. número 9.846.738, Céd. de Id. Nº 63.150, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 2º año 2ª división.

PROSPERO VICTOR BARRIONUEVO (Cl. 1917, D. M. 56, Mat. 3.492.977) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio,

con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSEFINA BULACIO DE RIVEROS (Céd. de Id. Nº 41.158, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) (1-1) de Cultura Musical en 5º y 6º año, vacantes por creación.

EDUARDO NILAMON BULACIO NUÑEZ, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

JULIO CESAR ABREGU (Cl. 1914, D. M. 56, Mat. 3.535.616) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta "Juan Bautista Alberdi" de Tucumán — (Exp. 9.474/951).

BERTA HELVECIA DORIA DE ARAMAYO (L. C. 810.725, Céd. de Id. Nº 119.354, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUANA ROSA PEREZ DE GUERRERO (L. C. 809.393, Céd. de Id. Nº 27.809, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CLEMENTINA LUISA GALLAC (L. C. 967.914, Céd. de Id. Nº 66.341, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia, en 3er. año 1ª división, vacantes por cesantía de Hugo Pissa.

EDNA CELESTINA HERRERA (L. C. número 8.960.514, Céd. de Id. Nº 37.823, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular, entre otras, de 6 (seis) horas (3-3) de Física y Química en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía, vacantes en 3er. año 1ª división y con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MERCEDES KLYVER DE SALVATIERRA (L. C. 2.524.451, Céd. de Id. Nº 30.860, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones y de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física, vacantes en 3er. año 2ª división y con 2 (dos) horas (1-1) de igual asignatura en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 1er. año 3ª división y 3er. año 2ª división, vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

BRIGIDA DOLORES PASCUAL TERAN DE CORDOBA (L. C. 8.944.584, Céd. de Id. número 56.563, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 1ª división y en 3er. año 2ª división. vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

CLARA ROSA ALVAREZ (L. C. 8.945.424, Céd. de Id. Nº 23.165, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

MARIA INES FATICATO NOVILLO DE CASTELLANOS (L. C. 967.662, Céd. de Id. Nº 40.831, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular de 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 3ª división, que deja Gustavo Bravo Figueroa, y con 3 (tres) horas de Castellano en 5º año 1ª división, que deja Ernestina Moll de Courad, cesando además en 4 (cuatro) horas de Castellano de que es titular en 3er. año 1ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

ERNESTINA MOLL DE COURAD, L. C. número 8.950.119, Céd. de Id. Nº 32.473, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular de 3 (tres) horas de Castellano en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano, vacantes en 1er. año 1ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

GUSTAVO ADOLFO BRAVO FIGUEROA (Cl. 1915, D. M. 57, Mat. 3.612.293) titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 3ª división y de 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 1ª división, en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán), cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 8 (ocho) horas (4-4) de Castellano en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, en 3er. año 1ª división, que deja María I. F. de Castellanos y en 2º año 2ª división, vacantes por traslado de María E. G. P. de Fuentes.

DALMIRA MARIA CRAVIOTTO (L. C. número 8.965.343, Céd. de Id. Nº 54.700, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en

cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

JULIA ARGENTINA IBAÑEZ (L. C. 894.612, Céd. de Id. Nº 73.079, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA IRMA PONCE DE LEON DE PONCE DE LEON (Céd. de Id. Nº 50.299, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SARA EUSEBIA DEL CARMEN COLOMBRES (Céd. de Id. Nº 76.468, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica General en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Escuela Normal Mixta "Sarmiento" de Resistencia Chaco — (Exp. Nº 8.925/951).

FRESIA BLANCA MARTIN (Céd. de Id. número 50.370, Pol. del Territorio del Chaco) titular de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LILIA DOLORES ROSELLO DE FORD (L. C. 6.591.133, Céd. de Id. Nº 14.797, Pol. del Territorio del Chaco) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 2ª división, y de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 2ª división, vacantes por aplición del nuevo plan, y con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 1er. año 2ª división.

SARA KLIEBRVASER DE JAIMOVICH (L. C. 4.381.244) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ESTHER MACHICOTE DE DIAZ (L. C. número 759.961, Céd. de Id. Nº 7.414, Pol. del Territorio del Chaco) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 1ª división, de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, y de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 (doce) horas (6-6) de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSEFA DE LA CORTE DE JANSEN (Céd. de Id. Nº 44.585, Pol. del Territorio del Chaco) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual vacantes en 1er. año 1ª división.

GERTRUDIS KISTENMACHER (L. C. número 6.571.197, Céd. de Id. Nº 3.554.254, Pol. de la Cap. Fed.) titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 3ª división, vacantes.

MARIA DORA LLANO DE PAEZ ALLENDE (Céd. de Id. Nº 24.246, Pol. de la Prov. de Corrientes) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 1ª división, vacantes.

MARIO MARPEGAN, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

ENCARNACION PAULINA GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 121.659, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Sección Normal Anexa al Colegio Nacional de Trelew (chubut) — (Exp. Nº 10.281/951).

MARGARITA AMANDA VERGARA DE MAGRINI (L. C. 9.792.068, Céd. de Id. Nº 10.803, Pol. de la Gob. del Chubut) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELISA RIVERO DE VIGANO (L. C. 9.798.959, Céd. de Id. Nº 615.344, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores, vacantes en 6º año.

Escuela Normal Mixta "Teniente General Julio Argentino Roca" de Santa Rosa (La Pampa) — (Exp. Nº 9.079/951).

ANGELA FELISA BOVOLINI (Céd. de Id. número 7.727, Pol. de la Prov. de Entre Ríos) titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año y de 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año y con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año, va-

Argentina en 4º año, debiendo cesar además en 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual de que es titular en 1er. año en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

ROSA CHIAPPE de NEVEU (Céd. de Id. número 3.598, Pol. de la Gob. de La Pampa), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en el Colegio Nacional, que deja la señora Angela F. Bovolini en 1er. año 1ª división —varones.

ANA DINGUIRARD (Céd. de Id. Nº 11.175, Pol. de la Gob. de La Pampa, Lib. Cív. 9.881.628), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Matemáticas, vacantes en 4º año 2ª división del Colegio Nacional de la misma ciudad.

JULIO NERY RUBIO (Cl. 1903, D. M. 65, Mat. 1.550.350), titular de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Castellano, vacantes por traslado de la señora María R. A. G. de Domínguez, en 1er. año 1ª división.

FELIPA CLORINDA CORREA de CASTRO (Céd. de Id. Nº 8.719, Pol. de la Gob. de La Pampa, Lib. Cív. 9.870.730), titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía, vacantes por aplicación del nuevo plan en el mismo curso y con 2 (dos) horas de Geografía, vacantes en 4º año 1ª división del Colegio Nacional de la misma ciudad.

MARIA ELENA VIEYRA de AMALLO (Céd. de Id. Nº 12.592, Pol. de la Gob. de La Pampa, Lib. Cív. 9.878.736), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUANA M. D. de ALCHUTEGUY (Céd. de Id. Nº 11.587, Pol. de la Gob. de La Pampa, Lib. Cív. 9.881.627), titular —etnre otras— de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSEFINA A. de ZAMUDIO (Céd. de Id. número 11.534, Pol. de la Gob. de La Pampa, Lib. Cív. 9.878.679), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Caligrafía (1-1) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

VICTORIA L. OTEIZA de FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 1.431.774, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 984.504), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 4º y 5º años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física vacantes en 1er. año 1ª división —mujeres— y en 2º año 1ª división —mujeres— en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

ENRIQUE STIEBEN (Cl. 1893, D. M. 65, Mat. 1.533.019), titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones) — Exp. Nº 11.303/951:

JUAN ANTONIO ALVAREZ (Cl. 1899, D. M. 30, Mat. 1.867.257), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 2ª división y de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANGELA EMA BAUSSET de VALLORY (Céd. de Id. Nº 9.841, Pol. de la Gob. de Misiones, Lib. Cív. 6.831.817), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Física y Química en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Vida Animal, vacantes en 2º año 2ª división, por fallecimiento de Armando F. López Torres.

SERAFINA TERESA GARCIA PAGLIARO de GAMBERALE (Céd. de Id. Nº 1.686.655, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 6.825.765), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (4-2) de Castellano, vacantes en 3er. año 2ª división y en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

BLANCA ESTHER PLATERO CHAVES de ETCHEVERRY (Céd. de Id. Nº 1.144.246, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 6.826.023), titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 (tres) horas de Geografía, vacantes en 2º año 4ª división.

JULIA BEATRIZ BOSCH VINELLI (Céd. de Id. Nº 7.438, Pol. de la Prov. de E. Ríos), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Historia Argentina, vacantes en 5º año 2ª división.

ADA ESTHER de ANQUIN de WARENYCIA (Céd. de Id. Nº 45.131, Pol. de la Gob. de Mi-

siones, Lib. Cív. 2.091.293), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARTA CAROLINA SCAMPINI de OCAMPO (Céd. de Id. Nº 1.178.707, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 762.707), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

VICTORIA EUGENIA PONCE MOLERO de CARACCIOLO (Céd. de Id. Nº 11.757, oPl. de la Gob. de Misiones, Lib. Cív. 7.034.883), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, vacantes.

SALOME LLAMAS de BERTOLINI (Céd. de Id. Nº 15.463, Pol. de la Gob. de Misiones, Lib. Cív. 6.839.448), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año 3ª división.

ANA CELIA GARCIA GUIRARD de STAGNARO, titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro) — Exp. Nº 9.186/951:

ELISABETH BARONE de THOMASSET (Céd. de Id. Nº 3.111, Pol. de la Gob. de Río Negro, Lib. Cív. 9.963.669), titular de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año y de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año y con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA LEONIDES PAEZ de RENDON (Céd. de Id. Nº 461.906, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 9.961.342), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año —mujeres—, vacantes.

MANUELA ECAY de PELLIZA (Lib. Cív. 358.471, Céd. de Id. Nº 303.729, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año y de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año —de las que no ha tomado posesión—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Matemáticas, vacantes en 5º año y con 2

2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año y con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALFREDO AUGUSTO PELLIZA (Cl. 1911, D. M. 66, Mat. 1.587.111), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año y a 2 (dos) horas de Castellano en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

GERARDO PEDRO PELLIZA (Cl. 1914, D. M. 66, Mat. 1.594.529), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 4º y 5º años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en los mismos cursos.

Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández" de la Capital Federal — Exp. Nº 9.201/951:

RODOLFO HORACIO GIGENA (Cl. 1901, D. M. 2, Mat. 191.135), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Física y Química en 4º año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Física en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUANA MICHAUD de TERRADAS (Céd. de Id. Nº 1.758.889, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 1.643.030), titular de 3 (tres) horas de Física y Química en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA BEATRIZ ROSSI (Céd. de Id. número 1.302.467, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 256.729), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Castellano en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELVIRA GRACIELA BELTRAN (Céd. de Id. Nº 2.319.549, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 2.611.845), titular de 3 (tres) horas de Castellano en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año 2ª división, vacantes.

MARIA ANGELICA CONZA de MIRA RAMOS (Céd. de Id. Nº 838.424, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 36.347), titular de 12 (doce) horas (4-4-4) de Geografía Argentina en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Geografía Argentina en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 (tres) horas de Geografía en 4º año 1ª división, que deja María R. R.

MARIA ROSA ROMERA de SECO VILLALBA (Céd. de Id. Nº 703.032, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 356.433), titular de 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA AURELIA BASSI de UDAQUIOLA (Céd. de Id. Nº 154.965, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 514.907), titular de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Didáctica General en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan en 4º año 1ª división.

ANA MARIA BRUNELLA de MOLINA (Céd. de Id. Nº 2.550.644, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 356.580), titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª y 3ª divisiones y de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 (doce) horas (6-6) de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA INES ASSALINI (Céd. de Id. Nº 983.436, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 514.864), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división.

EMMA JOSEFA ANGELA BATTISTELLA (Céd. de Id. Nº 1.335.293, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 211.901), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Latín en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Latín en 2º año 1ª división y en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, vacantes.

MARIA JUSTA MOUZO de BARASSI (Lib. Cív. 81.392, Céd. de Id. Nº 1.561.762, Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas (1-1) de Trabajo Manual en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 3ª división, vacantes.

ZULEMA LUBRANO de NARANJO (Céd. de Id. Nº 1.301.425, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 2.599.996), titular —entre otras— de 1 (una) hora de Trabajo Manual en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 1 (una) hora de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, que deja Elena Urquijo.

ELENA URQUIJO (Céd. de Id. Nº 577.365, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 332.937), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Francés en 2º año 1ª división y de 1 (una) hora de Labores y Economía Doméstica en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Dicción, vacantes en 1º y 2º años del Profesorado en Francés.

MARIA LYDIA AMARANTE (Céd. de Id. número 2.148.848, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 2.611.374), titular —entre otras— de 2 (dos) horas (1-1) de Trabajo Manual en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual vacantes en 3er. año 1ª división.

ESTHER LUCIA BALLESTER (Céd. de Id. número 1.921.500, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 308.769), titular —entre otras— de 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 5º año 1ª división y en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Educación Física en 2º año 1ª división, vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

TERESA ANGELICA SARAVIA de FONTAS (Céd. de Id. Nº 594.386, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 373.473), titular —entre otras— de 1 (una) hora de Trabajo Manual en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 1 (una) hora de Economía Doméstica y Labores en 6º año 2ª división, que deja Josefa M. C. Aycaguer.

JOSEFA MATILDE CRISTINA AYCAGUER (Céd. de Id. Nº 230.103, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 369.232), titular de 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica y Labores en 6º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Historia General de Educación en 4º año 1ª división, que deja Ana M. B. de Molina.

ELDA BRIOLINI de CHINER (Céd. de Id. número 18.107, Pol. de Resistencia - Territorio de Chaco), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Estudios Sociales y Económicos Argentinos, vacantes en 6º año 1ª y 2ª divisiones.

DORA MATILDE BARRERO de SANSIVERIO (Céd. de Id. Nº 1.683.327, Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones.

EDUARDO ALEJANDRO ROCA (Cl. 1921, D. M. 2, Mat. 1.733.225), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia Argentina en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones.

OLGA THELMA PEREZ VARELA de LANDINI (Céd. de Id. Nº 2.122.192, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 3.361.141), titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en el mismo curso.

República  Argentina

BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intel.
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

M. de E. - T. Gráficos - Exp. 194495-O-949